



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**01C001 JEFATURA DE GOBIERNO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

MARIA LUISA LETICIA SILVA CAÑAÁN  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS EN LA JEFATURA DE GOBIERNO DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01C001 JEFATURA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	3,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,384.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	3,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,384.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	3,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,384.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P020 PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL	APROBADO PP	0.00	470,880.00	2,048,499.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,519,379.00
	ASIGNADO	0.00	470,880.00	2,048,499.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,519,379.00
	MODIFICADO	0.00	470,880.00	2,048,499.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,519,379.00
	EJERCIDO	0.00	257,120.74	728,059.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	985,180.49
U011 PROGRAMA PARA LA RECONSTRUCCIÓN	APROBADO PP	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
	ASIGNADO	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
	MODIFICADO	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
	EJERCIDO	0.00	36,241.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,241.00

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01C001 JEFATURA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	42	44	86
JEFA DE GOBIERNO	1	0	1
SECRETARIO	0	0	0
COORDINADOR DE AREA	5	3	8
ASESOR	0	1	1
DIRECCION GENERAL	1	4	5
DIRECTOR DE AREA	5	8	13
DIRECTOR EJECUTIVO	1	0	1
SUBDIRECTOR	15	11	26
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	7	11	18
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	7	5	12
ENLACE	0	1	1
BASE	167	130	297
HONORARIOS	91	78	169
EVENTUALES	11	8	19
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	311	260	571



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 01C001 JEFATURA DE GOBIERNO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país. El mayor valor de la ciudad capital del país es su gente, que tiene derecho a la justicia, a una vida digna y en paz.

La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales; uno de los problemas más grandes de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades esta situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrio territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida.

En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación colonia, barrio, o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna.

En los últimos años vivimos en el abandono del servicio público y la democracia, se estableció un modelo de desarrollo urbano desigual que privilegio la ganancia inmobiliaria sobre el interés públicos, que ahondó las desigualdades.

La Ciudad de México vivió un gobierno que privilegio el interés clientelar y de grupos por encima de los derechos sociales, que utilizó la fuerza para reprimir al pueblo y permitió la proliferación de la corrupción, que abandono los servicios públicos y trajo de vuelta la inseguridad. Se traiciono el camino de la democracia y se olvidó tomar en cuenta a los ciudadanos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Llevar a cabo consultas a la ciudadanía cuando se prevea la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos que les pudieran afectar directamente.

Realizar una consulta pública para someter la revocación de mandato en las elecciones intermedias.

Abrir todos los datos de la ciudad de manera accionable a través de una plataforma dedicada para ello.

Contar con un registro electrónico, público para monitorear todos los contratos de gobierno.

Cumplir con los estándares internacionales en materia de transparencia presupuestaria.

Fortalecer la cultura ciudadana y el derecho al ejercicio de la democracia participativa y directa.

Coordinar y dar seguimiento a la educación, la salud, la vivienda y la alimentación, también el derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente; al espacio público y a las áreas verdes, el derecho a un medio ambiente sano, a la cultura y al deporte, el derecho a la memoria histórica, entre otros.

Dar seguimiento a los procesos de rehabilitación, demolición, y reconstrucción de los inmuebles del sismo del 19 de septiembre de 2017, a través de las acciones y avances del equipo de trabajo conformado por los enlaces de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la administración pública de la Ciudad de México.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES					
OBJETIVO		ESTABLECER ACCIONES QUE PERMITAN QUE LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES SE REALICEN EN EL MARCO DE LA PARIDAD DE GÉNERO					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		5 IGUALDAD DE GÉNERO					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	1 LEGISLACIÓN	SUBFUNCIÓN	2 FISCALIZACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	278 TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		Condiciones que impidan la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica , social y laboral en la Ciudad de México.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Servidores públicos adscritos a la Jefatura de Gobierno en la concientización de perspectiva de género dentro del ámbito laboral.					
OBJETIVOS OPERATIVOS		Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política cultural, económica, social, así como la concientización de perspectiva de género dentro del ámbito laboral en la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.					
VALOR PÚBLICO GENERADO		Atención y seguimiento de las demandas ciudadanas en materia de educación, salud, vivienda y alimentación, también el derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente; al espacio público y a las áreas verdes; el derecho a un medio ambiente sano; a la cultura y al deporte; el derecho a la memoria histórica, así como dar seguimiento a los procesos de rehabilitación, demolición y reconstrucción de los inmuebles del sismo del 19 de septiembre de 2017.					



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	01C001 JEFATURA DE GOBIERNO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	112278P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
3,384.00		3,384.00	3,384.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	3,384.00	3,384.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	REALIZAR TALLERES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL FIN DE CONTINUAR LA CONCIENTIZACIÓN DE PERSPECTIVA DE GÉNERO DENTRO DEL ÁMBITO LABORAL.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,384.00	100.00	3,384.00	0.00	0.00	0.00	Personas	100	571	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	330	286	616	311	260	571
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se está trabajando en el Programa Anual de Capacitación (PAC) con la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, para someterlo a Visto Bueno en la primera sesión del Subcomité Mixto de Capacitación, por lo antes expuesto el recurso se ejercerá hasta el mes de septiembre 2022, fecha en que se tiene programado con base al Presupuesto Autorizado.



### IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01C001 JEFATURA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR TALLERES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL FIN DE CONTINUAR LA CONCIENTIZACIÓN DE PERSPECTIVA DE GÉNERO DENTRO DEL ÁMBITO LABORAL.
**POR NO CORRESPONDER A UNA SUSTANTIVA.	





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 01C001 JEFATURA DE GOBIERNO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país. El mayor valor de la ciudad capital del país es su gente, que tiene derecho a la justicia, a una vida digna y en paz.

La capital del país necesita resolver y dar cause al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales; uno de los problemas más grandes de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades esta situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrio territoriales que convierten a la ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida.

En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación colonia, barrio, o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la Ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna.

En los últimos años vivimos en el abandono del servicio público y la democracia, se estableció un modelo de desarrollo urbano desigual que privilegio la ganancia inmobiliaria sobre el interés público, que ahondó las desigualdades.

La Ciudad de México vivió un gobierno que privilegio el interés clientelar y de grupos por encima de los derechos sociales, que utilizó la fuerza para reprimir al pueblo y permitió la proliferación de la corrupción, que abandono los servicios públicos y trajo de vuelta la inseguridad. Se traiciono el camino de la democracia y se olvido tomar en cuenta a los ciudadanos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Llevar a cabo consultas a la ciudadanía cuando se prevea la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos que les pudieran afectar directamente.

Realizar una consulta pública para someter la revocación de mandato en las elecciones intermedias.

Abrir todos los datos de la ciudad de manera accionable a través de una plataforma dedicada para ello.

Contar con un registro electrónico, público para monitorear todos los contratos de gobierno.

Cumplir con los estándares internacionales en materia de transparencia presupuestaria.

Fortalecer la cultura ciudadana y el derecho al ejercicio de la democracia participativa y directa.

Coordinar y dar seguimiento a la educación, la salud, la vivienda y la alimentación, también el derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente; al espacio público y a las áreas verdes, el derecho a un medio ambiente sano, a la cultura y al deporte, el derecho a la memoria histórica, entre otros.

Dar seguimiento a los procesos de rehabilitación, demolición, y reconstrucción de los inmuebles del sismo del 19 de septiembre de 2017, a través de las acciones y avances del equipo de trabajo conformado por los enlaces de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la administración pública de la Ciudad de México.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO								P020 PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL							
OBJETIVO								Contribuir a la atención de solicitudes y seguimiento de demandas ciudadanas, así como a la consolidación en el ámbito internacional en materias de: innovación, educación, salud, vivienda y alimentación, el derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente; al espacio público y a las áreas verdes el derecho a un medio ambiente sano; a la cultura y al deporte; seguridad ciudadana, el derecho a la memoria histórica; mediante la planeación, programación, control y evaluación de la instrumentación de estrategias, políticas, planes, programas y acciones, enfocadas a la buena administración y a la presencia de la Ciudad de México a nivel internacional para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.							
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024				EJE		2 CIUDAD SUSTENTABLE		SUB EJE		22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE		SUB SUB EJE		221 ORDENAMIENTO DE DESARROLLO URBANO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE								16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS							
FINALIDAD		1 GOBIERNO		FUNCIÓN		3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO		SUBFUNCIÓN		9 OTROS		ACTIVIDAD INSTITUCIONAL		37 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	
PLANEACIÓN OPERATIVA															
PROBLEMA DEFINIDO								Contar con una planeación, programación, control y evaluación inadecuada en la implementación de estrategias, políticas, planes programas y acciones en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.							
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE								Las persona que habitan y/o transitan en la Ciudad de México.							
OBJETIVOS OPERATIVOS								Recibir y canalizar a dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la administración pública de la Ciudad de México, las demandas ciudadanas para una atención oportuna. Planear y consolidar políticas, planes, programas y acciones en el ámbito internacional y la propia Ciudad de México.							
VALOR PÚBLICO GENERADO								Atención de solicitudes y seguimiento a las demandas ciudadanas, así como, el fortalecimiento en la presencia de la Ciudad de México a nivel internacional en materia de: innovación, educación, salud, vivienda y alimentación, el derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente; al espacio público y a las áreas verdes; el derecho a un medio ambiente sano a la cultura y al deporte; seguridad ciudadana; el derecho a la memoria histórica, en beneficio de las personas de la Ciudad de México.							



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	01C001 JEFATURA DE GOBIERNO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	13937P020 PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
2,519,379.00		2,519,379.00	2,519,379.00	985,180.49
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	2,519,379.00	2,519,379.00	985,180.49

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	RECEPCIÓN, TRÁMITE Y SEGUIMIENTO A LA DEMANDA CIUDADANA
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.1 GARANTIZAR LA ALINEACIÓN E INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN MATERIA DE CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,000.00	1.98	50,000.00	19,552.05	19,552.05	19,552.05	SOLICITUDES	86146	86146	41330

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se realizó la atención y orientación a todos y cada uno de los ciudadanos que así lo soliciten, dando seguimiento a 41,330 ciudadanos atendidos de manera electrónica, presencial, telefónica y mediante audiencia pública.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y SEGUIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.2 IMPULSO Y ACOMPAÑAMIENTO AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL AVANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y EN LA ARMONIZACIÓN DE LAS LEYES SECUNDARIAS DERIVADAS DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE TRANSVERSALICE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,119,379.00	0.00	1,119,379.00	437,723.09	437,723.09	437,723.09	SOLICITUDES	3300	3300	1647

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL		
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0		
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0		
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0		
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0		
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0		
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0		

ACCIONES REALIZADAS
Se atendieron 1,647 solicitudes de información pública y datos personales dirigidas a la unidad de transparencia, solicitudes de datos personales, recursos de revisión interpuestos ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, entre otros.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA				
ACCIÓN ESPECÍFICA	SEGUIMIENTO DE LA AGENDA INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.16 VISIBILIZAR Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES PERIODISTAS Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS E IMPLEMENTAR LOS PROTOCOLOS PARA SU PROTECCIÓN.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN

INDIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL		OTRAS ACCIONES		TODAS LAS ALCALDÍAS		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
800,000.00	0.00	800,000.00	312,832.80	312,832.80	312,832.80	SOLICITUDES	106	106	41

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En este período Enero-Junio 2022, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México participó con la instrumentación de estrategias, políticas planes, programas y acciones; enfocadas a la buena administración y a la presencia de la Ciudad de México a nivel internacional para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México. Realizando las siguientes acciones, "BECAS VTP", se llevo a cabo la segunda etapa del proceso de selección ( entrevistas virtuales a finalistas) de la convocatoria de BECAS VTP 2002 y proyecto horizonte europeo. (Public Policies and Indicators for Well-Being and Sustainable Development). Permite realizar una evaluación ex ante de las políticas, para evaluar su impacto en las igualdades de genero, para modificar aquellas políticas en las que se prevé un impacto negativo. Taller virtual (Análisis Estratégico para la aplicación del enfoque de derechos y genero en las políticas de movilidad de la Ciudad de México), entre otros.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

COORDINACIÓN DE GABINETES DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------

3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.4 INSTRUMENTAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA PARA BRINDAR ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA QUE FACILITE LOS PROCESOS DE DENUNCIA, APERTURA DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN U OTROS PROCESOS ALTERNOS QUE RESUELVAN LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA DE LAS MUJERES.
---	--	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,000.00	0.00	50,000.00	195,520.50	195,520.50	195,520.50	REUNIONES	8	8	24

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
En este período Enero-Junio 2022, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México participó en diferentes eventos en materias de innovación, educación, salud, vivienda y alimentación; tales como: reunión Silvester Turner Alcalde de Houston, Texas, EE.UU.; mesa de trabajo de agua de la Alcaldía Miguel Hidalgo; recorridos de supervisión del proyecto Centro de Cultura Ambiental (CCA), entre otros.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	COORDINAR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y/O ALCALDÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ATENDER LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
500,000.00	0.00	500,000.00	19,552.05	19,552.05	19,552.05	EVENTOS INTERNACIONALES	500	500	4

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0





#### ACCIONES REALIZADAS

Se planeo para la Coordinación de los Gabinetes de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Jefatura de Gobierno, con el fin de dar cumplimiento en los correspondiente al área al Eje 5 del Plan General de Desarrollo de Ciudad de México, que, con sus estrategias y ejes de transformación, que tienen como uno de sus objetivos estratégicos la coordinación Interinstitucional para consolidar una estrategia integral de Seguridad Ciudadana.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 01C001 JEFATURA DE GOBIERNO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y SEGUIMIENTO A LA DEMANDA CIUDADANA

\*\*SE ENCUENTRA EN ESTUDIO, ANÁLISIS Y EN PROCESO LA IMPLANTACIÓN DEL INDICADOR CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR LO QUE DE MOMENTO NO SE CUENTA CON EL OBJETIVO

ACCIÓN ESPECÍFICA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y SEGUIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA

\*\*SE ENCUENTRA EN ESTUDIO, ANÁLISIS Y EN PROCESO LA IMPLANTACIÓN DEL INDICADOR CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR LO QUE DE MOMENTO NO SE CUENTA CON EL OBJETIVO.

ACCIÓN ESPECÍFICA SEGUIMIENTO DE LA AGENDA INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

\*\*SE ENCUENTRA EN ESTUDIO, ANÁLISIS Y EN PROCESO LA IMPLANTACIÓN DEL INDICADOR CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR LO QUE DE MOMENTO NO SE CUENTA CON EL OBJETIVO.

ACCIÓN ESPECÍFICA COORDINACIÓN DE GABINETES DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

\*\*SE ENCUENTRA EN ESTUDIO, ANÁLISIS Y EN PROCESO LA IMPLANTACIÓN DEL INDICADOR CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR LO QUE DE MOMENTO NO SE CUENTA CON EL OBJETIVO.

ACCIÓN ESPECÍFICA COORDINAR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y/O ALCALDÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ATENDER LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

\*\*SE ENCUENTRA EN ESTUDIO, ANÁLISIS Y EN PROCESO LA IMPLANTACIÓN DEL INDICADOR CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR LO QUE DE MOMENTO NO SE CUENTA CON EL OBJETIVO.



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 01C001 JEFATURA DE GOBIERNO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país. El mayor valor de la ciudad capital del país es su gente, que tiene derecho a la justicia, a una vida digna y en paz.

La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales; uno de los problemas más grandes de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades esta situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrio territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida.

En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación colonia, barrio, o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna.

En los últimos años vivimos en el abandono del servicio público y la democracia, se estableció un modelo de desarrollo urbano desigual que privilegio la ganancia inmobiliaria sobre el interés públicos, que ahondó las desigualdades.

La Ciudad de México vivió un gobierno que privilegio el interés clientelar y de grupos por encima de los derechos sociales, que utilizó la fuerza para reprimir al pueblo y permitió la proliferación de la corrupción, que abandono los servicios públicos y trajo de vuelta la inseguridad. Se traiciono el camino de la democracia y se olvidó tomar en cuenta a los ciudadanos.

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>Llevar a cabo consultas a la ciudadanía cuando se prevea la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos que les pudieran afectar directamente.</p> <p>Realizar una consulta pública para someter la revocación de mandato en las elecciones intermedias.</p> <p>Abrir todos los datos de la ciudad de manera accionable a través de una plataforma dedicada para ello.</p> <p>Contar con un registro electrónico, público para monitorear todos los contratos de gobierno.</p> <p>Cumplir con los estándares internacionales en materia de transparencia presupuestaria.</p> <p>Fortalecer la cultura ciudadana y el derecho al ejercicio de la democracia participativa y directa.</p> <p>Coordinar y dar seguimiento a la educación, la salud, la vivienda y la alimentación, también el derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente; al espacio público y a las áreas verdes, el derecho a un medio ambiente sano, a la cultura y al deporte, el derecho a la memoria histórica, entre otros.</p> <p>Dar seguimiento a los procesos de rehabilitación, demolición, y reconstrucción de los inmuebles del sismo del 19 de septiembre de 2017, a través de las acciones y avances del equipo de trabajo conformado por los enlaces de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la administración pública de la Ciudad de México.</p>
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	U011 PROGRAMA PARA LA RECONSTRUCCIÓN						
<b>OBJETIVO</b>	Realización en la intervención necesaria con trabajos de reconstrucción, rehabilitación y demás en las viviendas afectadas del sismo del 19 de septiembre 2017, en la Ciudad de México para que todas las familias regresen a una vivienda digna y segura.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	<b>SUB SUB EJE</b>	221 ORDENAMIENTO DE DESARROLLO URBANO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 PRESIDENCIA / GUBERNATURA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	7 ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y OTRAS PREVISIONES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017, diversas familias que perdieron su familia o que fue gravemente dañada siendo necesaria la intervención con trabajos de rehabilitación o reconstrucción de viviendas en la Ciudad de México para atender de mejor forma a las familias damnificadas.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Familias damnificadas de la Ciudad de México que, a raíz del sismo del 19 de septiembre 2017, se encuentran en la necesidad de que se les restituya en su entorno, su comunidad y su vivienda integralmente.



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Coordinar, evaluar y dar seguimiento al plan integral para la reconstrucción de la Ciudad de México, y La Ley para la Reconstrucción Integral para la Ciudad de México, de acuerdo con los indicadores establecidos, su ejecución y los resultados obtenidos.  
Coordinar las estrategias de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y/o alcaldías de la administración pública de la Ciudad de México, destinan para la rehabilitación, demolición, reconstrucción y supervisión

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Acciones que permitan alcanzar la reparación del daño a las familias que perdieron su patrimonio, garantizando el acceso a una vivienda digna, segura asequible y adecuada. así como la restitución de servicios y espacios públicos, así como de la infraestructura que hubiera sido afectada.

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01C001 JEFATURA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1317U011 PROGRAMA PARA LA RECONSTRUCCIÓN			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
60,000.00		60,000.00	60,000.00	36,241.00
	SUMA DE ACCIONES	60,000.00	60,000.00	36,241.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>COORDINAR, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO CON LOS INDICADORES ESTABLECIDOS, SU EJECUCIÓN Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS.</p> <p>COORDINAR LAS ESTRATEGIAS DE LA DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y/O ALCALDÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESTINAN PARA LA REHABILITACIÓN, DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN.</p>
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.11 IMPULSAR UNA POLÍTICA HABITACIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE FAVOREZCA EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, LA COHESIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO  
(Pesos con dos decimales)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
60,000.00	100.00	60,000.00	36,241.00	36,241.00	36,241.00	APOYO	14852	14852	2103

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

SE REALIZÓ LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES SOCIALES DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS CON LA RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE 1358 VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y 758 VIVIENDAS MULTIFAMILIARES DE EDIFICIOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, ADEMÁS DE DAR SEGUIMIENTO A EXPEDIENTES DE APOYO PARA EL PAGO DE RENTAS A FAMILIAS QUE PERDIERON SU VIVIENDA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA QUE NO REGRESEN A UNA VIVIENDA DIGNA.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01C001 JEFATURA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>COORDINAR, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO CON LOS INDICADORES ESTABLECIDOS, SU EJECUCIÓN Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS.</p> <p>COORDINAR LAS ESTRATEGIAS DE LA DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y/O ALCALDÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESTINAN PARA LA REHABILITACIÓN, DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN.</p>
-------------------	--

\*\*SE ENCUENTRA EN ESTUDIO, ANÁLISIS Y EN PROCESO LA IMPLANTACIÓN DEL INDICADOR CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR LO QUE DE MOMENTO NO SE CUENTA CON EL OBJETIVO



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**01CD03 CENTRO DE COMANDO, CONTROL CÓMPUTO COMUNICACIONES Y CONTACTO  
CIUDADANO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

---

MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN  
COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE  
COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES  
Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

---

LIC. FERNANDO RICALDE CAMARENA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS EN EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO,  
COMUNICACIONES Y  
CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01CD03 CENTRO DE COMANDO, CONTROL CÓMPUTO COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 01CD03 CENTRO DE COMANDO, CONTROL CÓMPUTO COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	75	123	198
COORDINADOR GENERAL	0	1	1
DIRECCION GENERAL	1	2	3
DIRECTOR EJECUTIVO	1	0	1
DIRECTOR DE AREA	1	8	9
COORDINADOR DE AREA	1	0	1
SUBDIRECTOR GENERAL	8	11	19
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	23	35	58
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	0	1	1
ENLACE	40	65	105
BASE	0	0	0
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	195	103	298
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	270	226	496



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01CD03 CENTRO DE COMANDO, CONTROL CÓMPUTO COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En la actualidad, el C5 opera con recursos tecnológicos y de comunicaciones como cámaras, altavoces, botones de auxilio, alertas, lectura de placas, y un sistema de despacho asistido que requieren de manera constante mantenimiento, renovación, ampliación de cobertura y capacidades. Asimismo el C5 sirve de Centro de Control desde el cual se gestionan diversos servicios ciudadanos y atención de emergencias para su debida respuesta por parte de la SSC y de otras dependencias, para lo cual se requiere de personal, con capacidad para la óptima atención ciudadana y la gestión de los recursos disponibles, así como de coordinación interinstitucional.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	1. Coordinar la integración y análisis de la información captada a través de su centro integral de video monitoreo, de la utilización de herramientas tecnológicas, bases de datos o cualquier servicio, sistema o equipo de telecomunicaciones y de geolocalización de que disponga, para la toma de decisiones de las instancias competentes en las materias de Protección Civil, Procuraduría de Justicia, Seguridad Pública, Urgencias Médicas, Movilidad, Medio Ambiente, Servicios a la Comunidad, Emergencias y desastres. 2. Operar los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima 089, mediante la recepción, registro y canalización de las solicitudes de auxilio, apoyo o denuncia que realice la ciudadanía, asegurando su óptima administración. 3. Establecer los mecanismos de vinculación con los Órganos de Gobierno Local, Federal, Municipal, e Instituciones y Organismos Privados, para distribución de los datos, estadísticas, diagnostico, resultados y demás información que se genere y que sea necesaria para dotarlos de los elementos en la toma de decisiones y correcta ejecución de acciones.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES					
OBJETIVO	Fortalecer entre los servidores publicos que laboran en este Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano los derechos de las mujeres para erradicar la violencia de genero.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Coadyuvar entre el personal que labora en este Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, a eliminar las prácticas discriminatorias en contra de la mujer en temas tales como: lenguaje incluyente, derechos humanos de las mujeres, no discriminación, tipos de violencia contra la mujer y protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personal de Estructura y Estabilidad laboral que trabaja en este Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Con la impartición del curso se logrará sensibilizar a hombres y mujeres que laboran en este Órgano Desconcentrado de eliminar prácticas discriminatorias en contra de la mujer en temas tales como: lenguaje incluyente, derechos humanos de las mujeres, no discriminación, tipos de violencia contra la mujer y protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Lograr que se disminuya la desigualdad de género, y las practicas discriminatorias hacia las mujeres, con el personal que labora en este Órgano Desconcentrado, y que se practiquen hacia toda la población.						

**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01CD03 CENTRO DE COMANDO, CONTROL CÓMPUTO COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
25,000.00		25,000.00	25,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	25,000.00	25,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mediante el curso se fomentará que el personal que labora este Órgano Desconcentrado reconozca los derechos laborales y humanos de las mujeres trabajadores.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
25,000.00	100.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	100	50	0



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	267	230	497	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

PARA ESTE TRIMESTRE NO SE TIENE PROGRAMADO REALIZAR NINGUNA ACCION DE CAPACITACION, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA EN VALORACIÓN EL PREOGRAMA ANUAL DE CAPACITACION 2022, LO ANTERIOR CON LA FINALIDA DE ELEGIR EL CURSO QUE MEJOR SE ADAPTE A LAS NECESIDADES Y CARACTERISTICAS DE LA POBLACIÓN QUE LABORA EN ESTE CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL AVANCE FISICO, SE MUESTRA UNA DIFERENCIA EN EL RUBRO "ORIGINAL", POR LA MODIFICACIÓN REALIZADA A LA UNIDAD DE MEDIDA, LA CUAL SE MOSTRABA "PORCENTUAL", CAMBIANDO A "PERSONAS".





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01CD03 CENTRO DE COMANDO, CONTROL CÓMPUTO COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Mediante el curso se fomentará que el personal que labora este Órgano Desconcentrado reconozca los derechos laborales y humanos de las mujeres trabajadores.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de personas servidoras públicas adscritas al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, acreditadas en procesos de capacitación en materia de igualdad de género.	
OBJETIVO	Formar al personal que labora en el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México en materia de igualdad de género, con el fin de eliminar prácticas discriminatorias en contra de la mujer, a través de cursos de capacitación, tanto para personal de estructura como para el personal del programa de estabilidad laboral.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Personas Capacitadas	50	0

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**01CD06 AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. JOSÉ ANTONIO PEÑA MERINO  
TITULAR DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
JUAN MARIO BELTRÁN VALLE  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01CD06 AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E110 ATENCIÓN TELEFÓNICA SOBRE SERVICIOS DE NO EMERGENCIA	APROBADO PP	0.00	342,565.00	1,663,648.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,006,213.00
	ASIGNADO	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
	MODIFICADO	0.00	342,565.00	1,663,648.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,006,213.00
	EJERCIDO	0.00	290,230.49	487,820.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	778,050.61
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 01CD06 AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	57	59	116
SECRETARIO	0	1	1
COORDINADOR GENERAL	0	1	1
DIRECCION GENERAL	2	2	4
DIRECTOR EJECUTIVO	6	3	9
DIRECTOR DE AREA	1	12	13
SUBDIRECTOR	21	15	36
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	6	2	8
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	15	21	36
ENLACE	1	1	2
COORDINADOR DE AREA	5	1	6
BASE	0	0	0
HONORARIOS	93	96	189
EVENTUALES	260	199	459
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	410	354	764

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01CD06 AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>LOCATEL ha sido el servicio de asistencia e información de la Ciudad de México y la Zona metropolitana del Valle de México desde hace varias décadas. Inició en 1979 y originalmente era sólo una línea de asistencia telefónica, más de cuarenta años después se ha consolidado entre la ciudadanía como el servicio de asistencia e información, actualmente provee distintos servicios de manera remota como búsqueda y localización de personas y vehículos extraviados mediante consultas a nuestras bases de datos, que son alimentados con los reportes que nos brindan instituciones, asimismo se proporciona atención médica, psicológica y jurídica a través de las líneas telefónicas las 24 horas los 365 días del año.</p> <p>De manera adicional y como parte de la incorporación del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL) a la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), se diseñó un sistema de captación de demanda ciudadana digital único para atender a la ciudadanía y disminuir costos de traslado e interacción, para lo cual se trabaja con las alcaldías y 60 dependencias que brindan servicios a la población, esto con el fin de canalizar a dichas instancias los reportes y quejas que presente la ciudadanía y que correspondan al ámbito de su competencia, con el objetivo de que sean atendidas de manera eficaz y oportuna. Aunado a lo anterior, El Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) es la plataforma única de atención ciudadana creada por la ADIP la cual opera las 24 horas de los 365 días del año, lo cual representa una oportunidad de brindar a la ciudadanía una mejor atención a sus solicitudes transparentando el proceso de las mismas, desde que son recibidas hasta que concluyen con una respuesta.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	BRINDAR A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS O A TRAVÉS DEL SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN CIUDADANO, ASÍ COMO LA ORIENTACIÓN, CANALIZACIÓN, QUEJAS, SUGERENCIAS, SOLICITUDES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS Y TRAMITES QUE OTORGA EL GOBIERNO DE LA CDMX

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E110 ATENCIÓN TELEFÓNICA SOBRE SERVICIOS DE NO EMERGENCIA					
OBJETIVO	Eficientar los recursos necesarios para lograr atender las llamadas telefónicas a través de un sistema unificado de atención ciudadana dando salida a las solicitudes de servicios de los ciudadanos de manera expedita y de calidad, ya que cada día son más el número de solicitudes.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	64 ATENCIÓN CIUDADANA	SUB SUB EJE	641 MODELO DE ATENCIÓN CIUDADANA
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					



FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	SUBFUNCIÓN	5 OTROS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	262 ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA INTEGRAL
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	Deficiencia al atender a la ciudadanía a través de llamadas telefónicas o del sistema unificado de atención ciudadana, así como la orientación, canalización de quejas, sugerencias, solicitudes relacionadas con los servicios y tramites que otorga el gobierno de la Ciudad de México.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Habitantes y visitantes de la Ciudad de México						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Administrar el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC), así como al Modelo Integral de Atención Ciudadana. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar las líneas de atención telefónica de los diversos entes de la CDMX, en un Call Center a cargo de la Dirección General de Contacto Ciudadano.</li> <li>• Operar el Call Center de la Dirección General de Contacto Ciudadano, y las estrategias emergentes a través de la línea telefónica.</li> </ul>						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Se cuenta con un modelo de atención Ciudadana que garantiza la respuesta oportuna a las demandas de las personas que habita en la Ciudad de México y permite que sus habitantes mantengan una comunicación constante y directa con el Gobierno.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01CD06 AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	185262E110 ATENCIÓN TELEFÓNICA SOBRE SERVICIOS DE NO EMERGENCIA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2,006,213.00		300,000.00	2,006,213.00	778,050.61
	SUMA DE ACCIONES	300,000.00	2,006,213.00	778,050.61

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar a la ciudadanía a través de llamadas telefónicas o a través del sistema unificado de atención ciudadano, así como la orientación, canalización, quejas, sugerencias, solicitudes relacionadas con los servicios y tramites que otorga el gobierno de la CDMX
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.7 GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y CULTURA INSTITUCIONAL QUE FORTALEZCA LA IGUALDAD SUSTANTIVA, LA NO VIOLENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN LOS SECTORES VINCULADOS A LA MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ESPACIO PÚBLICO, SEGURIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENTRE OTROS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
300,000.00	100.00	2,006,213.00	778,050.61	778,050.61	778,050.61	porcentaje	100	100	25.22

#### GRUPOS DE ATENCIÓN

#### PLANEACIÓN

#### SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

#### ACCIONES REALIZADAS

La Dirección General de Contacto Ciudadano, proporciona información puntual a las solicitudes de la ciudadanía. Algunos de los servicios que se otorgan: Información de trámites y servicios de la CDMX; Programas Sociales del Gobierno de la Ciudad de México; Hoy no circula; Índice Metropolitano de la Calidad del Aire; Información general de Instituciones Públicas; Información sobre precios de productos básicos; Verificaciones administrativas (mercantiles, de obra, protección al ambiente y empresas de seguridad privada); Verificación vehicular; Adultos mayores (educadoras para la salud y Tarjetas Si Vale); Información acerca de Infracciones de Tránsito. 2. PERSONAS EXTRAVIADAS Y VEHÍCULOS DESAPARECIDOS: Consisten en brindar apoyo a la ciudadanía mediante consultas a nuestras bases de datos de personas y vehículos, las cuales son alimentadas mediante los reportes que nos brindan instituciones tales como hospitales, Coordinaciones Territoriales, Juzgados Cívicos, Secretaría de Seguridad Pública (depósitos vehiculares), etc. así como la propia población. Si contamos con datos los otorgamos como una posibilidad de localización y realizamos seguimientos para conocer el estado de sus reportes en caso de personas no localizadas.

Se superó la meta programada del período, en virtud del incremento de solicitud de servicios de parte de los usuarios, derivado de las solicitudes relacionadas con los horarios y sedes para vacunación contra Covid-19. Asimismo se continuó brindando información sobre el programa hoy no circula de la ciudad, particularmente durante las fases del programa hoy no circula en particular, en la coincidencia del 5° sábado del mes y el fin de periodo verificación todo lo anterior significó un crecimiento importante en el número de llamadas y servicios brindados por los diversos canales de atención.

Dicha atención puede ser verificada mediante el enlace electrónico señalado en el partido de evidencia documental.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01CD06 AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar a la ciudadanía a través de llamadas telefónicas o a través del sistema unificado de atención ciudadano, así como la orientación, canalización, quejas, sugerencias, solicitudes relacionadas con los servicios y tramites que otorga el gobierno de la CDMX	
NOMBRE DEL INDICADOR	MIDE EL PORCENTAJE A LA ATENCIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS	
OBJETIVO	EFICIENTAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LOGRAR ATENDER LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS A TRAVÉS DE UN SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN CIUDADANA DANDO SALIDA A LAS SOLICITUDES DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS DE MANERA EXPEDITA Y DE CALIDAD, YA QUE CADA DÍA SON MÁS EL NÚMERO DE SOLICITUDES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	11400000	2828453

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01CD06 AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Actualmente existe en la Ciudad de México una falta de articulación entre dependencias del Gobierno y compartición de información que permita al Gobierno la identificación, atención y seguimiento a los casos de mujeres en riesgo de violencia de género.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Transparentar el ejercicio público, como parte de su fortalecimiento en la rendición de cuentas a la ciudadanía, con dirección a establecer una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos, conectividad, operación e infraestructura tecnológica, se tiene como propósito el fusionar las dos líneas de atención a no emergencias en una sola, en un modelo de atención permanente y de mejora en beneficio atención ciudadana, en el cual se incluyera a las Alcaldías y permitiera garantizar una adecuada atención y seguimiento a las demandas ciudadanas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Fortalecer la promoción a la igualdad de género en la Agencia Digital de Innovación Pública, a partir de programas que erradiquen la violencia hacia las las mujeres y niñas de la Ciudad de México.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	65 SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	SUB SUB EJE	653 PROMOVER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CENTRAL DE ABASTO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	La limitada difusión, aplicación, sensibilización y conocimiento de la perspectiva de género, incrementa la brecha de la desigualdad de género, teniendo efectos negativos en la Ciudad de México.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres en posible situación de violencia familiar, sexual o de género.



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Facilitar el acceso de las mujeres a una libre de violencia por medio de herramientas digitales para la denuncia, auxilio a programas públicos de atención a la violencia por medios digitales, rendición de cuentas de acciones de gobierno en torno a la violencia a las mujeres. Un estado que brinde las herramientas necesarias, y al alcance, para la atención de las mujeres que pudieran estar viviendo situaciones de violencia, y que permita identificar a aquellas que se encuentran en mayor riesgo feminicida en tiempo suficiente para prevenir agresiones hacia las mujeres.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Servicios incluyentes con perspectiva de género, no discriminación, y con respeto a los derechos humanos en la Ciudad de México.

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01CD06 AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
200,000.00		200,000.00	200,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	200,000.00	200,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Fortalecer la articulación entre Dependencias del Gobierno y compartición de información que permita al gobierno la identificación, atención y seguimiento a los casos de mujeres en riesgo de violencia de género
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.7 GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y CULTURA INSTITUCIONAL QUE FORTALEZCA LA IGUALDAD SUSTANTIVA, LA NO VIOLENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN LOS SECTORES VINCULADOS A LA MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ESPACIO PÚBLICO, SEGURIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENTRE OTROS.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
200,000.00	100.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	porcentaje	100	100	50

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

No se realizaron acciones en este trimestre.

Cabe mencionar que esta Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, no lleva acciones directas enfocadas al cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01CD06 AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Fortalecer la articulación entre Dependencias del Gobierno y compartición de información que permita al gobierno la identificación, atención y seguimiento a los casos de mujeres en riesgo de violencia de género	
NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE QUE MIDE EL ACCESO A LAS MUJERES A UNA LIBRE VIOLENCIA	
OBJETIVO	AVANCE DE LAS ACCIONES PROGRAMAS DENTRO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	100	0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**01P0ES FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. LEONOR GÓMEZ OTEGUI  
DIRECTORA GENERAL DEL FONDO PARA EL DESARROLLO  
ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. JORGE AGUIRRE MARÍN  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO EN EL  
FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01P0ES FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 01P0ES FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	6	5	11
DIRECCION GENERAL	1	0	1
DIRECTOR DE AREA	1	1	2
SUBDIRECTOR	0	1	1
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	3	1	4
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	0	1	1
ENLACE	1	1	2
BASE	0	0	0
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	4	4	8
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	10	9	19



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01P0ES FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Historicamente en el ámbito laboral, se ha caracterizado por la desigualdad tanto en puestos jerarquicos como en salarios y condiciones de permanencia laboral entre hombres y mujeres, situación que ha permeado en violencia al considerarse a la mujer con menores capacidades para ocupar puestos claves, dentro de las organizaciones, razón por la que se han dado brechas más graves de desigualdad al considerarse como principal tarea para la mujer el cuidado de su familia y realizar tareas domesticas.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Sensibilizar a los servidores públicos del FESCDMX, a través de la capacitación en materia de perspectiva de género, Ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia de la Ciudad de México, Ley de Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres de la Ciudad de México, para fortalecer la participación de mujeres otorgandoles, un trato igualitario respecto a los hombres, con los mismos privilegios laborales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Reducir la prevalencia y severidad de los daños a la salud causados por la violencia contra las mujeres, con particular énfasis entre aquéllas que se encuentran en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	23 COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Insensibilidad de los funcionarios del FES Ciudad de México de los derechos humanos de las niñas y mujeres a una vida libre de violencia e igualdad sustantiva.
-------------------	---



<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	11 servidores públicos del FES Ciudad de México capacitados y diversos servidores públicos de distintas dependencias del gobierno de la ciudad informados.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Capacitación en materia de perspectiva de género, ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia de la Ciudad de México, ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres de la Ciudad
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Concientización de la importancia de la aplicación de la transversalidad de la perspectiva de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	01P0ES FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	12423P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
20,000.00		20,000.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	20,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	CAPACITAR A 11 FUNCIONARIOS DEL FESCDMX EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO, LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
20,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	curso	0.1	0.1	0.1

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	6	5	11	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el segundo trimestre no se efectuaron acciones relevantes hasta en tanto se autorice el Programa Anual de Capacitación del 2022.

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01P0ES FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CAPACITAR A 11 FUNCIONARIOS DEL FESCDMX EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO, LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
NOMBRE DEL INDICADOR	CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL FESCDMX.	
OBJETIVO	ESTABLECER MECANISMOS IDONEOS, PARA QUE EN SUS FUNCIONES DIARIAS LOS SERVIDORES PUBLICOS CONSOLIDEN ACCIONES REALES Y EFICIENTES PARA ELIMINAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD Y QUE LAS PERSONAS PUEDAN GOZAR DE LAS MISMAS CONDICIONES EN TODOS LOS ÁMBITOS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
11	1	0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. MARTÍ BATRES GUADARRAMA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. OMAR BUTRON FOSADO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E057 REINSERCIÓN POS PENITENCIARIA	APROBADO PP	0.00	176,000.00	2,541,927.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,717,927.00
	ASIGNADO	0.00	176,000.00	2,541,927.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,717,927.00
	MODIFICADO	0.00	176,000.00	2,541,927.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,717,927.00
	EJERCIDO	0.00	2,240.00	147,088.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	149,328.00
E103 ACCIONES DE GABINETE DE SEGURIDAD	APROBADO PP	0.00	1,424,963.00	3,868,927.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,293,890.00
	ASIGNADO	0.00	1,323.48	1,323.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,646.95
	MODIFICADO	268,462.61	1,399,743.28	3,625,684.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,293,890.00
	EJERCIDO	268,462.61	66,415.05	3,032,511.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,367,389.41
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	156,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156,000.00
	ASIGNADO	0.00	156,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156,000.00
	MODIFICADO	0.00	156,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P007 GOBERNABILIDAD Y MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	APROBADO PP	0.00	176,000.00	4,046,927.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,222,927.00
	ASIGNADO	0.00	2,111.47	2,111.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,222.93
	MODIFICADO	0.00	176,000.00	4,046,927.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,222,927.00
	EJERCIDO	0.00	5,120.00	3,532,280.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,537,400.38
P023 PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	APROBADO PP	0.00	176,000.00	2,862,962.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,038,962.00
	ASIGNADO	0.00	1,009.74	1,009.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,019.48
	MODIFICADO	0.00	176,000.00	2,862,962.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,038,962.00
	EJERCIDO	0.00	3,520.01	2,377,757.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,381,277.01
S005 ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	787,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	787,350.00





S216 APOYO PARA EL IMPULSO LABORAL DE PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS LIBERADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD)	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	135,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,000.00
U019 SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	74	125	199
SECRETARIO	0	1	1
COORDINADOR DE AREA	1	3	4
SUBSECRETARIO	0	1	1
DIRECCION GENERAL	1	8	9
DIRECTOR EJECUTIVO	1	6	7
DIRECTOR DE AREA	6	10	16
SUBDIRECTOR	12	7	19
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	24	39	63
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	27	47	74
ENLACE	2	3	5
BASE	320	277	597
HONORARIOS	19	16	35
EVENTUALES	256	215	471
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	669	633	1302



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz.</p> <p>Según el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en la Encuesta Intercensal de 2015 se determinó que ese año habitaban en la Ciudad 8,918,653 personas, de las cuales 53% eran mujeres. La población de la Ciudad de México representaba entonces el 7.5% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los 80. A pesar de esto, la entidad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.</p> <p>La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades.</p> <p>La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E057 REINSERCIÓN POS PENITENCIARIA
-------------------------	------------------------------------



<b>OBJETIVO</b>		Atender a las preliberadas y los preliberados durante su proceso de reinserción, brindándoles programas de rehabilitación que procuren el desarrollo humano y productivo, a fin de lograr una reinserción social positiva, dando seguimiento al ordenamiento de las autoridades judiciales en cumplimiento de la Ley.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	166 PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	25 CONTROL Y ACCIONES DIRIGIDAS PARA LA REINserCIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN LIBERADA Y PRELIBERADA
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>		Las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México enfrentan condiciones de exclusión social, discriminación y estigmatización que favorecen su involucramiento o reincidencia en actividades delictivas.					
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>		Personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México y sus familiares.					
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>		Dirigir la operación y administración de los centros penitenciarios de la Ciudad de México, bajo un enfoque de derechos que apoye la reintegración y reinserción social de las personas privadas de la libertad, sin discriminación por edad, etnia o género. Atender a las preliberadas y los preliberados durante su proceso de reinserción, brindándoles programas de rehabilitación que procuren el desarrollo humano y productivo a fin de lograr una reinserción social positiva, dando seguimiento al ordenamiento de las autoridades judiciales en cumplimiento de la Ley.					
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>		Proporcionar una serie de servicios en materia de salud, educación, capacitación para el trabajo, asesoría jurídica, los cuales apoyen la restitución y ejercicio de los derechos de las personas egresadas del sistema de justicia penal. Las Personas privadas de su Libertad obtienen beneficios adicionales: se les proporcionan medidas de tratamiento pre liberacional, dentro de la institución abierta "Casa de medio camino", así como una bolsa de trabajo de la Dirección General de Empleo, capacitación y Fomento Cooperativo, para la obtención de capacitación para el empleo y el empleo mismo, aplicable para Personas Privadas de su Libertad ya sean mujeres u hombres.					



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	12325E057 REINSERCIÓN POS PENITENCIARIA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2,717,927.00		2,717,927.00	2,717,927.00	149,328.00
	SUMA DE ACCIONES	2,717,927.00	2,717,927.00	149,328.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Incorporación a procesos formativos para el desarrollo de habilidades y competencias sociales.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.21 PROMOVER UNA CULTURA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,717,927.00	100.00	2,717,927.00	149,328.00	149,328.00	149,328.00	PORCENTAJE	0	3500	850

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	1	1
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	33	353	386
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	40	107	147	100	1089	1189
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15	50	65	0	26	26

#### ACCIONES REALIZADAS

"En el periodo comprendido de Enero a julio de 2022, el Instituto de Reinserción Social atendió a un total de 5,919 personas egresadas del sistema de justicia penal, se les proporcionaron los siguientes servicios postpenales:

1,426 orientaciones psicológicas,  
 364 asesorías jurídicas,  
 1,314 gestiones y entregas de documentos de libertad,  
 131 acciones para apoyar la recuperación de documentos de identidad,  
 1,309 informes a autoridades jurisdiccionales,  
 123 entregas de apoyos sociales,  
 424 vinculaciones educativas,  
 1,185 canalizaciones y capacitaciones laborales,  
 312 personas asistentes a actividades formativas,  
 906 personas canalizadas al Programa Seguro de Desempleo de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE).

\* Algunos de estos servicios fueron proporcionados también a aquellas personas que asistieron al instituto por primera vez en periodos anteriores"



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Incorporación a procesos formativos para el desarrollo de habilidades y competencias sociales.	
NOMBRE DEL INDICADOR	MUJERES EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ATENDIDAS POR EL PROGRAMA	
OBJETIVO	BRINDAR ASISTENCIA POSTPENAL INTEGRAL A MUJERES EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA LOGRAR SU REINSECCIÓN SOCIAL	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	3500	850



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz.</p> <p>Según el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en la Encuesta Intercensal de 2015 se determinó que ese año habitaban en la Ciudad 8,918,653 personas, de las cuales 53% eran mujeres. La población de la Ciudad de México representaba entonces el 7.5% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los 80. A pesar de esto, la entidad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.</p> <p>La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades.</p> <p>La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales. Las acciones llevadas a cabo en la Dirección General de Gobierno atienden indistintamente a cualquier Ciudadana (o). Se busca incrementar los espacios de escucha y de oportunidad, con la finalidad de dar una mayor atención a la población, buscan atender el Eje 5 de Cero Agresión y Más Seguridad del Programa de Gobierno de la Ciudad.</p>





PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		E103 ACCIONES DE GABINETE DE SEGURIDAD					
OBJETIVO		<p>Conducir las relaciones, con los diversos actores socio políticos, niveles de gobierno y ciudadanía en general a través de atender la demanda que presenten para mantener la gobernabilidad de la capital, permitiendo atender los conflictos sociales y políticos planteados ante el Gobierno de la Ciudad de México por distintas organizaciones sociales, partidos políticos, gobiernos municipales, órganos político administrativos, asociaciones religiosas, estableciendo las relaciones interinstitucionales con otros ámbitos de gobierno, con la finalidad de resolver las demandas presentadas y en su caso, brindarles el seguimiento correspondiente ante las instancias correspondientes. Proporcionar alternativas de solución a las demandas sociales de los ciudadanos a través de programas, planes, acciones y espacios de interlocución interinstitucional, en coordinación con otras dependencias para mantener la estabilidad y armonía en la Ciudad de México. A través de la implementación de acciones pertinentes para el adecuado desahogo de las peticiones. Así como el monitoreo y supervisión de eventos socio - organizativos como lo son: actos cívicos, eventos especiales y manifestaciones sociales en el Zócalo Capitalino, instalaciones estratégicas, primer y segundo cuadro de esta Ciudad, así como eventos culturales, deportivos, religiosos, sociales y políticos, organizados por asociaciones civiles, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y dependencias, como problemas viales de seguridad y fenómenos naturales que vulneren los bienes materiales de la población.</p>					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	SUB EJE	51 SEGURIDAD CIUDADANA	SUB SUB EJE	514 COORDINACIÓN CON GABINETE DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y GOBIERNO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	SUBFUNCIÓN	3 OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	261 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		Los sucesos políticos, sociales, deportivos, culturales y de cualquier índole pueden afectar la ordenanza de la Ciudad de México, afectando el uso y regulación de espacios públicos, posibles conflictos que alteren la vida cotidiana de las y los habitantes.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Atención a alguna o algunas de las 8,918,653 personas que habitan en la Ciudad de México (conforme a los datos reportados en la Encuesta Intercensal de 2015).					



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Realización de mesas de trabajo, reuniones interinstitucionales, atenciones ciudadanas con distintas dependencias para atender la demanda ciudadana ya sea de manera individual o grupal.  
Regulación, atención y seguimiento para el aprovechamiento del uso del espacio público para la realización de eventos políticos, sociales, culturales, deportivos, etc.  
Monitoreos o recorridos de distintos lugares espacios públicos, para atender y prevenir cualquier incidencia y/o dar respuesta a alguna atención ciudadana.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Fortalecer la interacción y acercamiento para la atención de los diversos acontecimientos, así como buscar propiciar un ambiente de seguridad y gobernabilidad.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	173261E103 ACCIONES DE GABINETE DE SEGURIDAD			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
5,293,890.00		2,646.95	5,293,890.00	3,367,389.41
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	2,646.95	5,293,890.00	3,367,389.41

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar las atenciones correspondientes a las atribuciones del área de manera igualitaria y digna, sin distinción alguna, a través de mesas de trabajo, expuestas a peticiones de manera favorable, no favorable, tomas de conocimiento, conforme a las peticiones que se hayan generado. Atención eficiente en la atención de manera interinstitucional, con dependencias del orden local y federal, así como una atención plena a la ciudadanía.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JOVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,646.95	100.00	5,293,890.00	3,367,389.41	3,367,389.41	3,367,389.41	Porcentaje	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	200	200	400
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	900	1400	2300
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	100	200	300

ACCIONES REALIZADAS

En lo que respecta al Avance Físico de la Acción, la medida de las acciones realizadas se contabiliza a través de las mesas de trabajo y diversas acciones que se brindan por parte del área, situación por la cual no se cuenta con la contabilización certera de las mujeres y hombres que han sido atendidas a través del rubro que se reporta "acciones".

Asimismo, es importante señalar que la cantidad de atenciones se considera variable, derivado de que se depende de la cantidad de actividades y/o peticiones que realice la ciudadanía.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>Brindar las atenciones correspondientes a las atribuciones del área de manera igualitaria y digna, sin distinción alguna, a través de mesas de trabajo, expuestas a peticiones de manera favorable, no favorable, tomas de conocimiento, conforme a las peticiones que se hayan generado.</p> <p>Atención eficiente en la atención de manera interinstitucional, con dependencias del orden local y federal, así como una atención plena a la ciudadanía.</p>
-------------------	--

\*\*LA MEDIDA DE LAS ACCIONES REALIZADAS SE CONTABILIZA A TRAVÉS DE LAS MESAS DE TRABAJO Y DIVERSAS ACCIONES QUE SE BRINDAN POR PARTE DEL ÁREA, SITUACIÓN POR LA CUAL NO SE CUENTA CON LA CONTABILIZACIÓN CERTERA DE LAS MUJERES Y HOMBRES QUE HAN SIDO ATENDIDAS A TRAVÉS DEL RUBRO QUE SE REPORTA "ACCIONES". ASIMISMO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA CANTIDAD DE ATENCIONES SE CONSIDERA VARIABLE, DERIVADO DE QUE SE DEPENDE DE LA CANTIDAD DE ACTIVIDADES Y/O PETICIONES QUE REALICE LA CIUDADANIA.



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz.</p> <p>Según el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en la Encuesta Intercensal de 2015 se determinó que ese año habitaban en la Ciudad 8,918,653 personas, de las cuales 53% eran mujeres. La población de la Ciudad de México representaba entonces el 7.5% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los 80. A pesar de esto, la entidad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.</p> <p>La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades.</p> <p>La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		P007 GOBERNABILIDAD Y MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
OBJETIVO		Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	SUB SUB EJE	115 PILARES: PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTADES, ARTES, EDUCACIÓN Y SABERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	SUBFUNCIÓN	9 OTROS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	178 COORDINACIÓN METROPOLITANA Y REGIONAL
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	<p>La alta demanda de servicios públicos por parte de la ciudadanía, pone manifiesto la implementación de las políticas con visión metropolitana que dan la pauta para el establecimiento de relaciones interinstitucionales que culminen en la propuesta de proyectos estratégicos. La protesta es un elemento integrador y esencial del orden democrático. El derecho a la protesta social integra y emplea los derechos constitucionales de reunión, manifestación de las ideas y libre expresión, asociación y petición, entre otros. De esta manera, el pluralismo, la diversidad, la tolerancia, la participación, el respeto y reconocimiento del otro, la libre determinación o autonomía, entre otros, son principios que deben ser garantizados por el Estado; es a partir de su respeto y robustecimiento, que la protesta puede ser ejercida de manera plena y adecuada en términos democráticos.</p> <p style="text-align: right;">Como una ciudad de vanguardia en cuanto al ejercicio de derechos se refiere, para el Gobierno de la CDMX las expresiones públicas son una oportunidad para profundizar en la democracia ya que permite, privilegiando el diálogo, la construcción de consensos y el establecimiento de alianzas con los actores involucrados para atender o encauzar la demanda o protesta social, la cual se vincula históricamente con el fortalecimiento de la vida democrática en la medida que opera como un elemento que posibilita la deliberación, consenso y resolución sobre cuestiones de interés público que permiten transparentar las determinaciones del Estado.</p>						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Habitantes de la Ciudad de México, más la población de la zona metropolitana del Valle de México, para ampliar y fortalecer las diferentes formas de participación ciudadana, dotándolas de instrumentos adecuados.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Impulsar el diálogo entre las dependencias del gobierno de la Ciudad y sus homologas en los gobiernos de las entidades federativas, con la finalidad de establecer acuerdos y/o convenios en beneficio de la gobernanza y la mejora en el bienestar de la población.						



VALOR PÚBLICO GENERADO

Articulación institucional entre Gobierno de la Ciudad de México y la Federación, Entidades Federativas, Municipios y Sociedad Civil.  
Demanda ciudadana y registros estadísticos.



AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	139178P007 GOBERNABILIDAD Y MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4,222,927.00		4,222.93	4,222,927.00	3,537,400.38
	SUMA DE ACCIONES	4,222.93	4,222,927.00	3,537,400.38

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención a ciudadanos y monitoreo de manifestaciones sociales, expresiones públicas o movilizaciones sociales para garantizar la buena movilidad del espacio público con el fin de reforzar la igualdad sustantiva de la ciudadanía, con un mínimo de impactos negativos a terceras personas.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,222.93	100.00	4,222,927.00	3,537,400.38	3,537,400.38	3,537,400.38	Acciones	0	600	351

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	40	107	147	538	676	1214
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15	50	65	25	65	90

#### ACCIONES REALIZADAS

Durante el segundo trimestre del año 2022, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Agrarios, ha llevado a cabo 108 reuniones interinstitucionales, 186 reuniones de trabajo con los sujetos agrarios de la Ciudad de México, 03 asistencias como observadores en las asambleas generales de los núcleos Agrarios de la Ciudad de México; 10 recorridos de trabajo en los núcleos agrarios, 23 asesorías agrarias y 12 capacitaciones y se emitieron 09 opiniones de factibilidad; lo anterior, con el propósito de fomentar y promover los servicios y certeza jurídica de los sujetos agrarios de este sector, así como lograr la mediación y conciliación en materia agraria, a través del intercambio de experiencias y puntos de vista para coadyuvar en sus procesos de toma de decisiones en sus diferentes intervenciones sociales. Es importante mencionar que durante el mes de junio, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Agrarios, llevó a cabo el tercer encuentro de mujeres ejidatarias y comuneras de la Ciudad de México, cuyo objetivo versó en que más mujeres participen en las actividades en materia agraria y que sean reconocidos sus derechos.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención a ciudadanos y monitoreo de manifestaciones sociales, expresiones públicas o movilizaciones sociales para garantizar la buena movilidad del espacio público con el fin de reforzar la igualdad sustantiva de la ciudadanía, con un mínimo de impactos negativos a terceras personas.	
NOMBRE DEL INDICADOR	ACCIONES DE TRABAJO INSTITUCIONALES Y CONSEJOS	
OBJETIVO	ATENDER DE MANERA DIRECTA A LAS Y LOS SUJETOS AGRARIOS EN LOS EJIDOS Y COMUNIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PROMOVER Y DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES QUE SE ENFOQUE A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS NÚCLEOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES. MANIFESTAR LA ESTRATEGIA DE MEDICIÓN ANTE LOS CONFLICTOS AGRARIOS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIO	600	351



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz.</p> <p>Según el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en la Encuesta Intercensal de 2015 se determinó que ese año habitaban en la Ciudad 8,918,653 personas, de las cuales 53% eran mujeres. La población de la Ciudad de México representaba entonces el 7.5% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los 80. A pesar de esto, la entidad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.</p> <p>La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades.</p> <p>La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.</p>
----------------------------	--

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.</p> <p>Contribuir a la prevención y disminución de lesiones, muertes accidentales, homicidios y feminicidios, por el uso de arma de fuego, además de promover la cultura de la paz y no violencia en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, en coadyuvancia con las acciones que abonana a atender objetivo el Eje 5. Cero Agresión y Más Seguridad del Programa de Gobierno de la Ciudad de México.</p>
-----------------------------	--

#### PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	U019 SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ						
<b>OBJETIVO</b>	Contribuir a la prevención de lesiones, muertes accidentales, homicidios y feminicidios, mediante la instalación de módulos de canje de armas de fuego y promover la cultura de la paz y no violencia en las y los habitantes de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para disminuir el índice de letalidad y accidentes.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	168 VÍCTIMAS	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	261 ATENCIÓN A VÍCTIMAS

#### PLANEACIÓN OPERATIVA

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La percepción de las y los habitantes de la Ciudad de México de los altos índices de violencia dentro de los hogares, y que son incrementados por la posesión de armas de fuego.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	La Acción Institucional va dirigida a las 8,918,653 personas que habitan en la Ciudad de México (conforme a los datos reportados en la Encuesta Intercensal de 2015) y que tengan en sus hogares armas de fuego.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	El establecimiento de distintos módulos de canje, principalmente en los atrios de las iglesias; difusión por medio de brigadas de volanteo de "Sí al desarme, Sí a la Paz" en las distintas alcaldía.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Se busca crear una cultura de paz en la población, además del retiro de armas de fuego de los hogares de las y los habitantes de la Ciudad, con la finalidad de evitar riesgos de accidente o muerte causadas por el uso de la misma, con la finalidad de que la población pueda vivir tranquila y segura.



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	173261U019 SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
10,000,000.00		5,000.00	10,000,000.00	3,000,000.00
	SUMA DE ACCIONES	5,000.00	10,000,000.00	3,000,000.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Contribuir a través del canje de armas de fuego por dinero en efectivo a la prevención y disminución de lesiones, muertes accidentales, homicidios y feminicidios, por el uso de arma de fuego, además de promover la cultura de la paz y no violencia en las 16 alcaldías de la Ciudad de México
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.3 EJECUTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL DE LOS HOGARES, ESPECIALMENTE AQUELLA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000.00	100.00	10,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	Porcentaje	0	833	669

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	6	5	11	15	19	34
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	59	115	174	128	256	384
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	16	24	40	37	61	98

**ACCIONES REALIZADAS**

Se brinda atención igualitaria a todas las personas que asisten al módulo de canje, sin distinción alguna. La atención depende de factores externos, es decir de la participación de la población, la cual ha sido variable debido a la situación de pandemia mundial ocasionada por el Covid-19, así como la realización de diversas acciones para atender los requerimientos debido a la veda electoral. Asimismo, en relación al avance físico reportado es importante señalar que se contabiliza solamente las armas cortas, largas y granadas para la presentación de los resultados. Sin embargo, también se realizó el canje de cartuchos y estopines, los cuales en sumatoria dan 35,928 piezas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Contribuir a través del canje de armas de fuego por dinero en efectivo a la prevención y disminución de lesiones, muertes accidentales, homicidios y feminicidios, por el uso de arma de fuego, además de promover la cultura de la paz y no violencia en las 16 alcaldías de la Ciudad de México	
NOMBRE DEL INDICADOR	Participación ciudadana, cuantificada por género, que acude a realizar el canje de armas de fuego por dinero en efectivo.	
OBJETIVO	Determinar el porcentaje de participación ciudadana en la acción institucional de acuerdo al género.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	0	180



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz.</p> <p>Según el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en la Encuesta Intercensal de 2015 se determinó que ese año habitaban en la Ciudad 8,918,653 personas, de las cuales 53% eran mujeres. La población de la Ciudad de México representaba entonces el 7.5% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los 80. A pesar de esto, la entidad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.</p> <p>La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades.</p> <p>La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P023 PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
-------------------------	--



<b>OBJETIVO</b>		Disminuir en colaboración con diversas instancias de Gobierno el comercio informal en la vía pública, logrando así la recuperación de espacios de uso común como lo son las vías públicas, siempre en apego a la normatividad aplicable garantizando el respeto a los derechos de quienes viven y transitan en la Ciudad de México.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	17 PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIONES INDÍGENAS RESIDENTES	<b>SUB SUB EJE</b>	170 PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIONES INDÍGENAS RESIDENTES
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 URBANIZACIÓN	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	59 PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>		Invación del espacio y vías públicas por la falta de regulación en las actividades de comercio informal, eventos públicos y otras manifestaciones sociales que se desarrollan en la Ciudad de México, impidiendo el derecho al uso y disfrute de éstos por la ciudadanía que habita y transita en esta Ciudad.					
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>		Hombres y Mujeres dedicados al comercio en vía pública y eventos de orden social.					
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colaborar con las diversas instancias correspondientes a la recuperación del espacio público, mediante el ordenamiento del comercio informal en la vía pública, a través del diálogo, concertación, la legalidad y transparencia que permitan la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía, siempre en apego a la normatividad aplicable y garantizando el respeto a los derechos de quienes viven y transitan en el Centro Histórico y la Ciudad de México.</li> <li>2. Coordinar las acciones y programas de Gobierno de la Ciudad en el Centro Histórico, tanto en lo relativo al uso de la vía pública y de los espacios públicos, como en la regulación del trabajo, comercio, servicios y espectáculos que se realicen en espacios públicos, para garantizar la convivencia pacífica y el ejercicio de los derechos; asimismo, coadyuvar en las acciones de protección y conservación que realice la Autoridad del Centro Histórico y las instituciones públicas y privadas de acuerdo a lo que determine la ley en la materia.</li> </ol>					
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>		Espacios públicos de la Ciudad de México libres de comercio informal, y coordinación ordenada de eventos y otras manifestaciones sociales					



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	22159P023 PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
3,038,962.00		2,019.48	3,038,962.00	2,381,277.01
	SUMA DE ACCIONES	2,019.48	3,038,962.00	2,381,277.01

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENDER, EN COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES A TRAVÉS DEL DIÁLOGO SOCIAL, EL USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO DE TODAS LAS MUJERES Y TODOS LOS HOMBRES AL USO Y DISFRUTO DE ÉSTE, ASÍ COMO ASEGURAR EL PRINCIPIO DE MOVILIDAD QUE PERMITA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y LA CIUDADANÍA QUE HABITA Y TRANSITA EN ESTA CIUDAD.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.7 GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y CULTURA INSTITUCIONAL QUE FORTALEZCA LA IGUALDAD SUSTANTIVA, LA NO VIOLENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN LOS SECTORES VINCULADOS A LA MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ESPACIO PÚBLICO, SEGURIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENTRE OTROS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,019.48	100.00	3,038,962.00	2,381,277.01	2,381,277.01	2,381,277.01	Porcentaje	11	11	14

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

La población objetivo (Hombres y Mujeres dedicados al comercio en vía pública y eventos de orden social) no se puede cuantificar, ni desglosar por segmentos de edades, ya que los comerciantes que invaden la vía pública, son diferentes y no permiten ser identificados.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENDER, EN COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES A TRAVÉS DEL DIÁLOGO SOCIAL, EL USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO DE TODAS LAS MUJERES Y TODOS LOS HOMBRES AL USO Y DISFRUTO DE ÉSTE, ASÍ COMO ASEGURAR EL PRINCIPIO DE MOVILIDAD QUE PERMITA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y LA CIUDADANÍA QUE HABITA Y TRANSITA EN ESTA CIUDAD.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE ESPACIO RECUPERADO
----------------------	----------------------------------

OBJETIVO	RECUPERAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS A TRAVES DE LA DISMUNICIÓN DEL COMERCIO EN LA VÍA PUBLICA.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	14	14

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz. Según el programa de gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en la encuesta intercensal de 2015 se determinó que ese año habitaban en la ciudad 8,918,653 personas, de las cuales 53% eran mujeres. La población de la Ciudad de México representaba entonces el 7.5% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los 80. A pesar de esto, la entidad sigue siendo la principal concentración urbana en el país. La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Conducir la política interior del gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, Alcaldías, Estados y municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES
-------------------------	---



<b>OBJETIVO</b>		Asegurar los derechos humanos de las adolescentes y mujeres en conflicto con la Ley, que se encuentran recluidas en los diferentes centros penitenciarios femeniles ,así como en la comunidad especializada para mujeres.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		5 IGUALDAD DE GÉNERO					
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>		El abandono de las mujeres y adolescentes en conflicto con la Ley por parte de sus familiares, autoridades y sociedad en general, coadyuvan a ser transgredan sus derechos humanos					
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>		Mujeres y adolescentes en conflicto con la Ley que se encuentran en los centros penitenciarios y comunidades especializadas para adolescentes.					
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>		Generar acciones que permitan la difusión y la aplicación de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del distrito federal, así como la creación de proyectos educativos focalizados, con perspectiva de género. Capacitar al personal penitenciario en perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.					
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>		Favorecer la incorporación de la perspectiva de género en todos los niveles que conforman la estructura penitenciaria en los centros de reclusión y comunidades para adolescentes, disminuyendo la brecha de inequidad existente, empoderando a la mujer en su proceso de reinserción social.					

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
156,000.00		156,000.00	156,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	156,000.00	156,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	NO APLICA
-------------------	-----------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.7 GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y CULTURA INSTITUCIONAL QUE FORTALEZCA LA IGUALDAD SUSTANTIVA, LA NO VIOLENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN LOS SECTORES VINCULADOS A LA MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ESPACIO PÚBLICO, SEGURIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENTRE OTROS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
156,000.00	100.00	156,000.00	0.00	0.00	0.00	Porcentaje	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Decreto y Acta de Traslado - Transferencia en la cual se entregaron los Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Tecnológicos de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la cual se firmó el día 15 de diciembre de 2021.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA NO APLICA

\*\*DECRETO Y ACTA DE TRASLADO - TRANSFERENCIA EN LA CUAL SE ENTREGARON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, LA CUAL SE FIRMÓ EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz.</p> <p>Según el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en la Encuesta Intercensal de 2015 se determinó que ese año habitaban en la Ciudad 8,918,653 personas, de las cuales 53% eran mujeres. La población de la Ciudad de México representaba entonces el 7.5% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los 80. A pesar de esto, la entidad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.</p> <p>La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades.</p> <p>La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S005 ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
-------------------------	--



<b>OBJETIVO</b>		Las personas egresadas del sistema de justicia penal cuentan con condiciones para dar continuidad a sus procesos de reinserción social.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	166 PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	25 CONTROL Y ACCIONES DIRIGIDAS PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN LIBERADA Y PRELIBERADA
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>		Las personas egresadas del sistema de justicia penal que pertenezcan a grupos de atención prioritaria enfrentan dificultades para dar continuidad a sus procesos de reinserción social.					
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>		Personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México que pertenecen a uno o más grupos de atención prioritaria.					
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>		Dirigir la operación y administración de los centros penitenciarios de la Ciudad de México, bajo un enfoque de derechos que apoye la reintegración y reinserción social de las personas privadas de la libertad, sin discriminación por edad, etnia o género.					
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>		Las personas egresadas del sistema de justicia penal que pertenecen al menos a un grupo de atención prioritaria reciben un dispositivo de servicios básicos que cubre vestimenta, movilidad, alojamiento e higiene personal para que cuenten con condiciones mínimas que les permitan acceder a servicios que fomentan el restablecimiento de sus derechos una vez que han obtenido la libertad.					



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	12325S005 ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,000,000.00		150,000.00	1,000,000.00	787,350.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	150,000.00	1,000,000.00	787,350.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Entrega de kits con artículos de higiene personal, vestimenta y una tarjeta de transporte para personas egresadas del sistema de justicia penal que pertenecen a un grupo de atención prioritaria.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.7 PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
150,000.00	100.00	1,000,000.00	787,350.00	787,350.00	787,350.00	Porcentaje	1500	1500	688

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	21	161	182
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	67	420	487
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	19	0	19

ACCIONES REALIZADAS

En el periodo comprendido de Enero a Junio, se han entregado 688 kits de atención prioritaria con artículos de primera necesidad y una tarjeta precargada del Sistema de Transporte Colectivo. Aunado a esto, se han organizado dos Jornadas de Atención Prioritaria, en donde se ha puesto a disposición de la población beneficiaria de este programa pruebas médicas de detección de VIH, hipertensión, diabetes, mastografías, pláticas sobre diversidad sexual e igualdad de género.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de kits con artículos de higiene personal, vestimenta y una tarjeta de transporte para personas egresadas del sistema de justicia penal que pertenecen a un grupo de atención prioritaria.	
NOMBRE DEL INDICADOR	MUJERES EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ATENDIDAS POR EL PROGRAMA	
OBJETIVO	BRINDAR ASISTENCIA POSTPENAL PRIORITARIA A MUJERES EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA LOGRAR SU REINSERCIÓN SOCIAL	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1500	44



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz.</p> <p>Según el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en la Encuesta Intercensal de 2015 se determinó que ese año habitaban en la Ciudad 8,918,653 personas, de las cuales 53% eran mujeres. La población de la Ciudad de México representaba entonces el 7.5% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los 80. A pesar de esto, la entidad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.</p> <p>La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades.</p> <p>La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN





<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		S216 APOYO PARA EL IMPULSO LABORAL DE PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS LIBERADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD)					
<b>OBJETIVO</b>		Contribuir al ejercicio del derecho al trabajo digno de las personas que egresan del Sistema de Justicia Penal, mediante la entrega de transferencias monetarias que les permitan realizar prácticas laborales por un periodo de hasta tres meses para la adquisición de experiencia laboral, generando así condiciones que faciliten el acceso a un empleo formal.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	166 PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES					
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	25 CONTROL Y ACCIONES DIRIGIDAS PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN LIBERADA Y PRELIBERADA
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>		Las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México enfrentan dificultades para incorporarse al mercado laboral debido a la discriminación, falta de capacitación y bajos niveles de escolaridad.					
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>		Personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México en situación de desempleo.					
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>		Dirigir la operación y administración de los centros penitenciarios de la Ciudad de México, bajo un enfoque de derechos que apoye la reintegración y reinserción social de las personas privadas de la libertad, sin discriminación por edad, etnia o género.					
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>		Colocar a por lo menos 200 personas en una práctica laboral con un apoyo mensual de \$5000.00 por hasta 3 meses.					



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	12325S216 APOYO PARA EL IMPULSO LABORAL DE PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS LIBERADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD)			
<b>APROBADO PP</b>		1,200,000.00	8,000,000.00	135,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,200,000.00	8,000,000.00	135,000.00
8.000.000.00				

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Entrega de apoyos monetarios de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N) mensuales, por un periodo máximo de tres meses, para la realización de prácticas laborales en empresas participantes en el programa.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,200,000.00	100.00	8,000,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00	Persona	133	133	25

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	16	6	22
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	2	1	3

ACCIONES REALIZADAS

Al periodo de Enero a Junio del 2022, se ha realizado el registro de 16 empleadores potenciales y se han empadronado a 25 personas que recibirán hasta tres apoyos de \$5,000.00 cada uno. Al finalizar, serán considerados para ocupar vacantes con dichos empleadores y se les otorgará una carta de recomendación laboral. Se espera que en los meses subsecuentes el número de personas beneficiarias aumente.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyos monetarios de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N) mensuales, por un periodo máximo de tres meses, para la realización de prácticas laborales en empresas participantes en el programa.	
NOMBRE DEL INDICADOR	MUJERES EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ATENDIDAS POR EL PROGRAMA	
OBJETIVO	BRINDAR ASISTENCIA POSTPENAL EN MATERIA LABORAL Y DE CAPACITACIÓN A MUJERES EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA LOGRAR SU REINSERCIÓN SOCIAL	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Persona	133	25



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
MTRA. LÍA LIMÓN GARCÍA  
ALCALDESA DE ÁLVARO OBREGÓN

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. CLAUDIA ISLAS LAGOS  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
E118 ACCIONES POLICIALES Y PREVENCIÓN DEL DELITO	APROBADO PP	0.00	1,000,000.00	265,400,000.00	0.00	34,900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	301,300,000.00
	ASIGNADO	0.00	1,000,000.00	265,400,000.00	0.00	34,900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	301,300,000.00
	MODIFICADO	0.00	1,000,000.00	265,400,000.00	0.00	34,900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	301,300,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	105,972,508.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,972,508.03
E122 REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN	APROBADO PP	0.00	6,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	1,800,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	1,800,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E123 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	APROBADO PP	0.00	6,478,653.00	0.00	0.00	3,825,429.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,304,082.00
	ASIGNADO	0.00	1,943,595.87	0.00	0.00	1,147,628.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,091,224.60
	MODIFICADO	0.00	1,943,595.87	0.00	0.00	1,147,628.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,091,224.60
	EJERCIDO	0.00	1,260,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,260,000.00
E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	APROBADO PP	0.00	8,650,000.00	1,020,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,670,000.00
	ASIGNADO	0.00	8,650,000.00	1,020,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,670,000.00
	MODIFICADO	0.00	7,275,250.00	2,394,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,670,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	48,719.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,719.86
E130 OPERACIÓN DE PANTEONES PÚBLICOS	APROBADO PP	0.00	249,000.00	1,550,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,799,000.00
	ASIGNADO	0.00	74,700.00	465,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	539,700.00
	MODIFICADO	0.00	74,700.00	465,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	539,700.00
	EJERCIDO	0.00	60,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	260,000.00
E137 OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	APROBADO PP	0.00	18,600,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	18,600,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	18,600,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	1,545,327.30	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,945,327.30

E152 PROMOCIÓN DE AUTOCUIDADO Y ENVEJECIMIENTO DIGNO DE LAS PERSONAS MAYORES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	APROBADO PP	0.00	970,000.00	460,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,430,000.00
	ASIGNADO	0.00	291,000.00	138,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	429,000.00
	MODIFICADO	0.00	291,000.00	138,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	429,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	46,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,500.00
F031 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES	APROBADO PP	0.00	600,000.00	14,500,000.00	1,500,000.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,950,000.00
	ASIGNADO	0.00	600,000.00	14,500,000.00	1,500,000.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,950,000.00
	MODIFICADO	0.00	600,000.00	14,500,000.00	1,500,000.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,950,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	7,418,797.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,418,797.82
F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA	APROBADO PP	0.00	4,000,000.00	9,600,000.00	500,000.00	3,050,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,150,000.00
	ASIGNADO	0.00	3,708,454.81	8,900,291.55	463,556.85	2,827,696.79	0.00	0.00	0.00	0.00	15,900,000.00
	MODIFICADO	0.00	3,708,454.81	8,900,291.55	463,556.85	2,827,696.79	0.00	0.00	0.00	0.00	15,900,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
F033 PROYECTOS DE DESARROLLO Y FOMENTO AGROPECUARIO	APROBADO PP	0.00	2,267,840.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,267,840.00
	ASIGNADO	0.00	2,267,840.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,267,840.00
	MODIFICADO	0.00	2,267,840.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,267,840.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K014 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	APROBADO PP	0.00	14,446,246.00	0.00	0.00	1,200,000.00	65,000,000.00	0.00	0.00	0.00	80,646,246.00
	ASIGNADO	0.00	14,446,246.00	0.00	0.00	1,200,000.00	65,000,000.00	0.00	0.00	0.00	80,646,246.00
	MODIFICADO	0.00	14,446,246.00	8,000,000.00	0.00	1,200,000.00	57,000,000.00	0.00	0.00	0.00	80,646,246.00
	EJERCIDO	0.00	7,787,664.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,787,664.62
K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	APROBADO PP	0.00	42,650,988.00	6,861,222.00	0.00	26,800,000.00	214,546,569.00	0.00	0.00	0.00	290,858,779.00
	ASIGNADO	0.00	42,650,988.00	6,861,222.00	0.00	26,800,000.00	214,546,569.00	0.00	0.00	0.00	290,858,779.00
	MODIFICADO	0.00	71,650,988.00	6,861,222.00	0.00	26,800,000.00	237,839,372.61	607,723.30	0.00	0.00	343,759,305.91
	EJERCIDO	0.00	21,241,210.04	518,447.41	0.00	0.00	4,000,921.95	0.00	0.00	0.00	25,760,579.40
K017 ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA REGENERACIÓN DE BARRIOS	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,257,713.00	0.00	0.00	0.00	100,257,713.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	2,000,000.00	1,424,400.00	0.00	4,170,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,594,400.00
	ASIGNADO	0.00	600,000.00	427,320.00	0.00	1,251,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,278,320.00
	MODIFICADO	0.00	600,000.00	427,320.00	0.00	1,251,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,278,320.00
	EJERCIDO	0.00	49,968.00	918.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,886.00



P049 PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	APROBADO PP	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	999,916.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	999,916.47
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	APROBADO PP	0.00	270,000.00	650,000.00	154,242,209.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155,162,209.00
	ASIGNADO	0.00	51,716.20	124,501.97	29,543,781.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,720,000.00
	MODIFICADO	0.00	51,716.20	124,501.97	29,543,781.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,720,000.00
	EJERCIDO	0.00	348.02	124,501.97	27,216,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,340,849.99





EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	79	114	193
ALCALDESA	1	0	1
ASESOR	0	1	1
DIRECCION GENERAL	5	6	11
SECRETARIO	1	0	1
DIRECTOR DE AREA	12	14	26
COORDINADOR DE AREA	17	28	45
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	18	39	57
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	25	26	51
NO CUENTA CON ESTRUCTURA PROPIA	0	0	0
BASE	1769	2595	4364
HONORARIOS	70	53	123
EVENTUALES	62	34	96
OTROS	483	782	1265
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2463	3578	6041



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes.

De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan.

La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m<sup>3</sup> de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, de acuerdo con la Encuesta de Seguridad Pública Urbana del tercer trimestre de 2021, el 72.5% de las personas de 18 años o más manifestaron que vivir en Álvaro Obregón es inseguro. Además, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado



laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de los obregonenses; mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico; y garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, y la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E118 ACCIONES POLICIALES Y PREVENCIÓN DEL DELITO						
<b>OBJETIVO</b>	Contar con los recursos necesarios para poder llevar a cabo las acciones de contratación, adquisición y/o arrendamiento que corresponda para con ello poder incrementar las acciones policiales en busca de de la disminución y prevención de la comisión del delito para mejorar la calidad de vida de la población en la Alcaldía Álvaro Obregón.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	<b>SUB EJE</b>	51 SEGURIDAD CIUDADANA	<b>SUB SUB EJE</b>	5114 POLICÍA DE PROXIMIDAD Y CERCANIA CON LA CIUDADANIA	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 POLICÍA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	63 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	El alto índice de Inseguridad por el elevado crecimiento de la violencia y el índice de delitos ocurridos en la Alcaldía Álvaro Obregon.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Proporcionar seguridad para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, a más de 285,123 habitantes que viven en condiciones vulnerables y a más de 385,526 amas de casa, trabajadores, estudiantes que diariamente salen a la calle para realizar sus actividades.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Realizar acciones policiales en materia de prevención de la violencia y el delito.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las acciones implementadas tendrán como beneficio a corto plazo el incremento de la seguridad y el orden público, disminución de la violencia y la comisión del delito, el fomento a los derechos humanos y confianza en los cuerpos policiales, beneficiando con ello a más de 727,035 habitantes y disminuyendo el riesgo de inseguridad entre la población en Álvaro Obregón.



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	17163E118 ACCIONES POLICIALES Y PREVENCIÓN DEL DELITO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
301,300,000.00		301,300,000.00	301,300,000.00	105,972,508.03
	SUMA DE ACCIONES	301,300,000.00	301,300,000.00	105,972,508.03

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIONES DE PROXIMIDAD CONSISTENTE EN ACERCAMIENTO PRESENCIAL POLICIAL EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESCUELAS, IGLESIAS, MERCADOS, CENTROS COMERCIALES, PARQUES ETC.- DISPOSICIONES AL JUZGADO CÍVICO Y MINISTERIO PÚBLICO REMITIR ANTE LAS INSTANCIAS LEGALES A LAS PERSONAS QUE COMETEN INFRACCIONES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS O ALGÚN DELITO SEGÚN CORRESPONDA.- ACOMPAÑAMIENTOS BANCARIOS SERVICIO QUE SE BRINDA A LA CIUDADANÍA PARA SU PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, GEORREFERENCIAS, REALIZAR EL MAPEO DE LOS LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, PROGRAMA ALARMA VECINAL, SEGUIMIENTO A FOLIOS SUAC Y ACCIONES EN CONJUNTO CON LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.3 EJECUTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL DE LOS HOGARES, ESPECIALMENTE AQUELLA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
301,300,000.00	100.00	301,300,000.00	105,972,508.03	105,972,508.03	94,396,788.33	índice	100	100	50

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	397718	360596	758314
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Hasta el segundo trimestre, se han llevado a cabo 75,511 acciones de proximidad, fueron puestas a disposición del juzgado cívico 4,924 personas, se pusieron a disposición del ministerio público 461 personas, se atendieron 432 denuncias recibidas por la policía complementaria, también se llevaron a cabo 4,226 acciones de acompañamiento bancario. Se efectuaron 79,568 recorridos de patrullaje y vigilancia con el apoyo de 29 unidades cubriendo las 24 horas del día en todas las colonias de la demarcación, por otra parte, en conjunto con la Fiscalía General de Justicia se realizaron 442 operativos.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIONES DE PROXIMIDAD CONSISTENTE EN ACERCAMIENTO PRESENCIAL POLICIAL EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESCUELAS, IGLESIAS, MERCADOS, CENTROS COMERCIALES, PARQUES ETC.- DISPOSICIONES AL JUZGADO CÍVICO Y MINISTERIO PÚBLICO REMITIR ANTE LAS INSTANCIAS LEGALES A LAS PERSONAS QUE COMETEN INFRACCIONES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS O ALGÚN DELITO SEGÚN CORRESPONDA.- ACOMPAÑAMIENTOS BANCARIOS SERVICIO QUE SE BRINDA A LA CIUDADANÍA PARA SU PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, GEORREFERENCIAS, REALIZAR EL MAPEO DE LOS LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, PROGRAMA ALARMA VECINAL, SEGUIMIENTO A FOLIOS SUAC Y ACCIONES EN CONJUNTO CON LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA.	
NOMBRE DEL INDICADOR	INCREMENTO DE ACCIONES POLICIALES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO	
OBJETIVO	REALIZAR ACCIONES POLICIALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIÓN	155000	75511





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes.

De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan.

La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m<sup>3</sup> de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, de acuerdo con la Encuesta de Seguridad Pública Urbana del tercer trimestre de 2021, el 72.5% de las personas de 18 años o más manifestaron que vivir en Álvaro Obregón es inseguro. Además, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado



laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de los obregonenses; mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico; y garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, y la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E122 REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN						
<b>OBJETIVO</b>	Contribuir a la plantacion de árboles y plantas mediante la reforestacion en suelo de conservacion para beneficiar a la población en un marco ecológico-ambiental.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	<b>SUB SUB EJE</b>	234 REGENERAR LAS CONDICIONES ECOLÓGICAS DE LA CIUDAD: ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SUELO DE CONSERVACIÓN.	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	81 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	A lo largo de los años, el suelo de conservación de la Ciudad de México se ha visto inmerso en una fuerte presión por el crecimiento de la mancha urbana, lo que ha derivado en la pérdida de suelos forestales, con la consecuente disminución en los servicios ambientales que éste proporciona. Es por ello importante llevar a cabo acciones de reforestación que permitan a los suelos forestales mantener y/o mejorar sus condiciones y brindar servicios ambientales de calidad para la población de la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Todas las colonias de la Alcaldía Álvaro Obregón ya que los servicios ambientales que brinda el suelo de conservación tienen impacto en la calidad de vida de toda la población de la Alcaldía.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Realizar acciones para llevar a cabo la plantación de árboles y arbustos en suelo de conservación.



VALOR PÚBLICO GENERADO

El impacto positivo en la sociedad que se busca alcanzar con los objetivos de este programa presupuestario es el mejorar la calidad de vida de la población a partir de su interacción con las áreas verdes reforestadas que le traeran múltiples beneficios como lo son: el mejoramiento de la calidad del aire al producir oxígeno, el evitar la erosión, evitar el crecimiento de la mancha urbana, reducir la temperatura del suelo y dar refugio a la fauna entre otros.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	21481E122 REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
10,000,000.00		3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS PARA POSTERIORMENTE SER PLANTADOS EN LAS ZONAS DE LA ALCALDÍA QUE SON CONSIDERADAS SUELO DE CONSERVACIÓN.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.4 FOMENTAR EL USUFRUCTO DE LOS RECURSOS DE MANERA SUSTENTABLE Y CORRESPONSABLE, DESMITIFICANDO QUE LAS MUJERES SON LAS ÚNICAS RESPONSABLES DE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,000,000.00	100.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	METRO CUADRADO	100	80000	39490

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	77919	51946	129865
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Hasta el trimestre, se han adquirido árboles, plantas y semillas para germinar, ya que es de suma importancia reforestar parques públicos, camellones y áreas deforestadas dentro del perímetro de la Alcaldía; las plantas adquiridas son: Planta de Caléndula, Lavanda, Romero, Ruda, Manzanilla, Epazote, Jengibre, Hinojo, Laurel, Palo Azul, Eneldo, Diente de León, Ajo, Artemisa, Hierba Santa, Menta, Malva, Mentol, Albahaca, Salvia, Sábila, Tomillo, Valeriana, Árnica y los Árboles de Peral, Ciruelo Rojo, Manzano, Capulín, Lima, Naranja y Limón. Por otra parte se han llevado al cabo acciones de reforestación en un área de 39,490 M2, brindándole mantenimiento con el fin de conservar sus servicios ambientales, área de muros verdes implementados y/o área de muro verde en vía pública; así mismo se han implementados huertos y se les dio mantenimiento a los mismos, se ha incorporado composta de la Planta de Composta de la DGSCC, para la regeneración de suelos. Beneficiando a 1,050,532 habitantes de las colonias: La Araña, Unidad Habitacional Santo Domingo, Molino de Rosas, Lomas de Tetelpan, Olivar de los Padres, Lomas de Guadalupe, Bosques de Tarango, Puente Colorado, Llano Redondo, Paraíso, Zenón Delgado, La Martinica, Tecalcapa, San Ángel Inn, Ponciano Arriaga, Rincón de Tarango, La Conchita, Chimalistac, Guadalupe Inn, San Clemente y Piloto Adolfo López Mateos.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	ADQUISICIÓN DE árboles Y ARBUSTOS PARA POSTERIORMENTE SER PLANTADOS EN LAS ZONAS DE LA ALCALDÍA QUE SON CONSIDERADAS SUELO DE CONSERVACIÓN.	
NOMBRE DEL INDICADOR	CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA REFORESTACIÓN EN LA DEMARCACIÓN	
OBJETIVO	REALIZAR ACCIONES PARA LLEVAR A CABO LA PLANTACIÓN DE árboles Y ARBUSTOS EN SUELO DE CONSERVACIÓN PARA LA REFORESTACIÓN	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
METRO CUADRADO	80000	39490





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes.

De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan.

La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m<sup>3</sup> de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, de acuerdo con la Encuesta de Seguridad Pública Urbana del tercer trimestre de 2021, el 72.5% de las personas de 18 años o más manifestaron que vivir en Álvaro Obregón es inseguro. Además, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado



laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de los obregonenses; mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico; y garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, y la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E123 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS						
<b>OBJETIVO</b>	Realizar la recolección residencial de residuos sólidos y contribuir a la generación de espacios libres de basura aprovechando estos para nutrir los suelos de conservación mediante la generación de composta a partir de residuos sólidos orgánicos, y así beneficiar a la población en un marco ecológico-ambiental.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	<b>SUB SUB EJE</b>	233 PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 ORDENACIÓN DE DESECHOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	84 RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La generación de residuos sólidos al no ser recolectada y tratada de la manera correcta genera la contaminación del aire, la tierra y el agua; la mala gestión de los residuos tiene efectos perjudiciales para la salud pública por la contaminación ambiental y por la posible transmisión de enfermedades infecciosas transmitidas por fauna nociva y degradación del medio ambiente en general.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	La población en la que está enfocada este programa presupuestario, es la que conforma a todos los habitantes de las colonias que forman parte de la Alcaldía Álvaro Obregón, así como la población flotante que transita por la misma.



OBJETIVOS OPERATIVOS

1. Verificar que el servicio público de limpia y sus mecanismos de control en sus etapas de recolección de residuos sólidos domiciliarios, de empresas y edificios públicos, barrido manual, barrido mecánico, y control de acopios que no sean en parques, barrancas, camellones, jardines, deportivos y áreas verdes se realicen de conformidad a la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México, su reglamento y el marco jurídico - administrativo y normativo aplicable.
2. Realizar permanentemente el retiro de residuos sólidos que se encuentran acumulados en ubicaciones identificadas como "tiraderos clandestinos".
3. Optimizar el acopio de Residuos Sólidos Organicos producidos en diferentes areas de la alcaldia.
4. Optimizar el proceso de generacion de composta, en la Planta de composta y poder aumentar la cantidad de producción en un año.

VALOR PÚBLICO GENERADO

El impacto positivo en la sociedad que se busca alcanzar con los objetivos de este programa presupuestario es el mejorar la calidad de vida de la poblacion a partir de la optimización de la recolección de residuos sólidos y la planta de composta.

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	21184E123 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
10,304,082.00		3,091,224.60	3,091,224.60	1,260,000.00
	SUMA DE ACCIONES	3,091,224.60	3,091,224.60	1,260,000.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS A TRAVÉS DE 179 RUTAS DE TRABAJO INCLUYENDO TIRADEROS CLANDESTINOS Y ZONAS DE ACOPIO DOMICILIARIAS Y TRANSFORMAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN COMPOSTA, PARA DISTRIBUIR A LA POBLACIÓN DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN Y APLICARLA EN LOS SUELOS DE CONSERVACIÓN PARA SU NUTRICIÓN.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,091,224.60	100.00	3,091,224.60	1,260,000.00	1,260,000.00	0.00	TONELADA	100	260000	127000

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	759137	513968	1273105
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Hasta el trimestre, se han recolectaron 127,000 toneladas de residuos sólidos; se han barrido 7,850,000 metros lineales de residuos sólidos urbanos; se han levantado 13,944 montones recurrentes que equivalen a 83 montones diarios; las colonias beneficiadas fueron: Olivar del Conde Primera Sección, Unidad Habitacional El Pirú, Las Águilas Segundo Parque, El Rodeo, Palmas Olivar, El Alfalfar, Unidad Progresista Villa Obregón, Villa Solidaridad, Tepopotla, Unidad Habitacional Santa Fe Infonavit Belén, Ampliación La Cebada, Ampliación Bosques segunda Sección, Unidad Habitacional Molino de Santo Domingo, Reacomodo Tlacuitlapa, La Pólvora, Jalalpa 2000, Barranca de Pilares, Copilco, Cooperativa Punta de Cehuayo, Lomas de Santo Domingo, Abraham González, Hacienda de Guadalupe Chimalistac, Bosques segunda Sección Reacomodo, Primera Victoria, Tezontla, Pueblo de Santa Fe, Olivar del Conde 3era Sección, Arcos de Centenario, Lomas de Chamontoya, Unidad Habitacional La Pera Xochinahuac, Ampliación Torres de Potrero, Presa Sección Hornos, La Presa, Ocotillo, Aguascalientes, Cedro Chico, Bonanza, Kilo M. 8.5, La Agrícola, Lomas de Santa Fe, Paseo de Las Lomas, La Otra Banda, Plateros, Francisco de La Maza, Sta. María Nonoalco, Jalapa Tepito, Merced Gómez, La Cebada, Alpes, Lomas de Puerta Grande, Puente Colorado, Altavista, La Joya, entre otras. Para este trimestre, se llevó al cabo la recolección de residuos sólidos orgánicos mismos que siguen su transformación en composta mediante su triturado generando 204 toneladas de composta, misma que se utiliza para nutrir la tierra de diferentes áreas de la Alcaldía, desde parques hasta zonas de suelo de conservación. Cabe aclarar que la composta es generada en la Planta de Composta de la DGSCC. Beneficiando a 800,000 habitantes.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS A TRAVÉS DE 179 RUTAS DE TRABAJO INCLUYENDO TIRADEROS CLANDESTINOS Y ZONAS DE ACOPIO DOMICILIARIAS Y TRANSFORMAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN COMPOSTA, PARA DISTRIBUIR A LA POBLACIÓN DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN Y APLICARLA EN LOS SUELOS DE CONSERVACIÓN PARA SU NUTRICIÓN.	
NOMBRE DEL INDICADOR	CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE RECOLECCIÓN DE TONELADAS DE BASURA EN LA DEMARCACIÓN	
OBJETIVO	REALIZAR PERMANENTEMENTE EL RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS .	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
TONELADA	260000	127000





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes.

De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan.

La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m<sup>3</sup> de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, de acuerdo con la Encuesta de Seguridad Pública Urbana del tercer trimestre de 2021, el 72.5% de las personas de 18 años o más manifestaron que vivir en Álvaro Obregón es inseguro. Además, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado



laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de los obregonenses; mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico; y garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, y la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES						
<b>OBJETIVO</b>	Contribuir a mejorar la salud de los habitantes de la Alcaldía, por medio de la promoción de la salud preventiva, el diagnóstico y su tratamiento, la atención médica general y control de las adicciones.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	12 DERECHO A LA SALUD	<b>SUB SUB EJE</b>	124 PARTICIPACIÓN PARA UNA VIDA SALUDABLE	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	3 SALUD Y BIENESTAR						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	3 SALUD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	5 PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	64 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	El poco acceso de las personas con escasos recursos a los sistemas de salud, les limita tener una atención médica adecuada y gratuita, ocasionando que condiciones leves de salud se tornen complicadas y requieran servicios especializados.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón que presentan trastornos por consumo de sustancias psicoactivas. Personas consumidoras de sustancias psicoactivas en situación de calle. Personas con trastornos por consumo de sustancias en proceso de rehabilitación. Niños (as), adolescentes y población juvenil de la Alcaldía Álvaro Obregón. Beneficiar a la población de las colonias que se encuentran en un muy bajo y bajo índice de desarrollo social.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Acercar los servicios de salud a través de las jornadas de atención médica a las comunidades de la Alcaldía Álvaro Obregón.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Con los servicios de salud que se proporcionará a la población de la Alcaldía se contará con mejores condiciones de salud y de esta manera se reducirán las probabilidades de contraer enfermedades graves.

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	23564E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
9,670,000.00		9,670,000.00	9,670,000.00	48,719.86
	SUMA DE ACCIONES	9,670,000.00	9,670,000.00	48,719.86

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar Jornadas de salud en las diferentes colonias de la Alcaldía Álvaro Obregón, para brindar a los habitantes atención médica, odontológica, psicológica y orientación sexual así como en los consultorios periféricos y en los centros de atención a la salud. Por otra parte, se brindara atención a mascotas a través de la clínica veterinaria mediante vacunas y cirugías.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
9,670,000.00	100.00	9,670,000.00	48,719.86	48,719.86	0.00	PERSONA	100	20000	9458

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	3101	2088	5189
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	2355	2265	4620
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	2472	2361	4833
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Para este trimestre, se brindó la atención mediante los servicios de: 1,331 consultas médicas, 184 consultas psicológicas, consulta odontológica 2,541, consulta veterinaria 3,101, trabajo social 133, servicios de enfermería 1,848, 201 masajes, corte de cabello 29 y mastografías 90. Beneficiando a un total de 9,458 personas atendidas mediante los servicios mencionados.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar Jornadas de salud en las diferentes colonias de la Alcaldía Álvaro Obregón, para brindar a los habitantes atención médica, odontológica, psicológica y orientación sexual así como en los consultorios periféricos y en los centros de atención a la salud. Por otra parte, se brindara atención a mascotas a través de la clínica veterinaria mediante vacunas y cirugías.	
NOMBRE DEL INDICADOR	CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN LA DEMARCACIÓN	
OBJETIVO	GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD, EL ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD, INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN ESPECIAL A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD MARGINACIÓN O DISCRIMINACIÓN.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Persona	20000	9458



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO





## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes.

De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan.

La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m<sup>3</sup> de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, de acuerdo con la Encuesta de Seguridad Pública Urbana del tercer trimestre de 2021, el 72.5% de las personas de 18 años o más manifestaron que vivir en Álvaro Obregón es inseguro. Además, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado



laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de los obregonenses; mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico; y garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, y la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E130 OPERACIÓN DE PANTEONES PÚBLICOS						
<b>OBJETIVO</b>	Las personas que sufren la pérdida de un ser querido reciben una atención eficiente en los procedimientos administrativos, agilizando los servicios funerarios.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	<b>SUB SUB EJE</b>	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	6 SERVICIOS COMUNALES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	243 GESTIÓN DE PANTEONES PÚBLICOS

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	El poco acceso que tiene la población que habita en las zonas marginales a la información y a los servicios que brinda la alcaldía Álvaro Obregón principalmente en los panteones administrados por esta alcaldía.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Cualquier ciudadano que requiera algún servicio funerario de los panteones públicos y vecinales adscritos y supervisados por esta alcaldía.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Agilizar los procedimientos administrativos de los panteones adscritos a la alcaldía y vecinales con la finalidad de proporcionar atención ciudadana de calidad.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población se beneficiará toda vez que la alcaldía Álvaro Obregón procurará las herramientas de trabajo que permitan una mejora en la calidad de los servicios que se brindan en los panteones a través de la reducción de procesos y trámites.



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	226243E130 OPERACIÓN DE PANTEONES PÚBLICOS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1,799,000.00		539,700.00	539,700.00	260,000.00
	SUMA DE ACCIONES	539,700.00	539,700.00	260,000.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Proporcionar el servicio de cremación para los habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón de escasos recursos, Otorgar servicios funerarios gratuitos e Incrementar el mantenimiento de los panteones públicos.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
539,700.00	100.00	539,700.00	260,000.00	260,000.00	0.00	SERVICIOS	100	3100	1578

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	805	773	1578
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Para este trimestre, se ha brindado información y orientación a los usuarios solicitantes para la realización de los trámites funerarios en los panteones pertenecientes a la Alcaldía Álvaro Obregón, siendo estos: servicios de inhumaciones 731, exhumaciones 483, re-inhumaciones 354 y fetos 10. Total de servicios 1,578. Se desarrollaron acciones de 25 asesorías a personas afectadas por el fallecimiento de un familiar, se dio atención a 126 personas para tener acceso a los espacios y criptas de forma segura y en espacios limpios y con el mantenimiento adecuado. Durante el segundo trimestre, se brindaron los servicios de apertura y cierre de fosas, así como la recuperación de fosas abandonadas por los deudos, deshierbe, chaponeo, lavado y llenado de piletas, barrido y recolección de basura, hierbas, escombros y cascajo. Los panteones pertenecientes a la alcaldía son: Panteón Santa Fe, Tarango y San Rafael.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Proporcionar el servicio de cremación para los habitantes de la Alcaldía Álvaro obregón de escasos recursos, Otorgar servicios funerarios gratuitos e Incrementar el mantenimiento de los panteones públicos.	
NOMBRE DEL INDICADOR	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS EN LOS PANTEONES EN LA DEMARCACIÓN	
OBJETIVO	AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS PANTEONES ADSCRITOS A LA ALCALDÍA Y VECINALES CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR ATENCIÓN CIUDADANA DE CALIDAD.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIO	3100	1578



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes.

De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan.

La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m<sup>3</sup> de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, de acuerdo con la Encuesta de Seguridad Pública Urbana del tercer trimestre de 2021, el 72.5% de las personas de 18 años o más manifestaron que vivir en Álvaro Obregón es inseguro. Además, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado





laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de los obregonenses; mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico; y garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, y la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E137 OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL						
<b>OBJETIVO</b>	Brindar espacios seguros para las hijas e hijos de madres y padres trabajadores promoviendo la corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral entre mujeres y hombres.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	111 AMPLIAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN INICIAL	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	5 EDUCACIÓN	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 EDUCACIÓN BÁSICA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	115 OPERACIÓN DE CENTROS PARA EL DESARROLLO INFANTIL

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Las madres y los padres trabajadores, no cuentan con acceso a espacios educativos y de cuidados de sus hijos e hijas que que les permita acudir a laborar con la confianza con el conocimiento de que los menores estarán atendidos adecuadamente y a un costo accesible, por lo que es necesario atender dicha situación, a fin de promover la inclusión y la igualdad laboral de hombres y mujeres, así como la adecuada atención de los menores.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Madres y padres de familia trabajadores, con la necesidad de contar con espacios adecuados para dejar a sus hijos e hijas y acudir a laborar con tranquilidad.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Otorgar espacios adecuados para el cuidado, atención, alimentación y educación de los hijos e hijas de las madres y padres trabajadores.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Igualdad, inclusión, confianza , educación y atención adecuada de los hijos e hijas de las madres y padres trabajadores.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	251115E137 OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
19,000,000.00		19,000,000.00	19,000,000.00	1,945,327.30
	SUMA DE ACCIONES	19,000,000.00	19,000,000.00	1,945,327.30

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	A través de la correcta operación de los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Alcaldía, se busca fortalecer la educación y el desarrollo integral de los niños y las niñas de la demarcación, de forma igualitaria, en la etapa de primera infancia mediante la realización de un trabajo multidisciplinario entre las diferentes áreas de conocimiento involucradas en el proceso de desarrollo de los niños y las niñas.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
19,000,000.00	100.00	19,000,000.00	1,945,327.30	1,945,327.30	0.00	PERSONA	100	2220	2220

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	725	675	1400	1189	1031	2220
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el trimestre, se realizaron acciones en los centros de atención y cuidado infantil, integrados por un equipo de profesionales de la educación, comprometidos a realizar actividades enfocadas al bienestar de los niños y las niñas dentro y fuera de los centros educativos, con el diseño y realización de planes, programas y proyectos encaminados a brindar atención de calidad a la población infantil de la alcaldía en primera instancia, de padres de familia que requieren el servicio, así mismo se realiza un trabajo multidisciplinario entre las diferentes áreas de conocimiento involucradas en el proceso de desarrollo integral de los niños y las niñas. El programa CACI ofrece formación integral a los niños a través de acciones asistenciales y pedagógicas programadas que les permiten un desarrollo físico, mental y armónico. Entre las actividades especiales se encontraron: Recorridos a los Centros para detección de necesidades, Apertura de 9 Centros de Atención y Cuidado Infantil (Cristo Rey, María G. de Ruíz, 6 de Enero, Desarrollo Urbano, Corpus Cristy, Tizapan, Melchor, Muzquiz y El Mirador) donde se brindó servicio presencial; distribución de alimento, elaboración de periódico mural alusivo al día de la Constitución Mexicana, evento virtual y/o presencial por día del amor y la amistad; Ceremonia Cívica por el Día de la Bandera; eventos cívicos alusivos a los días 18 y 21 de marzo, reuniones con padres de familia de los centros que aún no cuentan con servicio presencial; visita a espacios alternos para brindar servicio presencial y Juntas de Consejo Técnico Escolar.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	A través de la correcta operación de los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Alcaldía, se busca fortalecer la educación y el desarrollo integral de los niños y las niñas de la demarcación, de forma igualitaria, en la etapa de primera infancia mediante la realización de un trabajo multidisciplinario entre las diferentes áreas de conocimiento involucradas en el proceso de desarrollo de los niños y las niñas.	
NOMBRE DEL INDICADOR	CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE DESARROLLO Y SEGURIDAD DE LAS MADRES TRABAJADORAS DE LA DEMARCACIÓN.	
OBJETIVO	COBERTURA DEL SERVICIO A MADRES TRABAJADORAS QUE SON APOYADAS EN EL CUIDADO DE SUS HIJOS	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Personas	2220	2220



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes.

De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan.

La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m<sup>3</sup> de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, de acuerdo con la Encuesta de Seguridad Pública Urbana del tercer trimestre de 2021, el 72.5% de las personas de 18 años o más manifestaron que vivir en Álvaro Obregón es inseguro. Además, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado



laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.





**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de los obregonenses; mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico; y garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, y la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E152 PROMOCIÓN DE AUTOCUIDADO Y ENVEJECIMIENTO DIGNO DE LAS PERSONAS MAYORES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA						
<b>OBJETIVO</b>	Los adultos mayores y grupos de atención prioritaria mejoran su calidad de vida mediante acciones que promueven la inclusión y la no discriminación.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	163 PERSONAS ADULTAS MAYORES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 EDAD AVANZADA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	17 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La Alcaldía de Álvaro Obregón tiene 727,034 habitantes, de los cuales 10.87 por ciento son de personas mayores (INEGI, 2010). Este grupo poblacional, tiene necesidades específicas que no logran ser cubiertas tanto por razones socioeconómicas como por la accidentada geografía de la demarcación.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población mayor y a los grupos de atención prioritaria (fundamentalmente personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, personas indígenas e integrantes de los pueblos originarios, integrantes de la comunidad LGBTTTI+ y personas que pernoctan en la calle) habitantes de la Alcaldía.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Disminuir las complicaciones a la salud física y mental derivadas del sedentarismo y el aislamiento social que sufren las personas mayores debido a su edad, a través de la realización de actividades. Incluir a los grupos de atención prioritaria en actividades sociales, culturales, motrices y de derechos humanos, mismos que han sido históricamente ignorados por la población y gobierno.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población atendida logrará reducir los niveles de exclusión social de las que forman parte al ser grupos de atención prioritaria.

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	26217E152 PROMOCIÓN DE AUTOCUIDADO Y ENVEGECIMIENTO DIGNO DE LAS PERSONAS MAYORES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1,430,000.00		429,000.00	429,000.00	46,500.00
	SUMA DE ACCIONES	429,000.00	429,000.00	46,500.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar apoyos en especie a personas con capacidades diferentes como: sillas de ruedas, bastones, andaderas para adultos entre otros. Así como, brindar atención de autocuidado, activación física baile, actividades manuales, artísticas culturales, mentales de derechos humanos, tecnológicas domésticas, actividades lúdicas y deportivas, dirigidas a los adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGTBTTIQ+, personas en situación de calle, niñas niños y adolescentes.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.		10.11 IMPULSAR UNA POLÍTICA HABITACIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE FAVOREZCA EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, LA COHESIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN	
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA				

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
429,000.00	100.00	429,000.00	46,500.00	46,500.00	0.00	PERSONA	100	3800	2004

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	3553	3196	6749
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	2049	2672	4721
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	250	250	500	2420	2435	4855
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Hasta el trimestre, se llevaron a cabo servicios de asesorías, orientación y se canalizaron a 148 personas con discapacidad motriz, visual, mental, auditiva y de lenguaje, a diversas Instituciones Gubernamentales para ser ingresadas a los Programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México, así como para el trámite de tarjetas de la Secretaría de Bienestar Social, y DIF. Por otra parte, con el fin de mejorar la calidad de vida, propiciar la inclusión y reducir la discriminación de las personas mayores y a los grupos de atención prioritaria se brindó atención en las 9 casas del adulto mayor situadas en las colonias Ahuehuate, Emma Godoy, Presidentes, Lomas de la Era, Tizapán, Tolteca, Cove, Francisco Villa y Tlacuitlapa ; las acciones realizadas fueron: clases de deporte, cardio, fisioterapia, nutrición, cuidados cognitivos, bailes regionales de salón, lenguas indígenas, tejido, clase de bordado, papiroflexia, juegos de mesa, actividades educativas, Taller de derechos de las Mujeres, Salud sexual y reproductiva, salud mental, Taller sobre derechos humanos, artísticas, clase de pintura, clase de música, escultura, Apoyo a la comunidad, Apoyo a la salud de las personas con discapacidad, Asesorías jurídicas y atención psicológica, con la participación de 36,384 obregonenses. En los centros de artes y oficios (CAOS) La Comuna, Lomas de los Cedros y Desarrollo urbano se realizaron acciones de cartonería, manualidades, pintura, ajedrez, guitarra, cultura de belleza, corte y confección, inglés, regularización, activación física, repostería, psicología, paletas de bombón artesanal, reiki, pilates , apoyo a tareas, alebrijes, pintura en tela, emociones, autoestima, motricidad y artes marciales total de obregonenses 2,004.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar apoyos en especie a personas con capacidades diferentes como: sillas de ruedas, bastones, andaderas para adultos entre otros. Así como, brindar atención de autocuidado, activación física baile, actividades manuales, artísticas culturales, mentales de derechos humanos, tecnológicas domésticas, actividades lúdicas y deportivas, dirigidas a los adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTIQ+, personas en situación de calle, niñas niños y adolescentes.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	COLABORAR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN LA DEMARCACIÓN.	
<b>OBJETIVO</b>	DISMINUIR LAS COMPLICACIONES A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DERIVADAS DEL SEDENTARISMO Y EL AISLAMIENTO SOCIAL QUE SUFREN LAS PERSONAS MAYORES DEBIDO A SU EDAD POR DISCAPACIDAD MOTRIZ, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PERSONA	300	148



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes.

De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan.

La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m<sup>3</sup> de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, de acuerdo con la Encuesta de Seguridad Pública Urbana del tercer trimestre de 2021, el 72.5% de las personas de 18 años o más manifestaron que vivir en Álvaro Obregón es inseguro. Además, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado



laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de los obregonenses; mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico; y garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, y la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	F031 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES						
<b>OBJETIVO</b>	Impulsar el desarrollo integral de los habitantes de la demarcación, a través de la realización de eventos culturales, recreativos y tradiciones populares con una participación activa de la comunidad.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	<b>SUB EJE</b>	44 FESTIVALES Y FIESTAS	<b>SUB SUB EJE</b>	440 FESTIVALES Y FIESTAS	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 CULTURA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	78 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La población en general tiene acceso limitado espacios culturales en condiciones adecuadas y dignas, así como a eventos culturales bien organizados y que procuren la sana convivencia familiar y comunitaria.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población en general de las diversas colonias de la demarcación
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Mantener los espacios culturales limpios y en condiciones adecuadas de operación para las manifestaciones culturales; y organizar y planificar en conjunto con la comunidad eventos culturales que promuevan el sano esparcimiento y promuevan las tradiciones populares y cultura entre la población.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Mayores niveles de cultura general y conservación de las tradiciones populares en la demarcación.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	24278F031 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
16,950,000.00		16,950,000.00	16,950,000.00	7,418,797.82
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	16,950,000.00	16,950,000.00	7,418,797.82

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Ejecución de Eventos culturales y de tradiciones populares
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.1 FORTALECER Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE EVENTOS CULTURALES DE MANERA QUE SE GARANTICE EL ACCESO UNIVERSAL Y SEGURO A NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

**PRESUPUESTO**

(Pesos con dos decimales)

**AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN**

**MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA**

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
16,950,000.00	100.00	16,950,000.00	7,418,797.82	7,418,797.82	0.00	EVENTOS	100	2400	1190

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

**PLANEACIÓN**

**SEGUIMIENTO**

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0



JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el trimestre, se realizaron acciones tales como: el festival con motivo de Día de Reyes en las colonias Golondrinas, Paraje del Caballito, Jalalpa, Santa Rosa Xochiac, San Bartolo Ameyalco, Torres de Potrero, Tetelpan, San Clemente Sur, Balcones de Cehuayo, Presidentes, Tlapechico, Pólvora Santa Fé y Tolteca, donde se entregaron juguetes y roscas a los niños y niñas; Ceremonia Cívica por el Día de la Bandera; develación de mural “ Voces sin Miedo“ por la artista Andy Romo, en compañía de la Alcaldesa y público en general dentro de las instalaciones del Deportivo Plateros; Ceremonias Cívicas de la Expropiación Petrolera y el Natalicio de Benito Juárez.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Ejecución de Eventos culturales y de tradiciones populares	
NOMBRE DEL INDICADOR	CONTRIBUIR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y TRADICIONES POPULARES DE LA DEMARCACIÓN.	
OBJETIVO	ORGANIZAR Y PLANIFICAR EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD EVENTOS CULTURALES QUE PROMUEVAN EL SANO ESPARCIMIENTO Y PROMUEVAN LAS TRADICIONES POPULARES Y CULTURA ENTRE LA POBLACIÓN.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTOS	2400	1190



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes.

De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan.

La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m<sup>3</sup> de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, de acuerdo con la Encuesta de Seguridad Pública Urbana del tercer trimestre de 2021, el 72.5% de las personas de 18 años o más manifestaron que vivir en Álvaro Obregón es inseguro. Además, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado



laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de los obregonenses; mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico; y garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, y la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA						
<b>OBJETIVO</b>	Promover la participación ciudadana en actividades deportivas mediante diferentes mecanismos de participación y acceso						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	13 DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	<b>SUB SUB EJE</b>	131 PROMOCIÓN DEL DEPORTE COMUNITARIO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	3 SALUD Y BIENESTAR						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 DEPORTE Y RECREACIÓN	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	46 IMPULSO Y FOMENTO A LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La población en general tiene acceso limitado espacios deportivos en condiciones adecuadas y dignas, así como a eventos deportivos bien organizados y que procuren la sana convivencia familiar y comunitaria.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población en general de las diversas colonias de la demarcación
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Mantener los espacios deportivos limpios y en condiciones adecuadas de operación para las actividades deportivas; y organizar y planificar en conjunto con la comunidad eventos deportivos que promuevan el sano esparcimiento y promuevan la salud entre la población.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Cultura física y deportiva, y condiciones saludables para la población.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	24146F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
17,150,000.00		15,900,000.00	15,900,000.00	400,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	15,900,000.00	15,900,000.00	400,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Atención integral de un mayor número de niñas y niños en la Alcaldía, mediante la elaboración de programas deportivos dirigidos al empoderamiento, prevención contra la diabetes, obesidad e hipertensión, con el fin de combatir adicciones y fortalecer el desarrollo físico para la creación de buenos hábitos.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
15,900,000.00	100.00	15,900,000.00	400,000.00	400,000.00	0.00	EVENTOS	100	4000	1190

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

**PLANEACIÓN**

**SEGUIMIENTO**

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	2620	3980	6600	2620	3980	6600
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	3800	4600	8400	3800	4600	8400
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Durante el trimestre, se realizaron diversas actividades entre las que se encontraron: activaciones físicas para los vecinos y personal de la alcaldía; se realizó la entrega de la cancha de Fútbol del Centro Deportivo Ecológico y Cultural Plateros; inauguración del Gimnasio Modular de usos Múltiples G-3; torneo de fogueo del selectivo de Tae Kwo Do, en la alcaldía Miguel Hidalgo con nuestro equipo representativo; partidos de fútbol americano, peleas de Box en la colonia Lomas de Cehuayo; Funciones de Box en las colonias La Conchita, Prados Providencia, Presidentes y La Era; plantación de árboles en el módulo Deportivo La Conchita; entrega del módulo Deportivo Transmisiones; recorridos en los módulos Deportivos donde se encontraran los Puntos Violeta; instalación de los Puntos Violeta; 4 megas clases de zumba en las instalaciones de los Deportivos Plateros, la Conchita, Las Águilas y en la explanada del SUM en compañía del equipo de Smart Fit; torneo de barras en las instalaciones del Parque La Arboleda donde se entregaron 15 reconocimientos a los que realizaron en menos tiempo los circuitos.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención integral de un mayor número de niñas y niños en la Alcaldía, mediante la elaboración de programas deportivos dirigidos al empoderamiento, prevención contra la diabetes, obesidad e hipertensión, con el fin de combatir adicciones y fortalecer el desarrollo físico para la creación de buenos hábitos.	
NOMBRE DEL INDICADOR	CONTRIBUIR EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LA DEMARCACIÓN.	
OBJETIVO	IMPULSAR LA PARTICIPACION DE LA POBLACIÓN DE LA DEMARCACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTOS	4000	1950



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes.

De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan.

La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m<sup>3</sup> de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, de acuerdo con la Encuesta de Seguridad Pública Urbana del tercer trimestre de 2021, el 72.5% de las personas de 18 años o más manifestaron que vivir en Álvaro Obregón es inseguro. Además, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado



laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de los obregonenses; mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico; y garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, y la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	F033 PROYECTOS DE DESARROLLO Y FOMENTO AGROPECUARIO						
<b>OBJETIVO</b>	Beneficiar a toda la población de las zonas agropecuarias de la Alcaldía Álvaro Obregón al brindar apoyos de servicios agropecuarios así como capacitación en materia agroecológica logrando mejorar el nivel de vida de la población; rescate de la producción de plantas ornamentales para impulsar un medio ambiente sano y sostenible.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	<b>SUB SUB EJE</b>	213 FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES						
<b>FINALIDAD</b>	3 DESARROLLO ECONÓMICO	<b>FUNCIÓN</b>	2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 AGROPECUARIA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	275 ATENCIÓN A PRODUCTORES AGROPECUARIOS

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	En las zonas agropecuarias de la Alcaldía Álvaro Obregón, falta el brindar el suficiente apoyo a los pequeños productores para la producción y comercialización de sus productos. El deterioro del medio ambiente, la explotación de los servicios públicos y el incremento sustancial de la población crece indiscriminadamente en detrimento de las áreas verdes urbanas.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Se busca llevar a cabo cursos y otorgar apoyos que fomenten el desarrollo de proyectos agropecuarios para beneficiar a 100,000 habitantes de manera directa e indirecta a través de la adquisición de los productos que se generen. Esto en las zonas agrícolas de la alcaldía como son los pueblos de Santa Rosa Xochiac y San Bartolo. Población residente como flotante o visitante, toda vez que incrementar el valor ambiental en un equilibrio ecológico y sustentable permite el desarrollo social e incremento del nivel de vida de los ciudadanos y mejoramiento a la imagen urbana.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Otorgar apoyos de limpieza, chaponeo, desmalezado y barbecho, además de cursos de educación agroecológica a la población de las zonas agrícolas. 2. Realizar el mantenimiento y rescate de parques, jardines y áreas verdes en camellones, glorietas, tréboles, triángulos y remanentes que se encuentran dentro del territorio de la Alcaldía. 3. Atender la demanda de producción de plantas para el mejoramiento de la imagen urbana y el equilibrio ecológico.



#### VALOR PÚBLICO GENERADO

El impacto positivo en la sociedad que se busca alcanzar con los objetivos de este programa presupuestario es el mejorar la calidad de vida de la población a partir de diversos beneficios, entre los que destacan el mejoramiento de la imagen urbana y la recuperación de los espacios públicos a través de limpieza y mantenimiento de áreas verdes urbanas, forestación y reforestación de áreas verdes, producción de plantas ornamentales y la producción de sus propios alimentos e incluso comercializarlos, lo que genera un beneficio económico además de los beneficios en la salud de consumir alimentos agroecológicos producidos localmente.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	321275F033 PROYECTOS DE DESARROLLO Y FOMENTO AGROPECUARIO			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
3,267,840.00		3,267,840.00	3,267,840.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	3,267,840.00	3,267,840.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Saneamiento de áreas verdes urbanas, limpieza y mantenimiento de áreas verdes urbanas., forestación y reforestación de áreas verdes urbanas, producción de plantas ornamentales para el mejoramiento de la imagen urbana y la recuperación de los espacios públicos, incentivando a un medio ambiente sano y sustentable y Otorgamiento de apoyos agropecuarios
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,267,840.00	100.00	3,267,840.00	0.00	0.00	0.00	APOYOS	100	850	415

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	77919	51951	129870
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Hasta el trimestre, se otorgaron 415 apoyos de servicios agropecuarios consistentes en la adquisición de materiales e insumos que permitieran impulsar y apoyar a proyectos de producción agropecuaria, enfocados primordialmente en la producción agroecológica, promoviendo el uso de fertilizantes y controladores de plagas orgánicos. Otra parte importante del proyecto consistió en la contratación de servicios de capacitación que permitieran a la población en general contar con las herramientas cognitivas para desarrollar sus propios proyectos de producción agrícola y con ello fomentar el desarrollo económico y sustentable en el territorio de la Alcaldía.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Saneamiento de áreas verdes urbanas, limpieza y mantenimiento de áreas verdes urbanas., forestación y reforestación de áreas verdes urbanas, producción de plantas ornamentales para el mejoramiento de la imagen urbana y la recuperación de los espacios públicos, incentivando a un medio ambiente sano y sustentable y Otorgamiento de apoyos agropecuarios	
NOMBRE DEL INDICADOR	CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE APOYOS AGROPECUARIOS EN LA DEMARCACIÓN.	
OBJETIVO	OTORGAR APOYOS, ASÍ COMO DE CURSOS DE EDUCACION AGROECOLOGICA A LA POBLACION DE LAS ZONAS AGRICOLAS	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS	850	415



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes.

De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan.

La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m<sup>3</sup> de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, de acuerdo con la Encuesta de Seguridad Pública Urbana del tercer trimestre de 2021, el 72.5% de las personas de 18 años o más manifestaron que vivir en Álvaro Obregón es inseguro. Además, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado



laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de los obregonenses; mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico; y garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, y la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	K014 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO						
<b>OBJETIVO</b>	Sustituir las redes obsoletas de agua potable y drenaje, por tubería de polietileno para el funcionamiento adecuado en la red.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	<b>SUB SUB EJE</b>	232 GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUAY DISMINUIR LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO. MEJORA INTEGRAL DEL DRENAJE Y SANEAMIENTO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 ABASTECIMIENTO DE AGUA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	202 CONSTRUCCIÓN, REAHABILITACIÓN, SECTORIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Riesgo de colapso en algún punto de la red que no permitiría el desalojo del agua, provocando saturación que puede generar inundaciones de las zonas topográficamente más bajas, así como falta de acceso al agua potable en cantidad y calidad. Topografía complicada y de difícil estructura que favorece la fractura de tuberías tanto de drenaje como de agua potable, generando fugas de agua y escasez del vital líquido.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Inmuebles establecidos en colonias irregulares que por su topografía son afectadas constantemente en su infraestructura de drenaje, alcantarillado y agua potable. Población en general que reside en la Demarcación Territorial Álvaro Obregón.



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

1. Realizar los servicios de mantenimiento, rehabilitación y construcción de la red secundaria de agua potable, drenaje y alcantarillado (reparaciones de fuga de agua y desabasto de ella, encharcamientos, desalojo de aguas negras) dentro del territorio de la Alcaldía.
2. Realizar los servicios de desazolve y limpieza de los elementos que componen a la red secundaria de drenaje y la red de agua potable, ejecutando acciones de mantenimiento y/o sustitución de accesorios sanitarios y reparando fugas de agua para su correcto funcionamiento dentro del territorio de la Alcaldía.
3. Proporcionar suministro gratuito de agua potable en carro tanque pipa a las colonias que presentan fallas o falta de infraestructura de la red hidráulica, en programas emergentes implementados, atendiendo contingencias de abasto de agua en general dentro del territorio de la Alcaldía.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Mejora del suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero; así como generar el saneamiento integral de descargas de aguas sanitarias con la construcción de obras, sustitución de redes sanitarias y regeneración de cuerpos de agua.

Una infraestructura pública de agua potable, drenaje y alcantarillado sana y transformada a través de la migración del asbesto al polietileno de alta densidad, contexto que disminuirá las fugas de agua en la vía pública y por lo tanto una eficiencia del gasto en materia de mantenimiento en los elementos que componen la red secundaria de agua potable y drenaje en la alcaldía.

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	223202K014 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
80,646,246.00		80,646,246.00	80,646,246.00	7,787,664.62
	SUMA DE ACCIONES	80,646,246.00	80,646,246.00	7,787,664.62

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
80,646,246.00	100.00	80,646,246.00	7,787,664.62	7,787,664.62	0.00	KILOMETRO	100	50	28

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	7507	7770	15277
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	5512	5565	11077
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	33915	30397	64312
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	8190	6142	14332

ACCIONES REALIZADAS

Hasta el trimestre, se realizó la limpieza de 28 KM de drenaje. Beneficiando a 158 colonias de la alcaldía, entre las que se encontraron: Acueducto, Ampliación Las Águilas, Alcantarilla, El Alfalfar, Alfonso XIII, Lomas de San Ángel Inn, Atlamaya, Axotla, Barrio Norte, Lomas de Becerra, San Bartolo Ameyalco, Belén De Las Flores, Bellavista, Segunda Sección Bosques, Lomas De Capula, El Capulín, Los Cedros, Balcones de Cehuayo, San Clemente, Colinas del Sur, La Conchita, Corpus Christy, Cove, Lomas de Chamontoya, Molino de Santo Domingo, Desarrollo Urbano, Lomas de la Era, Florida, Garcimarrero, Guadalupe Inn, Hogar Y Redención, Jalalpa, Jalalpa El Grande, Segunda Ampliación Jalalpa Tepito, Jardines del Pedregal San Ángel, La Joya, Santa Lucía, Loreto, Margarita Maza de Juárez, Merced Gómez, La Mexicana, Minas de Cristo, Molino de Rosas, Olivar del Conde, Primera Sección Olivar del Conde, Segunda Sección Olivar del Conde, Paraíso, Paseo de las Lomas, Ampliación Piloto Adolfo López Mateos, Unidad Habitacional Lomas de Plateros, Unidad Habitacional Popular Tepeaca, Pre - Concreto, La Presa Sección Hornos, Presidentes, Primera Ampliación Presidentes, Segunda Ampliación Presidentes, Rincón de la Bolsa, Santa Fe, Santa Fe La Loma, Lomas de Santa Fe, Unidad Habitacional Santa Fe IMSS, Lomas de Tarango, Tetelpan, Tizapán, Tlapechico, Tolteca, Torres de Potrero, Zenón Delgado, Ampliación El Capulín, Cehuayo, Punta de Cehuayo, Primer Reacomodo. Hasta el trimestre, se repararon 4,008 fugas de agua potable en 188 colonias de la alcaldía. Hasta el trimestre, se realizó la limpieza y desazolve de 26,098 metros en alcantarillado. Beneficiando a 141 colonias de la alcaldía.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE.	
NOMBRE DEL INDICADOR	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LA DEMARCACIÓN.	
OBJETIVO	MANTENER EN CONDICIONES ADECUADAS DE OPERACIÓN LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
KILOMETROS	50	28



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes.

De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan.

La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m<sup>3</sup> de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, de acuerdo con la Encuesta de Seguridad Pública Urbana del tercer trimestre de 2021, el 72.5% de las personas de 18 años o más manifestaron que vivir en Álvaro Obregón es inseguro. Además, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado



laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de los obregonenses; mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico; y garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, y la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA						
<b>OBJETIVO</b>	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a inmuebles destinados a prestar a la población servicios públicos e incrementar la cobertura, uso y aprovechamiento de la infraestructura disponible a través de la adecuación y mejoramiento de los elementos que la conforman.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	<b>SUB SUB EJE</b>	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 URBANIZACIÓN	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	274 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

PLANEACIÓN OPERATIVA



**PROBLEMA DEFINIDO**

Fallas en componentes, instalaciones, etc., imputables a causas de diseño, ejecución o a la calidad de la construcción, así como a cualquier otro deterioro producido por la acción de agentes naturales que inciden en la funcionalidad de las vialidades secundarias de la demarcación territorial (superficie de rodamiento -carpeta asfáltica, concreto hidráulico-, banquetas, guarniciones, sistema de alumbrado, balizamiento). En la Alcaldía existen estructuras conocidas como taludes, que consisten en superficies inclinadas resultado de la modificación del relieve por parte el hombre, con diversas finalidades tales como la extracción de materiales pétreos, la generación de terrazas para el desplante de construcciones, trazo de infraestructura urbana, como vialidades y puentes. El problema principal de estas formas es el rompimiento de la estabilidad natural de las laderas ya que por lo general presentan ángulos mayores a 45 grados e inclusive a contrapendiente, por lo que son susceptibles a desarrollar procesos de ladera, aunado a la constante humedad que ocasiona el resquebrajamiento del suelo, la formación de cárcavas, deslizamiento del suelo que arrastra tanto cimentaciones precarias hechas con costales con arena o tierra, piedra braza y madera, hasta cimentaciones fuertemente consolidadas, hechas con materiales de cemento y acero, colocan a la población obregonense que radica en estas zonas inestables, en inminente peligro. La falta de un adecuado mantenimiento a las instalaciones deportivas y albercas públicas ubicadas en la demarcación, impiden su uso adecuado, por lo que se requiere desarrollar las acciones pertinentes de mantenimiento y conservación, a fin de que puedan ofrecer un alto grado de funcionalidad a sus usuarios, dada la importancia que representan para contribuir a una adecuada infraestructura para la práctica deportiva. El constante crecimiento de la población y el vertiginoso avance de las tecnologías impone la necesidad de elevar el número de aulas digitales y de mantenerlas debidamente actualizadas. En este sentido, las bibliotecas de la Alcaldía no cuentan con equipos de cómputo ni con servicio de internet razón por la cual, no son funcionales a la comunidad y obstaculizan el acceso a la información. Debido al desgaste normal ocasionado por el paso del tiempo, hace que este tipo de instalaciones presenten gradualmente pequeños deterioros, mismos que de no ser atendidos con oportunidad, podrían dar lugar a desperfectos mayores que podrían llegar a obstaculizar las labores educativas propias de las escuelas y a representar una amenaza para la seguridad de los alumnos y profesores.

**POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE**

Lograr una infraestructura pública sana, que facilite la movilidad inteligente en beneficio de la población local (residente) como a la flotante (visitante). Sin olvidar los grupos vulnerables como personas con discapacidad y aquella que requieren una infraestructura pública incluyente- Residentes y visitantes frecuentes o habituales a visitar los sitios de contenido cultural e históricos en la demarcación-Población de cualquier edad con actitud y disposición de practicar algún deporte sin distinción de religión, género y/o preferencia sexual- La Población Infantil y jóvenes en edad de hacer uso de la infraestructura de juegos infantiles en el perímetro de la Alcaldía-El 100% de los usuarios - ciudadanos de la vía pública en libre tránsito y movilidad por las calles, vialidades y colonias de la alacaldía.



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Construcción de carpeta asfáltica, bacheo en la modalidad de alta presión, balizamiento, así como rehabilitación de banquetas, guarniciones, escalinatas, andadores y barandales.

El mantenimiento preventivo (planificado) comprende los trabajos realizados periódicamente, durante toda la vida útil, para conservar las características de cada edificio, subsanar las deficiencias provocadas por la acción del uso, agentes atmosféricos o su combinación, sin que sus componentes fundamentales sean objeto de sustitución o modificación parcial o total.

Rehabilitar el sistema de alumbrado en zonas de penumbra.

Realizar todas las acciones relacionadas con la atención de la población por contingencias y desastres que pudiese llegar a ocasionar la presencia de asentamientos humanos irregulares en laderas cauces y barrancas, a través de zampeo, colocación de drenes y anclas en estructuras inestables.

Realizar mantenimiento y en su caso, habilitar en su totalidad, los centros deportivos y albercas públicas localizadas en la demarcación.

Habilitar un mayor número de aulas digitales que cuenten con la tecnología necesaria para asegurar que la niñez de la alcaldía, cuente con las condiciones necesarias para promover un mejor aprovechamiento escolar.

Asegurar que la infraestructura escolar y de cuidado y atención infantil se encuentre en óptimas condiciones, para el desarrollo de las actividades inherentes.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

La población de la demarcación territorial concibe los espacios públicos como ámbitos agradables de convivencia y socialización, así como de construcción de relaciones sociales igualitarias entre mujeres y hombres.



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	221274K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
290,858,779.00		290,858,779.00	343,759,305.91	25,760,579.40
	SUMA DE ACCIONES	290,858,779.00	343,759,305.91	25,760,579.40

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS, SEÑALAMIENTO Y BALIZAMIENTO DE VIALIDADES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÓDULOS DEPORTIVOS Y MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JUEGOS INFANTILES, TRANSFORMACIÓN DE LUMINARIAS, SUSTITUCIÓN DE FOTOCELDA, SUSTITUCIÓN DE FOTOCONTACTORES, SUSTITUCIÓN DE CABLEADO O ALIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN DE LUMINARIA, SUSTITUCIÓN DE FOCO, MANTENIMIENTO DE BALASTRA, SUSTITUCIÓN DE BALASTRA, REUBICACIÓN DE POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO, REHABILITACIÓN DE CIRCUITO DE ALUMBRADO PÚBLICO, RETIRO DE POSTE POR RIESGO DE DESPLOME.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO  
(Pesos con dos decimales)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
290,858,779.00	100.00	343,759,305.91	25,760,579.40	25,760,579.40	4,511,466.20	ACCION	100	100	50

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	24600	24050	48650
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	49950	44925	94875
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	12700	9775	22475
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Para el segundo trimestre del año, se realizó la rehabilitación de banquetas y guarniciones en diversas colonias dentro del perímetro de la alcaldía, las acciones se realizaron en 1,482.30 metros cuadrados de banquetas, beneficiaron a 40 colonias; los trabajos se ejecutaron por obra por administración con el personal perteneciente a la Dirección general de Obras y Desarrollo Urbano, los cuales consistieron en la demolición de banquetas existentes guarniciones para su reposición, en ambos casos se realizaron los acarrees de los materiales producto de las demoliciones. Hasta el trimestre, se dio mantenimiento a 9,621 luminarias en 189 colonias de la alcaldía. se realizó la rehabilitación de la superficie de rodamiento (bacheo), las acciones consistieron en la reparación de 47,550.74 metros cuadrados de baches. se realizó el mantenimiento a 206,273 metros de balizamiento vehicular. Se llevaron a cabo revisiones al sistema mecánico de las escaleras eléctricas, llevando a cabo la limpieza y sustitución de las piezas del engranaje del sistema de rotación y vibración de los escalones metálicos, así como la revisión de piezas electricas y electrónicas como sensores de velocidad y de rotación, y de los balastros de iluminación. se realizaron trabajos de poda en 6,041 piezas de árboles en 157 colonias, así como retiro de árboles enfermos; balizamiento de 206,273 m de calles y avenidas en 111 colonias de la alcaldía; se dio mantenimiento a 537,192 m2 de áreas verdes en 111 colonias; se realizaron 794 mantenimientos y conservación de la imagen urbana en 36 colonias; se retiraron 17,455 piezas de propaganda en 74 colonias; se realizaron acciones de mantenimiento a 150 módulos deportivos. 79 colonias; se realizaron 119 acciones de mantenimiento a juegos infantiles en 69 colonias; se dio mantenimiento a 9,621 luminarias en 189 colonias.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS, SEÑALAMIENTO Y BALIZAMIENTO DE VIALIDADES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÓDULOS DEPORTIVOS Y MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JUEGOS INFANTILES, TRANSFORMACIÓN DE LUMINARIAS, SUSTITUCIÓN DE FOTOCELDA, SUSTITUCIÓN DE FOTOCONTACTORES, SUSTITUCIÓN DE CABLEADO O ALIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN DE LUMINARIA, SUSTITUCIÓN DE FOCO, MANTENIMIENTO DE BALASTRA, SUSTITUCIÓN DE BALASTRA, REUBICACIÓN DE POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO, REHABILITACIÓN DE CIRCUITO DE ALUMBRADO PÚBLICO, RETIRO DE POSTE POR RIESGO DE DESPLOME.	
NOMBRE DEL INDICADOR	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN LA DEMARCACIÓN.	
OBJETIVO	MANTENER EN CONDICIONES ADECUADAS DE OPERACIÓN LAS SUPERFICIES DE RODAMIENTO EN LA DEMARCACIÓN	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
METRO CUADRADO	45000	23000



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes.

De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan.

La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m<sup>3</sup> de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, de acuerdo con la Encuesta de Seguridad Pública Urbana del tercer trimestre de 2021, el 72.5% de las personas de 18 años o más manifestaron que vivir en Álvaro Obregón es inseguro. Además, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado



laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de los obregonenses; mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico; y garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, y la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	K017 ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA REGENERACIÓN DE BARRIOS						
<b>OBJETIVO</b>	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a centros de abasto popular e incrementar la cobertura, uso y aprovechamiento de la infraestructura disponible a través de la adecuación y mejoramiento de los elementos que la conforman.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	<b>SUB SUB EJE</b>	221 ORDENAMIENTO DE DESARROLLO URBANO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	6 SERVICIOS COMUNALES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	24 CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Debilitamiento de la política pública, desarticulación entre niveles de autoridad e indefinición sobre una visión a largo plazo, que ha derivado en una disminución significativa de su actividad económica y de la afluencia de visitantes.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población que reside en la demarcación territorial Álvaro Obregón.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Mantener en óptimas condiciones la infraestructura comercial pública que facilite la compra y venta de productos básicos entre la población.☒
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población de la demarcación territorial Álvaro Obregón cuenta con infraestructura comercial sólida y segura.





AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	22624K017 ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA REGENERACIÓN DE BARRIOS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
6,000,000.00		6,000,000.00	6,000,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Rehabilitación y mantenimiento de mercados públicos
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
6,000,000.00	100.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	INMUEBLE	100	12	5

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	8680	8890	17570
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	23610	20765	44375
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	5860	4195	10055
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el trimestre, se llevaron al cabo acciones de rehabilitación a 5 mercados públicos dentro del perímetro de la alcaldía, mediante trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo a las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias; los mercados atendidos fueron: Tizapán, María G. de García Ruiz, Cristo Rey, José María Pino Suarez y Melchor Muzquiz.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Rehabilitación y mantenimiento de mercados públicos	
NOMBRE DEL INDICADOR	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA DEMARCACIÓN.	
OBJETIVO	MANTENER EN CONDICIONES ADECUADAS LOS MERCADOS PÚBLICOS	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
INMUEBLE	12	5



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes.

De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan.

La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m<sup>3</sup> de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, de acuerdo con la Encuesta de Seguridad Pública Urbana del tercer trimestre de 2021, el 72.5% de las personas de 18 años o más manifestaron que vivir en Álvaro Obregón es inseguro. Además, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado



laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de los obregonenses; mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico; y garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, y la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
<b>OBJETIVO</b>	Crear programas y acciones que atiendan de manera integral a las mujeres bajo una política de igualdad sustantiva que permita elevar la calidad su vida; el ejercicio pleno de sus derechos; la no discriminación y el acceso a una vida libre de violencia.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Álvaro Obregón es la cuarta Alcaldía en número de delitos de violencia contra las mujeres con 3,679 casos del 5 de diciembre de 2018 al 16 de agosto de 2020, con un promedio diario de 5.92 denuncias y el 7.93% respecto al total de mujeres viviendo en esta. La violencia familiar es el delito con mayor número de denuncias, siendo 71.57% del total de casos mencionado anteriormente, seguido de abuso sexual y violación con el 12.97% y el 6.14% respectivamente.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Niñas, adolescentes y mujeres habitantes de la Alcaldía de Álvaro Obregón.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Brindar servicios que promuevan la igualdad sustantiva a las residentes de las 257 colonias que conforman la Alcaldía principalmente aquellas que presentan mayor índice de vulnerabilidad, más bajo índice de desarrollo social o altos índices de violencia por cuestiones de género.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Ofrecer un espacio de asesoría y atención jurídica, psicológica y social para las mujeres de la Alcaldía Álvaro Obregón.



AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
7,594,400.00		2,278,320.00	2,278,320.00	50,886.00
	SUMA DE ACCIONES	2,278,320.00	2,278,320.00	50,886.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO A MUJERES QUE HAYAN SIDO VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO. 2. REALIZAR TALLERES Y ACTIVIDADES PSICOEDUCATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y PROMOVER ACCIONES ENCAMINADAS A LA IGUALDAD SUSTANTIVA.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.3 EJECUTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL DE LOS HOGARES, ESPECIALMENTE AQUELLA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,278,320.00	100.00	2,278,320.00	50,886.00	50,886.00	0.00	PERSONA	100	5500	2854

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	979	0	979
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	1110	0	1110
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	765	0	765

ACCIONES REALIZADAS

Durante el segundo trimestre se realizaron asesorías Jurídicas a mujeres en situación de violencia en la explanada “Miércoles Ciudadano” y en diversas colonias de la alcaldía mediante el “Viernes en tu Colonia”, asesoría a mujeres a través de contacto vía telefónica y WhatsApp (Línea Aliada), atención Psicológica, asesoría legal, canalización, seguimiento a carpetas de investigación, acompañamiento a mujeres en situación de violencia, medidas de protección a mujeres en situación de violencia, taller de “Ciberseguridad” en el salón de usos Múltiples (SUM), capacitación primeros auxilios en las oficinas de la Dirección de Atención y Desarrollo a la Mujer, se realizó la firma de la declaratoria “3 de 3 en contra de la violencia hacia las mujeres de manera ampliada”, se comprometen a no ejercer violencia familiar total de firmas 2,113, capacitación para apertura de “Punto Violeta” en el cual se contará con espacios seguros donde las mujeres en situación de riesgo puedan encontrar un resguardo en el Centro de salud Jalalpa, Olivar del Conde y Centro de salud Minas de Cristo. Beneficiando a 2,854 mujeres.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO A MUJERES QUE HAYAN SIDO VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO. 2. REALIZAR TALLERES Y ACTIVIDADES PSICOEDUCATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y PROMOVER ACCIONES ENCAMINADAS A LA IGUALDAD SUSTANTIVA.	
NOMBRE DEL INDICADOR	CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE SERVICIOS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN LA DEMARCACIÓN	
OBJETIVO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, PROPICIAR LA INCLUSIÓN REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Persona	5500	2854



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes.

De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan.

La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m<sup>3</sup> de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, de acuerdo con la Encuesta de Seguridad Pública Urbana del tercer trimestre de 2021, el 72.5% de las personas de 18 años o más manifestaron que vivir en Álvaro Obregón es inseguro. Además, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado



laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de los obregonenses; mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico; y garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, y la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	P049 PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS						
<b>OBJETIVO</b>	Beneficiar a la población de Álvaro Obregón evaluando los impactos sociales y ambientales de la base técnica diseñada para integrar el Ordenamiento Territorial de la Alcaldía Álvaro Obregón.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	<b>SUB SUB EJE</b>	223 ATENCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 URBANIZACIÓN	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	166 PROCEDIMIENTOS LEGALES EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

**PROBLEMA DEFINIDO** Con el objetivo de que las ciudades y los asentamientos humanos sean seguros, inclusivos, resilientes y sostenibles, se parte de una gestión apropiada del territorio y las actividades humanas que se desarrollan en él. Al respecto, en la Gaceta Oficial del pasado 5 de julio de 2021 se publicó el Aviso por el que se expide la Convocatoria de la Consulta Indígena a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México para presentar recomendaciones y propuestas al Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México y al Proyecto de Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, dando con ello apertura a la convocatoria para la Consulta pública de ambos instrumentos. A partir de lo anterior, serán los programas de ordenamiento Territorial de las alcaldías los responsables de definir la competencia de la zonificación secundaria, así como los programas sectoriales los que determinarán las políticas de gestión. En tal sentido es urgente invertir en la alineación pertinente del Programa de Ordenamiento Territorial de Álvaro Obregón con el Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, así como con aquellos lineamientos que emita el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, así como realizar el proceso participativo que permita construir el Programa de Ordenamiento Territorial de la Alcaldía, recordando que la temporalidad establecida en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México para esta obligación está marcada para octubre del 2021.



<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Se proyecta una implicación para la totalidad de la población de Álvaro Obregón, pues se busca constituir un instrumento rector de ordenamiento territorial con una visión integral de los sistemas Ecológico-Territorial, Urbano-Social y Económico el cual podrá consolidarse como el instrumento rector para el desarrollo de políticas públicas con visión de largo plazo sobre el territorio de la Alcaldía. Con herramientas de gestión territorial de visión en continuidad ecológica se beneficia a la población de la Ciudad y Zona Metropolitana del Valle de México en consecuencia.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Realizar la Evaluación de Impacto Social necesaria para medir los impactos significativos del Programa de Ordenamiento Territorial de la Alcaldía Álvaro Obregón y sumar en forma corresponsable y participativa en el desarrollo sustentable de la demarcación con una herramienta de gestión territorial que de frente a la Agenda 2030. Además de consolidar los procesos participativos para esta herramienta de gestión territorial, la propuesta de ordenamiento territorial de Álvaro Obregón, será alineada con el Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, así como con aquellos lineamientos que emita el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México con la finalidad de obtener su dictaminación favorable, para estar en condiciones de proceder a su remisión ante la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México solicitando su gestión ante el Congreso de la Ciudad de México.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Dar continuidad a los procesos de desarrollo sostenible con los que se ha beneficiado la intervención territorial sustentable al incorporar al estudio base técnica para el Programa de Ordenamiento Territorial de Álvaro Obregón el enfoque de Microcuenca que permita vincular las acciones de intervención en los diferentes instrumentos de planeación y manejo que la alcaldía desarrolla. Asimismo, la actualización del estatus y condiciones de los asentamientos humanos, para definir y delimitar sus polígonos, fortalecen la conservación de las zonas naturales colindantes con estos. De este modo los beneficios ambientales de este proyecto permearán a la población de los poblados y colonias a los que pertenecen, tratándose de un proyecto que trastoca la demarcación territorial en su totalidad.



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	221166P049 PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	999,916.47
	SUMA DE ACCIONES	1,000,000.00	1,000,000.00	999,916.47

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	RETIRO DE OBJETOS QUE RESTRINJAN O LIMITEN TOTAL O PARCIALMENTE EL LIBRE TRÁNSITO PEATONAL O VEHICULAR, RETIRO DE BIENES MOSTRENCOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, CON ENFOQUE PRINCIPALMENTE A MUJERES Y ADULTAS MAYORES A LAS CUALES NO SE LES OBSTACULICE LAS ZONAS QUE TRANSITAN EN LA ALCALDÍA.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.3 EJECUTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL DE LOS HOGARES, ESPECIALMENTE AQUELLA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	100.00	1,000,000.00	999,916.47	999,916.47	0.00	ACCION	100	6507	3200

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Para el segundo trimestre, se realizaron acciones con el fin de cumplir con los objetivos trazados por esta Alcaldía, tomando en consideración que se han redoblado esfuerzos con la finalidad de cumplir con los objetivos, tomando en consideración que independientemente de las recomendaciones por parte de la Secretaría de Salud a causa de la COVID-19 y respetando los protocolos sanitarios con el afán de cuidar tanto a la población como a los trabajadores que desempeñan dichas labores, de tal manera que dentro de las atribuciones y de acuerdo al Manual Administrativo, se han realizado acciones con la finalidad de brindar solución a las quejas y denuncias de la comunidad en materia de liberación de pasos peatonales y vehiculares así como la recuperación de espacios públicos, trabajando de manera constante por ser una actividad que requiere una pronta atención y respuesta oportuna por el bien de la comunidad, sin distinción de género raza o religión, dichas acciones comprenden inspecciones en el perímetro de la demarcación así como el retiro como bien se ha dicho de objetos que obstruyan el libre tránsito peatonal y vehicular en las colonias, Barrio Norte, Ampliación Alpes, Tizapán, San Ángel Inn, Cristo Rey, Plateros, Torres de Potrero, Jardines del Pedregal, Villa Progreso, Molino de Rosas, de igual manera, es menester señalar que se recuperaron espacios públicos como el Centro Interactivo de lomas de Capula, Parque Tolteca hoy Parque División del Norte; Centro Interactivo de la Colonia Presidentes, espacio correspondiente al parque Minextongo de igual manera se recuperó un espacio de área verde en el asentamiento irregular Hogar y Redención y Tierra Nueva así como, el desdoblamiento de personas (retiro personas que ocupaba dicho espacio) así mismo se realizan respuestas de oficios a particulares, se brinda atención a solicitudes de retiros de enseres a petición de la comunidad, apercibimientos a la comunidad en materia de retiros de enseres en vía pública, reuniones con grupos para tratar temas relacionados con recuperación de espacios públicos, retiros de objetos que obstruyan el libre tránsito peatonal y vehicular, citatorios a la comunidad efecto de concertar temas en materia de retiros de enseres, bienes mostrencos así como respuestas a instancias gubernamentales como la PAOT (Procuraduría Ambiental y Organización Territorial) entre otras.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	RETIRO DE OBJETOS QUE RESTRINJAN O LIMITEN TOTAL O PARCIALMENTE EL LIBRE TRÁNSITO PEATONAL O VEHICULAR, RETIRO DE BIENES MOSTRENCOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, CON ENFOQUE PRINCIPALMENTE A MUJERES Y ADULTAS MAYORES A LAS CUALES NO SE LES OBSTACULICE LAS ZONAS QUE TRANSITAN EN LA ALCALDÍA.	
NOMBRE DEL INDICADOR	CONTRIBUIR AL REORDENAMIENTO DE OBJETOS EN LA VÍA PÚBLICA Y AL REORDENAMIENTO URBANO EN LA DEMARCACIÓN.	
OBJETIVO	MEJORAR EL LIBRE TRANSITO A TRAVÉS DEL REORDENAMIENTO URBANO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIÓN	6507	3200



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes.

De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan.

La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m<sup>3</sup> de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, de acuerdo con la Encuesta de Seguridad Pública Urbana del tercer trimestre de 2021, el 72.5% de las personas de 18 años o más manifestaron que vivir en Álvaro Obregón es inseguro. Además, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado



laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de los obregonenses; mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico; y garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, y la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES						
<b>OBJETIVO</b>	Contrarrestar las desigualdades sociales de los habitantes, a través de actividades, para fortalecer sus derechos humanos.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	164 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	244 APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La desigualdad de acceso a insumos básicos para que las y los habitantes cuenten con una calidad de vida.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Las personas habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón que se encuentran en las colonias con bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de las colonias con menor índice de Desarrollo Social, influyendo en la reducción del rezago y de la desigualdad social.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Acercar a la población a acciones sociales que beneficen su calidad de vida, mediante la entrega de apoyos economicos y/o en especie.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	268244U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
29,720,000.00		29,720,000.00	29,720,000.00	27,340,849.99
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	29,720,000.00	29,720,000.00	27,340,849.99

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar un apoyo económico a mujeres que se encuentren por debajo de la línea de bienestar a fin de incrementar sus capacidades de apoyo económico
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.11 PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE MUJERES JÓVENES Y ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
29,720,000.00	100.00	29,720,000.00	27,340,849.99	27,340,849.99	0.00	PERSONA	100	5000	5000

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	30	0	30	30	0	30
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	64	0	64	64	0	64
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	3117	0	3117	3117	0	3117
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Hasta el trimestre, mediante el programa social “Contigo Vecina” se benefició a 5,000 mujeres jefas de familia residentes de la alcaldía Álvaro Obregón que se encuentran solteras, separadas, viudas o divorciadas, otorgándoles un apoyo monetario de 1,500.00 bimestrales y brindándoles un curso en finanzas personales con introducción a los tres paradigmas del dinero, ingresos y egresos, arma tu presupuesto, ahorro, y ¿Cómo hacer riqueza?, con el objetivo de impulsar las capacidades y el desarrollo humano y a su vez cuenten con nuevas herramientas para su desarrollo personal y autonomía económica.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar un apoyo económico a mujeres que se encuentren por debajo de la línea de bienestar a fin de incrementar sus capacidades de apoyo económico	
NOMBRE DEL INDICADOR	CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE APOYOS Y AYUDAS SOCIALES EN LA DEMARCACIÓN.	
OBJETIVO	GARANTIZAR EL PLENO DISFRUTE Y EJERCICIO DEL DERECHO A LA CIUDAD, FOMENTAR EL DISFRUTE DE Y USO DE ESPACIOS PÚBLICOS AL AIRE LIBRE PARA EL DESARROLLO DE MOVILIDAD Y ACTIVIDADES FÍSICAS, FOMENTAR EL TRABAJO COMUNITARIO Y PARTICIPATIVO DE LA CIUDADANÍA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, REDUCIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES E IMPULSAR LA EQUIDAD SOCIAL.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Persona	5000	5000



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
ALCALDESA DE AZCAPOTZALCO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. MIGUEL ESPINOSA ARMENTA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E128 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES	APROBADO PP	0.00	8,522,000.00	60,000.00	0.00	7,405,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,987,000.00
	ASIGNADO	0.00	8,522,000.00	60,000.00	0.00	7,405,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,987,000.00
	MODIFICADO	0.00	6,724,100.00	1,857,900.00	0.00	7,405,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,987,000.00
	EJERCIDO	0.00	632,717.60	0.00	0.00	1,214,314.68	0.00	0.00	0.00	0.00	1,847,032.28
F031 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES	APROBADO PP	0.00	1,061,824.00	10,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,061,824.00
	ASIGNADO	0.00	1,061,824.00	10,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,061,824.00
	MODIFICADO	0.00	1,361,824.00	5,556,636.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,918,460.00
	EJERCIDO	0.00	74,153.00	351,074.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	425,227.00
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S079 APOYO A UNIDADES HABITACIONALES	APROBADO PP	0.00	20,050,000.00	4,500,000.00	72,657,099.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97,207,099.00
	ASIGNADO	0.00	20,050,000.00	4,500,000.00	60,382,099.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,932,099.00
	MODIFICADO	0.00	20,050,000.00	4,500,000.00	72,657,099.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97,207,099.00
	EJERCIDO	0.00	3,624,671.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,624,671.72
S084 JUNTOS HAGAMOS DEPORTE	APROBADO PP	0.00	6,594,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,594,000.00
	ASIGNADO	0.00	6,594,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,594,000.00
	MODIFICADO	0.00	6,594,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,594,000.00
	EJERCIDO	0.00	38,563.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,563.27
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	APROBADO PP	0.00	7,083,000.00	6,870,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,953,000.00
	ASIGNADO	0.00	7,083,000.00	6,870,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,953,000.00
	MODIFICADO	0.00	8,788,946.00	6,663,718.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,452,664.00
	EJERCIDO	0.00	967,705.64	399,144.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,366,850.03



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	55	124	179
ALCALDESA	1	0	1
COORDINADOR DE AREA	3	2	5
DIRECCION GENERAL	1	7	8
DIRECTOR DE AREA	3	15	18
DIRECTOR EJECUTIVO	1	3	4
SUBDIRECTOR	13	18	31
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	22	48	70
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	2	4	6
ENLACE	9	27	36
BASE	1639	2084	3723
HONORARIOS	39	68	107
EVENTUALES	319	573	892
OTROS	5	5	10
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2057	2854	4911



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

### Territorio y ubicación.

La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad.

### Población.

De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc). No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad.

Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%.

El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica.

Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018).



En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación 1 elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, Santa Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país.

#### Vivienda y servicios.

Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el número promedio de la Ciudad. Un 48.9% de sus habitantes vive en casa propia, 26% alquila, 19.5% familiar o prestada; 4.9% en otra situación, .7% no especificado. Es de resaltar que el porcentaje de la población que es dueña de su propia vivienda no parece estar relacionado con el nivel de desarrollo de la alcaldía. Azcapotzalco ocupa el cuarto lugar entre las alcaldías con un porcentaje más bajo de familias que son dueñas de su vivienda. La calidad de la vivienda es buena y se ubica en el promedio de la Ciudad. Las viviendas con materiales de construcción precarios son escasas. Apenas 0.3% y 1% de ellas tienen dichos materiales en paredes y en techos respectivamente y solo .4% tiene piso de tierra.

En general, la Alcaldía cuenta con una buena disponibilidad de servicios, ya que de 95% sus viviendas cuentan con agua entubada, 99% con drenaje, 99.3% con servicios sanitarios y 99.8% con electricidad, lo que la coloca por encima o dentro del promedio de disponibilidad de cada uno de estos servicios en la Ciudad de México.

Azcapotzalco es una alcaldía medianamente bien conectada. Aunque se encuentra por debajo de los promedios de disponibilidad de TIC's de la Ciudad de México en los rubros de Tv de paga (42% vs 44.1%) y teléfono celular (84% vs 85.5%), se ubica por encima en penetración de internet (60% vs 58%), en viviendas con pantalla plana (64.5% vs 61.8%), computadora (58.4% vs 54.7%), y teléfono fijo (72% vs 69.4%). Sin embargo, se encuentra por debajo de las alcaldías de Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa y Álvaro Obregón en todos los rubros antes mencionados. En términos de medio ambiente, un 94% de las viviendas separan sus residuos, 70% cuenta con focos ahorradores. Aunque se encuentran por encima del promedio de la Ciudad, y de hecho Azcapotzalco tiene el segundo índice más alto de calentadores solares sólo por debajo de Xochimilco, las ecotecnias relacionadas con la energía tienen una baja penetración en la Alcaldía ya que únicamente 3.2% y .6% de las viviendas cuentan con calentadores solares y paneles solares respectivamente.

#### Seguridad pública.





De acuerdo con el Boletín Estadístico de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, en Azcapotzalco, se iniciaron entre enero y junio 5,591 indagatorias por delitos del fuero común, 12.3% de ellas por delitos de alto impacto, mientras que para el mismo periodo en la Ciudad de México hubo 111,250 indagatorias, 11.4% de alto impacto y 88.6% de bajo impacto (PGJDF-DGPEC, 2018). En términos absolutos, y sumando los delitos de alto y bajo impacto, Azcapotzalco se encuentra muy por debajo de las cifras de Cuauhtémoc (17,619), Iztapalapa (16,524) y Gustavo A. Madero (11,208). Sin embargo, al controlar por población, la alcaldía tiene la tercera tasa más alta de delitos de alto impacto de la ciudad con 165.2 delitos de este tipo por cada 100 mil habitantes, sólo por debajo de las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 20182, 74.9% de los encuestados afirmó que vivir en su ciudad es inseguro. Esta encuesta divide a la Ciudad de México en cuatro zonas, en la Zona Poniente que incluyen las Alcaldías: Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, el 73% de la población percibe a la delincuencia como la mayor problemática, siendo los principales actos delictivos: asaltos en vía pública, transportes, bancos y a casa habitación, presencia de vandalismo, y venta y consumo de drogas. En la Zona Poniente, 75.5% de la población se sintió insegura, y 87.2% se sintió insegura en el transporte público. Derivado de lo cual 63.8% cambió sus hábitos de caminar de noche en los alrededores de su vivienda por temor a ser víctima de la delincuencia. Conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 20183, en el 2017 en la Ciudad de México hubo 43,069 víctimas por cada 100,000 habitantes. Un 93.4% de los delitos cometidos no fueron denunciados o no se inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación. En cuanto a la percepción, el 88.3% de la población percibe que en la Ciudad de México existe inseguridad pública.

#### Infraestructura y equipamiento.

La Alcaldía es totalmente urbana y tiene un buen nivel de infraestructura y equipamiento. En términos educativos cuenta con 14 centros de desarrollo infantil (CENDI), 57 escuelas de educación preescolar, 86 primarias, 32 secundarias, 9 preparatorias, y 5 escuelas de educación superior. En materia de salud, cuenta con 25 establecimientos de servicio, incluidos el Hospital General del Centro Médico Nacional (CMN) “La Raza”, Hospital de Alta Especialidad del CMN “La Raza”, el Hospital General de Zona No. 48, el Hospital Materno Infantil “Dr. Nicolás M. Zedillo”, el Hospital Pediátrico Azcapotzalco y el Hospital de PEMEX, además de 3 Clínicas del IMSS (No. 13, 33 y 40), 2 Clínicas del ISSSTE y 14 Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria. En términos de cultura y recreación, la alcaldía cuenta con 12 centros culturales, 12 bibliotecas, 3 centros sociales, 2 salones sociales, 7 centros deportivos, 20 módulos deportivos, 3 parques recreativo-culturales, 9 centros de conocimiento, 1 centro internacional de negocios y dos museos. En cuanto a equipamientos para la asistencia social, la Alcaldía Azcapotzalco administra 12 centros de desarrollo comunitario, 1 casa de día del adulto mayor, 1 refugio para mujeres víctimas de violencia familiar, 11 módulos de atención para personas con discapacidad, 11 Módulos de Atención a Jóvenes Azcapotzalco (MAJA), 1 Centro Azcapotzalco Contra las Adicciones (CAIA). Además de 3 asilos, 1 Centro de Atención para Menores en Riesgo, 1 Oficina de Atención del otrora INMUJERES —hoy, Secretaría de Mujeres, 1 Unidad de Atención de Víctimas de Violencia Familiar (UAVIF) y 1 Unidad de Desarrollo Integral de la Familia dependientes de otras instancias.

Adicionalmente, Azcapotzalco cuenta con 19 mercados y 3 concentraciones, siete panteones (Civil San Isidro, Civil Santa Lucía, Civil Santa Cruz Acayucan, Vecinal San Juan Tlihuaca, Vecinal San José (Xochináhuac), Vecinal San Pedro Xalpa, y Vecinal San Andrés de las Salinas), aproximadamente un millón de



árboles, 39 fuentes ornamentales, 186 espacios públicos con juegos infantiles y gimnasios, 6 parques de bolsillo, 4 parques, 9 glorietas, 43 jardines, 77 camellones, el Deportivo Reynosa, la Alameda Norte y el Parque Tezozómoc.

En términos de seguridad pública cuenta con el Centro Azcapotzalco de Respuesta a Emergencias (CARE), veintiún Módulos de Vigilancia, un Centro de Protección Civil, y cuatro Coordinaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia: Azc-1 “Hormiga”, Azc-2 “Clavería”, Azc-3 “Cuitláhuac” y Azc-4 “La Raza”. De acuerdo con la Encuesta Origen Destino 2017, en un día cualquiera entre semana, en la alcaldía se realizan unos 784 mil viajes tanto internos como de otros puntos de la ciudad hacia Azcapotzalco. Casi la mitad de ellos son internos y otra tercera parte se distribuye sólo entre 6 municipios o alcaldías: Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Tlalnepantla, Naucalpan y Ecatepec. Esto quiere decir que mejorando las condiciones de movilidad interna y de conexión con estos 6 orígenes / destinos, se beneficiaría a quienes realizan 80% de los viajes diarios en Azcapotzalco. El transporte público se encuentra integrado por: dos líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), el Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebús) y las líneas tres y seis del Metrobús, los cuales se complementan con el de servicio privado de taxis y colectivos (microbuses). También pasa por la Alcaldía el “Ferrocarril Suburbano de Pasajeros Buenavista-Huehuetoca” teniendo la estación Fortuna dentro de la demarcación. De acuerdo con la Encuesta de Movilidad Ciclista 2017 (EMC17) ese año se realizaron 297,890 viajes diarios en bicicleta. De estos, 95.6% se desarrollan en el interior de la ciudad, y el resto tiene como origen o destino alguna ubicación foránea, principalmente en el Estado de México. El número de viajes, prácticamente se triplicó en diez años.

En números absolutos, las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Coyoacán son las que más atraen viajes en bicicleta, mientras que Iztapalapa y Cuauhtémoc son las que más viajes generan. No obstante, si normalizamos las cifras por población, Azcapotzalco, es la quinta alcaldía que más viajes genera per cápita, por debajo de Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Tláhuac, destacando que sólo en las tres primeras existe una buena red de infraestructura ciclista y el sistema público Eco-bici.



OBJETIVO ESTRATÉGICO

Eje 1. Alcaldía de la innovación, el emprendimiento y el empleo de calidad.

Estrategias:

- 1.1. Vallejo-i: industria e innovación.
- 1.2. Fomento al empleo de calidad.
- 1.3. Desarrollo del comercio local, social y cultural: Cooperativas y micro, medianas y pequeñas empresas.
- 1.4. Sectores estratégicos en Azcapotzalco: Turismo, gastronomía e industrias creativas.
- 1.5. Vinculación y colaboración con el sector productivo y las universidades de Azcapotzalco.

Eje 2. Desarrollo urbano sostenible, con infraestructura y equipamiento suficiente y de calidad.

Estrategias:

- 2.1. Mejoramiento de la imagen y servicios urbanos.
- 2.2. Impulso a la movilidad ciclista.
- 2.3. Seguridad vial y accesibilidad universal.
- 2.4. Calidad del equipamiento urbano para el desarrollo.
- 2.5. Espacio público de calidad para la convivencia y desarrollo integral de los habitantes de Azcapotzalco.
- 2.6. Mejoramiento de unidades habitacionales.
- 2.7. Desarrollo urbano ordenado y preservación del patrimonio urbano.

Eje 3. Vivir bien en Azcapotzalco.

Estrategias:

- 3.1. Seguridad ciudadana.
- 3.2. Protección civil.
- 3.3. Salud preventiva y atención de primer nivel.
- 3.4. Acciones por la educación.
- 3.5. Deporte y comunidad saludable.
- 3.6. Fomento cultura y apropiación del patrimonio de Azcapotzalco.

Eje 4. Alcaldía de todas y todos.

Estrategias:

- 4.1. Jóvenes.
- 4.2. Igualdad de género.
- 4.3. Personas Adultas Mayores.
- 4.4. Pueblos y barrios de Azcapotzalco.
- 4.5. Personas con discapacidad.
- 4.6. Niñas y niños.



4.7. Diversidades sexuales.

Eje 5. Azcapo verde.

Estrategias:

5.1. Cultura del agua.

5.2. Manejo integral de residuos.

5.3. Industria limpia.

5.4. Áreas verdes y calidad de vida.

5.5. Cultura ambiental y biodiversidad.

Eje 6. Gobernanza y convivencia en Azcapotzalco.

Estrategias:

6.1. Gobierno abierto y cercanía.

6.2. Innovación y atención ciudadana.

6.3. Legalidad y certeza jurídica.

6.4. Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

6.5. Colaboración y corresponsabilidad.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO								E128 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES							
OBJETIVO								Las personas ejercen su derecho a un medio ambiente sano, disfrutando de parques, jardines y áreas verdes en buenas condiciones.							
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024				EJE		2 CIUDAD SUSTENTABLE		SUB EJE		22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE		SUB SUB EJE		222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE				15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES											
FINALIDAD		2 DESARROLLO SOCIAL		FUNCIÓN		2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		SUBFUNCIÓN		1 URBANIZACIÓN		ACTIVIDAD INSTITUCIONAL		49 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS	

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	De acuerdo con la ENSU (dic 2020), 51.2% de la población de Azcapotzalco considera que los parques y jardines de la Alcaldía se encuentran descuidados, y requieren mantenimiento de manera permanente de las áreas verdes por el crecimiento constante de pasto, árboles y setos, la generación de maleza y fauna nociva, así como el envejecimiento o enfermedades de árboles.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	432,205 habitantes de Azcapotzalco y población flotante de la Alcaldía.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Llevar a cabo trabajos de mantenimiento de al menos 3,000,000 de m2 de áreas verdes, incluyendo poda de seto, pasto y árboles y barrido, para prevenir el crecimiento de maleza y fauna nociva, asimismo, así com promover la instalación de huertos urbanos en zonas de menor índice de áreas verdes.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Contar con mayor número de áreas verdes y reducir los índices de contaminación con la finalidad de que la población lleve una mejor calidad de vida, asimismo, que cuenten con áreas verdes en óptimas condiciones para que puedan realizar sus actividades recreativas, culturales y físicas.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	22149E128 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
15,987,000.00		15,987,000.00	15,987,000.00	1,847,032.28
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	15,987,000.00	15,987,000.00	1,847,032.28

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Mantenimiento y Reahilitación a Áreas verdes
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.4 FOMENTAR EL USUFRUCTO DE LOS RECURSOS DE MANERA SUSTENTABLE Y CORRESPONSABLE, DESMITIFICANDO QUE LAS MUJERES SON LAS ÚNICAS RESPONSABLES DE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
15,987,000.00	100.00	15,987,000.00	1,847,032.28	1,847,032.28	1,847,092.28	Metro cuadrado	100	2000000	907375

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

**PLANEACIÓN**

**SEGUIMIENTO**

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	34403	35963	70366	34403	35963	70366
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	13711	13711	27422	13711	13711	27422
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	133393	121448	254841	133393	121448	254841
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	45748	33267	79015	45748	33267	79015

**ACCIONES REALIZADAS**

En el periodo de Enero-Junio, se realizaron 120 acciones de mantenimiento a ciclovías consistentes en la reinstalación de señalamiento, balizamiento de pasos peatonales y de carriles exclusivos, así como el barrido y retiro de obstáculos para la seguridad de los usuarios, asimismo, se llevaron a cabo trabajos de reparación, pintura y limpieza en módulos de juegos infantiles y gimnasios al aire libre.

Se realizaron trabajos de despunte y de levantamiento de copa para la preservación de 647 individuos arbóreos en la demarcación, asimismo, se llevó la dictaminación de 209 árboles para ver la factibilidad de poda o derribo, de acuerdo con las solicitudes ciudadanas recibidas en la Dirección de Parques y Jardines.

Se otorgó mantenimiento a áreas verdes urbanas con trabajos que consistieron en poda de pasto y seto, atendiendo un total de 907,375 m<sup>2</sup>, asimismo, se llevó a cabo el barrido manual y recolección de los residuos generados.

Con estas acciones se han beneficiado a 432,205 habitantes de esta demarcación territorial.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Mantenimiento y Rehabilitación a Áreas verdes	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A ÁREAS VERDES.	
OBJETIVO	LAS PERSONAS EJERCEN SU DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, DISFRUTANDO DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES EN BUENAS CONDICIONES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
METRO CUADRADO	200000	907735





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

### Territorio y ubicación.

La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad.

### Población.

De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc). No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad.

Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%.

El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica.

Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018).



En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación 1 elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, Santa Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país.

#### Vivienda y servicios.

Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el número promedio de la Ciudad. Un 48.9% de sus habitantes vive en casa propia, 26% alquila, 19.5% familiar o prestada; 4.9% en otra situación, .7% no especificado. Es de resaltar que el porcentaje de la población que es dueña de su propia vivienda no parece estar relacionado con el nivel de desarrollo de la alcaldía. Azcapotzalco ocupa el cuarto lugar entre las alcaldías con un porcentaje más bajo de familias que son dueñas de su vivienda. La calidad de la vivienda es buena y se ubica en el promedio de la Ciudad. Las viviendas con materiales de construcción precarios son escasas. Apenas 0.3% y 1% de ellas tienen dichos materiales en paredes y en techos respectivamente y solo .4% tiene piso de tierra.

En general, la Alcaldía cuenta con una buena disponibilidad de servicios, ya que de 95% sus viviendas cuentan con agua entubada, 99% con drenaje, 99.3% con servicios sanitarios y 99.8% con electricidad, lo que la coloca por encima o dentro del promedio de disponibilidad de cada uno de estos servicios en la Ciudad de México.

Azcapotzalco es una alcaldía medianamente bien conectada. Aunque se encuentra por debajo de los promedios de disponibilidad de TIC's de la Ciudad de México en los rubros de Tv de paga (42% vs 44.1%) y teléfono celular (84% vs 85.5%), se ubica por encima en penetración de internet (60% vs 58%), en viviendas con pantalla plana (64.5% vs 61.8%), computadora (58.4% vs 54.7%), y teléfono fijo (72% vs 69.4%). Sin embargo, se encuentra por debajo de las alcaldías de Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa y Álvaro Obregón en todos los rubros antes mencionados. En términos de medio ambiente, un 94% de las viviendas separan sus residuos, 70% cuenta con focos ahorradores. Aunque se encuentran por encima del promedio de la Ciudad, y de hecho Azcapotzalco tiene el segundo índice más alto de calentadores solares sólo por debajo de Xochimilco, las ecotecnias relacionadas con la energía tienen una baja penetración en la Alcaldía ya que únicamente 3.2% y .6% de las viviendas cuentan con calentadores solares y paneles solares respectivamente.

#### Seguridad pública.



De acuerdo con el Boletín Estadístico de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, en Azcapotzalco, se iniciaron entre enero y junio 5,591 indagatorias por delitos del fuero común, 12.3% de ellas por delitos de alto impacto, mientras que para el mismo periodo en la Ciudad de México hubo 111,250 indagatorias, 11.4% de alto impacto y 88.6% de bajo impacto (PGJDF-DGPEC, 2018). En términos absolutos, y sumando los delitos de alto y bajo impacto, Azcapotzalco se encuentra muy por debajo de las cifras de Cuauhtémoc (17,619), Iztapalapa (16,524) y Gustavo A. Madero (11,208). Sin embargo, al controlar por población, la alcaldía tiene la tercera tasa más alta de delitos de alto impacto de la ciudad con 165.2 delitos de este tipo por cada 100 mil habitantes, sólo por debajo de las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 20182, 74.9% de los encuestados afirmó que vivir en su ciudad es inseguro. Esta encuesta divide a la Ciudad de México en cuatro zonas, en la Zona Poniente que incluyen las Alcaldías: Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, el 73% de la población percibe a la delincuencia como la mayor problemática, siendo los principales actos delictivos: asaltos en vía pública, transportes, bancos y a casa habitación, presencia de vandalismo, y venta y consumo de drogas. En la Zona Poniente, 75.5% de la población se sintió insegura, y 87.2% se sintió insegura en el transporte público. Derivado de lo cual 63.8% cambió sus hábitos de caminar de noche en los alrededores de su vivienda por temor a ser víctima de la delincuencia. Conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 20183, en el 2017 en la Ciudad de México hubo 43,069 víctimas por cada 100,000 habitantes. Un 93.4% de los delitos cometidos no fueron denunciados o no se inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación. En cuanto a la percepción, el 88.3% de la población percibe que en la Ciudad de México existe inseguridad pública.

#### Infraestructura y equipamiento.

La Alcaldía es totalmente urbana y tiene un buen nivel de infraestructura y equipamiento. En términos educativos cuenta con 14 centros de desarrollo infantil (CENDI), 57 escuelas de educación preescolar, 86 primarias, 32 secundarias, 9 preparatorias, y 5 escuelas de educación superior. En materia de salud, cuenta con 25 establecimientos de servicio, incluidos el Hospital General del Centro Médico Nacional (CMN) “La Raza”, Hospital de Alta Especialidad del CMN “La Raza”, el Hospital General de Zona No. 48, el Hospital Materno Infantil “Dr. Nicolás M. Zedillo”, el Hospital Pediátrico Azcapotzalco y el Hospital de PEMEX, además de 3 Clínicas del IMSS (No. 13, 33 y 40), 2 Clínicas del ISSSTE y 14 Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria. En términos de cultura y recreación, la alcaldía cuenta con 12 centros culturales, 12 bibliotecas, 3 centros sociales, 2 salones sociales, 7 centros deportivos, 20 módulos deportivos, 3 parques recreativo-culturales, 9 centros de conocimiento, 1 centro internacional de negocios y dos museos. En cuanto a equipamientos para la asistencia social, la Alcaldía Azcapotzalco administra 12 centros de desarrollo comunitario, 1 casa de día del adulto mayor, 1 refugio para mujeres víctimas de violencia familiar, 11 módulos de atención para personas con discapacidad, 11 Módulos de Atención a Jóvenes Azcapotzalco (MAJA), 1 Centro Azcapotzalco Contra las Adicciones (CAIA). Además de 3 asilos, 1 Centro de Atención para Menores en Riesgo, 1 Oficina de Atención del otrora INMUJERES —hoy, Secretaría de Mujeres, 1 Unidad de Atención de Víctimas de Violencia Familiar (UAVIF) y 1 Unidad de Desarrollo Integral de la Familia dependientes de otras instancias.

Adicionalmente, Azcapotzalco cuenta con 19 mercados y 3 concentraciones, siete panteones (Civil San Isidro, Civil Santa Lucía, Civil Santa Cruz Acayucan, Vecinal San Juan Tlihuaca, Vecinal San José (Xochináhuac), Vecinal San Pedro Xalpa, y Vecinal San Andrés de las Salinas), aproximadamente un millón de



árboles, 39 fuentes ornamentales, 186 espacios públicos con juegos infantiles y gimnasios, 6 parques de bolsillo, 4 parques, 9 glorietas, 43 jardines, 77 camellones, el Deportivo Reynosa, la Alameda Norte y el Parque Tezozómoc.

En términos de seguridad pública cuenta con el Centro Azcapotzalco de Respuesta a Emergencias (CARE), veintiún Módulos de Vigilancia, un Centro de Protección Civil, y cuatro Coordinaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia: Azc-1 “Hormiga”, Azc-2 “Clavería”, Azc-3 “Cuitláhuac” y Azc-4 “La Raza”. De acuerdo con la Encuesta Origen Destino 2017, en un día cualquiera entre semana, en la alcaldía se realizan unos 784 mil viajes tanto internos como de otros puntos de la ciudad hacia Azcapotzalco. Casi la mitad de ellos son internos y otra tercera parte se distribuye sólo entre 6 municipios o alcaldías: Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Tlalnepantla, Naucalpan y Ecatepec. Esto quiere decir que mejorando las condiciones de movilidad interna y de conexión con estos 6 orígenes / destinos, se beneficiaría a quienes realizan 80% de los viajes diarios en Azcapotzalco. El transporte público se encuentra integrado por: dos líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), el Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebús) y las líneas tres y seis del Metrobús, los cuales se complementan con el de servicio privado de taxis y colectivos (microbuses). También pasa por la Alcaldía el “Ferrocarril Suburbano de Pasajeros Buenavista-Huehuetoca” teniendo la estación Fortuna dentro de la demarcación. De acuerdo con la Encuesta de Movilidad Ciclista 2017 (EMC17) ese año se realizaron 297,890 viajes diarios en bicicleta. De estos, 95.6% se desarrollan en el interior de la ciudad, y el resto tiene como origen o destino alguna ubicación foránea, principalmente en el Estado de México. El número de viajes, prácticamente se triplicó en diez años.

En números absolutos, las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Coyoacán son las que más atraen viajes en bicicleta, mientras que Iztapalapa y Cuauhtémoc son las que más viajes generan. No obstante, si normalizamos las cifras por población, Azcapotzalco, es la quinta alcaldía que más viajes genera per cápita, por debajo de Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Tláhuac, destacando que sólo en las tres primeras existe una buena red de infraestructura ciclista y el sistema público Eco-bici.



OBJETIVO ESTRATÉGICO

Eje 1. Alcaldía de la innovación, el emprendimiento y el empleo de calidad.

Estrategias:

- 1.1. Vallejo-i: industria e innovación.
- 1.2. Fomento al empleo de calidad.
- 1.3. Desarrollo del comercio local, social y cultural: Cooperativas y micro, medianas y pequeñas empresas.
- 1.4. Sectores estratégicos en Azcapotzalco: Turismo, gastronomía e industrias creativas.
- 1.5. Vinculación y colaboración con el sector productivo y las universidades de Azcapotzalco.

Eje 2. Desarrollo urbano sostenible, con infraestructura y equipamiento suficiente y de calidad.

Estrategias:

- 2.1. Mejoramiento de la imagen y servicios urbanos.
- 2.2. Impulso a la movilidad ciclista.
- 2.3. Seguridad vial y accesibilidad universal.
- 2.4. Calidad del equipamiento urbano para el desarrollo.
- 2.5. Espacio público de calidad para la convivencia y desarrollo integral de los habitantes de Azcapotzalco.
- 2.6. Mejoramiento de unidades habitacionales.
- 2.7. Desarrollo urbano ordenado y preservación del patrimonio urbano.

Eje 3. Vivir bien en Azcapotzalco.

Estrategias:

- 3.1. Seguridad ciudadana.
- 3.2. Protección civil.
- 3.3. Salud preventiva y atención de primer nivel.
- 3.4. Acciones por la educación.
- 3.5. Deporte y comunidad saludable.
- 3.6. Fomento cultura y apropiación del patrimonio de Azcapotzalco.

Eje 4. Alcaldía de todas y todos.

Estrategias:

- 4.1. Jóvenes.
- 4.2. Igualdad de género.
- 4.3. Personas Adultas Mayores.
- 4.4. Pueblos y barrios de Azcapotzalco.
- 4.5. Personas con discapacidad.
- 4.6. Niñas y niños.



4.7. Diversidades sexuales.

Eje 5. Azcapo verde.

Estrategias:

5.1. Cultura del agua.

5.2. Manejo integral de residuos.

5.3. Industria limpia.

5.4. Áreas verdes y calidad de vida.

5.5. Cultura ambiental y biodiversidad.

Eje 6. Gobernanza y convivencia en Azcapotzalco.

Estrategias:

6.1. Gobierno abierto y cercanía.

6.2. Innovación y atención ciudadana.

6.3. Legalidad y certeza jurídica.

6.4. Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

6.5. Colaboración y corresponsabilidad.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		F031 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES					
OBJETIVO		Aumentar el acceso y la participación de la población de Azcapotzalco en los servicios y bienes culturales de la demarcación.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	44 FESTIVALES Y FIESTAS	SUB SUB EJE	440 FESTIVALES Y FIESTAS
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	78 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		Derivado al rezago cultural, tradicional y cívico hacia la población, así como, la falta de recursos económicos, espacios culturales y de interés de la población, son factores que impiden el desarrollo cultural de la población de Azcapotzalco.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Población que habita en esta demarcación territorial.					
OBJETIVOS OPERATIVOS		Fomentar y promover el interés por espectáculos culturales y artísticos, para contribuir en la ampliación cultural de la población, asimismo, realizarlas sin distinción de género.					
VALOR PÚBLICO GENERADO		Generar un espacio abierto de fomento, difusión y comercialización de la producción artística con la calidad y del interés de la población de la Alcaldía de Azcapotzalco.					



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	24278F031 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
15,061,824.00		15,061,824.00	10,918,460.00	425,227.00
	SUMA DE ACCIONES	15,061,824.00	10,918,460.00	425,227.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	Eventos Culturales
-------------------	--------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.2 FOMENTAR EL ACCESO, CONTROL, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LAS MUJERES AL DESARROLLO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
15,061,824.00	100.00	10,918,460.00	425,227.00	425,227.00	425,227.00	Evento	100	100	48

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	34403	35963	70366	60	40	100
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	13711	14272	27983	1500	600	2100



JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	133393	121448	254841	3364	1216	4580
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	45748	33267	79015	60	20	80

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo Enero-Junio, se realizaron 17 exposiciones en la Casa de Cultura Azcapotzalco, denominadas: “Exposición Prontuario de Iram de Rochefoucault”, “Exposición en Privado de Salvador Medina”, “Exposición de Ávida Vida de Carlos Álvarez”, “Exposición de Sabiens en Hierro de Guillermo Cabrera”, “Exposición de lo Figurativo a lo Abstracto de Octavio Urbina”, “Exposición Orígenes MEAE de Juan Trujillo”, “Exposición Dejává María Eugenia Gutiérrez”, “Exposición Pictofrases de Joel Islas”, “Exposición Tiempo Mujeres y Luz de Yadira Hernández”, “Exposición Sobreviviendo al Caos desde el caos de Verouschka”, “Feline Fauve”, “Exposición la Seducción de la música en Bronce de Cecilia Vélez”, “Exposición Huellas en el Tiempo de Rosy Alcocer”, “Exposición desde la Mujer y sus Dilatadas Nostalgias de Teresa Galván”, “Exposición Mis Caprichos de Jaqueline Powles y Carlos Durán”, asimismo, se realizó la presentación de libros y dos recitales de música clásica con Piano por el Profesor Vargas Moreno.

Se reanudaron los sábados de Danzón, mismos que se ha tenido una participación entre 100 y 150 parejas de edad adulta cada sábado, se llevaron a cabo actividades turísticas a diferentes lugares de la demarcación territorial.

Se realizaron 31 exposiciones en la Casa de Cultura Azcapotzalco, denominadas: “Exposición Prontuario de Iram de Rochefoucault”, “Exposición en Privado de Salvador Medina”, “Exposición de Ávida Vida de Carlos Álvarez”, “Exposición de Sabiens en Hierro de Guillermo Cabrera”, “Exposición de lo Figurativo a lo Abstracto de Octavio Urbina”, “Exposición Orígenes MEAE de Juan Trujillo”, “Exposición Dejává María Eugenia Gutiérrez”, “Exposición Pictofrases de Joel Islas”, “Exposición Tiempo Mujeres y Luz de Yadira Hernández”, “Exposición Sobreviviendo al Caos desde el caos de Verouschka”, “Feline Fauve”, “Exposición la Seducción de la música en Bronce de Cecilia Vélez”, “Exposición Huellas en el Tiempo de Rosy Alcocer”, “Exposición desde la Mujer y sus Dilatadas Nostalgias de Teresa Galván”, “Exposición Mis Caprichos de Jaqueline Powles y Carlos Durán”, de igual manera, se realizó la presentación de libros y dos recitales de música clásica con Piano por el Profesor Vargas Moreno, “Matrices” presentada por Rubén Ángeles, “Mundo Onírico”, de Juan Bautista, “Electrografía Líquida”, de Víctor Mora, “Sentir, ver y pensar”, de Bernardo Gibson, “Primaveras de estremecimiento”, de Magdalena Martínez, “Raíces y Alas”, de José Pacheco, “Universo Infinito”, de Lidia Campos, “Impermanencia”, de Isabel Hernández, “Territorio del nopal”, de Irma Villalobos, “Voluntad Divina”, de Pablo Ramírez, “Cambiar”, de Omar Rojas, “Revelación”, de Elise Hene, “Entre Angelicales”, “Flores y Fauna”, de Sergio Guerrero, “Los polípticos fúnebres”, de Rafael Muñoz, Recital del Profesor Celso Camacho, Guitarra y Saxofón y Recital de Guitarra por el Profesor Benedicto, teniendo una afluencia total 4,150 personas durante el periodo a reportar. Asimismo, se realizó el evento al Día del Niño, denominado "Día del Niño, Circo en Azcapotzalco", con la finalidad de festejar a los infantes se realizaron 3 funciones en el cual se presentaron los siguientes actos: equilibrio, rola y rueda Cyr, actos aéreos con aro, luna, cintas (straps), actos de equilibrio como contorsión y manipulación de objetos, juegos malabares, hombre fuerte, lanzamiento de cuchillos, actos acrobáticos como mastil chino, zanqueros y payasos, teniendo una participación de 1,740 niños para dicho evento, se llevó a cabo el evento con motivo del "Día de las Madres" en el Parque Tezozómoc, donde se presentaron talentos locales para abrir paso a la Sonora Dinamita RC y cierre con mariachi.

El Jardín Hidalgo se llevó a cabo la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, realizando una ceremonia prehispánica, canto y poesía en lengua zapoteca, charlas con especialistas y presentación editorial del libro de poesía "Tres Voces", escrito en lengua náhuatl, teniendo una afluencia de 350 personas.

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo una carrera en la pista del Estadio del Deportivo Azcapotzalco con la participación de 450 mujeres, asimismo, en el Foro Cultural Azcapotzalco se desarrolló el evento #MujeresQueVivenElCambio, al que asistieron 651 personas, con la finalidad de generar conciencia del proceso de reconocimiento de los derechos de las mujeres, las brechas que aún persisten y las acciones que se pueden tomar para lograr vivir en una sociedad igualitaria.

Se reanudaron los sábados de Danzón, mismos que se ha tenido una participación entre 100 y 150 parejas de edad adulta cada sábado durante el periodo de Enero a Junio, asimismo, se realizó el XVIII

Aniversario del Sábado de Danzón, en el Jardín Hidalgo, donde se tuvo una afluencia de 600 personas adultas mayores .



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Eventos Culturales	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EVENTOS CULTURALES	
OBJETIVO	AUMENTAR EL ACCESO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN DE AZCAPOTZALCO EN LOS SERVICIOS Y BIENES CULTURALES DE LA DEMARCACIÓN.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTO	100	48



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

### Territorio y ubicación.

La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad.

### Población.

De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc). No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad.

Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%.

El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica.

Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018).



En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación 1 elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, Santa Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país.

#### Vivienda y servicios.

Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el número promedio de la Ciudad. Un 48.9% de sus habitantes vive en casa propia, 26% alquila, 19.5% familiar o prestada; 4.9% en otra situación, .7% no especificado. Es de resaltar que el porcentaje de la población que es dueña de su propia vivienda no parece estar relacionado con el nivel de desarrollo de la alcaldía. Azcapotzalco ocupa el cuarto lugar entre las alcaldías con un porcentaje más bajo de familias que son dueñas de su vivienda. La calidad de la vivienda es buena y se ubica en el promedio de la Ciudad. Las viviendas con materiales de construcción precarios son escasas. Apenas 0.3% y 1% de ellas tienen dichos materiales en paredes y en techos respectivamente y solo .4% tiene piso de tierra.

En general, la Alcaldía cuenta con una buena disponibilidad de servicios, ya que de 95% sus viviendas cuentan con agua entubada, 99% con drenaje, 99.3% con servicios sanitarios y 99.8% con electricidad, lo que la coloca por encima o dentro del promedio de disponibilidad de cada uno de estos servicios en la Ciudad de México.

Azcapotzalco es una alcaldía medianamente bien conectada. Aunque se encuentra por debajo de los promedios de disponibilidad de TIC's de la Ciudad de México en los rubros de Tv de paga (42% vs 44.1%) y teléfono celular (84% vs 85.5%), se ubica por encima en penetración de internet (60% vs 58%), en viviendas con pantalla plana (64.5% vs 61.8%), computadora (58.4% vs 54.7%), y teléfono fijo (72% vs 69.4%). Sin embargo, se encuentra por debajo de las alcaldías de Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa y Álvaro Obregón en todos los rubros antes mencionados. En términos de medio ambiente, un 94% de las viviendas separan sus residuos, 70% cuenta con focos ahorradores. Aunque se encuentran por encima del promedio de la Ciudad, y de hecho Azcapotzalco tiene el segundo índice más alto de calentadores solares sólo por debajo de Xochimilco, las ecotecnias relacionadas con la energía tienen una baja penetración en la Alcaldía ya que únicamente 3.2% y .6% de las viviendas cuentan con calentadores solares y paneles solares respectivamente.

#### Seguridad pública.





De acuerdo con el Boletín Estadístico de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, en Azcapotzalco, se iniciaron entre enero y junio 5,591 indagatorias por delitos del fuero común, 12.3% de ellas por delitos de alto impacto, mientras que para el mismo periodo en la Ciudad de México hubo 111,250 indagatorias, 11.4% de alto impacto y 88.6% de bajo impacto (PGJDF-DGPEC, 2018). En términos absolutos, y sumando los delitos de alto y bajo impacto, Azcapotzalco se encuentra muy por debajo de las cifras de Cuauhtémoc (17,619), Iztapalapa (16,524) y Gustavo A. Madero (11,208). Sin embargo, al controlar por población, la alcaldía tiene la tercera tasa más alta de delitos de alto impacto de la ciudad con 165.2 delitos de este tipo por cada 100 mil habitantes, sólo por debajo de las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 20182, 74.9% de los encuestados afirmó que vivir en su ciudad es inseguro. Esta encuesta divide a la Ciudad de México en cuatro zonas, en la Zona Poniente que incluyen las Alcaldías: Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, el 73% de la población percibe a la delincuencia como la mayor problemática, siendo los principales actos delictivos: asaltos en vía pública, transportes, bancos y a casa habitación, presencia de vandalismo, y venta y consumo de drogas. En la Zona Poniente, 75.5% de la población se sintió insegura, y 87.2% se sintió insegura en el transporte público. Derivado de lo cual 63.8% cambió sus hábitos de caminar de noche en los alrededores de su vivienda por temor a ser víctima de la delincuencia. Conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 20183, en el 2017 en la Ciudad de México hubo 43,069 víctimas por cada 100,000 habitantes. Un 93.4% de los delitos cometidos no fueron denunciados o no se inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación. En cuanto a la percepción, el 88.3% de la población percibe que en la Ciudad de México existe inseguridad pública.

#### Infraestructura y equipamiento.

La Alcaldía es totalmente urbana y tiene un buen nivel de infraestructura y equipamiento. En términos educativos cuenta con 14 centros de desarrollo infantil (CENDI), 57 escuelas de educación preescolar, 86 primarias, 32 secundarias, 9 preparatorias, y 5 escuelas de educación superior. En materia de salud, cuenta con 25 establecimientos de servicio, incluidos el Hospital General del Centro Médico Nacional (CMN) “La Raza”, Hospital de Alta Especialidad del CMN “La Raza”, el Hospital General de Zona No. 48, el Hospital Materno Infantil “Dr. Nicolás M. Zedillo”, el Hospital Pediátrico Azcapotzalco y el Hospital de PEMEX, además de 3 Clínicas del IMSS (No. 13, 33 y 40), 2 Clínicas del ISSSTE y 14 Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria. En términos de cultura y recreación, la alcaldía cuenta con 12 centros culturales, 12 bibliotecas, 3 centros sociales, 2 salones sociales, 7 centros deportivos, 20 módulos deportivos, 3 parques recreativo-culturales, 9 centros de conocimiento, 1 centro internacional de negocios y dos museos. En cuanto a equipamientos para la asistencia social, la Alcaldía Azcapotzalco administra 12 centros de desarrollo comunitario, 1 casa de día del adulto mayor, 1 refugio para mujeres víctimas de violencia familiar, 11 módulos de atención para personas con discapacidad, 11 Módulos de Atención a Jóvenes Azcapotzalco (MAJA), 1 Centro Azcapotzalco Contra las Adicciones (CAIA). Además de 3 asilos, 1 Centro de Atención para Menores en Riesgo, 1 Oficina de Atención del otrora INMUJERES —hoy, Secretaría de Mujeres, 1 Unidad de Atención de Víctimas de Violencia Familiar (UAVIF) y 1 Unidad de Desarrollo Integral de la Familia dependientes de otras instancias.

Adicionalmente, Azcapotzalco cuenta con 19 mercados y 3 concentraciones, siete panteones (Civil San Isidro, Civil Santa Lucía, Civil Santa Cruz Acayucan, Vecinal San Juan Tlihuaca, Vecinal San José (Xochináhuac), Vecinal San Pedro Xalpa, y Vecinal San Andrés de las Salinas), aproximadamente un millón de



árboles, 39 fuentes ornamentales, 186 espacios públicos con juegos infantiles y gimnasios, 6 parques de bolsillo, 4 parques, 9 glorietas, 43 jardines, 77 camellones, el Deportivo Reynosa, la Alameda Norte y el Parque Tezozómoc.

En términos de seguridad pública cuenta con el Centro Azcapotzalco de Respuesta a Emergencias (CARE), veintiún Módulos de Vigilancia, un Centro de Protección Civil, y cuatro Coordinaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia: Azc-1 “Hormiga”, Azc-2 “Clavería”, Azc-3 “Cuitláhuac” y Azc-4 “La Raza”. De acuerdo con la Encuesta Origen Destino 2017, en un día cualquiera entre semana, en la alcaldía se realizan unos 784 mil viajes tanto internos como de otros puntos de la ciudad hacia Azcapotzalco. Casi la mitad de ellos son internos y otra tercera parte se distribuye sólo entre 6 municipios o alcaldías: Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Tlalnepantla, Naucalpan y Ecatepec. Esto quiere decir que mejorando las condiciones de movilidad interna y de conexión con estos 6 orígenes / destinos, se beneficiaría a quienes realizan 80% de los viajes diarios en Azcapotzalco. El transporte público se encuentra integrado por: dos líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), el Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebús) y las líneas tres y seis del Metrobús, los cuales se complementan con el de servicio privado de taxis y colectivos (microbuses). También pasa por la Alcaldía el “Ferrocarril Suburbano de Pasajeros Buenavista-Huehuetoca” teniendo la estación Fortuna dentro de la demarcación. De acuerdo con la Encuesta de Movilidad Ciclista 2017 (EMC17) ese año se realizaron 297,890 viajes diarios en bicicleta. De estos, 95.6% se desarrollan en el interior de la ciudad, y el resto tiene como origen o destino alguna ubicación foránea, principalmente en el Estado de México. El número de viajes, prácticamente se triplicó en diez años.

En números absolutos, las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Coyoacán son las que más atraen viajes en bicicleta, mientras que Iztapalapa y Cuauhtémoc son las que más viajes generan. No obstante, si normalizamos las cifras por población, Azcapotzalco, es la quinta alcaldía que más viajes genera per cápita, por debajo de Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Tláhuac, destacando que sólo en las tres primeras existe una buena red de infraestructura ciclista y el sistema público Eco-bici.



OBJETIVO ESTRATÉGICO

Eje 1. Alcaldía de la innovación, el emprendimiento y el empleo de calidad.

Estrategias:

- 1.1. Vallejo-i: industria e innovación.
- 1.2. Fomento al empleo de calidad.
- 1.3. Desarrollo del comercio local, social y cultural: Cooperativas y micro, medianas y pequeñas empresas.
- 1.4. Sectores estratégicos en Azcapotzalco: Turismo, gastronomía e industrias creativas.
- 1.5. Vinculación y colaboración con el sector productivo y las universidades de Azcapotzalco.

Eje 2. Desarrollo urbano sostenible, con infraestructura y equipamiento suficiente y de calidad.

Estrategias:

- 2.1. Mejoramiento de la imagen y servicios urbanos.
- 2.2. Impulso a la movilidad ciclista.
- 2.3. Seguridad vial y accesibilidad universal.
- 2.4. Calidad del equipamiento urbano para el desarrollo.
- 2.5. Espacio público de calidad para la convivencia y desarrollo integral de los habitantes de Azcapotzalco.
- 2.6. Mejoramiento de unidades habitacionales.
- 2.7. Desarrollo urbano ordenado y preservación del patrimonio urbano.

Eje 3. Vivir bien en Azcapotzalco.

Estrategias:

- 3.1. Seguridad ciudadana.
- 3.2. Protección civil.
- 3.3. Salud preventiva y atención de primer nivel.
- 3.4. Acciones por la educación.
- 3.5. Deporte y comunidad saludable.
- 3.6. Fomento cultura y apropiación del patrimonio de Azcapotzalco.

Eje 4. Alcaldía de todas y todos.

Estrategias:

- 4.1. Jóvenes.
- 4.2. Igualdad de género.
- 4.3. Personas Adultas Mayores.
- 4.4. Pueblos y barrios de Azcapotzalco.
- 4.5. Personas con discapacidad.
- 4.6. Niñas y niños.



4.7. Diversidades sexuales.

Eje 5. Azcapo verde.

Estrategias:

5.1. Cultura del agua.

5.2. Manejo integral de residuos.

5.3. Industria limpia.

5.4. Áreas verdes y calidad de vida.

5.5. Cultura ambiental y biodiversidad.

Eje 6. Gobernanza y convivencia en Azcapotzalco.

Estrategias:

6.1. Gobierno abierto y cercanía.

6.2. Innovación y atención ciudadana.

6.3. Legalidad y certeza jurídica.

6.4. Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

6.5. Colaboración y corresponsabilidad.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Contribuir, mediante políticas públicas y acciones de gobierno, la igualdad sustantiva de niñas y mujeres, impulsando actividades que promuevan la transversalidad de la perspectiva de género y la promoción de los derechos humanos de las niñas y mujeres en Azcapotzalco, con énfasis en el derecho a una vida libre de violencia.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	En la alcaldía Azcapotzalco existen brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, alta incidencia de violencia contra las mujeres por razón de género, por lo que es necesario fortalecer la política pública con perspectiva de género y derechos humanos.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Niñas, adolescentes y mujeres que habitan en esta demarcación territorial.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Implementar acciones de sensibilización para erradicar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así como la alta incidencia de violencia contra la mujer.  Capacitar a servidores públicos promoviendo e institucionalizando acciones a favor de los derechos humanos de las niñas y mujeres, con énfasis en el derecho a una vida libre de violencia.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Institucionalización de la transversalidad de la perspectiva de género y de derechos humanos para abatir las brechas de género y promover el goce de los derechos humanos de niñas y mujeres, con énfasis en el derecho a una vida libre de violencia.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
400,000.00		400,000.00	400,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	400,000.00	400,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.2 PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS FEMINICIDIOS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
400,000.00	100.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	Acci	100	100	45

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	34403	35963	70366	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	13711	14272	27983	874	13	887
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	133393	121448	254841	758	62	820
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	45748	33267	79015	107	21	128

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de Enero-Junio de 2022 se realizaron 45 acciones distribuidas de la siguiente forma:

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo una carrera en la pista del estadio del Deportivo Azcapotzalco con la participación de 450 mujeres el 8 de marzo y en el Foro Cultural Azcapotzalco se desarrolló el evento #MujeresQueVivenElCambio al que asistieron 651 personas con la finalidad de generar conciencia del proceso de reconocimiento de los derechos de las mujeres, las brechas que aún persisten y las acciones que se pueden tomar para lograr vivir en una sociedad igualitaria.

Se llevaron a cabo dos sesiones del Gabinete Interno de Planeación y Monitoreo de Igualdad Sustantiva, Derechos Humanos, Interseccionalidad y Vida Libre de Violencia para las Mujeres y una del Consejo Interinstitucional para el Derecho de las Mujeres y Niñas a una Vida Libre de Violencia en el que en colaboración con áreas de la Alcaldía, áreas del Gobierno de la Ciudad de México, Instituciones públicas y privadas, se instrumentan acciones de trabajo conjunto con la finalidad de lograr una sociedad igualitaria.

Con la finalidad de promover el ejercicio de los derechos de las mujeres se desarrollaron jornadas informativas y de servicios en el Mercado 23 abril, en la Colonia el Recreo y en el C.S. TI San Pedro Xalpa los días 16, 25 de febrero y 10 de marzo, en los que con asesorías jurídicas, psicológicas, aplicación de vacunas, cortes de cabello, actividades lúdicas y entrega de información y folletería, se beneficiaron a 251 personas.

Como parte de las campañas de promoción de los Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión, se colocaron 20 lonas alusivas al Día Internacional de la Mujer en instalaciones de la alcaldía y en espacios públicos de gran afluencia, como la glorieta de camarones, la Casa de Cultura, el Jardín Hidalgo, el Parque Tezozomoc, Deportivo Azcapotzalco, explanada de la Alcaldía, entre otros. Asimismo se entregaron 800 impresiones del material llamado “¿Qué conmemoramos el 8 de marzo?”, con la finalidad de brindar a mujeres y adolescentes información de las instituciones que llevan a cabo acciones de atención y prevención de la violencia de género, se distribuyeron 1,000 tarjetas informativas llamadas “Mujeres que viven el cambio en Azcapotzalco”.

Como parte del programa de capacitación y sensibilización de las personas servidoras públicas en Azcapotzalco, dentro de la primer etapa primer proceso, se brindaron 4 pláticas en materia de derechos humanos, equidad de género, cultura de paz y violencia laboral impactando a 86 personas.

Los días 06 y 07 de mayo, se llevó a cabo el taller “Un grabado para Mamá” en el Jardín Hidalgo y en el Parque de la China respectivamente, actividad creativa que sensibilizó a las personas participantes sobre la importancia de eliminar estereotipos que parten de los roles de género que reproducen conductas de desigualdad entre hombres y mujeres teniendo un total de 55 participantes.

El 22 de mayo, durante la "Feria del Amor Propio" se llevó a cabo la actividad de grabado con el que a través de una actividad creativa, se sensibilizó a las personas participantes sobre la importancia de eliminar estereotipos que parten de los roles de género que reproducen conductas de desigualdad entre hombres y mujeres teniendo un total de 67 participantes.

Se brindó información a las personas asistentes a los miércoles ciudadanos los días 11 y 18 de mayo, así como 1, 8, 15 y 22 de junio sobre los servicios que brindamos a la ciudadanía, relativos a Derechos Humanos y Derechos de las Mujeres a una total de 326 personas.

Se llevaron a cabo dos sesiones del Gabinete Interno de Planeación y Monitoreo de Igualdad Sustantiva, Derechos Humanos, Interseccionalidad y Vida Libre de Violencia para las Mujeres y una del Consejo Interinstitucional para el Derecho de las Mujeres y Niñas a una Vida Libre de Violencia en el que en colaboración con áreas de la Alcaldía, áreas del Gobierno de la Ciudad de México, Instituciones públicas y privadas, se





instrumentan acciones de trabajo conjunto con la finalidad de lograr una sociedad igualitaria en pro de las mujeres.

En el mes de mayo con

la finalidad de promover el ejercicio de los derechos de las mujeres se desarrollaron jornadas informativas y de servicios en la Colonia San Pedro Xalpa Pueblo, beneficiando a 42 mujeres



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.	
OBJETIVO	DISMINUIR LOS INDICES DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER MEDIANTE LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Acción	100	45



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

### Territorio y ubicación.

La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad.

### Población.

De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc). No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad.

Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%.

El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica.

Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018).



En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación 1 elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, Santa Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país.

#### Vivienda y servicios.

Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el número promedio de la Ciudad. Un 48.9% de sus habitantes vive en casa propia, 26% alquila, 19.5% familiar o prestada; 4.9% en otra situación, .7% no especificado. Es de resaltar que el porcentaje de la población que es dueña de su propia vivienda no parece estar relacionado con el nivel de desarrollo de la alcaldía. Azcapotzalco ocupa el cuarto lugar entre las alcaldías con un porcentaje más bajo de familias que son dueñas de su vivienda. La calidad de la vivienda es buena y se ubica en el promedio de la Ciudad. Las viviendas con materiales de construcción precarios son escasas. Apenas 0.3% y 1% de ellas tienen dichos materiales en paredes y en techos respectivamente y solo .4% tiene piso de tierra.

En general, la Alcaldía cuenta con una buena disponibilidad de servicios, ya que de 95% sus viviendas cuentan con agua entubada, 99% con drenaje, 99.3% con servicios sanitarios y 99.8% con electricidad, lo que la coloca por encima o dentro del promedio de disponibilidad de cada uno de estos servicios en la Ciudad de México.

Azcapotzalco es una alcaldía medianamente bien conectada. Aunque se encuentra por debajo de los promedios de disponibilidad de TIC's de la Ciudad de México en los rubros de Tv de paga (42% vs 44.1%) y teléfono celular (84% vs 85.5%), se ubica por encima en penetración de internet (60% vs 58%), en viviendas con pantalla plana (64.5% vs 61.8%), computadora (58.4% vs 54.7%), y teléfono fijo (72% vs 69.4%). Sin embargo, se encuentra por debajo de las alcaldías de Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa y Álvaro Obregón en todos los rubros antes mencionados. En términos de medio ambiente, un 94% de las viviendas separan sus residuos, 70% cuenta con focos ahorradores. Aunque se encuentran por encima del promedio de la Ciudad, y de hecho Azcapotzalco tiene el segundo índice más alto de calentadores solares sólo por debajo de Xochimilco, las ecotecnias relacionadas con la energía tienen una baja penetración en la Alcaldía ya que únicamente 3.2% y .6% de las viviendas cuentan con calentadores solares y paneles solares respectivamente.

#### Seguridad pública.



De acuerdo con el Boletín Estadístico de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, en Azcapotzalco, se iniciaron entre enero y junio 5,591 indagatorias por delitos del fuero común, 12.3% de ellas por delitos de alto impacto, mientras que para el mismo periodo en la Ciudad de México hubo 111,250 indagatorias, 11.4% de alto impacto y 88.6% de bajo impacto (PGJDF-DGPEC, 2018). En términos absolutos, y sumando los delitos de alto y bajo impacto, Azcapotzalco se encuentra muy por debajo de las cifras de Cuauhtémoc (17,619), Iztapalapa (16,524) y Gustavo A. Madero (11,208). Sin embargo, al controlar por población, la alcaldía tiene la tercera tasa más alta de delitos de alto impacto de la ciudad con 165.2 delitos de este tipo por cada 100 mil habitantes, sólo por debajo de las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 20182, 74.9% de los encuestados afirmó que vivir en su ciudad es inseguro. Esta encuesta divide a la Ciudad de México en cuatro zonas, en la Zona Poniente que incluyen las Alcaldías: Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, el 73% de la población percibe a la delincuencia como la mayor problemática, siendo los principales actos delictivos: asaltos en vía pública, transportes, bancos y a casa habitación, presencia de vandalismo, y venta y consumo de drogas. En la Zona Poniente, 75.5% de la población se sintió insegura, y 87.2% se sintió insegura en el transporte público. Derivado de lo cual 63.8% cambió sus hábitos de caminar de noche en los alrededores de su vivienda por temor a ser víctima de la delincuencia. Conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 20183, en el 2017 en la Ciudad de México hubo 43,069 víctimas por cada 100,000 habitantes. Un 93.4% de los delitos cometidos no fueron denunciados o no se inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación. En cuanto a la percepción, el 88.3% de la población percibe que en la Ciudad de México existe inseguridad pública.

#### Infraestructura y equipamiento.

La Alcaldía es totalmente urbana y tiene un buen nivel de infraestructura y equipamiento. En términos educativos cuenta con 14 centros de desarrollo infantil (CENDI), 57 escuelas de educación preescolar, 86 primarias, 32 secundarias, 9 preparatorias, y 5 escuelas de educación superior. En materia de salud, cuenta con 25 establecimientos de servicio, incluidos el Hospital General del Centro Médico Nacional (CMN) “La Raza”, Hospital de Alta Especialidad del CMN “La Raza”, el Hospital General de Zona No. 48, el Hospital Materno Infantil “Dr. Nicolás M. Zedillo”, el Hospital Pediátrico Azcapotzalco y el Hospital de PEMEX, además de 3 Clínicas del IMSS (No. 13, 33 y 40), 2 Clínicas del ISSSTE y 14 Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria. En términos de cultura y recreación, la alcaldía cuenta con 12 centros culturales, 12 bibliotecas, 3 centros sociales, 2 salones sociales, 7 centros deportivos, 20 módulos deportivos, 3 parques recreativo-culturales, 9 centros de conocimiento, 1 centro internacional de negocios y dos museos. En cuanto a equipamientos para la asistencia social, la Alcaldía Azcapotzalco administra 12 centros de desarrollo comunitario, 1 casa de día del adulto mayor, 1 refugio para mujeres víctimas de violencia familiar, 11 módulos de atención para personas con discapacidad, 11 Módulos de Atención a Jóvenes Azcapotzalco (MAJA), 1 Centro Azcapotzalco Contra las Adicciones (CAIA). Además de 3 asilos, 1 Centro de Atención para Menores en Riesgo, 1 Oficina de Atención del otrora INMUJERES —hoy, Secretaría de Mujeres, 1 Unidad de Atención de Víctimas de Violencia Familiar (UAVIF) y 1 Unidad de Desarrollo Integral de la Familia dependientes de otras instancias.

Adicionalmente, Azcapotzalco cuenta con 19 mercados y 3 concentraciones, siete panteones (Civil San Isidro, Civil Santa Lucía, Civil Santa Cruz Acayucan, Vecinal San Juan Tlihuaca, Vecinal San José (Xochináhuac), Vecinal San Pedro Xalpa, y Vecinal San Andrés de las Salinas), aproximadamente un millón de



árboles, 39 fuentes ornamentales, 186 espacios públicos con juegos infantiles y gimnasios, 6 parques de bolsillo, 4 parques, 9 glorietas, 43 jardines, 77 camellones, el Deportivo Reynosa, la Alameda Norte y el Parque Tezozómoc.

En términos de seguridad pública cuenta con el Centro Azcapotzalco de Respuesta a Emergencias (CARE), veintiún Módulos de Vigilancia, un Centro de Protección Civil, y cuatro Coordinaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia: Azc-1 “Hormiga”, Azc-2 “Clavería”, Azc-3 “Cuitláhuac” y Azc-4 “La Raza”. De acuerdo con la Encuesta Origen Destino 2017, en un día cualquiera entre semana, en la alcaldía se realizan unos 784 mil viajes tanto internos como de otros puntos de la ciudad hacia Azcapotzalco. Casi la mitad de ellos son internos y otra tercera parte se distribuye sólo entre 6 municipios o alcaldías: Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Tlalnepantla, Naucalpan y Ecatepec. Esto quiere decir que mejorando las condiciones de movilidad interna y de conexión con estos 6 orígenes / destinos, se beneficiaría a quienes realizan 80% de los viajes diarios en Azcapotzalco. El transporte público se encuentra integrado por: dos líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), el Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebús) y las líneas tres y seis del Metrobús, los cuales se complementan con el de servicio privado de taxis y colectivos (microbuses). También pasa por la Alcaldía el “Ferrocarril Suburbano de Pasajeros Buenavista-Huehuetoca” teniendo la estación Fortuna dentro de la demarcación. De acuerdo con la Encuesta de Movilidad Ciclista 2017 (EMC17) ese año se realizaron 297,890 viajes diarios en bicicleta. De estos, 95.6% se desarrollan en el interior de la ciudad, y el resto tiene como origen o destino alguna ubicación foránea, principalmente en el Estado de México. El número de viajes, prácticamente se triplicó en diez años.

En números absolutos, las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Coyoacán son las que más atraen viajes en bicicleta, mientras que Iztapalapa y Cuauhtémoc son las que más viajes generan. No obstante, si normalizamos las cifras por población, Azcapotzalco, es la quinta alcaldía que más viajes genera per cápita, por debajo de Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Tláhuac, destacando que sólo en las tres primeras existe una buena red de infraestructura ciclista y el sistema público Eco-bici.



OBJETIVO ESTRATÉGICO

Eje 1. Alcaldía de la innovación, el emprendimiento y el empleo de calidad.

Estrategias:

- 1.1. Vallejo-i: industria e innovación.
- 1.2. Fomento al empleo de calidad.
- 1.3. Desarrollo del comercio local, social y cultural: Cooperativas y micro, medianas y pequeñas empresas.
- 1.4. Sectores estratégicos en Azcapotzalco: Turismo, gastronomía e industrias creativas.
- 1.5. Vinculación y colaboración con el sector productivo y las universidades de Azcapotzalco.

Eje 2. Desarrollo urbano sostenible, con infraestructura y equipamiento suficiente y de calidad.

Estrategias:

- 2.1. Mejoramiento de la imagen y servicios urbanos.
- 2.2. Impulso a la movilidad ciclista.
- 2.3. Seguridad vial y accesibilidad universal.
- 2.4. Calidad del equipamiento urbano para el desarrollo.
- 2.5. Espacio público de calidad para la convivencia y desarrollo integral de los habitantes de Azcapotzalco.
- 2.6. Mejoramiento de unidades habitacionales.
- 2.7. Desarrollo urbano ordenado y preservación del patrimonio urbano.

Eje 3. Vivir bien en Azcapotzalco.

Estrategias:

- 3.1. Seguridad ciudadana.
- 3.2. Protección civil.
- 3.3. Salud preventiva y atención de primer nivel.
- 3.4. Acciones por la educación.
- 3.5. Deporte y comunidad saludable.
- 3.6. Fomento cultura y apropiación del patrimonio de Azcapotzalco.

Eje 4. Alcaldía de todas y todos.

Estrategias:

- 4.1. Jóvenes.
- 4.2. Igualdad de género.
- 4.3. Personas Adultas Mayores.
- 4.4. Pueblos y barrios de Azcapotzalco.
- 4.5. Personas con discapacidad.
- 4.6. Niñas y niños.





4.7. Diversidades sexuales.

Eje 5. Azcapo verde.

Estrategias:

5.1. Cultura del agua.

5.2. Manejo integral de residuos.

5.3. Industria limpia.

5.4. Áreas verdes y calidad de vida.

5.5. Cultura ambiental y biodiversidad.

Eje 6. Gobernanza y convivencia en Azcapotzalco.

Estrategias:

6.1. Gobierno abierto y cercanía.

6.2. Innovación y atención ciudadana.

6.3. Legalidad y certeza jurídica.

6.4. Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

6.5. Colaboración y corresponsabilidad.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO								S079 APOYO A UNIDADES HABITACIONALES
OBJETIVO								Garantizar y proteger las normas establecidas en la Constitución Política de la Ciudad de México, así como, las normas que regulan los mecanismos para la aplicación correcta del Presupuesto Participativo, llevando a cabo la deliberación y negociación de los recursos públicos para los proyectos ganadores de la Consulta Ciudadana, teniendo como prioridad el bienestar de la comunidad. Asimismo, Contribuir al mejoramiento integral de las Unidades Habitacionales de Azcapotzalco, en colaboración con sus habitantes y con criterios de sustentabilidad.
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	14 DERECHO A LA VIVIENDA	SUB SUB EJE	143 APOYO A UNIDADES HABITACIONALES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	2 DESARROLLO COMUNITARIO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	142 ACCIONES DE MANTENIMIENTO EN UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL	
PLANEACIÓN OPERATIVA								
PROBLEMA DEFINIDO		Falta de mantenimiento e infraestructura urbana en las colonias, pueblos, barrios y Unidades Habitacionales de la Alcaldía.  La falta de mantenimiento a los edificios de pintura y remozamiento en las plazas "Palomares" y "El Parían", ubicadas dentro de la Unidad Habitacional El Rosario en Azcapotzalco.  La falta de mantenimiento y el deterioro de las azoteas de los edificios de la Unidad Habitacional San Pablo Xalpa 396 "Dos Leones" en Azcapotzalco.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Las 111 colonias, pueblos, barrios y Unidades Habitacionales de la Alcaldía.  Población de la U.H. El Rosario.  Habitantes de la U.H. Dos Leones.						



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Promover y fortalecer la participación ciudadana en las 111 Colonias (Pueblos y Barrios) de la demarcación en temas de Participación Ciudadana, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante el mejoramiento de infraestructura y espacios públicos de su comunidad.

Renovar las viviendas deterioradas por el paso de los años, mediante la rehabilitación de fachadas a través de la aplicación de pintura y remozamiento en edificios de las plazas "Palomares" y "El Parían", ubicadas dentro de la Colonia Unidad Habitacional El Rosario en Azcapotzalco.

Fortalecer las viviendas de las azoteas deterioradas por el paso del tiempo, mediante la aplicación de impermeabilizante en edificios de la U.H. San Pablo Xalpa 396 "Dos Leones" en Azcapotzalco.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Colaborar e incentivar en la ciudadanía la Participación Ciudadana para el ejercicio de los proyectos ganadores enfocados al mejoramiento de espacios públicos, equipamiento e infraestructura urbana, obras y servicios, así como en las Unidades Habitacionales mejoramiento, mantenimiento y servicios.

Continuar con el mejoramiento de la imagen urbana en la U.H. El Rosario, específicamente en las Plazas "Palomares" y "El Parían", buscando con ello, armonizar con la primera etapa de pintura que se realizó en 2019 y 2020.

Con esta acción se dignifican las condiciones de vida de las y los habitantes de la U.H. San Pablo Xalpa 396 "Dos Leones", quienes por ser grupos vulnerables requieren apoyo después de 17 años de la construcción de su Unidad Habitacional.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	222142S079 APOYO A UNIDADES HABITACIONALES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
97,207,099.00		84,932,099.00	97,207,099.00	3,624,671.72
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	84,932,099.00	97,207,099.00	3,624,671.72

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A UNIDADES HABITACIONALES.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
84,932,099.00	100.00	97,207,099.00	3,624,671.72	3,624,671.72	3,624,671.72	Comit	100	111	50

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	34403	35963	70366	34403	35963	70366
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	13711	14272	27983	13711	14272	27983
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	133393	121448	254841	133393	121448	254841
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	45748	33267	79015	45748	33267	79015

ACCIONES REALIZADAS

Para el presente Programa Presupuestario se llevó a cabo las consultas ciudadanas para la aplicación correcta del Presupuesto Participativo.

Se encuentran en proceso de análisis la correcta canalización de los proyectos ganadores correspondiente al Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2022.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Ejecución del Presupuesto Participativo en las 111 Unidades Territoriales

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO



(Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Unidad	100	50	00
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									
En la presente acción no se cuenta con actividades realizadas en el periodo a reportar.									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A UNIDADES HABITACIONALES.

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE LAS ACCIONES REALIZADAS MANTENIMIENTO A UNIDADES HABITACIONALES

OBJETIVO: CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO MEDIANTE ACCIONES DE MANTENIMIENTO A UNIDADES HABITACIONALES

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Comité Ciudadano	111	50

ACCIÓN ESPECÍFICA: Ejecución del Presupuesto Participativo en las 111 Unidades Territoriales

NOMBRE DEL INDICADOR:

OBJETIVO:

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO





## DIAGNÓSTICO GENERAL

### Territorio y ubicación.

La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad.

### Población.

De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc). No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad.

Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%.

El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica.

Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018).



En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación 1 elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, Santa Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país.

#### Vivienda y servicios.

Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el número promedio de la Ciudad. Un 48.9% de sus habitantes vive en casa propia, 26% alquila, 19.5% familiar o prestada; 4.9% en otra situación, .7% no especificado. Es de resaltar que el porcentaje de la población que es dueña de su propia vivienda no parece estar relacionado con el nivel de desarrollo de la alcaldía. Azcapotzalco ocupa el cuarto lugar entre las alcaldías con un porcentaje más bajo de familias que son dueñas de su vivienda. La calidad de la vivienda es buena y se ubica en el promedio de la Ciudad. Las viviendas con materiales de construcción precarios son escasas. Apenas 0.3% y 1% de ellas tienen dichos materiales en paredes y en techos respectivamente y solo .4% tiene piso de tierra.

En general, la Alcaldía cuenta con una buena disponibilidad de servicios, ya que de 95% sus viviendas cuentan con agua entubada, 99% con drenaje, 99.3% con servicios sanitarios y 99.8% con electricidad, lo que la coloca por encima o dentro del promedio de disponibilidad de cada uno de estos servicios en la Ciudad de México.

Azcapotzalco es una alcaldía medianamente bien conectada. Aunque se encuentra por debajo de los promedios de disponibilidad de TIC's de la Ciudad de México en los rubros de Tv de paga (42% vs 44.1%) y teléfono celular (84% vs 85.5%), se ubica por encima en penetración de internet (60% vs 58%), en viviendas con pantalla plana (64.5% vs 61.8%), computadora (58.4% vs 54.7%), y teléfono fijo (72% vs 69.4%). Sin embargo, se encuentra por debajo de las alcaldías de Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa y Álvaro Obregón en todos los rubros antes mencionados. En términos de medio ambiente, un 94% de las viviendas separan sus residuos, 70% cuenta con focos ahorradores. Aunque se encuentran por encima del promedio de la Ciudad, y de hecho Azcapotzalco tiene el segundo índice más alto de calentadores solares sólo por debajo de Xochimilco, las ecotecnias relacionadas con la energía tienen una baja penetración en la Alcaldía ya que únicamente 3.2% y .6% de las viviendas cuentan con calentadores solares y paneles solares respectivamente.

#### Seguridad pública.



De acuerdo con el Boletín Estadístico de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, en Azcapotzalco, se iniciaron entre enero y junio 5,591 indagatorias por delitos del fuero común, 12.3% de ellas por delitos de alto impacto, mientras que para el mismo periodo en la Ciudad de México hubo 111,250 indagatorias, 11.4% de alto impacto y 88.6% de bajo impacto (PGJDF-DGPEC, 2018). En términos absolutos, y sumando los delitos de alto y bajo impacto, Azcapotzalco se encuentra muy por debajo de las cifras de Cuauhtémoc (17,619), Iztapalapa (16,524) y Gustavo A. Madero (11,208). Sin embargo, al controlar por población, la alcaldía tiene la tercera tasa más alta de delitos de alto impacto de la ciudad con 165.2 delitos de este tipo por cada 100 mil habitantes, sólo por debajo de las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 20182, 74.9% de los encuestados afirmó que vivir en su ciudad es inseguro. Esta encuesta divide a la Ciudad de México en cuatro zonas, en la Zona Poniente que incluyen las Alcaldías: Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, el 73% de la población percibe a la delincuencia como la mayor problemática, siendo los principales actos delictivos: asaltos en vía pública, transportes, bancos y a casa habitación, presencia de vandalismo, y venta y consumo de drogas. En la Zona Poniente, 75.5% de la población se sintió insegura, y 87.2% se sintió insegura en el transporte público. Derivado de lo cual 63.8% cambió sus hábitos de caminar de noche en los alrededores de su vivienda por temor a ser víctima de la delincuencia. Conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 20183, en el 2017 en la Ciudad de México hubo 43,069 víctimas por cada 100,000 habitantes. Un 93.4% de los delitos cometidos no fueron denunciados o no se inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación. En cuanto a la percepción, el 88.3% de la población percibe que en la Ciudad de México existe inseguridad pública.

#### Infraestructura y equipamiento.

La Alcaldía es totalmente urbana y tiene un buen nivel de infraestructura y equipamiento. En términos educativos cuenta con 14 centros de desarrollo infantil (CENDI), 57 escuelas de educación preescolar, 86 primarias, 32 secundarias, 9 preparatorias, y 5 escuelas de educación superior. En materia de salud, cuenta con 25 establecimientos de servicio, incluidos el Hospital General del Centro Médico Nacional (CMN) “La Raza”, Hospital de Alta Especialidad del CMN “La Raza”, el Hospital General de Zona No. 48, el Hospital Materno Infantil “Dr. Nicolás M. Zedillo”, el Hospital Pediátrico Azcapotzalco y el Hospital de PEMEX, además de 3 Clínicas del IMSS (No. 13, 33 y 40), 2 Clínicas del ISSSTE y 14 Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria. En términos de cultura y recreación, la alcaldía cuenta con 12 centros culturales, 12 bibliotecas, 3 centros sociales, 2 salones sociales, 7 centros deportivos, 20 módulos deportivos, 3 parques recreativo-culturales, 9 centros de conocimiento, 1 centro internacional de negocios y dos museos. En cuanto a equipamientos para la asistencia social, la Alcaldía Azcapotzalco administra 12 centros de desarrollo comunitario, 1 casa de día del adulto mayor, 1 refugio para mujeres víctimas de violencia familiar, 11 módulos de atención para personas con discapacidad, 11 Módulos de Atención a Jóvenes Azcapotzalco (MAJA), 1 Centro Azcapotzalco Contra las Adicciones (CAIA). Además de 3 asilos, 1 Centro de Atención para Menores en Riesgo, 1 Oficina de Atención del otrora INMUJERES —hoy, Secretaría de Mujeres, 1 Unidad de Atención de Víctimas de Violencia Familiar (UAVIF) y 1 Unidad de Desarrollo Integral de la Familia dependientes de otras instancias.

Adicionalmente, Azcapotzalco cuenta con 19 mercados y 3 concentraciones, siete panteones (Civil San Isidro, Civil Santa Lucía, Civil Santa Cruz Acayucan, Vecinal San Juan Tlihuaca, Vecinal San José (Xochináhuac), Vecinal San Pedro Xalpa, y Vecinal San Andrés de las Salinas), aproximadamente un millón de



árboles, 39 fuentes ornamentales, 186 espacios públicos con juegos infantiles y gimnasios, 6 parques de bolsillo, 4 parques, 9 glorietas, 43 jardines, 77 camellones, el Deportivo Reynosa, la Alameda Norte y el Parque Tezozómoc.

En términos de seguridad pública cuenta con el Centro Azcapotzalco de Respuesta a Emergencias (CARE), veintiún Módulos de Vigilancia, un Centro de Protección Civil, y cuatro Coordinaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia: Azc-1 “Hormiga”, Azc-2 “Clavería”, Azc-3 “Cuitláhuac” y Azc-4 “La Raza”. De acuerdo con la Encuesta Origen Destino 2017, en un día cualquiera entre semana, en la alcaldía se realizan unos 784 mil viajes tanto internos como de otros puntos de la ciudad hacia Azcapotzalco. Casi la mitad de ellos son internos y otra tercera parte se distribuye sólo entre 6 municipios o alcaldías: Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Tlalnepantla, Naucalpan y Ecatepec. Esto quiere decir que mejorando las condiciones de movilidad interna y de conexión con estos 6 orígenes / destinos, se beneficiaría a quienes realizan 80% de los viajes diarios en Azcapotzalco. El transporte público se encuentra integrado por: dos líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), el Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebús) y las líneas tres y seis del Metrobús, los cuales se complementan con el de servicio privado de taxis y colectivos (microbuses). También pasa por la Alcaldía el “Ferrocarril Suburbano de Pasajeros Buenavista-Huehuetoca” teniendo la estación Fortuna dentro de la demarcación. De acuerdo con la Encuesta de Movilidad Ciclista 2017 (EMC17) ese año se realizaron 297,890 viajes diarios en bicicleta. De estos, 95.6% se desarrollan en el interior de la ciudad, y el resto tiene como origen o destino alguna ubicación foránea, principalmente en el Estado de México. El número de viajes, prácticamente se triplicó en diez años.

En números absolutos, las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Coyoacán son las que más atraen viajes en bicicleta, mientras que Iztapalapa y Cuauhtémoc son las que más viajes generan. No obstante, si normalizamos las cifras por población, Azcapotzalco, es la quinta alcaldía que más viajes genera per cápita, por debajo de Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Tláhuac, destacando que sólo en las tres primeras existe una buena red de infraestructura ciclista y el sistema público Eco-bici.



OBJETIVO ESTRATÉGICO

Eje 1. Alcaldía de la innovación, el emprendimiento y el empleo de calidad.

Estrategias:

- 1.1. Vallejo-i: industria e innovación.
- 1.2. Fomento al empleo de calidad.
- 1.3. Desarrollo del comercio local, social y cultural: Cooperativas y micro, medianas y pequeñas empresas.
- 1.4. Sectores estratégicos en Azcapotzalco: Turismo, gastronomía e industrias creativas.
- 1.5. Vinculación y colaboración con el sector productivo y las universidades de Azcapotzalco.

Eje 2. Desarrollo urbano sostenible, con infraestructura y equipamiento suficiente y de calidad.

Estrategias:

- 2.1. Mejoramiento de la imagen y servicios urbanos.
- 2.2. Impulso a la movilidad ciclista.
- 2.3. Seguridad vial y accesibilidad universal.
- 2.4. Calidad del equipamiento urbano para el desarrollo.
- 2.5. Espacio público de calidad para la convivencia y desarrollo integral de los habitantes de Azcapotzalco.
- 2.6. Mejoramiento de unidades habitacionales.
- 2.7. Desarrollo urbano ordenado y preservación del patrimonio urbano.

Eje 3. Vivir bien en Azcapotzalco.

Estrategias:

- 3.1. Seguridad ciudadana.
- 3.2. Protección civil.
- 3.3. Salud preventiva y atención de primer nivel.
- 3.4. Acciones por la educación.
- 3.5. Deporte y comunidad saludable.
- 3.6. Fomento cultura y apropiación del patrimonio de Azcapotzalco.

Eje 4. Alcaldía de todas y todos.

Estrategias:

- 4.1. Jóvenes.
- 4.2. Igualdad de género.
- 4.3. Personas Adultas Mayores.
- 4.4. Pueblos y barrios de Azcapotzalco.
- 4.5. Personas con discapacidad.
- 4.6. Niñas y niños.



4.7. Diversidades sexuales.

Eje 5. Azcapo verde.

Estrategias:

5.1. Cultura del agua.

5.2. Manejo integral de residuos.

5.3. Industria limpia.

5.4. Áreas verdes y calidad de vida.

5.5. Cultura ambiental y biodiversidad.

Eje 6. Gobernanza y convivencia en Azcapotzalco.

Estrategias:

6.1. Gobierno abierto y cercanía.

6.2. Innovación y atención ciudadana.

6.3. Legalidad y certeza jurídica.

6.4. Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

6.5. Colaboración y corresponsabilidad.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		S084 JUNTOS HAGAMOS DEPORTE					
OBJETIVO		Contribuir, mediante políticas públicas y acciones de gobierno, al acceso al derecho a la cultura física, el deporte y la salud a través de la promoción, implementación y difusión de actividades recreativas y/o físicas y/o deportivas, entre la población residente de la Alcaldía Azcapotzalco.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	13 DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	SUB SUB EJE	131 PROMOCIÓN DEL DEPORTE COMUNITARIO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		3 SALUD Y BIENESTAR					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 DEPORTE Y RECREACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	101 FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		El estilo de vida y el alto índice de obesidad, personas en riesgo desarrollar enfermedades crónicas degenerativas debido a la mala alimentación y el sedentarismo.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Personas que habitan y estudian en la Alcaldía Azcapotzalco de diferentes grupos etarios que viven en las comunidades con menos acceso a la práctica de actividades físicas.					
OBJETIVOS OPERATIVOS		Promover e incentivar la práctica de actividades recreativas y/o físicas y/o deportivas en los espacios públicos de la Ciudad de México.					
VALOR PÚBLICO GENERADO		Con este programa social se busca promover el ejercicio del derecho al deporte y la promoción de la equidad y cohesión e integración social, como parte de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocidos universalmente, mediante el acceso gratuito a actividades recreativas, físicas y deportivas.					



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	241101S084 JUNTOS HAGAMOS DEPORTE			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
6,594,000.00		6,594,000.00	6,594,000.00	38,563.27
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	6,594,000.00	6,594,000.00	38,563.27

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Acciones para fomentar el deporte y la activación física
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.17 FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO Y ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
6,594,000.00	100.00	6,594,000.00	38,563.27	38,563.27	38,563.27	Acci	100	100	58

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	34403	35963	70366	34403	35963	70366
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	13711	14272	27983	13711	14272	27983
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	133393	121448	254841	133393	121448	254841
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	45748	33267	79015	45748	33267	79015

ACCIONES REALIZADAS



En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022, se llevó a cabo las diferentes clases y disciplinas de activación física, deportivas y recreación en los deportivos ubicados en esta alcaldía, asimismo,

Se llevaron a cabo los siguientes torneos:

- Torneo Interescolar de Basquetbol con la participación de 15 primarias.
- Torneo de Box de Clubes, en el cual participó un total de 50 peleadores.
- Torneo intramuros de Fútbol Soccer de las categorías 2008-2009 y 2010-2011, con una participación de 120 niños
- Torneo de Kick Boxing en el Gimnasio principal del deportivo Azcapotzalco.
- Torneo de Bicipolo con una participación de 80 jugadores.
- Torneo de Karate-Do en el Gimnasio principal del Deportivo Azcapotzalco contando con una participación de 300 atletas.
- Torneo de los Juegos de la Ciudad de México en el Estadio de Fútbol en el deportivo Azcapotzalco.

Se llevó a cabo la Rodada Ciclista en el Deportivo Azcapotzalco, contando con la asistencia de 80 participantes.

Para el día 8 de Marzo por el Día Internacional de la Mujer, realizaron diferentes actividades deportivas y recreativas en las diferentes zonas del deportivo Azcapotzalco, las cuales fueron: Partidos de Sófbol, Basquetbol y Caminata de 3 km, que se realizó en la pista del Estadio del Deportivo contando con la participación de 100 mujeres de diferentes edades.

En el parque Tezozómoc, se brindó la función de Box con la participación de 30 peleadores en las diferentes ramas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Acciones para fomentar el deporte y la activación física	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE LLAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA	
OBJETIVO	PREVENIR EL SEDENTARISMO DE LA POBLACIÓN, ASIMISMO, EL CONSUMO DE BEBIDAS ENERVANTES ENTRE LA POBLACIÓN JUVENIL Y EL REALIZAR ACTOS DELICTIVOS A CONSECUENCIA DE DICHAS SUSTANCIAS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Acción	100	58



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

### Territorio y ubicación.

La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad.

### Población.

De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc). No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad.

Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%.

El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica.

Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018).



En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación 1 elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, Santa Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país.

#### Vivienda y servicios.

Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el número promedio de la Ciudad. Un 48.9% de sus habitantes vive en casa propia, 26% alquila, 19.5% familiar o prestada; 4.9% en otra situación, .7% no especificado. Es de resaltar que el porcentaje de la población que es dueña de su propia vivienda no parece estar relacionado con el nivel de desarrollo de la alcaldía. Azcapotzalco ocupa el cuarto lugar entre las alcaldías con un porcentaje más bajo de familias que son dueñas de su vivienda. La calidad de la vivienda es buena y se ubica en el promedio de la Ciudad. Las viviendas con materiales de construcción precarios son escasas. Apenas 0.3% y 1% de ellas tienen dichos materiales en paredes y en techos respectivamente y solo .4% tiene piso de tierra.

En general, la Alcaldía cuenta con una buena disponibilidad de servicios, ya que de 95% sus viviendas cuentan con agua entubada, 99% con drenaje, 99.3% con servicios sanitarios y 99.8% con electricidad, lo que la coloca por encima o dentro del promedio de disponibilidad de cada uno de estos servicios en la Ciudad de México.

Azcapotzalco es una alcaldía medianamente bien conectada. Aunque se encuentra por debajo de los promedios de disponibilidad de TIC's de la Ciudad de México en los rubros de Tv de paga (42% vs 44.1%) y teléfono celular (84% vs 85.5%), se ubica por encima en penetración de internet (60% vs 58%), en viviendas con pantalla plana (64.5% vs 61.8%), computadora (58.4% vs 54.7%), y teléfono fijo (72% vs 69.4%). Sin embargo, se encuentra por debajo de las alcaldías de Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa y Álvaro Obregón en todos los rubros antes mencionados. En términos de medio ambiente, un 94% de las viviendas separan sus residuos, 70% cuenta con focos ahorradores. Aunque se encuentran por encima del promedio de la Ciudad, y de hecho Azcapotzalco tiene el segundo índice más alto de calentadores solares sólo por debajo de Xochimilco, las ecotecnias relacionadas con la energía tienen una baja penetración en la Alcaldía ya que únicamente 3.2% y .6% de las viviendas cuentan con calentadores solares y paneles solares respectivamente.

#### Seguridad pública.



De acuerdo con el Boletín Estadístico de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, en Azcapotzalco, se iniciaron entre enero y junio 5,591 indagatorias por delitos del fuero común, 12.3% de ellas por delitos de alto impacto, mientras que para el mismo periodo en la Ciudad de México hubo 111,250 indagatorias, 11.4% de alto impacto y 88.6% de bajo impacto (PGJDF-DGPEC, 2018). En términos absolutos, y sumando los delitos de alto y bajo impacto, Azcapotzalco se encuentra muy por debajo de las cifras de Cuauhtémoc (17,619), Iztapalapa (16,524) y Gustavo A. Madero (11,208). Sin embargo, al controlar por población, la alcaldía tiene la tercera tasa más alta de delitos de alto impacto de la ciudad con 165.2 delitos de este tipo por cada 100 mil habitantes, sólo por debajo de las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 20182, 74.9% de los encuestados afirmó que vivir en su ciudad es inseguro. Esta encuesta divide a la Ciudad de México en cuatro zonas, en la Zona Poniente que incluyen las Alcaldías: Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, el 73% de la población percibe a la delincuencia como la mayor problemática, siendo los principales actos delictivos: asaltos en vía pública, transportes, bancos y a casa habitación, presencia de vandalismo, y venta y consumo de drogas. En la Zona Poniente, 75.5% de la población se sintió insegura, y 87.2% se sintió insegura en el transporte público. Derivado de lo cual 63.8% cambió sus hábitos de caminar de noche en los alrededores de su vivienda por temor a ser víctima de la delincuencia. Conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 20183, en el 2017 en la Ciudad de México hubo 43,069 víctimas por cada 100,000 habitantes. Un 93.4% de los delitos cometidos no fueron denunciados o no se inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación. En cuanto a la percepción, el 88.3% de la población percibe que en la Ciudad de México existe inseguridad pública.

#### Infraestructura y equipamiento.

La Alcaldía es totalmente urbana y tiene un buen nivel de infraestructura y equipamiento. En términos educativos cuenta con 14 centros de desarrollo infantil (CENDI), 57 escuelas de educación preescolar, 86 primarias, 32 secundarias, 9 preparatorias, y 5 escuelas de educación superior. En materia de salud, cuenta con 25 establecimientos de servicio, incluidos el Hospital General del Centro Médico Nacional (CMN) ?La Raza?, Hospital de Alta Especialidad del CMN ?La Raza?, el Hospital General de Zona No. 48, el Hospital Materno Infantil ?Dr. Nicolás M. Zedillo?, el Hospital Pediátrico Azcapotzalco y el Hospital de PEMEX, además de 3 Clínicas del IMSS (No. 13, 33 y 40), 2 Clínicas del ISSSTE y 14 Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria. En términos de cultura y recreación, la alcaldía cuenta con 12 centros culturales, 12 bibliotecas, 3 centros sociales, 2 salones sociales, 7 centros deportivos, 20 módulos deportivos, 3 parques recreativo-culturales, 9 centros de conocimiento, 1 centro internacional de negocios y dos museos. En cuanto a equipamientos para la asistencia social, la Alcaldía Azcapotzalco administra 12 centros de desarrollo comunitario, 1 casa de día del adulto mayor, 1 refugio para mujeres víctimas de violencia familiar, 11 módulos de atención para personas con discapacidad, 11 Módulos de Atención a Jóvenes Azcapotzalco (MAJA), 1 Centro Azcapotzalco Contra las Adicciones (CAIA). Además de 3 asilos, 1 Centro de Atención para Menores en Riesgo, 1 Oficina de Atención del otrora INMUJERES ?hoy, Secretaría de Mujeres, 1 Unidad de Atención de Víctimas de Violencia Familiar (UAVIF) y 1 Unidad de Desarrollo Integral de la Familia dependientes de otras instancias.

Adicionalmente, Azcapotzalco cuenta con 19 mercados y 3 concentraciones, siete panteones (Civil San Isidro, Civil Santa Lucía, Civil Santa Cruz Acayucan, Vecinal San Juan Tlihuaca, Vecinal San José (Xochináhuac), Vecinal San Pedro Xalpa, y Vecinal San Andrés de las Salinas), aproximadamente un millón de



árboles, 39 fuentes ornamentales, 186 espacios públicos con juegos infantiles y gimnasios, 6 parques de bolsillo, 4 parques, 9 glorietas, 43 jardines, 77 camellones, el Deportivo Reynosa, la Alameda Norte y el Parque Tezozómoc.

En términos de seguridad pública cuenta con el Centro Azcapotzalco de Respuesta a Emergencias (CARE), veintiún Módulos de Vigilancia, un Centro de Protección Civil, y cuatro Coordinaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia: Azc-1 ?Hormiga?, Azc-2 ?Clavería?, Azc-3 ?Cuitláhuac? y Azc-4 ?La Raza?. De acuerdo con la Encuesta Origen Destino 2017, en un día cualquiera entre semana, en la alcaldía se realizan unos 784 mil viajes tanto internos como de otros puntos de la ciudad hacia Azcapotzalco. Casi la mitad de ellos son internos y otra tercera parte se distribuye sólo entre 6 municipios o alcaldías: Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Tlalnepantla, Naucalpan y Ecatepec. Esto quiere decir que mejorando las condiciones de movilidad interna y de conexión con estos 6 orígenes / destinos, se beneficiaría a quienes realizan 80% de los viajes diarios en Azcapotzalco. El transporte público se encuentra integrado por: dos líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), el Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebús) y las líneas tres y seis del Metrobús, los cuales se complementan con el de servicio privado de taxis y colectivos (microbuses). También pasa por la Alcaldía el ?Ferrocarril Suburbano de Pasajeros Buenavista-Huehuetoca? teniendo la estación Fortuna dentro de la demarcación. De acuerdo con la Encuesta de Movilidad Ciclista 2017 (EMC17) ese año se realizaron 297,890 viajes diarios en bicicleta. De estos, 95.6% se desarrollan en el interior de la ciudad, y el resto tiene como origen o destino alguna ubicación foránea, principalmente en el Estado de México. El número de viajes, prácticamente se triplicó en diez años.

En números absolutos, las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Coyoacán son las que más atraen viajes en bicicleta, mientras que Iztapalapa y Cuauhtémoc son las que más viajes generan. No obstante, si normalizamos las cifras por población, Azcapotzalco, es la quinta alcaldía que más viajes genera per cápita, por debajo de Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Tláhuac, destacando que sólo en las tres primeras existe una buena red de infraestructura ciclista y el sistema público Eco-bici.





OBJETIVO ESTRATÉGICO

Eje 1. Alcaldía de la innovación, el emprendimiento y el empleo de calidad.

Estrategias:

- 1.1. Vallejo-i: industria e innovación.
- 1.2. Fomento al empleo de calidad.
- 1.3. Desarrollo del comercio local, social y cultural: Cooperativas y micro, medianas y pequeñas empresas.
- 1.4. Sectores estratégicos en Azcapotzalco: Turismo, gastronomía e industrias creativas.
- 1.5. Vinculación y colaboración con el sector productivo y las universidades de Azcapotzalco.

Eje 2. Desarrollo urbano sostenible, con infraestructura y equipamiento suficiente y de calidad.

Estrategias:

- 2.1. Mejoramiento de la imagen y servicios urbanos.
- 2.2. Impulso a la movilidad ciclista.
- 2.3. Seguridad vial y accesibilidad universal.
- 2.4. Calidad del equipamiento urbano para el desarrollo.
- 2.5. Espacio público de calidad para la convivencia y desarrollo integral de los habitantes de Azcapotzalco.
- 2.6. Mejoramiento de unidades habitacionales.
- 2.7. Desarrollo urbano ordenado y preservación del patrimonio urbano.

Eje 3. Vivir bien en Azcapotzalco.

Estrategias:

- 3.1. Seguridad ciudadana.
- 3.2. Protección civil.
- 3.3. Salud preventiva y atención de primer nivel.
- 3.4. Acciones por la educación.
- 3.5. Deporte y comunidad saludable.
- 3.6. Fomento cultura y apropiación del patrimonio de Azcapotzalco.

Eje 4. Alcaldía de todas y todos.

Estrategias:

- 4.1. Jóvenes.
- 4.2. Igualdad de género.
- 4.3. Personas Adultas Mayores.
- 4.4. Pueblos y barrios de Azcapotzalco.
- 4.5. Personas con discapacidad.
- 4.6. Niñas y niños.



4.7. Diversidades sexuales.

Eje 5. Azcapo verde.

Estrategias:

5.1. Cultura del agua.

5.2. Manejo integral de residuos.

5.3. Industria limpia.

5.4. Áreas verdes y calidad de vida.

5.5. Cultura ambiental y biodiversidad.

Eje 6. Gobernanza y convivencia en Azcapotzalco.

Estrategias:

6.1. Gobierno abierto y cercanía.

6.2. Innovación y atención ciudadana.

6.3. Legalidad y certeza jurídica.

6.4. Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

6.5. Colaboración y corresponsabilidad.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES					
OBJETIVO		Brindar a la población apoyo económico y/o en especie, a través de los programas sociales que se otorgan en la Alcaldía dando prioridad a madres solteras y trabajadoras de escasos recursos de la Alcaldía, a fin de coadyuvar en el mejoramiento de su calidad de vida.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	3 MÁS Y MEJOR MOVILIDAD	SUB EJE	31 INTEGRAR	SUB SUB EJE	311 INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		14 VIDA SUBMARINA					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	1 LEGISLACIÓN	SUBFUNCIÓN	2 FISCALIZACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	278 TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PLANEACIÓN OPERATIVA



## PROBLEMA DEFINIDO

La Pobreza es un tema que ha sido estudiada a lo largo y ancho del mundo, ha tenido una larga y debatida discusión a través de los años. Derivado de esto aún no se cuenta con una definición universalmente aceptada sobre el concepto de la pobreza. Cuando se habla de pobreza, se tiene en el entendido que es: necesidad, un estándar de vida, insuficiencia de recursos, carencia, falta de titularidades, exclusión, desigualdad, dependencia, entre otros (Spicker, 1999). La percepción de la pobreza y su conceptualización están, fuertemente influidas por el contexto socioeconómico.

Posteriormente, (Sen 2000) establece que la pobreza no es sólo falta de riqueza o de ingreso, sino de capacidades. Una persona será considerada pobre cuando se encuentre en una situación en la que sus capacidades se encuentren por debajo de un estándar mínimo aceptado socialmente, lo que se manifiesta en situaciones de escasos recursos, insalubridad, desnutrición, vulnerabilidad a las enfermedades y a las inclemencias del medio ambiente, que inciden negativamente en sus oportunidades de sobrevivir y mejorar su calidad de vida.

Tras una amplia discusión internacional sobre los nuevos retos del desarrollo, entre los que destacan el acelerado proceso de urbanización global, el cambio climático, la prevalencia de brechas de desigualdad entre personas y territorios, así como los nuevos paradigmas de sostenibilidad y bienestar, los países miembro de la Organización de las Naciones Unidas adoptaron en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. México participó de manera muy activa en la definición de la Agenda 2030 y ha adoptado un fuerte compromiso para su implementación y monitoreo. Esta agenda tiene 17 objetivos, de los cuales el objetivo 2 se enfoca en ¿poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible? (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 2015).

Ante la contingencia por el Covid-19 (coronavirus), los adultos mayores son más vulnerables a los contagios, especialmente cuando dependen de la atención de familiares o cuidadores especializados y no toman las medidas de higiene prevención adecuados en su entorno y contacto diario. Actualmente se tienen registrados en Azcapotzalco 987 casos confirmados, 317 sospechosos y 77 defunciones en toda la demarcación, por tal motivo, es necesario la acción social ¿COMEDORES COMUNITARIOS AZCAPOTZALCO?, debido a que es un caso atípico y así poder apoyar a las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Se ha asociado que los pacientes de la tercera edad son más propensos y el coronavirus en esa población puede ser letal si tienen, por ejemplo, diabetes hipertensión, algún tipo de neuropatía, entre otros. Por ello se recomienda que se queden en casa, deben lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o utilizar alcohol en gel al 70% para la desinfección.

Los Comedores Comunitarios deberán servir para difundir hábitos alimentarios, al tiempo que se proporcionarán alimentos y menús, que podrán incluir ingredientes tradicionales y naturales de la región.



En México, las consecuencias del acceso insuficiente a los alimentos afectan a gran parte de la población en el país: de acuerdo con datos del CONEVAL en 2016, 24.6 millones de mexicanos padecen carencia alimentaria; de los cuales, 10.9% son niños de 0 a 5 años, 6.8% son adultos mayores de 65 años o más, 9.9% son personas con discapacidad y 8.9% son hablantes de alguna lengua indígena.

La importancia de garantizar el acceso a una buena alimentación se evidencia al analizar cómo este problema acompaña la incidencia de otras carencias sociales y repercute en el ejercicio de todos los demás derechos. De acuerdo con datos del MCS (Módulo de Condiciones Socio-económicas) del INEGI 2016, del total de personas que padecen tres o más carencias en el país, más de la mitad (54.5%) presentan carencia por acceso a la alimentación. Además, una alimentación adecuada en los primeros años de vida tiene repercusiones importantes en el desarrollo futuro de las personas.

En la Alcaldía de Azcapotzalco de acuerdo con los datos del INEGI en el censo Intercensal 2015, dice que en Azcapotzalco viven un total de 400,161 personas, de los cuales 87,645 personas se encuentran en la edad de 65 en adelante, de manera que 49,235 son mujeres en el rango de edad y 38,410 son hombres, estas personas se les considera un grupo vulnerable. Por otro lado, en la Nueva Medición del Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México, que realizó el Consejo de Evaluación en el 2015, dice que en Azcapotzalco, hay 216,087 de personas que no alcanza a cubrir sus Necesidades Básicas, esto equivale al 54.5% del total de habitantes de la demarcación, mientras que 184,074, si logran cubrir sus necesidades básicas, esto corresponde al 45.5% de la población total. Estos datos arrojan que más de la mitad de la población en Azcapotzalco, no consigue cubrir sus necesidades básicas diarias.



<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población que habita en zonas de alta marginación social y de escasos recursos.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Acercar a la comunidad a los servicios prioritarios de salud, recreativos y culturales de carácter general, así como, el otorgamiento de apoyos económicos y/o en especie a través de los programas sociales, con la finalidad de incrementar su calidad de vida y coadyuvar al desarrollo social, personal y económico. Se imparten cursos y talleres, así como asistencia médica, dental y psicológica, estimulación temprana, pláticas para el desarrollo personal, familiar y comunitario, entre otras. Estos servicios buscan atender las diferentes problemáticas de cada zona de impacto de los Centros de Desarrollo Comunitario, Centro de Servicios Comunitarios y el Módulo Providencia. También brinda este tipo de servicios, a través de las brigadas comunitarias que se efectúan 5 días a la semana, en las diferentes colonias de la Alcaldía.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	<p>Proporcionar el apoyo alimenticio a las personas adultas mayores, ya que son el grupo con mayor vulnerabilidad en esta contingencia de salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Contribuir a la mejora de la economía familiar de las personas beneficiarias de la Acción Social.</li> <li>-Promover la buena alimentación y el cuidado personal de las personas beneficiarias.</li> <li>-la presente Acción Social busca Contribuir a garantizar los siguientes derechos sociales: a una vida digna, a la protección Social, a la igualdad y a la no discriminación.</li> </ul>

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	112278U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
28,953,000.00		28,953,000.00	30,452,664.00	1,366,850.03
	SUMA DE ACCIONES	28,953,000.00	30,452,664.00	1,366,850.03

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIONES Y OTRAS AYUDAS SOCIALES
-------------------	----------------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
28,953,000.00	100.00	30,452,664.00	1,366,850.03	1,366,850.03	1,366,850.03	Acci	100	80	45

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	34403	35963	70366	34403	35963	70366
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	13711	14272	27983	13711	14272	27983
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	133393	121448	254841	133393	121448	254841
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	45748	33267	79015	45748	33267	79015

#### ACCIONES REALIZADAS

En el periodo de Enero-Junio se ejecutaron las brigadas de Servicios Comunitarios en el cual brindaron servicios de manera gratuita tales como: corte de cabello, reparación de calzado, circuito infantil, manualidades, atención al adulto mayor, servicio dental, toma de presión y glucosa, optometría y nutrición en diversas colonias de la Alcaldía.

En el periodo a reportar se han otorgado servicios en el Centro de Control Canino a perros y gatos, se encuentran: consultas veterinarias, sacrificios, incineraciones, cirugías.

En el periodo de Enero-Junio se brindaron 516 asesorías jurídicas a la ciudadanía en materia civil, mercantil, familiar, laboral, penal y administrativa en el marco del programa de trabajo de la Alcaldesa. Los días lunes del periodo comprendido, se realizaron visitas escuelas ubicadas en esta demarcación territorial, los días martes y sábados se realizaron visitas en las distintas unidades habitacionales, barrios y colonias que integran a esta Alcaldía y los días miércoles, se implementó centros de atención en la explanada del edificio principal de la Alcaldía, con la finalidad de atender las necesidades más apremiantes de la ciudadanía en los rubros de servicios urbanos, asesorías jurídicas y ayudas a la población.

Con estas acciones se logró atender a 516 personas.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIONES Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA A OTRAS AYUDAS SOCIALES	
OBJETIVO	OTORGAR A LA POBLACIÓN ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA, ASI COMO, ASISTENCIA POR CONCEPTO DE OTRAS AYUDAS PARA ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Acción	80	45

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. SANTIAGO TABOADA CORTINA  
ALCALDE DE BENITO JUÁREZ

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPÍA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E119 FORTALECIMIENTO EN MATERIA JURÍDICA	APROBADO PP	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	MODIFICADO	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	EJERCIDO	0.00	162,810.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162,810.64
E123 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	APROBADO PP	0.00	8,000,000.00	17,528,451.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,528,451.00
	ASIGNADO	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	8,000,000.00	17,528,451.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,528,451.00
	EJERCIDO	0.00	3,854,865.00	7,363,541.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,218,406.14
E128 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES	APROBADO PP	0.00	0.00	24,074,488.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,074,488.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	24,074,488.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,074,488.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	2,455,004.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,455,004.00
K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	APROBADO PP	0.00	26,376,980.00	61,422,454.00	0.00	0.00	144,175,452.00	0.00	0.00	0.00	231,974,886.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	24,306,380.00	63,468,219.39	0.00	2,070,600.00	162,160,805.76	0.00	0.00	0.00	252,006,005.15
	EJERCIDO	0.00	12,072,540.44	9,000,000.00	0.00	2,044,312.08	5,433,359.45	0.00	0.00	0.00	28,550,211.97
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	200,000.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00
	ASIGNADO	0.00	200,000.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00
	MODIFICADO	0.00	200,000.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00
	EJERCIDO	0.00	200,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225,000.00
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	APROBADO PP	0.00	1,200,000.00	2,000,000.00	33,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,900,000.00
	ASIGNADO	0.00	1,200,000.00	2,000,000.00	5,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500,000.00
	MODIFICADO	0.00	1,200,000.00	2,000,000.00	33,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,900,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	2,602,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,602,000.00



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	56	99	155
ALCALDE	0	1	1
SECRETARIA PARTICULAR	0	1	1
ASESOR	0	2	2
DIRECCION GENERAL	2	3	5
DIRECTOR EJECUTIVO	0	2	2
DIRECTOR DE AREA	4	11	15
COORDINADOR GENERAL	0	1	1
COORDINADOR DE AREA	1	7	8
SUBDIRECTOR	12	20	32
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	24	45	69
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	11	6	17
ENLACE	2	0	2
BASE	1535	2543	4078
HONORARIOS	474	449	923
EVENTUALES	183	583	766
OTROS	5	5	10
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2253	3679	5932



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la numero uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas, De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.☒☒</p>
----------------------------	--



**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

"1.- Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos.

2.- Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía.

3.- Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social.

4.- Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones.

5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital.

6.- Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad.

7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía.

8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.

9.- Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal."XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E119 FORTALECIMIENTO EN MATERIA JURÍDICA					
<b>OBJETIVO</b>	Como Órgano Político, como primera autoridad administrativa damos respuestas confiables, certeza y seguridad a las demandas sociales de la Alcaldía Benito Juárez en materia jurídica, para la pronta resolución de diversos conflictos que son atendidos.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	<b>SUB EJE</b>	63 GOBIERNO ABIERTO	<b>SUB SUB EJE</b>	632 CONTROLES AL EJERCICIO DEL GOBIERNO
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					



<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	<b>SUBFUNCIÓN</b>	5 ASUNTOS JURÍDICOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	164 SERVICIOS LEGALES, ORIENTACIÓN TÉCNICA O JURÍDICA A ENTES PÚBLICOS Y PARTICULARES
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Los habitantes de la Alcaldía Benito Juárez, requieren de una primera autoridad local que garantice el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas respecto de sus propios actos de autoridad, así como de los establecimientos mercantiles, espectáculos, comercio en vía pública, mercados y/o tianguis que se encuentren dentro de su circunscripción.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la Alcaldía Benito Juárez, usuarios y/o titulares de establecimientos mercantiles, espectáculos, comercio en vía pública, mercados y tianguis.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Brindar atención y desahogo de requerimientos de órganos jurisdiccionales, mantener presente la defensa jurídica y asesorías jurídicas en la población de la Alcaldía Benito Juárez.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Alcaldía Benito Juárez cuentan con un adecuado cumplimiento en materia jurídica.						





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	135164E119 FORTALECIMIENTO EN MATERIA JURÍDICA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2,000,000.00		200,000.00	200,000.00	162,810.64
	SUMA DE ACCIONES	200,000.00	200,000.00	162,810.64

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAR LOS SERVICIOS GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LO REFERENTE A LA IGUALDAD DE GÉNERO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA MITIGANDO LA DESIGUALDAD DE GÉNERO.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.1 ARMONIZAR LAS LEYES SECUNDARIAS Y OTROS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE DERIVAN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
200,000.00	100.00	200,000.00	162,810.64	162,810.64	162,810.64	Servicio	100	58	38

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	1	1	0	1	1
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	360	360	79	281	360
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	32	158	190	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1	0	1	51	155	206
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En este periodo se ha atendido e informado a 1,282 jóvenes y ciudadanos para tramites como: cartillas clase "2002 y 2003" y remisos, para las dos Juntas de Reclutamiento Décima y Doceava dependientes de la Alcaldía Benito Juárez. Así como orientar jurídicamente a los ciudadanos que lo requieran, expidiendo a su vez, certificados de residencia, y certificados de no registro para el Servicio Militar Nacional 2022.

Se brindó asesoría jurídica a mujeres con problemas dentro de los ámbitos laborales, familiares, violencia de género, racismo, derechos humanos, violencia psicológica, violencia sexual, entre otros, orientándolas para interponer denuncias e instruyéndolas con el fin de que acudan a las Agencias del Ministerio Público Especializado.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAR LOS SERVICIOS GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LO REFERENTE A LA IGUALDAD DE GÉNERO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA MITIGANDO LA DESIGUALDAD DE GÉNERO.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Asesoría jurídica a mujeres.	
OBJETIVO	Garantizar que las mujeres y las niñas de la Ciudad de México gocen de su derecho al acceso la justicia de jure y de facto, así como contar con políticas públicas que integren el principio de justicia de género que fortalezcan su autonomía.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Servicio	2600	1282



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la numero uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas, De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.</p>
---------------------	--



**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

- 1.- Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos.
- 2.- Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía.
- 3.- Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social.
- 4.- Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones.
5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital.
- 6.- Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad.
7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía.
8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.
- 9.- Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E123 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS					
<b>OBJETIVO</b>	Mantener en óptimas condiciones de limpieza la Jurisdicción de Benito Juárez, atendiendo necesidades ciudadanas contando para ello con los servicios de: Recolección Domiciliaría, Barrido manual, Mercados 2do. Turno (Tianguis), Recolección Industrial, Servicios Especiales y Barrido Mecánico. Seleccionar los desechos sólidos recolectados por los vehículos asignados en la Alcaldía, a fin de trasladarlos a los lugares de disposición final.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	<b>SUB SUB EJE</b>	233 PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					



<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 ORDENACIÓN DE DESECHOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	84 RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	El incremento de la población, así como la generalización de mercados ha hecho que se adquieran estilos de vida que generan patrones de consumo y con ello una multiplicidad de residuos. Es por ello, que una de las premisas indispensable en los ejes rectores de este programa, es la reducción gradual y sustancial de la cantidad de residuos sólidos puestos a Disposición Final, es decir, la finalidad principal de este proyecto es que no sólo la Alcaldía Benito Juárez, sino que la Ciudad de México CDMX en su totalidad disminuya la cantidad de basura desde su fuente de origen, buscando que la ciudadanía entregue diariamente cada vez menos residuos (volumen) al Servicio Público de Limpia (Recolección).						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Recolectar, transportar y transferir los residuos sólidos de las 56 colonias, a través de 87 rutas de recolección y 389 tramos de barrido manual, 16 mercados públicos, cubriendo así la demanda ciudadana de 417,416 habitantes de población fija.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Mantener en óptimas condiciones de limpieza la Jurisdicción de Benito Juárez, atendiendo necesidades ciudadanas contando para ello con los servicios de: Recolección Domiciliaría, Barrido manual, Mercados 2do. Turno (Tianguis), Recolección Industrial, Servicios Especiales y Barrido Mecánico. Seleccionar los desechos sólidos recolectados por los vehículos asignados en la Alcaldía, a fin de trasladarlos a los lugares de disposición final.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Una disminución gradual de los residuos sólidos generados a través de una recolección separada, que permita desde su fuente de origen entregar cada vez menos toneladas de desechos a la Disposición Final.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	21184E123 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
25,528,451.00		8,000,000.00	25,528,451.00	11,218,406.14
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	8,000,000.00	25,528,451.00	11,218,406.14

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	REALIZAR LA RECOLECCIÓN RESIDUOS SOLIDOS, TRANSPORTAR Y TRANSFERIR RESIDUOS DESDE LA FUENTE DE ORIGEN HASTA SU DISPOSICIÓN FINAL.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.1 ELABORAR DIAGNÓSTICOS, DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PÚBLICOS SOBRE MEDIO AMBIENTE, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO, GESTIÓN DE RIESGOS Y MANEJO DE DESASTRES

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
8,000,000.00	100.00	25,528,451.00	11,218,406.14	11,218,406.14	11,218,406.14	Tonelada	100	50	50

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	232032	202121	434153	232032	202121	434153
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Como parte de los servicios que brinda la Alcaldía a la población se encuentra la recolección domiciliar de 16,372 toneladas, Barrido Manual 1,242 toneladas, Mercados Segundo Turno (Tianguis) 258 toneladas, Recolección Industrial 53 toneladas, Servicios Especiales 112 toneladas y Barrido Mecánico 81 toneladas todas estas Actividades se realizan en las 56 Colonias. Esto, para atender una población total de 434,153 habitantes que conforman la Alcaldía Benito Juárez, entre niños, niñas, adolescentes, mujeres, hombres y adultos mayores. Con esto se evita la acumulación de basura en diversos puntos que propicien los tiraderos clandestinos.

Se realizó el barrido mecánico en avenidas primarias y así poder mantener en perfecto estado calles y avenidas, además, con estas acciones se disminuye la fauna nociva en calles y avenidas, bajos niveles de contaminantes y se cumple el marco regulatorio del medio ambiente.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR LA RECOLECCIÓN RESIDUOS SOLIDOS, TRANSPORTAR Y TRANSFERIR RESIDUOS DESDE LA FUENTE DE ORIGEN HASTA SU DISPOSICIÓN FINAL.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Manejo integral de la recolección de residuos solidos.	
OBJETIVO	Mantener en óptimas condiciones de limpieza la Jurisdicción de Benito Juárez, atendiendo necesidades ciudadanas contando para ello con los servicios de: Recolección Domiciliaría, Barrido manual, Mercados 2do. Turno (Tianguis), Recolección Industrial, Servicios Especiales y Barrido Mecánico. Seleccionar los desechos sólidos recolectados por los vehículos asignados en la Alcaldía, a fin de trasladarlos a los lugares de disposición final.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Tonelada	216800	17992



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

- 1.- Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos.
- 2.- Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía.
- 3.- Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social.
- 4.- Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones.
5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital.
- 6.- Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad.
7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía.
8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.
- 9.- Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E128 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES					
<b>OBJETIVO</b>	Mantener, Conservar y Rehabilitar, Preservar y/o Mantener 795,742 m2 de áreas verdes ubicadas en las vialidades secundarias de la demarcación además, Mantener en buen estado los 178 espacios públicos ubicados en las vialidades secundarias de la demarcación y Reforestar y Forestar 18,000 m2 de áreas verdes ubicadas en las vialidades secundarias de la Alcaldía Benito Juárez.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2 CIUDAD SUSTENTABLE</b>	<b>SUB EJE</b>	<b>22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE</b>	<b>SUB SUB EJE</b>	<b>222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS</b>
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES					



<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 URBANIZACIÓN	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	49 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La vegetación de tipo: arbórea, arbustiva, herbácea, gramínea, rastrera y cúbreseles sufre de un desgaste natural debido en gran parte a dos factores, el primero como consecuencia por la constante afluencia del público usuario y el segundo las condiciones climáticas predominantes (sobre todo en la época de estiaje); por lo que se requiere dar una continuidad a los trabajos de mantenimiento, reparación y conservación con el fin de asegurar que dichas áreas verdes brinden mejores posibilidades de uso, disfrute y estancia al público usuario y por lo tanto incidan positivamente en la preservación de la imagen urbana y la sustentabilidad ambiental.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	417,416 habitantes de la demarcación y de más de 2 millones de población flotante.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Mantenimiento integral de las áreas verdes urbanas mediante actividades de barrido, papeleo, riego, deshierbe, preparación de terreno, poda de planta ornamental, pasto, seto, arbustos y de árboles (menores a 3 metros de altura), delimitación de espacios con planta arbustiva, creación y mantenimiento de macizos con planta ornamental, riego por medio de la red instalada y/o con ayuda de carro cisterna en la época de estiaje; así mismo Lograr la restauración, conservación y mejoramiento del entorno urbano mediante acciones integrales de limpieza mantenimiento, conservación, restauración, reparación, sustitución y pintura en fuentes, monumentos, juegos infantiles, aparatos para ejercitarse, mobiliario urbano y retiro limpieza de grafitis, pegostes, pendones y publicidad comercial colocada sin permiso en las vialidades secundarias, con el fin de contar con los mejores servicios e infraestructura en los espacios públicos de la demarcación, contribuyendo con esto a ofrecer una mejor calidad de vida a los habitantes.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Áreas verdes en buen estado habilitan y facilita el acceso a espacios públicos seguros, incluyentes, multifuncionales, que permiten y faciliten las actividades de recreación, disfrute de los usuarios y por lo tanto mantener y fortalecer la calidad de vida de sus habitantes.						



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	22149E128 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
24,074,488.00		100,000.00	24,074,488.00	2,455,004.00
	SUMA DE ACCIONES	100,000.00	24,074,488.00	2,455,004.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Contar con espacios libres de violencia de género con el mantenimiento de las áreas verdes construyendo senderos seguros con la mayor seguridad posible..
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.1 ELABORAR DIAGNÓSTICOS, DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PÚBLICOS SOBRE MEDIO AMBIENTE, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO, GESTIÓN DE RIESGOS Y MANEJO DE DESASTRES

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000.00	100.00	24,074,488.00	2,455,004.00	2,455,004.00	2,455,004.00	M^2	100	45	50

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se Brindó el mantenimientos de la áreas verdes a través del servicio de barrido, papeleo, riego, deshierbe, preparación de terreno, poda de: planta ornamental, pasto, seto, arbustos y de árboles (menores a 3 metros de altura), delimitación de espacios con planta arbustiva, creación y mantenimiento de macizos con planta ornamental, riego por medio de la red instalada y/o con ayuda de carro cisterna en la época de estiaje además, se llevó a cabo levantamientos topográficos para determinar el estado físico de la carpeta asfáltica derivado a las raíces que causaron afectaciones garbes y comprobables, con la finalidad de atender y reducir las demandas ciudadanas ingresadas al centro de servicios. No se cuantifica la población debido a que el servicio se realiza al público en general. Estos servicios benefician a toda la población sin distinción de edad o género.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Contar con espacios libres de violencia de género con el mantenimiento de las áreas verdes construyendo senderos seguros con la mayor seguridad posible..	
NOMBRE DEL INDICADOR	Mantenimiento y Rehabilitación de Áreas Verdes.	
OBJETIVO	Mantener, Conservar y Rehabilitar, Preservar y/o Mantener 795,742 m2 de áreas verdes ubicadas en las vialidades secundarias de la demarcación además, Mantener en buen estado los 178 espacios públicos ubicados en las vialidades secundarias de la demarcación y Reforestar y Forestar 18,000 m2 de áreas verdes ubicadas en las vialidades secundarias de la Alcaldía Benito Juárez.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
M^2	835742	70112



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la numero uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas, De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.</p>
----------------------------	--





**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

- 1.- Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos.
- 2.- Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía.
- 3.- Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social.
- 4.- Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones.
5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital.
- 6.- Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad.
7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía.
8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.
- 9.- Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA					
<b>OBJETIVO</b>	La población de la Alcaldía Benito Juárez y población flotante requieren del óptimo funcionamiento de los espacios públicos administrados en los rubros de seguridad, funcionalidad y apariencia, permitiendo que dichos espacios se aprovechen en todo su potencial.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	<b>SUB SUB EJE</b>	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					



FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	1 URBANIZACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	274 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	Dentro del uso cotidiano genera un desgaste de las calles, edificios públicos, deportivos, red secundaria de drenaje y agua pluvial, luminarias del perímetro de la alcaldía por el uso constante de las mismas lo cual genera que, estas requieran de un mantenimiento constante así mismo, la problemática que presenta la carpeta asfáltica es por deterioro a causa del rodamiento de equipo pesado por causas ambientales y climáticas o por la impregnación de productos químicos que penetran esto deriva en el desprendimiento o deformación, por raíces de arboles, obras inducidas como canalizaciones de teléfonos, gas natural, agua y drenaje.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Para toda la población en general, sin Distinción de genero, orientación sexual o de movilidad.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Mantener en buen estado la señalización vial balizamiento (flechas de sentido, señalamientos de alto, cruce peatonal, zona escolar y discapacidad entre otros), de los cruces del perímetro de la alcaldía así como; mantener en optimas condiciones las banquetas, servicio de agua potable de buena calidad en su toma domiciliaria y mantener en optimas condiciones la red para evitar fugas y desperdicio de agua, buen funcionamiento de la red secundaria de drenaje, por medio del desazolve en atarjeas, pozos de visita, coladeras pluviales y rejillas de piso en las 56 colonias que conforman la alcaldía Benito Juárez. El optimo funcionamiento de los espacios en inmuebles públicos administrados por la Alcaldía en los rubros de seguridad, funcionalidad y apariencia, permitiendo que funcionen en todo su potencial para la atención de los vecinos y población flotante que requiere de los servicios.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Con una adecuada señalización los cruces peatonales da seguridad a los transeúntes los cuales, se benefician con menores congestionamientos y una mas clara guía de sentidos de las calles además, reparación de banquetas y carpeta asfáltica genera un transito peatonal libre, seguro y una mejor imagen urbana. Atención de forma inmediata a la demanda ciudadana, en suministro de agua en pipas, reparación de fugas de agua, atención e faltas de agua, desazolve de la red secundaria, reconstrucción de atarjeas, coladeras pluviales y rejillas de piso y reposición de accesorios hidráulicos, pozos de visita, coladeras pluviales y rejillas de piso de las 56 colonias; Conservación de Deportivos, Centros Culturales, Escuelas, Complejo Olímpico, Mercados, Edificios Públicos, Desarrollo Social.						

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	221274K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
231,974,886.00		70,000,000.00	252,006,005.15	28,550,211.97
	SUMA DE ACCIONES	70,000,000.00	252,006,005.15	28,550,211.97

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN EN CRUCES PEATONALES, VIALIDADES SECUNDARIAS, BALIZAMIENTO Y SEÑALAMIENTO DE VIALIDADES, BANQUETAS, LUMINARIAS, DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS DEPORTIVOS, DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVA, CULTURAL, EDIFICIOS PÚBLICOS, COMERCIAL PÚBLICA Y UNIDAD HABITACIONAL.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
70,000,000.00	100.00	252,006,005.15	28,550,211.97	28,550,211.97	28,550,211.97	Mantenimiento	1	48	48

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En este periodo se lleva a cabo el mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de espacios deportivos, desarrollo social, educativa, cultural, edificios públicos, comercial publica y unidad habitacional. Se lleva a cabo el mantenimiento a la infraestructura pública (pozos de absorción). No se cuantifica la población debido a que el servicio se realiza al público en general. Estos servicios benefician a toda la población sin distinción de edad o género.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN EN CRUCES PEATONALES, VIALIDADES SECUNDARIAS, BALIZAMIENTO Y SEÑALAMIENTO DE VIALIDADES, BANQUETAS, LUMINARIAS, DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS DEPORTIVOS, DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVA, CULTURAL, EDIFICIOS PÚBLICOS, COMERCIAL PÚBLICA Y UNIDAD HABITACIONAL.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Mantenimiento, Rehabilitación y Conservación de Infraestructura Pública.	
OBJETIVO	Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los espacios públicos administrados en los rubros de seguridad, funcionalidad y apariencia, permitiendo que dichos espacios se aprovechen en todo su potencial para la población de la Alcaldía Benito Juárez y población flotante.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Mantenimiento	464206	39822



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la numero uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas, De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad. ☒☒☒☒</p>
----------------------------	---



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>"1.- Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos.</p> <p>2.- Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía.</p> <p>3.- Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social.</p> <p>4.- Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones.</p> <p>5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital.</p> <p>6.- Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad.</p> <p>7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía.</p> <p>8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.</p> <p>9.- Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal."XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</p>
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
<b>OBJETIVO</b>	En la Alcaldía Benito Juárez se brinda información para que no exista la discriminación y prospere la igualdad de género, respetando los derechos de las personas para un equilibrio y adecuado desenvolvimiento de éstas en la sociedad.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



PLANEACIÓN OPERATIVA	
PROBLEMA DEFINIDO	La acción pública ha tendido a dirigir sus intervenciones desde una perspectiva ciega o insensible al género que ha vulnerado principalmente a la población femenina. Dicha situación ha producido políticas públicas que se plantean fuera de la realidad, de las necesidades, de las experiencias y de la participación de las mujeres y las niñas. La supervivencia de estereotipos, prácticas y creencias culturales y religiosas tradicionales perjudican a la mujer y violan sus derechos humanos (a la vida, a la libertad y seguridad, a la igualdad ante la ley, al acceso al máximo nivel de bienestar físico y mental, entre otros). Esto queda expresado claramente en la violencia contra la mujer ya que se basa en agredirla por el hecho mismo de ser mujer, por ser consideradas inferiores por sus agresores.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres y niñas de la demarcación, así como personal (estructura, nómina base y honorarios) que colabora en la Alcaldía.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Proporcionar herramientas de conocimiento y autoempleo, en el pleno ejercicio de los derechos humanos a todas aquellas mujeres que accedan a los servicios del Centro de Atención a la Mujer, para que estas acciones logren a futuro erradicar la brecha de género en ingresos, en tanto se garantiza que de manera equitativa los servicios de esta alcaldía se proporcionen en igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Dichas herramientas servirán de igual manera para incentivar la economía familiar y en su caso aumentar la calidad de vida de sus integrantes. Impulsar acciones para la institucionalización de la perspectiva de género. Articular acciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación por razones de género. Adoptar políticas públicas y programas que refuercen la inclusión y la igualdad sustantiva de las mujeres en la demarcación.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Se generan acciones variadas dirigidas a cualquier interesado en éstas y que forman parte de la demarcación, con programas y políticas para la igualdad y no discriminación.





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,300,000.00		1,300,000.00	1,300,000.00	225,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,300,000.00	1,300,000.00	225,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	PROMOVER EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO PROFESIONAL, LABORAL, AL POTENCIAR EL DESARROLLO HUMANO PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA Y CERRAR LAS BRECHAS DE GÉNERO EXISTENTES.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	PERSONAS VÍCTIMAS

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,300,000.00	100.00	1,300,000.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	Acci	100	50	90

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	1	1
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	25	0	25	75	1	76
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	25	50	75	100	2	102
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	100	50	150	162	20	182
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	100	100	200	100	0	100

ACCIONES REALIZADAS

En la alcaldía Benito Juárez en la dirección de igualdad sustantiva se brindaron y atendieron los servicios de:

- Apoyo Psicológico. Se reportan en este mes 10 mujeres con un total de 32 sesiones
- Asesoría Jurídica. Se brindaron 6 asesorías en materia familiar, administrativa y penal con perspectiva de género.

Gestiones internas en la Operación del Centro para la Prevención de las Violencias de Género hacia las Mujeres y su empoderamiento:

- Se trabajo con el área de Inventarios en la clasificación y descripción de la relación de bienes y equipo que se resguardara mientras este la remodelación del Centro.
- Se llevó a cabo el cambio físico del personal que opera el Centro, al nuevo espacio de atención que será en el Edificio del BJ2 cuarto piso en la Alcaldía.
- Se gestiono una reunión con la Secretaría de las Mujeres a través del Lic. Axel Hernández Hernández, Director Ejecutivo para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugios, con el fin de actualizar información sobre formatos de atención en cuanto atención y canalización.
- Se tuvo reunión con la Abogada de las Mujeres que se encuentra adscrita a la Fiscalía en Benito Juárez con el objetivo de generar un trabajo conjunto de atención para las mujeres víctimas de violencia, que lleguen al Centro solicitando atención de primer contacto.
- Se elaboraron formatos para dar seguimiento a la atención de las mujeres que asisten al Centro para atención de primer contacto (Ficha de atención y elementos de carácter sensible, carta compromiso, Inventario de Ansiedad y de Depresión de Beck, Seguimiento telefónico, Tamizaje para la evaluación de riesgo por violencia)
- Se continua con el desarrollo de Protocolos de atención.

En seguimiento a la atención de las solicitudes de alertas de violencia de género, a través de acciones, estrategias, difusiones, entre otras con el fin de atender las conclusiones emitidas por los Grupos de Trabajo para la atención oportuna y preventiva de acciones contra la violencia de género, se realizaron:

- Se asistió al Informe de Resultados de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México.
- Se asistió a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)
- Se asistió a la Segunda Sesión Ordinaria del 2022 del Consejo Interinstitucional para el Derecho de las Mujeres y Niñas a una Vida Libre de Violencia de la Alcaldía Azcapotzalco
- Se asistió a la Segunda Reunión de Trabajo por parte de la Secretaría de las Mujeres

Se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones.

a) Pláticas de sensibilización al personal integrante de la Dirección por parte de la Secretaría de las Mujeres de la CDMX

- Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública de la Ciudad de México. Total 2 mujeres y 1 hombre
- Violencias contra niñas, jóvenes y mujeres en contextos de emergencia y crisis. Total 5 mujeres
- Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública de la Ciudad de México. Total 1 mujer
- Paternidades Responsables: "Un camino hacia la corresponsabilidad en el cuidado y crianza de las hijas e hijos. Total 1 mujer
- Género y Derechos Humanos. Total 1 mujer
- Cultura Institucional con Perspectiva de Género. Total 1 mujer

b) Pláticas a la población benitojuarenses (Plática Sucesiones por parte del Consejo Ciudadano; y Conferencia Viejismo por parte del Lic. Cuauhtémoc Sánchez Vega), total de 45 mujeres y 1 hombre



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	PROMOVER EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO PROFESIONAL, LABORAL, AL POTENCIAR EL DESARROLLO HUMANO PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA Y CERRAR LAS BRECHAS DE GÉNERO EXISTENTES.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de participación femenil en programas de capacitación.	
OBJETIVO	En la Alcaldía Benito Juárez se brinda información para que no exista la discriminación y prospere la igualdad de género, respetando los derechos de las personas para un equilibrio y adecuado desenvolvimiento de éstas en la sociedad.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Porcentaje	100	90



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la numero uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas, De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad. ☒☒☒☒☒☒</p>
----------------------------	---



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>"1.- Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos.</p> <p>2.- Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía.</p> <p>3.- Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social.</p> <p>4.- Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones.</p> <p>5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital.</p> <p>6.- Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad.</p> <p>7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía.</p> <p>8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.</p> <p>9.- Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal."XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</p>
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES						
<b>OBJETIVO</b>	Mitigar el rezago social en la Alcaldía Benito Juárez a través de acciones en pro de la desigualdad social, cultural, recreativa, salud y económica para generar la mayor satisfacción en cada uno de sus habitantes.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	244 APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**



PROBLEMA DEFINIDO	Existencia de actores sociales con capacidad limitada para desarrollar acciones de fomento a la cohesión social y al capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad , exclusión y discriminación, derivado a los insuficientes mecanismos para la articulación entre actores sociales y gubernamentales, para combatir el rezago social y vulnerabilidad de la población.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Jefas y Jefes de Familia, Adultos Mayores, Jóvenes, Niños y Niñas, Personas en situación de calle, Personas con Discapacidad permanente y Enfermedades Crono-Degenerativas y Deportistas.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Coordinar las acciones en materia de Derechos Humanos, mediante programas y proyectos diseñados para un desarrollo social, considerando la participación ciudadana como elemento integrador, definiendo la temática con la finalidad de elaborar las reglas de operación de programas y/o acciones sociales, creando una convocatoria para la participación de manera equitativa entre hombres y mujeres, supervisando y coordinando la entrega de apoyos y/o acciones.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Políticas Públicas que permitan mejorar las estrategias y una distribución de recursos en los grupos vulnerables, disminuyendo las brechas de desigualdad, económicas, culturales y sociales.



AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	268244U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
36,900,000.00		8,500,000.00	36,900,000.00	2,602,000.00
	SUMA DE ACCIONES	8,500,000.00	36,900,000.00	2,602,000.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	MITIGAR EL REZAGO SOCIAL EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ A TRAVÉS DE ACCIONES EN PRO DE LA DESIGUALDAD SOCIAL, CULTURAL, RECREATIVA, SALUD Y ECONÓMICA PARA GENERAR LA MAYOR SATISFACCIÓN EN CADA UNO DE SUS HABITANTES.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.5 IMPULSAR UNA ESTRATEGIA AMPLIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑAS ORIENTADAS A VALORIZAR EL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN TODOS LOS ÁMBITOS DESTACANDO SU APOORTE A LA SOSTENIBILIDAD DE UNA VIDA DIGNA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
8,500,000.00	100.00	36,900,000.00	2,602,000.00	2,602,000.00	2,602,000.00	Apoyo	100	40	40

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	364	380	744	3366	2608	5974
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	1492	1610	3102	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	2827	2425	5252	4569	4958	9527
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1897	611	2508	4551	1729	6280
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En la Alcaldía Benito Juárez, se brindó atención de primer nivel a una población de 1,821 personas en los diferentes consultorios, dentro de la especialidades se consideran (Servicio Médico, Optometría, Psicología, Ginecología, Geriatria, Nutrición, Medicina Interna, Medicina del Deporte, Estudio Diagnósticos), se atendieron a 606 beneficiarios del Programa Social "Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la Alcaldía Benito Juárez", a través de las 6 Estancias incorporadas al programa reportando y gestionando mediante padrones la ministración correspondiente, se Implementaron garantías efectivas de derechos de personas que padecen alguna discapacidad permanente o una enfermedad crónico-degenerativa, mediante la entrega de un apoyo económico a 250 personas que cuentan con alguna discapacidad sensorial, física o intelectual de forma permanente o padezcan enfermedad crónico-degenerativa (diabetes mellitus con padecimientos múltiples multi-tratados; cualquier tipo de cáncer sujeto a tratamiento; insuficiencia renal y enfermedades de columna o rodilla múltiples); con objeto de incrementar las posibilidades de acceder a una vida digna con oportunidad de recibir herramientas necesarias a fin de lograr su inclusión en la sociedad.

Se implementarán garantías efectivas de derechos, que garanticen el derecho económico a través de un apoyo monetario de \$5,000.00 (cinco mil pesos) para hasta 560 personas adultas mayores que se encuentren en situación de desventaja social, habitantes de Benito Juárez, mujeres y hombres que tengan entre 60 y 64 años 11 meses. Lo anterior, derivado a la gaceta oficial no. 778 con fecha del 27 de enero de 2022. Se entregó el Apoyo Económico a 250 Jefas y Jefes de Familia con la finalidad de mitigar el impacto causado por la pandemia del COVID 19.

Se llevó a cabo el servicio de estancias infantiles para niñas y niños, se atendieron personas en situación de calle, ingresadas a los albergues e la Alcaldía. Se realizan atenciones a demandas ciudadanas, recorridos y operativos para la captación de personas en situación de calle, gestión y apoyo a canalizaciones a centros gerontológicos, asilos, servicios asistenciales: alimentación, baño y dormitorio; apoyo en el trámite de documentos oficiales, gestión, traslados y apoyo para la obtención de atención médica, actividades recreativas y culturales, apoyo e intervenciones psicológicas, talleres y platicas grupales, atención de trabajo social, apoyo en el trámite de hojas de gratuidad o seguro popular, seguimiento de casos, visitas a puntos de encuentro, tramites funerarios, apoyo escolar y laboral, reinserciones familiares o egresos a vida independiente

En lo respectivo a cultura, se llevó a cabo: Pájaro-Temporada regular del Teatro María Teresa Montoya; Tierra Firme-Temporada regular del Teatro María Teresa Montoya.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	MITIGAR EL REZAGO SOCIAL EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ A TRAVÉS DE ACCIONES EN PRO DE LA DESIGUALDAD SOCIAL, CULTURAL, RECREATIVA, SALUD Y ECONÓMICA PARA GENERAR LA MAYOR SATISFACCIÓN EN CADA UNO DE SUS HABITANTES.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de Apoyo a población vulnerable.	
OBJETIVO	Mitigar el rezago social en la Alcaldía Benito Juárez a través de acciones en pro de la desigualdad social, cultural, recreativa, salud y económica para generar la mayor satisfacción en cada uno de sus habitantes.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Porcentaje	111866	38503



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR  
ALCALDE DE COYOACÁN

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA ALCALDÍA COYOACÁN

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	APROBADO PP	0.00	0.00	5,723,076.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,723,076.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	1,716,922.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,716,922.80
	MODIFICADO	0.00	0.00	1,716,922.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,716,922.80
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F031 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES	APROBADO PP	0.00	6,490,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,490,000.00
	ASIGNADO	0.00	7,947,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,947,000.00
	MODIFICADO	0.00	6,490,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,490,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	335,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	335,500.00
	ASIGNADO	0.00	335,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	335,500.00
	MODIFICADO	0.00	335,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	335,500.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S196 OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	7,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500,000.00
	MODIFICADO	0.00	12,700,000.00	0.00	12,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	125,473,259.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,473,259.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	103,641,977.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,641,977.70
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	7,994,504.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,994,504.16

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	73	111	184
ALCALDE	0	1	1
DIRECCION GENERAL	9	17	26
DIRECTOR EJECUTIVO	1	1	2
SECRETARIA PARTICULAR	1	0	1
COORDINADOR DE AREA	0	1	1
SUBDIRECTOR	16	28	44
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	34	50	84
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	10	8	18
ENLACE	2	5	7
BASE	2101	2928	5029
HONORARIOS	223	134	357
EVENTUALES	376	762	1138
OTROS	5	5	10
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2778	3940	6718



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



**DIAGNÓSTICO GENERAL**

LA ALCALDÍA DE COYOACÁN CUENTA CON UNA POBLACIÓN TOTAL 620,416 PERSONAS, SEGÚN EL CENSO REALIZADO POR EL INEGI EN 2010 QUE REPRESENTAN EL 8% DE LA POBLACIÓN TOTAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO DE LOS CUALES 292,491 (47%) SON HOMBRES Y 327, 925 (52.09%) SON MUJERES.

DESTACAN DENTRO DE LA COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN ALGUNOS DATOS: LA POBLACIÓN ES PREDOMINANTEMENTE JOVEN, EL 65% SE UBICA ENTRE 15 Y 59 AÑOS, SOLO EL 11.68% SON ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS, EN LOS CUALES SOLO 171,391 HOGARES EXISTENTES, ES DECIR, EL 30% DE LA JEFATURA DE LOS HOGARES ES FEMENINA.

LA ALCALDÍA ESTÁ INTEGRADA POR 153 COLONIAS, PUEBLOS Y BARRIOS, CON NECESIDADES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE PROTECCIÓN CIVIL, Y DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EN 60 COLONIAS SE DISTRIBUYE LA POBLACIÓN DE ALTO NIVEL SOCIOECONÓMICO: SOLO CUATRO COLONIAS POPULARES TIENEN LA MAYOR CONCENTRACIÓN DE NIVEL DE MARGINACIÓN. EXISTEN 180,862 VIVIENDAS PARTICULARES; CON AGUA ENTUBADA 171,976; CON ELECTRICIDAD 173,159, CON DRENAJE 172,132.

HAY COMUNIDADES EN DONDE PREVALECE LAS COSTUMBRES ANCESTRALES. EN CUANTO AL USO DE SUELO, EL 69% ES HABITACIONAL; EL 3% ES DE USO MIXTO; 16% ES DE ESPACIO ABIERTO, EL 2% ES DE INDUSTRIA Y EL 10% ES DE EQUIPAMIENTO URBANO.

POR OTRA PARTE, LA DEMARCACIÓN CONCENTRA UNA GRAN INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE SERVICIOS: LOS ESTADIOS DE FUTBOL DE IMPORTANCIA NACIONAL: INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM-XOCHIMILCO), EL ESIME CULHUACÁN, LA UVM Y 8 ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, 121 SUCURSALES BANCARIAS Y UNA EXTENSA RED DE CAJEROS AUTOMÁTICOS, ASÍ COMO UN GRAN NÚMERO DE CENTROS DEPORTIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS DEL JARDÍN HIDALGO, QUE LE REFLEJA COMO LA SEGUNDA ALCALDÍA MÁS VISITADA.

EN RELACIÓN CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO SE HA DETECTADO QUE LA BRECHA DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES ES PERSISTENTE A NIVEL LABORAL, ASIMISMO, ES EL SECTOR DONDE INCIDE EL MAYOR GRADO DE ACTOS DE DELINCUENCIA.

LA ALCALDÍA DE COYOACÁN ESTÁ INTEGRADA CON ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA ATENDER Y PROPORCIONAR A LA CIUDADANÍA LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO SON, AGUA POTABLE, DRENAJE, ALUMBRADO PÚBLICO, VIALIDADES, ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURA Y RECREACIÓN, ASIMISMO SE PROPORCIONAN ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA Y APOYO AL EMPLEO, A LA MUJER MICROEMPRESARIA Y A LAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL.

TODAS LAS ACTIVIDADES ESTÁN ENCAMINADAS AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS CON UN TRATO SOCIAL IGUALITARIO, SIN DISCRIMINACIÓN DE RAZA, CREDO, RELIGIÓN, CAPACIDADES FÍSICAS, POBLACIONES ÉTNICAS Y PREFERENCIAS SEXUALES O DE CUALQUIER OTRA FORMA QUE PUEDA IMPLICAR OTRA DISCRIMINACIÓN.

LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, ES EL PRIMER CONTACTO POBLACIÓN-GOBIERNO, PARA ATENDER SUS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CULTURAL, DE PROTECCIÓN CIVIL, ALUMBRADO PÚBLICO Y TRÁMITES BUROCRÁTICOS, ESTO SE DESARROLLA MEDIANTE SUS DIRECCIONES OPERATIVAS.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE COYOACÁN, MEDIANTE EL CORRECTO DISEÑO Y OPERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, LA SALUD, EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL COMO CUALIDADES DE LA INTERACCIÓN Y CONVIVENCIA EN LA ALCALDÍA.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO								S196 OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN
OBJETIVO								MEJORAR EL DESARROLLO NIÑOS Y NIÑAS DE 2 AÑOS Y HASTA 5 AÑOS 11 MESES INSCRITOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CACI) DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN PEDAGÓGICA ASISTENCIAL.
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	SUB SUB EJE	111 AMPLIAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN INICIAL	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	5 EDUCACIÓN	SUBFUNCIÓN	1 EDUCACIÓN BÁSICA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	149 PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	LA DESERCIÓN ESCOLAR ES UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS PREPONDERANTES QUE SE BUSCA ATENDER, MEDIANTE ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS ENTRE LOS ALUMNOS EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS, COMO UN COMPONENTE CLAVE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS COYOACANENSES.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	NIÑOS Y NIÑAS DE 2 AÑOS Y HASTA 5 AÑOS 11 MESES
OBJETIVOS OPERATIVOS	NIÑOS Y NIÑAS DE 2 AÑOS Y HASTA 5 AÑOS 11 MESES INSCRITOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CACI) DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN PEDAGÓGICA ASISTENCIAL.
VALOR PÚBLICO GENERADO	LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 2 AÑOS Y HASTA 5 AÑOS 11 MESES RECIBEN ATENCIÓN PEDAGÓGICA Y ASISTENCIAL.





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	251149S196 OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
25,000,000.00		7,500,000.00	25,000,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	7,500,000.00	25,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Atención pedagógica y asistencial a niños y niñas de 2 años y hasta 5 años 11 meses que asisten a Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) de la Alcaldía de Coyoacán Otograr apoyo alimentario a niños y niñas de 2 años y hasta 5 años 11 meses que asisten a Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) de la alcaldía de Coyoacán mediante menús elaborados por nutriólogos
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.4 GARANTIZAR EL ACCESO, PERMANENCIA Y EFICIENCIA TERMINAL DE JÓVENES EMBARAZADAS A LO LARGO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA COYOACÁN	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
7,500,000.00	100.00	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	porcentaje	80	80	1070

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	508	561	1069	516	554	1070
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Atención pedagógica y asistencial a niños y niñas de 2 años y hasta 5 años 11 meses que asisten a Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) de la Alcaldía de Coyoacán  
Otorgar apoyo alimentario a niños y niñas de 2 años y hasta 5 años 11 meses que asisten a Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) de la alcaldía de Coyoacán mediante menús elaborados por nutriólogos



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención pedagógica y asistencial a niños y niñas de 2 años y hasta 5 años 11 meses que asisten a Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) de la Alcaldía de Coyoacán Otorgar apoyo alimentario a niños y niñas de 2 años y hasta 5 años 11 meses que asisten a Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) de la alcaldía de Coyoacán mediante menús elaborados por nutriólogos
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	Atención pedagógica y asistencial a niños y niñas de 2 años y hasta 5 años 11 meses
----------------------	---

OBJETIVO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	80	1070



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>LA ALCALDÍA DE COYOACÁN CUENTA CON UNA POBLACIÓN TOTAL DE 620,416 PERSONAS, SEGÚN EL CENSO REALIZADO POR EL INEGI EN 2010 QUE REPRESENTAN EL 8% DE LA POBLACIÓN TOTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LOS CUALES 292,491 (47%) SON HOMBRES Y 327,925 (52.09%) SON MUJERES.</p> <p>DESTACAN DENTRO DE LA COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN ALGUNOS DATOS: LA POBLACIÓN ES PREDOMINANTEMENTE JOVEN, EL 65% SE UBICA ENTRE LOS 15 Y 59 AÑOS, SÓLO EL 11.68% SON ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS, DE LOS CUALES 171,391 HOGARES EXISTENTES, ES DECIR, EL 30% DE LA JEFATURA DE LOS HOGARES ES FEMENINA.</p> <p>EN RELACIÓN CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO SE HA DETECTADO QUE LA BRECHA DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES ES PERSISTENTE A NIVEL LABORAL, ASIMISMO, ES EL SECTOR DONDE INCIDE EL MAYOR GRADO DE ACTOS DE DELINCUENCIA.</p> <p>LA ALCALDÍA DE COYOACÁN ESTÁ INTEGRADA CON ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA ATENDER Y PROPORCIONAR A LA CIUDADANÍA LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO SON AGUA POTABLE, DRENAJE, ALUMBRADO PÚBLICO, VIALIDADES, ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURA Y RECREACIÓN, ASIMISMO SE PROPORCIONAN ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA Y APOYO AL EMPLEO, A LA MUJER MICROEMPRESARIA Y A LAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL.</p> <p>TODAS LAS ACTIVIDADES ESTÁN ENCAMINADAS AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS CON UN TRATO SOCIAL IGUALITARIO, SIN DISCRIMINACIÓN DE RAZA, CREDO, RELIGIÓN, CAPACIDADES FÍSICAS, POBLACIONES ÉTNICAS Y PREFERENCIAS SEXUALES O DE CUALQUIER OTRA FORMA QUE PUEDA IMPLICAR OTRA DISCRIMINACIÓN.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE COYOACÁN, MEDIANTE EL CORRECTO DISEÑO Y OPERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, LA SALUD, EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL COMO CUALIDADES DE LA INTERACCIÓN Y CONVIVENCIA EN LA ALCALDÍA.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES					
OBJETIVO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN) PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	166 PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		3 SALUD Y BIENESTAR					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	244 APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	<p>EN AÑOS RECIENTES, LA POBREZA Y DESIGUALDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE AGRAVARON POR LA EJECUCIÓN DE UNA POLÍTICA SOCIAL DESARTICULADA, POCO TRANSPARENTE, CORPORATIVISTA Y DISCRECIONAL. SE MULTIPLICARON LOS PROGRAMAS SOCIALES CON UNA LÓGICA CLIENTELAR, CON Poca COORDINACIÓN DE ACCIONES EN EL TERRITORIO, BAJO UN TRATO DESIGUAL Y A VECES DISCRIMINATORIO PARA LA POBLACIÓN, ADEMÁS DE POCO EFICIENTE EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.</p> <p>COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR, NO HA SIDO POSIBLE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE MANERA UNIVERSAL Y EN ESPECIAL DE AQUELLAS PERSONAS, GRUPOS O COMUNIDADES QUE POR CUESTIÓN DE GÉNERO, ETNICIDAD, EDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL, TERRITORIO O CUALQUIER OTRO FACTOR, SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE DESVENTAJA, VULNERABILIDAD, EXCLUSIÓN E INJUSTICIA.</p>						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	PERSONAS HABITANTES DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, CON ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL MEDIO, BAJO Y MUY BAJO.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	TRANSVERSALES QUE ERRADIQUEN LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA HACIA LAS PERSONAS QUE REQUIEREN ATENCIÓN PRIORITARIA.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	DISMINUIR LA BRECHA DE POBREZA, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN Y FALTA DE OPORTUNIDADES EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	268244U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
125,473,259.00		103,641,977.70	8,000,000.00	7,994,504.16
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	103,641,977.70	8,000,000.00	7,994,504.16

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	APOYOS ECONÓMICOS EN ESPECIE A ADULTOS MAYORES, MUJERES, PERSONAS DISCAPACITADAS, DEPORTISTAS Y ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.7 PROMOVER QUE LAS PERSONAS CUIDADORAS ACCEDAN A MODALIDADES DE EMPLEO FORMAL, CON CONDICIONES Y HORARIOS ADECUADOS Y CONCILIATORIOS, QUE LES PERMITAN INCORPORARSE, SIN DISCRIMINACIÓN, A LOS CIRCUITOS PRODUCTIVOS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA COYOACÁN	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
22,000,000.00	21.23	0.00	0.00	0.00	0.00	personas	80	80	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

SIN MOVIMIENTOS AL PERIODO

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE, PARA LOS HABITANTES DE LA ALCALDÍA, QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD O EN CONDICIÓN DE POBREZA Y CON ELLO COADYUVAR EN EL DESARROLLO SOCIAL COYOACANENSES APOYO AL ENPRENDIMIENTO PARA LAS MUJERES

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD
		DEMARCACIÓN TERRITORIAL
		TIPO DE POBLACIÓN

DIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL		PROGRAMA SOCIAL		ALCALDÍA COYOACÁN		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
22,000,000.00	21.23	0.00	0.00	0.00	0.00	PERSONA	80	80	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									
SIN MOVIMIENTOS AL PERIODO									

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

APOYO AL EMPRENDIMIENTO PARA LAS MUJERES

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA COYOACÁN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
22,000,000.00	21.23	0.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	80	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
SIN MOVIMIENOS AL PERIODO

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIÓN SOCIAL "FESTEJANDO A LA NIÑEZ, COYOACÁN CONTIGO" EJERCICIO FISCAL 2022
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.3 DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES COMO ARTISTAS, PROTAGONISTAS, GESTORAS, DIRECTORAS, CONVOCANTES Y PRODUCTORAS DE EVENTOS CULTURALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA COYOACÁN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
18,820,988.86	5.79	6,000,000.00	5,994,504.16	5,994,504.16	5,994,504.16	PERSONAS	80	80	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	2541	2704	5245
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	4962	4988	9950
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	1082	1206	2288
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
<p>1.- ACCIÓN SOCIAL "FESTEJANDO LA NIÑEZ, COYOACÁN CONTIGO", EJERCICIO FISCAL 2022</p> <p>2.- CON FECHA 05 DE ENERO DE 2022, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 762, EL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN Y CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL AYUDAS HUMANITARIAS COYOACÁN CONTIGO, EJERCICIO FISCAL 2022.</p> <p>3.- A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (05 DE ENERO DE 2022) SE EMPEZÓ A RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS SOLICITANTES.</p> <p>4.- CON FECHA 06 DE ENERO DE 2022 SE COMENZÓ CON LA REPARTICIÓN A LOS BENEFICIARIOS.</p>

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA		
ACCIÓN ESPECÍFICA	EJE	OBJETIVO
AYUDAS HUMANITARIAS COYOACÁN CONTIGO		
	LÍNEA DE ACCIÓN	

8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.2 IMPULSAR EL SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS ORIENTADO AL BIENESTAR Y PROMOCIÓN DE LA VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS, CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE AQUELLAS QUE TIENEN ALGÚN GRADO O CONDICIÓN DE DEPENDENCIA, DE AQUELLAS RESPONSABLES DE SU CUIDADO Y DE ORGANIZACIONES ESPECIALISTAS EN EL ESTUDIO Y/O TRABAJO DE CUIDADOS.
------------------------------------	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA COYOACÁN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
18,820,988.84	30.53	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	PERSONAS	80	80	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



PROGRAMA SOCIAL "AYUDAS HUMANITARIAS, COYOACÁN CONTIGO", EJERCICIO FISCAL 2022

2.- CON FECHA 31 DE ENERO DE 2022, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 780, EL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL AYUDAS HUMANITARIAS COYOACÁN CONTIGO, EJERCICIO FISCAL 2022.

3.- A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (31 DE ENERO DE 2022) SE EMPEZÓ A RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS SOLICITANTES, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN REVISIÓN Y VALIDACIÓN.

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	APOYOS ECONÓMICOS EN ESPECIE A ADULTOS MAYORES, MUJERES, PERSONAS DISCAPACITADAS, DEPORTISTAS Y ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	AYUDAS HUMANITARIAS, COYOACÁN CONTIGO
----------------------	---------------------------------------

OBJETIVO	OTORGAR APOYOS HUMANITARIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE QUE LES PERMITAN RESPONDER ANTE ALGUNA SITUACIÓN EMERGENTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A QUE LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS NO SE VEA AFECTADA Y SU ÍNDICE DE BIENESTAR SOCIAL NO DISMINUYE.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	802000	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE, PARA LOS HABITANTES DE LA ALCALDÍA, QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD O EN CONDICIÓN DE POBREZA Y CON ELLO COADYUVAR EN EL DESARROLLO SOCIAL COYOACANENSES APOYO AL EMPRENDIMIENTO PARA LAS MUJERES
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	APOYOS ECONÓMICOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD
----------------------	--

OBJETIVO	OTORGAR AYUDAS HUMANITARIAS A HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN SOLVENTAR GASTOS POR SITUACIONES IMPREVISTAS COMO LAS DERIVADAS DE LA EMERGENCIA SANITARIA
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	2000	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	APOYO AL EMPRENDIMIENTO PARA LAS MUJERES
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES VULNERABLES Y JEFAS DE FAMILIA
----------------------	--

<b>OBJETIVO</b>	OTORGAR AYUDAS HUMANITARIAS A HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN , CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN SOLVENTAR GASTOS POR SITUACIONES IMPREVISTAS COMO LAS DERIVADAS DE LA EMERGENCIA SANITARIA	
-----------------	--	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	2000	0

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	ACCIÓN SOCIAL "FESTEJANDO A LA NIÑEZ, COYOACÁN CONTIGO" EJERCICIO FISCAL 2022
--------------------------	---

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	FESTEJANDO A LOS NIÑOS
-----------------------------	------------------------

<b>OBJETIVO</b>	FESTEJAR EL DIA DEL NIÑO PARA TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y TENGAN UNA INFANCIA DIGNA Y FELIZ
-----------------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	17500	17489

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	AYUDAS HUMANITARIAS COYOACÁN CONTIGO
--------------------------	--------------------------------------

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	APOYO SOCIAL A LA COMUNIDAD
-----------------------------	-----------------------------

<b>OBJETIVO</b>	OTORGAR AYUDAS HUMANITARIAS A HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN , CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN SOLVENTAR GASTOS POR SITUACIONES IMPREVISTAS COMO LAS DERIVADAS DE LA EMERGENCIA SANITARIA
-----------------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	2000	2000



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

EN EL MUNDO HAY MÁS DE 347 MILLONES DE PERSONAS CON DIABETES. SE CALCULA QUE EN 2012 FALLECIERON 1.5 MILLONES DE PERSONAS COMO CONSECUENCIA DEL EXCESO DE AZÚCAR EN LA SANGRE. MÁS DEL 80% DE LAS MUERTES POR DIABETES SE REGISTRAN EN PAÍSES DE INGRESOS BAJOS Y MEDIOS. CASI LA MITAD DE ESAS MUERTES CORRESPONDEN A PERSONAS DE MENOS DE 70 AÑOS, Y UN 55% A MUJERES.

LA OMS PREVÉ QUE LAS MUERTES POR DIABETES SE MULTIPLIQUEN POR DOS ENTRE 2005 Y 2030. LA DIABETES TIPO 2 REPRESENTA EL 90% DE LOS CASOS MUNDIALES Y SE DEBE EN GRAN MEDIDA A UN PESO CORPORAL EXCESIVO Y A LA INACTIVIDAD FÍSICA.

HASTA HACE POCO, LA DIABETES TIPO 2 SÓLO SE OBSERVABA EN ADULTOS, PERO EN LA ACTUALIDAD TAMBIÉN SE ESTÁ MANIFESTANDO EN NIÑOS. LA DIETA SALUDABLE, LA ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR, EL MANTENIMIENTO DE UN PESO CORPORAL NORMAL Y LA EVITACIÓN DEL CONSUMO DE TABACO PUEDEN PREVENIR LA DIABETES DE TIPO 2 O RETRASAR SU APARICIÓN.

EN MÉXICO, LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES PROVOCAN EL DECESO DEL 54 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN NACIONAL, SEGÚN LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CARDIÓLOGOS AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; MIENTRAS QUE EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF) MÉXICO, SEÑALA QUE EL PAÍS OCUPA EL PRIMER LUGAR A NIVEL MUNDIAL EN OBESIDAD INFANTIL Y EL SEGUNDO EN ADULTOS, EN GRAN PARTE ESTO A SIDO PROVOCADO POR EL CONSUMO DE COMIDA CHATARRA Y RÁPIDA.

LA DIABETES SE ENCUENTRA ENTRE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE INSUFICIENCIA RENAL. UN 10 A 20% DE LOS PACIENTES CON DIABETES MUEREN POR ESTA CAUSA.

EN MÉXICO, DE ACUERDO CON DATOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN 2012 (ENSANUT), SE SABE QUE POCO MÁS DE 60% DE LOS PACIENTES DESCONOCEN QUE SON HIPERTENSOS, YA QUE GENERALMENTE ES UNA ENFERMEDAD QUE NO MUESTRA SÍNTOMAS O ESTOS SON INESPECÍFICOS.

CERCA DE LA MITAD DE QUIENES RECIBEN TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO LOGRAN UN CONTROL ADECUADO DE LA HIPERTENSIÓN, QUE REPRESENTA UNO DE LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO PARA PADECER ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR, CEREBROVASCULAR Y FALLA RENAL; TODAS ELLAS CAUSAS IMPORTANTES DE MORTALIDAD A NIVEL NACIONAL”.

LA HIPERTENSIÓN ES LA CAUSA DE POR LO MENOS EL 45% DE LAS MUERTES POR CARDIOPATÍAS Y EL 51% DE LAS MUERTES POR ACCIDENTE CEREBROVASCULAR. EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS AUMENTÓ DE 600 MILLONES EN 1980 A 1000 MILLONES EN 2008.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA SE REFIERE A LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS-DEGENERATIVAS, TALES COMO LA DIABETES MELLITUS Y LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL SISTÉMICA.

CON BASE EN LOS DATOS DEL SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD, EXISTE UN INCREMENTO EN LA APARICIÓN DE ESTAS ENFERMEDADES, PARA EL AÑO 2017 SE DETECTARON 716,695 CASOS DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y 718,582 DE DIABETES MELLITUS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.





<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>CON LA APARICIÓN DE LA COMIDA CHATARRA Y COMIDA RÁPIDA, LA HUMANIDAD EMPEZÓ A SUFRIR PROBLEMAS DE OBESIDAD Y EN CONSECUENCIA AUMENTO DE ENFERMEDADES RECONOCIDAS COMO CRONICAS-DEGENERATIVAS.</p> <p>EN MÉXICO, LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES PROVOCAN EL DECESO DEL 54 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN NACIONAL, SEGÚN LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CARDIÓLOGOS AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; MIENTRAS QUE EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF) MÉXICO, SEÑALA QUE EL PAÍS OCUPA EL PRIMER LUGAR A NIVEL MUNDIAL EN OBESIDAD INFANTIL Y EL SEGUNDO EN ADULTOS.</p> <p>SE PREVÉ QUE, EN EL 2030, UN TOTAL DE 23.6 MILLONES DE PERSONAS QUE MORIRÁN POR ALGUNA ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR, PRINCIPALMENTE POR CARDIOPATÍAS Y ACCIDENTES CEREBRO VASCULARES.</p> <p>LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA “COVID-19 A PUESTO EN MAYOR RIESGO LA SALUD DE LA POBLACIÓN POR LO QUE ES NECESARIO REFORZAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN A LA SALUD.</p>
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES						
<b>OBJETIVO</b>	MEJORAR LA SALUD DE LOS COYOACANENSES, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD PREVENTIVA, EL DIAGNÓSTICO Y SU TRATAMIENTO, LA ATENCIÓN MÉDICA GENERAL, LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO Y LA COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES DEL AMBITO LOCAL Y FEDERAL.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	12 DERECHO A LA SALUD	<b>SUB SUB EJE</b>	121 SALUD UNIVERSAL	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	3 SALUD Y BIENESTAR						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	3 SALUD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	5 PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	64 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	<p>LOS PROBLEMAS DE SALUD DE UNA FRACCIÓN HABITANTES DE ESTA ALCALDÍA SE DEBEN A LA FALTA DE CONOCIMIENTO DE LAS MEDIDAS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA PREVENIR ENFERMEDADES, ASÍ COMO DE LOS TRATAMIENTOS DISPONIBLES PARA ESTAS, ASIMISMO, HAY POBLACIÓN QUE NO TIENE ACCESO A LOS SISTEMAS DE SALUD PRIVADAS O GUBERNAMENTALES, POR LO QUE ES NECESARIO REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE PRESTAR SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN DE ESTA DEMARCACIÓN.</p>
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	POBLACIÓN EN GENERAL DE LA ALCALDÍA



OBJETIVOS OPERATIVOS

GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD PREVENTIVA, EL DIAGNOSTICO Y SU TRATAMIENTO, LA ATENCIÓN MÉDICA GENERAL, PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO Y LA COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES DEL ÁMBITO LOCAL Y FEDERAL.

VALOR PÚBLICO GENERADO

ATENCIÓN PREVENTIVA DE ENFERMEDADES DE LA POBLACIÓN DE COYOACÁN QUE NO CUENTA CON SERVICIO DE SALUD, CON EL PERSONAL Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA OTORGAR LAS CONSULTAS MÉDICAS.

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	23564E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
5,723,076.00		1,716,922.80	1,716,922.80	0.00
	SUMA DE ACCIONES	1,716,922.80	1,716,922.80	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL, CON EL FIN DE CUIDAR O MEJORAR LA SALUD DE LOS COYOACANENSES.</p> <p>GENERAR ACCIONES MEDIANTE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN.</p> <p>DIFUSIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ADICCIONES A UN TOTAL DE 1,874 PERSONAS DE LAS CUALES 1,563 SON MUJERES Y 311 HOMBRES</p>
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA COYOACÁN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,716,922.80	100.00	1,716,922.80	0.00	0.00	0.00	personas	80	80	1874

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1563	311	1874	1563	311	1874
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EL CÁNCER DE MAMA, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, EMBARAZOS A TEMPRANA EDAD.

DIFUSIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ADICCIONES.

NOTA. DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19 LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LA ALCALDÍA ESTÁN REINICIANDO SUS SERVICIOS, RAZÓN POR LO QUE NO ES POSIBLE ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN TÉRMINOS DE RANGOS DE EDAD



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL, CON EL FIN DE CUIDAR O MEJORAR LA SALUD DE LOS COYOACANENSES. GENERAR ACCIONES MEDIANTE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN. DIFUSIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ADICCIONES A UN TOTAL DE 1,874 PERSONAS DE LAS CUALES 1,563 SON MUJERES Y 311 HOMBRES
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	LA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LOS HABITANTES QUE ASISTEN A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, REFERENTE A LOS SERVICIOS MÉDICOS OTORGADOS
----------------------	--

OBJETIVO	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	80	1874



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



DIAGNÓSTICO GENERAL

LA ALCALDÍA DE COYOACÁN CUENTA CON UNA POBLACIÓN TOTAL DE 620,416 PERSONAS, SEGÚN EL CENSO REALIZADO POR EL INEGI EN 2010 QUE REPRESENTAN EL 8% DE LA POBLACIÓN TOTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LOS CUALES 292,491 (47%) SON HOMBRES Y 327,925 (52.09%) SON MUJERES. DESTACAN DENTRO DE LA COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN ALGUNOS DATOS: LA POBLACIÓN ES PREDOMINANTEMENTE JOVEN, EL 65% SE UBICA ENTRE 15 Y 59 AÑOS, SÓLO EL 11.68% SON ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS, DE LOS CUALES 171,391 HOGARES EXISTENTES, ES DECIR, EL 30% DE LA JEFATURA DE LOS HOGARES ES FEMENINA.

LA ALCALDÍA ESTÁ INTEGRADA POR 153 COLONIAS, PUEBLOS Y BARRIOS, CON NECESIDADES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EN 60 COLONIAS SE DISTRIBUYE LA POBLACIÓN DE ALTO NIVEL SOCIOECONÓMICO; SOLO CUATRO COLONIAS POPULARES TIENEN LA MAYOR CONCENTRACIÓN DE NIVEL DE MARGINACIÓN. EXISTEN 180,862 VIVIENDAS PARTICULARES; CON AGUA ENTUBADA 171,976; CON ELECTRICIDAD 173,159, CON DRENAJE 172,132.

HAY COMUNIDADES EN DONDE PREVALECE LAS COSTUMBRES ANCESTRALES. EN CUANTO AL USO DE SUELO, EL 69% ES HABITACIONAL; EL 3% ES DE USO MIXTO; 16% ES DE ESPACIOS ABIERTOS, EL 2% ES DE INDUSTRIA Y EL 10% ES DE EQUIPAMIENTO URBANO.

POR OTRA PARTE, LA DEMARCACIÓN CONCENTRA UNA GRAN INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE SERVICIOS: LOS ESTADIOS DE FUTBOL DE IMPORTANCIA NACIONAL; INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM-XOCHIMILCO) EL ESIME CULHUACÁN, LA UVM Y 8 ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, 121 SUCURSALES BANCARIAS Y UNA EXTENSA RED DE CAJEROS AUTOMÁTICOS, ASÍ COMO UN GRAN NÚMERO DE CENTROS DEPORTIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS DEL JARDÍN HIDALGO, QUE LA REFLEJA COMO LA SEGUNDA ALCALDÍA MÁS VISITADA.

EN RELACIÓN CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO SE HA DETECTADO QUE LA BRECHA DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES ES PERSISTENTE A NIVEL LABORAL, ASIMISMO, ES EL SECTOR DONDE INCIDE EL MAYOR GRADO DE ACTOS DE DELINCUENCIA.

LA ALCALDÍA DE COYOACÁN ESTÁ INTEGRADA CON ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA ATENDER Y PROPORCIONAR A LA CIUDADANÍA LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO SON AGUA POTABLE, DRENAJE, ALUMBRADO PÚBLICO, VIALIDADES, ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURA Y RECREACIÓN, ASIMISMO SE PROPORCIONAN ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA Y APOYO AL EMPLEO, A LA MUJER MICROEMPRESARIA Y A LAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL.

TODAS LAS ACTIVIDADES ESTÁN ENCAMINADAS AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS CON UN TRATO SOCIAL IGUALITARIO, SIN DISCRIMINACIÓN DE RAZA, CREDO, RELIGIÓN, CAPACIDADES FÍSICAS, POBLACIONES ÉTNICAS Y PREFERENCIAS SEXUALES O DE CUALQUIER OTRA FORMA QUE PUEDA IMPLICAR OTRA DISCRIMINACIÓN.

LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, ES EL PRIMER CONTACTO POBLACIÓN-GOBIERNO, PARA ATENDER SUS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CULTURAL, DE PROTECCIÓN CIVIL, ALUMBRADO PÚBLICO Y TRÁMITES BUROCRÁTICOS, ESTO SE DESARROLLA MEDIANTE SUS DIRECCIONES OPERATIVAS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

"CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE COYOACÁN, MEDIANTE EL CORRECTO DISEÑO Y OPERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, LA SALUD, EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL COMO CUALIDADES DE LA INTERACCIÓN Y CONVIVENCIA".



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO							
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES							
OBJETIVO							
"PROMOVER EL RESPETO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS COYOACANESES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL QUE CONTRIBUYA A LA REDUCCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA SUS HABITANTES."XXXXXXXXXXXX							
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		5 IGUALDAD DE GÉNERO					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO		EL QUEHACER INSTITUCIONAL EN CUANTO A LA PROMOCIÓN DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, DEBE FORTALECERSE EN CUANTO A POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN LA MATERIA Y EN CUANTO A LA ESTRUCTURA MATERIAL Y HUMANA, EN PARTICULAR EN EL TEMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; ESTA ASEVERACIÓN SE DESPRENDE DEL DOCUMENTO LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PARA LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DE ACUERDO A LA ENDIREH 2016 A NIVEL NACIONAL CASI DOS DE CADA DIEZ MUJERES QUE VIVIERON VIOLENCIA EN SU RELACIÓN SE ACERCARON A ALGUNA AUTORIDAD A PEDIR AYUDA (11.3%) Y DE ÉSTAS, EL 25.8% LO HIZO A UN MINISTERIO PÚBLICO PARA LEVANTAR UNA DENUNCIA, OTRA PROPORCIÓN IMPORTANTE RECURRIÓ AL DIF (30.2%), Y EN MENOR MEDIDA A OTRAS AUTORIDADES COMO SON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES O DELEGACIONALES (16%), LA POLICÍA (14.4%), LA DEFENSORÍA PÚBLICA (10.9%), LOS INSTITUTOS ESTATALES O MUNICIPALES DE LA MUJER (7.1%) Y LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES (3.9%). DE AQUÍ SE INFIERE QUE TANTO LAS CIUDADANAS Y LAS PERSONAS AL SERVICIO PÚBLICO REQUIEREN MAYOR CONOCIMIENTO EN CUANTO AL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, Y LA COMPETENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO PARA QUE ESTOS SEAN RESPETADOS. XXXXXXXXXXXXXXX					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		MUJERES Y HOMBRES QUE HABITAN EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁNXXXXXXXXXXXX					





OBJETIVOS OPERATIVOS

"PROMOVER EL RESPETO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS COYOACANESES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL QUE CONTRIBUYA A LA REDUCCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA SUS HABITANTES." ████████████████████

VALOR PÚBLICO GENERADO

EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES QUE RESIDEN EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN. ████████████████████

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
335,500.00		335,500.00	335,500.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	335,500.00	335,500.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y OPORTUNA A MUJERES Y NIÑAS PARA QUE PUEDAN DESARROLLARSE COMO INDIVIDUOS ÍNTEGROS EN CONDICIONES DE EQUIDAD
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA COYOACÁN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
335,500.00	100.00	335,500.00	0.00	0.00	0.00	personas	70	70	3003



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	50	50	100	10	6	16
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	50	40	90	26	18	44
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	59	43	102	25	4	29
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	205	47	252	26	7	33
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	810	200	1010	622	88	710
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	100	410	510	97	10	107
ACCIONES REALIZADAS						

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y ACTUACION INTEGRAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA ALCALDIA DE COYOACAN.

1.- 08 DE MARZO CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, CONCIERTO "WOMAN PALOOZA UNA VIDA CON NOSOTRAS" PARTICIPAN APROXIMADAMENTE 300 MUJERES, OBRA DE TEATRO "MORIR DE AMOR" PARTICIPAN 66 MUJERES Y 11 HOMBRES

ALFABETIZACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA CONCLUIR PRIMARIA Y SECUNDARIA A MUJERES (14 MUJERES 02 HOMBRES) PLÁTICAS VIRTUALES DIRIGIDAS A MUJERES (2 PLÁTICAS VIOLENCIA NORMALIZADA). CON EL PROPÓSITO DE LLEGAR A LA COMUNIDAD, EN PARTICULAR A LAS MUJERES Y CON LA FINALIDAD DE ACERCAR MÁS HERRAMIENTAS ANTE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA, PARTICIPAN 57 MUJERES Y 9 HOMBRES

SE REALIZAN ACTIVIDADES FÍSICAS CON LA PARTICIPACIÓN DE 25 MUJERES Y 03 HOMBRES, COMO PARTE DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES SE REALIZAN TALLERES DE BISUTERÍA, CLOROTIPIA Y ANTOTIPIA CON LA PARTICIPACIÓN DE 10 MUJERES

2.- ATENCIÓN A LA MUJER COYOACANENSE DIO ASESORÍAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ENTREGO VOLANTES INFORMATIVOS DE DÓNDE ACUDIR EN CASO DE SER VÍCTIMA DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA. LAS NIÑAS Y NIÑOS EXPRESARON SUS DERECHOS A TRAVÉS DE JUEGOS, PINTURAS Y MANUALIDADES. FUNDACIÓN DAR ES LO QUE QUIERO REALIZO TALLERES DÓNDE REALIZARON A TRAVÉS DE LA GASTRONOMÍA FÁCIL MAZAPANES DE CACAHUATE. MUJERES BENEFICIADAS 243, HOMBRES 20, 20 NIÑAS Y 5 NIÑOS.

10 TALLERES EN EL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA MUJER COYOACANENSE EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 10 TALLERES PERSONAS BENEFICIADAS 208 MUJERES Y 20 HOMBRES.

12 TALLERES TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA, COLONIAS: AJUSCO, AVANTE, CTM CULHUACÁN SECCIONES I, II, IXA, SANTA ÚRSULA COAPA, Y LOS REYES COYOACÁN. PERSONAS BENEFICIADAS 263 MUJERES Y 44 HOMBRES.

03 PLÁTICAS VIRTUALES, CON EL PROPÓSITO DE LLEGAR A LA COMUNIDAD, EN PARTICULAR A LAS MUJERES. SE GENERAN PLÁTICAS VIRTUALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CON LA PARTICIPACIÓN DE 108 MUJERES Y 08 HOMBRES.

ACTIVIDADES EN EL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA MUJER COYOACANENSE

TALLERES PARA EL AUTOEMPLEO DE LAS MUJERES

- BISUTERÍA (ELABORACIÓN DE PULSERAS, COLLARES) 11 MUJERES

- BIOTECNOLOGÍA (ELABORACIÓN DE SHAMPO JABÓN ARTESANAL, JABÓN PARA TRASTES), 17 MUJERES 03 HOMBRE

- PINTURA EN TELA 06 MUJERES

- GASTRONOMÍA FÁCIL (ELABORACIÓN DE MAZAPÁN DE CACAHUATE, ALMENDRA Y BETABEL, MERMELADAS) 16 MUJERES 02 HOMBRES

TALLER ME MUEVO PARA SENTIRME BIEN (REDUCIR EL SEDENTARISMO QUE ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE GENERACIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS) 49 MUJERES 02 HOMBRES

TALLER DE COMPUTACIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS BRECHAS DIGITALES EN LAS MUJERES ADULTAS MAYORES 03 MUJERES



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y OPORTUNA A MUJERES Y NIÑAS PARA QUE PUEDAN DESARROLLARSE COMO INDIVIDUOS ÍNTEGROS EN CONDICIONES DE EQUIDAD	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS	
OBJETIVO	<p>CONTRIBUCIÓN EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES MÍNIMAS INDISPENSABLES PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN COYOACÁN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. MAYOR CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR PARTE DE LA SOCIEDAD Y EL SERVICIO PÚBLICO.</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO.</p> <p>ACCIONES DE FORMACIÓN PARA PERSONAS Y PERSONAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.</p> <p>ASESORÍAS A LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.</p> <p>REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.</p> <p>ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.</p>	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	70	3003



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

La alcaldía Coyoacán cuenta con una población total de 620, 416 personas, según el censo realizado por el INEGI en 2010 que representan el 8% de la población total de la Ciudad de México, de los cuales, 292,491 (47%) son hombres y 327,925 (53%) son mujeres.

Destacan dentro de la composición de la población algunos de los datos: la población es predominantemente joven, el 65% se encuentra entre los 15 y los 59 años, solo el 11% son adultos mayores de 60 años, de los cuales 171,391 hogares existentes, es decir, el 30% de la jefatura de los hogares es femenina. La alcaldía está integrada por 153 colonias, pueblos y barrios, con necesidades específicas, en materia de seguridad social, de protección civil y seguridad pública.

En 60 colonias se distribuye la población de alto nivel socioeconómico, solo 4 colonias populares tienen la mayor concentración de nivel de marginación. Existen 180,620 viviendas particulares; con agua entubada 171, 976; con drenaje 177,132.

Hay comunidades en donde prevalecen las costumbres ancestrales. En cuanto al uso de suelo, el 69% es habitacional, el 3% es de uso mixto, el 16% es de espacios abiertos, el 2% es de industria y el 10% equipamiento urbano.

Por otra parte, la demarcación concentra una gran infraestructura urbana y de servicios; los estadios de fútbol de importancia nacional; instituciones educativas como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-Xochimilco), es ESIME Culhuacán, la UVM y 8 escuelas de nivel superior, 121 sucursales bancarias y una extensa red de cajeros automáticos, así como un gran número de centros deportivos, culturales y recreativos del Jardín Hidalgo, que refleja como la segunda Alcaldía más visitada.

En relación con la perspectiva de género se ha detectado que la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres es persistente a nivel laboral, asimismo, es el sector donde incide el mayor grado de actos de delincuencia.

La Alcaldía Coyoacán está integrada con áreas administrativas para atender y proporcionar a la ciudadanía los servicios básicos como son agua potable, drenaje, alumbrado público, vialidades, espacios de esparcimiento, cultura y recreación, así mismo se proporcionan asesorías en materia jurídica y apoyo al empleo, a la mujer microempresaria y a las medianas y pequeñas empresas y preservar el patrimonio cultural.

Todas las actividades están encaminadas hacia el respeto de los Derechos Humanos con un trato social igualitario, sin discriminación de raza, credo, religión, capacidades físicas, poblaciones étnicas y preferencias sexuales o de cualquier otra forma que pueda implicar otra discriminación.

La Alcaldía de Coyoacán, es el primer contacto población-gobierno, para atender sus necesidades en materia de seguridad social, cultural, de protección civil, alumbrado público y trámites burocráticos, esto se desarrolla mediante sus Direcciones Operativas

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Coyoacán, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la Educación, la Cultura, la Salud, el Derecho a la Vivienda y la inclusión Social como cualidades de la interacción y la convivencia en la Alcaldía



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		F031 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES					
OBJETIVO		Garantizar el derecho a la cultura a través de la programación, promoción y fomento de las diferentes manifestaciones culturales, la educación artística, el impulso a talentos y la coordinación y vinculación con instituciones de ámbito local y federal.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	44 FESTIVALES Y FIESTAS	SUB SUB EJE	440 FESTIVALES Y FIESTAS
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	78 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		En la Alcaldía de Coyoacán se perciben pérdida de las costumbres, cultura y valores históricos de nuestro país					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		La población de Coyoacán de 620,416 personas, según el censo realizado por el INEGI en 2010 que representa el 8% de la población total de la Ciudad de México, de los cuales, 292,491 (47%) son hombre y 327,925 (53%) son mujeres, el 65% se encuentran entre los 15 y 59, solo el 11.68% son adultos mayores de 60 años.					
OBJETIVOS OPERATIVOS		Fortalecer los conocimientos culturales de los Coyoacanenses, a través de la programación y realización de eventos y actividades como un derecho para el desarrollo social y una sana convivencia.					
VALOR PÚBLICO GENERADO		Habitantes de la Alcaldía de Coyoacán cuenta con eventos culturales y artísticos que permiten el incrementó de sus conocimientos.					



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	24278F031 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
26,490,000.00		7,947,000.00	26,490,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	7,947,000.00	26,490,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES, LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y EL IMPULSO A TALENTOS.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA COYOACÁN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
7,947,000.00	100.00	26,490,000.00	0.00	0.00	0.00	personas	80	80	0
<b>GRUPOS DE ATENCIÓN</b>									
<b>PLANEACIÓN</b>						<b>SEGUIMIENTO</b>			
<b>GRUPO ETARIO</b>				<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>	<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
<b>ACCIONES REALIZADAS</b>									
sin acciones al período									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES, LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y EL IMPULSO A TALENTOS.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES	
OBJETIVO	GARANTIZAR EL DERECHO A LA CULTURA A TRAVES DE LA PROGRAMACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES, LA EDUCACIÓN ARTISTICA EL IMPULSO A TALENTOS Y LA COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES DEL ÁMBITO LOCAL Y FEDERAL.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	80	0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ  
ALCALDE DE CUAJIMALPA DE MORELOS

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. IVÁN ANTONIO MUJICA OLVERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA ALCALDÍA  
CUAJIMALPA DE MORELOS



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	100,000.00	206,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	306,000.00
	ASIGNADO	0.00	100,000.00	206,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	306,000.00
	MODIFICADO	0.00	100,000.00	206,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	306,000.00
	EJERCIDO	0.00	48,888.00	51,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,388.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	43	111	154
ENLACE	2	6	8
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	15	36	51
SUBDIRECTOR	7	21	28
DIRECTOR DE AREA	2	19	21
DIRECTOR EJECUTIVO	0	3	3
DIRECCION GENERAL	2	4	6
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	15	21	36
ALCALDE	0	1	1
BASE	1391	1650	3041
HONORARIOS	304	350	654
EVENTUALES	131	153	284
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	1869	2264	4133



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En apego a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, evaluar y mejorar las políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar las diferentes formas de violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Aumentar y coordinar los esfuerzos entre instituciones a fin de generar políticas que ayuden a la defensa de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes para la erradicación de la violencia.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Realizar acciones para garantizar el ejercicio de los derechos humanos, así como establecer una cultura institucional con perspectiva de género en el quehacer institucional de las y los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones, que permitan el desarrollo de la igualdad y no discriminación para las mujeres, niñas y adolescentes.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	SUB SUB EJE	111 AMPLIAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN INICIAL	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Implementar acciones con perspectiva de género que permitan contribuir con la generación de condiciones adecuadas para el desarrollo de las mujeres, niñas y adolescentes de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes.
OBJETIVOS OPERATIVOS	realización de acciones para la difusión y conocimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Servicios incluyentes, con perspectiva de género, y no discriminación.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
306,000.00		306,000.00	306,000.00	100,388.00
	SUMA DE ACCIONES	306,000.00	306,000.00	100,388.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CEDAW, LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
306,000.00	100.00	306,000.00	100,388.00	100,388.00	100,388.00	Curso	1	2	1

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1	1	2	9	5	14
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1	1	2	7	6	13
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	1	1	2	2	1	3

**ACCIONES REALIZADAS**

Se llevaron a cabo Servicios de apoyo administrativo como la atención a los asuntos de la niñez, mujeres y de la familia, en materia de derechos humanos. Actividades realizadas al segundo trimestre: Se llevó a cabo un curso para la integración a la equidad de género, así como foros abiertos sobre la integración de la comunidad LGBTQ, con el objeto de realizar una inclusión y concientización a la igualdad de género.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CEDAW, LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES.	
OBJETIVO	REALIZAR ACCIONES PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO ESTABLECER UNA CULTURA INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
curso	2	1



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
DRA. SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES  
ALCALDESA DE CUAUHTÉMOC

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
HÉCTOR MANUEL ÁVALOS MARTÍNEZ,  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E137 OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	APROBADO PP	672,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	672,100.00
	ASIGNADO	201,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	201,630.00
	MODIFICADO	672,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	672,100.00
	EJERCIDO	672,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	672,100.00
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	325,033.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	325,033.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	325,033.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	325,033.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	325,033.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	325,033.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S092 PONGAMOS EL EJEMPLO CON DEPORTE EN CUAUHTÉMOC	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	1,300,132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300,132.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	1,300,110.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300,110.16
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	1,300,132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300,132.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S093 APOYO ECONÓMICO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS CUIDADORAS	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	34,944,502.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,944,502.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	32,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,400,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	34,944,502.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,944,502.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S095 APOYO ECONÓMICO PARA EL COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO DE LAS INFANCIAS INDÍGENAS	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	3,900,396.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,900,396.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	3,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,600,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	3,900,396.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,900,396.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S097 APOYO ECONÓMICO A PERSONAS NO ASALARIADAS QUE POR MOTIVO DE SECUELAS DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS NO TRANSMISIBLES Y/O TERMINALES, ESTÉN IMPOSIBILITADAS DE TRABAJAR Y RESIDAN EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	6,500,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,500,660.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	6,500,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,500,660.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



S098 APOYO ECONÓMICO A JEFAS DE FAMILIA PARA SU INCLUSIÓN LABORAL	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	15,601,583.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,601,583.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	14,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,400,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	15,601,583.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,601,583.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S101 APOYO ECONÓMICO PARA LA ATENCIÓN EMERGENTE EN MATERIA DE SALUD DE LAS PERSONAS TRANS	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	3,900,396.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,900,396.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	3,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,600,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	3,900,396.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,900,396.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	36,852,354.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,852,354.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	3,288,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,288,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	256,672.96	36,595,681.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,852,354.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	141	175	316
ALCALDESA	1	0	1
DIRECCION GENERAL	3	6	9
DIRECTOR DE AREA	9	13	22
DIRECTOR EJECUTIVO	1	0	1
SUBDIRECTOR	13	20	33
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	27	45	72
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	44	61	105
ENLACE	35	24	59
SUBDIRECTOR GENERAL	2	2	4
NO CUENTA CON ESTRUCTURA PROPIA	6	4	10
BASE	3103	4067	7170
HONORARIOS	176	174	350
EVENTUALES	369	798	1167
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	3789	5214	9003



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Las madres trabajadoras y sus hijos acceden a centros educativos y de estancia que favorecen su desarrollo integral.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Brindar servicios educativos. Promover la formación de valores personales, sociales y cívicos en la comunidad infantil. Incidir en la formación y contenido nutrimental en los menores que asisten a los centros. Desarrollar actividades en un ambiente libre de violencia, con espacios seguros.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E137 OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL						
OBJETIVO	Se proporciona atención asistencial y educativa a menores en edad preescolar, para salvaguardar su integridad y garantizando su desarrollo biopsicosocial.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	SUB SUB EJE	111 AMPLIAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN INICIAL	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	5 EDUCACIÓN	SUBFUNCIÓN	1 EDUCACIÓN BÁSICA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	115 OPERACIÓN DE CENTROS PARA EL DESARROLLO INFANTIL

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Las madres jefas de familia no cuentan con asistencia en el núcleo familiar para cuidar a sus hijos, no pueden acceder a actividades laborales formales, por lo que mantienen bajos ingresos y no cuentan con seguridad social. Los menores carecen de herramientas pedagógicas y psicoactiva.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Se atenderán 1365 menores entre los 3 y 5 años de edad.
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Brindar servicios educativos. 2. Promover la formación de valores personales, sociales y cívicos en la comunidad infantil. 3. Incidir en la formación y contenido nutrimental en los menores que asisten a los centros. 4. Desarrollar actividades en un ambiente libre de violencia, con espacios seguros.



VALOR PÚBLICO GENERADO

Se proporciona atención asistencial y educativa a menores en edad preescolar, para salvaguardar su integridad y garantizando su desarrollo biopsicosocial.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	251115E137 OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
672,100.00		201,630.00	672,100.00	672,100.00
	SUMA DE ACCIONES	201,630.00	672,100.00	672,100.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>ATENDER DENTRO DE LOS 19 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL QUE SE ENCUENTRAN ASIGNADOS A LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC 885 INFANTES SIENDO 456 NIÑAS Y 429 NIÑOS REGISTRADOS DENTRO DE CADA UNO DE LOS CENDIS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2021-2022. ASIMISMO DERIVADO DE LOS ACUERDOS QUE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS IMPLEMENTADAS PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ATENCIÓN DE CADA UNO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL SE LLEVA A CABO DE MANERA VIRTUAL, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA SALUD DE CADA UNO DE LOS MENORES, ASÍ COMO SU ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL.</p>
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
201,630.00	100.00	672,100.00	672,100.00	672,100.00	672,100.00	PERSONA	100	885	885

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	456	429	885	456	429	885
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el período enero-junio de 2022, se atendieron dentro de los 19 Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran asignados a la Alcaldía en Cuauhtémoc 885 infantes siendo 456 niñas y 429 niños registrados dentro de cada uno de los CENDIS durante el ciclo escolar 2021-2022

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENDER DENTRO DE LOS 19 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL QUE SE ENCUENTRAN ASIGNADOS A LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC 885 INFANTES SIENDO 456 NIÑAS Y 429 NIÑOS REGISTRADOS DENTRO DE CADA UNO DE LOS CENDIS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2021-2022. ASIMISMO DERIVADO DE LOS ACUERDOS QUE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS IMPLEMENTADAS PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ATENCIÓN DE CADA UNO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL SE LLEVA A CABO DE MANERA VIRTUAL, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA SALUD DE CADA UNO DE LOS MENORES, ASÍ COMO SU ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MENORES INSCRITOS DURANTE LOS CICLOS ESCOLARES VIGENTES
----------------------	---

OBJETIVO	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL, ASISTENCIAL Y EDUCATIVA A MENORES EN EDAD PREESCOLAR QUE VIVEN DENTRO Y FUERA DE LA DEMARCACIÓN, CON LA INTENCIÓN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MENORES, CON APOYO PSICOPEDAGÓGICO, CONSIDERANDO EL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	885	885



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Un estudio a fondo del secretario general de las naciones unidas sobre todas las formas de violencia contra la mujer (2006), este problema es uno de los mas graves desafíos de nuestra época. la violencia contra las mujeres y las niñas no constituye solo una violación de sus derechos humanos fundamentales, sino que impide también a las mujeres de todo el mundo alcanzar todo su potencial. la realización plena de los derechos humanos de las mujeres y las niñas es esencial para el progreso y la prosperidad del mundo.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el conocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas así como combatir todas de las formas de discriminación que se presenten en espacios de participación ciudadana, desarrollo sustentable, cultura y esparcimiento, así como ampliar el acceso a nuevas tecnologías de la información y comunicación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Las niñas y mujeres conocen y ejercen sus derechos humanos de manera integral. Se impulsa y fomenta el respeto a los derechos humanos de las niñas y mujeres.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Según el estudio a fondo del secretario general de las naciones unidas sobre todas las formas de violencia contra la mujer (2006), este problema es uno de los mas graves desafíos de nuestra época la violencia contra las mujeres y las niñas no constituye solo una violación de sus derechos humanos fundamentales, sino que impide también a las mujeres de todo el mundo alcanzar todo su potencial. la realización plena de los derechos humanos de las mujeres y las niñas es esencial para el progreso y la prosperidad del mundo.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Las mujeres residentes en la demarcación, las cuales según estudios corresponden a una población de 280,106
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Promover el pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres jefas de familia, especialmente de aquellas que se dedican al trabajo domestico no reconocido y que viven en situación de vulnerabilidad económica en la alcaldía de Cuauhtémoc.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las mujeres reciben apoyo en especie que les permite mejorar sus condiciones de vida y disfrutar plenamente del cumplimiento de sus derechos.

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
325,033.00		325,033.00	325,033.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	325,033.00	325,033.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	DISEÑAR, ELABORAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS QUE HABITAN, VISITAN Y LABORAN EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN CUAUHTÉMOC.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
325,033.00	100.00	325,033.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	100	100	0



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
Durante el segundo trimestre no se han realizado acciones o actividades con perspectiva de genero						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	DISEÑAR, ELABORAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS QUE HABITAN, VISITAN Y LABORAN EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN CUAUHTÉMOC.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	
OBJETIVO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN QUE RADICA EN ESTA ALCALDÍA, A TRAVÉS DEL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE BENEFICIO SOCIAL QUE PERMITAN DISMINUIR LA POBREZA, LA DESIGUALDAD, LA DISCRIMINACIÓN Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL, ASÍ COMO DESARROLLAR EL POTENCIAL HUMANO, INDIVIDUAL Y COMUNITARIO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	100	0



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	El Programa Social de Becas Deportivas en la Alcaldía Cuauhtémoc; Pongamos el Ejemplo con Deporte en Cuauhtémoc para el impulso a atletas en la Alcaldía Cuauhtémoc, es un programa que se creó en el ejercicio 2019 y formó parte de la política social que la Alcaldía impulsó. La Alcaldía Cuenta con 10 deportivos (1. Bicentenario, 2. Cuauhtémoc, 3. Cinco de Mayo, 4. Antonio Caso, 5. Morelos, 6. Guelatao, 7. Peñoles, 8. Tabasco, 9. Tepito, 10. Mina), concentrados principalmente en el norte de la alcaldía con una población de 8,004 usuarios de los cuales 3,699 son hombres y 4,305 mujeres que practican algún deporte de los cuales 350 son integrantes de algún equipo representativo de esta demarcación y 2200 se encuentran con algún tipo de descuento ya sea por edad, situación socioeconómica, por ser trabajador de Alcaldía, ser alumno o docente de alguna escuela de la Alcaldía, o que son parte de alguna Asociación Deportiva.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Otorgar apoyo a 100 deportistas de 6 a 21 años de edad y que representan a la Alcaldía Cuauhtémoc en diferentes disciplinas deportivas para la cobertura de sus necesidades deportivas, académicas y de nutrición a través de una transferencia monetaria equivalente a \$ 12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) anuales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S092 PONGAMOS EL EJEMPLO CON DEPORTE EN CUAUHTÉMOC						
OBJETIVO	Apoyar a 100 deportistas niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 6 a 21 años residentes de la Alcaldía, para que de manera mensual reciban un estímulo económico que permita incentivar la práctica deportiva logrando desarrollar sus capacidades competitivas formando atletas de alto rendimiento						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	13 DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	SUB SUB EJE	131 PROMOCIÓN DEL DEPORTE COMUNITARIO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 DEPORTE Y RECREACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	101 FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE





PLANEACIÓN OPERATIVA

<p><b>PROBLEMA DEFINIDO</b></p>	<p>Problema Social.- contar equipos representativos y deportistas, competitivos y de calidad de las diversas disciplinas deportivas, que representen a la Alcaldía Cuauhtémoc en las competencias oficiales estatales, federales e internacionales. Por el abandono de las administraciones pasadas en relación al deporte la Alcaldía Cuauhtémoc no contaba con un programa enfocado a apoyar a las y los deportistas, por tal motivo mucho del talento deportivo dejó de competir por esta demarcación, buscando apoyos en otras alcaldías.</p>
<p><b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b></p>	<p>Se beneficiará a 100 deportistas entre 6 y 21 años de edad, que radiquen en la Alcaldía Cuauhtémoc, estar inscrito y ser estudiante de alguna Primaria, Secundaria, Bachillerato y Universidad con sede en la Alcaldía Cuauhtémoc y que practiquen alguna disciplina deportiva en cualquiera de los deportivos de la Demarcación. Los cuales tiene una ocupación de 6,449 usuarios, siendo este el corte al mes de febrero de 2020, información previa a que se estableciera la contingencia sanitaria en la Ciudad de México; de este total de usuarios 305 son integrantes de algún equipo representativo de la Alcaldía Cuauhtémoc. Con ello se pretende lograr que los 100 deportistas que son beneficiarios no deserten de su disciplina deportiva y se apoye en su educación primaria, secundaria, media superior y superior, esperando que hasta en un 98% concluyan el ciclo escolar correspondiente durante el presente programa social.</p>
<p><b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b></p>	<p>100 personas beneficiarias de los equipos representativos de la Alcaldía Cuauhtémoc.</p>
<p><b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b></p>	<p>Se destinarán \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) Para las 100 personas beneficiarias, mismos que se dispersarán en hasta un máximo de 12 exhibiciones dando un total de hasta \$12,000.00. (doce mil pesos 00/100 M.M.) por persona beneficiaria.</p>

**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	241101S092 PONGAMOS EL EJEMPLO CON DEPORTE EN CUAUHTÉMOC			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1,300,132.00		1,300,110.16	1,300,132.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	1,300,110.16	1,300,132.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyos a niñas, niños y adolescentes que estudian en la Alcaldía Cuauhtémoc y practican deporte de alto rendimiento, con el objetivo de contribuir a la práctica del deporte como una actividad que genera hábitos saludables para la población infantil y joven, procurando mejorar su calidad de vida en el corto plazo y en el futuro.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,300,110.16	100.00	1,300,132.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	100	100	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	50	50	100	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se iniciara la entrega de los apoyo a la población específica en el tercer trimestre del 2022.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyos a niñas, niños y adolescentes que estudian en la Alcaldía Cuauhtémoc y practican deporte de alto rendimiento, con el objetivo de contribuir a la práctica del deporte como una actividad que genera hábitos saludables para la población infantil y joven, procurando mejorar su calidad de vida en el corto plazo y en el futuro.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA PONGAMOS EL EJEMPLO CON DEPORTE EN CUAUHTÉMOC.	
OBJETIVO	INCENTIVAR LA PERMANENCIA DE ESTOS ATLETAS EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y CON ELLO LOGREN FORMAR Y DESARROLLAR SUS CAPACIDADES COMPETITIVAS ENFOCADAS AL ALTO RENDIMIENTO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	100	0

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>El programa social de Apoyo Emergente para el Reconocimiento de las Personas Cuidadoras en la Alcaldía Cuauhtémoc, contemplado dentro del Sistema de Cuidados y Derechos Humanos como parte de la política social de la Alcaldía Cuauhtémoc, ha beneficiado por primera vez a la población de Cuauhtémoc, desde el año 2019.</p> <p>La Constitución de la CDMX establece en los artículos 9 y 10 el derecho de las personas a los cuidados, por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente en la infancia y la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado. El Programa Social de Apoyo Económico para el reconocimiento de las personas cuidadoras en la Alcaldía Cuauhtémoc, se estructura con base en las necesidades y problemáticas sociales de la población que atenderá, a través de un subsidio dirigido a personas cuidadoras de personas mayores, de personas con discapacidad, o de niñas y niños dependientes que residan en la Alcaldía Cuauhtémoc.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Reconocer el trabajo no remunerado de 2,700 personas, cuya edad oscile entre los 40 y los 67 años, y que estén a cargo del cuidado de personas dependientes con un nexo familiar, ya sea por su condición de edad o de discapacidad, a través de un subsidio económico cuya duración será anual, será prioritaria la atención a las personas mayores que cuiden de sus nietas y nietos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S093 APOYO ECONÓMICO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS CUIDADORAS					
OBJETIVO	Reconocer el trabajo no remunerado de 2,700 personas, cuya edad oscile entre los 40 y los 65 años, y que estén a cargo del cuidado de personas dependientes con un nexo familiar, ya sea por su condición de edad o de discapacidad, a través de un subsidio económico cuya duración será anual, será prioritaria la atención a las personas mayores que cuiden de sus nietas y nietos.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES					



FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	105 ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	La población objetivo de este programa considera a cuidadoras y cuidadores de personas mayores, con discapacidad o de niñas y niños dependientes de éstos y que preferentemente estén en edad escolar, que sean preferentemente mujeres de entre 40 y 67 años, cuya principal actividad sea la dedicada a los cuidados y que vivan en un mismo domicilio y que residan en la Alcaldía Cuauhtémoc						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	La población objetivo de este programa considera a cuidadoras y cuidadores de personas mayores, con discapacidad o de niñas y niños dependientes de éstos. Las y los cuidadores deberán ser personas de entre 40 y 65 años de edad cuya principal actividad sea la dedicada a los cuidados y que vivan en un mismo domicilio y que residan en la Alcaldía Cuauhtémoc.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Las personas beneficiarias para el ejercicio 2022 son 2,700 personas cuidadoras de entre 40 y 67 años, y que tengan bajo su cuidado a personas mayores, con discapacidad o niñas y niños que sean dependientes de ellas y que residan en la alcaldía Cuauhtémoc						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Se destinarán \$32,400,000.00. (Treinta y dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) Para las 2,700 personas beneficiarias, mismos que se dispersarán en hasta un máximo de 12 exhibiciones dando un total de hasta \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.M.) por persona beneficiaria.						



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	268105S093 APOYO ECONÓMICO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS CUIDADORAS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
34,944,502.00		32,400,000.00	34,944,502.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	32,400,000.00	34,944,502.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyos económicos a 2,700 personas, quienes se dedican al cuidado de personas con un nexo familiar y que presenten alguna enfermedad o discapacidad que requiera cuidados cotidianos. Lo anterior, con la finalidad de otorgar un apoyo a una actividad que regularmente no es reconocida económicamente.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.7 PROMOVER QUE LAS PERSONAS CUIDADORAS ACCEDAN A MODALIDADES DE EMPLEO FORMAL, CON CONDICIONES Y HORARIOS ADECUADOS Y CONCILIATORIOS, QUE LES PERMITAN INCORPORARSE, SIN DISCRIMINACIÓN, A LOS CIRCUITOS PRODUCTIVOS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
32,400,000.00	100.00	34,944,502.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	2700	2700	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1350	1350	2700	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se iniciara la entrega de los apoyos económicos a la población especifica en el tercer trimestre del 2022





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyos económicos a 2,700 personas, quienes se dedican al cuidado de personas con un nexo familiar y que presenten alguna enfermedad o discapacidad que requiera cuidados cotidianos. Lo anterior, con la finalidad de otorgar un apoyo a una actividad que regularmente no es reconocida económicamente.	
NOMBRE DEL INDICADOR	APOYO ECONÓMICO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS CUIDADORAS	
OBJETIVO	PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS PERSONAS CUIDADORAS, INCENTIVÁNDOLES A QUE PARTICIPEN EN PROCESOS DE CAPACITACIÓN PARA MEJORAR SUS HABILIDADES EN MATERIA DE CUIDADOS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	2700	0

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>El Programa de Apoyo Económico para el Combate al Rezago Educativo de las Infancias Indígenas en la Alcaldía Cuauhtémoc, contemplado dentro del Sistema de Cuidados y Derechos Humanos como parte de la política social de la Alcaldía Cuauhtémoc. La presencia de la población indígena en la Ciudad de México, ha contribuido a que sea una ciudad multicultural y pluriétnica, desde tiempos prehispánicos esta ciudad ha tenido presencia de los pueblos originarios hasta nuestros días con altas migraciones de grupos poblacionales indígenas provenientes de otros Estados de la República, en estas condiciones de migración y asentamiento urbano las poblaciones indígenas han luchado históricamente para ejercer los derechos sociales básicos, así como por el reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos.</p> <p>Existen varios criterios para identificar a la población indígena, a saber: el del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, y el de auto adscripción del INEGI. El primero permite dimensionar y caracterizar a la población que forma parte de una comunidad lingüística como hablante de lengua indígena (HLI) y requiere contar con recursos humanos y servicios educativos –como docentes y libros de texto– en su lengua.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Apoyar la permanencia en la educación de 300 niñas, niños y jóvenes indígenas residentes en la Alcaldía de Cuauhtémoc e inscritos en escuelas públicas de la Alcaldía, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que por su alto grado de vulnerabilidad social y económica no tienen opciones educativas para su desarrollo integral.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S095 APOYO ECONÓMICO PARA EL COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO DE LAS INFANCIAS INDÍGENAS						
OBJETIVO	Apoyar la permanencia en la educación de 300 niñas, niños y jóvenes indígenas residentes en la alcaldía Cuauhtémoc e inscritos en escuelas públicas, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que por su alto grado de vulnerabilidad social y económica no tienen opciones educativas para su desarrollo integral.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	SUB SUB EJE	111 AMPLIAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN INICIAL	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	7 INDÍGENAS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	159 ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA INDÍGENA



PLANEACIÓN OPERATIVA	
PROBLEMA DEFINIDO	Combatir las desigualdades de género mediante un esquema de conformación de la población beneficiaria que corresponda a una asignación de 60% para las niñas indígenas y de 40% para los niños indígenas.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	La población objetivo de este programa considera niñas, niños y jóvenes de comunidades indígenas residentes de 6 a 17 años 11 meses que residan en la alcaldía Cuauhtémoc, que se encuentren inscritos en escuelas públicas y que además experimenten condiciones de vulnerabilidad económica.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Los usuarios finales para el ejercicio 2022 son de 300 niñas, niños y jóvenes indígenas que residan en la Alcaldía y estén inscritos en escuelas públicas de la Alcaldía. Considerando que al menos el 60% de éstas deberán ser mujeres.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Se destinarán \$3,600,000.00. (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) Para las 300 personas beneficiarias, mismos que se dispersarán en hasta un máximo de 12 exhibiciones dando un total de hasta \$ 12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.M.) por persona beneficiaria.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	267159S095 APOYO ECONÓMICO PARA EL COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO DE LAS INFANCIAS INDÍGENAS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
3,900,396.00		3,600,000.00	3,900,396.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	3,600,000.00	3,900,396.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar la entrega apoyos económicos a 300 niñas, niños y jóvenes indígenas de entre 3 y 14 años 11 meses, que estudien en escuelas publicas de la alcaldía Cuauhtémoc, a través de una transferencia monetaria a fin de garantizar su derecho a la educación, contribuyendo con esto a la eliminación de factores de exclusión o discriminación.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	PERSONAS INDÍGENAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,600,000.00	100.00	3,900,396.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	300	300	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	150	150	300	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se iniciara la entrega de los apoyos económicos a la población especifica en el tercer trimestre del 2022



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar la entrega apoyos económicos a 300 niñas, niños y jóvenes indígenas de entre 3 y 14 años 11 meses, que estudien en escuelas públicas de la alcaldía Cuauhtémoc, a través de una transferencia monetaria a fin de garantizar su derecho a la educación, contribuyendo con esto a la eliminación de factores de exclusión o discriminación.	
NOMBRE DEL INDICADOR	APOYO ECONÓMICO PARA EL COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO DE LAS INFANCIAS INDÍGENAS	
OBJETIVO	AUMENTAR EL NÚMERO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD, PROMOVRIENDO EL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y DE LA POBLACIÓN INDÍGENA.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	300	0

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>El Apoyo Económico a Personas No Asalariadas que por Motivo de Secuelas de Enfermedades Crónico Degenerativas No Transmisibles y/o Terminales estén Imposibilitadas de Trabajar, contemplado dentro del Sistema de Cuidados y Derechos Humanos como parte de la política social de la Alcaldía Cuauhtémoc ha beneficiado por primera vez desde el año 2019 en materia de salud a personas con enfermedades cuyas secuelas les impidan trabajar.</p> <p>Con motivo de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia del Virus SARS COV 2, que provoca la enfermedad COVID- 19, y con base en el “Aviso por el que se da a conocer la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México” publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 314, el día 31 de marzo de 2020, la alcaldía Cuauhtémoc optó por reformular los montos económicos, la operatividad y los servicios asociados al Programa de Apoyo Económico a Personas No Asalariadas que por Motivo de Secuelas de Enfermedades Crónico Degenerativas No Transmisibles y/o Terminales estén Imposibilitadas de Trabajar, conforme a la forma en que dicho programa se ejecutó durante el ejercicio fiscal 2019.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Contribuir a la atención emergente de la salud de 500 personas no asalariadas, sin acceso a la seguridad social que vivan con alguna enfermedad o padezcan secuelas derivadas de alguna enfermedad adquirida que por su gravedad y afectaciones físicas e intelectuales, les impida tener un empleo remunerado, que residan en la Alcaldía de Cuauhtémoc y que preferentemente tengan dependientes económicos, brindándoles para ello un apoyo económico para atender sus necesidades básicas de subsistencia con una pensión no contributiva</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S097 APOYO ECONÓMICO A PERSONAS NO ASALARIADAS QUE POR MOTIVO DE SECUELAS DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS NO TRANSMISIBLES Y/O TERMINALES, ESTÉN IMPOSIBILITADAS DE TRABAJAR Y RESIDAN EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC					
OBJETIVO	Entregar apoyo económico a 500 personas mayores de 30 años que residan en la Alcaldía Cuauhtémoc, a través de una transferencia monetaria equivalente a \$12,000.00 pesos (doce mil pesos 00/100 M.N.) anuales para garantizar su derecho al cuidado, salud y vivienda.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	164 PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR					



FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	1 ENFERMEDAD E INCAPACIDAD	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	143 APOYO ECONÓMICO A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PERMANENTE
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	La falta de oportunidades y exclusión laboral que viven las personas con enfermedades crónico degenerativas, en una gran mayoría de los casos les imposibilitan a ejercer un empleo formal, no contando con seguridad social, lo anterior con la finalidad de cubrir sus gastos básicos para mejorar su calidad de vida y entorno familiar.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Hombres y Mujeres en edad productiva mayores de 30 años no asalariada, que no cuenten con seguridad social directa, residan en la Alcaldía Cuauhtémoc, que vivan con alguna enfermedad o padezcan secuelas derivadas de alguna enfermedad adquirida y que por su gravedad y afectaciones físicas e intelectuales, les impida tener un empleo remunerado, incluidas aquellas que por consecuencia de las pandemia del Virus Sars COV-2 estén en dicha condición.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	500 personas beneficiaras que vivan con alguna enfermedad o padezcan secuelas derivadas de alguna enfermedad adquirida que por su gravedad y afectaciones físicas e intelectuales, les impida tener un empleo remunerado.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Se destinarán \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) Para las 500 personas beneficiarias, mismos que se dispersarán en hasta un máximo de 12 exhibiciones dando un total de hasta \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.M.) por persona beneficiaria.						





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	261143S097 APOYO ECONÓMICO A PERSONAS NO ASALARIADAS QUE POR MOTIVO DE SECUELAS DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS NO TRANSMISIBLES Y/O TERMINALES, ESTÉN IMPOSIBILITADAS DE TRABAJAR Y RESIDAN EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC			
<b>APROBADO PP</b>		6,000,000.00	6,500,660.00	0.00
<b>6.500.660.00</b>	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	6,000,000.00	6,500,660.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Entrega de apoyos económicos a 500 personas mayores de 30 años que residen en la alcaldía Cuauhtémoc, a través de una transferencia monetaria para garantizar su derecho al cuidado, salud y vivienda.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.13 DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN EJERCER SU DERECHO AL TRABAJO, SIN DISCRIMINACIÓN, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CON LOS APOYOS Y ADAPTACIONES QUE LES PERMITAN CONTRIBUIR CON SU TALENTO Y CAPACIDADES AL DESARROLLO SOCIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	PERSONAS CON DISCAPACIDAD

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
6,000,000.00	100.00	6,500,660.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	500	500	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	250	250	500	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se iniciara la entrega de los apoyos económicos a la población especifica en el tercer trimestre del 2022



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyos económicos a 500 personas mayores de 30 años que residan en la alcaldía Cuauhtémoc, a través de una transferencia monetaria para garantizar su derecho al cuidado, salud y vivienda.	
NOMBRE DEL INDICADOR	APOYO ECONÓMICO A PERSONAS NO ASALARIADAS QUE POR MOTIVO DE SECUELAS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS NO TRANSMISIBLES Y/O TERMINALES, ESTÉN IMPOSIBILITADAS DE TRABAJAR Y RESIDAN EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	
OBJETIVO	PROMOVER EL DERECHO A LA SALUD Y EL DERECHO AL CUIDADO, DE AQUELLAS QUE SE DEDICAN AL TRABAJO NO ASALARIADO, QUE NO CUENTAN CON SEGURIDAD SOCIAL Y QUE PADEZCAN ALGUNA DE LAS ENFERMEDADES	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	500	0



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>El Programa de Apoyo Económico a Jefas de Familia para su Inclusión Laboral, es uno de los componentes del Sistema de Cuidados y Derechos Humanos como parte de la política social de la Alcaldía Cuauhtémoc.</p> <p>Desde el ejercicio fiscal 2007 en convergencia con la política social del entonces Gobierno del Distrito Federal para apoyar económicamente a todas aquellas mujeres residentes en la demarcación, que tengan dependientes económicos y que se encuentren en situación de pobreza y/o vulnerabilidad y que sean el sustento de su familia, con la finalidad de resarcir la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran. Este programa tuvo vigencia hasta el año 2012 beneficiando durante 5 años a 92,168 mujeres Jefas de Familia. El Programa Primero las Jefas de Familia benefició en el 2018 a 530 mujeres, pero a partir del año 2019 cambió tanto las metas como algunos componentes fundamentales en su operación.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Contribuir en el ingreso monetario para la adquisición de bienes de primera necesidad a 1,200 mujeres Jefas de familia residentes de la Alcaldía Cuauhtémoc, que estén a cargo de sus hogares y las cuales tengan como principal actividad el desempeño del trabajo doméstico, el trabajo informal no asalariado y/o el no remunerado, ofertándoles de manera complementaria acciones para el aprendizaje de herramientas, habilidades y capacidades con el propósito de complementar sus ingresos e integrarlas a la base de datos de empleabilidad de la oficina de Vinculación Laboral de la propia Alcaldía.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S098 APOYO ECONÓMICO A JEFAS DE FAMILIA PARA SU INCLUSIÓN LABORAL						
OBJETIVO	Entregar apoyo económico a 1,200 jefas de familias de entre 40 y 55 años de edad que residan en la Alcaldía Cuauhtémoc, a través de una transferencia monetaria equivalente a \$12,000.00 pesos (doce mil pesos 00/100 M.N.) anuales para que complementen sus ingresos, promoviendo el pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres jefas de familia, especialmente de aquellas que se dedican al trabajo doméstico no reconocido y que viven en situación de vulnerabilidad económica en la Alcaldía Cuauhtémoc.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	4 DESEMPLEO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	98 APOYO PARA LA SUPERACIÓN DE LAS MUJERES



PLANEACIÓN OPERATIVA

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La división sexual del trabajo que por un lado precariza, limita y es desigualmente pagado, a la par que conlleva la generación de dobles y triples jornadas de trabajo remunerado y no remunerado para las mujeres. Esta situación se agudiza cuando las mujeres sin quienes encabezan los hogares, haciendo mas difícil el superar las brechas que la desigualdad entre los géneros provoca. México ocupa el penúltimo lugar en inclusión femenina en el mercado de trabajo de América Latina y el Caribe, con una participación en la fuerza activa de 45.4% de las mujeres contra 77% de los hombres. En la nota técnica: “México y la crisis de la Covid-19 en el mundo del trabajo: respuestas y desafíos” la Organización Internacional del Trabajo (OIT) detalla que éste es uno de los sectores más afectados por la pandemia, sobre todo porque disminuyó el empleo para las mujeres y aumentaron las actividades de cuidados en el hogar, por lo que más del 50% del empleo de las mujeres está en riesgo como una consecuencia de la pandemia, y es altamente probable que se agudicen algunas brechas ya existentes.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Mujeres jefas de familia de entre 40 y 55 años, preferentemente que se dediquen al trabajo doméstico, informal, no remunerado y que vivan en situación de vulnerabilidad económica, laboral, social y de género, y tengan su residencia en la Alcaldía Cuauhtémoc. De acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) 2020, en la Alcaldía Cuauhtémoc se tiene una población de 284,933 mujeres, de los cuales 60,487 mujeres se encuentran en un rango de edad de 40 a 55 años.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1,200 mujeres jefas de familia de entre 40 y 55 años que vivan en la Alcaldía Cuauhtémoc.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Se destinarán \$14,400,000.00. (Catorce millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para las 1,200 personas beneficiarias, mismos que se dispersarán en hasta un máximo de 12 exhibiciones dando un total de hasta \$12,000.00. (Doce mil 00/100 M.N.) por persona beneficiaria.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	26498S098 APOYO ECONÓMICO A JEFAS DE FAMILIA PARA SU INCLUSIÓN LABORAL			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
15,601,583.00		14,400,000.00	15,601,583.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	14,400,000.00	15,601,583.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Entrega de 1,200 Apoyos económicos a Jefas de familia; asimismo, se les otorgó apoyo en capacitación para el trabajo, a través de cursos y talleres en los que se propone ampliar y mejorar habilidades y desarrollar nuevas capacidades para lograr insertarse al campo laboral, a través de la bolsa de trabajo de la propia Alcaldía; o bien, a través del autoempleo.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.3 PROCURAR EL TRABAJO FORMAL DE LAS TRABAJADORAS REMUNERADAS DEL HOGAR.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
14,400,000.00	100.00	15,601,583.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	1200	1200	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1200	0	1200	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se iniciara la entrega de los apoyos económicos a la población especifica en el tercer trimestre del 2022



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de 1,200 Apoyos económicos a Jefas de familia; asimismo, se les otorgó apoyo en capacitación para el trabajo, a través de cursos y talleres en los que se propone ampliar y mejorar habilidades y desarrollar nuevas capacidades para lograr insertarse al campo laboral, a través de la bolsa de trabajo de la propia Alcaldía; o bien, a través del autoempleo.	
NOMBRE DEL INDICADOR	APOYO ECONÓMICO A JEFAS DE FAMILIA PARA SU INCLUSIÓN LABORAL	
OBJETIVO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES QUE HABITAN EN LA DEMARCACIÓN PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL EN SU ZONA DE RESIDENCIA, CONTRIBUIR A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS A 1,200 JEFAS DE FAMILIA, CUYA PRINCIPAL ACTIVIDAD SEA EL DESEMPEÑO DEL TRABAJO DOMÉSTICO O EL TRABAJO INFORMAL NO ASALARIADO, PARA QUE PUEDAN ADQUIRIR HERRAMIENTAS, HABILIDADES Y CAPACIDADES MEDIANTE CURSOS O TALLERES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LOGRAR SU INCLUSIÓN LABORAL TRAVÉS DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA PROPIA ALCALDÍA O EN SU CASO DEL AUTOEMPLOO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	1200	0





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Apoyar la mejora en materia de salud de 300 personas Transexuales, Transgénero, Intersexuales y Personas No Binarias mayores de 30 años de edad que viven y/o trabajan en la Alcaldía de Cuauhtémoc y que habitan en la Ciudad de México, promoviendo el pleno reconocimiento de sus derechos, y con ello, disminuir la vulnerabilidad social de este grupo de atención prioritaria.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Apoyar la mejora en materia de salud de 300 personas Transexuales, Transgénero, Intersexuales y No Binarias que viven, trabajan en la Alcaldía de Cuauhtémoc y que habitan en la Ciudad de México por su alto grado de vulnerabilidad social y económica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S101 APOYO ECONÓMICO PARA LA ATENCIÓN EMERGENTE EN MATERIA DE SALUD DE LAS PERSONAS TRANS						
OBJETIVO	Apoyar la mejora en materia de salud de 300 personas Transexuales, Transgénero, Intersexuales y No Binarias que viven, trabajan en la Alcaldía de Cuauhtémoc y que habitan en la Ciudad de México por su alto grado de vulnerabilidad social y económica. Promover el pleno reconocimiento de los derechos de las personas Transgénero, Transexuales, Intersexuales y No Binarias en situación de vulnerabilidad económica que viven y transitan en la Alcaldía de Cuauhtémoc. Combatir las desigualdades de género y de discriminación mediante el reconocimiento de las condiciones de exclusión en que vive las personas Transgénero, Transexuales, Intersexuales y No Binarias, así como aumentar su expectativa de vida por el acceso a la salud.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	165 PERSONAS LGBTTIQA	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	72 PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	De acuerdo con estudio elaborado para la Organización de Estados Americanos, la personas trans tienen una expectativa de vida de 40 años. En el año 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos instó a los Estados de la Organización de los Estados Americanos mejorar los sistemas de recolección de datos, aumentar la expectativa de vida de las personas trans a través de medidas que reduzcan su vulnerabilidad a la violencia y a la muerte y a investigar, juzgar, sancionar y reparar a las víctimas de los asesinatos cometidos contra personas trans.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Las personas Transexuales, Transgénero, Intersexuales y Personas No Binarias de 30 años y más, que vivan y/o trabajen en la Alcaldía Cuauhtémoc.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	300 personas Transexuales, Transgénero, Intersexuales y No Binarias de 30 años y más que vivan y / o trabajen en la Alcaldía Cuauhtémoc.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Se destinarán \$3,600,000.00 (Tres Millones Seiscientos Mil Pesos M.N.) Para las 300 personas beneficiarias, mismos que se dispersarán en hasta un máximo de 12 exhibiciones dando un total de hasta \$12,000.00 (doce mil 00/100 M.N.) por persona beneficiaria.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	26872S101 APOYO ECONÓMICO PARA LA ATENCIÓN EMERGENTE EN MATERIA DE SALUD DE LAS PERSONAS TRANS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
3,900,396.00		3,600,000.00	3,900,396.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	3,600,000.00	3,900,396.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyos económicos a personas Transexuales, Transgénero, Intersexuales y Personas No Binarias en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.5 PROMOVER Y BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD SEXUAL DE ADOLESCENTES Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	PERSONAS LGTBTTTIQA+

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,600,000.00	100.00	3,900,396.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	300	300	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	300	0	300	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se iniciara la entrega de los apoyos económicos a la población especifica en el tercer trimestre del 2022



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyos económicos a personas Transexuales, Transgénero, Intersexuales y Personas No Binarias en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.	
NOMBRE DEL INDICADOR	APOYO ECONÓMICO PARA LA ATENCIÓN EMERGENTE EN MATERIA DE SALUD DE LAS PERSONAS TRANS	
OBJETIVO	COMBATIR LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO Y DE DISCRIMINACIÓN MEDIANTE EL RECONOCIMIENTO O DE LAS CONDICIONES DE EXCLUSIÓN EN QUE VIVE LAS PERSONAS TRANSGÉNERO, TRANSEXUALES, INTERSEXUALES Y NO BINARIAS, ASÍ COMO AUMENTAR SU EXPECTATIVA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	300	0



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Generar una cultura de prevención, actuación y recuperación ante cualquier adversidad que pueda generarse como desastre, evento masivo y/o algún fenómeno perturbador, accidente o incidente que pudiera suceder, mediante la formación de personas brigadistas que tendrán en claro su capacidad de respuesta y sus alcances para así poder ayudar y colaborar con el personal de la Alcaldía, así como con la población en general.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar una cultura de prevención, actuación y recuperación de áreas verdes ante cualquier adversidad que pueda generarse como desastre, evento masivo y/o algún fenómeno perturbador, accidente o incidente que pudiera suceder, mediante la formación de personas brigadistas que tendrán en claro su capacidad de respuesta y sus alcances para así poder ayudar y colaborar con el personal de la Alcaldía, así como con la población en general.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES						
OBJETIVO	Generar una cultura de prevención, actuación y recuperación ante cualquier adversidad que pueda generarse como desastre, evento masivo y/o algún fenómeno perturbador, accidente o incidente que pudiera suceder, mediante la formación de personas brigadistas que tendrán en claro su capacidad de respuesta y sus alcances para así poder ayudar y colaborar con el personal de la Alcaldía, así como con la población en general.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	244 APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	La falta de conocimientos para actuar ante una emergencia o catástrofe, que puede ser natural o provocada por el hombre, así como el limitado personal capacitado para atender de manera inmediata, ha provocado buscar que las personas se capaciten en temas de protección civil y primeros auxilios, que socorran de forma pronta en situaciones emergentes, así como la falta de empleo y oportunidades educativas para las personas jóvenes y personas adultas.
-------------------	--



<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Las y los beneficiarios (Usuarios Finales) serán 164 personas de entre 16 y 39 años 11 meses, que residan en las 33 colonias de la demarcación, desempleadas o dedicadas a una actividad económica no asalariada o no remunerada.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	164 personas beneficiarias de 16 hasta 39 años 11 meses que residan en la Alcaldía.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Se destinarán \$1,640,000.00. (un millón seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) Para las 164 personas beneficiarias, mismos que se dispersarán en hasta un máximo de 4 exhibiciones dando un total de hasta \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.M.) por persona beneficiaria

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	268244U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
36,852,354.00		3,288,000.00	36,852,354.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	3,288,000.00	36,852,354.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyos económicos a 164 beneficiarios del programa BAC "Brigada Alcaldía Cuauhtémoc"
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JOVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,288,000.00	100.00	36,852,354.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	164	164	0





GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	82	82	164	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
Se iniciara la entrega de los apoyos económicos a la población especifica en el tercer trimestre del 2022						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyos económicos a 164 beneficiarios del programa BAC "Brigada Alcaldía Cuauhtémoc"	
NOMBRE DEL INDICADOR	BRIGADA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC (BAC)	
OBJETIVO	PROMOVER LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES DE JÓVENES RESIDENTES DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	164	0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

DR. FRANCISCO CHÍGUIL FIGUEROA  
ALCALDE DE GUSTAVO A. MADERO

**RESPONSABLE:**

DR. PABLO TREJO PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	APROBADO PP	0.00	3,600,000.00	800,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,400,000.00
	ASIGNADO	0.00	3,600,000.00	800,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,400,000.00
	MODIFICADO	0.00	3,600,000.00	800,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,400,000.00
	EJERCIDO	0.00	17,768.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,768.88
F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA	APROBADO PP	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
	ASIGNADO	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
	MODIFICADO	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	11,584,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,584,820.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	11,584,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,584,820.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	11,584,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,584,820.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	1,999,371.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,999,371.36
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	277,087,684.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	277,087,684.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	277,087,684.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	277,087,684.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	277,361,513.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	277,361,513.82
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	78,814,213.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,814,213.00

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	119	214	333
ALCALDE	0	1	1
COORDINADOR DE AREA	2	6	8
DIRECTOR EJECUTIVO	4	23	27
DIRECCION GENERAL	5	6	11
ENLACE	25	37	62
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	42	74	116
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	22	23	45
SUBDIRECTOR	10	27	37
DIRECTOR DE AREA	4	12	16
NO CUENTA CON ESTRUCTURA PROPIA	5	5	10
BASE	3554	4598	8152
HONORARIOS	196	160	356
EVENTUALES	707	1182	1889
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	4576	6154	10730



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	El refuerzo en las medidas de higiene y prevención de las infecciones, incluida la vacunación, puede limitar la propagación de microorganismos resistentes y reducir el uso inapropiado o excesivo de los antimicrobianos. La Alcaldía Gustavo A. Madero busca responder a la demanda de los ciudadanos que exigen que sus instituciones les protejan de las amenazas para la salud derivadas de las enfermedades contagiosas, que tengan la capacidad de detectarlas y prevenirlas y de dar una respuesta técnica especializada que minimice su impacto. En el año 2020 el enfoque principal ha de centrarse en prevenir y disminuir la propagación del SARS COV 2 , que ha afectado a todo el país y al mundo en general.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Incrementar la eficiencia, efectividad , el acceso, la vigilancia, la regulación y prevención de los servicios de salud en la demarcación mediante acciones enfocadas a prevenir enfermedades por medio de estudios como mastografías, papanicolaou y papiloma humano, entre otros que buscan reducir el número de muertes en mujeres por enfermedades prevenibles. Asimismo el fomento de las medidas sanitarias dictadas por la Secretaría de Salud Federal para prevenir la propagación del SARS COV 2 COVID 19.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES						
OBJETIVO	Fortalecer la infraestructura de salud y ampliar la cobertura de los servicios que se brindan a través de las clínicas de la Alcaldía para atender, principalmente al sector vulnerable de mujeres y adolescentes sin cobertura médica.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	12 DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	124 PARTICIPACIÓN PARA UNA VIDA SALUDABLE	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	5 PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	64 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	En la Alcaldía Gustavo A. Madero, se tiene un registro de 919,937 personas afiliadas a alguna institución como el IMSS o el ISSSTE, en tanto que el 20 por ciento restante no cuenta con ningún tipo de seguridad médica, esto representa un problema de salud ya que va en detrimento de la calidad de vida de este sector. El derecho a la salud es un derecho humano, por ello es preciso avanzar hacia la universalidad en la atención a la salud de manera gratuita, sin discriminación o rechazo en ningún servicio.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Fortalecer las acciones transversales y programas específicos para grupos en situación de vulnerabilidad, como es el programa de detección oportuna del cáncer de mama en las mujeres, utilizando los mastógrafos con tecnología de última generación, así como atender de forma itinerante a través de una unidad móvil, cumpliendo con especificaciones sanitarias y tecnológicas necesarias para brindar atención de calidad a las mujeres que acudan a revisión en lugares cercanos a su residencia. Avanzar hacia la sustitución de equipo y renovación tecnológica de los consultorios médicos, dentales y de atención psicológica en los que se brinda atención a las personas en mayor condición de vulnerabilidad.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La clínica de la mujer ampliará la cobertura y la gratuidad de los servicios que presta a la población vulnerable, como es la atención de detección de cáncer de mama, ultrasonidos, atención psicológica y prevención del embarazo adolescente.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	23564E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
9,400,000.00		9,400,000.00	9,400,000.00	17,768.88
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	9,400,000.00	9,400,000.00	17,768.88

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	DETECCIÓN DE CÁNCER EN MUJERES VULNERABLES DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.2 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,049,096.00	53.71	5,049,096.00	9,544.26	9,544.26	9,544.26	Persona	4000	10000	6250

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	1500	0	1500
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	3800	200	4000	3500	0	3500
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	1250	0	1250

ACCIONES REALIZADAS

Fortalecer las acciones transversales y programas específicos para grupos en situación de vulnerabilidad, como es el programa de detección oportuna del cáncer de mama en las mujeres, utilizando los mastógrafos con tecnología de última generación, así como atender de forma itinerante a través de una unidad móvil, cumpliendo con especificaciones sanitarias y tecnológicas necesarias para brindar atención de calidad a las mujeres que acudan a revisión en lugares cercanos a su residencia. Se brindaron los servicios de salud relacionados con la de detección de cáncer de mama, detección de cancer cérvico uterino y detección de cancer de ovario, beneficiando a una población de 6250 mujeres residentes de diversas colonias de la Alcaldía Gustavo A. Madero, los servicios se proporcionaron en la Clínica de Atención para la Mujer, en la que se también se realizaron pláticas relacionadas con la educación para la salud; además se llevaron a cabo Jornadas Médicas en coordinación con Jurisdicción Sanitaria y Vehículos Médicos pertenecientes a esta Alcaldía.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

PROGRAMA DE ATENCIÓN BUCAL Y EXÁMENES DE VISTA PARA ESTUDIANTES DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------

3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.3 CAPACITAR EN MATERIAS DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA, DE MANERA SISTEMÁTICA Y OBLIGATORIA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE JUZGADOS, FISCALÍAS, DEFENSORÍA PÚBLICA, ASESORÍA PÚBLICA, ABOGADAS Y ABOGADOS, AGENTES DE POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TODAS SUS CORPORACIONES Y AGENTES DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, CON EL FIN DE ERRADICAR TRATOS DISCRIMINATORIOS HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.
---	--	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,350,904.00	14.37	1,350,904.00	2,553.98	2,553.98	2,553.98	Persona	0	7500	4058

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	312	288	600	406	264	670
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	578	376	954
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	607	395	1002
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	548	356	904
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	320	208	528

ACCIONES REALIZADAS

Durante este trimestre se brindó atención odontológica a 2540 de 5000 beneficiarios programados a los cuales se les realizó limpieza dental, por medio de raspado dental y pulido dental y aseo quirúrgico si se ha acumulado demasiado sarro. Esto implica el uso de varios instrumentos o dispositivos para soltar y remover depósitos de los dientes, tratamiento de caries y colocación de amalgamas, en relación a los beneficiarios a través de consultas relacionadas con la optometría durante este trimestre se atendieron a 1518 personas de 2500 programadas, por medio de las jornadas de educación bucodental y optometría en escuelas y jornadas que se realizaron utilizando los vehículos médicos, y en los consultorios médicos y dentales en los que se brinda atención a las personas en mayor condición de vulnerabilidad: Clínica medica Odontológica San Juan de Aragon; Centro de Rehabilitación Infantil; Clínica dental Progreso Nacional; CECOI Rosario Ibarra de Piedra; CECOI Pradera; Clínica Tlacos; Clínica Progreso Nacional.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA									
ACCIÓN ESPECÍFICA		ACCIÓN SOCIAL RENOVANDO TU SALUD							
EJE		OBJETIVO				LÍNEA DE ACCIÓN			
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES		IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.				2.5 PROMOVER RELACIONES AFECTIVAS LIBRES DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO.			
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD			DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN		
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL			ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO		POBLACIÓN EN GENERAL		
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,000,000.00	31.91	3,000,000.00	5,670.64	5,670.64	5,670.64	pesos	0	1020	168
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0

ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	530	490	1020	61	57	118
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	26	24	50

#### ACCIONES REALIZADAS

0Durante el período enero-junio se llevaron a cabo Sesiones por grupo de beneficiarios intercalados por las condiciones de salud que actualmente se vive; en las cuales se brindó capacitación psicológicas, nutrición y cuidado de la salud, en donde se alienta a la población a la práctica de la actividad física y se miden indicadores como: Somatometría, que nos permite considerar la masa total del paciente (peso) y su altura (talla) y nos permite identificar y orientar a las personas que se encuentran en la transición de normal a sobrepeso, así como conocer el estado y evolución de los pacientes ya diagnosticados; Glucosa en sangre, tensión arterial, masa muscular y oximetría. Es importante mencionar que las mujeres adultas maduras y de la tercera edad son las personas que más se registraron y mostraron interés en la focalización del programa, entre el sexo masculino son los adultos mayores y de la tercera edad las personas que más interés tienen en el programa "GAM Cuida Tu Salud". El mayor porcentaje de la población atendida se encuentra en el rango de 43 a 79 años, lo cual representa un mayor interés por parte de las personas que son adultos maduros y de la tercera edad que es el rango de edad al cual se dirige el programa principalmente; Entre esta población se detectaron personas con obesidad tipo 2, a estas personas se les asocia el tercer nivel de riesgo (severo), siendo de las más propensas a fallecer por enfermedades cardiovasculares y SARS-CoV-2 (Población de riesgo), que representan el 8.396% de la población total atendida. Finalmente se identifico un 6.01% de personas con obesidad tipo 3 u obesidad mórbida, siendo este grupo de la población de mayor riesgo para complicaciones en caso de infección por SARS-CoV-2. En la población total atendida, se encontró que solo el 25.28% ha sido diagnosticada previamente con diabetes. El 74.72% restante está conformado por personas que no la padecen o aún no se le ha sido detectada.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	DETECCIÓN DE CÁNCER EN MUJERES VULNERABLES DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES
----------------------	--------------------------------------

OBJETIVO	IMPLEMENTAR MEDIDAS EN LA SALUD HUMANA DESTINADAS NO SOLAMENTE A PREVENIR LA APARICIÓN DE ENFERMEDADES, SINO TAMBIÉN A DETENER SU AVANCE.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	10000	6250

ACCIÓN ESPECÍFICA	PROGRAMA DE ATENCIÓN BUCAL Y EXÁMENES DE VISTA PARA ESTUDIANTES DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE DE CONSULTAS A ESTUDIANTES EN SITUACIÓN VULNERABLE
----------------------	---

OBJETIVO	IMPLEMENTAR MEDIDAS EN LA SALUD HUMANA DESTINADAS NO SOLAMENTE A PREVENIR LA APARICIÓN DE ENFERMEDADES, SINO TAMBIÉN A DETENER SU AVANCE.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIO	7500	4058

ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIÓN SOCIAL RENOVANDO TU SALUD
-------------------	----------------------------------

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON PROBLEMAS DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES ATENDIDAS
----------------------	--

OBJETIVO	ORIENTAR Y TRATAR EL SOBREPESO, OBESIDAD Y/O DIABETES EN LA POBLACIÓN MADERENSE
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)



PERSONA	1020	168
---------	------	-----



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	p
OBJETIVO ESTRATÉGICO	p

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA						
OBJETIVO	Impulsar un programa masivo de deporte comunitario gratuito						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	12 DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	123 AMPLIACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	SUBFUNCIÓN	2 ASUNTOS HACENDARIOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	233 RECUPERACIÓN CREDITICIA

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	e
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	e
OBJETIVOS OPERATIVOS	e
VALOR PÚBLICO GENERADO	e



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	152233F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
300,000.00		300,000.00	300,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	300,000.00	300,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	REALIZAR EVENTOS DEPORTIVOS "DEPORTES GAM"
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000.00	33.33	100,000.00	0.00	0.00	0.00	pesos	0	95	95

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	1807	1668	3475	26	24	50
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	23	22	45
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

qLa alcaldía Gustavo A. Madero respetuosa de las medidas sanitarias dictadas por la Secretaría de Salud coadyuvó a que se efectuaran eventos deportivos sin provocar una mayor difusión del contagio pandémico. Durante el trimestre enero-junio se realizaron los siguientes eventos deportivos: Programa de defensa personal, Jornada de actividades deportivas con la finalidad de fomentar la importancia de la actividad física, Torneo de voleibol de playa, Torneo de voleibol de playa del día de la madre, Torneo de voleibol de playa del día del niño, Conferencias metodológicas para el deporte, Conferencias metodológicas para el deporte, Torneo de Voleibol de playa de día del padre, principalmente.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA		APOYOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DE EXCELENCIA		
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.12 BRINDAR INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y PERTINENTE SOBRE EL ACCESO A LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN LOS SERVICIOS DE LA SEDESA Y AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN

DIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL		ACCION TRANSVERSAL		ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
200,000.00	66.67	200,000.00	0.00	0.00	0.00	pesos	0	3475	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				49	46	95	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									
q									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR EVENTOS DEPORTIVOS “DEPORTES GAM”
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
----------------------	---------------------------------

OBJETIVO	LOGRAR QUE LAS PERSONA EJERCITEN SU ORGANISMO PARA MANTENERLO EN UN BUEN NIVEL FÍSICO PERMITIÉNDOLES RELAJARSE, DISTENDERSE, DESPREOCUPARSE DE LA RUTINA, LIBERAR TENSION Y, ADEMÁS, DIVERTIRSE. OFRECER A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA, BUENA SALUD, LA CONVIVENCIA Y EL SANO ESPARCIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD MADERENSE.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTO	95	95

ACCIÓN ESPECÍFICA	APOYOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DE EXCELENCIA
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN EN JUSTAS LOCALES, ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.
----------------------	---

OBJETIVO	INCREMENTAR EL NÚMERO DE ATLETAS QUE REPRESENTAN A LA ALCALDÍA
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	95	95



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	q
OBJETIVO ESTRATÉGICO	q

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	q						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	12 DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	121 SALUD UNIVERSAL	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	13 ACCIÓN POR EL CLIMA						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	134 ACCIONES DE VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	En la ciudad persiste la violencia de género, que se ha agudizado o al menos se ha hecho visible en los últimos años, llegando al límite de ocupar el sexto lugar en la lista de todos los estados donde se comete feminicidio. La Alcaldía Gustavo A. Madero se encuentra marcada por profundos contrastes, exclusiones y desigualdades, que históricamente han limitado el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la ciudadanía.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Niñas y mujeres (principalmente de 21 a 62 años) que residen en la misma y personal de la Alcaldía que registre este tipo de problemáticas.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Las dependencias, entidades de la Ciudad de México y las Alcaldías que atiendan a mujeres víctimas de violencia deberán expedir documentos que hagan constar la atención de las mujeres víctimas de violencia, con la finalidad de que los hagan valer en sus centros de trabajo.



VALOR PÚBLICO GENERADO

Proporcionar asesoría legal a las mujeres víctimas de violencia. Generar en el ámbito de su competencia, las acciones para el registro, procesamiento, clasificación y seguimiento de las atenciones brindadas a las mujeres y niñas víctimas de violencia, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la operación y funcionamiento de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres y el Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo de Violencia Feminicida para las dependencias, entidades y órganos político-administrativos de la Ciudad de México. De forma transversal, se vincula esta Actividad Institucional con las acciones que se llevan a cabo a través del Programa Social Seguro Contra la Violencia de Género.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	242134P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
11,584,820.00		11,584,820.00	11,584,820.00	1,999,371.36
	SUMA DE ACCIONES	11,584,820.00	11,584,820.00	1,999,371.36

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	FORTALECER ACCIONES PARA DIFUNDIR LA CARTILLA DE DERECHOS SEXUALES DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, AVALADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, IMPULSANDO EL CONOCIMIENTO DE LOS CATORCE DERECHOS (PROGRAMA YO DECIDO)
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.5 PROMOVER Y BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD SEXUAL DE ADOLESCENTES Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000,000.00	43.16	5,000,000.00	862,928.36	862,928.36	862,928.36	Persona	0	500	136

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	552	448	1000	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

q

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

REALIZAR EVENTOS, TALLERES Y PLÁTICAS A FIN DE IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.2 PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS FEMINICIDIOS.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
6,584,820.00	56.84	6,584,820.00	1,136,443.00	1,136,443.00	1,136,443.00	Acci	1000	800	299
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				620	380	1000	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									

En la concepción del objetivo general de este programa presupuestario, se enfatiza en fortalecer políticas públicas que promuevan la Igualdad de género a partir de programas que fortalezcan la autonomía económica, física y política de las mujeres y la erradicación de la violencia de género. En este sentido las principales acciones que se continuaron llevando en el periodo enero-marzo 2022, fueron en la modalidad a distancia en lo que se denominó conversatorios.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	FORTALECER ACCIONES PARA DIFUNDIR LA CARTILLA DE DERECHOS SEXUALES DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, AVALADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, IMPULSANDO EL CONOCIMIENTO DE LOS CATORCE DERECHOS (PROGRAMA YO DECIDO)
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	COBERTURA DE ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO
----------------------	--

OBJETIVO	ABATIR EL NÚMERO DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, LESIONES DOLOSAS, ABUSO SEXUAL, VIOLENCIA Y ACOSO SEXUAL, EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	500	136

ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR EVENTOS, TALLERES Y PLÁTICAS A FIN DE IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN SITUACIÓN VULNERABLE
----------------------	---

OBJETIVO	ATENDER LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA ATENDER VIOLENCIA DE GÉNERO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	800	299



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	La política social en México ha centrado cada vez más su atención en impulsar el desarrollo de individuos y hogares que se encuentran en una situación económica y social desfavorable, cuya misión primordial es combatir las causas y efectos de la vulnerabilidad social, de manera que sea posible garantizar el desarrollo pleno de las personas, las familias y las comunidades ante todo tipo de adversidades y riesgos sean públicos o familiares. El deterioro de las condiciones de vida de una gran parte de la población y la disminución de los apoyos gubernamentales en diversos rubros, se sumó a elevadas tasas de inflación y a un proceso dramático de restricción del consumo, todo lo cual trajo consigo una desigualdad estructural que fue abriendo una brecha cada vez más amplia entre los grupos sociales más desprotegidos y el resto de la sociedad. La pobreza aumentó tanto en términos relativos como absolutos afectando diversos sectores del espectro socioeconómico como parte de un proceso de inequidad en el empobrecimiento. Sumado a las condiciones anteriores en el año 2020 la Pandemia del SARS COV 2 agudiza la situación económica de las personas en condiciones de vulnerabilidad por la natural contracción económica que una pandemia de este tipo provoca. El Gobierno de la Ciudad de México implementa protocolos para evitar la propagación y contagios del Coronavirus COVID 19 en la población vulnerable que incluye a persona en situación de calle, abandono social, trabajadores de obras en proceso de construcción, apoyos emergentes para artesanos indígenas, entre otros.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	La Alcaldía Gustavo A. Madero Implementará políticas públicas que equilibren la inequidad social entre las personas en condiciones de vida de vulnerabilidad y el resto de la sociedad especialmente en épocas de Pandemia de Coronavirus mediante una vigorosa política de desarrollo social que ubique y localice a la población más vulnerable para su pronta atención y apoyo.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES						
OBJETIVO	q						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	162 JÓVENES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	244 APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES



PLANEACIÓN OPERATIVA

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La Alcaldía Gustavo A. Madero, busca mediante este programa elevar el nivel de vida de las personas con capacidades diferentes, adultos mayores, madres solteras, niños de la calle, jóvenes y víctimas de la violencia familiar, mediante la implementación de políticas de acceso a los servicios básico, igualdad de oportunidad y su plena integración a la sociedad.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población que por sus condiciones económicas y sociales se clasifican como vulnerables, pertenecientes a la Alcaldía Gustavo A. Madero.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Contribuir al desarrollo humano sustentable a través de desarrollo de capacidad básicas de educación, salud y nutrición que permitan una mayor igualdad de oportunidades, en especial para población en condiciones de pobreza.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La Alcaldía Gustavo A. Madero presta y gestiona a la Ciudadanía la atención a las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad a través de sus servicios de apoyos económicos y asistencia social que combatan la desigualdad e inequidad social.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	268244U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
277,087,684.00		277,087,684.00	277,361,513.82	78,814,213.00
	SUMA DE ACCIONES	277,087,684.00	277,361,513.82	78,814,213.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIONES DE PLANEACIÓN Y DISEÑO DE PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
-------------------	---

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.		1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	POBLACIÓN EN GENERAL	

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000,000.00	1.80	4,989,110.87	1,418,655.84	1,418,655.84	1,418,655.84	Documento	0	23	15

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	70000	9205	79205	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
A						
PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA						
ACCIÓN ESPECÍFICA	EJECUTAR ACCIONES Y PROGRAMAS SOCIALES DIRIGIDOS A ATENDER CARENCIAS QUE PRESENTAN LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA ALCALDÍA, ENFOCADAS EN RUBROS DE SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA, DEPORTE, CULTURA, ALIMENTACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO.					
EJE	OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN			
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.		7.12 IMPULSAR ESTRATEGIAS DE DESCENTRALIZACIÓN DEL EMPLEO, FORTALECIENDO LAS OPORTUNIDADES LABORALES EN LAS 16 ALCALDÍAS.			
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN		
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	POBLACIÓN EN GENERAL		
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
272,087,684.00	98.20	272,372,402.95	77,395,557.16	77,395,557.16	77,395,557.16	Apoyo	0	80545	45105

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	80000	30000	110000	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

q

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIONES DE PLANEACIÓN Y DISEÑO DE PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INTEGRADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES
OBJETIVO	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA APLICACIÓN DEL GASTO DESTINADO A LA POLÍTICA SOCIAL DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
COMITÉ	23	15

ACCIÓN ESPECÍFICA	EJECUTAR ACCIONES Y PROGRAMAS SOCIALES DIRIGIDOS A ATENDER CARENCIAS QUE PRESENTAN LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA ALCALDÍA, ENFOCADAS EN RUBROS DE SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA, DEPORTE, CULTURA, ALIMENTACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO.
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES CON REGLAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN EN RELACIÓN CON LOS APOYOS SOCIALES 2022
OBJETIVO	NORMAR LAS ENTREGA DE APOYOS SOCIALES PARA GENERAR BASES DE DATOS CERTEROS Y EVITAR ACTOS DE CORRUPCIÓN

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	80545	45105



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ  
ALCALDE DE IZTACALCO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. FERNANDO ROSIQUE CASTILLO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA ALCALDÍA IZTACALCO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E123 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	APROBADO PP	0.00	5,600,000.00	2,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,300,000.00
	ASIGNADO	0.00	5,600,000.00	2,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,300,000.00
	MODIFICADO	0.00	5,600,000.00	2,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,300,000.00
	EJERCIDO	0.00	2,319,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,319,980.00
E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	APROBADO PP	0.00	1,500,000.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,860,000.00
	ASIGNADO	0.00	640,000.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	1,500,000.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,860,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA	APROBADO PP	0.00	0.00	46,722,211.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,722,211.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	46,722,211.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,722,211.00
	MODIFICADO	0.00	2,173,060.00	51,222,211.00	0.00	4,206,940.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,602,211.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	26,429,343.77	0.00	959,436.14	0.00	0.00	0.00	0.00	27,388,779.91
K014 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	APROBADO PP	0.00	1,500,000.00	14,500,000.00	0.00	5,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	41,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	1,500,000.00	14,500,000.00	0.00	5,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	41,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	1,500,000.00	13,500,000.00	0.00	5,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	5,797,332.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,797,332.00
K015 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	APROBADO PP	0.00	27,080,000.00	0.00	0.00	11,500,000.00	224,785,062.00	0.00	0.00	0.00	263,365,062.00
	ASIGNADO	0.00	27,080,000.00	0.00	0.00	11,500,000.00	224,785,062.00	0.00	0.00	0.00	263,365,062.00
	MODIFICADO	0.00	26,840,000.00	1,434,025.70	0.00	9,447,230.00	225,169,237.10	99,578.65	0.00	0.00	262,990,071.45
	EJERCIDO	0.00	4,792,854.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,792,854.20

P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P046 PLANEACIÓN INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA	APROBADO PP	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	220,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	220,400.00
S102 FACILITADORES CULTURALES Y DEPORTIVOS	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	1,440,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,440,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	1,440,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,440,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	3,120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,120,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	532,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	532,000.00
S184 COMPAÑÍA DE DANZA CLÁSICA, MODERNA Y FOLCLÓRICA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	192,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	192,000.00
S185 ESCUELAS DE MÚSICA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	984,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	984,000.00
S186 PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER PARA LA EQUIDAD (PAIME)	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	1,665,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,665,000.00
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	41,550,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,550,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	41,550,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,550,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	44,490,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,490,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	6,079,549.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,079,549.63



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	77	117	194
ALCALDE	0	1	1
DIRECCION GENERAL	2	4	6
DIRECTOR DE AREA	7	9	16
DIRECTOR EJECUTIVO	2	1	3
COORDINADOR DE AREA	1	6	7
SUBDIRECTOR	18	21	39
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	24	51	75
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	9	15	24
ENLACE	14	9	23
BASE	1678	2114	3792
HONORARIOS	137	105	242
EVENTUALES	166	168	334
OTROS	5	5	10
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2063	2509	4572



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km<sup>2</sup>. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 ha/km<sup>2</sup>, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES					
OBJETIVO		Lograr que los sectores más vulnerables de la Alcaldía cuenten con mayores oportunidades para su desarrollo personal, social y comunitario, para que tengan acceso a una mejor calidad de vida facilitándoles apoyos económicos.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		3 SALUD Y BIENESTAR					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	244 APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		Los grupos más vulnerables de la Alcaldía requieren de apoyos económicos y/o especie para acceder a una mejor condición de vida.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Población de la Alcaldía.					
OBJETIVOS OPERATIVOS		Apoyos económicos y en especie a población abierta.					
VALOR PÚBLICO GENERADO		Mejora en condiciones de vida de la población para solucionar problemas transitorios.					



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	268244U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
41,550,000.00		41,550,000.00	44,490,000.00	6,079,549.63
	SUMA DE ACCIONES	41,550,000.00	44,490,000.00	6,079,549.63

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Entrega apoyos económicos a grupos vulnerables mayores de 60 años, discapacitados y desempleados. 2. Entrega apoyos a unidades habitacionales. 3. Entrega de apoyo a viviendas de alto riesgo. 4. Reconocimiento a los estudiantes de excelencia.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
41,550,000.00	100.00	44,490,000.00	6,079,549.63	6,079,549.63	6,079,549.63	APOYOS	98	1170	400

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	63485	58600	122085	502	428	930
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el periodo se han otorgado 47 apoyos económicos por única vez a la personas en condición precaria a fin de aminorar la problemática que enfrentan, provenientes de 17 colonias de la demarcación, 7 hombres (43 - 71 años) y 40 mujeres (24 - 81 años). Se brindó apoyos a 353 personas con diferentes problemáticas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Entrega apoyos económicos a grupos vulnerables mayores de 60 años, discapacitados y desempleados. 2. Entrega apoyos a unidades habitacionales. 3. Entrega de apoyo a viviendas de alto riesgo. 4. Reconocimiento a los estudiantes de excelencia.	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA ENTREGA DE LOS APOYOS.	
OBJETIVO	ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE A LA POBLACIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS	1170	400





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km<sup>2</sup>. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 ha/km<sup>2</sup>, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		S186 PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER PARA LA EQUIDAD (PAIME)					
OBJETIVO		Las mujeres de 18 a 67 años en la Alcaldía de Iztacalco mejoran su situación económica y de equidad social a través de apoyos para que concluyan sus estudios de educación básica y media superior, se capaciten para ingresar al mercado laboral, conozcan sus derechos y tengan acceso a asesorías legales, médicas y psicológicas.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	212 APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		5 IGUALDAD DE GÉNERO					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	98 APOYO PARA LA SUPERACIÓN DE LAS MUJERES
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		La desigualdad social y de género que presentan las mujeres de 18 a 67 años en la Alcaldía Iztacalco propicia a que vivan en situación vulnerable.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Todas las mujeres radicadas en la alcaldía de Iztacalco son susceptibles a recibir las asesorías gratuitas en las áreas de psicología, médica y jurídica gratuitas sin restricción, mientras que se dará prioridad de elegibilidad para recibir apoyo económico a la población femenina procedente de las colonias de Menor Índice de Desarrollo Social de acuerdo con los datos proporcionados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal así como aquellas que hayan sufrido altos niveles de violencia, que sean cabezas de familia y cuya condición económica sea menor a 2 salarios mínimos.					



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

1. Mejoramiento de la situación económica de las mujeres en la Alcaldía Iztacalco y tener equidad social para que vivan en mejores condiciones.
2. Creación de un programa de becas para que las mujeres concluyan el nivel básico y medio superior, lo cual les permitirá continuar con sus estudios.
3. Impartición de cursos en capacitación para una autonomía económica mediante talleres de panadería, fabricación de embutidos, asistente ejecutivo, cómputo y celdas solares. Lo cual les permitirá insertarse en el mercado laboral y formar cooperativas.
4. Impartición de cursos y talleres para el fortalecimiento psicológico, social y emocional de las mujeres víctimas de la violencia de género con temas de autoestima, límites, comunicación asertiva, violencia de género, defensa personal para mujeres, oratoria y expresión oral en público, ciudadanía, derechos sexuales, sororidad, feminismo, inteligencia emocional, relaciones y comunicación interpersonal sana.
5. Impartición de forma gratuita asesorías médicas, psicológicas y jurídicas para proporcionarles herramientas sobre la desigualdad de género en la demarcación.
6. Contribución al cambio la visión de la sociedad mexicana sobre el papel de la mujer.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Contribuir a erradicar la violencia y desigualdad de género a través del fortalecimiento de las condiciones sociales, económicas y emocionales de las mujeres que reciben apoyos del programa.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	12498S186 PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER PARA LA EQUIDAD (PAIME)			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
10,000,000.00		10,000,000.00	10,000,000.00	1,665,000.00
	SUMA DE ACCIONES	10,000,000.00	10,000,000.00	1,665,000.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO. ☒☒☒☒
-------------------	---------------------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,047,500.00	50.48	5,047,500.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	.20	1200	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	300	0	300	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En este primer trimestre (Enero-Marzo 2022) no se ha ejercido presupuesto debido a que se encuentra en proceso de selección de beneficiarias que formaran parte del padrón del presente programa.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA 2. Impartición de cursos y talleres de concientización de los derechos de la mujer. r

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.6 INFORMAR, CAPACITAR Y FORMAR DE MANERA CONTINUA, PROGRESIVA Y ESPECIALIZADA SOBRE EL IMPACTO DE LAS DESIGUALDADES ESTRUCTURALES, PRÁCTICAS CULTURALES, CAUSAS Y EFECTOS DIFERENCIADOS DE LAS PROBLEMÁTICAS Y DESIGUALDAD QUE ENFRENTAN LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA CIUDAD, CON ÉNFASIS EN LAS QUE INTEGRAN GRUPOS PRIORITARIOS, A QUIENES INTEGRAN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, SEGURIDAD, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
211,000.00	2.11	211,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	.20	130	0

GRUPOS DE ATENCIÓN							
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	50000	0	50000	0	0	0	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	

ACCIONES REALIZADAS
En este primer trimestre (Enero-Marzo 2022) no se ha ejercido presupuesto debido a que se encuentra en proceso de selección de beneficiarias que formaran parte del padrón del presente programa.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	3. Asesorías médicas, jurídicas, psicológicas y de trabajo social.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.3 EJECUTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL DE LOS HOGARES, ESPECIALMENTE AQUELLA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,920,000.00	19.20	1,920,000.00	1,665,000.00	1,665,000.00	1,665,000.00	PERSONAS	.20	2400	720

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1200	0	1200	720	0	720
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
Se continua otorgando atenciones medicas, jurídicas y psicológicas a mujeres a través de la Clínica de la Mujer y el Centro de Paridad, en este segundo trimestre (Abril-Junio 2022) se llevan a cabo 71 atenciones médicas y 206 mastografías, 8 atenciones jurídicas y 6 atenciones psicológicas

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA		
ACCIÓN ESPECÍFICA	EJE	OBJETIVO
4. Operación de Clínica de la mujer y consultorios familiares.		
	LÍNEA DE ACCIÓN	

5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,308,000.00	13.08	1,308,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	.20	1211	241

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	700	0	700	241	0	241
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
Se brindaron 55 consultas médicas en la clínica de la mujer y 22 mastografías en este primer trimestre (Abril-Junio 2022) ████████████████████

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA



ACCIÓN ESPECÍFICA	5. Entrega de becas para concluir estudios de nivel basico superior. ☒☒ ☒☒☒☒ ☒☒☒☒
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,513,500.00	15.14	1,513,500.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	.98	250	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	200	0	200	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
No sevara a cabo la actividad en este periodo.

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO. r r r r	
NOMBRE DEL INDICADOR	EFICIENCIA TERMINAL	
OBJETIVO	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	1200	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	2. Impartición de cursos y talleres de concientización de los derechos de la mujer. r r r r r	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO PERSONAS BENEFICIADAS CON LA IMPARTICIÓN DE CURSOS Y TALLERES DE CONCIENTIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.	
OBJETIVO	EFICIENCIA TERMINAL	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	130	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	3. Asesorías médicas, jurídicas, psicológicas y de trabajo social.	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO PERSONAS BENEFICIADAS CON ASESORÍAS MÉDICAS, PSICOLÓGICAS Y/O JURÍDICAS Y DE TRABAJO SOCIAL OTORGADAS	
OBJETIVO	EFICIENCIA TERMINAL	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	2400	720



ACCIÓN ESPECÍFICA	4. Operación de Clínica de la mujer y consultorios familiares.	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS SERVICIOS DE LA CLÍNICA DE LA MUJER	
OBJETIVO	EFICIENCIA TERMINAL	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	1211	77

ACCIÓN ESPECÍFICA	5. Entrega de becas para concluir estudios de nivel basico superior. ☒☒ ☒☒☒☒ ☒☒☒☒	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO PERSONAS BENEFICIADAS CON LA ENTREGA DE BECAS PARA CONCLUIR ESTUDIOS DE NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR	
OBJETIVO	EFICIENCIA TERMINAL	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	250	0



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km<sup>2</sup>. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 ha/km<sup>2</sup>, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		S102 FACILITADORES CULTURALES Y DEPORTIVOS					
OBJETIVO		Prevenir la discriminación y generar una cultura de respeto, inclusión y trato igualitario.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		3 SALUD Y BIENESTAR					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 DEPORTE Y RECREACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	46 IMPULSO Y FOMENTO A LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		Los grupos más vulnerables de la Alcaldía requieren de instructores para el desarrollo de actividades culturales y deportivas que les permita acceder a una mejor condición de vida.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		La población de 6 años en adelante de escasos recursos que vive en la Alcaldía y que esta interesada en practicar deporte o capacitarse en actividades culturales.					
OBJETIVOS OPERATIVOS		1. Impartir clases deportivas. 2. Impartir clases culturales.					
VALOR PÚBLICO GENERADO		La población de la Alcaldía cuenta con instructores locales lo cual propicia la realización de actividades culturales y deportivas.					



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	24146S102 FACILITADORES CULTURALES Y DEPORTIVOS			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,440,000.00		1,440,000.00	3,120,000.00	532,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,440,000.00	3,120,000.00	532,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	1. IMPARTICIÓN DE CLASES CULTURALES Y DEPORTIVAS.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,440,000.00	100.00	3,120,000.00	532,000.00	532,000.00	532,000.00	CLASES	98	1504	752

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	300	300	600	7243	10423	17666
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	8168	11754	19922
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Brindar hasta 250 niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres de 3 años en adelante la oportunidad de desarrollar actividades artísticas y culturales con la finalidad de facilitar su acceso a la cultura, por medio de 16 Facilitadores quienes otorgarán Talleres de Calidad y gratuitos; impartidos de manera presencial a 83 Alumnos en las Casas de Cultura: "Amalia Solórzano", "Artes y Oficios", "Foro Campamento 2 de Octubre", "Mariano Matamoros", Faro Cultural y Recreativo Iztacalco", "Flamingos" y "Siete Barrios "con las siguientes clases: Dibujo y Caricatura, Libro Club, Manualidades, Teatro, Guitarra, Teatro Urbano, Danza Prehispánica, Artes Visuales, Club de Tareas, Danza Regional, Producción y Difusión de Podcast´s, Cine Club, Herbolaria, Artes Plásticas y Cronista. Arrojando un Gran Total de 363 Acciones en el Trimestre. Se realizan actividades educativas, lúdicas y recreativas en las bibliotecas, centro cibernético, parque escuela urbano ecológico y centro lúdico esperando a mamá. Programa Social "Facilitadores Culturales y Deportivos 2022" Se realizan actividades deportivas en los diferentes módulos o espacios al aire libre por medio de los facilitadores deportivos 17 beneficiarios facilitadores de servicios y 343 beneficiarios usuarios finales. En la Magdalena Mixhuca se imparten clases y cursos en materia Deportiva y Cultural, que van desde la natación, football, basquetbol, baseball, gimnasia artística, gimnasia rítmica, boxeo, tae kwon do, lima lama, buceo, atletismo, yoga, triatlón, voleibol y clases de Danza contemporánea.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1. IMPARTICIÓN DE CLASES CULTURALES Y DEPORTIVAS.	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLASES PROGRAMADAS	
OBJETIVO	IMPARTICIÓN DE CLASES CULTURALES Y DEPORTIVAS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1504	752





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km<sup>2</sup>. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 ha/km<sup>2</sup>, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y género a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apegándose al cumplimiento de los derechos humanos.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	El personal de la Alcaldía de Iztacalco recibe cursos de capacitación y participa en campañas que fomenten la igualdad de entre mujeres y hombres, promoviendo los derechos humanos de las niñas y mujeres, lo cual contribuye al fortalecimiento del tejido social en un entorno de equidad.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	El personal de la Alcaldía de Iztacalco.
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Cursos de capacitación. 2. Campañas de sensibilización. 3. Eventos que fortalezcan la identidad social y la equidad entre la población.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Contribuir a mitigar la desigualdad de género a través de cursos, campañas y eventos dirigidos al personal de la Alcaldía para que realicen sus actividades en un entorno de equidad.

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
100,000.00		100,000.00	100,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	100,000.00	100,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000.00	100.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	EVENTO	98	30	4

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	47700	0	47700	86	0	86
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	270	103	373
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	1	1

#### ACCIONES REALIZADAS

Cómo parte de las actividades de capacitación a los servidores públicos se coadyuva con Comisión de Derechos Humanos para brindar el "Curso básico de Derechos Humanos y no Discriminación" partir del lunes 30 de mayo y hasta el 27 de junio, con el objetivo de brindar herramientas teórico-prácticas a las y los servidores públicos a fin de sensibilizarse y atender mejor las necesidades de las y los usuarias que acuden a las instancias públicas a pedir orientación. Durante el mes de mayo se llevó a cabo campaña de sensibilización en redes sociales denominada "Maternidades deseadas" cuyo objetivo es sensibilizar a la población sobre la importancia de decidir de manera consiente sobre las maternidades voluntarias, saludables y felices, así como a una elección libre y segura sobre los cuerpos; dicha campaña tuvo gran aceptación en las redes sociales de la Subdirección. En el marco del Día Naranja se lleva a cabo conferencia denominada "Violencia contra las Mujeres en México" cuyo objetivo fortalecer la equidad en los espacio de trabajo, así como una cultura de no violencia dentro de la Alcaldía Iztacalco, como ponentes invitadas se contó con la presencia de la Jefa Andrómeda al mando de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Dra. Estela Estébanez, académica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). \* Se lleva a cabo la conferencia denominada "Violencia de Género en el gremio periodístico" impartida por la periodista Adriana Mújica Murias cuyo objetivo es concientizar a la población sobre los temas de violencia hacia las mujeres periodistas que se viven hoy en día en nuestro país, dicha ponencia fue fundamentada a través de una investigación cuantitativa y cualitativa elaborada por la Lic. Mújica. Dichas ponencias tienen un alcance de entre 80 a 100 asistentes, lo cual representa un avance en el alcance que tienen los temas de género para las personas de la demarcación.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES.	
NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DE EVENTOS PROGRAMADOS	
OBJETIVO	PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS Y MUJERES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTO	30	4



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

**DIAGNÓSTICO GENERAL** Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km<sup>2</sup>. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 ha/km<sup>2</sup>, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		S185 ESCUELAS DE MÚSICA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO					
OBJETIVO		Lograr que los sectores más vulnerables de la Alcaldía cuenten con mayores oportunidades para su desarrollo personal, social y comunitario a través de la formación musical.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	41 CULTURA COMUNITARIA	SUB SUB EJE	410 CULTURA COMUNITARIA
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	78 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		Los grupos más vulnerables de la Alcaldía de Iztacalco no cuentan con oportunidades para su desarrollo personal, social y comunitario a través de la práctica de un instrumento musical, debido a que: no hay clases de música y solfeo, porque la población no tiene recursos para comprar los instrumentos, por lo cual existe bajo interés en el aprendizaje musical, no hay disponibilidad de espacios públicos y las clases son caras.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Hombres y mujeres de 6 a 29 años que habiten en la Alcaldía de Iztacalco.					
OBJETIVOS OPERATIVOS		<ol style="list-style-type: none"> <li>Ofrecer a los habitantes de la Alcaldía de Iztacalco oportunidades para su desarrollo personal, social y comunitario a través de la práctica de un instrumento musical.</li> <li>Impartir clases de música y solfeo.</li> </ol>					
VALOR PÚBLICO GENERADO		Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población mediante las oportunidades para el desarrollo personal, social y comunitario a través de la práctica de un instrumento musical.					



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	24278S185 ESCUELAS DE MÚSICA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
2,400,000.00		2,400,000.00	2,400,000.00	984,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	2,400,000.00	2,400,000.00	984,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	1. IMPARTICIÓN DE CLASES DE MÚSICA 2. PROMOCIÓN DE PARTICIPACIONES Y FESTIVALES DE MÚSICA. 3. EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.1 FORTALECER Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE EVENTOS CULTURALES DE MANERA QUE SE GARANTICE EL ACCESO UNIVERSAL Y SEGURO A NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,400,000.00	100.00	2,400,000.00	984,000.00	984,000.00	984,000.00	CLASES	.98	11135	6067

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	150	150	300	38	169	207
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	19	88	107



JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Promover el Derecho a la Cultura y a la formación artística de hasta 500 niñas, niños, jóvenes, personas mayores, mujeres y hombres de 6 años en adelante que habiten en la Alcaldía de Iztacalco a través de clases de música de calidad y gratuitas. Se impartieron en las siguientes materias: Conjuntos Corales, Guitarra, Percusiones, Cuerdas Altas, Cuerdas Bajas, Piano, Solfeo, Introducción al Lenguaje Musical, Alientos de Metal y de Madera, Contrabajo, Violín, Batería y Saxofón. Fueron impartidas clases de manera presencial entre los 35 Profesores de las Escuelas de Música "Silvestre Revueltas", "José Pablo Moncayo" y "Juventino Rosas" a los 416 alumnos, con las siguientes clases: Violín, Batería, Piano, Cuerdas Bajas, Conjuntos Corales, Guitarra, Saxofón, Alientos de Metal y Solfeo. Resultando un Gran Total de 3,883 Acciones.

Se realizaron dos recitales de Piano de los Alumnos de la Escuela de Iniciación Musical "Silvestre Revueltas. Los Integrantes de la Compañía, participaron en el trimestre con presentaciones en el "Jardín del Arte", Parque "Silvestre Revueltas", en "Domingos Familiares Culturales", "Viernes de Cultura al Barrio", en Domingo Familiar en el Faro"



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1. IMPARTICIÓN DE CLASES DE MÚSICA 2. PROMOCIÓN DE PARTICIPACIONES Y FESTIVALES DE MÚSICA. 3. EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA.	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLASES PROGRAMADAS	
OBJETIVO	IMPARTICIÓN DE CLASES DE MÚSICA	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CLASES	11135	6067



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km<sup>2</sup>. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km<sup>2</sup>, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO								S184 COMPAÑÍA DE DANZA CLÁSICA, MODERNA Y FOLCLÓRICA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO
OBJETIVO								Fomentar que los sectores más vulnerables de la Alcaldía cuenten con oportunidades para la formación cultural a través de la danza.
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	41 CULTURA COMUNITARIA	SUB SUB EJE	410 CULTURA COMUNITARIA	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	78 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES	
PLANEACIÓN OPERATIVA								
PROBLEMA DEFINIDO		Los grupos más vulnerables de la Alcaldía requieren de apoyo para el desarrollo de sus capacidades artísticas.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Personas hombres y mujeres con conocimientos profesionales de danza que vivan en la Alcaldía de Iztacalco, hombres y mujeres entre 10 y 20 años que habiten en Iztacalco.						
OBJETIVOS OPERATIVOS		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impartición de clases.</li> <li>2. Participación en festivales y presentaciones.</li> <li>3. Equipamiento de las compañías de danza.</li> </ol>						
VALOR PÚBLICO GENERADO		Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población a través del desarrollo de sus capacidades artísticas para la danza.						

**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	24278S184 COMPAÑÍA DE DANZA CLÁSICA, MODERNA Y FOLCLÓRICA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
500,000.00		500,000.00	500,000.00	192,000.00
	SUMA DE ACCIONES	500,000.00	500,000.00	192,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Impartir clases de danza
-------------------	-----------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.1 FORTALECER Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE EVENTOS CULTURALES DE MANERA QUE SE GARANTICE EL ACCESO UNIVERSAL Y SEGURO A NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
500,000.00	100.00	500,000.00	192,000.00	192,000.00	192,000.00	CLASES	98	1324	662

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	963	889	1852	14	66	80
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0



JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	4107	3791	7898	60	36	96
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Brindar hasta 175 niñas, niños, jóvenes, personas mayores, mujeres y hombres de 6 años en adelante que vivan en la Alcaldía de Iztacalco una opción cultural, artística y atractiva como la Danza para facilitar su desarrollo personal y artístico, para utilizar su tiempo libre de manera productiva y provechosa. De manera presencial se impartieron en las Casas de Cultura: "Amalia Solórzano", "Artes y Oficios", "Faro Cultural y Recreativo Iztacalco" y "Mariano Matamoros" y en las instalaciones de la "Compañía"; entre los 7 Profesores y los 148 Alumnos de la "Compañía", así como a la población en general, con el siguiente número de clases: Ritmos Latinos, Danza Folclórica, Ritmos Tropicales, Danza Árabe, Bachata y Salsa, Danza Clásica y Danza Afro latina, haciendo un Gran Total de 360 Acciones en el Periodo. Se realizaron 6 Presentaciones en Festivales. Los Integrantes de la Compañía de Danza, participaron en el Trimestre en el "Jardín del Arte" los días Sábados en el Parque "Silvestre Revueltas", en los "Domingos Familiares Culturales", "Viernes de Cultura al Barrio" y en el "Encuentro Nacional Folklórico, Iztacalco 2022".



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Impartir clases de danza	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLASES PROGRAMADAS	
OBJETIVO	IMPARTICIÓN DE CLASES DE DANZA	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CLASES	1324	662



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km<sup>2</sup>. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km<sup>2</sup>, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>								E123 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
<b>OBJETIVO</b>								Los Iztacalquenses cuentan con un manejo integral de los residuos sólidos eficiente en la Alcaldía de Iztacalco.
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	<b>SUB SUB EJE</b>	233 PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 ORDENACIÓN DE DESECHOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	84 RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS	
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>								
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>		Los habitantes de la Alcaldía de Iztacalco, los usuarios de vías secundarias, personal de oficinas y espacios públicos y personal de empresas en la demarcación generan residuos sólidos urbanos los cuales requieren ser separados en orgánicos e inorgánicos para un manejo integral que permita su correcta disposición.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>		Los habitantes de la Alcaldía de Iztacalco, los usuarios de vías secundarias, personal de oficinas y espacios públicos y personal de empresas en la demarcación.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>Lograr que la Alcaldía de Iztacalco tenga un manejo integral de los residuos sólidos urbanos que le permitan realizar una separación adecuada.</li> <li>Establecer un esquema de operación con barrido de avenidas secundarias y espacios públicos, el cual evite la acumulación de basura en el suelo.</li> <li>Recoger los RSU en un solo camión por ruta, el cual recoge en diferentes días los residuos orgánicos e inorgánicos.</li> <li>Reducir el volumen de desechos que se vierten en los tiraderos clandestinos a cielo abierto.</li> <li>Promover la educación ambiental y difundir los daños que ocasiona la basura en vía pública.</li> </ol>						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>		Lograr un manejo integral de los residuos sólidos de la Alcaldía de Iztacalco.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	21184E123 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
8,300,000.00		8,300,000.00	8,300,000.00	2,319,980.00
	SUMA DE ACCIONES	8,300,000.00	8,300,000.00	2,319,980.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DOMÉSTICOS 2. RECOLECCIÓN DE CASCAJO. 3. BARRIDO DE VÍAS SECUNDARIAS. 4. MEJORAMIENTO DE EQUIPO DE RECOLECCIÓN Y LIMPIEZA.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.15 CARACTERIZAR Y MAPEAR LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE CUIDADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR GRUPOS DE POBLACIÓN, A NIVEL DE TERRITORIO, SERVICIOS DE CUIDADO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
8,300,000.00	100.00	8,300,000.00	2,319,980.00	2,319,980.00	2,319,980.00	TONELADA	98	318000	161400

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

**PLANEACIÓN**

**SEGUIMIENTO**

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	39984	36908	76892	39984	36908	76892
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	170458	157345	327803	170458	157345	327803
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

El servicio se atendió mediante las 61 rutas de Recolección domiciliaria por medio del campaneó, Recolección en los 249 Planteles Educativos y Edificios Públicos, 1 ruta de Recolección Industrial, Se atendió los 45 Tiraderos a Cielo Abierto, y la recolección de los mismos, también se hace la recolección a contenedores en 17 mercados y 9 concentraciones, se mantiene la recolección de residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos de forma simultánea en las 61 rutas establecidas dentro de las Interior de los 7 Barrios y 31 Colonias que conforman la Alcaldía Iztacalco: Barrios: La Asunción, los Reyes, San Francisco Xicaltongo, San Miguel, San Pedro, Santa Cruz, Zapotla. Colonias: Campamento 2 de Octubre, Carlos Zapata Vela, Cuchilla Agrícola Oriental, El Rodeo, Ex Ejido La Magdalena Mixhuca, Fraccionamiento Coyuya, Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero, Gabriel Ramos Millán Sección Cuchilla, Gabriel Ramos Millán Sección Tlacotal, Granjas México, Infonavit Iztacalco, IMPI Picos, Jardines Tecma, Juventino Rosas, La Cruz, Los Picos de Iztacalco 1A, Los Picos de Iztacalco 1B, Los Picos de Iztacalco 2A, Militar Marte, Nueva Santa Anita, Reforma Iztaccíhuatl Norte, Reforma Iztaccíhuatl Sur, Santa Anita, Santiago Norte, Santiago Sur, Tlazintla, Viaducto Piedad, beneficiando a los habitantes de la demarcación.

También se realizaron 20 jornadas de limpieza llamadas “Jornadas Integrales de Servicios Urbanos, en puntos programados los días viernes.

En este periodo se han atendido 196 demandas y 37 pendientes recibidas de CESAC-SUAC .

Desde el mes de Enero a Junio, se está realizando la recolección de escombros por medio de un contrato, recolectando 2,208 m3.

Se realizó la limpieza en 417 tramos de Barrido Manual y 6 rutas de Barrido Mecánico beneficiando con ello directamente a la ciudadanía de esta jurisdicción, así como a visitantes y población flotantes.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DOMÉSTICOS 2. RECOLECCIÓN DE CASCAJO. 3. BARRIDO DE VÍAS SECUNDARIAS. 4. MEJORAMIENTO DE EQUIPO DE RECOLECCIÓN Y LIMPIEZA.	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANE EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	
OBJETIVO	LOGRAR UN MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA ALCALDÍA DE IZTACALCO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
TONELADA	159000	161412



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km<sup>2</sup>. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km<sup>2</sup>, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
OBJETIVO		Los habitantes de la Alcaldía de Iztacalco cuentan con servicios de salud para la prevención y control de enfermedades, mediante la adquisición de equipo, bienes y servicios que permitan la prevención de enfermedades y acceso a atención médica primaria.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	12 DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	124 PARTICIPACIÓN PARA UNA VIDA SALUDABLE
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		3 SALUD Y BIENESTAR					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	5 PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	64 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	La población de la Alcaldía enfrenta problemas de salud que requieren la atención con recursos públicos para su prevención, tratamiento y control.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	La población potencial está conformada por los habitantes de la Alcaldía de Iztacalco que: a) El personal de la Alcaldía de Iztacalco, usuarios y población general que asiste a los diferentes edificios y espacios públicos con que cuenta la Alcaldía. b) Población general que requiere de atención médica primaria, así como Mujeres, Niñas y Niños violentados que requieran cuidados y resguardo. c) Las mujeres mayores de 25 años con antecedentes familiares de cáncer de mama y mujeres mayores de 45 años. d) Los dueños de animales domésticos en la Alcaldía de Iztacalco.
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Contar con espacios de atención médica primaria, detención de Cáncer de mama; así como un espacio seguro para el resguardo y protección de Mujeres y Niños violentados. 2. Promocionar los hábitos de cuidado de la Salud y Nutrición entre los habitantes de la Demarcación de Iztacalco. 3. Promocionar campañas de Cuidado de Animales de Compañía. 4. Adquisición de Medicamentos, Materiales de Curación y equipo médico.  5. Adquisición de Equipo, Bienes y Servicios para la Prevención y Contención en la Transmisión de COVID - 19.



VALOR PÚBLICO GENERADO

Los habitantes de la Alcaldía de Iztacalco cuentan con servicios de salud para la prevención y control de enfermedades.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	23564E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,860,000.00		1,000,000.00	1,860,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,000,000.00	1,860,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	1. ADQUISICIÓN DE EQUIPO, BIENES Y SERVICIOS PARA LA CLÍNICA DE LA MUJER, CASA DE LA SOLIDARIDAD PARA LA MUJER E INSTALACIÓN DE CONSULTORIOS FAMILIARES. 2. ADQUISICIÓN DE EQUIPO, BIENES Y SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN EN LA TRANSMISIÓN POR COVID - 19. 3. ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIALES DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO. 4. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SALUD Y NUTRICIÓN. 5. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE CUIDADO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	100.00	1,860,000.00	0.00	0.00	0.00	JORNADAS	98	22	4

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	13	0	13
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	7961	7348	15309	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	33937	31326	65263	1342	1178	2520
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Jornadas de salud (Consulta médica), Se dio consulta médica en el evento o festejo que se realizó en la Explanada de la Alcaldía, para los grupos de adultos mayores con motivo del día del Amor y la Amistad, a Adultos Mayores que así lo soliciten, 21 mujeres, 9 hombres. Día del niño en el evento del día de niño se dio consulta médica a 9 niños, 5 niñas, 2 mujeres y 1 hombre. Jornadas de Salud (Consulta por Covid 19), Se llevo a cabo la atención medico vía telefónica de personal adscrito a esta jefatura de unidad departamental de salud; los cuales presentaron fatiga, escozor de garganta y dolores de cabeza, síntomas indicativos de la variante del virus SARS COV2 (ÓMICRÓN). Reinstalación del consejo de salud; primer consejo de salud; segundo consejo de salud; y tercer consejo de salud. Se llevo a cabo la reinstalación del Consejo de Salud , levantando el Acta Constitutiva del mismo, se hablo sobre las comunidades saludables y se actualizo información sobre COVID-19; Se llevó a cabo el primer Consejo de Salud en el cuál dio a conocer las propuestas para llevar a cabo durante la gestión para la certificación de las Comunidades Saludables; así mismo se pueden aportar ideas que ayuden a realizar dicha certificación; Se llevó a cabo el segundo Consejo de Salud en el cuál dio a conocer las modificaciones a los Proyectos del Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud 2022-2024, así mismo la Subdirección de Epidemiología y Medicina Preventiva Jurisdicción Sanitaria Iztacalco hablo sobre las fases y variantes del COVID\_x0002\_19 y como se encuentra actualmente; se igual forma hablo sobre Vigilancia Epidemiológica entorno a la Hepatitis Aguda Grave de Origen Desconocido cuales son sus posibles causas en el ámbito Internacional y Local; y Se llevó a cabo el 3er. Consejo de Salud en el cuál dio a conocer Pulso COVID-19 (Vacunación COVID-19), Viruela símica, Presentación de Comités Locales de Salud, Exposición de actividades del Plan de Trabajo para la Certificación de Entornos y Comunidad. COMITÉ DE SALUD PERMANENTE Se llevó a cabo 1 Comité de Salud Permanente beneficiando a 2,500 En Coordinación con la Jurisdicción Sanitaria de Iztacalco y Participación Ciudadana de CDMX: Para acordar las medidas preventivas que habrán de mitigar, ubicar y atender la pandemia por COVID-19. \*NOTA: No se cuenta con el dato de cuantos hombre o mujeres; toda vez los datos son una proyección y los datos específicos los lleva la Jurisdicción Sanitaria; nuestra función es ser un enlace entre la Alcaldía y la Jurisdicción Sanitaria. Esta Unidad Departamental a realizado Jornadas de Salud Animal como Consultas, Vacuna Antirrábica, Desparasitaciones para los animales de compañía, se informa sobre la Ley Protección Animal y se atienden solicitudes ingresadas vía sistema unificado de Atención Ciudadana (SUAC)



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	1. ADQUISICIÓN DE EQUIPO, BIENES Y SERVICIOS PARA LA CLÍNICA DE LA MUJER, CASA DE LA SOLIDARIDAD PARA LA MUJER E INSTALACIÓN DE CONSULTORIOS FAMILIARES. 2. ADQUISICIÓN DE EQUIPO, BIENES Y SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN EN LA TRANSMISIÓN POR COVID - 19. 3. ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIALES DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO. 4. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SALUD Y NUTRICIÓN. 5. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE CUIDADO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	CUMPLIMIENTO DE LAS JORNADAS PROGRAMADAS	
<b>OBJETIVO</b>	MEJORAMIENTO EN LA ATENCIÓN PREVENTIVA DE LA SALUD DE LAS PERSONAS Y LA FAUNA DOMESTICA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
JORNADAS	22	4



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km<sup>2</sup>. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km<sup>2</sup>, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO								F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA							
OBJETIVO								Los habitantes de la Alcaldía Iztacalco cuenten con instalaciones deportivas y culturales para realizar actividades de ejercicio y recreación en un entorno seguro.							
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024				EJE		1 IGUALDAD Y DERECHOS		SUB EJE		13 DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE		SUB SUB EJE		131 PROMOCIÓN DEL DEPORTE COMUNITARIO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE								3 SALUD Y BIENESTAR							
FINALIDAD		2 DESARROLLO SOCIAL		FUNCIÓN		4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES		SUBFUNCIÓN		1 DEPORTE Y RECREACIÓN		ACTIVIDAD INSTITUCIONAL		46 IMPULSO Y FOMENTO A LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE	

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO		<p>En la Alcaldía Iztacalco se presentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bajos niveles de práctica deportiva y de desarrollo en las artes, derivado de un mínimo interés de la población, baja disponibilidad de espacios e infraestructura, altos costos para su implementación y mantenimiento de los existentes.</li> <li>2. Subutilización de los espacios públicos, derivado de la falta de mantenimiento de instalaciones y jardines.</li> <li>4. Subutilización de los espacios cívicos, ya que existe baja capacidad de organización en la comunidad, poco interés en las autoridades para realizar ceremonias y desconocimiento en las colonias y oficinas de gobierno sobre la disponibilidad de recintos.</li> </ol>													
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Hombres y mujeres, a partir de los 5 años de edad en adelante que deseen practicar alguna actividad física, deportiva o cultural, haciendo uso de las instalaciones de los cuatro Deportivos y las 12 Casas de Cultura con los que cuenta la Alcaldía de Iztacalco.													
OBJETIVOS OPERATIVOS		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los hombres y mujeres en la Alcaldía Iztacalco utilizan las instalaciones de los centros deportivos y culturales de la demarcación reduciendo el sedentarismo y la obesidad.</li> <li>2. Ofrecer instalaciones deportivas y culturales para ejercicio y recreación en un entorno seguro.</li> <li>3. Impartir cursos y actividades deportivas y culturales.</li> <li>4. Dar mantenimiento a las instalaciones y jardines brindando un entorno seguro a los usuarios.</li> <li>5. Proporcionar un espacio para la organización de eventos cívicos.</li> </ol>													
VALOR PÚBLICO GENERADO		Los usuarios de las instalaciones tengan acceso a eventos culturales, deportivos y recreativos organizados por la Alcaldía.													

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	24146F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
48,722,211.00		48,722,211.00	57,602,211.00	27,388,779.91
	SUMA DE ACCIONES	48,722,211.00	57,602,211.00	27,388,779.91

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. PROMOCIÓN DE TORNEOS INTER E INTRA ALCALDÍAS. 2. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS. 3. IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DE VERANO EN LA MAGDALENA MIXHUCA. 4. PROMOCIÓN A POBLACIÓN ABIERTA DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
48,722,211.00	100.00	57,602,211.00	27,388,779.91	27,388,779.91	27,388,779.91	EVENTO	98	503	271

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	27278	24161	51439	23204	3778	26982
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	129491	114691	244182	59671	9713	69384
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se realizó el cuadrangular de fútbol entre luchadores, policías y empleados en los campos del deportivo Leandro Valle a fin de fomentar la práctica regular del deporte con un aforo de 150 hombres. Se realizaron Jornadas de mantenimiento y pintura a canchas de futbol y basquetbol en módulos deportivos y al aire libre 4 jornadas en el trimestre. Se realizaron actividades físicas y recreativas en los diferentes espacios públicos de la alcaldía; actividades como iniciación al futbol, activación física para adultos mayores, baile fitness, fitball y trampolín, octagonal de basquetbol, clases de natación en las 5 albercas de la demarcación



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1. PROMOCIÓN DE TORNEOS INTER E INTRA ALCALDÍAS. 2. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS. 3. IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DE VERANO EN LA MAGDALENA MIXHUCA. 4. PROMOCIÓN A POBLACIÓN ABIERTA DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA	
OBJETIVO	EVENTOS DE PROMOCIÓN PARA EL USO DE INSTALACIONES	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	503	271



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km<sup>2</sup>. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km<sup>2</sup>, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		K014 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO					
OBJETIVO		Lograr que la Alcaldía de Iztacalco tenga un manejo integral para atender las fugas de agua potable, garantizar el abasto de agua potable a instalaciones prioritarias, y atender el desazolve del alcantarillado de vías secundarias, en beneficio de los habitantes, empresas y oficinas de gobierno en la demarcación.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	232 GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUAY DISMINUIR LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO. MEJORA INTEGRAL DEL DRENAJE Y SANEAMIENTO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	3 ABASTECIMIENTO DE AGUA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	202 CONSTRUCCIÓN, REAHABILITACIÓN, SECTORIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		Las redes de drenaje y agua potable han rebasado su capacidad técnica y vida útil, por lo cual se requieren labores de reparación y mantenimiento para su correcto funcionamiento.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Los hombres y mujeres que habitan la Alcaldía de Iztacalco, los servidores públicos y usuarios de instalaciones públicas (edificios de gobierno, instalaciones deportivas y casas de cultura)					
OBJETIVOS OPERATIVOS		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reparación de tuberías y fugas de agua potable.</li> <li>2. Proporcionar agua potable a la población a través de pipas.</li> <li>3. Realizar mantenimiento y desazolve periódico al alcantarillado.</li> <li>4. Rehabilitación de infraestructura hidráulica y drenaje de vías secundarias cuando presentan encharcamientos.</li> </ol>					
VALOR PÚBLICO GENERADO		Los usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México en la Alcaldía de Iztacalco cuentan con un sistema integral para la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.					



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	223202K014 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
41,000,000.00		41,000,000.00	40,000,000.00	5,797,332.00
	SUMA DE ACCIONES	41,000,000.00	40,000,000.00	5,797,332.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE PIPAS. 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DRENAJE. 3. REPARACIÓN DE TUBERIAS Y FUGAS DE AGUA POTABLE. 4. REHABILITACIÓN DE TUBERIA DE AGUA Y DRENAJE.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
41,000,000.00	100.00	40,000,000.00	5,797,332.00	5,797,332.00	5,797,332.00	PERSONAS	98	404695	404695

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	39914	36843	76757	39982	36909	76891
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	170159	157068	327227	170456	157345	327801
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



Se repartieron un total de 37,660 M3, para lo cual se realizaron algunos trabajos que consistieron en abastecimiento de agua potable con carros-tanque, y ser distribuida a los Edificios Públicos, Clínicas, Hospitales y Escuelas, depositando el líquido en sus cisternas, las cuales se encuentran en los accesos principales a distancias de 20 a 30 metros. Así como, el reparto a la comunidad por boteo cuando la baja presión en la red se agudiza. En las colonias: Agrícola Oriental Centro, Oriente y Poniente, IMPI Picos, Barrio los Reyes, Barrio Santiago Norte y Sur, Barrio la Cruz, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio San Pedro, Barrio Santiago Sur, Carlos Zapata Vela, Cuchilla Agrícola Oriental, El Rodeo, Ex Ejidos de la Magdalena M., Campamento 2 de Octubre, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente y Poniente, U.H. Infonavit Iztacalco Sur, Jardines Tecma, Juventino Rosas, Barrio la Asunción, La Cruz Coyuya, Picos Iztacalco 1-A y 2-A, Militar Marte, Reforma Iztaccihuatl Sur, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro, Oriente y Poniente, Gabriel Ramos Millán Bramadero Norte y Sur, Cuchilla Gabriel Ramos Millán, Reforma Iztaccihuatl Norte, Barrio San Miguel, Santa Anita, Viaducto Piedad y Zapotla. Beneficiando a 16,319 Mujeres y 15,065 Hombres. Se realizaron 9,347 ml. de limpieza en este periodo, cuyos trabajos consisten en Desazolvar la red secundaria de drenaje y los accesorios pluviales que la componen (pozos de visita, coladeras pluviales y rejillas de piso), la limpieza de los accesorios pluviales se realiza con equipo hidró-neumático y manualmente, la limpieza de la red se realiza con equipo mecánico (malacates) que consiste en la limpieza de la atarjea en tramos de pozo de visita a pozo de visita, mediante la introducción de una draga diferentes diámetros que extrae el azolve de la tubería, este procedimiento se repite varias veces hasta quedar en condiciones de operación; limpieza con equipo hidró-neumático. se realiza la limpieza de pozo de visita a pozo de visita mediante el sondeo con manguera de 3/4" o 1" de diámetro que trabaja a base de agua a alta presión, estos trabajos se realizaron en las colonias: Agrícola Oriental Centro, Agrícola Oriental Oriente, Agrícola Oriental Poniente, Ampliación Ramos Millán, Barrio la Asunción, Barrio la Santa Cruz, Barrio los Reyes, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio San Miguel, Barrio San Pedro, Barrio Santiago Norte, Barrio Santiago Sur, Barrio Zapotla, Cuchilla Ramos Millán, Fraccionamiento Benito Juárez (Campamento 2 de Octubre), Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Bramadero Norte, Gabriel Ramos Millán Bramadero Sur, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente, Granjas México Poniente, Infonavit Iztacalco Norte, Juventino Rosas, La Cruz Coyuya, Lic. Carlos Zapata Vela, Militar Marte, Pantitlán Centro, Pantitlán Oriente, Pantitlán Poniente, Reforma Iztaccihuatl Sur, Santa Anita, Tlazintla, en un periodo de ejecución de Enero - Junio del 2022. Población beneficiada 7,428 habitantes 3,937 mujeres y 3,491 hombres.

Se realizo 0.506 km mediante Obra, principalmente en los tramos fracturados consisten los trabajos en: Corte de asfalto excavación de cepa extracción de tubería en mal estado tendido de cama de tezontle colocación de tubería nueva de concreto o de polietileno corrugado, rehabilitación de las descargas domiciliarias y de coladera pluvial relleno de excavación con tepetate. el acarreo del azolve y el escombros producto de estos trabajos se llevan a tiro oficial a través de camiones tipo volteo, en las colonias: Agrícola Oriental Centro, Agrícola Oriental Poniente, Fraccionamiento Benito Juárez (Campamento 2 de Octubre), Gabriel Ramos Millán Bramadero Sur, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente, Jardines Tecma, Juventino Rosas, Militar Marte, Nueva Santa Anita, Pantitlán Oriente, Reforma Iztaccihuatl Norte, en un periodo de ejecución de Enero - Junio del 2022. Población beneficiada de 402 habitantes 214 mujeres 188 hombres. Se reparación o sustituyeron 185 accesorios pluviales con recursos del 2022, Consiste en la reparación o Sustitución de accesorios pluviales (coladeras pluviales, rejillas de piso y pozos de visita), en mal estado mediante Obra por Administración, dichos trabajos consisten en: corte de asfalto o concreto hidráulico, colocación de accesorio pluvial, resane perimetral con asfalto o concreto hidráulico y la re-nivelación de accesorios que lo requieran con tabique. Reconstrucción de los albañales de coladera pluvial, rejilla de piso y pozo de visita que consiste en; corte de asfalto, excavación cepas, extracción de tubo en mal estado, colocación de tubo nuevo, relleno de la excavación con tepetate y la reconstrucción de pozos de visita con tabique rojo recocado. Instalaciones completas de coladeras pluviales y rejillas de piso, esto consiste en corte de asfalto excavación tendido de tubería, relleno de cepa con tepetate, colocación de accesorio pluvial. Construcción de pozo de visita completo. Los trabajos se llevaron a cabo en las colonias: Agrícola Oriental Centro, Agrícola Oriental Oriente, Agrícola Oriental Poniente, Barrio la Asunción, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio San Miguel, Barrio San Pedro, Barrio Zapotla, El Rodeo, Fraccionamiento Benito Juárez (Campamento 2 de Octubre), Gabriel Ramos Millán Bramadero Norte, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente, Granjas México Poniente, Infonavit Iztacalco Norte, Infonavit Iztacalco Sur, Juventino Rosas, La Cruz Coyuya, Lic. Carlos Zapata Vela, Militar Marte, Pantitlán Centro, Pantitlán Poniente, Los Picos Iztacalco (Picos 1-A), Santa Anita, Tlazintla, Viaducto Piedad. En un periodo de Enero - Junio del 2022. Población beneficiada 1,689 habitantes 895 mujeres y 794 hombres. Se realizo la reparación de 79 Albañales Domiciliarios con recursos del 2022, en mal estado mediante Obra por Administración, estos trabajos consisten en: La demolición de asfalto o concreto simple, excavación retiro de tubería en mal estado, colocación de tubo nuevo, relleno de excavación y retiro de escombros, estos trabajos se llevaron a cabo en las colonias: Agrícola Oriental Centro, Agrícola Oriental Poniente, Barrio la Asunción, Barrio Zapotla,



Fraccionamiento Benito Juárez (Campamento 2 de Octubre), Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Bramadero Sur, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente, Juventino Rosas, Militar Marte, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro, Pantitlán Oriente, Reforma Iztaccihuatl Norte, Santa Anita, en un periodo de ejecución de Enero - Junio del 2022. Población Beneficiada 390 habitantes 207 mujeres y 183 hombres. Acciones Realizadas: En obra por administración se programo 1 proyecto el cual consta de la reparación 142 fugas de agua y se rehabilito 410 m de la red de agua potable. Los trabajos para la reparación de fugas de agua consisten en demolición y/o sustitución de tubería, excavación de cepa, achique del agua con bomba de combustión interna, retiro y sustitución de piezas especiales para la reparación, recuperar cama de arena, relleno con tepetate, bacheo o recuperación del concreto hidráulico, carga y acarreo al tiro oficial del material producto de la demolición y excavación. En las Colonias: Agrícola Oriental Centro, Oriente y Poniente, Barrio los Reyes, Barrio la Cruz, Barrio San Pedro, Barrio Santiago Norte y Sur, Carlos Zapata Vela, El Rodeo, Ex- Ejidos de la Magdalena Mixhuca, Campamento 2 de Octubre, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente y Poniente, U. H. Infonavit Iztacalco Sur y Norte, Jardines Tecma, Juventino Rosas, Barrio La Asunción, La Cruz Coyuya, Picos Iztacalco 1-A, Picos Iztacalco 1-B, Militar Marte, Reforma Iztaccihuatl Sur, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro, Oriente y Poniente, Gabriel Ramos Millán Bramadero Norte, Cuchilla Gabriel Ramos Millán, Barrio San Miguel, Santa Anita, Viaducto Piedad y Zapotla. Beneficiando a 2,295 Mujeres y 2,121 Hombres.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1. SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE PIPAS. 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DRENAJE. 3. REPARACIÓN DE TUBERIAS Y FUGAS DE AGUA POTABLE. 4. REHABILITACIÓN DE TUBERIA DE AGUA Y DRENAJE.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PERSONAS BENEFICIADAS CON LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y MANTENIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	
OBJETIVO	LOGRAR UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE Y MEJORAMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	404695	404695



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km<sup>2</sup>. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km<sup>2</sup>, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO								K015 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA							
OBJETIVO								Ampliación de la infraestructura pública para que los ciudadanos cuenten con mejores espacios para un desarrollo cultural e incluyente en el perímetro de la Alcaldía.							
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024				EJE		2 CIUDAD SUSTENTABLE		SUB EJE		22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE		SUB SUB EJE		221 ORDENAMIENTO DE DESARROLLO URBANO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE								11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES							
FINALIDAD		2 DESARROLLO SOCIAL		FUNCIÓN		2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		SUBFUNCIÓN		1 URBANIZACIÓN		ACTIVIDAD INSTITUCIONAL		24 CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	
PLANEACIÓN OPERATIVA															
PROBLEMA DEFINIDO								Los habitantes de la Alcaldía no cuentan con espacios para el esparcimiento y fomento de la cultura.							
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE								Hombres y mujeres de 10 años en adelante que habiten en la Alcaldía Iztacalco.							
OBJETIVOS OPERATIVOS								Incrementar las opciones de esparcimiento y cultura para los iztocalquenses, a través de la edificación de un Instituto de las Danzas.							
VALOR PÚBLICO GENERADO								Los habitantes de la Alcaldía Iztacalco cuenten con opciones de esparcimiento y acceso a la Cultura.							



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	22124K015 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
200,000.00		200,000.00	200,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	200,000.00	200,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. EDIFICACIÓN DE INSTITUTO DE LA DANZAS. (LA ACTIVIDAD NO SE LLEVARA A CABO Y EN SU LUGAR SE REALIZARA UN PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO)
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.1 FORTALECER Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE EVENTOS CULTURALES DE MANERA QUE SE GARANTICE EL ACCESO UNIVERSAL Y SEGURO A NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
200,000.00	100.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	PROYECTO	98	1	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	963	889	1852	0	0	0



ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	4107	3791	7898	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Por motivos de planeación de los trabajos este proyecto no se llevará a cabo los recursos se utilizarán para la ejecución del proyecto ejecutivo para la construcción de un mercado en la Colonia Granjas México.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1. EDIFICACIÓN DE INSTITUTO DE LA DANZAS. (LA ACTIVIDAD NO SE LLEVARA A CABO Y EN SU LUGAR SE REALIZARA UN PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO)	
NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DE ACCIONES PROGRAMADAS DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO PÚBLICO.	
OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO PÚBLICO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PROYECTO	1	0



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km<sup>2</sup>. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km<sup>2</sup>, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO								K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA							
OBJETIVO								Lograr que la Alcaldía de Iztacalco tenga un manejo integral para rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura pública.							
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE		2 CIUDAD SUSTENTABLE		SUB EJE		22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE		SUB SUB EJE		222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE								11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES							
FINALIDAD		2 DESARROLLO SOCIAL		FUNCIÓN		2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		SUBFUNCIÓN		1 URBANIZACIÓN		ACTIVIDAD INSTITUCIONAL		274 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO		Deterioro de la infraestructura pública por uso, obsolescencia y depreciación (desgaste y pérdida de valor por el paso del tiempo).													
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Los habitantes de la Alcaldía y usuarios de: las vías de comunicación secundaria, espacios y edificios públicos.													
OBJETIVOS OPERATIVOS		<ol style="list-style-type: none"> <li>Lograr que la Alcaldía de Iztacalco tenga un manejo integral para rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura pública.</li> <li>Lograr que las banquetas y guarniciones de las vialidades secundarias estén en buen estado.</li> <li>Colocar balizado en las vialidades secundarias.</li> <li>Reemplazar las luminarias que hayan rebasado su vida útil, usando tecnología eficiente.</li> <li>Realizar las remodelaciones de los edificios y espacios públicos.</li> <li>Realizar el mantenimiento del Panteón San José para su correcto funcionamiento.</li> </ol>													
VALOR PÚBLICO GENERADO		Los habitantes de la Alcaldía y usuarios de las vías de comunicación secundaria, espacios y edificios públicos cuentan con infraestructura pública que mejora su movilidad y calidad de vida, en un entorno de desarrollo sustentable que emplea mejor tecnología.													



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	221274K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
263,365,062.00		263,365,062.00	262,990,071.45	4,792,854.20
	SUMA DE ACCIONES	263,365,062.00	262,990,071.45	4,792,854.20

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Realización de trabajos de mantenimiento de edificios, espacios públicos, parques y jardines. 2. Sustitución e instalación de luminarias en vías secundarias, parques y jardines. 3. Realización de trabajos de repavimentación, bacheo, reparación de guarniciones y banquetas en vías secundarias. 4. Realización de trabajos de mantenimiento y mejoramiento a Mercados. 5. Balización de vialidades secundarias. 6. Rehabilitación del Centro Ecológico Mario Molina. 7. Realización de trabajos de mantenimiento al Panteón San José. 8. Rehabilitación el vivero ubicado en Sur 20.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.15 CARACTERIZAR Y MAPEAR LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE CUIDADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR GRUPOS DE POBLACIÓN, A NIVEL DE TERRITORIO, SERVICIOS DE CUIDADO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
263,365,062.00	100.00	262,990,071.45	4,792,854.20	4,792,854.20	4,792,854.20	PERSONA	98	404695	404695

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	39914	36843	76757	52031	48029	100060
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	170158	157069	327227	221817	204754	426571
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el período de enero a junio del 2022, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento a 134,085 m2. 34,933 plantaciones, 1,107 podas, 194 talas, atendiendo los parques, jardines, plazas, camellones y escuelas en las colonias Agrícola Oriental Centro, Oriente y Poniente, Barrio La Asunción, Barrio San Miguel, Barrio San Pedro, Barrio Santa Cruz, Barrio Santiago Sur, Campamento 2 de octubre, Carlos Zapata Vela, Cuchilla Ramos Millán, El Rodeo, El Mosco Chinampa, Ex ejidos M. Mixhuca, Fraccionamiento Coyuya, G.R.M. Bramadero Norte y Sur, Gabriel Ramos Millán, Granjas México Oriente y Poniente, Impi Picos, Jardines Tecma, Juventino Rosas, La Cruz Coyuya, Militar Marte, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro Oriente y Poniente, Reforma Iztaccihuatl Norte y Sur, Santa Anita, Tlazintla, U.H. Barrio de Santiago, U.H. Infonavit Iztacalco Norte y Sur, Unidad Habitacional Picos Iztacalco 1-A, y 2-A, Viaducto Piedad. Ésta Unidad Departamental de Alumbrado Público, llevo a cabo 1,380 servicios de cambio y/o sustitución de luminarias Leeds, en las siguientes colonias: Agrícola Oriental Centro, Agrícola Oriental Oriente, Agrícola Oriental Poniente, Agrícola Pantitlán, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Barrio La Asunción, Barrio Los Reyes, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio San Miguel, Barrio San Pedro, Barrio Santa Cruz, Barrio Santiago Norte, Barrio Santiago Sur, Barrio Tlazintla, Barrio Zapotla, Campamento 2 de Octubre, Cuchilla Gabriel Ramos Millán, El Rodeo, Ex Ejidos de la Magdalena Mixhuca, Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Bramadero, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente, Granjas México Poniente, Impi Picos, Jardines Tecma, Juventino Rosas, La Cruz Coyuya, Licenciado Carlos Zapata Vela, Militar Marte, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro, Pantalán Oriente, Pantitlán Poniente, Picos Iztacalco 1-A, Picos Iztacalco 2-A, Reforma Iztaccihuatl Norte, Santa Anita, U. H. Infonavit Iztacalco y Viaducto Piedad; beneficiando a 404,695 habitantes.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Realización de trabajos de mantenimiento de edificios, espacios públicos, parques y jardines. 2. Sustitución e instalación de luminarias en vías secundarias, parques y jardines. 3. Realización de trabajos de repavimentación, bacheo, reparación de guarniciones y banquetas en vías secundarias. 4. Realización de trabajos de mantenimiento y mejoramiento a Mercados. 5. Balización de vialidades secundarias. 6. Rehabilitación del Centro Ecológico Mario Molina. 7. Realización de trabajos de mantenimiento al Panteón San José. 8. Rehabilitación el vivero ubicado en Sur 20.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PERSONAS BENEFICIADAS CON LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS, PARQUES, JARDINES, BACHEO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ALUMBRADO PÚBLICO, MEJORAMIENTO DE MERCADOS PÚBLICO Y BALIZADOS.	
OBJETIVO	LOGRAR UN MEJORAMIENTO DEL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS, PARQUES, JARDINES, BACHEO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ALUMBRADO PÚBLICO, MEJORAMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS Y BALIZADO, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA ALCALDÍA IZTACALCO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	404695	404695





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km<sup>2</sup>. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km<sup>2</sup>, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO								P046 PLANEACIÓN INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA							
OBJETIVO								Que los habitantes de la Alcaldía Iztacalco cuenten con oportunidades de empleo, a través de ferias y talleres que fortalezcan el ingreso familiar.							
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024				EJE		6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA		SUB EJE		63 GOBIERNO ABIERTO		SUB SUB EJE		632 CONTROLES AL EJERCICIO DEL GOBIERNO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE								16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS							
FINALIDAD		1 GOBIERNO		FUNCIÓN		3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO		SUBFUNCIÓN		2 POLÍTICA INTERIOR		ACTIVIDAD INSTITUCIONAL		58 PLANEACIÓN, CONTROL Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO		Los habitantes de la Alcaldía Iztacalco, no cuentan con oportunidades laborales y capacitación para el emprendimiento.													
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Los hombres y mujeres de la Alcaldía Iztacalco en edad laboral desempleados.													
OBJETIVOS OPERATIVOS		1. Lograr la inserción de mujeres y hombres en edad laboral a empleos mediante la organización de Ferias, exposiciones y talleres que organice la Alcaldía. 2. Fomentar la creación de Cooperativas.													
VALOR PÚBLICO GENERADO		Contribuir a disminuir el índice de desempleados de la Alcaldía Iztacalco.													



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	13258P046 PLANEACIÓN INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
3,000,000.00		3,000,000.00	3,000,000.00	220,400.00
	SUMA DE ACCIONES	3,000,000.00	3,000,000.00	220,400.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. REALIZACIÓN DE FERIAS, TALLERES Y EVENTOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO. 2. IMPLEMENTACIÓN DE COOPERATIVAS.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,000,000.00	100.00	3,000,000.00	220,400.00	220,400.00	220,400.00	EVENTO	98	123	23

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	519	211	730
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	10400	9600	20000	2213	898	3111
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron 3 ferias: Expo xv años, Encuentro nacional folclórico, Feria del empleo y se realizaron 9 cursos: concepto empresas, inicia tu negocio, Finanzas básicas, Consíguelo un crédito, Institución de sociedades, Emprendimiento y estrategia para la creación de cooperativas, Constitución de sociedades; así mismo, se llevaron a cabo 6 jornadas de trabajo. Se conformaron 5 cooperativas en la cual se les fue entregadas sus Acta Certificadas de ratificación y Certificación por Revocación Cíclica y Cambio de Socios, las cuales fueron entregadas a sus Representantes Legales.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1. REALIZACIÓN DE FERIAS, TALLERES Y EVENTOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO. 2. IMPLEMENTACIÓN DE COOPERATIVAS.	
NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO EVENTOS PROGRAMADOS	
OBJETIVO	REALIZACIÓN EVENTOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTO	123	23



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA ALCALDÍA  
IZTAPALAPA

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. EILEEN BENITEZ MORENO  
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	APROBADO PP	0.00	4,841,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,841,000.00
	ASIGNADO	0.00	1,452,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,452,300.00
	MODIFICADO	0.00	4,830,960.00	10,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,841,000.00
	EJERCIDO	0.00	1,035,821.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,035,821.40
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00
	ASIGNADO	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00
	MODIFICADO	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00
	EJERCIDO	0.00	143,480.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	143,480.40
S103 AYUDA ECONÓMICA Y BIENESTAR INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 A 64 AÑOS QUE RESIDEN EN IZTAPALAPA	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S107 MUJERES ESTUDIANDO EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	12,961,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,961,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	3,240,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,240,250.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	12,961,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,961,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	2,084,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,084,100.00
S110 SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADO, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	23,306,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,306,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	5,826,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,826,500.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	23,306,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,306,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	3,540,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,540,000.00
S111 IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	7,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	9,666,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,666,000.00



U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	864,256,753.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	864,256,753.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	216,064,188.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216,064,188.30
AYUDAS SOCIALES	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	864,256,753.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	864,256,753.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	143,938,458.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	143,938,458.50





EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	84	173	257
ALCALDESA	1	0	1
ASESOR	1	1	2
COORDINADOR DE AREA	7	30	37
DIRECTOR DE AREA	10	9	19
DIRECTOR EJECUTIVO	2	4	6
ENLACE	1	3	4
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	32	65	97
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	19	45	64
SECRETARIA	0	1	1
SUBDIRECTOR	11	15	26
BASE	369	11	380
HONORARIOS	3	1	4
EVENTUALES	13	5	18
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	469	190	659

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	De acuerdo con un estudio realizado en el 2017 por Iztapalapa, solamente 913 mil personas cubren sus necesidades de salud con el seguro popular y servicios médicos otorgados por la alcaldía.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el cuidado de la salud el acceso a los servicios, así como orientar a la comunidad sobre los principales problemas de salud pública

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES						
OBJETIVO	Promover el cuidado de la salud el acceso a los servicios, así como orientar a la comunidad sobre los principales problemas de salud pública provocados por la pobreza, enfatizando la atención a los grupos más vulnerables de la demarcación a fin de mejorar sus condiciones de vida en materia de salud física y mental						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	12 DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	124 PARTICIPACIÓN PARA UNA VIDA SALUDABLE	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	5 PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	64 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	En la Alcaldía Iztapalapa 428 mil 322 personas, tienen carencia de acceso a servicios de salud, lo cual implica un incremento en la posibilidad de las personas de padecer una o mas enfermedades crónico degenerativas.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	De acuerdo a datos proporcionados por el INEGI, la población objetivo es 428 mil 322 habitantes de la Alcaldía de Iztapalapa, debido a que carecen de servicios médicos.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Brindar acceso a los servicios de salud a la población de Iztapalapa a través de Jornadas de Salud comunitarias, Jornadas de salud Escolar, Consultorios Médicos y pruebas diagnósticas de Laboratorio Clínico que ofrezca detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas.



VALOR PÚBLICO GENERADO

Se logran prevenir las enfermedades crónico degenerativas, incrementando el bienestar en la población con la implementación de jornadas de salud comunitarias (pruebas de glucosa, control de peso y talla), en el caso particular de las mujeres disminuye la probabilidad de cáncer debido a las campañas de detección oportuna.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	23564E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
4,841,000.00		1,452,300.00	4,841,000.00	1,035,821.40
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,452,300.00	4,841,000.00	1,035,821.40

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD EL ACCESO A LOS SERVICIOS, ASÍ COMO ORIENTAR A LA COMUNIDAD SOBRE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,452,300.00	100.00	4,841,000.00	1,035,821.40	1,035,821.40	1,035,821.40	Porcentaje	100	100	50

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	1260	1287	2547	1864	1525	3389
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	1541	1599	3140	4794	3922	8716
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	1645	1699	3344	4794	3922	8716
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	3590	3624	7214	6658	5447	12105
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	8016	7125	15141	8016	7125	15141
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	1972	1513	3485	1972	1513	3485

ACCIONES REALIZADAS

DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022 SE ATENDIERON EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 39,433 SERVICIOS DE CONSULTAS, ASESORIAS DE NUTRICIÓN, PAPANICOLAU, COLOCACIÓN DE DIUS, CERTIFICADOS MÉDICOS, TOMA DE T/A, GLUCOSA, PESO Y TALLA A 11,971 PERSONAS.

SE REALIZARON 8537 PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE COVID-19 EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES, DE LAS QUE 2,769 (32 PORCIENTO) RESULTARON POSITIVAS

SE INLEMENTÓ EL APOYO DE PRÉSTAMO DE TANQUES DE OXÍGENO Y CONCENTRADORES, BENEFICIANDO A 101 Y 136 PERSONAS DE IZTAPALAPA



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD EL ACCESO A LOS SERVICIOS, ASÍ COMO ORIENTAR A LA COMUNIDAD SOBRE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA	
NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES	
OBJETIVO	PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD EL ACCESO A LOS SERVICIOS, ASÍ COMO ORIENTAR A LA COMUNIDAD SOBRE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	100	50

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La violencia de género es un problema para la humanidad que afecta a millones de personas, sobre todo a mujeres y adolescentes. Sus repercusiones nocivas van desde el ámbito personal y familiar hasta el social, con consecuencias de deterioro de la salud y de las relaciones sociales.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Contribuir a mejorar la calidad y condición de vida de las mujeres que viven y transitan en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el desarrollo de acciones de fortalecimiento personal y colectivo, para el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Difundir y promover el acceso y protección de los derechos humanos y los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, las jóvenes y las mujeres de la alcaldía Iztapalapa, a través del desarrollo de actividades de intervención comunitaria y lúdico-recreativas, en espacios públicos y educativos, a fin de fomentar la prevención ante situaciones de riesgo y fortalecer la autonomía femenina, para la erradicación de la violencia de género.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	La violencia de género es un problema para la humanidad que afecta a millones de personas, sobre todo a mujeres y adolescentes. Sus repercusiones nocivas van desde el ámbito personal y familiar hasta el social, con consecuencias de deterioro de la salud y de las relaciones sociales.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Las niñas y mujeres que viven y transitan en la alcaldía Iztapalapa



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Desarrollar actividades lúdicas, recreativas y formativas dirigidas a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, docentes, madres, padres de familia, personas tutoras y público en general, para promover y difundir la igualdad de género, derechos humanos y salud sexual y reproductiva de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, en instituciones educativas, Ludocalles, UTOPIAS, Caminos Mujeres Libres y Seguras, Mega jornadas, Iztapalapa se pone guapa y eventos organizados por la alcaldía.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Las niñas y mujeres de la Alcaldía Iztapalapa tienen igualdad de género y un trato igualitario en oportunidades.





AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1,200,000.00		1,200,000.00	1,200,000.00	143,480.40
	SUMA DE ACCIONES	1,200,000.00	1,200,000.00	143,480.40

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	DIFUNDIR Y PROMOVER EL ACCESO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS NIÑAS, LAS JÓVENES Y LAS MUJERES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y LÚDICO-RECREATIVAS, EN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDUCATIVOS, A FIN DE FOMENTAR LA PREVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE RIESGO Y FORTALECER LA AUTONOMÍA FEMENINA, PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,200,000.00	100.00	1,200,000.00	143,480.40	143,480.40	143,480.40	Porcentaje	100	100	50

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	24	0	24
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	77	0	77	290	0	290
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	836	0	836	690	0	690
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	135	0	135	49	0	49

ACCIONES REALIZADAS

En el primer informe de enero a marzo del 2022 se celebró el día Internacional de la Mujer que se realizó desde el día 03 al 10 de marzo en el parque Cuitláhuac , realizando las siguientes actividades como Actividades físicas y deportivas, taller autoestima y autocuidado, taller derechos sexuales y reproductivos, platicas inspira A.C., pruebas de VIH, entrega de condones, colocación de DIUS, mastografías, Papanicolaou, promoción a la salud dental, densitometría, servicios de nutrición, asesoría psicológica y jurídica, consejería sobre reducción de daños, meditaciones guiadas, auto masajes, taller de huertos, taller de propagación de orquídeas, taller de capacitación de agua de lluvia, taller para obtener el empleo que buscas, taller preparar una entrevista exitosa, feria de empleo, stand de mujeres emprendedoras, stand de divorcio administrativo, tiro al dardo, primeros auxilios jurídicos, conversatorio ley Olimpia, taller de bordado feminista/ mascarillas se atendió un total de 7,101 personas en las diferentes actividades. Seguimos brindando las asesorías Jurídicas y Psicológicas en las diferentes casas de las Siempre Vivas con un total de 938 atenciones, 485 asesorías Jurídicas y 453 Psicológicas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	DIFUNDIR Y PROMOVER EL ACCESO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS NIÑAS, LAS JÓVENES Y LAS MUJERES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y LÚDICO-RECREATIVAS, EN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDUCATIVOS, A FIN DE FOMENTAR LA PREVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE RIESGO Y FORTALECER LA AUTONOMÍA FEMENINA, PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	
NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES	
OBJETIVO	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD Y CONDICIÓN DE VIDA DE LAS MUJERES QUE VIVEN Y TRANSITAN EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PERSONAL Y COLECTIVO, PARA EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS HUMANOS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	100	50

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	El Programa “Mujeres Estudiando en la Alcaldía de Iztapalapa, 2021”, da continuidad al ejercicio realizado en 2019, coadyuva a la disminución la desigualdad social que viven las mujeres, al no poder terminar sus estudios por diversos problemas sociales y familiares que enfrentan como: la falta de recursos económicos, alimentación precaria, lejanía de los espacios educativos y embarazo a temprana edad son las causas primordiales del rezago educativo.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Disminuir el rezago educativo que presentan las mujeres de 30 años en adelante, habitantes de la Alcaldía de Iztapalapa

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S107 MUJERES ESTUDIANDO EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA					
OBJETIVO	Disminuir el rezago educativo que presentan las mujeres de 30 años en adelante, habitantes de la Alcaldía de Iztapalapa, a través de otorgar transferencias monetarias mensuales a quienes quieran continuar sus estudios; adicionalmente se impartirán talleres con perspectiva de género que permita fortalecer su autoestima y se visibilizarán como personas sujetas de derechos.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 103 PROFESIONALIZACIÓN DE MUJERES

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Desigualdad social que viven las mujeres, al no poder terminar sus estudios por diversos problemas sociales y familiares que enfrentan como: la falta de recursos económicos, alimentación precaria, lejanía de los espacios educativos y embarazo a temprana edad son las causas primordiales del rezago educativo.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres de 30 años o más en condición de rezago educativo, residentes en la Alcaldía Iztapalapa.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Promocionar el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres. Programas de capacitación en oficios no tradicionales para que puedan desempeñarse en diversos empleos mejor remunerados. Creación de redes de productoras y artesanas.



VALOR PÚBLICO GENERADO

Mediante la ejecución del programa se cumplirá el derecho a la educación de mujeres que presentan rezago educativo y con ello incrementar la escolaridad de la demarcación. Contribuyendo al derecho a la protección y asistencia a las familias, a la accesibilidad, a la igualdad y no discriminación, lo que favorece una mejor calidad de vida, su autoestima, así como el desarrollo de competencias laborales.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	124103S107 MUJERES ESTUDIANDO EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
12,961,000.00		3,240,250.00	12,961,000.00	2,084,100.00
	SUMA DE ACCIONES	3,240,250.00	12,961,000.00	2,084,100.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO QUE PRESENTAN LAS MUJERES, HABITANTES DE LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA, A TRAVÉS DE OTORGAR TRANSFERENCIAS MONETARIAS MENSUALES A QUIENES QUIERAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS; ADICIONALMENTE SE IMPARTIRÁN TALLERES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE PERMITA FORTALECER SU AUTOESTIMA Y SE VISIBILIZARAN COMO PERSONAS SUJETAS DE DERECHOS
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,240,250.00	100.00	12,961,000.00	2,084,100.00	2,084,100.00	2,084,100.00	Porcentaje	100	100	50

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1461	1	1462	668	2	670
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	252	0	252	148	0	148

ACCIONES REALIZADAS

El programa “Mujeres Estudiando en la Alcaldía de Iztapalapa, 2022” se apega a lo establecido en el artículo 8° de la Constitución Política de la Ciudad de México, “Ciudad educadora y del conocimiento” se alinea con las libertades y derechos, en su apartado A, numeral 1, establece que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo. En el periodo abril - junio de 2022 el programa ha realizado actividades de difusión en las 13 Direcciones Territoriales para captar beneficiarias de la segunda convocatoria, se pusieron en marcha los talleres para la vida para las beneficiarias de la primera convocatoria, se realiza el levantamiento de asistencia de los mismos.

Se inició con la dispersión del recurso económico para 819 beneficiarias de la primera convocatoria, se continua dando el apoyo económico a 16 talleristas; en el periodo, se sustituyeron a tres de los mismos.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO QUE PRESENTAN LAS MUJERES, HABITANTES DE LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA, A TRAVÉS DE OTORGAR TRANSFERENCIAS MONETARIAS MENSUALES A QUIENES QUIERAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS; ADICIONALMENTE SE IMPARTIRÁN TALLERES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE PERMITA FORTALECER SU AUTOESTIMA Y SE VISIBILIZARAN COMO PERSONAS SUJETAS DE DERECHOS	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE APOYOS A MUJERES RESPECTO DE LAS METAS ANUALES PROGRAMADAS	
OBJETIVO	CONTRIBUIR A QUE LAS MUJERES DE 30 AÑOS Y MÁS QUE VIVEN EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA Y DESEEN CONCLUIR SUS ESTUDIOS EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES, LO PUEDAN REALIZAR, AL CONTAR CON UNA TRANSFERENCIA MONETARIA, DIRIGIDO A LAS ESTUDIANTES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	100	50





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En relación al ultimo dato oficial del INEGI que mediante el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), con el que capta información de la población de 18 y más años de edad y su participación en la práctica de algún deporte o ejercicio físico durante su tiempo libre, informe reciente realizado durante los primeros 20 días de noviembre de 2017, se obtuvieron los siguientes resultados: De la población de 18 y más años de edad en México, el 42.4% realiza la práctica de algún deporte o ejercicio físico en su tiempo libre. Tomando este dato en proporción y como equivalente para los habitantes en la alcaldía de Iztapalapa, es decir, con una población aproximada en este mismo rango de edad de 18 y mas años en la alcaldía es de 1 millón 414 mil 425 habitantes, aplicando el mismo porcentaje del MOPRADEF, el 42% de esta población realiza la practica de algún deporte o ejercicio físico.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fomentar la activación física, recreación y/o el deporte entre las personas que habitan en la Alcaldía de Iztapalapa, con la finalidad de disminuir el sobrepeso, la obesidad y con ello prevenir enfermedades crónico-degenerativas

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S111 IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA						
OBJETIVO	Fomentar la activación física, recreación y/o el deporte entre las personas que habitan en la Alcaldía de Iztapalapa, con la finalidad de disminuir el sobrepeso, la obesidad y con ello prevenir enfermedades crónico-degenerativas.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	13 DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	SUB SUB EJE	131 PROMOCIÓN DEL DEPORTE COMUNITARIO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 DEPORTE Y RECREACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	101 FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	La población de la alcaldía Iztapalapa no cuenta con recursos económicos suficientes para cubrir cuotas en instalaciones deportivas, debido a que tienen otras prioridades de gasto (alimentación, vestido y educación).
-------------------	--



<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	La población objetivo es el 58% de personas que no realizan actividades físicas que habitan en la Alcaldía Iztapalapa aproximadamente 820 mil 367 personas. Cabe señalar que solo se refiere al rango de edad de 18 y más años, y que este programa social incorpora a los niños de 6 y más años de edad, siendo esta la información estadística con la que se cuenta.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Alcanzar hasta 3 millones de atenciones durante el 2021, promoviendo las actividades de promoción de la activación física y el deporte, a través de 186 personas que realizarán acciones como promotores deportivos y seis personas que realizarán actividades como coordinadores del deporte, además de 100 talleristas especialistas en deportes.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Mediante la ejecución del programa social, se incrementa el acceso gratuito y de calidad al desarrollo de actividades físicas y deportivas, impartidas por entrenadores certificados.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	241101S111 IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
30,000,000.00		7,500,000.00	30,000,000.00	9,666,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	7,500,000.00	30,000,000.00	9,666,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	FOMENTAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y/O EL DEPORTE ENTRE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA, CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR EL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y CON ELLO PREVENIR ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.7 PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
7,500,000.00	100.00	30,000,000.00	9,666,000.00	9,666,000.00	9,666,000.00	Porcentaje	100	100	50

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	53	54	107
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	101	101	202
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	4	4

ACCIONES REALIZADAS

#### 1.- Actividades Deportivas Presenciales:

Mediante la intervención de promotoras y promotores deportivos se atendieron un promedio de dos espacios en más de 224 colonias. En puntos de activación tales como parques, módulos deportivos, camellones, gimnasios urbanos, centros sociales, explanadas, canchas de usos múltiples, unidades habitacionales, deportivos y utopías se impartieron actividades deportivas. Estas actividades se realizaron con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos, con más de 648,882 de atenciones en el caso de Promotores deportivos. En el caso de talleristas deportivos se cuenta con 90 talleristas acuáticos ubicados en Utopías (Olini, Papálotl, Teotongo, Tezontli, Aculco) y 76 talleristas terrestres deportivos, especializados en deportes como: Parkour, Bádminton, Fútbol, Tenis de mesa, Patines, Golf, Box, Hockey sobre hielo, Patinaje Artístico, Ciclismo, BMX, Karate, Judo, Taekwondo, Béisbol, Jumping, Spinning, Halterofilia, Softbol, Yoga, Frisbee, Acondicionamiento Físico, Artes Marciales Mixtas, Skateboard, Tenis, Ajedrez, Natación, Nutrición, Hockey sobre pasto, Psicóloga del deporte, Breaking, Básquetbol, Remo, entre otros más; Estamos formando escuelas técnicas deportivas que sean semilleros de talento para representar a la alcaldía en competencias nacionales e internacionales. Nos encontramos en espacios como Utopías, escuelas de box, senderos seguros, centros deportivos. Estas actividades se realizaron con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos con 323,923 atenciones en relación a Talleristas Deportivos, en ambos casos de enero a Junio 2022.

#### 2.-Transmisiones de clases y eventos virtuales:

Se han transmitido a través de redes sociales clases de actividades deportivas. De enero a Junio del presente año se han logrado alcanzar más de 1,799,066 visualizaciones.

3. Actividades deportivas en Utopías: A través de promotores y talleristas deportivos se imparten distintas disciplinas deportivas en cada una de las Utopías (Teotongo, Olini, Atzintli, Papálotl, Tecoloxtitlán, Cuauhtlicalli, Meyehualco, Tezontli, Quetzalcóatl, Libertad, La Cascada). De Enero de 2022 a la fecha se tienen 330,471 atenciones en actividades deportivas en las Utopías.

4.- Eventos deportivos masivos: Tryouts Clasificatorios rumbo al Mundial de Ultimate Frisbee 2022., Súper Ultra Mega Clase de Jumping Fitness, Iztapalapa la Más Romántica, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México en la Especialidad de Rugby, en BMX, Breaking, CARRERA DE LA MUJER 2022 (5 KM) con una participación de 3,500 corredoras, Ensayos rumbo a la Clase de Jumping más grande del mundo, Iztapalapa la Más Acuática, durante este período vacacional se contó con la asistencia de 39,271 personas, Festival Utopía de Los Niños, Tour de Frisbee, Primer Encuentro Atlético Utopía Meyehualco, Ensayos Masivos Rumbo a la Clase de Box Más Grande del Mundo: Fueron desarrollados con la intención de incentivar la participación de las personas en la Clase de Box Más Grande del Mundo. Se llevaron a cabo en puntos estratégicos de las 13 direcciones territoriales los días 28 de Mayo, 4 y 11 de Junio. Estos ensayos contaron con la participación de 4,009 usuarios. El evento tuvo lugar el día 18 de Junio del presente año en el Zócalo de la Ciudad de México. La alcaldía Iztapalapa tuvo una representación de 3500 usuarios de la demarcación. El evento estableció un nuevo récord mundial para la ciudad de México.

#### 5. Deporte Competitivo:

JUEGOS DEPORTIVOS, INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Con la creación de las UTOPIÁS (Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y Armonía Social) el deporte ha sido beneficiado. Los deportistas de la alcaldía cuentan con espacios de primer nivel para su preparación ante competencias nacionales e internacionales. Tal y como lo vemos en los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022; en donde la Alcaldía Iztapalapa consiguió 358 medallas: 134 de oro, 120 de plata y 104 de bronce; en disciplinas como: Luchas Asociadas, Softbol, Karate, Tenis de Mesa, Levantamiento de Pesas, Judo, Handball, Remo, Atletismo, Raquetbol, BMX, Breaking, Hockey sobre pasto, entre otras.

JUEGOS DEPORTIVOS, INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Con la creación de las UTOPIÁS (Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y Armonía Social) el deporte ha sido beneficiado. Los deportistas de la alcaldía cuentan con espacios de primer nivel para su preparación ante competencias nacionales e internacionales. Tal y como lo vemos en los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022; en donde la Alcaldía Iztapalapa consiguió 358 medallas: 134 de oro, 120 de plata y 104 de bronce; en disciplinas como: Luchas Asociadas, Softbol, Karate, Tenis de Mesa, Levantamiento de Pesas, Judo, Handball, Remo, Atletismo, Raquetbol, BMX, Breaking, Hockey sobre pasto, entre otras.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	FOMENTAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y/O EL DEPORTE ENTRE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA, CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR EL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y CON ELLO PREVENIR ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE APOYO A PROMOTORES QUE BRINDAN ACTIVACIÓN FÍSICA EN ZONAS DE MARGINACIÓN Y DIFÍCIL ACCESO A DIVERSAS ACTIVIDADES FÍSICO, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, ASÍ COMO DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, RESPECTO DEL ANUAL PROGRAMADO	
OBJETIVO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES, NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y CUIDADORAS	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	100	50

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Diagnóstico: De acuerdo con datos oficiales, del total de la población que habita en Iztapalapa, 35% vive en situación de pobreza y 1.7% en situación de pobreza extrema; 234 mil 535 personas, o 12.3% de su población, vive con carencia de acceso a la alimentación; 205 mil 124 personas se encuentran en rezago educativo, o 10.8%; 428 mil 322 personas, o 22.5%, tienen carencia de acceso a servicios de salud; y en carencia de acceso a la seguridad social el 52.8%, lo que implica un millón 5 mil 629 personas. También 114 mil 675 personas, o 6%, carece de calidad y espacios en su vivienda. En Iztapalapa, la población con tres o más carencias sociales es de 145 mil 095 personas; es decir, el 7.6%. Por esto, es necesario plantear políticas integrales de atención para superar estas carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y los niveles de bienestar social.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Desarrollar y fortalecer acciones y servicios dirigidos a la población en zonas de alta y muy alta marginación, a grupos prioritarios y vulnerables

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES						
OBJETIVO	Mejorar las condiciones de vida de la población en general, disminuir las brechas de desigualdad entre la población.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	163 PERSONAS ADULTAS MAYORES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	244 APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	De acuerdo con datos oficiales, del total de la población que habita en Iztapalapa, 35% vive en situación de pobreza y 1.7% en situación de pobreza extrema; 234 mil 535 personas, o 12.3% de su población, vive con carencia de acceso a la alimentación; 205 mil 124 personas se encuentran en rezago educativo, o 10.8%; 428 mil 322 personas, o 22.5%, tienen carencia de acceso a servicios de salud; y en carencia de acceso a la seguridad social el 52.8%, lo que implica un millón 5 mil 629 personas. También 114 mil 675 personas, o 6%, carece de calidad y espacios en su vivienda.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Cualquier persona sin distinción de sexo, raza o religión que cumpla en su momento con los requisitos que se establezcan.



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Creación de acciones sociales encaminadas a mejorar el nivel de vida de la población.  
Entrega de apoyos a la población.  
Disminuir el rezago social.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Mediante la ejecución de acciones sociales se mejorara las condiciones de vida de las personas que se encuentran en vulnerabilidad, son incluidos en la sociedad y logran disminuir sus desigualdades.





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	268244U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
864,256,753.00		216,064,188.30	864,256,753.00	143,938,458.50
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	216,064,188.30	864,256,753.00	143,938,458.50

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, DISMINUIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE LA POBLACIÓN.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
216,064,188.30	100.00	864,256,753.00	143,938,458.50	143,938,458.50	16,152,500.00	Porcentaje	100	100	50

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	544	835	1379
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	381	584	965
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	164	252	416

ACCIONES REALIZADAS

Al periodo que se informa, se realizó el apoyo a 7,698 personas del programa social “Ponte guapa Iztapalapa 2022”, para diversas actividades institucionales como la mejora de los espacios recuperados y generados recientemente, mediante el fortalecimiento de la participación y atención a las demandas de los ciudadanos en materia de construcción, rehabilitación, mantenimiento de espacios y vialidades dentro de la demarcación, recuperación de los espacios públicos, recuperación y apropiación de calles y vialidades mediante caminos seguros y la sustitución, ampliación de infraestructura en materia de alumbrado público, mitigación de grietas mediante acupuntura urbana, embellecimiento de calles, camellones, plazas, parques, jardines, escuelas públicas y demás edificios públicos, así como mantenimiento de los espacios e inmuebles recientemente generados como parte de rescate del espacio público dentro del perímetro de la Alcaldía, en beneficio de 7,698 habitantes.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, DISMINUIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE LA POBLACIÓN.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE APOYOS OTORGADOS A LA POBLACIÓN RESPECTO DEL ANUAL PROGRAMADO.	
OBJETIVO	DESARROLLAR Y FORTALECER ACCIONES Y SERVICIOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN ZONAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN, A GRUPOS PRIORITARIOS Y VULNERABLES	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	100	50



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Las actuales tendencias socio demográficas comprueban que la proporción de personas adultas mayores están aumentando rápidamente en nuestro país, con una esperanza de vida de 75 años. El envejecimiento de la población es ya un reto para nuestra sociedad, pues se requiere mejorar al máximo la salud y la capacidad funcional de este sector, así como su participación social, independencia económica, convivencia social y su seguridad. (conapo.gob.mx/en/CONAPO/XXII). Las proyecciones de Población del CONAPO indican que la esperanza de vida en México se ha incrementado de 75.34 años en 2017 a 76.97 años hacia el 2030. Los hombres enfrentan una menor esperanza de vida que las mujeres: para 2017, esta cifra apunta 72.88 años para ellos, y la esperanza de vida de ellas es de 77.93 años; mientras que para 2030, estos indicadores ascienden a 74.64 y 79.41 años, respectivamente.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Coadyuvar a mejorar las condiciones de vida y a atenuar las desigualdades sociales que enfrentan los adultos mayores en la Alcaldía Iztapalapa.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S103 AYUDA ECONÓMICA Y BIENESTAR INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 A 64 AÑOS QUE RESIDEN EN IZTAPALAPA						
OBJETIVO	Mejorar el bienestar y calidad de vida así como la autonomía e integración social de los adultos mayores de 60 a 64 años que residen en Iztapalapa y no cuentan con el apoyo de algún otro programa de ayuda económica federal o local, y así contribuir al cumplimiento progresivo del derecho a un mínimo vital para asegurar una vida digna establecido en la Constitución de la Ciudad de México.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	163 PERSONAS ADULTAS MAYORES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	2 EDAD AVANZADA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	122 ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Las personas adultas mayores, carecen de los medios económicos para el desarrollo de una vida digna y de calidad, lo cual los hace pertenecer a los grupos vulnerables. Disminuyendo sus condiciones de vida, su desarrollo integral y valoración social a una población aún activa socialmente.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas adultas mayores de 64 a 67 años que residen en Iztapalapa y no cuentan con el apoyo de algún otro programa de ayuda económica federal o local.



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

1. Incorporar progresivamente hasta a 50,000 beneficiarios al Programa, a los cuales se les otorgará una ayuda económica de 600 pesos bimestrales, iniciando con 33,300 en el primer bimestre.
2. Realizar las transferencias económicas establecidas por bimestre y dar seguimiento a su entrega oportuna.
3. Realizar diversas acciones en pro de sus derechos (ferias de servicios, talleres, asesorías, eventos, paseos, impulso de proyectos organizativos, educativos, productivos y económicos, entre otras acciones), para lo que se incorporarán beneficiarios facilitadores/as de servicios.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Mediante la ejecución del programa social mejorará sustancialmente la Inclusión, dignificación y mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	262122S103 AYUDA ECONÓMICA Y BIENESTAR INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 A 64 AÑOS QUE RESIDEN EN IZTAPALAPA			
APROBADO PP		150,000.00	500,000.00	0.00
500.000.00	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	150,000.00	500,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	PROGRAMA SOCIAL ADULTO MAYOR
-------------------	------------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.2 REDUCIR LAS CONDICIONES PRECARIAS Y LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
150,000.00	100.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	porcentaje	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

AL RESPECTO ME PERMITO INFORMAR QUE EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO SERÁ CANCELADO, DERIVADO DE QUE LOS BENEFICIARIOS FUERON FOCALIZADOS POR EL PROGRAMA SOCIAL DE CARACTER FEDERAL. LO ANTERIOR PARA TODOS LOS TRIMESTRES.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA PROGRAMA SOCIAL ADULTO MAYOR

\*\*ME PERMITO INFORMAR QUE EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO S103 AYUDA ECONÓMICA Y BIENESTAR INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 A 64 AÑOS QUE RESIDEN EN IZTAPALAPA NO TENDRA NINGUNA INFORMACIÓN, DERIVADO A QUE LOS BENEFICIARIOS PASARON A UN PROGRAMA FEDERAL





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km<sup>2</sup> y una población de 1,835,486 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su censo de población y vivienda 2020 esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que esta administración incrementó la obra pública por administración, así como la obra pública por contrato mejorando notoriamente la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social, incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía, además, enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado considerablemente sin embargo resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>Igualdad y derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. Ciudad sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. Más y mejor movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente. Ciudad de México, capital cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica. Cero agresión y más seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno, así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. Ciencia, innovación y transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S110 SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADO, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA						
<b>OBJETIVO</b>	Contribuir al desarrollo de niñas y niños de 45 días de nacidos hasta los 6 años para un desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de las personas que cuidan de familiares en situación de salud desventajosa.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	105 ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL

**PLANEACIÓN OPERATIVA**



PROBLEMA DEFINIDO	Las madres trabajadoras no cuentan con un apoyo que garantice el cuidado, alimentación y educación de sus hijos en la alcaldía Iztapalapa
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	2,200 niñas y niños, hasta 2,000 cuidadoras.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Promover la buena alimentación y atención integral a niñas y niños inscritos en los Cendis mediante la entrega de raciones alimentarias consistentes en comida caliente. Realizar seguimiento del desarrollo de menores a través de la toma de datos de antropometría (peso-talla) que permita dar un seguimiento del crecimiento y desarrollo de los menores usuarios. Proporcionar transferencias económicas, herramientas y técnicas a personas cuidadoras que lo requieren por su situación de dependencia, preferentemente mujeres, con la finalidad de proporcionar bienestar al mejorar el cuidado. Desarrollar un plan de intervenciones para brindar capacitación sobre herramientas para mejorar el cuidado y fortalecer la autoestima de las personas cuidadoras.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Mediante la implementación del programa se garantiza el cuidado, educación, alimentación de las niñas y niños inscritos, se dignifica y reconoce el trabajo de las cuidadoras, aunado a lo anterior, las personas adultas mayores y discapacitadas mejoran su calidad de vida.

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	271105S110 SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADO, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
23,306,000.00		5,826,500.00	23,306,000.00	3,540,000.00
	SUMA DE ACCIONES	5,826,500.00	23,306,000.00	3,540,000.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	TRANSFORMAR DE FONDO LA RELACIÓN GOBIERNO-CIUDADANÍA, PONIENDO AL CENTRO LA DEMOCRACIA. GARANTIZAR LA DEMOCRACIA DIRECTA Y PARTICIPATIVA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL EJERCICIO DE DERECHOS, CONSIGNADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD, EN TODA LA ACCIÓN DE GOBIERNO.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,826,500.00	100.00	23,306,000.00	3,540,000.00	3,540,000.00	3,540,000.00	Porcentaje	100	100	50

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	11	4	15
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el caso del programa en su variable de Cuidadores de personas con discapacidad severa y adultos mayores con alto grado de dependencia, se han realizado las siguientes actividades, apertura de convocatoria y registro de cuidadoras y cuidadores, se tiene hasta este momento a 2000 personas inscritas de las cuales el 93% son mujeres y el 7% son hombres que cuidan a personas dependientes. Se han visitado en su hogar a las 2000 solicitantes para conocer los problemas de discapacidad que tienen sus familiares. Durante este tiempo se realiza el diseño de talleres, cursos y dinámicas para las personas beneficiarias de este programa. Se hizo una convocatoria para incorporar a profesionales de la salud y se tienen 13 talleristas, en su totalidad son 9 mujeres y 4 hombres. En el caso de la coordinación de este grupo de profesionales se cuenta con 2 personas que fungen como coordinadores de las cuales las 2 son mujeres Total 15. Los talleristas ingresaron en el mes de febrero y han recibido 5 ministraciones que asciende a \$455, 000.00 y los coordinadores y coordinadoras han recibido 5 ministraciones que asciende a 85,000.00 pesos correspondientes al programa social. Se han realizado 24 Talleres sobre el Cuidado de personas dependientes con el Instituto de Envejecimiento Digno, han recibido la capacitación de 1950 personas, de las cuales el 95% son mujeres y el 5% son hombres.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	TRANSFORMAR DE FONDO LA RELACIÓN GOBIERNO-CIUDADANÍA, PONIENDO AL CENTRO LA DEMOCRACIA. GARANTIZAR LA DEMOCRACIA DIRECTA Y PARTICIPATIVA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL EJERCICIO DE DERECHOS, CONSIGNADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD, EN TODA LA ACCIÓN DE GOBIERNO.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL OTORGAMIENTO DE APOYOS COADYUVANDO EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.	
OBJETIVO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES, NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y CUIDADORAS	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	100	50



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LUIS GERARDO QUIJANO MORALES  
ALCALDE DE LA MAGDALENA CONTRERAS

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
JUAN LEAL PADILLA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	APROBADO PP	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
	ASIGNADO	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
	MODIFICADO	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E144 APOYO INTEGRAL PARA MUJERES EMBARAZADAS Y MADRES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	APROBADO PP	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S113 EN COMUNIDAD LA FAMILIA ES PRIMERO	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	31,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,500,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	31,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,500,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	31,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,500,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S116 APOYO A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S151 PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	67,350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,350,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	12,630,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,630,000.00
AYUDAS SOCIALES	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	75,350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,350,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	51	100	151
ALCALDE	0	1	1
SECRETARIA PARTICULAR	0	1	1
DIRECCION GENERAL	1	4	5
DIRECTOR DE AREA	3	5	8
SUBDIRECTOR	5	12	17
COORDINADOR DE AREA	8	2	10
ENLACE	3	6	9
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	5	5	10
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	26	64	90
BASE	1048	1433	2481
HONORARIOS	411	277	688
EVENTUALES	171	252	423
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	1681	2062	3743

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Uno de los problemas más grande es la desigualdad de ingresos y oportunidades, donde reprimir al pueblo permitió la proliferación de la corrupción, abandonó de los servicios públicos y trajo de inseguridad. Se olvidó tomar en cuenta a los ciudadanos para acceder, ejercer y disfrutar de los derechos, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación
OBJETIVO ESTRATÉGICO	El objetivo es hacer buen gobierno y reconstruir la confianza de la sociedad. Frenar y revertir la corrupción y garantizar la prestación de todos los servicios de manera equitativa, estableciendo una nueva relación con las y los ciudadanos, con sus organizaciones y formas tradicionales de representación; con austeridad y eficacia en el cumplimiento de responsabilidades, rindiendo cuentas y haciendo transparente el manejo de recursos y la toma de decisiones que afectan a los residentes de la Ciudad. Un gobierno con ética.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES						
OBJETIVO	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras cuentan con Servicios de Salud Integrales en todos los niveles.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	12 DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	124 PARTICIPACIÓN PARA UNA VIDA SALUDABLE	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	5 PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	64 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	El bajo porcentaje de habitantes de la demarcación con acceso a servicios de salud o seguridad social, así como el alto índice de pobreza y carencia sociales
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Fortalecer la infraestructura de salud y ampliar centros de salud en las comunidades con menor acceso de salud y fortalecer las acciones transversales y programas específicos para grupos en situación de vulnerabilidad en la población contrerense.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Programar políticas, programa y proyectos de salud para el desarrollo y bienestar social de la comunidad de esta alcaldía



VALOR PÚBLICO GENERADO

que la población contrerense cuente con consultas medicas, dentales y servicios de prevención de enfermedades.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	23564E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
40,000.00		40,000.00	40,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	40,000.00	40,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Prevenición y control de enfermedades Se realizarán jornadas de salud, con las que se contarán con consultas médicas, dentales y servicios de prevención de enfermedades.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
40,000.00	100.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	ATENCI	10000	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Derivado al rebrote de contingencia sanitaria de COVID 19 en la Alcaldía La Magdalena Contreras en el periodo de abril a junio de 2022 no se a podido ejercer linea de acción; sin embargo, los lineamientos se encuentran en revisión para poder ser publicados en gaceta oficial y así poder ser ejercidos lo más pronto posible.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Prevención y control de enfermedades Se realizarán jornadas de salud, con las que se contarán con consultas médicas, dentales y servicios de prevención de enfermedades.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Prevención y control de enfermedades.	
OBJETIVO	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras cuentan con servicios de salud integrales en todos los niveles.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ATENCIÓN	10000	0



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Uno de los problemas más grande es la desigualdad de ingresos y oportunidades, donde reprimir al pueblo permitió la proliferación de la corrupción, abandonó de los servicios públicos y trajo de inseguridad. Se olvidó tomar en cuenta a los ciudadanos para acceder, ejercer y disfrutar de los derechos, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	El objetivo es hacer buen gobierno y reconstruir la confianza de la sociedad. Frenar y revertir la corrupción y garantizar la prestación de todos los servicios de manera equitativa, estableciendo una nueva relación con las y los ciudadanos, con sus organizaciones y formas tradicionales de representación; con austeridad y eficacia en el cumplimiento de responsabilidades, rindiendo cuentas y haciendo transparente el manejo de recursos y la toma de decisiones que afectan a los residentes de la Ciudad. Un gobierno con ética.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E144 APOYO INTEGRAL PARA MUJERES EMBARAZADAS Y MADRES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD						
OBJETIVO	Implementar programas sociales que permitan, reducir la brecha de desigualdad existente en la población de la Alcaldía La Magdalena Contreras						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	168 VÍCTIMAS	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	244 APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	La violencia de género como: el acceso de las mujeres a la justicia, la promoción de la autonomía y la prevención del embarazo adolescente.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Crear en las colonias, barrios y pueblos de la demarcación, una red de mujeres que promuevan los derechos, generando redes solidarias para el empoderamiento y visibilice el acoso y la violencia.





OBJETIVOS OPERATIVOS

Realizar actividades con temas de atención a la violencia familiar, promoviendo la autonomía económica, física y política de las mujeres; así como impulsar políticas integrales para erradicar la violencia de género. ████████████████████

VALOR PÚBLICO GENERADO

Que las mujeres contrerenses se encuentren informadas acerca de sus derechos y los centros de apoyo, y poder erradicar la violencia de género ████████████████████



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	271244E144 APOYO INTEGRAL PARA MUJERES EMBARAZADAS Y MADRES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
50,000.00		50,000.00	50,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	50,000.00	50,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>Apoyo integral para mujeres embarazadas</p> <p>Se contribuirá dando un apoyo integral para mujeres embarazadas en las que se informara acerca de sus derechos en los centro de apoyo, realizando actividades con temas de atención a la violencia familiar.</p>
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.3 EJECUTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL DE LOS HOGARES, ESPECIALMENTE AQUELLA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,000.00	100.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	MUJERES	1	100	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Derivado al rebrote de contingencia sanitaria de COVID 19 en la Alcaldía La Magdalena Contreras en el periodo de abril a junio de 2022 no se a podido ejercer linea de acción; sin embargo, los lineamientos se encuentran en revisión para poder ser publicados en gaceta oficial y así poder ser ejercidos lo más pronto posible.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo integral para mujeres embarazadas Se contribuirá dando un apoyo integral para mujeres embarazadas en las que se informara acerca de sus derechos en los centro de apoyo, realizando actividades con temas de atención a la violencia familiar.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Apoyo integral para mujeres embarazadas y madres en situación de vulnerabilidad.	
OBJETIVO	Implementar programas sociales, que permitan reducir la brecha de desigualdad existente en la población de la Alcaldía La Magdalena Contreras	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
MUJERES	100	0



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Uno de los problemas más grande es la desigualdad de ingresos y oportunidades, donde reprimir al pueblo permitió la proliferación de la corrupción, abandonó de los servicios públicos y trajo de inseguridad. Se olvidó tomar en cuenta a los ciudadanos para acceder, ejercer y disfrutar de los derechos, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación
OBJETIVO ESTRATÉGICO	El objetivo es hacer buen gobierno y reconstruir la confianza de la sociedad. Frenar y revertir la corrupción y garantizar la prestación de todos los servicios de manera equitativa, estableciendo una nueva relación con las y los ciudadanos, con sus organizaciones y formas tradicionales de representación; con austeridad y eficacia en el cumplimiento de responsabilidades, rindiendo cuentas y haciendo transparente el manejo de recursos y la toma de decisiones que afectan a los residentes de la Ciudad. Un gobierno con ética.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Promoción de los Derechos Humanos de la mujeres y niñas.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La violencia contra la mujer se da en varios ámbitos de su vida privada y pública y en diversos tipos, como son: violencia emocional, psicológica, física, patrimonial, sexual y económica: para combatir la violencia contra la mujer es importante obtener los datos concretos sobre la prevalencia, magnitud y frecuencia de las agresiones que ellas experimentan en los distintos ámbitos, con la finalidad de conseguir argumentos conducentes para diseñar e impulsar políticas que permitan enfrentar el problema. Si bien la prevención y atención a la violencia contra la mujer tiene sus esfuerzos a nivel nacional y local; a nivel Alcaldía se deben realizar acciones que contribuyan a disminuir los niveles de violencia contra a mujer, prevenir y erradicar.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Crear una red de mujeres en el perímetro de la Alcaldía La Magdalena Contreras que promuevan los derechos de las mujeres, generando redes solidarias de empoderamiento y visibilice el acoso.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Impulsar el reconocimiento de los derechos humanos de la mujeres y niñas en la demarcación
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las mujeres de la Alcaldía La Magdalena Contreras, disfruten de espacios públicos libres de violencia y discriminación



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
30,000.00		30,000.00	30,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	30,000.00	30,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Actividades multidisciplinarias de prevención, identificación, atención y capacitación en temas de equidad de género y de igualdad y de igualdad sustantiva entre las personas.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
30,000.00	100.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	CURSO	1	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Derivado al rebrote de contingencia sanitaria de COVID 19 en la Alcaldía La Magdalena Contreras en el periodo de abril a junio de 2022 no se a podido ejercer linea de acción; sin embargo, los lineamientos se encuentran en revisión para poder ser publicados en gaceta oficial y así poder ser ejercidos lo más pronto posible.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Actividades multidisciplinarias de prevención, identificación, atención y capacitación en temas de equidad de género y de igualdad y de igualdad sustantiva entre las personas.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos de las niñas y mujeres.	
OBJETIVO	Promoción de los Derechos Humanos de las mujeres y niñas.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CURSO	100	0

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Uno de los problemas más grande es la desigualdad de ingresos y oportunidades, donde reprimir al pueblo permitió la proliferación de la corrupción, abandonó de los servicios públicos y trajo de inseguridad. Se olvidó tomar en cuenta a los ciudadanos para acceder, ejercer y disfrutar de los derechos, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación
OBJETIVO ESTRATÉGICO	El objetivo es hacer buen gobierno y reconstruir la confianza de la sociedad. Frenar y revertir la corrupción y garantizar la prestación de todos los servicios de manera equitativa, estableciendo una nueva relación con las y los ciudadanos, con sus organizaciones y formas tradicionales de representación; con austeridad y eficacia en el cumplimiento de responsabilidades, rindiendo cuentas y haciendo transparente el manejo de recursos y la toma de decisiones que afectan a los residentes de la Ciudad. Un gobierno con ética.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S113 EN COMUNIDAD LA FAMILIA ES PRIMERO						
OBJETIVO	Ampliar los programas y acciones que garanticen los derechos para los grupos de atención prioritaria.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	168 VÍCTIMAS	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	244 APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	En años recientes, la pobreza y desigualdad en la demarcación se agravaron por la ejecución de una política social desarticulada, poco transparente, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos.☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia la población contrerense que requieran atención prioritaria.☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Ampliar los programas y acciones que garanticen los derechos de atención prioritaria, eliminando programas que se orienten a la compra del voto. ████████████████████

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

La población de la Alcaldía La Magdalena Contreras, pueda disponer de programas para las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	271244S113 EN COMUNIDAD LA FAMILIA ES PRIMERO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
31,500,000.00		31,500,000.00	31,500,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	31,500,000.00	31,500,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo para jefas de familia, Línea de Acción Juntos por la Familia
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.7 PROMOVER EL RECONOCIMIENTO DEL VALOR SOCIAL Y ECONÓMICO DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
31,500,000.00	100.00	31,500,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	1	100	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Derivado al rebrote de contingencia sanitaria de COVID 19 en la Alcaldía La Magdalena Contreras en el periodo de abril a junio de 2022 no se a podido ejercer linea de acción; sin embargo, los lineamientos se encuentran en revisión para poder ser publicados en gaceta oficial y así poder ser ejercidos lo más pronto posible.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo para jefas de familia,Línea de Acción Juntos por la Familia	
NOMBRE DEL INDICADOR	En comunidad la familia es primero.	
OBJETIVO	Ampliar los programas y acciones que garanticen los Derechos para los grupos de atención prioritaria.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	100	0



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Establece la garantía de la atención prioritaria para el ejercicio de los derechos de las personas que enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia. ██████████
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar los derechos de las personas de manera universal, que por cuestión de género, etnicidad, edad, orientación sexual, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia. ██████████

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S116 APOYO A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y						
OBJETIVO	Apoyar por la formación artística de niñas, niños y jóvenes						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	244 APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	En años recientes, la pobreza y desigualdad en la demarcación se agravaron por la ejecución de una política social desarticulada, poco transparente, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos. ██████████
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mantener y promover las actividades comunitarias con los adolescentes que estudian la educación media superior en escuelas públicas. ██████████
OBJETIVOS OPERATIVOS	Implementar la política de juventud desde los derechos de las y los jóvenes, acorde a las necesidades, priorizando a través de diagnósticos la construcción de programas y líneas de acción a grupos de jóvenes focalizados de mayor necesidad y atención construyendo y fortaleciendo protagonismo del sector juvenil para el beneficio de la comunidad. ██████████



VALOR PÚBLICO GENERADO

La población de la Alcaldía La Magdalena Contreras, pueda disponer de programas para las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad. ████████████████████



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	271244S116 APOYO A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
900,000.00		900,000.00	900,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	900,000.00	900,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	Actividades culturales, que fomenten la formación de las niñas, niños y jóvenes, Línea de Acción Formación Cultural Artística
-------------------	---

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES		IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.		6.3 DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES COMO ARTISTAS, PROTAGONISTAS, GESTORAS, DIRECTORAS, CONVOCANTES Y PRODUCTORAS DE EVENTOS CULTURALES.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL	

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
900,000.00	100.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	1	100	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Derivado al rebrote de contingencia sanitaria de COVID 19 en la Alcaldía La Magdalena Contreras en el periodo de abril a junio de 2022 no se a podido ejercer linea de acción; sin embargo, los lineamientos se encuentran en revisión para poder ser publicados en gaceta oficial y así poder ser ejercidos lo más pronto posible.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Actividades culturales, que fomenten la formación de las niñas, niños y jóvenes, Línea de Acción Formación Cultural Artística	
NOMBRE DEL INDICADOR	Apoyo a la formación artística de niñas, niños, adolescentes y	
OBJETIVO	Apoyar por la formación artística de niñas, niños y jóvenes.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	100	0

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Uno de los problemas más grande es la desigualdad de ingresos y oportunidades, donde reprimir al pueblo permitió la proliferación de la corrupción, abandonó de los servicios públicos y trajo de inseguridad. Se olvidó tomar en cuenta a los ciudadanos para acceder, ejercer y disfrutar de los derechos, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	El objetivo es hacer buen gobierno y reconstruir la confianza de la sociedad. Frenar y revertir la corrupción y garantizar la prestación de todos los servicios de manera equitativa, estableciendo una nueva relación con las y los ciudadanos, con sus organizaciones y formas tradicionales de representación; con austeridad y eficacia en el cumplimiento de responsabilidades, rindiendo cuentas y haciendo transparente el manejo de recursos y la toma de decisiones que afectan a los residentes de la Ciudad. Un gobierno con ética.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S151 PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
OBJETIVO	Ampliar los programas y acciones que garanticen los derechos para los grupos de atención prioritaria.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	164 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	244 APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	En años recientes, la pobreza y desigualdad en la demarcación se agravaron por la ejecución de una política social desarticulada, poco transparente, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia la población contrerense que requieran atención prioritaria.



OBJETIVOS OPERATIVOS

Generar un programa de atención médica para adultos mayores en sus hogares; fomentar en los adultos mayores diversas actividades culturales y deportivas y generar con empresas privadas programas de empleo para las y los adultos mayores que deseen trabajar. Fortalecer el acceso a la justicia y la atención de violencia y discriminación hacia esta población. ████████████████████

VALOR PÚBLICO GENERADO

Los adultos mayores de la Alcaldía La Magdalena Contreras cuenten con acceso a la salud, y centros de cultura y espaciamento. ████████████████████

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	271244S151 PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyos a personas con discapacidad, Línea de Acción "Apoyos en Especie para Personas con Discapacidad"
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	100.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	BENEFICIARIOS	150	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Derivado al rebrote de contingencia sanitaria de COVID 19 en la Alcaldía La Magdalena Contreras en el periodo de abril a junio de 2022 no se a podido ejercer linea de acción; sin embargo, los lineamientos se encuentran en revisión para poder ser publicados en gaceta oficial y así poder ser ejercidos lo más pronto posible.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyos a personas con discapacidad, Línea de Acción "Apoyos en Especie para Personas con Discapacidad"	
NOMBRE DEL INDICADOR	Programa de apoyo a personas con discapacidad.	
OBJETIVO	Ampliar los programas y acciones que garanticen los derechos para los grupos de atención prioritaria.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
BENEFICIARIOS	100	0





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Crear una Alcaldía, comprometida en la construcción de políticas planificadas y ejecutadas desde su interior, donde se respete el derecho a la ciudad, con perspectiva ecológica, igualitaria, democrática, participativa y armónica asegurando una administración pública regida por principios éticos de buen gobierno para beneficio de la población
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Desarrollar la Alcaldía La Magdalena Contreras, teniendo como prioridad a la población, donde la constante sea garantizar su derecho a la ciudad, la optimización de su calidad de vida, recuperación del tejido social, cuidado, conservación y sustentividad del medio ambiente, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparente y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES						
OBJETIVO	Ampliar los programas y acciones que garanticen los derechos para los grupos de atención prioritaria.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	168 VÍCTIMAS	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	244 APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Derivado de la demanda ciudadana y de los estudios realizados en las zonas vulnerables de la Demarcación, se han detectado la necesidad de otorgar apoyos económicos o en especies a los grupos vulnerables que se encuentran en un índice de marginación.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia la población contrerense que requieran atención prioritaria.



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Generar un programa de atención médica para adultos mayores en sus hogares; fomentar en los adultos mayores diversas actividades culturales y deportivas y generar con empresas privadas programas de empleo para las y los adultos mayores que deseen trabajar.  
Fortalecer el acceso a la justicia y la atención de violencia y discriminación hacia esta población.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

La población de la Alcaldía La Magdalena Contreras, pueda disponer de programas para las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	268244U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
67,350,000.00		12,630,000.00	75,350,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	12,630,000.00	75,350,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Linea de acción Fortalecimiento de la Mujer Contrerense.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.6 IMPULSAR PROYECTOS DE SERVICIOS DE CUIDADOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN LAS INICIATIVAS DE AUTOEMPLOO CON MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
12,630,000.00	100.00	75,350,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	10000	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Derivado al rebrote de contingencia sanitaria de COVID 19 en la Alcaldía La Magdalena Contreras en el periodo de abril a junio de 2022 no se a podido ejercer linea de acción; sin embargo, los lineamientos se encuentran en revisión para poder ser publicados en gaceta oficial y así poder ser ejercidos lo más pronto posible.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Linea de acción Fortalecimiento de la Mujer Contrerense.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Apoyos económicos y otras ayudas sociales.	
OBJETIVO	Ampliar los programas y acciones que garanticen los derechos para los grupos de atención prioritaria.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	10000	0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. MAURICIO TABE ECHARTEA  
ALCALDE DE MIGUEL HIDALGO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	APROBADO PP	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E137 OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	APROBADO PP	0.00	8,649,343.00	2,075,000.00	0.00	124,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,848,883.00
	ASIGNADO	0.00	8,649,343.00	2,075,000.00	0.00	124,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,848,883.00
	MODIFICADO	0.00	8,649,343.00	2,075,000.00	0.00	124,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,848,883.00
	EJERCIDO	0.00	651,424.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	651,424.68
F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA	APROBADO PP	0.00	71,000.00	4,150,000.00	0.00	2,782,844.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,003,844.00
	ASIGNADO	0.00	71,000.00	4,150,000.00	0.00	2,782,844.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,003,844.00
	MODIFICADO	0.00	71,000.00	4,150,000.00	0.00	2,782,844.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,003,844.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	298,207.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,207.00
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S218 APOYO A JEFAS DE FAMILIA	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S219 APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	55,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,250,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	14,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000,000.00
AYUDAS SOCIALES	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	55,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,250,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	131	233	364
ALCALDE	0	1	1
COORDINADOR DE AREA	4	4	8
DIRECTOR DE AREA	0	6	6
DIRECTOR EJECUTIVO	2	6	8
DIRECCION GENERAL	2	2	4
ENLACE	25	25	50
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	52	94	146
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	28	63	91
SUBDIRECTOR	18	32	50
BASE	1183	2169	3352
HONORARIOS	311	298	609
EVENTUALES	14	19	33
OTROS	306	551	857
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	1945	3270	5215



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población potencial y objetivo como sujetos de derecho en el que se implementen líneas de acción diseñadas y evaluadas a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México, el Programa Provisional de Gobierno que se ha propuesto resolver a través de sus 5 Ejes Rectores y 3 Ejes Transversales un mosaico de necesidades de los miguelhidalguenses; y fijar o modificar la ruta necesaria para ofrecer resultados con los mecanismos de rendición de cuentas existentes.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la implementación de políticas públicas en inclusión social, en fomento al empleo en salud, en seguridad, movilidad, infraestructura y recuperación de espacios públicos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES						
OBJETIVO	Prevención de las principales enfermedades crónico degenerativas						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	12 DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	124 PARTICIPACIÓN PARA UNA VIDA SALUDABLE	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	5 PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	64 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	La población de la Alcaldía Miguel Hidalgo cuenta con altos niveles de enfermedades crónico degenerativas
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población de la Alcaldía Miguel Hidalgo propensa a presentar enfermedades crónico degenerativas
OBJETIVOS OPERATIVOS	Implementar programas de prevención da enfermedades para disminuir los problemas de salud pública y la morbilidad Promover en la población la cultura de la prevención



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

VALOR PÚBLICO GENERADO

Jornadas de salud preventivas de enfermedades crónicas para garantizar la salud digna y vida saludable



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	23564E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
10,000,000.00		7,000,000.00	10,000,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	7,000,000.00	10,000,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	JORNADAS DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
7,000,000.00	100.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONA	2400	3817	3817

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	14	7	21
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	51	36	87
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	1584	968	2552
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1440	960	2400	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	631	526	1157

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron 56 Jornadas Médicas en la Alcaldía Miguel Hidalgo, en las colonias: Ampliación Daniel Garza, Argentina, América, Gascasónica, Popotla, Observatorio, Anahuac, Pensil, Reforma Social, Santa Cruz Cacalco, Escandón I, 3a sección del Bosque de Chapultepec. Se dio atención a 3817 personas, brindando un total de 14102 servicios, como a continuación se indica: Toma de signos vitales: 4241 acciones, Prevención de Cáncer de Mama: 42 mastografías, plática de cáncer de mama: 13, Prevención Cáncer Cérvicouterino: 0 Citologías Cervicales, plática de Cáncer Cervico-uterino: 16, Prevención de Hipertensión: 1762 tomas de presión, plática de hipertensión 41, Prevención de Diabetes Mellitus: 1534 tomas de glucosa, Prevención de obesidad: 2844 acciones, pláticas de nutrición: 99, Prevención de Cáncer de Próstata: 44 cédulas de detección de síntomas prostáticos, 44 pruebas rápidas, Salud mental: Tamizaje de depresión 29, plática de salud mental 62, valoración psicológica 29, Prevención de adicciones: 115 acciones, Prevención de COVID-19: 40 acciones, 1395 vacunas contra COVID-19 Astra Zeneca, Consulta Médica: 231 consultas, atención de urgencias: 15, curaciones 9; Consulta de Optometría: 46 consultas, Planificación Familiar: 57 acciones, Prueba de VIH: 1 prueba, Densitometría: 0 pruebas, Audiometría: 0 pruebas, Vacunación contra Influenza: 911, plática de salud dental: 6 y Servicios Adicionales como (Sensibilizaciones, Dental, Certificados Médicos, Colesterol y Albendazol) con un total de 476 atenciones.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	JORNADAS DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	
NOMBRE DEL INDICADOR	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	
OBJETIVO	DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES QUE IMPACTAN EN MAYOR PROPORCIÓN DE ACUERDO CON SU GÉNERO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	2400	3817



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad Pública, Gobierno Abierto, Desarrollo y Reactivación Económica y Política Social “Primero las Mujeres”
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres; y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S219 APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE						
OBJETIVO	Las personas con discapacidad permanente de la Alcaldía Miguel Hidalgo cuentan con oportunidades para su desarrollo.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	164 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	1 ENFERMEDAD E INCAPACIDAD	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	8 ACCIONES DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Las personas con discapacidad permanente de la Alcaldía Miguel Hidalgo tienen mermadas sus oportunidades de desarrollo.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	500 personas con discapacidad permanente residentes de la Alcaldía Miguel Hidalgo.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Disminuir el rezago social de las persona con discapacidad permanente mediante apoyos económicos.



VALOR PÚBLICO GENERADO

Entregar a las personas con discapacidad permanente residentes en la alcaldía Miguel Hidalgo un apoyo económico que su mejore su calidad de vida.





AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	2618S219 APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
5,000,000.00		5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo a Personas con Discapacidad de la Alcaldía Miguel Hidalgo
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.11 IMPULSAR UNA POLÍTICA HABITACIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE FAVOREZCA EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, LA COHESIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000,000.00	100.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Persona	0	0	0
<b>GRUPOS DE ATENCIÓN</b>									
<b>PLANEACIÓN</b>						<b>SEGUIMIENTO</b>			
<b>GRUPO ETARIO</b>				<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>	<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
<b>ACCIONES REALIZADAS</b>									
NO SE PRESENTA AVANCE AL PERIODO									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo a Personas con Discapacidad de la Alcaldía Miguel Hidalgo	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO. BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA	
OBJETIVO	CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO ELEVADO DEL ÍNDICE DE BIENESTAR SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	0	0



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad Pública, Gobierno Abierto, Desarrollo y Reactivación Económica y Política Social “Primero las Mujeres”.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres; y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S218 APOYO A JEFAS DE FAMILIA						
OBJETIVO	Las jefas de familia de la Alcaldía cuentan con un apoyo económico que mejora la calidad de vida en sus hogares.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	3 FAMILIA E HIJOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	98 APOYO PARA LA SUPERACIÓN DE LAS MUJERES

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Las jefas de familia de Alcaldía Miguel Hidalgo carecen de los medios económicos suficientes para brindar una buena calidad de vida en sus hogares.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	2600 jefas de familia residentes de la Alcaldía Miguel Hidalgo.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Disminuir el número de jefas de familia en situación de vulnerabilidad por la carencia de recursos.



VALOR PÚBLICO GENERADO

Entregar a las jefas de familia residentes en la alcaldía Miguel Hidalgo un mecanismo de protección social que apoye a mejorar la calidad de vida de sus hogares.



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	26398S218 APOYO A JEFAS DE FAMILIA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
30,000,000.00		30,000,000.00	30,000,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo a Jefas y Jefes de Familia de la Alcaldía Miguel Hidalgo.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.15 CARACTERIZAR Y MAPEAR LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE CUIDADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR GRUPOS DE POBLACIÓN, A NIVEL DE TERRITORIO, SERVICIOS DE CUIDADO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
30,000,000.00	100.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Persona	0	0	0
<b>GRUPOS DE ATENCIÓN</b>									
<b>PLANEACIÓN</b>						<b>SEGUIMIENTO</b>			
<b>GRUPO ETARIO</b>				<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>	<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
<b>ACCIONES REALIZADAS</b>									
NO SE PRESENTA AVANCE AL PERIODO									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo a Jefas y Jefes de Familia de la Alcaldía Miguel Hidalgo.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE JEFAS DE FAMILIA DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA	
OBJETIVO	CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO ELEVADO DEL ÍNDICE DE BIENESTAR SOCIAL DE LAS JEFAS DE FAMILIA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	0	0





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad Pública, Gobierno Abierto, Desarrollo y Reactivación Económica y Política Social “Primero las Mujeres”.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres; y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Las mujeres y niñas de la alcaldía Miguel Hidalgo cuentan con condiciones de equidad de género, conocen sus derechos fundamentales y se fomenta la no violencia.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Las niñas y las mujeres de Miguel Hidalgo padecen de inequidad de género por el desconocimiento de sus derechos fundamentales, propiciando un aumento significativo en la violencia física, sexual, laboral, económica y psicológica de las mismas.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	219,003 mujeres y niñas residentes de la demarcación.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Fomentar, diseñar y promover políticas públicas con perspectiva de género para la no violencia a las mujeres y niñas.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Orientación, acompañamiento, pláticas y talleres con perspectiva de género enfocadas a las niñas y mujeres que viven y transitan en la alcaldía Miguel Hidalgo.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
200,000.00		200,000.00	200,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	200,000.00	200,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
200,000.00	100.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	Evento	0	0	0



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
No se han llevado acciones debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, por lo que el presupuesto se ira ejerciendo conforme se vayan normalizando las actividades.						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	
NOMBRE DEL INDICADOR	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y LAS MUJERES	
OBJETIVO	CONTRIBUIR A QUE LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN EL TERRITORIO DE MIGUEL HIDALGO EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, O BIEN, UNA SITUACIÓN DE RIESGO SE RECONOZCAN SUS DERECHOS LOS EJERZAN Y ESTA CONCIENCIA EN TODOS LOS HABITANTES EVITEN ACTOS DE VIOLENCIA DISCRIMINACIÓN Y SEGREGACIÓN.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTO	0	0

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad Pública, Gobierno Abierto, Desarrollo y Reactivación Económica y Política Social “Primero las Mujeres”.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres; y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES						
OBJETIVO	Los habitantes de la alcaldía Miguel Hidalgo cuentan con las mismas posibilidades de desarrollo social.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	244 APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Los habitantes de la alcaldía presentan dificultades para alcanzar un desarrollo social equitativo en las distintas esferas sociales, aumentando la brecha de desigualdad.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	414,470 habitantes de la alcaldía Miguel Hidalgo.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Dotar a la población de Miguel Hidalgo de insumos y herramientas para evitar la brecha de desigualdad entre la sociedad.



VALOR PÚBLICO GENERADO

Apoyos económicos y apoyos sociales.

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	268244U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
55,250,000.00		14,000,000.00	55,250,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	14,000,000.00	55,250,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Estancias Infantiles
-------------------	----------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,000,000.00	14.29	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Persona	170	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	90	80	170	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

NO SE PRESENTA AVANCE

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

APOYO ECONÓMICO PARA LA POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS RESIDENTES DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO QUE SE ENCUENTREN DESEMPLEADOS, AUNADO A LA CAPACITACIÓN PARA SU REINSERCIÓN AL CAMPO LABORAL.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
12,000,000.00	85.71	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Persona	500	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	250	250	500	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

NO SE HAN REALIZADO ACCIONES AL PERIODO

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Ayuda mediante comedores comunitarios

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	10,500,000.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	0	0	74.74

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	8494	2260	10754
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	7931	5348	13279
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	105000	105000	210000	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	36342	8901	45243
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	29994	3630	33624

ACCIONES REALIZADAS

Al primer trimestre del presente año, se han realizado 7 cursos de capacitación de acuerdo a lo siguiente: 03 de marzo 2022 (conservación de alimentos), 04 de marzo 2022 (Incendios y primeros auxilios), 04 marzo de 2022 (Preparación de alimentos), 10 de marzo 2022 (Curso de Protección Civil), 11 de marzo 2022 (Capacitación Administrativa), 15 de marzo 2022 (Relaciones Interpersonales Parte 1), 17 de marzo (Relaciones Interpersonales parte 2) y 24 de marzo 2022 (Manejo higiénico de alimentos). En el segundo trimestre se realizaron 2 reuniones de acuerdo a lo siguiente: 25 de mayo 2022, (se llevo a cabo reunión con beneficiarios del programa social "Manos a la Olla" para capacitación de suministros de productos alimenticios), 18 junio 2022 (se llevo a cabo reunión con beneficiarios del programa social "Manos a la Olla" para capacitación de suministros de productos alimenticios), asimismo se empezó a operar el programa antes mencionado en el mes de abril en los 30 puntos.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Avanza contra la Violencia		
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN

DIRECTA		ACCION SOCIAL		ACCION AFIRMATIVA		ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO		PERSONAS VÍCTIMAS	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	3,750,000.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	0	0	8

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				500	0	500	8	0	8
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS	
NO SE HAN REALIZADO ACCIONES AL PERIODO	

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA		La Unión hace la Fuerza
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.12 IMPULSAR ESTRATEGIAS DE DESCENTRALIZACIÓN DEL EMPLEO, FORTALECIENDO LAS OPORTUNIDADES LABORALES EN LAS 16 ALCALDÍAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD				DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN		
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA				ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE		
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYOS	400	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	200	200	400	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
'Publicación de Reglas de Operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 28 de enero de 2022, Se llevó a cabo una primer y segunda convocatoria, actualmente se está llevando a cabo el proceso de evaluación y selección de las ONGs beneficiadas de la segunda convocatoria.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	APOYO A LA PRIMERA INFANCIA
-------------------	-----------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO				
0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONA	0	170	170

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	90	80	170	85	85	170
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Este Programa Social implica un mecanismo de apoyo económico destinado a cubrir los gastos por los servicios prestados por las Estancias Infantiles que se incorporen a este Programa Social durante el ejercicio fiscal 2022. Este programa apoya a las madres y padres de familia, y/o tutores legales otorgando un apoyo que cubre la Alcaldía a las Estancias Infantiles para que puedan continuar brindando el servicio de cuidado y atención a niñas y niños entre 1 año a 5 años 11 meses de edad, así como la población con un tipo de discapacidad. De esta manera se garantiza que personal con las capacidades necesarias pueda brindar una educación inicial acorde a la edad de la niña y el niño, presencial y/o a distancia, y dado el caso, a través de los medios necesarios a ser implementados, es decir, propiciar y fortalecer el desarrollo de habilidades cognitivas, afectivas, emocionales, físicas de los infantes, incluyendo a niños con discapacidad

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Apoyos a personas para reconocerles y estimularlos por alguna acción mediante 10 ministraciones de \$1000 cada una

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------

7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.
--------------------------------------	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	150	150	300	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
NO SE PRESENTAN ACCIONES AL PERIODO

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA
---------------------------------

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyos mediante uniformes deportivos a atletas
-------------------	--

EJE		OBJETIVO				LÍNEA DE ACCIÓN			
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.				5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.			
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN			
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES		ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO		POBLACIÓN EN GENERAL			
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	0	0	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO		MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL		
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0		
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0		
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0		
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)		150	150	300	0	0	0		
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0		
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)		0	0	0	0	0	0		
ACCIONES REALIZADAS									
NO SE PRESENTAN AVANCES AL PERIODO									





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	Estancias Infantiles
-------------------	----------------------

NOMBRE DEL INDICADOR	Acción Social para Estancias Infantiles
----------------------	---

OBJETIVO	CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ, MEDIANTE LA GARANTÍA DE CONTINUIDAD EN LA OPERACIÓN Y EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL QUE SE BRINDAN EN LAS ESTANCIAS INFANTILES UBICADAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, A TRAVÉS DE LA ACCIÓN SOCIAL.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	170	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	APOYO ECONÓMICO PARA LA POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS RESIDENTES DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO QUE SE ENCUENTREN DESEMPLEADOS, AUNADO A LA CAPACITACIÓN PARA SU REINSERCIÓN AL CAMPO LABORAL.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	REINSERCIÓN AL MERCADO LABORAL
----------------------	--------------------------------

OBJETIVO	CONTRIBUIR AL DERECHO DE TRABAJO Y EDUCACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES ECONÓMICAMENTE ACTIVOS DESEMPLEADOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	500	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	Ayuda mediante comedores comunitarios
-------------------	---------------------------------------

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS APOYOS OTORGADOS POR EL PROGRAMA MANOS A LA OLLA
----------------------	--

OBJETIVO	DISMINUIR LA CARENCIA ALIMENTARIA DE LAS PERSONAS RESIDENTES DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, COADYUVANDO EN EL MEJORAMIENTO DE LA ECONOMÍA, BRINDANDO AUTO EMPLEO Y ACCESO A ALIMENTACIÓN SALUDABLE A BAJO COSTO.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
--------------------	-------------------	-------------------

FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	0	75

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Avanza contra la Violencia	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE APOYOS QUE SE OTORGA A LAS MUJERES PARA AVANZAR CONTRA LA VIOLENCIA.	
<b>OBJETIVO</b>	CONTRIBUIR AL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN IGUALDAD SUSTANTIVA DE LAS MUJERES DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO NTO A SUS PROCESOS QUE FAVOREZCAN SU AUTONOMÍA FÍSICA, ECONÓMICA Y POLÍTICA.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	0	8

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	La Unión hace la Fuerza	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS APOYOS OTORGADOS PARA ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROMOCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS.	
<b>OBJETIVO</b>	FORTALECER LA POLÍTICA PÚBLICA ANTIDISCRIMINATORIA A TRAVÉS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROMOCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS, CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON LA FINALIDAD DE RESPETAR, PROTEGER, PROMOVER Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	400	0

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	APOYO A LA PRIMERA INFANCIA	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ENTREGA DE APOYOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMER INFANCIA.	

<b>OBJETIVO</b>	CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ, MEDIANTE LA GARANTÍA DE CONTINUIDAD EN LA OPERACIÓN Y EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL QUE SE BRINDAN EN LAS ESTANCIAS INFANTILES UBICADAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, A TRAVÉS DE LA ACCIÓN SOCIAL.	
-----------------	--	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	0	170

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Apoyos a personas para reconocerles y estimularlos por alguna acción mediante 10 ministraciones de \$1000 cada una
--------------------------	--

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS A MUJERES DE LA ALCALDÍA PARA IMPULSAR SU PARTICIPACION AMPLIA Y ACTIVA EN LA ECONOMÍA SOCIAL, RESPECTO DEL TOTAL DE APOYOS ENTREGADOS.
-----------------------------	---

<b>OBJETIVO</b>	IMPULSAR LA PARTICIPACION AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL
-----------------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	0	0

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Apoyos mediante uniformes deportivos a atletas
--------------------------	--

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS MEDIANTE UNIFORMES DEPORTIVOS A ATLETAS.
-----------------------------	--

<b>OBJETIVO</b>	IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.
-----------------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	100	0

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad Pública, Gobierno Abierto, Desarrollo y Reactivación Económica y Política Social “Primero las Mujeres”.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres; y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA						
OBJETIVO	Los habitantes de la demarcación participan activamente en eventos deportivos organizados por la alcaldía.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	13 DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	SUB SUB EJE	131 PROMOCIÓN DEL DEPORTE COMUNITARIO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 DEPORTE Y RECREACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	46 IMPULSO Y FOMENTO A LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Los habitantes de la demarcación tienen escasa participación en los eventos deportivos organizados por la alcaldía.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	414,470 habitantes de la demarcación territorial.



OBJETIVOS OPERATIVOS	Coordinar la operatividad del deporte recreativo y competitivo para mejorar la calidad de vida de la población.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Eventos deportivos recreativos y de alto rendimiento, incentivando la cultura física y deportiva.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	24146F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
7,003,844.00		7,003,844.00	7,003,844.00	298,207.00
	SUMA DE ACCIONES	7,003,844.00	7,003,844.00	298,207.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PERSONAS AFRODESCENDIENTES

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
7,003,844.00	100.00	7,003,844.00	298,207.00	298,207.00	298,207.00	Evento	100	100	171

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	1925	620	2545
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	4782	3576	8358
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	3150	3150	6300	6385	4354	10739
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	4333	2775	7108

#### ACCIONES REALIZADAS

La meta original de acuerdo a la programación realizada en anteproyecto 2021, el área consideró la realización de 100 eventos, sin embargo los avances reportados en los últimos 2 trimestres alcanzan 171 eventos. El área responsable informa que las metas ajustadas para el año alcanzarán 300 eventos. A continuación se describen los eventos realizados, en el periodo abril-junio. se reportan 104 eventos deportivos, destacando "Torneo Futbolito Bayer", "Shitokan Karate Doo México", "Clasificatorio Rumbo a Juegos nacionales CONADE Modalidad en Gimnasia Rítmica", "Seminario Técnico de Lima Lama denominado K1", "Skate Face MH Día Internacional de la Patineta" "Boxeando Ando" y "Celebración del Día del Niño", más los 67 eventos que se reportaron en el trimestre enero-marzo 2022, para reportar un total de 171 eventos.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	
NOMBRE DEL INDICADOR	PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA	
OBJETIVO	GARANTIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL A SERVICIOS DEPORTIVOS DE CALIDAD, PARA COADYUVAR EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN Y FACILITAR LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE A TODA LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LOS INSTRUMENTOS DE FOMENTO DEPORTIVO, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, LA SALUD Y LA FORMACIÓN DE LOS HABITANTES DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CONSIDERANDO QUE TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS IMPLEMENTADAS POR LA ALCALDÍA, SE OFRECEN MÁS Y MEJORES HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS HABITANTES, PRIVILEGIANDO LA ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTO	100	171





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica d+e los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad Pública, Gobierno Abierto, Desarrollo y Reactivación Económica y Política Social “Primero las Mujeres”.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres; y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E137 OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL						
OBJETIVO	Brindar espacios seguros para las hijas e hijos de madres y padres trabajadores de la comunidad en general.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	SUB SUB EJE	111 AMPLIAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN INICIAL	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	5 EDUCACIÓN	SUBFUNCIÓN	1 EDUCACIÓN BÁSICA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	115 OPERACIÓN DE CENTROS PARA EL DESARROLLO INFANTIL

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	La alcaldía cuenta con escasos de espacios de cuidado para las hijas e hijos de madres y padres trabajadores.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Niñas y niños entre los 2 y los 5 años.



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Garantizar el derecho a la educación de las niñas y niños, mediante la operación y administración de los servicios otorgados en los Centros de Desarrollo Infantil.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Proporcionar servicios educativos y asistenciales a través de los Centros de Desarrollo Infantil.  
Brindar apoyo y seguimiento a planteles educativos de la alcaldía.



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	251115E137 OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
10,848,883.00		10,848,883.00	10,848,883.00	651,424.68
	SUMA DE ACCIONES	10,848,883.00	10,848,883.00	651,424.68

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
10,848,883.00	100.00	10,848,883.00	651,424.68	651,424.68	651,424.68	PERSONA	1090	773	773

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	407	366	773
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	569	521	1090	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

#### ACCIONES REALIZADAS

Los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía Miguel Hidalgo, brinda a las madres y padres trabajadores de la comunidad general, un espacio seguro para sus hijas y/o hijos, mientras ellos se incorporan y concluyen con sus actividades laborales. En estos espacios, se imparte una Educación Integral que estimula el desarrollo de las capacidades de los infantes en edad maternal y preescolar, con base en los Programas Oficiales que emite la Secretaría de Educación Pública, a fin de forjar las bases de individuos críticos, analíticos y reflexivos, y con el apoyo de personal docente capacitado y comprometido con la Educación Inicial y Preescolar. Asimismo, durante la estancia de los infantes se ofrecen servicios de Psicología, de Trabajo Social, Medicina Preventiva, Educación Física y Servicio de Alimentación (desayuno y comida diariamente), servicio que se dejó de brindar de manera presencial desde el 23 de marzo del año 2020, implementándose estrategias de educación a distancia para el cierre del Ciclo Escolar 2020-2021 e inicio del presente Ciclo Escolar 2022-2023.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	
NOMBRE DEL INDICADOR	OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	
OBJETIVO	BRINDAR UNA ALTERNATIVA DE ESPACIO SEGURO A LAS HIJAS Y/O HIJOS DE PADRES Y MADRES TRABAJADORES DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, MIENTRAS ESTOS SE INCORPORAN Y REALIZAN ACTIVIDADES LABORALES; PARA ELLO, EN LOS 18 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL SE OFRECE UN SERVICIO INTEGRAL EDUCATIVO - ASISTENCIAL EN LOS NIVELES INICIAL Y PREESCOLAR, A NIÑAS Y NIÑOS CUYAS EDADES OSCILEN ENTRE LOS 2 Y LOS 5 AÑOS 11 MESES, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES QUE LES PERMITAN DESARROLLAR HABILIDADES FÍSICAS Y COGNITIVAS; ASIMISMO, LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE ATIENDE A LA POBLACIÓN INFANTIL INSCRITA EN LOS CENDIS. DE ESTA MANERA, SE OTORGA TRANQUILIDAD A LOS PADRES DE FAMILIA DURANTE LA ESTANCIA DE SUS HIJOS EN LOS CENTROS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	1090	773



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
DRA. JUDITH VANEGAS TAPIA  
ALCALDESA DE MILPA ALTA

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. ERICK MISAEL QUIROZ REYES  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
E118 ACCIONES POLICIALES Y PREVENCIÓN DEL DELITO	APROBADO PP	0.00	200,000.00	15,360,000.00	0.00	620,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,180,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E137 OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	APROBADO PP	0.00	2,610,000.00	125,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,735,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F031 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES	APROBADO PP	0.00	3,000,000.00	13,200,000.00	0.00	1,308,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,508,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA	APROBADO PP	0.00	3,600,000.00	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,400,000.00
	ASIGNADO	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
	MODIFICADO	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G022 ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MERCANTILES, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS	APROBADO PP	0.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00
	ASIGNADO	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	MODIFICADO	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	APROBADO PP	0.00	31,910,000.00	900,000.00	0.00	2,500,000.00	107,687,682.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142,997,682.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	123,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	123,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	123,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	123,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	111,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111,360.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S117 EL GOBIERNO DE LOS PUEBLOS EN APOYO A UNIVERSITARIOS	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	2,750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,750,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	2,750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,750,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S119 ALIMÉNTATE BIEN	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	192,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	192,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	192,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	192,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S123 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SECTORIAL (PROFOSEC)	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	APROBADO PP	0.00	600,000.00	1,500,000.00	88,751,576.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,851,576.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00





EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	39	119	158
ALCALDESA	1	0	1
DIRECCION GENERAL	1	5	6
DIRECTOR DE AREA	3	10	13
COORDINADOR DE AREA	0	5	5
SUBDIRECTOR	7	15	22
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	18	55	73
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	7	16	23
ENLACE	2	13	15
BASE	1342	1735	3077
HONORARIOS	68	65	133
EVENTUALES	187	216	403
OTROS	7	3	10
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	1643	2138	3781



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En la Alcaldía Milpa Alta existe una población de 9464 niñas y niños de 3 a 6 años y de acuerdo al informe "Los derechos de la infancia y la adolescencia en México" de la UNICEF, 6 de cada 10 niñas y niños de 1 a 14 años de edad, han experimentado algún método de disciplina violenta. Asimismo, el informe realizado por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México, "Infancias en la Ciudad de México 2020", la casa familiar y la escuela son los lugares donde mayormente se presentan situaciones de maltrato o violencia, principalmente en las niñas y niños de entre 6 a 9 años de edad. En cuanto a la violencia ejercida hacia las niñas, niños y adolescentes, es importante señalar que Milpa Alta es la quinta Alcaldía con mayor tasa de incidencia delictiva de tipo sexual. y esto es derivado del desconocimiento de sus derechos humanos. Por lo anterior, es pertinente que el personal que atiende a en los Centros de Desarrollo Infantil en la Alcaldía Milpa Alta esté debidamente capacitado en temas de género para evitar que se realicen acciones que violenten o brinden un ejemplo inadecuado a los niños y niñas que asisten a estos Centros.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer una educación integral, pública, gratuita, laica, igualitaria y de calidad para mujeres y niñas en todos los niveles educativos, así como la ampliación del acceso a nuevas tecnologías y la innovación científica para reducir la segregación educativa.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E137 OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL						
OBJETIVO	Fortalecer una educación integral, pública, gratuita, laica, igualitaria y de calidad para mujeres y niñas en todos los niveles educativos, así como la ampliación del acceso a nuevas tecnologías y la innovación científica para reducir la segregación educativa.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	SUB SUB EJE	111 AMPLIAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN INICIAL	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	5 EDUCACIÓN	SUBFUNCIÓN	1 EDUCACIÓN BÁSICA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	115 OPERACIÓN DE CENTROS PARA EL DESARROLLO INFANTIL

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Que el personal de los Centros de Desarrollo Infantil en la Alcaldía Milpa Alta desconoce los conceptos y acciones de perspectiva de género.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas adultas (30 años-64 años y 11 meses) que laboran en los Centros de Desarrollo Infantil
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Apoyar a los hijos de Madres y Padres Trabajadoras para que sus hijos reciban una educación integral de calidad y con perspectiva de género.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Contribuir en el desarrollo y crecimiento de las niñas y niños de la Alcaldía Milpa Alta con un entorno que sea incluyente y con perspectiva de género.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	251115E137 OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2,735,000.00		15,000.00	15,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	15,000.00	15,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Fomentar la equidad de género en el personal que labora en los Centros para el desarrollo infantil, mediante capacitaciones.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.12 CAPACITAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DOCENTE EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA MILPA ALTA	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
15,000.00	100.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	Capitaciones	1	1	0



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Aún se encuentra en proceso el plan de trabajo para recabar información necesaria de las áreas que integran esta Dirección General y así estar en posibilidad de dar apoyo en materia jurídica-administrativa a las mujeres-hombres de la comunidad, a través de la elaboración del catálogo de servicios jurídicos y de gobierno.

Aun con este proceso, se llevan a cabo asesorías jurídico-administrativas a la población en general, de parte de las áreas que componen esta Dirección General, que conforman el programa presupuestario.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Fomentar la equidad de género en el personal que labora en los Centros para el desarrollo infantil, mediante capacitaciones.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS.	
OBJETIVO	REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES EN TEMA DE EQUIDAD DE GÉNERO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CAPACITACION	1	0



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	EL CUIDADOSO ANÁLISIS QUE SE REALIZÓ PARA DEFINIR LAS METAS Y OBJETIVOS, SE EXPRESA, FINALMENTE, EN 18 PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN QUE BUSCAN REVERTIR EL USO CLIENTELAR DEL GASTO PÚBLICO, INDIFERENTE A LOS PROBLEMAS SOCIALES DE FONDO, POR EL CONTRARIO, TOMA COMO FIN ÚLTMO LA INVERSIÓN DE ESOS RECURSOS EN ACCIONES CLAVE DE DESARROLLO SOCIAL, DEMOCRÁTICO Y PRODUCTIVO.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN: GENERAR UNA PERSPECTIVA DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS Y LOS DELITOS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E118 ACCIONES POLICIALES Y PREVENCIÓN DEL DELITO						
OBJETIVO	LA POBLACIÓN DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA REALIZA SUS ACTIVIDADES DIARIAS EN UN AMBIENTE CON MAYOR PERCEPCION DE SEGURIDAD PÚBLICA.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	SUB EJE	51 SEGURIDAD CIUDADANA	SUB SUB EJE	5111 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDADANÍA Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	SUBFUNCIÓN	1 POLICÍA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	63 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA ESCOLAR, DE ACTOS DELICTIVOS, PÉRDIDA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y DESCOMPOSICIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, SON UNA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA LA INTEGRIDAD FÍSICA, MENTAL Y DE LAS PROPIEDADES DE LA POBLACIÓN EN GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO TANTO ES IMPERATIVO QUE LA ALCALDÍA MILPA ALTA DESARROLLE E IMPLEMENTE ACCIONES POLICIALES DE PREVENCIÓN, REACCIÓN Y ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA, EN BENEFICIO DIRECTO DE UN PROMEDIO DE 74,700 PERSONAS QUE REPRESENTA EL 48% DE LA POBLACIÓN TOTAL DE LA DEMARCACIÓN.
-------------------	--



<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	POBLACIÓN DE ENFOQUE: UN PROMEDIO DE 6,200 NIÑAS Y NIÑOS DE ENTRE 10 Y 15 AÑOS DE EDAD, ASÍ COMO UN PROMEDIO DE 6,200 MUJERES Y HOMBRES JÓVENES DE 16 A 29 AÑOS DE EDAD.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	DAR CONTINUIDAD, FORTALECER Y OPTIMIZAR LAS ACCIONE DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL SOBRE LOS EFECTOS ADVERSOS A LA SALUD Y SOCIALES, QUE OCASIONA LA ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y DROGAS, LAS CONSECUENCIAS DEL ACOSO ESCOLAR; ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DE PROXIMIDAD POLICIAL, VIGILANCIA A DISTANCIA Y ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, LOS CUALES INCIDEN DIRECTAMENTE EN LA CALIDAD DE VIDA, ASÍ COMO EN LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LA POBLACIÓN GENERAL DE NUESTRA DEMARCACIÓN.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	CONOCIMIENTO SOBRE LEYES Y NORMATIVIDAD QUE RIGEN LA VIDA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LAS ADICCIONES A DROGAS Y ALCOHOL, ACOSO ESCOLAR, DERECHOS Y OBLIGACIONES SOCIALES Y LEGALES, LOS SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE OFRECEN TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES, ACOSO ESCOLAR Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, LO CUAL SE VERÁ REFLEJADO EN EL AUMENTO DE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, RECOMPOSICIÓN DEL TEJIDO SOCIAL COMUNITARIO Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS.





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	17163E118 ACCIONES POLICIALES Y PREVENCIÓN DEL DELITO			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
16,180,000.00		15,000.00	15,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	15,000.00	15,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	SE LLEVARÁN A CABO OBRAS DE TEATRO CON LA FINALIDAD DE PREVENIR LA VIOLENCIA, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ESCOLAR, EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MEDIO SUPERIOR DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA MILPA ALTA	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
15,000.00	100.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	OBRA DE TEATRO	2	2	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

La coordinación de seguridad ciudadana, a través de la Unidad Departamental de Prevención Social del Delito, se encuentra en proceso de planeación para solicitar el apoyo de la Secretaría de Seguridad Escolar, a fin de llevar a cabo las obras de teatro programadas.

La coordinación de Seguridad Ciudadana a través de la J.U.D. de Prevención Social de Delito, en conjunto con la Secretaría de Seguridad Escolar, impartieron dieciséis pláticas preventivas del delito y de prevención y erradicación de la violencia contra las niñas y mujeres, en las siguientes instituciones educativas: Escuela Secundaria número 334 "Quauhtzinteoet" del pueblo de San Salvador Cuauhtenco, Escuela Secundaria número 27 "Emiliano Zapata" en Villa Milpa Alta; "Centro Disciplinario de Ciencias de la Salud" en Villa Milpa Alta; Escuela Secundaria Técnica número 18 "Plan de Ayala" en San Pablo Oztotepec; Escuela Secundaria número #325 "Tlacatecpac", Telesecundaria número 137 pueblo San Bartolomé Xicomulco, CONALEP número 227, Milpa Alta; Secundaria 9 "Teutli"; Secundaria 330 "Altepecalli"; Tecnológico I; Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México "Emiliano Zapata"; Secundaria Técnica número 18 "Plan de Ayala"; Telesecundaria número 138; CETIS número 167; Colegio de Bachilleres Plantel 14 "Fidencio Villanueva Rojas".



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	SE LLEVARÁN A CABO OBRAS DE TEATRO CON LA FINALIDAD DE PREVENIR LA VIOLENCIA, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ESCOLAR, EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MEDIO SUPERIOR DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE OBRAS DE TEATRO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO IMPARTIDAS	
OBJETIVO	C2A1. REALIZACIÓN DE OBRAS DE TEATRO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO PARA LA COMUNIDAD ESCOLAR DE NIVEL BÁSICO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
OBRAS DE TEATRO	2	0



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	FORMACIÓN DE EMPRENDEDORAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO, ASÍ COMO EN EL ESTABLECIMIENTO DE NEGOCIOS PROPIOS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	E1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES						
OBJETIVO	COADYUVAR AL BIENESTAR SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICO Y/O RECREATIVO A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS Y/O EN ESPECIE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	162 JÓVENES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	244 APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	DEFENDER LOS DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	POBLACIÓN EN GENERAL.
OBJETIVOS OPERATIVOS	TALLERES ENFOCADOS AL BIENESTAR SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICO Y/O RECREATIVO PARA LA FORMACIÓN DE EMPRENDEDORAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO.
VALOR PÚBLICO GENERADO	QUE LA INFORMACIÓN SEA PRECISA Y TRANSPARENTE, PARA EVALUAR CUALES SON LAS VARIABLES Y SU GRADO DE IMPACTO EN LA CREACIÓN DE DICHOS OBJETIVOS.



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	268244U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
90,851,576.00		100,000.00	100,000.00	40,000.00
	SUMA DE ACCIONES	100,000.00	100,000.00	40,000.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	TALLERES DE FORMACIÓN DE EMPRENDEDORAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO, ASÍ COMO EN EL ESTABLECIMIENTO DE NEGOCIOS PROPIOS.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA MILPA ALTA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000.00	100.00	100,000.00	40,000.00	40,000.00	30,000.00	EVENTO	10	10	4

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	32	0	32
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

EN LA CONVOCATORIA QUE SE REALIZA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TALLERES QUE SE HAN IMPARTIDO, LA MUJER TIENE UN DESTACADO INTERES POR APRENDER COSAS NUEVAS, POR LO QUE LAS PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS ES EL TALLER DE ELABORACIÓN Y COMPOSTURAS DE TRAJES DE CHINELO EN EL CUAL LAS MUJERES VEN UN POTENCIAL PARA EL AUTOEMPLO Y GENERAR UNA REMUNERACIÓN ECONÓMICA PARA SU FAMILIA, TALLER DE PREPARACIÓN DE ENSALADAS EL CUAL TUVO COMO OBJETIVO QUE EN LA DIETA DE LAS FAMILIAS SE INTEGREN LAS VERDURAS Y ASÍ TENER UN MEJOR BALANCE DE SUS ALIMENTOS, TALLER DE GELATINA ARTISTICA, ESTE TALLER TUVO COMO OBJETIVO LA GENERACIÓN DEL AUTO EMPLEO PARA GENERAR INGRESOS ADICIONALES DERIVADO DE LA VENTA DE LOS PRODUCTOS, TALLER DE JUGUETES TRADICIONALES Y AUTOCTONOS, COMO SON LA ELABORACIÓN DE PAPALOTES Y GLOBOS DE CANTOYA, PARA SEGUIR PRESERVANDO LA IDENTIDAD DE NUESTROS PUEBLOS ORIGINARIOS.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	TALLERES DE FORMACIÓN DE EMPRENDEDORAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO, ASÍ COMO EN EL ESTABLECIMIENTO DE NEGOCIOS PROPIOS.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE TALLERES REALIZADOS	
OBJETIVO	REALIZACIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN PARA EMPRENDEDORAS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
TALLERES	10	4



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	El cuidadoso análisis que se realizó para definir las metas y objetivos se expresa, finalmente, en los 18 programas de intervención que busca revertir el uso clientelar del gasto público indiferente a los problemas sociales de fondo. Por el contrario, toma como fin último la intervención de estos recursos en acciones clave de desarrollo social, democrático y productivo.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	La conducción de un gobierno cercano a la ciudadanía que mantenga como prioridad las necesidades de sus pobladores y la construcción de espacios de participación que marquen la pauta de desarrollo, asimismo, la Alcaldía de Milpa Alta busca reducir, en el mediano y largo plazos, la dependencia a la asistencia social, generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y asus fines colectivos legitimos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	G022 ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MERCANTILES, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS						
OBJETIVO	En Milpa Alta se cumple la normatividad de las actividades comerciales						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	63 GOBIERNO ABIERTO	SUB SUB EJE	631 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	SUBFUNCIÓN	9 OTROS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	55 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Atención efectiva al cumplimiento normativo por parte de los locatarios de establecimientos mercantiles, mercados públicos, así como los comerciantes en la vía pública de la Alcaldía Milpa Alta en la ciudad de México. Población atendida: 3019 habitantes.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Las 3019 personas registradas que ejercen actividades comerciales en establecimientos mercantiles, mercados públicos y vía pública, en la Alcaldía Milpa Alta.





**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Atender las 3019 personas registradas que ejercen actividades mercantiles, que lleven a cabo la implementación de las actividades administrativas para la atención oportuna de las solicitudes y trámites administrativos presentados, respecto a establecimientos mercantiles, mercados públicos y comercio en vía pública, en cumplimiento de la normatividad jurídica y administrativa aplicable.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Los titulares que ejercen actividades mercantiles en Milpa Alta que cumplen con la normativa en establecimientos mercantiles, mercados públicos, así como los comerciantes en la vía pública, benefician a la población milpaltense, en el desarrollo económico.



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	13955G022 ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MERCANTILES, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
360,000.00		100,000.00	100,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	100,000.00	100,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Elaboración de un catálogo de servicios jurídicos y de gobierno.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.7 GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y CULTURA INSTITUCIONAL QUE FORTALEZCA LA IGUALDAD SUSTANTIVA, LA NO VIOLENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN LOS SECTORES VINCULADOS A LA MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ESPACIO PÚBLICO, SEGURIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENTRE OTROS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA MILPA ALTA	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000.00	100.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	CATALOGO	3019	3019	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Aún se encuentra en proceso el plan de trabajo para recabar información necesaria de las áreas que integran esta Dirección General y así estar en posibilidad de dar apoyo en materia jurídica-administrativa a las mujeres-hombres de la comunidad, a través de la elaboración del catálogo de servicios jurídicos y de gobierno.

Aun con este proceso, se llevan a cabo asesorías jurídico-administrativas a la población en general, de parte de las áreas que componen esta Dirección General, que conforman el programa presupuestario.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Elaboración de un catálogo de servicios jurídicos y de gobierno.	
NOMBRE DEL INDICADOR	ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MERCANTILES, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS EN ALCALDÍAS	
OBJETIVO	PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LAS ACTIVIDADES MERCANTILES	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CATALOGO	3019	0

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	6.3 Diseñar estrategias para garantizar la participación de niñas, jóvenes y mujeres como artistas, protagonistas, gestoras, directoras, convocantes y productoras de eventos culturales.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Organización de eventos cívicos, festividades patrias y tradiciones

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	F031 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES						
OBJETIVO	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo de la vida de las mujeres y niñas para la cohesión social y bienestar comunitario						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	44 FESTIVALES Y FIESTAS	SUB SUB EJE	440 FESTIVALES Y FIESTAS	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	78 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	6.3 Diseñar estrategias para garantizar la participación de niñas, jóvenes y mujeres como artistas, protagonistas, gestoras, directoras, convocantes y productoras de eventos culturales.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Jóvenes (18 años-29 años)
OBJETIVOS OPERATIVOS	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo de la vida de las mujeres y niñas para la cohesión social y bienestar comunitario
VALOR PÚBLICO GENERADO	Realizar exposiciones encaminadas a destacar el papel de la Mujer en temas culturales y artes en general para destacar su participación en la Alcaldía.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	24278F031 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
17,508,000.00		100,000.00	100,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	100,000.00	100,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar exposiciones encaminadas a destacar el papel de la Mujer en temas culturales y artes en general para destacar su participación en la Alcaldía.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.3 DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES COMO ARTISTAS, PROTAGONISTAS, GESTORAS, DIRECTORAS, CONVOCANTES Y PRODUCTORAS DE EVENTOS CULTURALES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA MILPA ALTA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000.00	100.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	Evento	10	10	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En la Subdirección de Educación, Cultura y Recreación se realizaron los siguientes eventos: "Día Internacional de la Mujer", Talleres gratuitos, Tendedero literario, Pintura Colaborativa, Tejiendo a través del diálogo, Collage Sensorial contra la violencia, Explanada Villa Milpa Alta Centro, lunes 7 de marzo, de 10:00 am a 14:00 pm. y Inauguración Exposición Artesanal y Fotográfica, Participación del Grupo: "Arte Textil Milpa Alta", viernes 04 de marzo, 18:00 horas, "Día internacional del Arte", Exposición de pintura alumnos del Museo Regional Altepépialcalli, Exposición Colectiva (Pintores de Milpa Alta), Museo Regional "Altepépialcalli", Villa Milpa Alta, martes 12 de Abril, miércoles 13 de Abril, jueves 14 y viernes 15 de Abril, 17:00 horas, Exposición Escultórica, "Emociones de Salvador Jaramillo", por motivo del Día mundial del Arte, Casa de Cultura, "Olla de Piedra", San Antonio Técomitl, miércoles 20 de Abril, de 09:00 a 20:00 horas. Exposición plástica por la profesora Amelia Ríos Vázquez, Museo Regional Altepépialcalli, Villa Milpa Alta, viernes 13 de Mayo, 18:00 horas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar exposiciones encaminadas a destacar el papel de la Mujer en temas culturales y artes en general para destacar su participación en la Alcaldía.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE EVENTOS PROGRAMADAS DURANTE EL AÑO	
OBJETIVO	ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y CÍVICAS ORGANIZADAS	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTO	10	0





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En la demarcación existe una baja cultura deportiva en la población ya que no realizan actividades físicas y deportivas, por ello, a través de la difusión de eventos deportivos y del buen mantenimiento de espacios deportivos, se busca garantizar que las personas de todas las edades puedan participar en actividades deportivas
OBJETIVO ESTRATÉGICO	La conducción de un gobierno con valores a la población que sustente como prioridad las necesidades de sus pobladores y la construcción de espacios de participación que marquen la pauta de desarrollo, asimismo, la Alcaldía de Milpa Alta busca reducir, en el mediano y largo plazos, la dependencia a la asistencia social, generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de la Población para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos legítimos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA						
OBJETIVO	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo de la vida de las mujeres y niñas para la cohesión social y bienestar comunitario						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	13 DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	SUB SUB EJE	131 PROMOCIÓN DEL DEPORTE COMUNITARIO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 DEPORTE Y RECREACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	46 IMPULSO Y FOMENTO A LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	La población de la Alcaldía Milpa Alta realiza poca o ninguna actividad física y/o deportiva.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	750 Mujeres de la Alcaldía Milpa Alta
OBJETIVOS OPERATIVOS	La población de Milpa Alta incrementa las actividades físicas y deportivas en todos los Gimnasios, Módulos y Centros Deportivos.



VALOR PÚBLICO GENERADO

Disminuir el sedentarismo en favor de la salud de la población, así como elevar el nivel competitivo en cada una de las disciplinas deportivas que se practican en la Alcaldía.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	24146F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
5,400,000.00		15,000.00	15,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	15,000.00	15,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar Foros encaminados a destacar el papel de las mujeres en actividades deportivas en Milpa Alta, como mecanismo para el empoderamiento de la mujer en estas diversas disciplinas.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.2 ELIMINAR EL SEXISMO EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA MILPA ALTA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
15,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Evento	3	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

#### ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo los siguientes Eventos y Actividades Deportivas encaminados a destacar el papel de las mujeres en las siguientes actividades deportivas:

- “Súper Clase de Zumba 2022”, el día jueves 12 de mayo, en la Explanada “Malacachtepec Momoxco de la Alcaldía Milpa Alta”, iniciando a las 09:00 horas. Beneficiando a 71 mujeres de entre 12 años a 65 años de edad.
- “Aqua Zumba”, el día jueves 26 de mayo, se llevará a cabo el Evento Deportivo denominado con el nombre, en la Alberca Tecoxpa (Av. Miguel Hidalgo s/n Pueblo San Francisco Tecoxpa, Milpa Alta, C.P. 12700, CDMX)”, iniciando a las 09:00 horas. Beneficiando a 71 mujeres de entre 12 años a 65 años de edad.

Así mismo también impartándose Actividades Deportivas de las Clases de las Escuelas Técnico Deportivas de la Alcaldía Milpa Alta en las diferentes disciplinas (24 disciplinas (Ajedrez, Acondicionamiento Físico, Aerobics, Atletismo, Básquetbol, Box, Entrenamiento Funcional, Frontón, Fútbol Rápido, Fútbol Soccer, Gimnasia Artística, Karate Do, Kick Boxing, Kung Fu, Lucha Libre, Natación, Patinaje, Pesas, Spinning, Squash, Tae Kwon Do, Volibol, Yoga y Zumba), llevándose a cabo de lunes a viernes (días intercalados) en los meses de abril a junio del 2022, en un horario de 08:00 a 20:00 horas (horarios intercalados), en las diferentes Instalaciones deportivas de nuestra Alcaldía Milpa Alta. Beneficiando a 12422 mujeres de entre 12 años a 65 años de edad.

Nota: Estos Eventos y Actividades Deportivas se realizaron sin presupuesto.

#### PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

##### ACCIÓN ESPECÍFICA

Otorgar material y equipo deportivo para las diferentes disciplinas a grupos deportivos, fomentando en las acciones la libre violencia, hacia las niñas y mujeres de la Alcaldía.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.21 PROMOVER UNA CULTURA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD				DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN		
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL				ALCALDÍA MILPA ALTA	POBLACIÓN EN GENERAL		
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	Evento	0	2	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	60	40	100	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	100	40	140	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	20	20	40	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

#### ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo los siguientes Eventos y Actividades Deportivas encaminados a destacar el papel de las mujeres en las siguientes actividades deportivas:

- “Súper Clase de Zumba 2022”, el día jueves 12 de mayo, en la Explanada “Malacachtepec Momoxco de la Alcaldía Milpa Alta”, iniciando a las 09:00 horas. Beneficiando a 71 mujeres de entre 12 años a 65 años de edad.
- “Aqua Zumba”, el día jueves 26 de mayo, se llevará a cabo el Evento Deportivo denominado con el nombre, en la Alberca Tecoxpa (Av. Miguel Hidalgo s/n Pueblo San Francisco Tecoxpa, Milpa Alta, C.P. 12700, CDMX)”, iniciando a las 09:00 horas. Beneficiando a 71 mujeres de entre 12 años a 65 años de edad.

Así mismo también impartándose Actividades Deportivas de las Clases de las Escuelas Técnico Deportivas de la Alcaldía Milpa Alta en las diferentes disciplinas (24 disciplinas (Ajedrez, Acondicionamiento Físico, Aerobics, Atletismo, Básquetbol, Box, Entrenamiento Funcional, Frontón, Futbol Rápido, Futbol Soccer, Gimnasia Artística, Karate Do, Kick Boxing, Kung Fu, Lucha Libre, Natación, Patinaje, Pesas, Spinning, Squash, Tae Kwon Do, Volibol, Yoga y Zumba), llevándose a cabo de lunes a viernes (días intercalados) en los meses de abril a junio del 2022, en un horario de 08:00 a 20:00 horas (horarios intercalados), en las diferentes Instalaciones deportivas de nuestra Alcaldía Milpa Alta. Beneficiando a 12422 mujeres de entre 12 años a 65 años de edad.

Nota: Estos Eventos y Actividades Deportivas se realizaron sin presupuesto.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar Foros encaminados a destacar el papel de las mujeres en actividades deportivas en Milpa Alta, como mecanismo para el empoderamiento de la mujer en estas diversas disciplinas.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE FOROS REALIZADOS
----------------------	--------------------------------

OBJETIVO	REALIZACIÓN DE FOROS QUE DESTAQUEN EL PAPEL DE LAS MUJERES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACTIVIDAD	2	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar material y equipo deportivo para las diferentes diciplinas a grupos deportivos, fomentando en las acciones la libre violencia, hacia las niñas y mujeres de la Alcaldía.
-------------------	--

**EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA LIBRE VIOLENCIA
--

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>De 2020 a 2021 los índices de violencia familiar, reportados por la secretaria de Seguridad Ciudadana, aumentaron de 468 a 697 indagatorias lo que representó un incremento del 48%.</p> <p>También se incrementó el delito de violación sexual, un 66% por cada 100 mil habitantes, pasando de 21 a 35 casos, tendencia que continúa en creciente en lo que va del año; lo cual llama la atención porque en Milpa Alta, prevalece una tendencia a silenciar la información relacionados con temas considerados aún como tabú, lo que hace pensar en que deba existir una importante cifra negra de casos que no se denuncian.</p> <p>Las opciones para acudir con la autoridad y hacer una denuncia se dificultan, no solamente porque Milpa Alta se ubica a más de 2 horas de los tres Centros de justicia para las Mujeres; existentes en la CDMX y a 3 horas del Bunker, sino también porque perviven valores culturales que sacralizan y perpetúan el sufrimiento y la abnegación de las mujeres; las cuales muchas veces permanecen en sus relaciones matrimoniales, aun a costa de sufrir relaciones abusivas y violentas, porque el cuerpo de creencias culturales y religiosas les mandatan prolongar la unión matrimonial hasta la muerte; lo que limita la denuncia y por tanto el acceso a la justicia.</p> <p>Las condiciones de pobreza imperantes y la alta dependencia económica de muchas mujeres a sus agresores, les dificulta salir del círculo de la violencia. Lo que vulnera los Derechos Humanos de las Niñas y las Mujeres.</p> <p>En 2021 Milpa Alta encabezó la lista de los municipios del país con la mayor tasa de carpetas de investigación abiertas por feminicidio; 2.81 por cada 100 mil habitantes. N total de 5 mujeres según reporte del Observatorio Nacional Ciudadano (ONC)</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Fortalecer políticas públicas que promuevan la igualdad de género a partir de programas que fortalezcan la autonomía económica, física y política de las mujeres y la erradicación de la violencia de género.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES					
<b>OBJETIVO</b>	En Milpa Alta se generan acciones que disminuyen la violencia y la discriminación a las niñas y mujeres,					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	Las niñas y las mujeres de la alcaldía que viven desigualdades y enfrentan cargas de trabajo excesivas con condiciones de violencia y faltas de oportunidad.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres y niñas que viven en la Alcaldía Milpa Alta.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Generar estrategias de inclusión en materia de equidad de género, prevención de violencia e igualdad sustantiva.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Contribuir a garantizar la incorporación de los derechos y el principio de igualdad y no discriminación como eje transversal en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.						



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
123,000.00		123,000.00	111,360.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	123,000.00	111,360.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA MILPA ALTA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
123,000.00	100.00	111,360.00	0.00	0.00	0.00	Personas	0	0	0



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
Se Diseñaron las Acciones de difusión y divulgación donde se entregarán materiales que integren temas de equidad de género, de derechos y de no violencia hacia las mujeres y la niñas para posicionar sus derechos como un tema de orden prioritario en la Alcaldía.						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS.	
OBJETIVO	INCREMENTAR LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	1000	0



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	EL CUIDADOSO ANÁLISIS QUE SE REALIZÓ PARA DEFINIR LAS METAS Y OBJETIVOS SE EXPRESA, FINALMENTE, EN 18 PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN QUE BUSCAN REVERTIR EL USO CLIENTELAR DEL GASTO PÚBLICO, INDIFERENTE A LOS PROBLEMAS SOCIALES DE FONDO. POR EL CONTRARIO, TOMA COMO FIN ÚLTIMO LA INVERSIÓN DE ESTOS RECURSOS EN ACCIONES CLAVE DE DESARROLLO SOCIAL, DEMOCRÁTICO Y PRODUCTIVO.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	LA CONDUCCIÓN DE UN GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA QUE MANTENGA COMO PRIORIDAD LAS NECESIDADES DE SUS POBLADORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN QUE MARQUEN LA PAUTA DE DESARROLLO, ASIMISMO, LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA BUSCA REDUCIR, EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZOS, LA DEPENDENCIA A LA ASISTENCIA SOCIAL, GENERAR LA CAPACIDAD DE TOMAR LAS RIENDAS DEL BIENESTAR, ASÍ COMO ADMINISTRAR LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES DE SUS 12 PUEBLOS Y 29 BARRIOS PARA SU PROPIO BENEFICIO, EN APEGO A DERECHO Y A SUS FINES COLECTIVOS LEGÍTIMOS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA						
OBJETIVO	IMPLEMENTACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (EDIFICIOS PÚBLICOS, VIALIDADES, ILUMINACIÓN, BACHEO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, BALIZAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE USO COMÚN).						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	SUB SUB EJE	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	1 URBANIZACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	274 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

PLANEACIÓN OPERATIVA



<p><b>PROBLEMA DEFINIDO</b></p>	<p>IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR EL DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA( EDIFICIOS PÚBLICOS, VIALIDADES, ILUMINACIÓN, BACHEO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, BALIZAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE USO COMÚN), EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA, A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO OPORTUNO. CON UNA POBLACION ATENDIDA DE 152,685 HABITANTES A TRAVÉS DE 182 MANTENIMIENTOS,ASÍ COMO DIVERSAS ACCIONES ENFOCADAS A MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LA ALCALDÍA CON 14,589 MANTENIMIENTOS.</p>
<p><b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b></p>	<p>TODA LA POBLACIÓN EN GENERAL DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA</p>
<p><b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b></p>	<p>LOS HABITANTES DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA TIENEN UN INCREMENTO EN EL MANTENIMIENTO OPORTUNO TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR EL DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EDIFICIOS PÚBLICOS, VIALIDADES, BACHEO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, Y ESPACIOS PÚBLICOS DE USO COMÚN.</p>
<p><b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b></p>	<p>LOS HABITANTES CUENTAN CON UN INCREMENTO EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA (EDIFICIOS PÚBLICOS, VIALIDADES (BACHEO) Y ESPACIOS PÚBLICOS DE USO COMÚN), PARA QUE RECIBAN UNA ATENCION Y SERVICIO EN INSTALACIONES DIGNAS.</p>

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	221274K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
142,997,682.00		34,000,000.00	34,000,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	34,000,000.00	34,000,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	REENCARPETADO
-------------------	---------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.1 GARANTIZAR LA ALINEACIÓN E INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN MATERIA DE CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA MILPA ALTA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000,000.00	14.71	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	M2	400	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron trabajos para el Bacheo de 17,325.22 M<sup>2</sup>, siendo los pueblos más beneficiados Santa Ana Tlacotenco con 4,225.44 M<sup>2</sup>; Villa Milpa Alta con 3,966.96 M<sup>2</sup>; y San Antonio Tecomilt con 1,779.92 M<sup>2</sup>; asimismo se realizaron 8,554.97 M<sup>2</sup> de Trabajos de Reencarpetado; en donde el Camino Atzaca-Ocotol fue el más representativo con 3,198.60 M<sup>2</sup>, en trabajos para el Mantenimiento a Banquetas de han realizado 199 M<sup>2</sup> y 2.20 M.L. de Guarniciones en diferentes pueblos de la Alcaldía Milpa Alta.

Asimismo se realizó aplicación de pintura en 8 Inmuebles Públicos como son: Coordinación de Enlace Territorial de San Bartolomé Xicomulco; Gimnasio - San Pablo Oztotepec; CEI - Santa Ana Tlacotenco ; Cendi Amacalli - Milpa Alta; Telesecundaria No. 137 - San Bartolomé Xicomulco; Taller Mecánico - Milpa Alta; Deportivo- San Francisco Tecoxpa ; Gimnasio - San Antonio Tecómitl.

En algunos caso se dio mantenimiento a la Infraestructura Pública con materiales de reusó a fin de brindar de manera parcial la atención requerida

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Mantenimiento a Edificios Públicos

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------

4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES		FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.				4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.			
TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN GUBERN.		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL		OTRAS ACCIONES		ALCALDÍA MILPA ALTA		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000,000.00	14.71	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Inmuebles	0	49	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									



Se realizaron trabajos para el Bacheo de 17,325.22 M<sup>2</sup>, siendo los pueblos más beneficiados Santa Ana Tlacotenco con 4,225.44 M<sup>2</sup>; Villa Milpa Alta con 3,966.96 M<sup>2</sup>; y San Antonio Tecomitl con 1,779.92 M<sup>2</sup>; asimismo se realizaron 8,554.97 M<sup>2</sup> de Trabajos de Reencarpetado; en donde el Camino Atzaca-Ocotlal fue el más representativo con 3,198.60 M<sup>2</sup>, en trabajos para el Mantenimiento a Banquetas de han realizado 199 M<sup>2</sup> y 2.20 M.L. de Guarniciones en diferentes pueblos de la Alcaldía Milpa Alta.

Asimismo se realizó aplicación de pintura en 8 Inmuebles Públicos como son: Coordinación de Enlace Territorial de San Bartolomé Xicomulco; Gimnasio - San Pablo Oztotepec; CEI - Santa Ana Tlacotenco ; Cendi Amacalli - Milpa Alta; Telesecundaria No. 137 - San Bartolomé Xicomulco; Taller Mecánico - Milpa Alta; Deportivo- San Francisco Tecoxpa ; Gimnasio - San Antonio Tecómitl.

En algunos caso se dio mantenimiento a la Infraestructura Pública con materiales de reusó a fin de brindar de manera parcial la atención requerida

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

3. caminos de penetración para que la comunidad visite la fauna y flora natural

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.1 GARANTIZAR LA ALINEACIÓN E INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN MATERIA DE CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA MILPA ALTA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,000,000.00	11.76	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	M2	4500	4500	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron trabajos para el Bacheo de 17,325.22 M<sup>2</sup>, siendo los pueblos más beneficiados Santa Ana Tlacotenco con 4,225.44 M<sup>2</sup>; Villa Milpa Alta con 3,966.96 M<sup>2</sup>; y San Antonio Tecomitl con 1,779.92 M<sup>2</sup>; asimismo se realizaron 8,554.97 M<sup>2</sup> de Trabajos de Reencarpetado; en donde el Camino Atzaca-Ocotlal fue el más representativo con 3,198.60 M<sup>2</sup>, en trabajos para el Mantenimiento a Banquetas de han realizado 199 M<sup>2</sup> y 2.20 M.L. de Guarniciones en diferentes pueblos de la Alcaldía Milpa Alta.

Asimismo se realizó aplicación de pintura en 8 Inmuebles Públicos como son: Coordinación de Enlace Territorial de San Bartolomé Xicomulco; Gimnasio - San Pablo Oztotepec; CEI - Santa Ana Tlacotenco ; Cendi Amacalli - Milpa Alta; Telesecundaria No. 137 - San Bartolomé Xicomulco; Taller Mecánico - Milpa Alta; Deportivo- San Francisco Tecoxpa ; Gimnasio - San Antonio Tecómitl.

En algunos caso se dio mantenimiento a la Infraestructura Pública con materiales de reusó a fin de brindar de manera parcial la atención requerida

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA 4.Mantenimiento a la red hidráulica, para que el agua llegue a todos los edificios públicos, tanto culturales de salud etc.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------

9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE			REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.			9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.			
TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN		
DIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES		ALCALDÍA MILPA ALTA		POBLACIÓN EN GENERAL		
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
20,000,000.00	58.82	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	M3	300	300	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									



Se realizaron trabajos para el Bacheo de 17,325.22 M<sup>2</sup>, siendo los pueblos más beneficiados Santa Ana Tlacotenco con 4,225.44 M<sup>2</sup>; Villa Milpa Alta con 3,966.96 M<sup>2</sup>; y San Antonio Tecomitl con 1,779.92 M<sup>2</sup>; asimismo se realizaron 8,554.97 M<sup>2</sup> de Trabajos de Reencarpetado; en donde el Camino Atzaca-Ocotlal fue el más representativo con 3,198.60 M<sup>2</sup>, en trabajos para el Mantenimiento a Banquetas de han realizado 199 M<sup>2</sup> y 2.20 M.L. de Guarniciones en diferentes pueblos de la Alcaldía Milpa Alta.

Asimismo se realizó aplicación de pintura en 8 Inmuebles Públicos como son: Coordinación de Enlace Territorial de San Bartolomé Xicomulco; Gimnasio - San Pablo Oztotepec; CEI - Santa Ana Tlacotenco ; Cendi Amacalli - Milpa Alta; Telesecundaria No. 137 - San Bartolomé Xicomulco; Taller Mecánico - Milpa Alta; Deportivo- San Francisco Tecoxpa ; Gimnasio - San Antonio Tecómitl.

En algunos caso se dio mantenimiento a la Infraestructura Pública con materiales de reusó a fin de brindar de manera parcial la atención requerida



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	REENCARPETADO
NOMBRE DEL INDICADOR	REENCARPETADO POR METRO CUADRADO.
OBJETIVO	MANTENER, CONSERVAR Y REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DE TRANSPORTE Y URBANA EXISTENTE, QUE PERMITA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y COBERTURA SUFICIENTE, QUE CONTRIBUYAN DE ALGUNA MANERA A FORTALECER LAS CONDICIONES DE SUSTENTABILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
METRO CUADRADO	400	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mantenimiento a Edificios Públicos
NOMBRE DEL INDICADOR	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA
OBJETIVO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EN LA ALCALDÍA A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y OPORTUNO PARA EVITAR EL DETERIORO DE LOS INMUEBLES.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
INMUEBLE	49	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	3. caminos de penetración para que la comunidad visite la fauna y flora natural
NOMBRE DEL INDICADOR	CAMINOS DE PENETRACION PARA QUE LA COMUNIDAD VISITE LA FAUNA Y FLORA NATURAL
OBJETIVO	SE CONSIDERA NECESARIO CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA QUE PERMITA EL MOVIMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE SE OBTIENEN EN LAS ÁREAS DE CULTIVO PARA LA COMERCIALIZACIÓN HACIA LOS MERCADOS EXTERIORES, IMPULSANDO CON ESTO EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD MILPALTENSE.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
--------------------	-------------------	-------------------



ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
METRO CUADRADO	4500	0

**ACCIÓN ESPECÍFICA** 4.Mantenimiento a la red hidráulica, para que el agua llegue a todos los edificios públicos, tanto culturales de salud etc.

**NOMBRE DEL INDICADOR** MANTENIMIENTO A LA RED HIDRÁULICA, PARA QUE EL AGUA LLEGUE A TODOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS, TANTO CULTURALES COMO DE SALUD

**OBJETIVO** CONTRIBUIR A ELIMINAR LAS FALLAS DE LA RED DE AGUA POTABLE POR FALTA DE MANTENIMIENTO, PARA ELIMINAR LA DESIGUALDAD EN EL ABASTO DE AGUA POTABLE A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
METRO LINEAL	300	0



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La alcaldía Milpa Alta es considerada una Demarcación territorial de la Ciudad de México con alto índice de vulnerabilidad económica y social, lo cual se traduce en problemas sociales como lo son: falta de empleo, migración, inseguridad, abandono de actividades agrícolas y pecuarias, venta de terrenos con vocación agrícola y pecuarias, crecimiento desproporcional y desmedido de la mancha urbana, cambio de uso de suelo y pérdida de Suelo de Conservación.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	El Programa Social denominado “Programa de Fortalecimiento Sectorial, PROFOSEC”, ejercicio presupuestal 2022 fortalece al desarrollo de los sectores económicos de la demarcación a través del otorgamiento de apoyos económicos encaminados a la instrumentación de proyectos productivos de inversión, con acciones que permitan fomentar y apoyar las actividades productivas de la población contribuyendo a la economía familiar.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S123 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SECTORIAL (PROFOSEC)						
OBJETIVO	Es atender hasta 100 proyectos nuevos y/o de continuidad, que se dediquen a actividades agropecuarias y de servicios de los sectores productivos, los cuales estarán integrados por 5 participantes, beneficiando hasta 500 productoras y/o productores, con un apoyo económico de \$50,000.00 (cincuenta y nueve mil pesos 00/100 m.n) por grupo.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	213 FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	244 APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La alcaldía Milpa Alta es considerada una Demarcación territorial de la Ciudad de México con alto índice de vulnerabilidad económica y social, lo cual se traduce en problemas sociales como lo son: falta de empleo, migración, inseguridad, abandono de actividades agrícolas y pecuarias, venta de terrenos con vocación agrícola y pecuarias, crecimiento desproporcional y desmedido de la mancha urbana, cambio de uso de suelo y pérdida de Suelo de Conservación.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	La población del Programa Social denominado “Programa de Fortalecimiento Sectorial, PROFOSEC”, ejercicio presupuestal 2022, son alrededor de 6,500 mujeres y hombres, productores, comerciantes, prestadores de servicios que realicen actividades productivas o cuenten con una unidad productiva de los diferentes sectores que apoya el programa y que radican en los 12 pueblos de la Alcaldía de Milpa Alta, Villa Milpa Alta, San Jerónimo Miacatlán, San Pablo Oztotepec, San Juan Tepenahuac, San Francisco Tecoxpa, Santa Ana Tlacotenco, San Lorenzo Tlacoyucan, San Pedro Atocpan, San Agustín Ohtenco, San Bartolomé Xicomulco, San Salvador Cuauhtenco y San Antonio Tecómitl, de acuerdo con los datos históricos obtenidos en las bases de datos de la Unidad Departamental de Proyectos Productivos.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Apoyar proyectos productivos nuevos y/o de continuidad, previa evaluación y aprobación del proyecto por el Comité Interno de Aprobación y Asignación de Recursos de conformidad a los mecanismos de selección Promover el desarrollo sustentable por medio de la capitalización, capacitación organización y formación de los sectores productivos.</li> <li>2.-Fomentar nuevas técnicas de producción, industrialización y comercialización, que permitan un mayor ingreso económico, respetando el medio ambiente.</li> </ol>
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Desarrollo económico y bienestar social.





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	268244S123 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SECTORIAL (PROFOSEC)			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
5,000,000.00		30,000.00	50,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	30,000.00	50,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Se realizarán proyectos de inversión, con acciones que permitan fomentar y apoyar las actividades productivas de la población rural, contribuyendo a la economía familiar
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA MILPA ALTA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
30,000.00	100.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	Acci	1	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se realiza la inscripción de los solicitantes al programa teniendo un avance sobre las actividades proyectadas al 20%, concluyendo esta primera etapa en la revisión de los documentos ingresados en su expediente y en posibilidades de elaborar la relación de solicitantes, así mismo se proyectarán las actividades de seguimiento y supervisión.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Se realizarán proyectos de inversión, con acciones que permitan fomentar y apoyar las actividades productivas de la población rural, contribuyendo a la economía familiar	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PROYECTOS BENEFICIADOS.	
OBJETIVO	OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS PARA LA MEJORA DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1	0

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	El Programa Aliméntate Bien surgió en el año 2019, como una respuesta gubernamental local ante el alto grado de marginación y carencias que presenta la población que habita en la Alcaldía Milpa Alta. El Programa Social, consistió en otorgar apoyo en información, orientación y especie alimentario, para madres jefas de familia, mujeres madres menores de edad, jefes de familia, personas mayores y personas con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad principalmente, así mismo, contempló acciones para que las personas beneficiarias puedan tener una mejor nutrición y cuidado de la salud; mayor participación en la prevención de enfermedades crónico degenerativas; fortalecer su economía familiar; mejorar sus hábitos hacia un consumo responsable; ejercer su derecho a un desarrollo sostenible y con bienestar. En el año 2022, se cambia el nombre a “Valor es Alimento; saludable” que sustituye al programa “Misio; Aliméntate Bien” y continua con la promoción de información sobre los derechos de las personas a la alimentación, el cuidado de la salud, la economía familiar y el desarrollo sostenible. Así como la implementación de estrategias y acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía Milpa Alta que presentan problemas relacionadas con el derecho de acceso a la alimentación.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Contribuir a garantizar el acceso de su derecho a la alimentación y nutrición, la salud y el bienestar para el desarrollo sostenible de las personas que habitan en la Alcaldía Milpa Alta, mediante el fortalecimiento de la difusión, formación, orientación y seguimiento de información, actividades y contenidos para la prevención de enfermedades, cuidado de la salud y bienestar, complementando las acciones con Apoyos Alimentarios en Especie de frutas, verduras de temporada y/o abarrotos, como lo establece el Artículo 9, letra C, de la Constitución Política de la Ciudad de México. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de mayor riesgo social, dirigido principalmente a habitantes que se encuentren en dificultad para acceder a sus derechos de alimentación y nutrición; así como contribuir a la prevención de enfermedades crónico-degenerativas o comorbilidad

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S119 ALIMÉNTATE BIEN					
<b>OBJETIVO</b>	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de mayor riesgo social, dirigido principalmente a habitantes que se encuentren en dificultad para acceder a sus derechos de alimentación y nutrición; así como contribuir a la prevención de enfermedades crónico-degenerativas o comorbilidad					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	12 DERECHO A LA SALUD	<b>SUB SUB EJE</b>	124 PARTICIPACIÓN PARA UNA VIDA SALUDABLE
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	1 FIN DE LA POBREZA					



FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	5 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	17 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	Hambre Cero; Atender de manera prioritaria y focalizada la erradicación del hambre y la desnutrición. Fomentar la adopción de hábitos de consumo saludables; impulsar un modelo de aprovechamiento sostenible. Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030. Presidencia de la República.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas en situación de carencia por acceso a la alimentación; lo cual representa una cobertura del 21% de la población vulnerable.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Realizar talleres de de nutrición dirigido a Padres y Madres de familia para aplicar los conocimientos de nutrición en el saber comer, elegir y tomar decisiones inteligentes al momento para lograr una alimentación saludable.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Mejora la calidad alimentaria de la población de la Alcaldía Milpa Alta a través de la orientación nutricional y la entrega de un paquete alimentario.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	26517S119 ALIMÉNTATE BIEN			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
15,000,000.00		192,000.00	192,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	192,000.00	192,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	REALIZAR TALLERES DE DE NUTRICIÓN DIRIGIDO A PADRES Y MADRES DE FAMILIA PARA APLICAR LOS CONOCIMIENTOS DE NUTRICIÓN EN EL SABER COMER, ELEGIR Y TOMAR DECISIONES INTELIGENTES AL MOMENTO PARA LOGRAR UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.2 IMPULSO Y ACOMPAÑAMIENTO AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL AVANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y EN LA ARMONIZACIÓN DE LAS LEYES SECUNDARIAS DERIVADAS DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE TRANSVERSALICE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA MILPA ALTA	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
192,000.00	100.00	192,000.00	0.00	0.00	0.00	Evento	12	8	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Realizar talleres de nutrición dirigido a Padres y Madres de familia para aplicar los conocimientos de nutrición en el saber comer, elegir y tomar decisiones inteligentes al momento para lograr una alimentación saludable, así como entregar material impreso con información relacionada.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR TALLERES DE DE NUTRICIÓN DIRIGIDO A PADRES Y MADRES DE FAMILIA PARA APLICAR LOS CONOCIMIENTOS DE NUTRICIÓN EN EL SABER COMER, ELEGIR Y TOMAR DECISIONES INTELIGENTES AL MOMENTO PARA LOGRAR UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE.	
NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR ES ALIMENTACION SALUDABLE	
OBJETIVO	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO DE SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS , DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTO	8	0





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Según antecedentes de la Delegación Milpa Alta (Ahora Alcaldía) a partir del inicio de este programa en el año 2002, observando que los jóvenes en rangos de edad de 18 a 28 años que estudiaba en nivel superior abandonaban sus estudios y no cumplían con el objetivo de concluir sus estudios en estos niveles educativos, se crea el Programa Social “Por ti y por tu Futuro” con el objetivo de disminuir esta problemática en la comunidad. Según el análisis observando, este problema principalmente se daba por factores económicos de la población, es decir, que las familias por bajos ingresos económicos preferían emplear sus hijos en actividades laborales (de campo y en el comercio principalmente) que apoyarlos en sus estudios; situación que a la fecha no ha disminuido.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Se otorgará ayuda económica para pasajes a 400 alumnos y alumnas que radican en la Alcaldía Milpa Alta que estudien licenciatura, maestría o doctorado, en escuelas públicas de la Ciudad de México y área metropolitana con un monto de \$6,875.00 (seis mil ochocientos setenta y cinco mil pesos M/N) anuales diferidos durante el periodo de abril a noviembre.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S117 EL GOBIERNO DE LOS PUEBLOS EN APOYO A UNIVERSITARIOS						
OBJETIVO	Contribuir a que las y los jóvenes de la alcaldía Milpa Alta que estudian la licenciatura, maestría o doctorado, en la Ciudad de México o área metropolitana, continúen y concluyan sus estudios, para con ello reducir las brechas de desigualdad social y económica a la que se enfrentan las y los jóvenes que únicamente cuentan con nivel básico de estudios.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	SUB SUB EJE	114 FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	244 APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Alta deserción de los estudiantes a nivel licenciatura y posgrado de la Alcaldía Milpa Alta por falta de recursos económicos, se busca atender a 400 estudiantes.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	400 Alumnas y alumnos en nivel Licenciatura y Posgrado que viven en la Alcaldía Milpa Alta
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Que la población en estudiantes que vivan en Milpa Alta de 18 a 35 años que asisten a universidades públicas, continúen con sus estudios.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Apoyo económico que contribuya al cumplimiento de los derechos educativos.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	271244S117 EL GOBIERNO DE LOS PUEBLOS EN APOYO A UNIVERSITARIOS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2,750,000.00		120,000.00	2,750,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	120,000.00	2,750,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR CURSOS DE CAPACITACION EN PAQUETERIA OFFICE PARA EL USO Y MANEJO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.2 ELIMINAR EL SEXISMO EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA MILPA ALTA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
120,000.00	100.00	2,750,000.00	0.00	0.00	0.00	Servicios	12	400	0



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
Se integraron los expedientes para conformar el Padrón de Beneficiarios privilegiando la Igualdad de género.						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR CURSOS DE CAPACITACION EN PAQUETERIA OFFICE PARA EL USO Y MANEJO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJES	
OBJETIVO	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVO, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ESTUDIANTES	400	0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN  
ALCALDESA DE TLÁHUAC

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
C.P. SONIA MATEOS SOLARES  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	APROBADO PP	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	ASIGNADO	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	MODIFICADO	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E137 OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	APROBADO PP	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	ASIGNADO	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	MODIFICADO	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
	MODIFICADO	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	ASIGNADO	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	MODIFICADO	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	16,310,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,310,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	16,310,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,310,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	25,310,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,310,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	8,549,936.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,549,936.22

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	72	119	191
ALCALDESA	1	0	1
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	34	29	63
ASESOR	1	1	2
DIRECCION GENERAL	2	6	8
DIRECTOR DE AREA	5	9	14
SUBDIRECTOR	8	10	18
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	21	63	84
SECRETARIA PARTICULAR	0	1	1
BASE	1815	2022	3837
HONORARIOS	420	172	592
EVENTUALES	246	322	568
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2553	2635	5188





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



**DIAGNÓSTICO GENERAL**

Durante los últimos treinta años, el creciente desarrollo urbano ha ocasionado un deterioro ambiental y ecológico en la zona lacustre, debido a la modificación drástica del entorno físico realizado por el hombre en esta zona. Se puede decir que las alteraciones que han transformado el funcionamiento de este sistema lacustre, se deben en parte a la extracción excesiva de agua subterránea y el aporte de agua a través de descargas residuales no tratadas; se ha detectado que uno de los principales problemas que se tiene en Tláhuac, que se ven incrementado en épocas de lluvias debido al constante deterioro de la carpeta asfáltica, por otro lado, la Alcaldía cuenta con equipamiento deportivo consistente en: parques y zonas de esparcimiento: 19 centros deportivos, 6 albercas, 2 gimnasios, dos pistas de tartán y 9 parques recreativos. Se pretende dotar de la infraestructura adecuada para un mejor desarrollo de las actividades físicas y recreativas, por lo que se promueve el rescate y mejoramiento de los Deportivos de la demarcación.

Dentro de la demarcación existen 7 pueblos de origen prehispánico que aún conservan tradiciones culturales y formales, es importante señalar que estos poblados se han preocupado por mantener su carácter de provincia, así como sus costumbres, tradiciones y festividades. El impulso de actividades artísticas en las distintas disciplinas, el fomento a la cultura, el rescate de las tradiciones, es un área de oportunidad que permitirá a la población joven, mejorar la convivencia, crear comunidad, fortalecer la seguridad y proyectar un mejor futuro.

Las actividades rurales en Tláhuac son importantes, la agricultura y la pecuaria se desarrollan den la zona chinampera, al oriente y sur de la demarcación, sin embargo, es necesario apoyarlas para fortalecer este sector y generar mejoras, no solo a los productores del campo, sino a la economía de la localidad, lo cual es posible impulsando los sectores terciarios, con la comercialización de productos locales y mejorando la industria local.

La violencia en Tláhuac se ha convertido en un tema central debido a la presencia de grupos dedicados al tráfico de drogas. La tasa delictiva se ha incrementado en un 12.52%, acumulando a septiembre de un total de 503 ilícitos, con relación 447 delitos de enero a septiembre de 2019, según datos de la Procuraduría General de Justicia.

La mejora urbana, como alumbrados públicos, limpieza, forestación y reforestación de calles, parques, jardines, camellones, pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales, son aspectos importantes y de relevancia en el combate a la inseguridad, logrando así una Alcaldía más segura, y más limpia.

La alcaldía Tláhuac con una población de 167,271 hombres y 176,835 mujeres. La equidad de género entre hombres y mujeres es una realidad que tiene diversas incidencias en la vida cotidiana, mismas que se reflejan en la violencia económica, psicológica, física, emocional y sexual, donde la más afectada es la mujer. Tiene menores oportunidades de educación, empleo, prestaciones, representación cultural y política en comparación con los hombres lo que ha conllevado a la discriminación y feminicidios; por otro lado, las mujeres realizan una abrumadora mayoría de labores domésticos y de cuidado de personas particularmente de hijos padeciendo una gran inestabilidad laboral.

Para combatir la inequidad que viven las mujeres, y la violencia hacia ellas, la alcaldía en Tláhuac propone impartir pláticas que promuevan el derecho a una vida libre de violencia hacia las mujeres y niñas, con el fin de lograr un entorno de respeto, seguridad, y equidad, ando a conocer que tanto hombres y mujeres somos iguales en dignidad y derechos, ya que es de vital importancia la igualdad de género para conseguir un Tláhuac próspero y sostenible.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Elevar la calidad de vida de los ciudadanos de la alcaldía Tláhuac, promoviendo el desarrollo económico y social dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, obligaciones, funciones y facultades que establece la Constitución Política de la Ciudad de México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

OBJETIVO	Generar condiciones a fin de disminuir las enfermedades crónico degenerativas no trasmisibles (diabetes, hipertensión arterial y obesidad) entre la población de la Alcaldía Tláhuac.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	12 DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	124 PARTICIPACIÓN PARA UNA VIDA SALUDABLE	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	5 PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	64 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Aumento en enfermedades crónico degenerativas no trasmisibles (diabetes, hipertensión arterial y obesidad) entre la población de la Alcaldía Tláhuac.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	La Totalidad de la población de la Alcaldía Tláhuac.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la detección y control de enfermedades en la población dentro de la Alcaldía Tláhuac mediante jornadas de salud.</li> <li>Incrementar la detección y control de enfermedades principalmente entre el personal que labora en la Alcaldía Tláhuac mediante la atención primaria</li> <li>Incrementar la detección de cáncer cervicouterino en la población dentro de la Alcaldía Tláhuac mediante exámenes de Colposcopia y Papanicolaou.</li> </ol>						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Las enfermedades crónico degenerativas no trasmisibles (diabetes, hipertensión arterial y obesidad) entre los ciudadanos de la Alcaldía Tláhuac disminuyen por una detección y atención oportuna						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	23564E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
50,000.00		50,000.00	50,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	50,000.00	50,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	LLEVAR A CABO ACCIONES (SERVICIOS MÉDICOS) DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES A LA POBLACIÓN EN GENERAL (JORNADAS DE SALUD)
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,000.00	100.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	Acciones	19	4454	2040

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

**PLANEACIÓN**

**SEGUIMIENTO**

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	16	11	27
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	28	19	47
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	13	6	19
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	33	10	43
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	1774	29	1803
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	86	10	96

**ACCIONES REALIZADAS**

En este periodo se ofrecieron servicios médicos gratuitos a través de jornadas a la población en general, pensados en las principales enfermedades crónicas degenerativas que afectan a la población de manera directa. Los servicios otorgados son: toma de glucosa en sangre, medidas antropométricas (IMC), pláticas y talleres sobre alimentación y nutrición, pláticas sobre salud bucal, toma de tensión arterial, realización de prueba de VIH, pláticas de métodos anticonceptivos, pláticas prevención de cáncer de mama, además de Atención a la Salud y Enfermedad de Niños Menores de 5 Años; atención y control del niño sano; control nutricional. Las jornadas se realizaron San Andrés Mixquic, La Colonia Selene, el bosque de Tláhuac, y en San Juan Ixtayopan. También se realizó reto de 30 días hacia una vida saludable, en conmemoración del día mundial de la Hipertensión y se el arranque de la 1a. Jornada Nacional de Salud Pública. Al periodo se realizaron 2040 acciones beneficiando al mismo numero de personas, así mismo; no omito mencionar que las actividades realizadas se llevaron a cabo con insumos sobrantes del ejercicio anterior que se tenían en existencia; en coordinación con la Secretaría de Salud de la CDMX.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	LLEVAR A CABO ACCIONES (SERVICIOS MÉDICOS) DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES A LA POBLACIÓN EN GENERAL (JORNADAS DE SALUD)	
NOMBRE DEL INDICADOR	POR CIENTO DE SERVICIOS OTORGADOS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS NO TRASMISIBLES (DIABETES, HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y OBESIDAD) OTORGADOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC.	
OBJETIVO	GENERAR CONDICIONES A FIN DE DISMINUIR LAS ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS NO TRASMISIBLES (DIABETES, HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y OBESIDAD) ENTRE LA POBLACIÓN DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIONES	4454	2405



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



**DIAGNÓSTICO GENERAL**

Durante los últimos treinta años, el creciente desarrollo urbano ha ocasionado un deterioro ambiental y ecológico en la zona lacustre, debido a la modificación drástica del entorno físico realizado por el hombre en esta zona. Se puede decir que las alteraciones que han transformado el funcionamiento de este sistema lacustre, se deben en parte a la extracción excesiva de agua subterránea y el aporte de agua a través de descargas residuales no tratadas; se ha detectado que uno de los principales problemas que se tiene en Tláhuac, que se ven incrementado en épocas de lluvias debido al constante deterioro de la carpeta asfáltica, por otro lado, la Alcaldía cuenta con equipamiento deportivo consistente en: parques y zonas de esparcimiento: 19 centros deportivos, 6 albercas, 2 gimnasios, dos pistas de tartán y 9 parques recreativos. Se pretende dotar de la infraestructura adecuada para un mejor desarrollo de las actividades físicas y recreativas, por lo que se promueve el rescate y mejoramiento de los Deportivos de la demarcación.

Dentro de la demarcación existen 7 pueblos de origen prehispánico que aún conservan tradiciones culturales y formales, es importante señalar que estos poblados se han preocupado por mantener su carácter de provincia, así como sus costumbres, tradiciones y festividades. El impulso de actividades artísticas en las distintas disciplinas, el fomento a la cultura, el rescate de las tradiciones, es un área de oportunidad que permitirá a la población joven, mejorar la convivencia, crear comunidad, fortalecer la seguridad y proyectar un mejor futuro.

Las actividades rurales en Tláhuac son importantes, la agricultura y la pecuaria se desarrollan den la zona chinampera, al oriente y sur de la demarcación, sin embargo, es necesario apoyarlas para fortalecer este sector y generar mejoras, no solo a los productores del campo, sino a la economía de la localidad, lo cual es posible impulsando los sectores terciarios, con la comercialización de productos locales y mejorando la industria local.

La violencia en Tláhuac se ha convertido en un tema central debido a la presencia de grupos dedicados al tráfico de drogas. La tasa delictiva se ha incrementado en un 12.52%, acumulando a septiembre de un total de 503 ilícitos, con relación 447 delitos de enero a septiembre de 2019, según datos de la Procuraduría General de Justicia.

La mejora urbana, como alumbrados públicos, limpieza, forestación y reforestación de calles, parques, jardines, camellones, pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales, son aspectos importantes y de relevancia en el combate a la inseguridad, logrando así una Alcaldía más segura, y más limpia.

La alcaldía Tláhuac con una población de 167,271 hombres y 176,835 mujeres. La equidad de género entre hombres y mujeres es una realidad que tiene diversas incidencias en la vida cotidiana, mismas que se reflejan en la violencia económica, psicológica, física, emocional y sexual, donde la más afectada es la mujer. Tiene menores oportunidades de educación, empleo, prestaciones, representación cultural y política en comparación con los hombres lo que ha conllevado a la discriminación y feminicidios; por otro lado, las mujeres realizan una abrumadora mayoría de labores domésticos y de cuidado de personas particularmente de hijos padeciendo una gran inestabilidad laboral.

Para combatir la inequidad que viven las mujeres, y la violencia hacia ellas, la alcaldía en Tláhuac propone impartir pláticas que promuevan el derecho a una vida libre de violencia hacia las mujeres y niñas, con el fin de lograr un entorno de respeto, seguridad, y equidad, ando a conocer que tanto hombres y mujeres somos iguales en dignidad y derechos, ya que es de vital importancia la igualdad de género para conseguir un Tláhuac próspero y sostenible.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Elevar la calidad de vida de los ciudadanos de la alcaldía Tláhuac, promoviendo el desarrollo económico y social dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, obligaciones, funciones y facultades que establece la Constitución Política de la Ciudad de México.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**E137 OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL**





<b>OBJETIVO</b>		Generar oportunidades efectivas a las niñas y los niños en educación inicial para el desarrollo de sus potencialidades de la Alcaldía Tláhuac.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	111 AMPLIAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN INICIAL
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	5 EDUCACIÓN	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 EDUCACIÓN BÁSICA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	115 OPERACIÓN DE CENTROS PARA EL DESARROLLO INFANTIL
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>		Carencia de oportunidades efectivas de las niñas y los niños en educación inicial para el desarrollo de sus potencialidades de la Alcaldía Tláhuac.					
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>		Hijas e hijos de madres trabajadoras menores de 5 años 11 en la Alcaldía Tláhuac.					
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>		1. Incrementar la atención a niñas y niños de madres trabajadoras o personas con algún grado de marginación mediante el servicio de instancias infantiles menores de 7 meses a 5 años 11 meses de edad en la Alcaldía Tláhuac.					
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>		La cantidad de niñas y los niños con educación inicial (preescolar) de la Alcaldía Tláhuac se incrementa.					



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	251115E137 OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
200,000.00		200,000.00	200,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	200,000.00	200,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAR SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES A NIÑAS Y NIÑOS DE 7 MESES A 5 AÑOS 11 MESES DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.3 PROCURAR CENTROS DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMO ESPACIOS DE CUIDADO PARA NIÑAS/OS DE PRIMERA INFANCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
200,000.00	100.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	Persona	100	870	870

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	1283	1313	2596	435	435	870
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Para el periodo reportado, de abril a junio, se atendieron un total de 870 niñas y niños de 7 meses a 5 años 11 meses mediante el servicio de instancias infantiles, a los cuales se les brinda un servicio de educación inicial y preescolar, a los hijos de padres y madres trabajadoras, de manera gratuita, en condiciones de calidad, igualdad, calidez y seguridad, proporcionando aseo, alimentación, cuidado de la salud, educación y recreación, en apego al principio del interés superior de la niñez, en condiciones de igualdad, respeto y ejercicio pleno de sus derechos. No omito mencionar que las actividades realizadas se llevaron a cabo con insumos sobrantes del trimestre anterior que se tenían en existencia.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAR SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES A NIÑAS Y NIÑOS DE 7 MESES A 5 AÑOS 11 MESES DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCIENTO DE NIÑAS Y LOS NIÑOS HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS ATENDIDOS EN EDUCACIÓN INICIAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC.	
OBJETIVO	GENERAR OPORTUNIDADES EFECTIVAS A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EDUCACIÓN INICIAL PARA EL DESARROLLO DE SUS POTENCIALIDADES DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	870	870



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



**DIAGNÓSTICO GENERAL**

Durante los últimos treinta años, el creciente desarrollo urbano ha ocasionado un deterioro ambiental y ecológico en la zona lacustre, debido a la modificación drástica del entorno físico realizado por el hombre en esta zona. Se puede decir que las alteraciones que han transformado el funcionamiento de este sistema lacustre, se deben en parte a la extracción excesiva de agua subterránea y el aporte de agua a través de descargas residuales no tratadas; se ha detectado que uno de los principales problemas que se tiene en Tláhuac, que se ven incrementado en épocas de lluvias debido al constante deterioro de la carpeta asfáltica, por otro lado, la Alcaldía cuenta con equipamiento deportivo consistente en: parques y zonas de esparcimiento: 19 centros deportivos, 6 albercas, 2 gimnasios, dos pistas de tartán y 9 parques recreativos. Se pretende dotar de la infraestructura adecuada para un mejor desarrollo de las actividades físicas y recreativas, por lo que se promueve el rescate y mejoramiento de los Deportivos de la demarcación.

Dentro de la demarcación existen 7 pueblos de origen prehispánico que aún conservan tradiciones culturales y formales, es importante señalar que estos poblados se han preocupado por mantener su carácter de provincia, así como sus costumbres, tradiciones y festividades. El impulso de actividades artísticas en las distintas disciplinas, el fomento a la cultura, el rescate de las tradiciones, es un área de oportunidad que permitirá a la población joven, mejorar la convivencia, crear comunidad, fortalecer la seguridad y proyectar un mejor futuro.

Las actividades rurales en Tláhuac son importantes, la agricultura y la pecuaria se desarrollan den la zona chinampera, al oriente y sur de la demarcación, sin embargo, es necesario apoyarlas para fortalecer este sector y generar mejoras, no solo a los productores del campo, sino a la economía de la localidad, lo cual es posible impulsando los sectores terciarios, con la comercialización de productos locales y mejorando la industria local.

La violencia en Tláhuac se ha convertido en un tema central debido a la presencia de grupos dedicados al tráfico de drogas. La tasa delictiva se ha incrementado en un 12.52%, acumulando a septiembre de un total de 503 ilícitos, con relación 447 delitos de enero a septiembre de 2019, según datos de la Procuraduría General de Justicia.

La mejora urbana, como alumbrados públicos, limpieza, forestación y reforestación de calles, parques, jardines, camellones, pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales, son aspectos importantes y de relevancia en el combate a la inseguridad, logrando así una Alcaldía más segura, y más limpia.

La alcaldía Tláhuac con una población de 167,271 hombres y 176,835 mujeres. La equidad de género entre hombres y mujeres es una realidad que tiene diversas incidencias en la vida cotidiana, mismas que se reflejan en la violencia económica, psicológica, física, emocional y sexual, donde la más afectada es la mujer. Tiene menores oportunidades de educación, empleo, prestaciones, representación cultural y política en comparación con los hombres lo que ha conllevado a la discriminación y feminicidios; por otro lado, las mujeres realizan una abrumadora mayoría de labores domésticos y de cuidado de personas particularmente de hijos padeciendo una gran inestabilidad laboral.

Para combatir la inequidad que viven las mujeres, y la violencia hacia ellas, la alcaldía en Tláhuac propone impartir pláticas que promuevan el derecho a una vida libre de violencia hacia las mujeres y niñas, con el fin de lograr un entorno de respeto, seguridad, y equidad, ando a conocer que tanto hombres y mujeres somos iguales en dignidad y derechos, ya que es de vital importancia la igualdad de género para conseguir un Tláhuac próspero y sostenible.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Elevar la calidad de vida de los ciudadanos de la alcaldía Tláhuac, promoviendo el desarrollo económico y social dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, obligaciones, funciones y facultades que establece la Constitución Política de la Ciudad de México.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA**



<b>OBJETIVO</b>		Fortalecer la cultura física y deportiva entre la población infantil y juvenil de la Alcaldía Tláhuac					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	13 DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	<b>SUB SUB EJE</b>	131 PROMOCIÓN DEL DEPORTE COMUNITARIO
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		3 SALUD Y BIENESTAR					
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 DEPORTE Y RECREACIÓN	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	46 IMPULSO Y FOMENTO A LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>		Falta de cultura física y deportiva entre la población de la Alcaldía Tláhuac.					
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>		La población en general principalmente a menores de edad y jóvenes de la Alcaldía Tláhuac.					
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>		1. Incrementar el número de personas que practican algún deporte de forma estructurada en la Alcaldía Tláhuac.					
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>		La obesidad infantil y juvenil en la Alcaldía Tláhuac disminuye.					

**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	24146F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,500,000.00		1,500,000.00	3,000,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,500,000.00	3,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	LLEVAR A CABO ACCIONES DE EQUIPAMIENTO PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTIVA EN LA ALCALDÍA.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.2 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,500,000.00	100.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Acciones	0	295	445

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	124	128	252	919	950	1869
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	149	157	306	1103	1164	2267
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	326	343	669	2420	2543	4963
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	355	351	706	2635	2604	5239
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	999	884	1883	7415	6557	13972
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	173	140	313	1287	1042	2329

ACCIONES REALIZADAS

Las acciones deportivas en este periodo fueron: Cardio con Bastón, Step, Yoga, Calistenia-gap, Jumping, Baile Fit, Body Combat, Body Ball, Jumpin, GAP, Activación con Bastón, Jumping Kids, Defensa Personal, Zumba, Baile Fit con Aro, Activación Física, Basquetbol Paralímpico, Defensa Personal, Acondicionamiento Físico, además de una Rodada Ciclista por el "Día de la Bicicleta", así como los 4 Mega Entrenamiento de Box con rumbo a la Clase de Box en el Zócalo de CDMX, se realizó la Clase Masiva por el "Día Internacional de la Yoga". Todas estas actividades se realizaron en el marco de la actividad deportiva "Actívate Tláhuac", que se lleva a cabo en las 12 Coordinaciones Territoriales de la alcaldía. No omito mencionar que las actividades realizadas se llevaron a cabo con insumos sobrantes del periodo anterior que se tenían en existencia.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	LLEVAR A CABO ACCIONES DE EQUIPAMIENTO PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTIVA EN LA ALCALDÍA.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCIENTO DE ACCIONES DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE REALIZADAS EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC	
OBJETIVO	FORTALECER LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIONES	295	445



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



**DIAGNÓSTICO GENERAL**

Durante los últimos treinta años, el creciente desarrollo urbano ha ocasionado un deterioro ambiental y ecológico en la zona lacustre, debido a la modificación drástica del entorno físico realizado por el hombre en esta zona. Se puede decir que las alteraciones que han transformado el funcionamiento de este sistema lacustre, se deben en parte a la extracción excesiva de agua subterránea y el aporte de agua a través de descargas residuales no tratadas; se ha detectado que uno de los principales problemas que se tiene en Tláhuac, que se ven incrementado en épocas de lluvias debido al constante deterioro de la carpeta asfáltica, por otro lado, la Alcaldía cuenta con equipamiento deportivo consistente en: parques y zonas de esparcimiento: 19 centros deportivos, 6 albercas, 2 gimnasios, dos pistas de tartán y 9 parques recreativos. Se pretende dotar de la infraestructura adecuada para un mejor desarrollo de las actividades físicas y recreativas, por lo que se promueve el rescate y mejoramiento de los Deportivos de la demarcación.

Dentro de la demarcación existen 7 pueblos de origen prehispánico que aún conservan tradiciones culturales y formales, es importante señalar que estos poblados se han preocupado por mantener su carácter de provincia, así como sus costumbres, tradiciones y festividades. El impulso de actividades artísticas en las distintas disciplinas, el fomento a la cultura, el rescate de las tradiciones, es un área de oportunidad que permitirá a la población joven, mejorar la convivencia, crear comunidad, fortalecer la seguridad y proyectar un mejor futuro.

Las actividades rurales en Tláhuac son importantes, la agricultura y la pecuaria se desarrollan den la zona chinampera, al oriente y sur de la demarcación, sin embargo, es necesario apoyarlas para fortalecer este sector y generar mejoras, no solo a los productores del campo, sino a la economía de la localidad, lo cual es posible impulsando los sectores terciarios, con la comercialización de productos locales y mejorando la industria local.

La violencia en Tláhuac se ha convertido en un tema central debido a la presencia de grupos dedicados al tráfico de drogas. La tasa delictiva se ha incrementado en un 12.52%, acumulando a septiembre de un total de 503 ilícitos, con relación 447 delitos de enero a septiembre de 2019, según datos de la Procuraduría General de Justicia.

La mejora urbana, como alumbrados públicos, limpieza, forestación y reforestación de calles, parques, jardines, camellones, pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales, son aspectos importantes y de relevancia en el combate a la inseguridad, logrando así una Alcaldía más segura, y más limpia.

La alcaldía Tláhuac con una población de 167,271 hombres y 176,835 mujeres. La equidad de género entre hombres y mujeres es una realidad que tiene diversas incidencias en la vida cotidiana, mismas que se reflejan en la violencia económica, psicológica, física, emocional y sexual, donde la más afectada es la mujer. Tiene menores oportunidades de educación, empleo, prestaciones, representación cultural y política en comparación con los hombres lo que ha conllevado a la discriminación y feminicidios; por otro lado, las mujeres realizan una abrumadora mayoría de labores domésticos y de cuidado de personas particularmente de hijos padeciendo una gran inestabilidad laboral.

Para combatir la inequidad que viven las mujeres, y la violencia hacia ellas, la alcaldía en Tláhuac propone impartir pláticas que promuevan el derecho a una vida libre de violencia hacia las mujeres y niñas, con el fin de lograr un entorno de respeto, seguridad, y equidad, ando a conocer que tanto hombres y mujeres somos iguales en dignidad y derechos, ya que es de vital importancia la igualdad de género para conseguir un Tláhuac próspero y sostenible.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Elevar la calidad de vida de los ciudadanos de la alcaldía Tláhuac, promoviendo el desarrollo económico y social dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, obligaciones, funciones y facultades que establece la Constitución Política de la Ciudad de México.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES**



<b>OBJETIVO</b>		Incentivar acciones que inhiban la desigualdad y la segregación son cada vez más acentuadas entre los grupos más vulnerables en la Alcaldía Tláhuac.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		5 IGUALDAD DE GÉNERO					
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>		Las condiciones de igualdad y violencia de género hacia las ciudadanas en la Alcaldía Tláhuac no mejoran.					
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>		La población en general principalmente a menores de edad y mujeres con un mayor grado de vulnerabilidad de la Alcaldía Tláhuac.					
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>		1. Disminuir la brecha de desigualdad y segregación principalmente entre los grupos más vulnerables mediante platicas informativas y cursos de capacitación para el fomento y promoción de los derechos humanos de las niñas y mujeres perspectiva de género en la Alcaldía Tláhuac.					
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>		La brecha de desigualdad entre los grupos más vulnerables de la Alcaldía Tláhuac disminuye.					

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
50,000.00		50,000.00	50,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	50,000.00	50,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Efectuar acciones para el fomento y promoción de los derechos humanos de las niñas, mujeres y perspectiva de género en la alcaldía (cursos y platicas a la población en general)
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.3 EJECUTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL DE LOS HOGARES, ESPECIALMENTE AQUELLA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,000.00	100.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	Persona	20	378	3386

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	49	52	101
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	4	2	6	72	55	127
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	39	29	68	241	115	356
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	93	35	128	600	437	1037
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	116	8	124	795	428	1223
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	34	15	49	335	207	542

#### ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo actividades diversas, como pláticas, talleres, cines debate, conversatorios, foros, eventos culturales, así como la jornada violeta, en las que se reconoció a los derechos humanos e identificaron la violencia en la comunidad ejercida a las mujeres y las niñas. Las actividades fueron: Taller a Club de Adultos Mayores "Resignificando mi vejez"; Circulo de Mujeres "Valientes Colibrí" en Santa Catarina; Taller de "Violencia en la comunidad" el cual se dio en instituciones educativas de educación superior y media superior, así como en el Mercado Felipe Astorga de la colonia agrícola Metropolitana; Plática "Comunidad para todas", que se impartieron en, Santa Cecilia, en el centro de Tláhuac, en la colonia del Mar, en Los Olivos y San José; Plática "Mujer y Familia" que ha impartido en los Cendis de la alcaldía. Se otorgaron capacitaciones a funcionarios públicos para el fomento y promoción de los derechos humanos de las niñas, mujeres y perspectiva de género, en el periodo comprendido se dio el taller "Acoso sexual" al personal de la JUD de Igualdad Sustantiva, también se impartió el taller "Salud Mental" al personal del CENDI "Miguel Hidalgo", además de "capacitación de las directoras de los CENDIS con el taller: "Habilidades asertivas para el liderazgo y empoderamiento de las Mujeres Directoras". Por último, el taller "Tipos y Modalidades de las violencias", se impartió a personal de la alcaldía en el Auditorio Casa de la Cultura Rosario Castellanos. No omito mencionar que las actividades realizadas se llevaron a cabo con insumos sobrantes del ejercicio anterior que se tenían en existencia.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Efectuar acciones para el fomento y promoción de los derechos humanos de las niñas, mujeres y perspectiva de género en la alcaldía (cursos y platicas a la población en general)	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCIENTO DE MUJERES EN ZONAS DE ALTA MARGINACIÓN CAPACITADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GENERO EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC	
OBJETIVO	INCENTIVAR ACCIONES QUE INHIBAN LA DESIGUALDAD Y LA SEGREGACIÓN SON CADA VEZ MÁS ACENTUADAS ENTRE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	3051	3386





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Durante los últimos treinta años, el creciente desarrollo urbano ha ocasionado un deterioro ambiental y ecológico en la zona lacustre, debido a la modificación drástica del entorno físico realizado por el hombre en esta zona. Se puede decir que las alteraciones que han transformado el funcionamiento de este sistema lacustre, se deben en parte a la extracción excesiva de agua subterránea y el aporte de agua a través de descargas residuales no tratadas; se ha detectado que uno de los principales problemas que se tiene en Tláhuac, que se ven incrementado en épocas de lluvias debido al constante deterioro de la carpeta asfáltica, por otro lado, la Alcaldía cuenta con equipamiento deportivo consistente en: parques y zonas de esparcimiento: 19 centros deportivos, 6 albercas, 2 gimnasios, dos pistas de tartán y 9 parques recreativos. Se pretende dotar de la infraestructura adecuada para un mejor desarrollo de las actividades físicas y recreativas, por lo que se promueve el rescate y mejoramiento de los Deportivos de la demarcación.

Dentro de la demarcación existen 7 pueblos de origen prehispánico que aún conservan tradiciones culturales y formales, es importante señalar que estos poblados se han preocupado por mantener su carácter de provincia, así como sus costumbres, tradiciones y festividades. El impulso de actividades artísticas en las distintas disciplinas, el fomento a la cultura, el rescate de las tradiciones, es un área de oportunidad que permitirá a la población joven, mejorar la convivencia, crear comunidad, fortalecer la seguridad y proyectar un mejor futuro.

Durante los últimos treinta años, el creciente desarrollo urbano ha ocasionado un deterioro ambiental y ecológico en la zona lacustre, debido a la modificación drástica del entorno físico realizado por el hombre en esta zona. Se puede decir que las alteraciones que han transformado el funcionamiento de este sistema lacustre, se deben en parte a la extracción excesiva de agua subterránea y el aporte de agua a través de descargas residuales no tratadas; se ha detectado que uno de los principales problemas que se tiene en Tláhuac, que se ven incrementado en épocas de lluvias debido al constante deterioro de la carpeta asfáltica, por otro lado, la Alcaldía cuenta con equipamiento deportivo consistente en: parques y zonas de esparcimiento: 19 centros deportivos, 6 albercas, 2 gimnasios, dos pistas de tartán y 9 parques recreativos. Se pretende dotar de la infraestructura adecuada para un mejor desarrollo de las actividades físicas y recreativas, por lo que se promueve el rescate y mejoramiento de los Deportivos de la demarcación.

Dentro de la demarcación existen 7 pueblos de origen prehispánico que aún conservan tradiciones culturales y formales, es importante señalar que estos poblados se han preocupado por mantener su carácter de provincia, así como sus costumbres, tradiciones y festividades. El impulso de actividades artísticas en las distintas disciplinas, el fomento a la cultura, el rescate de las tradiciones, es un área de oportunidad que permitirá a la población joven, mejorar la convivencia, crear comunidad, fortalecer la seguridad y proyectar un mejor futuro.

Las actividades rurales en Tláhuac son importantes, la agricultura y la pecuaria se desarrollan en la zona chinampera, al oriente y sur de la demarcación, sin embargo, es necesario apoyarlas para fortalecer este sector y generar mejoras, no solo a los productores del campo, sino a la economía de la localidad, lo cual es posible impulsando los sectores terciarios, con la comercialización de productos locales y mejorando la industria local.

La violencia en Tláhuac se ha convertido en un tema central debido a la presencia de grupos dedicados al tráfico de drogas. La tasa delictiva se ha incrementado en un 12.52%, acumulando a septiembre de un total de 503 ilícitos, con relación 447 delitos de enero a septiembre de 2019, según datos de la Procuraduría General de Justicia.

La mejora urbana, como alumbrados públicos, limpieza, forestación y reforestación de calles, parques, jardines, camellones, pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales, son aspectos importantes y de relevancia en el combate a la inseguridad, logrando así una Alcaldía más segura, y más limpia.

La alcaldía Tláhuac con una población de 167,271 hombres y 176,835 mujeres. La equidad de género entre hombres y mujeres es una realidad que tiene diversas incidencias en la vida cotidiana, mismas que se reflejan en la violencia económica, psicológica, física, emocional y sexual, donde la más afectada



es la mujer. Tiene menores oportunidades de educación, empleo, prestaciones, representación cultural y política en comparación con los hombres lo que ha conllevado a la discriminación y feminicidios; por otro lado, las mujeres realizan una abrumadora mayoría de labores domésticos y de cuidado de personas particularmente de hijos padeciendo una gran inestabilidad laboral.

Para combatir la inequidad que viven las mujeres, y la violencia hacia ellas, la alcaldía en Tláhuac propone impartir pláticas que promuevan el derecho a una vida libre de violencia hacia las mujeres y niñas, con el fin de lograr un entorno de respeto, seguridad, y equidad, ando a conocer que tanto hombres y mujeres somos iguales en dignidad y derechos, ya que es de vital importancia la igualdad de género para conseguir un Tláhuac próspero y sostenible.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Elevar la calidad de vida de los ciudadanos de la alcaldía Tláhuac, promoviendo el desarrollo económico y social dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, obligaciones, funciones y facultades que establece la Constitución Política de la Ciudad de México.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES						
<b>OBJETIVO</b>	Fortalecimiento de las políticas públicas enfocadas a combatir la pobreza, desigualdad, marginación y falta de oportunidades para el desarrollo en la Alcaldía Tláhuac.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	1 LEGISLACIÓN	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 LEGISLACIÓN	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	277 TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Las oportunidades para el desarrollo y mejora de la calidad de vida de los habitantes de escasos recursos con un mayor grado de marginación en la Alcaldía Tláhuac no son suficientes.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	La Totalidad de la población principalmente en zonas escasos recursos con un mayor grado de marginación de la Alcaldía Tláhuac.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Incrementar las oportunidades de desarrollo de las personas pertenecientes a los grupos de más vulnerables en la Alcaldía Tláhuac, mediante la implementación de programas y acciones sociales.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los ciudadanos de escasos recursos con un mayor grado de marginación de la Alcaldía perciben una mejor calidad de vida y oportunidades de desarrollo.



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	111277U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
16,310,000.00		16,310,000.00	25,310,000.00	8,549,936.22
	SUMA DE ACCIONES	16,310,000.00	25,310,000.00	8,549,936.22

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Llevar a cabo ayudas sociales diversas en especie a personas en situación de marginación para un sepelio digno.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
16,310,000.00	100.00	25,310,000.00	8,549,936.22	8,549,936.22	8,549,936.22	Acciones	4	12150	12650

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	11750	10750	22500
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	13600	13300	26900
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	16100	14950	31050
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	9000	16000	25000
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	14000	1100	15100
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	11800	10600	22400

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron jornada de difusión de las acciones de gobierno en las coordinaciones de san Pedro Tláhuac, Santa Catarina, Tlaltenco y Mixquic. Asimismo, se realizaron acciones de apoyo a la economía familiar como es el programa de la canasta verde en las 12 Coordinaciones Territoriales. Se otorgo durante tres meses un curso a alumnos de último grado de secundaria y último grado de nivel medio superior para tener una mejor al siguiente nivel educativo, este curso de preparación que contribuyó a fortalecer las competencias educativas, se dio a través de la universidad marista. Se atendieron a 500 alumnos como meta. Se entregaron 21,086 juguetes a niñas y niños de 0 a 12 años como regalo simbólico de la fecha del día de Reyes, que asistieron a 12 eventos programados, a los cuales se les denominó "Bienestar para las niñas y los niños de Tláhuac en el día de los Reyes Magos 2022".



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Llevar a cabo ayudas sociales diversas en especie a personas en situación de marginación para un sepelio digno.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCIENTO DE CIUDADANOS CON ALGÚN GRADO DE MARGINACIÓN BENEFICIADOS CON ALGÚN TIPO DE APOYO EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC	
OBJETIVO	FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS A COMBATIR LA POBREZA, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN Y FALTA DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIONES	12390	12650



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**02CD14 ALCALDÍA TLALPAN**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES  
ALCALDESA DE TLALPAN

**RESPONSABLE:**

C.P GUILLERMO NAJERA GOMEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E122 REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN	APROBADO PP	0.00	799,725.00	208,169,133.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	208,968,858.00
	ASIGNADO	0.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E134 ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO INFANTIL	APROBADO PP	0.00	29,458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,458.00
	ASIGNADO	0.00	29,458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,458.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA	APROBADO PP	0.00	2,350,474.00	805,561.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,156,035.00
	ASIGNADO	0.00	2,350,474.00	805,561.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,156,035.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	3,542,263.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,542,263.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	20,967.00	112,006.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132,973.00
	ASIGNADO	0.00	20,967.00	112,006.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132,973.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S126 COMUNIDAD HUEHUEYOTL, APOYO A COLECTIVOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	APROBADO PP	0.00	3,311.00	50,761.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,054,072.00
	ASIGNADO	0.00	3,311.00	50,761.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,054,072.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S127 MOCHILA DE DERECHOS	APROBADO PP	0.00	20,967.00	22,070.00	6,440,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,483,037.00
	ASIGNADO	0.00	3,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,600,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

S130 EDUCARNOS EN COMUNIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	6,880,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,880,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	6,879,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,879,980.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S132 APOYO PROFESIONAL A LA POBLACIÓN EN SUS TAREAS EDUCATIVAS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	505,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	505,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	505,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	505,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S135 UNIDAD-ES TLALPAN	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S138 CULTIVANDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	2,189,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,189,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	284,570.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	284,570.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S139 APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	39,742,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,742,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	1,780,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,780,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S140 PREVENCIÓN DEL DELITO, TLALPAN	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S205 PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE, TLALPAN	APROBADO PP	0.00	566,652.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,066,652.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S207 CULTIVANDO ARTE EN TLALPAN	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



U024 SEAMOS MEJORES ESTUDIANTES	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	APROBADO PP	0.00	36,416.00	22,071.00	89,913,055.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89,971,542.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	26,991,462.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,991,462.60
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	26,991,462.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,991,462.60
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	26,991,462.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,991,462.60



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	89	176	265
ALCALDESA	1	0	1
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	30	62	92
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	6	11	17
ENLACE	28	34	62
SUBDIRECTOR	8	37	45
DIRECTOR EJECUTIVO	1	3	4
DIRECCION GENERAL	4	5	9
DIRECTOR DE AREA	5	17	22
COORDINADOR DE AREA	1	2	3
CONCEJAL	5	5	10
BASE	1397	2029	3426
HONORARIOS	98	93	191
EVENTUALES	382	617	999
OTROS	235	214	449
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2201	3129	5330

**AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO**

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	Garantizar los derechos de la ciudadanía y disminuir progresivamente la pobreza, la desigualdad y promover el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en la demarcación territorial de Tlalpan.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
<b>OBJETIVO</b>	Contribuir an la prevención de la violencia hacia las mujeres						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**



PROBLEMA DEFINIDO	<p>"De enero a septiembre de 2017 ocurrieron 7298 incidente por agresiones sexuales, en los espacios públicos. De los incidentes de agresión sexual cometidos en la vía pública, 70.5% ocurrieron en la calle, 19.2% en el transporet público. 2.4% en el parque, 0.6% en el paradero, 0.4 nen el baldío y 6.9 en otros.</p> <p>El C5CDMX reporto qu, del total de víctimas de los incidentes registrados, 95% eran mujeres y la mayoría se encuentran en un rango de 15 a 30 años de edad. Asimismo, 99% de las personas victimarias son hombres, en un rango de edad de 20a 25 años.</p> <p>En la Alcaldía Tlalpan habitan 677,104 personas de las cuales 356,157 son mujeres. En terminos de edades, el quinquenio de población con mayor representación se encontraba entre los 2 y 24 años, por cálculo podemos deducir que actualmente está entre los 25 y 29.</p> <p>La incidencia de la violencia hacia las mujeres y las niñas de Tlalpan se ha elevado, según las estadísticas sobre carpetas de investigación iniciadas en 2018 a octubre de 2019 por delitos de: Acoso Sexual, Abuso Sexual, Violación, Violencia Familiar y Femicidio en la Alcaldía. Solo por poner un ejemplo en 2018 se iniciaron 18 carpetas por Abuso Sexual, mientras que para 2019 hasta el mes de octubre había 95.</p> <p>Sobre os espacios de ocurrencia de estos delitos en Tlalpan aon, el domicilio el que se soloca en el primer lugar, seguido de la vía pública y el transporte público. Respecto a las modalidades, la violencia familiar se posiciona en primer lugar con el 95.2% de los casos, seguidos de la comunitaria, la laboral, la docente y la institucional." [REDACTED]</p>
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	<p>La relación entre la persona víctima-victimario nos arroja que es la pareja la principal agresora, seguida de parientes (hermanos, abuelos , padres, padrastros, tíos, primos, etc), desconocidos, amigos y conocidos. [REDACTED]</p>
OBJETIVOS OPERATIVOS	<p>Contribuir en la prevención de la violencia hacia las mujeres en diversos ámbitos en los que desarrollan su vida: el trabajo, la escuela, el espacio público y el hogar, en este último con especial interés, dado que la violencia familiar es el delito más frecuente a nivel nacional; las actividades propuestas contemplan trabajos diversos, incluidas acciones de visibilización del trabajo doméstico no remunerado y de cuidados, así como la incorporación de hombres a la prevención de la violencia y el acompañamiento en el proceso de acceso a la justicia mediante orientaciones jurídicas, psicológicas y económicas. [REDACTED]</p>
VALOR PÚBLICO GENERADO	<p>Acciones para la prevención de la violencia hacia las mujeres y por la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. [REDACTED]</p>

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
132,973.00		132,973.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	132,973.00	0.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Contribuir a la prevención de la violencia hacia las mujeres
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.21 PROMOVER UNA CULTURA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
132,973.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	porcentaje	0	0	0



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	23	6	29	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	81	26	107	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	603	121	724	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	63	6	69	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
<p>"Eventos conmemorativos: Día Naranja contra la violencia hacia las mujeres y las niñas, 25 de enero, 25 de febrero y 25 de marzo; Campaña "Amor en tiempos de pandemia"; Primer Aniversario del Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, "Justa Hernández Farfán"; . Primer Informe del Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género "Justa Hernández Farfán"; 669 personas (posteos en pagina web de la Alcaldía Tlalpan 3977 visitas).</p> <p>Operación del Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, "Justa Hernández Farfán";. En el que se brindaron 162 asesorías psicológicas, 80 asesorías jurídicas y 18 asesorías integrales"</p>						





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Contribuir a la prevención de la violencia hacia las mujeres	
NOMBRE DEL INDICADOR	ATENCIÓN Y CANALIZACIÓN A MUJERES QUE SEAN AFECTADAS POR LA VIOLENCIA.	
OBJETIVO	BRINDAR ATENCIÓN Y CANALIZACIÓN A MUJERES QUE SEAN AFECTADAS POR LA VIOLENCIA.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
persona	3000	300

**AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO	
DIAGNÓSTICO GENERAL	Garantizar los derechos de la ciudadanía y disminuir progresivamente la pobreza, la desigualdad y promover el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en la demarcación territorial de Tlalpan. ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía. ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S126 COMUNIDAD HUEHUEYOTL, APOYO A COLECTIVOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES						
OBJETIVO	Personas adultas mayores que viven en zonas de muy bajo y bajo Índice de Desarrollo Social, reciben ayudas económicas y participan en redes de apoyo☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	163 PERSONAS ADULTAS MAYORES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	17 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

PLANEACIÓN OPERATIVA	
PROBLEMA DEFINIDO	Personas Adultas mayores que viven en zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social, no acceden a actividades recreativas, de autocuidado de la salud y no cuentan con redes de apoyo.☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas Adultas Mayores que viven en zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social.☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐
OBJETIVOS OPERATIVOS	Promover el autocuidado de la salud, incentivar la autoorganización de este sector de la población y la participación en colectivos☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐



VALOR PÚBLICO GENERADO

Las personas adultas mayores que habitan en zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social, mejoran su inclusión social y autonomía. ████████████████████



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	26817S126 COMUNIDAD HUEHUEYOTL, APOYO A COLECTIVOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2,054,072.00		2,054,072.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	2,054,072.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	Personas adultas mayores que viven en zonas de muy bajo y bajo Índice de Desarrollo Social, reciben ayudas económicas y participan en redes de apoyo
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.2 IMPULSAR EL SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS ORIENTADO AL BIENESTAR Y PROMOCIÓN DE LA VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS, CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE AQUELLAS QUE TIENEN ALGÚN GRADO O CONDICIÓN DE DEPENDENCIA, DE AQUELLAS RESPONSABLES DE SU CUIDADO Y DE ORGANIZACIONES ESPECIALISTAS EN EL ESTUDIO Y/O TRABAJO DE CUIDADOS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,054,072.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

**PLANEACIÓN**

**SEGUIMIENTO**

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	11	1	12	50	50	100
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Programa Social Alianzas entre Gente Grande: Publicación de Reglas de Operación del Programa Social- 28/01/2022.

1. Recepción de 29 solicitudes para ser beneficiarios prestadores de servicio, de los cuales se seleccionaron a 12 personas que integran el equipo de trabajo.
  2. Difusión del programa social a los colectivos de Personas Mayores ( Llamadas telefónicas y mensajes vía whats Sap).
  3. Capacitación de los beneficiarios facilitadores de servicios, se impartieron los siguientes talleres orientados al modelo de envejecimiento: Capacitación “Introducción a las reglas de operación del programa social”; “Prevención de factores de riesgos psicosociales”; Educación internacional, Impartido por la A.C. “Cuidando al cuidador” y “Derechos Humanos de las Personas Mayores”.
  4. Se ingresaron a la JUD propuestas por 24 colectivos de personas mayores para acceder al apoyo económico; porque se encuentran en condición de vulnerabilidad y requieren cuidados, a los cuales se les realizó estudio socioeconómico
  5. Elaboración de material didáctico y expositivo para los talleres en materia jurídica,
  6. Diseño de material informativo (Folletos y trípticos).
  7. Los beneficiarios facilitadores de servicios realizaron la difusión de talleres a impartir en los colectivos de Personas Mayores registrados en la JUD.
- Entrega de apoyos económicos a 12 personas facilitadoras del mes de febrero.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Personas adultas mayores que viven en zonas de muy bajo y bajo Índice de Desarrollo Social, reciben ayudas económicas y participan en redes de apoyo	
NOMBRE DEL INDICADOR	EQUIDAD DE GÉNERO ENTRE LAS PERSONAS MAYORES	
OBJETIVO	Contribuir a mejorar el bienestar y desarrollo social de las mujeres mayores de la Alcaldía Tlalpan, a fin de propiciar la equidad de género e igualdad sustantiva en este sector de nuestra población.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Apoyo	0	81

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Garantizar los derechos de la ciudadanía y disminuir progresivamente la pobreza, la desigualdad y promover el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en la demarcación territorial de Tlalpan. ██
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía. ██

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S127 MOCHILA DE DERECHOS						
OBJETIVO	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores que habitan en las colonias con bajo y muy bajo índice de desarrollo social, reciben talleres lúdicos, formativos, participativos y ocupacionales para generar procesos de integración comunitaria. ██						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	4 ASUNTOS RELIGIOSOS Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	50 OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores que habitan en las colonias con bajo y muy bajo índice de desarrollo social, no tienen acceso a talleres lúdicos, formativos, participativos y ocupacionales, que fortalecen su desarrollo personal y comunitario. ██
-------------------	---



<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores que habitan en las colonias con bajo y muy bajo índice de desarrollo social. [Placeholder]
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Brindar talleres lúdicos, formativos, participativos y ocupacionales que generen procesos de integración comunitaria. [Placeholder]
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores que habitan en las colonias con bajo y muy bajo índice de desarrollo social, organizan actividades integrales en su comunidad. [Placeholder]



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	24450S127 MOCHILA DE DERECHOS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
6,483,037.00		3,600,000.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	3,600,000.00	0.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores que habitan en las colonias con bajo y muy bajo índice de desarrollo social, reciben talleres lúdicos, formativos, participativos y ocupacionales para generar procesos de integración comunitaria.☒☒☒☒
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.6 INFORMAR, CAPACITAR Y FORMAR DE MANERA CONTINUA, PROGRESIVA Y ESPECIALIZADA SOBRE EL IMPACTO DE LAS DESIGUALDADES ESTRUCTURALES, PRÁCTICAS CULTURALES, CAUSAS Y EFECTOS DIFERENCIADOS DE LAS PROBLEMÁTICAS Y DESIGUALDAD QUE ENFRENTAN LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA CIUDAD, CON ÉNFASIS EN LAS QUE INTEGRAN GRUPOS PRIORITARIOS, A QUIENES INTEGRAN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, SEGURIDAD, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,600,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	porcentaje	0	0	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	143	30	173	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	113	40	153	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	526	48	574	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	54	5	59	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

1. Programa social Caldo Tlalpeño: Inclusión Social: Se impartieron de manera presencial, diversos talleres y asesorías psicológicas, jurídicas y educativas a cargo de 127 facilitadores de servicios, en los 47 Centros de Desarrollo Comunitario Integral, En este mes el programa social ofreció 796 atenciones a personas, procesos formativos ocupacionales, lúdicos y educativos a personas de diferentes grupos etarios, en sus 74 actividades: Activación física, acuarela, amigurumi, aplicación de uñas, apoyo a tareas, arte y diseño en tatuajes, artes plásticas, asesoría psicológica, Asesor de Dibujo Técnico y Arquitectónico, asesor de francés, asesor en nutrición, asesor en tanatología, asesoría educativa, asesoría en inglés, asesoría jurídica, baile de salón, bordado en fantasía, bordado en listón, bordado y manualidades, box, cartonería, cerveza artesanal(sin alcohol), cine, coctelería, corte y confección, costura y supervisión de prendas, danza yoga, danzón, diseño de modas, electricidad, enfermería, encuadernación, estilismo, estilismo y uñas, estimulación temprana, filigrana, floristería, gastronomía, gastronomía infantil, gelatina artística, grabación y edición de video, huerto urbano, inclusión comunitaria, informativa, joyería en metales, joyería y bisutería fina, karate do, leer comprender y aprender, madera country, mantenimiento de equipo de cómputo, masajes, masoterapia, medicina alternativa, música, origami, panadería, panadería y repostería, pasta francesa, pasta francesa y manualidades, pintura en Tela, plomería y electricidad, podología, repostería, repostería fina, repostería y chocolatería, sastrería y serigrafía, tea kwon do, teatro clown, Técnico dental, tejido, tejido y amigurumi, uñas acrílicas, uso de herramienta digital, vitromosaico y zumba.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores que habitan en las colonias con bajo y muy bajo índice de desarrollo social, reciben talleres lúdicos, formativos, participativos y ocupacionales para generar procesos de integración comunitaria.☒☒☒☒☒	
NOMBRE DEL INDICADOR	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
OBJETIVO	CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (ACTIVIDADES LUDICAS , FORMATIVAS, PARTICIPATIVAS, OCUPACIONALES Y ASESORÍAS ), QUE PROMUEVAN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Este programa no pertenece a Igualdad d Género	0	0



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Las y los adolescentes de 12 a 17 años representan 10.3% ( 13,035, 475 millones) de la población total de México (INEGI,Censo Nacional de Población, 2020). Al ser un grupo poblacional que se encuentra en desarrollo biopsicosocial, de manera histórica era percibido como un sector con pocas necesidades en materia de derechos humanos, siendo así un grupo olvidado por las políticas públicas internacionales y nacionales. Actualmente a pesar de los avances para garantizar su cobertura en educación, salud, servicios básicos de vivienda e igualdad de género, es un sector poblacional que continúa al margen de estos avances y aún enfrentan retos relevantes para acceder a los servicios básicos así como al conjunto de sus derechos. ❌❌❌❌❌❌❌❌❌❌❌❌❌❌
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía. ❌❌❌❌❌❌❌❌❌❌❌❌❌❌

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S205 PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE, TLALPAN						
OBJETIVO	La población adolescente y juvenil en la Alcaldía Tlalpan se informa y toma decisiones en el ejercicio pleno y responsable de la salud sexual y reproductiva previniendo el embarazo adolescente❌❌❌❌❌❌❌❌❌❌❌❌❌❌						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	12 DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	124 PARTICIPACIÓN PARA UNA VIDA SALUDABLE	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	64 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	En los últimos 40 años, las adolescentes habían disminuido su fecundidad, pero más lentamente que otros grupos de edad, por ejemplo: Entre 1974 y 2009 las mujeres de 15 a 19 años redujeron su tasa de fecundidad en 47 por ciento (de 131 a 69.5 hijos por cada mil mujeres). Sin embargo, estimaciones con la ENADID 2014 indican un incremento de 10.8% en la TFA, situándola para 2012 en 77.0 nacimientos por cada mil adolescentes entre 15 y 19 años de edad. La alcaldía Tlalpan cuenta con una población de 677,104 habitantes, de los cuales el 23.49% no cuenta con seguridad social, que corresponde a 159,051 personas. La población adolescente entre 15 y 19 años asciende a 51,236 personas 25,481 son hombres y 25,755 son mujeres (INEGI,2015). La tasa de Fecundidad a nivel nacional es de 77 por cada 1000 adolescentes (ENADID,2014), De acuerdo a lo anterior se estima que podrían embarazarse 3945 adolescentes de 15 a 19 años en la demarcación. ████████████████████
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Atención orientada a la población adolescente y juvenil que habita o concurre a las instalaciones de salud de la demarcación. ████████████████████
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Impulsar acciones interinstitucionales para la prevención de embarazos no deseados para adolescentes y jóvenes de la Alcaldía Tlalpan. ████████████████████
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Ofertar servicios de salud y consejería en salud sexual y reproductiva. ████████████████████

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	23164S205 PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE, TLALPAN			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1,066,652.00		500,000.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	500,000.00	0.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Consejería en salud sexual y reproductiva, brindando consejería en derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en utilización de métodos anticonceptivos.☒☒☒☒☒
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.5 PROMOVER Y BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD SEXUAL DE ADOLESCENTES Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
500,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Asesoría	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	5839	4778	10617
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	6	2	8	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

"Publicación de las Reglas de Operación del Programa Social: Con Prevención, Yo Decido. 28 de enero de 2022; Recepción de solicitudes y documentación de facilitadoras de servicios. Selección de personas facilitadoras. Publicación de Resultados;

I.- 1. Capacitación del equipo de personas beneficiarias de servicios en los temas denominados: Sesión 1: Sexualidad es; Sesión 2: Autocuidado y sexualidad; Así nos enseñaron a ser; Sesión 3: Métodos anticonceptivos; ITS e ILE, PEA; Sesión 4: Maternidades elegidas; Sesión 5: Desmitificación del amor romántico, violencias es amor; Sesión 6: Sexo seguro y sexo protegido; Sesión 7: Derechos sexuales y reproductivos, Sexualidad y adolescencia; Sesión 8: Facilitación de talleres, Resolución de dudas; Sesión 9: Examen práctico; Sesión 10: Examen teórico. Impartidas por el personal de Marie Stopes a través de la plataforma Teams. 8 personas.

Entrega de 8 apoyos económicos a personas facilitadoras, del mes de febrero."XXXXXXXXXX

XXXXXXXXXX

XXXXXXXXXX



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Consejería en salud sexual y reproductiva, brindando consejería en derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en utilización de métodos anticonceptivos.☒☒☒☒	
NOMBRE DEL INDICADOR	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN ADOLESCENTES	
OBJETIVO	PROMOVER Y DIFUNDIR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LAS COMUNIDADES PARA PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE NO DESEADO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ASESORIA	10617	1061





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



DIAGNÓSTICO GENERAL

" La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015).

En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación.

En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria.

La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial.

De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluacio&#769;n 2020. Ciudad de Me&#769;xico" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos.

De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos. "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía. "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		U024 SEAMOS MEJORES ESTUDIANTES					
OBJETIVO		Implementar actividades para la difusión y fomento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito escolar, comunitario , familiar y de pareja en las 30 colonias y pueblos con mayor incidencia de delitos de género. ████████████████████					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	26 ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		La violencia contra las mujeres está vinculada a prácticas sociales que validan y normalizan la desigualdad por motivos de sexo y género, lo anterior repercute en las oportunidades a las que tienen acceso las niñas, jóvenes, mujeres y adultas mayores para su pleno desarrollo individual, comunitarios y ciudadano, situación que se agudiza por de sus derechos, así como de las alternativas y servicios que pueden acompañarlas en el acceso a la justicia. En este sentido se ha detectado que en la Alcaldía Tlalpan hay cinco delitos que tienen como principales víctimas a mujeres, estos son: violencia familiar , violación, delitos contra la intimidad sexual, homicidio doloso de mujeres y feminicidio, los cuales se concentran en 30 colonias y pueblos de la demarcación, en donde habitan aproximadamente 156,936 mujeres, población potencial de intervención. ████████████████████					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Hasta 3,000 mujeres de 15 años y más, habitantes de las 30 colonias y pueblos que concentran los delitos de género en la Alcaldía Tlalpan. ████████████████████					
OBJETIVOS OPERATIVOS		Desarrollar actividades informativas, lúdicas y participativas en escuelas, centros comunitarios, espacios culturales y medios virtuales, para difundir y fomentar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito escolar, comunitario , familiar y de pareja en las 30 colonias y pueblos con mayor incidencia de delitos de género. ████████████████████					
VALOR PÚBLICO GENERADO		Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres de 15 años y más para prevenir la violencia de género, así como garantizar el derecho a la información veraz y suficiente que les permita decidir sobre las opciones de atención a la de violencia de género. ████████████████████					

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	26826U024 SEAMOS MEJORES ESTUDIANTES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2,000,000.00		600,000.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	600,000.00	0.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de beneficios a la ciudadanía en condicion de vulnerabilidas ya sea deforma económica o en especie.☒☒☒☒☒☒☒
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.6 USAR LAS MEDIDAS ESPECIALES Y DE CARÁCTER TEMPORAL PARA DISMINUIR LAS BRECHAS DE GÉNERO Y LA SUBREPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ESPACIO PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
600,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyo	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	1138	1103	2241	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	1150	1100	2250	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	3301	2700	6001	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	3600	3044	6644	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	9483	8015	17498	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	3407	3209	6616	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

La entrega de Apoyos Económicos a Deportistas Destacados y Prospectos Deportivos, la emisión de la Carrera Tlalpense 10k, la realización del Circuito Tlalpense y la entrega de Ayudas Económicas para cubrir gastos de participación en eventos deportivos se suspendió de forma presencial y por tanto se solicitó adecuación presupuestal para subsanar gastos de contingencia sanitaria en otros programas presupuestarios, como U026 "Apoyos Económicos y otras Ayudas Sociales" para la ejecución de la entrega de apoyos a personas con discapacidad permanente frente al Covid-19 y las Jornadas de Salud. ██████████

██████████



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de beneficios a la ciudadanía en condición de vulnerabilidades ya sea de forma económica o en especie. ☒☒☒☒☒☒☒	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS INSCRITOS EN EL CICLO ESCOLAR VIGENTE QUE RECIBEN APOYO ECONÓMICO O EN ESPECIE ☒☒☒☒	
OBJETIVO	NIÑAS Y NIÑOS INSCRITOS EN EL CICLO ESCOLAR VIGENTE QUE RECIBEN APOYO ECONÓMICO O EN ESPECIE QUE MITIGUEN SITUACIONES DE PRECARIEDAD Y DESIGUALDAD SOCIAL, PARA UN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE. ☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	1000	1000



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>"La violencia contra las mujeres es una grave violación a los derechos humanos, que tiene causas histórico- culturales, económicas y políticas que se han traducido en prácticas sociales que validan y normalizan las desigualdad por motivos de sexo, género, clase social, raza, discapacidad, nacionalidad y situación migratoria, las cuales repercuten en las oportunidades a las que tienen acceso las niñas, jóvenes, mujeres y adultas mayores para su pleno desarrollo individual, comunitarios y ciudadano. De acuerdo a la última Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2016) el 66.1% de las mujeres mexicanas de 15 años y más, encuestadas, tuvieron al menos un episodio de violencia a lo largo de su vida, mientras que en el último año de referencia de la encuesta, el 17.04% de las encuestadas tuvieron algún episodio de violencia; los principales tipos de violencia mencionados por las encuestadas en el último año de referencia fueron en primer lugar la violencia emocional (49%), en segundo lugar la violencia sexual (41%), y en tercer lugar violencia física (34%); con base en el porcentaje de mujeres que han vivido violencia en el último año, de la población de mujeres de 15 años y más de Tlalpan , que es de 301,163 de acuerdo al ultimo Censo Nacional de Población 2020, se estima que 51, 318 mujeres han vivido un episodio de violencia en los últimos 12 meses.</p> <p>"XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.</p> <p>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S207 CULTIVANDO ARTE EN TLALPAN					
OBJETIVO	Implementar actividades para la difusión y fomento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito escolar, comunitario , familiar y de pareja en las 30 colonias y pueblos con mayor incidencia de delitos de género. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	<p>La desigualdad social y la violencia son una problemática omnipresente en todas las esferas de la vida familiar, laboral, social, cultural y política de las mujeres, pues está fundada en un sistema social de desigualdades basado en sexo, género, clase económica, raza, discapacidad, nacionalidad y/o migración, entre otros elementos transversales</p> <p>Lo anterior se ha agudizado tras la pandemia por COVID-19 , pues nivel nacional, en el año 2020 el número de emergencia del 911 recibió 260,067 llamadas por violencia contra las mujeres, el cual supera en un 31% las llamadas recibidas durante 2019 (197,693) , teniendo durante 2020 un máximo histórico de 26,171 llamadas en el mes de marzo y manteniendo durante el resto del año un incremento de las llamadas respecto a los últimos tres años.</p> <p>Una de las violencias más extremas contra las mujeres, el feminicidio, se ha incrementado año con año, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2020) los estados que encabezan la lista por feminicidios a nivel nacional, son el Estado de México con 150, Veracruz con 84, Nuevo León con 67, Jalisco con 66 y la Ciudad de México con 64.</p> <p>De igual manera, en la Alcaldía Tlalpan se incrementó la violencia extrema contra las mujeres, pues la demarcación pasó del lugar 28 a nivel nacional por el delito de feminicidio (con 6 feminicidios) durante 2019, al lugar 9 (con 11 feminicidios) en el año 2020 (SESNSP, 2020). De acuerdo a las carpetas de investigación, publicadas por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (Diciembre 2018-diciembre 2020), Tlalpan ocupa el segundo lugar en feminicidio a nivel de las 16 alcaldías, el cuarto en secuestro de mujeres, el quinto en violencia familiar, el quinto en violación, el quinto en trata de personas y el quinto el homicidio doloso de mujeres.</p>						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Mujeres que hayan vivido algún tipo de Violencia ejercida por hombres o estén expuestas a ella (conforme a la tasa de violencia hacia las mujeres INEGI), que habiten en colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social en la alcaldía de Tlalpan. ██████████						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<p>Promover una cultura de derechos de las mujeres, el acceso a la justicia, la igualdad de género y contribuir en la prevención de la violencia hacia las mujeres en diversos ámbitos como el familiar, laboral , escolar y el espacio público ; las actividades propuestas contemplan estrategias diversas, incluidas acciones de formación, difusión y visibilización, así como de prevención de las diferentes modalidades y tipos de violencia hacia las mujeres a través de la asesoría/ orientación psicológica y jurídica que faciliten el acceso a la justicia de las mujeres, desde desiciones informadas y basadas en el ejercicio de sus derechos; de manera simultanea se plantea la incorporación de hombres en las actividades de prevención de la violencia hacia las mujeres, como actores claves en el cambio de practicas sociales violentas por prácticas basadas en el respeto a los derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores.</p>						





VALOR PÚBLICO GENERADO

Acciones para el fomento, difusión y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, la igualdad de género, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia hacia las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	1243S207 CULTIVANDO ARTE EN TLALPAN			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,000,000.00		1,000,000.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,000,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Garantizar que las mujeres y las niñas de la Ciudad de México gocen de su derecho al acceso a la justicia de jure y de facto, así como contar con políticas públicas que integren el principio de justicia de género que fortalezcan su autonomía.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.6 PROMOVER ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DESTINADA A FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES, PRIORITARIAMENTE QUE VIVEN EN ZONAS RURALES Y REMOTAS EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Actividad	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	8	2	10	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	14	0	14	450	0	450
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	136	4	140	750	0	750
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	137	4	141	1600	0	1600
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	17	0	17	200	0	200

ACCIONES REALIZADAS

"Publicación de las Reglas de Operación del Programa Social: Con Prevención, Yo Decido. 28 de enero de 2022; Recepción de solicitudes y documentación de facilitadoras de servicios. Selección de personas facilitadoras. Publicación de Resultados;

CAPACITACIÓN A MUJERES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS , se llevaron a cabo 4 capacitaciones en colaboración con la Coordinación de Derechos Humanos de la CDMX en Tlalpan, se realizaron cuatro capacitaciones a 22 mujeres facilitadoras de servicios del programa social mujeres libres, con los siguientes talleres -ABC de los Derechos Humanos, -Género, -Violencia de Género, eliminar la violencia contras las Mujeres y las Niñas, -Derechos Sexuales y reproductivos; Por otro lado se llevaron 2 capacitaciones internas respecto a herramientas para el trabajo en territorio y jornadas informativas.

Se llevaron a cabo 3 jornadas informativas, dos en la Colonia Tlalpan Centro y una en la Colonia Tlalcoligia en donde en donde se promovieron los servicios de primera atención jurídica y psicológica del Centro de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género ""Justa Hernández Farfán"", así mismo se llevaron a cabo actividades lúdicas como el memorama de derechos humanos de las mujeres y el dominó de prevención de la violencia de género; a través de las jornadas y actividades lúdicas se alcanzó a 300 mujeres de las colonias de mayores índices de delitos de género.

Entrega de 22 apoyos económicos a personas facilitadoras, del mes de febrero."XXXXXXXXXX



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Garantizar que las mujeres y las niñas de la Ciudad de México gocen de su derecho al acceso a la justicia de jure y de facto, así como contar con políticas públicas que integren el principio de justicia de género que fortalezcan su autonomía.	
NOMBRE DEL INDICADOR	DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	
OBJETIVO	Difundir y fomentar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito escolar, comunitario, familiar y de pareja, en las 30 colonias y pueblos con mayor incidencia de delitos de género de la alcaldía Tlalpan, beneficiando a 3000 mujeres de 15 años y más.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Asesorías	3000	2058



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



DIAGNÓSTICO GENERAL

La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015).

En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación.

En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria.

La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial.

De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluacio#769;n 2020. Ciudad de Me#769;xico" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos.

De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos. ██████████

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía. ██████████



PROGRAMA PRESUPUESTARIO		F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA					
OBJETIVO		Brindar servicios culturales y deportivos de calidad a los ciudadanos de Tlalpan.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	13 DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	SUB SUB EJE	131 PROMOCIÓN DEL DEPORTE COMUNITARIO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 DEPORTE Y RECREACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	46 IMPULSO Y FOMENTO A LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	La poca accesibilidad de los eventos de diversas expresiones (artísticas, culturales, tradicionales y deportivas), los altos costos para acceder a algunas de estas y el desequilibrio de la oferta y demanda existente en las diversas zonas territoriales de la demarcación, provocan la baja participación de los habitantes truncando su derecho y ejercicio al desarrollo humano por lo que es necesario que exista la organización e implementación de estas actividades de carácter formativo, impulsando procesos de desarrollo humano y colectivo. Lo cual requiere las acciones necesarias para acercar dichas actividades a la mayor cantidad posible de los habitantes de la demarcación.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	15 % de la población de la Alcaldía						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Llevar a cabo diversas actividades culturales, artísticas, tradicionales y deportivas, en espacios públicos abiertos como son plazas públicas, kioscos, deportivos comunitarios, así como lugares cerrados como museos, teatros, salas de cine, casas de arte, centros de artes y oficios y recintos culturales con los que cuenta la Alcaldía, así como por medios electrónicos, plataformas digitales y redes sociales.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Espacios para la recreación, esparcimiento, culturales y deportivos de calidad para la población en general.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	24146F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
3,156,035.00		3,156,035.00	3,542,263.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	3,156,035.00	3,542,263.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	CONTAR CON INSTALACIONES DEPORTIVAS EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN TLALPENSE, A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS TÉCNICO DEPORTIVAS Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS. ☒☒☒☒
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,156,035.00	100.00	3,542,263.00	0.00	0.00	0.00	Persona	0	0	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	2358	1657	4015
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	967	2012	2979	3539	2486	6025
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	2629	3422	6051	5731	4698	10429
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1380	1380	2760	6112	5765	11877
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1432	1432	2864	2775	1773	4548
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	915	750	1665	490	314	804

**ACCIONES REALIZADAS**

"Este programa planteó llevar a cabo acciones que permitan a los habitantes de las diversas comunidades de Tlalpan, ejercer su derecho al acceso a la cultura, el esparcimiento y el deporte, a través de la movilidad de espectáculos y la promoción del deporte en el territorio. se impartieron clases en las escuelas técnico deportivas: atletismo, basquetbol, boxeo, deporte adaptado, handball, judo, luchas asociadas, nado sincronizado, natación, patinaje artístico, tae-kwon-do, judo, polo acuático y clavados: se realizaron los siguientes eventos deportivos.

Se realizaron los siguientes eventos deportivos: selectivo de atletismo de la alcaldía tlalpan, campeonato nacional de natación artística, juegos de la ciudad de México en la disciplina de judo, selectivo de voleibol de la alcaldía tlalpan, segunda copa de ciclismo bmx cd mx, tlalpan, selectivo de fútbol de la alcaldía tlalpan, juegos de la cdmx en polo acuático, exhibicion de clavados y juegos

"XXXXXXXXXX"



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CONTAR CON INSTALACIONES DEPORTIVAS EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN TLALPENSE, A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS TÉCNICO DEPORTIVAS Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.☒☒☒☒	
NOMBRE DEL INDICADOR	Eventos Deportivos al alcance de la Población ☒☒	
OBJETIVO	Contribuir a la generación de actividades de capacitación (actividades ludicas , formativas, participativas, ocupacionales y asesorías ), que promuevan igualdad de oportunidades	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Actividades	45	46



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



DIAGNÓSTICO GENERAL

La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015).

En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación.

En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria.

La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial.

De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluaci#769;n 2020. Ciudad de Me#769;xico" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos.

De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		E134 ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO INFANTIL					
OBJETIVO		Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. ████████████████████					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	149 PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		La desarticulación de acuerdos con instancias internacionales, la falta de concreción de una política pública loable en pro de la infancia de la demarcación. Aunado a que esta acción contribuye al cumplimiento del Eje 3 del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía, al Eje 1 del Programa de Gobierno de la Ciudad y a los objetivos 3 y 11 de la Agenda 2030. ████████████████████					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		En la demarcación viven 90 mil 231 niños de entre seis y catorce años, e infantes de 1 año 11 meses a 5 años 11 meses. ████████████████████					
OBJETIVOS OPERATIVOS		Garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes para garantizar el cumplimiento pleno de sus derechos. ████████████████████					
VALOR PÚBLICO GENERADO		Reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. Con el fin de que las madres trabajadoras cuenten con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos . ████████████████████					



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	268149E134 ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO INFANTIL			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
29,458.00		29,458.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	29,458.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	BRINDAR SERVICIO DE EDUCACIÓN, ATENCIÓN Y CUIDADO A LOS INFANTES EN LOS 5 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE TLALPAN. COMO SON: CUIDADO, ALIMENTACIÓN, ESTIMULACIÓN TEMPRANA, ACTIVIDADES LÚDICAS, ENSEÑANZA PREESCOLAR, SERVICIO MÉDICO, ACTIVIDADES PSICOMOTORAS, ADEMÁS DE LA IMPARTICIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN A FIN DE DESARROLLAR VÍNCULOS DE APTITUDES EDUCATIVAS CON LAS MADRES, PADRES Y DOCENTES. ██████████ ██████████
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.3 EJECUTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL DE LOS HOGARES, ESPECIALMENTE AQUELLA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA TLALPAN	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
29,458.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyo	0	0	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

**PLANEACIÓN**

**SEGUIMIENTO**

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	201	203	404	8139	5304	13443
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	3488	3536	7024
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	2329	1554	3883
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.







GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



DIAGNÓSTICO GENERAL

"La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015).

En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación.

En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria.

La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial.

De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluacio&#769;n 2020. Ciudad de Me&#769;xico" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos.

De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos. "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía. "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		S130 EDUCARNOS EN COMUNIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL					
OBJETIVO		Niñas y niños de 6 a 14 años de edad que no saben leer ni escribir, y personas de 15 años y más preferentemente de zonas de muy bajo y bajo Índice de Desarrollo Social que demandan servicios educativos reciben asesorías, orientación y acompañamiento para concluir o ampliar su formación académica. ██████████ ██████████					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	SUB SUB EJE	112 APOYAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN LA MEJORA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CIUDAD
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	5 EDUCACIÓN	SUBFUNCIÓN	6 OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	41 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		Falta de herramientas que coadyuven y provean de ofertas educativas complementarias para las diferentes comunidades, dentro de los que se encuentran grupos o zonas de alta vulnerabilidad. ██████████ ██████████					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Niñas y niños de 6 a 14 años de edad que no saben leer ni escribir, así como población de 15 años y más que habita en la Alcaldía de Tlalpan que no han concluido la educación formal en los distintos niveles académicos en los que tenga rezago educativo. ██████████ ██████████					
OBJETIVOS OPERATIVOS		Brindar asesorías, orientación y acompañamiento gratuito para concluir o ampliar la formación académica de los habitantes de Tlalpan que así lo requieran, hasta la disponibilidad de los recursos lo permita. ██████████ ██████████					
VALOR PÚBLICO GENERADO		Incremento de la calidad de vida de los ciudadanos a través de la educación, al adquirir conocimientos que les permitan acceder a un mejor nivel de vida y/o mejore su calidad de vida en su entorno. ██████████ ██████████					



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	25641S130 EDUCARNOS EN COMUNIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
6,880,000.00		6,879,980.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	6,879,980.00	0.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	"Brindar asesorías educativas virtuales y/o presenciales en los Centros de Aprendizaje Virtual (CAV) de la alcaldía a la población de 6 años en adelante, con la finalidad de coadyuvar a que inicien, continúen, o concluyan sus estudios a través de las múltiples opciones que brindan las autoridades educativas XXXXXXXXXX
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
6,879,980.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyo	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	284	260	544	380	380	760
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	267	220	487	550	550	1100
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	937	420	1357	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	555	273	828	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En 2020, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México implementó el programa social denominado “Ciberescuelas en PILARES, 2020” cuyo objetivo es que las personas jóvenes de entre 15 y 29 años inicien, continúen o concluyan sus estudios. Por su parte en la Alcaldía de Tlalpan existe el programa social “Apoyo profesional a la población en sus tareas educativas en las bibliotecas públicas”, a través del cual se brindan asesorías para resolver tareas educativas de los estudiantes que cursan la educación primaria y secundaria en escuelas públicas ubicadas en la demarcación.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	"Brindar asesorías educativas virtuales y/o presenciales en los Centros de Aprendizaje Virtual (CAV) de la alcaldía a la población de 6 años en adelante, con la finalidad de coadyuvar a que inicien, continúen, o concluyan sus estudios a través de las múltiples opciones que brindan las autoridades educativas XXXXXXXXXX	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE REPORTE DE ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS FACILITADORAS	
OBJETIVO	La población de 6 años en adelante en condición de riesgo de abandono escolar y con rezago educativo recibe asesorías, orientación y acompañamiento.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACTIVIDAD	2001	2001



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



**DIAGNÓSTICO GENERAL**

La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km<sup>2</sup>, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015).

En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación.

En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria.

La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial.

De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluacio#769;n 2020. Ciudad de Me#769;xico" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos.

De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos. ████████████████████

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía. ████████████████████





PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		S132 APOYO PROFESIONAL A LA POBLACIÓN EN SUS TAREAS EDUCATIVAS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS					
OBJETIVO		Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la Educación de niñas, niños y adolescentes que estudian en escuelas primarias y secundarias públicas de la Alcaldía Tlalpan. ████████████████████					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	SUB SUB EJE	112 APOYAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN LA MEJORA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CIUDAD
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	5 EDUCACIÓN	SUBFUNCIÓN	6 OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	129 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		La falta de herramientas y seguimiento, complementarios y gratuitos que fortalezcan y reafirmen los conocimientos adquiridos en las escuelas, para las niñas, niños y adolescentes que se encuentran cursando algún grado escolar. ████████████████████					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		800 Niñas, niños y adolescentes que estudien en escuelas primarias y secundarias públicas, que demandan servicios educativos complementarios. ████████████████████					
OBJETIVOS OPERATIVOS		Brindar asesorías, orientación y acompañamiento gratuito a la población de para las niñas, niños y adolescentes que se encuentran cursando algún grado escolar, para mejorar el rendimiento escolar. ████████████████████					
VALOR PÚBLICO GENERADO		Contribuir a la disminución de la deserción escolar de nivel básico, a través del fortalecimiento de servicios educativos gratuitos para la población. ████████████████████					



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	256129S132 APOYO PROFESIONAL A LA POBLACIÓN EN SUS TAREAS EDUCATIVAS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
505,000.00		505,000.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	505,000.00	0.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar asesorías gratuitas para los usuarios de las Bibliotecas Publicas de Tlalpan, a traves de medios digitales y/o presenciales. ■■■■■■■■
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA

505,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	porcentaje	0	0	0
------------	--------	------	------	------	------	------------	---	---	---



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	130	115	245
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	400	400	800	485	396	881
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
“Apoyo profesional a la población en sus tareas educativas en las bibliotecas públicas en la Alcaldía Tlalpan 2019” Apoyo profesional a la población en sus tareas educativas en las bibliotecas públicas2020” Apoyo profesional a la población en sus tareas educativas en las bibliotecas públicas 2021”						





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



**DIAGNÓSTICO GENERAL**

La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km<sup>2</sup>, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015).

En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación.

En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria.

La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial.

De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluacio#769;n 2020. Ciudad de Me#769;xico" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos.

De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos. ██████████

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía. ██████████



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S135 UNIDAD-ES TLALPAN						
<b>OBJETIVO</b>	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía. ☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	14 DERECHO A LA VIVIENDA	<b>SUB SUB EJE</b>	143 APOYO A UNIDADES HABITACIONALES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 DESARROLLO COMUNITARIO	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	31 ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA
PLANEACIÓN OPERATIVA							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Derivado de la antigüedad de las construcciones y falta de mantenimiento, las unidades y conjuntos habitacionales de interés social presentan deterioro en su infraestructura.☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Atender 85 Unidades Habitacionales y/o Conjuntos Habitacionales del Alcaldía Tlalpan con una población aproximada de 60,000 personas☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Mejorar la infraestructura de las unidades habitacionales de interés social y/o conjuntos habitacionales. ☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La calidad de la vivienda de los habitantes de las unidades y conjuntos habitacionales de interés social mejora.☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒						





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	porcentaje	0	0	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

**PLANEACIÓN**

**SEGUIMIENTO**

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	962	230	1192	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	1980	1300	3280	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	1638	1396	3034	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	2238	1900	4138	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1172	1800	2972	60	25	85
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	716	416	1132	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Entre las actividades que se han realizado en todos los años que ha operado el programa social destacan: impermeabilización de azoteas, mantenimiento de instalaciones hidráulicas (sustitución de tinacos, sistemas de bombeo y sistemas hidroneumáticos), mantenimiento de redes de agua potable, cisternas y fugas), mantenimiento de bajadas de aguas pluviales, aguas grises y jabonosas, mantenimiento de cárcamos de bombeo y reparaciones de drenaje, mantenimiento a instalaciones eléctricas (alumbrado de áreas comunes y sistemas generales de electricidad), mantenimiento a inmuebles (pintura de fachadas, sustitución de portones, bardas perimetrales y escaleras), puesta en marcha de sistemas de seguridad (cámaras de video vigilancia, automatización de portones, mantenimiento de casetas de vigilancia), mantenimiento en áreas comunes específicas (empedrados, reacomodos de adoquín, pavimentaciones con concreto, reparación y construcción de banquetas), cambio o reposición de vidrios dañados en áreas comunes (cubos de escaleras), servicios generales (sustitución de tanques de gas estacionario, construcción de techumbres para áreas comunes, suministros (pintura, material para impermeabilizar y equipo para desazolves de aguas negras).



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Difusion y visita técnica por las Unidades Habitacionales y/o Conjuntos Habitacionales interesados en participar en el programa. ██████████ ████████████████████ ██████████	
NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL EN TLALPAN ██████	
OBJETIVO	Mejorar la infraestructura de las unidades habitacionales de interés social y/o conjuntos habitacionales. ██████████████████	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Actividad	0	0



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO





PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO								S138 CULTIVANDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS							
OBJETIVO								Niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas adultas mayores que residen en la demarcación realizan actividades deportivas en diferentes disciplinas para fortalecer su salud física y emocional. ████████████████████							
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024				EJE		1 IGUALDAD Y DERECHOS		SUB EJE		13 DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE		SUB SUB EJE		131 PROMOCIÓN DEL DEPORTE COMUNITARIO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE								3 SALUD Y BIENESTAR							
FINALIDAD		2 DESARROLLO SOCIAL		FUNCIÓN		4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES		SUBFUNCIÓN		1 DEPORTE Y RECREACIÓN		ACTIVIDAD INSTITUCIONAL		46 IMPULSO Y FOMENTO A LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE	

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO		El acceso a la oferta deportiva gratuita es insuficiente para atender la demanda de la población. ████████████████████													
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Población que residen preferentemente en la Alcaldía Tlalpan que acude a los diferentes centros deportivos y de recreación de la demarcación y que demandan alguna actividad deportiva para beneficio de su salud. ████████████████████													
OBJETIVOS OPERATIVOS		Brindar una amplia oferta deportiva para el goce y disfrute de la población. ████████████████████													
VALOR PÚBLICO GENERADO		Niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres y personas adultas mayores fortalecen su salud física y emocional mediante la práctica de alguna disciplina deportiva. ████████████████████													



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	24146S138 CULTIVANDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2,189,000.00		284,570.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	284,570.00	0.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	FOMENTAR LA CULTURA DEL DEPORTE Y REVERTIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL EXISTENTE ENTRE QUIENES SÍ PUEDEN ACCEDER A INSTALACIONES PRIVADAS PARA LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y QUIÉNES NO, A TRAVÉS DE LA IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN 53 ESPACIOS PÚBLICOS DE LA DEMARCACIÓN. ██████████ ██████████
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.7 GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE NIÑAS Y MUJERES CON DISCAPACIDAD EN TODAS LAS DISCIPLINAS Y ESPACIOS CULTURALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
284,570.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Actividad	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	355	555	910
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	167	119	286	542	677	1219
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	431	120	551	1187	844	2031
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	400	100	500	1265	1432	2697
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	455	73	528	1543	967	2510
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	887	746	1633

#### ACCIONES REALIZADAS

Se llevó a cabo el programa social denominado "Activando Tlalpan", mediante la entrega de apoyos económicos a un equipo de 39 facilitadores de servicios beneficiados quienes colaboran impartiendo actividades físicas y deportivas gratuitas a la población de 06 a 95 años, residentes en las zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, a fin de contribuir al disfrute de los derechos a la cultura física y a la práctica del deporte, fomentando la cultura del deporte. Brindando las actividades de Zumba, Clases de Autodefensa Personal, Clase de Yoga, exhibición de karate do, futbol, basquetbol, basquetbol, volibol, activación física, taichi y taekwondo.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	FOMENTAR LA CULTURA DEL DEPORTE Y REVERTIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL EXISTENTE ENTRE QUIENES SÍ PUEDEN ACCEDER A INSTALACIONES PRIVADAS PARA LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y QUIÉNES NO, A TRAVÉS DE LA IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN 53 ESPACIOS PÚBLICOS DE LA DEMARCACIÓN.
--------------------------	--

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Hábitantes de la Alcaldía Tlalpan que realizan actividades físicas y deportivas
-----------------------------	---

<b>OBJETIVO</b>	Las niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores que residen en la Alcaldía Tlalpan reciben actividades deportivas en diferentes disciplinas; fomentando la cultura del deporte.
-----------------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
actividad	11000	11000





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



DIAGNÓSTICO GENERAL

La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015).

En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación.

En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria.

La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial.

De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluacio#769;n 2020. Ciudad de Me#769;xico" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos.

De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos. ██████████

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía. ██████████



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		S139 APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE						
OBJETIVO		Los habitantes que viven en zonas rurales y urbanas implementan proyectos productivos, de comercialización y de cuidado del medio ambiente para un desarrollo sostenible. ██████████						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE		SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		SUB SUB EJE	234 REGENERAR LAS CONDICIONES ECOLÓGICAS DE LA CIUDAD: ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SUELO DE CONSERVACIÓN.
	ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE							11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	SUBFUNCIÓN	5 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	30 CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
PLANEACIÓN OPERATIVA								
PROBLEMA DEFINIDO		Las personas dedicadas al cuidado del medio ambiente, a la producción agrícola y aquellas que se encuentran en condición de desempleo no cuentan con los recursos necesarios para emprender, reactivar o continuar proyectos. ██████████						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Beneficiar a un total de 1059 personas que implementen proyectos productivos agrícolas, de comercialización y cuidado del medio ambiente y aquellas que se encuentran en condición de desempleo. ██████████						
OBJETIVOS OPERATIVOS		Apoyar proyectos de personas dedicadas al cuidado del medio ambiente, a la producción agrícola y de aquellos que se encuentran en condición de desempleo para fomentar el desarrollo del empleo, el autoempleo y la preservación y conservación del ambiente. ██████████						
VALOR PÚBLICO GENERADO		Otorgar apoyos económicos a personas interesadas en realizar: acciones para la conservación, protección de los servicios ecosistémicos, así como la restauración y monitoreo de los recursos naturales del suelo de conservación de la demarcación; actividades agropecuarias; instalación de ecotecnologías para la cosecha de agua de lluvia y de energía solar sustentable; y a quienes se propongan la creación y/o fortalecimiento de proyectos productivos que permitan a las poblaciones desocupada y no asalariada ejercer su derecho humano al trabajo. ██████████						



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	21530S139 APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
39,742,000.00		1,780,000.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	1,780,000.00	0.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA



ACCIÓN ESPECÍFICA

ECONOMÍA SUSTENTABLE

Impulsar la creación y fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas, sociedades cooperativas, proyectos ecoturísticos, así como, impulsar emprendimientos en las áreas de comercialización y capacitación en temas específicos contando con la supervisión y acompañamiento en campo por parte de la Unidad Técnico Operativa a las unidades económicas apoyadas, con el objetivo de coadyuvar a la sostenibilidad de las unidades económicas en el mercado, incorporando a personas en condición de desempleo con alguna vocación productiva.

MANEJO DE RECURSOS NATURALES

Implementar proyectos que vayan encaminados a la protección y conservación del ambiente, fomentando la participación activa de las y los posesionarios o usufructuarios de este territorio, permitiendo a los posesionarios de tierras, bosques y comunidades de hecho y a los habitantes de los pueblos originarios ubicados dentro de la Alcaldía Tlalpan, realizar actividades de conservación, mantenimiento y restauración del suelo, agua y monitoreo de la biodiversidad del suelo de conservación para mantener los servicios ecosistémicos y la protección de Áreas Naturales Protegidas en sus distintas categorías.

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Con el fin de fomentar las actividades productivas rurales sustentables de la Alcaldía Tlalpan, se otorgará apoyos económicos a las mujeres y los hombres de ejidos y comunidades, a las y los pequeños propietarios y a las y los posesionarios o arrendatarios que se interesen y/o realicen actividades agropecuarias, apoyando los programas de trabajo que contribuyan a la recuperación de tierras ociosas y al impulso de los cultivos nativos de Tlalpan, así mismo se brindará capacitación de manera virtual o presencial que promueva entre los productores involucrarse en el diseño e implementación de acciones que contribuyan con alcanzar el objetivo denominado hambre cero, a través del aprendizaje técnico de buenas prácticas para mejorar la producción y comercialización de sus productos.

ECOTECNOLOGÍAS

Se pretende reducir el problema de abastecimiento de agua, disminuir el gasto familiar por la obtención del recurso y capacitar a los habitantes en materia de educación ambiental acerca del cuidado y aprovechamiento racional del agua, a través de un proceso de capacitación y concientización previo para el beneficiario sobre las implicaciones de implementar eco tecnologías y los hábitos que requieren adaptarse al proceso de cosecha de agua de lluvia y de energía solar a través de paneles solares, se pretende reducir el problema de abastecimiento de agua, disminuir el gasto familiar por la obtención del recurso y capacitar a los habitantes en materia de educación ambiental acerca del cuidado y aprovechamiento racional del agua.

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN

9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.5 INTEGRAR A LAS MUJERES A LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN COMO GESTORAS DE PROYECTOS DE ENERGÍA SOLAR, BIOGAS, CAPTURA DE CARBONO, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGOS.
-------------------------------------	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,780,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	porcentaje	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	179	220	399	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	240	240	480	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
especificaciones técnicas de cada domicilio solicitante, la capacitación y concientización para el beneficiario sobre las implicaciones del establecimiento de eco tecnologías y los hábitos que requieren adoptarse para la cosecha de agua de lluvia y de energía solar



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022



ACCIÓN ESPECÍFICA

ECONOMÍA SUSTENTABLE

Impulsar la creación y fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas, sociedades cooperativas, proyectos ecoturísticos, así como, impulsar emprendimientos en las áreas de comercialización y capacitación en temas específicos contando con la supervisión y acompañamiento en campo por parte de la Unidad Técnico Operativa a las unidades económicas apoyadas, con el objetivo de coadyuvar a la sostenibilidad de las unidades económicas en el mercado , incorporando a personas en condición de desempleo con alguna vocación productiva.☒

MANEJO DE RECURSOS NATURALES

Implementar proyectos que vayan encaminados a la protección y conservación del ambiente, fomentando la participación activa de las y los poseionarios o usufructuarios de este territorio, permitiendo a los poseionarios de tierras, bosques y comunidades de hecho y a los habitantes de los pueblos originarios ubicados dentro de la Alcaldía Tlalpan, realizar actividades de conservación, mantenimiento y restauración del suelo, agua y monitoreo de la biodiversidad del suelo de conservación para mantener los servicios ecosistémicos y la protección de Áreas Naturales Protegidas en sus distintas categorías. ☒☒☒☒☒☒☒

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Con el fin de fomentar las actividades productivas rurales sustentables de la Alcaldía Tlalpan, se otorgará apoyos económicos a las mujeres y los hombres de ejidos y comunidades, a las y los pequeños propietarios y a las y los poseionarios o arrendatarios que se interesen y/o realicen actividades agropecuarias, apoyando los programas de trabajo que contribuyan a la recuperación de tierras ociosas y al impulso de los cultivos nativos de Tlalpan, así mismo se brindará capacitación de manera virtual o presencial que promueva entre los productores involucrarse en el diseño e implementación de acciones que contribuyan con alcanzar el objetivo denominado hambre cero, a través del aprendizaje técnico de buenas prácticas para mejorar la producción y comercialización de sus productos.

ECOTECNOLOGÍAS

Se pretende reducir el problema de abastecimiento de agua, disminuir el gasto familiar por la obtención del recurso y capacitar a los habitantes en materia de educación ambiental acerca del cuidado y aprovechamiento racional del agua, a través de un proceso de capacitación y concientización previo para el beneficiario sobre las implicaciones de implementar eco tecnologías y los hábitos que requieren adaptarse al proceso de cosecha de agua de lluvia y de energía solar a través de paneles solares, se pretende reducir el problema de abastecimiento de agua, disminuir el gasto familiar

por la obtención del recurso y capacitar a los habitantes en materia de educación ambiental acerca del cuidado y aprovechamiento racional del agua.☒☒☒☒☒☒☒

☒☒☒☒☒☒☒

NOMBRE DEL INDICADOR

PORCENTAJE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS APOYADOS, DE PERSONAS DEDICADAS AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DESEMPLEO Y PROYECTOS DE ECOTECNOLOGIAS.☒☒☒☒





<b>OBJETIVO</b>	LOS HABITANTES QUE VIVEN EN ZONAS RURALES Y URBANAS IMPLEMENTAN PROYECTOS PRODUCTIVOS, DE COMERCIALIZACIÓN Y DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PORCENTAJE	1015	784



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



DIAGNÓSTICO GENERAL

"La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km<sup>2</sup>, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015).

En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación.

En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria.

La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial.

De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluacio&#769;n 2020. Ciudad de Me&#769;xico" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos.

De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

"Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		S140 PREVENCIÓN DEL DELITO, TLALPAN					
OBJETIVO		Habitantes de las colonias con los más altos índices delictivos de la Alcaldía Tlalpan reciben servicios de sensibilización y acciones formativas dirigidas a los derechos humanos y la prevención de delito, logrando condiciones óptimas de respeto y afabilidad. ████████████████████					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	SUB EJE	51 SEGURIDAD CIUDADANA	SUB SUB EJE	5111 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDADANÍA Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	SUBFUNCIÓN	1 POLICÍA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	63 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		" La prevención de los distintos tipos de violencias que ocurren en la Alcaldía y son la causa y el origen de delitos de bajo impacto, de acuerdo con los registros de la Alcaldía, en donde se iniciaron 10288 delitos (registrados en la demarcación), mismos que fueron generados causados principalmente por los diferentes tipos de violencia que pueden ser prevenibles con las acciones que lleva a cabo en este programa. ██████████████████████████████					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Personas que habitan en las 10 colonias y los 10 pueblos prioritarios de la Alcaldía Tlalpan que presentan los más altos índices delictivos y de violencia familiar de la demarcación ████████████████████					
OBJETIVOS OPERATIVOS		Sensibilizar a la población sobre los factores de riesgo que generan los distintos tipos de violencia, y en consecuencia deberá generar la disminución en los delitos de bajo impacto que serán medidos y registrados mediante las cifras relativas a las carpetas de investigación iniciadas al respecto. ████████████████████					
VALOR PÚBLICO GENERADO		En cumplimiento de los programas de seguridad, abatimiento de los distintos tipos de violencia y en consecuencia menores percepciones de inseguridad pública y la paz social. ████████████████████					



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	17163S140 PREVENCIÓN DEL DELITO, TLALPAN			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2,000,000.00		2,000,000.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	2,000,000.00	0.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>Instalación de 5 módulos de atención integral para fomentar el reconocimiento de los tipos de violencia, prevención y denuncia. ☒☒☒☒☒☒☒</p> <p>"Impartir talleres de prevención del delito, de la violencia familiar y cultura de la denuncia"</p> <p>Aplicación de encuestas a la población atendida para conocer el grado de captación de la información e instrumentos legales para su aplicación en las colonias y pueblos prioritarios con mayor incidencia delictiva. ☒☒☒☒☒☒☒</p> <p>☒☒☒☒☒☒☒</p>
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.21 PROMOVER UNA CULTURA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,000,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Actividad	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	395	240	635	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	577	660	1237	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	875	830	1705	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1433	897	2330	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2454	1655	4109	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	539	430	969	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

entrega de alarmas vecinales y la impartición de conferencias en diversos temas que abarcaron la violencia en escuelas, violencia familia, autoestima, solución de conflictos, prevención de adicciones, violencia en el noviazgo, así como redes de apoyo y la vinculación con las autoridades en materia de seguridad ciudadana y procuración de justicia



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>Instalación de 5 módulos de atención integral para fomentar el reconocimiento de los tipos de violencia, prevención y denuncia. ☒☒☒☒☒☒☒</p> <p>"Impartir talleres de prevención del delito, de la violencia familiar y cultura de la denuncia"</p> <p>Aplicación de encuestas a la población atendida para conocer el grado de captación de la información e instrumentos legales para su aplicación en las colonias y pueblos priorotarios con mayor incidencia delictiva. ☒☒☒☒☒☒☒</p> <p>☒☒☒☒☒☒☒</p>
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS PRIORITARIOS DE LA ALCALDÍA TLALPAN. ☒☒☒☒
----------------------	--

OBJETIVO	HABITANTES DE LAS COLONIAS CON LOS MÁS ALTOS ÍNDICES DELICTIVOS DE LA ALCALDÍA TLALPAN RECIBEN SERVICIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PREVENCIÓN DE DELITO, LOGRANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE RESPETO Y AFABILIDAD. ☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	53083	28163



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO





DIAGNÓSTICO GENERAL

La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015).

En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación.

En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria.

La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial.

De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluacio#769;n 2020. Ciudad de Me#769;xico" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos.

De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES						
<b>OBJETIVO</b>	La población de la Alcaldía Tlalpan, principalmente la de un alto grado de marginalidad, cuenta con la atención oportuna a sus necesidades a través de acciones y de apoyos sociales. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	244 APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La población que vive en zonas de muy bajo y bajo Índice de Desarrollo Social, al enfrentarse a sucesos de manera temporal, que vulneran la integridad física y patrimonio de la población, derivados de fenómenos naturales, pandemias, escases de recursos y servicios no cuentan con recurso económicos que les permitan cubrir gastos emergentes; así como, personas con discapacidad permanente carecen de ingresos que les permitan cubrir sus necesidades básicas y deportistas destacados que requieren ayudas económicas para su entrenamiento y gastos. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes que residen en la demarcación de Tlalpan en zonas de muy bajo y bajo índice de Desarrollo Social. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

- 1.-Brindar 1,000 apoyos económicos a personas con discapacidad permanente que vivan en la Alcaldía Tlalpan y 10 facilitadores que apoyan en el proceso de registro; Talleres sobre derechos de las personas con discapacidad, lenguaje incluyente, lengua de señas mexicana y sistema de lecto-escritura braille; Capacitación para personas cuidadoras; Talleres a las personas servidoras públicos en materia de discapacidad, lenguaje incluyente y lengua de señas mexicana; Proyectos de inclusión económica para personas con discapacidad
- 2.-Apoyos económicos a deportistas destacados y prospectos deportivos 2022; Ayudas económicas para cubrir gastos de participación en eventos deportivos 2022: XVII Carrera Tlalpense 10 km. 2022; XV Circuito Tlalpense de Pista y Campo 2022.
- 3.- Apoyos de emergencia social a personas con situación de vulnerabilidad.
- 4.-Apoyo alimentario a las familias de Tlalpan por una emergencia sanitaria o desastre natural.
- 5.- Apoyos de emergencia por desastres naturales a las familias afectadas en sus bienes.
- 6.- Concientizar sobre los procesos de discriminación a la población LGBTTTTI.
- 7.- Apoyo de la economía familiar en temporada invernal. (Económico y/o en especie cobijas y chamarras) previa selección de beneficiarios. ████████████████████

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Los habitantes son atendidos oportunamente de acuerdo a sus necesidades inmediatas, a través de una selección de los beneficiarios que recibirán el apoyo. ████████████████████



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	268244U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
89,971,542.00		26,991,462.60	26,991,462.60	26,991,462.60
	SUMA DE ACCIONES	26,991,462.60	26,991,462.60	26,991,462.60

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>Brindar 1,000 apoyos económicos a personas con discapacidad permanente que vivan en la Alcaldía Tlalpan y 10 facilitadores que apoyan en el proceso de registro. 2.- Brindar talleres sobre derechos de las personas con discapacidad, lenguaje incluyente, lengua de señas mexicana y sistema de lecto-escritura braille. 3.- Dar 5 sesiones de capacitación para personas cuidadoras. 4.- Brindar talleres a las personas servidoras públicos en materia de discapacidad, lenguaje incluyente y lengua de señas mexicana. 5.- Promover proyectos de inclusión económica para personas con discapacidad</p>
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.13 DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN EJERCER SU DERECHO AL TRABAJO, SIN DISCRIMINACIÓN, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CON LOS APOYOS Y ADAPTACIONES QUE LES PERMITAN CONTRIBUIR CON SU TALENTO Y CAPACIDADES AL DESARROLLO SOCIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA TLALPAN	PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
26,991,462.60	100.00	26,991,462.60	0.00	26,991,462.60	0.00	Apoyo	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	250	250	500
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	2288	2203	4491	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	6901	5744	12645	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	5483	4015	9498	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	4000	4000	8000	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	3704	3209	6913	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

"A través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Personas con Discapacidad se desarrollaron las siguientes acciones en beneficio de la cultura de la inclusión: 1.- capacitación de lectoescritura braille; 100 beneficiarios, 2.- Selección de las persona beneficiadas de la Acción Social ""Apoyo a personas con discapacidad permanente frente al COVID-19"" 1,000 Apoyos, 3.- Capacitación en toma de conciencia e Inclusión de los Derechos de las Personas con Discapacidad 150 atenciones. Se entrega recurso a facilitadores de la Acción Social ""Apoyo a personas con discapacidad permanente frente al Covid-19"", así mismo se realizó la entrega de ayuda económica a 1,000 personas beneficiadas.

Se realizaron dentro de las Jornadas de Salud, Casas de Salud, Centro Integral de Esparcimiento Lúdico y Orientación (C.I.E.L.O) y el Centro de Promoción y Atención al Desarrollo Infantil ""Xilotl"", 40,000 acciones las cuales se desglosan a continuación: 1.- Consultas 17,263, 2.- Salud mental 4,628, 3.- Detecciones preventivas 4,616, 4.- Salud preventiva 12,769, 5.- Tamizaje de Neurodesarrollo Infantil 724.

Se entrega recurso a facilitadores y 790 beneficiarias de la Acción Social ""Apoyo emergente para mujeres cuidadoras de niñas y niños de 0 a 5 años de edad ante la emergencia sanitaria por COVID-19"", a su totalidad. "XXXXXXXXXX"

XXXXXXXXXX



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar 1,000 apoyos económicos a personas con discapacidad permanente que vivan en la Alcaldía Tlalpan y 10 facilitadores que apoyan en el proceso de registro. 2.- Brindar talleres sobre derechos de las personas con discapacidad, lenguaje incluyente, lengua de señas mexicana y sistema de lecto-escritura braille. 3.- Dar 5 sesiones de capacitación para personas cuidadoras. 4.- Brindar talleres a las personas servidoras públicos en materia de discapacidad, lenguaje incluyente y lengua de señas mexicana. 5.- Promover proyectos de inclusión económica para personas con discapacidad	
NOMBRE DEL INDICADOR	ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS	
OBJETIVO	BRINDAR APOYOS ECONÓMICOS O EN ESPECIE, ASI COMO SERVICIOS QUE MITIGEN SITUACIONES DE PRECARIEDAD Y DESIGUALDAD SOCIAL.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	500	500



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



DIAGNÓSTICO GENERAL

" La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015).

En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación.

En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria.

La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial.

De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluacio&#769;n 2020. Ciudad de Me&#769;xico" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos.

De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos. "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía. "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"





PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO								E122 REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN							
OBJETIVO								Los sitios afectados por conductas contrarias a la legislación ambiental local y federal son supervisados y conservados, garantizando el derecho constitucional a un ambiente sano, con el fomento a la protección de los recursos naturales, conteniendo la afectación del recubrimiento de materiales no propios de la zona sujeta a conservación ecológica, y la prevención de ilícitos por tala clandestina y extracción de productos forestales no maderables, así como la disposición y saneamiento de agua para el consumo personal y doméstico en forma suficiente. ☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒							
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024				EJE		2 CIUDAD SUSTENTABLE		SUB EJE		23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		SUB SUB EJE		234 REGENERAR LAS CONDICIONES ECOLÓGICAS DE LA CIUDAD: ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SUELO DE CONSERVACIÓN.	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE				11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES											
FINALIDAD		2 DESARROLLO SOCIAL		FUNCIÓN		1 PROTECCIÓN AMBIENTAL		SUBFUNCIÓN		4 REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN		ACTIVIDAD INSTITUCIONAL		81 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
PLANEACIÓN OPERATIVA															
PROBLEMA DEFINIDO				Disminución de servicios ambientales por las actividades antrópicas provocando diversos impactos ambientales como pérdida de cobertura vegetal en el suelo de conservación, áreas naturales y el deterioro del hábitat de la fauna silvestre. Así como la necesidad de contar con un suministro y distribución de agua potable. Como se señala en el Artículo 4° Fracc. VII de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Toda persona tiene el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para el consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. ☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒											
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE				Tlalpan es una de las demarcaciones territoriales que cuenta con la mayor extensión de área rural en la Ciudad de México (20.7% del total de la superficie de la entidad), que equivale a 25,426 hectáreas, de las cuales más del 84% están catalogadas como suelo de conservación, así como los sitios con alto potencial de infiltración de agua de lluvia al subsuelo. ☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒											



OBJETIVOS OPERATIVOS

Conservar, restaurar y mantener las Áreas Naturales Protegidas, el entorno urbano y el Suelo de Conservación a través de la ejecución de los diversos programas de prevención y combate de incendios forestales, con la participación activa de las mujeres de la región; favoreciendo la atención a la ciudadanía que carece de infraestructura de agua potable o del vital líquido con el el suministro a través de carros tanque. ☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒

VALOR PÚBLICO GENERADO

Disminuye la problemática de reforestación, prevención y combate de incendios, sanidad forestal y recuperación del suelo de conservación, así como mejora de los servicios y suministro de agua potable que requiere la población que habita en esas zonas, fomentando un ambiente de igualdad sustantiva. ☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	21481E122 REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
208,968,858.00		40,000,000.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	40,000,000.00	0.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>"Difundir entre la población información sobre el cuidado del medio ambiente, el desarrollo sustentable, así como cambio climático, los efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad y sus efectos en la calidad de vida de las mujeres, niños y adultos mayores.</p> <p>"XXXXXXXXXX</p> <p>XXXX" Difundir entre la población información sobre el cuidado del medio ambiente, el desarrollo sustentable, así como cambio climático, los efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad y sus efectos en la calidad de vida de las mujeres, niños y adultos mayores.</p> <p>"XXXXXXXXXX</p> <p>XXXXXXXXXX</p> <p>XXXXX</p>
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.6 INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL A LOS MODELOS DE DESARROLLO ECONÓMICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
40,000,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	5	12	17	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	151	158	309	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	164	169	333	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Con el fin de prestar apoyo oportuno se reforzarán las acciones de vigilancia de estos 12,000,000 metros cuadrados así como en el aprovechamiento forestal con o sin autorización prevista en la normatividad ambiental dentro de la Alcaldía en Tlalpan. Asimismo, de manera alternativa sensibilizar a la población de no incurrir en actividades ilícitas y concientizarla sobre la importancia del medio ambiente. ☒☒☒☒☒☒



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>"Difundir entre la población información sobre el cuidado del medio ambiente, el desarrollo sustentable, así como cambio climático, los efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad y sus efectos en la calidad de vida de las mujeres, niños y adultos mayores.</p> <p>"XXXXXXXXXX</p> <p>XXXX" Difundir entre la población información sobre el cuidado del medio ambiente, el desarrollo sustentable, así como cambio climático, los efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad y sus efectos en la calidad de vida de las mujeres, niños y adultos mayores.</p> <p>"XXXXXXXXXX</p> <p>XXXXXXXXXX</p> <p>XXXXX</p>
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	<p>"(NÚMERO DE REPORTES POR DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS / NÚMERO DE REPORTES POR DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS) *25 + (NÚMERO DE SOLICITUDES DE OPINIONES DE USO DE SUELO ATENDIDAS / NÚMERO DE SOLICITUDES DE OPINIONES DE USO DE SUELO RECIBIDAS) *25 + (NÚMERO DE SERVICIOS AMBIENTALES REALIZADOS / NUMERO DE SOLICITUDES DE RERVICIOS AMBIENTALES RECIBIDAS) *25 + (METROS CUBICOS ENTREGADOS / METROS CÚBICOS PROGRAMADOS) *25 "XXXX</p>
----------------------	--

OBJETIVO	<p>LOS SITIOS AFECTADOS POR CONDUCTAS CONTRARIAS A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL LOCAL Y FEDERAL SON SUPERVISADOS Y CONSERVADOS, GARANTIZANDO EL DERECHO CONSTITUCIONAL A UN AMBIENTE SANO, CON EL FOMENTO A LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, CONTENIENDO LA AFECTACIÓN DEL RECUBRIMIENTO DE MATERIALES NO PROPIOS DE LA ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, Y LA PREVENCIÓN DE ILÍCITOS POR TALA CLANDESTINA Y EXTRACCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES, ASÍ COMO LA DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE. XXXXXXXXXXXXXXXX</p>
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
estw programa no pertenece a Igualdad de Género	0	0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. EVELYN PARRA ÁLVAREZ  
ALCALDESA DE VENUSTIANO CARRANZA

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. ISMAEL PÉREZ ALCANTARA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	ASIGNADO	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	MODIFICADO	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P048 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS	APROBADO PP	0.00	810,000.00	2,571,000.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,231,000.00
	ASIGNADO	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	MODIFICADO	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	EJERCIDO	0.00	14,890.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,890.92
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	APROBADO PP	0.00	7,336,086.00	49,959,714.00	94,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	151,545,800.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	92,020,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,020,000.00
	MODIFICADO	0.00	800,000.00	25,020,000.00	66,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,020,000.00
	EJERCIDO	0.00	299,979.54	398,752.69	11,273,933.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,972,665.35



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	108	157	265
ALCALDESA	1	0	1
ASESOR	0	0	0
COORDINADOR DE AREA	1	4	5
DIRECTOR DE AREA	5	11	16
DIRECTOR EJECUTIVO	3	3	6
DIRECCION GENERAL	1	5	6
SUBDIRECTOR	17	28	45
ENLACE	31	8	39
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	25	61	86
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	19	32	51
CONCEJAL	5	5	10
BASE	2659	3362	6021
HONORARIOS	465	329	794
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	481	755	1236
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	3713	4603	8316





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Alcaldía Venustiano Carranza, se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México, colindando en la parte norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con la Alcaldía Cuauhtémoc. La Demarcación cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, las cuales representan el 2.24% del territorio de la Ciudad de México. El territorio de la Alcaldía comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, mismas que han sido organizadas administrativamente en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la Alcaldía.

La demarcación según el Censo de Población y Vivienda de 2020, cuenta con 443 mil 704 habitantes de los cuales el 47.4% son hombres y el 52.6% mujeres, esta cifra significa un crecimiento del 0.3% con respecto al 2010, donde la población se ubicó en 430 mil 978 personas de las cuales el 47.3% eran hombres y 52.7% mujeres. La distribución por grupos de edad muestra que en 2020 el 17.6% son menores de 15 años, 70.2% se encuentran en el grupo de 15 a 64 años, y el 12.2% representa la población mayor de 65 años; la edad media es de 36 años; la Demarcación Territorial de Venustiano Carranza tiene un índice de envejecimiento es de 101; la pirámide de población de Venustiano Carranza ha venido creciendo en medio y la cúspide y decreciendo en la base. Posee una amplia demanda escolar en los niveles superiores (medio superior y superior) y, por otra parte, una creciente necesidad de atención para los adultos mayores. Las proyecciones para 2025 indican que esta tendencia seguirá acentuándose.

En lo que corresponde a la presencia indígena en la Demarcación, el Censo General de Población y Vivienda 2020 muestra que la población que habla alguna lengua indígena representa el 1.15%, además, el 5.8% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.4% como afrodescendiente. El predominio de la presencia de mujeres en la demarcación se refleja en el incremento de los hogares con jefatura femenina, la cual fue en 2010 de 35.7% y para 2020 fue de 46%. Además, al analizar la distribución por género de la población geriátrica (65 y más), la mayor parte de ésta son mujeres, pues de cada cien adultos de esta edad, 60 son mujeres y 40 hombres.

En lo referente al perfil educativo de la población, el promedio de escolaridad de la Alcaldía Venustiano Carranza se ha venido incrementando en los últimos años, prueba de ello es que para 2010 fue de 10.5 años de educación y para 2020 se colocó en 11.5 años, en promedio. En la demarcación viven 78 mil 092 niños de entre cero y catorce años; de los cuales la asistencia escolar por rango de edad es de 3 a 5 años el 75.1%, de 6 a 11 años el 94.7% de 12 a 14 años el 93.1%, y de 15 a 24 años el 54.5% Asimismo, hubo un incremento de nivel de escolaridad ya que para 2010 la población con educación básica (primaria y secundaria) fue de 34.6% y para 2020 se ubicó en 35.0%, lo mismo sucede con la educación media superior que pasó de 15.5% a 30.5%, respectivamente. En la educación superior también hubo un avance del 7.2%, pasando de 25.8% a 33.0%.

En el año 2015, la Población Económicamente Activa (PEA) estaba constituida por el 55.9%, y para 2020 el 64.8%, teniendo un incremento del 8.9. La Población no Económicamente activa (PNEA), en 2015 representó el 43.9% y para 2020 fue de 35.0%, presentando un decremento de 8.9%. La PNEA está integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. El aumento de la Población Económicamente Activa en Venustiano Carranza se debe principalmente por el aumento paulatino de edad de sus habitantes. Por otra parte, el porcentaje de desocupación ha crecido de forma lenta tomando en cuenta que para el 2010 fue de 5.3%, y para el tercer trimestre de 2018 se ubicó en 5.9%.

La actividad económica de la Alcaldía Venustiano Carranza mantiene índices importantes de participación en la economía de la Ciudad de México. Según datos del Censo Económico 2014, dentro de la demarcación destaca la actividad económica del comercio al por mayor y al por menor, el cual contaba con 18 mil 475 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon el 32.1% de total del personal empleado de la demarcación. La segunda actividad económica que más recintos económicos registraron y personal ocupado fue la hotelería, así como los alimentos y bebidas con 4 mil 043 (13.1%) y 15 mil 829(11.12%),



respectivamente.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Generar las condiciones necesarias de promoción, protección y respeto de la dignidad humana, de los habitantes y visitantes de la Alcaldía de Venustiano Carranza, fortaleciendo las acciones de gobierno que consoliden sus buenos resultados, priorizando la atención de las necesidades de la población en situación de rezago y fortaleciendo los proyectos y programas que conlleven al bienestar de sus habitantes.
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
<b>OBJETIVO</b>	Consolidar a "La Casa Violeta" como el centro de atención idóneo para coadyuvar en el desarrollo integral de la mujer que le ofrezca atención profesional y multidisciplinaria, garantizando el respeto a sus derechos de igualdad y equidad social.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Las mujeres y niñas han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, elevados índices de hacinamiento en las viviendas, por el prolongado encierro generado por la emergencia sanitaria y, por escasas oportunidades de la sana recreación. la conjugación de estos factores se ha manifestado en violencia familiar que afecta principalmente a las mujeres, a sus hijas e hijos.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Mujeres y niñas víctimas de violencia
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Brindar apoyo a víctimas de violencia. Capacitar a las mujeres para que conozcan y exijan sus derechos. Ofrecer servicios de atención profesional e integral a través del centro de emergencia y atención a las mujeres Impartir talleres de prevención y detección de violencia de genero (ofrecer servicios de talleres y asesorías). Brindar orientación o canalización en casos específicos Constituir la Casa Violeta, ofreciendo servicios de atención profesional e integral a las mujeres Impartir talleres de prevención y detección de violencia de genero



VALOR PÚBLICO GENERADO

Garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres y niñas, así como concientizar a ese grupo de población sobre la protección que les brinda la normatividad en la materia y el respaldo de protección que les brinda esta Alcaldía

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
50,000.00		50,000.00	50,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	50,000.00	50,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	BRINDAR APOYO A MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LAS MUJERES.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,000.00	100.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE	100	100	22

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	450	0	450	1512	0	1512
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	305	0	305	325	0	325
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	20	0	20	34	0	34
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	30	0	30	41	0	41
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	42	0	42	55	0	55

**ACCIONES REALIZADAS**

En este período no se ejercieron recursos, sin embargo se realizaron pláticas en escuelas de educación básica con la finalidad de difundir los derechos de las niñas y mujeres, se realizaron mesas de trabajo con diversas instituciones de atención y defensa de los derechos de las niñas y mujeres con la finalidad de fortalecer los lazos institucionales para promover y difundir los derechos de este grupo de la población y se realizaron reuniones con colectivos y padres de familia para crear conciencia de la importancia del respeto a los derechos humanos de mujeres y niñas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	BRINDAR APOYO A MUJERES Y NIÑAS VíCTIMAS DE VIOLENCIA. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LAS MUJERES.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Conocer el porcentaje de niñas y mujeres víctimas de violencia atendidas con relación al total de la población de niñas y mujeres de esta demarcación territorial.	
OBJETIVO	Canalizar a las niñas y mujeres víctimas de violencia a las instituciones pertinentes que puedan garantizar su seguridad, Brindar información en la que se promuevan los derechos de las niñas y mujeres, mediante pláticas, cursos y talleres.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	100	56





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Alcaldía Venustiano Carranza, se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México, colindando en la parte norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con la Alcaldía Cuauhtémoc. La Demarcación cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, las cuales representan el 2.24% del territorio de la Ciudad de México. El territorio de la Alcaldía comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, mismas que han sido organizadas administrativamente en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la Alcaldía.

La demarcación según el Censo de Población y Vivienda de 2020, cuenta con 443 mil 704 habitantes de los cuales el 47.4% son hombres y el 52.6% mujeres, esta cifra significa un crecimiento del 0.3% con respecto al 2010, donde la población se ubicó en 430 mil 978 personas de las cuales el 47.3% eran hombres y 52.7% mujeres. La distribución por grupos de edad muestra que en 2020 el 17.6% son menores de 15 años, 70.2% se encuentran en el grupo de 15 a 64 años, y el 12.2% representa la población mayor de 65 años; la edad media es de 36 años; la Demarcación Territorial de Venustiano Carranza tiene un índice de envejecimiento es de 101; la pirámide de población de Venustiano Carranza ha venido creciendo en medio y la cúspide y decreciendo en la base. Posee una amplia demanda escolar en los niveles superiores (medio superior y superior) y, por otra parte, una creciente necesidad de atención para los adultos mayores. Las proyecciones para 2025 indican que esta tendencia seguirá acentuándose.

En lo que corresponde a la presencia indígena en la Demarcación, el Censo General de Población y Vivienda 2020 muestra que la población que habla alguna lengua indígena representa el 1.15%, además, el 5.8% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.4% como afrodescendiente. El predominio de la presencia de mujeres en la demarcación se refleja en el incremento de los hogares con jefatura femenina, la cual fue en 2010 de 35.7% y para 2020 fue de 46%. Además, al analizar la distribución por género de la población geriátrica (65 y más), la mayor parte de ésta son mujeres, pues de cada cien adultos de esta edad, 60 son mujeres y 40 hombres.

En lo referente al perfil educativo de la población, el promedio de escolaridad de la Alcaldía Venustiano Carranza se ha venido incrementando en los últimos años, prueba de ello es que para 2010 fue de 10.5 años de educación y para 2020 se colocó en 11.5 años, en promedio. En la demarcación viven 78 mil 092 niños de entre cero y catorce años; de los cuales la asistencia escolar por rango de edad es de 3 a 5 años el 75.1%, de 6 a 11 años el 94.7% de 12 a 14 años el 93.1%, y de 15 a 24 años el 54.5%. Asimismo, hubo un incremento de nivel de escolaridad ya que para 2010 la población con educación básica (primaria y secundaria) fue de 34.6% y para 2020 se ubicó en 35.0%, lo mismo sucede con la educación media superior que pasó de 15.5% a 30.5%, respectivamente. En la educación superior también hubo un avance del 7.2%, pasando de 25.8% a 33.0%.

En el año 2015, la Población Económicamente Activa (PEA) estaba constituida por el 55.9%, y para 2020 el 64.8%, teniendo un incremento del 8.9. La Población no Económicamente activa (PNEA), en 2015 representó el 43.9% y para 2020 fue de 35.0%, presentando un decremento de 8.9%. La PNEA está integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. El aumento de la Población Económicamente Activa en Venustiano Carranza se debe principalmente por el aumento paulatino de edad de sus habitantes. Por otra parte, el porcentaje de desocupación ha crecido de forma lenta tomando en cuenta que para el 2010 fue de 5.3%, y para el tercer trimestre de 2018 se ubicó en 5.9%.

La actividad económica de la Alcaldía Venustiano Carranza mantiene índices importantes de participación en la economía de la Ciudad de México. Según datos del Censo Económico 2014, dentro de la demarcación destaca la actividad económica del comercio al por mayor y al por menor, el cual contaba con 18 mil 475 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon el 32.1% de total del personal empleado de la demarcación. La segunda actividad económica que más recintos económicos registraron y personal ocupado fue la hotelería, así como los alimentos y bebidas con 4 mil 043 (13.1%) y 15 mil 829 (11.12%),



respectivamente.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Generar las condiciones necesarias de promoción, protección y respeto de la dignidad humana, de los habitantes y visitantes de la Alcaldía de Venustiano Carranza, fortaleciendo las acciones de gobierno que consoliden sus buenos resultados, priorizando la atención de las necesidades de la población en situación de rezago y fortaleciendo los proyectos y programas que conlleven al bienestar de sus habitantes.
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	P048 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS						
<b>OBJETIVO</b>	Dar atención, seguimiento, control y evaluación del ejercicio de las Políticas, Programas y Servicios Públicos implementados en la Alcaldía para la atención de las necesidades de la población que habita y transita en la demarcación, que conlleve a su desarrollo y mejora en su calidad de vida.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	<b>SUB EJE</b>	63 GOBIERNO ABIERTO	<b>SUB SUB EJE</b>	632 CONTROLES AL EJERCICIO DEL GOBIERNO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 POLÍTICA INTERIOR	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	177 CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Inefectivo Ejercicio de las Políticas, Programas y Servicios Públicos por parte de las personas servidoras públicas que integran el Órgano Político Administrativo para la Atención de la Población que habita en la demarcación.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas Servidoras Públicas que integran el Órgano Político Administrativo y Población que habita en la demarcación.



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

- 1. Acciones de Planeación Estratégica y Modernización Administrativa. Establecer y Actualizar el Marco Normativo Interno que guíe el actuar de las Personas Servidoras Públicas que integran el Órgano Político Administrativo; así como Coordinar el Proceso de Elaboración de los Instrumentos de Planeación, Seguimiento y Evaluación de las Políticas, Programas y Servicios Públicos hacia la Mejora Continua.
- 2. Acciones para implementar el Modelo Integral de Atención Ciudadana. Atender de manera eficiente, través de los canales presencial, telefónico o digital, en forma directa y continua a la población que requiera información, orientación, trámites, servicios y asesorías; Además de Promover la Integridad y el compromiso con los Valores Éticos, en el marco de la Estrategia Anual Anticorrupción de la Alcaldía.
- 3. Acciones de Gobierno. Generar los mecanismos de control y ordenamiento del comercio, mobiliario y enseres en las zonas de la demarcación, mediante recorridos, supervisiones y operativos en la vía pública; coordinar la operación legal en los diferentes Mercados Públicos y Establecimientos Mercantiles de la demarcación; así como el cumplimiento de las leyes y reglamentos de Construcción y Espectáculos Públicos, a través de Verificaciones y sus correspondientes resoluciones.
- 4. Acciones para la Atención de Asuntos Jurídicos. Brindar atención eficaz en los procesos jurisdiccionales y procedimientos administrativos; una mejor asesoría jurídica; y certeza a los habitantes de la demarcación territorial.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Contribuir a generar controles al ejercicio de gobierno y cerrar espacios de corrupción a través del Ejercicio de Políticas, Programas y Servicios Públicos para la Atención y Desarrollo de la Población que habita y transita en la demarcación de la Alcaldía Venustiano Carranza Efectivo, al implementar acciones de un buen gobierno y a garantizar el derecho de los ciudadanos a una buena administración.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	132177P048 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4,231,000.00		200,000.00	200,000.00	14,890.92
	SUMA DE ACCIONES	200,000.00	200,000.00	14,890.92

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ASEGURARSE QUE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN SE REALICEN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.1 GARANTIZAR LA ALINEACIÓN E INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN MATERIA DE CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
200,000.00	100.00	200,000.00	14,890.92	14,890.92	14,890.92	ACCION	35	35	10

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	1	0	1
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1	0	1	1	0	1
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	271	119	390	454	251	705
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	92	40	132	186	108	294

ACCIONES REALIZADAS

Las acciones realizadas tuvieron un enfoque de respeto a la igualdad de género en los recorridos realizados en la vía pública, en la supervisión de locales de mercados públicos a cargo de este Órgano Público Administrativo, de espacios, tianguis, revisión de documentación, notificaciones realizadas y retiro de comerciantes, así como en las acciones referidas a establecimientos mercantiles y de verificación.

También se aplicó el enfoque en materia de igualdad de género en los servicios brindados a los habitantes de la demarcación y ciudadanía en general, correspondientes a asesorías jurídicas y certificados de residencia.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	ASEGURARSE QUE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN SE REALICEN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.	
NOMBRE DEL INDICADOR	FORTALECER LOS DERECHOS SOCIALES Y HUMANOS CON EL CABAL CUMPLIMIENTO DE ESTAS ACCIONES	
OBJETIVO	FORTALECER LOS DERECHOS SOCIALES Y HUMANOS CON EL CABAL CUMPLIMIENTO DE ESTAS ACCIONES	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIÓN	35	10





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Alcaldía Venustiano Carranza, se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México, colindando en la parte norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con la Alcaldía Cuauhtémoc. La Demarcación cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, las cuales representan el 2.24% del territorio de la Ciudad de México. El territorio de la Alcaldía comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, mismas que han sido organizadas administrativamente en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la Alcaldía.

La demarcación según el Censo de Población y Vivienda de 2020, cuenta con 443 mil 704 habitantes de los cuales el 47.4% son hombres y el 52.6% mujeres, esta cifra significa un crecimiento del 0.3% con respecto al 2010, donde la población se ubicó en 430 mil 978 personas de las cuales el 47.3% eran hombres y 52.7% mujeres. La distribución por grupos de edad muestra que en 2020 el 17.6% son menores de 15 años, 70.2% se encuentran en el grupo de 15 a 64 años, y el 12.2% representa la población mayor de 65 años; la edad media es de 36 años; la Demarcación Territorial de Venustiano Carranza tiene un índice de envejecimiento es de 101; la pirámide de población de Venustiano Carranza ha venido creciendo en medio y la cúspide y decreciendo en la base. Posee una amplia demanda escolar en los niveles superiores (medio superior y superior) y, por otra parte, una creciente necesidad de atención para los adultos mayores. Las proyecciones para 2025 indican que esta tendencia seguirá acentuándose.

En lo que corresponde a la presencia indígena en la Demarcación, el Censo General de Población y Vivienda 2020 muestra que la población que habla alguna lengua indígena representa el 1.15%, además, el 5.8% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.4% como afrodescendiente. El predominio de la presencia de mujeres en la demarcación se refleja en el incremento de los hogares con jefatura femenina, la cual fue en 2010 de 35.7% y para 2020 fue de 46%. Además, al analizar la distribución por género de la población geriátrica (65 y más), la mayor parte de ésta son mujeres, pues de cada cien adultos de esta edad, 60 son mujeres y 40 hombres.

En lo referente al perfil educativo de la población, el promedio de escolaridad de la Alcaldía Venustiano Carranza se ha venido incrementando en los últimos años, prueba de ello es que para 2010 fue de 10.5 años de educación y para 2020 se colocó en 11.5 años, en promedio. En la demarcación viven 78 mil 092 niños de entre cero y catorce años; de los cuales la asistencia escolar por rango de edad es de 3 a 5 años el 75.1%, de 6 a 11 años el 94.7% de 12 a 14 años el 93.1%, y de 15 a 24 años el 54.5%. Asimismo, hubo un incremento de nivel de escolaridad ya que para 2010 la población con educación básica (primaria y secundaria) fue de 34.6% y para 2020 se ubicó en 35.0%, lo mismo sucede con la educación media superior que pasó de 15.5% a 30.5%, respectivamente. En la educación superior también hubo un avance del 7.2%, pasando de 25.8% a 33.0%.

En el año 2015, la Población Económicamente Activa (PEA) estaba constituida por el 55.9%, y para 2020 el 64.8%, teniendo un incremento del 8.9. La Población no Económicamente activa (PNEA), en 2015 representó el 43.9% y para 2020 fue de 35.0%, presentando un decremento de 8.9%. La PNEA está integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. El aumento de la Población Económicamente Activa en Venustiano Carranza se debe principalmente por el aumento paulatino de edad de sus habitantes. Por otra parte, el porcentaje de desocupación ha crecido de forma lenta tomando en cuenta que para el 2010 fue de 5.3%, y para el tercer trimestre de 2018 se ubicó en 5.9%.

La actividad económica de la Alcaldía Venustiano Carranza mantiene índices importantes de participación en la economía de la Ciudad de México. Según datos del Censo Económico 2014, dentro de la demarcación destaca la actividad económica del comercio al por mayor y al por menor, el cual contaba con 18 mil 475 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon el 32.1% de total del personal empleado de la demarcación. La segunda actividad económica que más recintos económicos registraron y personal ocupado fue la hotelería, así como los alimentos y bebidas con 4 mil 043 (13.1%) y 15 mil 829 (11.12%),



respectivamente.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Generar las condiciones necesarias de promoción, protección y respeto de la dignidad humana, de los habitantes y visitantes de la Alcaldía de Venustiano Carranza, fortaleciendo las acciones de gobierno que consoliden sus buenos resultados, priorizando la atención de las necesidades de la población en situación de rezago y fortaleciendo los proyectos y programas que conlleven al bienestar de sus habitantes.
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES						
<b>OBJETIVO</b>	Otorgar a la población de la demarcación atención social, cultural, apoyos, asistencia médica, de tal forma que mejore su entorno social y familiar, por lo cual se buscará que familias de escasos recursos, niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, deportistas, entrenadores, personas en condición de calle, eleven su nivel de vida en condiciones de equidad, dignidad e integración social.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	168 VÍCTIMAS	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	244 APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, desempleo, acceso a los servicios médicos, abandono social y la negación de oportunidades y de sus derechos, afectando la autoestima, la dignidad y la integración social, creando estereotipos entre la población de personas delincuentes, a las cuales no se les debe dar confianza, incapaces o enfermas debido a su condición física, económica o social lo cual se traduce en prácticas discriminatorias
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas de escasos recursos económicos, personas con discapacidad, deportistas, entrenadores, familias de escasos recursos, personas en condición de calle.



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

1. Fomentar la integración de los grupos menos favorecidos a la sociedad para impulsar su desarrollo personal y que generen vínculos de convivencia social.
2. Brindar apoyos multidisciplinarios.
3. Proporcionar servicios asistenciales
4. Proporcionar apoyos económicos y en especie
5. Favorecer a personas de escasos recursos
6. Contribuir a erradicar la discriminación
7. Fomentar y difundir los eventos que realiza la Alcaldía
8. Proporcionar servicios médicos.
9. Fomentar la cultura y el deporte
10. Fomentar una vida digna
11. Brindar atención a niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía
12. Apoyar a personas menos favorecidas económicamente

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Otorgar programas y acciones sociales a los habitantes de la demarcación, para coadyuvar al acceso a una alimentación digna, a servicios médicos especializados y a la integración social. Se apoya a las personas discapacitadas sin importar el grado de discapacidad que tengan, sexo, género, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o la situación de calle; Se amplían las oportunidades de autoempleo y contratación; Se proporciona servicios de estancia infantil a madres trabajadoras; Se promueve el sentido de convivencia, esparcimiento, recreación y apreciación de la cultura; se promueve la práctica del deporte para mejorar la salud, la disciplina y el trabajo en equipo; se contribuye a garantizar el valor universal de acceso a servicios de salud con calidad. Se apoya a personas mayores, entre otras.

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	268244U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
151,545,800.00		92,020,000.00	92,020,000.00	11,972,665.35
	SUMA DE ACCIONES	92,020,000.00	92,020,000.00	11,972,665.35

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAR APOYO A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS (ADULTOS FORMADORES DEL HOGAR)
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
15,000,000.00	16.30	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	3000	3000	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En este período no se ejercieron recursos

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: BRINDAR ALIMENTOS EN LA CANTIDAD Y CON LA CALIDEZ ADECUADA PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE ESTÁN EN LA CASA HOGAR ARCELIA NUTO DE VILLAMICHELL

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,300,000.00	1.41	1,300,000.00	560,929.31	560,929.31	560,929.31	PERSONA	30	25	25



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	10	15	25	10	15	25
ACCIONES REALIZADAS						
Se brindo alimentación y atención a 25 Adultos Mayores residentes en la Casa Hogar y Centro de Día "Arcelia Nuto de Villamichel"						
PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA						
ACCIÓN ESPECÍFICA		BRINDAR ALIMENTOS EN LA CANTIDAD Y CON LA CALIDEZ ADECUADA PARA LAS PERSONAS QUE RESIDEN EN EL ALBERGUE				
EJE	OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN			
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.		1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.			
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN		
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE		
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	1.09	1,000,000.00	436,619.20	436,619.20	436,619.20	PERSONA	70	70	70

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	3	0	3	3	0	3
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	7	10	17	7	10	17
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	5	40	45	5	40	45
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	1	4	5	1	4	5

ACCIONES REALIZADAS

Se brindo alimentación y atención a 70 personas en situación de calle en el albergue

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA OTORGAR APOYO A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS (MUJERES EMPRENDEDORAS)

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
15,000,000.00	16.30	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	3000	3000	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

No se ejercieron recursos en el período

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA OTORGAR APOYO A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS (PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,000,000.00	4.35	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	800	800	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

No se ejercieron recursos en el período

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

OTORGAR APOYO A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS (EXPERIENCIA JOVEN)

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,000,000.00	4.35	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	800	800	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

No se ejercieron recursos en el período

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: BRINDAR ALIMENTOS EN LA CANTIDAD Y CON LA CALIDEZ ADECUADA PARA LAS Y LOS NIÑOS

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
10,000,000.00	10.87	10,000,000.00	3,776,394.21	3,776,394.21	3,776,394.21	PERSONA	1500	1470	1470

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	747	723	1470	747	723	1470
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se atendieron a 1470 niñas y niños inscritos con servicio de alimentación y/o hidratación además de actividades pedagógicas, deportivas y atención médica y psicológica en los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

REALIZAR JORNADAS MÉDICO ASISTENCIALES QUE BRINDEN SERVICIOS GRATUITOS Y DE CALIDAD.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
800,000.00	0.87	800,000.00	299,979.54	299,979.54	299,979.54	PERSONA	17000	17000	726

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	20	15	35
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	20	25	45	20	32	52
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	51	30	81	51	42	93
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	34	21	55	34	32	66
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	211	80	291	231	103	334
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	167	87	254	205	109	314

ACCIONES REALIZADAS
Se realizaron jornadas médicas en las que se brindaron consultas de medicina general, odontológicas, optométricas, podológicas, ortopédicas, psicológicas y de medicina alternativa y entrega de medicamentos gratuitos beneficiando a 894 personas

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA		
ACCIÓN ESPECÍFICA	OPERAR LA CLÍNICA POST COVID-19	
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
6,500,000.00	7.06	6,500,000.00	6,499,990.40	6,499,990.40	6,499,990.40	PERSONA	4000	4000	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	335	207	542
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	1386	846	2232
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	669	557	1226

ACCIONES REALIZADAS
Se atendieron a 4000 personas en la Clínica de Atención PostCovid-19

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA		
ACCIÓN ESPECÍFICA	EJE	OBJETIVO
OTORGAR APOYOS A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES		
	LÍNEA DE ACCIÓN	

7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.
--------------------------------------	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,000,000.00	2.17	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	150	150	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
En este período no se ejercieron recursos

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA
---------------------------------

ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAR APOYOS A LA POBLACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL
-------------------	---



EJE		OBJETIVO				LÍNEA DE ACCIÓN			
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES		IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.				7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.			
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN			
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL		ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA		PERSONAS LGBTTTIQA+			
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,000,000.00	2.17	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	400	400	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO		MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL		
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0		
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0		
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0		
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0		
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0		
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)		0	0	0	0	0	0		
ACCIONES REALIZADAS									
En este período no se ejercieron recursos									

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA		OTORGAR APOYOS A LA ECONOMÍA DE INDIVIDUAL (CAPACITACIÓN LABORAL A POBLACIÓN DEL ALBERGUE)							
EJE		OBJETIVO				LÍNEA DE ACCIÓN			
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES		IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.				7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.			
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN			
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL		ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA		PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE			
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
600,000.00	0.65	600,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	200	200	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									
En este periodo no se ejerció ninguna acción									

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA									
ACCIÓN ESPECÍFICA		APOYO ATLETAS DE COMPETENCIA Y ETRENADORES							
EJE		OBJETIVO				LÍNEA DE ACCIÓN			
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.				5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.			
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD			DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN		
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL			ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA		POBLACIÓN EN GENERAL		
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,500,000.00	2.72	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	900	0	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									

En este periodo no se ejerció ninguna acción

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA ESTIMULO PARA DEPORTISTAS Y ENTRENADORES "ENTREGA DE PANTS Y MOCHILA"

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,500,000.00	1.63	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	1800	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En este periodo no se ejerció ninguna acción

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Promoción y fomento de manifestaciones deportivas, culturales

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.10 FORTALECER QUE DENTRO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES SE ESTABLEZCAN CRITERIOS PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE GÉNERO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO				
25,820,000.00	28.06	25,820,000.00	0.00	398,752.69	0.00	EVENTO	29000	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	2800	4320	7120
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	2768	4329	7097
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	4585	2890	7475
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	3700	3156	6856
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	7670	10136	17806
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	3556	3571	7127

ACCIONES REALIZADAS



Se realizaron 598 eventos deportivos (torneos vecinales de fútbol, basquetbol, clases de zumba, eventos de activación física, natación, tiro, voleibol, levantamiento de pesas, tenis de mesa) 487 eventos culturales (ceremonias cívicas, visitas turísticas, funciones de cine y eventos de tecno cultura) beneficiando a un total de 53,481 personas (25,079 mujeres y 28,402 hombres)



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAR APOYO A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS (ADULTOS FORMADORES DEL HOGAR)	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS EN EL PERÍODO/NÚMERO DE APOYOS PROGRAMADOS DURANTE EL EJERCICIO*100	
OBJETIVO	Promover el conocimiento y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas para combatir todas las formas de discriminación que se presenten en espacios públicos, comunitarios y en los hogares	

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	3000	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	BRINDAR ALIMENTOS EN LA CANTIDAD Y CON LA CALIDEZ ADECUADA PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE ESTÁN EN LA CASA HOGAR ARCELIA NUTO DE VILLAMICHELL	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN EL PERÍODO/NÚMERO DE ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN LA CASA HOGAR*100	
OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES	

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	25	25

ACCIÓN ESPECÍFICA	BRINDAR ALIMENTOS EN LA CANTIDAD Y CON LA CALIDEZ ADECUADA PARA LAS PERSONAS QUE RESIDEN EN EL ALBERGUE	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS EN EL PERÍODO/NÚMERO DE APOYOS PROGRAMADOS DURANTE EL EJERCICIO*100	
OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES	

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
--------------------	-------------------	-------------------

FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	70	70

ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAR APOYO A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS (MUJERES EMPRENDEDORAS)	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS EN EL PERÍODO/NÚMERO DE APOYOS PROGRAMADOS DURANTE EL EJERCICIO*100	
OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	3000	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAR APOYO A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS (PERSONAS CON DISCAPACIDAD)	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS EN EL PERÍODO/NÚMERO DE APOYOS PROGRAMADOS DURANTE EL EJERCICIO*100	
OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	800	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAR APOYO A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS (EXPERIENCIA JOVEN)	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS EN EL PERÍODO/NÚMERO DE APOYOS PROGRAMADOS DURANTE EL EJERCICIO*100	
OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA



UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	800	0

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	BRINDAR ALIMENTOS EN LA CANTIDAD Y CON LA CALIDEZ ADECUADA PARA LAS Y LOS NIÑOS	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS EN EL PERÍODO/NÚMERO DE APOYOS PROGRAMADOS DURANTE EL EJERCICIO*100	
<b>OBJETIVO</b>	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	1470	1470

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	REALIZAR JORNADAS MÉDICO ASISTENCIALES QUE BRINDEN SERVICIOS GRATUITOS Y DE CALIDAD.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS EN EL PERÍODO/NÚMERO DE APOYOS PROGRAMADOS DURANTE EL EJERCICIO*100	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	17000	726

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	OPERAR LA CLÍNICA POST COVID-19	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS EN EL PERÍODO/NÚMERO DE APOYOS PROGRAMADOS DURANTE EL EJERCICIO*100	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.	



NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	4000	0

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	OTORGAR APOYOS A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS EN EL PERÍODO/NÚMERO DE APOYOS PROGRAMADOS DURANTE EL EJERCICIO*100
<b>OBJETIVO</b>	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÈDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	150	0

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	OTORGAR APOYOS A LA POBLACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS EN EL PERÍODO/NÚMERO DE APOYOS PROGRAMADOS DURANTE EL EJERCICIO*100
<b>OBJETIVO</b>	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÈDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	400	0

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	OTORGAR APOYOS A LA ECONOMÍA DE INDIVIDUAL (CAPACITACIÓN LABORAL A POBLACIÓN DEL ALBERGUE)
--------------------------	--



<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS EN EL PERÍODO/NÚMERO DE APOYOS PROGRAMADOS DURANTE EL EJERCICIO*100	
<b>OBJETIVO</b>	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
APOYO	200	0

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	APOYO ATLETAS DE COMPETENCIA Y ETRENADORES	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS EN EL PERÍODO/NÚMERO DE APOYOS PROGRAMADOS DURANTE EL EJERCICIO*100	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
APOYO	900	0

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	ESTIMULO PARA DEPORTISTAS Y ENTRENADORES "ENTREGA DE PANTS Y MOCHILA"	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS EN EL PERÍODO/NÚMERO DE APOYOS PROGRAMADOS DURANTE EL EJERCICIO*100	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
APOYO	1800	0



ACCIÓN ESPECÍFICA	Promoción y fomento de manifestaciones deportivas, culturales	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS EN EL PERÍODO/NÚMERO DE APOYOS PROGRAMADOS DURANTE EL EJERCICIO*100	
OBJETIVO	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LA SMUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓNSOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTO	29000	0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
C. JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ  
ALCALDE DE XOCHIMILCO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA ALCALDÍA  
XOCHIMILCO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	350,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00
	ASIGNADO	0.00	350,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00
	MODIFICADO	0.00	350,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	347.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	347.44



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	64	94	158
ALCALDE	0	1	1
DIRECTOR EJECUTIVO	0	1	1
DIRECCION GENERAL	4	4	8
DIRECTOR DE AREA	5	11	16
SUBDIRECTOR	20	20	40
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	18	33	51
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	16	24	40
ENLACE	1	0	1
BASE	1657	2485	4142
HONORARIOS	354	340	694
EVENTUALES	196	450	646
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2271	3369	5640



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	El problema identificado es la pobreza moderada y extrema, donde existe la desigualdad de género. La población objetivo de este programa presupuestario será dirigido a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, con el fin de que tengan acceso a una mejor calidad de vida. Los resultados de INDIREH en el que indica que el 66 de cada 100 mujeres de 15 años o mas, han sufrido violencia de cualquier tipo en la Alcaldía Xochimilco. Lo que busca disminuir y prevenir las brechas de desigualdad.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	La implementación de una serie acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se estableció una Visión de gobierno en la que se asumen, con responsabilidad y certidumbre, compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas públicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los habitantes de la alcaldía de Xochimilco y consolidarnos como la mejor opción de Gobierno.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Fortalecer políticas públicas que promuevan la igualdad de género a partir de programas que fortalezcan la autonomía económica, física y política de las mujeres y la erradicación de la violencia de género, a largo plazo.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Alto índice de violencia en todos sus tipos y modalidades en las mujeres y niñas de la Alcaldía Xochimilco.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Grupos de Atención serán mujeres y niñas de la Alcaldía Xochimilco, sin distinción alguna.





**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Fortalecer políticas públicas que promuevan la igualdad de género a partir de programas que fortalezcan la autonomía económica, física y política de las mujeres y la erradicación de la violencia de género, a largo plazo.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Crear, en particular en las colonias, barrios y pueblos donde existe mayor denuncia de violencia familiar y de género, una red de mujeres que promueva los derechos, genere redes solidarias para el empoderamiento y visibilice el acoso y la violencia para generar conciencia e información de los derechos y programas de gobierno.

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
450,000.00		450,000.00	450,000.00	347.44
	SUMA DE ACCIONES	450,000.00	450,000.00	347.44

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	FERIAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, ORNADAS DE ORIENTACIÓN, DE PREVENCIÓN Y CANALIZACIÓN DE PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, DÍA NARANJA POR LA ELIMINACIÓN POR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y DÍA DE LA DIVERSIDAD PARA LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.3 EJECUTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL DE LOS HOGARES, ESPECIALMENTE AQUELLA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
450,000.00	100.00	450,000.00	215,900.00	347.44	0.00	CAPACITACION	29	29	7



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	200	250	450	200	250	450
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	1320	0	1320	1320	0	1320
ACCIONES REALIZADAS						
JORNADA NORMATIVA BARRIO SAN CRISTOBAL, CORREDOR DEL AMOR EN EL FORO CULTURAL QUETZALCOATL Y FERIA DE LAS MUJERES "BUSCANDO NUESTRO BIENESTAR", PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	FERIAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, ORNADAS DE ORIENTACIÓN, DE PREVENCIÓN Y CANALIZACIÓN DE PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, DÍA NARANJA POR LA ELIMINACIÓN POR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y DÍA DE LA DIVERSIDAD PARA LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+	
NOMBRE DEL INDICADOR	CREAR EN LAS COLONIAS, BARRIOS Y PUEBLOS DONDE EXISTE MAYOR DENUNCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÈNERO, UNA RED DE MUJERES QUE PROMOEVAN SUS DERECHOS	
OBJETIVO	DISMINUIR LA VIOLENCIA EN NIÑAS Y MUJERES POR MEDIO DE CANALIZACIONES	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Índice	29	7



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02CDBP COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. ENRIQUE CAMARGO SUÁREZ  
TITULAR DE LA COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
FABIÁN CAJERO JACINTO  
J.U.D. DE INFORMACIÓN EN LA COMISIÓN  
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CDBP COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E097 ACCIONES DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	APROBADO PP	0.00	3,871,190.00	11,946,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,817,910.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	125,644.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,644.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CDBP COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	5	6	11
DIRECCION GENERAL	0	1	1
DIRECTOR DE AREA	1	2	3
SUBDIRECTOR	3	1	4
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	0	1	1
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	1	0	1
ENLACE	0	1	1
BASE	5	2	7
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	6	1	7
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	16	9	25



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CDBP COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	EL REGISTRO INTERNO DE LA COMISION DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE NEXICOCUENTA CON UN TOTAL DE 1724 CASOS DE PERSONAS VICTIMAS DE DESAPARICION (AL 19 DE JULIO 2021), 623 CONTINUAN EN BÚSQUEDA, MIENTRAS QUE 1101 YA FUERON LOCALIZADOS, 1060HOMBRES Y 604 MUJERES, ASI MISMO EN EL MISMO PERIODO SE HAN RECIBIDO 281 SOLICITUDES DE COLABORACION DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MISMAS QUE REQUIEREN ACCIONES DE BÚSQUEDA PARA SU ATENCION. LAS CAUSASA DE DESAPARICION OBEDECEN A DIVERSAS CAUSAS Y CONTEXTOS, POR LO QUE LAS ACCIONES DE BÚSQUEDA OBEDECEN A UN ANALISIS MAS INTEGRAL, POR OTRO LADO LA DESAPARACION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES VA EN AUMENTO, POR LO QUE LA COBERTURA Y LOS PROTOCOLOS IMPLICAN ANALISIS DE CONTEXTO EN ESPECIFICO PARA DISMINUIR LOS CASOS DE DESAPARICION.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	COADYUVAR A UN NUEVO ENFOQUE DE ATENCION A VICTIMAS DE CASOS DE DESAPARICION MEDIANTE ACCIONES DE BISQUEDA OPORTUNA, SIN DILACION Y CON LA ARTICULACION DE LAS INSTITUCIONES COMPETENTES EN LA CDMX.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E097 ACCIONES DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS						
OBJETIVO	DISMINUCION DE CASOS DE DESAPARICION DE PERSONAS A TRAVES DE ACCIONES DE BÚSQUEDA OPORTUNAS Y COORDINADAS						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	168 VÍCTIMAS	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	241 BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO IDENTIFICADAS

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	LAS ACCIONES DE BÚSQUEDA SE REALIZAN DE MANERA DESARTICULADA, TARDIA Y SIN PROTOCOLO
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	PERSONAS REPORTADAS COMO DESAPARECIDAS EN LA CDMX





**OBJETIVOS OPERATIVOS**

APLICAR EL PROTOCOLO HOMOLOGADO PARA LA BUSQUEDA DE PERSONAS  
LLEVAR LAS BRIGADAS DE BUSQUEDA A LOS TERRITORIOS  
ACTIVAR EL GRUPO DE REACCION INMEDIATA  
FORTALECER LAS ACCIONES DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

LA ACTUACION INMEDIATA Y COORDINADA CON OTRAS INSTITUCIONES AUMENTA LA EFECTIVIDAD DE ACCIONES DE BUSQUEDA

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CDBP COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	122241E097 ACCIONES DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
15,817,910.00		125,644.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	125,644.00	0.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN MATERIA DE ATENCION A VICTIMAS
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.3 CAPACITAR EN MATERIAS DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA, DE MANERA SISTEMÁTICA Y OBLIGATORIA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE JUZGADOS, FISCALÍAS, DEFENSORÍA PÚBLICA, ASESORÍA PÚBLICA, ABOGADAS Y ABOGADOS, AGENTES DE POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TODAS SUS CORPORACIONES Y AGENTES DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, CON EL FIN DE ERRADICAR TRATOS DISCRIMINATORIOS HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
125,644.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	100	11	0
<b>GRUPOS DE ATENCIÓN</b>									
<b>PLANEACIÓN</b>						<b>SEGUIMIENTO</b>			
<b>GRUPO ETARIO</b>				<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>	<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
<b>ACCIONES REALIZADAS</b>									
LA CAPACITACIÓN ESTA CONTEMPLADA A PARTIR DEL TERCER TRIMESTRE DE 2022, POR LO TANTO NO SE REPORTAN ACCIONES REALIZADAS									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CDBP COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN MATERIA DE ATENCION A VICTIMAS	
NOMBRE DEL INDICADOR	SERVICIO PÚBLICO CON ENFOQUE DE IGUALDAD	
OBJETIVO	QUE EL SERVICIO PÚBLICO EN LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GARANTICE ATENCIÓN IGUALITARIA Y DE CALIDAD A FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	100	00



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**020D04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CDMX**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

---

MTRO. JOSÉ MANUEL OROPEZA MORALES  
COORDINADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD  
DEL CENTRO HISTÓRICO

**RESPONSABLE:**

---

LIC. MIGUEL ALEJANDRO RUIZ GARCÍA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA AUTORIDAD  
DEL CENTRO HISTÓRICO

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CDMX
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E034 MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	APROBADO PP	0.00	5,570,500.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,870,500.00
	ASIGNADO	0.00	780,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	780,000.00
	MODIFICADO	0.00	5,570,500.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,870,500.00
	EJERCIDO	0.00	165,603.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	165,603.45
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CDMX

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	5	14	19
COORDINADOR DE AREA	0	1	1
COORDINADOR GENERAL	0	1	1
DIRECTOR EJECUTIVO	0	3	3
ENLACE	1	0	1
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	1	5	6
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	1	2	3
SUBDIRECTOR	2	2	4
BASE	6	14	20
HONORARIOS	2	7	9
EVENTUALES	8	7	15
OTROS	0	0	0
<b>TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS</b>	<b>21</b>	<b>42</b>	<b>63</b>



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CDMX
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país. La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. En los últimos años, vivimos el abandono del servicio público. Una visión innovadora necesitará la cohesión de esfuerzos interinstitucionales (operativos y políticos), que ayuden a controlar y regular el territorio y las acciones económico-sociales que se dan en él. Por su parte, el Centro Histórico de la Ciudad, se ha consolidado como el principal faro para la implementación de políticas públicas en materia de desarrollo urbano y económico, espacio público y habitabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México. Asimismo, se ha constituido como uno de los principales captadores de la inversión pública y privada en la ciudad en materia económica y de obra, al reunir más de veintidós mil millones de pesos, así como la generación de más de cincuenta mil empleos directos e indirectos. Aunado a lo anterior, en este sitio patrimonio de la humanidad, concurren más de veintisiete Dependencias tanto del orden federal y local, mismas que en un ejercicio de coordinación y colaboración a favor del interés general de la comunidad que reside, trabaja y visita el Centro Histórico, se han emprendido acciones para restaurar, preservar y mantener el patrimonio histórico y artístico nacional, generar incentivos fiscales para promover el uso habitacional, procurar la seguridad ciudadana y el Estado de Derecho, garantizar el derecho a la movilidad, y propiciar la igualdad de género y acciones contra la discriminación.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Lograr el renacimiento del Centro Histórico con la participación de sus residentes a partir de la inversión pública y la inversión privada respetando los usos de suelo a través del impulso al rescate urbano basado en el derecho de los residentes en el Polígono B y el mantenimiento menor de áreas verdes, parques y espacios públicos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E034 MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS				
OBJETIVO	Atender los daños en la infraestructura y áreas verdes del espacio público del Centro Histórico.				
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	SUB EJE	53 PROTECCIÓN CIVIL	SUB SUB EJE 533 EVITAR NUEVOS RIESGOS
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS				





<b>FINALIDAD</b>	3 DESARROLLO ECONÓMICO	<b>FUNCIÓN</b>	4 MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 CONSTRUCCIÓN	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	49 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La habitual actividad de eventos de todo tipo y los 2,000,000 de personas que diariamente habitan, visitan o trabajan en el Centro Histórico de la Ciudad de México, causan un daño constante a la infraestructura y áreas verdes del espacio público, que requieren mantenimiento permanente.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas que habitan, visitan o trabajan en el Centro Histórico de la Ciudad de México, se consideran 2,000,000 en un día normal.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Atender los daños en la infraestructura y áreas verdes del espacio público del Centro Histórico.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los residentes, visitantes o trabajadores podrán disfrutar del Centro Histórico de la Ciudad de México, Patrimonio Cultural de la Humanidad, debidamente conservado y en optimas condiciones.						



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
780,000.00	100.00	5,870,500.00	0.00	165,603.45	0.00	personas	1	2000000	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

El inicio de las acciones con ejercicio presupuestal se programaron para el segundo trimestre del 2022.





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CDMX
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país. La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. En los últimos años, vivimos el abandono del servicio público. Una visión innovadora necesitará la cohesión de esfuerzos interinstitucionales (operativos y políticos), que ayuden a controlar y regular el territorio y las acciones económico-sociales que se dan en él. Por su parte, el Centro Histórico de la Ciudad, se ha consolidado como el principal faro para la implementación de políticas públicas en materia de desarrollo urbano y económico, espacio público y habitabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México. Asimismo, se ha constituido como uno de los principales captadores de la inversión pública y privada en la ciudad en materia económica y de obra, al reunir más de veintidós mil millones de pesos, así como la generación de más de cincuenta mil empleos directos e indirectos. Aunado a lo anterior, en este sitio patrimonio de la humanidad, concurren más de veintisiete Dependencias tanto del orden federal y local, mismas que en un ejercicio de coordinación y colaboración a favor del interés general de la comunidad que reside, trabaja y visita el Centro Histórico, se han emprendido acciones para restaurar, preservar y mantener el patrimonio histórico y artístico nacional, generar incentivos fiscales para promover el uso habitacional, procurar la seguridad ciudadana y el Estado de Derecho, garantizar el derecho a la movilidad, y propiciar la igualdad de género y acciones contra la discriminación.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Lograr el renacimiento del Centro Histórico con la participación de sus residentes a partir de la inversión pública y la inversión privada respetando los usos de suelo a través del impulso al rescate urbano basado en el derecho de los residentes en el Polígono B y el mantenimiento menor de áreas verdes, parques y espacios públicos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES					
OBJETIVO	Niñas y mujeres del Centro Histórico conocen y ejercen sus derechos. ████████████████████					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	SUB EJE	51 SEGURIDAD CIUDADANA	SUB SUB EJE	514 COORDINACIÓN CON GABINETE DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y GOBIERNO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CDMX
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
480,000.00		480,000.00	480,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	480,000.00	480,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar de herramientas de formación profesional, a las personas trabajadoras de la Autoridad del Centro Histórico, a fin de reducir la brecha de desigualdad en el Centro Histórico y por ende en la Ciudad de México. Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de género en la Autoridad del Centro Histórico, mediante acciones afirmativas que abonen al cumplimiento del programa de Gobierno 2018-2024, así como también, con la normatividad relativa a la igualdad de género.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.7 PREVENIR Y ATENDER A LA VIOLENCIA COMUNITARIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
480,000.00	100.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	EVENTOS	1	11	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

El inicio de las acciones de la DEPCPCyC con ejercicio presupuestal se programaron para el segundo trimestre del 2022.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CDMX	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar de herramientas de formación profesional, a las personas trabajadoras de la Autoridad del Centro Histórico, a fin de reducir la brecha de desigualdad en el Centro Histórico y por ende en la Ciudad de México. Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de género en la Autoridad del Centro Histórico, mediante acciones afirmativas que abonen al cumplimiento del programa de Gobierno 2018-2024, así como también, con la normatividad relativa a la igualdad de género.	
NOMBRE DEL INDICADOR	(PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES EN EVENTOS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS Y MUJERES)/ (POBLACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES ESTIMADAS QUE VIVEN EN EL ÁREA GEOGRÁFICA DELIMITADA POR LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO) * 100	
OBJETIVO	NIÑAS Y MUJERES DEL CENTRO HISTÓRICO CONOZCAN Y EJERZAN SUS DERECHOS	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS ATENDIDAS	100	0





PLANEACIÓN OPERATIVA

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Los derechos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres que viven en el área geográfica delimitada al norte por las calles de Degollado y Libertad, al este por Jesús Carranza y República de Argentina, al sur por República de Cuba y Avenida Hidalgo, y al oeste por la calle Zarco del Centro de la Ciudad de México, han sido vulnerados por un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. [REDACTED]
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Niñas, niños adolescentes y mujeres que habiten y transiten al norte por las calles de Degollado y Libertad, al este por Jesús Carranza y República de Argentina, al sur por República de Cuba y Avenida Hidalgo, y al oeste por la calle Zarco del Centro Histórico de la Ciudad de México. [REDACTED]
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Promover y fortalecer los derechos de igualdad e inclusión de niñas, niños, adolescentes y mujeres. [REDACTED]
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Impulsar en los niñas, niños, adolescentes y mujeres, una vida libre de violencia, mediante la identificación de sus derechos, para erradicar la discriminación hacia las personas que requieren atención prioritaria. [REDACTED]

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CDMX
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	343244U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4,000,000.00		400,000.00	4,000,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	400,000.00	4,000,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promover la equidad de genero e igualdad de derechos humanos para fomentar una vida libre de violencia
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.6 INFORMAR, CAPACITAR Y FORMAR DE MANERA CONTINUA, PROGRESIVA Y ESPECIALIZADA SOBRE EL IMPACTO DE LAS DESIGUALDADES ESTRUCTURALES, PRÁCTICAS CULTURALES, CAUSAS Y EFECTOS DIFERENCIADOS DE LAS PROBLEMÁTICAS Y DESIGUALDAD QUE ENFRENTAN LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA CIUDAD, CON ÉNFASIS EN LAS QUE INTEGRAN GRUPOS PRIORITARIOS, A QUIENES INTEGRAN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, SEGURIDAD, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
400,000.00	100.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	convenios	1	10	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

El inicio de las acciones con ejercicio presupuestal se programaron para el segundo trimestre del 2022.

XXXXXXXXXX



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	020D04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CDMX
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Promover la equidad de genero e igualdad de derechos humanos para fomentar una vida libre de violencia

**NOMBRE DEL INDICADOR** (NÚMERO DE CONVENIOS EJECUTADOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y MUJERES EN EL CENTRO HISTÓRICO/ NÚMERO DE CONVENIOS PROGRAMADOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y MUJERES EN EL CENTRO HISTÓRICO) \*.20 + (NÚMERO DE CONVENIOS LLEVADOS A CABO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES/ NÚMERO DE CONVENIOS PROGRAMADOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES) \*.20+ (NÚMERO DE CONVENIOS FIRMADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO / NÚMERO DE CONVENIOS PROGRAMADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO)\*.20 + (NÚMERO DE CONVENIOS LLEVADOS A CABO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA GEOGRÁFICO ESTADÍSTICO Y DE INDICADORES DEL CENTRO HISTÓRICO / NÚMERO DE CONVENIOS PROGRAMADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA GEOGRÁFICO ESTADÍSTICO Y DE INDICADORES DEL CENTRO HISTÓRICO \*.20 ) +(NÚMERO DE CONVENIOS CELEBRADOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CENTRO HISTÓRICO/ NÚMERO DE CONVENIOS PROGRAMADOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CENTRO HISTÓRICO) \*.20

**OBJETIVO** FORTALECER LAS ACCIONES TRANSVERSALES QUE AYUDEN A GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES, MEDIANTE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN ZONAS DE MAYOR MARGINACIÓN E INSEGURIDAD.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CONVENIOS	9	0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**02OD06 INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. AARÓN GARDUÑO JIMÉNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA INSTANCIA EJECUTORA DEL  
SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. ARTURO EDUARDO JUÁREZ BELTRÁN  
JUD DE ENLACE ADMINISTRATIVO EN LA INSTANCIA EJECUTORA  
DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02OD06 INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	60,000.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00
	ASIGNADO	0.00	60,000.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00
	MODIFICADO	0.00	60,000.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00
	EJERCIDO	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00





EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02OD06 INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	2	2	4
DIRECCION GENERAL	0	1	1
SUBDIRECTOR	2	0	2
ENLACE	0	1	1
BASE	0	0	0
HONORARIOS	9	7	16
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	11	9	20

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02OD06 INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Las relaciones desiguales de poder al interior de la familia, la exposición a la violencia desde temprana edad, las masculinidades nocivas y violentas, y las desigualdades de género son factores que contribuyen a la violencia de las mujeres, niños y niñas.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Reforzar en las personas servidoras públicas la perspectiva de género y derechos de las infancias a través de dos talleres

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Reforzar en las personas servidoras públicas la perspectiva de género y derechos de las infancias a través de dos talleres que se impartirán en los meses de mayo y noviembre de 2022						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Las relaciones desiguales de poder al interior de la familia, la exposición a la violencia desde temprana edad, las masculinidades nocivas y violentas, y las desigualdades de género son factores que contribuyen a la violencia de las mujeres, niños y niñas.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas servidoras públicas de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Reforzar en las personas servidoras públicas la perspectiva de género y derechos de las infancias a través de dos talleres.



VALOR PÚBLICO GENERADO

Las personas servidoras públicas refuerzan sus conceptos sobre enfoque de género y derechos de las infancias y lo incorporan a sus acciones de orientación para la transversalización del enfoque de derechos humanos llevado a cabo por las instancias de la administración pública.

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02OD06 INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
95,000.00		95,000.00	95,000.00	20,000.00
	SUMA DE ACCIONES	95,000.00	95,000.00	20,000.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
95,000.00	100.00	95,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	PERSONAS CAPACITADAS	100	100	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

#### ACCIONES REALIZADAS

Con el objeto de fortalecer los conocimientos básicos en materia de Derechos Humanos de las mujeres y niñas, así como reconocer y visibilizar las violencias de las cuales son víctimas y las herramientas para la construcción de paz se ha planeado y diseñado el Curso de Capacitación "Prevención de Violencias contra Mujeres y Niñas" para personas servidoras públicas. Así mismo, para darle seguimiento al Curso antes referido, se ha diseñado el Curso "Incorporación de la Perspectiva de Género", con el objeto facilitar herramientas teóricas y técnicas para la identificación de la violencia y desigualdad de género en el contexto de la Cultura Organizacional dentro de las Instituciones de Gobierno.

De igual forma, se han diseñado el Curso de Fortalecimiento para la implementación del Decálogo por la Diversidad Sexual y de Género en la Ciudad de México y el Curso Básico de Derechos Humanos para personas servidoras públicas, los cuales se implementarán al personal de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, durante los meses de septiembre y octubre, respectivamente, así como a las Dependencias que forman parte de la Red de Atención a la Diversidad Sexual.

Nota: Se encuentran diseñados los cursos, que se tienen previstos implementar durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal en curso.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02OD06 INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO	
NOMBRE DEL INDICADOR	CAPACITACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	
OBJETIVO	REFORZAR EN LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS INFANCIAS A TRAVÉS DE DOS TALLERES QUE SE IMPARTIRÁN EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2021.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS CAPACITADAS	100	0

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02PDAV COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTÍMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. ERNESTO ALVARADO RUIZ  
COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VICTIMAS EN LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LC. XOCHITL YASMIN ORTIZ RUIZ  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02PDAV COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTÍMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	6	7	13
DIRECTOR EJECUTIVO	6	7	13
BASE	0	0	0
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	15	9	24
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	21	16	37





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02PDDP MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE  
DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

---

LIC. TOBYANNE LEDESMA RIVERA  
DIRECTORA GENERAL DEL MECANISMO PARA LA  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS  
DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

---

JOSÉ ELOY TORRES LORA  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL  
MECANISMO PARA LA  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE  
DERECHOS  
HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02PDDP MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02PDDP MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	9	4	13
DIRECCION GENERAL	1	0	1
COORDINADOR DE AREA	1	2	3
SUBDIRECTOR	0	1	1
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	4	0	4
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	1	1	2
ENLACE	2	0	2
BASE	0	0	0
HONORARIOS	2	1	3
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	11	5	16



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02PDDP MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	El número creciente de agresiones y amenazas convirtió a nuestro país en uno de los más riesgosos para ejercer el periodismo y el derecho a defender derechos humanos. De acuerdo al informe de la organización Artículo 19 “Disonancia: voces en disputa”, en el año 2019 se agredieron a 609 periodistas y diez de ellos fueron asesinados, en comparación con 2018 donde hubo 544 agresiones y nueve periodistas asesinados en el país. En el mismo informe se señala que durante el 2019 en la Ciudad de México se registraron 84 agresiones contra personas periodistas. Ante esta realidad el MPI CDMX ha estructurado procesos de atención integral para casos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que documenten las agresiones y permitan trazar rutas de trabajo inter- institucionales para la implementan de medidas de protección, protección urgente, de carácter social y preventivas. Para ello la atención brindada desde el MPI CDMX toma en consideración los diversos impacto que tienen las agresiones en las personas que las reciben y en sus redes de apoyo con motivo del ejercicio de la libertad de expresión y/o la defensa de los derechos humanos.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo en la Ciudad de México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	El personal de estructura y de honorarios que presta sus servicios en la entidad, actúan con enfoque de los derechos humanos de las niñas y mujeres						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Desconocer los tipos de violencia que se ejercen contra las mujeres y niñas por su condición, al mostrarse como un abuso de poder y discriminación que causa daño, sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual, puede causar la muerte o feminicidio.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personal de estructura y honorarios que labora en el Mecanismo
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Fortalecer políticas públicas que promuevan la igualdad de género a partir de programas que fortalezcan la autonomía económica, física y política de las mujeres y la erradicación de la violencia de género.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Servidores públicos sensibilizados en el tema de derechos de mujer y niñas, que lo manifiestan en sus actividades cotidianas

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02PDDP MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
20,000.00		20,000.00	20,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	20,000.00	20,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Curso, Seguimiento y actualización en los temas de derechos de las mujeres y niñas
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.3 EJECUTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL DE LOS HOGARES, ESPECIALMENTE AQUELLA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
20,000.00	100.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	%	100	100	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

SE REALIZARA CURSO, ESTA EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02PDDP MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Curso, Seguimiento y actualización en los temas de derechos de las mujeres y niñas	
NOMBRE DEL INDICADOR	CAPACITACIÓN AL PERSONAL	
OBJETIVO	EL PERSONAL DE ESTRUCTURA Y DE HONORARIOS QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA ENTIDAD, ACTÚAN CON ENFOQUE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CURSO	1	0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**03C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LCP. RAMÓN AVILÉS CORDERO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

\*\*En espera del Nombramiento de nuestro nuevo titular



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	03C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	29,339.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,339.00
	ASIGNADO	0.00	29,339.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,339.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	03C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	61	44	105
SECRETARIO	0	0	0
ASESOR	0	1	1
DIRECTOR DE AREA	2	2	4
DIRECCION GENERAL	1	2	3
DIRECTOR EJECUTIVO	0	4	4
SUBDIRECTOR	8	11	19
COORDINADOR DE AREA	2	0	2
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	25	10	35
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	10	11	21
ENLACE	13	3	16
SECRETARIA PARTICULAR	0	0	0
BASE	232	202	434
HONORARIOS	37	37	74
EVENTUALES	62	50	112
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	392	333	725



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	03C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	LA CIUDAD DE MÉXICO HA TENIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS UN CRECIMIENTO ACELERADO DE EDIFICACIÓN PARA VIVIENDA, OFICINA Y CENTROS COMERCIALES; QUE NO HA IDO ACOMPAÑADO DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DIGNOS, NI POR LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD. EL ESQUEMA DE CRECIMIENTO SE HA BASADO EN MUCHOS CASOS EN LA PRIVATIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EN LA INDIFERENCIA FRENTE A LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANO. LA PROMOCIÓN DE VIVIENDA HA SIDO PRINCIPALMENTE PARA PERSONAS DE ALTOS INGRESOS, FOMENTANDO PROCESOS EN LOS CUALES LA POBLACIÓN ORIGINAL DE UN SECTOR O BARRIO ES PROGRESIVAMENTE DESPLAZADA POR OTRA PARTE DE UN NIVEL ADQUISITIVO MAYOR. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROMOVER UN DESARROLLO URBANO INCLUYENTE QUE DISMINUYE LAS GRANDES DESIGUALDADES, FOMENTO A LA VIVIENDA SOCIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	FORTALECER ACCIONES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, ASI COMO EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	SUB SUB EJE	221 ORDENAMIENTO DE DESARROLLO URBANO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	DESINTERÉS DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA EN SENSIBILIZARSE Y ACTUALIZARSE, EN TEMAS REFERENTES AL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
-------------------	--



POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	PERSONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
OBJETIVOS OPERATIVOS	PROMOVER ENTRE EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LA DIFUSIÓN EN TEMAS REFERENTES A LAS DIFERENTES FORMAS EN LAS QUE MUJERES Y NIÑAS DISFRUTEN SUS DERECHOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES ASÍ COMO VIVIR LIBRES EN TODAS LAS FORMAS DE NO DISCRIMINACIÓN.
VALOR PÚBLICO GENERADO	INCREMENTAR ENTRE EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA INFORMACIÓN ENFOCADA HACIA EL PLENO GOCE DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS.

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	03C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
29,339.00		29,339.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	29,339.00	0.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CAMPAÑAS INFORMATIVAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
29,339.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	DIFUSI	11	22	13

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	240	235	475	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	165	112	277	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se realiza la difusión vía correo electrónico sobre la igualdad de género, sobre la transversalidad que tiene con las personas que sufren alguna discapacidad, los temas difundidos son: libertad y seguridad de la persona, protección contra la tortura, protección contra la explotación, protección de la integridad personal, libertad desplazamiento, derecho a vivir de forma independiente, movilidad personal, libertad de expresión y de opinión, respeto de la privacidad, respeto del hogar y de la familia, educación, salud y habilitación y rehabilitación.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	03C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CAMPAÑAS INFORMATIVAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	
NOMBRE DEL INDICADOR	P001- PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	
OBJETIVO	INCREMENTAR ENTRE EL PERSONAL A TRAVÉS DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA. ENFOCADA HACIA EL PLENO GOCE DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN POR CORREO ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1	13





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**03PDIV INSTITUTO DE VIVIENDA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	03PDIV INSTITUTO DE VIVIENDA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03PDIV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	70	90	160
DIRECCION GENERAL	0	2	2
DIRECTOR EJECUTIVO	2	2	4
COORDINADOR DE AREA	3	6	9
SUBDIRECTOR	5	12	17
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	10	22	32
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	16	16	32
ENLACE	34	30	64
BASE	252	195	447
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
<b>TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS</b>	<b>322</b>	<b>285</b>	<b>607</b>



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	03PDIV INSTITUTO DE VIVIENDA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Rezago en cantidad y calidad de vivienda, así como en las condiciones de habilidad de las viviendas de personas de escasos recursos o en situación de vulnerabilidad de la Ciudad de México.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, concertar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda, enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos de la Ciudad de México, dentro del marco del Plan de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México y los programas que del mismo derivan.☒☒☒

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas y mujeres.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Violencia de Género
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Servidores Públicos
OBJETIVOS OPERATIVOS	Dotar de las herramientas necesarias al personal que desarrolla acciones en atención a la ciudadanía a través de talleres, pláticas informativas, y cursos de capacitación en coordinación con otros entes públicos, bajo un enfoque de no discriminación e igualdad de género.



VALOR PÚBLICO GENERADO

Trato y accesibilidad igualitarios, tanto para las Servidoras Públicas como para las mujeres solicitantes de servicios del Instituto en materia de igualdad de género.☒☒☒

**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	03PDIV INSTITUTO DE VIVIENDA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
300,000.00		300,000.00	300,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	300,000.00	300,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
300,000.00	100.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	Curso	1	0	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6	5	11	0	0	0

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	12	8	20	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	41	32	73	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	34	27	61	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	104	85	189	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	14	11	25	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE AUN NO SE HAN REALIZADO LOS CURSOS DEL EJERCICIO 2022, Y NO SE HAN DADO LOS APOYOS RESPECTO AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO; AL PERSONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, MISMOS QUE SE PREVÉN PARA LOS SIGUIENTES TRIMESTRES



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	03PDIV INSTITUTO DE VIVIENDA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DEL PERSONAL QUE DA ATENCIÓN AL PÚBLICO CAPACITADO EN MATERIA DE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO.	
OBJETIVO	LOGRAR UNA ACCESIBILIDAD IGUALITARIA A LOS SERVICIOS DEL INSTITUTO ELIMINANDO ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Cursos	1	0





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
FADLALA AKABANI HNEIDE  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. RAMONA HERNANDEZ MORALES  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E092 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS	APROBADO PP	0.00	332,195.00	4,568,154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,900,349.00
	ASIGNADO	0.00	49,003.00	49,003.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98,006.00
	MODIFICADO	0.00	652,123.00	3,993,026.00	0.00	255,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,900,349.00
	EJERCIDO	0.00	369,900.73	874,361.27	0.00	255,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,499,462.00
F008 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, EL DESARROLLO, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS	APROBADO PP	0.00	207,600.00	2,339,879.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,547,479.00
	ASIGNADO	0.00	76,424.37	76,424.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152,848.74
	MODIFICADO	0.00	207,600.00	1,706,967.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,914,567.00
	EJERCIDO	0.00	62,259.60	483,746.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	546,006.18
F034 FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN ENERGÍA SOLAR	APROBADO PP	0.00	185,253.00	1,543,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,228,253.00
	ASIGNADO	0.00	130,706.65	130,706.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	261,412.65
	MODIFICADO	0.00	185,253.00	1,550,578.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,235,831.00
	EJERCIDO	0.00	28,776.39	588,066.51	298,975.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	915,818.57
G014 REGULACIÓN Y REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN MATERIA ECONÓMICA	APROBADO PP	0.00	105,432.00	1,245,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,351,232.00
	ASIGNADO	0.00	33,780.80	33,780.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,561.60
	MODIFICADO	0.00	105,432.00	1,245,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,351,232.00
	EJERCIDO	0.00	5,917.26	265,908.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	271,826.03
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	22,000.00	213,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	235,500.00
	ASIGNADO	0.00	22,000.00	213,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	235,500.00
	MODIFICADO	0.00	22,000.00	213,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	235,500.00
	EJERCIDO	0.00	8,960.00	50,175.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,135.68
P016 DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO, COMPETENCIA Y POLÍTICA REGULATORIA	APROBADO PP	0.00	207,550.00	2,171,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,379,050.00
	ASIGNADO	0.00	59,476.25	59,476.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,952.50
	MODIFICADO	0.00	207,550.00	1,538,586.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,746,136.19
	EJERCIDO	0.00	59,447.68	396,298.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	455,745.90



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	37	48	85
SECRETARIO	0	1	1
SECRETARIA PARTICULAR	1	0	1
ASESOR	0	2	2
DIRECCION GENERAL	1	2	3
DIRECTOR EJECUTIVO	3	2	5
COORDINADOR GENERAL	1	0	1
SUBDIRECTOR	8	11	19
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	13	19	32
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	4	6	10
ENLACE	6	5	11
BASE	255	291	546
HONORARIOS	6	7	13
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	298	346	644

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	El desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad. Los objetivos del Gobierno de la Ciudad de México deben enfocarse en generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, especialmente para aquellas que han sido tradicionalmente excluidas de los ciclos económicos de la ciudad, que no ponga en riesgo su vida y seguridad, que conviva con el medio ambiente, lo proteja y potencie los beneficios de su conservación.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar crecimiento económico y empleo incluyente y sustentable a partir de cuatro ejes: apoyo al campo (cuyas acciones se presenta en el tema ambiental para el suelo de conservación); apoyo a la industria innovadora y sustentable y la economía circular; apoyo a la micro y pequeña empresa a partir de la desregulación normativa; apoyos económicos con tasas de interés menores a las bancarias; promoción de la economía social y esquemas de formalización; promoción del turismo, en particular la cultura como atractivo turístico; mejora del abasto popular.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E092 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS						
OBJETIVO	Contribuir a la mejora de los canales de abasto, comercio y distribución en la Ciudad de México, mediante acciones que incidan en su reactivación económica, para aumentar su productividad y mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	214 MEJORAR LOS CANALES DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO						
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	SUBFUNCIÓN	1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	148 APOYOS PARA LA MEJORA DE LOS CANALES DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN



PLANEACIÓN OPERATIVA	
PROBLEMA DEFINIDO	Disminución de la actividad económica, de la afluencia de visitantes y bajo nivel de competitividad en los mercados públicos, mercados sobreruedas y concentraciones de la Ciudad de México ante el crecimiento de grandes cadenas comerciales y comercio ambulante en la vía pública.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Los 329 mercados públicos, 10 rutas y una miniruta de mercados sobreruedas, con 51 puntos de venta; 1,418 puntos de venta tianguis y 217 concentraciones identificadas en la Ciudad de México.
OBJETIVOS OPERATIVOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener una normatividad actualizada, acorde a las necesidades de los canales de abasto de la Ciudad de México y su cumplimiento.</li> <li>2. Desarrollar proyectos enfocados a la innovación tecnológica y el manejo de eco tecnologías sustentables, así como proyectos de inversión para el mejoramiento y promoción de los mercados públicos y otros canales de abasto.</li> <li>3. Capacitaciones dirigidas a los comerciantes (locatarios y/u oferentes) de los canales de abasto, por parte de instancias gubernamentales y/o privadas.</li> <li>4. Elaborar promocionales para los canales de abasto de acuerdo a necesidades específicas temporales y/o especiales, que permitan resaltar lo mejor de su identidad, productos y servicios que ofertan.</li> <li>5. Contar con diagnósticos de la infraestructura de los inmuebles públicos de los canales de abasto y distribución de la Ciudad de México.</li> <li>6. Poner a disposición de la población productos de la canasta básica a precios competitivos, a través de los mercados sobreruedas, beneficiando con ello la economía de las familias de la Ciudad de México.</li> <li>7. Participar en programas sociales de otras Dependencias y Órganos de la Administración Pública Federal y de la Ciudad de México.</li> </ol>
VALOR PÚBLICO GENERADO	Generar crecimiento económico y empleo incluyente en los canales de abasto de la Ciudad de México.



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	311148E092 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4,900,349.00		98,006.00	4,900,349.00	1,499,462.00
	SUMA DE ACCIONES	98,006.00	4,900,349.00	1,499,462.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	LLEVAR A CABO CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LOS COMERCIANTES (LOCATARIOS Y/O OFERENTES) POR PARTE DE INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y/O PRIVADAS E IDENTIFICAR A LAS MUJERES JÓVENES Y ADULTAS MAYORES QUE PARTICIPEN DE LOS CANALES DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.☒☒☒☒☒
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.11 PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE MUJERES JÓVENES Y ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
49,003.00	50.00	2,450,174.50	749,731.00	749,731.00	749,731.00	Capacitaciones	4000	4000	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se busca la Autonomía Económica de las mujeres por medio de capacitaciones, sin embargo, debido a que el PP tiene como beneficiarias a las Alcaldías de la CDMX y solamente transfiere los recursos económicos a estas, y son las Alcaldías las encargadas de llevar a cabo las capacitaciones, no se puede determinar cuantas mujeres fueron beneficiadas.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** CONJUNTAMENTE CON LAS ALCALDÍAS, SE IDENTIFICARÁN LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CUENTEN CON RAMPAS, BARANDALES, ESCALERAS, PASAMANOS Y SEÑALIZACIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE TAL MANERA QUE LOS LOCATARIOS DE LOS MISMOS PUEDAN EJERCER SU DERECHO AL TRABAJO Y POR OTRA PARTE LOS VISITANTES TAMBIÉN CUENTEN CON LA SEGURIDAD, APOYO Y ADAPTACIONES QUE LES PERMITAN MOVERSE AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS INMUEBLES PÚBLICOS. ☒☒☒☒

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.13 DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN EJERCER SU DERECHO AL TRABAJO, SIN DISCRIMINACIÓN, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CON LOS APOYOS Y ADAPTACIONES QUE LES PERMITAN CONTRIBUIR CON SU TALENTO Y CAPACIDADES AL DESARROLLO SOCIAL.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD				DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN		
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL				TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL		
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
49,003.00	50.00	2,450,174.50	749,731.00	749,731.00	749,731.00	Visitas revisi	334	334	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									
Se busca la Autonomía Económica de las mujeres mediante visitas de revisión y seguimiento, sin embargo, debido a que el PP tiene como beneficiarias a las Alcaldías de la CDMX y solamente transfiere los recursos económicos a estas, y son las Alcaldías las encargadas de llevar a cabo los seguimientos a las visitas, no se puede determinar cuantas mujeres fueron beneficiadas.									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	LLEVAR A CABO CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LOS COMERCIANTES (LOCATARIOS Y/U OFERENTES) POR PARTE DE INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y/O PRIVADAS E IDENTIFICAR A LAS MUJERES JÓVENES Y ADULTAS MAYORES QUE PARTICIPEN DE LOS CANALES DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.❏❏❏❏
-------------------	---

\*\*No se cuenta con información para determinar el indicador

ACCIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTAMENTE CON LAS ALCALDÍAS, SE IDENTIFICARÁN LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CUENTEN CON RAMPAS, BARANDALES, ESCALERAS, PASAMANOS Y SEÑALIZACIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE TAL MANERA QUE LOS LOCATARIOS DE LOS MISMOS PUEDAN EJERCER SU DERECHO AL TRABAJO Y POR OTRA PARTE LOS VISITANTES TAMBIÉN CUENTEN CON LA SEGURIDAD, APOYO Y ADAPTACIONES QUE LES PERMITAN MOVERSE AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS INMUEBLES PÚBLICOS.❏❏❏❏
-------------------	---

\*\*No se cuenta con información para determinar el indicador



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

La generación de riqueza en beneficio de la población es uno de los principales objetivos de la Ciudad de México, para ello, concentra esfuerzos en la construcción de los medios idóneos para el desarrollo de los factores productivos, la atracción de inversiones, la creación de mercados eficientes, la remuneración de los participantes del mismo, así como una constante especialización que dé como resultado una mejor y mayor oferta de bienes y servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus población.

Sin embargo, para lograr estos objetivos, la Ciudad de México enfrenta retos importantes a superar, entre ellos se ha identificado la necesidad de generar información económica estratégica que permita a las empresas de la entidad tomar decisiones acertadas para lograr su crecimiento y desarrollo, a fin de aprovechar nichos de mercado para crecimientos potenciales, así como los eslabonamientos a procesos productivos de los que puedan beneficiarse, así como coadyuvar a la transición a las actividades de mayor valor agregado.

El impulso a proyectos con actividades económicas estratégicas, es un elemento esencial para lograr el crecimiento y el desarrollo económico de la Ciudad de México, recuperar nuestra capacidad industrial que genera empleos para los habitantes de la ciudad, así como encaminar a la industria existente a nuevos parámetros y prácticas, es punto clave para la creación de una industria moderna, eficiente, y socialmente responsable.

De igual forma se identifica la necesidad de crear mecanismos eficientes que apoyen al crecimiento de las unidades económicas mediante la desregularización administrativa que faciliten la apertura de negocios, el acceso al crédito bajo las mejores condiciones del mercado, vinculación con inversionistas que buscan explotar nuevos nichos de mercado y oportunidades de crecimiento.

La transición al uso de energías limpias es uno de los sectores que requieren mayor impulso, no solo por la importancia del cuidado al medio ambiente, si no como uno de los elementos que detonan la competitividad en las unidades económicas de la Ciudad de México al facilitar al permitirles reducir los costos y aumentar las utilidades, y al mismo tiempo, disminuir la huella ecológica de sus actividades. Por ello, la Secretaría de Desarrollo Económico deberá diseñar y ejecutar las acciones necesarias para promover de forma eficiente una transición hacia el uso de energías limpias, coadyuvando con ello al desarrollo de nicho de mercado con amplio potencial de crecimiento.

Una de las tareas más relevantes es el garantizar la operación de los canales de distribución de los productos básicos de consumo, así como asegurar las condiciones más óptimas para incrementar la oferta, calidad y el precio de los mismos. Por lo anterior, se requiere de una intervención efectiva y eficiente en los puntos estratégicos de comercio, específicamente en la Central de Abastos de la Ciudad de México (CEDA), los mercados públicos, mercados sobre ruedas y tianguis, a fin de asegurar las mejores condiciones para los consumidores.

Lograr condiciones de crecimiento y desarrollo económico para la Ciudad de México, requiere de un conjunto de acciones coordinadas que faciliten la tracción de inversiones nacionales y extranjeras, que faciliten la apertura de negocios en un marco normativo flexible acompañado de mejoras constantes en los medios de cumplimiento de obligaciones y simplificación administrativa que aprovechen las ventajas competitivas de la entidad.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Establecer las políticas y programas generales en materia de desarrollo, promoción y fomento económico, así como formular, conducir, coordinar y evaluar los programas sectoriales y de Alcaldías en materia de desarrollo económico impulsando programas específicos en materia industrial, de comercio, abasto, servicios, y el diseño de una ágil regulación económica que permita el crecimiento y desarrollo económico de la Ciudad de México. Coadyuvar a la generación de fuentes de empleo mediante la adopción de medidas de simplificación, fomento e incentivos de la actividad productiva incluyendo el establecimiento de parques y zonas industriales, comerciales y de servicios, orientando la creación de empresas con una visión innovadora, sustentable y con las mejores condiciones administrativas para facilitar la atracción de inversiones estratégicas para la Ciudad de México. Fomentar la inversión que favorezca la apertura de unidades económicas en la ciudad, la generación de empleo, el incremento en los ingresos y niveles de consumo, la innovación tecnológica y el desarrollo de los sectores estratégicos como la industria, los servicios y el comercio para el crecimiento y el desarrollo económico de la Ciudad de México.

Mejorar la competitividad y el ambiente de negocios, con el fin de impulsar la apertura y el crecimiento de las empresas, la especialización del trabajo, el incremento de las remuneraciones, la calidad de vida y el bienestar económico en la Ciudad de México.

Fortalecer los mecanismos de financiamiento, así como la creación y el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, con el fin promover y diversificar la oferta de bienes y servicios, el crecimiento y el desarrollo económico en la Ciudad de México.

Establecer, conducir y coordinar los mecanismos de apoyo al sector empresarial que incluyan el respaldo financiero, asesorías, asistencia técnica, entre otros, a través de diversos instrumentos para apoyar la actividad productiva; fungir como enlace estratégico con las cámaras, asociaciones y representaciones del sector empresarial, con la banca de desarrollo, cooperativas, sector social y otras instancias que coadyuven al desarrollo económico de la Ciudad.

Fungir como asesor del Gobierno de la Ciudad de México en la implementación y puesta en marcha de la política energética más adecuada para el crecimiento sostenible de la Ciudad, generar programas y ponerlos en operación, en coordinación con todos los sectores públicos y privados de la economía, de proyectos de producción y uso de energía limpia, a fin de promover el uso de los mecanismos más adecuados, accesibles y óptimos para la transición energética de las Unidades Económicas de la entidad.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	F008 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, EL DESARROLLO, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS					
<b>OBJETIVO</b>	Las Mipymes de la CDMX cuentan con acceso a información económica y existe un crecimiento sostenido en la apertura de estas.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2 CIUDAD SUSTENTABLE</b>	<b>SUB EJE</b>	<b>21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO</b>	<b>SUB SUB EJE</b>	<b>211 APOYO A LA INDUSTRIA INNOVADORA, SUSTENTABLE Y LA ECONOMÍA CIRCULAR</b>
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO					



<b>FINALIDAD</b>	3 DESARROLLO ECONÓMICO	<b>FUNCIÓN</b>	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	28 COORDINACIÓN ENTRE INSTANCIAS PÚBLICAS O PRIVADAS PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Las Mipymes de la Ciudad de México presentan bajos niveles de crecimiento y desarrollo económico por falta de asesorías especializadas, escasa información económica y alto grado de incertidumbre para emprendedores e inversionistas, situación que limita la apertura de unidades económicas.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	160,000 Unidades Económicas beneficiadas con asesorías especializadas y/o accesos o consultas a los instrumentos de información económica generados por la Secretaría de Desarrollo Económico.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Al menos 5 mil unidades económicas nuevas por año con acceso a asesorías especializadas y/o accesos o consultas a los instrumentos de información económica. ██████████						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Instrumentos de información económica de fácil acceso y amplia difusión para emprendedores e inversionistas, como el Reporte Económico Trimestral de la Ciudad de México y los Estudios de Coyuntura Económica, y las asesorías virtuales y presenciales de la Oficina Virtual de Información Económica, que facilitan la atracción de inversiones nacionales y extranjeras, la apertura de unidades económicas, la generación de empleo e incrementar el nivel de ingreso en la población de la ciudad.						



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	31128F008 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, EL DESARROLLO, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS			
APROBADO PP		152,848.74	1,914,567.00	546,006.18
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	152,848.74	1,914,567.00	546,006.18
2.547.479.00				

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	GENERAR INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN ECONÓMICA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA INFLUENCIA DE LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL, LA GENERACIÓN DE INGRESOS, VALOR AGREGADO Y PARTICIPACIÓN EN EL CONSUMO.☒☒☒☒
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,949.58	33.33	638,189.00	182,002.06	182,002.06	182,002.06	VISITAS	166016	166016	83008

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	83008	83008	166016	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Debido a que el PP tiene como beneficiarias a todas aquellas personas que ingresen al portal de internet y al no existir una herramienta que permita identificar si las personas que visitan la pagina son hombres o mujeres, no se puede determinar el grupo de atención.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN ECONÓMICA A LAS MUJERES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE LES PERMITAN TOMAR MEJORES DECISIONES PARA SU QUEHACER ECONÓMICO. ■■■■■

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.7 PROMOVER EL ACCESO DE LAS MUJERES A INTERNET Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ACORTAR LA BRECHA DIGITAL.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,949.58	33.33	638,189.00	182,002.06	182,002.06	182,002.06	VISITAS	166016	166016	83008

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	83008	83008	166016	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Debido a que el PP tiene como beneficiarias a todas aquellas personas que ingresen al portal de internet y al no existir una herramienta que permita identificar si las personas que visitan la página son hombres o mujeres, no se puede determinar el grupo de atención.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: GENERAR LOS MEDIOS QUE PERMITAN A LAS MUJERES IDENTIFICAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA SU LABOR ECONÓMICA, GENERANDO CON ELLO MEJORES REMUNERACIONES Y OPORTUNIDADES DE AUTOEMPLEO. ■■■■■

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,949.58	33.33	638,189.00	182,002.06	182,002.06	182,002.06	VISITAS	166016	166016	83008

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	83008	83008	166016	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Debido a que el PP tiene como beneficiarias a todas aquellas personas que ingresen al portal de internet y al no existir una herramienta que permita identificar si las personas que visitan la pagina son hombres o mujeres, no se puede determinar el grupo de atención.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA GENERAR INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN ECONÓMICA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA INFLUENCIA DE LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL, LA GENERACIÓN DE INGRESOS, VALOR AGREGADO Y PARTICIPACIÓN EN EL CONSUMO.☒☒☒☒

\*\*No se cuenta con información para determinar el indicador

ACCIÓN ESPECÍFICA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN ECONÓMICA A LAS MUJERES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE LES PERMITAN TOMAR MEJORES DECISIONES PARA SU QUEHACER ECONÓMICO.☒☒☒☒

\*\*No se cuenta con información para determinar el indicador

ACCIÓN ESPECÍFICA GENERAR LOS MEDIOS QUE PERMITAN A LAS MUJERES IDENTIFICAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA SU LABOR ECONÓMICA, GENERANDO CON ELLO MEJORES REMUNERACIONES Y OPORTUNIDADES DE AUTOEMPLEO.☒☒☒☒

\*\*No se cuenta con información para determinar el indicador

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	El desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad. Los objetivos del Gobierno de la Ciudad de México deben enfocarse en generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, especialmente para aquellas que han sido tradicionalmente excluidas de los ciclos económicos de la ciudad, que no ponga en riesgo su vida y seguridad, que conviva con el medio ambiente, lo proteja y potencie los beneficios de su conservación.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar crecimiento económico y empleo incluyente y sustentable a partir de cuatro ejes: apoyo al campo (cuyas acciones se presenta en el tema ambiental para el suelo de conservación); apoyo a la industria innovadora y sustentable y la economía circular; apoyo a la micro y pequeña empresa a partir de la desregulación normativa; apoyos económicos con tasas de interés menores a las bancarias; promoción de la economía social y esquemas de formalización; promoción del turismo, en particular la cultura como atractivo turístico; mejora del abasto popular.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	F034 FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN ENERGÍA SOLAR					
OBJETIVO	Propiciar la transición hacia la sostenibilidad energética en las MIPYMES de la Ciudad de México fomentando la instalación de tecnologías de aprovechamiento de las fuentes renovables de energía, procurando salvaguardar la calidad de estos sistemas y de su instalación, a fin de mejorar la rentabilidad y competitividad de las MIPYMES, impulsar la generación de empleo, abatir la emisión de gases de efecto invernadero asociada al consumo de la energía y contribuir a una descarbonización de la economía de la Ciudad de México.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	211 APOYO A LA INDUSTRIA INNOVADORA, SUSTENTABLE Y LA ECONOMÍA CIRCULAR
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE					



<b>FINALIDAD</b>	3 DESARROLLO ECONÓMICO	<b>FUNCIÓN</b>	9 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	213 CRECIMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Desarrollo económico en la Ciudad de México no sostenible, altamente dependiente del consumo de energéticos de origen fósil y vulnerable ante el cambio en el precio de éstos.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	40 Unidades económicas en las cuales es técnica y económicamente factible implementar tecnologías renovables para hacer más sostenible su crecimiento. Para el cumplimiento de la certeza de la calidad de la implementación de la tecnologías renovables se capacitará a 192 ciudadanos, se evaluará con fines de certificación a 172 y se certificará a 136 ciudadanos .						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<p>Realizar acciones enfocadas a dar apoyo técnico y económico para la instalación de tecnologías de aprovechamiento de energías renovables</p> <p>Pormover que los ciudadanos se capaciten en los estándares de competencia de instalaciones de tecnologías de energía renovable a través de apoyos</p> <p>Promover la evaluación con fines de certificación de los ciudadanos capacitados en los estándares de competencia de Instalaciones de tecnologías de energía renovable</p> <p>Realizar acciones para que los ciudadanos aprueben el proceso de certificación en los estándares de competencia de instalaciones de tecnologías de energía renovable.</p>						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La Ciudad de México transitando a un desarrollo económico sostenible, con baja dependencia al consumo de energéticos de origen fósil.						

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	393213F034 FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN ENERGÍA SOLAR			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
5,228,253.00		261,412.65	5,235,831.00	915,818.57
	SUMA DE ACCIONES	261,412.65	5,235,831.00	915,818.57

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CAPACITAR, EVALUAR O CERTIFICAR A PERSONAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO INTERESADAS EN DESARROLLAR ALGUNA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL CAMPO DE LA ENERGÍA SOLAR
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.3 ELIMINAR LOS ESTEREOTIPOS REFERENTES A LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES DE MUJERES Y HOMBRES EN CONTENIDOS EDUCATIVOS Y EN LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
261,412.65	100.00	5,235,831.00	7,638.17	915,818.57	915,818.57	Apoyos	450	450	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	50	400	450	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

#### ACCIONES REALIZADAS

No se realizó ninguna acción de la ejecución de la Acción Institucional para el Fortalecimiento de Competencias en Energía Solar en la Ciudad de México, toda vez que para el ejercicio 2022, NO HAY PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN.

No obstante para la Acción Institucional de Fomento a la Transición y Sustentabilidad Energética en Mipymes de la Ciudad de México, de enero a junio se ha gestionado el otorgamiento de 9 apoyos a la inversión de Mipymes que operan en la CDMX, para la migración en el uso de calentadores solares de agua (4), y/o sistemas fotovoltaicos (5), ya que para el Gobierno de la Ciudad de México, la sustentabilidad energética, la reactivación económica verde, la innovación para mejorar la competitividad, son piezas fundamentales en nuestra nueva normalidad, 1 de los 9 beneficiados es una mujer y se le otorgó un apoyo para su negocio un apoyo de \$16,964.62, misma que representa el 2.5 de las metas alcanzadas del 22.5% de avance en este trimestre.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	CAPACITAR, EVALUAR O CERTIFICAR A PERSONAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO INTERESADAS EN DESARROLLAR ALGUNA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL CAMPO DE LA ENERGÍA SOLAR
**No se cuenta con información para determinar el indicador	

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	El desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad. Los objetivos del Gobierno de la Ciudad de México deben enfocarse en generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, especialmente para aquellas que han sido tradicionalmente excluidas de los ciclos económicos de la ciudad, que no ponga en riesgo su vida y seguridad, que conviva con el medio ambiente, lo proteja y potencie los beneficios de su conservación.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar crecimiento económico y empleo incluyente y sustentable a partir de cuatro ejes: apoyo al campo (cuyas acciones se presenta en el tema ambiental para el suelo de conservación); apoyo a la industria innovadora y sustentable y la economía circular; apoyo a la micro y pequeña empresa a partir de la desregulación normativa; apoyos económicos con tasas de interés menores a las bancarias; promoción de la economía social y esquemas de formalización; promoción del turismo, en particular la cultura como atractivo turístico; mejora del abasto popular.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES					
OBJETIVO	Integrar en la planeación del Programa Anual de Capacitación los cursos solicitados por la Unidades Administrativas que cumplan con los contenidos adecuados para la persona servidora pública logre adquirir nuevos y renovados conocimientos en materia de políticas públicas con enfoque en derechos humanos, perspectiva de género y población vulnerable; para aplicarlos de forma transversal en el cumplimiento de la función pública que se le encomiende.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					





FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	1- Fortalecimiento de los conocimientos adquiridos en la sensibilización, capacitación y actualización constante de la información sobre Derechos Humanos y grupos vulnerables, en particular en el libre ejercicio de los Derechos Humanos de niñas, mujeres, niños y adolescentes. 2- Desarrollo de las funciones y actividades en los Planes y Programas de las distintas Unidades Administrativas, para que cuenten con perspectiva de género y ejercicio de Derechos Humanos.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Servidores Públicos de la Dependencia, estructura, base, honorarios.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	1.- Programar cursos de sensibilización y capacitación que cuenten con metodología enfocada a la perspectiva de género, derechos humanos y grupos vulnerables. 2.- Contribuir al desarrollo de planes y programas de las Unidades Administrativas que cuenten con enfoque en derechos humanos y género. 3.- Transversalizar la perspectiva de género en la gestión y su incorporación en el proceso de política pública. Formar competencias para implementar funciones y actividades sensibilización en género y grupos vulnerables.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	1.- Contribuir en la capacitación de los servidores públicos en temas específicos de derechos humanos y equidad de género. 2.- Sensibilizar en la atención a grupos vulnerables que requieren atención en la dependencia. 3.- Propiciar el desarrollo laboral y la gestión de servicio hacia grupos vulnerables.						

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
235,500.00		235,500.00	235,500.00	59,135.68
	SUMA DE ACCIONES	235,500.00	235,500.00	59,135.68

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	COORDINAR LA DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL Y OTORGAR LAS FACILIDADES QUE SE REQUIERAN PARA SU EJECUCIÓN
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
78,500.00	33.33	78,500.00	19,711.89	19,711.89	19,711.89	PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS	0	240	120

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	120	120	240	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
Se atendieron solicitudes de trabajadores de las cuales el 50% fueron mujeres.						
PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA						
ACCIÓN ESPECÍFICA		LLEVAR A CABO 8 CURSOS DE CAPACITACIÓN CON TEMAS ESPECÍFICOS DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS				
EJE	OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN			
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.		1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.			
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN		
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS		
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
78,500.00	33.33	78,500.00	19,711.89	19,711.89	19,711.89	PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS	0	240	120

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	120	120	240	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se atendieron solicitudes de trabajadores de las cuales el 50% fueron mujeres.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: COORDINAR QUE EL PAC SE ENCUENTRE PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA, DAR SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CURSOS OFERTADOS, COORDINAR LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN QUE SE GENEREN

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
78,500.00	33.33	78,500.00	19,711.90	19,711.90	19,711.90	PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS	0	240	120

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	120	120	240	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se atendieron solicitudes de trabajadores de las cuales el 50% fueron mujeres.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA COORDINAR LA DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL Y OTORGAR LAS FACILIDADES QUE SE REQUIERAN PARA SU EJECUCIÓN

\*\*NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN PARA DETERMINAR EL INDICADOR

ACCIÓN ESPECÍFICA LLEVAR A CABO 8 CURSOS DE CAPACITACIÓN CON TEMAS ESPECÍFICOS DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

\*\*NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN PARA DETERMINAR EL INDICADOR

ACCIÓN ESPECÍFICA COORDINAR QUE EL PAC SE ENCUENTRE PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA, DAR SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CURSOS OFERTADOS, COORDINAR LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN QUE SE GENEREN

\*\*NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN PARA DETERMINAR EL INDICADOR



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	El desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad. Los objetivos del Gobierno de la Ciudad de México deben enfocarse en generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, especialmente para aquellas que han sido tradicionalmente excluidas de los ciclos económicos de la ciudad, que no ponga en riesgo su vida y seguridad, que conviva con el medio ambiente, lo proteja y potencie los beneficios de su conservación.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar crecimiento económico y empleo incluyente y sustentable a partir de cuatro ejes: apoyo al campo (cuyas acciones se presenta en el tema ambiental para el suelo de conservación); apoyo a la industria innovadora y sustentable y la economía circular; apoyo a la micro y pequeña empresa a partir de la desregulación normativa; apoyos económicos con tasas de interés menores a las bancarias; promoción de la economía social y esquemas de formalización; promoción del turismo, en particular la cultura como atractivo turístico; mejora del abasto popular.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	G014 REGULACIÓN Y REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN MATERIA ECONÓMICA					
OBJETIVO	Contribuir a mejorar la competitividad y el ambiente de negocios, al garantizar que las empresas de la Ciudad de México cuenten con las herramientas necesarias que faciliten la apertura y operación de sus empresas, que permitan realizar todos los trámites de Avisos, Permisos, Solicitudes y Autorizaciones referentes a la apertura y operación de los establecimientos mercantiles de manera electrónica.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	212 APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO					



<b>FINALIDAD</b>	3 DESARROLLO ECONÓMICO	<b>FUNCIÓN</b>	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	147 REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO MERCANTILES
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	En la Ciudad de México hay establecimientos mercantiles que carecen de la documentación necesaria para su apertura y operación, lo que genera falta de certidumbre jurídica a los titulares de los negocios.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	14,259 establecimientos mercantiles de la Ciudad de México.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Realizar acciones dirigidas a promover la regularización y registro de los establecimientos mercantiles en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México (SIAPEM). Controlar la operación del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles para dar cumplimiento a la normatividad vigente a través de herramientas documentales y/o electrónicas.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La regularización y registro de los establecimientos mercantiles en el SIAPEM, contribuirá a mejorar la competitividad y el ambiente de negocios en la Ciudad de México, a través de generar certeza jurídica en los titulares de los establecimientos mercantiles.						





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	311147G014 REGULACIÓN Y REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN MATERIA ECONÓMICA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1,351,232.00		67,561.60	1,351,232.00	271,826.03
	SUMA DE ACCIONES	67,561.60	1,351,232.00	271,826.03

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	OFRECER LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE AVISOS Y PERMISO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES (SIAPEM) DISPONIBLE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, LAS 24 HORAS DEL DÍA, OPERANDO DE MANERA OPTIMA.☒☒☒☒
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.12 IMPULSAR ESTRATEGIAS DE DESCENTRALIZACIÓN DEL EMPLEO, FORTALECIENDO LAS OPORTUNIDADES LABORALES EN LAS 16 ALCALDÍAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
67,561.60	100.00	1,351,232.00	4,408.17	271,826.03	271,826.03	Porcentaje	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1	1	2	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Debido a que el PP tiene como beneficiarias a empresas Mipymes que son personas morales no es posible determinar el grupo de atención, ni identificar cuantas mujeres fueron beneficiadas por el PP.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	OFRECER LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE AVISOS Y PERMISO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES (SIAPEM) DISPONIBLE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, LAS 24 HORAS DEL DÍA, OPERANDO DE MANERA OPTIMA. 0.00000
**No se cuenta con información para determinar el indicador	

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	El desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad. Los objetivos del Gobierno de la Ciudad de México deben enfocarse en generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, especialmente para aquellas que han sido tradicionalmente excluidas de los ciclos económicos de la ciudad, que no ponga en riesgo su vida y seguridad, que conviva con el medio ambiente, lo proteja y potencie los beneficios de su conservación.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar crecimiento económico y empleo incluyente y sustentable a partir de cuatro ejes: apoyo al campo (cuyas acciones se presenta en el tema ambiental para el suelo de conservación); apoyo a la industria innovadora y sustentable y la economía circular; apoyo a la micro y pequeña empresa a partir de la desregulación normativa; apoyos económicos con tasas de interés menores a las bancarias; promoción de la economía social y esquemas de formalización; promoción del turismo, en particular la cultura como atractivo turístico; mejora del abasto popular.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P016 DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO, COMPETENCIA Y POLÍTICA REGULATORIA					
OBJETIVO	Diseñar, instrumentar y desarrollar mecanismos en materia empresarial, otorgados a través de asesoría, capacitación y vinculación, que permita a las MIPyMEs generar nuevas formas de realizar negocios, así como diversificar el acceso a canales de comercialización para la venta de sus productos y servicios en la Ciudad de México.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	211 APOYO A LA INDUSTRIA INNOVADORA, SUSTENTABLE Y LA ECONOMÍA CIRCULAR
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO					



FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	SUBFUNCIÓN	1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	30 CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	Actualmente las MiPyMEs requieren desarrollar conocimientos en las nuevas tendencias para realizar negocios, entre los que destacan el comercio electrónico, ya que se tiene poco acceso a mecanismos para la comercialización-venta de los productos y servicios.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Emprendedores y MiPyMEs ubicadas en la Ciudad de México.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	<p>Proporcionar asesoría y apoyo técnico a las Alcaldías y el sector social de la Ciudad de México, para la ejecución de los proyectos de fomento al emprendimiento, desarrollo económico y empresarial.</p> <p>Fomentar y promocionar sectores, ramas y regiones específicas que requieran impulso para el desarrollo económico y empresarial.</p> <p>Elaborar programas de asistencia técnica para la atención a emprendimientos en el ámbito de su competencia.</p> <p>Promover y dirigir proyectos encaminados a la aplicación de estrategias que promuevan la modernización y/o innovación tecnológica en las empresas.</p> <p>Proporcionar asesoría técnica para lograr la sustentabilidad de negocios que favorezcan el desarrollo económico y empresarial de la Ciudad de México.</p> <p>Desarrollar estrategias de vinculación sectorial y la generación de estrategias comerciales y de especialización productiva y su inserción dinámica en los mercados regional y global, a partir del aprovechamiento estratégico de sus ventajas competitivas.</p> <p>Elaborar y promover proyectos de financiamiento específico dirigidos a un sector, actividad o área de desarrollo económico, en beneficio continuo de la micro, pequeña y mediana empresa en la Ciudad de México.</p>						
VALOR PÚBLICO GENERADO	La generación de mecanismos encaminados a diseñar e instrumentar actividades en materia de competitividad, emprendimiento y política regulatoria, para que los emprendedores y MiPyMes de la Ciudad de México cuenten con competencias, conocimientos, herramientas y habilidades que sumados a sus modelos de negocio, generar valor para consumidores, proveedores y su industria.						



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	31130P016 DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO, COMPETENCIA Y POLÍTICA REGULATORIA			
APROBADO PP		118,952.50	1,746,136.19	455,745.90
2.379.050.00	SUMA DE ACCIONES	118,952.50	1,746,136.19	455,745.90

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	PROPORCIONAR HERRAMIENTAS QUE DETONEN LAS HABILIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO, QUE GENEREN VALOR MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.6 IMPULSAR PROYECTOS DE SERVICIOS DE CUIDADOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN LAS INICIATIVAS DE AUTOEMPLEO CON MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
59,476.25	50.00	873,068.00	227,872.95	227,872.95	227,872.95	Capacitaciones	0	25000	25000

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	12501	12499	25000	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Debido a que el PP tiene como beneficiarias a empresas que son personas morales no es posible determinar el grupo de atención, ni identificar si se atendieron a hombres o mujeres.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: ASESORAR Y CAPACITAR EN CUANTO A TEMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL QUE LES BRINDE LA POSIBILIDAD DE EJERCER PLENAMENTE SUS CAPACIDADES DE AUTOEMPLOO. ☒☒☒☒☒

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
59,476.25	50.00	873,068.19	227,872.95	227,872.95	227,872.95	Capacitaciones	0	25000	25000
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				12501	12499	25000	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									
Debido a que el PP tiene como beneficiarias a empresas que son personas morales no es posible determinar el grupo de atención, ni identificar si se atendieron a hombres o mujeres.									





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	PROPORCIONAR HERRAMIENTAS QUE DETONEN LAS HABILIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO, QUE GENEREN VALOR MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. 000000
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	
----------------------	--

OBJETIVO	
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)

ACCIÓN ESPECÍFICA	ASESORAR Y CAPACITAR EN CUANTO A TEMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL QUE LES BRINDE LA POSIBILIDAD DE EJERCER PLENAMENTE SUS CAPACIDADES DE AUTOEMPLEO. 000000
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	
----------------------	--

OBJETIVO	
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**04P0DE FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

---

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO  
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE  
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS DEL FONDO  
DE DESARROLLO ECONÓMICO

**RESPONSABLE:**

---

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO  
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE  
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS DEL FONDO  
DE DESARROLLO ECONÓMICO



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04P0DE FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	1	0	1
COORDINADOR DE AREA	1	0	1
BASE	0	0	0
HONORARIOS	3	3	6
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	4	3	7



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**04P0DS FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

---

GONZALO ALEJANDRO SICILIA SICILIA  
DIRECTOR GENERAL DEL FONDO PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

---

GABRIELA SERRANO CAMARGO  
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL  
FONDO PARA  
EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04P0DS FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
F006 FINANCIAMIENTO A MICROCRÉDITOS PARA EL AUTOEMPLEO, ATENCIÓN A LAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RURALES	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650,000,000.00	0.00	0.00	650,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	377,000,000.00	0.00	0.00	377,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	377,000,000.00	0.00	0.00	377,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,163,000.00	0.00	0.00	29,163,000.00
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	741,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	741,000.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04P0DS FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	11	18	29
DIRECCION GENERAL	0	1	1
DIRECTOR DE AREA	1	1	2
COORDINADOR DE AREA	1	0	1
GERENTE	1	3	4
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	6	13	19
ENLACE	1	0	1
CONTRALOR INTERNO	1	0	1
BASE	17	5	22
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	59	49	108
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	87	72	159



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04P0DS FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	El desarrollo económico de la ciudad es fundamental para promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando las condiciones de vida. Para ello se necesita la iniciativa privada, la economía social y al gobierno como regulador, que incentive y potencie la planeación de las actividades económicas. El objetivo es generar crecimiento económico y empleo incluyente y sustentable a partir de cuatro ejes: apoyo al campo (cuyas acciones se presenta en el tema ambiental para el suelo de conservación); apoyo a la industria innovadora y sustentable y la economía circular; apoyo a la micro y pequeña empresa a partir de la desregulación normativa; apoyos económicos con tasas de interés menores a las bancarias; promoción de la economía social y esquemas de formalización; promoción del turismo, en particular la cultura como atractivo turístico; mejora del abasto popular.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecimiento del Fondo con créditos y esquemas que ofrezcan tasas de interés menores a las bancarias e incluso cero por ciento de interés para préstamos pequeños.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	F006 FINANCIAMIENTO A MICROCRÉDITOS PARA EL AUTOEMPLEO, ATENCIÓN A LAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RURALES						
OBJETIVO	Las personas habitantes de la Ciudad de México mayores de 18 años que desarrollan o buscan iniciar un actividad económica, cuentan con acceso a servicios financieros accesibles y servicios no financieros para la creación o fortalecimiento de sus iniciativas de autoempleo, emprendimiento o consolidación empresarial.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	212 APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO						
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	SUBFUNCIÓN	1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	39 FINANCIAMIENTO Y CRÉDITOS



PLANEACIÓN OPERATIVA

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Las personas habitantes de la Ciudad de México mayores de 18 años que desarrollan o buscan iniciar un actividad económica tienen pocas posibilidades de acceso a los créditos comerciales del mercado financiero actual.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas físicas, micro, pequeñas y medianas empresas residentes o establecidas en la Ciudad de México que desarrollan su actividad económica dentro de la Ciudad y que no cuentan con acceso al sistema financiero tradicional
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Diseñar y coordinar las estrategias del programa de financiamiento del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México con la finalidad de impulsar las actividades productivas de autoempleo y el desarrollo de negocios.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las personas habitantes de la Ciudad de México mayores de 18 años que desarrollan o buscan iniciar un actividad económica tiene acceso a créditos con tasas de interés menores a las bancarias e incluso tasa cero





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	04P0DS FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	31139F006 FINANCIAMIENTO A MICROCRÉDITOS PARA EL AUTOEMPLEO, ATENCIÓN A LAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RURALES			
<b>APROBADO PP</b>		377,000,000.00	377,000,000.00	29,163,000.00
<b>650.000.000.00</b>	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	377,000,000.00	377,000,000.00	29,163,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	OTORGAR FINANCIAMIENTOS Y SERVICIOS NO FINANCIEROS A MUJERES A FIN DE QUE CUENTEN CON MISMAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS FINANCIEROS Y ASÍ DISMINUIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
377,000,000.00	100.00	377,000,000.00	29,163,000.00	29,163,000.00	29,163,000.00	Financiamientos	34873	13872	2806

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	131	0	131	558	0	558
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	532	0	532	1906	0	1906
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	115	0	115	342	0	342

ACCIONES REALIZADAS

Se otorgaron 2,806 financiamientos para mujeres durante el primer semestre, cumpliendo así con un 20.2% de la meta al periodo

Cabe mencionar que el presupuesto asignado para el programa presupuestal F006 sufrió una modificación durante el mes de marzo pasando de 650,000,000.00 pesos a 500,000,000.00 modificándose las mestas físicas.



## IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04P0DS FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAR FINANCIAMIENTOS Y SERVICIOS NO FINANCIEROS A MUJERES A FIN DE QUE CUENTEN CON MISMAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS FINANCIEROS Y ASÍ DISMINUIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD.
**NO SE CUENTA CON INDICADORES DE GÉNERO DADO QUE EL PROGRAMA PRESUPUESTAL SE ENFOCA EN LA POBLACIÓN EN GENERAL, NO ASÍ CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	





<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Es necesario consolidar la equidad de genero mediante acciones positivas orientadas a ofrecer una atención adecuada, capacitación robusta, y formación sólida de expedientes de solicitantes de crédito mujeres. [REDACTED]
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Mujeres de 18 años y más residentes de la Ciudad de México. [REDACTED]
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	"1) Otorgar capacitación a 23,925 mujeres, a fin de que cuenten con las mismas posibilidades de acceso a los productos financieros del Programa de Financiamiento del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México. 2) Realizar 2 cursos de sensibilización para los servidores públicos del FONDESOS abordando la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre para el Distrito Federal durante 2022". [REDACTED]
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las mujeres de la Ciudad de México que forman parte de la PEA Ocupada y Desocupada reciben atención y capacitación en materia de acceso a financiamiento y apoyo en la elaboración de proyectos de negocio.

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04P0DS FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1,500,000.00		1,500,000.00	1,500,000.00	741,000.00
	SUMA DE ACCIONES	1,500,000.00	1,500,000.00	741,000.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CAPACITAR A MUJERES EN TEMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA A FIN DE QUE CUENTEN CON LAS MISMAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ☒☒☒
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.11 PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE MUJERES JÓVENES Y ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,500,000.00	100.00	1,500,000.00	741,000.00	741,000.00	741,000.00	Mujeres capacitadas	24925	12463	52123

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	2721	0	2721	12049	0	12049
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	7747	0	7747	36310	0	36310
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	773	0	773	3764	0	3764

ACCIONES REALIZADAS

Se ofrecen cursos de capacitación empresarial para la población interesada en obtener un financiamiento así como para la población interesada en aumentar sus conocimientos financieros

Al periodo se han capacitado a un total de 52,123 mujeres



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04P0DS FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	CAPACITAR A MUJERES EN TEMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA A FIN DE QUE CUENTEN CON LAS MISMAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ☒☒☒
**LOS INDICADORES PROPUESTOS EN LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS SE ENCUENTRAN EN REVISIÓN	





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**05C001 SECRETARÍA DE TURISMO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. REBECA OLIVIA SÁNCHEZ SANDÍN  
SECRETARÍA DE TURISMO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
SECRETARÍA DE TURISMO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 05C001 SECRETARÍA DE TURISMO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	05C001 SECRETARÍA DE TURISMO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	26	20	46
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	11	11	22
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	1	1	2
SUBDIRECTOR	4	4	8
DIRECTOR DE AREA	6	1	7
DIRECTOR EJECUTIVO	2	1	3
SECRETARIA	1	0	1
DIRECCION GENERAL	1	2	3
BASE	64	39	103
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	1	1	2
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	91	60	151

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	05C001 SECRETARÍA DE TURISMO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Rezagos y Problemáticas identificadas: La Ciudad de México cuenta con un relevante grupo de prestadores de servicios turísticos que ha presentado en los últimos años un dinamismo económico significativo para la Ciudad de México, lo que le ha permitido contribuir con cerca del 10 por ciento del Producto Interno Bruto de la Ciudad, sin embargo no reflejan el potencial suficiente..
OBJETIVO ESTRATÉGICO	2.1.5.Fomento al Turismo: Promover la actividad turística y la generación de empleos verdes para apoyar la inclusión de los sectores vulnerables a la economía productiva, y a su vez posicionarla como un derecho de los habitantes de la ciudad para mejorar su calidad de vida, reforzando los elementos identitarios y el tejido social; incorporar la actividad turística a la población de la Ciudad de México en calidad de usuarios, además de integrar los sitios de interés a las zonas que poseen potencial turístico y que se localizan fuera de las tradicionalmente visitadas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	concientizar al personal adscrito a la Secretaria de Turismo sobre la importancia en el respeto y cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	215 FOMENTO AL TURISMO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Ausencia y falta de sensibilidad por parte de la ciudadanía, para el respeto y cumplimiento en materia de derechos humanos de las niñas y mujeres.
-------------------	--



<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Capital Humano adscrito a la Secretaría de Turismo, residentes y transeúntes de la Ciudad de México
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Implementar un programa de capacitación para la difusión y concientización durante el ejercicio 2022, de temas sobre la materia, mediante el uso de diversos medios o instrumentos, tanto físicos como digitales.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Respeto irrestricto a los derechos humanos de las niñas y mujeres por parte del personal de la Secretaría de Turismo, en sus interacciones tanto al interior de la misma, como en la prestación de servicios a los habitantes de la Ciudad de México, y al Turismo Nacional e Internacional



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	05C001 SECRETARÍA DE TURISMO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
5,000.00		5,000.00	5,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	5,000.00	5,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	GENERAR UNA BASE DIGITAL DE CORREOS ELECTRÓNICOS DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE TURISMO DE LA CDMX. BUSCAR Y RECOPIAR INFORMACIÓN SOBRE TEMAS RELATIVOS A PERSPECTIVA DE GÉNERO, IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES, CON EL FIN DE CONCIENTIZAR AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS MISMOS
--------------------------	--

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.		1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000.00	100.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	personas	1	155	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

PRIMER TRIMESTRE -SE ENCONTRO QUE HAY CURSOS GRATUITOS DE DERECHOS HUMANOS Y GENERO, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR, FEMINICIDIOS: VIOLENCIA Y CAUTIVERIO; ESTOS CURSOS FUERON

ENVIADOS EN CIRCULAR A LA BASE DE DATOS DE LOS CORREOS DEL PERSONAL DE LA DEPENDENCIA. PROCURANDO QUE RECIBAN LA INFORMACIÓN OPORTUNA PARA LOGRAR MEDIDAS DE ACCIÓN A FAVOR DE CONCIENTIZAR A LOS TRABAJADORES.

SEGUNDO TRIMESTRE- El impacto de difundir cursos en materia de derechos humanos e igualdad de genero, permite al personal de la secretaria contar con información sobre el ejercicio de sus derechos humanos y las formas de reclamar el respeto mismo a sus derechos humanos por las autoridades. Se asegura que los trabajadores de base se tenga un incentivo a su sueldo por las capacitaciones que logran a lo largo del año, en tanto, a todo personal de la secretaria se invita a participar a los cursos en línea, a talleres, a consulta de marco normativo a glosarios (dossier informativo) en materia de igualdad, videos de platicas virtuales en materia, video conferencias. De cada curso que se imparta se sujeta a evaluación pretendiendo que ante una evaluación satisfactoria esta incida en el quehacer del personal como funcionario y en su vida personal. Le meta programada (dentro de los formatos de programación base para la formulación del anteproyecto 2022 -validados por la DEIPRED de la DGPPCEG-) es la 1 unidad (como 100%) sobre la difusión entre el personal (155 servidores públicos) de la concientización en materia DDHH e igualdad de genero del quehacer del personal de la secretaria.

Nota, no se puede colocar el numero de personas que se da atención por grupos de atención, porque no es un programa de acción directa sino indirecto, entonces en grupos de atención es solo 0 (cero),y es al personal de la secretaria que recibe alguna información y/o curso en materia ddhh y genero.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	05C001 SECRETARÍA DE TURISMO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	GENERAR UNA BASE DIGITAL DE CORREOS ELECTRÓNICOS DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE TURISMO DE LA CDMX. BUSCAR Y RECOPIRAR INFORMACIÓN SOBRE TEMAS RELATIVOS A PERSPECTIVA DE GÉNERO, IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES, CON EL FIN DE CONCIENTIZAR AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS MISMOS	
NOMBRE DEL INDICADOR	porcentaje de avance sobre la difusión den la concientización en materia de perspectiva de derechos humanos de las niñas y mujeres.	
OBJETIVO	CONCIENTIZAR AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE TURISMO, SOBRE LA IMPORTANCIA EN EL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
porcentaje	1	0





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**05P0PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. RAFAEL HERNÁNDEZ ALARCÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO MIXTO  
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. VERÓNICA GABRIELA TINOCO MORALES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	05P0PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 05P0PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	6	8	14
DIRECCION GENERAL	0	1	1
DIRECTOR DE AREA	1	1	2
COORDINADOR DE AREA	1	0	1
SUBDIRECTOR	0	3	3
CONTRALOR INTERNO	1	0	1
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	0	2	2
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	3	1	4
BASE	4	4	8
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
<b>TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>22</b>



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	05P0PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	El turismo tiene una gran importancia para la economía de la Ciudad de México, como proveedora de servicios y en su contribución a la construcción de comunidades globales, comprensivas y tolerantes. Se ha trabajado poco en la desconcentración de los servicios turísticos en el territorio, aun cuando hay zonas que poseen gran potencial histórico, cultural o natural cuyo desarrollo podría impulsar la generación de empleos verdes.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover la actividad turística y la generación de empleos verdes para apoyar la inclusión de los sectores vulnerables a la economía productiva, y a su vez posicionarla como un derecho de los habitantes de la ciudad para mejorar su calidad de vida, reforzando los elementos identitarios y el tejido social; incorporar la actividad turística a la población de la Ciudad de México en calidad de usuarios, además de integrar los sitios de interés a las zonas que poseen potencial turístico y que se localizan fuera de las tradicionalmente visitadas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Sensibilizar y capacitar a personas servidoras públicas sobre la cultura de no discriminación, el respeto, la inclusión y la diversidad, así como la igualdad entre los géneros.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Insuficientes acciones de sensibilización y capacitación a personas servidoras públicas sobre la cultura de no discriminación, el respeto, la inclusión y la diversidad, así como la igualdad entre los géneros.
-------------------	--



<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Servidores Públicos con enfoque a una mejora en el proceso de interacción con proveedores, prestadores de servicios y público en general.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1.- Vigilar el cumplimiento de la normatividad y políticas públicas en materia de derechos humanos e igualdad sustantiva, para la difusión y concientización entre los servidores públicos adscritos al Fondo Mixto de Promoción Turísticas, mediante el uso de diversos medios o instrumentos, tanto físicos como digitales.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Respeto de los derechos humanos de las niñas y mujeres con trato igualitario y sin discriminación.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	05P0PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
150,000.00		150,000.00	150,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	150,000.00	150,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	NO SE REALIZARON ACCIONES
-------------------	---------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
150,000.00	100.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	curso	100	100	0



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
No hay acciones que reportar derivado de que se encuentran contempladas para el tercer y cuarto trimestre.						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	05P0PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	NO SE REALIZARON ACCIONES
**NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA LA CONSTRUCCION DE LOS INDICADORES	





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
DRA. MARINA ROBLES GARCÍA  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	375,133.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	375,133.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	375,133.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	375,133.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	375,133.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	375,133.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	195,479.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	195,479.83



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	71	108	179
SECRETARIA	1	0	1
DIRECCION GENERAL	2	5	7
SECRETARIA PARTICULAR	0	1	1
ASESOR	0	2	2
DIRECTOR EJECUTIVO	2	1	3
DIRECTOR DE AREA	11	11	22
COORDINADOR DE AREA	2	6	8
SUBDIRECTOR	16	29	45
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	22	31	53
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	4	13	17
ENLACE	11	9	20
BASE	1085	1673	2758
HONORARIOS	146	257	403
EVENTUALES	111	162	273
OTROS	240	248	488
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	1653	2448	4101



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La problemática que buscará atenderse mediante la intervención de la Secretaría será el deterioro ambiental consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y, en consecuencia, no reconoce la importancia de su conservación. Esto ha conducido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES					
OBJETIVO	"Mejorar las condiciones de acceso y aumentar el abasto de agua de la población en viviendas con escasez de agua de la Ciudad de México, priorizando aquellas que viven en condiciones de marginación económica, mediante la provisión e instalación de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en viviendas, y la capacitación de las personas beneficiarias para su correcto uso y mantenimiento. Con ello se espera reducir las desigualdades en el acceso al agua, aumentar la resiliencia ante la crisis de abasto, y contribuir a cerrar brechas de género que afectan a las mujeres, quienes con frecuencia tienen la tarea de buscar agua para cubrir las necesidades básicas del hogar."					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	234 REGENERAR LAS CONDICIONES ECOLÓGICAS DE LA CIUDAD: ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SUELO DE CONSERVACIÓN.
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Ampliación de las brechas de género que plantean desafíos para que las niñas y mujeres tengan pleno acceso a sus derechos. ████████████████████						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Niñas y mujeres de la Ciudad de México ████████████████████ ██████████████████						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	* Fomentar el desarrollo de capacidades de personas servidoras públicas para la transversalización de la perspectiva de género, la prevención del acoso, discriminación y el impulso a la igualdad sustantiva. ████████████████████						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Personas servidoras públicas mejor capacitadas y sensibilizadas en la incorporación de la perspectiva de género; proyectos implementados para aumentar el acceso de mujeres y niñas al ejercicio del derecho a un medio ambiente sano. ████████████████████  de la población en viviendas con escasez de agua de la Ciudad de México, priorizando aquellas que viven en condiciones de marginación económica y pobreza urbana, para que puedan contar con agua entre 5 y 8 meses del año." ████████████████████						



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
375,133.00	100.00	375,133.00	195,479.83	195,479.83	195,479.83	ACCIÓN	100	100	91

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	15	8	23	67	24	91
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Las acciones de identificación e implementación de talleres, sesiones seminarios u otros eventos con el objetivo de capacitar o sensibilizar sin costo sobre la transversalización de género, prevención de acoso, impulso a la igualdad sustantiva, entre otros temas relacionados con los derechos de mujeres y niñas no generan un costo para esta Secretaría del Medio Ambiente, cabe mencionar que el gasto presentado en el área funcional 1243P001 se ha ejercido en el servicio de energía eléctrica y servicio de fotocopiado ambas en digitó 2 consolidadas.

Por último, se menciona que la meta son personas capacitadas.







UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**06CD03 SISTEMA DE AGUAS**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES  
COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA  
CDMX

**RESPONSABLE:**

LIC. FERMÍN SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06CD03 SISTEMA DE AGUAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06CD03 SISTEMA DE AGUAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	65	201	266
SECRETARIO	0	0	0
COORDINADOR GENERAL	0	1	1
DIRECCION GENERAL	1	3	4
DIRECTOR DE AREA	1	19	20
SUBDIRECTOR	11	48	59
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	29	98	127
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	6	10	16
ENLACE	17	22	39
BASE	2393	8315	10708
HONORARIOS	21	16	37
EVENTUALES	272	1032	1304
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2751	9564	12315



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06CD03 SISTEMA DE AGUAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La prestación de los servicios hidráulicos en la Ciudad de México es compleja. El acceso al agua potable en cantidad y calidad es un problema que se incrementa con el crecimiento de la población y no así la disponibilidad del recurso, La ciudad de México tiene una disponibilidad de agua de 32 m3/s, aproximadamente, sin embargo la distribución del agua se dificulta ya sea por falta de infraestructura o por fallas en esta, teniendo una cobertura del 98.4 de la población. Las fallas de la infraestructura se deben básicamente al cumplimiento de la vida útil de esta.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente le sobreexplotación del acuífero, garantizando el suministro de los servicios de agua potable, drenaje, tratamiento y reusó.  Todo esto de acuerdo a lo establecido en el Programa de Gobierno 2019-2024, Eje 2. Ciudad Sustentable; 2.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales; 2.3.2 Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Fortalecer Políticas públicas que promuevan la igualdad de género						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Discriminación y exclusión de las niñas y mujeres de la CDMX, lo que vulnera el respeto a sus derechos humanos.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Niñas y Mujeres de las 16 alcaldías en la CDMX.



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

1. Incrementar la participación de las mujeres en la planeación y ejecución de las políticas públicas que diseña el SACMEX para promover el respeto a los derechos de las niñas y mujeres y garantizar la equidad de género.
2. Implementar acciones de capacitación y formación para el desarrollo de habilidades y capacidades que permitan eliminar condiciones de discriminación, misoginia o violación a los derechos de las mujeres en el ámbito laboral.
3. Garantizar la atención a las demandas y necesidades del servicio, respetando y garantizando el derecho de las mujeres y niñas al agua y saneamiento sin ser objeto de discriminación, promoviendo su autonomía física, económica y política.
4. Incrementar el índice de participación de las mujeres en las diferentes actividades y eventos de formación y difusión que organiza el SACMEX en materia del derecho humano al agua, y para el cuidado y preservación del medio ambiente.
5. Implementar acciones de capacitación y concientización de los servidores públicos en temáticas de Derechos Humanos, Igualdad e Inclusión, para contribuir a la convivencia igualitaria promoviendo el respeto de los derechos de la mujer y la no discriminación en el ámbito social y/o familiar.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Mayor inclusión, participación y reconocimiento de las mujeres en los diferentes procesos de diseño, planeación, organización, dirección y ejecución de actividades, programas y políticas públicas para garantizar la igualdad sustantiva. Además de la generación de cambio cultural e ideológico en la sociedad, lo que permita contribuir al desarrollo de un entorno social y familiar libre de discriminación y violencia contra las mujeres, reconociendo la equidad de género y respetando los derechos humanos de niñas y mujeres.



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06CD03 SISTEMA DE AGUAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
180,000.00		180,000.00	180,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	180,000.00	180,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CAMPAÑA MASIVA DE COMUNICACIÓN INTERNA QUE PROMUEVA LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y NIÑAS EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE "CULTURA DEL AGUA" Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
36,000.00	20.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	CAMPA	100	100	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Ante el reciente repunte de contagios y casos sospechosos de COVID 19 y en atención a las recomendaciones de la autoridad sanitaria, que señala que pese al cambio del semaforo epidemiológico se debe mantener la sana distancia y evitar celebrar reuniones multitudinarias presenciales. No fue posible realizar cursos durante el periodo Enero - Junio 2022.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: CAMPAÑA INTEGRAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A NIÑAS Y MUJERES, SOBRE LAS ACCIONES QUE FOMENTAN EL CUIDADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA, Y QUE GARANTICE SU DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD
		DEMARCACIÓN TERRITORIAL
		TIPO DE POBLACIÓN

INDIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL		OTRAS ACCIONES		TODAS LAS ALCALDÍAS		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
36,000.00	20.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	CAMPA	100	100	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									
<p>Ante el reciente repunte de contagios y casos sospechosos de COVID 19 y en atención a las recomendaciones de la autoridad sanitaria, que señala que pese al cambio del semáforo epidemiológico se debe mantener la sana distancia y evitar celebrar reuniones multitudinarias presenciales. No fue posible realizar cursos durante el periodo Enero - Junio 2022.</p>									
PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA									
ACCIÓN ESPECÍFICA		<p>CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN QUE IMPULSE EL RECONOCIMIENTO DE LA MUJER COMO FACTOR DE CAMBIO Y DE DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LA "CULTURA DEL AGUA" EN LOS DIFERENTES SECTORES SOCIALES, PERO PRINCIPALMENTE DESDE LA POSICIÓN JERÁRQUICA QUE OCUPAN EN LAS FAMILIAS. GARANTIZANDO EL DERECHO A FOMENTAR EL LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LAS MUJERES.</p>							
EJE				OBJETIVO			LÍNEA DE ACCIÓN		



9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.
-------------------------------------	---	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
36,000.00	20.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	CAMPA	100	100	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Ante el reciente repunte de contagios y casos sospechosos de COVID 19 y en atención a las recomendaciones de la autoridad sanitaria, que señala que pese al cambio del semaforo epidemiológico se debe mantener la sana distancia y evitar celebrar reuniones multitudinarias presenciales. No fue posible realizar cursos durante el periodo Enero - Junio 2022.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CAMPAÑA GENERAL DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL INTERIOR DEL SACMEX, SOBRE LA NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD, ASÍ COMO EL DERECHO DE LAS MUJERES AL ACCESO AL AGUA Y SANEAMIENTO SIN SER OBJETO DE DISCRIMINACIÓN.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
36,000.00	20.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	CAMPA	100	100	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0



PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
--	---	---	---	---	---	---

ACCIONES REALIZADAS

Ante el reciente repunte de contagios y casos sospechosos de COVID 19 y en atención a las recomendaciones de la autoridad sanitaria, que señala que pese al cambio del semáforo epidemiológico se debe mantener la sana distancia y evitar celebrar reuniones multitudinarias presenciales. No fue posible realizar cursos durante el periodo Enero - Junio 2022.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL INTERIOR DEL SACMEX SOBRE DIVERSAS TEMÁTICAS RELACIONADAS CON LOS DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD E INCLUSIÓN DE LAS MUJERES, ASÍ COMO CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LAS MUJERES PARA EL DESARROLLO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
36,000.00	20.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	CAMPA	100	100	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Ante el reciente repunte de contagios y casos sospechosos de COVID 19 y en atención a las recomendaciones de la autoridad sanitaria, que señala que pese al cambio del semaforo epidemiológico se debe mantener la sana distancia y evitar celebrar reuniones multitudinarias presenciales. No fue posible realizar cursos durante el periodo Enero - Junio 2022.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06CD03 SISTEMA DE AGUAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ACCIÓN ESPECÍFICA** CAMPAÑA MASIVA DE COMUNICACIÓN INTERNA QUE PROMUEVA LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y NIÑAS EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE "CULTURA DEL AGUA" Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

**NOMBRE DEL INDICADOR** ACCIONES CUMPLIDAS

**OBJETIVO** INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE FORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL SACMEX A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR IGUALDAD SUSTANTIVA Y EQUIDAD DE GÉNERO, RESPETANDO Y DIFUNDIENDO EL DERECHO DE LAS NIÑAS Y MUJERES AL AGUA Y SANEAMIENTO, SIN SER OBJETO DE DISCRIMINACIÓN.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIONES	100	0

**ACCIÓN ESPECÍFICA** CAMPAÑA INTEGRAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A NIÑAS Y MUJERES, SOBRE LAS ACCIONES QUE FOMENTAN EL CUIDADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA, Y QUE GARANTICE SU DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

**NOMBRE DEL INDICADOR** ACCIONES CUMPLIDAS

**OBJETIVO** INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE FORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL SACMEX A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR IGUALDAD SUSTANTIVA Y EQUIDAD DE GÉNERO, RESPETANDO Y DIFUNDIENDO EL DERECHO DE LAS NIÑAS Y MUJERES AL AGUA Y SANEAMIENTO, SIN SER OBJETO DE DISCRIMINACIÓN.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIONES	100	0



ACCIÓN ESPECÍFICA	CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN QUE IMPULSE EL RECONOCIMIENTO DE LA MUJER COMO FACTOR DE CAMBIO Y DE DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA "CULTURA DEL AGUA" EN LOS DIFERENTES SECTORES SOCIALES, PERO PRINCIPALMENTE DESDE LA POSICIÓN JERÁRQUICA QUE OCUPAN EN LAS FAMILIAS. GARANTIZANDO EL DERECHO A FOMENTAR EL LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LAS MUJERES.	
NOMBRE DEL INDICADOR	ACCIONES CUMPLIDAS	
OBJETIVO	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE FORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL SACMEX A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR IGUALDAD SUSTANTIVA Y EQUIDAD DE GÉNERO, RESPETANDO Y DIFUNDIENDO EL DERECHO DE LAS NIÑAS Y MUJERES AL AGUA Y SANEAMIENTO, SIN SER OBJETO DE DISCRIMINACIÓN.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIONES	100	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	CAMPAÑA GENERAL DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL INTERIOR DEL SACMEX, SOBRE LA NO DISCRIMINACIÓN, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD, ASÍ COMO EL DERECHO DE LAS MUJERES AL ACCESO AL AGUA Y SANEAMIENTO SIN SER OBJETO DE DISCRIMINACIÓN.	
NOMBRE DEL INDICADOR	ACCIONES CUMPLIDAS	
OBJETIVO	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE FORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL SACMEX A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR IGUALDAD SUSTANTIVA Y EQUIDAD DE GÉNERO, RESPETANDO Y DIFUNDIENDO EL DERECHO DE LAS NIÑAS Y MUJERES AL AGUA Y SANEAMIENTO, SIN SER OBJETO DE DISCRIMINACIÓN.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIONES	100	0



ACCIÓN ESPECÍFICA	CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL INTERIOR DEL SACMEX SOBRE DIVERSAS TEMÁTICAS RELACIONADAS CON LOS DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD E INCLUSIÓN DE LAS MUJERES, ASÍ COMO CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LAS MUJERES PARA EL DESARROLLO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES.	
NOMBRE DEL INDICADOR	ACCIONES CUMPLIDAS	
OBJETIVO	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE FORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL SACMEX A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR IGUALDAD SUSTANTIVA Y EQUIDAD DE GÉNERO, RESPETANDO Y DIFUNDIENDO EL DERECHO DE LAS NIÑAS Y MUJERES AL AGUA Y SANEAMIENTO, SIN SER OBJETO DE DISCRIMINACIÓN.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIONES	100	0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

DR. CARLOS FERNANDO ESQUIVEL LACROIX  
DIRECTOR GENERAL EN LA AGENCIA DE  
ATENCIÓN ANIMAL DE LA CDMX

**RESPONSABLE:**

LIC. IVÁN LÓPEZ NICOLÁS  
RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
AGENCIA  
DE ATENCIÓN ANIMAL DE LA CDMX





ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	7,857.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,857.84



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	1	1	2
DIRECCION GENERAL	0	1	1
ENLACE	1	0	1
BASE	0	0	0
HONORARIOS	1	2	3
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	51	25	76
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	53	28	81



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Agencia de Atención Animal, coordina los temas de protección y bienestar de los animales con las alcaldías, instituciones de la Administración Pública competentes e institucionales académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de los animales, y con prestadores de servicio. Lo anterior atendido a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y su reglamento, que obligan al Gobierno de la Ciudad de México y a la ciudadanía en general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar a su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes, por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública tendrá de forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviendo la atención gratuita, a la medicina preventiva y medios no letales de control de población; además de desarrollar estrategias para promover una coexistencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvestres.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES					
OBJETIVO	Sensibilizar a los servidores públicos adscritos a la Agencia de Atención Animal en el tema de igualdad de género.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	234 REGENERAR LAS CONDICIONES ECOLÓGICAS DE LA CIUDAD: ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SUELO DE CONSERVACIÓN.
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	no hay sensibilización en las actividades con perspectiva de género						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Servidores públicos no capacitados en el tema de igualdad de género						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Capacitación en igualdad de género para lo servidores públicos						
VALOR PÚBLICO GENERADO	brindar atención en los temas de bienestar animal con perspectiva de género a los habitantes de la Ciudad de México						

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
20,000.00		20,000.00	20,000.00	7,857.84
	SUMA DE ACCIONES	20,000.00	20,000.00	7,857.84

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CAPACITAR A SERVIDORES PÚBLICOS EN IGUALDAD DE GÉNERO
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.13 PROMOVER LA TRAMITACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA EN MATERIA FAMILIAR Y PENAL QUE CONTEMPLA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS QUE ATIENDEN A LAS MUJERES (FGJ, CONSEJERÍA JURÍDICA, DIF, SECRETARÍA DE LAS MUJERES).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
20,000.00	100.00	20,000.00	7,857.84	7,857.84	7,857.84	%	20000	0	39

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	37	31	68
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el segundo trimestre no se registraron acciones que capaciten a los servidores públicos en materia de igualdad de género, debido a economías en proceso de contratación, sin embargo se impartieron talleres en las jornadas de protección y bienestar animal de la Agencia em donde se dio atención a adolescentes.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	CAPACITAR A SERVIDORES PÚBLICOS EN IGUALDAD DE GÉNERO
**PROGRAMA TRANSVERSAL	

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**06P0FA FONDO AMBIENTAL PÚBLICO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
DRA. MARINA ROBLES GARCÍA  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE





ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06P0FA FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
S034 PROGRAMA SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	218,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	218,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	218,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	22,335,838.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,335,838.47



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06P0FA FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	0	0	0
NO CUENTA CON ESTRUCTURA PROPIA	0	0	0
BASE	0	0	0
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	0	0	0



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06P0FA FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

"La Ciudad de México rebasó desde hace décadas sus umbrales de sustentabilidad en el abasto de agua. La expansión de la mancha urbana, la elevada demanda de agua, la sobreexplotación de los acuíferos, muy superior a la recarga, el agotamiento y/o contaminación de pozos, han configurado una crisis hídrica que, además, se acentúa por las desigualdades socioterritoriales de acceso al agua potable. El acceso al agua es un tema que se enmarca en la desigualdad socioterritorial.

La escasez de agua en los hogares vulnera derechos sociales reconocidos por la Constitución Política de la Ciudad de México como el derecho al agua y su saneamiento, el derecho a un medio ambiente sano, el derecho a una vida digna y el derecho a la ciudad. La problemática vulnera también el derecho a la infraestructura social, reconocido por la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. Al ser responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México que la ciudadanía pueda gozar de los derechos sociales universales, se justifica que se planteen intervenciones públicas para promover, proteger y garantizar el cumplimiento de esos derechos.

Paradójicamente, a pesar de que se observa una reducción constante en la disponibilidad hídrica de la ciudad, cada año miles de millones de litros de agua de lluvia son desaprovechados y terminan encausados en el sistema de drenaje y, con frecuencia, derivan en inundaciones que vulneran de manera adicional a sus habitantes. Ante este panorama, la captación pluvial domiciliar es una alternativa innovadora y sustentable a la falta de agua. Un sistema de cosecha de lluvia aumenta el abasto de agua de las personas beneficiarias entre 5 y 8 meses al año. Además, con el uso y cuidado correctos, pueden cosechar agua de muy alta calidad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) del 2019, las mujeres dedican en promedio 30.8 horas a la semana en actividades de trabajo doméstico no remunerado, mientras que los hombres solo invierten 11.6 horas. Con respecto a la limpieza de la vivienda, las mujeres invierten en promedio 10.1 horas a la semana, mientras que los hombres invierten 4.6 horas. Estos datos muestran que los mandatos sociales convierten a las mujeres en encargadas del trabajo doméstico. Asimismo, la construcción sociocultural de la división del trabajo doméstico merma en la cantidad de horas que las mujeres dedican en la recolecta y acarreo de agua, ya que tiene un efecto negativo sobre su tiempo de ocio, así como en la sobrecarga en sus actividades de trabajo remunerado y no remunerado (Consejo Consultivo del Agua, 2018). El tiempo que las mujeres destinan para el acarreo de agua o para estar atentas a los horarios variables del tandeo (que pueden ocurrir en la madrugada) es muy elevado. Esto implica un subsidio de género hacia la familia, cuyo costo es asumido por las mujeres (Rodríguez, citada en el Programa de Derechos Humanos, 2015). La implementación de sistemas de cosecha de agua de lluvia no sólo mejora el acceso a agua de calidad para las mujeres, sino que también contribuye a mejorar su calidad de vida y a cerrar brechas en la desigualdad de género." [Caracteres ilegibles]



**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

"El objetivo estratégico del programa social es mejorar las condiciones de acceso y aumentar el abasto de agua de la población en viviendas con escasez de agua de la Ciudad de México, priorizando aquellas que viven en condiciones de marginación económica y pobreza urbana, mediante la instalación de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia o Cosechadores de Agua de Lluvia.

El programa social transfiere a las personas beneficiarias bienes y servicios. Los bienes transferidos son los Sistemas de Captación de Agua de Lluvia o Cosechadores de Agua de Lluvia, que se componen de: bajantes pluviales, filtro de hojas, filtro separador de primeras lluvias, tanque de almacenamiento de agua de lluvia con capacidad de 2,500 o 1,100 litros, bomba de agua, interruptor de encendido de la bomba, clorador y pastillas de cloro. En tanto que los servicios transferidos son: la dictaminación técnica de la viabilidad para la instalación de los Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en las viviendas; la instalación de los Cosechadores de Agua de Lluvia; las capacitaciones que se dan a las personas beneficiarias sobre la correcta operación, limpieza y mantenimiento de los sistemas para generar corresponsabilidad con la calidad del agua que las familias cosechan. Asimismo, se brindan espacios de reflexión sobre la distribución de las tareas que se requiere realizar en el sistema cosechador de lluvias, a fin de crear responsabilidad compartida entre hombres y mujeres.

Esto se logrará a partir de la alineación del Programa Social con los ejes 1. Igualdad y dechos, 2. Ciudad Sostenatble, y 3. Ciencia, Innovación y Transparencia, del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019 - 2024."

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S034 PROGRAMA SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
<b>OBJETIVO</b>	"Mejorar las condiciones de acceso y aumentar el abasto de agua de la población en viviendas con escasez de agua de la Ciudad de México, priorizando aquellas que viven en condiciones de marginación económica, mediante la provisión e instalación de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en viviendas, y la capacitación de las personas beneficiarias para su correcto uso y mantenimiento. Con ello se espera reducir las desigualdades en el acceso al agua, aumentar la resiliencia ante la crisis de abasto, y contribuir a cerrar brechas de género que afectan a las mujeres, quienes con frecuencia tienen la tarea de buscar agua para cubrir las necesidades básicas del hogar."					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	<b>SUB SUB EJE</b>	232 GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUAY DISMINUIR LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO. MEJORA INTEGRAL DEL DRENAJE Y SANEAMIENTO
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO					



FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	SUBFUNCIÓN	2 ADMINISTRACIÓN DEL AGUA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	234 SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE LLUVIA
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	La escasez de agua en los hogares vulnera derechos sociales reconocidos en la Constitución de la Ciudad de México como el derecho al agua y su saneamiento, el derecho a una vida digna y el derecho a la ciudad. La problemática vulnera también el derecho a la infraestructura social, reconocido en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. ████████████████████						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	2,654,623 ████████████████████						
OBJETIVOS OPERATIVOS	<p>"* Instalar un mínimo de 10,000 sistemas de cosecha o captación de lluvia.</p> <p>*Promover la adopción del sistema mediante llamadas de seguimiento y capacitaciones en las visitas técnicas sobre los beneficios de la cosecha de lluvia; correcto uso, limpieza y mantenimiento del cosechador de lluvia; correcta cloración del agua, y el acompañamiento a las personas beneficiarias.</p> <p>" ████████████████████</p>						
VALOR PÚBLICO GENERADO	<p>"Instalación de al menos 10,000 sistemas de captación de agua de lluvia para mejorar las condiciones de acceso y aumentar el abasto de agua de la población en viviendas con escasez de agua de la Ciudad de México, priorizando aquellas que viven en condiciones de marginación económica y pobreza urbana, para que puedan contar con agua entre 5 y 8 meses del año." ████████████████████</p>						



AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06P0FA FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	212234S034 PROGRAMA SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
218,000,000.00		218,000,000.00	218,000,000.00	22,335,838.47
	SUMA DE ACCIONES	218,000,000.00	218,000,000.00	22,335,838.47

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN VIVIENDAS Y CAPACITACIÓN PARA SU CORRECTO USO Y MANTENIMIENTO A LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS. ☒☒☒☒☒☒
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
218,000,000.00	100.00	218,000,000.00	22,335,838.47	22,335,838.47	22,335,838.47	HOGAR	10000	0	2452

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	1668	784	2452
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

El Programa social “Cosecha de Lluvia” atiende a la población en general, por lo que no se puede hacer una diferenciación entre grupos de edad, ya que este no es un tema representativo de medición. Aunque sí busca beneficiar a un mayor número de mujeres, ya que busca reducir las desigualdades en el acceso al agua, y contribuir a cerrar brechas de género que afectan principalmente a las mujeres, quienes con frecuencia tienen la tarea de buscar agua para cubrir las necesidades básicas del hogar.

Por ello, se han apoyado a 1,668 mujeres y 784 hombres.

Como se indica en las Reglas de Operación del Programa, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de enero de 2022, numeral V.2 Población beneficiaria, “La población beneficiaria anual del programa es de 48,000 habitantes, estimando un promedio de 4.8 habitantes por hogar (con base en los últimos resultados de la encuesta de seguimiento a las personas beneficiarias, aplicadas en el marco de implementación del programa durante su ejercicio en 2021) y un total de 10,000 hogares beneficiados.”

Finalmente, hacemos de su conocimiento que el indicador “Litros de agua de lluvia cosechados por las personas beneficiarias” es un indicador de medición anual, razón por la que no se pueden registrar avances para este trimestre. Si bien ya se cuentan con cosechadores de agua de lluvia instalados, no podemos conocer si las personas beneficiarias han logrado cosechar agua de lluvia, ya que recientemente se ha iniciado con las instalaciones y está iniciando la temporada de lluvias, asimismo aún no se aplican las encuestas de seguimiento, ya que esto es hacia la etapa final del Programa.

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06P0FA FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1. INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN VIVIENDAS Y CAPACITACIÓN PARA SU CORRECTO USO Y MANTENIMIENTO A LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS.☒☒☒☒☒☒	
NOMBRE DEL INDICADOR	LITROS DE AGUA DE LLUVIA COSECHADOS POR LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	
OBJETIVO	INCREMENTAR EL ABASTO DE AGUA EN VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
LITRO	5800	0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**06PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

MTRA. MARIANA BOY TAMBORRELL  
PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**RESPONSABLE:**

LIC. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA PROCURADURÍA  
AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	72	63	135
ENLACE	31	13	44
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	15	21	36
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	2	5	7
SUBDIRECTOR	14	14	28
CONTRALOR INTERNO	0	1	1
DIRECTOR DE AREA	6	6	12
COORDINADOR DE AREA	1	2	3
PROCURADOR (A)	1	0	1
SUBPROCURADOR (A)	2	1	3
BASE	0	0	0
HONORARIOS	9	11	20
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	32	23	55
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	113	97	210



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La situación ambiental del Valle de México está directamente relacionada con las condiciones biogeográficas, de dinámica poblacional, económicas, sociales y de gobernabilidad. En el marco del desarrollo sustentable de una urbe, no puede aislarse la política ambiental del resto de la política pública. Las características del crecimiento urbano, del desarrollo económico, de la pobreza y desigualdad social, marcan las condiciones ambientales, pero también establecen las líneas de su mejora. El reto fundamental de la sustentabilidad de la ciudad más grande de México, consiste en encontrar la conciliación entre los límites que impone el ambiente natural de la cuenca, con la reducción de las enormes desigualdades sociales y las aspiraciones de mejorar la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en la Ciudad de México Mejorar la Calidad de vida de las personas a partir de incidir las afectaciones ocasionadas por violaciones, incumplimientos y/o falta de aplicación de la Ley Promover las culturas de la legalidad y el ejercicio pleno de los derechos ambientales en las instancias administrativas y judiciales de la Ciudad de México Mejorar la actuación de las autoridades ambientales para resolver conflictos ambientales

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES					
OBJETIVO	Implementar acciones transversales que permitan que los objetivos y metas institucionales se realicen con una perspectiva de género y no discriminación.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	234 REGENERAR LAS CONDICIONES ECOLÓGICAS DE LA CIUDAD: ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SUELO DE CONSERVACIÓN.
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	El constante aumento en las brechas de desigualdad de género, así como el desconocimiento de los derechos de las niñas y mujeres en la Ciudad de México						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas habitantes de la Ciudad México						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Implementar acciones que contribuyan a la incorporación de la perspectiva de género y no discriminación en las distintas actividades realizadas en PAOT mediante la elaboración de un diagnóstico de las denuncias realizadas por hombres y mujeres en PAOT, capacitación al personal de la PAOT para su sensibilización en los temas de igualdad sustantiva y no discriminación; y el informe de avances y logros de las acciones implementadas, así como la difusión de información de interés para el público en general en el Micrositio de Género y Medio Ambiente de esta Procuraduría.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Que los servicios ofrecidos por esta Procuraduría a los habitantes de la Ciudad de México nos sean brindados con una perspectiva de género y no discriminación.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	06PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
30,000.00		30,000.00	30,000.00	30,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	30,000.00	30,000.00	30,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	ELABORAR Y DIFUNDIR EL INFORME ANUAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL MICROSITIO DE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE DE LA PAOT
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.5 ESTABLECER LOS DIAGNÓSTICOS PERTINENTES PARA DISEÑAR LAS ACCIONES AFIRMATIVAS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE REPRESENTACIÓN Y SU PROMOCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y EN LA INICIATIVA PRIVADA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
30,000.00	100.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	Denuncias	4500	2250	2290

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

**PLANEACIÓN**

**SEGUIMIENTO**

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

La población beneficiada son las personas habitantes de la Ciudad de México, de las cuales se tienen registradas 4,805,017 mujeres y 4,404,927 hombres de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2020 realizado por el INEGI. No se cuenta con la desagregación de la población por grupo etario.

Durante este semestre se ha integrado la base de datos del Sistema de Atención a Denuncias de la PAOT (SASD) con la finalidad de que en el último trimestre pueda realizarse el diagnóstico de denuncias ciudadanas con perspectiva de género. Ésta es integrada con la información de las denuncias recibidas por el área jurídica, tomando en cuenta la desagregación por sexo.

Asimismo, el día 9 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se realizó el foro "Mujeres y desarrollo urbano" en las instalaciones de la PAOT, de igual manera se realizó la transmisión por medio de Facebook y YouTube.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	ELABORAR Y DIFUNDIR EL INFORME ANUAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL MICROSITIO DE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE DE LA PAOT	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE DENUNCIAS REALIZADAS POR MUJERES	
OBJETIVO	ANALIZAR LA INFORMACIÓN DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR MUJERES EN PAOT PARA BUSCAR GARANTIZAR SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL Y DE PARTICIPACIÓN	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
DENUNCIAS	4500	2290





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS

**RESPONSABLE:**

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	79	221	300
SECRETARIO	0	1	1
DIRECCION GENERAL	4	2	6
DIRECTOR EJECUTIVO	2	3	5
DIRECTOR DE AREA	2	21	23
COORDINADOR DE AREA	2	2	4
SUBDIRECTOR	14	56	70
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	38	103	141
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	1	1	2
ENLACE	16	31	47
COORDINADOR GENERAL	0	1	1
BASE	1484	2260	3744
HONORARIOS	127	178	305
EVENTUALES	461	337	798
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2151	2996	5147



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres, se base en alineación al eje 2. Ciudad Sustentable, igualdad y de derechos, educadora y de bienestar; desarrollando mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la Política Pública y la cultura Institucional, así como los programas, proyectos y servicios que brinda el Gobierno a la ciudadanía, se incorpore la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres, por ello y conscientes de la necesidad de que las Personas Servidoras Públicas adscritas a las diferentes Unidades Administrativas que integran la SOBSE, cuenten con los conocimientos básicos en la materia, se han diseñado acciones encaminadas al fortalecimiento de esta, a través de la difusión para coadyubar en la sensibilización y concientización de las Personas Servidoras Públicas adscritas a la SOBSE, por tratarse de una Dependencia que cuenta con diversas áreas que tienen trato directo con la Ciudadanía.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promoción de acciones integrales para concientizar a los Servidores Públicos de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a través de la capacitación para lograr en forma gradual la igualdad entre mujeres y hombres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Contribuir a la Promoción del derecho al trabajo de las mujeres que emplea la Secretaría de Obras y Servicios						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Se ha detectado que existe desconocimiento de los derechos humanos de igualdad y no discriminación contenidos en la legislación vigente
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas Servidoras Públicas adscritas a la Secretaría de Obras y Servicios
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Contribuir a la mejora de las condiciones laborales de las mujeres trabajadoras de la Secretaría de Obras y Servicios
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Conocimiento y sensibilización respecto a los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres, entre los trabajadores de la Secretaría de Obras y Servicios



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE LOS DDHH DE LAS NIÑAS Y MUJERES, PARA LOGRAR LA CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ADSCRITAS A LA SOBSE, Y DE ESTA FORMA COADYUVAR EN LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXPUESTOS EN EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	100.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Acciones	100	2	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	132	146	278	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1650	2427	4077	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	264	576	840	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

El presupuesto asignado para el programa presupuestario P001 Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres, esta programado en el mes de septiembre, toda vez que las acciones encaminadas para el Fortalecimiento de la concientización y sensibilización en la materia se llevarán a cabo a partir del tercer trimestre de 2022.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ACCIÓN ESPECÍFICA** FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE LOS DDHH DE LAS NIÑAS Y MUJERES, PARA LOGRAR LA CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ADSCRITAS A LA SOBSE, Y DE ESTA FORMA COADYUVAR EN LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXPUESTOS EN EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**NOMBRE DEL INDICADOR** PORCENTAJE DE ACCIONES DESTINADAS A LOGRAR Y PROMOVER LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.

**OBJETIVO** CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN DEL DERECHO AL TRABAJO DE LAS MUJERES QUE EMPLEA LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	2	0





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**07CD01 PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

---

REYES MARTÍNEZ CORDERO  
DIRECTOR GENERAL DE LA PLANTA  
PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS

**RESPONSABLE:**

---

ALFREDO REYNA ÁNGEL  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07CD01 PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 07CD01 PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	4	9	13
DIRECCION GENERAL	0	1	1
DIRECTOR DE AREA	0	1	1
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	4	5	9
SUBDIRECTOR	0	2	2
BASE	49	190	239
HONORARIOS	1	3	4
EVENTUALES	14	24	38
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	68	226	294



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07CD01 PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Por las propias características de las acciones y actividades que se realizan en la Planta Productora de Mezclas Asfálticas, los cursos de capacitación son enfocados en su mayoría al desarrollo de habilidades y técnicas encaminadas a la producción de mezcla asfáltica, con la finalidad de satisfacer la demanda de este insumo de calidad de acuerdo a las normas de construcción y ambientales vigentes para las alcaldías y dependencias, para sus programas de pavimentación, repavimentación y bacheo de la Ciudad de México.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Vigilar y asegurar el cumplimiento de los derechos humanos laborales del personal adscrito a esta unidad industrial, mediante acciones que generen condiciones de igualdad.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Vigilar y asegurar el cumplimiento de los derechos humanos laborales del personal adscrito a esta unidad industrial, mediante acciones que generen condiciones de igualdad.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Los cursos de capacitación y de desarrollo de habilidades para las actividades laborales están ampliamente marcadas por su diferencia entre áreas productivas y áreas administrativas.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personal adscrito a la Planta Productora de Mezclas Asfálticas.



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Adoptar una perspectiva de género en las decisiones, acciones y quehaceres institucionales para asegurar que ninguno de sus procesos reproduzca mecanismos de desigualdad de género, mediante un programa anual de capacitación en materia de igualdad de género y derechos humanos.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Obtención de herramientas teórico prácticas para comprender e interpretar la desigualdad como objeto de estudio, así como analizar distintas perspectivas para disminuirla, asimismo, se creará consciencia dentro de los servidores públicos adscritos a la Planta Productora de Mezclas Asfálticas en materia de igualdad de género y derechos humanos para romper las brechas de desigualdad existentes.



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07CD01 PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
100,000.00		100,000.00	100,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	100,000.00	100,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	VIGILAR Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DEL PERSONAL ADSCRITO A ESTA UNIDAD INDUSTRIAL, MEDIANTE ACCIONES QUE GENEREN CONDICIONES DE IGUALDAD.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA COYOACÁN	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000.00	100.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE	45	45	0



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

CON OFICIO SAF/DGAPyDA/DEDPyDH/0153/2022 "PROTOCOLO PARA LA INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE CAPACITACIÓN 2022" ÉSTA PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN ABIERTA AUTOMATIZADO, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA <https://i4ch-capitalhumano.cdmx.gob.mx/login> HASTA EL DÍA 07 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POSTERIOR A ESTO, SE PROCEDERÁ A LAS DEMÁS ETAPAS DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN.

EN EL TRIMESTRE DE ABRIL-JUNIO SE SIGUE TRABAJANDO CON EL OFICIO SAF/DGAPyDA/DEDPyDH/0153/2022 "PROTOCOLO PARA LA INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE CAPACITACIÓN 2022", PUESTO QUE YA SE MANDO LA DETECCIÓN DE NECESIDADES AUTOMATIZADA, MOTIVO POR EL CUAL EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN ESTÁ EN REVISIÓN POR PARTE DE LA JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO, EN EL CUAL SE CONTEMPLAN CURSOS DE SEMUJERES, DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTROS.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07CD01 PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	VIGILAR Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DEL PERSONAL ADSCRITO A ESTA UNIDAD INDUSTRIAL, MEDIANTE ACCIONES QUE GENEREN CONDICIONES DE IGUALDAD.	
NOMBRE DEL INDICADOR	TASA DE COBERTURA (EN EL CUAL 45 SERVIDORES PÚBLICOS SERÁN SENSIBILIZADOS EN EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES) AYUDANDO A OBSERVAR TRANSVERSALMENTE LA OPORTUNIDAD QUE SE BRINDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MEJORAR SUS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS EN ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN LA DESIGUALDAD DE GÉNERO, PARA CUMPLIR ASÍ CON LOS DERECHOS DE NIÑAS Y MUJERES.	
OBJETIVO	AVANZAR EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES LABORALES DE ACUERDO A LAS FUNCIONES A DESARROLLAR FOMENTANDO CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES	45	0





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**07PDIS INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

---

DR. RENATO BERRÓN RUIZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA  
SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES

**RESPONSABLE:**

---

ING. RUENDY MENA MARTÍNEZ  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
INSTITUTO  
PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07PDIS INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07PDIS INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	7	14	21
DIRECCION GENERAL	0	1	1
DIRECTOR DE AREA	1	1	2
COORDINADOR DE AREA	1	1	2
CONTRALOR INTERNO	1	0	1
SUBDIRECTOR	3	4	7
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	1	5	6
ENLACE	0	2	2
BASE	0	0	0
HONORARIOS	14	27	41
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
<b>TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS</b>	<b>21</b>	<b>41</b>	<b>62</b>

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07PDIS INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Atender causas de desigualdad en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones, se concientiza al personal en la Igualdad y derechos humanos de los hombres y las mujeres.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Sensibilizar al personal del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, desde una perspectiva de género.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Garantizar los derechos humanos y las condiciones laborales de las mujeres que laboran en éste Instituto.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	En la Ciudad de México existen leyes e instituciones que protegen y reconocen los derechos de las mujeres, sin embargo las mujeres viven situaciones de subordinación, exclusión laboral y falta de oportunidades.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Concientizar a la población laboral del Instituto en los derechos humanos de las mujeres que laboran en éste, constituir avances para la mejora de la calidad de vida y condiciones de las mujeres; a fin de garantizar el respeto y la protección de los derechos de todas, la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación contra las mujeres y niñas.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Garantizar los derechos y las condiciones laborales de las mujeres que laboran en éste Instituto.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Impulsar servicios que permitan el desarrollo de las mujeres en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones.

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07PDIS INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
20,000.00		20,000.00	20,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	20,000.00	20,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CONCIENTIZAR AL PERSONAL DEL INSTITUTO SOBRE LA IGUALDAD DE CONDICIONES LABORES ENTRE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES QUE LABORAN EN EL INSTITUTO, PARA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES SE BENEFICIEN IGUALMENTE Y LA DESIGUALDAD NO SE PERPETÚE.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
20,000.00	100.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	CURSO	1	1	0



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	21	41	62	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
En este periodo no se realizó ninguna acción <sup>62</sup>						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07PDIS INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CONCIENTIZAR AL PERSONAL DEL INSTITUTO SOBRE LA IGUALDAD DE CONDICIONES LABORES ENTRE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES QUE LABORAN EN EL INSTITUTO, PARA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES SE BENEFICIEN IGUALMENTE Y LA DESIGUALDAD NO SE PERPETÚE.	
NOMBRE DEL INDICADOR	CURSOS PROGRAMADOS/CURSOS RECIBIDOS EN EL EJERCICIO	
OBJETIVO	GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS MUJERES QUE LABORAN EN ÉSTE INSTITUTO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CURSO	1	1



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. RIGOBERTO DELGADO VÁZQUEZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE  
INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

\*\*Confirmar titular





ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E081 SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA SOCIAL	APROBADO PP	441,455,000.00	23,515,145.00	272,997,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	737,967,895.00
	ASIGNADO	0.00	23,515,145.00	272,997,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	296,512,895.00
	MODIFICADO	441,455,000.00	23,597,945.19	272,358,778.53	0.00	556,171.28	0.00	0.00	0.00	0.00	737,967,895.00
	EJERCIDO	232,080,631.75	4,554,455.04	44,513,569.92	0.00	118,656.40	0.00	0.00	0.00	0.00	281,267,313.11
E148 ENTRE LA CALLE Y EL HOGAR	APROBADO PP	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	17,581.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,581.99
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	50,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,550,000.00
	ASIGNADO	0.00	50,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,550,000.00
	MODIFICADO	0.00	82,480.00	1,467,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,550,000.00
	EJERCIDO	0.00	50,000.00	585,994.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	635,994.88
S014 COMIDA PARA LOS CAIS	APROBADO PP	0.00	30,002,548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,002,548.00
	ASIGNADO	0.00	22,682,169.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,682,169.45
	MODIFICADO	0.00	30,002,548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,002,548.00
	EJERCIDO	0.00	12,975,144.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,975,144.95

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	142	65	207
SECRETARIO	0	1	1
DIRECTOR DE AREA	2	2	4
DIRECCION GENERAL	2	1	3
DIRECTOR EJECUTIVO	10	12	22
COORDINADOR DE AREA	0	1	1
COORDINADOR GENERAL	0	1	1
SUBDIRECTOR	18	19	37
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	19	13	32
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	82	8	90
ENLACE	9	7	16
BASE	2853	1022	3875
HONORARIOS	26	37	63
EVENTUALES	515	378	893
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	3536	1502	5038



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Las variables económicas, educativas y culturales han propiciado que persistan las condiciones de abandono social lo cual provoca que las personas lleguen a vivir en la calle, o sean víctimas de violencia física y emocional, asimismo se ha identifica un abandono de familias con enfermedades crónicas degenerativas y/o con discapacidad que requieren los servicios que se proporcionan en los Centros de Asistencia e Integración Social.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Se mejorarán los Centros del Instituto de Asistencia e Integración Social, para la atención de personas en situación de calle y se fortalecerá el apoyo a las organizaciones civiles que trabajan de manera integral para mejorar la situación de esta población vulnerable.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E081 SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA SOCIAL						
OBJETIVO	XX						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	213 FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	9 OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	105 ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	La falta de atención y de servicios sociales a las y los integrantes de las poblaciones callejeras, lo cual afecta su salud, seguridad , integridad y asistencia social.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Son las niñas, niños, jóvenes y adultos, adultos mayores, así como a personas en situación de calle, abandono social o alta vulnerabilidad, que residen en los Centros de Asistencia e Integración Social.



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Coordinar las supervisiones de los planes integrales de trabajo de las áreas técnicas, modelos de atención y Reglamento Interno de los Centros de Asistencia e Integración Social. Vigilar la aplicación específica de los instrumentos de supervisión en cada área técnica.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para las y los residentes de los Centros de Asistencia e Integración Social a través de brindar servicios sociales de calidad y la implementación de modelos de atención en apego a los perfiles de cada uno de los Centros.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	269105E081 SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA SOCIAL			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
296,512,895.00		296,512,895.00	737,967,895.00	281,267,313.11
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	296,512,895.00	737,967,895.00	281,267,313.11

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	SERVICIOS SOCIALES
--------------------------	--------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS QUE RESIDEN EN INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
296,512,895.00	100.00	737,967,895.00	281,267,313.11	281,267,313.11	281,267,313.11	PERSONA	100	100	50

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	7	11	18	7	11	18
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	13	6	19	13	6	19
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	433	463	896	433	463	896
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	343	381	724	343	381	724
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se brindaron servicios sociales operando ininterrumpida las 24 horas del día dentro de los Centros de Asistencia e Integración Social. A través de esta acción social, se beneficia directamente a la población usuaria, brindando los servicios sociales como son: consultas médicas de primer nivel, atención odontológica, atención psicológica, terapia física, actividades culturales, deportivas y recreativas.

De enero a junio del 2022, se brindaron 16,258 consultas médicas, se han dado 1,394 atenciones odontológicas, se brindaron 3,622 terapias psicológicas individuales y grupal, se realizaron atenciones de enfermería 381,272 a los residentes, se dieron 17,185 terapias físicas, se realizaron 4,277 actividades culturales, deportivas y recreativas, se realizaron 711,774 actividades de higienes personal.

Cabe destacar, que en la desagregación de los grupos de atención se tiene una sumatoria total de 1,657 personas atendidas, y en el avance físico de la acción un alcanzado del 50%, ello obedece a que a efecto de ser congruente con el formato IAAR PP - INFORME DE AVANCE DE ACCIONES REALIZADAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS del IAT, se registra el avance porcentual, conforme al formato de programación-base 2022. Asimismo, para el siguiente informe se reportará el indicador en torno al número de personas atendidas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA SERVICIOS SOCIALES

\*\*AL PERIODO QUE SE INFORMA, NO SE CUENTA CON INDICADORES CORRESPONDIENTES A ESTA ACTIVIDAD; NO OBSTANTE, PARA EL TERCER TRIMESTRE SE PREVÉ CONTAR CON ELLOS



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Al hablar de personas en situación de calle o de vulnerabilidad, se reconoce que éstas pueden ser de diferentes grupos de edad, sexo, género, origen étnico y con condiciones particulares como la discapacidad física y/o psicosocial, la dependencia a sustancias adictivas, así como a la propia vida en calle. Limitando con ello el acceso a servicios sociales relacionados con el cuidado personal y la salud, lo que conlleva a deteriorar su calidad de vida y su bienestar.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	El fenómeno de personas en situación de calle en la ciudad ha ido creciendo, por lo que se genera una política integral que reconozca los derechos humanos y que distinga la atención de acuerdo a la problemática

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E148 ENTRE LA CALLE Y EL HOGAR						
OBJETIVO	Brindar atención integral y asistencia social a través del otorgamiento de servicios sociales (alimentación, aseo, pernocta, salud física y mental, prevención y atención de adicciones) de calidad y calidez, para la restitución de los derechos humanos de las personas en situación de calle o de vulnerabilidad, a fin de dar un seguimiento individualizado para la integración social y generar procesos de transición entre la calle y el hogar						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	213 FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	126 ATENCIÓN SOCIAL EMERGENTE

PLANEACIÓN OPERATIVA





<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La vida en calle, es un problema público resultado de diversos factores económicos políticos y culturales que causan el aumento de condiciones de pobreza extrema, colocandolos en desventaja social y económica, por lo que es necesario promover el acceso a bienes y servicios que satisfagan sus necesidades básicas en el corto plazo y crear mecanismos de inclusión social y familiar, de manera que haya inclusión progresiva en el acceso efectivo de derechos sociales, como la alimentación, salud, trabajo, educación, vivienda, ya que es una prioridad para consolidar el Estado de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas en situación de calle, multi generacionales, familiar y colectivos que, bajo su conocimiento libre e informado, acceden a recibir atención integral a través del Modelo de Inclusión Social que se despliega en cuatro estrategias de intervención, acercamiento, atención, activación y acompañamiento
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<p>Coordinar y orientar la instrumentación de las políticas dirigidas a niños, jóvenes y personas mayores, en condición de abandono, situación de calle o víctimas de adicciones.</p> <p>Planear acciones encaminadas a la atención asistencial de las personas en situación de calle basado en el enfoque de derechos humanos, género, igualdad, equidad y no discriminación.</p>
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para las personas en situación de calle, a través del otorgamiento de servicios sociales de calidad y la implementación de modelos de atención que garanticen los derechos humanos de los beneficiarios.



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	271126E148 ENTRE LA CALLE Y EL HOGAR			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
200,000.00		200,000.00	200,000.00	17,581.99
	SUMA DE ACCIONES	200,000.00	200,000.00	17,581.99

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Servicios sociales
-------------------	--------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.2 IMPULSO Y ACOMPAÑAMIENTO AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL AVANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y EN LA ARMONIZACIÓN DE LAS LEYES SECUNDARIAS DERIVADAS DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE TRANSVERSALICE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA IZTACALCO	PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
200,000.00	100.00	200,000.00	17,581.99	17,581.99	175,981.99	PERSONA	70	70	55

#### GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	2	0	2	16	13	29
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	26	26	7	52	59
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	11	586	597	97	1119	1216
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	5	172	177	25	296	321

#### ACCIONES REALIZADAS

Mediante la Coordinación de la Estrategia de Transición entre la Calle y el Hogar se cuenta con cuatro espacios para la atención de la población beneficiaria que son: Centro de Valoración y Canalización (CVC-TECHO), Espacio Techo, Casa Taller y San Miguel, espacios donde se les proporciona atención integral a personas en situación de calle. Durante enero a junio del presente año se han otorgado 543,384 servicios sociales y se han realizado 33,434 valoraciones médicas, psicológicas y psiquiátricas.

Para lograr la identificación de personas en situación de calle, diariamente 7 brigadas recorren las calles de la cdmx, realizando al presente trimestre un total de 4,071 intervenciones en calle. Estas intervenciones en calle hacen referencia al No. de veces que se ofrecen servicios a las personas que se encuentran en situación de calle, en los diferentes puntos que se visitan en cada recorrido.

Con la finalidad de mitigar las problemáticas suscitadas en calle por el covid-19, se han llevado a cabo diversas acciones en beneficio de las poblaciones vulnerables, tales como:

- Recorridos por diferentes de la ciudad a través de una unidad móvil llamada tika, que brinda atención médica de primer nivel de atención a personas en situación de calle, la cual a la fecha ha brindado atención a 8,442 personas y ha realizado 18,747 servicios médicos.
- Acciones realizadas en calle por la emergencia covid-19 a través de las brigadas en calles, donde se han otorgado 44,768 porciones de gel antibacterial, se han sanitizado 74,587 espacios públicos, se han entregado 18,048 folletos informativos, se han colocado 3,472 carteles en diferentes puntos, se han impartido 7,548 pláticas informativas sobre la contingencia y se han realizado 44,752 tomas de temperatura.
- Acciones realizadas al interior de cvc-techo, donde se realizaron 2,451 jornadas exhaustivas de limpieza, así como 2,733,229 aplicaciones de gel antibacterial, se proporcionaron 641,583 cubrebocas y se realizaron 1,262,282 tomas de temperatura.

Cabe destacar, que en la desagregación de los grupos de atención se tiene una sumatoria total de 1,625 personas atendidas, y en el avance físico de la acción un alcanzado del 55%, ello obedece a que a efecto de ser congruente con el formato IAAR PP - INFORME DE AVANCE DE ACCIONES REALIZADAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS del IAT, se registra el avance porcentual, conforme al formato de programación-base 2022.. La población registrada corresponde Centro de Valoración y Canalización (CVC-TECHO), Espacio Techo, Casa Taller y San Miguel. Asimismo, para el siguiente informe se reportará el indicador en torno al número de personas atendidas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Servicios sociales	
NOMBRE DEL INDICADOR		
OBJETIVO		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Altos índices de prevalencia en todos los tipos de violencia contra niñas y mujeres derivado de una falta de transversalización del enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en el diseño e implementación de estrategias y acciones. Actualmente se enfrentan a problemáticas relacionadas a la falta de igualdad, inclusión, así como a violaciones e impedimentos para el ejercicio pleno de sus derechos humanos.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer políticas públicas que promuevan la igualdad de género a partir de programas que fortalezcan la autonomía económica, física y política de las mujeres y la erradicación de la violencia de género.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Diseñar e implementar estrategias y acciones destinadas a la prevención de todo tipo de violencia a niñas y mujeres, a través de la transversalización de la vinculación interinstitucional.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Brechas de desigualdad en el acceso y ejercicio pleno de derechos reconocidos en materia jurídica vigente de las niñas y mujeres de la Ciudad de México, provocado por la necesidad de más mecanismos de transversalización del enfoque de derechos humanos y perspectiva de género al interior y exterior del Gobierno de la Ciudad de México, que derivan en altos índices en todos los tipos de violencia contra niñas y mujeres de la Ciudad de México.
-------------------	---



<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Niñas, Adolescentes y Mujeres de la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Contribuir a la generación e implementación de acciones, estrategias, y mecanismos focalizados a la prevención de todo tipo de violencia contra niñas y mujeres. Gestionar mesas de trabajo interinstitucionales con actores de gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y academia para diseñar e implementar estrategias y actividades destinadas a la prevención de todo tipo de violencia a niñas, adolescentes y mujeres
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Contribuir al fortalecimiento de programas, acciones y servicios a favor del bienestar social, la igualdad de género, el desarrollo comunitario, y la prevención de todo tipo de violencia a niñas y mujeres, a través de la transversalización y vinculación interinstitucional que propicien mejores condiciones de vida de quienes habitan y transitan por la Ciudad de México desde un enfoque de derechos humanos.

**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1,550,000.00		1,550,000.00	1,550,000.00	635,994.88
	SUMA DE ACCIONES	1,550,000.00	1,550,000.00	635,994.88

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	Difusión y promoción para la transversalización de derechos humanos a través de campañas o materiales gráficos (digitales o impresos)
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,550,000.00	100.00	1,550,000.00	635,994.88	635,994.88	635,994.88	ACCION	16	16	23

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Difusión y promoción de "La Guía Didáctica para prevenir la violencia en el noviazgo en casa y aula" a través de la mediación lectora "Mejor Juntas";  
 Difusión y promoción de la Guía Didáctica "Hoy la Tierra tembló: ¿Cómo apoyar emocionalmente a niñas, niños y niñas después de un temblor?".





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Difusión y promoción para la transversalización de derechos humanos a través de campañas o materiales gráficos (digitales o impresos)	
NOMBRE DEL INDICADOR	INDICE QUE MIDE EL AVANCE PORCENTUAL DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES" PARA CONTRIBUIR CON LA TRANSVERSALIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	
OBJETIVO	CONTRIBUIR EN LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA A NIÑAS Y MUJERES	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	100.0	23.0



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La mala alimentación que tienen las y los integrantes de las poblaciones callejeras provocan que su salud se vea afectada ya que como resultado de no tener una alimentación suficiente y balanceada pueden contraer enfermedades como: anemia, diabetes, hipertensión, gastritis, enfermedades odontológicas, etcétera.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Se mejorarán los Centros del Instituto de Asistencia e Integración Social, para la atención de personas en situación de calle y se fortalecerá el apoyo a las organizaciones civiles que trabajan de manera integral para mejorar la situación de esta población vulnerable.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S014 COMIDA PARA LOS CAIS						
OBJETIVO	Que los residentes de los C.A.I.S, reciban un alimentación balanceada con los nutrientes necesarios, lo cual les permitirá conservar su salud, proporcionando 3 raciones diarias.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	213 FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	2 HAMBRE CERO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	5 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	106 ACCIONES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Una mala alimentación afecta la salud de las y los integrantes de las poblaciones callejeras, provocando un deterioro en su estado físico ya que les provoca enfermedades crónico degenerativas.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Las y los residentes de los Centros de Asistencia e Integración Social.



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Coordinar, asegurar y evaluar los programas y modelos de atención de los Centros, a fin de brindar un adecuado servicio a las y los usuarios.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Mejorar el estado físico y de salud de las y los residentes de los Centros de Asistencia e Integración Social a través de una alimentación saludable consistente en la ingesta de alimentos que proporcionan los nutrientes que necesitan las y los residentes para mantenerse sanos y que tengan energía.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	265106S014 COMIDA PARA LOS CAIS			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
30,002,548.00		22,682,169.45	30,002,548.00	12,975,144.95
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	22,682,169.45	30,002,548.00	12,975,144.95

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Proporcionar 3 raciones de comida al día con un correcto servicio de alimentación y atención nutricional adecuada, que contribuya a la prevención y restablecimiento de la salud en las usuarias de los Centros de Asistencia e Integración Social
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS QUE RESIDEN EN INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
22,682,169.45	100.00	30,002,548.00	12,975,144.95	12,975,144.95	12,975,144.95	RACION	100	100	35

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	9	11	20	21	24	45
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	13	32	45	17	60	77
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	444	1049	1493	611	1733	2344
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	348	553	901	350	682	1032

ACCIONES REALIZADAS

De enero a junio se han recorrido todas las cocinas de los C.A.I.S. en total se han realizado 41 visitas de supervisión, donde se verificó la correcta operación de las cocinas de acuerdo a las normas vigentes en materia de salud. Asimismo que la elaboración de las raciones que se entregan, cumplan con el aporte nutricional que corresponde dependiendo el centro dadas las características de su población. Además se entregaron un total de 1,295,931 raciones de alimentos en los centros en beneficio de la población residente.



### IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	Proporcionar 3 raciones de comida al día con un correcto servicio de alimentación y atención nutricional adecuada, que contribuya a la prevención y restablecimiento de la salud en las usuarias de los Centros de Asistencia e Integración Social
**AL PERIODO QUE SE INFORMA, NO SE CUENTA CON INDICADORES CORRESPONDIENTES A ESTA ACTIVIDAD; NO OBSTANTE, PARA EL TERCER TRIMESTRE SE PREVÉ CONTAR CON ELLOS	

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

MTRA. GERALDINA GONZÁLEZ DE LA VEGA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR  
LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

C.P. RENÉ URIEGA PONCE DE LEÓN  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA  
DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E046 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	APROBADO PP	0.00	381,500.00	10,630,110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,011,610.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	2,530,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,530,810.00
	MODIFICADO	0.00	116,029.17	3,823,249.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,939,279.04
	EJERCIDO	0.00	116,029.17	3,823,249.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,939,279.04
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	414,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	414,980.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	414,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	414,980.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	118,014.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,014.29
	EJERCIDO	0.00	0.00	118,014.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,014.29
P027 POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN	APROBADO PP	0.00	10,000.00	2,525,451.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,535,451.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	960,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	960,000.00
	MODIFICADO	0.00	1,630.96	784,371.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	786,001.96
	EJERCIDO	0.00	1,630.96	784,371.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	786,001.96





EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	8	5	13
DIRECCION GENERAL	1	0	1
COORDINADOR DE AREA	0	4	4
SUBDIRECTOR	5	0	5
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	0	1	1
ENLACE	2	0	2
BASE	0	0	0
HONORARIOS	2	2	4
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	10	7	17





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	12462E046 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
11,011,610.00		2,530,810.00	3,939,279.04	3,939,279.04
	SUMA DE ACCIONES	2,530,810.00	3,939,279.04	3,939,279.04

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIONES INSTITUCIONALES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,530,810.00	100.00	3,939,279.04	3,939,279.04	3,939,279.04	3,939,279.04	Acciones	100	57	57

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	10	12	22	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	53	4	57	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	127	60	187	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	53	3	56	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



57 DE 100 ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

1 CAMPAÑA [HTTPS://WWW.COPRED.CDMX.GOB.MX/COMUNICACION/NOTA/ABC-DE-LA-DISCRIMINACION](https://www.copred.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/abc-de-la-discriminacion)

18 ENTRADAS EN EL BLOG [HTTPS://WWW.ANIMALPOLITICO.COM/PLUMAJE/?SEARCH=COPRED](https://www.animalpolitico.com/plumaje/?search=copred)

21 PROGRAMAS DE TELEVISIÓN EN EL PROGRAMA ESPACIO DIVERSO [HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/WATCH?V=RJ-1G7C1IQU&LIST=PLWJCUYPO7PYWY8YGVWJFTZ\\_59FC11DW0&INDEX=36](https://www.youtube.com/watch?v=RJ-1G7C1IQU&list=PLWJCUYPO7PYWY8YGVWJFTZ_59FC11DW0&index=36)

8 PRONUNCIAMIENTOS [HTTPS://WWW.COPRED.CDMX.GOB.MX/COMUNICACION/TIPO/PRONUNCIAMIENTOS](https://www.copred.cdmx.gob.mx/comunicacion/tipo/pronunciamentos)

6 BOLETINES [HTTPS://WWW.COPRED.CDMX.GOB.MX/COMUNICACION/TIPO/BOLETIN](https://www.copred.cdmx.gob.mx/comunicacion/tipo/boletin)

3 ACCIONES POR EL MES DEL ORGULLO: COLOCACIÓN DE MANTA CON LAS VÍAS DE ATENCIÓN DEL COPRED EN LA TERMINAL DE AUTOBUSES DEL PONIENTE; COLOCACIÓN DE CARTELES EN LA TERMINAL DE AUTOBUSES DEL NORTE Y EN LA TAPO. [HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM/DRIVE/FOLDERS/1NZOGELWKTKS\\_LNXTM2AU65PVRAOFDNC?USP=SHARING](https://drive.google.com/drive/folders/1NZOGELWKTKS_LNXTM2AU65PVRAOFDNC?usp=sharing) "████████████████████"

"PARA EL 2022 SE PLANEÓ UN TOTAL DE 20 ACTIVIDADES A FAVOR DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE GAP; DE LAS CUALES SE CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE 9 AL SEGUNDO TRIMESTRE. A JUNIO DE 2022 SE REALIZARON TRES EVENTOS. A CONTINUACIÓN, SE BRINDA MAYOR INFORMACIÓN DE CADA UNO.

1. CONMEMORACIÓN EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO 77º ANIVERSARIO DE LA LIBERACIÓN DEL CAMPO DE CONCENTRACIÓN Y EXTERMINIO, AUSCHWITZ-BIRKENAU “MEMORIA, DIGNIDAD Y JUSTICIA 2022” OBJETIVO: RENDIR TRIBUTO A LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO Y RATIFICAR EL COMPROMISO DE LUCHAR CONTRA EL ANTISEMITISMO, EL RACISMO Y TODA OTRA FORMA DE INTOLERANCIA Y DISCRIMINACIÓN QUE PUEDA CONDUCIR A ACTOS VIOLENTOS CONTRA DETERMINADOS GRUPOS HUMANOS. EL EVENTO SE LLEVÓ A CABO 28 DE ENERO DE FORMA VIRTUAL, OBTUVO 4 MIL REPRODUCCIONES. SE CONTÓ CON SERVICIO DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS MEXICANA.

2. CONVERSATORIOS POR EL DÍA INTERNACIONAL SIN DIETAS

OBJETIVO: SENSIBILIZAR SOBRE LA DISCRIMINACIÓN EN RAZÓN DEL PESO Y PREVENIR LA GORDOFOBIA ASÍ COMO INFORMAR SOBRE LOS DAÑOS FÍSICOS QUE CORREN LAS PERSONAS QUE SE EXPONEN A ESTRICTOS RÉGIMENES ALIMENTICIOS, CONTRIBUIR A LA MODIFICACIÓN DE LOS CÁNONES Y ESTEREOTIPOS DE BELLEZA, Y PROMOVER LA ACEPTACIÓN DE LOS CUERPOS Y SU DIVERSIDAD.

ESTUVO COMPUESTO POR DOS CONVERSATORIOS, “NUTRICIÓN NO CENTRADA EN PESO” Y “REPRESENTACIÓN DIGNA DE LAS PERSONAS GORDAS”; Y LA PRESENTACIÓN DE LA EDITORIAL CUERPA. PARTICIPARON 7 PONENTES.

EL EVENTO SE REALIZÓ EL 05 DE MAYO EN UN HORARIO DE 10 A 12:20 HORAS. LA MODALIDAD DE LOS CONVERSATORIOS FUE VIRTUAL, SE TRANSMITIÓ A TRAVÉS DE FACEBOOK LIVE Y OBTUVO 2.8 MIL REPRODUCCIONES. SE CONTÓ CON SERVICIO DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS MEXICANA.

3. SIMPOSIO “CORRESPONSABILIDAD DE LA VIDA LABORAL Y LA VIDA PERSONAL Y FAMILIAR: DISCRIMINACIÓN POR EMBARAZO, LICENCIAS POR PATERNIDAD Y SISTEMAS DE CUIDADOS”

OBJETIVO: REFLEXIONAR SOBRE LA FEMINIZACIÓN DE LOS CUIDADOS Y SU REPERCUSIÓN EN EL EJERCICIO DE DERECHOS DE MUJERES Y HOMBRES PARA IMPULSAR CAMBIOS LEGISLATIVOS Y EN POLÍTICA PÚBLICA EN LA MATERIA.

EL SIMPOSIO ESTUVO CONFORMADO POR CUATRO PANELES “PENALIZACIÓN POR MATERNIDAD Y PANDEMIA”, “CAMBIOS NORMATIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LOS CUIDADOS”, “DISCRIMINACIÓN POR EMBARAZO EN EL ÁMBITO LABORAL” Y “PATERNIDADES Y LICENCIAS PARENTALES”; ASÍ COMO LA TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA ESPACIO DIVERSO. CORRESPONSABILIDAD DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR.

EL SIMPOSIO SE LLEVÓ A CABO LOS DÍAS 9 Y 11 DE MAYO EN UN HORARIO DE 10 A 13:30 HORAS.

LA TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA FUE EL 12 DE MAYO.

LA MODALIDAD DE LOS PANELES FU HÍBRIDA, SE TRANSMITIÓ A TRAVÉS DE FACEBOOK LIVE Y OBTUVO 922 REPRODUCCIONES. SE CONTÓ CON SERVICIO DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS MEXICANA."████████████████████"



SE TIENEN PROGRAMADAS 2 ACTIVIDADES EL 4° TRIMESTRE: ████████████████████

"15 ACCIONES EN CONTEXTO DE LA VINCULACION CON EL SECTOR PRIVADO:

6 DE 8 EMPRESAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO COMPLETARON SU PROCESO DE ADHESIÓN AL GRAN ACUERDO POR EL TRATO IGUALITARIO: S&P GLOBAL, KAVAK Y BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., DYSTOPIA FILMS, ALMACENES GARCÍA, DEVLYN.

1 DE 2 TALLERES IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: 28 DE ABRIL "IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN; ESPACIOS LABORALES INCLUYENTES"(13 PARTICIPANTES: H-7, M-6).

1 DE 2 TALLERES ESPECIALIZADOS SOBRE TEMAS DE INCLUSIÓN LABORAL: 28 DE MARZO, 4 Y 6 DE ABRIL GESTIÓN DEL TALENTO CON DISCAPACIDAD (ENTRALE/COPRED: 20 PARTICIPANTES: H-4, M-16).

1 EVENTO EMPRESAS ANTIRRACISTAS CON RACISMO MX (21 DE ABRIL ASISTIERON: 96 PERSONAS: H-46, M-51 ).

1 PINTA PASO ARCOÍRIS AV. JUAREZ (JUEVES 23 DE JUNIO). "██████████████████"

SE TIENE PROGRAMADA 1 ACCIÓN PARA EL 4° Timestre EN CONTEXTO DE ARTICULACIÓN INTERSTITUCIONAL : DOCUMENTO VIOLENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN EN UNIVERSIDADES. ████████████████████

"2 ACCIONES EN EL MARCO DE INTERNACIONALIZACIÓN:

1.- CUMPLIR CON EL COMPROMISO ADQUIRIDO POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LA RAINBOW CITIES NETWORK (RCN)

2.- SE TIENE PROGRAMADA 1 ACCIÓN PARA EL 4° TRIMESTRE EN CONTEXTO DE INTERNACIONALIZACIÓN: DOCUMENTO SOBRE NO DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO ESCOLAR CON ENFOQUE INTERNACIONAL Y CON BASE EN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL ESTADO MEXICANO EN LA MATERIA. ████████████████████

"DE ENERO A JUNIO DE 2022, SE TIENE UN TOTAL DE 812 ATENCIONES, CUYA MODALIDAD DE INTERVENCIÓN ES 74 QUEJAS, 9 RECLAMACIONES, 60 GESTIONES, 25 CANALIZACIONES Y 349 ORIENTACIONES.

NOTA: EN UN EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN SE ACUMULARON 48 ATENCIONES, POR LO QUE LA SUMATORIA NO COINCIDIRÁ CON EL REPORTE TOTAL DE ATENCIONES REPORTADAS. DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJA Y RECLAMACIÓN, LOS 3 PRIMEROS MOTIVOS SON: CONDICIÓN DE SALUD, IDENTIDAD DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIONES INSTITUCIONALES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA POR PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN	
OBJETIVO	CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN DE PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS HACIA UNA CULTURA BASADA EN DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DESDE UN ENFOQUE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIONES	2038	812



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>La Ciudad de México es un escenario donde se configuran procesos complejos a niveles económico, social, cultural, político y demográfico. Un rasgo distintivo en la ciudad es la diversidad cultural entre personas de distinto origen nacional, étnico o religioso, generado por el incremento en la tasa de urbanización causada por diversos factores.</p> <p>La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez Zepeda, 2006). El problema de la discriminación hacia personas y grupos se materializa en el acceso desigual a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Se profundiza cuando además existe exclusión en la posibilidad de incidir en la toma de decisiones o de acceso a los mecanismos que sirven para denunciar o hacer exigible un derecho.</p> <p>Como problema público, la discriminación debe prevenirse desde las causas que la generan y eliminar las múltiples prácticas en que se manifiesta. Para poder prevenir la discriminación se requiere distinguir las acciones conforme a los niveles de complejidad, recursos financieros e institucionales y de coordinación interinstitucional.</p> <p>Los resultados obtenidos en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CdMx) ediciones 2013 y 2017, arrojan información valiosa para fortalecer la planificación para el trabajo institucional que favorezca una cultura del trato igualitario, así como elementos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para su prevención y eliminación. ☒☒☒☒☒☒☒☒☒☒</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria. (PG 2019-2024)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	P027 POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN					
<b>OBJETIVO</b>	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria. (PG 2019-2024)					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	168 VÍCTIMAS
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES					



FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	62 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	<p>Las personas que son discriminadas en la Ciudad de México se traduce en acceso desigual al ejercicio y goce de sus derechos humanos. De acuerdo a los resultados de la EDIS-CdMx 2017, la prevalencia de discriminación bajó de 32.1% en 2013, a 27.6% en 2017.</p> <p>El Programa Especial para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, es la herramienta de política pública con la que el COPRED busca transversalizar en las acciones, proyectos, programas y políticas públicas de los entes públicos, el enfoque de igualdad y no discriminación. Para conocer el avance en la garantía de este derecho, se hacen necesarios informes sobre el estado que guarda esta problemática. Esto implica coordinar a todos los entes públicos y a las áreas del COPRED para que realicen las acciones para prevenir y eliminar la discriminación en el ámbito de su competencia.</p>						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	<p>Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades públicas y Alcaldías de la Ciudad de México.</p> <p>Estudiantes que estén realizaron su tesis o tesina de nivel licenciatura y posgrado.</p>						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la transversalización del enfoque de igualdad y no discriminación en las acciones, proyectos, programas y políticas públicas de los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México, a través de herramientas de política pública.</li> <li>• Incorporar de los contenidos del derecho y el principio de igualdad y no discriminación como eje transversal en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas mediante estudios e investigaciones.</li> <li>• Diseñar, implementar, dar seguimiento y evaluar las líneas de acción del Programa Especial para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, así como elaborar los lineamientos para las acciones proyectos, programas y políticas públicas que los entes públicos deben implementar para prevenir el problema de la discriminación.</li> </ul>						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	<p>Criterios orientadores para el diseño de programas, políticas y acciones públicas para prevenir y eliminar la discriminación.</p> <p>Los entes públicos, grupos de atención prioritaria y población en general tienen a su alcance e identifican las acciones que implementa el Gobierno de la Ciudad de México para combatir el problema de la discriminación en la entidad, así como el desempeño y los resultados de éstas, a través de información útil y disponible de los ejercicios evaluativos sobre el derecho a la igualdad y a la no discriminación.</p>						

**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	12462P027 POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2,535,451.00		960,000.00	786,001.96	786,001.96
	SUMA DE ACCIONES	960,000.00	786,001.96	786,001.96

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	DOCUMENTOS SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN Y APOYOS PARA INVESTIGACIÓN
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
960,000.00	100.00	786,001.96	786,001.96	786,001.96	786,001.96	Documentos	5	1	1

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

1. Elaboración de investigaciones o publicaciones por toda la coordinación de política pública y legislativa:

1.1. Durante el primer trimestre de 2022, se compiló y sistematizó la información reportada por 61 entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México, la cual consiste en informar y dar seguimiento las acciones implementadas en favor de la población LGBTTTI.

El Informe de Acciones del Gobierno de la CDMX – Ciudad Amigable con la Población LGBTTTI, da cuenta de las acciones que se llevaron a cabo de enero a diciembre de 2021, conforme al Acuerdo por el que se declara a la Ciudad de México “Ciudad Amigable con la Población LGBTTTI”.

1.2. Para el segundo trimestre de 2022, se iniciaron los trabajos del documento "Guía para la transversalización del enfoque de igualdad y no discriminación en la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México", del cual se cuenta con el índice, metodología, objetivos y avances de los capítulos I y II de V.

1.3. También se dio inicio a la Evaluación de Reglas de Operación de los Programas Sociales vigentes en la Ciudad de México (ROP) 2022, con la selección de la muestra de ROP que la integrará, así como de la propuesta metodológica.

1.4. A partir del 1º de marzo se inició la Cartografía de la Discriminación en la Ciudad de México (actualización 2022), realizados previamente los Términos de Referencia.

1.5. En mayo y junio se cuenta con avances de los mapas e interpretación de éstos que van conformando la Cartografía de Discriminación de la Ciudad de México.

1.6. Durante mayo se elaboraron los Términos de Referencia para la elaboración del Estudio titulado “Discriminación y perfilamiento racial durante la etapa de investigación para de la defensa legal de personas indígenas y afrodescendientes en la Ciudad de México”, que iniciará para el primer mes del tercer trimestre.

2. Acción social del 10º concurso de tesis para otorgar 30 apoyos económicos (meta: 23 de licenciatura y 7 de posgrado):

2.1. En el primer trimestre se realizaron los Lineamientos de Acción Social para el 10º Concurso de Tesis sobre Discriminación de la Ciudad de México. Dichos lineamientos fueron publicados, mediante aviso, el 15 de febrero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

2.2. Se elaboró la Convocatoria del 10º Concurso de Tesis sobre Discriminación de la Ciudad de México que comenzó a difundirse a través de diversos medios.

2.3. La difusión de la Convocatoria fue a partir del 15 de febrero y hasta el 15 de junio. Se realizaron acciones de difusión en redes sociales, se expuso permanentemente en la página WEB de COPRED, se difundió en las diversas instituciones del gobierno de la Ciudad de México y se envió el banner y convocatoria para su difusión a más de 40 instituciones académicas y a alrededor de 300 personas que integran la REMID.

2.4. Durante marzo al 15 de junio se registraron 57 personas al Concurso. Pasaron a la siguiente etapa, de evaluación, 43 proyectos de investigación.

2.5. El 30 de junio, el Jurado de Tesis se reunió para dictaminar los 43 proyectos y emitir la lista de proyectos ganadores.

2.6. Fueron seleccionados 19 proyectos de tesis de licenciatura y siete de posgrado, los cuales comenzaran a recibir el apoyo a partir del mes de julio.

NOTA: El Programa P027, relativo a la elaboración de estudios e investigaciones, no cuenta con población beneficiaria al cierre del primer semestre de 2022, toda vez que el avance de metas programas es satisfactorio y corresponde solo a documentos elaborados por el propio COPRED: 1. Informe de Acciones LGBTTTI 2021, los cuales históricamente no cuentan con población objetivo ni beneficiada.

Respecto al Concurso de Tesis y REMID, en ambos proyectos si se considera el enfoque de género para impulsar la investigación en materia de discriminación.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	DOCUMENTOS SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN Y APOYOS PARA INVESTIGACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DE PUBLICACIONES Y DE APOYOS, ALCANZADOS AL FINAL DEL PERIODO	
OBJETIVO	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS ENTES PÚBLICOS PARA PREVENIR Y ELIMINAR EL PROBLEMA DE LA DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Documentos	5	1

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>La Ciudad de México es un escenario donde se configuran procesos complejos a niveles económico, social, cultural, político y demográfico. Un rasgo distintivo en la ciudad es la diversidad cultural entre personas de distinto origen nacional, étnico o religioso, generado por el incremento en la tasa de urbanización causada por diversos factores.</p> <p>La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez Zepeda, 2006). El problema de la discriminación hacia personas y grupos se materializa en el acceso desigual a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Se profundiza cuando además existe exclusión en la posibilidad de incidir en la toma de decisiones o de acceso a los mecanismos que sirven para denunciar o hacer exigible un derecho.</p> <p>Como problema público, la discriminación debe prevenirse desde las causas que la generan y eliminar las múltiples prácticas en que se manifiesta. Para poder prevenir la discriminación se requiere distinguir las acciones conforme a los niveles de complejidad, recursos financieros e institucionales y de coordinación interinstitucional.</p> <p>Los resultados obtenidos en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CdMx) ediciones 2013 y 2017, arrojan información valiosa para fortalecer la planificación para el trabajo institucional que favorezca una cultura del trato igualitario, así como elementos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para su prevención y eliminación.</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria. (PG 2019-2024)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES					
<b>OBJETIVO</b>	Analizar, reflexionar, diseñar y proponer estrategias y acciones para prevenir y eliminar el problema de la discriminación hacia las niñas, adolescentes y mujeres en la Ciudad de México					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	168 VÍCTIMAS
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES					



FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	62 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Los fenómenos de desigualdad que se aprecian en la Ciudad son de amplio espectro y su transformación, requiere una visión innovadora que conciba la planeación y el ordenamiento como instrumentos de cambio y no únicamente como herramientas de control. En la ciudad persiste la violencia de género, que se ha agudizado o al menos se ha hecho visible en los últimos años, se mantienen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en ámbitos como el laboral, educativo, ingreso, lo que se traduce en el acceso desigual al disfrute de los derechos humanos y calidad de vida de las mujeres y niñas.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Mujeres, niñas, adolescentes y mujeres mayores.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la transversalización del enfoque de igualdad y no discriminación y la garantía de los derechos de las mujeres en las acciones, proyectos, programas y políticas públicas de los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la elaboración de investigaciones, estudios, diagnósticos y eventos.</li> <li>• Incorporar de los contenidos del derecho y el principio de igualdad y no discriminación y la garantía de los derechos de las mujeres como eje transversal en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas mediante el trabajo interinstitucional.</li> </ul>						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Investigaciones e informes diagnósticos y de resultado para el diseño de programas, políticas, estrategias y acciones públicas para prevenir y eliminar la discriminación hacia las niñas, adolescentes y mujeres.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	12462P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
414,980.00		414,980.00	118,014.29	118,014.29
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	414,980.00	118,014.29	118,014.29

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Investigaciones, informes y diagnósticos y acciones de sensibilización sobre mujeres relativos al derecho a la igualdad y a la no discriminación
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
414,980.00	100.00	118,014.29	118,014.29	118,014.29	118,014.29	Documentos	100	100	35

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Al cierre del segundo trimestre de 2022, este Programa presupuestario ha llevado a cabo la selección de las personas consultoras que colaborarán con el COPRED para el desarrollo de los estudios programados, por lo que al cierre del periodo no se cuenta con los documentos finales.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Investigaciones, informes y diagnósticos y acciones de sensibilización sobre mujeres relativos al derecho a la igualdad y a la no discriminación	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE INVESTIGACIONES, INFORMES DIAGNÓSTICOS Y DE RESULTADO ELABORADOS Y CONCLUIDOS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE MUJERES RELATIVOS AL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN, EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	
OBJETIVO	IDENTIFICAR Y VISIBILIZAR LAS CONDICIONES DE DESIGUALDAD QUE ENFRENTAN LAS MUJERES RESPECTO DE LOS HOMBRES EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE SU VIDA Y DESARROLLO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Documentos	100	35

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

---

LIC. ESTHELA DAMIÁN PERALTA  
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**RESPONSABLE:**

---

JAVIER GILBERTO DENNIS VALENZUELA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E100 CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	APROBADO PP	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	ASIGNADO	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
	MODIFICADO	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E115 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	APROBADO PP	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
	ASIGNADO	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
	MODIFICADO	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E145 APRENDE Y CREA DIFERENTE	APROBADO PP	0.00	50,000.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	ASIGNADO	0.00	50,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
	MODIFICADO	0.00	50,000.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E146 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	APROBADO PP	124,105,531.00	865,000.00	1,445,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126,416,331.00
	ASIGNADO	0.00	3,860,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,860,800.00
	MODIFICADO	0.00	865,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	865,000.00
	EJERCIDO	0.00	65,746.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,746.96
F012 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA ADOLESCENCIA Y LA INFANCIA	APROBADO PP	0.00	300,000.00	2,552,022.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,852,022.00
	ASIGNADO	0.00	855,606.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	855,606.60
	MODIFICADO	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
	EJERCIDO	0.00	51,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,350.00
F014 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS	APROBADO PP	0.00	450,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,950,000.00
	ASIGNADO	0.00	585,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	585,000.00
	MODIFICADO	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	ASIGNADO	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	MODIFICADO	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	EJERCIDO	0.00	20,168.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,168.20
S030 PROGRAMA APOYO ECONÓMICO A POLICÍAS Y BOMBEROS PENSIONADOS DE LA CAPREPOL CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	5,022,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,022,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	5,022,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,022,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	681,970.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	681,970.82
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	681,970.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	681,970.82
S035 PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES	APROBADO PP	0.00	770,679,898.00	21,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	831,679,898.00
	ASIGNADO	0.00	770,609,832.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	770,609,832.00
	MODIFICADO	0.00	747,855,375.00	0.00	10,236,823.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	758,092,198.06
	EJERCIDO	0.00	132,526,141.73	0.00	10,236,823.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142,762,964.79
S037 PROGRAMA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN	APROBADO PP	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	ASIGNADO	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
	MODIFICADO	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	EJERCIDO	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
S064 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APROBADO PP	0.00	50,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
	ASIGNADO	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00
	MODIFICADO	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S066 CENTROS PARA EL DESARROLLO INFANTIL	APROBADO PP	0.00	10,050,000.00	5,900,000.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,950,000.00
	ASIGNADO	0.00	7,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,700,000.00
	MODIFICADO	0.00	10,050,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,050,000.00
	EJERCIDO	0.00	3,162,538.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,162,538.05
S211 ATENCIÓN A MENORES Y MADRES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	APROBADO PP	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
	ASIGNADO	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
	MODIFICADO	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
U020 PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES VULNERABLES	APROBADO PP	0.00	758,437.00	6,456,559.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,214,996.00
	ASIGNADO	0.00	2,164,498.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,164,498.80
	MODIFICADO	0.00	758,437.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	758,437.00
	EJERCIDO	0.00	55,454.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,454.53



U021 PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES	APROBADO PP	0.00	200,000.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00
	ASIGNADO	0.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00
	MODIFICADO	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
U027 CONVENIOS CON CASAS HOGAR DE NIÑAS Y NIÑOS	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
U029 CUIDADOS ALTERNATIVOS	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	9,017,844.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,017,844.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	9,017,844.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,017,844.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	51	75	126
DIRECCION GENERAL	1	0	1
DIRECTOR EJECUTIVO	2	4	6
DIRECTOR DE AREA	7	6	13
COORDINADOR DE AREA	3	6	9
SUBDIRECTOR	6	8	14
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	19	42	61
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	8	4	12
ENLACE	5	5	10
BASE	1586	943	2529
HONORARIOS	683	402	1085
EVENTUALES	105	35	140
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2425	1455	3880







OBJETIVOS OPERATIVOS

"\* Purificar y embotellar el agua en garrafones de 19 litros  
 \* Surtir periódicamente los garrafones con agua purificada a las Sociedades Cooperativas y Áreas Ciudadanas de Distribución de Agua Purificada  
 \* Ofertar a través de las Sociedades Cooperativas y Áreas Ciudadanas de Distribución de Agua Purificada Ofertar agua purificada de garrafón a bajo costo." ████████████████████

VALOR PÚBLICO GENERADO

Las Familias usuarias de las sociedades cooperativas y áreas ciudadanas de distribución de agua purificada del DIF Ciudad de México, cuentan con agua purificada a bajo costo. ████████████████████



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	271150F014 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,950,000.00		585,000.00	450,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	585,000.00	450,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	1 Favorecer el derecho al agua de las niñas y mujeres que habitan en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México, mediante la accesibilidad de agua purificada de garrafón, a través de la aportación de una cuota de recuperación proporcionada en las Sociedades Cooperativas y Áreas Ciudadanas de Distribución de Agua Purificada. ☒☒☒☒☒
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
585,000.00	100.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	FAMILIAS	108000	108000	27000

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

**PLANEACIÓN**

**SEGUIMIENTO**

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Del 1° de enero al 30 de junio del 2022, a través de este Programa, se distribuyeron 81,443 garrafones de agua purificada a través de las Sociedades Cooperativas y Áreas de Atención Ciudadana para Distribución de Agua Purificada, implementadas por el DIF, para su venta a bajo costo, con lo que se coadyuvó al derecho al agua y al fortalecimiento de la economía de 27,148 familias que habitan en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México. ☒☒☒☒☒☒☒☒☒

☒☒☒☒☒☒☒☒☒

☒Del 1° de enero al 31 de marzo del 2022, a través de este Programa, se distribuyeron 81,443 garrafones de agua purificada a través de las Sociedades Cooperativas y Áreas de Atención Ciudadana para Distribución de Agua Purificada, implementadas por el DIF, para su venta a bajo costo, con lo que se coadyuvó al derecho al agua y al fortalecimiento de la economía de 27,148 familias que habitan en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México. ☒☒☒☒☒☒☒☒☒

☒☒☒☒☒☒☒☒☒

☒☒☒☒☒☒☒☒☒

☒☒☒☒☒☒☒☒☒



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Favorecer el derecho al agua de las niñas y mujeres que habitan en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México, mediante la accesibilidad de agua purificada de garrafón, a través de la aportación de una cuota de recuperación proporcionada en las Sociedades Cooperativas y Áreas Ciudadanas de Distribución de Agua Purificada. ☒☒☒☒
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE QUE MIDE EL AVANCE DE LAS FAMILIAS BENEFICIADAS CON GARRAFONES CON AGUA PURIFICADA
----------------------	---

OBJETIVO	COADYUVAR EN EL SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA, DISTRIBUYENDO GARRAFONES CON AGUA A LAS FAMILIAS, PARA QUE SE ATIENDA EL DESABASTO DE AGUA.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	2700	2700





OBJETIVOS OPERATIVOS

"\* Brindar servicios de rehabilitación integral de primer nivel de atención a personas con discapacidad que vivan en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social.

\* Otorgar valoración médica y atención psicológica a personas con discapacidad.

\* Implementar mecanismos de referencia y contra referencia de beneficiarios a instituciones externas e internas del Gobierno de la Ciudad de México, así como a instituciones federales y/o organizaciones no gubernamentales para su atención integral.

"XXXXXXXXXXXX"

VALOR PÚBLICO GENERADO

Las personas con discapacidad usuarias de las Unidades Básicas de Rehabilitación del DIF Ciudad de México, cuentan con servicios de rehabilitación física integral, atención psicológica y mecanismos de inclusión. XXXXXXXXXXXXXXX



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	2618S037 PROGRAMA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
200,000.00		60,000.00	200,000.00	200,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	60,000.00	200,000.00	200,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	1 Impulsar los cuidados y prevención de la salud de las niñas y mujeres a través de los servicios de rehabilitación y psicología que tienen las Unidades Basicas de Rehabilitación
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
60,000.00	100.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	PERSONAS	700	700	196

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	129	218	347
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	78	63	141	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	31	37	68	159	138	297
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	287	153	440	582	353	935
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	111	71	182	216	177	393

ACCIONES REALIZADAS



Del 1° de enero al 30 de junio del 2022, a través de este Programa se otorgaron los siguientes servicios a 1972 personas:

1,972 Atenciones médicas de rehabilitación de primera vez

- 703 atenciones psicológicas de primera vez
- 162 terapias de lenguaje de primera vez
- 499 terapias físicas de primera vez
- 608 consultas médicas de primera vez

43,107 Atenciones médicas subsecuente

- 2,891 atenciones psicológicas subsecuente
- 1,649 terapias de Lenguaje subsecuente
- 32,704 terapias físicas subsecuente
- 2,694 terapias ocupacionales
- 1,152 terapias de estimulación temprana
- 1,870 servicios complementarios
- 76 altas
- 71 canalizaciones externas

5,363 Personas participaron en 114 Pláticas, Eventos, Talleres y Jornadas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Impulsar los cuidados y prevención de la salud de las niñas y mujeres a través de los servicios de rehabilitación y psicología que tienen las Unidades Básicas de Rehabilitación	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE QUE MIDE EL AVANCE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON ACCESO AL SERVICIOS REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN A TRAVÉS DELAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN DEL DIF CIUDAD DE MÉXICO.	
OBJETIVO	CONTRIBUIR A LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PREFERENTEMENTE EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA QUE HABITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, IMPLEMENTANDO REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN DEL DIF CIUDAD DE MÉXICO QUE FAVOREZCA SU INDEPENDENCIA E INCORPORACIÓN SOCIAL.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1	1





<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	La población de personas con discapacidad permanente consta de 493,589 de acuerdo al censo INEGI 2020, la cual se encuentra en situación de vulnerabilidad y residen en la Ciudad de México. [REDACTED]
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<p>"1.- Entregar tarjeta incluyente a personas con discapacidad permanente a través de solicitudes electrónicas.</p> <p>2.- Entregar constancia de cortesías urbanas a personas con discapacidad permanente a través de solicitudes presenciales.</p> <p>3.- Entregar de ayudas técnicas a personas con discapacidad permanente a través de solicitudes físicas o electrónicas</p> <p>4.- Entregar de Prótesis transfemorales y transtibiales a personas amputadas de miembros inferiores.</p> <p>5.- Canalización de las personas con discapacidad a la obtención de servicios externos.</p> <p>6.- Promoción de la accesibilidad e impulso de los derechos de las personas con discapacidad, residentes en la Ciudad de México.</p> <p>7.- Referencia y/o vinculación de las Personas con Discapacidad permanente buscadoras de un empleo formal o capacitación laboral con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México e instituciones afines públicas y privadas y para proyectos productivos con la Secretaría de Desarrollo Económico o instituciones relacionadas.</p> <p>8.- Capacitar y enseñar mediante cursos virtuales y presenciales en la Lengua de Señas Mexicana." [REDACTED]</p>
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	A través de los servicios brindados por el DIF Ciudad de México, se favorece a la inclusión de las personas con discapacidad y se contribuye al mejoramiento de su calidad de vida. [REDACTED]



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	2328S064 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
250,000.00		75,000.00	50,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	75,000.00	50,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	2 Contribuir en la mejora de la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes con discapacidad a través del otorgamiento de ayudas técnicas para la mejora de su movilidad
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.18 GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL, LIBRE DE DISCRIMINACIÓN A NIÑAS Y MUJERES CON DISCAPACIDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
75,000.00	100.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	3400	3400	1292

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	181	338	519
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	75	113	188	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	407	161	568	227	290	517
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	3720	1903	5623	2973	3593	6566
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	265	293	558	628	735	1363

ACCIONES REALIZADAS

Del 1° de enero al 30 de junio del 2022, a través de este Programa, se realizaron las siguientes acciones:

- 3,557 Personas capacitándose en la Academia Lengua de Señas Mexicana
- 52 Acciones realizadas para mejorar la accesibilidad para personas con Discapacidad (estudios, asesorías y reuniones)
- 470 Capacitación a personas con discapacidad
- 13 Impulsos de las personas con discapacidad mediante capacitaciones
- 659 Entregas de ayudas técnicas a personas con discapacidad
- 10 Entregas de prótesis a personas con discapacidad
- 4,204 Tarjeta Incluyente expedidas



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	2 Contribuir en la mejora de la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes con discapacidad a través del otorgamiento de ayudas técnicas para la mejora de su movilidad	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE QUE MIDE EL AVANCE DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL DIF DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
OBJETIVO	CONTRIBUIR A LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A FIN DE IMPULSAR SU AUTONOMÍA, ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD CON EL OTORGAMIENTO DE PRÓTESIS, AYUDAS TÉCNICAS, TARJETA INCLUYENTE, CORTESÍAS URBANAS, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER SU VIDA INDEPENDIENTE, ASÍ COMO CAPACITAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS SOBRE SUS DERECHOS PARA LA INCLUSIÓN INTEGRAL.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1	1







<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas que habitan en unidades territoriales de media, alta y muy alta marginalidad en la Ciudad de México y que desean ocupar su tiempo libre en actividades deportivas culturales y/o recreativas
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>"* Otorgar servicios deportivos</li> <li>* Otorgar servicios culturales</li> <li>* Otorgar servicios recreativos</li> <li>* Otorgar servicios que favorezcan la sana convivencia y el fortalecimiento del tejido social"</li> </ul>
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las personas usuarias de los Centros DIF Ciudad de México, cuentan con servicios deportivos, culturales y recreativos.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	2686U020 PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES VULNERABLES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
7,214,996.00		2,164,498.80	758,437.00	55,454.53
	SUMA DE ACCIONES	2,164,498.80	758,437.00	55,454.53

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Servicios deportivos, culturales y recreativos impartidos a niñas y mujeres en los Centros DIF Ciudad de México ☒☒☒☒
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,164,498.80	100.00	758,437.00	55,454.53	55,454.53	55,454.53	PERSONAS	175000	175000	2975

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	15604	12231	27835
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	5613	4231	9844	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	4071	1721	5792	11369	5240	16609
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	12032	2885	14917	28986	8284	37270
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	8843	2422	11265	19915	5209	25124

ACCIONES REALIZADAS

Del 1° de enero al 30 de junio del 2022, a través de este Programa se otorgaron, servicios deportivos, culturales y recreativos a 106,839 personas, que consistieron en:

- 175 adolescentes integrados en los “Grupos 12 – 17”.
- 954 personas incorporadas a los “Consejos de Adultos Mayores”.
- 7,143 personas afiliadas en los “Talleres deportivos culturales y recreativos”.
- 55,666 personas participaron en eventos deportivos culturales y recreativos.
- 15,257 personas atendidas por psicología, trabajo social y servicios asistenciales.
- 18,691 personas recibieron 206 pláticas sobre acoso escolar, prevención de la violencia de género, no discriminación, sensibilización sobre la diversidad sexual, entre otros.
- 8,953 personas recibieron servicios educativos a distancia.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Servicios deportivos, culturales y recreativos impartidos a niñas y mujeres en los Centros DIF Ciudad de México ☒☒☒☒	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE QUE MIDE EL AVANCE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVAS, CULTURALES Y/O RECREATIVAS A USUARIOS DE CENTROS DIF.	
OBJETIVO	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, IMPLEMENTANDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS CULTURALES Y RECREATIVAS PARA QUE LA POBLACIÓN QUE LO DESEE PUEDA ACCEDER A ESTOS SERVICIOS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1	1





<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población que habita en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México, preferentemente carentes de seguridad social. ████████████████████
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>"* Otorgar consultas médicas de primer nivel de atención.</li> <li>* Otorgar consultas dentales de primer nivel de atención.</li> <li>* Otorgar consultas prenatales y de planificación familiar.</li> <li>* Otorgar servicios de salud complementarios de primer nivel de atención." ████████████████████</li> </ul>
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad usuarios de los consultorios médicos y dentales del DIF Ciudad de México, cuentan con servicios de salud de primer nivel de atención. ████████████████████



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	268161U021 PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
350,000.00		105,000.00	200,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	105,000.00	200,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	1 Servicios de salud integral de primer nivel de atención otorgados a niñas, adolescentes y mujeres (consulta médica, odontológica, salud reproductiva, vacunación y pláticas de fomento a la salud)☒☒☒☒☒
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
105,000.00	100.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	150000	150000	71283

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	25063	20368	45431
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	10179	8424	18603	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	4310	2563	6873	11467	65170	76637
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	21972	11705	33677	57239	30526	87765
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	7929	4201	12130	22959	10727	33686

ACCIONES REALIZADAS

Del 1° de enero al 30 de junio del 2022, a través de este Programa se otorgaron servicios de salud a 184,866 personas, que consistieron en:

- 20,877 Consultas médicas pediátricas
- 16,532 Consultas médicas adultos
- 18,243 Detecciones de Estado Nutricional
- 1,593 Exámenes de Salud
- 1,160 Personas Vacunadas
- 7,895 Consultas dentales pediátricas
- 7,788 Consultas dentales de adulto
- 21,624 Detecciones de Diabetes
- 22,067 Detecciones de Hipertensión Arterial
- 16,914 Detecciones de signos y síntomas sugestivos a COVID
- 50,173 Personas recibieron 4,844 pláticas



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Servicios de salud integral de primer nivel de atención otorgados a niñas, adolescentes y mujeres (consulta médica, odontológica, salud reproductiva, vacunación y pláticas de fomento a la salud)☒☒☒☒☒	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE QUE MIDE EL AVANCE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS QUE RECIBIERON SERVICIOS DE SALUD A TRAVÉS DE CONSULTORIOS MÉDICOS Y DENTALES, TANTO FIJOS COMO MÓVILES.	
OBJETIVO	CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN DEL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN, OTORGANDO SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN PARA QUE LA POBLACIÓN QUE LO NECESITE, PREFERENTEMENTE SIN SEGURIDAD SOCIAL, PUEDA ACCEDER A ESTOS SERVICIOS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1	1





POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas en edad productiva que habitan en las colonias pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México. [REDACTED]
OBJETIVOS OPERATIVOS	Capacitar técnicamente en el CECAPIT del DIF Ciudad de México, a las personas en edad productiva, que habitan en las colonias pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México, para que adquieran conocimientos y desarrollen habilidades sobre actividades y oficios lucrativos que faciliten su incorporación al autoempleo y/o al mercado laboral. [REDACTED]
VALOR PÚBLICO GENERADO	Las personas capacitadas en el CECAPIT del DIF Ciudad de México, cuentan con conocimientos y habilidades que favorecen su incorporación al autoempleo. [REDACTED]



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	312206E100 CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
50,000.00		15,000.00	50,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	15,000.00	50,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 FAVORECER EL DERECHO A LA CAPACITACIÓN TÉCNICA DE MUJERES MAYORES DE 16 AÑOS QUE HABITAN EN LAS COLONIAS, PUEBLOS Y BARRIOS DE MAYOR VULNERABILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE OFICIOS O ACTIVIDADES LUCRATIVAS QUE ANTERIORMENTE SOLO ERAN PARA HOMBRES Y QUE FAVORECEN LA INCLUSIÓN AL MERCADO LABORAL Y AL AUTOEMPLEO
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
15,000.00	100.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	674	176	88

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	13	24	37	24	390	414
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61	73	134	138	136	274
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	2	3	5	6	9	15

ACCIONES REALIZADAS

Del 1° de enero al 30 de junio del 2022, a través de este Programa, se están capacitando en el primer curso cuatrimestral del presente año, a un promedio de 176 personas, en 13 talleres.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1 FAVORECER EL DERECHO A LA CAPACITACIÓN TÉCNICA DE MUJERES MAYORES DE 16 AÑOS QUE HABITAN EN LAS COLONIAS, PUEBLOS Y BARRIOS DE MAYOR VULNERABILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE OFICIOS O ACTIVIDADES LUCRATIVAS QUE ANTERIORMENTE SOLO ERAN PARA HOMBRES Y QUE FAVORECEN LA INCLUSIÓN AL MERCADO LABORAL Y AL AUTOEMPLEO	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE QUE MIDE EL AVANCE DE PERSONAS CAPACITADAS TÉCNICAMENTE EN EL CECAPIT DEL DIF CIUDAD DE MÉXICO	
OBJETIVO	COADYUVAR A LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL DE LA POBLACIÓN, CAPACITANDO TÉCNICA SOBRE ALGÚN OFICIO O ACTIVIDAD LUCRATIVA EN EL CECAPIT DEL DIF CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA AMPLIACIÓN DE POSIBILIDADES LABORALES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	168	174

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la Ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México. ████████████████████
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables de la Ciudad de México. ████████████████████

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S030 PROGRAMA APOYO ECONÓMICO A POLICÍAS Y BOMBEROS PENSIONADOS DE LA CAPREPOL CON DISCAPACIDAD PERMANENTE						
OBJETIVO	Contribuir al mejoramiento de la economía familiar de los policías y bomberos con discapacidad otorgando un apoyo económico para que puedan cubrir sus necesidades básicas. ████████████████████						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	164 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	143 APOYO ECONÓMICO A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PERMANENTE

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Pensión insuficiente a policías y bomberos con discapacidad adquirida ████████████████████
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Policías y Bomberos de la CAPREPOL con discapacidad adquirida en cumplimiento de su deber y que tienen una pensión inferior a \$5,900.00 mensuales. ████████████████████





OBJETIVOS OPERATIVOS

"Otorgar el apoyo económico a policías y bomberos pensionados de la CAPREPOL por discapacidad permanente para complementar su ingreso económico mensual.  
Brindar información sobre derechos humanos y género entre la población beneficiaria y sus familias. Disminuir de manera sustancial la pobreza extrema en la Ciudad de Mexico." ████████████████████

VALOR PÚBLICO GENERADO

Los policías y bomberos pensionados por discapacidad permanente y a cargo del DIF Ciudad de México, cuentan con un apoyo económico para cubrir sus necesidades básicas. ████████████████████



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	268143S030 PROGRAMA APOYO ECONÓMICO A POLICÍAS Y BOMBEROS PENSIONADOS DE LA CAPREPOL CON DISCAPACIDAD PERMANENTE			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
5,022,000.00		5,022,000.00	681,970.82	681,970.82
	SUMA DE ACCIONES	5,022,000.00	681,970.82	681,970.82

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1.- 1Favorecer el reconocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres policias con discapacidad adquirida a través de un complemento a su ingreso económico. ☒☒☒☒☒
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.1 GARANTIZAR LA ALINEACIÓN E INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN MATERIA DE CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,022,000.00	100.00	681,970.82	681,970.82	681,970.82	681,970.82	PERSONAS	208	208	52

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	13	112	125	4	11	15
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	11	134	145

ACCIONES REALIZADAS

Del 1° de enero al 30 de junio del 2022, a través de este Programa se otorgaron 985 apoyos económicos a 164 policías y bomberos con discapacidad permanente adquirida con pensión inferior a 5,900 mensuales



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1.- 1Favorecer el reconocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres policias con discapacidad adquirida a través de un complemento a su ingreso económico. ☒☒☒☒☒	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE QUE MIDE EL AVANCE DE POLICÍAS Y BOMBEROS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE PENSIONADOS DE LA CAPREPOL QUE RECIBIERON CONTRIBUCIÓN COMPLEMENTARIA	
OBJETIVO	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS POLICÍAS Y BOMBEROS CON DISCAPACIDAD OTORGANDO UN APOYO ECONÓMICO PARA QUE PUEDAN CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	25	21





AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	26832E115 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
120,000.00		120,000.00	120,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	120,000.00	120,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Implementar mecanismos de prevención con perspectiva de género y derechos humanos que contribuyan a disminuir la violencia de género
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.19 PROMOVER PRÁCTICAS DE MASCULINIDAD DESDE UNA CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
120,000.00	100.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	4600	4600	761

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	254	170	424
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	79	53	132
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	100	75	175	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	50	25	75	99	66	165
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

En el Trimestre Enero-Junio se realizaron talleres, platicas, foros, ciclos de cine debate y de conferencias en donde se difundieron los servicios que se brindan; y acciones de atención a hombres que ejercen violencia por medio de entrevistas preliminares a beneficiarios, atención psicológica de manera individual y grupal, y visitas domiciliarias para conocer la dinámica familiar.

Diseñar y promover campañas de información de prevención de la violencia contra las mujeres.

Las estrategias metodológicas se conformarán por los siguientes temas: Violencia, Sexo y Género, Violencia de Género, Igualdad de Género, Habilidades Sociales para la Prevención de la Violencia, Resolución no Violenta de Conflictos, Masculinidades, Educación sexual para hombres, Parentalidad Positiva, Vinculación afectiva, Prevención del Abuso sexual infantil





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Implementar mecanismos de prevención con perspectiva de género y derechos humanos que contribuyan a disminuir la violencia de género	
NOMBRE DEL INDICADOR	ATENCIÓN REEDUCATIVA A HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	
OBJETIVO	COADYUVAR A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES BRINDANDO SERVICIOS REEDUCATIVOS INTEGRALES A PERSONAS AGRESORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES DE CONVIVENCIA BASADAS EN LA EDUCACIÓN DE LA NO VIOLENCIA, LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA CULTURA DEL BUEN TRATO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1	1





<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La problemática que padecen las niñas, niños y adolescentes de 5 a 16 años 11 meses genera un desarrollo desigual en el impulso a sus capacidades, habilidades y valores necesarios para un crecimiento integral, tales como: habilidades sociales, físicas, artísticas, musicales, lingüísticas y académicas. Las escuelas públicas presentan escasas actividades extraescolares que fomenten su desarrollo en la ciencia, el deporte y las artes. Así como el fortalecimiento de habilidades psicoemocionales, los factores de protección y prevención de esta población y sus familias. [REDACTED]
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Hasta 65,000 niñas, niños y adolescentes de 5 a 16 años 11 meses, así como a la población focalizada con altas habilidades intelectuales que habitan en la Ciudad de México. [REDACTED]
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	"Otorgar servicios educativos a las y los beneficiarios para el desarrollo de habilidades y valores, en áreas científicas, artísticas y deportivas (clases en disciplinas como música, artes plásticas, teatro, creación literaria, danza folklórica, danza contemporánea, computación, historiarte, experimenta y juega, inglés, natación, clavados, fútbol, basquetbol, voleibol y gimnasia). Proporcionar a las y los beneficiarios actividades de extensión cultural a través de visitas a museos, casas de cultura, centros recreativos, teatro, eventos especiales y deportivos. Brindar herramientas de salud psicoemocional a niñas, niños y adolescentes que presentan altas habilidades intelectuales. d) Proporcionar espacios de formación para que las familias fortalezcan sus habilidades de crianza, capacidades de protección y comunicación, así como su conocimiento en el manejo de herramientas para la resolución no violenta de conflictos " [REDACTED]
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	"Beneficiar a través de servicios educativos a niñas, niños y adolescentes. Recorridos a museos, salas de artes y sitios de interés . Beneficiar a niñas, niños y adolescentes que presentan altas habilidades intelectuales. Realizar talleres de orientación en diversas temáticas para los beneficiarios y sus familias." [REDACTED]



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	251288E145 APRENDE Y CREA DIFERENTE			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
200,000.00		60,000.00	200,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	60,000.00	200,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Impulsar la educación y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes de 5 a 16 años 11 meses, a través de acciones que promuevan su talento en las áreas de las ciencias, artes, deportes y la integración familiar
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
60,000.00	100.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	65000	65000	24276

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	3500	2000	5500	7927	7578	15505
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	4168	4603	8771
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

#### ACCIONES REALIZADAS

En el Trimestre Enero- Junio se Proporcionaron servicios educativos a las y los beneficiarios para el desarrollo de habilidades y valores, en áreas científicas, artísticas y deportivas (clases en disciplinas como música, artes plásticas, teatro, creación literaria, danza folklórica, danza contemporánea, computación, historiarte, experimenta y juega, inglés, natación, clavados, futbol, basquetbol, voleibol y gimnasia).

Proporcionar a las y los beneficiarios actividades de extensión cultural a través de visitas a museos, casas de cultura, centros recreativos, teatro, eventos especiales y deportivos.

Brindar herramientas de salud psicoemocional a niñas, niños y adolescentes que presentan altas habilidades intelectuales. d) Proporcionar espacios de formación para que las familias fortalezcan sus habilidades de crianza, capacidades de protección y comunicación, así como su conocimiento en el manejo de herramientas para la resolución no violenta de conflictos



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Impulsar la educación y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes de 5 a 16 años 11 meses, a través de acciones que promuevan su talento en las áreas de las ciencias, artes, deportes y la integración familiar	
NOMBRE DEL INDICADOR	OTORGAMIENTO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES IMPARTIDAS PARA EL DESARROLLO INTELECTUAL Y EMOCIONAL POR EL DIF CDMX.	
OBJETIVO	ÍNDICE QUE MIDE EL NIVEL DE AVANCE DEL OTORGAMIENTO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES IMPARTIDAS PARA EL DESARROLLO INTELECTUAL Y EMOCIONAL POR EL DIF CDMX.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	100	25

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la Ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México. ████████████████████
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables de la Ciudad de México. ████████████████████

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E146 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES						
OBJETIVO	Realizar acciones de carácter social, psicológico, pedagógico para la atención integral de Niñas, Niños y Adolescentes con cuidados parentales o en riesgo de perderlos que vivan con entornos violentos. ████████████████████						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	3 FAMILIA E HIJOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	289 DEFENSA DE LA NIÑEZ Y LAS FAMILIAS

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran en la desintegración familiar generada por diversos factores sociales, culturales e individuales, provocados por lo que es necesario contar con el apoyo institucional para la protección de sus derechos con intervención jurídica, social y psicológica. ████████████████████
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Niñas, Niños y Adolescentes involucrados en procedimientos judiciales de materia familiar y penal, así como atender los reportes comprobados de violencia con esta población. ████████████████████



OBJETIVOS OPERATIVOS

"Seguimiento a las asesorías jurídicas y asistencia jurídica  
 Realizar conciliación familiar a favor de niñas, niños y adolescentes  
 Representación coadyuvante o en suplencia de niñas, niños y adolescentes  
 Registro extemporáneo de niñas, niños y adolescentes  
 Elaborar estudios socioeconómicos y evaluaciones psicológicas  
 Intervención psicológica  
 Asistencia a niñas, niños y adolescentes en casos comprobados de maltrato infantil diagnósticos psicológicos  
 Atención social a niñas y niños menores de 12 años  
 Atenciones a reportes de violencia escolar "XXXXXXXXXXXX"

VALOR PÚBLICO GENERADO

Proporcionar los servicios gratuitos y de calidad en materia social, jurídica y psicológica encaminados a la restitución, protección y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentesXXXXXXXXXXXX



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	263289E146 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
2,310,800.00		3,860,800.00	865,000.00	65,746.96
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	3,860,800.00	865,000.00	65,746.96

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Asesoría Jurídica
--------------------------	-------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.13 PROMOVER LA TRAMITACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA EN MATERIA FAMILIAR Y PENAL QUE CONTEMPLA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS QUE ATIENDEN A LAS MUJERES (FGJ, CONSEJERÍA JURÍDICA, DIF, SECRETARÍA DE LAS MUJERES).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,860,800.00	100.00	865,000.00	65,746.96	65,746.96	65,746.96	PERSONAS	14800	14800	2368



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	120	142	262
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	204	169	373
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	5	2	7	135	102	237
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
De Enero - Junio se resolvieron los conflictos de las familias de manera conciliatoria desde una visión psicoemocional con la intervención de Trabajo Social y Psicología conminando a las partes mediante una comunicación guiada a llegar a acuerdos equitativos en apego a los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.						

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Asesoría Jurídica	
NOMBRE DEL INDICADOR	% DE NIÑOS Y NIÑAS IDENTIFICADOS CON NECESIDAD DE SERVICIOS DE RESPUESTA DE MALTRATO FÍSICO Y EMOCIONAL	
OBJETIVO	INSTRUMENTAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA PARA BRINDAR ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA QUE FACILITE LOS PROCESOS DE DENUNCIA, APERTURA DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN U OTROS PROCESOS ALTERNOS QUE RESUELVAN LA PROBLEMÁTICA.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1	1





AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	12432F012 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA ADOLESCENCIA Y LA INFANCIA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2,852,022.00		855,606.60	300,000.00	51,350.00
	SUMA DE ACCIONES	855,606.60	300,000.00	51,350.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
855,606.60	100.00	300,000.00	51,350.00	51,350.00	51,350.00	acciones	3000	3000	600



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	275	277	552
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	4	7	11	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	254	242	496
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	582	290	872
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
Sensibilizar A La Población Sobre La Promoción, Garantía Y Cumplimiento De Derechos De La Población Infantil Y Adolescente; Mediante Talleres, Pláticas Y Capacitaciones Que Promuevan Una La Vida Digna						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE RECIBIERON SERVICIOS DE SALUD	
OBJETIVO	FORTALECER LA PERSPECTIVA UNIVERSAL Y GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1	1







PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	La mala alimentación es un mal que aqueja a la Ciudad de México, debido a que la desnutrición la padecen un millón 150 mil personas es decir el 13 % de la población; por el contrario la obesidad afecta a siete de cada 10 capitalinos según datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA). Al menos tres de cada 10 menores de la Ciudad de México sufren desnutrición y cuatro de cada 10 niños padecen obesidad
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Las niñas y niños que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional de la Ciudad de México, en los niveles de educación preescolar, primaria y especial, en condiciones de vulnerabilidad, de manera prioritaria a quienes se encuentran ubicados en zonas con mayores índices de marginación. La población objetivo asciende a 846,083 alumnas y alumnos
OBJETIVOS OPERATIVOS	Reducir la carencia por acceso a la alimentación de niñas y niños de la Ciudad de México perteneciente s al Sistema Educativo Nacional, de los niveles preescolar, primaria y especial.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Se busca contribuir al derecho a la vida digna a través del derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria para las niñas, niños y adolescentes que están registrados en el Sistema Educativo Nacional, en los niveles preescolar, primaria y especial de la Ciudad de México y con esto garantizar el acceso al derecho a la alimentación y combatir la desnutrición, obesidad y sobrepeso

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	265207S035 PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
831,679,898.00		770,609,832.00	758,092,198.06	142,762,964.79
	SUMA DE ACCIONES	770,609,832.00	758,092,198.06	142,762,964.79

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1.- Con la entrega de los alimentos escolares se contribuye a la vida digna de niñas, niños y adolescentes ☒☒☒☒☒
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
770,609,832.00	100.00	758,092,198.06	142,762,964.79	142,762,964.79	142,762,964.79	Raciones	95005752.00	95005752.00	23751438

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	36021	42915	78936
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	2000	1500	3500	130743	139635	270378
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	533	360	893
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
<p>Se realizó la compra de insumos para la integración de los Alimentos Escolares una vez aprobadas las pruebas de calidad que autoriza el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), como lo señala la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) 2022. Se programó el número de apoyos a distribuir en el periodo por cada plantel escolar con la finalidad de ser entregados, se entregaron las raciones que corresponden a la programación considerando lunes a viernes de clases escolares en el ejercicio fiscal 2022.</p>						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1.- Con la entrega de los alimentos escolares se contribuye a la vida digna de niñas, niños y adolescentes ☒☒☒☒	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PROGRAMAS ALINEADOS CON BASE EN LOS COMPONENTES DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN RESPECTO AL NÚMERO TOTAL DE PROGRAMAS VIGENTES. ☒☒☒☒☒☒☒☒	
OBJETIVO	REVISAR Y ALINEAR LOS PROGRAMAS SOCIALES ALIMENTARIOS, DE DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA CON BASE EN LOS COMPONENTES DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN. ☒☒☒☒☒☒☒☒	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1	1





POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Otorgar un servicio integral que favorezca el crecimiento y desarrollo cognitivo, personal, social, afectivo, comunicativo y nutricional en un ambiente cálido que respete su individualidad, intereses y necesidades a niñas y niños de 45 días a 2 años 11 meses (lactantes y maternas) y en su caso de 3 a 5 años once meses (preescolares). [REDACTED]
OBJETIVOS OPERATIVOS	"Fortalecer la Educación Inicial en la Ciudad de México en cuanto a infraestructura, capacitación y nutrición. Incrementar la Matricula. [REDACTED]"
VALOR PÚBLICO GENERADO	Impulso al desarrollo pleno de las niñas y niños en la educación inicial observado el interés superior de la niñez mediante la promoción del derecho a la educación gratuita de calidad y reduciendo la violencia infantil. [REDACTED]



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	271115S066 CENTROS PARA EL DESARROLLO INFANTIL			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
22,950,000.00		7,700,000.00	10,050,000.00	3,162,538.05
	SUMA DE ACCIONES	7,700,000.00	10,050,000.00	3,162,538.05

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	2.- Se cubre la necesidad de brindar los cuidados primarios a las niñas y niños de 45 días de nacido hasta 5 años 11 meses, para que las madres que que tienen la necesidad de trabajar tengan a sus hijas e hijos en espacios protegidos.☒☒☒☒☒
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.3 PROCURAR CENTROS DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMO ESPACIOS DE CUIDADO PARA NIÑAS/OS DE PRIMERA INFANCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
7,700,000.00	100.00	10,050,000.00	0.00	3,162,538.05	0.00	PERSONAS	1575	1575	395

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	1157	852	2009
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	200	350	550	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el primer trimestre se realizaron actividades de atención multidisciplinario, nutrición, capacitación, salud, trabajo social y psicológico.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	2.- Se cubre la necesidad de brindar los cuidados primarios a las niñas y niños de 45 días de nacido hasta 5 años 11 meses, para que las madres que que tienen la necesidad de trabajar tengan a sus hijas e hijos en espacios protegidos. ☒☒☒☒☒	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN LOS CADI-DIF-CIUDAD DE MEXICO ☒☒☒☒☒☒☒☒☒	
OBJETIVO	SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL PARA NIÑAS Y NIÑOS CON EL FIN DE QUE ESTOS OPEREN DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y DERECHOS HUMANOS. ☒☒☒☒☒☒☒☒☒	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1	1





POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Niñas, Niños y Adolescentes que habitan o transitan por la Ciudad de México, que son víctimas de violencia y/o de algún delito, y que se encuentra en riesgo su integridad física, emocional, su libertad o su vida y que fueron referidos por las Agencias del Ministerio Público 57 y 59 o por el Poder Judicial de la Ciudad de México. [REDACTED]
OBJETIVOS OPERATIVOS	<p>"Seguimiento social, psicológico a niñas, niños y adolescentes institucionalizados bajo los cuidados y atenciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</p> <p>Seguimiento jurídico a niñas, niños y adolescentes bajo los cuidados y atenciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</p> <p>Acompañamientos</p> <p>Reintegración o acogimiento familiar</p> <p>Seguimiento relativo al trámite de adopciones</p> <p>Estudios socioeconómicos</p> <p>Evaluación psicológica</p> <p>Pláticas y talleres de adopción, acogimiento y reintegración " [REDACTED]</p>
VALOR PÚBLICO GENERADO	<p>"Con niñas, niños y adolescentes en riesgo: identificar y revertir los factores de riesgo, así como fortalecer los lazos familiares y comunitarios que sirvan como redes de apoyo para evitar que niñas, niños y adolescentes permanezcan en un ambiente violento en el que se vulneren sus Derechos.</p> <p>Con niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad: revertir las condiciones de discriminación y exclusión social a las que se encuentran expuestos; proporcionándoles servicios sociales especializados que paulatinamente les permita integrarse a una vida en familia en cualquiera de sus modalidades (origen, extensa, acogida o adoptiva).</p> <p>Con niñas, niños y adolescentes en condición de desamparo: generar alternativas de cuidado y protección que por diversos factores familiares y sociales por el momento no pueden incorporarse a una vida en familia y es necesario que sean canalizados a Centros de Asistencia Social." [REDACTED]</p>

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	263289S211 ATENCIÓN A MENORES Y MADRES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
150,000.00		45,000.00	150,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	45,000.00	150,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Seguimiento social, psicológico a Niñas, Niños y Adolescentes institucionalizados bajo los cuidados y atenciones del DIF
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
45,000.00	100.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	1300	1300	377

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	325	214	539



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	100	50	150	574	406	980
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	691	302	993
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el Trimestre Enero- Junio se realizaron visitas institucionales para conocer el estatus de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en instituciones de acogimiento residencial bajo el cuidado y atenciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Seguimiento social, psicológico a Niñas, Niños y Adolescentes institucionalizados bajo los cuidados y atenciones del DIF	
NOMBRE DEL INDICADOR	<p>"1. ASEGURAR A LAS PERSONAS EL DERECHO A LA REHABILITACIÓN, INDEPENDIEMENTE DE SUS CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES O LABORALES.</p> <p>2. ATENDER EL DAÑO ESPECÍFICO, LA REHABILITACIÓN CON UNA RESPUESTA INTEGRAL, FUNCIONAL Y COMPLETA CON LOS SERVICIOS EN LOS ASPECTOS ORGANIZATIVOS, TÉCNICOS Y DE CONOCIMIENTO.</p> <p>"</p> <p>NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS.</p>	
OBJETIVO	ATENDER EL DAÑO ESPECÍFICO, LA REHABILITACIÓN CON UNA RESPUESTA INTEGRAL, FUNCIONAL Y COMPLETA CON LOS SERVICIOS EN LOS ASPECTOS ORGANIZATIVOS, TÉCNICOS Y DE CONOCIMIENTO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1	1







PROBLEMA DEFINIDO	Existen factores sociales y culturales que forman parte de la dinamica de las familias en la Ciudad de México, teniendo mayor impacto la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, lo que provoca que esta población deba ser institucionalizada en centros asistenciales debido al riesgo que existe si permanecen en sus nucleos familiares, por acciones u omisiones de quienes estan obligados a brindarles cuidados y atenciones. [REDACTED]
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Niñas, Niños, y Adolescentes, en situación de riesgo, vulnerabilidad o desamparo, que por determinación de Autoridad Ministerial o Judicial deban permanecer en un Centro de Asistencia Social como medida de protección. [REDACTED]
OBJETIVOS OPERATIVOS	Canalizar a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, riesgo o desamparo. [REDACTED]
VALOR PÚBLICO GENERADO	Proporcionar y dar seguimiento social, psicológico y jurídico a niñas, niños y adolescentes bajo el cuidado y atención del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia hasta restituir su derecho a vivir en familia, a través de la reintegración familiar, acogimiento con familia extensa, acogimiento temporal con familia ajena sin fines de adopción o acogimiento pre-adoptivo. [REDACTED]

**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	2688U027 CONVENIOS CON CASAS HOGAR DE NIÑAS Y NIÑOS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
6,000,000.00		6,000,000.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	6,000,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	Acogimiento temporal de Niñas, Niños y Adolescentes con familia ajena sin fines de adopción
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
6,000,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	800	800	200

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	104	97	201



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	125	100	225	165	150	315
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	218	127	345
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se generó alternativas de cuidado y protección a niñas, niños y adolescentes victimas de delitos o en situación vulnerabilidad, riesgo o desamparo y si es necesario se canalizan a Centro de Asistencia Social para que se se de alojamiento y comidas y seguridad



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Acogimiento temporal de Niñas, Niños y Adolescentes con familia ajena sin fines de adopción	
NOMBRE DEL INDICADOR	ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO.	
OBJETIVO	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1	1





<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas con discapacidad, sin cuidados o apoyos familiares, víctimas de violencia física o emocional, abuso sexual o en condición de abandono o sin familia, que residan permanentemente en la Ciudad de México y que fueran canalizadas por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. ████████████████████
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Brindar Cuidados Alternativos en la modalidad de Acogimiento Residencial. Contribuyendo en los derechos básicos de las personas con discapacidad, los cuales se desglosan en los siguientes ámbitos: Vivienda, Alimentación, Salud, Educación, Rehabilitación física y psicológica, y esparcimiento. ████████████████████
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las personas con discapacidad, sin cuidados o apoyos familiares, víctimas de violencia física o emocional, abuso sexual o en condición de abandono o sin familia canalizadas al DIF Ciudad de México, cuentan con acogimiento residencial, servicios de salud, servicios de inclusión comunitaria, rehabilitación social y física. ████████████████████



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	268117U029 CUIDADOS ALTERNATIVOS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
9,017,844.00		9,017,844.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	9,017,844.00	0.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	"1 Atención a niñas y mujeres con discapacidad sin cuidados familiares, a través de cuidados alternativos en la modalidad de acogimiento residencial, atención psicológica, rehabilitación, atención médica de I, II Y III nivel. "██████"
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.6 USAR LAS MEDIDAS ESPECIALES Y DE CARÁCTER TEMPORAL PARA DISMINUIR LAS BRECHAS DE GÉNERO Y LA SUBREPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ESPACIO PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
9,017,844.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	22	22	5

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	5	8	13
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	2	1	3	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	12	14	26
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	21	29	50
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	1	1	2

ACCIONES REALIZADAS

Del 1° de enero al 30 de junio del 2022, a través de este Programa se realizaron las siguientes acciones:

- Se generaron 15 Convenios de Concertación con Asociaciones Civiles e Instituciones de Asistencia Privada, inscritas en los siguientes rubros: Centros de Acogimiento Residencial, Modelo de Vida Independiente y Modelo de Capacitación Laboral.
- Se brindó acompañamiento a los beneficiarios en citas de seguimiento médico que son permitidos por los hospitales que tienen habilitadas las áreas de especialidad durante la contingencia.
- En el mes de enero se incorporan tres beneficiarios, en febrero una mujer, en marzo 3 mujeres, en mayo 3 hombres y en junio dos un hombre y una mujer; siendo un total de 91 personas con discapacidad institucionalizadas, de los cuales 39 son mujeres y 52 son hombres, distribuidos en 10 Centros de Acogimiento Residencial y 2 en espacios de Vida Independiente con los cuales se tiene Convenio Vigente.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	"1 Atención a niñas y mujeres con discapacidad sin cuidados familiares, a través de cuidados alternativos en la modalidad de acogimiento residencial, atención psicológica, rehabilitación, atención médica de I, II Y III nivel. "██████	
NOMBRE DEL INDICADOR	PERSONAS ATENDIDAS AL PERÍODO██████████████	
OBJETIVO	DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD██████████████	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1	1





<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Si bien se han dado avances en la última década, no se han logrado eliminar las conductas discriminatorias que llevan a la exclusión en el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, y en muchos casos, a distintos tipos de violencia ejercida, principalmente hacia personas en situación de vulnerabilidad, culturalmente diversas o por razones de género. Algunos de los principales motivos son su origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria o de salud, así como la edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras razones.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Beneficiar a 2000 personas con las campañas de difusión
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<p>Visibilizar y sensibilizar sobre los distintos tipos y modalidades de violencia ejercidas hacia las niñas, adolescentes y mujeres.</p> <p>Promover una cultura institucional con perspectiva de género al interior.</p> <p>Incluir la perspectiva de género en planes, programas y proyectos.</p> <p>Asegurar la perspectiva de género en los servicios que se brindan a las mujeres.</p> <p>Revisar la información que arroja el análisis de la situación de las mujeres y hombres que permitan construir indicadores para la ejecución de acciones afirmativas a fin de disminuir las brechas de desigualdad.</p> <p>Diseñar e implementar iniciativas novedosas que contribuyan al proceso de la transversalización de género</p>
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Otorgar estrategias metodológicas de prevención de la violencia hacia las niñas y mujeres (campañas, pláticas, talleres, webinar, foros)

**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
100,000.00		100,000.00	100,000.00	20,168.20
	SUMA DE ACCIONES	100,000.00	100,000.00	20,168.20

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar estrategias metodológicas de prevención de la violencia hacia las niñas y mujeres (campañas, pláticas, talleres, webinar, foros)
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000.00	100.00	100,000.00	20,168.20	20,168.20	20,168.20	PERSONAS	3000	3000	12900

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	7	0	7
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	437	0	437
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

De Enero junio se iniciaron 4 talleres sobre la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar estrategias metodológicas de prevención de la violencia hacia las niñas y mujeres (campañas, pláticas, talleres, webinar, foros)	
NOMBRE DEL INDICADOR	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	
OBJETIVO	REALIZAR CAMPAÑA PARA DIFUNDIR, PROMOVER Y HACER VALER LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MEXICO FOMENTANDO LAS RELACIONES LIBRES DE VIOLENCIA	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	5000	100



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

---

LCDA. RUTH FRANCISCA LÓPEZ GUTIÉRREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE  
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

---

LCDO. RENÉ URIBE ÁLVAREZ  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	70,000.00	1,085,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,155,260.00
	ASIGNADO	0.00	70,000.00	1,085,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,155,260.00
	MODIFICADO	0.00	70,000.00	1,085,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,155,260.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	333,307.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	333,307.80
P031 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APROBADO PP	0.00	234,000.00	971,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,205,384.00
	ASIGNADO	0.00	234,000.00	971,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,205,384.00
	MODIFICADO	0.00	234,000.00	971,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,205,384.00
	EJERCIDO	0.00	45,647.66	212,909.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	258,557.43
S064 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APROBADO PP	0.00	0.00	2,441,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,441,780.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	2,441,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,441,780.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	2,441,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,441,780.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	339,563.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	339,563.15





EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	10	7	17
DIRECCION GENERAL	1	0	1
DIRECTOR DE AREA	0	1	1
SUBDIRECTOR	1	1	2
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	3	3	6
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	5	2	7
BASE	0	0	0
HONORARIOS	5	3	8
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	15	10	25



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



**DIAGNÓSTICO GENERAL**

De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en la Ciudad de México en el 2020, habitan 500,000 Personas con Discapacidad, es decir el 5% de la población de la capital tiene una o varias discapacidades. De éste total el 56.9% son mujeres y 43.05% son hombres este sector de la población se enfrenta cotidianamente a diversas barreras físicas, sociales de información y culturales que impiden su inclusión en todos los ámbitos de la vida diaria que lo que tiene como consecuencia ser víctimas de conductas discriminatorias hacia mujeres y los hombres con discapacidad.

De las Personas con Discapacidad (PcD) que habitan en la Ciudad de México poco más del 56.9% son niñas, adolescentes y mujeres esto conforma un grupo con mayor situación de vulnerabilidad lo que incrementa las brechas en el ejercicio de sus derechos, como son: acceso a la justicia, educación, salud, trabajo, ocasionando con ello una desproporción como sujetos de elección popular. Asimismo, se observa que tradicionalmente las mujeres se convierten en cuidadoras de las Personas con Discapacidad, no obstante hay que tener en cuenta que la condición de discapacidad es un factor que se agrava más en mujeres, existen problemas específicos de las mujeres con discapacidad relacionado con su acceso a derechos que no se conoce debido a que no existe información con la especificación y desagregación necesaria para focalizar los esfuerzos y detectar las áreas de atención prioritaria, asimismo, las mujeres deben enfrentar en muchas ocasiones la atención en el núcleo familiar.

Tradicionalmente, en lo referente a la problemática en torno a las necesidades de la población con algún tipo de discapacidad, no se han registrado avances significativos en el diseño de las políticas públicas en relación a las Personas con Discapacidad, aunado a la falta de cohesión entre las distintas unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México para poder generar las políticas públicas específicas y atender las demandas de dicha población asimismo y pese que a qué la Administración de la Ciudad de México ha destinado una cantidad considerable de recursos y ha realizado diversas acciones para contribuir a mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad (PcD) es evidente que aún falta mucho por hacer, pues el porcentaje de la población que continua sin acceso a la educación, tecnología, salud, empleo, libre tránsito, a la vivienda, a la cultura, la recreación, la esparcimiento, entre otros es muy elevado.

Por tal motivo, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD-CDMX) se ha propuesto realizar acciones encaminadas a generar el respeto de los Derechos Humanos sentar las bases para homologar criterios dentro de todas las unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México de tal manera que al efectuar el diseño de las políticas públicas en torno a las Personas con Discapacidad (PcD) y al presupuestar las actividades institucionales y programas que corresponden a cada Unidad Administrativa, en el ejercicio de sus facultades y competencias, que consideren realizar acciones prioritarias que se entrelacen entre sí, al fin de generar las condiciones adecuadas para el pleno ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad, salvo aquellos creados y reconocidos para equiparar las oportunidades de las Personas con Discapacidad (PcD) del resto de la población.

Por lo anterior y con la finalidad de mejorar su calidad de vida, es necesario generar las condiciones de movilidad eficiente que les permita una integración social con un espacio más activo y sano con sistema de transportes accesibles, con principios bien establecidos y con una visión de manera ordenada a la inclusión de las Personas con Discapacidad lo que permitirá generar condiciones igualitarias para la ejecución de los Derechos Humanos.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Ser un instituto modelo, técnica y organizativamente profesional y de vanguardia, dedicado a establecer las políticas públicas que contribuyan a la construcción de una ciudad equitativa e incluyente para las personas con discapacidad, a través de la concentración y potenciación de los esfuerzos sociales e institucionales que garanticen su integración a todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural de la Ciudad de México.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES					
OBJETIVO		Contribuir a garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres mediante la realización de actividades que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad entre ellos.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		5 IGUALDAD DE GÉNERO					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Las situaciones de riesgo que enfrentan las niñas, adolescentes y mujeres son una de las principales problemáticas en México a pesar de los esfuerzos para prevenirlas y erradicarlas, la desigualdad entre hombres y mujeres normaliza, tolera y en muchas ocasiones hasta justifica la discriminación y la violencia en su contra.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	De acuerdo con el Censo de de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, en la Ciudad de México viven 493,589 personas con discapacidad, de las cuales 281,077 son niñas, adolescentes y mujeres.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Incrementar la participación de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad en acciones sociales, de capacitación, cultura, recreación entre otras, así como contribuir a la inclusión, en igualdad de condiciones que las demás personas, mediante la promoción de sus derechos humanos, con la finalidad de alcanzar una igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Capacitar a niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad en temas relacionados a la inclusión de personas con discapacidad.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,155,260.00		1,155,260.00	1,155,260.00	333,307.80
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,155,260.00	1,155,260.00	333,307.80

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DISCAPACIDAD, A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.6 ERRADICAR LA VIOLENCIA Y EL ABANDONO DE MUJERES ADULTAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,155,260.00	100.00	1,155,260.00	333,307.80	333,307.80	333,307.80	PORCENTAJE	25	50	50

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	4	0	4	4	1	5
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	39	7	46
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	136	48	184	288	96	384
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	3	1	4	3	3	6

ACCIONES REALIZADAS

Para el segundo trimestre, se realizó la vinculación con personal adscrito al Complejo Cultural “Los Pinos”, a efecto de promover la toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como reconocer a la discapacidad como una condición de vida y como parte de la diversidad humana a través del conocimiento y la eliminación de estereotipos propiciando la reflexión y el intercambio de ideas por lo que se programó la impartición del curso-taller Toma de Conciencia e Inclusión.

Se realizó la vinculación con la Fundación “Tus alas están listas” con quienes se estableció el acuerdo de difundir y apoyar con interpretación en Lengua de Señas Mexicana, las conferencias con los temas de la maternidad y la violencia obstétrica, a realizarse en el marco de la conmemoración del día de la madre.

Se vinculó con la empresa RX México, empresa mundial experta en organización de eventos de negocios en la modalidad presencial y ante el contexto de la COVID-19, en la modalidad virtual; con la finalidad de promover la toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como el tema de la accesibilidad, con quienes se acordó la impartición del curso-taller Toma de Conciencia e Inclusión.

Asimismo, se estableció contacto con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México a quienes se les proporcionó información de los cursos y talleres que tiene el Instituto, manifestando su interés para que personal adscrito a esa dependencia asista y de esta manera promuevan los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión en la sociedad.

En el mismo orden de ideas, para dar cumplimiento a la atribución del Instituto de promover y difundir todos los programas, acciones, trámites o servicios, en beneficio de las personas con discapacidad que se desarrollen en la Ciudad de México, se vinculó con la Fundación Teletón, organización proporciona a las personas con discapacidad, cáncer y autismo, atención integral y de calidad que promueva su pleno desarrollo e inclusión a la sociedad; quienes proporcionaron los requisitos para la incorporación de las niñas, niños y adolescentes que utilizan los servicios de los Centros de Rehabilitación e Inclusión Infantil al Programa de Apoyo a la Rehabilitación e Inclusión para el Bienestar coordinado por el Gobierno de México.

Por otra parte, se vinculó con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México con quienes se acordó llevar a cabo el curso de manejo emocional en el contexto de la pandemia por COVID-19, dirigido a personas con discapacidad, personas servidoras públicas, organizaciones de la sociedad civil de y para personas con discapacidad y público en general.

En este sentido, se realizaron tres cursos virtuales con el tema: “Manejo emocional: Medidas estratégicas para la regulación emocional individual y familiar ante COVID-19”, a efecto de contribuir a brindar estrategias de regulación cognitiva, conductual y emocional, para el afrontamiento de crisis emocionales, a los que participaron 194 personas.

Concluyó el curso-taller “Documentos y redes sociales accesibles” que estuvo dirigido a personal de comunicación social de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, donde 5 personas acreditaron las actividades solicitadas.

Asimismo, para dar seguimiento a la vinculación realizada con la Fundación “Tus alas están listas”, se proporcionó el servicio de interpretación en Lengua de Señas Mexicana a la conferencia “Redes de apoyo en la maternidad, y difundir cuyo objetivo fue sensibilizar a las mujeres que son madres sobre la importancia que tiene socializar, compartir y acompañarse con otras mujeres madres durante este proceso, realizada el 10 de mayo y por otra parte, se realizó la Conferencia virtual sobre el tema de la Violencia Obstétrica a efecto de visibilizar las prácticas de violencia ejercida por el personal de salud hacia las mujeres durante el embarazo y el parto en instituciones públicas y privadas, a la que asistieron 105 personas.

Se llevaron a cabo las dos sesiones programadas del taller “Prevención de las adicciones” en seguimiento a la vinculación realizada con el Instituto para la Atención y la Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México a la que asistieron 132 personas, lo anterior a efecto de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.

De acuerdo a lo que establece el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que establece el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, se realizó la campaña digital denominada “Vida Independiente”, a efecto de promover el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de las demás.

Por último, se vinculó con la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, quienes van a convocar a personas jóvenes para participar en mesas de trabajo que permitan identificar sus propuestas en materia de juventudes, paz y seguridad, por lo que solicitaron la intervención del Instituto a efecto de que se apoye en la difusión entre las personas con discapacidad, así como en revisión de materiales.

Durante el primer trimestre del año se realizó la Jornada Discapacidad e Inclusión: Mujeres, adolescentes y niñas, los días 8, 9 y 10 marzo, con la finalidad de proporcionar a las personas participantes información sobre la igualdad de género y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas con discapacidad, para construir una sociedad inclusiva y la misma, pueda ser ocupada en su día a día o desempeño laboral, en la jornada participaron 192 personas.

Con el objetivo de promover los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, específicamente la planificación familiar, así como la importancia de la perspectiva de género en el derecho a la maternidad y la libre elección que las personas con discapacidad tienen sobre su sexualidad, se realizó la campaña digital denominada “Planificación Familiar y las Personas con Discapacidad”, en las redes sociales y el sitio web del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

Se realizó la campaña digital “Capacidad Jurídica de las personas con discapacidad” con la finalidad de difundir el derecho de las personas con discapacidad a tomar sus decisiones de forma libre y autónoma, así como el acceso a la justicia; misma que fue difundida en las redes sociales y el sitio web del Instituto. Por ser digitales, no se cuenta con información desglosada en cuanto al sexo y edad de quienes han accedido a la información.

Se llevó a cabo la vinculación con la alcaldía Miguel Hidalgo a efecto de que su personal cuente con la capacitación para brindar atención digna y oportuna, a las personas con discapacidad que se presentan a solicitar algún trámite o servicio, brindándoles el curso-taller Toma de Conciencia e Inclusión.

De igual manera, se realizó la vinculación con la alcaldía Azcapotzalco quienes solicitaron la intervención del Instituto para contar con el fundamento para la creación y operación del Consejo Consultivo en materia de discapacidad en su alcaldía y que su personal cuente con los conocimientos para brindar atención oportuna y de calidad a las personas con discapacidad que acuden a la alcaldía, se acordó brindarles el curso de Lengua de Señas Mexicana, el curso-taller de Toma de Conciencia e Inclusión y se les invitó a la Jornada Discapacidad e Inclusión: Mujeres, adolescentes y niñas.

Se realizó la vinculación con la Gerencia del Instituto de Capacitación y Desarrollo del Sistema de Transporte Colectivo, con la finalidad de que las personas servidoras públicas adscritas cuenten con los conocimientos para proporcionar atención digna y oportuna a las personas con discapacidad que utilizan las instalaciones del Metro.

Por otra parte, se hizo la vinculación con el Instituto para la Prevención de Adicciones en la Ciudad de México, con el objetivo de generar acciones que permitan la prevenir las adicciones entre las personas con discapacidad.

Se llevó a cabo la vinculación con la alcaldía Coyoacán para implementar acciones a efecto de que cuenten con los conocimientos básicos para brindar un trato digno y una atención oportuna a las





personas con discapacidad.

Asimismo, se realizó la vinculación con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, con la finalidad de que impartan cursos a las personas con discapacidad, público en general y personas servidoras públicas sobre el manejo emocional, medidas estratégicas para la regulación emocional individual y familiar ante COVID-19.

Para contribuir a que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos y se elimine cualquier forma de discriminación a través de su acceso en igualdad de condiciones con las demás, a la información, así como fomentar en el quehacer de las personas servidoras públicas y público en general el derecho de acceso a la información que tienen las personas con discapacidad y la forma de lograrlo considerando los sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, se dio inicio al curso-taller “Documentos y redes sociales accesibles” para personal de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DISCAPACIDAD, A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	(CAPACITACIONES EN MATERIA DE DISCAPACIDAD REALIZADAS/ CAPACITACIONES EN MATERIA DE DISCAPACIDAD PROGRAMADAS)*50+ (ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES CON DISCAPACIDAD REALIZADAS/ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES CON DISCAPACIDAD PROGRAMADAS)*30 + (VINCULACIÓN CON SOCIEDAD CIVIL Y AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES REALIZADAS/VINCULACIÓN CON SOCIEDAD CIVIL Y AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES PROGRAMADAS)*20
----------------------	---

OBJETIVO	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES CON DISCAPACIDAD EN ACCIONES SOCIALES, DE CAPACITACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN ENTRE OTRAS, ASÍ COMO CONTRIBUIR A LA INCLUSIÓN, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LAS DEMÁS PERSONAS, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS, CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR UNA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	50	50



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



**DIAGNÓSTICO GENERAL**

"De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, La Ciudad de México es el segundo Estado con mayor número de personas que viven con discapacidad, limitación para realizar actividades en su vida diaria o presentan alguna condición mental, es decir 1,703,827 personas; lo que representa el 18.5 por ciento de la población total de la Capital. De éste total el 55.6% son mujeres y 44.4% son hombres. La población que vive con: discapacidad es de 493 mil 589; con discapacidad y condición mental es de 49,276; con alguna condición mental es de 145 mil 428; con alguna condición mental y limitación es de 27,132 y finalmente con una limitación de un millón 141 mil 218. Este sector de la población se enfrenta cotidianamente a diversas barreras físicas, sociales de información y culturales que impiden su inclusión en todos los ámbitos de la vida diaria que lo que tiene como consecuencia ser víctimas de conductas discriminatorias hacia mujeres y los hombres con discapacidad. Además se debe tomar en cuenta las interseccionalidades que se pueden dar cuando una persona con discapacidad habitante de la Ciudad de México tiene otras condiciones de vida, como ser mujer, migrante, persona de la diversidad sexual, persona mayor, etc. lo que conforma un grupo con mayor situación de vulnerabilidad y por ello también se puede incrementar las brechas en el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, como son: acceso a la justicia, educación, salud, trabajo. Tradicionalmente, en lo referente a la problemática en torno a las necesidades de la población con algún tipo de discapacidad, no se han registrado avances significativos en el diseño de las políticas públicas en relación a las Personas con Discapacidad, aunado a la falta de cohesión entre las distintas unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México para poder generar las políticas públicas específicas y atender las demandas de dicha población asimismo y pese que a qué la Administración de la Ciudad de México ha destinado una cantidad considerable de recursos y ha realizado diversas acciones para contribuir a mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad (PcD) es evidente que aún falta mucho por hacer, pues el porcentaje de la población que continua sin acceso a la educación, tecnología, salud, empleo, libre tránsito, a la vivienda, a la cultura, la recreación, la esparcimiento, entre otros es muy elevado.

Por tal motivo, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD-CDMX) se ha propuesto realizar acciones encaminadas a generar el respeto de los Derechos Humanos sentar las bases para homologar criterios dentro de todas las unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México de tal manera que al efectuar el diseño de las políticas públicas en torno a las Personas con Discapacidad (PcD) y al presupuestar las actividades institucionales y programas que corresponden a cada Unidad Administrativa, en el ejercicio de sus facultades y competencias, que consideren realizar acciones prioritarias que se entrelacen entre sí, al fin de generar las condiciones adecuadas para el pleno ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad, salvo aquellos creados y reconocidos para equiparar las oportunidades de las Personas con Discapacidad (PcD) del resto de la población.

Por lo anterior y con la finalidad de mejorar su calidad de vida, es necesario generar las condiciones de movilidad eficiente que les permita una integración social con un espacio más activo y sano con sistema de transportes accesibles, con principios bien establecidos y con una visión de manera ordenada a la inclusión de las personas con discapacidad que permitirá generar condiciones igualitarias para la ejecución de los Derechos Humanos."

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Contribuir a la promoción y garantizar los derechos y libertades fundamentales de las Personas con Discapacidad habitantes de la Ciudad de México.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**P031 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**



<b>OBJETIVO</b>	Implementar acciones y políticas que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad en cumplimiento a legislación nacional e internacional relacionada con los derechos que les asisten a las personas con discapacidad en aspectos tales como la accesibilidad, movilidad, salud, educación, empleo, libertad de expresión, acceso a la información, habilitación y rehabilitación; con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación de implementar los mecanismos institucionales y jurídicos necesarios para garantizar su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	164 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	132 POLÍTICAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Cerca de 500 mil habitantes que viven en la Ciudad de México viven con algún tipo de discapacidad, esta condición limita el ejercicio de los derechos sociales tales como: educación, trabajo, vivienda, cultura, recreación y deporte abriendo brechas de exclusión y desventaja para el desarrollo pleno ejercicio de derechos, autonomía y toma de sus propias decisiones.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Asegurar que en el diseño y ejecución de políticas se tomen en cuenta a las personas con discapacidad, mediante el uso de ajustes razonables que permitan la inclusión y participación plena en la sociedad en igualdad de condiciones que las demás personas.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Realizar acciones de coordinación con los entes públicos responsables de la ejecución de políticas públicas para el desarrollo e implementación de proyectos transversales en materia de protección social, educación, salud, vivienda, trabajo, cultura, recreación y deporte.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	268132P031 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
<b>APROBADO PP</b>		1,205,384.00	1,205,384.00	258,557.43
1.205.384.00	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,205,384.00	1,205,384.00	258,557.43

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	CONTRIBUIR A ELIMINAR LOS ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD GARANTIZANDO EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS HUMANOS Y SU PLENA INCLUSIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.6 ERRADICAR LA VIOLENCIA Y EL ABANDONO DE MUJERES ADULTAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,205,384.00	100.00	1,205,384.00	258,557.43	258,557.43	258,557.43	PERSONAS	20	40	40

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	1	1	0	1	1
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	4	6	10	4	9	13
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	547	158	705	597	197	794
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	10	15	25	40	138	178

ACCIONES REALIZADAS

Por el segundo trimestre, se llevó a cabo: Acción 1 Videos Infografías y efemérides Bajo la Campaña de “Toma de Conciencia” se ha publicado en diferentes redes sociales diversos materiales de acceso a la información como videos, infografías y efemérides que tienen como fin fomentar y difundir la toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad entre personas servidoras públicas y sociedad civil, así como eliminar prejuicios y estereotipos sobre este grupo de la población. En este trimestre fueron publicados 5 videos que han alcanzado un total de más de 230 reproducciones, 1 infografía y 34 efemérides que han sido compartidas más de 530 veces durante los meses de Abril a Junio Webinar "Reflexiones en torno a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad".

Acción 2 Se realizó el pasado martes 3 de mayo del presente a través de la plataforma digital Zoom el Webinar denominado "Perspectiva de la Inclusión en México a XIV años de la entrada en vigor de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad. Con expertos nacionales e internacionales en los derechos humanos de este grupo de la población. Se contó con 113 asistentes entre 30 a 65 años, divididos en 33 hombres y 80 mujeres. Cuarto Foro de Accesibilidad En cuanto a la actividad del Cuarto Foro de Accesibilidad, aún se trabaja en la planeación y aún no se concluye, por lo que aún no cuenta con personas beneficiadas.

Acción 3 Diagnósticos de Accesibilidad a inmuebles La Jefatura de Accesibilidad en este periodo de abril a junio de 2022 realizó un total de 9 diagnósticos a distintos inmuebles de la Ciudad de México, beneficiando de manera indirecta a un total de 225 personas, Estudio técnico que se realiza para elaborar recomendaciones específicas en materia de accesibilidad a inmuebles que prestan servicio al público, a resguardo de los Entes de 16/22 la Administración Pública de la Ciudad de México.

También se realizaron 21 asesorías en materia de accesibilidad, teniendo a 165 personas indirectamente beneficiadas con esta actividad, la cual constó de estudios y acciones a través de las cuales se formularon y emitieron opiniones y recomendaciones en materia de accesibilidad a proyectos de espacios públicos ejecutados por el Gobierno de la Ciudad de México, que incluyeron plazas, recintos culturales, estaciones e infraestructura para el transporte público.

En cuanto a la actividad de la Mascarilla para Diagnóstico de Accesibilidad, se sigue trabajando en ello y aún no se concluye, por lo que aún no cuenta con personas beneficiadas.

Se llevó a cabo el registro de perros de Asistencia, aún se trabaja en la planeación y aún no se concluye, por lo que aún no cuenta con personas beneficiadas.

Se realizó un servicio profesional para la realización de proyectos productivos para el autoempleo de las personas con discapacidad, la Jefatura de Registro de Personas con Discapacidad inició con actividades del servicio profesional para la realización de proyectos productivos para el autoempleo de las personas con discapacidad el cual contribuyó a la generación y consolidación de fuentes de trabajo dignos a través de la capacitación para el trabajo a personas con discapacidad habitantes de la CDMX. Como la “Masoterapia” la cual contó con la asistencia de un total de 21 participantes, 8 mujeres y 13 hombres entre edades de 30 a 64 años

Se realizaron visitas inclusivas “Noches de museos”, con intérprete de LSM para personas con discapacidad en distintos museos de la Ciudad de México, también se visitaron recintos como el Archivo General de la Nación, Museo Nacional de Arte y el Museo de Arte Popular, con un total de 115 participantes de 12 a más de 65 años, teniendo un total de 80 mujeres y 35 hombres.

Durante el primer trimestre de este año, se impartió curso de Lecto-Escritura Braille a un total de 25 personas, 5 hombres y 20 mujeres, de igual forma, en este periodo se realizó un curso de Lengua de Señas Mexicana, a un total de 36 personas, divididos entre 11 hombres y 25 mujeres.

La JUD de Sensibilización, realizó 16 talleres de “Toma de conciencia” de enero a marzo de este 2022, capacitando a un total de 247 personas, divididos entre 153 hombres y 54 mujeres

La JUD de Accesibilidad, comenzó en este primer trimestre del año actividades de planeación para el Curso de Accesibilidad UNAM, por lo que hasta el momento no se ha tenido un número de personas capacitadas.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CONTRIBUIR A ELIMINAR LOS ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD GARANTIZANDO EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS HUMANOS Y SU PLENA INCLUSIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA.	
NOMBRE DEL INDICADOR	(ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PCD REALIZADAS/ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PCD PROGRAMADAS)* 40 + (ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACIÓN, TRANSPORTE, INFORMACIÓN Y ENTORNO FÍSICO DE LAS PCD REALIZADAS / ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACIÓN, TRANSPORTE, INFORMACIÓN Y ENTORNO FÍSICO DE LAS PCD PROGRAMADAS)*10	
OBJETIVO	ASEGURAR QUE EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS SE TOMEN EN CUENTA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MEDIANTE EL USO DE AJUSTES RAZONABLES QUE PERMITAN LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN PLENA EN LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LAS DEMÁS PERSONAS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	40	40



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



**DIAGNÓSTICO GENERAL**

"De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, La Ciudad de México es el segundo Estado con mayor número de personas que viven con discapacidad, limitación para realizar actividades en su vida diaria o presentan alguna condición mental, es decir 1,703,827 personas; lo que representa el 18.5 por ciento de la población total de la Capital. De éste total el 55.6% son mujeres y 44.4% son hombres. La población que vive con: discapacidad es de 493 mil 589; con discapacidad y condición mental es de 49,276; con alguna condición mental es de 145 mil 428; con alguna condición mental y limitación es de 27,132 y finalmente con una limitaciones de un millón 141 mil 218. Este sector de la población se enfrenta cotidianamente a diversas barreras físicas, sociales de información y culturales que impiden su inclusión en todos los ámbitos de la vida diaria que lo que tiene como consecuencia ser víctimas de conductas discriminatorias hacia mujeres y los hombres con discapacidad. Además se debe tomar en cuenta las interseccionalidades que se pueden dar cuando una persona con discapacidad habitante de la Ciudad de México tiene otras condiciones de vida, como ser mujer, migrante, persona de la diversidad sexual, persona mayor, etc. lo que conforma un grupo con mayor situación de vulnerabilidad y por ello también se puede incrementar las brechas en el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, como son: acceso a la justicia, educación, salud, trabajo. Tradicionalmente, en lo referente a la problemática en torno a las necesidades de la población con algún tipo de discapacidad, no se han registrado avances significativos en el diseño de las políticas públicas en relación a las Personas con Discapacidad, aunado a la falta de cohesión entre las distintas unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México para poder generar las políticas públicas específicas y atender las demandas de dicha población asimismo y pese que a qué la Administración de la Ciudad de México ha destinado una cantidad considerable de recursos y ha realizado diversas acciones para contribuir a mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad (PcD) es evidente que aún falta mucho por hacer, pues el porcentaje de la población que continua sin acceso a la educación, tecnología, salud, empleo, libre tránsito, a la vivienda, a la cultura, la recreación, la esparcimiento, entre otros es muy elevado.

Por tal motivo, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD-CDMX) se ha propuesto realizar acciones encaminadas a generar el respeto de los Derechos Humanos sentar las bases para homologar criterios dentro de todas las unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México de tal manera que al efectuar el diseño de las políticas públicas en torno a las Personas con Discapacidad (PcD) y al presupuestar las actividades institucionales y programas que corresponden a cada Unidad Administrativa, en el ejercicio de sus facultades y competencias, que consideren realizar acciones prioritarias que se entrelacen entre sí, al fin de generar las condiciones adecuadas para el pleno ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad, salvo aquellos creados y reconocidos para equiparar las oportunidades de las Personas con Discapacidad (PcD) del resto de la población.

Por lo anterior y con la finalidad de mejorar su calidad de vida, es necesario generar las condiciones de movilidad eficiente que les permita una integración social con un espacio más activo y sano con sistema de transportes accesibles, con principios bien establecidos y con una visión de manera ordenada a la inclusión de las Personas con Discapacidad lo que permitirá generar condiciones igualitarias para la ejecución de los Derechos Humanos."

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Contribuir a la promoción y garantizar los derechos y libertades fundamentales de las Personas con Discapacidad habitantes de la Ciudad de México.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

S064 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



<b>OBJETIVO</b>		Capacitar y profesionalizar en una cultura de respeto e inclusión de las personas con discapacidad con el fin de promover la eliminación de estereotipos y prejuicios que limitan el ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	164 PERSONAS CON DISCAPACIDAD
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES					
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 ENFERMEDAD E INCAPACIDAD	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	8 ACCIONES DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>		Cerca de 500 mil habitantes que viven en la Ciudad de México viven con algún tipo de discapacidad, esta condición limitada el ejercicio de los derechos sociales tales como: educación, trabajo, vivienda, cultura, recreación y deporte abriendo brechas de exclusión y desventaja para el desarrollo pleno ejercicio de derechos, autonomía y toma de sus propias decisiones.					
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>		Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.					
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>		Asegurar que en el diseño y ejecución de políticas se tomen en cuenta a las personas con discapacidad, mediante el uso de ajustes razonables que permitan la inclusión y participación plena en la sociedad en igualdad de condiciones que las demás personas.					
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>		Realizar acciones de coordinación con los entes públicos responsables de la ejecución de políticas publicas para el desarrollo e implementación de proyectos transversales en materia de protección social, educación, salud, vivienda, trabajo, cultura, recreación y deporte.					



AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	2618S064 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2,441,780.00		2,441,780.00	2,441,780.00	339,563.15
	SUMA DE ACCIONES	2,441,780.00	2,441,780.00	339,563.15

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CONTRIBUIR A LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LAS DEMÁS PERSONAS, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS, CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR UNA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.18 GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL, LIBRE DE DISCRIMINACIÓN A NIÑAS Y MUJERES CON DISCAPACIDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,441,780.00	100.00	2,441,780.00	339,563.15	339,563.15	339,563.15	PERSONAS	15	30	30

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	3	3
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	26	26	52	75	450	525
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	107	134	241	527	235	762
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	6	9	15	15	15	30

ACCIONES REALIZADAS

Por el segundo trimestre se realizaron las siguientes actividades:

Curso de Aprendizaje del Sistema de Lecto-escritura Braille tuvo como objetivo proporcionar elementos teórico-prácticos, que permitieron a las personas participantes aprender el Sistema de Lectoescritura Braille en un nivel básico, y de forma visual, mediante estrategias expositivas y demostrativas, con el fin de apoyar de diversas formas al colectivo con discapacidad visual que lo requiera y en el caso de sociedad civil pueden ser el apoyo para que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos, se capacitó a un total de 14 personas, 11 mujeres y 3 hombres.

Se realizaron en el periodo 29 cursos-talleres “Toma de Conciencia”, con la finalidad de promover la toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como reconocer a la discapacidad como una condición de vida y como parte de la diversidad humana a través del conocimiento y la eliminación de estereotipos propiciando la reflexión y el intercambio de ideas, dirigido a personas servidoras públicas de las Alcaldías Coyoacán, Iztacalco, Miguel Hidalgo, de la Consejería Cívica y de Servicios Legales, Metrobús, SSC y SCT Metro, ISSSTE entre otros. Se capacitó a un total de 507 personas entre los 18 años a 65 años en adelante, divididos entre 321 mujeres y 186 hombres.

Se llevó a cabo del 18 de abril al 02 de mayo el curso de “Audio descripción y texto alternativo” con el objetivo de proporcionar herramientas a personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México para realizar materiales digitales accesibles para personas con discapacidad visual, con una duración total de 12 horas, se capacitó a un total de 30 personas, 20 mujeres y 10 hombres.

Se Capacitó con el curso “Lengua de Señas Mexicanas LSM” que tuvo como objetivo contribuir con las personas servidoras públicas para brindar una atención de calidad hacia las personas con discapacidad auditiva que requieren acceder a programas, acciones, servicios y/o actividades que el gobierno de la Ciudad de México tiene para sus habitantes y en el caso de sociedad civil podrán ser el apoyo para que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos se atendieron a un total de 157 personas, divididas en 128 mujeres y 29 hombres.

Se realizó el curso de capacitación replicable sobre discapacidad psicosocial este curso tuvo como objetivo capacitar a las personas servidoras públicas en temas de Derechos Humanos y discapacidad psicosocial, para promover conocimientos, prácticas y actitudes bajo el enfoque del modelo social y derechos.

Durante el primer trimestre de este año, se impartió curso de Lecto-Escritura Braille a un total de 25 personas, 5 hombres y 20 mujeres, de igual forma, en este periodo se realizó un curso de Lengua de Señas Mexicana, a un total de 36 personas, divididos entre 11 hombres y 25 mujeres.

La JUD de Sensibilización, realizó 16 talleres de “Toma de conciencia” de enero a marzo de este 2022, capacitando a un total de 247 personas, divididos entre 153 hombres y 54 mujeres

La JUD de Accesibilidad, comenzó en este primer trimestre del año actividades de planeación para el Curso de Accesibilidad UNAM, por lo que hasta el momento no se ha tenido un número de personas capacitadas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CONTRIBUIR A LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LAS DEMÁS PERSONAS, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS, CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR UNA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA.	
NOMBRE DEL INDICADOR	(CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y TOMA DE CONCIENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD REALIZADAS/CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y TOMA DE CONCIENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROGRAMADAS)*100	
OBJETIVO	ASEGURAR QUE EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS SE TOMEN EN CUENTA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MEDIANTE EL USO DE AJUSTES RAZONABLES QUE PERMITAN LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN PLENA EN LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LAS DEMÁS PERSONAS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	30	30





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO  
DE LA JUVENTUD

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
ELIZABETH GARCÍA MATA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
S004 APOYOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES	APROBADO PP	0.00	90,000.00	486,975.00	2,125,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,701,975.00
	ASIGNADO	0.00	90,000.00	486,975.00	2,125,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,701,975.00
	MODIFICADO	0.00	90,000.00	486,975.00	2,125,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,701,975.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	58,567.05	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	558,567.05
S007 CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	APROBADO PP	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
	ASIGNADO	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
	MODIFICADO	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S025 LOS JÓVENES UNEN AL BARRIO	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	116,908,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	116,908,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	116,908,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	116,908,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	116,908,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	116,908,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	36,085,019.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,085,019.26
S050 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS	APROBADO PP	0.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S212 NÚCLEOS URBANOS DE BIENESTAR EMOCIONAL (NUBE)	APROBADO PP	0.00	90,000.00	500,000.00	4,608,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,198,000.00
	ASIGNADO	0.00	90,000.00	500,000.00	4,608,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,198,000.00
	MODIFICADO	0.00	90,000.00	500,000.00	4,608,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,198,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	8	11	19
DIRECCION GENERAL	1	0	1
DIRECTOR DE AREA	1	1	2
COORDINADOR DE AREA	1	1	2
SUBDIRECTOR	0	4	4
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	1	1	2
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	1	1	2
ENLACE	3	3	6
BASE	0	0	0
HONORARIOS	26	29	55
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
<b>TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS</b>	<b>34</b>	<b>40</b>	<b>74</b>

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Alineación a Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024: Eje 1. Igualdad y Derechos, 1.2. La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Otorgar capacitaciones para la ampliación del acceso a las actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas, de salud física y emocional que coadyuven en el desarrollo integral de las personas jóvenes.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S004 APOYOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES						
OBJETIVO	fsafsafdsadsdsads						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	La vulnerabilidad de las personas jóvenes de 12 a 29 años residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral así como la descomposición del tejido social en el núcleo comunitario.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas jóvenes de 12 a 29 años residentes de la Ciudad de México, reciben capacitación en materia educativa, cultural, deportivas, recreativas, de salud física y emocional que coadyuven en el desarrollo integral de las personas jóvenes. de riesgo y/o vulnerabilidad.



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Otorgar a las personas jóvenes de la Ciudad de México, capacitación, talleres, cursos en materia de prevención de adicciones y delito, cultura ciudadana, Cultura de la Paz, No Violencia, prevención de conductas de riesgo, solución pacífica de conflictos, derechos humanos y no discriminación, educativos, culturales, salud física y emocional.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Las personas jóvenes reciben capacitación, talleres y cursos en materia de prevención de adicciones y delito, cultura ciudadana, Cultura de la Paz, No Violencia, prevención de conductas de riesgo, solución pacífica de conflictos, derechos humanos y no discriminación, cultura, recreación, salud física y emocional.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243S004 APOYOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2,701,975.00		2,701,975.00	2,701,975.00	558,567.05
	SUMA DE ACCIONES	2,701,975.00	2,701,975.00	558,567.05

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	TALLERES EN MATERIA DE CULTURA DE PAZ
-------------------	---------------------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,701,975.00	100.00	2,701,975.00	2,701,975.00	558,567.05	55,867.05	PORCENTAJE	80	80	49



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	6	10	16	6	10	16
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	22	16	38	45	72	117
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
<p>En el periodo del ejercicio 2022 se brindaron 117 apoyos económicos de \$5,000 pesos a 72 Hombres Y 45 mujeres con perfil de personas facilitadoras de servicios, que realizan talleres cursos y capacitaciones para jóvenes.</p> <p>En el segundo trimestre del ejercicio 2022 se brindaron 7 talleres en materia de cultura ciudadana</p>						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	TALLERES EN MATERIA DE CULTURA DE PAZ	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE ACCIONES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN REALIZADA A PERSONAS	
OBJETIVO	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS JÓVENES MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS DE SALUS FÍSICA Y EMOCIONAL	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	80	49





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social.</p> <p>Las problemáticas a las que se enfrentan las personas jóvenes en la Ciudad de México son principalmente: desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Contribuir a la ampliación del acceso a actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas, de salud física y emocional que coadyuven en el desarrollo integral de las personas jóvenes.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S007 CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
OBJETIVO	Contribuir a garantizar que los jóvenes tengan acceso a alguna institución educativa mediante la impartición de cursos para que puedan aprobar los exámenes de ingreso.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	162 JÓVENES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	SUBFUNCIÓN	2 ASUNTOS LABORALES GENERALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	21 CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA Y EN EL TRABAJO

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	<p>La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social.</p> <p>Las problemáticas a las que se enfrentan las personas jóvenes en la Ciudad de México son principalmente: desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización.</p>
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas jóvenes de 12 a 29 años que viven en la Ciudad de México
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Garantizar que las personas jóvenes se inscriban en los talleres de capacitación del Instituto de la Juventud, orientados a elevar con efectividad y eficacia los resultados de la educación.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los jóvenes de la Ciudad de México mejoran sus conocimientos y habilidades para poder acceder a alguna institución educativa y continuar con sus estudios.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	31221S007 CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
30,000.00		1,000.00	30,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	1,000.00	30,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CONTRIBUIR A GARANTIZAR QUE LOS JÓVENES TENGAN ACCESO A ALGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA IMARTICIÓN DE CURSOS PARA QUE PUEDAN APROBAR LOS EXÁMENES DE INGRESO
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.3 ELIMINAR LOS ESTEREOTIPOS REFERENTES A LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES DE MUJERES Y HOMBRES EN CONTENIDOS EDUCATIVOS Y EN LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000.00	100.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	PORCENTAJE	90	90	29



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	297	284	581	614	409	1023
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
EN EL PRIMER y segundo TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022 SE REALIZARON CAPACITACIONES DE IDIOMAS Y COMIPEMS						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CONTRIBUIR A GARANTIZAR QUE LOS JÓVENES TENGAN ACCESO A ALGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS PARA QUE PUEDAN APROBAR LOS EXÁMENES DE INGRESO	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PERSONAS JOVENES INSCRITAS A LOS TALLERES DE CAPACITACION ORIENTADOS A ELEVAR LA EFECTIVIDAD Y EFICACIA PARA LOGRAR INGRESAR A ALGUNA INSTITUCION EDUCATIVA	
OBJETIVO	CONTRIBUIR A GARANTIZAR QUE LOS JOVENES TENGAN ACCESO A ALGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS PARA QUE PUEDAN APROBAR LOS EXAMENES DE INGRESO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	4500	1576



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Las problemáticas a las que se enfrentan las personas jóvenes en la Ciudad de México son principalmente: desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Otorgar apoyos económicos a personas jóvenes con el fin de contribuir en la disminución de los índices de violencia y delincuencia, atender la problemática de salud en materia de adicciones, promover la inclusión y la reinserción social para construir nuevos procesos comunitarios través de acciones para fortalecer en las y los jóvenes una pertenencia e identidad con sus comunidades para el apoyo de la reconstrucción del tejido social y el fomento de la Cultura de la Paz.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S025 LOS JÓVENES UNEN AL BARRIO						
OBJETIVO	Contribuir en la inclusión y reinserción social construyendo nuevos procesos comunitarios para los jóvenes mediante la implementación de acciones orientadas a la disminución de los índices de violencia y delincuencia, atendiendo la problemática de salud en materia de adicciones.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	162 JÓVENES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	117 ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LOS JÓVENES

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	<p>La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social.</p> <p>Las problemáticas a las que se enfrentan las personas jóvenes en la Ciudad de México son principalmente: desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización.</p>
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	<p>Hasta 31,234 personas jóvenes en situación de vulnerabilidad anualmente, comprendida por hombres y mujeres jóvenes de entre 12 y 29 años que habitan en la Ciudad de México y cuyas características las colocan en una situación de vulnerabilidad, según el Instrumento aplicado por el Programa para la detección de esta denominado "Escala de Detección de Riesgo Juvenil".</p>
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<p>Otorgar apoyos económicos a personas jóvenes con el fin de contribuir en la disminución de los índices de violencia y delincuencia, atender la problemática de salud en materia de adicciones, promover la inclusión y la reinserción social para construir con las personas jóvenes nuevos procesos comunitarios dirigidos a jóvenes que vivan en la Ciudad de México.</p>
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	<p>Las personas jóvenes desarrollan habilidades para el reconocimiento de sus Derechos Humanos; impulsar habilidades para la vida y prevención de factores de riesgo; así como de cuidado de la salud física y emocional.</p>

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	271117S025 LOS JÓVENES UNEN AL BARRIO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
116,908,000.00		116,908,000.00	116,908,000.00	36,085,019.26
	SUMA DE ACCIONES	116,908,000.00	116,908,000.00	36,085,019.26

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	APOYOS ECONÓMICOS OTORGADOS
-------------------	-----------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.21 PROMOVER UNA CULTURA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
116,908,000.00	100.00	116,908,000.00	116,908,000.00	36,085,019.26	36,085,019.26	PORCENTAJE	80	80	25.3



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	131	137	268	1000	800	1800
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	769	617	1386	3462	3158	6620
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

#### ACCIONES REALIZADAS

El programa Los Jóvenes Unen al Barrio por el Bienestar tiene por objetivo contribuir en los índices de violencia y para fomentar la independencia económica de las personas jóvenes de la Ciudad de México. En el periodo reportado a través del programa social en el cual se beneficia a 8420 personas jóvenes de entre 12 a 29 años residentes en la Ciudad de México cuyas características sociales y económicas las colocan a un nivel de vulnerabilidad. Las personas jóvenes beneficiarias realizan actividades y acciones en las 16 Alcaldías preferentemente colonias, pueblos y barrios de menor índice de desarrollo social; realizan trabajo comunitario, por ejemplo, limpieza, pintura o restauración de centros públicos, educativos, de salud o de servicios; obras de ornato en lugares de uso común, así como pláticas a vecinos o educandos, relacionadas con la convivencia ciudadana, la cultura cívica, la cultura de paz y de No Violencia; limpia, reforestación de espacios de uso común o recuperación del espacio público, así como la participación en talleres, exposiciones, muestras culturales, artísticas y deportivas.

#### ACCION 2

En el trimestre se generaron 1000 acciones de las cuales algunas son acciones a favor de la promoción de los derechos de las mujeres y niñas, Campañas de promoción de los derechos de personas LGBTTTI, Campaña "VOY SEGURO" y "COMETA", Interrupción legal del embarazo, Capacitación a la población joven ocupada y desocupada de la Ciudad de México, Acción Social Barrio Adentro y Reinserción Social



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	APOYOS ECONÓMICOS OTORGADOS	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE APOYOS ECONOMICOS OTORGADOS A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS PARA REDUCIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL Y CONTRIBUIR A FORTALECER EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA CONTRIBUYENDO A LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD.	
OBJETIVO	CONTRIBUIR EN LA INCLUSIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO NUEVOS PROCESOS COMUNITARIOS PARA LOS JOVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA DISMINUCIÓN DE LOS INDICES DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA, ATENDIENDO LA PROBLEMÁTICA DE SALUD EN MATERIA DE ADICCIONES	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	33260	8420

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La población beneficiaria estará comprendida por hombres y mujeres jóvenes de entre 12 y 29 años que habitan en la Ciudad de México
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer acciones institucionales en atención a las líneas de estrategias implementadas por el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019- 2024, como son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4.4. Festivales y Fiestas. Ofrecer una propuesta de producción y programación artística y cultural de calidad en el espacio público con el propósito de fortalecer el sentido de comunidad y el acceso a la vida cultural;</li> </ul>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S050 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS						
OBJETIVO	Contribuir a la recuperación del tejido social mediante acciones de promoción y difusión de actividades culturales enfocadas en las personas jóvenes en la Ciudad de México.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	13 DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	SUB SUB EJE	131 PROMOCIÓN DEL DEPORTE COMUNITARIO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 DEPORTE Y RECREACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	85 RECREACIÓN Y DEPORTE

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas jóvenes de la Ciudad de México



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Realizar acciones de promoción y difusión culturales enfocadas a las personas jóvenes en la Ciudad de México que contribuyan en la recuperación de tejido social.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Recuperación de tejido social a través de actividades culturales y recreativas enfocadas en personas jóvenes de la Ciudad de México.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	24185S050 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
800,000.00		200,000.00	800,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	200,000.00	800,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES ENFOCADAS EN LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
200,000.00	100.00	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	PORCENTAJE	90	0	0



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
EN ESTE TRIMESTRE NO SE GENERARON ACTIVIDADES.						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES ENFOCADAS EN LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIFUSION DE LA OFERTA CULTURAL ENFOCADA EN LAS PERSONAS JOVENES DE LA CIUDAD DE MEXICO QUE CONTRIBUYEN EN LA RECUPERACION DEL TEJIDO SOCIAL	
OBJETIVO	CONTRIBUIR A LA RECUPERACION DEL TEJIDO SOCIAL MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCION Y DIFUSION DE ACTIVIDADES CULTURALES ENFOCADAS EN LAS PERSONAS JOVENES DE LA CIUDAD DE MEXICO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	30	0

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	De acuerdo con los Ejes 1. Igualdad y Derechos, 1.2. Derecho a la Salud del Programa de Gobierno 2019-2024, los desórdenes emocionales en las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, que son generados debido a su entorno social, educativo, familiar, laboral, entre otros, los cuales interfieren en su desarrollo integral.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Otorgar a las personas jóvenes consultas psicológicas que le fortalezcan su derechos a la igualdad y a la salud al generar herramientas psicológicas, emocionales, adaptativas y preventivas dentro a la población joven que reside en la Ciudad de México y que necesitan de un apoyo emocional en diferentes problemáticas de su entorno social.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S212 NÚCLEOS URBANOS DE BIENESTAR EMOCIONAL (NUBE)						
OBJETIVO	Contribuir a resolver las problemáticas emocionales de los jóvenes beneficiarios mediante el acceso a consultas psicológicas para que desarrollen una vida plena.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	162 JÓVENES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	32 DERECHOS HUMANOS DE LA ADOLESCENCIA Y LA INFANCIA

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Los desórdenes emocionales en las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, que son generados debido a su entorno social, educativo, familiar, laboral, entre otros, los cuales interfieren en su desarrollo integral.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	La población beneficiaria serán 3000 personas jóvenes de la Ciudad de México que tengan entre 12 a 29 años, que requieran dentro de sus necesidades la atención de sus diferentes problemas psicológicos y un acompañamiento del tipo psicológico que les permita lograr encontrar un beneficio para su salud, a través de las actividades diseñadas para el presente programa social.





**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Otorgar consultas psicológicas a personas jóvenes con el objetivo de proporcionarles herramientas psicológicas, emocionales, adaptativas y preventivas dentro de la población joven que reside en la Ciudad de México y que necesita de un apoyo emocional en diferentes problemáticas de su entorno social.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Las personas jóvenes beneficiarias (usuarios) del servicio resuelven sus problemáticas emocionales que no les permiten desarrollar una vida plena.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	12432S212 NÚCLEOS URBANOS DE BIENESTAR EMOCIONAL (NUBE)			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
5,198,000.00		5,198,000.00	5,198,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	5,198,000.00	5,198,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar consulta psicológica a 3000 de las personas jóvenes beneficiarias (usuarias)/las personas programadas para atender anualmente
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.6 USAR LAS MEDIDAS ESPECIALES Y DE CARÁCTER TEMPORAL PARA DISMINUIR LAS BRECHAS DE GÉNERO Y LA SUBREPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ESPACIO PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,198,000.00	100.00	5,198,000.00	5,198,000.00	0.00	0.00	PORCENTAJE	90	70	0



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
EN EL PRIMER TRIMESTRE NO SE GENERARON ATENCION						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar consulta psicológica a 3000 de las personas jóvenes beneficiarias (usuarias)/las personas programadas para atender anualmente	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS	
OBJETIVO	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE PROBLEMAS DE LA SALUD MENTAL EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA CDMX ENTRE 12 Y 29 AÑOS DE EDAD POR MEDIO DE COMPETENCIAS PSICOLOGICAS PARA AFRONTAR DIVERSAS PROBLEMATICAS	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	0	0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SANCHES  
PROCURADOR SOCIAL

**RESPONSABLE:**

ALEJANDRO ULAGE LUNA  
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
DE LA PROCURADURÍA SOCIAL

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E111 ASESORAMIENTO EN MATERIA JURÍDICA	APROBADO PP	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S053 RESCATE INNOVADOR Y PARTICIPATIVO EN UNIDADES HABITACIONALES	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	240,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	240,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	30	44	74
COORDINADOR DE AREA	0	0	0
PROCURADOR FISCAL	1	0	1
SUBTESORERO	1	2	3
CONTRALOR INTERNO	0	1	1
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	5	13	18
SUBDIRECTOR	2	4	6
ENLACE	7	13	20
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	14	11	25
BASE	109	80	189
HONORARIOS	99	124	223
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	238	248	486

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>El compromiso del Gobierno de la Ciudad y en consecuencia de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, es garantizar la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, implementando políticas a favor de los Derechos Humanos de las mujeres, coadyuvando en la disminución de las brechas de desigualdad existentes. Según los datos del más reciente censo de Población y Vivienda (INEGI 2020), la población de la ciudad está conformada por 9,209,944 personas, de ellas 4,805,017 son mujeres y representan el 52.2% de la población, los hombres representan el 47.8% de la población con 4,404,427.</p> <p>Con referencia a la tasa de crecimiento anual de la población hasta el año 2020 fue de 0.4%. Asimismo, en la Ciudad la relación de hombres-mujeres es de 92 hombres por cada 100 mujeres. Las mujeres declaradas como personas de referencia en la ciudad, es decir, que son reconocidas como jefas de la vivienda por los demás residentes es de 1,098,365. La edad mediana de la población en la ciudad es de 35 años y en donde el grupo de edad con mayor número de mujeres es el de 25 a 29 años con 380, 208. La concentración mayor de mujeres se da primordialmente en el grupo de 30 a 59 años que representa el 42.8%, seguido por el grupo de 0 a 17 años con 22.1%, el grupo de 22 a 39 años representa el 18. 9% de la población y el grupo de 60 años en adelante representa el 16.2%.</p> <p>El reconocimiento y ejercicio pleno de los Derechos de las mujeres en numerosas ocasiones se encuentra con obstáculos vinculados a la historia, cultura y la sociedad en que vivimos, por ello resulta importante identificar aquellas acciones que permiten que la discriminación y la violencia sigan imperando hacia las mujeres. Al analizar las relaciones entre mujeres y hombres en el contexto económico, político y social, se identifican las condicionantes que impiden el acceso en igualdad de condiciones y oportunidades a los recursos, derechos y beneficios. En este sentido este diagnóstico deja entrever que los temas de género, igualdad, no violencia a la mujer y sensibilización a los servidores públicos son prioritarios para lograr una cultura de sensibilización hacia las mujeres y el impacto de las políticas en beneficio de ellas.</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>Promover acciones para el conocimiento, la sensibilización, el ejercicio de los Derechos Humanos y Sociales de las mujeres, combatir y erradicar todas de las formas de discriminación y de violencia contra las mujeres que se presenten en espacios públicos y en unidades habitacionales como medida precautoria para promover una cultura de paz, entendimiento y socialización donde mujeres y hombres convivan de modo equitativo en un contexto de igualdad de oportunidades.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES
-------------------------	---





<b>OBJETIVO</b>		DAR CUMPLIMIENTO CON EL PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACION HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MEXICO EL CUAL SEÑALA: ATRAVESAR CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO LA PRÁCTICA GUBERNAMENTAL: ESTA LABOR INTEGRA DISTINTAS ACCIONES TALES COMO LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASI COMO SU DIFUSIÓN Y APLICACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA LEGISLACION VIGENTE.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		5 IGUALDAD DE GÉNERO					
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>		A pesar de que en México desde hace aproximadamente una década, se han instrumentado una gran cantidad de programas tendientes a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en materia de oportunidades de empleo, educativas, culturales, relaciones familiares, aún subsisten amplias brechas de desigualdad, principalmente en aquellas zonas consideradas de muy alta marginalidad, por lo que se hace necesario orientar los esfuerzos institucionales a generar niveles de conciencia ciudadana que en el mediano plazo, permitan reducir paulatinamente los rezagos existentes en la materia y con ello posibilitar un desarrollo pleno e integral de las capacidades de la población femenina en cada una de las etapas de su vida					
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>		Mujeres y niñas que vivan dentro de las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México.					
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>		Orientar a la población femenina para que encuentren condiciones necesarias para poder exigir el cumplimiento de sus derechos; con la finalidad de promover y realizar acciones que permitan la disminución de brechas en materia de igualdad de género.					
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>		Promover la igualdad de género a partir de programas que fortalezcan la autonomía jurídica y política de las mujeres y la erradicación de la violencia y discriminación de género.					



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
15,000.00		15,000.00	15,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	15,000.00	15,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA VIDA INTERNA DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO EN LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE OFRECE A LA CIUDADANÍA (PARTICULARMENTE EN UNIDADES HABITACIONALES) A TRAVÉS DE LOS CUALES SE LLEVAN A CABO ACCIONES QUE DISMINUYAN LAS DESIGUALDADES QUE AFECTAN DESPROPORCIONADAMENTE A LA POBLACIÓN FEMENINA RESPECTO DE LA POBLACIÓN MASCULINA.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
15,000.00	100.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONA	526	526	526

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	110	150	260	110	150	260
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	190	76	266	190	76	266

ACCIONES REALIZADAS

#### ENERO-MARZO 2022

Durante el primer trimestre de 2022 y con la vuelta al semáforo verde, la unidad de igualdad sustantiva realizó 9 pláticas presenciales de "Conoce el violentómetro" y "Conoce el Acosómetro" y 2 talleres Virtuales de "Amor sin violencia", que fueron impartidas por el área de capacitación en los edificios de: Viaducto 578 Col. Jardín Balbuena alcaldía Venustiano Carranza, Antonio Solís números 49 y 79 e Isabel la Católica esquina con Roa Bárcenas 135 en la Col. Obrera, Caruso No 72 y 73 y Beethoven 134 Col. Peralvillo, Unidad Habitacional Sedesol Clavijero 67 Col. Tránsito, y Juan A. Mateos 127 esq. Isabel la Católica Col. Obrera todos ellos de la alcaldía Cuauhtémoc, en los cuales se tuvieron 423 personas impactadas.

En el mes de enero se realizó una Jornada de Servicios en la Unidad Habitacional Pemex Picacho o "Emilio Portes Gil" junto con la Secretaría de la mujer y la Procuradora Social Lic. Martha Patricia Ruiz Anchondo.

En el mes de febrero se tuvo un taller virtual titulado "Amor sin violencia" al que acudieron 21 personas.

En conmemoración al 08 de marzo, "Día internacional de la mujer trabajadora", se realizó un evento con la Procuradora Social y el personal femenino del ente, en el cual se dio un mensaje relativo a los orígenes de este día, así como también se informó que próximamente se contara con un "Protocolo para prevenir y erradicar el acoso y/u hostigamiento sexual y la violencia laboral" en la Procuraduría Social, dicho Protocolo se encuentra en revisión debido a las observaciones realizadas por la SIBISO; finalmente en el mensaje se tocó el tema de las mujeres en el mundo laboral, dicha participación se realizó en colaboración con el área de capital humano, a la que asistieron 165 mujeres aproximadamente.

Se realizó una Jornada de mastografías para el personal de la Prosoc, en colaboración con la Secretaría de Salud, a la que asistieron 62 personas.

Finalmente, durante este primer trimestre se diseñaron los cursos "Fomento a la lactancia materna" y "Los derechos de las personas LGTBTTIQ+" por parte del área de servicio social, tanto en forma virtual como presencial, los cuales serán impartidos al personal de la Procuraduría Social del segundo al cuarto trimestre del año.

De igual forma, se están terminando las adecuaciones y modificaciones del protocolo para la prevención, atención y canalización al hostigamiento y o acoso sexual, y violencia laboral para la Prosoc, en conjunto con la SIBISO.

Al día 31 de junio tenemos un total acumulado trimestral de 526 personas atendidas por la unidad de igualdad sustantiva.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA VIDA INTERNA DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO EN LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE OFRECE A LA CIUDADANÍA (PARTICULARMENTE EN UNIDADES HABITACIONALES) A TRAVÉS DE LOS CUALES SE LLEVAN A CABO ACCIONES QUE DISMINUYAN LAS DESIGUALDADES QUE AFECTAN DESPROPORCIONADAMENTE A LA POBLACIÓN FEMENINA RESPECTO DE LA POBLACIÓN MASCULINA.	
NOMBRE DEL INDICADOR	IGUALDAD DE GENERO	
OBJETIVO	Fomentar la Igualdad entre mujeres y hombres, implementando estrategias en temas de género, no violencia, discriminación y sensibilización entre la población.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIONES	60	15



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Entre los asuntos más debatidos de la Ciudad de México se encuentra la explosión demográfica y el constante crecimiento poblacional. Actualmente con sus nueve millones de habitantes, se convierte en una de las ciudades más pobladas en el mundo.

Este fenómeno se hizo más evidente a partir de la década de los setenta, donde hubo un crecimiento poblacional acelerado, ya que la Ciudad de México en ese momento contaba aproximadamente con seis millones novecientos mil habitantes y en la siguiente década se registró un incremento de casi el treinta por ciento, lo que trajo consigo nuevas insuficiencias que subsanar, las cuales aún no eran dimensionadas por los gobiernos de aquellas épocas y que tuvieron que considerar desde el enfoque de los derechos humanos, como lo son la demanda de un hogar digno y la igualdad de género.

Hasta ese momento, la necesidad de tener una vivienda no fue tan significativa, pero con el incremento exponencial de la población, aumentó considerablemente el número de personas que requerían un lugar donde vivir dentro de la ciudad, por lo que la cantidad de unidades habitacionales se vio directamente afectada, transformando a la urbe en una metrópoli vertical. De lo anterior, se desprende que al haber más personas habitando condominios, aumentarían ciertos conflictos relativos a dicho régimen, pero lamentablemente no se contaba con un organismo que los regulara.

Aunado a lo antes expuesto, lo relativo a la vivienda no es la única problemática a la que se enfrenta actualmente la Ciudad de México, ya que la discriminación en el país tiene múltiples y complejos orígenes que han evolucionado en diversas expresiones que hasta hoy en día no se han podido erradicar y que afectan diariamente a la población en la capital, por lo que en los hogares aún persiste la desigualdad de trato, haciendo que la convivencia condominal resulte afectada en ocasiones directamente por el color de piel, el aspecto físico y en mayor medida por razones de género y preferencias sexuales.

Derivado de lo anterior, se creó en la década de los ochenta a la Procuraduría Social de la Ciudad de México, considerando que era un imperativo contar con una instancia rectora en materia condominal y social que atendiera todas estas necesidades que fueron surgiendo con el desmedido aumento de la población, ya que, la Administración Pública no debe de ser ajena a la problemática surgida de las unidades habitacionales, a los derechos humanos de quien reside en ellas, a la desigualdad de género y a todas las situaciones adversas a las que se enfrenta la sociedad.

Por ello, actualmente, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de su Procuraduría Social brinda a la población en general y en igualdad de condiciones, asesoría, capacitación y apoyo para salvaguardar sus derechos y los inmuebles en régimen de condominio, estableciendo lineamientos, criterios, programas y mecanismos de comunicación necesarios.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

- 1.- Aplicación de la defensa y exigibilidad de los derechos ciudadanos a través, de la orientación jurídica y atención a la demanda ciudadana, atendiendo las quejas administrativas relacionadas con los servicios públicos o las omisiones por parte de las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, y/o instancias responsables de operar y otorgar los servicios públicos, así como de aquellas inconformidades relacionadas con los derechos de la ciudadanía.
- 2.- Promover e infundir la Cultura Condominal en los habitantes de los conjuntos habitacionales, mediante el cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio y el Reglamento de la Procuraduría Social de la Ciudad de México.
- 3.- Contribuir a revertir el deterioro físico y social en las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México a través de la Operación de Programas Sociales, tales como el "Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales (RIPUH)", otorgando recursos económicos para impulsar obras de mantenimiento y mejoramiento de áreas comunes, en estricto apego a las Reglas de Operación, apoyándose además en la articulación de acciones sociales que permitan promover y fomentar el desarrollo social, ambiental y cultural de los habitantes de ésta Ciudad.
- 4.- Incrementar la población beneficiada que reside en las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México a través del Programa Social "Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales (RIPUH)", así como, un incremento en el otorgamiento de ayudas económicas.
- 5.- Fomentar la Igualdad entre mujeres y hombres, implementando estrategias en temas de género, no violencia, discriminación y sensibilización entre la población.
- 6.- Recibir y atender las quejas presentadas por los condóminos, derivados de conflictos vecinales, así también, con los administradores condominales de las Unidades Habitacionales; brindando orientación y asesoría sobre la organización condominal.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>E111 ASESORAMIENTO EN MATERIA JURÍDICA</b>					
<b>OBJETIVO</b>	Robustecer el Sistema de Atención Ciudadana (SUAC), en el cual se reciben solicitudes de quejas y denuncias ciudadanas, con el fin de atender en tiempo y forma a todo aquel ciudadano que requiera de los servicios de la PROSOC.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1 IGUALDAD Y DERECHOS</b>	<b>SUB EJE</b>	<b>14 DERECHO A LA VIVIENDA</b>	<b>SUB SUB EJE</b>	<b>143 APOYO A UNIDADES HABITACIONALES</b>
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b>					





FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	SUBFUNCIÓN	4 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	53 ORIENTACIÓN TÉCNICA O JURÍDICA
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	La mayoría de los ciudadanos que habitan principalmente en las unidades habitaciones o condominios desconocen la existencia de herramientas administrativas y normativas que les ayuden a resolver conflictos entre vecinos así como la de hacer valer el derecho a una vivienda digna ante instituciones públicas y/o privadas, lo que les dificulta la realización de trámites para el mejoramiento de su entorno.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Atender solicitudes de asesorías y/o quejas y denuncias de los habitantes de la Ciudad de México.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Robustecer el Sistema de Atención Ciudadana (SUAC), en el cual se reciben solicitudes de quejas y denuncias ciudadanas, con el fin de atender en tiempo y forma a todo aquel ciudadano que requiera de los servicios de la PROSOC.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Contar con ciudadanía más informada y capacitada para la solución de conflictos y realización de trámites ante instancias gubernamentales.						



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	18453E111 ASESORAMIENTO EN MATERIA JURÍDICA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
15,000.00		10,000.00	15,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	10,000.00	15,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Robustecer el Sistema de Atención Ciudadana (SUAC), en el cual se reciben solicitudes de quejas y denuncias ciudadanas, con el fin de atender en tiempo y forma a todo aquel ciudadano que requiera de los servicios de la PROSOC.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.6 INFORMAR, CAPACITAR Y FORMAR DE MANERA CONTINUA, PROGRESIVA Y ESPECIALIZADA SOBRE EL IMPACTO DE LAS DESIGUALDADES ESTRUCTURALES, PRÁCTICAS CULTURALES, CAUSAS Y EFECTOS DIFERENCIADOS DE LAS PROBLEMÁTICAS Y DESIGUALDAD QUE ENFRENTAN LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA CIUDAD, CON ÉNFASIS EN LAS QUE INTEGRAN GRUPOS PRIORITARIOS, A QUIENES INTEGRAN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, SEGURIDAD, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
10,000.00	100.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE	100	100	50

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	35000	35000	70000	35000	35000	70000
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Atenciones ciudadanas mediante los sistemas de contacto establecidos Participar como mediador entre la ciudadanía y otras instancias de gobierno. Implementar asesorías y capacitaciones para la operación de los sistemas de contacto y atención ciudadana.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Robustecer el Sistema de Atención Ciudadana (SUAC), en el cual se reciben solicitudes de quejas y denuncias ciudadanas, con el fin de atender en tiempo y forma a todo aquel ciudadano que requiera de los servicios de la PROSOC.	
NOMBRE DEL INDICADOR	MEDICIÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES, QUEJAS Y DENUNCIAS ATENDIDAS CON RESPECTO EL TOTAL DE CASOS RECIBIDOS.	
OBJETIVO	RECIBIR Y ATENDER LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LOS CONDÓMINOS, DERIVADOS DE CONFLICTOS VECINALES, ASÍ TAMBIÉN, CON LOS ADMINISTRADORES CONDOMINALES DE LAS UNIDADES HABITACIONALES; BRINDANDO ORIENTACIÓN Y ASESORÍA SOBRE LA ORGANIZACIÓN CONDOMINAL.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIONES	100	50



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Entre los asuntos más debatidos de la Ciudad de México se encuentra la explosión demográfica y el constante crecimiento poblacional. Actualmente con sus nueve millones de habitantes, se convierte en una de las ciudades más pobladas en el mundo.

Este fenómeno se hizo más evidente a partir de la década de los setenta, donde hubo un crecimiento poblacional acelerado, ya que la Ciudad de México en ese momento contaba aproximadamente con seis millones novecientos mil habitantes y en la siguiente década se registró un incremento de casi el treinta por ciento, lo que trajo consigo nuevas insuficiencias que subsanar, las cuales aún no eran dimensionadas por los gobiernos de aquellas épocas y que tuvieron que considerar desde el enfoque de los derechos humanos, como lo son la demanda de un hogar digno y la igualdad de género.

Hasta ese momento, la necesidad de tener una vivienda no fue tan significativa, pero con el incremento exponencial de la población, aumentó considerablemente el número de personas que requerían un lugar donde vivir dentro de la ciudad, por lo que la cantidad de unidades habitacionales se vio directamente afectada, transformando a la urbe en una metrópoli vertical. De lo anterior, se desprende que al haber más personas habitando condominios, aumentarían ciertos conflictos relativos a dicho régimen, pero lamentablemente no se contaba con un organismo que los regulara.

Aunado a lo antes expuesto, lo relativo a la vivienda no es la única problemática a la que se enfrenta actualmente la Ciudad de México, ya que la discriminación en el país tiene múltiples y complejos orígenes que han evolucionado en diversas expresiones que hasta hoy en día no se han podido erradicar y que afectan diariamente a la población en la capital, por lo que en los hogares aún persiste la desigualdad de trato, haciendo que la convivencia condominal resulte afectada en ocasiones directamente por el color de piel, el aspecto físico y en mayor medida por razones de género y preferencias sexuales.

Derivado de lo anterior, se creó en la década de los ochenta a la Procuraduría Social de la Ciudad de México, considerando que era un imperativo contar con una instancia rectora en materia condominal y social que atendiera todas estas necesidades que fueron surgiendo con el desmedido aumento de la población, ya que, la Administración Pública no debe de ser ajena a la problemática surgida de las unidades habitacionales, a los derechos humanos de quien reside en ellas, a la desigualdad de género y a todas las situaciones adversas a las que se enfrenta la sociedad.

Por ello, actualmente, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de su Procuraduría Social brinda a la población en general y en igualdad de condiciones, asesoría, capacitación y apoyo para salvaguardar sus derechos y los inmuebles en régimen de condominio, estableciendo lineamientos, criterios, programas y mecanismos de comunicación necesarios.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

- 1.- Aplicación de la defensa y exigibilidad de los derechos ciudadanos a través, de la orientación jurídica y atención a la demanda ciudadana, atendiendo las quejas administrativas relacionadas con los servicios públicos o las omisiones por parte de las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, y/o instancias responsables de operar y otorgar los servicios públicos, así como de aquellas inconformidades relacionadas con los derechos de la ciudadanía.
- 2.- Promover e infundir la Cultura Condominal en los habitantes de los conjuntos habitacionales, mediante el cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio y el Reglamento de la Procuraduría Social de la Ciudad de México.
- 3.- Contribuir a revertir el deterioro físico y social en las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México a través de la Operación de Programas Sociales, tales como el "Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales (RIPUH)", otorgando recursos económicos para impulsar obras de mantenimiento y mejoramiento de áreas comunes, en estricto apego a las Reglas de Operación, apoyándose además en la articulación de acciones sociales que permitan promover y fomentar el desarrollo social, ambiental y cultural de los habitantes de ésta Ciudad.
- 4.- Incrementar la población beneficiada que reside en las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México a través del Programa Social "Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales (RIPUH)", así como, un incremento en el otorgamiento de ayudas económicas.
- 5.- Fomentar la Igualdad entre mujeres y hombres, implementando estrategias en temas de género, no violencia, discriminación y sensibilización entre la población.
- 6.- Recibir y atender las quejas presentadas por los condóminos, derivados de conflictos vecinales, así también, con los administradores condominales de las Unidades Habitacionales; brindando orientación y asesoría sobre la organización condominal.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S053 RESCATE INNOVADOR Y PARTICIPATIVO EN UNIDADES HABITACIONALES					
<b>OBJETIVO</b>	Contribuir a garantizar el derecho a la vivienda digna de los ciudadanos que habitan en conjuntos habitacionales, mediante la realización de acciones de mantenimiento a la construcción, espacios comunes y de servicios básicos a fin de brindarles mayor seguridad y se contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante eventos naturales.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1 IGUALDAD Y DERECHOS</b>	<b>SUB EJE</b>	<b>14 DERECHO A LA VIVIENDA</b>	<b>SUB SUB EJE</b>	<b>143 APOYO A UNIDADES HABITACIONALES</b>
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES					



FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	SUBFUNCIÓN	4 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	55 PARTICIPACIÓN CIUDADANA
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	<p>XXXXXXXXXXXX</p> <p>Parte de los conjuntos habitacionales ya cuentan con mas de dos décadas de haber sido contruidos, lo que implica que estos presenten deterioros en su infraestructura y medio ambiente que pongan en situación de riesgo a sus habitantes, aunado, a que algunas áreas comunes no son utilizadas por ser focos de infección o zonas de inseguridad para quienes hacen uso de ellas. XXXXXXXXXXXXXXX</p>						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	<p>"Unidades Habitacionales que presentan una antigüedad de al menos 20 años, siendo de 776 mil 749 habitantes. La Procuraduría Social reconoce como población a beneficiar a 272 mil personas de la Ciudad de México." XXXXXXXXXXXXXXX</p>						
OBJETIVOS OPERATIVOS	<p>"- Realizar obras de mantenimiento y mejoramiento en las áreas comunes de las unidades habitacionales.</p> <p>- Fomentar la participación de los habitantes en la toma de decisiones colectivas, mediante una Asamblea Ciudadana y la elección de sus representantes conformados en Comités de Administración y Supervisión.</p> <p>- Generar corresponsabilidad entre gobierno y habitantes de la Unidad Habitacional en la solución de los problemas, conviniendo decisiones, la Administración y ejecución de los recursos asignados del programa de manera informada.</p> <p>- Promover una sana cultura condominal, a través del dialogo y acuerdos entre vecinos en las diferentes etapas del programa.</p> <p>- Fomentar la tolerancia, respeto, cooperación, participación y solidaridad a través de la convivencia de los habitantes en la Asamblea Informativa y Ciudadana." XXXXXXXXXXXXXXX</p>						
VALOR PÚBLICO GENERADO	<p>Promover el rescate y la participación ciudadana de las Unidades Habitacionales de Interes Social y Popular (UHSYP), mediante la rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento, mejoramiento, e innovación de sus áreas y bienes de uso común, a traves de la asignación de recursos, la organización de sus habitantes y la corresponsabilidad social entre Gobierno y Ciudadanía. XXXXXXXXXXXXXXX</p>						





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	18455S053 RESCATE INNOVADOR Y PARTICIPATIVO EN UNIDADES HABITACIONALES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
240,000,000.00		50,000.00	240,000,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	50,000.00	240,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	Índice que mide el porcentaje de avance en la atención a la población objetivo mediante acciones de rehabilitación de la infraestructura hidráulica, apoyos para acciones de impermeabilización y pintura, mantenimiento de herrería, acciones de rehabilitación de andadores y calles así como proyectos culturales de imagen urbana de las Unidades Habitacionales, con base en las reglas de operación del programa social.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,000.00	100.00	240,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Porcentaje	100	100	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Índice que mide el porcentaje de avance en la atención a la población objetivo mediante acciones de rehabilitación de la infraestructura hidráulica, apoyos para acciones de impermeabilización y pintura, mantenimiento de herrería, acciones de rehabilitación de andadores y calles así como proyectos culturales de imagen urbana de las Unidades Habitacionales, con base en las reglas de operación del programa social.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Índice que mide el porcentaje de avance en la atención a la población objetivo mediante acciones de rehabilitación de la infraestructura hidráulica, apoyos para acciones de impermeabilización y pintura, mantenimiento de herrería, acciones de rehabilitación de andadores y calles así como proyectos culturales de imagen urbana de las Unidades Habitacionales, con base en las reglas de operación del programa social.	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMAGEN URBANA DE LAS UNIDADES HABITACIONALES.	
OBJETIVO	CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA DE LOS CIUDADANOS QUE HABITAN EN CONJUNTOS HABITACIONALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN, ESPACIOS COMUNES Y DE SERVICIOS BÁSICOS A FIN DE BRINDARLES MAYOR SEGURIDAD Y SE CONTEMPLA CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES Y LA PROTECCIÓN FÍSICA DE SUS OCUPANTES ANTE EVENTOS NATURALES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIONES	590	2



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**RESPONSABLE:**

LIC. JOSÉ MARÍA CASTAÑEDA LOZANO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN  
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
F023 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACCIONES DE GOBIERNO	APROBADO PP	0.00	0.00	400,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	30,000.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	ASIGNADO	0.00	30,000.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P014 DISEÑO DE LA POLÍTICA DE EGRESOS	APROBADO PP	0.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	832,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	832,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	832,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	832,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P026 DISEÑO, COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL Y HACENDARIA	APROBADO PP	782,135,365.00	3,648,052.00	321,110,358.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,106,893,775.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	498	592	1090
ASESOR	1	1	2
COORDINADOR DE AREA	18	27	45
COORDINADOR GENERAL	0	1	1
DIRECTOR DE AREA	28	30	58
DIRECTOR EJECUTIVO	19	20	39
DIRECCION GENERAL	7	19	26
ENLACE	67	62	129
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	280	335	615
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	70	85	155
PROCURADOR FISCAL	3	2	5
SECRETARIO	1	0	1
SUBDIRECTOR	3	5	8
SUBSECRETARIO	1	0	1
SUBTESORERO	0	4	4
TESORERO	0	1	1
BASE	3344	2787	6131
HONORARIOS	173	211	384
EVENTUALES	113	80	193
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	4128	3670	7798

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país sin embargo necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar sus derechos es desigual, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. En términos de población y con base en la Encuesta Intercensal del 2020 señala que ese año habitaban en la Ciudad 9,209,944 personas, representando la Ciudad de México entonces el 7.3% del total nacional. Este porcentaje que ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los ochenta, a pesar de esto la Ciudad sigue siendo la principal concentración urbana en el país. Según datos de INEGI en el “CENSO de Población y Vivienda 2020 de la Ciudad De México”, de las 16 Alcaldías en las que se ha dividido la ciudad, las más pobladas son: La demarcación territorial Iztapalapa, con 1 millón 835 mil 486 habitantes, seguida de Gustavo A. Madero con 1 millón 173 mil 351 habitantes. Por el contrario, las demarcaciones territoriales con menor población son Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta con 217 mil 686 y 152 mil 685 personas respectivamente estas consideradas rurales, por ubicarse en agrupaciones menores a 2,500 personas. En este contexto, y en el marco de los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional que busca privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad, se determina la función de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) como el ente medular de la Administración Pública de la Ciudad de México a la que le compete el despacho en materias de desarrollo de políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público de la Ciudad de México. Compete también a esta Secretaría la administración, ingreso y desarrollo de Capital Humano y los recursos de la Administración Pública de esta Ciudad, así como representar el interés de la misma en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los Tribunales en los que se discuta el interés fiscal de esta Entidad.</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad de México en materia Financiera, Fiscal, de Gasto, de Ingreso y Deuda Pública con el propósito de fortalecer esta Ciudad.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	F023 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACCIONES DE GOBIERNO
<b>OBJETIVO</b>	Eficientes canales de comunicación promueve el ejercicio de un Gobierno abierto a los habitantes de la Ciudad de México.



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	213 FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	SUBFUNCIÓN	3 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	253 PROMOCIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Habitantes de la Ciudad de México desconocen las actividades del Gobierno de la Ciudad de México tales como acciones, campañas, programas y servicios.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	La Población Objetivo son hombres y mujeres habitantes de la Ciudad de México, de todos los niveles socioeconómico (NSE): A, B, C y D.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	1.-Contribuir a consolidar una eficiente Comunicación entre Gobierno y los habitantes de la Ciudad. 2.-Políticas de comunicación social 3.-Realización de acciones de comunicación ciudadana 4.-Difusión de campañas de comunicación						
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población de la Ciudad de México está informada de manera eficaz, fortaleciendo las relaciones del gobierno con la sociedad.						



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	183253F023 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACCIONES DE GOBIERNO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
400,000,000.00		100,000.00	100,000.00	50,000.00
	SUMA DE ACCIONES	100,000.00	100,000.00	50,000.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Difundir de manera continua campañas en los diferentes medios de comunicación sobre las principales acciones, servicios y programas del gobierno de la Ciudad de México que cubran las necesidades de la ciudadanía.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000.00	100.00	100,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	SERVICIO	100	100	50

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	239450	239450	478900	239382	239403	478785
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	276305	285507	561812	275252	285468	560720
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	303909	313124	617033	303864	313086	616950
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1049927	1055452	2105379	1046934	1055460	2102394
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2302486	2072237	4374723	2302486	2072237	4374723
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	598645	454050	1052695	597642	454050	1051692

ACCIONES REALIZADAS

Difundir de campañas en los diferentes medios de comunicación sobre las principales acciones, servicios y programas del gobierno de la Ciudad de México, respetando la veda electoral



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Difundir de manera continua campañas en los diferentes medios de comunicación sobre las principales acciones, servicios y programas del gobierno de la Ciudad de México que cubran las necesidades de la ciudadanía.	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE PORCENTUAL DE LAS CAMPAÑAS	
OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE ALCANZADO A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LA FINALIDAD DE ERRADICAR LA DIFERENCIA DE GÉNERO, POR MEDIO DE LA TRANSMISIÓN EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1	0

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país sin embargo necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar sus derechos es desigual, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. En términos de población y con base en la Encuesta Intercensal del 2020 señala que ese año habitaban en la Ciudad 9,209,944 personas, representando la Ciudad de México entonces el 7.3% del total nacional. Este porcentaje que ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los ochenta, a pesar de esto la Ciudad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.</p> <p>Según datos de INEGI en el “CENSO de Población y Vivienda 2020 de la Ciudad De México”, de las 16 Alcaldías en las que se ha dividido la ciudad, las más pobladas son: La demarcación territorial Iztapalapa, con 1 millón 835 mil 486 habitantes, seguida de Gustavo A. Madero con 1 millón 173 mil 351 habitantes. Por el contrario, las demarcaciones territoriales con menor población son Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta con 217 mil 686 y 152 mil 685 personas respectivamente estas consideradas rurales, por ubicarse en agrupaciones menores a 2,500 personas.</p> <p>En este contexto, y en el marco de los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional que busca privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad, se determina la función de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) como el ente medular de la Administración Pública de la Ciudad de México a la que le compete el despacho en materias de desarrollo de políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público de la Ciudad de México.</p> <p>Compete también a esta Secretaría la administración, ingreso y desarrollo de Capital Humano y los recursos de la Administración Pública de esta Ciudad, así como representar el interés de la misma en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los Tribunales en los que se discuta el interés fiscal de esta Entidad.</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad de México en materia Financiera, Fiscal, de Gasto, de Ingreso y Deuda Pública con el propósito de fortalecer esta Ciudad.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES
-------------------------	---



<b>OBJETIVO</b>		Fortalecer políticas públicas que promuevan la igualdad de género a partir de programas que promuevan la autonomía económica, física y política de las mujeres y la erradicación de la violencia de género.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	<b>SUB SUB EJE</b>	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		5 IGUALDAD DE GÉNERO					
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>		Violencia y discriminación contra las mujeres por motivos de género, principalmente, acoso y hostigamiento sexual y/o laboral, así como desigualdad en oportunidades para mujeres.					
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>		Personas servidoras públicas trabajadoras de la Secretaría de Administración y Finanzas.					
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>		Fortalecer la promoción de acciones institucionales que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las niñas y mujeres, a través de la difusión, promoción y atención de denuncias, así como la atención a casos relacionados con discriminación y/o violencia contra las mujeres en razón de género, mediante el procedimiento interno y/o ruta de atención a la violencia contra las trabajadoras de la Secretaría de Administración y Finanzas.					
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>		Fortalecer las acciones de equidad de género a efecto fortalecer el entorno de respeto y garantía de los derechos humanos de los servidores públicos de la Secretaría de Administración y Finanzas.					

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
100,000.00		100,000.00	100,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	100,000.00	100,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO INTEGRAL (JURÍDICO, PSICOLÓGICO Y PSICOSOCIAL) A LAS MUJERES TRABAJADORAS DE LA SAF VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN Y/O VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO EN ESPACIOS ADECUADOS PARA ÉSTAS, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO CONTRA LAS TRABAJADORAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASÍ COMO A TRAVÉS DE TODAS AQUELLAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000.00	100.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	DOCUMENTO	0	26250	25650

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

EL GRUPO ETARIO NO SE PUEDE DEFINIR, DERIVADO A QUE EXISTEN VARIOS FACTORES A CONSIDERAR QUE AL ENGLOBAL EN RANGOS DE EDAD, SE VE AFECTADA LA DIFERENCIACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN A LA QUE SE LE DA ATENCIÓN Y A LA QUE SE INFORMA CON EL OBJETO DE PREVENCIÓN.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO INTEGRAL (JURÍDICO, PSICOLÓGICO Y PSICOSOCIAL) A LAS MUJERES TRABAJADORAS DE LA SAF VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN Y/O VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO EN ESPACIOS ADECUADOS PARA ÉSTAS, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO CONTRA LAS TRABAJADORAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASÍ COMO A TRAVÉS DE TODAS AQUELLAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA SAF.	
OBJETIVO	MIDE EL AVANCE A LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, PRINCIPALMENTE DE SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, AL INTERIOR DE LA SAF.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1	0



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país sin embargo necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar sus derechos es desigual, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. En términos de población y con base en la Encuesta Intercensal del 2020 señala que ese año habitaban en la Ciudad 9,209,944 personas, representando la Ciudad de México entonces el 7.3% del total nacional. Este porcentaje que ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los ochenta, a pesar de esto la Ciudad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.</p> <p>Según datos de INEGI en el “CENSO de Población y Vivienda 2020 de la Ciudad De México”, de las 16 Alcaldías en las que se ha dividido la ciudad, las más pobladas son: La demarcación territorial Iztapalapa, con 1 millón 835 mil 486 habitantes, seguida de Gustavo A. Madero con 1 millón 173 mil 351 habitantes. Por el contrario, las demarcaciones territoriales con menor población son Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta con 217 mil 686 y 152 mil 685 personas respectivamente estas consideradas rurales, por ubicarse en agrupaciones menores a 2,500 personas.</p> <p>En este contexto, y en el marco de los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional que busca privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad, se determina la función de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) como el ente medular de la Administración Pública de la Ciudad de México a la que le compete el despacho en materias de desarrollo de políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público de la Ciudad de México.</p> <p>Compete también a esta Secretaría la administración, ingreso y desarrollo de Capital Humano y los recursos de la Administración Pública de esta Ciudad, así como representar el interés de la misma en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los Tribunales en los que se discuta el interés fiscal de esta Entidad.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad de México en materia Financiera, Fiscal, de Gasto, de Ingreso y Deuda Pública con el propósito de fortalecer esta Ciudad.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P014 DISEÑO DE LA POLÍTICA DE EGRESOS
OBJETIVO	Eficiente asignación y control de los recursos públicos de la Ciudad de México



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	213 FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	SUBFUNCIÓN	2 ASUNTOS HACENDARIOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	56 PLANEACIÓN Y CONTROL DEL GASTO
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Deficiente asignación y control de los recursos públicos de la Ciudad de México						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Entes Públicos de la Ciudad de México						
OBJETIVOS OPERATIVOS	<p>1.- Establecer una política de eficiencia que permita instituir objetivos y metas a los Programas para que el gasto público sea sostenible en el tiempo.</p> <p>2.-Implementar acciones que permitan alcanzar un óptimo ejercicio del gasto público, vinculado a un desempeño eficaz y eficiente de los entes públicos, que derive en una mejor cobertura y calidad de los bienes y servicios dirigidos a la población que vive y transita en la Ciudad de México.</p>						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Mayor efectividad y beneficio social de las políticas públicas mediante un puntual cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas del Gobierno de la Ciudad de México.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	15256P014 DISEÑO DE LA POLÍTICA DE EGRESOS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1,600,000.00		832,000.00	832,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	832,000.00	832,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	DESARROLLAR LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA QUE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO ELABOREN SUS PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, CON EL FIN DE RESPONDER A LAS NECESIDADES Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS QUE VIVEN Y TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
832,000.00	100.00	832,000.00	0.00	0.00	0.00	Poblaci	25	25	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

No se puede cuantificar grupos de atención.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	DESARROLLAR LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA QUE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO ELABOREN SUS PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, CON EL FIN DE RESPONDER A LAS NECESIDADES Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS QUE VIVEN Y TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO
**NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN CUANTITATIVA QUE PERMITA GENERAR EL INDICADOR	

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país sin embargo necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar sus derechos es desigual, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. En términos de población y con base en la Encuesta Intercensal del 2020 señala que ese año habitaban en la Ciudad 9,209,944 personas, representando la Ciudad de México entonces el 7.3% del total nacional. Este porcentaje que ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los ochenta, a pesar de esto la Ciudad sigue siendo la principal concentración urbana en el país. Según datos de INEGI en el “CENSO de Población y Vivienda 2020 de la Ciudad De México”, de las 16 Alcaldías en las que se ha dividido la ciudad, las más pobladas son: La demarcación territorial Iztapalapa, con 1 millón 835 mil 486 habitantes, seguida de Gustavo A. Madero con 1 millón 173 mil 351 habitantes. Por el contrario, las demarcaciones territoriales con menor población son Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta con 217 mil 686 y 152 mil 685 personas respectivamente estas consideradas rurales, por ubicarse en agrupaciones menores a 2,500 personas. En este contexto, y en el marco de los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional que busca privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad, se determina la función de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) como el ente medular de la Administración Pública de la Ciudad de México a la que le compete el despacho en materias de desarrollo de políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público de la Ciudad de México. Compete también a esta Secretaría la administración, ingreso y desarrollo de Capital Humano y los recursos de la Administración Pública de esta Ciudad, así como representar el interés de la misma en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los Tribunales en los que se discuta el interés fiscal de esta Entidad.</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad de México en materia Financiera, Fiscal, de Gasto, de Ingreso y Deuda Pública con el propósito de fortalecer esta Ciudad.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P026 DISEÑO, COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL Y HACENDARIA
OBJETIVO	Eficientes políticas de recaudación para beneficio de los contribuyentes.

ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	211 APOYO A LA INDUSTRIA INNOVADORA, SUSTENTABLE Y LA ECONOMÍA CIRCULAR
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	SUBFUNCIÓN	2 ASUNTOS HACENDARIOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	11 POLÍTICA FISCAL Y TRIBUTARIA
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Deficientes políticas tributarias que impiden aumentar la base efectiva de recaudación y combatir la elusión y evasión fiscal.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Ciudadanos contribuyentes del Gobierno de la Ciudad de México.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar las necesidades de servicio de la población</li> <li>2. Analizar los nuevos esquemas tecnológicos para la recepción de la recaudación.</li> <li>3. Vigilar y preservar las reglas de operación y principios de imagen y servicio de los Centros de Servicio de la Tesorería.</li> <li>4. Implementar los nuevos programas de recaudación.</li> <li>5. Análisis de procesos de los servicios y trámites que se brindan en las Oficinas Públicas.</li> <li>6. Identificar casos de éxito en los servicios públicos a nivel mundial.</li> <li>7. Garantizar que las pólizas de ingresos diarias y mensuales se elaboren en tiempo y forma, coadyuvando a la rendición oportuna de la Cuenta Pública Anual.</li> <li>8. Implementar la firma electrónica para los trámites relacionados con los padrones y declaraciones de los contribuyentes.</li> <li>9. Mantener actualizado los padrones de contribuyentes.</li> <li>10. Crear y llevar a cabo programas para la identificación de nuevos contribuyentes.</li> <li>11. Emisión de actos de fiscalización.</li> <li>12. Llevar control eficiente de los actos de fiscalización y el seguimiento correspondiente .</li> <li>13. Lograr la recuperación de los créditos fiscales a cargo de los contribuyentes y la regularización de su situación fiscal.</li> <li>14. Entrega de propuestas de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (Boleta Predial)</li> <li>15. Registro en bases de datos para contar con información veraz y oportuna</li> </ol>						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Otomar un servicio integral e igualitario al ciudadano, con procesos modernos y sistematizados, además recuperar créditos fiscales para incrementar la recaudación, fomentar la cultura de pago oportuno, mantener la presencia fiscal y elevar la percepción de riesgo ante el incumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, lo anterior para llevar a cabo los programas de Gobierno.						

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	15211P026 DISEÑO, COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL Y HACENDARIA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
782,135,365.00		100,000.00	100,000.00	50,000.00
	SUMA DE ACCIONES	100,000.00	100,000.00	50,000.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	COADYUVAR A LA RECAUDACIÓN FISCAL SIN DISCRIMINACIÓN EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS Y LOS CENTROS AUXILIARES DE LA TESORERÍA.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000.00	100.00	100,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	SERVICIO	100	100	49.92

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0





NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

No se cuentan con controles precisos que definan genero y grupo etario al que se atiende en los distintos puntos de recaudación.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	COADYUVAR A LA RECAUDACIÓN FISCAL SIN DISCRIMINACIÓN EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS Y LOS CENTROS AUXILIARES DE LA TESORERÍA.
**NO SE CUENTAN CON CONTROLES PRECISOS QUE DEFINAN GENERO Y GRUPO ETARIO AL QUE SE ATIENDE EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE RECAUDACIÓN.	



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**09PDLR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

DR. IVÁN DE JESÚS OLMOS CANSINO  
DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN  
PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA

**RESPONSABLE:**

LIC. ERNESTO CASTRO LEBRIJA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES  
A LISTA DE RAYA



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDLR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	64,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	64,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	64,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDLR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	11	18	29
DIRECCION GENERAL	0	1	1
DIRECTOR DE AREA	1	1	2
SUBDIRECTOR	2	2	4
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	1	10	11
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	4	1	5
ENLACE	3	2	5
CONTRALOR INTERNO	0	1	1
BASE	77	40	117
HONORARIOS	4	8	12
EVENTUALES	21	18	39
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	113	84	197



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDLR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En el ámbito de igualdad de género, la Entidad atenderá las necesidades de capacitación de los funcionarios públicos, con la finalidad de otorgar un servicio de calidad y eficiencia a los y las trabajadoras en activo de la nómina 5, y a los adultos mayores jubilados y pensionados.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Impartir capacitaciones a la población trabajadora de la Entidad a cargo de ponentes especializados en los temas de promoción de la igualdad de género y derechos humanos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Incorporación de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de género. ████████████████████						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	La incorporación de las mujeres dentro de la población económicamente activa se ha incrementado paulatinamente, aunque esto no necesariamente se refleja en cambios en las relaciones laborales que les permitan armonizar sus actividades dentro y fuera de la Entidad. El que mujeres y hombres identifiquen las brechas de desigualdad en el ámbito laboral, permitirá que puedan generar estrategias personales y laborales para erradicarlas. ████████████████████
-------------------	---



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDLR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
64,000.00		64,000.00	64,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	64,000.00	64,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	Curso en materia de Igualdad de Género.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
64,000.00	100.00	64,000.00	0.00	0.00	0.00	Curso	1	1	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo reportado, no se realizó la capacitación a servidores públicos sobre los contenidos y alcances de la transversalización de la perspectiva de género. Se programó para el cuarto trimestre del presente año.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Campaña institucional de sensibilización.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Campa	0	2	1



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Durante el periodo reportado se dio a conocer el instrumento jurídico denominado "protocolo para la prevención, atención y sanción al acoso sexual en la administración pública del Distrito Federal", evidenciando la CAPTRALIR cero tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso, así como toda forma de violencia contra las mujeres o cualquier acto que atente contra la dignidad e integridad de las personas. Cabe mencionar que en esta actividad no se ejerció presupuesto, toda vez que la campaña se difundió por correo electrónico a las y los servidores públicos que laboran en esta Entidad.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDLR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	Curso en materia de Igualdad de Género.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Capacitación en materia de género.	
OBJETIVO	Medir el avance de los cursos que se realizarán en el año, respecto a lo que se tiene programado.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CURSO	1	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	Campaña institucional de sensibilización.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN AL ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
OBJETIVO	MEDIR EL ALCANCE DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN ESTA ENTIDAD, RESPECTO A LO QUE SE TIENE PROGRAMADO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CAMPAÑA	2	1



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

---

L.C.FERNANDO LOPEZ MORENO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA CAJA DE  
PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR

**RESPONSABLE:**

---

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
E044 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS CAJAS DE PREVISIÓN	APROBADO PP	0.00	0.00	436,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	436,100,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	10,548,684.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,548,684.35
	MODIFICADO	0.00	0.00	436,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	436,100,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	84,721,170.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,721,170.18
E076 SERVICIOS INTEGRALES A JUBILADOS Y PENSIONADOS	APROBADO PP	0.00	0.00	2,144,817.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,144,817.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	643,445.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	643,445.10
	MODIFICADO	0.00	0.00	2,144,817.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,144,817.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	15	30	45
DIRECCION GENERAL	0	1	1
DIRECTOR DE AREA	0	3	3
SUBDIRECTOR	1	6	7
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	7	10	17
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	6	5	11
ENLACE	1	5	6
NO CUENTA CON ESTRUCTURA PROPIA	0	0	0
BASE	0	0	0
HONORARIOS	34	33	67
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	17	6	23
<b>TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS</b>	<b>66</b>	<b>69</b>	<b>135</b>

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	De conformidad con el Plan de Previsión Social de los Miembros de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, y atendiendo la normatividad aplicable para el impulso de la Igual de Género, se busca apoyar a las mujeres policías con el objetivo de impulsar su desarrollo profesional y personal, con la finalidad de coadyuvar a elevar su calidad de vida.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Lograr la plena equidad de las mujeres en sus funciones como policías profesionales con pleno respeto a sus derechos como personas, haciendo énfasis en consolidar su derecho a las prestaciones de carácter social que permitan mejorar su calidad de vida.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Promocionar la participación de las mujeres policías en eventos sociales, culturales y espacios artísticos libres de discriminación y violencia						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	La carencia de oportunidades de desarrollo social de las mujeres policías ha impedido que mejore su calidad de vida.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Policías auxiliares, pensionados, jubilados y derechohabientes de la CAPREPA.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Las políticas se orientarán en la disminución de la violencia de género, el acceso de las mujeres a la justicia, la promoción de la autonomía económica y la prevención del embarazo adolescente.



VALOR PÚBLICO GENERADO

Fortalecer políticas públicas que promuevan la igualdad de género a partir de programas que fortalezcan la autonomía económica, física y política de las mujeres y la erradicación de la violencia de género.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
50,000.00		50,000.00	50,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	50,000.00	50,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	FOMENTO DEL SANO ESPARCIMIENTO MEDIANTE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA CONVIVENCIA, EL BIENESTAR E INTEGRACIÓN FAMILIAR ENTRE LOS ELEMENTOS ACTIVOS, JUBILADOS, PENSIONADOS Y DERECHOHABIENTES DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.6 PROMOVER ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DESTINADA A FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES, PRIORITARIAMENTE QUE VIVEN EN ZONAS RURALES Y REMOTAS EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,000.00	100.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	15	14	13



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
Fomentar el sano esparcimiento mediante acciones que fortalezcan la convivencia, el bienestar e integración familiar entre los Elementos Activos, Jubilados, Pensionados y derechohabientes de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, así mismo se realizaron 4 platicas virtuales que son: "Ley Justicia Cívica" "platica día internacional de la mujer" "corrientes de pensamiento feminista y movimientos sociales" "imagen de las mujeres en los medios masivos de comunicación"						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	FOMENTO DEL SANO ESPARCIMIENTO MEDIANTE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA CONVIVENCIA, EL BIENESTAR E INTEGRACIÓN FAMILIAR ENTRE LOS ELEMENTOS ACTIVOS, JUBILADOS, PENSIONADOS Y DERECHOHABIENTES DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
NOMBRE DEL INDICADOR	ASISTENCIA A EVENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	
OBJETIVO	SE REALIZARAN TALLERES, EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS DE LA MUJER.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	14	13



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	No ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que por cuestión de género, edad, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Satisfacer las necesidades del orden material, social, económico, cultural, recreativo y servicios de salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus legítimos beneficiarios en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, a fin de elevar su bienestar. Alcanzar una administración responsable eficiente que permita con certidumbre jurídica y absoluta transparencia manejo de los recursos humanos, materiales y financieros en beneficio de los elementos de la Policía Auxiliar y sus legítimos beneficiarios. Reorientar y reformar la organización, sistemas y procedimientos en el otorgamiento de las prestaciones de previsión social que permitan alcanzar niveles equitativos con otros cuerpos de seguridad pública. Coadyuvar el mejoramiento del nivel de vida de los elementos de la Policía Auxiliar

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E076 SERVICIOS INTEGRALES A JUBILADOS Y PENSIONADOS						
OBJETIVO	Atención de Servicios Médicos Integrales conforme a Consultas externas generales y especializadas, Atención de Hospitalización, Traslados de Ambulancia, Cirugías, Hemodiálisis, Oxígeno, Afiliación de Vigencia de Derechos y Dictámenes Médicos, para un funcionamiento eficiente y eficaz, en todos los niveles de atención para toda la población derechohabiente.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	163 PERSONAS ADULTAS MAYORES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	9 OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	170 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Alta vulnerabilidad de los derechohabientes por los riesgos propios de su actividad, así como de la situación de la de marginación en las zonas en las que habitan, lo que incide en un alto índice de afectaciones a la salud, por lo que, los servicios les resultan esenciales, viéndose la necesidad de brindárselos de manera integral, oportuna, eficiente y con calidad. En este sentido, los servicios médicos comprenden tres niveles de atención y se complementan con los auxiliares de diagnóstico y de tratamiento.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Policías Auxiliares en activo, Pensionados, Jubilados y sus derechohabientes.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Atención de Servicios Médicos Integrales conforme a Consultas externas generales y especializadas, Atención de Hospitalización, Traslados de Ambulancia, Cirugías, Hemodiálisis, Oxígeno, Afiliación de Vigencia de Derechos y Dictámenes Médicos, para un funcionamiento eficiente y eficaz, en todos los niveles de atención para toda la población derechohabiente.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Proporcionar atención medica integral a los elementos de la policía auxiliar, jubilados, pensionados y sus legítimos beneficiarios. Generar una cultura de prevención para la salud, a través de programas de atención médica, talleres y orientación para todos los derechohabientes de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	269170E076 SERVICIOS INTEGRALES A JUBILADOS Y PENSIONADOS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2,144,817.00		643,445.10	2,144,817.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	643,445.10	2,144,817.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	LOS PRINCIPALES SERVICIOS OTORGADOS A TRAVES DE CONSULTAS DE ATENCION MEDICA EN LAS CLINICAS DE MEDICINA FAMILIAR, ASI COMO CONSULTAS DE ESPECIALIDAD, ATENCIONES HOSPITALARIAS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A TODA LA POBLACION FEMENINA DERECHOHABIENTE QUE ASI LO REQUIERA, SE ENCUENTRAN: LAS ATENCIONES MEDICAS GINECOLOGICAS , PARTOS Y CESAREAS, ASI COMO 42 ESPECIALIDADES MEDICAS PARA TODA LA POBLACION QUE ASI LO REQUIERA.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
643,445.10	100.00	2,144,817.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	840000	840000	456963

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	2070	2160	4230
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	12499	13111	25610
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	9417	9146	18563
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	13763	12027	25790
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	49932	40896	90828
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	13701	10979	24680

ACCIONES REALIZADAS

Atención médica integral de primero, segundo y tercer nivel de atención, seguimiento de atención del personal médico y paramédico a su servicio, información respecto a la modificación de estilos de vida de los trabajadores y sus derechohabientes, orientación para generar una cultura de corresponsabilidad en el autocuidado de la salud y prevención a través de la promoción para la salud. Por ende en este periodo se otorgaron 219,053 servicios médicos.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	LOS PRINCIPALES SERVICIOS OTORGADOS A TRAVESDE CONSULTAS DE ATENCION MEDICA EN LAS CLINICAS DE MEDICINA FAMILIAR, ASI COMO CONSULTAS DE ESPECIALIDAD, ATENCIONES HOSPITALARIAS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A TODA LA POBLACION FEMENINA DERECHOHABIENTE QUE ASI LO REQUIERA, SE ENCUENTRAN: LAS ATENCIONES MEDICAS GINECOLOGICAS , PARTOS Y CESAREAS, ASI COMO 42 ESPECIALIDADES MEDICAS PARA TODA LA POBLACION QUE ASI LO REQUIERA.	
NOMBRE DEL INDICADOR	EFICIENCIA DE CONSULTAS	
OBJETIVO	MIDE EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL, ASÍ COMO, LOS PREVENTIVOS, DEMANDADOS POR LOS POLICÍAS AUXILIARES, JUBILADOS Y PENSIONADOS ASÍ COMO A TODOS SUS DERECHOHABIENTES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	840000	456963





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	No ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que por cuestión de género, edad, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Satisfacer las necesidades del orden material, social, económico, cultural, recreativo y servicios de salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus legítimos beneficiarios en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, a fin de elevar su bienestar. Alcanzar una administración responsable eficiente que permita con certidumbre jurídica y absoluta transparencia manejo de los recursos humanos, materiales y financieros en beneficio de los elementos de la Policía Auxiliar y sus legítimos beneficiarios. Reorientar y reformar la organización, sistemas y procedimientos en el otorgamiento de las prestaciones de previsión social que permitan alcanzar niveles equitativos con otros cuerpos de seguridad pública. Coadyuvar el mejoramiento del nivel de vida de los elementos de la Policía Auxiliar

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E044 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS CAJAS DE PREVISIÓN						
OBJETIVO	Los elementos de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y sus legítimos beneficiarios en los casos que así sean, gozan del otorgamiento de pago de ayuda de gastos funerarios y pago de baja por retiros voluntarios. Y coadyuvar en el mejoramiento del nivel de vida de los elementos de la Policía Auxiliar, a través de la atención cultural, social y económica a pensionados y jubilados.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	163 PERSONAS ADULTAS MAYORES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	9 OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	169 ATENCIÓN CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA A PENSIONADOS Y JUBILADOS

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, contribuye en el mejoramiento de los niveles de vida, garantizando el pago de servicios a que tienen derecho los elementos de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y sus legítimos derechohabientes de manera universal, lo cual permitirá cumplir con las metas programadas para este ejercicio 2022, asimismo se garantiza a reducir el sedentarismo físico entre los elementos activos, pensionados, jubilados y derechohabientes de la CAPREPA, mediante acciones que permitan incrementar la participación en las actividades físicas, recreativas y deportivas.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Policías Auxiliares de la Ciudad de México en activo y sus legítimos beneficiarios.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Los elementos de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y sus legítimos beneficiarios en los casos que así sean gozaran del otorgamiento de pago de ayudas de gastos funerarios y pago de bajas por retiro voluntarios. Asimismo se fomentara el sano esparcimiento de eventos culturales y deportivos que fortalezcan la convivencia, el bienestar e integración familiar entre los elementos activos, pensionados, jubilados y derechohabientes de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Otorgar el pago de ayuda de gastos funerarios y pago de baja por retiros voluntarios, así como la atención cultural, social y económica a pensionados y jubilados y elementos de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y sus legítimos beneficiarios.



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	269169E044 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS CAJAS DE PREVISIÓN			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
436,100,000.00		10,548,684.35	436,100,000.00	84,721,170.18
	SUMA DE ACCIONES	10,548,684.35	436,100,000.00	84,721,170.18

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	SE GARANTIZAN LAS PRESTACIONES SOCIALES Y SERVICIOS QUE ASEGUREN EL PAGO DE AYUDA DE GASTOS FUNERARIOS, LOS PAGOS DE BAJA POR RETIRO VOLUNTARIO A LOS PENSIONISTAS Y SUS DERECHOHABIENTES, COMO PARTE DE LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS BENEFICIARIOS CON PLENO RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO UNA VIDA DIGNA.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
10,548,684.35	100.00	436,100,000.00	0.00	84,721,170.18	0.00	PERSONAS	95	380	50
<b>GRUPOS DE ATENCIÓN</b>									
<b>PLANEACIÓN</b>						<b>SEGUIMIENTO</b>			
<b>GRUPO ETARIO</b>				<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>	<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	9	16	25
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				30	65	95	6	8	14
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	4	7	11
<b>ACCIONES REALIZADAS</b>									
Pago de ayuda de gastos funerarios y pagos de baja por retiro voluntario a los pensionados, jubilados y sus derechohabientes									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	SE GARANTIZAN LAS PRESTACIONES SOCIALES Y SERVICIOS QUE ASEGUREN EL PAGO DE AYUDA DE GASTOS FUNERARIOS, LOS PAGOS DE BAJA POR RETIRO VOLUNTARIO A LOS PENSIONISTAS Y SUS DERECHOHABIENTES, COMO PARTE DE LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS BENEFICIARIOS CON PLENO RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO UNA VIDA DIGNA.	
NOMBRE DEL INDICADOR	EFICIENCIA DE SERVICIOS	
OBJETIVO	AYUDA DE GASTOS FUNERARIOS Y PAGOS DE RETIROS VOLUNTARIOS, PARA ESTE EJERCICIO 2022, SE ESTIMAN LAS SIGUIENTES METAS 490 SERVICIOS, TAMBIÉN A ELEVAR EL NIVEL CULTURAL ASÍ COMO LA SALUD MENTAL Y FÍSICA COMO MEDIO PARA PROPORCIONAR SU INTEGRACIÓN FAMILIAR Y SOCIAL	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	380	50



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**09PDPP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

ERENDIRA CORRAL ZAVALA  
GERENTE GENERAL

**RESPONSABLE:**

FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDPP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
J001 PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	APROBADO PP	0.00	1,246,590.00	13,302,744.00	2,531,647,807.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,546,197,141.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	1,364,327.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,364,327.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	1,364,327.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,364,327.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	1,358,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,358,850.00
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 09PDPP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	14	22	36
DIRECCION GENERAL	1	0	1
COORDINADOR DE AREA	1	0	1
DIRECTOR DE AREA	0	2	2
SUBGERENTE	1	3	4
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	8	9	17
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	2	7	9
ENLACE	1	1	2
BASE	131	66	197
HONORARIOS	10	5	15
EVENTUALES	13	13	26
OTROS	0	0	0
<b>TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS</b>	<b>168</b>	<b>106</b>	<b>274</b>





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 09PDPP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

En México existen diversos sistemas, modelos y esquemas de pensiones, contando cada uno con sus propias tasas de cotización, tasas de reemplazo, incentivos, condiciones y beneficios, siendo independientes entre sí. Las pensiones y jubilaciones se otorgan a través de distintas instituciones que atienden a diferentes poblaciones objetivos, destacando el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales a los Trabajadores del Estado, entre otros. El modelo por el que se rige el sistema pensionario en México es el sistema de reparto, a través del cual los trabajadores actuales financiarían las pensiones de los jubilados actuales y que, las pensiones de estos trabajadores serían financiadas por los trabajadores futuros bajo el supuesto de que el crecimiento demográfico se iba mantener constante; sin embargo, en la actualidad la población joven ha disminuido en comparación con el aumento de la población adulta mayor, convirtiendo al modelo actual insostenible, debido a que se requieren más recursos de los que actualmente se aportan por medio de las cuotas a la seguridad social. Por lo tanto, el Gobierno de la Ciudad de México debe destinar mayor presupuestos para financiar las pensiones y jubilaciones de los derechohabientes adscritos a sus Cajas de Previsión.

La sostenibilidad financiera de las prestaciones y servicios otorgados por la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México (CAPREPOL) se logra debido a las aportaciones correspondientes al 6.5 % del sueldo básico de cotización de los elementos activos de las corporaciones afiliadas, así como de aportaciones patronales complementarias del 7 y 5 % del sueldo básico de cotización, siendo el último porcentaje destinado al Fondo de Vivienda, que se emplea exclusivamente en el otorgamiento de créditos hipotecarios. Asimismo la Entidad recauda aportaciones por parte del Gobierno de la Ciudad de México para cubrir en gran medida el gasto generado por las nóminas de pensionados y jubilados. Sin embargo, debido a las obligaciones económicas que mantiene la CAPREPOL, en su mayoría por el pago de pensiones y jubilaciones, el patrimonio de la Caja se ha visto comprometido principalmente por la relación existente entre elementos activos comparado con los pensionados y jubilados, así como una mayor expectativa de vida que extiende el periodo de otorgamiento de las pensiones.

A pesar de lo anterior, la CAPREPOL ha continuado realizado estrategias que permitan garantizar a los derechohabientes un conjunto de políticas y prestaciones que provean de un ingreso básico para su bienestar económico, social y de salud. Mismas que fortalecen los derechos a la salud, la educación, la vivienda digna y la cultura en todos los derechohabientes, brindando herramientas de previsión social para aquellos elementos de las corporaciones que se encuentran en activo y que en conjunto contribuyen con la ampliación de los derechos sociales y humanos, con un enfoque de género e igualdad.

Asimismo, la emergencia sanitaria declarada por la nueva cepa de coronavirus (SARS-CoV-2) causante de la enfermedad COVID-19, ha afectado de manera directa e indirecta en el contexto social, económico y de salud de los habitantes de la Ciudad de México. En el marco de la emergencia sanitaria, la CAPREPOL contribuye a lograr que las condiciones económicas, sociales y humanas de la policía y los elementos pensionados o jubilados mejoren, brindando protección ante enfermedades, penuria, discapacidad o situaciones específicas presentes durante la vejez mediante el otorgamiento de las siguientes prestaciones: pensión por jubilación, pensión de retiro por edad y tiempo de servicios, pensión por invalidez, pensión por causa de muerte, pensión por cesantía en edad avanzada, paga de defunción, ayuda para gastos funerarios, indemnización por retiro, préstamos a corto plazo y corto plazo especiales, créditos hipotecarios servicios sociales, culturales y deportivos, servicios médicos, y seguro por riesgo de trabajo. Sin embargo, el contexto económico y social ha dificultado la implementación de diversas prestaciones en la CAPREPOL.



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDPP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243J001 PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1,364,327.00		1,364,327.00	1,364,327.00	1,358,850.00
	SUMA DE ACCIONES	1,364,327.00	1,364,327.00	1,358,850.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAMIENTO DE AYUDA ECONÓMICA POR EL DÍA DE LAS MADRES: ESTÁ DIRIGIDA A LAS MADRES PENSIONISTAS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PARTIR DE 25 AÑOS, CUYO OBJETIVO ES PROPORCIONAR UNA AYUDA ECONÓMICA A TODAS AQUELLAS PENSIONISTAS MADRES Y JEFAS DE FAMILIA, CON LO CUAL SE CONTRIBUYE AL MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA. ☒☒☒☒☒☒
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,364,327.00	100.00	1,364,327.00	1,358,850.00	1,358,850.00	1,358,850.00	PORCENTAJE	1	1	1

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	11	0	11
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	4012	0	4012
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	5038	0	5038

ACCIONES REALIZADAS

Se otorgó la ayuda económica por la conmemoración del día de la madre, la cual está dirigida a las madres pensionistas a partir de 25 años, cuyo objetivo es proporcionar un apoyo económico a todas aquellas pensionistas madres y jefas de familia, con lo cual se contribuye al mejoramiento de la situación económica.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 09PDPP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

En México existen diversos sistemas, modelos y esquemas de pensiones, contando cada uno con sus propias tasas de cotización, tasas de reemplazo, incentivos, condiciones y beneficios, siendo independientes entre sí. Las pensiones y jubilaciones se otorgan a través de distintas instituciones que atienden a diferentes poblaciones objetivos, destacando el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales a los Trabajadores del Estado, entre otros. El modelo por el que se rige el sistema pensionario en México es el sistema de reparto, a través del cual los trabajadores actuales financiarían las pensiones de los jubilados actuales y que, las pensiones de estos trabajadores serían financiadas por los trabajadores futuros bajo el supuesto de que el crecimiento demográfico se iba mantener constante; sin embargo, en la actualidad la población joven ha disminuido en comparación con el aumento de la población adulta mayor, convirtiendo al modelo actual insostenible, debido a que se requieren más recursos de los que actualmente se aportan por medio de las cuotas a la seguridad social. Por lo tanto, el Gobierno de la Ciudad de México debe destinar mayor presupuestos para financiar las pensiones y jubilaciones de los derechohabientes adscritos a sus Cajas de Previsión.

La sostenibilidad financiera de las prestaciones y servicios otorgados por la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México (CAPREPOL) se logra debido a las aportaciones correspondientes al 6.5 % del sueldo básico de cotización de los elementos activos de las corporaciones afiliadas, así como de aportaciones patronales complementarias del 7 y 5 % del sueldo básico de cotización, siendo el último porcentaje destinado al Fondo de Vivienda, que se emplea exclusivamente en el otorgamiento de créditos hipotecarios. Asimismo la Entidad recauda aportaciones por parte del Gobierno de la Ciudad de México para cubrir en gran medida el gasto generado por las nóminas de pensionados y jubilados. Sin embargo, debido a las obligaciones económicas que mantiene la CAPREPOL, en su mayoría por el pago de pensiones y jubilaciones, el patrimonio de la Caja se ha visto comprometido principalmente por la relación existente entre elementos activos comparado con los pensionados y jubilados, así como una mayor expectativa de vida que extiende el periodo de otorgamiento de las pensiones.

A pesar de lo anterior, la CAPREPOL ha continuado realizando estrategias que permitan garantizar a los derechohabientes un conjunto de políticas y prestaciones que provean de un ingreso básico para su bienestar económico, social y de salud. Mismas que fortalecen los derechos a la salud, la educación, la vivienda digna y la cultura en todos los derechohabientes, brindando herramientas de previsión social para aquellos elementos de las corporaciones que se encuentran en activo y que en conjunto contribuyen con la ampliación de los derechos sociales y humanos, con un enfoque de género e igualdad.

Asimismo, la emergencia sanitaria declarada por la nueva cepa de coronavirus (SARS-CoV-2) causante de la enfermedad COVID-19, ha afectado de manera directa e indirecta en el contexto social, económico y de salud de los habitantes de la Ciudad de México. En el marco de la emergencia sanitaria, la CAPREPOL contribuye a lograr que las condiciones económicas, sociales y humanas de la policía y los elementos pensionados o jubilados mejoren, brindando protección ante enfermedades, penuria, discapacidad o situaciones específicas presentes durante la vejez mediante el otorgamiento de las siguientes prestaciones: pensión por jubilación, pensión de retiro por edad y tiempo de servicios, pensión por invalidez, pensión por causa de muerte, pensión por cesantía en edad avanzada, paga de defunción, ayuda para gastos funerarios, indemnización por retiro, préstamos a corto plazo y corto plazo especiales, créditos hipotecarios servicios sociales, culturales y deportivos, servicios médicos, y seguro por riesgo de trabajo. Sin embargo, el contexto económico y social ha dificultado la implementación de diversas prestaciones en la CAPREPOL.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Contribuir en mejorar el bienestar económico, social, cultural, socioeconómico del personal activo de la policía preventiva de la SSC, PBI y el HCB, así como a pensionistas y familiares derechohabientes, mediante la administración y otorgamiento de prestaciones y servicios de previsión social establecidas en la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, así como la promoción de los derechos de las niñas, niños y las mujeres.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
<b>OBJETIVO</b>	Disminuir la brecha de desigualdad entre las mujeres y hombres derechohabientes y servidores públicos adscritos a la CAPREPOL.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	163 PERSONAS ADULTAS MAYORES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Se observa que los pensionistas de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México que fueron policías vivieron experiencias muy impactantes y tuvieron sucesos muy traumáticos en cumplimiento de su deber en su trabajo, así como la pérdida de vida del jefe de familia o por incapacidad laboral permanente, las cuales da atención esta Caja de Previsión (H. Cuerpo de Bomberos, Policía Bancaria e Industrial y Secretaría de Seguridad Ciudadana, las mujeres madres de familia en su mayoría quedan al frente de sus hogares, desempeñando como consecuencia el rol de jefa de familia; ante este cambio tan drástico al interior del seno familiar. ████████████████████
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Pensionados, jubilados, y trabajadores de la entidad (personal de estructura, técnico operativo, estabilidad laboral nómina 8 y honorarios asimilables a salarios), para capacitarse en materia de igualdad de género.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, promoviendo una mentalidad e ideología de igualdad de género, a través de diversas acciones emprendidas por esta entidad, como la impartición de talleres interactivos y asistenciales, el otorgamiento de apoyos económicos (día de la mamá) y cursos de capacitación.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Brindar un espacio de motivación emocional y acondicionamiento físico a pensionados y jubilados de la entidad, así como fomentar dentro de los servidores públicos de la CAPREPOL (personal de estructura, técnico operativo, estabilidad laboral nómina 8 y honorarios asimilables a salarios), la no discriminación contribuyendo a la disminución de las brechas de desigualdad.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	09PDPP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
350,000.00		350,000.00	350,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	350,000.00	350,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	IMPARTICIÓN DE TALLERES: CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, PROMOVRIENDO UNA MENTALIDAD E IDEOLOGÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO, A TRAVÉS DE DIVERSAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A NUESTRA POBLACIÓN DE PENSIONADOS.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
250,000.00	71.43	250,000.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE	71.00	71.00	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

La impartición de talleres con enfoque de género para los pensionados y derechohabientes de la Entidad, están en trámites administrativos para su talleres con enfoque contratación.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

PROMOVER LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y LA PARIDAD DE GÉNERO ENTRE HOMBRES Y MUJERES, A TRAVÉS DE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON LA FINALIDAD DE ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN, LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN ESTA ENTIDAD. ☒

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000.00	28.57	100,000.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE	29.00	29.00	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									

Aplicación transversal de los derechos humanos en esta Entidad, atendiendo las perspectivas de género la NO discriminación, la inclusión, la accesibilidad entre hombres y mujeres promoviendo el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad.

Se pretende promover la igualdad sustantiva y la paridad de género entre hombres y mujeres a través de la impartición de cursos de capacitación a las y los servidores públicos con la finalidad de erradicar la discriminación y la desigualdad de género en esta Entidad.

La impartición de cursos de capacitación a los servidores públicos de la Entidad, están en trámites administrativos para su contratación, sin embargo se han tomado algunos de los cursos que se imparten en línea en la plataforma de la Secretaría de las Mujeres referente a los temas de "Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública", "Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública", "Prevención y atención del acoso sexual en la administración pública" y "Violencias contra niñas, jóvenes y mujeres en contextos de crisis y emergencia", los cuales no tienen costo.

Así mismo el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), ha impartido cursos y platicas (sin costo alguno), dirigidas a nuestra población pensionista.

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDPP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPARTICIÓN DE TALLERES: CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, PROMOVRIENDO UNA MENTALIDAD E IDEOLOGÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO, A TRAVÉS DE DIVERSAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A NUESTRA POBLACIÓN DE PENSIONADOS.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS A EFECTO DE CONCIENTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE LA IMPARTICIÓN DE TALLERES.
----------------------	--

OBJETIVO	DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD ENTRE LAS MUJERES Y HOMBRES DERECHOHABIENTES Y SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA CAPREPOL. ██████████
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	71	71

ACCIÓN ESPECÍFICA	PROMOVER LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y LA PARIDAD DE GÉNERO ENTRE HOMBRES Y MUJERES, A TRAVÉS DE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON LA FINALIDAD DE ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN, LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN ESTA ENTIDAD. █████
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS A EFECTO DE CONCIENTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN. █████
----------------------	--

OBJETIVO	DISMINUIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, PROMOVRIENDO UNA MENTALIDAD E IDEOLOGÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO, A TRAVÉS DE DIVERSAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR ESTA ENTIDAD, COMO LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN. ██████████
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	29.00	0.00

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**09PECM CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. ROSALBA ARAGON PEREDO  
DIRECTORA GENERAL DE CORPORACIÓN MEXICANA DE  
IMPRESIÓN S.A. DE C.V.

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
TEÓFILO PINZÓN FERNÁNDEZ  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN S. A. DE C. V.



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PECM CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	2,700.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,700.00
	ASIGNADO	0.00	2,700.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,700.00
	MODIFICADO	0.00	2,700.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,700.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PECM CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	8	9	17
DIRECCION GENERAL	1	0	1
COORDINADOR DE AREA	2	2	4
CONTRALOR INTERNO	1	0	1
SUBDIRECTOR	0	1	1
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	4	5	9
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	0	1	1
BASE	80	111	191
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	88	120	208





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PECM CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La agenda de innovación y desarrollo tecnológico de la Ciudad de México se encontraba completamente fragmentada, carecía de objetivos claros y definidos y no respondía a las necesidades de la ciudad. Esta visión generó instituciones y programas que convirtieron a la tecnología en un factor más de exclusión social y que la alejaron de convertirse en una herramienta que sirviera para mejorar la vida de las personas. Asimismo, el desorden administrativo, la falta de una política unificada en los ámbitos normativo y técnico y sobre todo, la ausencia de una visión integral e incluyente sobre los temas de innovación y tecnología, generaron gasto público excesivo en servicios e infraestructura que no correspondían a las necesidades institucionales de vinculación y atención a la ciudadanía. Lo anterior tuvo como consecuencias principales: el desarrollo de sistemas poco eficientes, la dependencia con proveedores particulares —lo que a la larga provocaría un costo mayor para la ciudad— y la adquisición de bienes que algunas veces resultaron inútiles y que dejaron en el rezago tecnológico y de infraestructura a muchas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Lograr el reconocimiento de los productos y servicios que otorga COMISA para los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México, Órganos de la Administración Pública Federal y del Sector Privado con las mejores condiciones de calidad, seguridad y precio. 2. Lograr una eficiente administración de los recursos de la empresa para mantener un flujo de efectivo sano que permita generar utilidades y tener un margen de inversión.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Fortalecer políticas públicas que promuevan la igualdad de género a partir de programas que fortalezcan la autonomía económica, física y política de las mujeres y la erradicación de la violencia de género.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



PLANEACIÓN OPERATIVA

<p><b>PROBLEMA DEFINIDO</b></p>	<p>El conocimiento sobre la inequidad de las oportunidades que disfrutaban hombres y mujeres en nuestras sociedades es cada día mayor. A ello, sin duda, contribuye la información que, cada vez con mayor frecuencia, demuestra la existencia de tales asimetrías en los ámbitos social, económico, político y cultural en materia de igualdad de género.</p> <p>Lo anterior se puede constatar a través de los indicadores básicos que derivan de años anteriores, 78 de cada 100 hombres y 43 de cada 100 mujeres participan en actividades económicas. A pesar del incremento durante las últimas décadas de la participación femenina en el trabajo remunerado, sigue siendo muy por debajo de la participación masculina debido a muchos factores como la discriminación en las prácticas de contratación, remuneración, movilidad y ascenso; las condiciones de trabajo inflexibles; la insuficiencia de servicios tales como los de guardería así como la distribución inadecuada de las tareas familiares en el hogar, entre otros.</p>
<p><b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b></p>	<p>Personal (mujeres y hombres) que labora en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.</p>
<p><b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b></p>	<p>Capacitar al personal en la formación continua de los conceptos fundamentales en materia de igualdad de género, la no discriminación, no violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente y no discriminatorio, a fin de que las acciones en que participen garanticen el respeto y derechos de las personas, la igualdad de oportunidades y de género dentro y fuera de la empresa.</p>
<p><b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b></p>	<p>Contribuir a las políticas públicas en materia de igualdad de género, en beneficio directo del personal que labora en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., e indirecto de la población en general.</p>



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PECM CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
9,700.00		9,700.00	9,700.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	9,700.00	9,700.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CAPACITAR AL PERSONAL EN LA FORMACIÓN CONTINUA DE LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, LA NO DISCRIMINACIÓN, NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LENGUAJE INCLUYENTE Y NO DISCRIMINATORIO, A FIN DE QUE LAS ACCIONES EN QUE PARTICIPEN GARANTICEN EL RESPETO Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE GÉNERO DENTRO Y FUERA DE LA EMPRESA.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
9,700.00	100.00	9,700.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE	100	100	100

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	3	1	4	5	1	6
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	6	12	18	13	22	35
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	1	1

ACCIONES REALIZADAS



CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., FOMENTA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE GÉNERO, IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS, POR LO QUE DENTRO DE LOS OCHO EJES TEMÁTICOS AUTORIZADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2022, SE CONSIDERARON LOS DE “EQUIDAD DE GÉNERO” Y “DERECHOS HUMANOS” CON LA FINALIDAD DE PROMOVER HACIA EL INTERIOR DE LA EMPRESA EL RESPETO Y LA CONVIVENCIA ENTRE TODAS LAS PERSONAS, ASÍ COMO DESARROLLAR LAS HABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES PARA INCORPORAR LOS TEMAS DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS EN LA CULTURA ORGANIZACIONAL, PARA LO CUAL SE CONSIDERÓ LA REALIZACIÓN DE 4 CURSOS.

AL PERIODO ENERO-JUNIO PERIODO SE CONSIDERA ALCANZADA LA META AL 100% SIN EJERCICIO DE RECURSOS, DEBIDO A QUE 42 PERSONAS DE LA PLANTILLA LABORAL (18 MUJERES Y 24 HOMBRES) HAN ACREDITADO LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN UNO O MÁS DE LOS SIGUIENTES 8 CURSOS:

- 1) AUTONOMÍA Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES
- 2) DERECHOS HUMANOS PARA EL SERVIDOR PÚBLICO
- 3) DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD
- 4) GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS
- 5) PATERNIDADES RESPONSABLES: UN CAMINO HACIA LA CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO Y CRIANZA DE LAS HIJAS E HIJOS
- 6) PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- 7) TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 8) VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES EN CONTEXTOS DE CRISIS Y EMERGENCIA

NO SE HAN EJERCIDO RECURSOS DEBIDO A QUE LA CAPACITACIÓN SE HA REALIZADO EN LINEA PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EMITIENDO UN TOTAL DE 85 CONSTANCIAS, SE ESPERA QUE EN EL TRANSCURSO DEL AÑO SE INCREMENTE LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL.

EN ATENCIÓN A SU OBSERVACIÓN DEL AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

A PARTIR DEL MES DE ABRIL DE 2022, SE REALIZÓ UN PRIMER ANÁLISIS DE LOS AVANCES EN CAPACITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR A LOS TRABAJADORES QUE NO REALIZARON CURSOS RELACIONADOS A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, LO ANTERIOR PERMITIÓ REDIRIGIR LOS ESFUERZOS DE CAPACITACIÓN HACIA ESTOS DOS TEMAS, TENIENDO COMO RESULTADO QUE EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022, SE REFLEJARA UN INCREMENTO EN EL NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS, ASÍ COMO EN EL NÚMERO DE CONSTANCIAS RECIBIDAS. PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022, SE CONTINUARÁ SENSIBILIZANDO AL PERSONAL CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES CAPACITADOS.

EN CUANTO A LO QUE SEÑALA CON RESPECTO A ¿QUÉ SE HARÁ CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTA ACTIVIDAD, SI NO UTILIZARON RECURSOS PARA LLEVARLA A CABO? SE INFORMA QUE SE INSISTIRÁ CON LA CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS CON LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PECM CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CAPACITAR AL PERSONAL EN LA FORMACIÓN CONTINUA DE LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, LA NO DISCRIMINACIÓN, NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LENGUAJE INCLUYENTE Y NO DISCRIMINATORIO, A FIN DE QUE LAS ACCIONES EN QUE PARTICIPEN GARANTICEN EL RESPETO Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE GÉNERO DENTRO Y FUERA DE LA EMPRESA.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	
OBJETIVO	FORTALECER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE GÉNERO A PARTIR DE PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LA AUTONOMÍA ECONÓMICA, FÍSICA Y POLÍTICA DE LAS MUJERES Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	100	100



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**09PESM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

MTRO. CARLOS MANUEL GOYA ESCOBEDO  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS  
METROPOLITANOS S. A. DE C. V.

**RESPONSABLE:**

GEÓG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE SERVICIOS METROPOLITANOS S. A. DE C. V.



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PESM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	10,000.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00
	ASIGNADO	0.00	10,000.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00
	MODIFICADO	0.00	10,000.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 09PESM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	5	13	18
DIRECCION GENERAL	0	1	1
DIRECTOR DE AREA	0	3	3
COORDINADOR DE AREA	0	1	1
SUBDIRECTOR	2	5	7
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	1	3	4
ENLACE	2	0	2
BASE	0	0	0
HONORARIOS	22	26	48
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	27	39	66



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PEM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>El sistema de movilidad de la Ciudad de México, se encuentra en un estado de crisis estructural, debido a la falta de coordinación y fragmentación institucional que impiden establecer una política de movilidad integral, lo que hace ineficiente la planeación y gestión de las redes de infraestructura y de los distintos modos y servicios, públicos y privados, que circulan en ellas. De esta manera SERVIMET, forma parte del sector transporte a través del sistema de parquímetros por medio de la empresa OPEVSA.</p> <p>Asimismo, debido a que SERVIMET es una empresa paraestatal que no recibe ingresos del Gobierno de la Ciudad de México, debe generar sus propios ingresos y esto lo hace a través del arrendamiento de inmuebles propiedad de esta Entidad y debido a que los inmuebles de SERVIMET tienen una antigüedad promedio de 20 años, se requiere dar mantenimiento preventivo y correctivo de dichos inmuebles, esto con el objeto de estar en posibilidades de proporcionar a los arrendatarios, los inmuebles en condiciones óptimas para ambas partes.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Administrar, construir, arrendar, comercializar y promover todo tipo de espacios existentes o susceptibles de ser utilizados, que sean propiedad de SERVIMET o concesionados por el Gobierno de la Ciudad de México, asimismo, administrar y operar estacionamientos públicos en inmuebles y vía pública, y prestar servicios de estacionamiento, a través de los bienes administrados, para reducir el déficit de espacios en zonas de alto conflicto vial. Dirigir la programación, el manejo y aplicación de los recursos asignados para la realización de trabajos de conservación, mantenimiento, adecuación y restauración de bienes inmuebles propiedad de esta Entidad, además de todos los proyectos encomendados por el Gobierno de la Ciudad de México.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES					
OBJETIVO	Sensibilizar al personal de la Entidad mediante actividades de capacitación en materia de género para reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres; e implementar medidas al interior del ente público, para que las mujeres participen en espacios de toma de decisión, mejores salarios y desarrollen sus aptitudes en áreas sustantivas.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
PLANEACIÓN OPERATIVA							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	<p>A través de los años la cultura organizacional de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, no ha considerado la obligatoriedad de establecer mecanismos que permitan competir a la mujer en un ambiente de igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, esta situación se hace evidente en el diagnóstico con perspectiva de género realizado por la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), en el cual analizó los puestos, salarios y movilidad ascendente y descendente del personal del Gobierno de la Ciudad de México durante el 2014-2018, identificando que el 64% del personal son hombres y el 36% son mujeres, y que la distribución de los puestos de menor jerarquía, principalmente enlaces y líderes coordinadores de proyectos, son ocupados por el 42% y 43% respectivamente, lo que equivale a que las mujeres están sobrerrepresentadas en los puestos de menor valor jerárquico.</p> <p>Aunado a ello, en México la brecha salarial entre mujeres y hombres en el año 2019 fue del 18.8%, una de las más amplias entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y que va muy por encima de la brecha salarial promedio que es del 13%, lo cual nos permite observar que también el acceso a un salario mejor se encuentra solo reservado a los hombres.</p> <p>Estas brechas de desigualdad también se ven reflejadas en la Entidad, ya que no hay mujeres ocupando puestos de toma de decisión o alta dirección, mientras que en el nivel de mando medio la diferencia es igualmente significativa ya que los hombres representan el 73% en comparación con el 27% de mujeres que ocupan puestos como Subdirecciones y Jefaturas de Unidad Departamental, y en los niveles más bajos del personal de estructura (Enlaces) se encuentran ocupados en su totalidad por mujeres. Lo anterior, hace necesario implementar un programa de sensibilización en materia de género, que permita visibilizar a la mujer en igualdad de condiciones y fomentar su empoderamiento para desempeñar mejores puestos de trabajo.</p>						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personal que labora en Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Capacitar al personal en materia de género, discriminación y violencia de género, mediante la implementación de actividades y estrategias de sensibilización que permitan establecer un ambiente laboral incluyente para las mujeres de la Entidad.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Erradicar los estereotipos de género que producen inequidades en el desarrollo profesional de las mujeres e impiden el reconocimiento de sus capacidades laborales para desempeñar mejores puestos de trabajo en igualdad de condiciones, con el objeto de fortalecer su empoderamiento y autonomía económica.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	09PEM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
75,000.00		75,000.00	75,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	75,000.00	75,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	SENSIBILIZAR Y CAPACITAR AL PERSONAL DE LA ENTIDAD EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
75,000.00	100.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	Actividad	4	4	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	5	13	18	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se están evaluando distintas ofertas académicas para esta actividad institucional, con el fin de realizar el proceso de contratación correspondiente.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PEM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	SENSIBILIZAR Y CAPACITAR AL PERSONAL DE LA ENTIDAD EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.	
NOMBRE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DE CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN LA ENTIDAD	
OBJETIVO	REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD QUE EXISTEN EN LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE IMPIDEN A LAS MUJERES ACCEDER A PUESTOS DE MANDO DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL EN IGUALDAD DE CONDICIONES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACTIVIDAD	4	0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**09PFCH FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

---

M. E. H. LOREDANA MONTES LÓPEZ  
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO  
CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

---

YNEFRIS BÁEZ ALVARADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PFCH FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	150,000.00	888,771.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,038,771.00
	ASIGNADO	0.00	150,000.00	888,771.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,038,771.00
	MODIFICADO	0.00	150,000.00	888,771.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,038,771.00
	EJERCIDO	0.00	49,998.20	402,778.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	452,776.20





EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PFCH FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	11	9	20
DIRECCION GENERAL	1	0	1
DIRECTOR DE AREA	1	0	1
COORDINADOR DE AREA	2	2	4
SUBDIRECTOR	1	0	1
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	3	4	7
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	0	1	1
ENLACE	3	2	5
BASE	5	4	9
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	21	23	44
<b>TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS</b>	<b>37</b>	<b>36</b>	<b>73</b>

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PFCH FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>La principal problemática que presenta el Centro Histórico es el deterioro de las fachadas y la agresión que sufren por los grafitis y el vandalismo urbano, el mal estado de buena parte de sus inmuebles, sobre todo en la zona noreste, invasión de comercio informal y personas en situación de calle por los espacios públicos abandonados. Faltan indicadores de política pública y de un sistema de información para la gestión del Centro Histórico de la Ciudad de México.</p> <p>Una de las prioridades del Gobierno de la Ciudad de México es la de rescatar y recuperar los inmuebles incluyendo los históricos y el espacio público con la finalidad de mejorar la habitabilidad y calidad de vida de la gente que vive, trabaja y visita el Centro Histórico de la Ciudad de México, protegiendo el patrimonio arquitectónico, urbanístico y cultural.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover y coordinar, ante particulares y las autoridades competentes la ejecución de acciones, obras y servicios que propicien la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico.</li> <li>2. Gestionar recursos y apoyos financieros para llevar a cabo proyectos que fomenten la conservación del Centro Histórico, incluyendo aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales.</li> <li>3. Desarrollar proyectos específicos que contribuyan con la preservación y mantenimiento del Centro Histórico y con ello conservar el título conferido por la UNESCO, en la categoría “Patrimonio de la Humanidad”.</li> <li>4. Fomentar la participación de la ciudadanía en los programas y acciones en favor de la protección del Centro Histórico.</li> </ol>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES					
OBJETIVO	Desarrollar la creatividad de los niños y niñas para el manejo de problemas y conflictos, cumpliendo así, con el convenio de los derechos del niño aprobada por las Naciones Unidas en 1989, que en su artículo 31 establece que el niño tiene derecho al descanso, esparcimiento, al juego, a las actividades recreativas, la vida cultural y las artes.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Los niños y niñas habitantes y usuarios del Barrio de la Merced, carecen de un Centro que les brinde actividades culturales y un entorno de paz, donde se sientan seguros.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Niños y niñas entre 4 y 12 años habitantes y usuarios del barrio de la Merced, cuyos padres trabajan en distintas actividades. Agunos de ellos no están inscritos en ninguna escuela.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	"Coordinar el diseño de proyectos especiales que permitan el cumplimiento de los fines estipulados en el contrato constitutivo del Fideicomiso Centro Histórico. Acercar a la población infantil a una cultura de paz a través de la expresiones artísticas y recreativas mediante actividades de formación, recreación y esparcimiento."						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Estimular la práctica artística para favorecer sus conocimientos y la integración social a través de talleres y actividades de difusión cultural.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	09PFCH FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,038,771.00		1,038,771.00	1,038,771.00	452,776.20
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,038,771.00	1,038,771.00	452,776.20

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	CONTAR CON UN CENTRO QUE BRINDE ACTIVIDADES CULTURALES Y UN ENTORNO DE PAZ A LOS NIÑOS DE LA ZONA DE LA MERCED, PARA FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA CULTURA A TRAVÉS LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS A TRAVÉS DE TALLERES IMPARTIDOS EN EL CENTRO CULTURAL MANZANARES 25, PARA NIÑAS Y NIÑOS HABITANTES Y/O VISITANTES DEL BARRIO DE LA MERCED EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,038,771.00	100.00	1,038,771.00	452,776.20	452,776.20	452,776.20	PORCENTAJE	1	1	.50

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	346	378	724	801	750	1551
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Impartición de talleres culturales, artísticos y recreativos a niñas y niños del Barrio de la Merced en Manzaneros No. 25. Para el 2022 se realizarán 10 talleres por trimestre, cada uno con 24 sesiones, por lo que al cierre del año se realizarán un total de 40 talleres con 960 sesiones. Durante el segundo trimestre se realizaron 20 talleres con 480 sesiones y se atendieron a 827 infantes (455 niñas y 372 niños), dando un acumulado de enero a junio de 1,551 infantes atendidos en Mazaneros No. 25, mediante actividades tales como:

Malabares. - Actividades complejas de yoga. Saltos de cuerda individual y grupal. Malabares con bastón y hojas de papel.

Arte y plantas. - Se abordaron actividades de expresión corporal acompañadas de narraciones e ilustraciones.

Clown. - Juegos con globos y música. Juegos teatrales para desarrollar la autoconfianza mediante el Clown.

Cocina. - Introducir a las infancias a las técnicas básicas de la cocina y la panadería.

Danza. - Se trabajaron diversas actividades físicas y lúdicas que permitirán a las infancias descubrir distintas habilidades de movimiento.

Inventado el arte. - Se plasmó la riqueza de contenidos en trabajos como un fanzine, collage o composición personal con recortes, objetos y dibujos.

Teatro. - Dinámicas distintas de saludo, presentación, círculo de confianza, exposición de reglas de juego, juegos para calentamiento articular, retos físicos a resolver de manera individual y grupal.

Música. - Captar la atención y concentración de los infantes por medio de la escucha. Desarrollar la imaginación y creatividad de los niños escuchando diversos sonidos a su alrededor.

Box. - Acondicionamiento físico, entrenamiento aeróbico, conocimiento de equipo, dinámicas de integración. Reglas dentro de la clase.

Expresión Corporal. - Ejercicios de calentamiento para posteriormente mediante juegos realizar actividades de conocimiento y concientización de las partes del cuerpo, actividades para trabajar la coordinación viso-manual, la motricidad, lateralidad y ejercicios para el fortalecimiento de la noción espacio - temporal (presente, pasado y futuro).



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PFCH FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CONTAR CON UN CENTRO QUE BRINDE ACTIVIDADES CULTURALES Y UN ENTORNO DE PAZ A LOS NIÑOS DE LA ZONA DE LA MERCED, PARA FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA CULTURA A TRAVÉS LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS A TRAVÉS DE TALLERES IMPARTIDOS EN EL CENTRO CULTURAL MANZANARES 25, PARA NIÑAS Y NIÑOS HABITANTES Y/O VISITANTES DEL BARRIO DE LA MERCED EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
NOMBRE DEL INDICADOR	(TALLERES REALIZADOS / TALLERES PROGRAMADOS) X100	
OBJETIVO	LOGRAR QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS QUE ASISTAN AL CENTRO CULTURAL MANZANARES, APRECIEN EL GOCE ESTÉTICO Y VALOREN EL PATRIMONIO CULTURAL PARA ENRIQUECER DE UN MODO INTEGRAL LOS PROCESOS EDUCATIVOS DE LA INFANCIA.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
TALLERES	40	20



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**09PFRC FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. CHRISTIAN LESLIE GARCÍA ROMERO  
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO DE  
RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CDMX

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
MTRA. SONIA ORDOÑEZ LEÓN  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CDMX



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PFRC FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PFRC FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	10	11	21
DIRECCION GENERAL	1	0	1
DIRECTOR DE AREA	2	1	3
CONTRALOR INTERNO	0	1	1
SUBGERENTE	1	1	2
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	6	8	14
BASE	50	42	92
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	28	27	55
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	88	80	168



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PFRFC FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>DERIVADO DEL AMBIENTE ECONÓMICO QUE ACTUALMENTE ENFRENTA LA ECONOMÍA MEXICANA, LA CUAL SE VE AFECTADA SIGNIFICATIVAMENTE POR DIFERENTES FACTORES COMO SON, LA PERSISTENCIA BAJA EN LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO, LA NORMALIZACIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA INTERNACIONAL A LA DESACELERACIÓN EN EL COMERCIO INTERNACIONAL Y A UNA DIVERSIDAD DE EVENTOS GEOPOLÍTICOS, ASÍ COMO LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE DESDE EL EJERCICIO 2020 HAN AFECTADO LA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PODRÍAN ELEVAR EL RIESGO Y LA VOLATILIDAD FINANCIERA, PLANTEANDO RETOS A LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PAÍS ASÍ COMO A LAS PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, MOTIVOS POR LOS CUALES HAN DISMINUIDO LOS INGRESOS DE LA POBLACIÓN.</p> <p>EL FIDERE REALIZA SUS ACTIVIDADES EN TORNO A 179,675 ACREDITADOS LOS CUALES EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO REMITE PARA SU RECUPERACIÓN, ASÍ COMO PARA LAS CARTERAS SOCIALES Y BANCARIAS, ADMINISTRADAS POR ESTE FIDEICOMISO, PARA LO CUAL EL FIDEICOMISO DOTARÁ AL ACREDITADO DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA INCENTIVAR EL PRONTO PAGO.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	LA RECUPERACIÓN ÓPTIMA DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN PERMANENTE DE MEJORAS QUE NOS PERMITAN ELEVAR NUESTRO ÍNDICE DE RESULTADOS PARA ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS Y, DE ESTA MANERA CONTRIBUIR CON LA POLÍTICA ECONÓMICA, SOCIAL, Y FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la desigualdades entre hombres y mujeres						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	LA REALIDAD COTIDIANA Y DIFERENTES ESTUDIOS HAN PUESTO EN EVIDENCIA QUE EN GRAN PARTE DE LOS PAÍSES DEL MUNDO, ENTRE LOS QUE MÉXICO NO ES LA EXCEPCIÓN, LAS MUJERES VIVEN EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A LOS HOMBRES, LO QUE SE EXPRESA EN SU LIMITADO ACCESO A OPORTUNIDADES, BIENES Y RECURSOS, HECHO QUE LES IMPIDE DESARROLLAR AL MÁXIMO SU POTENCIAL PRODUCTIVO Y SOCIAL, POR ELLO RESULTA IMPORTANTE IDENTIFICAR LAS PAUTAS Y NORMAS QUE DAN CONTINUIDAD A LA DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	PLANTILLA AUTORIZADA DEL FIDEICOMISO
OBJETIVOS OPERATIVOS	CAPACITAR EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL FIDEICOMISO A FIN DE SENSIBILIZARLOS EN EL TEMA
VALOR PÚBLICO GENERADO	LA ATENCIÓN QUE BRINDA EL PERSONAL DEL FIDEICOMISO A LOS Y LAS ACREDITADAS SE DA DE MANERA SENSIBLE Y CON CONOCIMIENTO RESPECTO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	09PFRC FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
40,000.00		40,000.00	40,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	40,000.00	40,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	CAPACITAR AL PERSONAL DEL FIDEICOMISO EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO MEDIANTE UN CURSO DE CAPACITACIÓN A FIN DE QUE ADQUIERAN CONOCIMIENTO RESPECTO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
40,000.00	100.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	CURSO	1	1	0
<b>GRUPOS DE ATENCIÓN</b>									
<b>PLANEACIÓN</b>						<b>SEGUIMIENTO</b>			
<b>GRUPO ETARIO</b>				<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>	<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				92	81	173	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
<b>ACCIONES REALIZADAS</b>									
LAS ACCIONES ESTAN PROGRAMADAS PARA EL TERCER TRIMESTRE									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PFRC FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CAPACITAR AL PERSONAL DEL FIDEICOMISO EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO MEDIANTE UN CURSO DE CAPACITACIÓN A FIN DE QUE ADQUIERAN CONOCIMIENTO RESPECTO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN REALIZADA A EFECTO DE CONCIENTIZAR SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO	
OBJETIVO	FORTALECER LAS ACCIONES TRANSVERSALES QUE ERRADIQUEN LAS DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CURSO	1	0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**09PFRI FIDEICOMISO PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

FRANCISCO NADIAN NAVARRO DÍAZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO PARA LA  
RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

DULCE YERALDIN RODRIGUEZ QUIROZ  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
FIDEICOMISO PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PFRI FIDEICOMISO PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	2	3	5
DIRECTOR DE AREA	0	1	1
SUBDIRECTOR	1	1	2
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	1	1	2
BASE	0	0	0
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2	3	5





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**10C001 SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA  
SECRETARIO DE MOVILIDAD

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10C001 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
F024 ACCIONES DE EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL	APROBADO PP	0.00	1,411,650.00	14,607,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,019,450.00
	ASIGNADO	0.00	805,835.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,805,835.00
	MODIFICADO	0.00	805,835.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,805,835.00
	EJERCIDO	0.00	156,159.16	3,387,164.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,543,323.17
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10C001 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	71	98	169
SECRETARIO	0	1	1
SUBSECRETARIO	0	2	2
COORDINADOR GENERAL	0	1	1
DIRECCION GENERAL	3	4	7
DIRECTOR EJECUTIVO	0	6	6
DIRECTOR DE AREA	9	9	18
SUBDIRECTOR	18	24	42
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	41	49	90
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	0	2	2
BASE	510	809	1319
HONORARIOS	103	134	237
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	684	1041	1725



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 10C001 SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

El transporte público operado por el Gobierno de la Ciudad de México, ofrece un servicio deficiente e insuficiente que afecta a la población que en su mayoría son los sectores de menores ingresos que viven en zonas periféricas. La crisis del sistema de movilidad en la Ciudad de México tiene un fuerte componente de desigualdad, ya que los tiempos promedio de traslado son mayores en el transporte público, el cual es utilizado en su mayoría por los sectores de menores ingresos y en el que se realizan el 50% de los viajes de la Ciudad, en comparación con los realizados en automóvil. Este patrón es una muestra de los largos tiempos de traslado en transporte público, del centro a la periferia y viceversa, mismas que las personas realizan a diario atravesando distintas problemáticas para poder llegar a sus destinos a tiempo, lo cual también implica altos costos personales y sociales. La inequidad de género, el acoso y otras formas de violencia contra las mujeres en el transporte y en los espacios públicos deben ser comprendidos como problemas públicos, que requieren ser atendidos de forma prioritaria por parte del Gobierno de la Ciudad de México. El acoso, el abuso y la agresión sexual que enfrentan las mujeres al moverse por la Ciudad en los diferentes modos de transporte es una realidad cotidiana, lo que genera amplias desigualdades entre la población y se traduce en múltiples barreras que impiden el ejercicio pleno de derechos de las mujeres. En este sentido, gran parte de las situaciones de violencia de género y acoso en el transporte público se deben a la falta de estrategias de política pública transversales, coordinadas, congruentes y con visión de largo plazo que atiendan estas problemáticas de manera integral, a partir de políticas, campañas, información, infraestructura, normatividad y sanciones que incluyan de manera sistemática la perspectiva de género. Aunado a lo anterior, existen otras problemáticas que las mujeres enfrentan como los viajes múltiples de distancias cortas, o bien, un viaje con varias paradas, conocido como “viajes encadenados”. La necesidad de realizar viajes con múltiples paradas, así como el acompañamiento de otras personas con las que realizan los viajes aumenta los costos de las mujeres para transportarse, lo cual les genera una carga económica adicional por el trabajo de cuidado -no remunerado- que realizan. En tanto que la paridad de género y la cultura institucional en el sector transporte, la desigualdad en el acceso y goce de los derechos de las mujeres proviene principalmente del arraigo de un conjunto de conductas, estereotipos y valores establecidos socialmente al hecho de ser mujer. Estas conductas, estereotipos y creencias constituyen el sistema de valores de los individuos que laboran al interior de las instituciones públicas contribuyendo a la configuración de las mismas instituciones. Es por ello, que se requiere desarrollar políticas públicas que permitan implementar acciones para potenciar el derecho a una movilidad libre y segura de las mujeres, así como la inclusión de las mujeres en el desempeño de actividades dentro del sector transporte.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>1. Establecer la rectoría de la dependencia en materia de movilidad, mediante la planeación estratégica institucional, el diseño e implantación de políticas públicas en materia de transporte, el impulso a proyectos de mejora de la movilidad y la concertación de acciones con los Estados, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas en materia de movilidad en la zona metropolitana. 2. Estructurar e integrar las redes de transporte público y de medios de transporte individual, para mejorar la conectividad y facilitar las opciones de traslado de las personas y los bienes en la Ciudad de México y zona metropolitana. 3. Impulsar transformaciones a la infraestructura vial con el fin de facilitar el traslado de personas que empleen medios de transporte no motorizados. 4. Regular los medios de transporte en la Ciudad de México mediante la emisión y la aplicación de la normatividad y los reglamentos respectivos. 5. Registrar, revisar, verificar y monitorear vehículos, equipos y conductores para conceder los permisos respectivos que los autoricen a transitar en la Ciudad de México. 6. Lograr la creación y regular los corredores de transporte colectivo de pasajeros, promoviendo la participación de la iniciativa privada para coadyuvar al financiamiento de su infraestructura, equipamiento y mantenimiento. 7. Desarrollar una cultura de la movilidad para favorecer primordialmente al peatón como eje del sistema de movilidad, así como el uso de medios de transporte colectivo o no motorizado, mediante la aplicación de programas educativos dirigidos a la población de la Ciudad de México y de la Zona Metropolitana. 8. Promover el cumplimiento de acciones en favor de la movilidad, con la implementación de un sistema de monitoreo en tiempo real del traslado de personas y vehículos, que permita realizar adecuaciones a su circulación; así como a desarrollar una inteligencia de la movilidad basada en estadísticas y estudios sobre el empleo de vías y modos de transporte.</p>
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES					
<b>OBJETIVO</b>		Las Niñas y Mujeres usuarias del Sistema Integrado de Transporte Público cuenten con una movilidad libre, segura y accesible durante sus trayectos de viaje.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		5 IGUALDAD DE GÉNERO					
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	103 PROFESIONALIZACIÓN DE MUJERES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Las Niñas y Mujeres enfrentan violencias sexuales al moverse por los distintos modos del Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad de México, esto genera amplias desigualdades que impiden el ejercicio pleno a una movilidad libre y segura. En este sentido, gran parte de las situaciones de violencia de género y acoso en el transporte público, se deben a la falta de estrategias y de política pública transversales, de forma coordinada y con visión a largo plazo.
--------------------------	---



<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Mujeres y niñas usuarias del Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad de México y las mujeres que laboran en el sector transporte.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Fortalecer la coordinación interinstitucional con los organismos de transporte para desarrollar acciones afirmativas y así lograr la Implementación de políticas públicas transversales que permitan atender de forma integral la problemática de de desigualdad y de violencias en el transporte publico, para potenciar el derecho a una movilidad libre y segura para las niñas y mujeres. Así mismo, la inclusión de las mujeres en el desempeño de actividades dentro del sector transporte.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Ponderar el derecho a una movilidad libre, segura y accesible para las niñas y mujeres durante sus trayectos de viaje en los distintos modos del Sistema Integrados de Transporte Público de la Ciudad de México.

**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	10C001 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	124103P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,500,000.00		1,500,000.00	1,500,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN HOMOLOGADAS EN LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO, PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIAS SEXUALES Y PARIDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.8 PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR AL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,500,000.00	100.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	Acci	2	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

#### ACCIONES REALIZADAS

NO CUANTIFICABLE, debido a que no se ejecutarán programas públicos, sino se desarrollarán documentos e instrumentos a través de investigaciones, elaboración de documentos, implementación de procedimientos, procesos de capacitación y sensibilización con diferentes actores de los distintos modos del Sistema integrado de Transporte así como con dependencias coadyuvantes para la Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres en el sector movilidad y así mejorar sus condiciones de viaje.

En el trimestre que reporta, se informa que se llevó a cabo la revisión de la promoción de la campaña de difusión "Zona Libre de Acoso Sexual" para el seguimiento de su implementación en los Organismos del Sistema Integrado.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10C001 SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN HOMOLOGADAS EN LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO, PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIAS SEXUALES Y PARIDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR.	
NOMBRE DEL INDICADOR	INSTRUMENTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE	
OBJETIVO	LLEVAR A CABO PROYECTOS Y POLÍTICAS DE MOVILIDAD QUE CONSIDEREN LAS DIFERENCIAS Y NECESIDADES DE GÉNERO CON ESPECIAL ÉNFASIS EN MUJERES Y NIÑAS, PARA HACER EFECTIVO EL DERECHO A UNA MOVILIDAD LIBRE, SEGURA Y ACCESIBLE DURANTE SUS TRAYECTOS EN LOS DISTINTOS MODOS DEL SISTEMA INTEGRADOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y ASÍ MEJORAR LA PERCEPCIÓN Y NIVELES DE SEGURIDAD DE LAS USUARIAS	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIÓN	2	0

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10C001 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La Ciudad de México cuenta con un sistema de transporte fragmentado e insuficiente que profundiza las inequidades sociales de diversos tipos y que afecta a todas las personas. Sin embargo, las formas y razones por las que viajamos, los medios que usamos, la percepción de inseguridad que sentimos y las barreras que enfrentamos para desplazarnos varían entre mujeres y hombres. Por tanto, si bien los problemas de movilidad afectan a todas las personas, se viven de manera diferenciada entre hombres y mujeres
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Implementar proyectos y políticas de movilidad que tomen en consideración las diferencias y necesidades de género con especial énfasis en mujeres y niñas, para hacer efectivo el derecho a una movilidad libre, segura y accesible durante sus trayectos en el transporte público y en la vía pública en general

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	F024 ACCIONES DE EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL						
OBJETIVO	Disminuir los hechos de tránsito en la Ciudad de México a través de la implementación de políticas y acciones de seguridad vial, en especial disminuir las muertes por esta causa.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	3 MÁS Y MEJOR MOVILIDAD	SUB EJE	33 PROTEGER	SUB SUB EJE	332 POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL ORIENTADA AL CAMBIO DE CONDUCTA	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	5 TRANSPORTE	SUBFUNCIÓN	6 OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	267 EDUCACIÓN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Alto número de hechos de tránsito en la Ciudad de México, así como cifras elevadas de víctimas por hechos de tránsito
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Habitantes de la Ciudad de México



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Desarrollar, gestionar, evaluar y difundir acciones de monitoreo y apoyo vial a través de mecanismos de comunicación e información así como promover programas de capacitación en educación vial, que fortalezcan las condiciones de seguridad vial entre las y los habitantes de la Ciudad de México

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Reducción de hechos de tránsito con personas fallecidas en la Ciudad de México

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10C001 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	356267F024 ACCIONES DE EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
16,019,450.00		4,805,835.00	4,805,835.00	3,543,323.17
	SUMA DE ACCIONES	4,805,835.00	4,805,835.00	3,543,323.17

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	DESARROLLO E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SEGURIDAD VIAL OPERATIVOS DE APOYO AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (INVEA): VERIFICACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ACCIONES EDUCATIVAS Y CAPACITACIONES DE SEGURIDAD VIAL OPERATIVOS DE LIBERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.6 PROMOVER ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DESTINADA A FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES, PRIORITARIAMENTE QUE VIVEN EN ZONAS RURALES Y REMOTAS EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,805,835.00	100.00	4,805,835.00	3,543,323.17	3,543,323.17	3,543,323.17	Porcentaje	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

No aplica. Al respecto, hago de su conocimiento que las acciones de educación, prevención y atención de políticas de seguridad vial atienden a la población en general sin hacer distinción del grupo etario o sexo.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10C001 SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	DESARROLLO E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SEGURIDAD VIAL OPERATIVOS DE APOYO AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (INVEA): VERIFICACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ACCIONES EDUCATIVAS Y CAPACITACIONES DE SEGURIDAD VIAL OPERATIVOS DE LIBERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA	
NOMBRE DEL INDICADOR	REPORTES DE SEGURIDAD VIAL DE LA CDMX	
OBJETIVO	RERPORTAR LAS ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL QUE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD HA IMPLEMENTADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REDUCIR LAS MUERTES Y LESIONES POR HECHOS DE TRÁNSITO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	10	5



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**10P0AC FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA  
SECRETARIO DE MOVILIDAD

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. EMILIANO ZEPEDA STROZZI  
COORDINADOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10P0AC FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	0	0	0
NO CUENTA CON ESTRUCTURA PROPIA	0	0	0
BASE	0	0	0
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	0	0	0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**10P0TP FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL  
TRANSPORTE PÚBLICO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA  
SECRETARIO DE MOVILIDAD

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. EMILIANO ZEPEDA STROZZI  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10P0TP FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	0	0	0
NO CUENTA CON ESTRUCTURA PROPIA	0	0	0
BASE	0	0	0
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	0	0	0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**10PDMB METROBÚS**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
M. E. I. ROBERTO SAMUEL CAPUANO TRIPP  
DIRECTOR GENERAL DEL METROBÚS

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
MTRA. MA. DOLORES ARELLANO SESMAS  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL METROBÚS



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDMB METROBÚS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	512,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	512,720.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	512,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	512,720.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	512,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	512,720.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDMB METROBÚS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	14	21	35
DIRECCION GENERAL	0	1	1
DIRECTOR EJECUTIVO	2	2	4
DIRECTOR DE AREA	0	1	1
GERENTE	1	3	4
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	9	13	22
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	1	1	2
SUBGERENTE	1	0	1
BASE	0	0	0
HONORARIOS	102	183	285
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
<b>TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS</b>	<b>116</b>	<b>204</b>	<b>320</b>

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDMB METROBÚS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>El Gobierno de la Ciudad de México con el objetivo de mostrar los tipos de violencia a que se enfrentan las mujeres, realiza acciones y campañas que las visibilizan.</p> <p>El Plan Estratégico de Género y Movilidad 2019-2024 de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, plantea la perspectiva de género como eje transversal en las políticas de movilidad urbana en la Ciudad de México y fortalece la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Bajo esta premisa, los sistemas, programas y proyectos de movilidad se orientan a que las mujeres realicen sus viajes con accesibilidad, comodidad, seguridad y con menores tiempos de traslado.</p> <p>En una encuesta sobre la percepción del transporte público realizada por la organización civil EPADEQ en 2014, respecto a las condiciones de movilidad de la Ciudad de México, se obtuvo que: el 74% de las personas encuestadas percibe que se ha incrementado la delincuencia en el transporte público, el 51% de personas encuestadas percibe que destinar un área exclusiva para mujeres ayuda mucho a reducir el acoso sexual; en tanto que 77% de mujeres y 69% de hombres, manifestó estar de acuerdo con estas áreas exclusivas.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Identificar la percepción de satisfacción entre las y los usuarios con respecto al servicio que ofrece el Sistema de Corredores del Metrobús, mediante el ajuste oportuno de las acciones que el Organismo pueda implementar. Implementar permanentemente de campañas informativas que permitan sensibilizar a la población usuaria y del personal de Metrobús, sobre las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres que permitan lograr la igualdad sustantiva entre los mismos.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES					
OBJETIVO	Mujeres, niñas y niños, adultos mayores, discapacitados y minorías usuarias del transporte público colectivo de pasajeros, se trasladan en un transporte libre de acoso, discriminación, desigualdad de género y de toda forma de violencia contra las mujeres.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	3 MÁS Y MEJOR MOVILIDAD	SUB EJE	33 PROTEGER	SUB SUB EJE	331 INFRAESTRUCTURA SEGURA Y CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA CAMINAR Y MOVERSE EN BICICLETA
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Mujeres, niñas y niños, adultos mayores, discapacitados y minorías usuarias del transporte público colectivo de pasajeros, se trasladan en un transporte en el cual se vive el de acoso, discriminación, desigualdad de genero y de violencia contra las mujeres.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Mujeres, niñas y niños de la Ciudad de México y periferia, que utiliza el transporte publico colectivo de pasajeros ; así como el personal del organismo.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Reducción de las violencias sexuales y agresiones hacia las mujeres en el sistema integrado de transporte, fortalecimiento de la paridad de genero y cultura institucional en el sector transporte, atención a las necesidades y patrones de viaje de las mujeres, niñas y niños de forma efectiva.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las mujeres, niñas y niños usuarios del sistema de transporte público de la Ciudad de México y periferia, cuentan con un sistema de transporte rápido, cómodo, seguro, libre de violencia, discriminación y de bajas emisiones contaminantes.						



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDMB METROBÚS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
512,720.00		512,720.00	512,720.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	512,720.00	512,720.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	IDENTIFICAR LA PERCEPCIÓN DE SATISFACCIÓN ENTRE LAS USUARIAS CON RESPECTO AL SERVICIO QUE OFRECE EL SISTEMA DE CORREDORES DEL METROBÚS, MEDIANTE EL AJUSTE OPORTUNO DE LAS ACCIONES QUE EL ORGANISMO PUEDA IMPLEMENTAR.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.9 PROMOVER Y EVALUAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, CON ÉNFASIS EN MUJERES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
512,720.00	100.00	512,720.00	0.00	0.00	0.00	SUMATORIA DE ENCUESTAS	8064	8064	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Nota: La movilidad rápida y cotidiana de las y los usuarios que usan las diferentes estaciones y terminales de todas las líneas de Metrobús, así como la operación del propio Sistema, no permite cuantificar la totalidad de pasajeros en grupos etarios, como se solicita, por lo que se tiene previsto realizar 8064 encuestas de satisfacción del Sistema de Corredores a las y los usuarias, con respecto al servicio que ofrece el Organismo, dichas encuestas servirán como muestra para trasladar las tendencias y resultados obtenidos al universo completo son la totalidad de pasajeros.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDMB METROBÚS	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	IDENTIFICAR LA PERCEPCIÓN DE SATISFACCIÓN ENTRE LAS USUARIAS CON RESPECTO AL SERVICIO QUE OFRECE EL SISTEMA DE CORREDORES DEL METROBÚS, MEDIANTE EL AJUSTE OPORTUNO DE LAS ACCIONES QUE EL ORGANISMO PUEDA IMPLEMENTAR.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Incremento de la percepción de seguridad en las estaciones y autobuses de Metrobús	
OBJETIVO	Contribuir a incrementar la percepción de seguridad, equidad y no violencia en el sistema de transporte colectivo de pasajeros Metrobús	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SUMATORIA DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	8064	0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**10PDME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
ING. GUILLERMO CALDERON AGUILERA  
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE  
COLECTIVO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. FIDEL RODRÍGUEZ MALDONADO  
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 10PDME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	10,000,000.00	30,000.00	968,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,998,000.00
	ASIGNADO	10,000,000.00	30,000.00	968,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,998,000.00
	MODIFICADO	10,000,000.00	30,000.00	968,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,998,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	192,427.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	192,427.18



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 10PDME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	31	164	195
DIRECCION GENERAL	0	1	1
SUBDIRECTOR GENERAL	0	3	3
DIRECTOR DE AREA	1	6	7
SUBDIRECTOR	1	6	7
CONTRALOR INTERNO	0	1	1
GERENTE	5	15	20
SUBGERENTE	4	29	33
COORDINADOR DE AREA	13	73	86
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	2	17	19
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	2	3	5
ENLACE	3	10	13
BASE	4955	7328	12283
HONORARIOS	178	255	433
EVENTUALES	48	43	91
OTROS	332	861	1193
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	5544	8651	14195



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	A partir de los resultados de la Encuesta de Origen y Destino 2017 realizada por el INEGI, se puede mencionar que: un alto porcentaje de la población, cercano al 70 por ciento, puede circular diariamente en automóvil (de los 5.9 millones de hogares en la ZMVM, en 3.2 se cuenta con vehículo); poco más del 80% de la población de la ZMVM (15.63 millones) realiza al menos un viaje entre semana, esta proporción es del 84% en la CDMX y del 78% en los municipios conurbados. De los 15.62 millones de personas que al menos hacen un viaje, 2.39 utilizan Metro, que representa el 30% del total (4.47 millones) solamente detrás del colectivo que mueve al 74.1% (11.54 millones), así también del total de personas que usan el Metro 1.01 millones son mujeres y 1.35 son hombres; por otra parte, 1.33 son residentes de la Ciudad de México, es decir, el 55.64% y el restante de los municipios conurbados del Estado de México y Tizayuca. ██████████
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Proporcionar un servicio de transporte colectivo de pasajeros seguro y eficiente con más y mejor movilidad y disminución de los tiempos de traslado, mediante la construcción, mantenimiento, operación y explotación de un tren de recorrido subterráneo, superficial y elevado, a fin de contribuir a satisfacer las necesidades que en materia de transporte tienen los habitantes de la zona Metropolitana de la Ciudad de México, áreas conurbadas de ésta y del Estado de México. ██████████

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Garantizar la igualdad de condiciones para las trabajadoras del STC, sin discriminación ni violencia. ██████████						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	3 MÁS Y MEJOR MOVILIDAD	SUB EJE	32 MEJORAR	SUB SUB EJE	326 MEJORA EN LA ATENCIÓN CIUDADANA	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA



PROBLEMA DEFINIDO	Las mujeres deben trabajar en condiciones de igualdad en el STC, contando con espacios libres de violencia y apoyo para que cuiden de sus hijos en su horario laboral y puedan desempeñarse profesionalmente mientras ellas y su familia se encuentra protegidos. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Esencialmente orientado a mujeres trabajadoras del Sistema de Transporte Colectivo. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
OBJETIVOS OPERATIVOS	Operar Centros de Desarrollo Infantil con personal capacitado para la atención de las hijas e hijos de las trabajadoras de las diferentes áreas que integran el STC y atender a las mujeres trabajadoras receptoras de violencia apegándose al Protocolo de prevención, atención y sanción del acoso sexual de la CDMX. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
VALOR PÚBLICO GENERADO	Las mujeres trabajadoras en el STC pueden realizar sus actividades operativas y administrativas en beneficio del público usuario de manera efectiva al sentirse protegidas en sus unidades laborales y tener la seguridad de que sus hijas cuentan con educación integral, alimentación adecuada, atención psicológica y médica preventiva, propiciando el desarrollo armónico e integral de los niveles de niños (as), lactantes, maternas y preescolares. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
10,998,000.00		10,998,000.00	10,998,000.00	192,427.18
	SUMA DE ACCIONES	10,998,000.00	10,998,000.00	192,427.18

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>PROPORCIONAR ALIMENTACIÓN A NIÑOS Y NIÑAS INSCRITOS (AS) AL CENDI          APLICAR LOS EXÁMENES DEL PROGRAMA MÉDICO A LA POBLACIÓN INFANTIL          LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR DE LA S.E.P.          REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y ASISTENCIALES          REALIZAR EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A NIÑOS Y NIÑAS DEL CENDI          ORIENTACIÓN NUTRICIONAL A TODA LA POBLACIÓN DEL CENDI ☒☒☒☒</p>
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.3 CAPACITAR EN MATERIAS DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA, DE MANERA SISTEMÁTICA Y OBLIGATORIA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE JUZGADOS, FISCALÍAS, DEFENSORÍA PÚBLICA, ASESORÍA PÚBLICA, ABOGADAS Y ABOGADOS, AGENTES DE POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TODAS SUS CORPORACIONES Y AGENTES DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, CON EL FIN DE ERRADICAR TRATOS DISCRIMINATORIOS HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
10,998,000.00	100.00	10,998,000.00	192,427.18	192,427.18	192,427.18	PERSONAS	350	350	350

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	188	162	350	188	162	350
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

#### ACCIONES REALIZADAS

Proporcionar alimentación a niños y niñas inscritos (as) al CENDI (72,488 raciones: 64,919 en Delicias y 7,569 en Tláhuac).  
 Aplicar los exámenes del programa médico a la población infantil (605 exámenes: 432 en Delicias y 173 en Tláhuac).  
 Llevar a cabo el cumplimiento del programa de educación inicial y preescolar de la S.E.P. (2,100 : 1,800 en Delicias y 300 en Tláhuac).  
 Realizar la evaluación del plan anual de actividades educativas y asistenciales (700 evaluaciones: 600 en Delicias y 100 en Tláhuac).  
 Realizar evaluación psicológica a niños y niñas del CENDI (969 evaluaciones psicológicas: 791 en Delicias y 178 en Tláhuac).  
 Orientación nutricional a toda la población del CENDI (299 orientaciones nutricionales: 164 en Delicias y 135 en Tláhuac).



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>PROPORCIONAR ALIMENTACIÓN A NIÑOS Y NIÑAS INSCRITOS (AS) AL CENDI          APLICAR LOS EXÁMENES DEL PROGRAMA MÉDICO A LA POBLACIÓN INFANTIL          LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR DE LA S.E.P.          REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y ASISTENCIALES          REALIZAR EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A NIÑOS Y NIÑAS DEL CENDI          ORIENTACIÓN NUTRICIONAL A TODA LA POBLACIÓN DEL CENDI ☒☒☒☒☒</p>	
NOMBRE DEL INDICADOR	ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	
OBJETIVO	GARANTIZAR LA IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LAS TRABAJADORAS DEL STC, SIN DISCRIMINACIÓN NI VIOLENCIA.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	350	350



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**10PDOR ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

---

LIC. NATALIA RIVERA HOYOS  
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO  
REGULADOR DE TRANSPORTE

**RESPONSABLE:**

---

C.P. KARLA ERICA RAMÍREZ NERI  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL ORGANISMO REGULADOR DEL TRANSPORTE



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDOR ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 10PDOR ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	25	50	75
DIRECCION GENERAL	1	0	1
DIRECTOR EJECUTIVO	1	3	4
DIRECTOR DE AREA	0	1	1
COORDINADOR DE AREA	0	1	1
SUBDIRECTOR	3	9	12
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	8	19	27
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	1	2	3
ENLACE	11	15	26
BASE	7	12	19
HONORARIOS	68	116	184
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	100	178	278



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDOR ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La discriminación, desigualdad de género y toda forma de violencia contra las niñas y mujeres.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Sensibilizar a los servidores públicos en la atención desde una perspectiva de género en su actuar diario, buscando reducir así la brecha entre el desarrollo de las mujeres y hombres en la Ciudad de México, mediante capacitación al personal que labora en el Órgano Regulador de Transporte, para prevenir y erradicar el acoso sexual en el transporte público.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Fortalecer políticas públicas que promuevan la igualdad de género a partir de programas que fortalezcan la autonomía económica, física y política de las mujeres y la erradicación de la violencia de género.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	La discriminación, desigualdad de género y toda forma de violencia contra las niñas y mujeres.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas usuarias del transporte público, en los Centros de Transferencia Modal y Corredores.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Sensibilizar a los servidores públicos en la atención desde una perspectiva de género en su actuar diario, buscando reducir así la brecha entre el desarrollo de las mujeres y hombres en la Ciudad de México, mediante capacitación al personal que labora en el Órgano Regulador de Transporte, para prevenir y erradicar el acoso sexual en el transporte público.



VALOR PÚBLICO GENERADO

Un mejor servicio de movilidad con medidas de seguridad y orientación con perspectiva de género a las mujeres y niñas en el transporte público, Centros de Transferencia Modal y Corredores de la Ciudad de México

**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	10PDOR ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
50,000.00		50,000.00	50,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	50,000.00	50,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	CAPACITACIÓN
--------------------------	--------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,000.00	100.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	CURSO	1	0	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0





NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES MEDIANTE CAPACITACION, A LA FECHA ESTA EN REVISION Y AUTORIZACION EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, POR LO QUE EL PERIODO DE CAPACITACION SE LLEVARA ACABO EN EL TERCER TRIMESTRE 2022.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDOR ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CAPACITACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A 20 FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE	
OBJETIVO	FORTALECER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE GÉNERO A PARTIR DE PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LA AUTONOMÍA ECONÓMICA, FÍSICA Y POLÍTICA DE LAS MUJERES Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CURSO	1	0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. DANIEL ARCOS RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. MARÍA DE LAS MERCEDES SUÁREZ PÉREZ  
GERENTE DE FINANZAS  
DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E088 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)	APROBADO PP	511,298,960.00	660,595,476.00	226,030,000.00	0.00	700,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,097,924,436.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	86,562,548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,562,548.00
	MODIFICADO	56,694,844.00	27,000,000.00	2,867,704.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,562,548.00
	EJERCIDO	40,187,693.47	26,758,503.80	2,166,766.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,112,963.74
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	28	62	90
DIRECCION GENERAL	0	0	0
DIRECTOR DE AREA	0	3	3
SUBDIRECTOR	6	12	18
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	21	46	67
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	1	0	1
COORDINADOR DE AREA	0	1	1
BASE	200	3145	3345
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	356	624	980
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	584	3831	4415



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	De acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO) para la Ciudad de México en 2014 su población la conforman 52% mujeres y 48% hombres, presentando un incremento considerable año con año. En virtud de lo anterior la población realiza actividades escolares, laborales y de esparcimiento que requieren trasladarse constantemente y el servicio de transporte público es insuficiente, presentando aglomeraciones y situación de caos sobre todo en horas pico, impactando gravemente a las mujeres, infantes y personas adultas mayores.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	La Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México es considerada como parte de las políticas de movilidad urbana, por lo que los sistemas y proyectos de movilidad se orientarán a incrementar la accesibilidad, preferentemente en zonas periféricas y de difícil acceso: disminuir los tiempos de traslado, incrementando la frecuencia de paso y garantizar viajes cómodos y seguros con autobuses con tecnología de punta no contaminantes.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E088 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)						
OBJETIVO	atención a usuarios						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	3 MÁS Y MEJOR MOVILIDAD	SUB EJE	31 INTEGRAR	SUB SUB EJE	311 INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	5 TRANSPORTE	SUBFUNCIÓN	6 OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	52 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MOVILIDAD

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	No se proporciona un servicio de transporte eficiente, dinámico, accesible y no contaminante, dado el deterioro del parque vehicular operable que ha concluido su vida útil, lo que origina que no se de atención principalmente a la población ubicada en las zonas conurbadas y de escasos recursos, para que sea un enlace con otros medios de transporte como el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC-Metro), reduciendo tiempos de traslado en beneficio de la ciudadanía, bajo la perspectiva de respeto a los derechos humanos y equidad de género.
-------------------	--



<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	La población ubicada en las zonas conurbadas preferentemente y de escasos recursos.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Capacitación al personal operativo para una mayor atención al usuario, para un viaje confiable y seguro. Continuar la capacitación del personal del Organismo en materia de igualdad de género y de derechos humanos para mejorar los servicios de transporte público de pasajeros que ofrece el Organismo, que permitan la reconstrucción de espacios de convivencia, la inclusión social, la no discriminación y el respeto de los derechos de la población usuaria y la comunicación de ésta con la Dirección de la Entidad.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población ubicada en las zonas conurbadas y de escasos recursos, cuentan con un servicio de transporte de pasajeros rápido, seguro, confortable y de calidad a bajo costo.



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	35652E088 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
511,298,960.00		86,562,548.00	86,562,548.00	69,112,963.74
	SUMA DE ACCIONES	86,562,548.00	86,562,548.00	69,112,963.74

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CURSOS
-------------------	--------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.7 GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y CULTURA INSTITUCIONAL QUE FORTALEZCA LA IGUALDAD SUSTANTIVA, LA NO VIOLENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN LOS SECTORES VINCULADOS A LA MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ESPACIO PÚBLICO, SEGURIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENTRE OTROS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
86,562,548.00	100.00	86,562,548.00	69,112,963.74	69,112,963.74	69,112,963.74	persona	100	100	72

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Al cierre del primer trimestre se realizó el Foro Memoria, Integridad y Empoderamiento de Mujeres, impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Protección de los Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, capacitando a 66 empleados de Estructura Base y Confianza, el cual no tuvo costo para el Organismo. Para el segundo trimestre se impartió el curso "Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública" por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, capacitando a 6 empleados de este Organismo, el cual no tuvo costo.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CURSOS	
NOMBRE DEL INDICADOR	Transporte en el Servicio "Atenea"	
OBJETIVO	Impulsar acciones coordinadas con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, para la aplicación de los programas de prevención de la violencia contra las mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad e infantes.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	88535792	55829258



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	De acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO) para la Ciudad de México en 2014 su población la conforman 52% mujeres y 48% hombres, presentando un incremento considerable año con año. En virtud de lo anterior la población realiza actividades escolares, laborales y de esparcimiento que requieren trasladarse constantemente y el servicio de transporte público es insuficiente, presentando aglomeraciones y situación de caos sobre todo en horas pico, impactando gravemente a las mujeres, infantes y personas adultas mayores.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	La Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México es considerada como parte de las políticas de movilidad urbana, por lo que los sistemas y proyectos de movilidad se orientarán a incrementar la accesibilidad, preferentemente en zonas periféricas y de difícil acceso: disminuir los tiempos de traslado, incrementando la frecuencia de paso y garantizar viajes cómodos y seguros con autobuses con tecnología de punta no contaminantes.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Dar a conocer los derechos al personal de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, permitirá evitar la discriminación y violencia hacia las niñas y las mujeres en el servicio de transporte que se presta.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	3 MÁS Y MEJOR MOVILIDAD	SUB EJE	31 INTEGRAR	SUB SUB EJE	311 INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Existen brechas que aún no se han logrado erradicar para una vida libre sin violencia por el escaso conocimiento de los Derechos Humanos y la no discriminación entre hombres y mujeres.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	El personal del Organismo tiene conocimiento amplio y preciso sobre derechos humanos e igualdad de género.



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

1. Fomentar el conocimiento de los Derechos Humanos y la no discriminación entre hombres y mujeres del Organismo.
2. Promover mediante la capacitación y difusión continua que los usuarios y personas servidoras públicas de la RTP, incorporen en sus actividades diarias el ejercicio del respeto a los Derechos Humanos.
3. Brindar la capacitación y difusión al interior del Organismo en materia de Igualdad de Género y no discriminación.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

El Personal del Organismo tiene conocimiento pleno sobre los Derechos Humanos y la Igualdad de Género.



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
40,000.00		40,000.00	40,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	40,000.00	40,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CAPACITACION
-------------------	--------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.11 IMPULSAR UNA POLÍTICA HABITACIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE FAVOREZCA EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, LA COHESIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
40,000.00	100.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	curso	10	10	2

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Al cierre del primer trimestre no se han realizado cursos que impliquen un costo para el Organismo sin embargo se realizó el Foro Memoria, Integridad y Empoderamiento de Mujeres impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de los Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Para el segundo trimestre de 2022 se realizaron los cursos "Derechos de las personas LGBTTTIQA impartido a 1 persona por la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México y el "Taller Discriminación y Violencia en el Entorno Laboral, Formación para la prevención e Intervención impartido a 3 personas por la Secretaría de Administración y Finanzas a través de su Agenda "MAAP", Mejora y Aprendizaje en la Administración Pública, todo lo anterior sin costo para el Organismo.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)
-------------------------------	---

PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
----------	------------------

ACCIÓN ESPECÍFICA	CAPACITACION
-------------------	--------------

**Transporte preferencial para Mujeres "Atenea"	
---	--

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**10PDTE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. MARTÍN LÓPEZ DELGADO  
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES  
ELÉCTRICOS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
JORGE SOSA GARCÍA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDTE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	285,689.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	285,689.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	285,689.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	285,689.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	285,689.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	285,689.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 10PDTE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	10	45	55
DIRECCION GENERAL	0	1	1
DIRECTOR EJECUTIVO	1	3	4
CONTRALOR INTERNO	0	1	1
GERENTE	2	11	13
SUBGERENTE	5	27	32
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	1	1	2
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	1	1	2
BASE	93	1659	1752
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	135	303	438
<b>TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS</b>	<b>238</b>	<b>2007</b>	<b>2245</b>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 10PDTE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Ciudad de México es una Entidad en constante movimiento misma que requiere de una infraestructura de transporte público que satisfaga las necesidades de la población. Para ello el Gobierno de la Ciudad de México a través de los Organismos encabezados por la Secretaría de Movilidad, cuenta con Programas Operativos alineados a los Ejes y Estrategias de Gobierno. El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, a través de los modos de transporte: Trolebús, Tren Ligero y Cablebús que administra, tiene como misión fundamental brindar un servicio de transporte público de pasajeros económico, seguro, eficaz, eficiente, confortable y amigable con el medio ambiente.

La Red de Trolebuses del Organismo, está conformada por 9 líneas de servicio, con una longitud de operación de 222.96 kilómetros, abarcando una cobertura en nueve Alcaldías de la Ciudad de México: Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza. El parque vehicular está integrado por 315 Trolebuses, de los cuales se encuentran en condiciones de operar 275. Actualmente se cuenta con 227.45 kilómetros de infraestructura electromecánica de catenaria (de red eléctrica aérea de tracción) y 39 Subestaciones Rectificadoras de 2000 KW, que permiten la operación de las unidades de Trolebús en niveles de voltaje de 600 Vcc.

El Tren Ligero presta su servicio sobre la Calzada de Tlalpan, importante corredor del sur de la Ciudad; este modo de transporte es una de las alternativas de mayor viabilidad para los habitantes de esta zona, toda vez que se atiende a las usuarias y usuarios de las Alcaldías Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco. La línea está integrada por 16 estaciones de paso y las Terminales Taxqueña y Xochimilco, cuya longitud por ambas vías es de 25.52 km. El material rodante está conformado por 24 trenes ligeros: 12 trenes modelo TE-90, 4 trenes TE-95, 4 trenes TE-06 y 4 trenes TE-12, de los cuales sólo se encuentran en condiciones de operar 12 trenes. La red eléctrica de distribución en corriente continua en niveles de voltaje de 750 Vcc cuenta con una infraestructura de catenaria de 26.12 kilómetros y siete Subestaciones de Rectificación, con una potencia total instalada de 15.7 MVA.

El Cablebús se encuentra integrado por dos líneas operativas, con una longitud acumulada de 19.80 kilómetros, localizadas en las zonas altas de las Alcaldías de Gustavo A. Madero e Iztapalapa, ofreciendo una opción de transportes público que permite atender una alta densidad poblacional, disminuyendo significativamente los tiempos de traslado, ofertando un transporte ecológico, seguro e innovador, que cuenta con un total de 685 cabinas con capacidad de transportar sentados a 10 pasajeros cada una. La infraestructura de tracción está integrada por 122 torres, dos troncales principales y una antena de cable portador tractor, así como 7 motores tractor. La L1 presta sus servicios de Indios Verdes a Cuauhtémoc y está integrada por 6 estaciones, y la L2 de Constitución de 1917 a Santa Martha esta integrada por 7 estaciones.

Cabe destacar que el Cablebús en su primer año de operación, las empresas constructoras efectuarán la operación y mantenimiento de las Líneas, al concluirse este periodo el Organismo asumirá en su totalidad el control de los sistemas, implicando las acciones de operación y conservación, que por las características propias del sistema implicarán un reto presupuestal, logístico, operativo y de capacidad humana, que permitan mantener operativamente este modo de transporte a partir del segundo semestre del 2022.

Entre los diversos problemas que afectan al Organismo, uno de los principales es el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de



Trolebús, Tren Ligero e infraestructura electromecánica de tracción, debido a que enfrentan problemas suscitados por la poca disponibilidad de refacciones, siendo necesario utilizar materiales reciclados o de fabricación interna, repercutiendo en la fiabilidad de las unidades motrices y en la disponibilidad operativa de la infraestructura y a los cuales se realiza el mantenimiento con herramientas, maquinarias y vehículos de apoyo obsoletos, lo cual ocasiona tiempos prolongados de intervención y de baja calidad.

Aunado a lo anterior, la mayor parte de refacciones que se utilizan son de importación, siendo su adquisición y procesos de entrega demasiado prolongados, repercutiendo en la calendarización de las actividades programadas; así como la insuficiencia presupuestal autorizada al Organismo para los procesos de adquisición. Otra problemática que se enfrenta es la falta de contratación de las plazas vacantes de operadores de trolebuses y personal técnico operativo de mantenimiento. La falta del capital humano y el parque vehicular obsoleto, incrementan gradualmente el deterioro de las unidades de Trolebús, Tren Ligero e infraestructura electromecánica de tracción lo que afecta la calidad y oportunidad de los servicios y en consecuencia la población usuaria se ve afectada.

Finalmente, derivado de la situación actual por la pandemia del virus SARS-COV2 que ha afectado globalmente, la demanda de pasajeros se ha visto afectada a la baja entre un 50% y un 21% en la Red de Trolebuses y en un 80% y 58% en la Línea del Tren Ligero en los años 2020 y 2021 respectivamente, impactando la recaudación de ingresos por la venta del servicio, lo anterior afecta principalmente la adquisición de refacciones para estos modos de transporte, así como la operación del Organismo.

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Brindar un servicio de transporte público de pasajeros moderno y eficiente con la habilidad de adaptarse continuamente a los nuevos retos de la Ciudad de México mediante una planeación estratégica, con lo cual se pretende transportar un total de 76,519,874 pasajeros en sus modos de transporte que operan actualmente (Trolebuses y Tren Ligero) y el Cablebús, con lo que se pretende beneficiar a nuestros usuarios al recibir un servicio de transporte de excelencia, con calidad, seguro y no contaminante que satisfaga las necesidades de traslado en la Ciudad de México.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
<b>OBJETIVO</b>	Erradicar la violencia que sufren las mujeres y niñas en el transporte público de la Ciudad de México, a través de la difusión de los servicios con los que cuenta el Gobierno de la Ciudad, así como la capacitación y sensibilización de las personas operadoras de los diversos modos de transporte que impacte a la población usuaria víctima de acoso sexual.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	3 MÁS Y MEJOR MOVILIDAD	<b>SUB EJE</b>	33 PROTEGER	<b>SUB SUB EJE</b>	332 POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL ORIENTADA AL CAMBIO DE CONDUCTA	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	En la Ciudad de México las barreras sociales y culturales que existen entre las personas usuarias del transporte público, conllevan a ejercer acoso sexual por parte de los usuarios en contra de las mujeres y niñas que viajan en los diferentes modos de transporte que conforman la Movilidad Integrada.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personal (Estructura, Base y Confianza) del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar diagnósticos en materia de igualdad de género para determinar las acciones a implementar.</li> <li>- Implementar Campañas de Difusión en materia de igualdad de género para las trabajadoras y trabajadores del Organismo.</li> <li>- Vincular intra e inter institucionalmente en materia de igualdad de género, para canalizar a la población usuaria así como a las trabajadoras y trabajadores que lo soliciten.</li> </ul>
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Acortar y erradicar las brechas socioculturales de discriminación y violencia de género en los modos de transporte que administra el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, así como al interior del Organismo.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDTE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
285,689.00		285,689.00	285,689.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	285,689.00	285,689.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	SENSIBILIZAR A LAS OPERADORAS Y OPERADORES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES, PARA IMPACTAR EN SU CONDUCTA Y DESEMPEÑO, Y CON ELLO MEJORAR EL SERVICIO Y APOYO BRINDADO A LA POBLACIÓN USUARIA VICTIMA DE ACOSO SEXUAL, EN LOS MODOS DE TRANSPORTE QUE ADMINISTRA EL ORGANISMO.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.8 PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR AL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Personas	12	12	9

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	28	60	88
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	19	474	493	206	529	735
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	2	2	2	12	14

ACCIONES REALIZADAS

SE REALIZÓ LA DIFUSIÓN DE 7 CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN: 4 INTERNAS Y 3 EXTERNAS EN LAS REDES SOCIALES OFICIALES DEL ORGANISMO.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: CAPACITAR A LAS OPERADORAS Y OPERADORES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.8 PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR AL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
227,700.00	79.70	227,700.00	0.00	0.00	0.00	CURSO	5	5	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	19	474	493	1	1	2
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	2	2	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

SE REALIZARON 11 CURSOS DE CAPACITACIÓN GRATUITOS EN LÍNEA.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: DIFUNDIR LOS SERVICIOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO, PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES QUE UTILIZAN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE QUE ADMINISTRA EL ORGANISMO.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.8 PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR AL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
---	----------------------------

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
57,989.00	20.30	57,989.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	250	250	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	28	47	75	28	45	73
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	66	109	175	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

SE REALIZÓ LA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES EN 6 PUBLICACIONES.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDTE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	SENSIBILIZAR A LAS OPERADORAS Y OPERADORES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES, PARA IMPACTAR EN SU CONDUCTA Y DESEMPEÑO, Y CON ELLO MEJORAR EL SERVICIO Y APOYO BRINDADO A LA POBLACIÓN USUARIA VÍCTIMA DE ACOSO SEXUAL, EN LOS MODOS DE TRANSPORTE QUE ADMINISTRA EL ORGANISMO.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	DISMINUCIÓN DE DELITOS DE ACOSO SEXUAL EN LOS MODOS DE TRANSPORTE QUE OPERA EL ORGANISMO.
----------------------	---

OBJETIVO	ERRADICAR LA VIOLENCIA QUE SUFREN LAS MUJERES Y NIÑAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LAS PERSONAS OPERADORAS DE LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE QUE IMPACTE A LA POBLACIÓN USUARIA VÍCTIMA DE ACOSO SEXUAL.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	12	9

ACCIÓN ESPECÍFICA	CAPACITAR A LAS OPERADORAS Y OPERADORES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL DE EFICIENCIA DE LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL ORGANISMO.
----------------------	---

OBJETIVO	ERRADICAR LA VIOLENCIA QUE SUFREN LAS MUJERES Y NIÑAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LAS PERSONAS OPERADORAS DE LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE QUE IMPACTE A LA POBLACIÓN USUARIA VÍCTIMA DE ACOSO SEXUAL.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CURSOS	5	0



ACCIÓN ESPECÍFICA	DIFUNDIR LOS SERVICIOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO, PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES QUE UTILIZAN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE QUE ADMINISTRA EL ORGANISMO.	
NOMBRE DEL INDICADOR	DIFUSIÓN DE SERVICIOS	
OBJETIVO	ERRADICAR LA VIOLENCIA QUE SUFREN LAS MUJERES Y NIÑAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LAS PERSONAS OPERADORAS DE LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE QUE IMPACTE A LA POBLACIÓN USUARIA VÍCTIMA DE ACOSO SEXUAL.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	250	0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH  
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
COMISARIO JEFE LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA  
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E014 ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL	APROBADO PP	2,374,836,423.00	752,086,821.00	273,712,930.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,400,636,174.00
	ASIGNADO	712,450,927.00	225,626,046.00	82,113,879.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,020,190,852.00
	MODIFICADO	712,450,927.00	230,919,305.00	72,331,024.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,015,701,256.00
	EJERCIDO	191,444,834.00	37,905,589.12	24,515,078.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	253,865,502.00
E021 SEGURIDAD CIUDADANA EN CUADRANTES	APROBADO PP	8,049,445,279.00	901,227,815.00	1,453,118,778.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,403,791,872.00
	ASIGNADO	45,741.32	5,121.27	8,257.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,120.00
	MODIFICADO	45,741.32	5,175.80	10,414.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,331.83
	EJERCIDO	25,373.52	1,714.35	4,256.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,344.50
E053 PROTECCIÓN CIUDADANA ORDEN PÚBLICO Y PAZ SOCIAL	APROBADO PP	4,942,848,916.00	718,168,806.00	585,288,653.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,246,306,375.00
	ASIGNADO	46,783.04	6,797.32	5,539.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,120.00
	MODIFICADO	46,783.04	6,957.66	5,658.42	0.00	1,534.62	773.25	0.00	0.00	0.00	61,706.99
	EJERCIDO	23,743.57	2,310.16	1,937.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,990.78
E057 REINSERCIÓN POS PENITENCIARIA	APROBADO PP	0.00	358,334.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	463,334.00
	ASIGNADO	0.00	107,500.20	31,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	139,000.20
	MODIFICADO	0.00	97,600.20	41,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	139,000.20
	EJERCIDO	0.00	40,909.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,909.50
E068 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES	APROBADO PP	12,079,330.00	6,116,224.00	1,501,390.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,696,944.00
	ASIGNADO	3,623,799.00	1,834,867.20	450,417.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,909,083.20
	MODIFICADO	3,623,799.00	1,887,367.20	397,917.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,909,083.20
	EJERCIDO	246,662.53	152,500.67	16,057.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	415,220.77
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	27,372,477.00	0.00	1,108,325.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,480,802.00
	ASIGNADO	27,372,477.00	0.00	1,108,325.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,480,802.00
	MODIFICADO	27,372,477.00	0.00	1,108,325.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,480,802.00
	EJERCIDO	14,040,204.01	0.00	550,640.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,590,844.60



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	380	854	1234
SECRETARIO	0	1	1
SUBSECRETARIO	0	5	5
SUBSECRETARIA	1	0	1
COORDINADOR DE AREA	6	13	19
DIRECCION GENERAL	9	40	49
DIRECTOR EJECUTIVO	7	13	20
DIRECTOR DE AREA	34	133	167
SUBDIRECTOR	75	182	257
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	176	311	487
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	17	48	65
ENLACE	55	108	163
ASESOR	0	0	0
BASE	15355	33788	49143
HONORARIOS	267	226	493
EVENTUALES	132	71	203
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	16134	34939	51073





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>Durante los últimos años en la Ciudad de México se ha incrementado la de violencia, la inseguridad, la impunidad y el empoderamiento de organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, comercio ilegal y violación de los derechos humanos y la corrupción. De acuerdo con el análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México realizado por la policía capitalina el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% al 60% de los actos delictivos, y estas personas tienen relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019 43.85% de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por género por cada 100 mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres. A partir de la ENVIPE 2020 podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto al transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas 51.8 % de los delitos cometidos en la CDMX durante 2019 fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1% no estuvo presente, el 11.6 % fue con agresión física a una víctima presente. En 87% de los casos la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño. Ahora bien, conforme a datos del reporte de incidencia delictiva del primer trimestre del 2021, a dicha fecha las carpetas por violencia familiar llegaron a su máximo histórico. La tasa trimestral aumento 46.25% el mayor aumento de entre todos los delitos. Lo anterior significa que en promedio hay 9 carpetas más al día que el primer trimestre del 2020, lo cual equivale a una carpeta cada 16 minutos. Los delitos cuyas principales víctimas suelen ser las mujeres (violación y violencia familiar) siguen en aumento. En el primer trimestre del 2021, se registró la mayor tasa de carpetas de investigación desde que se tiene registro para estos datos. Las carpetas de investigación de homicidio doloso se han mantenido a la baja, no obstante, si bien la mayor parte de los delitos van bajando, la CDMX ocupa el primer lugar en robo a transeúntes, en transporte público y a negocio, segundo en robo con violencia y violencia familiar, noveno en feminicidio y violación y diez en trata de personas.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E014 ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL
OBJETIVO	Las personas privadas de su libertad en centros de reclusión se reinseran socialmente



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	163 PERSONAS ADULTAS MAYORES
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	3 RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	9 ACCIONES DIRIGIDAS A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Rechazo social a la población externada de los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población adulta de los centros penitenciarios.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Dar atención integral a las personas privadas de su libertad la cual consiste en alimentación, capacitación a efecto de que las personas cumplan sus penas y que se les permita reintegrarse a la sociedad, evitando con esto la reincidencia con pleno respeto a sus derechos humanos.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	El programa mejora los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas sentenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de genero y de los derechos humanos, así como el derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	1239E014 ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
3,400,636,174.00		1,020,190,852.00	1,015,701,256.00	253,865,502.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,020,190,852.00	1,015,701,256.00	253,865,502.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	CALENDARIZACIÓN DE SESIONES TERAPÉUTICAS.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.16 BRINDAR INFORMACIÓN, ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA DE LA SALUD MENTAL DE NIÑAS Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
204,038,170.00	20.00	203,140,251.00	0.00	84,621,834.00	0.00	Servicio	0	2258	2258

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	464	356	820
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	198	1240	1438
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Calendarización de sesiones terapéuticas.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

CALENDARIZACIÓN DE SESIONES DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
---	----------------------------

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
204,038,170.00	20.00	203,140,251.00	0.00	0.00	0.00	Servicio	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Calendarización de sesiones de los diferentes niveles educativos.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA CALENDARIZACIÓN DE TALLERES EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE HABILIDAD SOCIAL.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.11 INSTRUMENTAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DIRIGIDAS A MUJERES IMPUTADAS O EN CONFLICTO CON LA LEY QUE LES GARANTICE ACCESO A LA JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y CON RESPETO IRRESTRICTO A SUS DERECHOS HUMANOS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
204,038,170.00	20.00	203,140,251.00	0.00	84,621,834.00	0.00	Servicio	0	10140	10140

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	104	1345	1449
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	889	7614	8503
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	32	156	188

ACCIONES REALIZADAS
Calendarización de talleres en las actividades formativas y de habilidad social.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.11 INSTRUMENTAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DIRIGIDAS A MUJERES IMPUTADAS O EN CONFLICTO CON LA LEY QUE LES GARANTICE ACCESO A LA JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y CON RESPETO IRRESTRICTO A SUS DERECHOS HUMANOS.
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD
		DEMARCACIÓN TERRITORIAL
		TIPO DE POBLACIÓN

DIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL		OTRAS ACCIONES		TODAS LAS ALCALDÍAS		PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
204,038,171.00	20.00	203,140,251.00	0.00	0.00	0.00	Servicio	0	0	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									
CAPTURAR ACCIONES REALIZADAS									

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

CALENDARIZACIÓN DE TRATAMIENTO PSICOLÓGICO.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.16 BRINDAR INFORMACIÓN, ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA DE LA SALUD MENTAL DE NIÑAS Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
204,038,171.00	20.00	203,140,252.00	0.00	84,621,834.00	0.00	Servicio	4400	6872	6872

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	170	170	451	162	613
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1457	5245	6702	1033	585	1618
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	62	4	66

ACCIONES REALIZADAS
CAPTURAR ACCIONES REALIZADAS

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.1 ARMONIZAR LAS LEYES SECUNDARIAS Y OTROS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE DERIVAN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.



TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN GUBERN.		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA		ACCION SOCIAL		ACCION AFIRMATIVA		TODAS LAS ALCALDÍAS		PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Persona	200	4026	4026
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				12	45	57	75	282	357
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				127	455	582	889	2504	3393
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				7	26	33	39	105	144
ACCIONES REALIZADAS									
Calendarización de actividades productivas									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA CALENDARIZACIÓN DE SESIONES TERAPÉUTICAS.

\*\*INDICADORES EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

ACCIÓN ESPECÍFICA CALENDARIZACIÓN DE SESIONES DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.

\*\*INDICADORES EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

ACCIÓN ESPECÍFICA CALENDARIZACIÓN DE TALLERES EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE HABILIDAD SOCIAL.

\*\*INDICADORES EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

ACCIÓN ESPECÍFICA CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

\*\*INDICADORES EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

ACCIÓN ESPECÍFICA CALENDARIZACIÓN DE TRATAMIENTO PSICOLÓGICO.

\*\*INDICADORES EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

ACCIÓN ESPECÍFICA CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

\*\*INDICADORES EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>Durante los últimos años en la Ciudad de México se ha incrementado la de violencia, la inseguridad, la impunidad y el empoderamiento de organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, comercio ilegal y violación de los derechos humanos y la corrupción. De acuerdo con el análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México realizado por la policía capitalina el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% al 60% de los actos delictivos, y estas personas tienen relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019 43.85% de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por género por cada 100 mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres. A partir de la ENVIPE 2020 podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto al transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas 51.8 % de los delitos cometidos en la CDMX durante 2019 fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1% no estuvo presente, el 11.6 % fue con agresión física a una víctima presente. En 87% de los casos la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño. Ahora bien, conforme a datos del reporte de incidencia delictiva del primer trimestre del 2021, a dicha fecha las carpetas por violencia familiar llegaron a su máximo histórico. La tasa trimestral aumento 46.25% el mayor aumento de entre todos los delitos. Lo anterior significa que en promedio hay 9 carpetas más al día que el primer trimestre del 2020, lo cual equivale a una carpeta cada 16 minutos. Los delitos cuyas principales víctimas suelen ser las mujeres (violación y violencia familiar) siguen en aumento. En el primer trimestre del 2021, se registró la mayor tasa de carpetas de investigación desde que se tiene registro para estos datos. Las carpetas de investigación de homicidio doloso se han mantenido a la baja, no obstante, si bien la mayor parte de los delitos van bajando, la CDMX ocupa el primer lugar en robo a transeúntes, en transporte público y a negocio, segundo en robo con violencia y violencia familiar, noveno en feminicidio y violación y diez en trata de personas.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E068 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES
OBJETIVO	Los adolescentes en conflicto con la ley al término de su tratamiento se reinseran a la sociedad



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	162 JÓVENES
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	17 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	Menores de edad que viven en alguna de las Alcaldías dela Ciudad de México que cometen un delito o infringen la ley en cualquiera de sus ámbitos.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Menores de edad que viven en la Ciudad de México en conflicto con la sociedad, provenientes de familias probablemente disfuncionales, con alguna deficiencia económica, escasos recursos, en rezago educativo o en situación de calle y que son más propensos a infringir la Ley.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Dar atención a las y los adolescentes, brindándoles alimentación y apoyándolos con programas educativos, culturales, deportivos de salud física y psicológica, logrando con ella una reinserción social positiva.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Una mejor calidad de vida, salud tanto física como mental, reivindicación y mejoramiento de sus planes y metas personales, una educación general y potencialización de sus habilidades, aptitudes y mejoramiento de actitudes.						



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	26817E068 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
19,696,944.00		5,909,083.20	5,909,083.20	415,220.77
	SUMA DE ACCIONES	5,909,083.20	5,909,083.20	415,220.77

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CALENDARIZACIÓN DE CURSOS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.11 PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE MUJERES JÓVENES Y ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,477,270.80	25.00	1,477,270.80	0.00	103,805.77	0.00	Persona	552	552	189

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	23	57	80	23	57	80
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	78	31	109	78	31	109
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Calendarización de cursos y talleres de capacitación para el trabajo.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Calendarización de sesiones terapéuticas.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.16 BRINDAR INFORMACIÓN, ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA DE LA SALUD MENTAL DE NIÑAS Y MUJERES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,477,270.80	25.00	1,477,270.80	0.00	103,805.00	0.00	Persona	138	138	189

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	23	57	80	23	57	80
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	78	31	109	78	31	109
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
Calendarización de sesiones terapéuticas.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Calendarización de actividades culturales, deportivas y recreativas.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.6 INTEGRAR EN EL DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y CONSIDERAR TODOS LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN



MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,477,270.80	25.00	1,477,270.80	0.00	103,805.00	0.00	Persona	138	138	189

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	23	57	80	23	57	80
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	78	31	109	78	31	109
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Calendarización de actividades culturales, deportivas y recreativas.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Calendarización de sesiones educativas.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,477,270.80	25.00	1,477,270.80	0.00	103,805.00	0.00	Persona	138	138	189
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				23	57	80	23	57	80
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				78	31	109	78	31	109
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									
Calendarización de sesiones educativas.									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA CALENDARIZACIÓN DE CURSOS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.

\*\*INDICADORES EN CONSTRUCCIÓN

ACCIÓN ESPECÍFICA Calendarización de sesiones terapéuticas.

\*\*INDICADORES EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

ACCIÓN ESPECÍFICA Calendarización de actividades culturales, deportivas y recreativas.

\*\*INDICADORES EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

ACCIÓN ESPECÍFICA Calendarización de sesiones educativas.

\*\*INDICADORES EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>Durante los últimos años en la Ciudad de México se ha incrementado la de violencia, la inseguridad, la impunidad y el empoderamiento de organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, comercio ilegal y violación de los derechos humanos y la corrupción. De acuerdo con el análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México realizado por la policía capitalina el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% al 60% de los actos delictivos, y estas personas tienen relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019 43.85% de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por género por cada 100 mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres. A partir de la ENVIPE 2020 podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto al transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas 51.8 % de los delitos cometidos en la CDMX durante 2019 fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1% no estuvo presente, el 11.6 % fue con agresión física a una víctima presente. En 87% de los casos la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño. Ahora bien, conforme a datos del reporte de incidencia delictiva del primer trimestre del 2021, a dicha fecha las carpetas por violencia familiar llegaron a su máximo histórico. La tasa trimestral aumento 46.25% el mayor aumento de entre todos los delitos. Lo anterior significa que en promedio hay 9 carpetas más al día que el primer trimestre del 2020, lo cual equivale a una carpeta cada 16 minutos. Los delitos cuyas principales víctimas suelen ser las mujeres (violación y violencia familiar) siguen en aumento. En el primer trimestre del 2021, se registró la mayor tasa de carpetas de investigación desde que se tiene registro para estos datos. Las carpetas de investigación de homicidio doloso se han mantenido a la baja, no obstante, si bien la mayor parte de los delitos van bajando, la CDMX ocupa el primer lugar en robo a transeúntes, en transporte público y a negocio, segundo en robo con violencia y violencia familiar, noveno en feminicidio y violación y diez en trata de personas.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES
OBJETIVO	Asegurar los derechos humanos de las adolescentes y mujeres en conflicto con la ley, que se encuentran recluidas en los diferentes centros penitenciarios femeniles, así como en la comunidad especializada para mujeres.



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	El abandono de las mujeres y adolescentes en conflicto con la ley por parte de sus familiares, autoridades y sociedad en general, coadyuvan a que se transgredan sus derechos humanos.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres y adolescentes en conflicto con la ley que se encuentran en los centros penitenciarios y en comunidades especializadas para adolescentes.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Generar acciones que permitan la difusión y la aplicación de la Ley de Acceso a las mujeres de una vida libre de violencia del Distrito Federal, así como la creación de proyectos reeducativos focalizados con perspectiva de género. Capacitar al personal penitenciario en perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Favorecer la incorporación de la perspectiva de género en todos los niveles que conforman la estructura penitenciaria en los Centros de reclusión y Comunidades para adolescentes, disminuyendo la brecha de inequidad existente, empoderando a la mujer en su proceso de reinserción social.						

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
28,480,802.00		28,480,802.00	28,480,802.00	14,590,844.60
	SUMA DE ACCIONES	28,480,802.00	28,480,802.00	14,590,844.60

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIONES DE CAPACITACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
-------------------	---

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.		1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
28,480,802.00	100.00	28,480,802.00	0.00	14,590,844.60	0.00	Acciones	2000	2000	3221



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	830	2391	3221
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
Acciones de capacitación con perspectiva de género.						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIONES DE CAPACITACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE POLICÍAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO	
OBJETIVO	FORTALECER UNA CULTURA DE RESPETO Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	2281	2281



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>La Ciudad de México se encuentra dividida políticamente en 16 alcaldías por las cuales transitan millones de habitantes y visitantes. En estas alcaldías encontramos miles de hogares, escuelas, centros de culto, parques, centros comerciales entre otros, por lo que es necesario implementar dispositivos de seguridad que se encuentren a la altura de las necesidades con el fin de ofrecer entornos seguros. Por ello la Subsecretaría de operación Policial implementó el Programa de Cuadrantes. El Programa de Cuadrantes es una estrategia de combate a la delincuencia y de mayor proximidad a los ciudadanos. Se instrumentó para generar una acción policial más eficaz, así como una supervisión más efectiva sobre todos y cada uno de los elementos y equipos de la corporación, con esto se logra, mayor seguridad para quienes viven y transitan en la capital del país. Dentro de esta estrategia se delimitan territorios, denominados cuadrantes, a los que se asigna un estado de fuerza de personal (policías), vehículos (patrullas) y equipo de comunicación (radios y teléfonos celulares); cada cuadrante cuenta con un encargado por cada turno (Jefe de Cuadrante), garantizando que las 24 horas del día, los 365 días del año existe un responsable de cumplir con la vigilancia, la atención a emergencias y la ejecución de estrategias preventivas del delito. Para su implementación La ciudad se dividió en: 5 zonas, 14 regiones, 73 sectores y 847 cuadrantes. Para formar un cuadrante- se toman en cuenta los siguientes factores: orografía, demografía, Incidencia delictiva, vialidades y estado de fuerza.</p> <p>El programa tiene 5 objetivos principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Individuo. Acotar el espacio de responsabilidad en los sectores con objeto de tener una evaluación del desempeño a nivel individual.</li> <li>2 Peligro. Identificar zonas de riesgo para establecer acciones de prevención del delito y apoyo a la población en caso de desastres.</li> <li>3 Casa. Acercar a la policía con la población de manera efectiva a través de la visita domiciliarla</li> <li>4 Mapa. Disminuir el tiempo de respuesta a las llamadas de emergencia y optimizar el uso de los recursos mediante una planeación más precisa a través de las cámaras de videovigilancia.</li> <li>5 Sistemas. Evaluar el desempeño operativo de forma sistemática.</li> </ol> <p>Obligaciones de los Responsables de Cuadrante</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Conocer la incidencia delictiva diariamente y establecer acciones efectivas para combatirla.</li> <li>2 Identificar, registrar y mantener actualizada la Información de la infraestructura urbana de su cuadrante.</li> <li>3 Coordinación diaria con despachadores de C2 para optimizar la productividad de esta tecnología.</li> <li>4 Controlar y reportar diariamente su estado de fuerza y mantener en operación el equipo asignado {patrullas, motocicletas, bicicletas, etc.}</li> <li>5 Realizar en forma cotidiana visitas domiciliarias a vecinos y establecimientos del cuadrante, con objeto de conocer sus necesidades de seguridad y estrechar el vínculo con la ciudadanía.</li> </ol>
----------------------------	---



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Construir una nueva estrategia de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional.
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E021 SEGURIDAD CIUDADANA EN CUADRANTES						
<b>OBJETIVO</b>	Rediseñar la operación policial y la distribución geográfica de las y los policías.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	<b>SUB EJE</b>	51 SEGURIDAD CIUDADANA	<b>SUB SUB EJE</b>	517 OPERACIÓN POLICIAL BASADA EN CUADRANTES, CONTROLES DE CONFIANZA Y SU EVALUACIÓN PERMANENTE	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 POLICÍA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	109 OPERACIÓN DE LA POLICÍA EN CUADRANTES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Elevada incidencia delictiva en la Ciudad de México
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y sus visitantes
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Rediseñar la operación policial y la distribución geográfica de las y los policías
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Seguridad y Vinculación Ciudadana

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	171109E021 SEGURIDAD CIUDADANA EN CUADRANTES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
10,403,791,872.00		59,120.00	61,331.83	31,344.50
	SUMA DE ACCIONES	59,120.00	61,331.83	31,344.50

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIONES DE CAPACITACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
-------------------	---

EJE		OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
59,120.00	100.00	61,331.83	0.00	31,344.50	0.00	Acciones	2000	2000	10633



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	2566	8067	10633
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
Acciones de capacitación con perspectiva de género.						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIONES DE CAPACITACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE POLICÍAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO	
OBJETIVO	FORTALECER UNA CULTURA DE RESPETO Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	2281	2281

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>Durante los últimos años en la Ciudad de México se ha incrementado la de violencia, la inseguridad, la impunidad y el empoderamiento de organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, comercio ilegal y violación de los derechos humanos y la corrupción. De acuerdo con el análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México realizado por la policía capitalina el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% al 60% de los actos delictivos, y estas personas tienen relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019 43.85% de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por género por cada 100 mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres. A partir de la ENVIPE 2020 podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto al transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas 51.8 % de los delitos cometidos en la CDMX durante 2019 fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1% no estuvo presente, el 11.6 % fue con agresión física a una víctima presente. En 87% de los casos la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño. Ahora bien, conforme a datos del reporte de incidencia delictiva del primer trimestre del 2021, a dicha fecha las carpetas por violencia familiar llegaron a su máximo histórico. La tasa trimestral aumento 46.25% el mayor aumento de entre todos los delitos. Lo anterior significa que en promedio hay 9 carpetas más al día que el primer trimestre del 2020, lo cual equivale a una carpeta cada 16 minutos. Los delitos cuyas principales víctimas suelen ser las mujeres (violación y violencia familiar) siguen en aumento. En el primer trimestre del 2021, se registró la mayor tasa de carpetas de investigación desde que se tiene registro para estos datos. Las carpetas de investigación de homicidio doloso se han mantenido a la baja, no obstante, si bien la mayor parte de los delitos van bajando, la CDMX ocupa el primer lugar en robo a transeúntes, en transporte público y a negocio, segundo en robo con violencia y violencia familiar, noveno en feminicidio y violación y diez en trata de personas.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E053 PROTECCIÓN CIUDADANA ORDEN PÚBLICO Y PAZ SOCIAL
OBJETIVO	Establecer el Mando Único, en colaboración con las Alcaldías y sus habitantes.



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	SUB EJE	51 SEGURIDAD CIUDADANA	SUB SUB EJE	512 FORTALECIMIENTO DEL MANDO ÚNICO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	SUBFUNCIÓN	1 POLICÍA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	248 OPERACIÓN DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Elevada incidencia delictiva en la Ciudad de México						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y sus visitantes						
OBJETIVOS OPERATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Establecer programas y acciones de seguridad para mantener el orden y la paz pública.</li> <li>*Realizar acciones para el control de tránsito y agilización vial</li> <li>*Desarrollo de elementos de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana</li> <li>*Realizar labores de inteligencia policial</li> </ul>						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Protección a la ciudadanía e inhibición del delito						

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	171248E053 PROTECCIÓN CIUDADANA ORDEN PÚBLICO Y PAZ SOCIAL			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
5,963,165,560.00		59,120.00	61,706.99	27,990.78
	SUMA DE ACCIONES	59,120.00	61,706.99	27,990.78

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIONES DE CAPACITACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
59,120.00	100.00	61,706.99	0.00	27,990.78	0.00	Acciones	2000	2000	10643





GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	2576	8067	10643
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
Acciones de capacitación con perspectiva de género.						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIONES DE CAPACITACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE POLICÍAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO	
OBJETIVO	FORTALECER UNA CULTURA DE RESPETO Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	2281	2281



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>Durante los últimos años en la Ciudad de México se ha incrementado la de violencia, la inseguridad, la impunidad y el empoderamiento de organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, comercio ilegal y violación de los derechos humanos y la corrupción. De acuerdo con el análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México realizado por la policía capitalina el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% al 60% de los actos delictivos, y estas personas tienen relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019 43.85% de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por género por cada 100 mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres. A partir de la ENVIPE 2020 podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto al transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas 51.8 % de los delitos cometidos en la CDMX durante 2019 fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1% no estuvo presente, el 11.6 % fue con agresión física a una víctima presente. En 87% de los casos la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño. Ahora bien, conforme a datos del reporte de incidencia delictiva del primer trimestre del 2021, a dicha fecha las carpetas por violencia familiar llegaron a su máximo histórico. La tasa trimestral aumento 46.25% el mayor aumento de entre todos los delitos. Lo anterior significa que en promedio hay 9 carpetas más al día que el primer trimestre del 2020, lo cual equivale a una carpeta cada 16 minutos. Los delitos cuyas principales víctimas suelen ser las mujeres (violación y violencia familiar) siguen en aumento. En el primer trimestre del 2021, se registró la mayor tasa de carpetas de investigación desde que se tiene registro para estos datos. Las carpetas de investigación de homicidio doloso se han mantenido a la baja, no obstante, si bien la mayor parte de los delitos van bajando, la CDMX ocupa el primer lugar en robo a transeúntes, en transporte público y a negocio, segundo en robo con violencia y violencia familiar, noveno en feminicidio y violación y diez en trata de personas.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E057 REINSERCIÓN POS PENITENCIARIA
-------------------------	------------------------------------

<b>OBJETIVO</b>		Atender a las preliberadas y a los preliberados durante su proceso de reinserción, brindándoles programas de rehabilitación que procuren el desarrollo humano y productivo a fin de lograr una reinserción social positiva, dando seguimiento al ordenamiento de las autoridades judiciales en cumplimiento de la ley					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	166 PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	25 CONTROL Y ACCIONES DIRIGIDAS PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN LIBERADA Y PRELIBERADA
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>		Las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México enfrentan condiciones de exclusión social y estigmatización social que favorecen su involucramiento o reincidencia en actividades delictivas					
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>		Personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México y sus familias					
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>		Dirigir la operación y administración de los centros penitenciarios de la Ciudad de México bajo un enfoque de derechos que apoye la reintegración y reinserción de las personas privadas de su libertad, sin discriminación por edad, etnia o género. Atender a las preliberadas y preliberados durante su proceso de reinserción, brindándoles programas de rehabilitación que procuren el desarrollo humano y productivo a fin de lograr una reinserción social positiva, dando seguimiento al ordenamiento de las autoridades judiciales en cumplimiento de la ley					
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>		Proporcionar una serie de servicios en materia de salud, educación, capacitación para el trabajo, asesoría jurídica, los cuales apoyen la restitución y ejercicio de los derechos de las personas egresadas del sistema de justicia penal. Las personas privadas de su libertad obtienen beneficios adicionales: se les proporcionan de tratamiento pre-liberacional dentro de la institución abierta "Casa de medio camino", así como una bolsa de trabajo de la Dirección General de Empleo, capacitación y Fomento cooperativo, para la obtención de capacitación para el empleo y el empleo mismo, aplicable para personas privadas de su libertad ya sean mujeres u hombres					

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	12325E057 REINSERCIÓN POS PENITENCIARIA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
463,334.00		139,000.20	139,000.20	40,909.50
	SUMA DE ACCIONES	139,000.20	139,000.20	40,909.50

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIONES DE CAPACITACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.16 BRINDAR INFORMACIÓN, ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA DE LA SALUD MENTAL DE NIÑAS Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
139,000.20	100.00	139,000.20	0.00	40,909.50	0.00	Servicio	4400	10634	10634

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	2567	8067	10634
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Acciones de capacitación con perspectiva de género.

Nota: Las acciones de servicios y canalizaciones proporcionados en materia de salud física y mental, educación, capacitación para el trabajo, asesoría jurídica, recuperación de documentos de identidad e incorporación a procesos formativos para el desarrollo de habilidades y competencias sociales, son gestionadas por el Instituto de Reinserción Social el cual es una dependencia de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; por lo tanto, la Secretaría de Seguridad Ciudadana no cuenta con los elementos, para realizar el reporte solicitado en las observaciones.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
-------------------------------	--

PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
----------	------------------

ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIONES DE CAPACITACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
-------------------	--

**INDICADOR EN CONSTRUCCIÓN
-----------------------------



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

COMISARIO MTRO. LUIS OCTAVIO ENCARNACIÓN PEDRAZA  
COORDINADOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA  
POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

VANESA DÍAZ GARCÍA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD  
DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E025 FORMACIÓN CONTINÚA PARA POLICÍAS PREVENTIVOS	APROBADO PP	0.00	3,079,911.00	4,150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,229,911.00
	ASIGNADO	0.00	3,079,911.00	4,150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,229,911.00
	MODIFICADO	0.00	3,079,911.00	4,150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,229,911.00
	EJERCIDO	0.00	1,027,112.39	1,065,671.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,092,783.91
E026 FORMACIÓN DE ASPIRANTES A POLICÍAS	APROBADO PP	16,720,000.00	5,669,000.00	3,797,703.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,186,703.00
	ASIGNADO	0.00	5,669,000.00	2,187,010.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,856,010.90
	MODIFICADO	16,720.00	6,150,000.00	3,316,703.00	22,816,703.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,300,126.00
	EJERCIDO	7,560,768.49	359,519.51	975,523.97	11,210,381.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,106,192.97
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	485,203.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	550,203.00
	ASIGNADO	0.00	485,203.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	550,203.00
	MODIFICADO	0.00	483,847.66	66,355.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	550,203.00
	EJERCIDO	0.00	128,961.37	1,355.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,316.71



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	14	19	33
COORDINADOR GENERAL	0	1	1
DIRECTOR DE AREA	2	2	4
SUBDIRECTOR	5	3	8
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	6	12	18
ENLACE	1	1	2
BASE	109	149	258
HONORARIOS	1	2	3
EVENTUALES	30	38	68
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	154	208	362



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>En cuanto a infraestructura se refiere, se cuenta con un espacio de aproximadamente 11 hectáreas de terreno, se cuenta con 49 aulas de enseñanza, 1 biblioteca, sala de usos múltiples, sala de juicios orales, sala de escena del crimen, alberca, pista táctica, stand de tiro abierto y cerrado, simulador vehicular, simulador de tiro virtual, pueblo táctico, áreas verdes, campo de fútbol, picadero y caballerizas para caballos, edificios administrativos, 5 dormitorios, almacenes, etc. los cuales requieren constantemente estar en condiciones óptimas de funcionamiento, ya que por el paso del tiempo así como por el uso constante de aproximadamente 2,500 personas de forma diaria, sufren desgaste y es imperativo brindar el mantenimiento y adecuaciones necesarias para poder ofrecer la capacitación que se requiere para que los aspirantes a policías y los policías en activo, puedan desempeñar su función policial.</p> <p>En materia de protección civil, al estar ubicada la Universidad en una zona alta y con edificios antiguos, así como por la ubicación propia de la Ciudad de México en una zona sísmica del país, es necesario fortalecer las acciones de protección civil, toda vez que a pesar de las situaciones de emergencia que ha vivido el país actualmente así como históricamente, aún hay resistencia por parte de algunos sectores de la sociedad que minimizan el impacto de la madre naturaleza o bien de los infortunios del hombre, por lo que como parte de los programas educativos de la Universidad, se imparte conocimiento en temas de protección civil, asimismo, se cuenta con un área de protección civil que coordina todas las acciones relacionadas con la salvaguarda del mayor bien tutelado que es la vida.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Cumplir con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policía, establecer mecanismos para identificar las áreas de oportunidad del personal adscrito a la Universidad, fomentar la vocación de servicio mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de proporciones que permitan satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimiento de los integrantes de la policía, así como instrumentar e impulsar la formación continua y profesionalización permanente en el mando.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES
OBJETIVO	Fortalecer las acciones transversales que sensibilicen a la Policía de la Ciudad de México, en materia de derechos humanos de las niñas y mujeres.



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	SUB EJE	51 SEGURIDAD CIUDADANA	SUB SUB EJE	5111 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDADANÍA Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		5 IGUALDAD DE GÉNERO					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Las y los integrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México carecen de sensibilización en materia de derechos humanos de las niñas y mujeres.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Policías de la Ciudad de México.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Promoción integral de los derechos humanos de las niñas y mujeres en el ser y quehacer de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas y mujeres mediante la sensibilización en materia de derechos humanos al personal de la Policía de la Ciudad de México.						

**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
550,203.00		550,203.00	550,203.00	130,316.71
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	550,203.00	550,203.00	130,316.71

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Fortalecer las acciones transversales que sensibilicen a la Policía de la Ciudad de México, en materia de derechos humanos de las niñas y mujeres.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.3 CAPACITAR EN MATERIAS DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA, DE MANERA SISTEMÁTICA Y OBLIGATORIA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE JUZGADOS, FISCALÍAS, DEFENSORÍA PÚBLICA, ASESORÍA PÚBLICA, ABOGADAS Y ABOGADOS, AGENTES DE POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TODAS SUS CORPORACIONES Y AGENTES DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, CON EL FIN DE ERRADICAR TRATOS DISCRIMINATORIOS HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
550,203.00	100.00	550,203.00	130,316.71	130,316.71	91,032.16	Evento de capacitaci	100	53.3	33.33

#### GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	141	246	387
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	23	132	155	180	465	645
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

#### ACCIONES REALIZADAS

En el periodo que se informa, se desarrollaron las siguientes capacitaciones de Igualdad Sustantiva:

- Programa de Fortalecimiento para la Seguridad de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, 25 mujeres y 151 hombres
- Curso Taller para la Atención en Caso de Violencia Contra las Mujeres y Niñas/os y Canalización de Víctimas, 101 mujeres y 275 hombres
- Diplomado de Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género, 53 mujeres y 37 hombres
- Diplomado en Prevención, Investigación del Femicidio y Actuación Policial, 1 mujeres y 2 hombres
- Pláticas de Género, 141 mujeres y 246 hombres



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Fortalecer las acciones transversales que sensibilicen a la Policía de la Ciudad de México, en materia de derechos humanos de las niñas y mujeres.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE POLICÍAS QUE RECIBIERON CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.	
OBJETIVO	PROMOVER UNA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN EL SER Y QUEHACER DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTO DE CAPACITACIÓN	15	5



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO





## DIAGNÓSTICO GENERAL

El 12 de septiembre de 2017, el Instituto Técnico de Formación Policial se transformó en la Universidad de la Policía de la Ciudad de México (UPCDMX), logrando atender a los compromisos y responsabilidades en cuanto a la Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Es por ello que, en el ámbito de las atribuciones de este Centro Educativo, se dio la tarea de cumplir sus metas institucionales, buscando alternativas que den cauce a la demanda de capacitación mediante medios o plataformas en línea, así como extensiones académicas.

Es imperativo tener en cuenta que la Ciudad de México, es el principal centro de las actividades productivas, comerciales, políticas y sociales del país, es la capital del mismo y esto conlleva ser el centro de atención en todos los ámbitos posibles, asimismo, es donde, radican aproximadamente 9 millones de personas y transitan otro tanto similar, lo que requiere entre otras cosas de la implementación de mecanismos de seguridad pública, con el fin de garantizar que la población se sienta segura y pueda realizar sus actividades en paz.

La UPCDMX, coadyuva en materia de seguridad pública, brindando servicios de capacitación en formación continua a los policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX, asimismo, capacita a los aspirantes a nuevos policías, para que cuenten con los conocimientos teóricos y prácticos que se requieren para el desarrollo de sus actividades policiales; cabe mencionar que se realiza un gran esfuerzo y se lucha para poder reclutar a nuevos aspirantes, toda vez que se tiene que luchar contra los paradigmas que encierran la carrera policial, por lo que en esta Universidad, se llevan a cabo diversas actividades para dignificar esta noble profesión, con el objeto de que formar parte de la policía sea motivo de orgullo y sea sinónimo de crecimiento personal y profesional.

Aproximadamente el 52% de la población de la Ciudad de México son mujeres, sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados a través de las políticas públicas, aún persisten prácticas discriminatorias en algunos sectores de la sociedad, es por ello que la Universidad, dentro de los programas de capacitación que se ofrecen a los policías y a los aspirantes a policías, se desarrollan diversas temáticas y/o dinámicas que permiten que los servidores públicos encargados del orden, cuenten con los conocimientos y las capacidades técnicas, así como la sensibilidad para actuar conforme a las situaciones que se les presenten, sin embargo, es necesario reforzar constantemente este tipo de capacitación, así como hacer conciencia de forma personal entre los hombres y mujeres de la Ciudad de México para que cada día el derecho a la igualdad y no discriminación sea un derecho que se exija y se respete por parte de cualquier ciudadano.

Adicionalmente, es muy importante reconocer que la plantilla de personal administrativo, operativo y docente con que cuenta esta Universidad, es deseable, toda vez que es necesario mejorar las condiciones laborales a través del incremento de los niveles salariales, toda vez que con los sueldos actuales se propicia la deserción de la plantilla o bien se genera un estado de conformismo que no lleva a rendir de forma eficiente, para ello también es necesario, mejorar las condiciones laborales a través del otorgamiento de capacitaciones especializadas según las actividades que desarrolle cada una de las personas adscritas a este centro educativo.

En cuanto a infraestructura se refiere, se cuenta con un espacio de aproximadamente 11 hectáreas de terreno, se cuenta con 49 aulas de enseñanza, 1 biblioteca, sala de usos de múltiples, sala juicios orales, sala de escena del crimen, alberca, pista táctica, stand de tiro abierto y cerrado, simulador



vehicular, simulador de tiro virtual, pueblo táctico, áreas verdes, campo de futbol, picadero y caballerizas para caballos, edificios administrativos, 5 dormitorios, almacenes, etc. los cuales requieren constantemente estar en condiciones óptimas de funcionamiento, ya que por el paso del tiempo así como por el uso constante de aproximadamente 2,500 personas de forma diaria, sufren desgaste y es imperativo brindar el mantenimiento y adecuaciones necesarias para poder ofrecer la capacitación que se requiere para que los aspirantes a policías y los policías en activo, puedan desempeñar su función policial.

En materia de protección civil, al estar ubicada la Universidad en una zona alta y con edificios antiguos, así como por la ubicación propia de la Ciudad de México en una zona sísmica del país, es necesario fortalecer las acciones de protección civil, toda vez que a pesar de las situaciones de emergencia que ha vivido el país actualmente así como históricamente, aún hay resistencia por parte de algunos sectores de la sociedad que minimizan el impacto de la madre naturaleza o bien de los infortunios del hombre, por lo que como parte de los programas educativos de la Universidad, se imparte conocimiento en temas de protección civil, asimismo, se cuenta con un área de protección civil que coordina todas las acciones relacionadas con la salvaguarda del mayor bien tutelado que es la vida.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Cumplir con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policía, establecer mecanismos para identificar las áreas de oportunidad del personal adscrito a la Universidad, fomentar la vocación de servicio mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de proporciones que permitan satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimiento de los integrantes de la policía, así como instrumentar e impulsar la formación continua y profesionalización permanente en el mando.
-----------------------------	---

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E026 FORMACIÓN DE ASPIRANTES A POLICÍAS						
<b>OBJETIVO</b>	Contribuir a que los habitantes de la Ciudad de México cuenten con nuevos policías, mejor preparados académica y físicamente.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	<b>SUB EJE</b>	51 SEGURIDAD CIUDADANA	<b>SUB SUB EJE</b>	519 FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y CARRERA POLICIAL	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	5 EDUCACIÓN	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 EDUCACIÓN SUPERIOR	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	242 FORMACIÓN DE ASPIRANTES
PLANEACIÓN OPERATIVA							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Los policías no cuentan con la preparación suficiente académica y físicamente, para el desempeño de sus funciones policiales.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	A los 9,209,944 aproximadamente de habitantes de la Ciudad de México.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Coordinar la planeación educativa de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, a través de la revisión y actualización de los planes y programas de formación inicial, con la finalidad de desarrollar las competencias, capacidades y habilidades de los alumnos de este centro educativo.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Ciudad de México contarán con una policía mejor capacitada, preparada y actualizada en los temas de procuración de justicia, derechos humanos e igualdad de género, que les brindarán el apoyo necesario en la prevención y persecución de los delitos, generando un mayor grado de confianza de la población en las autoridades encargadas hacer cumplir la ley.						

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	253242E026 FORMACIÓN DE ASPIRANTES A POLICÍAS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
16,720,000.00		7,856,010.90	32,300,126.00	20,106,192.97
	SUMA DE ACCIONES	7,856,010.90	32,300,126.00	20,106,192.97

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	PROMOVIENDO AMBIENTE DE TRABAJO IGUALITARIO A TRAVÉS DE LA REPRESENTACIÓN EQUITATIVA DE MUJERES Y HOMBRES, LA IMPARCIALIDAD DE REMUNERACIÓN POR TRABAJO, ASÍ COMO LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO ASÍ COMO LA CONSTANTE ACTUALIZACIÓN.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.13 CONSTRUIR INDICADORES DE GÉNERO Y CIUDAD EN SUS DIVERSOS TIPOS Y ALCANCES: INDICADORES DE GESTIÓN, RESULTADOS, IMPACTO; INDICADORES DE LÍNEA BASE, ALINEADOS A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
7,856,010.90	100.00	32,300,126.00	20,106,192.97	20,106,192.97	20,106,192.97	porcentaje	100	100	25.75

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	240	272	512	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

No se modificó el avance físico toda vez que los participantes que se contabilizan, aun continúan en capacitación con fecha de alta tentativa al 1° de julio del 2022.

El presupuesto esta enfocado a las actividades específicas de formación, toda vez que el programa P001 cuenta con presupuesto asignado.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	PROMOVIENDO AMBIENTE DE TRABAJO IGUALITARIO A TRAVÉS DE LA REPRESENTACIÓN EQUITATIVA DE MUJERES Y HOMBRES, LA IMPARCIALIDAD DE REMUNERACIÓN POR TRABAJO, ASÍ COMO LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO ASÍ COMO LA CONSTANTE ACTUALIZACIÓN.
**N/A	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

El 12 de septiembre de 2017, el Instituto Técnico de Formación Policial se transformó en la Universidad de la Policía de la Ciudad de México (UPCDMX), logrando atender a los compromisos y responsabilidades en cuanto a la Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Es por ello que, en el ámbito de las atribuciones de este Centro Educativo, se dio la tarea de cumplir sus metas institucionales, buscando alternativas que den cauce a la demanda de capacitación mediante medios o plataformas en línea, así como extensiones académicas.

Es imperativo tener en cuenta que la Ciudad de México, es el principal centro de las actividades productivas, comerciales, políticas y sociales del país, es la capital del mismo y esto conlleva ser el centro de atención en todos los ámbitos posibles, asimismo, es donde, radican aproximadamente 9 millones de personas y transitan otro tanto similar, lo que requiere entre otras cosas de la implementación de mecanismos de seguridad pública, con el fin de garantizar que la población se sienta segura y pueda realizar sus actividades en paz.

La UPCDMX, coadyuva en materia de seguridad pública, brindando servicios de capacitación en formación continua a los policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX, asimismo, capacita a los aspirantes a nuevos policías, para que cuenten con los conocimientos teóricos y prácticos que se requieren para el desarrollo de sus actividades policiales; cabe mencionar que se realiza un gran esfuerzo y se lucha para poder reclutar a nuevos aspirantes, toda vez que se tiene que luchar contra los paradigmas que encierran la carrera policial, por lo que en esta Universidad, se llevan a cabo diversas actividades para dignificar esta noble profesión, con el objeto de que formar parte de la policía sea motivo de orgullo y sea sinónimo de crecimiento personal y profesional.

Aproximadamente el 52% de la población de la Ciudad de México son mujeres, sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados a través de las políticas públicas, aún persisten prácticas discriminatorias en algunos sectores de la sociedad, es por ello que la Universidad, dentro de los programas de capacitación que se ofrecen a los policías y a los aspirantes a policías, se desarrollan diversas temáticas y/o dinámicas que permiten que los servidores públicos encargados del orden, cuenten con los conocimientos y las capacidades técnicas, así como la sensibilidad para actuar conforme a las situaciones que se les presenten, sin embargo, es necesario reforzar constantemente este tipo de capacitación, así como hacer conciencia de forma personal entre los hombres y mujeres de la Ciudad de México para que cada día el derecho a la igualdad y no discriminación sea un derecho que se exija y se respete por parte de cualquier ciudadano.

Adicionalmente, es muy importante reconocer que la plantilla de personal administrativo, operativo y docente con que cuenta esta Universidad, es deseable, toda vez que es necesario mejorar las condiciones laborales a través del incremento de los niveles salariales, toda vez que con los sueldos actuales se propicia la deserción de la plantilla o bien se genera un estado de conformismo que no lleva a rendir de forma eficiente, para ello también es necesario, mejorar las condiciones laborales a través del otorgamiento de capacitaciones especializadas según las actividades que desarrolle cada una de las personas adscritas a este centro educativo.

En cuanto a infraestructura se refiere, se cuenta con un espacio de aproximadamente 11 hectáreas de terreno, se cuenta con 49 aulas de enseñanza, 1 biblioteca, sala de usos de múltiples, sala juicios orales, sala de escena del crimen, alberca, pista táctica, stand de tiro abierto y cerrado, simulador





vehicular, simulador de tiro virtual, pueblo táctico, áreas verdes, campo de futbol, picadero y caballerizas para caballos, edificios administrativos, 5 dormitorios, almacenes, etc. los cuales requieren constantemente estar en condiciones óptimas de funcionamiento, ya que por el paso del tiempo así como por el uso constante de aproximadamente 2,500 personas de forma diaria, sufren desgaste y es imperativo brindar el mantenimiento y adecuaciones necesarias para poder ofrecer la capacitación que se requiere para que los aspirantes a policías y los policías en activo, puedan desempeñar su función policial.

En materia de protección civil, al estar ubicada la Universidad en una zona alta y con edificios antiguos, así como por la ubicación propia de la Ciudad de México en una zona sísmica del país, es necesario fortalecer las acciones de protección civil, toda vez que a pesar de las situaciones de emergencia que ha vivido el país actualmente así como históricamente, aún hay resistencia por parte de algunos sectores de la sociedad que minimizan el impacto de la madre naturaleza o bien de los infortunios del hombre, por lo que como parte de los programas educativos de la Universidad, se imparte conocimiento en temas de protección civil, asimismo, se cuenta con un área de protección civil que coordina todas las acciones relacionadas con la salvaguarda del mayor bien tutelado que es la vida.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Cumplir con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policía, establecer mecanismos para identificar las áreas de oportunidad del personal adscrito a la Universidad, fomentar la vocación de servicio mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de proporciones que permitan satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimiento de los integrantes de la policía, así como instrumentar e impulsar la formación continua y profesionalización permanente en el mando.
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E025 FORMACIÓN CONTINÚA PARA POLICÍAS PREVENTIVOS						
<b>OBJETIVO</b>	Cumplir con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policía, establecer mecanismos para identificar las áreas de oportunidad del personal adscrito a la Universidad, fomentar la vocación de servicio mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de proporciones que permitan satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimiento de los integrantes de la policía, así como instrumentar e impulsar la formación continua y profesionalización permanente en el mando.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	<b>SUB EJE</b>	51 SEGURIDAD CIUDADANA	<b>SUB SUB EJE</b>	519 FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y CARRERA POLICIAL	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	5 EDUCACIÓN	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 EDUCACIÓN SUPERIOR	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	71 PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Mínimas oportunidades de desarrollo personal y profesional del Policía, que afectan su desempeño ante la problemática de seguridad de la ciudadanía.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	23,557 Policías de la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Fomentar la vocación de servicio mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de proporciones que permitan satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimiento de los integrantes de la policía, así como instrumentar e impulsar la formación continua y profesionalización permanente en el mando.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Desarrollo profesional dentro de la carrera policial y beneficios económicos.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	25371E025 FORMACIÓN CONTINÚA PARA POLICÍAS PREVENTIVOS			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
7,229,911.00		7,229,911.00	7,229,911.00	2,092,783.91
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	7,229,911.00	7,229,911.00	2,092,783.91

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	IMPARTICIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE ACTUALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONALIZACIÓN PARA LAS Y LOS POLICÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.3 CAPACITAR EN MATERIAS DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA, DE MANERA SISTEMÁTICA Y OBLIGATORIA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE JUZGADOS, FISCALÍAS, DEFENSORÍA PÚBLICA, ASESORÍA PÚBLICA, ABOGADAS Y ABOGADOS, AGENTES DE POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TODAS SUS CORPORACIONES Y AGENTES DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, CON EL FIN DE ERRADICAR TRATOS DISCRIMINATORIOS HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
7,229,911.00	100.00	7,229,911.00	2,092,783.91	2,092,783.91	2,092,783.91	Evento de capacitaci	100	100	52.6

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	141	246	387
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1851	3503	5354	3404	8604	12008
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

El presupuesto esta enfocado a las actividades específicas de formación continua, toda vez que el programa P001 cuenta con presupuesto asignado.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPARTICIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE ACTUALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONALIZACIÓN PARA LAS Y LOS POLICÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
**N/A	



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**11CD02 POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

1ER. SUPERINTENDENTE LIC. LORENZO GUTIÉRREZ IBAÑEZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR

**RESPONSABLE:**

C.P. J. JESÚS TRUJILLO ORTEGA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS  
Y FINANCIEROS DE LA POLICÍA AUXILIAR

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD02 POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E026 FORMACIÓN DE ASPIRANTES A POLICÍAS	APROBADO PP	473,581,661.00	1,472,076.00	1,708,082.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	476,761,819.00
	ASIGNADO	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
	MODIFICADO	24,078,377.00	1,472,076.00	1,708,082.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,258,535.00
	EJERCIDO	12,855,494.00	956,656.00	476,662.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,288,812.20
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	409,635.00	575,000.00	259,771.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,244,406.00
	ASIGNADO	409,635.00	575,000.00	259,771.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,244,406.00
	MODIFICADO	409,635.00	575,000.00	259,771.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,244,406.00
	EJERCIDO	226,014.51	199,977.86	27,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	453,692.37



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD02 POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	49	226	275
DIRECCION GENERAL	0	1	1
DIRECTOR EJECUTIVO	1	2	3
DIRECTOR DE AREA	5	26	31
SUBDIRECTOR	3	32	35
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	40	165	205
BASE	9299	19776	29075
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	9348	20002	29350



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD02 POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>Como parte del quehacer institucional y en apego al Programa provisional de Gobierno 2019-2024 para la construcción de nuevas estrategias de seguridad ciudadana, basadas en el respeto a los derechos humanos, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja cumpliendo con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza, así como participar en comisiones de seguridad ciudadana y de protección civil, ya que durante varias décadas los índices de criminalidad en la Ciudad de México han provocado un descontento social que influye en el deterioro del vínculo que existe entre el personal policial y la sociedad civil; estos, al no sentirse identificados y no percibirse seguros, se tornan demandantes hacia la figura del policía, provocando en muchos casos un disminuido ejercicio de su derecho a la denuncia, lo que exige que los policías cada día estén más y mejor capacitados en cada uno de los rubros que fortalecen su atención a la población de la Ciudad de México (capacidades físicas, técnicas de defensa, marco jurídico, primeros auxilios, igualdad de género y no discriminación, entre otros).</p> <p>Es por ello que, para lograr que la Dirección General de la Policía Auxiliar cumpla con los estándares de eficacia y eficiencia normados en los diversos protocolos de actuación policial emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se requiere un programa de capacitación permanente, dirigido a todo el personal con perfil operativo, que involucre todas las áreas de especialización y profesionalización en el ámbito de seguridad pública, mismo que emana del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, en el que participa el 44.32 % del personal operativo en activo, adscrito a los diferentes sectores de la Corporación, obteniendo así datos relevantes que norman las directrices de profesionalización, mismas que cobran relevancia al transversalizar las atribuciones de la Policía Auxiliar con las diferentes áreas de oportunidad establecidas en el Programa General de Desarrollo, y de este modo vincular las demandas Ciudadanas con las necesidades del personal policial, haciendo uso de los diversos bienes y servicios que la Corporación provee, siempre con el objetivo de subsanar la demanda ciudadana, la de los usuarios, así como las demandas de capacitación del personal, necesarias para el ejercicio óptimo del servicio de seguridad brindado.</p> <p>Asimismo, y con el objetivo de promover una trato incluyente a la población de la Ciudad de México, prevenir, detectar, identificar y atender cualquier expresión de violencia, evitar la revictimización y disminuir el rechazo social a las figuras de autoridad que representan los policías, es indispensable atender oportunamente a todos los grupos en situación de vulnerabilidad que habitan y transitan por esta Ciudad (mujeres, niñas, niños, adolescentes, comunidad LGBTTTI, personas con discapacidad, periodistas y defensores de derechos humanos, entre otros.), capacitando y sensibilizando al personal policial que actúa como primer respondiente de manera oportuna en la atención y protección de las víctimas.</p>
----------------------------	---



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la Policía Auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andragógicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los Cuerpos de Seguridad Pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E026 FORMACIÓN DE ASPIRANTES A POLICÍAS						
<b>OBJETIVO</b>	Policías con capacitación suficiente para atender las demandas de la ciudadanía.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	<b>SUB EJE</b>	51 SEGURIDAD CIUDADANA	<b>SUB SUB EJE</b>	519 FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y CARRERA POLICIAL	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	5 EDUCACIÓN	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 EDUCACIÓN SUPERIOR	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	242 FORMACIÓN DE ASPIRANTES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Cadetes de la policía auxiliar con conocimientos y experiencia mínimos para un correcto desempeño en la labor policial.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Cadetes aspirantes a policías auxiliares cursan el proceso formativo inicial para adquirir conocimientos y experiencia necesarios para un correcto desempeño en la labor policial en los diferentes servicios.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Incrementar la matrícula educativa en los diferentes niveles de formación que se atienden actualmente, fortaleciendo la estrategia de capacitación dirigida a las y los aspirantes a policías de esta Corporación, con la finalidad de seguir promoviendo su desarrollo científico, técnico, físico, humanístico y personal, como condición para la realización de las actividades propias de sus funciones de manera profesional.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Responder a las necesidades de formación y capacitación que requieren los diversos sectores que conforman la Policía Auxiliar, en función de las demandas de seguridad ciudadana expresadas y requeridas por los usuarios contratantes y ciudadanía en general, conforme a lo estipulado en la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México en sus Artículos 96, 97 y 98.

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD02 POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	253242E026 FORMACIÓN DE ASPIRANTES A POLICÍAS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
449,503,284.00		500,000.00	27,258,535.00	14,288,812.20
	SUMA DE ACCIONES	500,000.00	27,258,535.00	14,288,812.20

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL DIRIGIDO A ASPIRANTES A POLICÍAS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
500,000.00	100.00	27,258,535.00	14,288,812.20	14,288,812.20	14,288,812.20	cursos	4	4	3



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	350	351	701	1250	1273	2523
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	68	124	192	245	446	691
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
En el periodo de enero a junio, correspondiente al Segundo Trimestre de 2022, se llevaron a cabo 3 cursos de Formación Inicial, en los que se formaron 3,214 Aspirantes a Policías Auxiliares.						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD02 POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL DIRIGIDO A ASPIRANTES A POLICÍAS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE NUEVOS ELEMENTOS EGRESADOS INCORPORADOS A LAS INSTITUCIONES.	
OBJETIVO	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD CUENTAN CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD CAPACITADOS ADECUADAMENTE PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Cursos	4	3

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD02 POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>Como parte del quehacer institucional y en apego al Programa provisional de Gobierno 2019-2024 para la construcción de nuevas estrategias de seguridad ciudadana, basadas en el respeto a los derechos humanos, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja cumpliendo con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza, así como participar en comisiones de seguridad ciudadana y de protección civil, ya que durante varias décadas los índices de criminalidad en la Ciudad de México han provocado un descontento social que influye en el deterioro del vínculo que existe entre el personal policial y la sociedad civil; estos, al no sentirse identificados y no percibirse seguros, se tornan demandantes hacia la figura del policía, provocando en muchos casos un disminuido ejercicio de su derecho a la denuncia, lo que exige que los policías cada día estén más y mejor capacitados en cada uno de los rubros que fortalecen su atención a la población de la Ciudad de México (capacidades físicas, técnicas de defensa, marco jurídico, primeros auxilios, igualdad de género y no discriminación, entre otros).</p> <p>Es por ello que, para lograr que la Dirección General de la Policía Auxiliar cumpla con los estándares de eficacia y eficiencia normados en los diversos protocolos de actuación policial emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se requiere un programa de capacitación permanente, dirigido a todo el personal con perfil operativo, que involucre todas las áreas de especialización y profesionalización en el ámbito de seguridad pública, mismo que emana del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, en el que participa el 44.32 % del personal operativo en activo, adscrito a los diferentes sectores de la Corporación, obteniendo así datos relevantes que norman las directrices de profesionalización, mismas que cobran relevancia al transversalizar las atribuciones de la Policía Auxiliar con las diferentes áreas de oportunidad establecidas en el Programa General de Desarrollo, y de este modo vincular las demandas Ciudadanas con las necesidades del personal policial, haciendo uso de los diversos bienes y servicios que la Corporación provee, siempre con el objetivo de subsanar la demanda ciudadana, la de los usuarios, así como las demandas de capacitación del personal, necesarias para el ejercicio óptimo del servicio de seguridad brindado.</p> <p>Asimismo, y con el objetivo de promover una trato incluyente a la población de la Ciudad de México, prevenir, detectar, identificar y atender cualquier expresión de violencia, evitar la revictimización y disminuir el rechazo social a las figuras de autoridad que representan los policías, es indispensable atender oportunamente a todos los grupos en situación de vulnerabilidad que habitan y transitan por esta Ciudad (mujeres, niñas, niños, adolescentes, comunidad LGBTTTI, personas con discapacidad, periodistas y defensores de derechos humanos, entre otros.), capacitando y sensibilizando al personal policial que actúa como primer respondiente de manera oportuna en la atención y protección de las víctimas.</p>
----------------------------	---



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la Policía Auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andragógicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los Cuerpos de Seguridad Pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
<b>OBJETIVO</b>	Policías Auxiliares son capacitados en materia de perspectiva de género para mejorar su actuación policial.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	<b>SUB EJE</b>	51 SEGURIDAD CIUDADANA	<b>SUB SUB EJE</b>	5111 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDADANÍA Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Conocimiento de la normatividad vigente en materia de igualdad de género en la labor policial escaso que conlleva a actitudes de rechazo, un trato desigual, prejuicios, discriminación y revictimización por parte de las y los policías auxiliares que atienden eventos de violencia de género.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Policías Auxiliares son capacitados en materia de perspectiva de género para mejorar su actuación policial.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Impulsar a través de la sensibilización y capacitación en materia de igualdad de género, la visibilización de los diferentes tipos de violencia de género sancionables por la normatividad jurídica vigente en la Ciudad de México.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Garantizar el respeto a la identidad de género, a efecto de otorgar el acceso a la justicia inmediata, expedita y sin discriminación por motivos de género, así como la atención y prevención de la violencia de género por parte de los y las Policías Auxiliares.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD02 POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1,244,406.00		1,244,406.00	1,244,406.00	453,692.37
	SUMA DE ACCIONES	1,244,406.00	1,244,406.00	453,692.37

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	EJECUCIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS DE LA MUJER
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,244,406.00	100.00	1,244,406.00	453,692.37	453,692.37	453,692.37	persona	100	8000	4731



GRUPOS DE ATENCIÓN						
GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	180	152	332	499	524	1023
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	386	662	1048	1179	2529	3708
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

#### ACCIONES REALIZADAS

En el período de enero a junio de 2022, correspondiente al Segundo Trimestre de 2022, se llevaron a cabo 63 actividades en materia de Igualdad de Género: 1) 20 cursos en línea: Curso a distancia "Ley de Cultura Cívica, Derechos Humanos, Perspectiva de Género y Correcto Llenado de Boletas de Remisión", en los que se capacitaron 1,359 personas servidoras públicas (521 mujeres y 858 hombres); 2) 6 cursos en línea "Género". en los que se capacitaron un total de 206 personas servidoras públicas (84 mujeres y 122 hombres); 3) 6 Curso: "Talleres en materia de Derechos Humanos", donde se capacitaron 124 personas servidoras públicas (40 mujeres y 84 hombres); 4) 5 "Cursos en temas relativos a la Perspectiva de Género y Derechos Humanos", donde se capacitaron 649 personas servidoras públicas (262 mujeres y 387 hombres); 5) 1 Plática "Alerta de Violencia de Género en el marco de la Conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", donde se capacitaron 115 personas servidoras públicas (72 mujeres y 43 hombres); 6) 1 Plática "Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia", donde se capacitaron 72 personas servidoras públicas (32 mujeres y 40 hombres); 7) 1 Plática "Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas", donde se capacitaron 80 personas servidoras públicas (32 mujeres y 48 hombres); 8) 1 Plática "Derechos Humanos de las Mujeres", donde se capacitaron 76 personas servidoras públicas (31 mujeres y 45 hombres); y 9) 1 Plática " Día Internacional de la Visibilidad Trans (Travesti, Transgénero, Transexual)", donde se capacitaron 89 personas servidoras públicas (27 mujeres y 62 hombres); 10) 2 Pláticas: "Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres", donde se capacitaron a 196 personas servidoras públicas (74 mujeres y 122 hombres); 11) 1 Plática: "Feminicidios en México, Ley Ingrid", donde se capacitaron a 101 personas servidoras públicas (30 mujeres y 71 hombres); 12) 1 Plática: "Violencia Digital: Ley Olimpia", donde se capacitaron 89 personas servidoras públicas (26 mujeres y 63 hombres); 13) 1 Plática: "Perspectiva de Género con enfoque policial", donde se capacitaron a 81 personas servidoras públicas (24 mujeres y 57 hombres); 14) 1 Plática: "Síndrome de Burnout" donde se capacitaron a 90 personas servidoras públicas (39 mujeres y 51 hombres); 15) 1 Plática: "Visión de la Corporalidad de la Mujer Mexicana", donde se capacitaron a 82 personas servidoras públicas (41 mujeres y 41 hombres); 16) 1 Plática: "Constructo Sociocultural de Género", donde se capacitaron a 82 personas servidoras públicas (27 mujeres y 55 hombres); 17) 1 Plática: "Buen-trato", donde se capacitaron a 93 personas servidoras públicas (36 mujeres y 57 hombres); 18) 1 Plática: "Violentómetro", donde se capacitaron a 91 personas servidoras públicas (22 mujeres y 69 hombres); 19) 1 Plática: "Machistómetro", donde se capacitaron a 86 personas servidoras públicas (19 mujeres y 67 hombres); 20) 1 Plática: "Día mundial por los derechos del nacimiento del parto respetado", donde se capacitaron a 67 personas servidoras públicas (23 mujeres y 44 hombres); 21) 1 Plática: "Seguridad Humana y combate a los crímenes de odio con la comunidad LGBTTTI+", donde se capacitaron a 79 personas servidoras públicas ( 26 mujeres y 53 hombres); y 22) 2 Talleres de Vinculación Dinámica (Alerta de Género/Atención a Víctima/IPH), donde se capacitaron a 790 personas servidoras públicas (193 mujeres y 597 hombres). En dicho periodo se capacitó a un total de 4, 731 personas servidoras públicas (1,678 mujeres y 3,053 hombres).



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD02 POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	EJECUCIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS DE LA MUJER	
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIACIÓN PORCENTUAL DE POLICÍAS QUE RECIBIERON CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO	
OBJETIVO	POLICÍAS AUXILIARES SON CAPACITADOS EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA MEJORAR SU ACTUACIÓN POLICIAL.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
persona	8000	4731



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**11CD03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

COMISARIO JEFE ELPIDIO DE LA CRUZ CONTRERAS  
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

**RESPONSABLE:**

LIC. BERTHA SALAS CASTAÑEDA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA  
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	18	47	65
DIRECCION GENERAL	0	1	1
DIRECTOR DE AREA	1	3	4
SUBDIRECTOR	3	11	14
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	14	32	46
BASE	2923	13321	16244
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2941	13368	16309



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 11CD03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



DIAGNÓSTICO GENERAL

En cumplimiento al Programa de Gobierno 2019-2024 en su eje 5 Cero Agresión y Mayor Seguridad, y en concordancia al artículo 42 de la Constitución de la Ciudad de México, se prioriza la protección íntegra de las personas, atendiendo a los principios rectores la prevención social de las violencias y del delito, la atención a las personas, la transparencia en sus procedimientos y actuaciones, la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.

Para lograr un gobierno eficiente y con capacidad de respuesta ante las contingencias, se requiere constante capacitación y formación de perfiles específicos para atender los temas técnicos y operativos que tienen en el ejercicio de sus atribuciones, así como mantener una plantilla de personal de acuerdo a las necesidades organizativas y funcionales, contribuyendo a la dignificación policial a través del cumplimiento de sus remuneraciones salariales y prestaciones de nuestro personal operativo.

Por otra parte, se observa necesario reforzar a esta Corporación mediante la dotación de mayores recursos financieros, tecnológicos, humanos y materiales a fin de mantener su operación, principalmente ante la falta de vehículos auto patrulla y moto patrulla, equipamiento policial e infraestructura tecnológica, que permita proporcionar los servicios contratados con eficiencia y eficacia; coadyuvar a la disminución de los índices delictivos.

Esta policía, para atender la demanda de servicios se requiere cubrir las vacantes que se presentan en los servicios contratados de seguridad y vigilancia, ya que actualmente el personal operativo, cubre la vacante a fin de cubrir al 100% las plazas contratadas, lo que repercute en la prestación del servicio, debido al doble esfuerzo que le representa a dicho personal, por lo anterior la posibilidad de cubrir vacantes, se ve delimitada en función de la contratación de servicios, de las vacantes contratadas y de la aprobación de los Cadetes del Curso Básico de Formación Policial.

Así también este Cuerpo Policial cumple con la responsabilidad de coadyuvar a la seguridad ciudadana, mediante la participación activa en los diversos apoyos que se brindan bajo la coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Debido al grado de riesgo que tienen los diversos servicios que se prestan, en la mayoría de los casos, la característica del personal que presta sus servicios es mayoritariamente masculino, ante tal situación se implementan y desarrollan acciones que promueven y propician la igualdad sustantiva y perspectiva de género.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Custodiar, vigilar, guardar y dar seguridad a personas, bienes, valores e inmuebles, requeridos por dependencias, entidades, Órganos de los tres Poderes de la Unión, personas físicas y morales; así como prestar apoyo en materia de seguridad pública en la Ciudad de México, cuando el Secretario de Seguridad Pública lo autorice.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO		P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES					
OBJETIVO		En procesos de elaboración					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	SUB EJE	51 SEGURIDAD CIUDADANA	SUB SUB EJE	5111 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDADANÍA Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		5 IGUALDAD DE GÉNERO					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		El personal de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México, necesita reforzar y actualizar sus conocimientos en materia de perspectiva de género mediante la capacitación, para atender de manera oportuna las demandas y necesidades de la población					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		50 policías que se desempeñen como multiplicadores del conocimiento.████████████████████					
OBJETIVOS OPERATIVOS		Coordinación Interinstitucional en un marco de respeto a los derechos humanos de las niñas y mujeres.████████████████████					
VALOR PÚBLICO GENERADO		Las mujeres que interactúan con los elementos de la Policía Bancaria e Industrial son tratadas con respeto a sus derechos humanos, priorizando la atención a sus necesidades y problemáticas.██					



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
120,000.00		120,000.00	120,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	120,000.00	120,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPARTICIÓN DE DOS CURSOS DE CAPACITACIÓN EN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
120,000.00	100.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	CURSOS	1	1	0



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
No se tiene programación de acciones al período, la programación de los cursos se tiene contemplado para el tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2022.						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPARTICIÓN DE DOS CURSOS DE CAPACITACIÓN EN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL XXXXXX
**No se tiene acciones programadas para su medición	



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA  
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. ARTURO SALINAS CEBRIÁN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CDMX



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	161	153	314
SECRETARIO	0	1	1
DIRECCION GENERAL	1	4	5
DIRECTOR EJECUTIVO	1	1	2
DIRECTOR DE AREA	20	30	50
SUBDIRECTOR	19	28	47
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	109	75	184
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	11	14	25
BASE	185	140	325
HONORARIOS	9	11	20
EVENTUALES	39	18	57
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	394	322	716

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Falta de capacitación a las personas servidoras públicas que promuevan la igualdad de género.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer políticas públicas que promuevan la igualdad de género a partir de programas

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Combatir la corrupción, abuso de autoridad e irregularidades por denuncias de las personas servidoras públicas						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	63 GOBIERNO ABIERTO	SUB SUB EJE	631 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de mujeres.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Detección de actos o violaciones a los derechos humanos derivado de las actividades de vigilancia de la Contraloría Ciudadana y en su caso canalizar a las autoridades correspondientes.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Contribuir a la disminución de la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres al interior de la Dependencia, a través de acciones que permitan reforzar la igualdad sustantiva de las mujeres, con el fin de evitar que se cometan abusos de autoridad e irregularidades por incumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, por parte de los servidores públicos adscritos a esta Dependencia.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Promover la aplicación y respeto de los derechos humanos de las personas servidoras públicas.



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
550,000.00		550,000.00	550,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	550,000.00	550,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CURSOS Y ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN Y DIFUSIÓN.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
550,000.00	100.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	CURSO	3	3	0





GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
<p>CABE SEÑALAR QUE EL PRESUPUESTO DE \$550,000.00, CORRESPONDE A TODO EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.</p> <p>EN EL PERIODO QUE SE REPORTA NO SE TIENEN ACCIONES REALIZADAS, SIN EMBARGO SE ENCUENTRA EN PROCESO LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES QUE SE REALIZARAN DURANTE LOS SIGUIENTES TRIMESTRES DEL EJERCICIO FISCAL.</p>						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CURSOS Y ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN Y DIFUSIÓN.	
NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE PERSONAS CAPACITADO EN CURSOS DE ESTA MATERIA	
OBJETIVO	PROMOVER LAS OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LA PRACTICA DE ACCIONES QUE FACILITEN LA EQUIDAD DE GÉNERO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	3	0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**13PDEA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

---

DR. HEGEL CORTÉS MIRANDA  
DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**RESPONSABLE:**

---

L.C. VICTORIA EUGENIA HERNÁNDEZ MORALES  
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	13PDEA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
E080 PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	APROBADO PP	0.00	0.00	6,485,061.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,485,061.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	1,945,518.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,945,518.30
INVESTIGACIÓN APLICADA PARA LA BUENA ADMINISTRACIÓN	MODIFICADO	0.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 13PDEA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	17	14	31
DIRECCION GENERAL	0	1	1
CONTRALOR INTERNO	1	0	1
DIRECTOR DE AREA	2	1	3
COORDINADOR DE AREA	1	0	1
SUBDIRECTOR	3	5	8
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	9	6	15
ENLACE	1	1	2
BASE	0	0	0
HONORARIOS	11	11	22
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
<b>TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>53</b>

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	13PDEA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Las personas servidoras públicas carecen de suficiente formación profesionalizante para el desempeño público, lo cual impacta en la calidad de los servicios que se otorgan a la ciudadanía y propicia acciones de corrupción por lo que se debe contribuir a la eficiencia de la gestión pública.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Contribuir a la eficiencia de la gestión pública del gobierno de la Ciudad de México mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas y la investigación aplicada a la buena administración.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Suficiente incorporación de la perspectiva de género al ejercicio de las funciones de las personas servidoras públicas de los Organismos de la administración pública de la Ciudad de México.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	64 ATENCIÓN CIUDADANA	SUB SUB EJE	641 MODELO DE ATENCIÓN CIUDADANA	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Insuficiente incorporación de la perspectiva de género al ejercicio de las funciones de las personas servidoras públicas de los organismos de la administración pública de la Ciudad de México.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas servidoras públicas de los entes de la administración pública de la Ciudad de México.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Impartir programas de formación, para que las personas servidoras públicas incorporen la perspectiva de género en el ejercicio de sus funciones.



VALOR PÚBLICO GENERADO

Contribuir a la profesionalización de las personas servidoras públicas de los organismos de la administración pública de la Ciudad de México, mediante la impartición de cursos, diplomados, talleres, conferencias, conversatorios, logrando de esa manera, una gestión pública con perspectiva de género.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	13PDEA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
400,000.00		400,000.00	400,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	400,000.00	400,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, GENERACIÓN E IMPARTICIÓN DE LA OFERTA DE ACCIONES DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN QUE INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.3 CAPACITAR EN MATERIAS DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA, DE MANERA SISTEMÁTICA Y OBLIGATORIA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE JUZGADOS, FISCALÍAS, DEFENSORÍA PÚBLICA, ASESORÍA PÚBLICA, ABOGADAS Y ABOGADOS, AGENTES DE POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TODAS SUS CORPORACIONES Y AGENTES DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, CON EL FIN DE ERRADICAR TRATOS DISCRIMINATORIOS HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
400,000.00	100.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	100	3000	1692

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	17	5	22	356	1336	1692
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se impartió el curso Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Curso Básico en Materia de Derechos Humanos; los cuales se encuentran disponibles en la plataforma de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México; mismos que forman parte del acervo de la escuela, por lo que no genera afectaciones al presupuesto.



### IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	13PDEA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, GENERACIÓN E IMPARTICIÓN DE LA OFERTA DE ACCIONES DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN QUE INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
**No hay indicadores toda vez que nos encontramos en proceso de evaluación diagnóstico.	



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	13PDEA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Las personas servidoras públicas carecen de suficiente formación profesionalizante para el desempeño público, lo cual impacta en la calidad de los servicios que se otorgan a la ciudadanía y propicia acciones de corrupción por lo que se debe contribuir a la eficiencia de la gestión pública.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Contribuir a la eficiencia de la gestión pública del gobierno de la Ciudad de México mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas y la investigación aplicada a la buena administración.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E080 PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS E INVESTIGACIÓN APLICADA PARA LA BUENA ADMINISTRACIÓN						
OBJETIVO	Las personas servidoras públicas del gobierno de la Ciudad de México cuentan con una profesionalización orientada a la buena administración.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	62 CIENCIA Y DIVULGACIÓN	SUB SUB EJE	621 INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA SATISFACER DEMANDAS DE LA CIUDAD	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	5 EDUCACIÓN	SUBFUNCIÓN	3 EDUCACIÓN SUPERIOR	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	71 PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Las personas servidoras públicas del gobierno de la Ciudad de México no cuentan con una profesionalización orientada a la buena administración.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas servidoras públicas de los entes de la administración pública de la Ciudad de México.



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Contribuir a la formación y especialización de las personas servidoras públicas adscritas a los organismos de la administración pública de la Ciudad de México a través de la generación de conocimiento, la impartición de programas de formación, capacitación y/o procesos de certificación.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Se cuenta con personas servidoras públicas con conocimientos, habilidades y destrezas para el desempeño público efectivo, que son portadores de valores políticos y administrativos centrados en la observancia de la ley a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero, incluyente y resiliente, que procure el interés público y combata la corrupción.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	13PDEA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	25371E080 PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS E INVESTIGACIÓN APLICADA PARA LA BUENA ADMINISTRACIÓN			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
6,485,061.00		1,945,518.30	550,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	1,945,518.30	550,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, GENERACIÓN E IMPARTICIÓN DE LA OFERTA DE ACCIONES DE FORMACIÓN.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.3 CAPACITAR EN MATERIAS DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA, DE MANERA SISTEMÁTICA Y OBLIGATORIA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE JUZGADOS, FISCALÍAS, DEFENSORÍA PÚBLICA, ASESORÍA PÚBLICA, ABOGADAS Y ABOGADOS, AGENTES DE POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TODAS SUS CORPORACIONES Y AGENTES DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, CON EL FIN DE ERRADICAR TRATOS DISCRIMINATORIOS HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	5000	5000	22

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	17	5	22	17	5	22
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Cursos a distancia dirigidos a las personas servidoras públicas de la Ciudad de México.

1. El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia - 22 personas inscritas: 17 son mujeres y 5 hombres.

La impartición del curso realizado con corte al 31 de marzo, no ha requerido el ejercicio de recursos presupuestales asignados de forma específica a estos proyectos, toda vez que la EAP ya cuenta con el diseño de los cursos y sólo se aperturan grupos.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------

3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.3 CAPACITAR EN MATERIAS DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA, DE MANERA SISTEMÁTICA Y OBLIGATORIA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE JUZGADOS, FISCALÍAS, DEFENSORÍA PÚBLICA, ASESORÍA PÚBLICA, ABOGADAS Y ABOGADOS, AGENTES DE POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TODAS SUS CORPORACIONES Y AGENTES DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, CON EL FIN DE ERRADICAR TRATOS DISCRIMINATORIOS HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.
---	--	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,945,518.30	100.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	Personas Servidoras P	500	500	150

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	71	79	150	71	79	150
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0



#### ACCIONES REALIZADAS

Se realizó la evaluación diagnóstica de la competencia CPPDI02. Brindar atención a personas víctimas denunciantes, ofendidas y testigos del delito, con perspectiva de género.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 13PDEA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, GENERACIÓN E IMPARTICIÓN DE LA OFERTA DE ACCIONES DE FORMACIÓN.

\*\*A LA FECHA NO SE CUENTA CON UN INDICADOR. TODA VEZ QUE LOS CURSOS AUN SE ENCUENTRAN EN PROCESO.

ACCIÓN ESPECÍFICA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

\*\*A LA FECHA NO SE CUENTA CON UN INDICADOR. TODA VEZ QUE LOS CURSOS AUN SE ENCUENTRAN EN PROCESO.



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**13PDVA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

---

LIC. TERESA MONROY RAMÍREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE  
VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

**RESPONSABLE:**

---

LIC. CHRISTIAN CASTRO MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL  
INSTITUTO VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 13PDVA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 13PDVA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	91	107	198
DIRECCION GENERAL	1	0	1
DIRECTOR EJECUTIVO	2	2	4
CONTRALOR INTERNO	0	1	1
DIRECTOR DE AREA	0	4	4
COORDINADOR DE AREA	0	7	7
SUBDIRECTOR	8	11	19
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	12	19	31
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	50	50	100
ENLACE	18	13	31
NO CUENTA CON ESTRUCTURA PROPIA	0	0	0
BASE	0	0	0
HONORARIOS	0	2	2
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	135	143	278
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	226	252	478



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	13PDVA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>Debido a que el Gobierno de la Ciudad de México transita por un proceso de evolución estructural y normativa en todos los sectores de la Administración Pública, el ámbito de facultades y competencia de las autoridades en materia de verificación administrativa atraviesa por un cambio progresivo; por lo que con el objetivo de brindar seguridad y certeza jurídica a los habitantes de la Ciudad de México, respecto del actuar del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.</p> <p>Una gran parte de la población en la Ciudad de México realiza sus traslados utilizando los diversos transportes públicos, privados especializados con chofer e individuales sustentables, así mismo recurren a servicios mercantiles y de carga, muchos de los cuales se encuentran con distintas irregularidades como lo son: falta de documentales, así como mal estado físico. Motivo por el cual es necesario brindarle certeza jurídica de las unidades que prestan un servicio en la Ciudad de México.</p> <p>Así, el Instituto debe evolucionar estructural y normativamente, conforme a las exigencias de una sociedad políticamente participativa, que demanda que la práctica de visitas de verificación administrativa se ordenen y ejecuten en estricto cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, simplificación, austeridad, transparencia y racionalidad, sin acaecer en la invasión y/o duplicidad de esferas competenciales; contribuyendo a una ciudad sustentable y accesible para todas y todos, de acuerdo al Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México.</p>
----------------------------	---



**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

1. Mejorar la calidad de los servicios públicos en todos los sectores de la Administración Pública en la Ciudad de México, practicando visitas de verificación administrativa en materia de preservación del medio ambiente, protección ecológica, anuncios, mobiliario urbano, desarrollo urbano, uso de suelo, cementerios, servicios funerarios, turismo y servicios de alojamiento, así como supervisar y observar la actividad verificadora de las Alcaldías; bajo los principios de certeza, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, simplificación, austeridad, eficiencia y eficacia, honestidad, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas.
2. Brindar seguridad y certeza jurídica, a través de la verificación administrativa eficiente y transparente en materias competencia del Instituto, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal, en apego a los valores de legalidad, transparencia, imparcialidad, integridad, sencillez, liderazgo, excelencia e innovación.
3. Realizar verificaciones administrativas con calidad y transparencia.
4. Promover el orden jurídico-administrativo en la actividad verificadora.
5. Velar por el cumplimiento normativo de los servicios a favor de los usuarios de los establecimientos y transporte, que son factibles de verificar, conforme lo establece la Ley.
6. Atender sin discriminación alguna y dar seguimiento de manera ágil, cordial y respetuosa a las solicitudes ciudadanas, en materias competencia del Instituto.
7. La actuación de los servidores públicos estará apegada a un código de ética cuyo marco es el respeto a los Derechos Humanos.
8. Impulsar el desarrollo del recurso humano y promover la modernización tecnológica en la Institución.
9. Impulsar el ordenamiento y regulación de las materias de verificación, con los industriales, comerciantes y prestadores de servicios del sector público y privado.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
<b>OBJETIVO</b>	LAS NIÑAS Y MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO RECIBEN ATENCIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y SERVICIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	<b>SUB EJE</b>	64 ATENCIÓN CIUDADANA	<b>SUB SUB EJE</b>	641 MODELO DE ATENCIÓN CIUDADANA	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	En la Ciudad de México, los servidores públicos no cuentan con orientación e información necesaria que promueva el acceso a la igualdad sustantiva al interior y exterior de sus centros de trabajo.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas servidoras públicas del INVEA.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Informar y capacitar a las personas servidoras públicas del INVEA en temas orientados a promover la igualdad sustantiva.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Mujeres y hombres del INVEA acceden al mismo trato y oportunidades al interior de su centro de trabajo, asimismo proyectan lo aprendido en su entorno laboral, social y familiar.



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	13PDVA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
25,000.00		25,000.00	25,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	25,000.00	25,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	PROMOVER QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DEL INVEA CONOZCAN Y APLIQUEN EN SU VIDA COTIDIANA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA CDMX. DIFUNDIR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA CDMX QUE OFRECEN LAS INSTANCIAS PÚBLICAS, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
20,000.00	80.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	Curso	3	3	2

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	15	7	22	27	15	42
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

- 1.- Curso "Cultura para la Igualdad" donde participaron un total de 22 personas funcionarias públicas del INVEA
- 2.- Curso "Comunicación no sexista" donde participaron un total del 20 personas funcionarias públicas del INVEA

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

PROMOVER QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INVEA CONOZCAN Y APLIQUEN EN SU VIDA COTIDIANA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA CDMX. DIFUNDIR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA CDMX QUE OFRECEN LAS INSTANCIAS PÚBLICAS, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS.

ELABORAR MATERIAL DIGITAL E IMPRESO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO ORIENTADO A PROMOVER LA IGUALDAD SUSTANTIVA AL INTERIOR DEL INVEA, A TRAVÉS DE CUATRO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000.00	20.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	Actividad	3	3	2

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	91	102	193	91	102	193
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
<p>1.- Campaña de "Prevención y erradicación de la violencia contra mujeres y niñas", envío de 6 boletines electrónicos con información orientada a la prevención de la violencia en el espacio público y privado.</p> <p>2.- Envío por correo electrónico de la cartilla Derechos de las Mujeres "No estás sola" y de la guía de atención y denuncia de la violencia sexual en el espacio digital dirigida a mujeres, adolescentes, jóvenes y adultas de la CDMX.</p> <p>3.- Impresión de 12 carteles, colocados en cada piso del INVEA, titulado "¿Conoces la diferencia entre modalidades y tipos de violencia?".</p> <p>4.- Difusión de la Campaña "La importancia de nombrarnos" a través del envío de boletines electrónicos y carteles impresos con información orientada a promover el uso del lenguaje no sexista e incluyente.</p> <p>5.- Envío de boletín electrónico en conmemoración al Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia y sobre la corresponsabilidad de las tareas del hogar.</p>

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	13PDVA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	PROMOVER QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DEL INVEA CONOZCAN Y APLIQUEN EN SU VIDA COTIDIANA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA CDMX. DIFUNDIR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA CDMX QUE OFRECEN LAS INSTANCIAS PÚBLICAS, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	(NÚMERO DE CURSOS REALIZADOS/NÚMERO DE CURSOS PROGRAMADOS)
----------------------	--

OBJETIVO	CAPACITAR A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CURSO	4	2

ACCIÓN ESPECÍFICA	PROMOVER QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INVEA CONOZCAN Y APLIQUEN EN SU VIDA COTIDIANA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA CDMX. DIFUNDIR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA CDMX QUE OFRECEN LAS INSTANCIAS PÚBLICAS, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS. ELABORAR MATERIAL DIGITAL E IMPRESO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO ORIENTADO A PROMOVER LA IGUALDAD SUSTANTIVA AL INTERIOR DEL INVEA, A TRAVÉS DE CUATRO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS A FAVOR DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA/ NÚMERO DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS A FAVOR DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA.
----------------------	--



<b>OBJETIVO</b>	BRINDAR A TRAVÉS DE MATERIAL GRÁFICO Y AUDIOVISUAL, INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA IGUALDAD SUSTANTIVA, ASÍ COMO DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
ACTIVIDAD	4	2

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**14POPJ FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

MTRA. LAURA ANGELINA BORBOLLA MORENO  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL FONDO DE APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

**RESPONSABLE:**

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA  
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y  
PRESUPUESTO



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	14P0PJ FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	0	0	0
NO CUENTA CON ESTRUCTURA PROPIA	0	0	0
BASE	0	0	0
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	0	0	0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO  
CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. JUAN CARLOS RESÉNDIZ LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	73	87	160
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	32	37	69
DIRECTOR EJECUTIVO	0	3	3
SUBDIRECTOR	7	22	29
DIRECTOR EJECUTIVO	0	1	1
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	6	8	14
SECRETARIO	0	1	1
DIRECTOR DE AREA	5	8	13
DIRECCION GENERAL	2	2	4
ENLACE	17	3	20
COORDINADOR DE AREA	4	2	6
BASE	1744	1512	3256
HONORARIOS	364	281	645
EVENTUALES	378	274	652
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2559	2154	4713



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La Consejería Jurídica y de Servicios Legales se ha sometido a un proceso de transformación y planeación estratégica, con el objeto que las Direcciones Generales y Ejecutiva que tiene a su cargo, actúen teniendo como principio fundamental, el enfoque transversal de Derechos Humanos y de Equidad de Género, por ello se ha dado la encomienda para que desde sus ámbitos de actuación, fomenten el respeto, promoción, protección y garantía de los derechos de las personas. Así mismo construir un futuro de integración, funcionalidad, igualdad, inclusión, seguridad y sustentabilidad, como lo marca el Programa de Gobierno 2019-2024.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Cuidar que todos los actos jurídicos administrativos de la Administración Pública de la Ciudad de México se apeguen a la Legalidad; Fortalecer el estado de derecho. Asegurar, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Atención jurídica enfocada a niñas y mujeres que requieran de tramites y/o servicios de la consejería jurídica y de servicios legales.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Deficiencia para el acceso a la impartición de justicia a niñas y mujeres.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Niñas y mujeres que habiten y transiten la Ciudad de México



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Atención especializada en materia de género para los diversos tramites y servicios que otorga la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Contribuir a la igualdad de género de niñas y mujeres habitantes y que transitan en la Ciudad de México.

**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
50,000.00		50,000.00	50,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	50,000.00	50,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	BRINDAR ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,000.00	100.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	Persona	0	24	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	9	2	11	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	24	17	41	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

En el periodo que comprende enero-junio 2022, no se reportan metas físicas toda vez que el área operativa tiene planeado impartir cursos en el siguiente trimestre acerca de igualdad de Género: Memoria, Integridad y empoderamiento de mujeres. Webinar (En línea), La ética en la Administración Pública, avances y retos en la igualdad de género. Conferencia magistral (En línea), Autonomía y de las Personas LGTBTTIQA (En línea), El derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (En línea), Género y Discapacidad (En línea), La importancia de incorporar los temas de género en nuestra sociedad. (En línea), La importancia del género en la Administración Pública. (En línea), Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres. (En línea), Curso de Derechos Humanos y Género. (En línea), Diversidad sexual y Derechos Humanos. (En línea), El Derecho a la igualdad y la no discriminación de la población afroamericana. (En línea), Diversidad sexual, inclusión y no discriminación. (En línea) y Derechos Humanos y Perspectiva de Género para Servidores Públicos. (En línea).



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	BRINDAR ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA	
NOMBRE DEL INDICADOR	BRINDAR ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA	
OBJETIVO	DURANTE ESTE PERIODO NO SE REALIZARON ACCIONES DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS EN LA MATERIA, EN VIRTUD DE QUE DICHAS CAPACITACIONES SE TIENEN PROGRAMADAS PARA MESES POSTERIORES, POR LO QUE SE INFORMARÁ LO CONDUCENTE EN EL PERIODO QUE CORRESPONDA.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Accion	1	1



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**26C001 SECRETARÍA DE SALUD**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARIA DE SALUD

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE SALUD

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
E004 PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CERVICOUTERINO	APROBADO PP	0.00	0.00	70,124,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,124,800.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	20,124,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,124,800.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	70,124,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,124,800.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E012 ATENCIÓN MÉDICA	APROBADO PP	9,434,552,613.00	1,718,988,951.00	1,427,211,464.00	0.00	440,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,020,753,028.00
	ASIGNADO	337,215,859.25	337,215,859.25	337,215,859.25	0.00	337,215,859.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,348,863,437.00
	MODIFICADO	9,435,044,398.21	1,550,968,207.53	1,594,581,502.26	0.00	158,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,580,753,028.00
	EJERCIDO	2,303,920,259.00	2,059,103.65	111,175,256.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,417,154,619.35
E017 ATENCIÓN MÉDICA A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL	APROBADO PP	0.00	73,449,817.00	585,906.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,035,723.00
	ASIGNADO	0.00	8,197,973.21	8,197,973.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,395,946.41
	MODIFICADO	0.00	73,449,817.00	585,906.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,035,723.00
	EJERCIDO	0.00	73,449,817.00	585,906.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,035,723.00
E019 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	67,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,500.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	67,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,500.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	67,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,500.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E061 SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA	APROBADO PP	0.00	0.00	145,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145,800.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	145,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145,800.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	67,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,500.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E078 ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS	APROBADO PP	0.00	2,822,474.00	398,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,221,374.00
	ASIGNADO	0.00	896,022.21	896,022.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,792,044.42
	MODIFICADO	0.00	2,822,474.00	398,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,221,374.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	2,190.00	67,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,690.00
	ASIGNADO	0.00	34,845.00	34,845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,690.00
	MODIFICADO	0.00	2,190.00	67,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,690.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26C001 SECRETARÍA DE SALUD

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	47	50	97
SECRETARIO	1	0	1
SUBSECRETARIO	0	1	1
DIRECCION GENERAL	0	2	2
SECRETARIA PARTICULAR	1	0	1
ASESOR	1	0	1
DIRECTOR EJECUTIVO	2	1	3
DIRECTOR DE AREA	16	20	36
COORDINADOR DE AREA	1	0	1
SUBDIRECTOR	10	12	22
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	14	14	28
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	1	0	1
BASE	7602	4500	12102
HONORARIOS	2083	1576	3659
EVENTUALES	5253	3797	9050
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	14985	9923	24908



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26C001 SECRETARÍA DE SALUD

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

### I. Contexto General.

- Rezagos y Problemáticas Identificadas.

La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres e inseguros.

- Población Objetivo (PO).

La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es aquella sin derechohabiencia a las instituciones de seguridad social, que para el ejercicio 2021 se estimó en 3.9 millones de un universo de 9.0 millones, a los cuales se busca atender con acciones sanitarias relacionadas con la salud general.

- Información Estadística.

Durante 2020, en la red de unidades médicas de esta Dependencia se proporcionaron los siguientes servicios médicos: atención médica de carácter general con 95,861 consultas y 155,373 consultas de especialidad. Se atendieron 408,576 urgencias médicas en hospitales, se efectuaron 22,930 acciones de regulación médica, 7,383 atenciones de urgencias prehospitales derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas y fueron atendidas 172 personas con vehículos ligeros de primer contacto y se atendieron 3,434 eventos masivos programados. En lo referente a la atención médica hospitalaria se proporcionaron servicios a pacientes en las siguientes especialidades: 16,214 cirugías, 13,341 en medicina interna, 35,032 de ginecología, 16,439 de pediatría, 724 de terapia intensiva y 6,629 de diversas especialidades.

El Índice de Desarrollo Social a nivel de alcaldías para el año 2020 se estimó como más alto en Benito Juárez y Coyoacán, en tanto que las que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Xochimilco y Milpa Alta que comparten los índices más bajos de calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria.

- Necesidades de la Población Objetivo.

Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:

- Obesidad y sobrepeso
- Cáncer.
- Embarazo en adolescentes
- Adicciones
- Urgencias

Fuentes: Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud y la Cuenta Pública de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el ejercicio



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

| 2020.

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E004 PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CERVICOUTERINO						
<b>OBJETIVO</b>	Las niñas, niños y adolescentes que asisten con sus familiares a las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, reciben atención con promoción integral de sus derechos, a través de actividades educativas, lúdicas y recreativas con enfoque de género y derechos humanos.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	<b>SUB SUB EJE</b>	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	3 SALUD Y BIENESTAR						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	3 SALUD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	64 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Incremento en la morbilidad de la población de la Ciudad de México debido a la insuficiente detección de cáncer de mama y cáncer cérvico uterino.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población residente de la Ciudad de México sin seguridad social laboral de 25 a 69 años que equivale a 2,625,728 personas.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Identificar a Pacientes positivos a Cáncer Mama y Cáncer Cérvico Uterino, mediante estudios de tamizaje.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población residente de la Ciudad de México sin seguridad social laboral reciben acciones de detección oportuna para disminuir la mortalidad de cáncer de mama y cérvico uterino.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	23264E004 PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CERVICOUTERINO			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
70,124,800.00		20,124,800.00	70,124,800.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	20,124,800.00	70,124,800.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	REALIZACIÓN DE COLPOSCOPIAS EN MUJERES DE 25 AÑOS Y MÁS.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,012,480.00	10.00	7,012,480.00	0.00	0.00	0.00	Atenci	6589	6589	2058

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Notas:

ACCIÓN GUBERNAMENTAL: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

GRUPOS DE ATENCIÓN (PLANEACIÓN): En la programación de las acciones del formato eje transversal no se programó la desagregación por grupo etario.

GRUPOS DE ATENCIÓN (SEGUIMIENTO): No se cuenta en este momento con información de logros desagregada por edad y sexo.

El avance presupuestal no se refleja derivado a que el proveedor encargado de brindar los servicios, no ha ingresado la documentación para el trámite de pago, ya que no se localizó al responsable para la firma de dicha documentación.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Estudios auxiliares complementarios para el diagnóstico

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,012,480.00	10.00	7,012,480.00	0.00	0.00	0.00	Atenci	594	594	331

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
---------------------

Notas:

ACCIÓN GUBERNAMENTAL: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

GRUPOS DE ATENCIÓN (PLANEACIÓN): En la programación de las acciones del formato eje transversal no se programó la desagregación por grupo etario.

GRUPOS DE ATENCIÓN (SEGUIMIENTO): No se cuenta en este momento con información de logros desagregada por edad y sexo.

El avance presupuestal no se refleja derivado a que el proveedor encargado de brindar los servicios, no ha ingresado la documentación para el trámite de pago, ya que no se localizó al responsable para la firma de dicha documentación.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Tratamiento de lesiones precursoras de cáncer

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,012,480.00	10.00	7,012,480.00	0.00	0.00	0.00	Atenci	1151	1151	895

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Notas:

ACCIÓN GUBERNAMENTAL: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

GRUPOS DE ATENCIÓN (PLANEACIÓN): En la programación de las acciones del formato eje transversal no se programó la desagregación por grupo etario.

GRUPOS DE ATENCIÓN (SEGUIMIENTO): No se cuenta en este momento con información de logros desagregada por edad y sexo.

El avance presupuestal no se refleja derivado a que el proveedor encargado de brindar los servicios, no ha ingresado la documentación para el trámite de pago, ya que no se localizó al responsable para la firma de dicha documentación.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Valoración médica colposcópica

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.		5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL	

PRESUPUESTO  
(Pesos con dos decimales)  
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,012,480.00	10.00	7,012,480.00	0.00	0.00	0.00	Atenci	1269	1269	787

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Notas:

ACCIÓN GUBERNAMENTAL: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

GRUPOS DE ATENCIÓN (PLANEACIÓN): En la programación de las acciones del formato eje transversal no se programó la desagregación por grupo etario.

GRUPOS DE ATENCIÓN (SEGUIMIENTO): No se cuenta en este momento con información de logros desagregada por edad y sexo.

El avance presupuestal no se refleja derivado a que el proveedor encargado de brindar los servicios, no ha ingresado la documentación para el trámite de pago, ya que no se localizó al responsable para la firma de dicha documentación.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Mastografía a mujeres de 40 años y más

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------

5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,012,480.00	10.00	7,012,480.00	0.00	0.00	0.00	Atenci	949	949	266

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Notas:

ACCIÓN GUBERNAMENTAL: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

GRUPOS DE ATENCIÓN (PLANEACIÓN): En la programación de las acciones del formato eje transversal no se programó la desagregación por grupo etario.

GRUPOS DE ATENCIÓN (SEGUIMIENTO): No se cuenta en este momento con información de logros desagregada por edad y sexo.

El avance presupuestal no se refleja derivado a que el proveedor encargado de brindar los servicios, no ha ingresado la documentación para el trámite de pago, ya que no se localizó al responsable para la firma de dicha documentación.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Realización de estudios complementarios para el diagnóstico

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,012,480.00	10.00	7,012,480.00	0.00	0.00	0.00	Atenci	229	229	166

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Notas:

ACCIÓN GUBERNAMENTAL: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

GRUPOS DE ATENCIÓN (PLANEACIÓN): En la programación de las acciones del formato eje transversal no se programó la desagregación por grupo etario.

GRUPOS DE ATENCIÓN (SEGUIMIENTO): No se cuenta en este momento con información de logros desagregada por edad y sexo.

El avance presupuestal no se refleja derivado a que el proveedor encargado de brindar los servicios, no ha ingresado la documentación para el trámite de pago, ya que no se localizó al responsable para la firma de dicha documentación.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Reconstrucción mamaria en mujeres con mastectomía secundaria a cáncer de mama

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.		5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL	

PRESUPUESTO  
(Pesos con dos decimales)  
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,012,480.00	10.00	7,012,480.00	0.00	0.00	0.00	Atenci	35	35	21

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Notas:

ACCIÓN GUBERNAMENTAL: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

GRUPOS DE ATENCIÓN (PLANEACIÓN): En la programación de las acciones del formato eje transversal no se programó la desagregación por grupo etario.

GRUPOS DE ATENCIÓN (SEGUIMIENTO): No se cuenta en este momento con información de logros desagregada por edad y sexo.

El avance presupuestal no se refleja derivado a que el proveedor encargado de brindar los servicios, no ha ingresado la documentación para el trámite de pago, ya que no se localizó al responsable para la firma de dicha documentación.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Realización de colposcopia (Servicio Integral de Colposcopia)

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,012,480.00	10.00	7,012,480.00	0.00	0.00	0.00	Atenci	10073	10073	847

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Notas:

ACCIÓN GUBERNAMENTAL: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

GRUPOS DE ATENCIÓN (PLANEACIÓN): En la programación de las acciones del formato eje transversal no se programó la desagregación por grupo etario.

GRUPOS DE ATENCIÓN (SEGUIMIENTO): No se cuenta en este momento con información de logros desagregada por edad y sexo.

El avance presupuestal no se refleja derivado a que el proveedor encargado de brindar los servicios, no ha ingresado la documentación para el trámite de pago, ya que no se localizó al responsable para la firma de dicha documentación.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Realización de estudios complementarios para el diagnóstico (Servicio Integral de Mastografía)

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,012,480.00	10.00	7,012,480.00	0.00	0.00	0.00	Atenci	2110	2110	1614

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Notas:

ACCIÓN GUBERNAMENTAL: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

GRUPOS DE ATENCIÓN (PLANEACIÓN): En la programación de las acciones del formato eje transversal no se programó la desagregación por grupo etario.

GRUPOS DE ATENCIÓN (SEGUIMIENTO): No se cuenta en este momento con información de logros desagregada por edad y sexo.

El avance presupuestal no se refleja derivado a que el proveedor encargado de brindar los servicios, no ha ingresado la documentación para el trámite de pago, ya que no se localizó al responsable para la firma de dicha documentación.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Realización de mastografías a mujeres de 40 años y más (Servicio Integral de Mastografía)

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.		5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL	

PRESUPUESTO  
(Pesos con dos decimales)  
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,012,480.00	10.00	7,012,480.00	0.00	0.00	0.00	Atenci	50884	50884	23559

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Notas:

ACCIÓN GUBERNAMENTAL: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

GRUPOS DE ATENCIÓN (PLANEACIÓN): En la programación de las acciones del formato eje transversal no se programó la desagregación por grupo etario.

GRUPOS DE ATENCIÓN (SEGUIMIENTO): No se cuenta en este momento con información de logros desagregada por edad y sexo.

El avance presupuestal no se refleja derivado a que el proveedor encargado de brindar los servicios, no ha ingresado la documentación para el trámite de pago, ya que no se localizó al responsable para la firma de dicha documentación.

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZACIÓN DE COLPOSCOPIAS EN MUJERES DE 25 AÑOS Y Más.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE DE COLPOSCOPIAS REALIZADAS EN MUJERES DE 25 AÑOS Y Más RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN COMPARACIÓN CON LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE COLPOSCOPÍAS EN MUJERES DE 25 AÑOS Y Más RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ATENCIÓN	6589	2058

ACCIÓN ESPECÍFICA	Estudios auxiliares complementarios para el diagnóstico	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE DE ESTUDIOS AUXILIARES COMPLEMENTARIOS PARA EL DIAGNÓSTICO REALIZADOS EN MUJERES RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN COMPARACIÓN CON LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE ESTUDIOS AUXILIARES COMPLEMENTARIOS PARA EL DIAGNÓSTICO EN MUJERES RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ATENCIÓN	594	331

ACCIÓN ESPECÍFICA	Tratamiento de lesiones precursoras de cáncer	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE DE TRATAMIENTO DE LESIONES PRECURSORAS DE CÁNCER REALIZADOS EN MUJERES RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN COMPARACIÓN CON LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE TRATAMIENTO DE LESIONES PRECURSORAS DE CÁNCER EN MUJERES RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	



NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ATENCIÓN	1151	895

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Valoración médica colposcópica

**NOMBRE DEL INDICADOR** PORCENTAJE DE AVANCE DE VALORACIONES MÉDICAS COLPOSCÓPICAS OTORGADAS A MUJERES RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**OBJETIVO** MEDIR EL AVANCE PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES OTORGADAS EN COMPARACIÓN CON LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE VALORACIONES MÉDICAS COLPOSCÓPICAS EN MUJERES RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ATENCIÓN	1269	787

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Mastografía a mujeres de 40 años y más

**NOMBRE DEL INDICADOR** PORCENTAJE DE AVANCE DE REALIZACIÓN DE MASTOGRAFÍAS A MUJERES DE 40 AÑOS Y MÁS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**OBJETIVO** MEDIR EL AVANCE PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN COMPARACIÓN CON LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE REALIZACIÓN DE MASTOGRAFÍAS A MUJERES DE 40 AÑOS Y MÁS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ATENCIÓN	949	266

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Realización de estudios complementarios para el diagnóstico

**NOMBRE DEL INDICADOR** PORCENTAJE DE AVANCE DE REALIZACIÓN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL DIAGNÓSTICO A MUJERES RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



<b>OBJETIVO</b>	MEDIR EL AVANCE PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN COMPARACIÓN CON LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE REALIZACIÓN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL DIAGNÓSTICO A MUJERES RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
-----------------	--	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ATENCIÓN	229	166

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Reconstrucción mamaria en mujeres con mastectomía secundaria a cáncer de mama	
--------------------------	---	--

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE AVANCE DE REALIZACIÓN DE RECONSTRUCCIÓN MAMARIA EN MUJERES CON MASTECTOMÍA SECUNDARIA A CÁNCER DE MAMA RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
-----------------------------	---	--

<b>OBJETIVO</b>	MEDIR EL AVANCE PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN COMPARACIÓN CON LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE REALIZACIÓN DE RECONSTRUCCIÓN MAMARIA EN MUJERES CON MASTECTOMÍA SECUNDARIA A CÁNCER RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
-----------------	---	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ATENCIÓN	35	21

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realización de colposcopia (Servicio Integral de Colposcopia)	
--------------------------	---	--

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE AVANCE DE REALIZACIÓN DE COLPOSCOPÍAS A MUJERES RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MEDIANTE EL SERVICIO INTEGRAL DE COLPOSCOPÍA.	
-----------------------------	--	--

<b>OBJETIVO</b>	MEDIR EL AVANCE PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN COMPARACIÓN CON LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE REALIZACIÓN DE COLPOSCOPÍAS A MUJERES RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MEDIANTE EL SERVICIO INTEGRAL DE COLPOSCOPÍA.	
-----------------	--	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ATENCIÓN	10073	847



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realización de estudios complementarios para el diagnóstico (Servicio Integral de Mastografía)	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE AVANCE DE REALIZACIÓN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL DIAGNÓSTICO A MUJERES RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MEDIANTE EL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA.	
<b>OBJETIVO</b>	MEDIR EL AVANCE PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN COMPARACIÓN CON LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE REALIZACIÓN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL DIAGNÓSTICO A MUJERES RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MEDIANTE EL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
ATENCIÓN ☒☒	2110	1614

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realización de mastografías a mujeres de 40 años y más (Servicio Integral de Mastografía)	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE AVANCE DE REALIZACIÓN DE MASTOGRAFÍAS A MUJERES DE 40 AÑOS Y MÁS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MEDIANTE EL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA.	
<b>OBJETIVO</b>	MEDIR EL AVANCE PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN COMPARACIÓN CON LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE REALIZACIÓN DE MASTOGRAFÍAS A MUJERES DE 40 AÑOS Y MÁS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MEDIANTE EL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
ATENCIÓN ☒☒	50884	23559





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26C001 SECRETARÍA DE SALUD

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

### I. Contexto General.

- Rezagos y Problemáticas Identificadas.

La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres e inseguros.

- Población Objetivo (PO).

La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es aquella sin derechohabiencia a las instituciones de seguridad social, que para el ejercicio 2021 se estimó en 3.9 millones de un universo de 9.0 millones, a los cuales se busca atender con acciones sanitarias relacionadas con la salud general.

- Información Estadística.

Durante 2020, en la red de unidades médicas de esta Dependencia se proporcionaron los siguientes servicios médicos: atención médica de carácter general con 95,861 consultas y 155,373 consultas de especialidad. Se atendieron 408,576 urgencias médicas en hospitales, se efectuaron 22,930 acciones de regulación médica, 7,383 atenciones de urgencias prehospitales derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas y fueron atendidas 172 personas con vehículos ligeros de primer contacto y se atendieron 3,434 eventos masivos programados. En lo referente a la atención médica hospitalaria se proporcionaron servicios a pacientes en las siguientes especialidades: 16,214 cirugías, 13,341 en medicina interna, 35,032 de ginecología, 16,439 de pediatría, 724 de terapia intensiva y 6,629 de diversas especialidades.

El Índice de Desarrollo Social a nivel de alcaldías para el año 2020 se estimó como más alto en Benito Juárez y Coyoacán, en tanto que las que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Xochimilco y Milpa Alta que comparten los índices más bajos de calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria.

- Necesidades de la Población Objetivo.

Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:

- Obesidad y sobrepeso
- Cáncer.
- Embarazo en adolescentes
- Adicciones
- Urgencias

Fuentes: Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud y la Cuenta Pública de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el ejercicio 2020.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E012 ATENCIÓN MEDICA						
<b>OBJETIVO</b>	Los servidores públicos de la salud en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México reciben formación, actualización médica, educación continua e investigación por medio de procesos fortalecidos los cuales se llevan a cabo en las unidades de los diferentes niveles de atención de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	<b>SUB SUB EJE</b>	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	3 SALUD Y BIENESTAR						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	3 SALUD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	20 ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Alta incidencia de enfermedades y sus complicaciones en la población residente de la Ciudad de México sin seguridad social laboral.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	La población residente de la Ciudad de México sin seguridad social laboral, equivalente a 3,882,211, que solicitan atención médica extramuros y hospitalaria.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Planear, organizar, operar y controlar la prestación de los servicios de atención médica necesarios, así como diseñar y establecer acciones coordinadas entre todos los establecimientos de la red para brindar una atención integral y oportuna a la población usuaria.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población residente de la Ciudad de México sin seguridad social laboral recibe atención médica extramuros y hospitalaria de manera gratuita, así como, tratamiento oportuno con la finalidad de disminuir enfermedades y sus complicaciones.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	23220E012 ATENCIÓN MEDICA			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
3,388,374,525.00		1,348,863,437.00	12,580,753,028.00	2,417,154,619.35
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,348,863,437.00	12,580,753,028.00	2,417,154,619.35

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL INTRAHOSPITALARIA A LAS MUJERES Y NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
449,621,145.70	33.33	4,193,584,342.67	805,718,206.35	805,718,206.50	805,718,206.35	Atenci	255562	255562	42195

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	4676	0	4676
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	2936	0	2936
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	4434	0	4434
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	11452	0	11452
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	15505	0	15505
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	3192	0	3192

ACCIONES REALIZADAS

Notas:

ACCIÓN GUBERNAMENTAL: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

GRUPOS DE ATENCIÓN: La información que se reporta hace referencia al número de acciones o servicios que se proporcionaron a mujeres en esos grupos etarios.

GRUPOS DE ATENCIÓN (PLANEACIÓN): En la programación de las acciones del formato eje transversal no se programó la desagregación por grupo etario.

GRUPOS DE ATENCIÓN (SEGUIMIENTO): AE3 No se cuenta en este momento con información de logros desagregada por edad y sexo.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Atención médica integral extrahospitalaria en situación de vulnerabilidad a las mujeres y niñas de la Ciudad de México.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
449,621,145.70	33.33	4,193,584,342.67	805,718,206.35	805,718,206.50	805,718,206.35	Atención	96169	96169	25539

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	167	0	167
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	454	0	454
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	761	0	761
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	3557	0	3557
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	11179	0	11179
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	9421	0	9421

ACCIONES REALIZADAS

Notas:

ACCIÓN GUBERNAMENTAL: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

GRUPOS DE ATENCIÓN: La información que se reporta hace referencia al número de acciones o servicios que se proporcionaron a mujeres en esos grupos etarios.

GRUPOS DE ATENCIÓN (PLANEACIÓN): En la programación de las acciones del formato eje transversal no se programó la desagregación por grupo etario.

GRUPOS DE ATENCIÓN (SEGUIMIENTO): AE3 No se cuenta en este momento con información de logros desagregada por edad y sexo.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención médica integral extrahospitalaria a las mujeres y niñas en situación de calle de la Ciudad de México.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------

5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
449,621,145.60	33.33	4,193,584,342.66	805,718,206.35	805,718,206.35	805,718,206.35	Atenci	6949	6949	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
---------------------



Notas:

ACCIÓN GUBERNAMENTAL: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

GRUPOS DE ATENCIÓN: La información que se reporta hace referencia al número de acciones o servicios que se proporcionaron a mujeres en esos grupos etarios.

GRUPOS DE ATENCIÓN (PLANEACIÓN): En la programación de las acciones del formato eje transversal no se programó la desagregación por grupo etario.

GRUPOS DE ATENCIÓN (SEGUIMIENTO): AE3 No se cuenta en este momento con información de logros desagregada por edad y sexo.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ACCIÓN ESPECÍFICA** ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL INTRAHOSPITALARIA A LAS MUJERES Y NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**NOMBRE DEL INDICADOR** PORCENTAJE DE AVANCE DE ATENCIONES MÉDICA INTEGRAL INTRAHOSPITALARIA OTORGADAS A LAS MUJERES Y NIÑAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**OBJETIVO** MEDIR EL AVANCE PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES OTORGADAS EN COMPARACIÓN CON LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL INTRAHOSPITALARIA A LAS MUJERES Y NIÑAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ATENCIÓN	255562	42195

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Atención médica integral extrahospitalaria en situación de vulnerabilidad a las mujeres y niñas de la Ciudad de México.

**NOMBRE DEL INDICADOR** PORCENTAJE DE AVANCE DE ATENCIONES MÉDICA INTEGRAL EXTRAHOSPITALARIA OTORGADAS A LAS MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**OBJETIVO** MEDIR EL AVANCE PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES OTORGADAS EN COMPARACIÓN CON LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL EXTRAHOSPITALARIA A LAS MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ATENCIÓN	96169	25539

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Atención médica integral extrahospitalaria a las mujeres y niñas en situación de calle de la Ciudad de México.

**NOMBRE DEL INDICADOR** PORCENTAJE DE AVANCE DE ATENCIONES MÉDICA INTEGRAL EXTRAHOSPITALARIAS OTORGADAS A LAS MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE CALLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES OTORGADAS EN COMPARACIÓN CON LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL EXTRAHOSPITALARIA A LAS MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE CALLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ATENCIÓN	6949	0



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26C001 SECRETARÍA DE SALUD

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

### I. Contexto General.

- Rezagos y Problemáticas Identificadas.

La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres e inseguros.

- Población Objetivo (PO).

La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es aquella sin derechohabiencia a las instituciones de seguridad social, que para el ejercicio 2021 se estimó en 3.9 millones de un universo de 9.0 millones, a los cuales se busca atender con acciones sanitarias relacionadas con la salud general.

- Información Estadística.

Durante 2020, en la red de unidades médicas de esta Dependencia se proporcionaron los siguientes servicios médicos: atención médica de carácter general con 95,861 consultas y 155,373 consultas de especialidad. Se atendieron 408,576 urgencias médicas en hospitales, se efectuaron 22,930 acciones de regulación médica, 7,383 atenciones de urgencias prehospitales derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas y fueron atendidas 172 personas con vehículos ligeros de primer contacto y se atendieron 3,434 eventos masivos programados. En lo referente a la atención médica hospitalaria se proporcionaron servicios a pacientes en las siguientes especialidades: 16,214 cirugías, 13,341 en medicina interna, 35,032 de ginecología, 16,439 de pediatría, 724 de terapia intensiva y 6,629 de diversas especialidades.

El Índice de Desarrollo Social a nivel de alcaldías para el año 2020 se estimó como más alto en Benito Juárez y Coyoacán, en tanto que las que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Xochimilco y Milpa Alta que comparten los índices más bajos de calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria.

- Necesidades de la Población Objetivo.

Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:

- Obesidad y sobrepeso
- Cáncer.
- Embarazo en adolescentes
- Adicciones
- Urgencias

Fuentes: Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud y la Cuenta Pública de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el ejercicio 2020.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E017 ATENCIÓN MÉDICA A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL						
<b>OBJETIVO</b>	Los servidores públicos de la salud en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México reciben formación, actualización médica, educación continua e investigación por medio de procesos fortalecidos los cuales se llevan a cabo en las unidades de los diferentes niveles de atención de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	<b>SUB SUB EJE</b>	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	3 SALUD Y BIENESTAR						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	3 SALUD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	9 ACCIONES DIRIGIDAS A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Alteraciones en la salud física y/o mental de las personas que se encuentran bajo un procedimiento legal y/o sentenciados que carecen de seguridad social en la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal en Centros Penitenciarios y Centros Especializados para Adolescentes, así como todos los usuarios atendidos en los consultorios médico legales de la Ciudad de México, previa solicitud de atención por escrito de la autoridad competente, los cuales podrían incluir a cualquier persona de nacionalidad mexicana y/o extranjera. (Población de la Ciudad de México, aproximadamente 9,003,827 personas)
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Proporcionar atención en salud a través de promoción, prevención, detección y tratamiento, así como otorgar atención médico legal a través de certificaciones médico legales a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal.



VALOR PÚBLICO GENERADO

La población sentenciada y en procedimiento legal en los Centros Penitenciarios y Especializados para Adolescentes, así como los usuarios atendidos en los consultorios médico legales, reciben atenciones en salud y médico legales por parte de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con la finalidad de salvaguardar su integridad física y mental.



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	2329E017 ATENCIÓN MÉDICA A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
74,035,723.00		16,395,946.41	74,035,723.00	74,035,723.00
	SUMA DE ACCIONES	16,395,946.41	74,035,723.00	74,035,723.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN MÉDICA, ESPECIALIZADA, PSICOLÓGICA Y SEXUAL A MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL Y EN CONSULTORIOS MÉDICO LEGALES
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
8,197,973.21	50.00	37,017,861.50	37,017,861.50	37,017,861.50	37,017,861.50	Servicio	111580	111580	8749

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	335	0	335
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	8	0	8
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	133	0	133
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	1698	0	1698
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	6411	0	6411
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	164	0	164

ACCIONES REALIZADAS

Notas:

ACCIÓN GUBERNAMENTAL: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN (ALCANZADA), AE2: Los logros alcanzados al periodo corresponden a servicios proporcionados sólo a mujeres.

GRUPOS DE ATENCIÓN: La información que se reporta hace referencia al número de acciones o servicios que se proporcionaron a mujeres en esos grupos etarios.

GRUPOS DE ATENCIÓN (PLANEACIÓN): En la programación de las acciones del formato eje transversal no se programó la desagregación por grupo etario.

GRUPOS DE ATENCIÓN (SEGUIMIENTO): AE2: No se cuenta en este momento con información de logros desagregada por edad y sexo.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Detección de violencia de género en consultorios médicos legales.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
8,197,973.20	50.00	37,017,861.50	37,017,861.50	37,017,861.50	37,017,861.50	Servicio	620	620	296

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



Notas:

ACCIÓN GUBERNAMENTAL: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN (ALCANZADA), AE2: Los logros alcanzados al periodo corresponden a servicios proporcionados sólo a mujeres.

GRUPOS DE ATENCIÓN: La información que se reporta hace referencia al número de acciones o servicios que se proporcionaron a mujeres en esos grupos etarios.

GRUPOS DE ATENCIÓN (PLANEACIÓN): En la programación de las acciones del formato eje transversal no se programó la desagregación por grupo etario.

GRUPOS DE ATENCIÓN (SEGUIMIENTO): AE2: No se cuenta en este momento con información de logros desagregada por edad y sexo.

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN MÉDICA, ESPECIALIZADA, PSICOLÓGICA Y SEXUAL A MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL Y EN CONSULTORIOS MÉDICO LEGALES
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE DE ATENCIONES MÉDICAS, ESPECIALIZADAS, PSICOLÓGICAS Y SEXUALES OTORGADAS A MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL Y EN CONSULTORIOS MÉDICO LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
----------------------	--

OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES OTORGADAS EN COMPARACIÓN CON LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE ATENCIÓN MÉDICA, ESPECIALIZADA, PSICOLÓGICA Y SEXUAL A MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL Y EN CONSULTORIOS MÉDICO LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIO☒☒	111580	8749

ACCIÓN ESPECÍFICA	Detección de violencia de género en consultorios médicos legales.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE DE DETECCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONSULTORIOS MÉDICOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
----------------------	--

OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN COMPARACIÓN CON LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE DETECCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONSULTORIOS MÉDICOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIO☒☒	620	296



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26C001 SECRETARÍA DE SALUD

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



DIAGNÓSTICO GENERAL

I. Contexto General.

• Rezagos y Problemáticas Identificadas.

La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres e inseguros.

• Población Objetivo (PO).

La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es aquella sin derechohabiencia a las instituciones de seguridad social, que para el ejercicio 2021 se estimó en 3.9 millones de un universo de 9.0 millones, a los cuales se busca atender con acciones sanitarias relacionadas con la salud general.

• Información Estadística.

Durante 2020, en la red de unidades médicas de esta Dependencia se proporcionaron los siguientes servicios médicos: atención médica de carácter general con 95,861 consultas y 155,373 consultas de especialidad. Se atendieron 408,576 urgencias médicas en hospitales, se efectuaron 22,930 acciones de regulación médica, 7,383 atenciones de urgencias prehospitales derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas y fueron atendidas 172 personas con vehículos ligeros de primer contacto y se atendieron 3,434 eventos masivos programados. En lo referente a la atención médica hospitalaria se proporcionaron servicios a pacientes en las siguientes especialidades: 16,214 cirugías, 13,341 en medicina interna, 35,032 de ginecología, 16,439 de pediatría, 724 de terapia intensiva y 6,629 de diversas especialidades.

El Índice de Desarrollo Social a nivel de alcaldías para el año 2020 se estimó como más alto en Benito Juárez y Coyoacán, en tanto que las que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Xochimilco y Milpa Alta que comparten los índices más bajos de calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria.

• Necesidades de la Población Objetivo.

Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:

- Obesidad y sobrepeso
- Cáncer.
- Embarazo en adolescentes
- Adicciones
- Urgencias

Fuentes: Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud y la Cuenta Pública de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el ejercicio 2020.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		E019 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES					
OBJETIVO		Las mujeres que sufren algún tipo o modalidad de violencia de género reciben atención médica y psicológica para atenuar el daño físico y psicológico, contribuyendo así a la construcción de una sociedad libre de violencia de género.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		3 SALUD Y BIENESTAR					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	62 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	La violencia de género es un problema de salud pública en la Ciudad de México, caracterizado por afectación a la integridad física y/o psicológica de las personas, quienes sobre la base de su sexo o género, sufren alguna forma de violencia que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social; son actos u omisiones que causan sufrimiento o daño, amenazas, coerción u otras privaciones de sus derechos en términos de igualdad de trato, de oportunidades y de recursos. Su detección oportuna y atención médica inmediata por parte de los servicios de salud de la CDMX representa una preocupación y altos costos reales para la sociedad.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Las mujeres con cualquier condición (indígenas, con alguna discapacidad, migrantes, refugiadas, en situación de calle, etc.), que viven y transitan por la Ciudad de México, y que sufren algún tipo o modalidad de violencia de género, que de acuerdo con el censo de la Ciudad de México, asciende a 821,323 mujeres mayores de 15 años.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Atenuar oportunamente el daño físico y psicológico a las víctimas de violencia de género mediante la difusión de materiales de promoción y pláticas informativas para prevenir la violencia contra las mujeres, entre la población usuaria de los servicios de salud, así como talleres de psicoeducación para la prevención de la violencia en el noviazgo, así mismo otorgar atención médica, psicológica y consejería especializada a las mujeres víctimas de violencia de género, en materia de acceso a la justicia.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Las mujeres víctimas de violencia de género reciben servicios de prevención, atención y acceso a la justicia a través de los Servicios Especializados para la Prevención y Atención de la Violencia de Género (SEPAVIGE), así como, brindar atención por personal especializado en la materia, con servicios de reeducación a mujeres víctimas de violencia y a hombres que la generan.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	26862E019 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
67,500.00		67,500.00	67,500.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	67,500.00	67,500.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS; PLÁTICAS INFORMATIVAS A LA POBLACIÓN USUARIA SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; SERVICIOS DE REEDUCACIÓN PARA HOMBRES AGRESORES Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y APLICACIÓN DE CÉDULAS DE DETECCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.9 GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD A MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
33,750.00	50.00	33,750.00	0.00	0.00	0.00	Servicio	99790	99790	23604

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	1848	0	1848
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	2201	0	2201
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	744	0	744
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	381	0	381

**ACCIONES REALIZADAS**

**Notas:**

**ACCIÓN GUBERNAMENTAL:** Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

**AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN (ALCANZADA):** Se reportan las cifras de las acciones o servicios que son específicamente dirigidas a mujeres, en caso de que la acción sea mixta y que no se cuente por el momento con la información desagregada por edad y sexo, se dejará en blanco para evitar reportar cifras erróneas.

**GRUPOS DE ATENCIÓN (PLANEACIÓN):** En la programación de las acciones del formato eje transversal no se programó la desagregación por grupo etario.

**GRUPOS DE ATENCIÓN (SEGUIMIENTO):** Las acciones de este programa presupuestario se dirigen a la población en general, no se reporta el desagregado por edad y sexo de todas las acciones únicamente se reporta de las acciones con las que se cuenta con la información."

El avance presupuestal no se refleja derivado a que el proveedor encargado de brindar los servicios, no ha ingresado la documentación para el trámite de pago, ya que no se localizó al responsable para la firma de dicha documentación.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Capacitación al personal de salud para la prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.22 FORTALECER EL ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DE SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS CON EL FIN DE INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS.
--	---	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
33,750.00	50.00	33,750.00	0.00	0.00	0.00	Persona	6500	6500	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



Notas:

ACCIÓN GUBERNAMENTAL: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN (ALCANZADA): Se reportan las cifras de las acciones o servicios que son específicamente dirigidas a mujeres, en caso de que la acción sea mixta y que no se cuente por el momento con la información desagregada por edad y sexo, se dejará en blanco para evitar reportar cifras erróneas.

GRUPOS DE ATENCIÓN (PLANEACIÓN): En la programación de las acciones del formato eje transversal no se programó la desagregación por grupo etario.

GRUPOS DE ATENCIÓN (SEGUIMIENTO): Las acciones de este programa presupuestario se dirigen a la población en general, no se reporta el desagregado por edad y sexo de todas las acciones únicamente se reporta de las acciones con las que se cuenta con la información."

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS; PLÁTICAS INFORMATIVAS A LA POBLACIÓN USUARIA SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; SERVICIOS DE REEDUCACIÓN PARA HOMBRES AGRESORES Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y APLICACIÓN DE CÉDULAS DE DETECCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE DE ATENCIONES DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS; PLÁTICAS INFORMATIVAS A LA POBLACIÓN USUARIA SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; SERVICIOS DE REEDUCACIÓN PARA HOMBRES AGRESORES Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y APLICACIÓN DE CÉDULAS DE DETECCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, A MUJERES Y HOMBRES RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
----------------------	---

OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN COMPARACIÓN CON LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS; PLÁTICAS INFORMATIVAS A LA POBLACIÓN USUARIA SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; SERVICIOS DE REEDUCACIÓN PARA HOMBRES AGRESORES Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y APLICACIÓN DE CÉDULAS DE DETECCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, A MUJERES Y HOMBRES RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIO☒☒	99790	23604

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación al personal de salud para la prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE EN CAPACITACIONES OTORGADAS AL PERSONAL DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
----------------------	--

OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN COMPARACIÓN CON LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA☒☒	6500	0



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26C001 SECRETARÍA DE SALUD

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

### I. Contexto General.

- Rezagos y Problemáticas Identificadas.

La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres e inseguros.

- Población Objetivo (PO).

La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es aquella sin derechohabiencia a las instituciones de seguridad social, que para el ejercicio 2021 se estimó en 3.9 millones de un universo de 9.0 millones, a los cuales se busca atender con acciones sanitarias relacionadas con la salud general.

- Información Estadística.

Durante 2020, en la red de unidades médicas de esta Dependencia se proporcionaron los siguientes servicios médicos: atención médica de carácter general con 95,861 consultas y 155,373 consultas de especialidad. Se atendieron 408,576 urgencias médicas en hospitales, se efectuaron 22,930 acciones de regulación médica, 7,383 atenciones de urgencias prehospitales derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas y fueron atendidas 172 personas con vehículos ligeros de primer contacto y se atendieron 3,434 eventos masivos programados. En lo referente a la atención médica hospitalaria se proporcionaron servicios a pacientes en las siguientes especialidades: 16,214 cirugías, 13,341 en medicina interna, 35,032 de ginecología, 16,439 de pediatría, 724 de terapia intensiva y 6,629 de diversas especialidades.

El Índice de Desarrollo Social a nivel de alcaldías para el año 2020 se estimó como más alto en Benito Juárez y Coyoacán, en tanto que las que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Xochimilco y Milpa Alta que comparten los índices más bajos de calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria.

- Necesidades de la Población Objetivo.

Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:

- Obesidad y sobrepeso
- Cáncer.
- Embarazo en adolescentes
- Adicciones
- Urgencias

Fuentes: Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud y la Cuenta Pública de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el ejercicio



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

| 2020.

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E061 SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA						
<b>OBJETIVO</b>	Mujeres en edad reproductiva sin seguridad social laboral residentes de la Ciudad de México que presentan menor incidencia de morbilidad materna.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	<b>SUB SUB EJE</b>	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	3 SALUD Y BIENESTAR						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	3 SALUD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	72 PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Alta Morbilidad en Mujeres en Edad Reproductiva sin seguridad social laboral residentes de la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Mujeres en edad reproductiva residentes de la Ciudad de México sin seguridad social laboral (1,104,237 mujeres).
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Planear, organizar, operar y controlar la prestación de los servicios de atención médica materna, sexual y reproductiva, así como diseñar y establecer acciones coordinadas entre todos los establecimientos de la red para brindar una atención de enfermedades de mayor incidencia y fortalecimiento el acceso a sus derechos sexuales y reproductivos.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las mujeres en edad reproductiva reciben atención oportuna antes del embarazo, durante el embarazo, el parto y el puerperio, para disminuir la morbilidad materna extrema, derivado de las intervenciones motivadas por el momento, omisiones y/o tratamientos incorrectos.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	23272E061 SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
145,800.00		145,800.00	67,500.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	145,800.00	67,500.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, ANTICONCEPCIÓN POST EVENTO OBSTÉTRICO, ATENCIÓN PREGESTACIONAL Y DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.6 PROMOVER Y FACILITAR LA SALUD REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
72,900.00	50.00	33,750.00	0.00	0.00	0.00	Atenci	30291	30291	11085

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	1	0	1
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	947	0	947
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	7329	1	7330
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	169	1	170
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

"Notas:

ACCIÓN GUBERNAMENTAL: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

GRUPOS DE ATENCIÓN (PLANEACIÓN): En la programación de las acciones del formato eje transversal no se programó la desagregación por grupo etario.

GRUPOS DE ATENCIÓN (SEGUIMIENTO): Las acciones de este programa presupuestario se dirigen a la población en general, no se reporta el desagregado por edad y sexo de todas las acciones únicamente se reporta de las acciones con las que se cuenta con la información."❏❏

El avance presupuestal no se refleja derivado a que el proveedor encargado de brindar los servicios, no ha ingresado la documentación para el trámite de pago, ya que no se localizó al responsable para la firma de dicha documentación.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Interrupción legal del embarazo

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------

5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.14 DIFUNDIR EL DERECHO A LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO (ILE) Y GARANTIZAR EL ACCESO AL ABORTO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRATUITO, Y A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN POSTABORTO.
--	---	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
72,900.00	50.00	33,750.00	0.00	0.00	0.00	Atenci	3973	3973	1414

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	44	0	44
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	549	0	549
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	549	0	549
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



"Notas:

ACCIÓN GUBERNAMENTAL: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

GRUPOS DE ATENCIÓN (PLANEACIÓN): En la programación de las acciones del formato eje transversal no se programó la desagregación por grupo etario.

GRUPOS DE ATENCIÓN (SEGUIMIENTO): Las acciones de este programa presupuestario se dirigen a la población en general, no se reporta el desagregado por edad y sexo de todas las acciones únicamente se reporta de las acciones con las que se cuenta con la información."☒☒

El avance presupuestal no se refleja derivado a que el proveedor encargado de brindar los servicios, no ha ingresado la documentación para el trámite de pago, ya que no se localizó al responsable para la firma de dicha documentación.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, ANTICONCEPCIÓN POST EVENTO OBSTÉTRICO, ATENCIÓN PREGESTACIONAL Y DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE DE ACCIONES DE MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, ANTICONCEPCIÓN POST EVENTO OBSTÉTRICO, ATENCIÓN PREGESTACIONAL Y DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL REALIZADAS A LA POBLACIÓN USUARIA RESIDENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
----------------------	--

OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN COMPARACIÓN CON LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, ANTICONCEPCIÓN POST EVENTO OBSTÉTRICO, ATENCIÓN PREGESTACIONAL Y DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL A LA POBLACIÓN USUARIA RESIDENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ATENCIÓN☒☒	30291	11085

ACCIÓN ESPECÍFICA	Interrupción legal del embarazo
-------------------	---------------------------------

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE INTERRUPCIONES LEGALES DEL EMBARAZO A MUJERES QUE SON ATENDIDAS EN LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
----------------------	---

OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN COMPARACIÓN CON LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO A MUJERES QUE SON ATENDIDAS EN LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ATENCIÓN☒☒	3973	1414



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26C001 SECRETARÍA DE SALUD

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

### I. Contexto General.

- Rezagos y Problemáticas Identificadas.

La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres e inseguros.

- Población Objetivo (PO).

La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es aquella sin derechohabiencia a las instituciones de seguridad social, que para el ejercicio 2021 se estimó en 3.9 millones de un universo de 9.0 millones, a los cuales se busca atender con acciones sanitarias relacionadas con la salud general.

- Información Estadística.

Durante 2020, en la red de unidades médicas de esta Dependencia se proporcionaron los siguientes servicios médicos: atención médica de carácter general con 95,861 consultas y 155,373 consultas de especialidad. Se atendieron 408,576 urgencias médicas en hospitales, se efectuaron 22,930 acciones de regulación médica, 7,383 atenciones de urgencias prehospitales derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas y fueron atendidas 172 personas con vehículos ligeros de primer contacto y se atendieron 3,434 eventos masivos programados. En lo referente a la atención médica hospitalaria se proporcionaron servicios a pacientes en las siguientes especialidades: 16,214 cirugías, 13,341 en medicina interna, 35,032 de ginecología-obstetricia, 16,439 de pediatría, 724 de terapia intensiva y 6,629 de diversas especialidades.

El Índice de Desarrollo Social a nivel de alcaldías para el año 2020 se estimó como más alto en Benito Juárez y Coyoacán, en tanto que las que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Xochimilco y Milpa Alta que comparten los índices más bajos de calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria.

- Necesidades de la Población Objetivo.

Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:

- Obesidad y sobrepeso
- Cáncer.
- Embarazo en adolescentes
- Adicciones
- Urgencias

Fuentes: Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud y la Cuenta Pública de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el ejercicio



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

| 2020. |

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E078 ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS						
<b>OBJETIVO</b>	La población en la Ciudad de México que por su condición de salud, recibe atención médica de urgencias para satisfacer su necesidad de salud que pone en riesgo un órgano o la vida.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	<b>SUB SUB EJE</b>	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	3 SALUD Y BIENESTAR						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	3 SALUD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	20 ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Morbilidad elevada por accidentes, envenenamiento y violencia en la población de la Ciudad de México
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población habitante y flotante en la Ciudad de México que requiere atención de urgencias en la Ciudad de México. 9,003,827 población total de la Ciudad de México. 3.6 Millones de personas de población flotante en la Ciudad de México
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Planear, organizar, operar y controlar la prestación de los servicios de atención médica de urgencias, así como diseñar y establecer acciones coordinadas entre todos los establecimientos de la red para brindar una atención integral y oportuna a la población usuaria.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población en la Ciudad de México recibe atención médica de urgencias con la finalidad de disminuir las complicaciones médicas, la pérdida de la función de un órgano y mortalidad.



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	23220E078 ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
3,221,374.00		1,792,044.42	3,221,374.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	1,792,044.42	3,221,374.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS PREHOSPITALARIA PARA LA POBLACIÓN USUARIA
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
896,022.21	50.00	1,610,687.00	0.00	0.00	0.00	Acci	42464	42464	18867

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	507	286	793
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	462	232	694
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	897	492	1389
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	17001	12686	29687
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Notas:

ACCIÓN GUBERNAMENTAL: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

GRUPOS DE ATENCIÓN (PLANEACIÓN): En la programación de las acciones del formato eje transversal no se programó la desagregación por grupo etario.

GRUPOS DE ATENCIÓN (SEGUIMIENTO): Las acciones de este programa presupuestario se dirigen a la población en general, no se reporta el desagregado por edad y sexo de todas las acciones únicamente se reporta de las acciones con las que se cuenta con la información.

El avance presupuestal no se refleja derivado a que el proveedor encargado de brindar los servicios, no ha ingresado la documentación para el trámite de pago, ya que no se localizó al responsable para la firma de dicha documentación.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Atención médica a mujeres quemadas y de urgencia hospitalaria

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------

5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
896,022.21	50.00	1,610,687.00	0.00	0.00	0.00	Acci	259182	259182	133131

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	18135	0	18135
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	8355	0	8355
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	12388	0	12388
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	45551	0	45551
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	41758	0	41758
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	6944	0	6944

ACCIONES REALIZADAS
---------------------



Notas:

ACCIÓN GUBERNAMENTAL: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

GRUPOS DE ATENCIÓN (PLANEACIÓN): En la programación de las acciones del formato eje transversal no se programó la desagregación por grupo etario.

GRUPOS DE ATENCIÓN (SEGUIMIENTO): Las acciones de este programa presupuestario se dirigen a la población en general, no se reporta el desagregado por edad y sexo de todas las acciones únicamente se reporta de las acciones con las que se cuenta con la información.

El avance presupuestal no se refleja derivado a que el proveedor encargado de brindar los servicios, no ha ingresado la documentación para el trámite de pago, ya que no se localizó al responsable para la firma de dicha documentación.

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS PREHOSPITALARIA PARA LA POBLACIÓN USUARIA
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE DE ATENCIONES MÉDICAS DE URGENCIAS PREHOSPITALARIAS OTORGADAS A MUJERES USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN COMPARACIÓN CON LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS PREHOSPITALARIAS A MUJERES USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIÓN	42464	18867

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención médica a mujeres quemadas y de urgencia hospitalaria
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE DE ATENCIONES MÉDICAS A MUJERES QUEMADAS Y DE URGENCIA HOSPITALARIA, ATENDIDAS EN LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN COMPARACIÓN CON LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE ATENCIÓN MÉDICA A MUJERES QUEMADAS Y DE URGENCIA HOSPITALARIA EN LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIÓN	259182	133131



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26C001 SECRETARÍA DE SALUD

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

### I. Contexto General.

- Rezagos y Problemáticas Identificadas.

La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres e inseguros.

- Población Objetivo (PO).

La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es aquella sin derechohabiencia a las instituciones de seguridad social, que para el ejercicio 2021 se estimó en 3.9 millones de un universo de 9.0 millones, a los cuales se busca atender con acciones sanitarias relacionadas con la salud general.

- Información Estadística.

Durante 2020, en la red de unidades médicas de esta Dependencia se proporcionaron los siguientes servicios médicos: atención médica de carácter general con 95,861 consultas y 155,373 consultas de especialidad. Se atendieron 408,576 urgencias médicas en hospitales, se efectuaron 22,930 acciones de regulación médica, 7,383 atenciones de urgencias prehospitales derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas y fueron atendidas 172 personas con vehículos ligeros de primer contacto y se atendieron 3,434 eventos masivos programados. En lo referente a la atención médica hospitalaria se proporcionaron servicios a pacientes en las siguientes especialidades: 16,214 cirugías, 13,341 en medicina interna, 35,032 de ginecología, 16,439 de pediatría, 724 de terapia intensiva y 6,629 de diversas especialidades.

El Índice de Desarrollo Social a nivel de alcaldías para el año 2020 se estimó como más alto en Benito Juárez y Coyoacán, en tanto que las que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Xochimilco y Milpa Alta que comparten los índices más bajos de calidad y espacio

- Necesidades de la Población Objetivo.

Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:

- Obesidad y sobrepeso
- Cáncer.
- Embarazo en adolescentes
- Adicciones
- Urgencias

Fuentes: Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud y la Cuenta Pública de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el ejercicio 2020.

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
<b>OBJETIVO</b>	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	<b>SUB SUB EJE</b>	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La limitada difusión, aplicación, sensibilización y conocimiento de la perspectiva de género en el ámbito de la salud, incrementa la brecha de la desigualdad de género, teniendo efectos negativos en la atención médica en la red de unidades de esta Dependencia, hacia los grupos en condiciones de vulnerabilidad, así como en la cultura institucional.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Las niñas y mujeres solicitantes de los servicios de salud ofertados, así como, el personal directivo y operativo de las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Realizar acciones para garantizar el ejercicio del derecho a la igualdad y no discriminación por medio del establecimiento de una cultura institucional con perspectiva de género, que se reflejará en el pleno respeto a los derechos humanos en el quehacer institucional y las prácticas cotidianas de las y los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones y su vida diaria.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población demandante recibe servicios de salud incluyentes, con perspectiva de género, no discriminación y con respeto a los derechos humanos de las niñas y mujeres.





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
69,690.00		69,690.00	69,690.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	69,690.00	69,690.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	ATENCIÓN EN VENTANILLAS INCLUYENTES DE LAS UNIDADES DE SALUD QUE ATIENDEN CON MECANISMOS INCLUYENTES (USAMI)
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
23,230.00	33.33	23,230.00	0.00	0.00	0.00	Persona	700	700	335

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	126	0	126
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Notas:

ACCIÓN GUBERNAMENTAL: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN (ALCANZADA): Se reportan las cifras de las acciones o servicios que son específicamente dirigidas a mujeres, en caso de que la acción sea mixta y que no se cuente por el momento con la información desagregada por edad y sexo, se dejará en blanco para evitar reportar cifras erróneas.

GRUPOS DE ATENCIÓN (PLANEACIÓN): En la programación de las acciones del formato eje transversal no se programó la desagregación por grupo etario.

GRUPOS DE ATENCIÓN (SEGUIMIENTO): Las acciones de este programa presupuestario se dirigen a la población en general, no se reporta el desagregado por edad y sexo de todas las acciones únicamente se reporta de las acciones con las que se cuenta con la información.

El avance presupuestal no se refleja derivado a que el proveedor encargado de brindar los servicios, no ha ingresado la documentación para el trámite de pago, ya que no se localizó al responsable para la firma de dicha documentación.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Capacitación en materia de género, derechos humanos y pertinencia cultural

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------

5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.22 FORTALECER EL ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DE SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS CON EL FIN DE INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS.
--	---	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
23,230.00	33.33	23,230.00	0.00	0.00	0.00	Acci	1700	1700	764

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	128	0	128
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	41	0	41
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

**Notas:**

**ACCIÓN GUBERNAMENTAL:** Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

**AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN (ALCANZADA):** Se reportan las cifras de las acciones o servicios que son específicamente dirigidas a mujeres, en caso de que la acción sea mixta y que no se cuente por el momento con la información desagregada por edad y sexo, se dejará en blanco para evitar reportar cifras erróneas.

**GRUPOS DE ATENCIÓN (PLANEACIÓN):** En la programación de las acciones del formato eje transversal no se programó la desagregación por grupo etario.

**GRUPOS DE ATENCIÓN (SEGUIMIENTO):** Las acciones de este programa presupuestario se dirigen a la población en general, no se reporta el desagregado por edad y sexo de todas las acciones únicamente se reporta de las acciones con las que se cuenta con la información.

El avance presupuestal no se refleja derivado a que el proveedor encargado de brindar los servicios, no ha ingresado la documentación para el trámite de pago, ya que no se localizó al responsable para la firma de dicha documentación.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Difusión de materiales de promoción, impresos y electrónicos, sobre género, derechos humanos y pertinencia cultural

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
23,230.00	33.33	23,230.00	0.00	0.00	0.00	Material difundido	2000	2000	0

#### GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

#### ACCIONES REALIZADAS

##### Notas:

ACCIÓN GUBERNAMENTAL: Las acciones descritas en este programa presupuestario, no se considerarán como acciones o programas de desarrollo social.

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN (ALCANZADA): Los logros alcanzados al periodo corresponden a servicios proporcionados a mujeres y hombres.

GRUPOS DE ATENCIÓN: La información que se reporta hace referencia al número de acciones o servicios que se proporcionaron a mujeres y/u hombres en esos grupos etarios.

GRUPOS DE ATENCIÓN (PLANEACIÓN): En la programación de las acciones del formato eje transversal no se programó la desagregación por grupo etario.

GRUPOS DE ATENCIÓN (SEGUIMIENTO): AE3: No se cuenta en este momento con información de logros desagregada por edad y sexo.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ACCIÓN ESPECÍFICA** ATENCIÓN EN VENTANILLAS INCLUYENTES DE LAS UNIDADES DE SALUD QUE ATIENDEN CON MECANISMOS INCLUYENTES (USAMI)

**NOMBRE DEL INDICADOR** PORCENTAJE DE AVANCE DE ATENCIONES EN VENTANILLAS INCLUYENTES DE LAS UNIDADES DE SALUD QUE ATIENDEN CON MECANISMOS INCLUYENTES (USAMI) EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**OBJETIVO** MEDIR EL AVANCE PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN COMPARACIÓN CON LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE ATENCIÓN EN VENTANILLAS INCLUYENTES DE LAS UNIDADES DE SALUD QUE ATIENDEN CON MECANISMOS INCLUYENTES (USAMI) EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	700	335

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Capacitación en materia de género, derechos humanos y pertinencia cultural

**NOMBRE DEL INDICADOR** PORCENTAJE DE AVANCE DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y PERTINENCIA CULTURAL OTORGADAS AL PERSONAL DE SALUD ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**OBJETIVO** MEDIR EL AVANCE PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN COMPARACIÓN CON LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y PERTINENCIA CULTURAL DIRIGIDAS AL PERSONAL DE SALUD ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIÓN	1700	764

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Difusión de materiales de promoción, impresos y electrónicos, sobre género, derechos humanos y pertinencia cultural

**NOMBRE DEL INDICADOR** PORCENTAJE DE AVANCE DE LA DIFUSIÓN DE MATERIALES DE PROMOCIÓN, IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS, SOBRE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y PERTINENCIA CULTURAL, A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN COMPARACIÓN CON LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE DIFUSIÓN DE MATERIALES DE PROMOCIÓN, IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS, SOBRE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y PERTINENCIA CULTURAL, A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
MATERIAL DIFUNDIDO☒☒	2000	268



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA  
DE PROTECCIÓN SANITARIA

**RESPONSABLE:**

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA





ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00
	ASIGNADO	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00
	MODIFICADO	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	1	6	7
DIRECCION GENERAL	0	1	1
COORDINADOR DE AREA	1	5	6
BASE	0	0	0
HONORARIOS	42	35	77
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	43	41	84



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>La descripción de las condiciones sociodemográficas de la Ciudad de México y factores que pueden incrementar los riesgos de morbilidad y mortalidad, constituyen elementos claves para la planificación de estrategias para la mejora de las condiciones de salud de la población.</p> <p>El 49% de la población total de la Ciudad se concentra en 4 alcaldías: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan; de éstas, Iztapalapa presenta el porcentaje de población mayor en cuanto a personas sin afiliación a servicios de salud, seguida por Cuauhtémoc, Tlalpan, Xochimilco, Gustavo A. Madero e Iztacalco. En cuanto a tasa de analfabetismo, la más elevada se presenta en Milpa Alta y esta demarcación es la que presenta el índice de desarrollo social más bajo, seguida por Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa. Estos factores deben ser ponderados al establecer actividades de intervención dirigidas al saneamiento y promoción de la salud para población en situación de rezago social.</p> <p>Dentro del ámbito de la Agencia de Protección Sanitaria, se encuentra la verificación de unidades económicas, el universo de intervención es de 415 mil 481 unidades, distribuidas principalmente en Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza.</p> <p>El perfil epidemiológico de la Ciudad de México se caracteriza por enfermedades infecto-contagiosas como las respiratorias, intestinales, infecciones de vías urinarias, conjuntivitis, etc.; y crónicas como obesidad, hipertensión arterial y diabetes mellitus. En ese sentido, el fomento sanitario y el saneamiento básico cobran relevancia para la prevención de estas patologías.</p> <p>El análisis por alcaldía del comportamiento de las principales causas de atención, en conjunto con las condiciones sociales y de riesgo sanitario en las que se presentan, constituye una visión integral del proceso salud-enfermedad en donde lo social no está desvinculado de los estados de bienestar y de salud – enfermedad, sino que lo determinan.</p> <p>La contaminación del aire constituye uno de los principales riesgos contra la salud, asociado a morbilidad aguda como crisis asmáticas, conjuntivitis, cefaleas y exacerbación de síntomas de EPOC, así como a morbilidad crónica como el cáncer pulmonar.</p> <p>Otro riesgo latente lo constituyen los desastres, relacionados principalmente a contingencias climatológicas como lluvias, heladas y granizadas, así como sismos. Por lo tanto, la difusión de acciones de saneamiento y fomento en caso de desastre constituyen prioridades en esta ciudad.</p> <p>La información tanto de salud como social constituyen una herramienta central para la planeación de acciones en beneficio de la salud de las personas, lo cual es pertinente dada la evidencia que demuestra que la modificación de factores relacionados con el medio ambiente disminuye, para algunas patologías, un porcentaje relevante de casos de enfermedad y que puede llegar a constituir hasta un 50% de los casos totales.</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y reducción de los riesgos a la salud.</p>



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES					
OBJETIVO		Sensibilizar al personal en la igualdad de género a través de conocimientos, técnicas y herramientas para desarrollar habilidades, cambios de actitudes y conocimientos.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		5 IGUALDAD DE GÉNERO					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		Prevalencia de roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación, mismo que repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Personal adscrito a la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México					
OBJETIVOS OPERATIVOS		Proporcionar capacitación y sensibilización tanto a mujeres y hombres para adquirir las competencias, habilidades y los conocimientos necesarios para avanzar en la igualdad de género, tanto en la vida laboral como cotidiana.					
VALOR PÚBLICO GENERADO		Trato igualitario, equidad y no discriminación tanto para el personal de la Agencia como al público en general.					

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
3,500.00		3,500.00	3,500.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	3,500.00	3,500.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CURSOS Y/O TALLERES DE CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,500.00	100.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE	100	100	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Durante el segundo trimestre del presente ejercicio no se llevaron a cabo acciones, por lo que la primera capacitación se llevará a cabo en el durante el tercer trimestre de 2022. Es importante mencionar que para el ejercicio 2022 se programaron 2 capacitaciones, de las cuales la primera se había programado para el segundo trimestre y la segunda para el cuarto.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CURSOS Y/O TALLERES DE CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS CAPACITACIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO	
OBJETIVO	MEDIR EL PORCENTAJE DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DESTINADAS A LA CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES DEL PERSONAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CDMX.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CAPACITACIONES	2	0

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**26PDIA INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

---

DR. JOSÉ ANTONIO ALCOSER SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA  
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

---

LIC. GABRIEL EDUARDO ALATRIÑTE MOLINA  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN  
DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDIA INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
E016 ATENCIÓN INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES	APROBADO PP	0.00	0.00	1,402,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,402,800.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	420,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420,840.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	420,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420,840.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	167,622.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,622.12
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
	ASIGNADO	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
	MODIFICADO	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
	EJERCIDO	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
P022 PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES	APROBADO PP	0.00	0.00	4,920,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,920,780.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	1,476,234.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,476,234.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	1,476,234.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,476,234.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	550,682.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	550,682.67



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDIA INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	20	27	47
DIRECTOR EJECUTIVO	0	1	1
DIRECTOR DE AREA	0	4	4
COORDINADOR DE AREA	0	1	1
SUBDIRECTOR	5	5	10
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	13	14	27
ENLACE	1	1	2
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	1	1	2
BASE	0	0	0
HONORARIOS	1	1	2
EVENTUALES	11	8	19
OTROS	0	0	0
<b>TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS</b>	<b>32</b>	<b>36</b>	<b>68</b>



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDIA INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<p><b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b></p>	<p>La Encuesta de Adicciones en la Ciudad de México realizada por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA) 2019, muestra que la gran mayoría de la población de la entidad federativa de 16 años y más (68.9%) ha probado alguna vez alguna sustancia psicoactiva. Cuando se desglosa la información por tipo de generación, se tiene que el peso relativo tiende a aumentar entre los baby boomers (55 años en adelante) 64,1% y los Millennials (20 a 39 años) 73.5%, pero se cae con la generación Z (16 a 19 años) al situarse en 58.5%.</p> <p>Al desglosar la información por sexo, se puede ver que los hombres prueban en mayor medida alguna sustancia psicoactiva con respecto a las mujeres (77.1% contra 61,5%). Pero se presentan comportamientos diferenciados cuando relacionamos la información sobre tipo de generación con sexo. Se tiene que mientras el consumo de los hombres entre las generaciones baby boomers y Millennials se mantiene en alrededor de 78-80%, el consumo de las mujeres se eleva de 64.1% de las baby boomers a 65% en las Millennials. De esta manera la brecha entre sexos se va reduciendo sustancialmente.</p> <p>En este mismo sentido, las actividades y acciones que se llevan en materia de prevención, detección, tratamiento, capacitación, verificación y evaluación de adicciones se encuentran alineados con el Programa de Gobierno con el Eje 1. Igualdad y Derecho, en el Objetivo 1.2. Derecho a la Salud y Línea de Acción 1.2.4. Participación para una vida saludable, asimismo se alinea con el Proyecto Prioritario en el numeral 1. Cumplimiento de los Derechos Sociales y con la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones en la II Parte: Políticas Públicas con enfoque en juventudes, numeral I. Perspectiva de juventud, en los Ejes de Acción A) Capacidad de agencia y participación, b) Espacios y territorios juveniles, c) Desigualdades y formas de articulación Intergeneracional y d) Inclusión y diversidad.</p> <p>Es importante mencionar que la política pública impulsada en materia de prevención, capacitación, detección, tratamiento y reducción de daños de las adicciones tendrá efectos de resultados en el corto y mediano plazo, contribuyendo a la mejora en la detección y canalización de las persona usuarias psicoactivas a través de la aplicación de nuevas tecnologías, mejora en cuento al cumplimiento normativo, una amplia estrategia de difusión y prevención entre los grupos de atención prioritaria, con estrategias de capacitación y formación tanto a profesionales como a personas en general, además de generar análisis estadístico-territoriales que permitan mejorar el trabajo territorial, contribuyendo con ello en primer lugar en el acceso a la salud de las y los ciudadanos residentes de la Ciudad de México, además de contribuir en la consecución de las metas establecidas en la alineación de la Estrategia Nacional de las Adicciones, el Programa General de Gobierno siempre en concordancia con lo estipulado en las normativas locales aplicables.</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b></p>	<p>Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas mediante el desarrollo de políticas públicas y programas a través de proyectos de análisis de variables multifactoriales, prevención, capacitación, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el desarrollo humano, brindando el valor público de acceso a la salud de las y los habitantes de la Ciudad de México.</p>





AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDIA INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
10,000.00		10,000.00	10,000.00	10,000.00
	SUMA DE ACCIONES	10,000.00	10,000.00	10,000.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Capacitación en línea a través de la plataforma de la Secretaria de las Mujeres materia de Género y Derechos Humanos, Transversalidad de la perspectiva de género en la Administración Pública de la CDMX y Violencias contra niñas, jóvenes y mujeres en contextos de emergencia y crisis; para ofrecer los servicios de atención y prevención de adicciones con respeto y eficacia, para lograr el trato igualitario entre hombres y mujeres, y proporcionar atención con perspectiva de género, eliminando todo argumento estereotipado e indiferente al derecho a la igualdad. [X][X][X][X]
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
10,000.00	100.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	PERSONAS	72	0	33

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	1	0	1
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	12	9	21
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	1	1

ACCIONES REALIZADAS

Durante el segundo trimestre de 2022 se realizó la acción programada para la capacitación del personal del Instituto, la cual permitió la capacitación de 23 servidores públicos del Instituto, en temas de "Género y Derechos Humanos", "Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública", "Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública", a través de la página <https://semujeresdigital.cdmx.gob.mx/> que imparte la Secretaría de las Mujeres en su modalidad de capacitación en línea; "Aspectos Generales de Derechos Humanos" y "Prevención y Atención de las Adicciones desde el Enfoque de los Derechos Humanos", a través de la plataforma de Zoom y que imparte la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; dando cumplimiento a las acciones programadas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDIA INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Capacitación en línea a través de la plataforma de la Secretaria de las Mujeres materia de Género y Derechos Humanos, Transversalidad de la perspectiva de género en la Administración Pública de la CDMX y Violencias contra niñas, jóvenes y mujeres en contextos de emergencia y crisis; para ofrecer los servicios de atención y prevención de adicciones con respeto y eficacia, para lograr el trato igualitario entre hombres y mujeres, y proporcionar atención con perspectiva de género, eliminando todo argumento estereotipado e indiferente al derecho a la igualdad.☒☒☒☒☒	
NOMBRE DEL INDICADOR	SERVIDORES Públicos DEL INSTITUTO SENSIBILIZADOS Y CAPACITADOS	
OBJETIVO	Incorporación DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, MEDIANTE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS CAPACITADAS	72	24



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDIA INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>La Encuesta de Adicciones en la Ciudad de México realizada por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA) 2019, muestra que la gran mayoría de la población de la entidad federativa de 16 años y más (68.9%) ha probado alguna vez alguna sustancia psicoactiva. Cuando se desglosa la información por tipo de generación, se tiene que el peso relativo tiende a aumentar entre los baby boomers (55 años en adelante) 64,1% y los Millennials (20 a 39 años) 73.5%, pero se cae con la generación Z (16 a 19 años) al situarse en 58.5%.</p> <p>Al desglosar la información por sexo, se puede ver que los hombres prueban en mayor medida alguna sustancia psicoactiva con respecto a las mujeres (77.1% contra 61,5%). Pero se presentan comportamientos diferenciados cuando relacionamos la información sobre tipo de generación con sexo. Se tiene que mientras el consumo de los hombres entre las generaciones baby boomers y Millennials se mantiene en alrededor de 78-80%, el consumo de las mujeres se eleva de 64.1% de las baby boomers a 65% en las Millennials. De esta manera la brecha entre sexos se va reduciendo sustancialmente.</p> <p>En este mismo sentido, las actividades y acciones que se llevan en materia de prevención, detección, tratamiento, capacitación, verificación y evaluación de adicciones se encuentran alineados con el Programa de Gobierno con el Eje 1. Igualdad y Derecho, en el Objetivo 1.2. Derecho a la Salud y Línea de Acción 1.2.4. Participación para una vida saludable, asimismo se alinea con el Proyecto Prioritario en el numeral 1. Cumplimiento de los Derechos Sociales y con la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones en la II Parte: Políticas Públicas con enfoque en juventudes, numeral I. Perspectiva de juventud, en los Ejes de Acción A) Capacidad de agencia y participación, b) Espacios y territorios juveniles, c) Desigualdades y formas de articulación Intergeneracional y d) Inclusión y diversidad.</p> <p>Es importante mencionar que la política pública impulsada en materia de prevención, capacitación, detección, tratamiento y reducción de daños de las adicciones tendrá efectos de resultados en el corto y mediano plazo, contribuyendo a la mejora en la detección y canalización de las persona usuarias psicoactivas a través de la aplicación de nuevas tecnologías, mejora en cuanto al cumplimiento normativo, una amplia estrategia de difusión y prevención entre los grupos de atención prioritaria, con estrategias de capacitación y formación tanto a profesionales como a personas en general, además de generar análisis estadístico-territoriales que permitan mejorar el trabajo territorial, contribuyendo con ello en primer lugar en el acceso a la salud de las y los ciudadanos residentes de la Ciudad de México, además de contribuir en la consecución de las metas establecidas en la alineación de la Estrategia Nacional de las Adicciones, el Programa General de Gobierno siempre en concordancia con lo estipulado en las normativas locales aplicables.</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas mediante el desarrollo de políticas públicas y programas a través de proyectos de análisis de variables multifactoriales, prevención, capacitación, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el desarrollo humano, brindando el valor público de acceso a la salud de las y los habitantes de la Ciudad de México.</p>





PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		E016 ATENCIÓN INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES					
OBJETIVO		Que los Centros de Atención de Adicciones en la Ciudad de México cumplan con el procedimientos administrativo de Verificación conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, además de fortalecer la capacitación del capital humano para la prevención y atención de las adicciones en la Ciudad de México.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		3 SALUD Y BIENESTAR					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	4 RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	10 ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ADICCIONES
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		"Existe una gran cantidad de Centros de Atención de la Adicciones en la Ciudad de México que operan irregularmente, no permitiendo una correcta rehabilitación de las personas usuarias de sustancias psicoactivas ahí tratadas. Insuficiente capacitación del capital humano dedicado a la prevención y atención en materia de adicciones para enfrentar el aumento de personas en riesgo o con consumo de sustancias psicoactivas, su abuso y dependencia, en la Ciudad de México. "████████████████████"					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Centros de Atención de las Adicciones en la Ciudad de México y personas servidoras públicas, profesionales de la salud, personal técnico especializado, promotores comunitarios, docentes, tutores y personal de comunidad educativa, responsables y personal operativo de centros de atención de adicciones, organizaciones de la sociedad civil, público en general que laboran y/o desarrollan programas, proyectos o acciones en materia de prevención y atención de adicciones en la Ciudad de México.████████████████████					



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

"Realización de visitas físicas a los Centros de Atención de Adicciones privados y públicos, para constatar que se da cumplimiento a la normatividad vigente en la materia.

Capacitación para la prevención y atención integral de las adicciones en modalidad digital para personal técnico y profesional, así como personas interesadas en la materia.

Capacitación en modalidad digital en materia de adicciones dirigidos a responsables y personal operativo de los Centros de Atención de Adicciones en la Ciudad de México que atiende a personas en situación de riesgo de consumo de sustancias psicoactivas.

Capacitación en modalidad digital en materia de prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, dirigido a personal de salud, educación y procuración e impartición de justicia.

Capacitación en modalidad digital dirigida a personal de instancias gubernamentales, promotores comunitarios, organizaciones de la sociedad civil que intervienen en la atención de personas con uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas en la Ciudad de México.

Conversatorios en modalidad digital que favorezcan el intercambio de conocimientos y experiencias cuyo objetivo sea fortalecer la atención y prevención de las adicciones en la Ciudad de México." [REDACTED]

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

"Fortalecimiento a la capacitación de capital humano que brinda servicios de prevención y atención integral en materia de adicciones desde una perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad en la Ciudad de México.

Constatar que los Centros de Atención de Adicciones (CAS) cumplan con la normatividad aplicable vigente, que cuenten con la infraestructura necesaria para atender a la población que así lo requiera, así como otorgar el registro a los CAS mediante un esquema de acompañamiento y asesoría, y otorgar la revalidación de registro." [REDACTED]



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	26PDIA INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	23410E016 ATENCIÓN INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,402,800.00		420,840.00	420,840.00	167,622.12
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	420,840.00	420,840.00	167,622.12

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	1 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN BAJO UN ENFOQUE DIFERENCIADO PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO Y ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES. ☒☒☒☒☒
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.16 BRINDAR INFORMACIÓN, ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA DE LA SALUD MENTAL DE NIÑAS Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
210,420.00	50.00	210,420.00	83,811.06	83,811.06	83,811.06	ACCION	100	100	50

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	10	9	19
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	31	67	98
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	3	3

ACCIONES REALIZADAS

La videoconferencia "Adicciones y perspectiva de género" se centró en la identificación de los principales conceptos y necesidades con enfoque de género, a fin de ser incorporados en el diseño de las estrategias de atención utilizadas en los Centros de Atención de Adicciones de la Ciudad de México.

En el webinar "Construcción de la identidad de género, masculinidades y adicciones" tuvo la finalidad de que las y los participantes identificaran como influyen los factores sociales en el comportamiento de su identidad de género, asimismo, como los tipos de masculinidades en el patrón de consumo de sustancias psicoactivas en mujeres y hombres.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

1 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN BAJO UN ENFOQUE DIFERENCIADO PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO Y ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES. ☒☒☒☒☒  
☒☒☒☒  
☒☒☒☒

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN

5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.17 FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO Y ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
210,420.00	33.33	210,420.00	83,811.06	83,811.06	83,811.06	ACCION	100	50	65

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



El instituto lleva a cabo diversas acciones para llegar al mayor número de personas que puedan ser beneficiadas con los servicios que prestan los centros de atención de adicciones, sin embargo, es de señalarse que el número exacto de población beneficiada no es susceptible de ponderarse, ya que los centros tienen un continuo flujo de personas que se incorporan a los tratamientos y que de igual forma son egresados ya sea por voluntad propia o por cumplimiento de tratamientos establecidos en cada centro de adicciones, sin embargo, el instituto con el fin de que los centros de atención de adicciones cumplan con la norma en materia de derechos humanos y respeto a la identidad de género implementa diversas visitas de verificación que en este trimestre se realizaron 384 de las cuales 202 visitas de monitoreo, 32 visitas de verificación y 150 visitas de supervisión, con lo que se logró un adecuado cumplimiento para que los centros de adicciones cumplan con la norma establecida.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26PDIA INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA 1 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN BAJO UN ENFOQUE DIFERENCIADO PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO Y ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES. [REDACTED]

\*\*SIN INFORMACIÓN

ACCIÓN ESPECÍFICA 1 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN BAJO UN ENFOQUE DIFERENCIADO PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO Y ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES. [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

\*\*SIN INFORMACIÓN



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDIA INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>"La Encuesta de Adicciones en la Ciudad de México realizada por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA) 2019, muestra que la gran mayoría de la población de la entidad federativa de 16 años y más (68.9%) ha probado alguna vez alguna sustancia psicoactiva. Cuando se desglosa la información por tipo de generación, se tiene que el peso relativo tiende a aumentar entre los baby boomers (55 años en adelante) 64,1% y los Millennials (20 a 39 años) 73.5%, pero se cae con la generación Z (16 a 19 años) al situarse en 58.5%.</p> <p>Al desglosar la información por sexo, se puede ver que los hombres prueban en mayor medida alguna sustancia psicoactiva con respecto a las mujeres (77.1% contra 61,5%). Pero se presentan comportamientos diferenciados cuando relacionamos la información sobre tipo de generación con sexo. Se tiene que mientras el consumo de los hombres entre las generaciones baby boomers y Millennials se mantiene en alrededor de 78-80%, el consumo de las mujeres se eleva de 64.1% de las baby boomers a 65% en las Millennials. De esta manera la brecha entre sexos se va reduciendo sustancialmente.</p> <p>En este mismo sentido, las actividades y acciones que se llevan en materia de prevención, detección, tratamiento, capacitación, verificación y evaluación de adicciones se encuentran alineados con el Programa de Gobierno con el Eje 1. Igualdad y Derecho, en el Objetivo 1.2. Derecho a la Salud y Línea de Acción 1.2.4. Participación para una vida saludable, asimismo se alinea con el Proyecto Prioritario en el numeral 1. Cumplimiento de los Derechos Sociales y con la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones en la II Parte: Políticas Públicas con enfoque en juventudes, numeral I. Perspectiva de juventud, en los Ejes de Acción A) Capacidad de agencia y participación, b) Espacios y territorios juveniles, c) Desigualdades y formas de articulación Intergeneracional y d) Inclusión y diversidad.</p> <p>Es importante mencionar que la política pública impulsada en materia de prevención, capacitación, detección, tratamiento y reducción de daños de las adicciones tendrá efectos de resultados en el corto y mediano plazo, contribuyendo a la mejora en la detección y canalización de las persona usuarias psicoactivas a través de la aplicación de nuevas tecnologías, mejora en cuento al cumplimiento normativo, una amplia estrategia de difusión y prevención entre los grupos de atención prioritaria, con estrategias de capacitación y formación tanto a profesionales como a personas en general, además de generar análisis estadístico-territoriales que permitan mejorar el trabajo territorial, contribuyendo con ello en primer lugar en el acceso a la salud de las y los ciudadanos residentes de la Ciudad de México, además de contribuir en la consecución de las metas establecidas en la alineación de la Estrategia Nacional de las Adicciones, el Programa General de Gobierno siempre en concordancia con lo estipulado en las normativas locales aplicables."XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas mediante el desarrollo de políticas públicas y programas a través de proyectos de análisis de variables multifactoriales, prevención, capacitación, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el desarrollo humano, brindando el valor público de acceso a la salud de las y los habitantes de la Ciudad de México.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</p>





PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		P022 PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES					
OBJETIVO		Que la población de la Ciudad de México reciba información sobre los efectos y riesgos del consumo de sustancias psicoactivas, a fin de contribuir a la disminución de su consumo, así como las personas consumidoras de sustancias psicoactivas se le proporcionen opciones de tratamiento y espacios que fomenten una vida saludable. Elaborar Estudios y Metodología de riesgo sobre las adicciones en la Ciudad de México. ████████████████████					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		3 SALUD Y BIENESTAR					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	4 RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	10 ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ADICCIONES
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		<p>"Existe bajo volumen de difusión de información en materia de adicciones en la Ciudad de México, específicamente sobre los efectos y riesgos referentes al consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>Incremento del consumo de sustancias psicoactivas, aumento en la variedad de sustancias psicoactivas no reguladas, las mujeres tienen menos acceso a servicios de atención para el consumo de sustancias psicoactivas, el consumo de sustancias psicoactivas se inicia a edades más tempranas.</p> <p>La Ciudad de México no cuenta con una Línea Base sobre el panorama de las adicciones, factores de riesgo y conductas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas en Grupos Indígenas en la Ciudad de México; lo que no nos permite conocer cómo se presenta al día de hoy, las tendencias, la aparición de nuevas drogas, la cosmovisión del consumo, los cambios en sus formas de consumo, así como las consecuencias sociales y en la salud, lo que con lleva a no tener Políticas Públicas actualizadas en la materia. "████████████████████"</p>					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		La población en general de la Ciudad de México, en especial estudiantes en todos los niveles educativos y personas que forman parte de los grupos vulnerables: personas con discapacidades, personas de los pueblos indígenas, minorías sexuales, así como personas de la tercera edad que desconocen los efectos y riesgos del consumo de sustancias psicoactivas. ████████████████████					



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

"Elaborar materiales informativos sobre los efectos y los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas, adecuados para la población objetivo.

Delinear las actividades de difusión de información sobre los efectos y riesgos del consumo de sustancias psicoactivas, adecuadas a la población objetivo

Coordinarse con autoridades educativas, dependencias o instituciones gubernamentales, de asistencia privada y asociaciones civiles.

Brindar atención integral a personas usuarias de sustancias psicoactivas.

Incorporar nuevos modelos de tratamiento a los programas de atención de las personas usuarias de sustancias psicoactivas.

Sensibilizar y capacitar a funcionarios públicos de las instituciones participantes en la Estrategia.

Incrementar los espacios 100% libres de humo de tabaco.

Elaborar las metodologías de medición, evaluación de la prevención y tratamiento de las adicciones

Generar una metodología de indicadores de riesgo de adicciones que pueda ser una herramienta para la mejora en la evaluación del avance de la política pública en materia de prevención de adicciones en la Ciudad de México." [REDACTED]

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

"La población en general de la Ciudad de México, en especial los adolescentes y jóvenes, reciban información sobre los efectos y los riesgos referente al consumo de sustancias psicoactivas.

Acceso a servicios de salud y contribuir al cuidado y calidad de vida de las personas usuarias de sustancias psicoactivas." [REDACTED]

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDIA INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	23410P022 PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4,920,780.00		1,476,234.00	1,476,234.00	550,682.67
	SUMA DE ACCIONES	1,476,234.00	1,476,234.00	550,682.67

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS EFECTOS Y LOS RIESGOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.17 FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO Y ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
738,117.00	50.00	738,117.00	275,341.33	275,341.33	275,341.33	PERSONA	153	153	10914

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	10	9	19
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	564	512	1076	694	715	1409
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	1412	1166	2578	3616	3651	7267
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	223	110	333	582	635	1217
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	100	73	173	334	579	913
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	65	24	89

ACCIONES REALIZADAS

Durante el período enero-junio de 2022 la Dirección de Difusión para la Prevención de Adicciones realizó una serie de actividades consistentes en la impartición de 272 pláticas en 95 ámbitos escolares, tanto en primarias como en secundarias, además de las actividades correspondientes a Barrio Adentro y eventos especiales, que permitieron atender a un total de 8695 niñas, niños y adolescentes. En el marco de acciones comunitarias se instrumentó la "Estrategia Barrio Adentro", de la cual se desprendieron 20 recorridos y 58 atenciones en puntos prioritarios en 7 alcaldías, a saber: Cuauhtémoc, Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan, Benito Juárez, Iztacalco y Coyoacán. El resultado de estas actividades a cargo del personal adscrito a la Dirección de Difusión para la Prevención de Adicciones fue de 411 personas atendidas. Por lo que respecta a grupos vulnerables y/o prioritarios se impartió una plática en materia de prevención de las adicciones y daños del consumo de sustancias psicoactivas a 53 personas pertenecientes a un grupos indígenas de origen Mazahua, además de que igualmente se impartieron pláticas a grupos de las poblaciones LGBTQ+, con un número 576 de personas atendidas. Mientras que en lo que respecta a adultos mayores y población con discapacidad la cifra es de 100 personas entre ambas actividades. En seguimiento con esta dinámica se cubrieron eventos especiales relacionados con la Justicia Cívica (7 actividades) en distintas alcaldías (Azcapotzalco, GAM, Benito Juárez, Iztacalco y Tlalpan), además de una jornada Altruista de donación de sangre, con un alcance de 55 personas atendidas, dos Jornadas conmemorativas con motivo del día del niño en la alcaldía Cuauhtémoc y Xochimilco, mismos que representaron 197 y 131 personas atendidas respectivamente. Se ha destinado a un contingente para participar junto a CONADIC en la marcha del orgullo LGBTQ+ destinándose a 40 voluntarios del Instituto para hacer difusión de los servicios del Instituto en el evento. También se ha llevado acabo la 1ª Carrera por una Vida Saludable "IAPACTIVATE" por parte del personal del Instituto con una participación de 385 corredores registrados. Por último, y como parte de la estrategia integral instrumentada por el IAPA, a través de la Dirección de Difusión para la Prevención de Adicciones, para dar atención a la población durante la emergencia sanitaria causada por el SARS COV2, se ha proporcionado asesoría, orientación y contención emocional mediante vía remota para lograr mediante esta modalidad un total de 288 actividades a igual número de usuarios. El recuento al final del acumulado del primer y segundo trimestres de 2022 se consolida con un total de 10,913 personas atendidas y 494 actividades, incluidos los Consejos para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas que fueron instalados en las Alcaldías de Azcapotzalco, Benito Juárez Cuajimalpa, Iztacalco, Tláhuac, Xochimilco, Venustiano Carranza, Tlalpan, Miguel Hidalgo y Gustavo A. Madero. Estas dinámicas responden a la situación sanitaria actual, mientras las condiciones sanitarias así lo permitan, se espera que el ritmo de avance continúe.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA 2 ATENCIÓN Y CANALIZACIÓN DE PERSONAS USUARIAS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.17 FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO Y ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
738,117.00	20.00	738,117.00	275,341.34	275,341.34	275,341.34	PERSONA	40	40	184

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	5	9	14
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	3	0	3	25	88	113
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	3	0	3	16	41	57
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En esta línea de acción, de acuerdo al programa de igualdad sustantiva, se han atendido solicitudes de personas con consumo de sustancias, se ha canalizado a personas por tipo de tratamiento y valoración, aplicado tamizajes Fagerstrom, canalizado a personas a clínicas de tabaquismo y han proporcionado servicios de consejería breve.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA 3 CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES ☒☒☒☒

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.17 FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO Y ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO				
0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0



ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se llevo a cabo la capacitación en temas relacionados con la atención y prevención de las adicciones, lo que permite generar una sensibilización al público en general.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA 4 MODELOS Y MANUALES DE TRATAMIENTO ☒☒☒☒

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.17 FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO Y ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se llevo a cabo la impartición de asesorías técnicas en la metodología de las guías de tratamiento, así mismo se autorizaron modelos de tratamiento. Lo anterior beneficia de manera indirecta a la población ya que permite que se cuenten con metodologías actualizadas para la atención y prevención de las adicciones.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA 5 SALUD PULMONAR Y ESPACIOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.17 FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO Y ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES.
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD
		DEMARCACIÓN TERRITORIAL
		TIPO DE POBLACIÓN



DIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL		ACCION TRANSVERSAL		TODAS LAS ALCALDÍAS		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	0	0	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									
Se llevó a cabo la entrega de reconocimiento de espacios 100% libre de humo de tabaco, dicha acción beneficia de manera indirecta a la población.									
PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA									
ACCIÓN ESPECÍFICA		1 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN BAJO UN ENFOQUE DIFERENCIADO PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO Y ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES. ████████							
EJE			OBJETIVO			LÍNEA DE ACCIÓN			

5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.				5.17 FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO Y ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES.			
TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN GUBERN.		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL		ACCION TRANSVERSAL		TODAS LAS ALCALDÍAS		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ACCI	0	0	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									
No Aplica									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDIA INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	1 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS EFECTOS Y LOS RIESGOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**no	
ACCIÓN ESPECÍFICA	2 ATENCIÓN Y CANALIZACIÓN DE PERSONAS USUARIAS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
**no	
ACCIÓN ESPECÍFICA	3 CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES
**SIN INFORMACIÓN	
ACCIÓN ESPECÍFICA	4 MODELOS Y MANUALES DE TRATAMIENTO
**SIN INFORMACIÓN	
ACCIÓN ESPECÍFICA	5 SALUD PULMONAR Y ESPACIOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO
**SIN INFORMACIÓN	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN BAJO UN ENFOQUE DIFERENCIADO PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO Y ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES.
**NO INFORMACIÓN	



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS  
DE SALUD PÚBLICA

**RESPONSABLE:**

LIC. EUNICE FARIAS MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E061 SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA	APROBADO PP	0.00	8,500,000.00	15,001,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,501,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	212,408.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212,408.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	212,408.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212,408.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	4,248.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,248.16
E066 SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL	APROBADO PP	5,403,830,021.00	216,266,550.00	828,636,682.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,448,733,253.00
	ASIGNADO	13,875,483.92	10,406,612.94	10,406,612.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,688,709.79
	MODIFICADO	13,875,483.92	10,406,612.94	10,406,612.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,688,709.79
	EJERCIDO	277,510.00	208,132.00	8,132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	493,774.00
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	805,000.00	2,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,905,000.00
	ASIGNADO	0.00	805,000.00	2,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,905,000.00
	MODIFICADO	0.00	805,000.00	2,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,905,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	416,633.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	416,633.89



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	51	43	94
DIRECCION GENERAL	0	1	1
DIRECTOR EJECUTIVO	1	0	1
DIRECTOR DE AREA	0	0	0
SUBDIRECTOR	42	38	80
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	3	4	7
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	5	0	5
BASE	6565	3617	10182
HONORARIOS	887	396	1283
EVENTUALES	573	498	1071
OTROS	0	1	1
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	8076	4555	12631



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado que, dentro de su Estructura Orgánica cuenta con cuatro Direcciones: Atención Médica; Epidemiología y Medicina Preventiva; Promoción de la Salud; y Administración y Finanzas, las cuales tienen como objetivo principal, estar en condiciones de brindar atención médica a una población objetivo potencial de 9,209,944 habitantes que radican en la Ciudad de México, la cual se divide en grupos de edades conforme a la siguiente tabla:

EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES
< 1 año a 85 y más	9,209,944	4,805,017	4,409,927

Actualmente, el rezago que se padece en materia de salud, específicamente en los grupos de población que no se encuentran inscritos en un sistema de seguridad social, existen padecimientos que deben atenderse de manera integral y oportuna, ya que la incidencia en estos padecimientos se asocia al hecho de que no se tiene un fácil acceso a servicios de salud especializados, particularmente en los casos en los cuales las condiciones de salud son muy precarios y limitados, en especial en las áreas marginadas de la Ciudad de México.

Por lo anterior, es preciso e imperioso construir un sistema de atención oportuna y de calidad e integral para la población no-asegurada que, garantice la cobertura universal en la Ciudad de México y que permita abordar los procesos de salud-enfermedad en sus dimensiones de promoción, prevención, eliminación del riesgo y restauración del daño, tanto en el nivel individual, como familiar y comunitario.

Otorgar atención médica a la población, reduciendo las brechas de desigualdad e identificar los principales problemas de salud a fin de mejorar su calidad de vida es uno de los principales objetivos planteados por la actual administración.

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y de salud de la población, a través de un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; para la atención integral de la salud.

En la Ciudad de México se llevan a cabo actividades orientadas a la población abierta sin seguridad social, donde la política para la atención de este núcleo de población es otorgar servicios médicos y medicamentos gratuitos, con el fin de fortalecer el derecho constitucional a la salud.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		E061 SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA					
<b>OBJETIVO</b>		Mujeres en edad fértil, sin seguridad social laboral habitantes de la Ciudad de México atendidas en materia de salud sexual y reproductiva					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	<b>SUB SUB EJE</b>	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	
	<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>						3 SALUD Y BIENESTAR
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	3 SALUD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	72 PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

**PLANEACIÓN OPERATIVA**





**PROBLEMA DEFINIDO**

La Ciudad de México se ubica entre las entidades con mayor edad mediana a la primera relación sexual 17.8 años y en el caso de la fecundidad adolescente en la Ciudad de México en la ENADID 2014, se tuvo una TFA de 51.89, menor a la Nacional 77.04 y menor a la ENADID 2009 64.18, el embarazo no intencionado durante la adolescencia, así como el riesgo de exposición a infecciones de transmisión sexual (ITS), incluyendo el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), son prioridades por su magnitud, implicaciones multidimensionales en la salud.

En la Ciudad de México por características sociodemográficas de las mujeres en edad fértil unidas, se observa que entre 2009 y 2014, el porcentaje de usuarias de métodos anticonceptivos disminuyó, principalmente en las jóvenes (20 a 24 años) y las mujeres de 40 a 44 años de edad donde baja de 76.6 a 66.6 por ciento y de 86.4 a 76.6 por ciento, respectivamente. Por otra parte, en las mujeres sin escolaridad disminuye el indicador de 76.8 a 63.8 por ciento mientras que en las de secundaria y más se redujo de 80.3 a 75.6 por ciento. Estos resultados llevan a que se deben reforzar las actividades relacionados al acceso y otorgamiento de métodos anticonceptivos (CONAPO). En relación a la mortalidad materna la Ciudad de México en los últimos 25 años ha disminuido de manera gradual, encontrándonos por debajo de la media nacional, sin embargo se tiene registro que el 95% de las defunciones maternas ocurren en unidades médicas, principalmente Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Salud y Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

En la Ciudad de México para el 2021, se observa una diferencia del 50% en el número de muertes maternas ocurridas, en comparación con el 2020, motivo por el que se debe mejorar la oportunidad en la notificación inmediata por parte de todas las instituciones del sector Salud en la Ciudad de México. En relación a las causas de muerte materna, enfermedad hipertensiva, hemorragia del embarazo, parto y puerperio y causas obstétricas indirectas, causas como el aborto se encuentra a la baja, probablemente como resultado de la aprobación de la ILE.

En este sentido, en pleno respeto a sus derechos reproductivos de las mujeres en el marco de la legislación vigente en materia de Interrupción Legal del Embarazo en la Ciudad de México hasta las 12 semanas, garantiza el derecho de decidir sobre un embarazo no deseado, además de otorgar servicios en materia de educación sexual y planificación familiar a través de Anticoncepción Post Evento Obstétrico (APEO).

El VIH y SIDA son un grave problema de salud pública del mundo, especialmente en países de ingresos bajos o medios. Estimaciones recientes realizadas por el ONUSIDA y CENSIDA, señalan tendencias alentadoras para México, ya que se muestra un comportamiento prácticamente estable de la prevalencia de VIH.

**POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE**

Población en edad fértil, sin seguridad social laboral habitantes de la Ciudad de México.

**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Impulsar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en la población adolescente, a través de acciones específicas de información, prevención y atención oportuna. Favorecer el ejercicio de la sexualidad elegida, protegida y saludable a través de acciones de anticoncepción, planificación familiar, prevención y atención oportuna en salud sexual. Incrementar el acceso a la atención oportuna, integral y segura de la salud materna, desde la etapa pregestacional hasta el puerperio. Contribuir al bienestar de la población infantil mediante acciones de prevención, detección y atención en la etapa prenatal y de la persona recién nacida.



VALOR PÚBLICO GENERADO

Impulsar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en la población adolescente, a través de acciones específicas de información, prevención y atención oportuna. Favorecer el ejercicio de la sexualidad elegida, protegida y saludable a través de acciones de anticoncepción, planificación familiar, prevención y atención oportuna en salud sexual. Incrementar el acceso a la atención oportuna, integral y segura de la salud materna, desde la etapa pregestacional hasta el puerperio. Contribuir al bienestar de la población infantil mediante acciones de prevención, detección y atención en la etapa prenatal y de la persona recién nacida.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	23272E061 SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
23,501,000.00		212,408.00	212,408.00	4,248.16
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	212,408.00	212,408.00	4,248.16

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	ACTIVIDADES EN MATERIA DE SALUD SEXUAL MATERNA SEXUAL Y REPRODUCTIVA
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.5 PROMOVER Y BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD SEXUAL DE ADOLESCENTES Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
212,408.00	100.00	212,408.00	4,248.16	4,248.16	4,248.16	SERVICIOS	100	183355	183355

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	64517	118838	183355
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se han realizado actividades de prevención y atención de los componentes del Programa de Salud Sexual y Reproductiva, en las Unidades Médicas del Primer Nivel de Atención dirigida a la población general con énfasis en personas en edad reproductiva, se proporcionaron 29,117 consultas y atenciones de planificación familiar, 50,872 atenciones y orientaciones en salud sexual y reproductiva para adolescentes en los Servicios Amigables. Como parte de la atención médica a las personas con ITS/VIH se brindaron 38,8496 atenciones y orientaciones y se repartieron preservativos, brindándoles orientación - asesoría para el uso de métodos anticonceptivos y ofreciéndoles una amplia gama de estos de manera gratuita. Se incentiva la paternidad activa y elegida, así como la responsabilidad del hombre en la planificación familiar y la anticoncepción. Se brindó atención médica a la mujer embarazada, brindando 56,689 consultas de control prenatal y consultas de puerperio dando continuidad a la atención materna y del recién nacido evitando con ello el riesgo de complicaciones. Se atendieron 35 partos y se detectaron 2,470 embarazos de alto riesgo. Además, se cuenta con un total de 7 Unidades en las que se brinda el servicio de Interrupción Legal del Embarazo: Centro de Salud TI Clínica Integral de la Mujer "Hermila Galindo en la Jurisdicción Sanitaria de Magdalena Contreras, Centro de Salud TIII Beatriz Velasco de Alemán; Clínica del Centro de Salud TIII Dr. Juan Duque de Estrada, ambas en la Jurisdicción Sanitaria Venustiano Carranza; Clínica Integral de Salud Reproductiva del Centro de Salud TIII México-España, en la Jurisdicción Sanitaria Miguel Hidalgo; Centro de Salud TIII Cuajimalpa, en la Jurisdicción Sanitaria Cuajimalpa; Clínica Comunitaria Santa Catarina, en la Jurisdicción Sanitaria Iztapalapa y el Hospital General Ticomán. Atendiendo la toma de decisión informada, voluntaria, sin discriminación, las pacientes que acuden a este servicio, los tipos de procedimientos a elegir para la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), se realizan con base en diversos criterios, siendo uno de ellos la edad gestacional de un embarazo intrauterino hasta la semana 10.6 de gestación, en el cual se utiliza el Procedimiento Medicado que consiste en un esquema combinado de Mifepristona y Misoprostol, o con un solo medicamento usando el Misoprostol; Después de las 10.6 semanas de gestación, se realiza el Procedimiento de Aspiración Manual Endouterina (AMEU) o Aspiración Eléctrica Endouterina (AEEU), dependiendo del equipo con el que cuente la Unidad, logrando realizar 5,323 interrupciones.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EN MATERIA DE SALUD SEXUAL MATERNA SEXUAL Y REPRODUCTIVA
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA
----------------------	--------------------------------------

OBJETIVO	Favorecer el control prenatal en las unidades médicas con enfoque preventivo, detectando de manera oportuna factores de riesgo reproductivo y obstétrico y en caso necesario, realizar la referencia para atención de complicaciones. Prevenir la discapacidad en el recién nacido mediante detecciones a través del tamiz metabólico neonatal. Y evitar la transmisión vertical de la sífilis y del VIH-SIDA, mediante la realización de pruebas rápidas. 2. Aumentar la cobertura de personas usuarias de métodos anticonceptivos menores de 20 años y de 20 años y más. Reducir la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos, ofreciendo una amplia gama de ellos, de manera gratuita. Contribuir a la prevención de las ITS y a la disminución de la mortalidad materna y perinatal. Y, fortalecer la participación del hombre en la planificación familiar. 3. Informar y educar a la población adolescente en temas de Salud Sexual y Reproductiva. Reducir la fecundidad en la población adolescente previniendo los embarazos no deseados o no planeados en el grupo etario de 10 a 19 años.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	100	105



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado que, dentro de su Estructura Orgánica cuenta con cuatro Direcciones: Atención Médica; Epidemiología y Medicina Preventiva; Promoción de la Salud; y Administración y Finanzas, las cuales tienen como objetivo principal, estar en condiciones de brindar atención médica a una población objetivo potencial de 9,209,944 habitantes que radican en la Ciudad de México, la cual se divide en grupos de edades conforme a la siguiente tabla:

EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES
< 1 año a 85 y más	9,209,944	4,805,017	4,404,927

Actualmente, el rezago que se padece en materia de salud, específicamente en los grupos de población que no se encuentran inscritos en un sistema de seguridad social, existen padecimientos que deben atenderse de manera integral y oportuna, ya que la incidencia en estos padecimientos se asocia al hecho de que no se tiene un fácil acceso a servicios de salud especializados, particularmente en los casos en los cuales las condiciones de salud son muy precarios y limitados, en especial en las áreas marginadas de la Ciudad de México.

Por lo anterior, es preciso e imperioso construir un sistema de atención oportuna y de calidad e integral para la población no-asegurada que, garantice la cobertura universal en la Ciudad de México y que permita abordar los procesos de salud-enfermedad en sus dimensiones de promoción, prevención, eliminación del riesgo y restauración del daño, tanto en el nivel individual, como familiar y comunitario.

Otorgar atención médica a la población, reduciendo las brechas de desigualdad e identificar los principales problemas de salud a fin de mejorar su calidad de vida es uno de los principales objetivos planteados por la actual administración.

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y de salud de la población, a través de un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; para la atención integral de la salud.

En la Ciudad de México se llevan a cabo actividades orientadas a la población abierta sin seguridad social, donde la política para la atención de este núcleo de población es otorgar servicios médicos y medicamentos gratuitos, con el fin de fortalecer el derecho constitucional a la salud.

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E066 SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL						
<b>OBJETIVO</b>	Brindar Servicios de Salud de primer nivel oportuno y de calidad a la población en general que no cuenta con afiliación a las Instituciones de seguridad social, y que reside en la Ciudad de México a través de Intervenciones de Prevención y Promoción de la Salud, con acciones de consulta, detección y de vacunación.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	<b>SUB SUB EJE</b>	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	3 SALUD Y BIENESTAR						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	3 SALUD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	64 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Incumplimiento de Acciones de Promoción y Prevención de la Salud en la Población que habitan en la Ciudad de México y que no cuentan con seguridad social.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	3 ' 912,578 Habitantes de la Ciudad de México sin seguridad laboral.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Acciones de Promoción y Prevención de la Salud Suficientes en Habitantes sin seguridad social de la Ciudad de México a través de Registros Familiares, Consultas Otorgadas con Presentación de Cartilla de Salud, Escuelas programadas para validación, Comunidades Certificadas como Promotoras de la Salud, Comités de Salud Activos, Jornadas por el derecho de la salud y Talleres para promover la Prevención y Promoción de la Salud en los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Contribuir al bienestar y equidad en salud mediante la vacunación universal de la población en la línea de vida para la disminución de las enfermedades que se previenen a través de la aplicación de vacunas y Incremento de la cobertura de vacunación, aumento de la consulta médica, diagnóstico completo del panorama epidemiológico, cumplimiento de acciones de promoción y educación para la salud en escuelas, suficientes comunidades con entornos favorables a la salud, adecuado uso y seguimiento de las cartillas nacionales de salud.

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	23264E066 SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
861,303,232.00		34,688,709.79	34,688,709.79	493,774.00
	SUMA DE ACCIONES	34,688,709.79	34,688,709.79	493,774.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	DOSIS APLICADAS DE VACUNAS EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,955,529.97	14.29	4,955,529.97	70,539.00	70,539.00	70,539.00	VACUNAS	100	1109670	350

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1875982	1830631	3706613	1875982	1830631	3706613
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

#### ACCIONES REALIZADAS

En el periodo de enero-junio del 2022, se logró la aplicación de 1'109,670 dosis de vacunas, la información es preliminar debido a que los datos se obtienen de la plataforma del sistema oficial "SIS-SINBA" la cual está en proceso de actualización.

Se mantiene la erradicación de la poliomielitis causada por el polio virus silvestre, con el 0% de casos; se mantiene la eliminación de la difteria con el 0% de casos; se mantiene la eliminación del tétanos neonatal con el 0% de casos. No se presentó ningún caso de tétanos en adulto, se mantiene la eliminación de casos de sarampión autóctonos, la importación de la rubeola y rubeola congénita, así como las infecciones graves causadas por Haemophilus Influenza tipo b se mantienen en la fase de eliminación.

#### PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

##### ACCIÓN ESPECÍFICA

##### REGISTRO FAMILIAR A LOS REGISTROS DE SALUD

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES		IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.		2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN		
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA					

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,955,529.97	33.33	4,955,529.97	70,539.00	70,539.00	70,539.00	PORCENTAJE	100	100	5

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	51100	17900	69000	51100	17900	69000
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Registro familiar a los Servicios de Salud. -(SES) La actividad de afiliación familiar para dar acceso a los servicios de salud del primer nivel de atención a la población sin seguridad laboral, se realiza diariamente en todos los Centros de Salud de la CDMX. Las acciones para fortalecer la actividad son sesiones educativas intramuros y extramuros de forma permanente.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

PROMOVER EL USO DE LAS CARTILLA NACIONAL DE SALUD EN CONSULTA

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.3 CAPACITAR EN MATERIAS DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA, DE MANERA SISTEMÁTICA Y OBLIGATORIA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE JUZGADOS, FISCALÍAS, DEFENSORÍA PÚBLICA, ASESORÍA PÚBLICA, ABOGADAS Y ABOGADOS, AGENTES DE POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TODAS SUS CORPORACIONES Y AGENTES DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, CON EL FIN DE ERRADICAR TRATOS DISCRIMINATORIOS HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,955,529.97	14.29	4,955,529.97	70,539.00	70,539.00	70,539.00	PORCENTAJE	100	100	5

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	391595	401095	792690	391595	401095	792690
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Consultas con presentación de Cartilla Nacional de Salud. - (SPS). Se llevaron a cabo actividades de promoción de la salud para fortalecer el uso de las CNS, tales como capacitaciones a personal de salud, publicación de periódicos murales para la población, entrega de CNS a las 16 jurisdicciones; se entregaron formatos para el Censo de Entrega Nominal de CNS a las 16 Jurisdicciones de acuerdo a su población de responsabilidad, se han recopilado los informes mensuales, el registro de información del Censo de Entrega Nominal, cálculo de requerimientos por Jurisdicción Sanitaria, entre otras acciones. Sin embargo, al momento de la realización de este informe, los datos oficiales, obtenidos de la plataforma SINBA-SIS, aún se encuentran en verificación en lo concerniente al mes de mayo, sin contar aún con el registro oficial del mes de junio. En ese sentido, el número de consultas con presentación de Cartilla Nacional de Salud, reportado en el presente informe, es menor al real y podrá ser rectificado en cuanto la plataforma oficial permita la visualización de esta acción.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA		
ACCIÓN ESPECÍFICA	EJE	OBJETIVO
VALIDACIÓN DE ESCUELAS PROMOTORAS DE LA SALUD ☒☒☒☒☒		
	LÍNEA DE ACCIÓN	

3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.3 CAPACITAR EN MATERIAS DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA, DE MANERA SISTEMÁTICA Y OBLIGATORIA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE JUZGADOS, FISCALÍAS, DEFENSORÍA PÚBLICA, ASESORÍA PÚBLICA, ABOGADAS Y ABOGADOS, AGENTES DE POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TODAS SUS CORPORACIONES Y AGENTES DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, CON EL FIN DE ERRADICAR TRATOS DISCRIMINATORIOS HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.
---	--	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,955,529.97	14.29	4,955,529.97	70,539.00	70,539.00	70,539.00	PORCENTAJE	100	100	5

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	14805	16695	31500	14805	16695	31500
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



Escuelas validadas como Promotoras de Salud. - (SPS) Las actividades avanzan conforme a la programación, durante este primer semestre, se ha iniciado el proceso de incorporación de escuelas, teniendo al día de hoy 644 escuelas incorporadas, proceso necesario para realizar la validación de escuelas, mismo que se tiene contemplado concluir a principios del cuarto trimestre. Además, en el marco de la estrategia Salud Escolar, Salud en tu Vida, Salud para el Bienestar, aún se continúa con la adaptación del programa, que prioriza el acompañamiento de la población escolar en el retorno a las actividades académicas, brindando atención a la población estudiantil, docente, padres y madres de familia así como al Comité Participativo de Salud Escolar, a quienes se les impartieron capacitaciones, asesorías técnicas y sesiones educativas sobre promoción de la salud, con la intención de orientar, capacitar y promover medidas preventivas para mitigar y prevenir contagios de COVID-19 en la comunidad escolar, así como promover el cuidado de la salud, desarrollar acciones para la atención y promoción de la salud mental y psicosocial con la comunidad estudiantil.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA				
ACCIÓN ESPECÍFICA		CERTIFICAR ENTORNOS SEGUROS Y PROMOTORES DE LA SALUD		
EJE	OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.		3.3 CAPACITAR EN MATERIAS DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA, DE MANERA SISTEMÁTICA Y OBLIGATORIA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE JUZGADOS, FISCALÍAS, DEFENSORÍA PÚBLICA, ASESORÍA PÚBLICA, ABOGADAS Y ABOGADOS, AGENTES DE POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TODAS SUS CORPORACIONES Y AGENTES DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, CON EL FIN DE ERRADICAR TRATOS DISCRIMINATORIOS HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN	
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA				

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,955,529.97	14.29	4,955,529.97	70,539.00	70,539.00	70,539.00	PORCENTAJE	100	100	5

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	7000	7000	14000	7000	7000	14000
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Comunidades Certificadas como Promotoras de la Salud. - (SECE). En el segundo trimestre se continua el trabajo en comunidades y sus entornos, 22 comunidades han concluido las acciones establecidas en la etapa iniciada del proceso de certificación, en tanto 3 siguen trabajando.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

JORNADAS POR EL DERECHO DE LA SALUD

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.3 CAPACITAR EN MATERIAS DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA, DE MANERA SISTEMÁTICA Y OBLIGATORIA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE JUZGADOS, FISCALÍAS, DEFENSORÍA PÚBLICA, ASESORÍA PÚBLICA, ABOGADAS Y ABOGADOS, AGENTES DE POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TODAS SUS CORPORACIONES Y AGENTES DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, CON EL FIN DE ERRADICAR TRATOS DISCRIMINATORIOS HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,955,529.97	14.29	4,955,529.97	70,539.00	70,539.00	70,539.00	PORCENTAJE	100	100	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1191016	510435	1701451	1191016	510435	1701451
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Jornadas por el Derecho de la Salud. - (SPSGMR) Las Jornadas son más de lo programado ya que se mantiene alta la demanda de Jornadas con acciones integradas de salud; como detecciones, vacunaciones, evaluación de factores de riesgo, entre otras, también en las mismas Jornadas se realizaron acciones de educación como sesiones educativas y orientación personalizada; y adicionalmente se procuraron acciones intersectoriales, por medio de la vinculación con otras dependencias y organizaciones, principalmente Participación Ciudadana, Ponte Pila, entre otras.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA TALLERES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------

3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES		GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.				3.3 CAPACITAR EN MATERIAS DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA, DE MANERA SISTEMÁTICA Y OBLIGATORIA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE JUZGADOS, FISCALÍAS, DEFENSORÍA PÚBLICA, ASESORÍA PÚBLICA, ABOGADAS Y ABOGADOS, AGENTES DE POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TODAS SUS CORPORACIONES Y AGENTES DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, CON EL FIN DE ERRADICAR TRATOS DISCRIMINATORIOS HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.			
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD			DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN		
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA			TODAS LAS ALCALDÍAS		POBLACIÓN EN GENERAL		
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,955,529.97	14.29	4,955,529.97	70,540.00	70,540.00	70,540.00	PORCENTAJE	100	100	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				297754	127608	425362	297754	127608	425362
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									





Talleres para la Promoción de la Salud. -(SPSGMR) Los talleres realizados son menos que los programados, lo anterior se relaciona a una mayor demanda en acciones educativas de menor duración (como sesiones y orientaciones individuales) en las jornadas y entornos trabajados. Se reprograman para el siguiente trimestre. Se reportan aquellos que integran las siguientes líneas temáticas: Salud Ambiental, Salud Alimentaria y Nutricional, Salud Física, Salud Psicosocial y Mental, Salud Sexual, Salud para la Prevención de Enfermedades Crónicas no Trasmisibles, Saneamiento Básico y Salud para la Prevención de Emergencias Sanitarias. (SPS) Los talleres fueron dirigidas a entornos específicos como escuelas, espacios públicos como mercados y deportivos, centros de salud entre otros. Los talleres realizados en el marco del Programa Salud en tu Vida, Salud para el Bienestar; las acciones educativas son desarrolladas por los equipos de Promoción de la Salud y se reportan aquellos que integran las siguientes líneas temáticas: Salud Ambiental, Salud Alimentaria y Nutricional, Salud Física, Salud Psicosocial y Mental, Salud Sexual y Reproductiva, Salud para la Prevención de Enfermedades Crónicas no Trasmisibles, Saneamiento Básico y Salud para la Prevención de Emergencias Sanitarias.

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	DOSIS APLICADAS DE VACUNAS EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de dosis de vacunas aplicadas a la población
OBJETIVO	Coadyuvar para proteger de enfermedades infectocontagiosas prevenibles por vacunación a todos los grupos vulnerables, a fin de disminuir la morbilidad y mortalidad de éste grupo de población.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1109670	350

ACCIÓN ESPECÍFICA	REGISTRO FAMILIAR A LOS REGISTROS DE SALUD
**XXX	

ACCIÓN ESPECÍFICA	PROMOVER EL USO DE LAS CARTILLA NACIONAL DE SALUD EN CONSULTA
NOMBRE DEL INDICADOR	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL
OBJETIVO	LA CARTILLA NACIONAL DE SALUD ES UN DOCUMENTO OFICIAL DE ENTREGA GRATUITA A LA POBLACIÓN, SU OBJETIVO ES LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y CONTROL DE ENFERMEDADES, ES UN INSTRUMENTO QUE FACILITA EL SEGUIMIENTO PERSONALIZADO DEL ESTADO DE SALUD MEDIANTE EL REGISTRO DE CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE PROPORCIONAN EN EL DEL CURSO DE VIDA.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	21	5

ACCIÓN ESPECÍFICA	VALIDACIÓN DE ESCUELAS PROMOTORAS DE LA SALUD
NOMBRE DEL INDICADOR	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL



<b>OBJETIVO</b>	LAS ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD SE REFIERE A LAS ESCUELAS PRIMARIAS QUE LLEVAN A CABO ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD, ORIENTADAS HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA DE LA SALUD DE LOS ESCOLARES, PROFESORES Y PADRES DE FAMILIA, DONDE AL CUBRIR CIERTAS ACCIONES PUEDEN CONSIDERARSE CERTIFICADAS EN ENTORNOS PROMOTORES DE SALUD.	
-----------------	--	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	21	5

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	CERTIFICAR ENTORNOS SEGUROS Y PROMOTORES DE LA SALUD	
--------------------------	--	--

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	ATENCIÓN MÉDICA DE LA SALUD	
-----------------------------	-----------------------------	--

<b>OBJETIVO</b>	LAS COMUNIDADES CERTIFICADAS COMO PROMOTORAS DE LA SALUD SE REFIERE AL PROCESO QUE PERMITE A LA COMUNIDAD INTERVENIR INTEGRALMENTE EN SUS CONDICIONES INDIVIDUALES, INSTITUCIONALES Y SOCIALES, COMO SON LA DISPONIBILIDAD DE AGUA, EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, EL DRENAJE, LA ALIMENTACIÓN, ENTRE OTROS.	
-----------------	--	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	21	5

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	JORNADAS POR EL DERECHO DE LA SALUD	
--------------------------	-------------------------------------	--

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE ATENCIONES MÉDICAS OTORGADAS.	
-----------------------------	---	--

<b>OBJETIVO</b>	LA ATENCIÓN MÉDICA ES EL CONJUNTO DE SERVICIOS QUE SE LES PROPORCIONA A LAS PERSONAS CON EL OBJETIVO DE PROTEGER Y RESTAURAR SU SALUD, ADEMÁS DE SER LA VÍA DE ENTRADA DEL PACIENTE AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y LA VÍA DE REFERENCIA HACIA LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS, ES DONDE SE PONEN EN PRÁCTICA LAS ACCIONES PREVENTIVAS MÁS FRECUENTES Y SE DA UNA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL.	
-----------------	--	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	21	5



ACCIÓN ESPECÍFICA	TALLERES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE TALLERES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD	
OBJETIVO	SON TALLERES RELACIONADOS A LOS PRINCIPALES TEMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, BRINDADOS A POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL Y POBLACIÓN GENERAL	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	21	5



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado que, dentro de su Estructura Orgánica cuenta con cuatro Direcciones: Atención Médica; Epidemiología y Medicina Preventiva; Promoción de la Salud; y Administración y Finanzas, las cuales tienen como objetivo principal, estar en condiciones de brindar atención médica a una población objetivo potencial de 9,209,944 habitantes que radican en la Ciudad de México, la cual se divide en grupos de edades conforme a la siguiente tabla:

EDADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES
< 1 año a 85 y más	9,209,944	4,805,017	4,404,927

Actualmente, el rezago que se padece en materia de salud, específicamente en los grupos de población que no se encuentran inscritos en un sistema de seguridad social, existen padecimientos que deben atenderse de manera integral y oportuna, ya que la incidencia en estos padecimientos se asocia al hecho de que no se tiene un fácil acceso a servicios de salud especializados, particularmente en los casos en los cuales las condiciones de salud son muy precarios y limitados, en especial en las áreas marginadas de la Ciudad de México.

Por lo anterior, es preciso e imperioso construir un sistema de atención oportuna y de calidad e integral para la población no-asegurada que, garantice la cobertura universal en la Ciudad de México y que permita abordar los procesos de salud-enfermedad en sus dimensiones de promoción, prevención, eliminación del riesgo y restauración del daño, tanto en el nivel individual, como familiar y comunitario.

Otorgar atención médica a la población, reduciendo las brechas de desigualdad e identificar los principales problemas de salud a fin de mejorar su calidad de vida es uno de los principales objetivos planteados por la actual administración.

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y de salud de la población, a través de un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; para la atención integral de la salud.

En la Ciudad de México se llevan a cabo actividades orientadas a la población abierta sin seguridad social, donde la política para la atención de este núcleo de población es otorgar servicios médicos y medicamentos gratuitos, con el fin de fortalecer el derecho constitucional a la salud.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.
-----------------------------	---

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN</b>							
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES					
<b>OBJETIVO</b>		Mujeres en edad fértil, sin seguridad social laboral habitantes de la Ciudad de México, se les realizan detecciones de cáncer de la mujer					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	<b>SUB SUB EJE</b>	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		5 IGUALDAD DE GÉNERO					
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							



<p><b>PROBLEMA DEFINIDO</b></p>	<p>La violencia de género no sólo se expresa en las relaciones familiares e interpersonales, sino que también se manifiesta en aquellas que se construyen dentro de los entes públicos, entre funcionarias y funcionarios y mujeres usuarias de los servicios. Es necesario diseñar e implementar programas de sensibilización y capacitación para la población en torno a los alcances del derecho a una vida libre de violencia, y asignar personal experto en perspectiva de género en todas las instituciones públicas, con el fin de que apoye y oriente a las mujeres en el reconocimiento y denuncia de actos de agresión, hostigamiento y acoso sexual.</p> <p>En este sentido, con el fin de acortar las brechas existentes para el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud en particular la atención de las enfermedades que atacan en específicamente a las mujeres, es indispensable fomentar el autocuidado de la salud, los estilos de vida saludable, la realización de los tamizajes para detectar los principales tipos de cáncer que afectan a este grupo poblacional, tal como es el Cáncer de Mama, considerado la primera causa de muerte en mujeres mayores de 25 años el cual muestra una tendencia a la alza en materia de mortalidad tanto en la Ciudad de México como a nivel Nacional, así como el Cáncer Cérvicouterino (CACU) considerado el segundo lugar de las neoplasias malignas que afectan a la mujer, pese a que las tasa de mortalidad en la Ciudad de México (10.7) es inferior a la Nación (11.4) , se identifica un incremento sustancial en la tasa de incidencia secundario al incremento de positividad por la infección por el Virus del Papiloma Humano de Alto Riesgo (VPH-AR) y su asociación con lesiones precursoras para CACU.</p>
<p><b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b></p>	<p>Mujeres en edad fértil, sin seguridad social laboral habitantes de la Ciudad de México</p>
<p><b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b></p>	<p>Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres responsabilidad de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, a través de programas que fomenten la salud en las diferentes etapas de la vida de las mujeres para promocionar, prevenir y detectar oportunamente el Cáncer de Mama y el Cáncer de Cuello Uterino</p>
<p><b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b></p>	<p>Realizar tamizajes para la detección de cáncer de mama y cáncer cérvico uterino, que incluye pruebas moleculares para la detección de virus del papiloma humano, citología cervical convencional y líquida, exploración clínica de mama y mastografías, para todas las mujeres en edad fértil, habitantes de la Ciudad de México, sin seguridad social laboral</p>

**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2,905,000.00		2,905,000.00	2,905,000.00	416,633.89
	SUMA DE ACCIONES	2,905,000.00	2,905,000.00	416,633.89

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	TAMIZAJE PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER DE LA MUJER
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.22 FORTALECER LOS SISTEMAS DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,905,000.00	100.00	2,905,000.00	416,633.89	416,633.89	416,633.89	SERVICIOS	100	219065	394

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	41927	0	41927	219065	0	219065
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

#### ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo comprendido de enero a junio de 2022, se realizaron un total 47,872 a tamizajes para detección de cáncer de mama. Se continua con la estrategia en el tamizaje para cáncer de mama, relacionado a exploraciones clínicas de mama en las Unidades de Salud de las 16 Jurisdicciones Sanitarias, así como estudios de mastografía en la Red de Mitógrafos Fijos de los Servicios de Salud Pública y Unidades Médicas Móviles de la Secretaría de Salud. Respecto a los tamizajes realizados con mastografía se identificaron 155 usuarias mayores de 40 años con sospecha de malignidad, siendo categorizados 110 casos con BI-RADS 4 de los cuales 79 ya cuentan con estudios complementarios, los restantes están en espera de resultado y 35 casos con BI-RADS 5, mismas que fueron referidas a los Centros Oncológicos que se encuentran brindando atención para su complementación diagnóstica y la confirmación o descarte de dicha patología.

Durante el mismo periodo de tiempo se identificaron 1,632 casos con categoría BI-RADS 0 y 371 casos BI-RADS 3, los cuales fueron referidos a un Servicio Especializado de Patología Mamaria para la toma del estudio complementario correspondiente conforme a la NOM-041-SSA2-2011

Durante el periodo comprendido de enero a junio de 2022, se realizaron un total de 129,266 tamizajes para la detección de cáncer de cuello uterino y 47,872 a tamizajes para detección de cáncer de mama. Con respecto a las detecciones de cáncer de cuello uterino se detectaron: 36 casos de cáncer, 503 lesiones de alto grado, 1870 lesiones de bajo grado y 1,050 resultados con células atípicas. En cuanto a la estrategia para la detección de Virus de Papiloma Humano de Alto Riesgo se han realizado 7481 detecciones, de las cuales 1,720 resultaron positivas para el virus, 9 con lesiones cancerosas, 127 lesiones de alto grado, 1,219 lesiones de bajo grado y 37 con células atípicas. Los casos sospechosos de cáncer han sido enviados para su atención en las clínicas de colposcopia

Cabe destacar que, en la Ciudad de México, se cuenta con el apoyo del Hospital General de México y el INCAN para la atención prioritaria a las usuarias con diagnóstico de sospecha o confirmatorio de Cáncer.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	TAMIZAJE PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER DE LA MUJER	
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentajes de tamizajes para la detección de cáncer de cuello uterino y cáncer de mama	
OBJETIVO	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres responsabilidad de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México a través de programas que fomenten y promuevan la salud en las diferentes etapas de su vida en materia de detección oportuna de casos sospechosos a cáncer de mama así como de la prevención, detección y atención oportuna de lesiones precursoras a cáncer de cuello uterino	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	219065	394



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**31C000 SECRETARÍA DE CULTURA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
CLAUDIA CURIEL DE ICAZA  
SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E048 PRODUCCIÓN DE CONTENIDO CULTURAL Y ARTÍSTICO	APROBADO PP	0.00	100,000.00	8,828,675.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,928,675.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	2,678,602.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,678,602.50
	MODIFICADO	0.00	0.00	9,176,891.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,176,891.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	696,810.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	696,810.10
E072 PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL	APROBADO PP	0.00	0.00	8,450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,450,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E079 PROMOCIÓN Y OPERACIÓN INTEGRAL DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	APROBADO PP	0.00	0.00	6,776,879.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,776,879.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F013 OPERACIÓN DE CENTROS CULTURALES, MUSEOS, TEATROS Y ESPACIOS PARA EL ARTE Y CULTURA	APROBADO PP	0.00	0.00	27,806,513.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,806,513.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F018 VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	APROBADO PP	0.00	0.00	16,761,057.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,761,057.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	190,522.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	190,522.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	190,522.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	190,522.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



S012 COLECTIVOS CULTURALES COMUNITARIOS CIUDAD DE MÉXICO	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S051 PROMOTORES CULTURALES CIUDAD DE MÉXICO	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	150,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S057 TALLERES DE ARTES Y OFICIOS COMUNITARIOS	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	150,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
U014 FINANCIAMIENTO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	APROBADO PP	0.00	0.00	7,288,543.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,288,543.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	25	49	74
SECRETARIA	1	0	1
DIRECCION GENERAL	2	4	6
COORDINADOR GENERAL	0	4	4
DIRECTOR EJECUTIVO	1	0	1
DIRECTOR DE AREA	2	8	10
SUBDIRECTOR	5	8	13
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	12	14	26
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	2	11	13
BASE	421	605	1026
HONORARIOS	15	10	25
EVENTUALES	146	129	275
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	607	793	1400

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2016, el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años encuestadas refirieron haber sido violentadas alguna vez a lo largo de su vida y el 44% dijo haber recibido algún tipo de violencia como son la física, económica, sexual, patrimonial o psicológica en el último año.</p> <p>La misma encuesta arroja datos que refieren que las mujeres viven violencia de pareja, tienen antecedentes de violencia física y emocional vivida durante la infancia; conviven en entornos agresivos como la familia, los espacios laborales, escolares, comunitarios y en plataformas digitales; además de que son violentadas física y sexualmente por personas ajenas a su entorno; en este contexto y debido a las condiciones de confinamiento social durante la pandemia por COVID-19, la violencia doméstica se incrementó considerablemente. Esto implica que las mujeres viven en situaciones de violencia tales, que sus posibilidades de desarrollo se ven limitadas.</p> <p>Debido a lo anterior, se requiere que todos los programas de gobierno, particularmente los de la Secretaría de Cultura, contengan estrategias transversales con perspectiva de género que permitan a las mujeres de todas las edades el ejercicio de sus derechos culturales como una forma para resarcir las condiciones de desigualdad y de violencia que viven de forma estructural.</p> <p>De esta forma, se podrán trabajar actividades que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la memoria y la identidad individual y colectiva en un marco de igualdad, a la participación en la vida cultural, al apoyo para detonar sus procesos creativos, a la libertad de expresión y acceso a la información cultural, entre otros.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Introducir una nueva política que reoriente el trabajo de la Secretaría de Cultura con el fin de apoyar de manera coordinada e integral a la comunidad que participa en la vida cultural de la ciudad, y promover de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de los derechos culturales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E048 PRODUCCIÓN DE CONTENIDO CULTURAL Y ARTÍSTICO					
OBJETIVO	Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos de la Secretaría de Cultura en espacios públicos para contribuir a reducir la desigualdad en el acceso a la vida cultural de niñas y mujeres.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	45 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES	SUB SUB EJE	450 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	77 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Desigualdad en el acceso y participación de niñas y mujeres en las actividades culturales de la Ciudad de México.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres y niñas que viven y transitan por la Ciudad de México.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y las niñas para la cohesión social y bienestar comunitario.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Actividades recreativas y formativas para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres desde el sector cultural.- Las niñas y mujeres de la Ciudad de México acceden a la vida cultural en condiciones de igualdad que les permiten ejercer sus derechos culturales.						



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	24277E048 PRODUCCIÓN DE CONTENIDO CULTURAL Y ARTÍSTICO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
8,928,675.00		2,678,602.50	9,176,891.00	696,810.10
	SUMA DE ACCIONES	2,678,602.50	9,176,891.00	696,810.10

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 PRODUCCIONES DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS PARA POBLACIÓN EN GENERAL.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.1 FORTALECER Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE EVENTOS CULTURALES DE MANERA QUE SE GARANTICE EL ACCESO UNIVERSAL Y SEGURO A NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,678,602.50	100.00	9,176,891.00	0.00	696,810.10	0.00	Evento	100	100	26

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	48	20	68
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	158	107	265



JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1000	1000	2000	1632	963	2595
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	52	28	80
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se realizó el Festival Tiempo de Mujeres que incluyó 177 eventos de disciplinas artísticas como teatro, danza, artes escénicas multidisciplinares, conversatorios, actividades de fomento a la lectura, talleres, programación radiofónica, conciertos, visitas guiadas, proyecciones cinematográficas y exposiciones temporales de artes gráficas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1 PRODUCCIONES DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS PARA POBLACIÓN EN GENERAL.	
NOMBRE DEL INDICADOR		
OBJETIVO		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2016, el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años encuestadas refirieron haber sido violentadas alguna vez a lo largo de su vida y el 44% dijo haber recibido algún tipo de violencia como son la física, económica, sexual, patrimonial o psicológica en el último año.</p> <p>La misma encuesta arroja datos que refieren que las mujeres viven violencia de pareja, tienen antecedentes de violencia física y emocional vivida durante la infancia; conviven en entornos agresivos como la familia, los espacios laborales, escolares, comunitarios y en plataformas digitales; además de que son violentadas física y sexualmente por personas ajenas a su entorno; en este contexto y debido a las condiciones de confinamiento social durante la pandemia por COVID-19, la violencia doméstica se incrementó considerablemente. Esto implica que las mujeres viven en situaciones de violencia tales, que sus posibilidades de desarrollo se ven limitadas.</p> <p>Debido a lo anterior, se requiere que todos los programas de gobierno, particularmente los de la Secretaría de Cultura, contengan estrategias transversales con perspectiva de género que permitan a las mujeres de todas las edades el ejercicio de sus derechos culturales como una forma para resarcir las condiciones de desigualdad y de violencia que viven de forma estructural.</p> <p>De esta forma, se podrán trabajar actividades que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la memoria y la identidad individual y colectiva en un marco de igualdad, a la participación en la vida cultural, al apoyo para detonar sus procesos creativos, a la libertad de expresión y acceso a la información cultural, entre otros.</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Introducir una nueva política que reoriente el trabajo de la Secretaría de Cultura con el fin de apoyar de manera coordinada e integral a las personas con participan en la vida cultural de la ciudad, y promover de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de sus derechos culturales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E072 PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL					
OBJETIVO	Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos de la Secretaría de Cultura en espacios públicos para contribuir a reducir la desigualdad en el acceso a la vida cultural de niñas y mujeres.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	42 MEMORIA Y PATRIMONIO CULTURAL COMUNITARIO	SUB SUB EJE	420 MEMORIA Y PATRIMONIO CULTURAL COMUNITARIO



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	SUBFUNCIÓN	3 PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	73 PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Desigualdad en el acceso y participación de niñas y mujeres en las actividades culturales de la Ciudad de México.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres que viven y transitan por la Ciudad de México.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas para la cohesión social y el bienestar comunitario.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Activar la participación de las mujeres en el espacio público a través de actividades que promuevan el ejercicio de sus derechos culturales.						

**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	13373E072 PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
8,450,000.00		200,000.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	200,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 REALIZACIÓN DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO MENOR Y MAYOR A INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.7 GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE NIÑAS Y MUJERES CON DISCAPACIDAD EN TODAS LAS DISCIPLINAS Y ESPACIOS CULTURALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
200,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Acciones	0	0	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0



ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	100	100	200	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Realización de acciones de mantenimiento en la Red de Fábricas de Artes y Oficios, Centros Culturales y distintos Museos adscritos a la Secretaría de Cultura, con la finalidad de realizar actividades culturales con perspectiva de género.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	1 REALIZACIÓN DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO MENOR Y MAYOR A INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
**SIN INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA EL DISEÑO DEL INDICADOR.	



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2016, el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años encuestadas refirieron haber sido violentadas alguna vez a lo largo de su vida y el 44% dijo haber recibido algún tipo de violencia como son la física, económica, sexual, patrimonial o psicológica en el último año.</p> <p>La misma encuesta arroja datos que refieren que las mujeres viven violencia de pareja, tienen antecedentes de violencia física y emocional vivida durante la infancia; conviven en entornos agresivos como la familia, los espacios laborales, escolares, comunitarios y en plataformas digitales; además de que son violentadas física y sexualmente por personas ajenas a su entorno; en este contexto y debido a las condiciones de confinamiento social durante la pandemia por COVID-19, la violencia doméstica se incrementó considerablemente. Esto implica que las mujeres viven en situaciones de violencia tales, que sus posibilidades de desarrollo se ven limitadas.</p> <p>Debido a lo anterior, se requiere que todos los programas de gobierno, particularmente los de la Secretaría de Cultura, contengan estrategias transversales con perspectiva de género que permitan a las mujeres de todas las edades el ejercicio de sus derechos culturales como una forma para resarcir las condiciones de desigualdad y de violencia que viven de forma estructural.</p> <p>De esta forma, se podrán trabajar actividades que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la memoria y la identidad individual y colectiva en un marco de igualdad, a la participación en la vida cultural, al apoyo para detonar sus procesos creativos, a la libertad de expresión y acceso a la información cultural, entre otros.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Introducir una nueva política que reoriente el trabajo de la Secretaría de Cultura con el fin de apoyar de manera coordinada e integral a las personas con participan en la vida cultural de la ciudad, y promover de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de sus derechos culturales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E079 PROMOCIÓN Y OPERACIÓN INTEGRAL DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
OBJETIVO	Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos de la Secretaría de Cultura en espacios públicos para contribuir a reducir la desigualdad en el acceso a la vida cultural de niñas y mujeres.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	45 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES	SUB SUB EJE	450 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	110 GESTIÓN INTEGRAL DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Desigualdad en el acceso y participación de niñas y mujeres en las actividades culturales de la Ciudad de México.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres que viven y transitan por la Ciudad de México.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas para la cohesión social y el bienestar comunitario.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Activar la participación de las mujeres en el espacio público a través de actividades que promuevan el ejercicio de sus derechos culturales.						

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	242110E079 PROMOCIÓN Y OPERACIÓN INTEGRAL DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
6,776,879.00		1,000,000.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	1,000,000.00	0.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 ACCIONES PARA LA OPERACIÓN DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.1 FORTALECER Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE EVENTOS CULTURALES DE MANERA QUE SE GARANTICE EL ACCESO UNIVERSAL Y SEGURO A NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Acciones	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0



JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1000	1000	2000	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Realización de conciertos en espacios públicos, salas del Centro Cultural Ollin Yoliztli y plataformas electrónicas, con la finalidad de promover y difundir el trabajo de mujeres intérpretes que forman parte de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	1 ACCIONES PARA LA OPERACIÓN DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
**SIN INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA EL DISEÑO DEL INDICADOR.	

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2016, el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años encuestadas refirieron haber sido violentadas alguna vez a lo largo de su vida y el 44% dijo haber recibido algún tipo de violencia como son la física, económica, sexual, patrimonial o psicológica en el último año.</p> <p>La misma encuesta arroja datos que refieren que las mujeres viven violencia de pareja, tienen antecedentes de violencia física y emocional vivida durante la infancia; conviven en entornos agresivos como la familia, los espacios laborales, escolares, comunitarios y en plataformas digitales; además de que son violentadas física y sexualmente por personas ajenas a su entorno; en este contexto y debido a las condiciones de confinamiento social durante la pandemia por COVID-19, la violencia doméstica se incrementó considerablemente. Esto implica que las mujeres viven en situaciones de violencia tales, que sus posibilidades de desarrollo se ven limitadas.</p> <p>Debido a lo anterior, se requiere que todos los programas de gobierno, particularmente los de la Secretaría de Cultura, contengan estrategias transversales con perspectiva de género que permitan a las mujeres de todas las edades el ejercicio de sus derechos culturales como una forma para resarcir las condiciones de desigualdad y de violencia que viven de forma estructural.</p> <p>De esta forma, se podrán trabajar actividades que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la memoria y la identidad individual y colectiva en un marco de igualdad, a la participación en la vida cultural, al apoyo para detonar sus procesos creativos, a la libertad de expresión y acceso a la información cultural, entre otros.</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Introducir una nueva política que reoriente el trabajo de la Secretaría de Cultura con el fin de apoyar de manera coordinada e integral a las personas con participan en la vida cultural de la ciudad, y promover de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de sus derechos culturales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	F013 OPERACIÓN DE CENTROS CULTURALES, MUSEOS, TEATROS Y ESPACIOS PARA EL ARTE Y CULTURA					
<b>OBJETIVO</b>	Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos de la Secretaría de Cultura en espacios públicos para contribuir a reducir la desigualdad en el acceso a la vida cultural de niñas y mujeres.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	<b>SUB EJE</b>	45 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES	<b>SUB SUB EJE</b>	450 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	135 ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA CULTURA Y EL ARTE
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Desigualdad en el acceso y participación de niñas y mujeres en las actividades culturales de la Ciudad de México.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres que viven y transitan por la Ciudad de México.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas para la cohesión social y el bienestar comunitario.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Activar la participación de las mujeres en el espacio público a través de actividades que promuevan el ejercicio de sus derechos culturales.						

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	242135F013 OPERACIÓN DE CENTROS CULTURALES, MUSEOS, TEATROS Y ESPACIOS PARA EL ARTE Y CULTURA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
27,806,513.00		2,000,000.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	2,000,000.00	0.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Acciones en recintos culturales como museos, teatros, fábricas de artes y oficios y centros culturales.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.8 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES Y CONDICIONES EN LAS DISCIPLINAS CULTURALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,000,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Acciones	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	200	200	400	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0





JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
Programación de actividades culturales de distintas disciplinas artísticas con perspectiva de género:						



### IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Acciones en recintos culturales como museos, teatros, fábricas de artes y oficios y centros culturales.
**SIN INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA EL DISEÑO DEL INDICADOR.	



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2016, el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años encuestadas refirieron haber sido violentadas alguna vez a lo largo de su vida y el 44% dijo haber recibido algún tipo de violencia como son la física, económica, sexual, patrimonial o psicológica en el último año.</p> <p>La misma encuesta arroja datos que refieren que las mujeres viven violencia de pareja, tienen antecedentes de violencia física y emocional vivida durante la infancia; conviven en entornos agresivos como la familia, los espacios laborales, escolares, comunitarios y en plataformas digitales; además de que son violentadas física y sexualmente por personas ajenas a su entorno; en este contexto y debido a las condiciones de confinamiento social durante la pandemia por COVID-19, la violencia doméstica se incrementó considerablemente. Esto implica que las mujeres viven en situaciones de violencia tales, que sus posibilidades de desarrollo se ven limitadas.</p> <p>Debido a lo anterior, se requiere que todos los programas de gobierno, particularmente los de la Secretaría de Cultura, contengan estrategias transversales con perspectiva de género que permitan a las mujeres de todas las edades el ejercicio de sus derechos culturales como una forma para resarcir las condiciones de desigualdad y de violencia que viven de forma estructural.</p> <p>De esta forma, se podrán trabajar actividades que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la memoria y la identidad individual y colectiva en un marco de igualdad, a la participación en la vida cultural, al apoyo para detonar sus procesos creativos, a la libertad de expresión y acceso a la información cultural, entre otros.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Introducir una nueva política que reoriente el trabajo de la Secretaría de Cultura con el fin de apoyar de manera coordinada e integral a las personas con participan en la vida cultural de la ciudad, y promover de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de sus derechos culturales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	F018 VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES					
OBJETIVO	Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos de la Secretaría de Cultura en espacios públicos para contribuir a reducir la desigualdad en el acceso a la vida cultural de niñas y mujeres.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	47 VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN CULTURAL	SUB SUB EJE	470 VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN CULTURAL



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	134 ACCIONES DE VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Desigualdad en el acceso y participación de niñas y mujeres en las actividades culturales de la Ciudad de México.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres que viven y transitan por la Ciudad de México.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas para la cohesión social y el bienestar comunitario.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Activar la participación de las mujeres en el espacio público a través de actividades que promuevan el ejercicio de sus derechos culturales.						

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	242134F018 VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
16,761,057.00		2,000,000.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	2,000,000.00	0.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 ACCIONES PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.8 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES Y CONDICIONES EN LAS DISCIPLINAS CULTURALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,000,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Matr	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	81	45	126
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	156	72	228



JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	500	500	1000	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
Actividades para la operación de las Escuelas de Educación Artística con la implementación de clases de educación formal de música y danza para niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
-------------------------------	------------------------------

PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
----------	------------------

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 ACCIONES PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-------------------	---

**SIN INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA EL DISEÑO DEL INDICADOR.	
--	--



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2016, el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años encuestadas refirieron haber sido violentadas alguna vez a lo largo de su vida y el 44% dijo haber recibido algún tipo de violencia como son la física, económica, sexual, patrimonial o psicológica en el último año.</p> <p>La misma encuesta arroja datos que refieren que las mujeres viven violencia de pareja, tienen antecedentes de violencia física y emocional vivida durante la infancia; conviven en entornos agresivos como la familia, los espacios laborales, escolares, comunitarios y en plataformas digitales; además de que son violentadas física y sexualmente por personas ajenas a su entorno; en este contexto y debido a las condiciones de confinamiento social durante la pandemia por COVID-19, la violencia doméstica se incrementó considerablemente. Esto implica que las mujeres viven en situaciones de violencia tales, que sus posibilidades de desarrollo se ven limitadas.</p> <p>Debido a lo anterior, se requiere que todos los programas de gobierno, particularmente los de la Secretaría de Cultura, contengan estrategias transversales con perspectiva de género que permitan a las mujeres de todas las edades el ejercicio de sus derechos culturales como una forma para resarcir las condiciones de desigualdad y de violencia que viven de forma estructural.</p> <p>De esta forma, se podrán trabajar actividades que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la memoria y la identidad individual y colectiva en un marco de igualdad, a la participación en la vida cultural, al apoyo para detonar sus procesos creativos, a la libertad de expresión y acceso a la información cultural, entre otros.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Introducir una nueva política que reoriente el trabajo de la Secretaría de Cultura con el fin de apoyar de manera coordinada e integral a las personas con participan en la vida cultural de la ciudad, y promover de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de sus derechos culturales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES					
OBJETIVO	Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos de la Secretaría de Cultura en espacios públicos para contribuir a reducir la desigualdad en el acceso a la vida cultural de niñas y mujeres.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	43 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	SUB SUB EJE	430 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL





ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Desigualdad en el acceso y participación de niñas y mujeres en las actividades culturales de la Ciudad de México.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres que viven y transitan por la Ciudad de México.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas para la cohesión social y el bienestar comunitario.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Activar la participación de las mujeres en el espacio público a través de actividades que promuevan el ejercicio de sus derechos culturales.						

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
190,522.00		190,522.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	190,522.00	0.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 ACCIONES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE NIÑAS Y MUJERES QUE VIVEN Y TRANSITAN POR LA CIUDAD DE MÉXICO.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
190,522.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Acciones	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	25	25	50	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
Conversatorios, entrevistas, proyecciones de cine y charlas para la promoción de los Derechos culturales con perspectiva de género a distintos sectores de la población: Feria de las Culturas Indígenas; charlas al Heroico Cuerpo de Bomberos; etc.						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	1 ACCIONES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE NIÑAS Y MUJERES QUE VIVEN Y TRANSITAN POR LA CIUDAD DE MÉXICO.
**SIN INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA EL DISEÑO DEL INDICADOR.	

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2016, el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años encuestadas refirieron haber sido violentadas alguna vez a lo largo de su vida y el 44% dijo haber recibido algún tipo de violencia como son la física, económica, sexual, patrimonial o psicológica en el último año.</p> <p>La misma encuesta arroja datos que refieren que las mujeres viven violencia de pareja, tienen antecedentes de violencia física y emocional vivida durante la infancia; conviven en entornos agresivos como la familia, los espacios laborales, escolares, comunitarios y en plataformas digitales; además de que son violentadas física y sexualmente por personas ajenas a su entorno; en este contexto y debido a las condiciones de confinamiento social durante la pandemia por COVID-19, la violencia doméstica se incrementó considerablemente. Esto implica que las mujeres viven en situaciones de violencia tales, que sus posibilidades de desarrollo se ven limitadas.</p> <p>Debido a lo anterior, se requiere que todos los programas de gobierno, particularmente los de la Secretaría de Cultura, contengan estrategias transversales con perspectiva de género que permitan a las mujeres de todas las edades el ejercicio de sus derechos culturales como una forma para resarcir las condiciones de desigualdad y de violencia que viven de forma estructural.</p> <p>De esta forma, se podrán trabajar actividades que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la memoria y la identidad individual y colectiva en un marco de igualdad, a la participación en la vida cultural, al apoyo para detonar sus procesos creativos, a la libertad de expresión y acceso a la información cultural, entre otros.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Introducir una nueva política que reoriente el trabajo de la Secretaría de Cultura con el fin de apoyar de manera coordinada e integral a las personas con participan en la vida cultural de la ciudad, y promover de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de sus derechos culturales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S012 COLECTIVOS CULTURALES COMUNITARIOS CIUDAD DE MÉXICO					
OBJETIVO	Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos de la Secretaría de Cultura en espacios públicos para contribuir a reducir la desigualdad en el acceso a la vida cultural de niñas y mujeres.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	41 CULTURA COMUNITARIA	SUB SUB EJE	410 CULTURA COMUNITARIA



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	218 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Desigualdad en el acceso y participación de niñas y mujeres en las actividades culturales de la Ciudad de México.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres que viven y transitan por la Ciudad de México.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas para la cohesión social y el bienestar comunitario.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Activar la participación de las mujeres en el espacio público a través de actividades que promuevan el ejercicio de sus derechos culturales.						

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	242218S012 COLECTIVOS CULTURALES COMUNITARIOS CIUDAD DE MÉXICO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
30,000,000.00		5,000,000.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	5,000,000.00	0.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Acciones para el fomento de la actividad cultural colectiva en espacios comunitarios desde una perspectiva multicultural.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.3 DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES COMO ARTISTAS, PROTAGONISTAS, GESTORAS, DIRECTORAS, CONVOCANTES Y PRODUCTORAS DE EVENTOS CULTURALES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Acciones	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	500	500	1000	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Proyectos culturales a Colectivos Culturales Comunitarios con contenidos que incluyen la perspectiva de género.





### IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Acciones para el fomento de la actividad cultural colectiva en espacios comunitarios desde una perspectiva multicultural.
**SIN INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA EL DISEÑO DEL INDICADOR.	

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2016, el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años encuestadas refirieron haber sido violentadas alguna vez a lo largo de su vida y el 44% dijo haber recibido algún tipo de violencia como son la física, económica, sexual, patrimonial o psicológica en el último año.</p> <p>La misma encuesta arroja datos que refieren que las mujeres viven violencia de pareja, tienen antecedentes de violencia física y emocional vivida durante la infancia; conviven en entornos agresivos como la familia, los espacios laborales, escolares, comunitarios y en plataformas digitales; además de que son violentadas física y sexualmente por personas ajenas a su entorno; en este contexto y debido a las condiciones de confinamiento social durante la pandemia por COVID-19, la violencia doméstica se incrementó considerablemente. Esto implica que las mujeres viven en situaciones de violencia tales, que sus posibilidades de desarrollo se ven limitadas.</p> <p>Debido a lo anterior, se requiere que todos los programas de gobierno, particularmente los de la Secretaría de Cultura, contengan estrategias transversales con perspectiva de género que permitan a las mujeres de todas las edades el ejercicio de sus derechos culturales como una forma para resarcir las condiciones de desigualdad y de violencia que viven de forma estructural.</p> <p>De esta forma, se podrán trabajar actividades que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la memoria y la identidad individual y colectiva en un marco de igualdad, a la participación en la vida cultural, al apoyo para detonar sus procesos creativos, a la libertad de expresión y acceso a la información cultural, entre otros.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Introducir una nueva política que reoriente el trabajo de la Secretaría de Cultura con el fin de apoyar de manera coordinada e integral a las personas con participan en la vida cultural de la ciudad, y promover de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de sus derechos culturales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S051 PROMOTORES CULTURALES CIUDAD DE MÉXICO					
OBJETIVO	Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos de la Secretaría de Cultura en espacios públicos para contribuir a reducir la desigualdad en el acceso a la vida cultural de niñas y mujeres.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	45 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES	SUB SUB EJE	450 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	219 PROMOTORES CULTURALES
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Desigualdad en el acceso y participación de niñas y mujeres en las actividades culturales de la Ciudad de México.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres que viven y transitan por la Ciudad de México.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas para la cohesión social y el bienestar comunitario.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Activar la participación de las mujeres en el espacio público a través de actividades que promuevan el ejercicio de sus derechos culturales.						

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	242219S051 PROMOTORES CULTURALES CIUDAD DE MÉXICO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
150,000,000.00		50,000,000.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	50,000,000.00	0.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Acciones para la intervención cultural en diversas comunidades de la Ciudad de México y con distintas disciplinas artísticas.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.11 DESCENTRALIZAR LA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y GENERAR PROPUESTAS EN LAS 16 ALCALDÍAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,000,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Acciones	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0



ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1000	1000	2000	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Acciones en comunidad a distintos tipos de públicos que incluyen temas como la prevención del embarazo en niñas y adolescentes y la prevención de la violencia hacia las mujeres y las niñas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Acciones para la intervención cultural en diversas comunidades de la Ciudad de México y con distintas disciplinas artísticas.
**SIN INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA EL DISEÑO DEL INDICADOR.	

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2016, el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años encuestadas refirieron haber sido violentadas alguna vez a lo largo de su vida y el 44% dijo haber recibido algún tipo de violencia como son la física, económica, sexual, patrimonial o psicológica en el último año.</p> <p>La misma encuesta arroja datos que refieren que las mujeres viven violencia de pareja, tienen antecedentes de violencia física y emocional vivida durante la infancia; conviven en entornos agresivos como la familia, los espacios laborales, escolares, comunitarios y en plataformas digitales; además de que son violentadas física y sexualmente por personas ajenas a su entorno; en este contexto y debido a las condiciones de confinamiento social durante la pandemia por COVID-19, la violencia doméstica se incrementó considerablemente. Esto implica que las mujeres viven en situaciones de violencia tales, que sus posibilidades de desarrollo se ven limitadas.</p> <p>Debido a lo anterior, se requiere que todos los programas de gobierno, particularmente los de la Secretaría de Cultura, contengan estrategias transversales con perspectiva de género que permitan a las mujeres de todas las edades el ejercicio de sus derechos culturales como una forma para resarcir las condiciones de desigualdad y de violencia que viven de forma estructural.</p> <p>De esta forma, se podrán trabajar actividades que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la memoria y la identidad individual y colectiva en un marco de igualdad, a la participación en la vida cultural, al apoyo para detonar sus procesos creativos, a la libertad de expresión y acceso a la información cultural, entre otros.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Introducir una nueva política que reoriente el trabajo de la Secretaría de Cultura con el fin de apoyar de manera coordinada e integral a las personas con participan en la vida cultural de la ciudad, y promover de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de sus derechos culturales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S057 TALLERES DE ARTES Y OFICIOS COMUNITARIOS					
OBJETIVO	Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos de la Secretaría de Cultura en espacios públicos para contribuir a reducir la desigualdad en el acceso a la vida cultural de niñas y mujeres.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	45 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES	SUB SUB EJE	450 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	220 GESTIÓN DE TALLERES DE ARTES Y OFICIOS
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Desigualdad en el acceso y participación de niñas y mujeres en las actividades culturales de la Ciudad de México.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres que viven y transitan por la Ciudad de México.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas para la cohesión social y el bienestar comunitario.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Activar la participación de las mujeres en el espacio público a través de actividades que promuevan el ejercicio de sus derechos culturales.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	242220S057 TALLERES DE ARTES Y OFICIOS COMUNITARIOS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
150,000,000.00		50,000,000.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	50,000,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Acciones para la enseñanza de artes y oficios de distintas disciplinas culturales y artísticas en espacios donde convergen distintas comunidades.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.1 FORTALECER Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE EVENTOS CULTURALES DE MANERA QUE SE GARANTICE EL ACCESO UNIVERSAL Y SEGURO A NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,000,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Acciones	0	0	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0



ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1000	1000	2000	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Acciones de educación no formal con perspectiva de género y para el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres con talleres de distintas disciplinas en artes y oficios dirigidos a población en general.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Acciones para la enseñanza de artes y oficios de distintas disciplinas culturales y artísticas en espacios donde convergen distintas comunidades.
**SIN INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA EL DISEÑO DEL INDICADOR.	

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2016, el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años encuestadas refirieron haber sido violentadas alguna vez a lo largo de su vida y el 44% dijo haber recibido algún tipo de violencia como son la física, económica, sexual, patrimonial o psicológica en el último año.</p> <p>La misma encuesta arroja datos que refieren que las mujeres viven violencia de pareja, tienen antecedentes de violencia física y emocional vivida durante la infancia; conviven en entornos agresivos como la familia, los espacios laborales, escolares, comunitarios y en plataformas digitales; además de que son violentadas física y sexualmente por personas ajenas a su entorno; en este contexto y debido a las condiciones de confinamiento social durante la pandemia por COVID-19, la violencia doméstica se incrementó considerablemente. Esto implica que las mujeres viven en situaciones de violencia tales, que sus posibilidades de desarrollo se ven limitadas.</p> <p>Debido a lo anterior, se requiere que todos los programas de gobierno, particularmente los de la Secretaría de Cultura, contengan estrategias transversales con perspectiva de género que permitan a las mujeres de todas las edades el ejercicio de sus derechos culturales como una forma para resarcir las condiciones de desigualdad y de violencia que viven de forma estructural.</p> <p>De esta forma, se podrán trabajar actividades que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la memoria y la identidad individual y colectiva en un marco de igualdad, a la participación en la vida cultural, al apoyo para detonar sus procesos creativos, a la libertad de expresión y acceso a la información cultural, entre otros.</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Introducir una nueva política que reoriente el trabajo de la Secretaría de Cultura con el fin de apoyar de manera coordinada e integral a las personas con participan en la vida cultural de la ciudad, y promover de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de sus derechos culturales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	U014 FINANCIAMIENTO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS					
<b>OBJETIVO</b>	Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos de la Secretaría de Cultura en espacios públicos para contribuir a reducir la desigualdad en el acceso a la vida cultural de niñas y mujeres.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	<b>SUB EJE</b>	45 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES	<b>SUB SUB EJE</b>	450 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	77 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Desigualdad en el acceso y participación de niñas y mujeres en las actividades culturales de la Ciudad de México.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres que viven y transitan por la Ciudad de México.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas para la cohesión social y el bienestar comunitario.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Activar la participación de las mujeres en el espacio público a través de actividades que promuevan el ejercicio de sus derechos culturales.						

**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	24277U014 FINANCIAMIENTO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
27,288,543.00		2,000,000.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	2,000,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Acciones de apoyo para la gestión y cooperación cultural con la Academia y Organizaciones de la Sociedad Civil.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.1 FORTALECER Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE EVENTOS CULTURALES DE MANERA QUE SE GARANTICE EL ACCESO UNIVERSAL Y SEGURO A NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,000,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Acciones	0	0	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0



JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	300	300	600	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Apoyos a distintas instancias culturales, tanto académicas como de la sociedad civil, para fomentar el desarrollo cultural que incluyen proyectos con perspectiva de género.



### IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	1 Acciones de apoyo para la gestión y cooperación cultural con la Academia y Organizaciones de la Sociedad Civil.
**SIN INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA EL DISEÑO DEL INDICADOR.	





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**31PFMA FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

---

MTRO. WALTHER BOELSTERLY URRUTIA  
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO  
MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO

**RESPONSABLE:**

---

ANDREA RODRÍGUEZ EMBARCADERO  
SUBDIRECTORA DE OPERACIONES, ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFMA FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E028 OPERACIÓN DEL MUSEO DE ARTE POPULAR	APROBADO PP	0.00	807,698.00	6,038,277.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,845,975.00
	ASIGNADO	0.00	152,635.67	152,635.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305,271.35
	MODIFICADO	0.00	807,698.00	6,038,277.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,845,975.00
	EJERCIDO	0.00	56,285.88	613,890.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,176.21
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	122,511.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122,511.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	122,511.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122,511.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	122,511.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122,511.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 31PFMA FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	1	1	2
DIRECCION GENERAL	1	1	2
BASE	0	0	0
HONORARIOS	11	20	31
EVENTUALES	10	20	30
OTROS	3	1	4
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	25	42	67



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFMA FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	A pesar de la riqueza patrimonial que tiene la Ciudad de México, no existe equidad para todos los habitantes respecto al acceso y disfrute de las expresiones Culturales con el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las Artes. Parte del problema está asociado con la distribución territorial de las Políticas Culturales y a los problemas de desescolarización. Esta corresponde a las primeras etapas de crecimiento de la Ciudad, por lo que las zonas periféricas tienen dificultades para acceder a los bienes y servicios Culturales. Amplios sectores de la población no gozan de los beneficios de la Cultura de calidad.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Lograr que el Museo de Arte Popular sea un espacio relevante de la Cultura en la Ciudad de México, a través de la recuperación, fomento y difusión de los valores del Arte Popular Mexicano como rescate de la memoria colectiva de la Nación, recuperando el patrimonio tangible e intangible.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E028 OPERACIÓN DEL MUSEO DE ARTE POPULAR						
OBJETIVO	Promover, difundir y preservar el Arte Popular Mexicano						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	42 MEMORIA Y PATRIMONIO CULTURAL COMUNITARIO	SUB SUB EJE	420 MEMORIA Y PATRIMONIO CULTURAL COMUNITARIO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	SUBFUNCIÓN	3 PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	44 GESTIÓN Y CONSERVACIÓN MUSEÍSTICA

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	La población de la Ciudad de México no cuenta con espacios, eventos, capacitación y fomento suficientes para acceder a Cultura del Arte Popular Mexicano
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Las acciones del Museo de Arte Popular están dirigidas para la población en general sin discriminación alguna.



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Realizar exposiciones temporales e itinerantes, visitas guiadas, talleres artesanales, concursos de creatividad artesanal, conferencias, proyecciones de videos documentales, sesiones de cuenta cuentos, conciertos de música, funciones de títeres, el desfile anual de alebrijes monumentales, los paseos de alebrijes iluminados y actividades extramuros diversas.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

El MAP contribuye a preservar el Arte Popular Mexicano, dándole un valor agregado a las artesanías mexicanas y difundiendo el mejor gusto y calidad por éstas y a su vez conservando las tradiciones mexicanas.



AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFMA FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	13344E028 OPERACIÓN DEL MUSEO DE ARTE POPULAR			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
6,845,975.00		305,271.35	6,845,975.00	670,176.21
	SUMA DE ACCIONES	305,271.35	6,845,975.00	670,176.21

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	EL FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO TIENE COMO PROPOSITO FUNDAMENTAL CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE POPULAR MEXICANO ENTRE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL PAÍS, REALIZANDO ACTIVIDADES CULTURALES TALES COMO: EXPOSICIONES PERMANENTES, TEMPORALES E ITINERANTES; VISITAS GUIADAS, TALLERES, CONCURSOS ENTRE LOS CREADORES DE ARTESANÍAS; CONFERENCIAS; SEMINARIOS; PROYECCIONES DE VIDEO DOCUMENTALES; SESIONES DE CUENTA CUENTOS; FUNCIONES DE TITERES; ACTIVIDADES ESPECIALES PARA ATENDER A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VULNERABLE, ASÍ COMO REALIZAR ACTIVIDADES EXTRAMUROS, ENTRE LAS QUE DESTACAN EL DESFILE ANUAL DE LOS ALEBRIJES MONUMENTALES POR LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS PASEOS O PRESENTACIONES DE ALEBRIJES ILUMINADOS.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.7 GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y CULTURA INSTITUCIONAL QUE FORTALEZCA LA IGUALDAD SUSTANTIVA, LA NO VIOLENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN LOS SECTORES VINCULADOS A LA MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ESPACIO PÚBLICO, SEGURIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENTRE OTROS.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN

INDIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL		ACCION TRANSVERSAL		TODAS LAS ALCALDÍAS		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
305,271.35	100.00	6,845,975.00	670,176.21	670,176.21	670,176.21	PERSONAS	15.74	10	10
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				122	142	264	163	162	325
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				183	146	329	335	246	581
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				198	93	291	208	0	208
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									
Se realiza un taller artesanal en el Instituto Nacional de Pediatría, se graba un video con instrucciones para que la ludotecario trabaje con los niños/adolescentes del área de oncología Actividad virtual a grupos escolares y adultos visitando las salas de exposición con un eje temático previamente definido, Recepción de grupos escolares y adultos visitando salas de exposición del museo									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFMA FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	EL FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO TIENE COMO PROPOSITO FUNDAMENTAL CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE POPULAR MEXICANO ENTRE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL PAÍS, REALIZANDO ACTIVIDADES CULTURALES TALES COMO: EXPOSICIONES PERMANENTES, TEMPORALES E ITINERANTES; VISITAS GUIADAS, TALLERES, CONCURSOS ENTRE LOS CREADORES DE ARTESANÍAS; CONFERENCIAS; SEMINARIOS; PROYECCIONES DE VIDEO DOCUMENTALES; SESIONES DE CUENTA CUENTOS; FUNCIONES DE TITERES; ACTIVIDADES ESPECIALES PARA ATENDER A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VULNERABLE, ASÍ COMO REALIZAR ACTIVIDADES EXTRAMUROS, ENTRE LAS QUE DESTACAN EL DESFILE ANUAL DE LOS ALEBRIJES MONUMENTALES POR LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS PASEOS O PRESENTACIONES DE ALEBRIJES ILUMINADOS.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	GRADO DE AVANCE DEL GASTO EFECTUADO PARA LA OPERACION
----------------------	---

OBJETIVO	MEDIR EL GRADO DE AVANCE DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL PROGRAMADO PARA LA OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	100	50



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFMA FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En el mundo de la industria cultural dedicada a las artesanías no se realizan programas formativos permanentes para quienes las presiden en materia de organización, ni en la comercialización de sus productos (artesanías), ni para mujeres ni para hombres. Existen acciones aisladas realizadas en las instancias locales a través de pláticas o conferencias realizadas por promotores culturales. No existen estadísticas oficiales para determinar la magnitud del problema de la falta de formación de las mujeres que dirigen organizaciones dedicadas a las industrias culturales de las artesanías, ni tampoco para delimitar la población afectada por ello.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Considerando que la mayoría de las personas dedicadas a las artesanías son mujeres, con el seminario anual de capacitación para mujeres microempresarias dedicadas a esta industria cultural, se pretende contribuir a su formación para una mejor y mayor comercialización de sus productos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Contribuir a la formación de mujeres microempresarias en la industria cultural de las artesanías						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	El contacto que tiene el MAP con las mujeres artesanas ha permitido detectar la necesidad de capacitar a las mujeres artesanas en la planeación, organización y comercialización de las artesanías que elaboran a través de un Seminario de alto nivel impartido por especialistas.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Las mujeres microempresarias dedicadas a las artesanías y su comercialización.



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Lograr que las mujeres microempresarias dedicadas a la industria cultural de las artesanías estén mejor organizadas y que sus productos, las artesanías, se comercialicen mejor, a través de una capacitación adecuada.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

A través de un Seminario de alto nivel se logrará que las mujeres dedicadas a las artesanías estén mejor capacitadas para la comercialización de sus productos

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFMA FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
122,511.00		122,511.00	122,511.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	122,511.00	122,511.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE MUJERES MICROEMPRESARIAS EN LA INDUSTRIA CULTURAL DE LAS ARTESANÍAS.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
122,511.00	100.00	122,511.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	100	100	25

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

SE REALIZA UNA VISITA PRESENCIAL, CON EJE TEMATICO A LAS SALAS DE EXPOSICION PERMANENTES Y TEMPORALES, SE REALIZO UN VIDEO CON INTERPRETACIÓN EN LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS, QUE SE SUBE A REDES SOCIALES, NO CUANTIFICABLES POR QUE ES GRAN CANTIDAD DE PERSONAS, DE LAS CUALES NO SE LLEVA UN CONTROL DE EDADES Y GENERO



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFMA FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE MUJERES MICROEMPRESARIAS EN LA INDUSTRIA CULTURAL DE LAS ARTESANÍAS.	
NOMBRE DEL INDICADOR	NUMERO DE MUJERES CAPACITADAS ANUALMENTE	
OBJETIVO	LOGRAR QUE LAS MUJERES MICROEMPRESARIAS DEDICADAS A LA INDUSTRIA CULTURAL DE LAS ARTESANIAS ESTEN MEJORA ORGANIZADAS Y QUE SUS PRODUCTOS, LAS ARTESANIAS, SE COMERCIALICEN MEJOR A TRAVES DE UNA CAPACITACION ADECUADA	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	100	25



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**31PFME FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. HENOC DE SANTIAGO DULCHÉ  
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO  
MUSEO DEL ESTANQUILLO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. ENRIQUE JIMÉNEZ CORDERO  
COORDINADOR DE OPERACIONES DEL  
FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFME FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E073 OPERACIÓN DEL MUSEO DEL ESTANQUILLO	APROBADO PP	0.00	139,691.00	3,901,201.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,040,892.00
	ASIGNADO	0.00	1,756,670.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,756,670.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	3,901,201.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,901,201.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	1,670,342.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,670,342.07
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	37,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,180.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 31PFME FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	0	3	3
DIRECCION GENERAL	0	1	1
COORDINADOR DE AREA	0	1	1
SUBDIRECTOR	0	1	1
BASE	0	0	0
HONORARIOS	4	4	8
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	4	7	11





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFME FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>La falta de recursos económicos es una problemática de la mayor parte de la sociedad mexicana, este problema afecta de manera importante el desarrollo de las actividades cotidianas de la población y por consecuencia lógica disminuye la afluencia de los visitantes a los distintos centros culturales que forman parte de las instituciones culturales de nuestro país, por lo que es necesario contar con más espacios cuyo costo, si no es posible la gratuidad, por lo menos esté al alcance de la mayor parte del público. En el caso de la Ciudad de México, la oferta cultural es buena y los espacios culturales se esfuerzan para presentar eventos de la mejor calidad posible, que permitan enriquecer el conocimiento histórico y artístico de los habitantes de la Ciudad de México,. Es necesario contar con espacios que estén al alcance del público en general, sin distingo alguno ni discriminación por cuestión de género, creencia religiosa, edad, posición económica, ideología política, etc. Resulta por demás complicado atender la demanda de cerca de 10 millones de habitantes de la Ciudad de México, y el sector cultural no es la excepción. Este número de habitantes representa la oportunidad de atraer una gran cantidad de visitantes a los museos, salas de conciertos, entre muchas otras actividades de corte cultural, por lo que en el caso del Museo del Estanquillo, existe la necesidad de generar los mecanismos de atracción de públicos, para concretar el Proyecto del Mtro. Carlos Monsiváis, que es dar a conocer de manera gratuita a la mayor cantidad de gente posible sus colecciones, que representan una parte muy importante de la historia de nuestro país y sobre todo, de nuestra Ciudad. Asimismo, el problema que representa la carencia de una cultura de igualdad obliga a las instituciones a realizar más actividades en las que se considere de manera importante la participación de la mujer, ya sea como público o como parte integrante de los grupos artísticos o equipos de trabajo que elaboren los proyectos culturales a presentarse, sobre todo si consideramos que, de los cerca de 10 millones de habitantes de esta Ciudad, aproximadamente el 57% son mujeres. Por último, la sociedad de la Ciudad de México tiene una enorme necesidad de adquirir conocimientos que les permita incrementar su nivel y calidad de vida, y es el sector cultural, una de las áreas que tienen la posibilidad de abrir estos espacios y brindar el conocimiento y acceso a los espacios culturales demandados por la población.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Alcanzar los mayores estándares de calidad a nivel nacional y mundial en la presentación de sus exposiciones, itinerantes e internacionales a través del uso de instrumentos como contratos o convenios que formalicen dichas alianzas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E073 OPERACIÓN DEL MUSEO DEL ESTANQUILLO
OBJETIVO	Promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la población capitalina



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	42 MEMORIA Y PATRIMONIO CULTURAL COMUNITARIO	SUB SUB EJE	420 MEMORIA Y PATRIMONIO CULTURAL COMUNITARIO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	SUBFUNCIÓN	3 PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	256 GESTIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Escasos recursos entre los habitantes de la Ciudad de México para asistir a los eventos y actividades culturales en el Museo del Estanquillo						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Habitantes de la Ciudad de México, visitantes del interior de la República Mexicana y visitantes internacionales						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Mantener al Museo del Estanquillo como un atractivo al alcance de todas las clases sociales de la Ciudad de México						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Incremento y diversificación de públicos que visitan el Museo del Estanquillo enriqueciendo su conocimiento sobre el Patrimonio Cultural Mexicano						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	31PFME FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	133256E073 OPERACIÓN DEL MUSEO DEL ESTANQUILLO			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
4,040,892.00		1,756,670.00	3,901,201.00	1,670,342.07
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,756,670.00	3,901,201.00	1,670,342.07

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Integración y realización de exposiciones a través de la selección temática de las mismas con base en las Colecciones del Mtro. Carlos Monsiváis
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.7 GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y CULTURA INSTITUCIONAL QUE FORTALEZCA LA IGUALDAD SUSTANTIVA, LA NO VIOLENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN LOS SECTORES VINCULADOS A LA MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ESPACIO PÚBLICO, SEGURIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENTRE OTROS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
585,556.00	33.33	1,300,400.34	986,766.00	556,780.69	556,780.69	Porcentaje	0.25	0.50	0.50

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	20	17	37	34	27	61
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	28	27	55	47	39	86
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	73	67	140	131	118	249
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	95	82	177	175	154	329
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	49	41	90	77	56	133

ACCIONES REALIZADAS

SE REALIZARON 54 ACTIVIDADES CONFERENCIAS CON TEMÁTICA DE GÉNERO COMO SON "MUJERES NARRANDO", "ESCRIBIR Y SER MUJER" Y "TE QUEREMOS EN EL ESTANQUILLO"

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Realización de eventos y actividades culturales en el Museo del Estanquillo

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.7 GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y CULTURA INSTITUCIONAL QUE FORTALEZCA LA IGUALDAD SUSTANTIVA, LA NO VIOLENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN LOS SECTORES VINCULADOS A LA MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ESPACIO PÚBLICO, SEGURIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENTRE OTROS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO				
585,557.00	33.33	1,300,400.33	986,766.00	556,780.69	556,780.69	PORCENTAJE	0.25	0.50	0.50

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	20	17	37	34	27	61
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	28	27	55	47	39	86
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	73	67	140	131	118	249
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	95	82	177	175	154	329
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	49	41	90	77	56	133

ACCIONES REALIZADAS
SE REALIZARON 54 ACTIVIDADES CONFERENCIAS CON TEMÁTICA DE GÉNERO COMO SON "MUJERES NARRANDO", "ESCRIBIR Y SER MUJER" Y "TE QUEREMOS EN EL ESTANQUILLO"

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA		
ACCIÓN ESPECÍFICA	EJE	OBJETIVO
Difusión de eventos y actividades culturales programados en el Museo del Estanquillo		
	LÍNEA DE ACCIÓN	

10 GÉNERO Y CIUDAD		PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.				10.7 GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y CULTURA INSTITUCIONAL QUE FORTALEZCA LA IGUALDAD SUSTANTIVA, LA NO VIOLENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN LOS SECTORES VINCULADOS A LA MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ESPACIO PÚBLICO, SEGURIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENTRE OTROS.			
TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN GUBERN.		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA		ACCION SOCIAL		ACCION AFIRMATIVA		TODAS LAS ALCALDÍAS		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
585,557.00	33.33	1,300,400.33	986,766.00	556,780.69	556,780.69	PORCENTAJE	0.25	0.50	0.50
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				20	17	37	34	27	61
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				28	27	55	47	39	86
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				73	67	140	131	118	249
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				95	82	177	175	154	329
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				49	41	90	77	56	133
ACCIONES REALIZADAS									



Se llevó a cabo la inauguración de la exposición "La Mirada Oportuna, Humberto Zendejas, Fotógrafo de Espectáculos" con la asistencia a la ceremonia inaugural de 150 personas en la terraza del Museo del Estanquillo y la exhibición se encuentra en la Sala 3 del Museo. Se llevaron a cabo las presentaciones de los libros: Sombra y Tajimara de Juan García Ponce, con la participación de Pixie Hopkin, Rafael Segovia, Daniel Escoto y Ángel Cuevas. Lectura en atril por Dalia Salcedo e Irving Toledano, contando con la asistencia de 40 personas, Tacita de té de la editorial Los libros del Sargento. Las novedades literarias fueron Churro de Gilma Luque, El naufrago que amaba el chilpachole de jaiba de Mariana Osorio Gumá, El hombre del futuro de José Manuel Ríos Guerra y Otras lunas de Rose Mary Salum. Participaron Mariana Osorio Gumá, Gilma Luque, Eloisa Nava, Karina Simpson y José Manuel Ríos Guerra con 38 personas asistentes, El sueño del armadillo de Raúl Eduardo González. Un libro de décimas escritas a partir de refranes populares mexicanos. Participaron: Ricardo Yáñez, Aidee Balderas, Héctor Martínez, Alec Dempster y el autor. Asistieron 50 personas, Pintora de emociones de Lorna Contreras. Participaron: Maira Mayola Benítez, Héctor Zalik Fernández y la autora. Asistieron 30 personas, La querela por el pulque. Auge y ocaso de una industria mexicana 1890-1930. De Rodolfo Ramírez Rodríguez. Participaron: Paul Aarón Jiménez Baez, Carlos Ortega Ibarra, Sergio Almazán y el autor. Asistieron 40 personas. 3 Conferencias Aventurera. Una admirable primavera marchitada por un ruin destino. Participaron: Gabriela Pulido, Arturo Rico y Aldo Sánchez. Asistieron 50 personas, Timba, la salsa cubana. Un recorrido por la música de Cuba del siglo XX en la isla y el mundo. Con Ernesto Fundora. Asistieron 50 personas. 2 Conferencias de Prensa, homenaje Recordado a Monsi a doce años de su partida. Con la participación de Gloria Maldonado, Gabriela Pulido, Beatriz Sánchez Monsiváis y Henoc de Santiago. Asistieron 20 representantes de medios de comunicación, Festival Mix de Diversidad Sexual de la Ciudad de México. Participaron: Gustavo Egelhaaf, Daniela Michel, Alejandro Villalobos, Jorge Arriaga "La Lore", Víctor Leycegui, Danae Reynaud y Arturo Castelán, directora. Asistieron 20 representantes de medios de comunicación, Se tuvo la presencia en 40 medio de comunicación como periódicos, revistas, televisión, revistas y medio digitales entre los que se encuentran: El Economista, La crónica, Milenio, La Jornada, Exelsior, entre otros.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFME FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	Integración y realización de exposiciones a través de la selección temática de las mismas con base en las Colecciones del Mtro. Carlos Monsiváis
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento de las actividades realizadas en el Museo del Estanquillo A1=40%, A2= 35%, A3=25%
----------------------	--

OBJETIVO	Incrementar el Porcentaje de cumplimiento de las actividades realizadas en el Museo del Estanquillo.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	100	40

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realización de eventos y actividades culturales en el Museo del Estanquillo
-------------------	---

**EL INDICADOR NÚMERO UNO CUBRE TODSA LAS ACTIVIDADES A MEDIR EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
---

ACCIÓN ESPECÍFICA	Difusión de eventos y actividades culturales programados en el Museo del Estanquillo
-------------------	--

**EL INDICADOR NÚMERO UNO CUBRE TODSA LAS ACTIVIDADES A MEDIR EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
---





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFME FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La falta de recursos económicos es una problemática de la mayor parte de la sociedad mexicana, este problema afecta de manera importante el desarrollo de las actividades cotidianas de la población y por consecuencia lógica disminuye la afluencia de los visitantes a los distintos centros culturales que forman parte de las instituciones culturales de nuestro país, por lo que es necesario contar con más espacios cuyo costo, si no es posible la gratuidad, por lo menos esté al alcance de la mayor parte del público. En el caso de la Ciudad de México, la oferta cultural es buena y los espacios culturales se esfuerzan para presentar eventos de la mejor calidad posible, que permitan enriquecer el conocimiento histórico y artístico de los habitantes de la Ciudad de México,. Es necesario contar con espacios que estén al alcance del público en general, sin distinción alguna ni discriminación por cuestión de género, creencia religiosa, edad, posición económica, ideología política, etc. Resulta por demás complicado atender la demanda de cerca de 10 millones de habitantes de la Ciudad de México, y el sector cultural no es la excepción. Este número de habitantes representa la oportunidad de atraer una gran cantidad de visitantes a los museos, salas de conciertos, entre muchas otras actividades de corte cultural, por lo que en el caso del Museo del Estanquillo, existe la necesidad de generar los mecanismos de atracción de públicos, para concretar el Proyecto del Mtro. Carlos Monsiváis, que es dar a conocer de manera gratuita a la mayor cantidad de gente posible sus colecciones, que representan una parte muy importante de la historia de nuestro país y sobre todo, de nuestra Ciudad. Asimismo, el problema que representa la carencia de una cultura de igualdad obliga a las instituciones a realizar más actividades en las que se considere de manera importante la participación de la mujer, ya sea como público o como parte integrante de los grupos artísticos o equipos de trabajo que elaboren los proyectos culturales a presentarse, sobre todo si consideramos que, de los cerca de 10 millones de habitantes de esta Ciudad, aproximadamente el 57% son mujeres. Por último, la sociedad de la Ciudad de México tiene una enorme necesidad de adquirir conocimientos que les permita incrementar su nivel y calidad de vida, y es el sector cultural, una de las áreas que tienen la posibilidad de abrir estos espacios y brindar el conocimiento y acceso a los espacios culturales demandados por la población.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Alcanzar los mayores estándares de calidad a nivel nacional y mundial en la presentación de sus exposiciones, itinerantes e internacionales a través del uso de instrumentos como contratos o convenios que formalicen dichas alianzas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES					
OBJETIVO	Contribuir al incremento del número de mujeres en la Ciudad de México, que participen en las actividades culturales del Museo del Estanquillo, a través de la realización de actividades con perspectiva de género					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		5 IGUALDAD DE GÉNERO					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	Carencia de cultura y sensibilidad en materia de igualdad de género que propicia una menor participación de la mujer en actividades culturales y artísticas						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Niñas y Mujeres que habitan en la Ciudad de México						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Identificar a través del área encargada de la programación de actividades a grupos artísticos integrados por mujeres para realizar presentaciones y actividades culturales como: mesas redondas, talleres didácticos y eventos que promuevan y difundan una mayor participación y asistencia de las mujeres y las niñas al Museo del Estanquillo						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Propiciar una mayor participación de grupos artísticos integrados por mujeres en eventos culturales en el Museo del Estanquillo, así como una mayor asistencia de niñas y mujeres a los eventos artístico culturales que se realizan en el Museo del Estanquillo						



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFME FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
150,000.00		150,000.00	150,000.00	37,180.00
	SUMA DE ACCIONES	150,000.00	150,000.00	37,180.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Presentación de Exposiciones en el Museo del Estanquillo
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.7 GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y CULTURA INSTITUCIONAL QUE FORTALEZCA LA IGUALDAD SUSTANTIVA, LA NO VIOLENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN LOS SECTORES VINCULADOS A LA MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ESPACIO PÚBLICO, SEGURIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENTRE OTROS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
150,000.00	100.00	150,000.00	150,000.00	37,180.00	37,180.00	Personas	100	800	858

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	20	17	37	34	27	61
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	28	27	55	47	39	86
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	73	67	140	131	118	249
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	95	82	177	175	154	329
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	49	41	90	77	56	133

ACCIONES REALIZADAS

SE REALIZARON 54 ACTIVIDADES DENOMINADA JORNADA MUJERES EN LA CULTURA CON LAS CONFERENCIAS "MUJERES NARRANDO", "ESCRIBIR Y SER MUJER" Y "TE QUEREMOS EN EL ESTANQUILLO"



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFME FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Presentación de Exposiciones en el Museo del Estanquillo	
NOMBRE DEL INDICADOR	MIDE EL PORCENTAJE DE MUJERES QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MUSEO DEL ESTANQUILLO	
OBJETIVO	CONTRIBUIR AL INCREMENTO DEL NUMERO DE MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PARTICIPEN EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUSEO DEL ESTANQUILLO, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	100	100



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**31PFPC FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. CRISTIÁN CALÓNICO LUCIO  
DIRECTOR DEL FIDEICOMISO PARA LA  
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. CRISTIÁN CALÓNICO LUCIO  
DIRECTOR DEL FIDEICOMISO PARA LA  
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFPC FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFPC FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	2	2	4
DIRECCION GENERAL	0	1	1
COORDINADOR DE AREA	1	0	1
SUBDIRECTOR	1	1	2
BASE	0	0	0
HONORARIOS	8	4	12
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	10	6	16



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFPC FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Contribuir a una mayor exhibición de cine nacional y bajo la convicción de que la única manera de contrarrestar esta situación es con una política pública integral que abarque varias aristas entre otras la creación de una red alternativa de exhibición para el cine nacional el cual tiene pocos espacios en el duopolio cinematográfico el fideicomiso busca proporcionar apoyos a la producción a la preservación promoción difusión exhibición e investigación del cine mexicano así como promover el proceso de alfabetización audiovisual en los diferentes niveles del sistema educativo de la Ciudad de México a través de la publicación convocatorias anuales encaminadas a la promoción fomento y desarrollo del cine mexicano en sus diferentes etapas tales como: educación, formación, investigación, realización, producción, post-producción, distribución, exhibición, protección, preservación, promoción y difusión en su diversidad de manifestaciones así mismo convocar a festivales productoras televisoras y empresas dedicadas a apoyar la producción audiovisual y a la comunidad de creadoras, creadores, trabajadoras y trabajadores de la industria cinematográfica de la Ciudad de México a la elaboración del protocolo para la Atención y Prevención de la Violencia de Género en la Industria Cinematográfica y Audiovisual de la Ciudad de México.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover fomentar promocionar y desarrollar las actividades cinematográficas en la Ciudad de México a través de estrategias culturales en el ámbito cultural local brindar apoyos a través de los programas institucionales a realizadores audiovisuales para fomentar la generación de nuevas producciones que estimulen la riqueza de la Ciudad de México asimismo fomentar la formación y capacitación cinematográfica y audiovisual así como desarrollar esquemas de exhibición alternativos y atender públicos vulnerables para formar nuevos públicos interesados en las producciones audiovisuales que representen su cotidianidad y que sean valoradas como un vehículo para conocer y entender su entorno.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES					
OBJETIVO	Impulsar y fomentar el respeto a los derechos humanos de las niñas y mujeres a fin de contribuir en el ámbito de las atribuciones del Fideicomiso PROCINECDMX, a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; sensibilizar a los servidores públicos en la atención desde una perspectiva de género en su actuar diario, buscando reducir así la brecha entre el desarrollo de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	44 FESTIVALES Y FIESTAS	SUB SUB EJE	440 FESTIVALES Y FIESTAS
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	Impulsar y fomentar el respeto a los derechos humanos de las niñas y mujeres; para dar cumplimiento del eje transversal de la gestión pública de la Ciudad de México, Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres; Promover la igualdad de género y sensibilizar a los servidores públicos tanto en el ámbito laboral como en el actuar diario en la atención desde una perspectiva de género.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personal Directivo y Administrativo del Fideicomiso PROCINECDMX						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Desarrollar acciones de capacitación y divulgación que promuevan la Igualdad de Género						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Proporcionar atención a mujeres y hombres con una perspectiva de género						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFPC FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
600,000.00		600,000.00	600,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	600,000.00	600,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPULSAR Y FOMENTAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES A FIN DE CONTRIBUIR EN EL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES DEL FIDEICOMISO PROCINECDMX, A LOGRAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES; SENSIBILIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA ATENCIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SU ACTUAR DIARIO, BUSCANDO REDUCIR ASÍ LA BRECHA ENTRE EL DESARROLLO DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.21 PROMOVER UNA CULTURA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
600,000.00	100.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	100	100	7

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

**PLANEACIÓN**

**SEGUIMIENTO**

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	9	5	14	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

EL FIDEICOMISO PROCINECDMX REALIZO UNA CONVOCATORIA SOBRE LA TEMATICA “APOYO PARA LA PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES, CON LATEMÁTICA :PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES” PARA CAPACITAR A LOS 14 FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS, QUE CONTRIBUIRA A LA CONCIENTIZACION DEL TRATO HACIA LA SOCIEDAD O PÚBLICO EN GENERAL CON UNA MENTALIDAD DE SERVICIOS DE IGULADAD SUSTANTIVA DE GENERO Y NO DISCRIMINACIÓN ASI COMO TAMBIEN HACER PUBLICA A TRÁVES DE LA EXHIBICIÓN PRESENCIAL EN ESPACIOS PUBLICOS DE LA CDMX DE LOS CORTOMETRAJES GANADORES DE LA CONVOCATORIA EN COMENTO, UNA VEZ CONCLUIDA LA SELECCIÓN DE ESTOS POR EL COMITE DE JURADO DEL FIDEICOMISO.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFPC FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPULSAR Y FOMENTAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES A FIN DE CONTRIBUIR EN EL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES DEL FIDEICOMISO PROCINECDMX, A LOGRAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES; SENSIBILIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA ATENCIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SU ACTUAR DIARIO, BUSCANDO REDUCIR ASÍ LA BRECHA ENTRE EL DESARROLLO DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	
NOMBRE DEL INDICADOR	SUMA DE PERSONAL CAPACITADO CON ATENCIÓN DE PERSPECTIVA DE GÉNERO	
OBJETIVO	CUMPLIMIENTO DEL EJE TRANSVERSAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES PROMOVER LA IGUALDAD DE GENERO Y SENSIBILIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS TANTO EN EL AMBITO LABORAL COMO EN EL ACTUAR DIARIO EN LA ATENCIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	14	7



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

MTRO. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN  
SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

**RESPONSABLE:**

MARTÍN GARCÍA GRACIANO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E098 SUPERVISIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES	APROBADO PP	0.00	0.00	140,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,400.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	140,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,400.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	140,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,400.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	3,386.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,386.00
E099 ACCIONES JURÍDICAS EN MATERIA LABORAL	APROBADO PP	0.00	0.00	1,070,053.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,070,053.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	1,070,053.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,070,053.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	1,070,053.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,070,053.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	316,607.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	316,607.07
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	359,511.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	359,511.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	359,511.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	359,511.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	359,511.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	359,511.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	47,975.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,975.84
S022 FOMENTO AL TRABAJO DIGNO	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	45,134,096.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,134,096.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	149,200.00	189,850,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	190,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	4,975.24	18,452,372.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,457,347.38
S023 FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FOCOFESS)	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	90,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	27,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	140,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	40,625,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,625,000.00
S054 SEGURO DE DESEMPLEO	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	500,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	500,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	1,359,362.53	198,640,637.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000,000.03
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	36,088,546.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,088,546.08



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA





EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	19	23	42
SECRETARIO	0	1	1
DIRECCION GENERAL	1	1	2
PROCURADOR FISCAL	1	1	2
ASESOR	1	1	2
DIRECTOR EJECUTIVO	0	2	2
DIRECTOR DE AREA	1	5	6
NO CUENTA CON ESTRUCTURA PROPIA	1	1	2
COORDINADOR DE AREA	0	1	1
SUBDIRECTOR	6	2	8
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	6	4	10
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	2	4	6
BASE	294	202	496
HONORARIOS	34	25	59
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	347	250	597

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>En la Ciudad de México hay 7.2 millones de personas en edad de trabajar, de ellas, 4.4 millones conforman la población económicamente activa, es decir, personas empleadas o están en busca de empleo: 4.2 millones de personas ocupadas y 211 mil desocupadas (INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 1er trimestre de 2020). En este contexto existen desigualdades estructurales y coyunturales en el acceso y calidad en el empleo las cuales vulneran el pleno ejercicio del derecho al trabajo en la Ciudad de México.</p> <p>Al observar a las personas de acuerdo a sus características como la edad, sexo o nivel educativo, se observa en las personas de entre 15 y 29 años que sufren mayores niveles de desempleo en comparación con los adultos de 30 años, ya que el 8.8 por ciento de las personas jóvenes se encuentran desocupadas mientras la tasa de desempleo de los adultos es del 3.6 por ciento. Por su parte, las personas con nivel educativo de preparatoria, normal o nivel técnico tienen la tasa de desempleo más alta (5.9%); mientras que las mujeres presentan una tasa de desempleo de 3.4 por ciento. La tasa de desempleo en la Ciudad de México fue del 4.8 por ciento (211,339 personas desocupadas), superando al promedio nacional en 1.3 puntos porcentuales.</p> <p>El empleo informal es de relevancia debido a que proporciona la calidad necesaria, como prestaciones y previsión social que debe contar todo empleo. Con relación al empleo en condiciones de informalidad se observa que el 47% de la población ocupada (1,984,447 ocupados informales) en la Ciudad se encuentra en un empleo informal; lo cual es 8.9 puntos porcentuales menor que lo observado a nivel nacional. Asimismo, se observa que las personas que acreditan un menor nivel educativo tienen mayor probabilidad de emplearse de manera informal como lo muestra la tasa de informalidad de las personas con un nivel educativo básico (secundaria o menos) del 69.3%. Por su parte, se observa que la mitad (50.2%) de la población ocupada percibe entre 1 y 3 salarios mínimos (2,112,966 personas).</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E098 SUPERVISIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES
<b>OBJETIVO</b>	Contribuir a la garantía de los derechos laborales mediante la vigilancia del cumplimiento de la legislación laboral y asesorar a las personas trabajadoras y empleadoras de la Ciudad de México en lo relativo a las condiciones generales de trabajo, así como promover acciones coordinadas con diferentes actores del ámbito del trabajo en materia de salud y seguridad en el trabajo y la atención a los trabajadores no asalariados



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	168 VÍCTIMAS
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO					
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	SUBFUNCIÓN	2 ASUNTOS LABORALES GENERALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	83 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Ante el desconocimiento, falta de realización cabal de los derechos humanos laborales y de la legislación laboral en la Ciudad de México, se busca beneficiar con la vigilancia e inspección de los centros de trabajo a las personas trabajadoras formales y el asesoramiento a empleadores de la Ciudad de México en lo relativo a las condiciones generales de trabajo que deben observar así como promover acciones coordinadas con diferentes actores del ámbito del trabajo para difundir temas en materia de salud y seguridad en el trabajo, de igual manera brindar orientación sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores no asalariados y llevar a cabo las gestiones necesarias para otorgar licencias y credenciales para que desempeñen con certeza las actividades en la vía pública de la Ciudad de México						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas trabajadoras formales y personas trabajadoras no asalariadas, conforme al Reglamento de Trabajo No Asalariado, de la Ciudad de México						



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Promover y vigilar los derechos de las personas trabajadoras de la Ciudad de México, mediante el cumplimiento y aplicación de la Ley Federal del Trabajo, los Reglamentos y las disposiciones relativas de competencia local, la inspección de las Condiciones Generales de Trabajo en los centros de trabajo, instauración de los procedimientos administrativos, y su defensa, que sancionen a los que incumplan con sus obligaciones laborales. Asimismo, garantizar su calidad por medio de la supervisión a inspectores.

Regularizar el trabajo no asalariado de la Ciudad de México y vigilar el cumplimiento de las normas relativas de su actividad, a fin de que éstos desarrollen sus actividades plenamente.

Promover y fomentar el cumplimiento de la normatividad de seguridad e higiene en el trabajo por medio de la colaboración en los trabajos de la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad y Salud en la Ciudad de México, la constitución de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo del ámbito competencial de las autoridades de la Ciudad de México e implementación en los cursos de capacitación a fin de prevenir riesgos y enfermedades de trabajo.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Con la realización de acciones de información, difusión y campañas dirigidas a personas trabajadoras formales y personas trabajadoras no asalariadas de la Ciudad de México, esta población recibe conocimientos sobre la relevancia de los derechos humanos laborales y la normatividad laboral vigente en la Ciudad de México.

El beneficio a la población trabajadora formal se otorga a través de la realización de visitas de inspección laboral a los centros de trabajo donde se constata el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo y se asesora a patrones y trabajadores sobre la importancia de cumplir la normatividad laboral.

Asimismo, con la impartición de cursos y capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo, patrones y personas trabajadoras formales adquieren conocimientos y habilidades con el fin de prevenir riesgos y enfermedades asociadas al trabajo.

Con la gestión y recepción de credenciales y licencias, las personas trabajadoras no asalariadas beneficiadas, pueden realizar con certeza actividades en la vía pública de la Ciudad de México que dan sustento económico a muchas familias, de igual manera reciben orientación a través de cursos y asesorías sobre los derechos y obligaciones que corresponde cumplir al sector no asalariado y en su caso, vinculación a programas de capacitación para acceder a un trabajo formal.

En resumen, las personas pertenecientes a la población objetivo reciben bienes, trámites y servicios que van desde asesoría, información, capacitación, entrega de licencias, credenciales, acciones de regulación y vigilancia en materia de derechos humanos laborales y exhorto a los patrones para el cumplimiento de la normatividad en el trabajo. Estas acciones benefician, en cada caso, tanto a las personas trabajadoras formales como informales.



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	31283E098 SUPERVISIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
140,400.00		140,400.00	140,400.00	3,386.00
	SUMA DE ACCIONES	140,400.00	140,400.00	3,386.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Visitas de Inspección sobre Condiciones Generales de Trabajo y medidas Seguridad e Higiene en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19. Emplazamientos, Resoluciones, Demandas, Multas por incumplimiento a la normatividad laboral.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
140,400.00	100.00	140,400.00	3,385.99	3,386.00	3,386.00	ACCI	.44	12	19

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	3646	2023	5669
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	154	158	312

ACCIONES REALIZADAS



Abril: (1) Se conmemora el "Día naranja" que se realiza el día 25 de cada mes con la repartición de moños naranjas al personal trabajador de la Secretaría y creando conciencia en prevención de la violencia contra mujeres y niñas. (2) Se colocaron carteles en todos los pisos de la Secretaría en conmemoración del "Día naranja" para sensibilizar al personal trabajador sobre la prevención de la violencia contra mujeres y niñas. (3) Se realizaron las últimas modificaciones a los 4 cursos en materia de "Equidad de género e igualdad sustantiva" para su revisión y aprobación, los temas que se modificaron fueron: "Lenguaje Incluyente", "Equidad e igualdad sustantiva", "Nuevas Masculinidades" y "Trabajo digno y su relación con la seguridad y salud en el trabajo".

Mayo: (1) Curso mediante videoconferencia, Nombrando lo invisibilizado: Lenguaje incluyente\_ 24 de mayo donde participaron 174 personas, 123 mujeres y 51 hombres. (2) Derivado de las actividades referentes a igualdad sustantiva la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo se suma a la Campaña Naranja ÚNETE con el objeto de generar conciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas. Para tal efecto al interior de la Secretaría y al público en general se repartieron 124 distintivos naranja a 74 mujeres y 50 hombres. (3) Se publicó la difusión con la información correspondiente del curso Nombrando lo invisibilizado: lenguaje incluyente del mes de mayo en las plataformas digitales de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo que son su página web, Facebook y Twitter. Para el mes de mayo se tenía contemplado realizar 3 acciones por lo que se alcanzó el 100% de cumplimiento del mes. En el avance de lo programado de enero a diciembre, se tiene un 66% de avance con 16 acciones realizadas de 24.

Junio: (1) Curso por videoconferencia de Trabajo digno y la seguridad y salud en el trabajo\_ 24 de junio donde participaron 174 personas, 112 mujeres y 62 hombres. (2) Derivado de las actividades referentes a igualdad sustantiva la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo se suma a la Campaña Naranja ÚNETE con el objeto de generar conciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas. Para tal efecto, tanto en el interior de la Secretaría y al público en general se repartieron 28 patelas forradas en forma de flor, 38 lápices forrados en forma de flor y 61 separadores (con información del porqué del Día naranja) de los cuales se entregaron a 48 mujeres y 16 hombres; y se pegaron 6 hojas con información sobre el Día naranja, uno en cada piso de la Secretaría. (3) Se realizó la difusión con la información correspondiente del curso Trabajo digno y la seguridad y salud en el trabajo, Inclusión laboral, Trabajadoras del hogar, Espacios libres de violencia y Día naranja en las plataformas digitales de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo que son su página web, Facebook y Twitter.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Visitas de Inspección sobre Condiciones Generales de Trabajo y medidas Seguridad e Higiene en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19. Emplazamientos, Resoluciones, Demandas, Multas por incumplimiento a la normatividad laboral.	
NOMBRE DEL INDICADOR	CAPACITACIONES Y TALLERES EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES	
OBJETIVO	CAPACITACIONES Y TALLERES EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	24	9



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>En la Ciudad de México hay 7.2 millones de personas en edad de trabajar, de ellas, 4.4 millones conforman la población económicamente activa, es decir, personas empleadas o están en busca de empleo: 4.2 millones de personas ocupadas y 211 mil desocupadas (INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 1er trimestre de 2020). En este contexto existen desigualdades estructurales y coyunturales en el acceso y calidad en el empleo las cuales vulneran el pleno ejercicio del derecho al trabajo en la Ciudad de México.</p> <p>Al observar a las personas de acuerdo a sus características como la edad, sexo o nivel educativo, se observa en las personas de entre 15 y 29 años que sufren mayores niveles de desempleo en comparación con los adultos de 30 años, ya que el 8.8 por ciento de las personas jóvenes se encuentran desocupadas mientras la tasa de desempleo de los adultos es del 3.6 por ciento. Por su parte, las personas con nivel educativo de preparatoria, normal o nivel técnico tienen la tasa de desempleo más alta (5.9%); mientras que las mujeres presentan una tasa de desempleo de 3.4 por ciento. La tasa de desempleo en la Ciudad de México fue del 4.8 por ciento (211,339 personas desocupadas), superando al promedio nacional en 1.3 puntos porcentuales.</p> <p>El empleo informal es de relevancia debido a que proporciona la calidad necesaria, como prestaciones y previsión social que debe contar todo empleo. Con relación al empleo en condiciones de informalidad se observa que el 47% de la población ocupada (1,984,447 ocupados informales) en la Ciudad se encuentra en un empleo informal; lo cual es 8.9 puntos porcentuales menor que lo observado a nivel nacional. Asimismo, se observa que las personas que acreditan un menor nivel educativo tienen mayor probabilidad de emplearse de manera informal como lo muestra la tasa de informalidad de las personas con un nivel educativo básico (secundaria o menos) del 69.3%. Por su parte, se observa que la mitad (50.2%) de la población ocupada percibe entre 1 y 3 salarios mínimos (2,112,966 personas).</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S054 SEGURO DE DESEMPLEO					
OBJETIVO	Las personas de 18 años a menos de 67 años con 8 meses residentes de la Ciudad de México que perdieron de manera involuntaria su empleo formal recibe el apoyo económico básico para facilitar su incorporación en un empleo formal.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	168 VÍCTIMAS



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	4 DESEMPLEO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	246 PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL DESEMPLEO
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	El desempleo involuntario del sector formal.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas residentes de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, de 18 a 67 años con 8 meses, que estén en situación de desempleo por causas involuntarias.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Contribuir a que las personas desempleadas beneficiarias del programa se reincorporen al mercado del trabajo formal y el goce del derecho constitucional a un empleo digno y socialmente útil.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	El apoyo económico y la vinculación laboral otorgada a las personas trabajadoras desempleadas involuntariamente incrementan la probabilidad de incorporarse a un empleo digno.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	264246S054 SEGURO DE DESEMPLEO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
500,000,000.00		500,000,000.00	200,000,000.03	36,088,546.08
	SUMA DE ACCIONES	500,000,000.00	200,000,000.03	36,088,546.08

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mejorar las condiciones económicas de las mujeres a través de diseñar mecanismos para su inserción laboral y promover su participación en procesos productivos especiales para quienes se encuentran en situación de pobreza. Brindar apoyos a través de programas, proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
500,000,000.00	100.00	200,000,000.03	36,088,546.08	36,088,546.08	36,088,546.08	APOYOS	34825	64164	10101

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	758	508	1266
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	2385	1705	4090
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

0La población atendida beneficiaria cumplió con el esquema que marcan las reglas de operación del Programa Social Seguro de Desempleo de la Ciudad de México, misma que menciona en el apartado 8.4. Requisitos de permanencia: . Realizar por los menos 4 (cuatro) postulaciones de vacante durante el tiempo que se mantenga la persona como beneficiaria del programa, 2 (dos) postulaciones a efecto de recibir el segundo apoyo y 2 (dos) postulaciones para el tercero. Se recomienda considerar las ofertas laborales que publica la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo a través de las Unidades Regionales del Servicio de Empleo y del Portal del Empleo



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Mejorar las condiciones económicas de las mujeres a través de diseñar mecanismos para su inserción laboral y promover su participación en procesos productivos especiales para quienes se encuentran en situación de pobreza. Brindar apoyos a través de programas, proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS	
OBJETIVO	"COMPONENTE 1. APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS"	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	21145	5357



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

En la Ciudad de México hay 7.2 millones de personas en edad de trabajar, de ellas, 4.4 millones conforman la población económicamente activa, es decir, personas empleadas o están en busca de empleo: 4.2 millones de personas ocupadas y 211 mil desocupadas (INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 1er trimestre de 2020). En este contexto existen desigualdades estructurales y coyunturales en el acceso y calidad en el empleo las cuales vulneran el pleno ejercicio del derecho al trabajo en la Ciudad de México.

Al observar a las personas de acuerdo a sus características como la edad, sexo o nivel educativo, se observa en las personas de entre 15 y 29 años que sufren mayores niveles de desempleo en comparación con los adultos de 30 años, ya que el 8.8 por ciento de las personas jóvenes se encuentran desocupadas mientras la tasa de desempleo de los adultos es del 3.6 por ciento. Por su parte, las personas con nivel educativo de preparatoria, normal o nivel técnico tienen la tasa de desempleo más alta (5.9%); mientras que las mujeres presentan una tasa de desempleo de 3.4 por ciento. La tasa de desempleo en la Ciudad de México fue del 4.8 por ciento (211,339 personas desocupadas), superando al promedio nacional en 1.3 puntos porcentuales.

El empleo informal es de relevancia debido a que proporciona la calidad necesaria, como prestaciones y previsión social que debe contar todo empleo. Con relación al empleo en condiciones de informalidad se observa que el 47% de la población ocupada (1,984,447 ocupados informales) en la Ciudad se encuentra en un empleo informal; lo cual es 8.9 puntos porcentuales menor que lo observado a nivel nacional. Asimismo, se observa que las personas que acreditan un menor nivel educativo tienen mayor probabilidad de emplearse de manera informal como lo muestra la tasa de informalidad de las personas con un nivel educativo básico (secundaria o menos) del 69.3%. Por su parte, se observa que la mitad (50.2%) de la población ocupada percibe entre 1 y 3 salarios mínimos (2,112,966 personas).

OBJETIVO ESTRATÉGICO Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO S023 FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FOCOFESS)

OBJETIVO Mejorar las capacidades organizativas, de gestión y financieras de las Organizaciones pertenecientes al Sector Social de la Economía, que lleven a cabo actividades de producción, distribución, comercialización o consumo de bienes y/o servicios en la Ciudad de México para ser una opción de inclusión productiva y laboral que contribuya al acceso al derecho al empleo digno, procurando el desarrollo económico sustentable.



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	168 VÍCTIMAS
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO					
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	SUBFUNCIÓN	1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	155 ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO AL COOPERATIVISMO
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	La limitada capacidad organizativa, de gestión y financiera que presentan las organizaciones sociales y solidarias de la economía que operan en la Ciudad de México, para constituirse y consolidarse como fuentes de un empleo digno.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Beneficiar hasta 760 Cooperativas, lo que permitirá alcanzar una cobertura para beneficiar alrededor de 3800 personas atendidas efectivamente, reconociendo como grupos de atención prioritaria a los establecidos en el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, entre los que se encuentran de manera enunciativa: mujeres, personas jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, personas de la comunidad LGTBTTI, personas de comunidades indígenas, entre otras.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Mejorar las capacidades organizativas, de gestión y financieras de las Organizaciones Sociales pertenecientes al Sector Social de la Economía, que llevan a cabo actividades de producción, distribución, comercialización o consumo de bienes y/o servicios en la Ciudad de México, para ser una opción de inclusión productiva y laborar que contribuya al acceso al derecho al empleo digno, procurando el desarrollo económico sustentable.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	<p>*Otorgar apoyos indirectos destinados a cubrir los gastos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Capacitación en temas de economía social y solidaria para dos integrantes de la Organización Social o Cooperativa beneficiaria.</li> <li>-Dos asistencias técnicas especializadas para el mejoramiento del plan de negocios y/o el proyecto productivo.</li> <li>-Pago de gastos notariales para la emisión de la escritura pública que constituya formalmente ante Notario Público, a las Organizaciones Sociales, como Sociedades Cooperativas.</li> </ul> <p>*Otorgar un apoyo económico directo destinado a la adquisición de maquinaria, equipo o materia prima.</p>						



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	311155S023 FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FOCOFESS)			
APROBADO PP		27,000,000.00	140,000,000.00	40,625,000.00
90.000.000.00	SUMA DE ACCIONES	27,000,000.00	140,000,000.00	40,625,000.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CREACIÓN DE 950 ORGANIZACIONES SOCIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
13,500,000.00	50.00	79,500,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	950	950	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Una vez que se constituyan legalmente las Organizaciones Sociales se procederá a realizar las asistencias correspondientes

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Fortalecer a 475 sociedades cooperativas

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
13,500,000.00	50.00	60,500,000.00	40,625,000.00	40,625,000.00	40,625,000.00	APOYO	0	475	321

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	964	719	1683
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

De la Primera Convocatoria realizada se dictaminaron 321 Sociedades Cooperativas que fueron beneficiarias del Subprograma "Fortalecimiento de Empresas Sociales". Se tramita la CLC para solicitar la dispersión de recurso para 321 sociedades beneficiarias del subprograma "Fortalecimiento de Empresas Sociales". Se realizaron 152 Asistencias Técnica (primera y segunda visita) de la Primera Convocatoria del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022, otorgamiento de apoyos económicos directos a Sociedades Cooperativas beneficiarias de la Primera Convocatoria, beneficiarios facilitadores y coordinadores territoriales (facilitadores y coordinadores)



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	CREACIÓN DE 950 ORGANIZACIONES SOCIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR EN CONSTRUCCIÓN EL PROGRAMA "ECONOMÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022 (ECONOMÍA SOCIAL CIUDAD DE MÈXICO) NO CUENTA CON INDICADORES DE GÉNERO, LO ANTERIOR, ATENDIENDO A QUE LA PROPIA NATURALEZA DEL PROGRAMA DA CUMPLIMIENTO A LA ATENCIÒN DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 11 "CIUDAD INCLUYENTE", APARTADO A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN DE MANERA ENUNCIATIVA: MUJERES, PERSONAS JÓVENES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTTTI.PERSONAS DE COMUNIDADES INDÌGENAS, ENTRE OTRAS.
----------------------	---

OBJETIVO	INDICADOR EN CONSTRUCCIÓN EL PROGRAMA "ECONOMÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022 (ECONOMÍA SOCIAL CIUDAD DE MÈXICO) NO CUENTA CON INDICADORES DE GÉNERO, LO ANTERIOR, ATENDIENDO A QUE LA PROPIA NATURALEZA DEL PROGRAMA DA CUMPLIMIENTO A LA ATENCIÒN DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 11 "CIUDAD INCLUYENTE", APARTADO A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN DE MANERA ENUNCIATIVA: MUJERES, PERSONAS JÓVENES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTTTI.PERSONAS DE COMUNIDADES INDÌGENAS, ENTRE OTRAS.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	0	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	Fortalecer a 475 sociedades cooperativas
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	
----------------------	--

OBJETIVO	
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

--	--	--

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>En la Ciudad de México hay 7.2 millones de personas en edad de trabajar, de ellas, 4.4 millones conforman la población económicamente activa, es decir, personas empleadas o están en busca de empleo: 4.2 millones de personas ocupadas y 211 mil desocupadas (INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 1er trimestre de 2020). En este contexto existen desigualdades estructurales y coyunturales en el acceso y calidad en el empleo las cuales vulneran el pleno ejercicio del derecho al trabajo en la Ciudad de México.</p> <p>Al observar a las personas de acuerdo a sus características como la edad, sexo o nivel educativo, se observa en las personas de entre 15 y 29 años que sufren mayores niveles de desempleo en comparación con los adultos de 30 años, ya que el 8.8 por ciento de las personas jóvenes se encuentran desocupadas mientras la tasa de desempleo de los adultos es del 3.6 por ciento. Por su parte, las personas con nivel educativo de preparatoria, normal o nivel técnico tienen la tasa de desempleo más alta (5.9%); mientras que las mujeres presentan una tasa de desempleo de 3.4 por ciento. La tasa de desempleo en la Ciudad de México fue del 4.8 por ciento (211,339 personas desocupadas), superando al promedio nacional en 1.3 puntos porcentuales.</p> <p>El empleo informal es de relevancia debido a que proporciona la calidad necesaria, como prestaciones y previsión social que debe contar todo empleo. Con relación al empleo en condiciones de informalidad se observa que el 47% de la población ocupada (1,984,447 ocupados informales) en la Ciudad se encuentra en un empleo informal; lo cual es 8.9 puntos porcentuales menor que lo observado a nivel nacional. Asimismo, se observa que las personas que acreditan un menor nivel educativo tienen mayor probabilidad de emplearse de manera informal como lo muestra la tasa de informalidad de las personas con un nivel educativo básico (secundaria o menos) del 69.3%. Por su parte, se observa que la mitad (50.2%) de la población ocupada percibe entre 1 y 3 salarios mínimos (2,112,966 personas).</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E099 ACCIONES JURÍDICAS EN MATERIA LABORAL					
<b>OBJETIVO</b>	Contribuir al acceso a la justicia laboral de las personas trabajadoras residentes de la Ciudad de México, mediante la asesoría sobre sus derechos humanos laborales, conciliación y la representación gratuita, de calidad y accesible a través de los servicios de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo de la Ciudad de México.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	168 VÍCTIMAS



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO					
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	SUBFUNCIÓN	2 ASUNTOS LABORALES GENERALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	83 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Desequilibrio en los factores de la producción: capital y trabajo, cuyas consecuencias son la reducción o la anulación de los derechos humanos laborales de la población trabajadora formal. En el caso de los trabajadores que laboran en condiciones de informalidad, que carecen de contratos laborales formales y se encuentran con mayor vulnerabilidad ante el incumplimiento de sus derechos laborales. Los efectos del desequilibrio antes indicado conducen a la precariedad laboral y desigualdad social.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población trabajadora de la Ciudad de México que haya vistos vulnerados sus derechos humanos laborales.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Contribuir a través de asesorías gratuitas, conciliaciones que pongan fin al conflicto, convenios en beneficio de las y los trabajadores de la Ciudad de México; y en su caso, demandas en donde se detecte o presuponga probables violaciones a los derechos humanos laborales, así como acciones de representación ante la JLCA, para promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Contribuir a que la población trabajadora de la Ciudad de México cuente con trabajos dignos o decentes y productivos, con igualdad de género, que garanticen sus derechos laborales y humanos, sin discriminación de ningún tipo, a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>*Asesorías gratuitas</li> <li>*Conciliaciones</li> <li>*Convenios</li> <li>*Elaboración de demandas</li> <li>*Acciones de representación ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.</li> </ul>						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	31283E099 ACCIONES JURÍDICAS EN MATERIA LABORAL			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,070,053.00		1,070,053.00	1,070,053.00	316,607.07
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,070,053.00	1,070,053.00	316,607.07

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	ACCIONES DE DIFUSIÓN PARA DAR A CONOCER LOS SERVICIOS JURÍDICO-LABORALES QUE OFRECE LAS PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO A LA POBLACIÓN TRABAJADORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A SUS BENEFICIARIOS O A LOS SINDICATOS CUANDO LO SOLICITEN.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.3 CAPACITAR EN MATERIAS DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA, DE MANERA SISTEMÁTICA Y OBLIGATORIA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE JUZGADOS, FISCALÍAS, DEFENSORÍA PÚBLICA, ASESORÍA PÚBLICA, ABOGADAS Y ABOGADOS, AGENTES DE POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TODAS SUS CORPORACIONES Y AGENTES DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, CON EL FIN DE ERRADICAR TRATOS DISCRIMINATORIOS HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	







TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO				
288,914.00	27.00	288,914.00	3,166.00	3,166.00	3,166.00	CITATORIO	0	10654	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

NO SE REPORTAN ACCIONES

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA		
ACCIÓN ESPECÍFICA	Citatorios realizados para llevar a cabo conciliaciones en defensa de los derechos humanos laborales de la población trabajadora.	
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.



1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
374,519.00	35.00	374,519.00	31,661.00	31,661.00	31,661.00	DEMANDA	0	2407	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
NO SE REPORTAN ACCIONES

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Demandas elaboradas y presentadas donde se detecte o presuponga probables violaciones a los derechos humanos laborales de la población trabajadora.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------

1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.				1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.			
TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN GUBERN.		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA		ACCION SOCIAL		ACCION AFIRMATIVA		TODAS LAS ALCALDÍAS		PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
107,005.00	10.00	107,005.00	85,484.07	85,484.07	85,484.07	AUDICIENCIA	0	939	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									
NO SE REPORTAN ACCIONES									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIONES DE DIFUSIÓN PARA DAR A CONOCER LOS SERVICIOS JURÍDICO-LABORALES QUE OFRECE LAS PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO A LA POBLACIÓN TRABAJADORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A SUS BENEFICIARIOS O A LOS SINDICATOS CUANDO LO SOLICITEN.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE DE TRABAJADORAS CON PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL.
----------------------	---

OBJETIVO	DEFENDER LOS DERECHOS LABORALES DE LAS TRABAJADORAS
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ASUNTO	12500	864

ACCIÓN ESPECÍFICA	Asesorías jurídico laborales realizadas a la población trabajadora y sindicatos de la Ciudad de México
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE DE ASESORÍAS PROPORCIONADAS A TRABAJADORAS CON PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL
----------------------	---

OBJETIVO	DEFENDER LOS DERECHOS LABORALES DE LAS TRABAJADORAS
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ASUNTO	5543	884

ACCIÓN ESPECÍFICA	Audiencias de representación de la población trabajadora ante la junta local de conciliación y arbitraje de la Ciudad de México, con motivo de los derechos laborales vulnerados.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE DE ASESORÍAS PROPORCIONADAS A TRABAJADORAS CON PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL
----------------------	---

OBJETIVO	CONTRIBUIR AL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS QUE LES ASISTEN A LAS TRABAJADORAS. COADYUVAR EN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL AMBITO LABORAL
----------	--





OBJETIVO		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>En la Ciudad de México hay 7.2 millones de personas en edad de trabajar, de ellas, 4.4 millones conforman la población económicamente activa, es decir, personas empleadas o están en busca de empleo: 4.2 millones de personas ocupadas y 211 mil desocupadas (INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 1er trimestre de 2020). En este contexto existen desigualdades estructurales y coyunturales en el acceso y calidad en el empleo las cuales vulneran el pleno ejercicio del derecho al trabajo en la Ciudad de México.</p> <p>Al observar a las personas de acuerdo a sus características como la edad, sexo o nivel educativo, se observa en las personas de entre 15 y 29 años que sufren mayores niveles de desempleo en comparación con los adultos de 30 años, ya que el 8.8 por ciento de las personas jóvenes se encuentran desocupadas mientras la tasa de desempleo de los adultos es del 3.6 por ciento. Por su parte, las personas con nivel educativo de preparatoria, normal o nivel técnico tienen la tasa de desempleo más alta (5.9%); mientras que las mujeres presentan una tasa de desempleo de 3.4 por ciento. La tasa de desempleo en la Ciudad de México fue del 4.8 por ciento (211,339 personas desocupadas), superando al promedio nacional en 1.3 puntos porcentuales.</p> <p>El empleo informal es de relevancia debido a que proporciona la calidad necesaria, como prestaciones y previsión social que debe contar todo empleo. Con relación al empleo en condiciones de informalidad se observa que el 47% de la población ocupada (1,984,447 ocupados informales) en la Ciudad se encuentra en un empleo informal; lo cual es 8.9 puntos porcentuales menor que lo observado a nivel nacional. Asimismo, se observa que las personas que acreditan un menor nivel educativo tienen mayor probabilidad de emplearse de manera informal como lo muestra la tasa de informalidad de las personas con un nivel educativo básico (secundaria o menos) del 69.3%. Por su parte, se observa que la mitad (50.2%) de la población ocupada percibe entre 1 y 3 salarios mínimos (2,112,966 personas).</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES					
<b>OBJETIVO</b>	Contribuir a evitar la discriminación, violación y hostigamiento sexual; despido por embarazo, actos en general de violencia laboral y los que se deriven de la condición de ser mujer de las trabajadoras en la Ciudad de México, que se haga valer el derecho al trabajo digno y socialmente útil que se encuentra contemplado en el artículo 123 de la Constitución.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		5 IGUALDAD DE GÉNERO					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	El incremento de los reclamos laborales basados en hostigamiento, acoso laboral y discriminación, todos agrupados bajo la figura de violencia laboral, han contrariado el concepto del Derecho al trabajo digno y socialmente útil que se encuentra completado en el Artículo 123 de nuestra Carta Magna en concatenación con la Ley Federal de Trabajo, toda vez que es fundamental que cada persona trabaje bajo condiciones laborales que garanticen su integridad física, psicológica y/o social, y que con ello, puedan adquirir los medios básicos para su subsistencia y la de sus familias, en un franco respeto a sus derechos humanos laborales. Para evitar la discriminación por razones específicas de género tales como los despidos por embarazo, puerperio, acoso sexual y laboral, y así equilibrar el número de trabajadores y trabajadoras en una fuente de empleo. Evitar el trabajo infantil de niñas y niños.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población trabajadora de la Ciudad de México que haya vistos vulnerados sus derechos humanos laborales.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Contribuir a través de asesorías gratuitas, conciliaciones que pongan fin al conflicto, convenios en beneficio de las y los trabajadores de la Ciudad de México; y en su caso, demandas en donde se detecte o presuponga probables violaciones a los derechos humanos laborales, así como acciones de representación ante la JLCA, para promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Contribuir a que la población trabajadora de la Ciudad de México cuente con trabajos dignos o decentes y productivos, con igualdad de género, que garanticen sus derechos laborales y humanos, sin discriminación de ningún tipo, a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>*Asesorías gratuitas</li> <li>*Conciliaciones</li> <li>*Convenios</li> <li>*Elaboración de demandas</li> <li>*Acciones de representación ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.</li> </ul>						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
359,511.00		359,511.00	359,511.00	47,975.84
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	359,511.00	359,511.00	47,975.84

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	ACCIONES DE DIFUSIÓN PARA DAR A CONOCER LOS SERVICIOS JURÍDICO-LABORALES QUE OFRECE LAS PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO A LAS MUJERES TRABAJADORAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A SUS BENEFICIARIOS O A LOS SINDICATOS CUANDO LO SOLICITEN.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.3 CAPACITAR EN MATERIAS DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA, DE MANERA SISTEMÁTICA Y OBLIGATORIA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE JUZGADOS, FISCALÍAS, DEFENSORÍA PÚBLICA, ASESORÍA PÚBLICA, ABOGADAS Y ABOGADOS, AGENTES DE POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TODAS SUS CORPORACIONES Y AGENTES DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, CON EL FIN DE ERRADICAR TRATOS DISCRIMINATORIOS HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
17,975.00	5.00	17,975.00	2,398.00	2,398.00	2,398.00	EVENTO	2	2	2

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Acciones de difusión para dar a conocer los servicios jurídico-laborales que ofrece la Procuraduría de la Defensa del Trabajo a las mujeres trabajadoras de la Ciudad de México, así como a sus beneficiarios o a los sindicatos cuando lo soliciten.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Asesorías jurídico laborales realizadas a las mujeres trabajadoras y sindicatos de la Ciudad de México.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
89,877.00	25.00	89,877.00	11,993.00	11,993.00	11,993.00	ASESOR	10500	10500	10500
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									
Acciones de difusión para dar a conocer los servicios jurídico-laborales que ofrece la Procuraduría de la Defensa del Trabajo a las mujeres trabajadoras de la Ciudad de México, así como a sus beneficiarios o a los sindicatos cuando lo soliciten.									

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA				
ACCIÓN ESPECÍFICA		Audiencias de representación de las mujeres trabajadoras de la Ciudad de México ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, con motivo de los derechos laborales vulnerados		
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN

INDIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL		ACCION TRANSVERSAL		TODAS LAS ALCALDÍAS		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
35,951.00	10.00	35,951.00	4,797.00	4,797.00	4,797.00	AUDIENCIA	600	600	600

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Acciones de difusión para dar a conocer los servicios jurídico-laborales que ofrece la Procuraduría de la Defensa del Trabajo a las mujeres trabajadoras de la Ciudad de México, así como a sus beneficiarios o a los sindicatos cuando lo soliciten.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA		
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
71,902.00	20.00	71,902.00	9,595.00	9,595.00	9,595.00	CITATORIO	1200	1200	1200

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
Acciones de difusión para dar a conocer los servicios jurídico-laborales que ofrece las Procuraduría de la Defensa del Trabajo a las mujeres trabajadoras de la Ciudad de México, así como a sus beneficiarios o a los sindicatos cuando lo soliciten.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA		
ACCIÓN ESPECÍFICA	EJE	OBJETIVO
Conciliaciones realizadas en defensa de los derechos humanos laborales de las mujeres trabajadoras de la Ciudad de México.		
	EJE	OBJETIVO
		LÍNEA DE ACCIÓN

3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.
---	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
35,951.00	10.00	35,951.00	4,797.00	4,797.00	4,797.00	CONCILIACI	1000	1000	1000

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
Acciones de difusión para dar a conocer los servicios jurídico-laborales que ofrece las Procuraduría de la Defensa del Trabajo a las mujeres trabajadoras de la Ciudad de México, así como a sus beneficiarios o a los sindicatos cuando lo soliciten.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA



ACCIÓN ESPECÍFICA	Demandas elaboradas y presentadas donde se detecte o presuponga probables violaciones a los derechos humanos laborales de las mujeres trabajadoras de la Ciudad de México
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
71,902.00	20.00	71,902.00	9,595.00	9,595.00	9,595.00	DEMANDA	300	300	300

#### GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

#### ACCIONES REALIZADAS

Acciones de difusión para dar a conocer los servicios jurídico-laborales que ofrece las Procuraduría de la Defensa del Trabajo a las mujeres trabajadoras de la Ciudad de México, así como a sus beneficiarios o a los sindicatos cuando lo soliciten.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA									
ACCIÓN ESPECÍFICA		Elaboración de convenios conciliatorios los cuales pueden ser de cumplimiento inmediato o a futuro							
EJE		OBJETIVO				LÍNEA DE ACCIÓN			
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES		GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.				3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.			
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN			
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL		TODAS LAS ALCALDÍAS		POBLACIÓN EN GENERAL			
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
35,953.00	10.00	35,953.00	4,800.84	4,800.84	4,800.84	CONVENIO	300	300	300
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									



Acciones de difusión para dar a conocer los servicios jurídico-laborales que ofrece la Procuraduría de la Defensa del Trabajo a las mujeres trabajadoras de la Ciudad de México, así como a sus beneficiarios o a los sindicatos cuando lo soliciten.





OBJETIVO	ASESORÍA, CONCILIACIÓN Y REPRESENTACIÓN	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ASUNTO	115	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	Citatorios realizados para llevar a cabo conciliaciones en defensa de los derechos humanos laborales de las mujeres trabajadoras	
NOMBRE DEL INDICADOR	TRABAJADORAS CON PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL, CANALIZADAS A DIVERSAS DEPENDENCIAS PARA UNA ATENCIÓN INTEGRAL.	
OBJETIVO	BRINDAR ASESORÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA LABORAL, HACIENDO EL SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS LABORALES RELACIONADOS CON DISCRIMINACIÓN, HOSTIGAMIENTO SEXUAL, DESPIDO POR EMBARAZO Y ACTOS DE VIOLENCIA DENTRO DE SU CENTRO DE TRABAJO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ASUNTO	160	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	Conciliaciones realizadas en defensa de los derechos humanos laborales de las mujeres trabajadoras de la Ciudad de México.	
NOMBRE DEL INDICADOR		
OBJETIVO		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Demandas elaboradas y presentadas donde se detecte o presuponga probables violaciones a los derechos humanos laborales de las mujeres trabajadoras de la Ciudad de México	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>		
<b>OBJETIVO</b>		
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Elaboración de convenios conciliatorios los cuales pueden ser de cumplimiento inmediato o a futuro	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>		
<b>OBJETIVO</b>		
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>En la Ciudad de México hay 7.2 millones de personas en edad de trabajar, de ellas, 4.4 millones conforman la población económicamente activa, es decir, personas empleadas o están en busca de empleo: 4.2 millones de personas ocupadas y 211 mil desocupadas (INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 1er trimestre de 2020). En este contexto existen desigualdades estructurales y coyunturales en el acceso y calidad en el empleo las cuales vulneran el pleno ejercicio del derecho al trabajo en la Ciudad de México.</p> <p>Al observar a las personas de acuerdo a sus características como la edad, sexo o nivel educativo, se observa en las personas de entre 15 y 29 años que sufren mayores niveles de desempleo en comparación con los adultos de 30 años, ya que el 8.8 por ciento de las personas jóvenes se encuentran desocupadas mientras la tasa de desempleo de los adultos es del 3.6 por ciento. Por su parte, las personas con nivel educativo de preparatoria, normal o nivel técnico tienen la tasa de desempleo más alta (5.9%); mientras que las mujeres presentan una tasa de desempleo de 3.4 por ciento. La tasa de desempleo en la Ciudad de México fue del 4.8 por ciento (211,339 personas desocupadas), superando al promedio nacional en 1.3 puntos porcentuales.</p> <p>El empleo informal es de relevancia debido a que proporciona la calidad necesaria, como prestaciones y previsión social que debe contar todo empleo. Con relación al empleo en condiciones de informalidad se observa que el 47% de la población ocupada (1,984,447 ocupados informales) en la Ciudad se encuentra en un empleo informal; lo cual es 8.9 puntos porcentuales menor que lo observado a nivel nacional. Asimismo, se observa que las personas que acreditan un menor nivel educativo tienen mayor probabilidad de emplearse de manera informal como lo muestra la tasa de informalidad de las personas con un nivel educativo básico (secundaria o menos) del 69.3%. Por su parte, se observa que la mitad (50.2%) de la población ocupada percibe entre 1 y 3 salarios mínimos (2,112,966 personas).</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S022 FOMENTO AL TRABAJO DIGNO
<b>OBJETIVO</b>	Fomentar el empleo mediante el otorgamiento de apoyos económicos para la capacitación laboral, movilidad laboral, iniciar o consolidar iniciativas de ocupación por cuenta propia o por ocuparse temporalmente en proyectos de instancias públicas o de la sociedad civil, a personas de 16 años y más habitantes de la Ciudad de México, en situación de desempleo o subempleo, que enfrentan problemas para obtener una ocupación; con el fin de facilitar su acceso al trabajo digno y socialmente útil, contribuyendo a la inclusión y la igualdad laboral.



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	162 JÓVENES
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO					
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	SUBFUNCIÓN	2 ASUNTOS LABORALES GENERALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	21 CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA Y EN EL TRABAJO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	Parte de la Población Económica Activa de la Ciudad de México, se encuentra en situación de desempleo y subempleo debido a que presenta dificultades para contar con las habilidades y capacidades necesarias que demandan los puestos de trabajo disponibles. El empleo de calidad juega un papel preponderante como palanca de desarrollo, debido a que el ingreso laboral les permite a las familias satisfacer sus necesidades básicas y contribuyen a reducir la pobreza, ya que la población puede acceder a mejores condiciones de vida y estimula el consumo mediante el binomio ingreso-gasto.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas residentes de la Ciudad de México de 16 años y más, en situación de desempleo o subempleo.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Realizar acciones de capacitación para que la población desempleada o subempleada de 16 años y más, adquiera o reconvierta sus conocimientos o habilidades laborales. Otorgar apoyos económicos para que las personas desempleadas o subempleadas de 16 años y más, lleven a cabo el proceso de evaluación asociado a la certificación de competencias laborales. Incentivar la generación o consolidación de iniciativas de ocupación por cuenta propia, mediante la entrega de apoyos económicos para la adquisición de mobiliario, equipo y/o herramienta. Apoyar económicamente a la población desempleada que, para ocupar una vacante, requiera trasladarse de la Ciudad de México a otros estados de la República Mexicana. Brindar un apoyo económico a la población desempleada o subempleada de 16 años y más, como compensación al desempeño de una ocupación temporal, en proyectos interinstitucionales, que les permitan adquirir experiencia laboral y contar con ingresos para continuar su búsqueda de empleo.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Las personas de 16 años y más de la Ciudad de México que son buscadoras de empleo obtienen apoyos económicos que facilitan su inserción en un empleo formal.						



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	31221S022 FOMENTO AL TRABAJO DIGNO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
50,000,000.00		45,134,096.00	190,000,000.00	18,457,347.38
	SUMA DE ACCIONES	45,134,096.00	190,000,000.00	18,457,347.38

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	3 FOMENTAR EN LAS MUJERES LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE OCUPACIÓN POR CUENTA PROPIA (IOCP), EN LOS SECTORES NO TRADICIONALES DE MANUFACTURA O SERVICIOS, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA PARA PERSONAS EMPRENDEDORAS RESIDENTES DE LA CDMX.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.3 CAPACITAR EN MATERIAS DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA, DE MANERA SISTEMÁTICA Y OBLIGATORIA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE JUZGADOS, FISCALÍAS, DEFENSORÍA PÚBLICA, ASESORÍA PÚBLICA, ABOGADAS Y ABOGADOS, AGENTES DE POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TODAS SUS CORPORACIONES Y AGENTES DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, CON EL FIN DE ERRADICAR TRATOS DISCRIMINATORIOS HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.3 CAPACITAR EN MATERIAS DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA, DE MANERA SISTEMÁTICA Y OBLIGATORIA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE JUZGADOS, FISCALÍAS, DEFENSORÍA PÚBLICA, ASESORÍA PÚBLICA, ABOGADAS Y ABOGADOS, AGENTES DE POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TODAS SUS CORPORACIONES Y AGENTES DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, CON EL FIN DE ERRADICAR TRATOS DISCRIMINATORIOS HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.
---	--	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
6,749,343.00	14.95	28,412,559.10	0.00	0.00	0.00	PERSONA	480	510	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS











UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**33PDIT INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. ADRIÁN ESCAMILLA PALAFÓX  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN  
PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. HUMBERTO KAISER FARRERA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE  
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO





ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 33PDIT INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	8,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,120.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33PDIT INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	27	25	52
DIRECCION GENERAL	0	1	1
DIRECTOR DE AREA	1	4	5
SUBDIRECTOR	1	4	5
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	9	6	15
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	9	5	14
ENLACE	7	5	12
BASE	0	0	0
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	27	25	52



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33PDIT INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>Como parte del compromiso en materia de igualdad de derechos, específicamente en lo que se refiere a impulsar la autonomía económica de las mujeres en edad productiva, el Instituto de Capacitación para el Trabajo privilegia la capacitación en y para el trabajo para mujeres pertenecientes a grupos prioritarios, como acción afirmativa. La problemática a la que se orienta esta intervención está relacionada con el hecho de que las mujeres en condiciones de vulnerabilidad en la Ciudad de México presentan limitadas oportunidades de acceso al trabajo decente. Esto se debe a la baja cualificación proveniente, entre otros factores del rezago educativo, así como el bajo desarrollo de competencias técnicas y blandas. El nivel educativo de la población en edad de trabajar es uno de los aspectos que permite conocer el nivel de cualificación de la fuerza laboral, en este sentido, la escolaridad promedio de la población de 15 y más años en la Ciudad de México es de 11.1 años, al comparar hombres (11.4 años) y mujeres (10.8 años), ellas tienen 0.6 años menos de escolaridad que los hombres. Aunado a ello, la persistencia de estereotipos y roles de género, así como la división sexual del trabajo, son otra de las causas por las que las mujeres encuentran limitadas oportunidades para acceder al trabajo decente. Las responsabilidades del trabajo doméstico que son asignadas en mayor medida a las mujeres. En 2018, la participación económica de mujeres de 25 a 44 años sin hijas e hijos se ubicó en 79 por ciento, mientras que en las madres fue de 61 por ciento. Las mujeres son quienes se emplean en mayor medida sin retribución económica, independientemente de su condición de pobreza. Por cada 100 hombres ocupados sin pago, hubo 131 mujeres en la misma condición en 2008, cifra que subió a 141 mujeres en 2018. Esta situación representa una barrera para la autonomía económica de las mujeres. Respecto al trabajo doméstico, los hombres, las mujeres destinan 2.5 veces más de tiempo a los quehaceres del hogar y el doble en el cuidado de otras personas, indistintamente de su condición de pobreza. Esta relación se mantiene de 2008 a 2018. En este último año, las mujeres dedicaron en promedio 22 horas a la semana a las tareas del hogar y 28 horas al cuidado de otras personas, mientras que los hombres dedicaron 8 y 15 horas respectivamente. Entre la población ocupada, las mujeres también son quienes asumen la mayor responsabilidad del trabajo doméstico. En situación de pobreza, las mujeres ocupadas emplean el triple de tiempo que los hombres; y en contextos de no pobreza, las mujeres ocupan el doble de tiempo que los hombres. Las cifras muestran una distribución desigual del trabajo doméstico no remunerado entre mujeres y hombres, que determina su condición de ocupación, la manera en cómo se insertan y permanecen en el mercado laboral. Las condiciones anteriores permiten entender la disparidad de ingresos entre hombres y mujeres. El promedio de la población ocupada gana \$7,825.2; sin embargo, el dato difiere en casi dos mil pesos entre hombres y mujeres pues ellos tienen un salario de \$8,726.2 y ellas de \$6,767.1. La brecha de género en este tema es un indicio de las dificultades que aún tienen las mujeres para incorporarse, mantenerse o reintegrarse a los mercados laborales a lo largo del curso de vida. Estas circunstancias merman, por mucho la autonomía económica de las mujeres. Fuentes: INEGI (2021) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Indicadores estratégicos; CONEVAL (2020) Consejo Nacional de Evaluación de La Política de Desarrollo Social. Pobreza y género en México: Hacia un sistema de indicadores de información 2008-2018.</p>
----------------------------	---



**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Contribuir al crecimiento económico y al empleo decente, incluyente y sustentable a través de alternativas de capacitación y certificación a la población en edad productiva incrementando sus competencias laborales, en concordancia con la demanda del mercado laboral.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
<b>OBJETIVO</b>	Proporcionar capacitación gratuita a mujeres mayores de 15 años en condición de alta vulnerabilidad para que adquieran competencias laborales pertinentes a las necesidades del sector productivo de la Ciudad de México.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Las mujeres en condiciones de alta vulnerabilidad en la Ciudad de México tienen limitadas oportunidades de acceso a capacitación para el desarrollo de competencias laborales.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Mujeres mayores de 15 años en condiciones de alta vulnerabilidad (grupos de atención prioritaria) de la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Proporcionar capacitación gratuita a mujeres mayores de 15 años en condición de alta vulnerabilidad para que adquieran competencias laborales para contribuir a la autonomía económica de las mujeres.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Capacitación en competencias laborales para contribuir a su autonomía económica.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	33PDIT INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
45,000.00		45,000.00	45,000.00	8,120.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	45,000.00	45,000.00	8,120.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	CAPACITACIÓN GRATUITA A MUJERES EN CONDICIONES DE ALTA VULNERABILIDAD. ASESORÍAS JURÍDICO-LABORALES REALIZADAS A LAS MUJERES TRABAJADORAS Y SINDICATOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DIRECTA MUJERES EN CONDICIONES DE ALTA VULNERABILIDAD PARA CONFORMAR GRUPOS DE CAPACITACIÓN.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.6 IMPULSAR PROYECTOS DE SERVICIOS DE CUIDADOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN LAS INICIATIVAS DE AUTOEMPLOO CON MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
45,000.00	100.00	45,000.00	8,120.00	8,120.00	8,120.00	Accion	1	1	.50

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	20	0	20
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	24	0	24	14	0	14
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se estableció una meta física proyectada la cual medirá el avance de las actividades de capacitación realizadas para incidir en la incorporación de las mujeres en condiciones de alta vulnerabilidad en el mercado de trabajo decente. Así la realización de los cursos de capacitación (4 cursos) gratuitos como acción afirmativa para impulsar la autonomía económica de las mujeres en situación de vulnerabilidad, que les permita desarrollar una actividad productiva o insertarse en un trabajo remunerado.

En el primer trimestre de 2022, en continuidad con la puesta en marcha de la alianza estratégica con la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México, los Centros de Justicia para las Mujeres de la Fiscalía General de Justicia y el área de Atención a las mujeres de la alcaldía Iztapalapa, para vincular a aquellas mujeres interesadas en participar, se llevó el curso de "Fundamentos del Cuidado de una Persona Adulta Mayor" del 14 al 28 de marzo en modalidad en directo. Como resultado de estas acciones, se impartió el curso "Fundamentos del cuidado de una persona adulta mayor en domicilio", a un total de 24 mujeres de alta vulnerabilidad residentes de la Ciudad de México de las cuales 10 fueron mujeres jóvenes de 18 a 29 años y 14 mujeres adultas de 30 a 64 años.

En el segundo trimestre de 2022, las Alianzas Estratégicas establecidas fueron con la Secretaría de las Mujeres, el Instituto para la Prevención y Atención de Adicciones, el Instituto de la Juventud y Organizaciones de la Sociedad Civil como Coordinadora de Proyectos de Servicios de la Juventud y Juventus MX. Como resultado de estas acciones, se impartió el curso "Atención a comensales", a 10 mujeres jóvenes de 18 a 29 años de edad en condiciones de alta vulnerabilidad residentes de la Ciudad de México.

De esta manera, al segundo trimestre del año, se han capacitado a un total de 34 mujeres para desarrollar competencias laborales para impulsar su autonomía económica.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33PDIT INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CAPACITACIÓN GRATUITA A MUJERES EN CONDICIONES DE ALTA VULNERABILIDAD. ASESORÍAS JURÍDICO-LABORALES REALIZADAS A LAS MUJERES TRABAJADORAS Y SINDICATOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DIRECTA MUJERES EN CONDICIONES DE ALTA VULNERABILIDAD PARA CONFORMAR GRUPOS DE CAPACITACIÓN.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN GRATUITA A MUJERES EN CONDICIONES DE ALTA VULNERABILIDAD REALIZADAS	
OBJETIVO	PROPORCIONAR CAPACITACIÓN GRATUITA A MUJERES PERTENECIENTES A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, PARA QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS LABORALES PERTINENTES A LAS NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A QUE SE INCORPOREN AL MERCADO DE TRABAJO EN EMPLEOS DIGNOS. PROPORCIONAR CAPACITACIÓN GRATUITA A MUJERES MAYORES DE 15 AÑOS EN CONDICIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD PARA QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS LABORALES PERTINENTES A LAS NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	100	50



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

ARQ. MYRIAM BILMA URZÚA VENEGAS  
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

**RESPONSABLE:**

LIC. NORMA FLORES GARCES  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO Y PROTECCIÓN  
CIVIL



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E113 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	APROBADO PP	54,059,869.00	8,436,258.00	35,279,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97,775,787.00
	ASIGNADO	37,352,762.00	6,261,750.00	21,536,414.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,150,926.00
	MODIFICADO	54,243,368.29	8,623,523.40	34,644,068.31	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97,910,960.00
	EJERCIDO	27,936,621.94	1,087,637.77	5,997,879.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,022,139.63
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	2,018.00	24,324.00	702,963.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	729,305.00
	ASIGNADO	2,018.00	24,324.00	702,963.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	729,305.00
	MODIFICADO	2,018.00	24,324.00	702,963.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	729,305.00
	EJERCIDO	2,018.00	0.00	116,192.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,210.33



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	18	32	50
SECRETARIO	1	0	1
SUBSECRETARIO	0	1	1
DIRECCION GENERAL	1	3	4
ASESOR	0	1	1
SECRETARIA	1	0	1
DIRECTOR EJECUTIVO	1	0	1
DIRECTOR DE AREA	0	2	2
COORDINADOR DE AREA	4	4	8
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	10	21	31
BASE	12	18	30
HONORARIOS	50	51	101
EVENTUALES	70	90	160
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	150	191	341



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Elaborar programas permanentes de sensibilización y capacitación a personas servidoras públicas sobre la cultura de no discriminación, el respeto, la inclusión y la diversidad.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Prevenir la discriminación y generar una cultura de respeto, inclusión y trato igualitario.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Implementar acciones transversales que permitan reducir la brecha de desigualdad entre hombre y mujeres en materia de Protección Civil.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	SUB SUB EJE	223 ATENCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	SUBFUNCIÓN	2 PROTECCIÓN CIVIL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	2 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Discriminación y Derechos Humanos.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Implementar un esquema integral de atención a la población femenina desde la formación y profesionalización de las personas servidoras de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que brindan atención a la ciudadanía hasta la ejecución de las acciones que permitan impulsar la participación activa de las mujeres que habitan y transitan en la Ciudad de México como agente de cambio en la toma de decisiones en el proceso de Gestión Integral de Riesgo.



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Diseñar programas, proyectos, capacitaciones y acciones para lograr la igualdad sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Acciones en pro de la Igualdad de Género.



AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1722P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
729,305.00		729,305.00	729,305.00	118,210.33
	SUMA DE ACCIONES	729,305.00	729,305.00	118,210.33

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Evitar que las contingencias se materialicen en desastres para, con ello, salvaguardar la vida y los bienes de la población ante el impacto de fenómenos de origen natural o antrópico; así como, fortalecer la transformación adaptativa de la ciudad y de sus comunidades, a través de la consolidación de la resiliencia, la reducción sustancial de los riesgos existentes; evitando la creación de nuevos y mejorando la cultura de la prevención coadyuvando con ello a construir una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JOVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
729,305.00	100.00	729,305.00	296,747.00	118,210.33	118,210.33	ACCION	16	16	16

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	29272	26877	56149	29272	26877	56149
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	21472	14602	36074
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	59	81	140
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	15	13	28
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	10271	10210	20481	24218	26538	50756
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	261	85	346

**ACCIONES REALIZADAS**

Acción 1. Elaborar y realizar programas, proyectos y acciones para avanzar a la igualdad sustantiva en la reducción de riesgos de desastres a población en situación de exposición y vulnerabilidad frente a diversos fenómenos perturbadores, a través de diagnósticos cuantitativos y cualitativos con perspectiva de género.

-Revisión de la segunda versión de los contenidos del Módulo 1: Gestión integral de Riesgos de Desastre (GIRD) basada en derechos humanos y con perspectiva de género, del curso Diseño de Planes Comunitarios de Reducción de Riesgos a Desastres (RRD), derivado de trabajos con OXFAM México.

-Revisión y emisión de comentarios y observaciones a la Estrategia para Erradicar el Maltrato y la Violencia en Personas Mayores solicitadas por el Sistema Integral en la materia, enviadas al ente responsable de su implementación y seguimiento.

-Se elaboró la propuesta preliminar de actividades para la conmemoración del 8 de marzo 2022, considerando vincular el Día Internacional de la Mujer en su intersección con la Gestión Integral de Riesgos, Perspectiva de Derechos y de Género.

-Como preparación para la reactivación de la Comisión de Derechos Humanos y Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, se integró, de manera física, la carpeta de los documentos generados durante su instalación, así como también fueron escaneados para el soporte documental electrónico misma que será revisada con la Oficina del Asesor para su validación y proponer fecha para la Sesión.

Se diseñó el esquema metodológico y temático para la realización del evento en el marco del Día Internacional de la Mujer como SGIRPC.

Se generaron 3 carpetas virtuales con materiales variados de los temas transversales de Género, Derechos Humanos e interseccionalidad, a efectos de apoyar el conocimiento sobre los temas y apoyar su incorporación en las actividades institucionales.

Se trabajaron los contenidos y definieron fechas de realización de la Jornada de Gestión Integral de riesgos en el día Internacional de la Mujer en la interrelación con sus derechos. Asimismo, se gestionaron los registros y accesos para las y los participantes en dicha Jornada, solicitando la generación de enlaces para la retransmisión en YouTube de la Secretaría. Sin embargo, por cuestiones de fuerza mayor, hubo que cancelar el evento.

Se apoyó a una dirección general en reunión de conciliación con las partes involucradas en una queja de presunta violencia laboral.

Se orientó y enfatizó al personal operativo de la Secretaría sobre la importancia de cumplir con la normativa en materia de género y derechos humanos en la captura de información que requiere la atención de emergencias, mismas que derivaron de observaciones recibidas por el OIC respecto a formatos no requisitados al 100% por dicho personal, lo que omite datos fundamentales para la desagregación de información que mandata el marco normativo vigente.

-Participamos en la sesión del Sistema Integral de Personas Adultas Mayores para la revisión del documento integrado con los comentarios/observaciones a la Estrategia para Erradicar la Violencia contra las PAM.

-Se recibió invitación y se dio 1 plática de Lenguaje Incluyente en la GIR en evento organizado por la Secretaría de Protección Civil de Campeche en el marco del Día Internacional de la Protección Civil.

-Se revisó el cuento/historieta “Las aventuras de Ollín: el aprovechamiento del recurso hídrico en emergencias” desde la perspectiva de género y de derechos.

Eventos monitoreados 19 con aforo de de hombres, mujeres, adultos mayores de 1,059,608.

-En seguimiento a los acuerdos generados en la reunión del 13 de diciembre de 2021 en Consejería Jurídica de esta Ciudad, esta Secretaría en conjunto con el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) y la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, ha llevado a cabo visitas en la alcaldía Iztapalapa a 336 escuelas particulares, beneficiando a más de 22 mil personas, entre las cuales están 9,067 niñas y 13,407 niños.

-Del compromiso del gobierno de la Ciudad de México y de esta Secretaría que tiene como finalidad contar con espacios seguros, adecuados que permita salvaguardar la integridad de la comunidad educativa, se llevan a cabo inspecciones técnicas a los inmuebles que albergan a 6 CENDIS, así como 1 guarderías y 3 Centros de Educación Inicial de la Ciudad de México. Sin embargo, por la suspensión de actividades por la pandemia generada por Covid-19, no ha sido posible medir la población beneficiada, aunque se estima en un total de 2,500 personas.

-Dando atención a la solicitud presentada a esta Secretaría por el DIF CDMX, para llevar a cabo revisiones de cocinas prototipo y adaptadas del Plan Piloto de Alimentos Escolares “modalidad caliente”, se llevó a cabo la revisión de 109 cocinas al interior de los planteles educativos en las 16 alcaldías. Logrando beneficiar a 20,205 niñas y 13,470 niños.

-En el periodo se recibieron un total de 11,340 visitas a la información de Género del Atlas de Riesgos.

-Conforme a las acciones contempladas en la Gestión Reactiva se desarrollan planes y protocolos de coordinación de emergencias con perspectiva de género, atendiendo a lo que dispone el Marco de Sendai, sobre la importancia de que los países y las regiones que albergan grandes cantidades de población, como la Ciudad, cuenten con protocolos de acción ante eventos potencialmente desastrosos para auxiliar a la población e incrementar la resiliencia de los sistemas expuestos, y la capacidad de respuesta de las instituciones encargadas de atender las emergencias y la continuidad de operaciones. Bajo esa premisa, se implementaron medidas y planes de seguridad a fin de salvaguardar a la población en los diferentes operativos desplegados, en ese tenor se generaron 5 Planes Sistemáticos de Operación, los cuales se enlistan a continuación:

- “Carrera Amor y Amistad en la Alcaldía Cuauhtémoc, 13 de febrero 2022”

- “Parque de Cultura Urbana (PARCUR), del 19 de febrero 2022 a julio de 2022.

- “Carnaval 2022” (27 y 28 de febrero, 01, 02, 04 y 06 de marzo de 2022 en las colonias Peñón de los baños, Pensador Mexicano, Aquiles Serdán y periferias).

- “5 marzo 2022, Reunión con Gobernadores y la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo en la Ciudad de México”.

- “Manifestación del 8 de marzo de 2022”, por la conmemoración del día Internacional de la mujer

-Por otro lado, esta dependencia recabó planes y protocolos de emergencias de los servicios vitales y sistemas estratégicos de Gas Natural (Naturgy) y Metrobús, siendo un total de 24 planes. Dichos instrumentos se recaban a fin de conocer cómo se aplicarán para proteger la vida de las personas, su integridad y entorno, lo que incide que las personas usuarias tengan un servicio digno y seguro, y en caso de emergencia las autoridades actuarán coordinadamente de manera eficaz para su protección. Por lo que se refiere a Gas Naturgy, al ser una empresa de distribución de gas natural es preponderante que cuente con todas las medidas de seguridad para proteger a las personas que cuentan con sus servicios y a las que transitan cerca de sus redes de distribución, además de coordinarse con las autoridades en caso de emergencia.

Es importante señalar que saber que estos servicios tienen planes y protocolos, permitirá que se tenga una mejor coordinación y se promoverán simulacros conjuntos para conocer las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Teniendo siempre como premisa la protección a la vida, la integridad, medios de vida y entorno en este caso de las mujeres y niñas que son parte fundamental de la población de la Ciudad de México.

Acción 2: Desarrollar herramientas y establecer mecanismos de coordinación intra e interinstitucional en materia de derechos humanos de niñas y mujeres, así como diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

A través del Registro Estadístico Único de Situaciones de Emergencia (REUSE), se recaba y clasifica la información de Incidentes de Emergencia, dando como resultado el registro de 3,174, mismos que se encuentran desagregados por sexo, edad y sí es o no persona con discapacidad PcD, relacionados con lesiones y fallecimientos. En este punto, se informa que se está trabajando desagregar más los campos en cuestiones de edad, con el objetivo de que la información permita tener mejor identificadas a las personas a las cuales se les brinda atención y priorizar sus necesidades.

En el segundo trimestre se realizaron las siguientes actividades:



Una herramienta importante con información diversa sobre fenómenos perturbadores y estadísticas referidas a aspectos de la situación de las mujeres en las AGEB de la Ciudad, lo constituye el Atlas de Riesgos. Así, se informa que el total de visitas al Módulo de Indicadores de Género del mismo (disponible en <https://www.atlas.cdmx.gob.mx/principal/modulos>) fue de 23,261 visitas en este periodo reportado.

En reunión con el Asesor, se revisó la integración de carpeta para convocar a la primera sesión ordinaria 2022 de la Comisión de Derechos Humanos y Gestión Integral de Riesgos del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil Ciudad. Acordando que en dicha sesión se incluirá la aprobación de la Norma Técnica de Refugios Temporales, proyecto que se desarrolló en Mesa de Trabajo en la que participaron representantes de la CNDH, la Semujeres, el IAPP y de organizaciones de la sociedad civil.

Retomando los resultados de la Encuesta de Acoso y hostigamiento Sexual y Violencia Laboral en la Secretaría, se tuvieron dos reuniones de asesoría con el área jurídica a fin de definir algún mecanismo al interior que permita orientar al personal víctima de estas situaciones, conforme al compromiso de respeto de los derechos humanos del personal, especialmente las mujeres trabajadoras.

Se realizaron dos reuniones de trabajo con el personal de la Coordinación de Brigadas Comunitarias en la Secretaría para definir contenidos y logística para llevar a cabo un taller sobre prevención de embarazo adolescente y no discriminación desde la perspectiva de derechos.

Acción 3: Capacitar de forma continua, tanto a personal del servicio público como población en derechos humanos, violencia contra las mujeres en situaciones de desastres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.

-Búsqueda, análisis y pertinencia de lecturas que acompañen y orienten la preparación y diseño de los procesos de capacitación ofertados por la Secretaría, a fin de trabajarlos desde las perspectivas de Derechos Humanos e Igualdad de Género con mirada interseccional.

-Se trabajaron los conceptos asociados a: Resiliencia, Gestión Integral de riesgos, Reducción de Riesgos de Desastres para incorporarlos a los procesos de capacitación vinculándolos a las perspectivas de derechos y de género.

-Se realizaron 2 reuniones de trabajo para desarrollar la parte metodológica de los procesos de capacitación a distancia bajo las consideraciones de que están ausentes las metodologías que permitan dar certeza de la eficiencia de los procesos de aprendizaje.

-Se realizaron 3 reuniones de trabajo y asesoría para revisar la propuesta de Jueves de GIR y la forma de cómo integrar los temas transversales de Género y Derechos Humanos en dichos eventos; así como también en el esquema metodológico/pedagógico de estandarización de los cursos de capacitación.

-Participamos en 10 reuniones de trabajo semanales para la estandarización de Cursos de Capacitación que la Secretaría lleva y/o propone realizar en el marco de sus atribuciones y competencias, tanto a personal del servicio público como a población en general.

-Se dio respuesta a la solicitud para cursos sobre sensibilización en género específicos a personal operativo de la Secretaría, que se realizarán en el mes de abril.

-Se tienen disponibles en aula virtual 25 cursos, con los siguientes temas: Curso Básico de Prevención, Combate y extinción de incendios/abierto, Brigada de Evacuación y Repliegue, Comités Internos de Protección Civil, Medidas Preventivas en caso de sismos, Medidas Preventivas para inmuebles de bajo riesgos, Gestión de Riesgos y Apoyo Socioemocional en la Escuela, Curso Básico de Primeros Auxilios Abierto, Plan Familiar abierto, Guía de intervención mhGAP, Comunicación empática de malas noticias en el contexto COVID-19, Apoyo Psicológico e Primer Contacto Abierto, Evaluación Rápida de Daños, Metodologías para la gestión de riesgos e implementación de refugios temporales en contexto COVID-19, Grupo de Apoyo Especial, Brigada de Comunicación, Alineación al EC 0907 Elaboración del Plan

de Continuidad de Operaciones para dependencias y organizaciones", Alineación al EC 1097 "Implementación del Apoyo Psicológico de Primer Contacto a personas afectadas por fenómenos perturbadores", Estandar de competencia de Administración de Refugios Temporales en la Ciudad de México, Centros de Acopio en la Ciudad de México, Estándar de Competencia EC-0860.- Ejecutar acciones de búsqueda y localización de víctimas atrapadas bajo escombros a través de caninos, Estándar de Competencia EC-0610.- Ejecución de Acciones de búsqueda y rescate de víctimas en estructuras colapsadas, nivel liviano. Estándar de Competencia EC-0594.-Implementación del Sistema de Comando de Incidentes en el período inicial, Estándar de Competencia EC-0307.-Atención Prehospitalaria Nivel Básico, Curso Apoyo Psicológico de Primer Contacto en situaciones de emergencia, (Aula Virtual), aforo de mujeres 10,086 y hombres 10,184.

-Asimismo, brindaron 13 Pláticas presenciales, con los siguientes temas: Básico de evacuación, básico de prevención y combate y extinción de incendios, básico de primeros auxilios, metodología para a la elaboración de cursos de capacitación y Plan familiar (Pláticas presenciales) Con aforo de mujeres de 124 y de hombres 87. Se elaboraron y difundieron, a través de redes sociales y página web oficial, materiales gráficos y audiovisuales (banner, infografía, video) de las 11 campañas informativas que se enlistan a continuación:

- Recomendaciones ante bajas temperaturas
- Simulacros
- Evita fugas de gas, ¿qué hacer si hay olor a gas?
- Aula virtual
- Prevención de incendios
- Atlas de Peligros y Riesgos
- Equinoccio de primavera
- Día Internacional de la Mujer
- Día Internacional de PC, 1 de marzo
- Ollin el Chapulín de la Prevención
- Donde sea y cuando sea

De manera interna, se difundió el Decálogo del Buen Trato a las Personas Mayores, emitido por SIBISO.

En relación a la capacitación del personal, se participó en cursos y/o talleres, por mencionar algunos (14) son: Transversalidad que imparte Secretaría de las Mujeres de la CDMX, Jueves de estadística que imparte INEGI y Semujeres, "Practica conjunta de rescate Haz-Mat, Primeros Auxilios" Centro de Atención de Respuesta a Emergencias, Alcaldía Azcapotzalco, Capacitación para Instructores, Centro Nacional de Capacitación y Adiestramiento CENCAD, "Gestión Integral de Riesgos" realizado por la ENAPROC, Curso de Rescate en Espacios Confinados, Curso Básico de Gas Natural en coordinación de la UGIRPC Azcapotzalco y Gas Naturgy, Centro de Atención de Respuesta a Emergencias, Alcaldía Azcapotzalco, "Curso Integral para la Dirección General de Táctico Operativa de la SGIRPC", Curso Básico de Espacios Confinados, Curso Sistema de Comando de Incidentes Nivel Básico, SCI, Curso Básico de Prevención Combate y Extinción de Incendios, Curso Básico de Primeros Auxilios, Encuesta Nacional sobre discriminación, Encuesta Nacional de uso de Tiempo.

Se publicaron en la página oficial de la dependencia, 144 boletines, donde se informa acerca de las condiciones meteorológicas de la Ciudad de México, además de las acciones que realiza la dependencia con relación a las emergencias que se suscitan en la ciudad

En el segundo trimestre, se llevaron a cabo las actividades enlistadas a continuación:

Al periodo que se reporta, se realizaron dos talleres con funcionariado de siete alcaldías (Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Xochimilco), las que hacen parte del grupo de aquéllas que voluntariamente inscribieron grupos intersectoriales para participar del Proceso de Construcción de la Guía de Acción Local para la Gestión del Riesgo y Resiliencia con Perspectiva de Género; iniciativa conjunta entre la Secretaría, ONU Mujeres y el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México. Durante el primer Taller "Introducción y Diagnóstico de capacidades para la Gestión del Riesgo con Perspectiva de Género", se contó con un total de 31 participantes de las Alcaldías, de los cuales 17 fueron mujeres y 14 hombres. Mientras que durante el segundo Taller "Análisis de Riesgos, una mirada a la vulnerabilidad de la Población en alcaldías de la Ciudad de México", se contó con la presencia de 21 personas, de las cuales 10 fueron hombres y 11 mujeres. Durante las sesiones se realizaron actividades de sensibilización en género por ONU Mujeres y la importancia de la perspectiva multisectorial y de género en la identificación y análisis de escenarios de riesgo y vulnerabilidad para la Gestión del Riesgo a nivel local.

Se dio la plática "Reducción del riesgo de desastre bajo la perspectiva de género" a maestros de la Secundaria del Valle, a la que asistieron 21 mujeres y 9 hombres.

De igual forma, se culminó con la integración y puesta a disposición en el aula virtual de esta Secretaría, de un total de 48 cursos, teniendo un aforo de 11,287 mujeres y 14,085 hombres, con los siguientes temas: Curso Básico de Prevención, Combate y extinción de incendios/abierto; Brigada de Evacuación y Repliegue, Comités Internos de Protección Civil; Medidas Preventivas en caso de sismos; Medidas Preventivas para inmuebles de bajo riesgos; Gestión de Riesgos y Apoyo Socioemocional en la Escuela; Curso Básico de Primeros Auxilios Abierto; Plan Familiar abierto; Guía de intervención mhGAP; Comunicación empática de malas noticias en el contexto COVID-19; Apoyo Psicológico de Primer Contacto Abierto; Evaluación Rápida de Daños; Metodologías para la gestión de riesgos e implementación de refugios temporales en contexto COVID-19; Grupo de Apoyo Especial; Brigada de Evacuación y Repliegue; Alineación al EC 0907 "Elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones para dependencias y organizaciones"; Alineación al EC 1097 "Implementación del Apoyo Psicológico de Primer Contacto a personas afectadas por fenómenos perturbadores"; Estándar de Competencia de Administración de Refugios Temporales en la Ciudad de México; Centros de Acopio en la Ciudad de México; Estándar de Competencia EC-0860.- Ejecutar acciones de búsqueda y localización de víctimas atrapadas bajo escombros a través de caninos; Estándar de Competencia EC-0610.- Ejecución de Acciones de búsqueda y rescate de víctimas en estructuras colapsadas, nivel liviano; Estándar de Competencia EC-0594.- Implementación del Sistema de Comando de Incidentes en el período inicial; Estándar de Competencia EC-0307.-Atención Prehospitalaria Nivel Básico; Curso Apoyo Psicológico de Primer Contacto en situaciones de emergencia.

Asimismo, se brindaron 26 Cursos y Pláticas presenciales, con los siguientes temas: Básico de evacuación; Básico de prevención y combate y extinción de incendios; Básico de primeros auxilios; Metodología para la elaboración de cursos de capacitación; Plan familiar; Básico de comunicación; Grupo de Apoyo Especial (GAE); Medidas preventivas en caso de sismos; Medidas preventivas para inmuebles de bajo riesgo; Seguridad en instalaciones de gas; Fundamentos conceptuales y normativos para la revisión de los programas Especiales; Procedimiento de revisión en gabinete en los Programas Especiales; Taller Elaboración de Programa Interno de Protección Civil (PIPC) para inmuebles destinados al servicio público. A dichos eventos asistieron 2,309 mujeres y de 1,231 hombres.

Derivado de una observación del OIC de la Secretaría que indicó, entre otros aspectos, la necesidad de sensibilizar a personal operativo sobre género para el adecuado requisitado de datos recabados en la atención de situaciones de emergencia, se desarrollaron los contenidos de los cursos de Sensibilización en Género: carta descriptiva, presentación y materiales, impartándose cinco en los que participaron un total de 79 personas, de las que fueron 26 mujeres y 53 hombres.

En el marco del Día del Padre y del Mes del Orgullo, se elaboró la propuesta metodológica y temática de la Segunda Jornada Paternidad para la Igualdad en la Reducción de Riesgos de Desastres, dando seguimiento a la llevada a cabo en 2021, a fin de conocer cómo vivieron las mujeres la paternidad en sus hogares y actualmente con sus parejas, reflexionando los impactos que tuvieron y tienen en su

descendencia cada paternidad, haciendo visibles las dificultades que enfrentan las personas de la diversidad sexual y de género, hacia la generación de propuestas para que los hombres padres desarrollen convivencias sanas que abonen a la Reducción de Riesgos de Desastres, a la GIR y la Resiliencia personal y de comunidad. Dicha Jornada se realizó en dos sesiones híbridas: Sesión 1: Visión de las mujeres sobre las paternidades y sus efectos en los ámbitos de vida, y Sesión 2. Paternidad y diversidad sexual y de género frente a la reducción de riesgos de desastres (RRD), en las que las personas que dialogaron sobre los temas estuvieron reunidas presencialmente mientras que la audiencia se conectó vía la plataforma Meet, el primer día se contó con conexión de 100 personas, mientras que en el segundo fueron, en promedio, cerca de 65 personas.

En relación a la formación del personal de la Secretaría en aspectos relacionados con los derechos humanos y cuestiones de género, para contribuir a que el personal se profesionalice y realice sus actividades con perspectiva de género y respeto a los derechos de las personas, personal participó en cursos y pláticas, por mencionar algunos son:

- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) abril 2022
- Comités Internos de Protección Civil, abril 2022
- Grupo de Apoyo Especial, abril 2022
- Evaluación Rápida de Daños, abril 2022
- Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado (CSTNR). Abril 2022
- Las Mujeres y los Hombres en las Actividades Económicas. Abril 2022
- Mapa Digital de México en Línea, abril 2022
- Espacio y Datos de México y Norma Técnica para la Obtención y Distribución de Imágenes Satelitales, abril 2022
- Medidas Preventivas en caso de sismos, Mayo 2022
- Apoyo Psicológico de primer contacto, Mayo 2022
- Refugios Temporales en la Ciudad de México, Mayo 2022
- Centros de Acopio en la Ciudad de México, Mayo 2022
- Sistema de Comando de Incidentes Básico (SCI), Mayo 2022
- Cuéntame de México y México en Cifras, Mayo 2022
- Estadísticas Experimentales: Bienestar Subjetivo (BIARE) y Estado de Ánimo de los Tuiteros, mayo 2022
- Banco de Información Económica (BIE). Mayo 2022
- Censos de Gobierno, Federal y Estatal junio 2022
- Alineación al Estándar de Competencia EC0307
- Alineación al Estándar de Competencia EC0594
- Gestión de Riesgos y Apoyo Socioemocional en Escuelas
- Jueves de Estadísticas de Género 2022, sesión sobre "Etapas en el diseño de indicadores de género en el Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social", junio 2022
- Taller virtual para periodistas para fortalecer sus capacidades en la comunicación con perspectiva de género en contextos de emergencia” organizado por el PNUD y ONU Mujeres en México



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Evitar que las contingencias se materialicen en desastres para, con ello, salvaguardar la vida y los bienes de la población ante el impacto de fenómenos de origen natural o antrópico; así como, fortalecer la transformación adaptativa de la ciudad y de sus comunidades, a través de la consolidación de la resiliencia, la reducción sustancial de los riesgos existentes; evitando la creación de nuevos y mejorando la cultura de la prevención coadyuvando con ello a construir una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	
OBJETIVO	EVITAR QUE LAS CONTINGENCIAS SE MATERIALICEN EN DESASTRES PARA, CON ELLO, SALVAGUARDAR LA VIDA Y LOS BIENES DE LA POBLACIÓN ANTE EL IMPACTO DE FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO; ASÍ COMO, FORTALECER LA TRANSFORMACIÓN ADAPTATIVA DE LA CIUDAD Y DE SUS COMUNIDADES, A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA RESILIENCIA, LA REDUCCIÓN SUSTANCIAL DE LOS RIESGOS EXISTENTES; EVITANDO LA CREACIÓN DE NUEVOS Y MEJORANDO LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN COADYUVANDO CON ELLO A CONSTRUIR UNA CIUDAD MÁS SEGURA, MÁS HUMANA, SOSTENIBLE Y RESILIENTE ANTE EL RIESGO DE DESASTRES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Acciones	16	16

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La Ciudad de México no cuenta, a nivel central, con una modalidad homogénea de medición de eventos extremos. La población expuesta ha aumentado en forma regular por vivir en zonas de riesgo, por la creciente concentración de población urbana con infraestructura precaria y por no contar con una estrategia adecuada de gestión del riesgo; así como fortalecer a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil con el Centro de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México, que tiene como funciones la planeación, la regulación y normatividad, la capacitación, la elaboración de protocolos de participación interinstitucional y participativa, la política de fondos y transferencia de riesgos además del desarrollo de sistemas de prevención en la emergencia con la participación del gobierno y la ciudadanía. En adición a lo anterior, la disparidad socio-espacial entre las zonas oriente y poniente de la ciudad, tanto en términos de calidad de vida y acceso a servicios e infraestructura urbana, como de condiciones de vulnerabilidad. Sitúa al territorio de la Ciudad de México a patrones diferenciados, tanto de exposición a fenómenos perturbadores, como de organización territorial particulares.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Evitar que las contingencias se materialicen en desastres para, con ello, salvaguardar la vida y los bienes de la población ante el impacto de fenómenos de origen natural o antrópico; así como, fortalecer la transformación adaptativa de la ciudad y de sus comunidades, a través de la consolidación de la resiliencia, la reducción sustancial de los riesgos existentes; evitando la creación de nuevos y mejorando la cultura de la prevención coadyuvando con ello a construir una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E113 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS					
OBJETIVO	La vida, bienes y entorno de los habitantes de la CDMX a través de la reducción de vulnerabilidad ante fenómenos perturbadores naturales y antropogénicos por una adecuada gestión integral de riesgos					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	SUB SUB EJE	223 ATENCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					



<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 PROTECCIÓN CIVIL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	2 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Habitantes de la Ciudad de México con alta vulnerabilidad ante la exposición a fenómenos perturbadores naturales y antropogénicos, por una deficiente cultura en resiliencia y gestión integral de riesgos y protección civil.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	La población expuesta al impacto de los fenómenos perturbadores o amenazas es aproximadamente de 9 millones en la Ciudad de México.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Contribuir en salvaguardar la vida, bienes y entorno de la población, mediante el adecuado diseño de políticas en materia de Gestión Integral de Riesgos y proporcionar la atención a la población residente y en transito de la Ciudad de México ante riesgos naturales o provocados por la actividad humana para minimizar su impacto y propiciar una resiliencia de corto plazo.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Ciudad de México serán menos vulnerables a los efectos de los fenómenos perturbadores o amenazas y contarán con una preparación en la resiliencia y gestión integral de riesgos y protección civil, logrando seguridad y bienestar en su integridad física y patrimonial.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	1722E113 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
97,775,787.00		65,150,926.00	97,910,960.00	35,022,139.63
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	65,150,926.00	97,910,960.00	35,022,139.63

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	CONTRIBUIR EN SALVAGUARDAR LA VIDA, BIENES Y ENTORNO DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA ADECUADA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.1 ELABORAR DIAGNÓSTICOS, DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PÚBLICOS SOBRE MEDIO AMBIENTE, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO, GESTIÓN DE RIESGOS Y MANEJO DE DESASTRES

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
65,150,926.00	100.00	97,910,960.00	64,194,086.55	35,022,139.63	35,022,139.63	ACCION	19	19	19

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	20641	20640	41281	46025	41319	87344
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



Entre las principales acciones destacan:

La Dirección General de Vinculación Capacitación y Difusión llevó a cabo las siguientes actividades:

Así como acciones necesarias para proteger, restablecer y procurar un medio ambiente sano en materia de igualdad de Género.

A) Divulgaciones en materia de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Resiliencia desde las perspectivas de Derechos Humanos y de Género y con uso incluyente del lenguaje.

B) Cumplimientos de la normatividad vigente en materia de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil, Resiliencia, Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Ciudad de México realizadas. Responsables Oficiales de Protección Civil

C) Programas de capacitación a quienes integran el Sistema de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil, Cooperación Internacional, así como a la población abierta en materia de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil, Resiliencia, Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Ciudad de México impartida.

Como también la compilación de planes, programas y protocolos de instancias responsables de los Servicios Vitales y Sistemas Estratégicos de la Ciudad de México, y con ello conocer su forma de actuar ante alguna emergencia o desastre.

D) Por otra parte, con la finalidad de conocer los protocolos de actuación se observaron simulacros en instalaciones del STCM, se participó en simulacro de búsqueda de persona extraviada, así como en simulacro con el sector salud, y se llevaron a cabo recorridos y operativos para contribuir con la salvaguarda de la población que habita y transita en la Ciudad de México.

E) Se realizaron campañas de divulgación en materia de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Resiliencia, Derechos Humanos e Igualdad de Género y con uso incluyente del lenguaje; con el objetivo de que dicha Divulgación (vinculación y difusión) sea para alinear las directrices realizadas como los son Manuales, Vinculación Interinstitucional, privada, social, académica e internacional, para dar cabal cumplimiento de la normatividad vigente realizadas por parte de los responsables oficiales de Protección Civil. También se llevó a cabo la revisión del cumplimiento de programas, proyectos, Consejos, Comisiones, Comités, visitas, verificaciones, de acuerdo a la normativa vigente realizadas para los Programas Especiales y Reuniones

F) La Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil bajo el principio de igualdad y no discriminación en la Ciudad de México, para tal efecto se tuvieron reuniones de los Consejos, comisiones, comités y mesas de trabajo ordinarias y extraordinarias realizadas. para llevar a cabo en el periodo a reportar el programa de capacitación a quienes integran el Sistema de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil, Cooperación Internacional, así como a la población abierta en materia de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil, Resiliencia, Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Ciudad de México tomando como eje la impartición de cursos, pláticas y talleres mediante Programas de Capacitación y Pláticas por Zoom.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CONTRIBUIR EN SALVAGUARDAR LA VIDA, BIENES Y ENTORNO DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA ADECUADA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACCIONES PARA LA DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS	
OBJETIVO	LA VIDA, BIENES Y ENTORNO DE LOS HABITANTES DE LA CDMX A TRAVÉS DE LA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD ANTE FENÓMENOS PERTURBADORES NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS POR UNA ADECUADA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Acciones	19	19



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**34PDHB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

PRIMER SUPERINTENDENTE LIC. JUAN MANUEL PEREZ COVA  
DIRECTOR GENERAL DEL H.  
CUERPO DE BOMBEROS

**RESPONSABLE:**

LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL H. CUERPO DE BOMBEROS



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	34PDHB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00
	ASIGNADO	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00
	MODIFICADO	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	34PDHB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	10	44	54
DIRECCION GENERAL	0	1	1
DIRECTOR DE AREA	2	3	5
SUBDIRECTOR	1	10	11
COORDINADOR DE AREA	0	1	1
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	7	27	34
ENLACE	0	2	2
BASE	390	1654	2044
HONORARIOS	4	4	8
EVENTUALES	27	16	43
OTROS	1	1	2
<b>TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS</b>	<b>432</b>	<b>1719</b>	<b>2151</b>

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	34PDHB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	El Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, actualmente conforme al Contrato Colectivo de Trabajo, se encuentra obligado a proporcionar guardería para los hijos de las madres y padres trabajadores del Organismo; sin embargo toda vez que no cuenta con plazas para la contratación de personal capacitado para el cuidado seguro de dichos infantes; a fin de allegarse de los elementos que permitan dar cumplimiento, busca a través de Convenios de Colaboración o conforme a la disponibilidad presupuestal otorgar apoyos económicos al personal de haberes.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promoción de la igualdad sustantiva y la paridad de género.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Apoyo con estancia infantil para las hijas (os) de las trabajadoras de este Organismo. ████████████████████						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Contar con el servicio de guarderías infantiles para madres y padres trabajadoras (es) del Organismo. ████████████████████
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personal operativo y administrativo que labora en el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México. ████████████████████
OBJETIVOS OPERATIVOS	Cumplir con los convenios con los Centros de Desarrollo Infantil para asignar la prestación de guarderías al personal del Organismo. ████████████████████



VALOR PÚBLICO GENERADO

Firmar convenios con Centro de Desarrollo Infantil de la Ciudad de México o con los centros cercanos a las diversas áreas de adscripción del Heroico Cuerpo de Bomberos. ████████████████████





AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	34PDHB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1,800,000.00		1,800,000.00	1,800,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	1,800,000.00	1,800,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES.
-------------------	-----------------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,800,000.00	100.00	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	1800000	1800000	0



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
Al corte del primer semestre de 2022, no se ha realizado ningún pago por concepto de estancias infantiles, por tanto aun no se tiene identificada a la población beneficiada.						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	34PDHB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES.	
NOMBRE DEL INDICADOR	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL APOYO PARA GUARDERIA (TRABAJADORES BENEFICIADOS POR SERVICIOS DE GUARDERIA INFANTIL/ TRABAJADORES SOLICITANTES DEL SERVICIO DE GUARDERIA INFANTIL)*100	
OBJETIVO	EJECUTAR LOS PROGRAMAS ENCAMINADOS AL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
TRABAJADORES BENEFICIADOS	51	0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES  
INDÍGENAS RESIDENTES**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
DRA. LAURA ITA ANDEHUI RUIZ MONDRAGÓN  
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS  
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
ING. MARIO GILBERTO GAYTÁN CERVANTES  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y  
COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	884,136.00	4,317,958.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,202,094.00
	ASIGNADO	0.00	884,136.00	4,317,958.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,202,094.00
	MODIFICADO	0.00	899,136.00	4,302,958.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,202,094.00
	EJERCIDO	0.00	133,031.23	2,057,783.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,190,815.13
P036 PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	APROBADO PP	0.00	55,000.00	1,947,934.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,002,934.00
	ASIGNADO	0.00	55,000.00	1,947,934.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,002,934.00
	MODIFICADO	0.00	55,000.00	1,947,934.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,002,934.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	644,946.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	644,946.24
S042 PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	100,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,600,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	100,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,600,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	17	16	33
DIRECCION GENERAL	1	0	1
ASESOR	1	0	1
DIRECTOR DE AREA	0	3	3
DIRECTOR EJECUTIVO	1	1	2
ENLACE	2	1	3
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	6	7	13
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	1	2	3
SECRETARIA	1	0	1
SUBDIRECTOR	4	2	6
BASE	10	20	30
HONORARIOS	32	29	61
EVENTUALES	15	13	28
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	74	78	152



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
-------------------------------	---

PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
----------	------------------

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Los miembros de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistémicas para ejercer sus derechos, lo que genera que presenten los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población, tanto en el país como en la Ciudad de México.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Discriminación del 2017, a nivel nacional 5 de cada 10 personas indígenas perciben poco o nulo respeto por sus derechos, condición que no solo se manifiesta en insultos, burlas o actitudes de rechazo y amenaza, también se manifiesta en la vulneración o negación de sus derechos fundamentales. En la Ciudad de México, esta Encuesta señala que las personas indígenas son el sector más discriminado, ocupando el primer lugar de los 41 grupos más discriminados, resultado que se confirma en la Segunda Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México de 2017 pues el 17.9 por ciento de los encuestados así lo considera.

Por otro lado, es evidente el rezago socioeconómico que afecta a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México, pues así lo muestran los principales indicadores de educación, salud, vivienda, empleo digno e ingreso. De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda del 2020, el 11.8 por ciento de la población de 6 a 14 años que habla alguna lengua indígena no asiste a la escuela, en contraste con el 5.2 por ciento de la población que no habla alguna lengua indígena; 8 de cada cien personas que habla alguna lengua indígena son analfabetas, entre la población no hablante de lengua indígena es 1 de cada cien personas; en lo relativo a la afiliación a servicios de salud, es 13% menor para la población que habla alguna lengua indígena. Dicha situación se agrava aún más en las poblaciones de niños, niñas y mujeres indígenas, pues se ha detectado que los rezagos sociales porcentualmente son mayores respecto a la media de las personas hablantes de alguna lengua indígena y peor aún, en comparación con la población en general.

Lo anterior, aunado a los patrones de discriminación y racismo que han vivido en el ámbito urbano, anulan, disminuyen y fragmentan sus formas de vida comunitaria, sus principios, sus sistemas normativos y cosmovisión, siendo blancos de la exclusión social, cultural, educativa, económica y política en la vida de la ciudad, y la imposibilidad en muchos casos de expresar libremente sus lenguas, conocimientos y prácticas culturales en contextos urbanos donde se encuentran poco valoradas y son vistas como “inferiores” e “innecesarias”.

Como resultado de lo anterior, los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos en salud, educación, vivienda, empleo, acceso a la justicia y cultura entre otros y de oportunidades para la reproducción y enseñanza de sus prácticas, tradiciones, saberes, lenguas, medicina, fiestas, festivales, encuentros culturales propios, danzas, cosmovisión, como elementos de su cultura.

Adicionalmente, la falta de personal de gobierno que hable alguna lengua indígena es un gran obstáculo para que estos grupos de población accedan a procesos justos dentro del sistema judicial, a servicios de salud de calidad y que sean pertinentes a su cultura; es un obstáculo incluso para obtener información básica acerca de sus derechos sexuales y reproductivos, entre muchos otros.





En contexto de lo anterior, y tal como lo establece el artículo 10 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas indígenas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, trata, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, y reconoce como sujetos de atención prioritaria a las personas indígenas mujeres, niñas y niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, de la población LGBTTTI, personas migrantes y sujetas de protección internacional, víctimas, personas defensoras de derechos indígenas, personas en situación de calle, privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, en situación de desplazamiento forzoso interno y aquellas en situación de pobreza.

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Fortalecer el acceso al conjunto de derechos humanos, así como la identidad de los pueblos y barrios originarios y poblaciones indígenas residentes, mediante la creación, promoción, y difusión de acciones y actividades encaminadas a mejorar el bienestar de los sujetos indígenas que habitan en la Ciudad de México, así como de la reconstitución de sus formas de organización social y el fortalecimiento de sus instituciones.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
<b>OBJETIVO</b>	Acceso a los derechos humanos con perspectiva de género de las niñas y mujeres de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México garantizados.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Niñas y Mujeres de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, presentan un mayor grado de vulnerabilidad respecto al resto de la población, que impide el acceso al conjunto de sus derechos, así como su desarrollo integral.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Niñas y mujeres de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, y servidores públicos de la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acciones tendientes a garantizar los derechos de las niñas y mujeres de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes</li> <li>Impulsar la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en el quehacer institucional a través de acciones de capacitación y formación.</li> <li>Diseñar, elaborar y difundir materiales, que visibilicen la desigualdad económica, política y social de las mujeres y niñas, para sensibilizar a la población.</li> </ol>
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las niñas y mujeres de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, reciben atención inmediata, oportuna y con pertinencia intercultural.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
5,202,094.00		5,202,094.00	5,202,094.00	2,190,815.13
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	5,202,094.00	5,202,094.00	2,190,815.13

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	ACCIONES TENDIENTES A ELIMINAR LA DESIGUALDAD ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL DE LAS NIÑAS Y MUJERES INDÍGENAS. SE REALIZARAN ACUERDOS CON INSTITUCIONES PARA IMPARTIR CAPACITACIONES Y PLÁTICAS TENDIENTES A REDUCIR LA DESIGUALDAD ECONÓMICA.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS INDÍGENAS

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,202,094.00	100.00	5,202,094.00	2,190,815.13	2,190,815.13	2,190,815.13	acciones	10	10	13

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2989	0	2989	6193	0	6193
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

\*Durante el periodo reportado, se transmitieron programas de radio con perspectiva de género enfocados en pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México con el objetivo de aproximar contenido en materia de derechos humanos con perspectiva de género a las mujeres y niñas pertenecientes a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México. Esta actividad tuvo 10000 vistas, y benefició a 12082 personas, entre ellas 6000 mujeres.

NOTA: El presupuesto reportado corresponde al importe total asignado al programa presupuestario, ya que no se puede determinar la asignación presupuestal destinada a cada acción en particular programada, toda vez que ya existen partidas que ya cuentan con una etiqueta de gasto específica, entre las que se encuentra el pago al personal, o en su caso, los materiales y servicios que indirectamente coadyuvan al cumplimiento de las funciones esenciales de la Secretaría.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIONES TENDIENTES A ELIMINAR LA DESIGUALDAD ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL DE LAS NIÑAS Y MUJERES INDÍGENAS. SE REALIZARAN ACUERDOS CON INSTITUCIONES PARA IMPARTIR CAPACITACIONES Y PLÁTICAS TENDIENTES A REDUCIR LA DESIGUALDAD ECONÓMICA.
**ACTUALMENTE LA SECRETARÍA SE ENCUENTRA REALIZANDO LOS TRABAJOS DE MANERA INTERINSTITUCIONAL CON LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES A FIN DE REVISAR Y VALIDAR LOS INDICADORES DE GÉNERO.	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
-------------------------------	---

PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
----------	------------------

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Los miembros de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistémicas para ejercer sus derechos, lo que genera que presenten los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población, tanto en el país como en la Ciudad de México.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Discriminación del 2017, a nivel nacional 5 de cada 10 personas indígenas perciben poco o nulo respeto por sus derechos, condición que no solo se manifiesta en insultos, burlas o actitudes de rechazo y amenaza, también se manifiesta en la vulneración o negación de sus derechos fundamentales. En la Ciudad de México, esta Encuesta señala que las personas indígenas son el sector más discriminado, ocupando el primer lugar de los 41 grupos más discriminados, resultado que se confirma en la Segunda Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México de 2017 pues el 17.9 por ciento de los encuestados así lo considera.

Por otro lado, es evidente el rezago socioeconómico que afecta a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México, pues así lo muestran los principales indicadores de educación, salud, vivienda, empleo digno e ingreso. De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda del 2020, el 11.8 por ciento de la población de 6 a 14 años que habla alguna lengua indígena no asiste a la escuela, en contraste con el 5.2 por ciento de la población que no habla alguna lengua indígena; 8 de cada cien personas que habla alguna lengua indígena son analfabetas, entre la población no hablante de lengua indígena es 1 de cada cien personas; en lo relativo a la afiliación a servicios de salud, es 13% menor para la población que habla alguna lengua indígena. Dicha situación se agrava aún mas en las poblaciones de niños, niñas y mujeres indígenas, pues se ha detectado que los rezagos sociales porcentualmente son mayores respecto a la media de las personas hablantes de alguna lengua indígena y peor aún, en comparación con la población en general.

Lo anterior, aunado a los patrones de discriminación y racismo que han vivido en el ámbito urbano, anulan, disminuyen y fragmentan sus formas de vida comunitaria, sus principios, sus sistemas normativos y cosmovisión, siendo blancos de la exclusión social, cultural, educativa, económica y política en la vida de la ciudad, y la imposibilidad en muchos casos de expresar libremente sus lenguas, conocimientos y prácticas culturales en contextos urbanos donde se encuentran poco valoradas y son vistas como “inferiores” e “innecesarias”.

Como resultado de lo anterior, los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos en salud, educación, vivienda, empleo, acceso a la justicia y cultura entre otros y de oportunidades para la reproducción y enseñanza de sus prácticas, tradiciones, saberes, lenguas, medicina, fiestas, festivales, encuentros culturales propios, danzas, cosmovisión, como elementos de su cultura.

Adicionalmente, la falta de personal de gobierno que hable alguna lengua indígena es un gran obstáculo para que estos grupos de población accedan a procesos justos dentro del sistema judicial, a servicios de salud de calidad y que sean pertinentes a su cultura; es un obstáculo incluso para obtener información básica acerca de sus derechos sexuales y reproductivos, entre muchos otros.



En contexto de lo anterior, y tal como lo establece el artículo 10 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas indígenas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, trata, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, y reconoce como sujetos de atención prioritaria a las personas indígenas mujeres, niñas y niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, de la población LGBTTTI, personas migrantes y sujetas de protección internacional, víctimas, personas defensoras de derechos indígenas, personas en situación de calle, privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, en situación de desplazamiento forzoso interno y aquellas en situación de pobreza.





**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Fortalecer el acceso al conjunto de derechos humanos, así como la identidad de los pueblos y barrios originarios y poblaciones indígenas residentes, mediante la creación, promoción, y difusión de acciones y actividades encaminadas a mejorar el bienestar de los sujetos indígenas que habitan en la Ciudad de México, así como de la reconstitución de sus formas de organización social y el fortalecimiento de sus instituciones.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO** P036 PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

**OBJETIVO** Elaborar políticas públicas efectivas, mediante la coordinación interinstitucional, que permitan el pleno desarrollo de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	17 PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIONES INDÍGENAS RESIDENTES	<b>SUB SUB EJE</b>	170 PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIONES INDÍGENAS RESIDENTES
--	------------	-----------------------	----------------	---	--------------------	--

**ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE** 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 POLÍTICA INTERIOR	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	58 PLANEACIÓN, CONTROL Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
------------------	------------	----------------	---	-------------------	---------------------	--------------------------------	--

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

**PROBLEMA DEFINIDO** Políticas Públicas aplicadas a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes presentan bajo nivel de vinculación, resultados y seguimiento interinstitucional.

**POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE** Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.



OBJETIVOS OPERATIVOS

1. Mejorar la calidad en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la política pública en materia indígena, con base al modelo de Gestión para Resultados (GpR).
2. Elaborar un Programa Especial para pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, como una estrategia de intervención transversal.
3. Establecer mecanismos de colaboración para definir los planes, programas, proyectos y acciones, así como la generación de los instrumentos para implementar la política transversal indígena, que promueva el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México a través de la Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas.

VALOR PÚBLICO GENERADO

Políticas públicas orientadas a resultados a través de una coordinación interinstitucional efectiva que impulse la transversalidad y el desarrollo pleno de la población objetivo.



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	13258P036 PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES			
APROBADO PP		2,002,934.00	2,002,934.00	644,946.24
2.002.934.00	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	2,002,934.00	2,002,934.00	644,946.24

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ESTABLECER ACUERDOS EN EL GRUPO DE TRABAJO BIENESTAR, INCLUSIÓN, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA GENERAR POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN BENEFICIO DE LAS NIÑAS Y MUJERES INTEGRANTES DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,002,934.00	100.00	2,002,934.00	644,946.24	644,946.24	644,946.24	acuerdos	2	2	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	192	214	406
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

\*Durante el periodo enero-junio que se reporta, y en seguimiento a los trabajos relativos al Programa Especial para delimitar estrategias enfocadas al desarrollo de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, se realizaron seis talleres con la participación de sujetos indígenas procedentes de PBO y CIR de las 16 alcaldías. En dichos talleres, se registró la participación de 406 sujetos indígenas, de los cuales 192, fueron mujeres que pertenecen a los sistemas de organización y/o usos y costumbres de los pueblos y barrios originarios, cuya cifra representa el 47% en cuanto a la participación de mujeres en dichas actividades, en busca de mantener y/o garantizar la paridad de género.

\*Cabe precisar que, para el presente periodo, el grupo de trabajo correspondiente de la Comisión Interinstitucional, no reporta a la fecha la creación de algún acuerdo y/o convenio para el beneficio de los derechos humanos de niñas y mujeres, por lo que espera que este se reporte en el tercer informe trimestral.

NOTA: El presupuesto reportado corresponde al importe total asignado al programa presupuestario, ya que no se puede determinar la asignación presupuestal destinada a cada acción en particular programada, toda vez que ya existen partidas que ya cuentan con una etiqueta de gasto específica, entre las que se encuentra el pago al personal, o en su caso, los materiales y servicios que indirectamente coadyuvan al cumplimiento de las funciones esenciales de la Secretaría.

\*Nota: El presupuesto reportado corresponde al importe total asignado al programa presupuestario, ya que no se puede determinar la asignación presupuestal destinada a cada acción en particular programada, toda vez que ya existen partidas que ya cuentan con una etiqueta de gasto específica, entre las que se encuentra el pago al personal, o en su caso, los materiales y servicios que indirectamente coadyuvan al cumplimiento de las funciones esenciales de la Secretaría.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	ESTABLECER ACUERDOS EN EL GRUPO DE TRABAJO BIENESTAR, INCLUSIÓN, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA GENERAR POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN BENEFICIO DE LAS NIÑAS Y MUJERES INTEGRANTES DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
-------------------	---

\*\*ACTUALMENTE LA SECRETARÍA SE ENCUENTRA REALIZANDO LOS TRABAJOS DE MANERA INTERINSTITUCIONAL CON LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES A FIN DE REVISAR Y VALIDAR LOS INDICADORES DE GÉNERO.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
-------------------------------	---

PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
----------	------------------

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Los miembros de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistémicas para ejercer sus derechos, lo que genera que presenten los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población, tanto en el país como en la Ciudad de México.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Discriminación del 2017, a nivel nacional 5 de cada 10 personas indígenas perciben poco o nulo respeto por sus derechos, condición que no solo se manifiesta en insultos, burlas o actitudes de rechazo y amenaza, también se manifiesta en la vulneración o negación de sus derechos fundamentales. En la Ciudad de México, esta Encuesta señala que las personas indígenas son el sector más discriminado, ocupando el primer lugar de los 41 grupos más discriminados, resultado que se confirma en la Segunda Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México de 2017 pues el 17.9 por ciento de los encuestados así lo considera.

Por otro lado, es evidente el rezago socioeconómico que afecta a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México, pues así lo muestran los principales indicadores de educación, salud, vivienda, empleo digno e ingreso. De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda del 2020, el 11.8 por ciento de la población de 6 a 14 años que habla alguna lengua indígena no asiste a la escuela, en contraste con el 5.2 por ciento de la población que no habla alguna lengua indígena; 8 de cada cien personas que habla alguna lengua indígena son analfabetas, entre la población no hablante de lengua indígena es 1 de cada cien personas; en lo relativo a la afiliación a servicios de salud, es 13% menor para la población que habla alguna lengua indígena. Dicha situación se agrava aún mas en las poblaciones de niños, niñas y mujeres indígenas, pues se ha detectado que los rezagos sociales porcentualmente son mayores respecto a la media de las personas hablantes de alguna lengua indígena y peor aún, en comparación con la población en general.

Lo anterior, aunado a los patrones de discriminación y racismo que han vivido en el ámbito urbano, anulan, disminuyen y fragmentan sus formas de vida comunitaria, sus principios, sus sistemas normativos y cosmovisión, siendo blancos de la exclusión social, cultural, educativa, económica y política en la vida de la ciudad, y la imposibilidad en muchos casos de expresar libremente sus lenguas, conocimientos y prácticas culturales en contextos urbanos donde se encuentran poco valoradas y son vistas como “inferiores” e “innecesarias”.

Como resultado de lo anterior, los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos en salud, educación, vivienda, empleo, acceso a la justicia y cultura entre otros y de oportunidades para la reproducción y enseñanza de sus prácticas, tradiciones, saberes, lenguas, medicina, fiestas, festivales, encuentros culturales propios, danzas, cosmovisión, como elementos de su cultura.

Adicionalmente, la falta de personal de gobierno que hable alguna lengua indígena es un gran obstáculo para que estos grupos de población accedan a procesos justos dentro del sistema judicial, a servicios de salud de calidad y que sean pertinentes a su cultura; es un obstáculo incluso para obtener información básica acerca de sus derechos sexuales y reproductivos, entre muchos otros.



En contexto de lo anterior, y tal como lo establece el artículo 10 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas indígenas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, trata, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, y reconoce como sujetos de atención prioritaria a las personas indígenas mujeres, niñas y niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, de la población LGBTTTI, personas migrantes y sujetas de protección internacional, víctimas, personas defensoras de derechos indígenas, personas en situación de calle, privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, en situación de desplazamiento forzoso interno y aquellas en situación de pobreza.





<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Fortalecer el acceso al conjunto de derechos humanos, así como la identidad de los pueblos y barrios originarios y poblaciones indígenas residentes, mediante la creación, promoción, y difusión de acciones y actividades encaminadas a mejorar el bienestar de los sujetos indígenas que habitan en la Ciudad de México, así como de la reconstitución de sus formas de organización social y el fortalecimiento de sus instituciones.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S042 PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS						
<b>OBJETIVO</b>	Las personas de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes incrementan su bienestar con base en el pleno ejercicio de sus derechos individuales y colectivos en la Ciudad de México.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	17 PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIONES INDÍGENAS RESIDENTES	<b>SUB SUB EJE</b>	170 PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIONES INDÍGENAS RESIDENTES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	7 INDÍGENAS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	158 ACCIONES ENCAMINADAS A UNA EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Personas de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistémicas para ejercer sus derechos, lo que conduce a los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Las personas de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.



OBJETIVOS OPERATIVOS

1. Promover y facilitar el acceso al derecho de los pueblos y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México a comunicarse en la lengua indígena nacional del que sean hablantes, en todos los ámbitos y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, con atención a las especificidades culturales a través del otorgamiento de servicios e intervenciones en interpretación y traducción en lenguas indígenas.
2. Contribuir a garantizar los derechos económicos y sociales de las y los integrantes de comunidades indígenas que residen en la Ciudad de México mediante acciones de coordinación encaminadas a la dotación de espacios de vivienda y comercio.
3. Mejorar las condiciones de comunicación, movilidad, y de desarrollo humano y social de los habitantes de los pueblos y barrios de la Ciudad de México, para combatir la situación desfavorable en que vive esta población a través de la entrega de apoyos para infraestructura, conservación del patrimonio histórico y biocultural, recuperación de espacios comunitarios y el fortalecimiento de la economía de los Pueblos y Barrios Originarios.
4. Coadyuvar en la garantía de los derechos de las personas integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes que se encuentren en vulnerabilidad social y económica, cuando se presenten situaciones emergentes.
5. Promover el derecho de acceso a los medios de comunicación de la población indígena a través de la creación y difusión de contenidos culturales, artísticos, lingüísticos, etc., de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, así como el otorgamiento de apoyos.

VALOR PÚBLICO GENERADO

Entrega de bienes y servicios públicos con perspectiva intercultural, necesarios para el pleno desarrollo de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	267158S042 PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
100,600,000.00		600,000.00	100,600,000.00	240,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	600,000.00	100,600,000.00	240,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	OTORGAMIENTO DE SERVICIOS E INTERVENCIONES EN INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES PARA UNA ATENCIÓN MÚLTIPLE. SE BRINDARA EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN Y/O TRADUCCIÓN A PERSONAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.5 GENERAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN VERAZ, CONFIABLE Y AMIGABLE SOBRE LOS RECURSOS LEGALES PARA CONOCIMIENTO Y USO DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PARTICULARMENTE EN LENGUAS INDÍGENAS Y FORMATOS ACCESIBLES PARA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD Y OTRAS CONDICIONES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS INDÍGENAS

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
600,000.00	100.00	100,600,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	Acciones	3	3	3

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	12	9	21	987	590	1577
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En relación al otorgamiento de servicios e intervenciones en interpretación y traducción en lenguas indígenas nacionales para una atención múltiple, se identificaron las siguientes acciones en materia de igualdad de género:

- Se realizó la traducción de los siguientes materiales principalmente en las lenguas Mazahua, mazateco, mixteco, náhuatl, otomí, triqui, zapoteco de los siguientes textos; Campaña no estas Sola, y el Guión de video INMEGEN Campaña para la detección del Cáncer de Mama y Cervicouterino.
- Se llevó a cabo el registro de solicitantes de vivienda indígena con el objetivo de atender la demanda histórica de vivienda mediante el programa destinado exclusivamente para comunidades indígenas residentes, que brinde la oportunidad de tener viviendas dignas, actividad con la cual se benefició directamente a 1313 personas, entre estas a 822 mujeres.
- Se realizó la aplicación de la cédula de ordenamiento, monitoreo y gobernabilidad del comercio indígena en vía pública de la Ciudad de México en la colonia Centro, con el objetivo de integrar un Sistema de Datos de personas indígenas que se dedican a actividades comerciales en la vía pública, beneficiando a 163 personas de las cuales 114 fueron mujeres.

\*Nota aclaratoria: El presupuesto destinado a la acción, corresponde al monto asignado para la ejecución del programa social "Bienestar para pueblos y comunidades", donde se aloja la acción de otorgamiento de servicios de interpretación para una atención múltiple, mientras que el presupuesto modificado, corresponde a la totalidad de recursos asignados al programa presupuestario S042.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA OTORGAMIENTO DE SERVICIOS E INTERVENCIONES EN INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES PARA UNA ATENCIÓN MÚLTIPLE. SE BRINDARA EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN Y/O TRADUCCIÓN A PERSONAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

\*\*ACTUALMENTE LA SECRETARÍA SE ENCUENTRA REALIZANDO LOS TRABAJOS DE MANERA INTERINSTITUCIONAL CON LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES A FIN DE REVISAR Y VALIDAR LOS INDICADORES DE GÉNERO.



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

---

DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

**RESPONSABLE:**

---

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
E027 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA	APROBADO PP	0.00	0.00	4,245,269.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,245,269.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	424,526.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	424,526.90
	MODIFICADO	0.00	8,523.75	391,003.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	399,526.90
	EJERCIDO	0.00	0.00	168,225.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	168,225.03
E086 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	APROBADO PP	0.00	0.00	37,245,269.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,245,269.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	4,873,580.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,873,580.70
	MODIFICADO	0.00	25,571.25	11,073,009.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,098,580.70
	EJERCIDO	0.00	0.00	2,279,019.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,279,019.07
E087 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN BÁSICA	APROBADO PP	0.00	0.00	3,995,269.00	19,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,995,269.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	22,173,742.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,173,742.95
	MODIFICADO	0.00	0.00	207,862.42	1,054,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,262,362.42
	EJERCIDO	0.00	0.00	88,481.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88,481.58
E094 FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	APROBADO PP	0.00	0.00	3,745,269.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,745,269.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	149,810.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	149,810.76
	MODIFICADO	0.00	0.00	139,810.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	139,810.76
	EJERCIDO	0.00	0.00	58,730.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,730.51
E114 ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA	APROBADO PP	0.00	0.00	3,745,269.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,745,269.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	3,745,269.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,745,269.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	349,526.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	349,526.90
	EJERCIDO	0.00	0.00	146,826.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146,826.28
F003 CONVENIOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	APROBADO PP	0.00	0.00	3,945,269.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,945,269.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	1,183,580.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,183,580.70
	MODIFICADO	0.00	0.00	1,623,701.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,623,701.19
	EJERCIDO	0.00	0.00	672,448.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	672,448.83

F021 DIVULGACIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN	APROBADO PP	0.00	0.00	38,294,901.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,294,901.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	8,643,159.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,643,159.16
	MODIFICADO	0.00	0.00	8,586,734.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,586,734.15
	EJERCIDO	0.00	0.00	371,719.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	371,719.73
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	3,995,269.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,995,269.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	3,995,269.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,995,269.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	399,526.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	399,526.90
	EJERCIDO	0.00	0.00	158,484.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	158,484.77
S008 CIBERESCUELAS EN PILARES	APROBADO PP	0.00	0.00	34,032,175.00	210,383,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	244,415,175.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	48,883,035.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,883,035.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	6,806,435.00	42,076,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,883,035.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	3,087,456.51	20,451,610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,539,066.51
S016 EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN PILARES	APROBADO PP	0.00	0.00	34,032,175.00	126,107,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,139,175.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	160,139,175.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,139,175.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	34,032,175.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	134,032,175.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	15,437,282.57	48,972,595.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,409,877.57
S073 BECA PILARES	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	106,520,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106,520,800.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	106,520,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106,520,800.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	38,265,940.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,265,940.00
U017 APOYO A LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN EDUCACIÓN Y CIENCIA	APROBADO PP	0.00	0.00	3,745,269.00	19,370,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,115,269.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	8,345,687.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,345,687.24
	MODIFICADO	0.00	0.00	1,747,634.50	12,310,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,057,634.50
	EJERCIDO	0.00	0.00	753,137.68	4,859,558.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,612,695.78



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	131	148	279
SECRETARIA	1	0	1
SUBSECRETARIA	1	1	2
COORDINADOR GENERAL	0	1	1
SECRETARIA PARTICULAR	1	0	1
DIRECTOR EJECUTIVO	0	2	2
ASESOR	1	0	1
DIRECCION GENERAL	2	3	5
DIRECTOR DE AREA	8	7	15
SUBDIRECTOR	22	17	39
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	7	9	16
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	82	107	189
ENLACE	6	1	7
BASE	147	160	307
HONORARIOS	85	84	169
EVENTUALES	90	107	197
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	453	499	952

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	De acuerdo con los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) 2018, la cual es una prueba estandarizada que evalúa los campos disciplinares de Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas, para estudiantes de 6to grado de primaria y 3er grado de secundaria, en México, la población estudiantil tiene bajo desempeño: seis de cada 10 estudiantes se colocaron en el nivel insuficiente. Los resultados de logro educativo son más bajos en las poblaciones que presentan mayores condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, con brechas de 169 y 127 puntos entre tipos de escuelas en Lenguaje y Matemáticas, respectivamente. A esto se suma que las escuelas a las que asisten estas poblaciones tienen las mayores carencias y que con los acontecimientos debidos al COVID-19 se espera aumento significativo en las cifras de bajo desempeño. Además, en el caso particular del nivel secundaria, existe la problemática de que las diferentes asignaturas se dan de manera separada, lo cual representa una fragmentación en los conocimientos adquiridos.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior; dar transparencia al ejercicio de gobierno y fortalecer la ciudadanía con una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad; Contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica; a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir al ejercicio de los derechos: a la educación, al desarrollo sustentable, al empleo, a la cultura y al deporte a través de la instalación de 300 centros comunitarios en el periodo 2019-2020 en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco, y que padecen altos índices de violencia a través de los PILARES.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E027 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA					
OBJETIVO	Fortalecer la Educación Básica a través de acciones que permitan elevar los niveles de dominio de las competencias lingüísticas, matemáticas y científicas de los estudiantes de primaria y secundaria de la Ciudad de México, con enfoque STEAM.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	62 CIENCIA Y DIVULGACIÓN	SUB SUB EJE	623 DIVULGACIÓN Y VINCULACIÓN CIENTÍFICA
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					



FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	5 EDUCACIÓN	SUBFUNCIÓN	6 OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	41 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	Bajos niveles de desempeño de los estudiantes de primaria y secundaria públicas en competencias lingüísticas, matemáticas y científicas.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Docentes, directivos y especialistas de primarias y secundarias públicas, así como agente educativos en espacios extraescolares de la Ciudad de México.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Capacitación a docentes, directivos y especialistas de primarias y secundarias públicas y agentes educativos en espacios extraescolares de la Ciudad de México, en competencias lingüísticas, matemáticas y científicas.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Los docentes, directivos, especialistas y agentes educativos capacitados en las primarias y secundarias públicas de la Ciudad de México, contribuyen a elevar los niveles de dominio del lenguaje, así como del pensamiento matemático, científico y tecnológico de las y los estudiantes.						

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	25641E027 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4,245,269.00		424,526.90	399,526.90	168,225.03
	SUMA DE ACCIONES	424,526.90	399,526.90	168,225.03

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CAPACITACIÓN A DOCENTES, DIRECTIVOS, ESPECIALISTAS Y AGENTES EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE ELEVAR LOS NIVELES DE DOMINIO DEL LENGUAJE, ASÍ COMO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, CON ENFOQUE STEAM EN ACTIVIDADES ESCOLARES Y EXTRAESCOLARES.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.15 IDENTIFICAR Y COMBATIR LOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN A LAS NIÑAS AVANZAR EN LOS NIVELES EDUCATIVOS Y PROMOVER SU ACCESO A ÁREAS STEAM.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
424,526.90	100.00	399,526.90	168,225.03	168,225.03	168,225.03	PERSONA	100	1500	46

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	1	0	1
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	1500	1500	3000	1	10	11
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	1	1
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	5	2	7
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	17	9	26
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

De enero a junio se han realizado las siguientes acciones:

Formación en Enseñanza STEAM en los Talleres extraescolares de formación integral.

1. Capacitación de 25 personas de bibliotecas para su apoyo al programa.
2. Capacitación a 7 prestadores de servicio social como facilitadores para los Talleres extraescolares STEAM y la Formación en enseñanza STEAM.
3. Capacitación a 1 persona del área de la subdirección de Educación a distancia de SECTEI como facilitador para los talleres extraescolares.
4. Desarrollo del taller extraescolar STEAM en bibliotecas de la CDMX, con un total de 13 niñas, niños y adolescentes; durante el periodo del 04 de mayo al 11 de julio .

Nota 1: Del total de la población impactada el 52% son mujeres.

Nota 2: Los valores reportados en el primer trimestre a los grupos etareos Adolescentes (Mujeres 1, Hombres 0), correspondían a Jóvenes y el de Jóvenes (Mujeres 15, Hombres 9) correspondían a Personas Adultas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CAPACITACIÓN A DOCENTES, DIRECTIVOS, ESPECIALISTAS Y AGENTES EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE ELEVAR LOS NIVELES DE DOMINIO DEL LENGUAJE, ASÍ COMO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, CON ENFOQUE STEAM EN ACTIVIDADES ESCOLARES Y EXTRAESCOLARES.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE DOCENTES, DIRECTIVOS, ESPECIALISTAS Y AGENTES EDUCATIVOS DE PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PÚBLICAS CAPACITADOS EN ACTIVIDADES ESCOLARES Y EXTRAESCOLARES	
OBJETIVO	FORTALECER LA EDUCACIÓN BÁSICA A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PERMITAN ELEVAR LOS NIVELES DE DOMINIO DE LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS, MATEMÁTICAS Y CIENTÍFICAS DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON ENFOQUE STEAM.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	3000	46





<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población habitante de la Ciudad de México con secundaria concluida que no ha iniciado o concluido sus estudios de educación media superior.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Continuidad en la operación de los programas de Bachillerato Digital y Bachillerato CDMX Plantel "José Guadalupe Posada", mediante la atención a la matrícula inscrita y ampliación de la oferta de lugares de nuevo ingreso.</li> <li>* Actualización y desarrollo de materiales didácticos digitales de los planes y programas de estudio de la oferta educativa de tipo medio superior.</li> <li>* Formación y actualización de los docentes en el modelo educativo y plan de estudios de los programas de bachillerato que ofrece la SECTEI.</li> </ul>
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Espacios de nuevo ingreso en programas de bachillerato en línea para habitantes de la Ciudad de México con educación secundaria concluida que desean continuar estudios de tipo medio superior en una modalidad que les permita organizar sus horarios de estudio y evitar traslados a centros educativos en horarios fijos.



AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	25241E086 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
37,245,269.00		4,873,580.70	11,098,580.70	2,279,019.07
	SUMA DE ACCIONES	4,873,580.70	11,098,580.70	2,279,019.07

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCESO, EN CONDICIONES DE IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES, A LOS PROGRAMAS DE BACHILLERATO EN LÍNEA Y SEMIPRESENCIAL, DE MODO QUE AL MENOS 50% DE LA MATRÍCULA SEA INTEGRADA POR MUJERES.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,873,580.70	100.00	11,098,580.70	2,279,019.07	2,279,019.07	2,279,019.07	PERSONA	100	6000	20044



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	700	700	1400	1079	1063	2142
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	3000	1800	4800	5409	3236	8645
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	4100	1700	5800	6619	2638	9257
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
<p>De enero a junio de 2022 se ha atendido a un total de 20,044 estudiantes matriculados en los programas de bachillerato a distancia y semipresencial que ofrece la SECTEI (65.4% son mujeres):</p> <p>Bachillerato Digital: 4,824 estudiantes, 70.5% son mujeres.</p> <p>Bachillerato en Línea PILARES: 14,678 estudiantes, 64.8% son mujeres.</p> <p>Bachillerato Policial: 480 estudiantes, 70.5% son mujeres, 33.1% son mujeres..</p> <p>Bachillerato CDMX Plantel "" José Guadalupe Posada"": 62 estudiantes, 51.6% son mujeres.</p>						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCESO, EN CONDICIONES DE IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES, A LOS PROGRAMAS DE BACHILLERATO EN LÍNEA Y SEMIPRESENCIAL, DE MODO QUE AL MENOS 50% DE LA MATRÍCULA SEA INTEGRADA POR MUJERES.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PROPORCIÓN DE MUJERES MATRICULADAS EN LOS PROGRAMAS DE BACHILLERATO QUE OFRECE LA SECTEI	
OBJETIVO	OFRECER ACCESO, EN CONDICIONES DE IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES, A LOS PROGRAMAS DE BACHILLERATO QUE OFRECE LA SECTEI, DE MODO QUE AL MENOS 50% DE LA MATRÍCULA SEA INTEGRADA POR MUJERES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	20000	20044



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Al respecto, el Gobierno de la Ciudad de México tiene como una de sus prioridades asignar recursos para el desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnológica, de innovación y divulgación que atiendan las principales problemáticas que enfrenta la Ciudad de México.

La Ciudad de México ha desarrollado de forma ininterrumpida una amplia gama de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación. Por ejemplo, la SECITI durante el periodo 2013-2018 apoyó 123 proyectos con una inversión que ascendió a \$1,351,254,479.60 pesos . Asimismo, a nivel federal, en 2017 CONACYT apoyó 30 proyectos, de los cuales 10 eran del programa Proyectos en red orientados a la innovación (PROINNOVA), 11 de Innovación Tecnológica para las grandes empresas (INNOVATEC) y 9 de Innovación tecnológica para las micro, pequeñas y medianas empresas (INNOVAPYME), con un monto total de inversión de 115.5 millones de pesos .

En 2019 la recién creada SECTEI incrementó el número de proyectos científicos beneficiados con 58 nuevas iniciativas. Las temáticas de investigación con mayor cantidad de propuestas se concentran en las siguientes áreas: agricultura, agua, divulgación y apropiación pública de la ciencia, salud preventiva, investigación en salud y capital humano. Así mismo para proyectos de desarrollo tecnológico e innovaición se apoyaron 50 nuevas inciativas en áreas como: electromovilidad, biodiésel, polímeros compostables, sismicidad, salud, infraestructura para una Ciudad inteligente, acuíferos e innovación abierta.

Ese mismo año, se apoyaron 46 proyectos por medio del programa de Fondos Mixtos con un monto total de 933.3 millones de pesos, de estos; el 37% corresponden a Ingeniería e Industria, el 18% a Biotecnología y Ciencias Agropecuarias, el 7% a Medicina y Salud, el 4% a Ciencias Sociales y Económicas, el 2% a Humanidades y Ciencias de la Conducta, el 4% a Matemáticas y Ciencias de la Tierra y el 28% fueron Multidisciplinarios .

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior; dar transparencia al ejercicio de gobierno y fortalecer la ciudadanía con una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad; Contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica; a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir al ejercicio de los derechos: a la educación, al desarrollo sustentable, al empleo, a la cultura y al deporte a través de la instalación de 300 centros comunitarios en el periodo 2019-2020 en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncos, y que padecen altos índices de violencia a través de los PILARES.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN



PROGRAMA PRESUPUESTARIO		F003 CONVENIOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
OBJETIVO		Impulsar a las mujeres de la comunidad científica y social de la Ciudad de México, a la cooperación multidisciplinaria para desarrollar una base amplia y sólida de participación equitativa de investigadoras e investigadores en proyectos de desarrollo científico, tecnológico y de innovación.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	62 CIENCIA Y DIVULGACIÓN	SUB SUB EJE	621 INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA SATISFACER DEMANDAS DE LA CIUDAD
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS					
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	8 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SUBFUNCIÓN	4 INNOVACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	47 INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO		Las personas que realizan actividades de Ciencia, Tecnología, Innovación y Humanidades (CTIH) en la Ciudad de México no cuentan con apoyos económicos suficientes para llegar a generar avances tecno-científicos relevantes.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Personas investigadoras registradas en el SNI, tecnólogos, emprendedores, instituciones y entidades que realizan actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					
OBJETIVOS OPERATIVOS		Impulsar el desarrollo científico y tecnológico en la Ciudad de México a través del apoyo económico para la instrumentación de proyectos en la materia que permitan solventar necesidades y resolver problemáticas en beneficio de la Ciudad, con perspectiva de género.					
VALOR PÚBLICO GENERADO		Apoyos y subsidios para la investigación, desarrollo científico, tecnológico y de innovación, que den atención a las problemáticas públicas prioritarias de la Ciudad de México.					



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	38447F003 CONVENIOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
3,945,269.00		1,183,580.70	1,623,701.19	672,448.83
	SUMA DE ACCIONES	1,183,580.70	1,623,701.19	672,448.83

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	GESTIÓN, FORMALIZACIÓN, PAGO Y SEGUIMIENTO DE APOYOS A PROYECTOS EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.5 INTEGRAR A LAS MUJERES A LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN COMO GESTORAS DE PROYECTOS DE ENERGÍA SOLAR, BIOGAS, CAPTURA DE CARBONO, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGOS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,183,580.70	100.00	1,623,701.19	672,448.83	672,448.83	672,448.83	PERSONA	100	17	1

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

**PLANEACIÓN**

**SEGUIMIENTO**

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	10	24	34	1	0	1
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

De enero a junio se ha formalizado un Convenio de Asignación de Recursos con la Coordinación de Humanidades de la UNAM, el cual tiene como objetivo dar a conocer los avances en Ciencias sociales en el ámbito Latinoamericano y Caribeño sobre temas de pobreza, violencia, migración, territorios y juventudes e infancias. Se ha realizado la ministración del recurso y se ha iniciado el seguimiento del proyecto.

Se están preparando las Convocatorias e invitaciones 2022 para presentar proyectos científicos, tecnológicos, de innovación y divulgación sobre diversas temáticas.

Se da seguimiento a los proyectos vigentes.

Se realizan periódicamente reuniones de seguimiento de los diversos grupos de trabajo y proyectos en los espacios virtuales de conocimiento al amparo de la RED ECOs, en temas de energía y tecnologías para el medio ambiente, tecnologías para economía circular y nuevos materiales, protección y obra civil, infraestructura para una ciudad inteligente, tecnologías para el agua y acuíferos, tecnologías para la salud, innovación abierta e innovación industrial.

Se están preparando las Convocatorias e invitaciones 2022 para presentar proyectos científicos, tecnológicos, de innovación y divulgación sobre diversas temáticas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	GESTIÓN, FORMALIZACIÓN, PAGO Y SEGUIMIENTO DE APOYOS A PROYECTOS EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MUJERES RESPONSABLES TÉCNICAS DE PROYECTOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACIÓN.	
OBJETIVO	IMPULSAR A LAS MUJERES DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA COOPERACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA DESARROLLAR UNA BASE AMPLIA Y SÓLIDA DE PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES EN PROYECTOS DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	4	1





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, los bebés de madres menores de 20 años corren un 50% más de riesgo de mortandad prenatal o en las primeras semanas de vida. Existen, además repercusiones sociales, económicas para las expectativas de desarrollo tanto para el niño, como para la madre; con altas probabilidades de efectos negativos para la familia y la comunidad.</p> <p>El embarazo en la adolescencia se convierte en una condición de vulnerabilidad para la madre y el hijo, que limita y pone en riesgo las expectativas generales de desarrollo de ambos.</p> <p>Con base en las estimaciones del CONAPO 2020 en la Ciudad de México, 47.83 de cada mil adolescentes son madres antes de los 20 años, a diferencia del nivel nacional, donde 69.5 por cada mil mujeres son madres adolescentes. En cuanto a la diferencias por alcaldías, las que presentan una tasa de fecundidad adolescente más alta son Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza, Xochimilco y Álvaro Obregón, a diferencia de Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo, que tienen una menor tasa de fecundidad.</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior; Contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica, a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes; Contribuir al ejercicio de los derechos a la educación, al desarrollo sustentable, al empleo, a la cultura y al deporte, a través de la instalación de 300 centros comunitarios denominados Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncaos, y que padecen altos índices de violencia.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES					
<b>OBJETIVO</b>	La Población habitante de la Ciudad de México recibe información sobre la problemática del embarazo adolescente y las formas de actuar para su prevención.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	<b>SUB EJE</b>	62 CIENCIA Y DIVULGACIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	622 FORMACIÓN
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficiente concientización para la prevención de la maternidad en edades tempranas ya que asocia a riesgos más grandes de morbilidad materna, complicaciones en el parto y mortalidad infantil, así como a condiciones de salud precarias del recién nacido. Además, las niñas a menudo se ven forzadas a abandonar la escuela para hacerse cargo de las responsabilidades de la maternidad y el hogar, ingresan al trabajo informal, mal remunerado.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población habitante de la Ciudad de México concientizado sobre la problemática del embarazo en adolescentes.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Implementación de acciones de sensibilización sobre la problemática del embarazo adolescente en la Ciudad de México.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población reconoce la problemática relacionada con el embarazo en madres adolescentes, con la finalidad de generar acciones de prevención.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
3,995,269.00		3,995,269.00	399,526.90	158,484.77
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	3,995,269.00	399,526.90	158,484.77

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL EMBARAZO EN MADRES ADOLESCENTES.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.4 REFORZAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y RETRASO DEL SEGUNDO EMBARAZO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,995,269.00	100.00	399,526.90	158,484.77	158,484.77	158,484.77	Personas	100	400	48

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	720	80	800	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	39	9	48
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

De enero a junio se han realizado las siguientes acciones:

- 1- Planeación de actividades para la implementación del curso en línea Prevención "Prevención del Embarazo en Adolescentes" COLMEX SECTEI (PEA)
- 2- Diseño de materiales de difusión del curso PEA
- 3-Difusión del curso en línea ""Prevención del Embarazo Adolescente"" con el GPEA y en Redes Sociales
- 4- Implementación del curso Prevención del embarazo en adolescentes . 48 personas capacitadas

De la población atendida el 81% son mujeres.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL EMBARAZO EN MADRES ADOLESCENTES.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS A EFECTO DE CONCIENTIZAR SOBRE LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON EL EMBARAZO ADOLESCENTE.	
OBJETIVO	LA POBLACIÓN HABITANTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO RECIBE INFORMACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL EMBARAZO ADOLESCENTE Y LAS FORMAS DE ACTUAR PARA SU PREVENCIÓN.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	800	48

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social.</p> <p>La educación básica de la Ciudad de México es la más extensa del país, está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, y en los sectores público y privado del ciclo 2018-2019 se concentraron 1,567,066 estudiantes: el 58% del total del Sistema, atendidos por 78,336 docentes en 8,273 escuelas. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles: inicial, preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>El nivel inicial se proporciona a menores de seis años e incluye las estancias infantiles, que atienden a niñas y niños desde 43 días hasta 2 años 11 meses. Su propósito es estimular y favorecer el desarrollo de las habilidades y destrezas físicas, afectivas, sociales y cognitivas para establecer la igualdad de oportunidades necesarias en el ingreso y permanencia en los siguientes niveles de educación.</p> <p>Para el ciclo escolar 2018-2019, la matrícula en estancias infantiles fue de 13,646 niñas y niños, atendidos por 700 docentes en centros de carácter público. Este tipo de educación se ofrece en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) administrados por las alcaldías, y en los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (CACDI) del DIF.</p> <p>El mayor reto que se enfrenta en este nivel educativo es la ampliación de la cobertura, ya que para el periodo referido, solo se alcanzó el 7.1%.</p> <p>El nivel preescolar recibe a infantes desde 3 hasta 5 años 11 meses de edad. Los índices de cobertura alcanzados son de 86.4% por lo que este aspecto, al igual que en el nivel precedente, constituye un foco de interés priorizado a fin de garantizar el acceso de todas las niñas y niños a esta instancia de educación obligatoria.</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel básico; mediante la transparencia al ejercicio de gobierno y fortalecimiento de la ciudadanía con una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad; Contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica; a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir al ejercicio de los derechos: a la educación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E087 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN BÁSICA
<b>OBJETIVO</b>	Fortalecer en estudiantes de educación básica el desarrollo integral con la visión de Cuidado Sensible y Cariñoso de la Organización Mundial de la Salud y el derecho a la educación promovido por la UNESCO.



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	62 CIENCIA Y DIVULGACIÓN	SUB SUB EJE	623 DIVULGACIÓN Y VINCULACIÓN CIENTÍFICA
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	5 EDUCACIÓN	SUBFUNCIÓN	1 EDUCACIÓN BÁSICA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 41 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>						
PROBLEMA DEFINIDO	Deficiente profesionalización docente de agentes educativos para la atención a la Primera Infancia en la Ciudad de México con el enfoque del cuidado cariñoso y sensible de la OMS.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	La población que asiste a los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) públicos y comunitarios de la Ciudad de México, que incluye niñas, niños, cuidadores primarios, agentes educativos y estudiantes de secundarias públicas en la Ciudad de México					
OBJETIVOS OPERATIVOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitar a agentes educativos de CACI públicos y comunitarios de la Ciudad de México, con un enfoque de cuidado sensible y cariñoso.</li> <li>2. Capacitar a cuidadores primarios de CACI públicos y comunitarios de la Ciudad de México, con un enfoque de cuidado sensible y cariñoso.</li> <li>3. Apoyar el diseño y desarrollo de materiales didácticos dirigidos a niñas y niños de 0 a 6 años.</li> <li>4. Coadyuvar con el Programa de distribución de libros de texto gratuitos de la SEP, mediante el financiamiento y entrega de libros de texto, en código braille y en formato macrotipo para estudiantes de escuelas secundarias a fin de fomentar la calidad educativa.</li> </ol>					
VALOR PÚBLICO GENERADO	Las niñas y niños menores de 6 años (escolarizados y no escolarizados) que residen en las localidades con mayores índices de marginalidad, criminalidad y embarazo adolescente de la Ciudad de México mejoran de manera integral su desarrollo físico, lingüístico, cognitivo y socioemocional, con un enfoque de cuidado sensible y cariñoso y estudiantes de secundarias públicas.					

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	25141E087 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN BÁSICA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
22,995,269.00		22,173,742.95	1,262,362.42	88,481.58
	SUMA DE ACCIONES	22,173,742.95	1,262,362.42	88,481.58

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA: FORMACIÓN EN CUIDADO A LA PRIMERA INFANCIA; FORMACIÓN EN DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL Y FORMACIÓN EN PRÁCTICAS DE CRIANZA SENSIBLE
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
22,173,742.95	100.00	1,262,362.42	88,481.58	88,481.58	88,481.58	PERSONA	100	675	6209



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	945	405	1350	2661	2791	5452
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	13	3	16
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	203	13	216
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	2	0	2

#### ACCIONES REALIZADAS

De enero a junio se han realizado las siguientes acciones:

- 1- Diseño de acciones para garantizar la implementación de los programas de formación de agentes educativos en Desarrollo Infantil Integral, Cuidado a la Primera Infancia y Crianza Sensible que son parte del Marco de Atención Educativa a la Primera Infancia (MAEPI) 2022
- 2- Identificación de las necesidades y actualización de contenidos y materiales de los programas de formación del MAEPI
- 3- Integración del equipo de tutores y facilitadores de los programas de formación del MAEPI con prestadores de servicio social de universidades de la Ciudad de México.
- 4- Matriculación de 233 agentes educativos de generación 2 a los programas de formación de del MAEPI de los cuales el 90 por ciento son mujeres
- 5.- Matriculación de 523 niñas y niños que acuden a CENDIS de Iztapalapa asociados a MAEPI, los cuales no se cuenta con el desglose por sexo, toda vez que los datos obran en poder de los CENDIS.
6. se han matriculado 5452 niñas y niños que acuden a los CACI comunitarios donde el 52 por ciento son mujeres"

Nota\_ Se selecciono en tipo de población a personas servidoras pública ya que en este apartado se se cuenta la opción de población en general.

523 niñas y niños de 0 a 5 años atendidos, no lo tenemos desagregado, es la matrícula de CENDIS de Iztapalapa asociados a MAEPI"XXXXXXXXXX

XXXXXXXXXX



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA: FORMACIÓN EN CUIDADO A LA PRIMERA INFANCIA; FORMACIÓN EN DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL Y FORMACIÓN EN PRÁCTICAS DE CRIANZA SENSIBLE	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AGENTES EDUCATIVOS Y CUIDADORES PRIMARIOS CAPACITADOS EN APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y ESTUDIANTES DE SECUNDARIAS PÚBLICAS BENEFICIADOS.	
OBJETIVO	FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS 11 MESES PO MEDIO DEL CUIDADO SENSIBLE Y CARIÑOSO DE LA OMS	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	1350	234



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La población escolar con discapacidad, trastornos neurológicos, socioemocionales y/o del comportamiento; así como las niñas, niños y adolescentes indígenas y de las poblaciones migrantes en el nivel básico, presentan mayores riesgos de rezago y deserción debido, entre otras razones, al escaso diseño de estrategias de intervención dirigidas a esta población que permita mejorar sus condiciones de acceso, retención, permanencia y logro académico y a la falta de capacitación del personal docente para enfrentar esta situación.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior; Contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica, a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes; Contribuir al ejercicio de los derechos a la educación, al desarrollo sustentable, al empleo, a la cultura y al deporte, a través de la instalación de 300 centros comunitarios denominados Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncaos, y que padecen altos índices de violencia.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E114 ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA						
OBJETIVO	Docentes, directivos, especialistas, facilitadores y padres de familia de primaria, secundaria de la Ciudad de México capacitados a través de modelos que atienden la violencia escolar, a fin de propiciar ambientes protectores para el desarrollo socioemocional sano de niñas, niños y adolescentes (NNA) y contribuir al fortalecimiento de la educación básica.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	64 ATENCIÓN CIUDADANA	SUB SUB EJE	641 MODELO DE ATENCIÓN CIUDADANA	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	17 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La educación básica no tiene un modelo de enseñanza asistida para la población en vulnerabilidad escolar que considere la gestión de ambientes protectores, para favorecer la convivencia de los estudiantes, docentes, directivos, especialistas, facilitadores y padres de familia en actividades escolares y extraescolares.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Docentes, directivos, especialistas, facilitadores y padres de familia de primaria, secundaria de la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Capacitar a docentes, directivos, especialistas, facilitadores y padres de familia en actividades para la prevención de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, con el modelo de gestión de ambientes protectores a través de la promoción en el desarrollo socioemocional saludable; así como en el modelo de enseñanza para la población en vulnerabilidad escolar en ambientes escolares y extraescolares.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Niñas, niños y adolescentes que viven en la Ciudad de México se desarrollan en ambientes socioemocionales saludables debido a la capacitación con la que cuentan los docentes, directivos, especialistas, facilitadores y padres de familia. Asimismo, se contribuye a reducir los riesgos de rezago y deserción escolar de los estudiantes con discapacidad, o con trastornos neurológicos, socioemocionales y/o del comportamiento, así como los estudiantes indígenas y migrantes de la Ciudad de México.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	26817E114 ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
3,745,269.00		3,745,269.00	349,526.90	146,826.28
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	3,745,269.00	349,526.90	146,826.28

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	CAPACITACIÓN A DOCENTES, DIRECTIVOS, ESPECIALISTAS, FACILITADORES Y PADRES DE FAMILIA EN EL MODELO DE ENSEÑANZA ASISTIDA PARA LA POBLACIÓN EN VULNERABILIDAD ESCOLAR; ASÍ COMO LA GESTIÓN DE AMBIENTES PROTECTORES EN ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS, ESPECIALISTAS, FACILITADORES Y PADRES DE FAMILIA EN ACTIVIDADES ESCOLARES Y EXTRAESCOLARES.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.6 IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR CONTRA MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,745,269.00	100.00	349,526.90	146,826.28	146,826.28	146,826.28	PERSONA	100	1350	47

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	2	12	14
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	1350	1350	2700	1	0	1
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	5	3	8
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	5	1	6
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	10	8	18

ACCIONES REALIZADAS

De enero a junio en el modelo de enseñanza asistida para la población en vulnerabilidad escolar en ambientes escolares y extraescolares, se han realizado las siguientes acciones:

Identificación de las necesidades de actualización de contenidos y materiales del programa de formación en Atención a la Vulnerabilidad Escolar

Elaboración del plan interinstitucional para la implementación del programa de formación en Atención a la Vulnerabilidad Escolar en espacios escolares y extraescolares de la Ciudad de México

Desarrollo de reuniones interinstitucionales para la implementación del programa de formación en Atención a la Vulnerabilidad Escolar en escuelas y espacios comunitarios de la Ciudad de México.

Integración del equipo de tutores del programa de formación en Atención a la Vulnerabilidad Escolar, con prestadores de servicio social de universidades de la Ciudad de México.

Diseño del sistema de matriculación digital del programa de formación en Atención a la Vulnerabilidad Escolar.

Desarrollo de reuniones interinstitucionales de promoción del programa de formación en Atención a la Vulnerabilidad Escolar con agentes educativos de escuelas y espacios comunitarios

Entrega de material didáctico para talleres en predios antes mencionados.

Capacitación a 8 prestadores de servicio social como tutores en la Inducción del Programa de formación Atención Educativa a NNA Indígenas

Diagnóstico socioeducativo de NNA indígenas en los predios

De enero a junio en el modelo de enseñanza asistida para la población en vulnerabilidad escolar en ambientes escolares y extraescolares, se han realizado las siguientes acciones:

Revisión de contenidos que integran el programa de Gestión de Ambientes Protectores para su operación.

Ajuste de contenidos del programa de formación en plataforma educativa.

Emisión de la convocatoria para la selección de prestadores de servicio social para colaborar en el taller de Desarrollo socioemocional en los talleres extraescolares en bibliotecas de la CDMX. Etapa de recepción de cartas de presentación.

Capacitación a 19 personas responsables de bibliotecas en temática del taller de Desarrollo Socioemocional, 17, 20 y 21 de enero.

Capacitación a 5 personas del área de la subdirección de Educación a distancia de SECTEI como facilitadores del taller.

Desarrollo del taller extraescolar del Desarrollo Socioemocional en bibliotecas de la CDMX, con niñas, niños y adolescentes; durante el periodo del 04 de mayo al 11 de julio. Población atendida en total: 15 NNA.

Con las acciones realizadas, del total de personas capacitadas (47), el 48.9% son mujeres.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CAPACITACIÓN A DOCENTES, DIRECTIVOS, ESPECIALISTAS, FACILITADORES Y PADRES DE FAMILIA EN EL MODELO DE ENSEÑANZA ASISTIDA PARA LA POBLACIÓN EN VULNERABILIDAD ESCOLAR; ASÍ COMO LA GESTIÓN DE AMBIENTES PROTECTORES EN ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS, ESPECIALISTAS, FACILITADORES Y PADRES DE FAMILIA EN ACTIVIDADES ESCOLARES Y EXTRAESCOLARES.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y ESPECIALISTAS CAPACITADOS	
OBJETIVO	DOCENTES, DIRECTIVOS, ESPECIALISTAS, FACILITADORES Y PADRES DE FAMILIA DE PRIMARIA, SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAPACITADOS A TRAVÉS DE MODELOS QUE ATIENDEN LA VIOLENCIA ESCOLAR, A FIN DE PROPICIAR AMBIENTES PROTECTORES PARA EL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL SANO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA) Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	2700	47





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

**DIAGNÓSTICO GENERAL** El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,700,894 estudiantes, 9,893 escuelas y 199,836 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior: 11.6, en contraste con el 9.6 del nivel nacional.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior; dar transparencia al ejercicio de gobierno y fortalecer la ciudadanía con una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad; Contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica; a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir al ejercicio de los derechos: a la educación, al desarrollo sustentable, al empleo, a la cultura y al deporte. A través de la instalación de 300 centros comunitarios en el periodo 2019-2022 en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trancos, y que padecen altos índices de violencia a través de los PILARES

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E094 FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**OBJETIVO** Ofrecer servicios educativos de nivel superior y educación continua, en modalidad a distancia, mediante convenios de colaboración que permitan difundir y ampliar la cobertura de educación de tipo superior para la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad social, así como para los usuarios de las ciberescuelas en PILARES.

ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	62 CIENCIA Y DIVULGACIÓN	SUB SUB EJE	622 FORMACIÓN
---	-----	---------------------------------------	---------	--------------------------	-------------	---------------

ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	5 EDUCACIÓN	SUBFUNCIÓN	3 EDUCACIÓN SUPERIOR	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	238 ACCESO A EDUCACIÓN SUPERIOR
-----------	---------------------	---------	-------------	------------	----------------------	-------------------------	---------------------------------

PLANEACIÓN OPERATIVA



PROBLEMA DEFINIDO	Actualmente la demanda de estudios de tipo superior es mayor a la oferta disponible en instituciones públicas; la infraestructura existente es insuficiente para los programas presenciales, aunado a los bajos niveles de profesionalización del personal docente, que limitan la generación de ambientes de aprendizaje pertinentes para el desarrollo de habilidades y competencias en los estudiantes.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población de entre 18 y 59 años de edad, que cumplan con los requisitos académicos para el ingreso a educación superior y/o educación continua.
OBJETIVOS OPERATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestionar el establecimiento de convenios de colaboración con instituciones educativas que promuevan estudios de nivel superior y de postgrado.</li> <li>* Promover la oferta educativa del IPN y la UnADM en los PILARES, mediante la publicación de convocatorias de ingreso.</li> <li>* Ampliar la oferta de formación continua y permanente a través de programas híbridos y a distancia, dirigido principalmente a los usuarios de los PILARES y población en general de la Ciudad de México.</li> </ul>
VALOR PÚBLICO GENERADO	Personas mayores de 18 años de la Ciudad de México, cuentan con opciones necesarias para cursar y acreditar el nivel superior y/o posgrado, a través de la difusión de convocatorias públicas, seguimiento y acompañamiento durante el proceso y trayectoria escolar para favorecer la inserción y la disminución de la deserción escolar.



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	253238E094 FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
3,745,269.00		149,810.76	139,810.76	58,730.51
	SUMA DE ACCIONES	149,810.76	139,810.76	58,730.51

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>* PROMOVER LA OFERTA EDUCATIVA DE NIVEL SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO (UNADM) EN SUS DIFERENTES ÁREAS DE CONOCIMIENTO, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS DE INGRESO, ASÍ COMO SEGUIMIENTO ACADÉMICO A LOS ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO CON EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN).</p> <p>* AMPLIAR LA OFERTA DE FORMACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE PARA MAYORES DE EDAD A TRAVÉS DE PROGRAMAS HÍBRIDOS Y A DISTANCIA, DIRIGIDO PRINCIPALMENTE A LOS USUARIOS DE LOS PILARES Y POBLACIÓN EN GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
149,810.76	100.00	139,810.76	58,730.51	58,730.51	58,730.51	Personas	100	3000	8066

#### GRUPOS DE ATENCIÓN

#### PLANEACIÓN

#### SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	3400	2600	6000	1045	481	1526
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	3555	2985	6540
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	5	0	5

#### ACCIONES REALIZADAS

"De enero a junio se dio seguimiento de actividad académica de 312 estudiantes con participación de mujeres en un 59.6% en el nivel superior a través del IPN, se continua con la estrategia de regularización administrativa a casos específicos, así como seguimiento a las actividades de figuras académicas por parte de la ESCA ST del IPN. En coordinación con la Dirección de Educación Virtual se da la identificación de riesgo académico en alumnos derivado de su trayectoria escolar. Por parte del equipo académico de SECTEI, se realizan visitas a Centros PILARES para seguimiento de alumnos que acuden a estos centros.

Se difundió la primera convocatoria para público en general de cursos en línea en colaboración con Fundación Telefónica (FTM) con la oferta de 6 cursos, teniendo la inscripción de 4262 usuarios registrados, siendo 66.8% mujeres. Se promueve la segunda edición de cursos en colaboración con FTM. Se ofertó con Fundación Telefónica el Itinerario Formativo para Docentes y Administrativos de Instituciones Educativas de la Ciudad de México con un total de 448 usuarios registrados con un 69.4% de participación de mujeres en su primera edición. Se promueve una ampliación para participar en el Itinerario y se publica convocatoria.

Se promocionaron dos ediciones para la impartición del curso ""Seguridad y Derechos Humanos"" de la CDHCM con 2461 personas servidoras públicas matriculadas donde la participación de mujeres en esta acción fue de 32.3% de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Se promovió la primera edición de cursos en línea en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México ofertando 4 cursos con una participación de 588 usuarios con un 79.2% de participación de mujeres. Se promueve la segunda edición de cursos y su operación.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>* PROMOVER LA OFERTA EDUCATIVA DE NIVEL SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO (UNADM) EN SUS DIFERENTES ÁREAS DE CONOCIMIENTO, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS DE INGRESO, ASÍ COMO SEGUIMIENTO ACADÉMICO A LOS ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO CON EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN).</p> <p>* AMPLIAR LA OFERTA DE FORMACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE PARA MAYORES DE EDAD A TRAVÉS DE PROGRAMAS HÍBRIDOS Y A DISTANCIA, DIRIGIDO PRINCIPALMENTE A LOS USUARIOS DE LOS PILARES Y POBLACIÓN EN GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MUJERES MATRICULADAS EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CONTINUA QUE OFRECE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
OBJETIVO	LAS MUJERES TIENEN ACCESO EN CONDICIONES DE IGUALDAD A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE EDUCACIÓN CONTINUA QUE OFRECE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	18600	4605



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que: “Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios, a fin de resolver problemas y necesidades de la Ciudad, contribuir a su desarrollo económico y social, elevar el bienestar de la población y reducir la desigualdad; la formación de técnicos y profesionales que para el mismo se requieran; la enseñanza de la ciencia y la tecnología desde la enseñanza básica; y el apoyo a creadores e inventores”.

Los estudios de posgrado representan el punto de encuentro entre la educación y la política pública de fomento a la investigación científica, tecnológica y de innovación en la Ciudad; constituyen la vía principal para la formación de aquellos profesionales altamente especializados que requieren las industrias y el sector público para hacer frente a los grandes retos del siglo XXI.

Para el ciclo escolar 2019-2020 la matrícula total en programas de posgrado de la Ciudad de México, en modalidad escolarizada y no escolarizada, es de 106,590 personas, adscritos a la maestría (66,598) 62.5%; 24.8% cursa alguna especialidad (26,454) y 12.7% el doctorado (13,538). La distribución por área del conocimiento en el nivel de doctorado se concentra en las áreas de Ciencias Sociales y Derecho (25.5%), así como en Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística (24.3%). Las áreas con una menor proporción de la matrícula total son: Tecnologías de la Información y la Comunicación (2.4%), y Agronomía y Veterinaria (1.0%).

Un punto relevante para considerar es la calidad de los programas de estudio de posgrado. El Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) es el organismo encargado de fomentar la mejora continua de la oferta de las instituciones de educación superior y los centros de investigación; su actuación es impulsada desde 1991 por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública. En la actualidad la capital del país concentra el 21% (496 programas) de las inscripciones al PNPC, 2,327 que existen a nivel nacional.

Asimismo, en la Ciudad de México existe otra instancia acreditadora de posgrados; el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES), con 376 programas, 26 organismos y 27 instituciones.

La formación del capital humano calificado es un insumo esencial para la creación, adquisición, disseminación y utilización efectiva del conocimiento. El otorgamiento de becas es la vía para lograr la consolidación de profesionistas de alto nivel.

De un total de 57,329 becas de posgrado nacional otorgadas a junio de 2021, el 28.35% corresponde estudiantes de la Ciudad de México. El 51.2% de dichas becas son de apoyo a estudios de maestría, 45.2% de doctorado y 3.7% a especialidades. Las Ingenierías (23.4%), Ciencias Sociales (19.1%), Humanidades y Ciencias de la Conducta (16.5%), así como la Biología y Química (13.9%), fueron las disciplinas con mayor distribución de becas, a diferencia de la Biotecnología y Ciencias Agropecuarias (10.8%), la Medicina y Ciencias de la Salud (9.3%) y las Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra (7%), que presentaron los menores porcentajes.

En el mismo periodo de 2021 se otorgaron 2,273 becas al extranjero a nivel nacional, 33% de maestría y 67% de doctorado.

El número de investigadores es un indicador vital para impulsar el desarrollo científico tecnológico y la innovación. Con el propósito de fortalecer dicha acción, existe el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) que contribuye al incremento de la competitividad del país, a través de la evaluación de la producción que realizan los investigadores y procurando su vinculación con los diversos sectores públicos y privados. Es una pieza clave en los procesos de evaluación individual de la labor de los investigadores, de sus instituciones y de los programas educativos en los que participan. Asimismo, contribuye a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos de alto nivel como un elemento fundamental para incrementar



la cultura, la productividad, la competitividad y el bienestar social.

Al primer trimestre del 2021, en la Ciudad de México existe un total de 9,226 personas inscritas en el padrón del SNI, lo que la posiciona en el primer lugar con el 26% del total nacional que incluye a 35,178 miembros. Entre las instituciones con mayor número de investigadores asignados se encuentra la UNAM, UAM e IPN principalmente. En la capital del país, se desarrolla investigación relacionada con materias Físico-Matemáticas y de Ciencias de la Tierra (18.98%), Ingenierías (18.11%), Humanidades y Ciencias de la Conducta (17.41%) y Biología y la Química (16.54%). En los últimos lugares se encuentran las Ciencias Sociales (15.79%), Medicina y Ciencias de la Salud (9.32%) y la Biotecnología y las Ciencias Agropecuarias (3.85%).

En la capital del país la infraestructura para la investigación y productividad científica se concentra en diversas Instituciones de Educación Superior (IES), Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales que están asentados en su territorio. Las IES, a través de sus facultades, institutos, laboratorios y centros, son una fuente importante de producción científica y también de formación de recursos humanos especializados.

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública en la Ciudad de México en 2018 el servicio educativo de nivel superior se prestó en 476 escuelas, de las 6,298 que existen a nivel nacional.

Por su parte, el CONACYT cuenta con 24 Laboratorios Nacionales establecidos en la Ciudad de los 49 a nivel nacional, adscritos en 7 instituciones: Universidad Nacional Autónoma de México (14), Instituto Politécnico Nacional (4), Universidad Autónoma Metropolitana (2), Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ingeniero Jorge L. Tamayo AC (1), Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, Salvador Zubirán (1), Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN (1) y Centro de Investigación y Docencia Económicas AC (1).

Adicionalmente, los Centros Públicos de Investigación son pilares para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la formación de recursos humanos en ciencia y tecnología y la generación de innovaciones tecnológicas en la Ciudad de México. Asimismo, fomentan la vinculación de la actividad científica con la sociedad y el sector productivo. En 2018, la capital tenía presencia en seis sedes de las 26 ubicadas en todo el país: Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos, Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, y el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" y 3 subsedes: Centro de Investigación en Química Aplicada, El Colegio de la Frontera Norte, A.C. y Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de CV.

Para el fortalecimiento de la infraestructura, en el periodo 2014-2018, CONACYT destinó recursos por un monto de 1,275 millones de pesos en apoyo a 225 proyectos. En mismo lapso, la Ciudad de México apoyó 79 proyectos por un monto total de 435.7 millones de pesos.

A noviembre de 2020, el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) presentó un total de 15,452 registros, 18.9% de los cuales corresponden a la Ciudad de México. Del total de registros que tiene la capital del país, 55.3% son empresas, el 18% son instituciones privadas no lucrativas, 10.2% personas físicas con actividad empresarial, 7.4% de tipo público, 2.5% Centros de Investigación, el mismo porcentaje de instituciones de educación, 1.6% privadas, 0.2% estatales y un solo registro de tipo municipal.

La productividad científica de un investigador se puede medir con diversos indicadores, tales como el número de publicaciones realizadas, la cantidad de citas que se realizan de dichas investigaciones o las patentes, modelos de utilidad o diseño industrial generadas por los investigadores o inventores.

Durante el periodo 2008-2017, la producción de artículos científicos en México se ha incrementado en términos absolutos, de 14,000 documentos a un total de 23,000 en 2017. La tasa de crecimiento de este indicador es más alta que la que presenta Brasil y coloca a México como el principal país de América





Latina.

La producción científica en la Ciudad de México alcanzó un porcentaje de 39.74%, mientras que la producción conjunta nacional en el país fue de 29.3%, y a nivel internacional fue de 26.8% y con colaboradores nacionales e internacionales fue de 15.1%. El principal país de colaboración con investigadores mexicanos es EE. UU.

Para el desarrollo de la propiedad intelectual se incluyen las categorías de patentes, diseños industriales y modelos de utilidad que representan las sinergias entre la ciencia, la tecnología y la innovación con los sectores productivos. Por lo tanto, el incremento en el número de patentes tiene una repercusión determinante en la independencia tecnológica del país, que permitirá generar soluciones para atender las problemáticas de la sociedad; en este sentido, es necesario destinar apoyos especiales para su impulso.

En 2020, de acuerdo con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, las solicitudes de invenciones realizadas por mexicanos, fue de 2,819, de las cuales 1,132 correspondieron a patentes; 1,048 a diseños industriales y 639 a modelos de utilidad. Del total de solicitudes de patentes de titulares mexicanos, en este mismo año, se habían otorgado, sólo 397. Para el mismo periodo, la Ciudad de México contó con el mayor número de solicitudes de propiedad industrial del país (23.16%): patentes 220, diseños industriales 248 y modelos de utilidad 185.

Por su parte, para el periodo 2013 a 2018, se apoyaron 163 solicitudes para el desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnológica y de innovación con poco más de 1,204 millones de pesos. A partir del 2019 se incrementó el número de proyectos beneficiados con iniciativas que atienden las principales problemáticas de la Ciudad. Las temáticas de investigación se concentran en las siguientes áreas: divulgación y apropiación pública de la ciencia; Agua; Innovación empresarial, calidad de aire, movilidad y derivado de la pandemia, proyectos para la atención y mitigación del COVID-19.

En cuanto a la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación, los datos de la Encuesta de Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología en México, señalan que la sociedad no cuenta con suficiente información ni programas sobre divulgación de la ciencia: 39.2% de las personas manifestó interés nulo por los nuevos inventos, descubrimientos científicos y desarrollo tecnológico; al 60.2% no le gustaría ser investigador y al 59.5% no le gustaría ser inventor. Por lo antes expuesto es necesario el impulso de actividades lúdicas, especialmente enfocadas a niñas, niños y jóvenes para que adquieran interés y comprensión de la ciencia, ya sea de forma presencial o virtual, en atención a las nuevas demandas de producidas por la contingencia.

Los recursos destinados para impulsar el conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y la innovación son cruciales para lograr el crecimiento económico y social. Sin embargo, el gasto en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación de México, como porcentaje del PIB no supera el 0.5%, lejos de la media (2.34%) de los países miembros de la OCDE.

Cabe señalar que el esfuerzo de inversión en CTI en el país, medido a través del porcentaje del PIB destinado a ese fin, se realiza fundamentalmente a través del sector público el cual aporta 76.8% de la inversión total, mientras que el sector privado invierte apenas 18.6% (el resto de la inversión proviene de organismos de la sociedad civil y de apoyos internacionales). Esta situación es inversa a lo que ocurre en economías desarrolladas donde el sector productivo invierte la mayor parte.

En América Latina la ausencia de financiamiento es una restricción crítica para el desarrollo científico en general y particularmente para los sectores como las ciencias de la vida, la minería o la energía, que requieren períodos largos de tiempo para su desarrollo y un apoyo económico sostenido que permita la obtención de rendimientos económicos.

En la Ciudad de México el monto aprobado para el gasto en rubros científicos, tecnológicos y de innovación es, actualmente, un 0.17% del presupuesto



total (\$238,975,793,216). Solo en la medida en que incrementen los recursos destinados al desarrollo de la CTI y se logre una alianza de los sectores público y privado con la academia y la sociedad civil, podrán atenderse los retos que enfrenta la Ciudad.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior; Contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica, a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes; Contribuir al ejercicio de los derechos a la educación, al desarrollo sustentable, al empleo, a la cultura y al deporte, a través de la instalación de 300 centros comunitarios denominados Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncaos, y que padecen altos índices de violencia.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	U017 APOYO A LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN EDUCACIÓN Y CIENCIA						
<b>OBJETIVO</b>	Personas recién egresadas del doctorado cuentan con oportunidades para continuar y consolidar su formación académica en su área de especialización.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	<b>SUB EJE</b>	62 CIENCIA Y DIVULGACIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	622 FORMACIÓN	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	3 DESARROLLO ECONÓMICO	<b>FUNCIÓN</b>	8 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 INNOVACIÓN	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	47 INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Personas recién egresadas del doctorado carecen de oportunidades para continuar y consolidar su formación académica en su área de especialización.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas egresadas de doctorado que radican en la Ciudad de México
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Contribuir a la formación de recursos humanos de alto nivel académico a través del otorgamiento de becas para su especialización en estancias posdoctorales.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las personas egresadas de doctorado que radican en la Ciudad de México reciben profesionalización continua que fortalece sus capacidades y habilidades para la investigación enfocada a la generación de soluciones innovadoras que atiendan las principales problemáticas de la ciudad.



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	38447U017 APOYO A LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN EDUCACIÓN Y CIENCIA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
23,115,269.00		8,345,687.24	14,057,634.50	5,612,695.78
	SUMA DE ACCIONES	8,345,687.24	14,057,634.50	5,612,695.78

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CONVOCATORIA PARA ESTANCIAS POSDOCTORALES EN INSTITUCIONES ACADÉMICAS EN EL EXTRANJERO CON RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL 2022, DIRIGIDA A PERSONAS QUE RADICEN O HAYAN REALIZADO SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO. SE ESTABLECEN ÁREAS PRIORITARIAS. Y SEGUIMIENTO A PERSONAS BECARIAS DE EMISIONES ANTERIORES.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.2 ELIMINAR EL SEXISMO EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
8,345,687.24	100.00	14,057,634.50	5,612,695.78	5,612,695.78	5,612,695.78	PERSONA BECARIA	100	60	30

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	17	23	40	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	37	43	80	15	15	30
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Se ha publicado la "Convocatoria para Estancias Posdoctorales en Instituciones Académicas o de Investigación en el extranjero con Reconocimiento Internacional, 2022" la cual se encuentra vigente y se reciben las solicitudes de beca a través de registro electrónico

Durante el periodo enero a junio de 2022 se formalizaron 30 convenios modificatorios en el marco de la Convocatoria para Estancias Posdoctorales en Instituciones Académicas o de Investigación en el extranjero con Reconocimiento Internacional 2021.

Se encuentra vigente la ""Convocatoria para Estancias Posdoctorales en Instituciones Académicas o de Investigación en el extranjero con Reconocimiento Internacional 2022"" en la que se espera apoyar con hasta 20 becas.

Se ha dado seguimiento a las personas becarias correspondientes a las Convocatorias 2019 de estancias posdoctorales e Interfaz en lo referente a la entrega de sus informes finales. Se ha finiquitado el 100% de las personas becarias en el marco Interfaz 2019 y el 63% de las personas de Estancias Posdoctorales 2019. Se da seguimiento a las 30 personas becarias en el marco de la Convocatoria para Estancias Posdoctorales en Instituciones Académicas o de Investigación con Reconocimiento Internacional 2021, las cuales han entregado los informes correspondientes al primer semestre."████████████████



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CONVOCATORIA PARA ESTANCIAS POSDOCTORALES EN INSTITUCIONES ACADÉMICAS EN EL EXTRANJERO CON RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL 2022, DIRIGIDA A PERSONAS QUE RADICEN O HAYAN REALIZADO SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO. SE ESTABLECEN ÁREAS PRIORITARIAS. Y SEGUIMIENTO A PERSONAS BECARIAS DE EMISIONES ANTERIORES.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MUJERES BECARIAS	
OBJETIVO	PERSONAS RECIÉN EGRESADAS DEL DOCTORADO CUENTAN CON OPORTUNIDADES PARA CONTINUAR Y CONSOLIDAR SU FORMACIÓN ACADÉMICA EN SU ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	30	15

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La educación científica y tecnológica debe formar parte de una cultura general para toda la ciudadanía. Para que un país esté en condiciones de atender a las necesidades fundamentales de su población, la enseñanza de las ciencias y la tecnología constituye un imperativo estratégico. Hoy más que nunca es necesario fomentar y difundir la alfabetización científica en todas las culturas y en todos los sectores de la sociedad, a fin de mejorar la participación de los ciudadanos en la adopción de decisiones relativas a la aplicación de los nuevos conocimientos.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior; dar transparencia al ejercicio de gobierno y fortalecer la ciudadanía con una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad; Contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica; a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir al ejercicio de los derechos: a la educación, al desarrollo sustentable, al empleo, a la cultura y al deporte a través de la instalación de 300 centros comunitarios en el periodo 2019-2020 en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco, y que padecen altos índices de violencia a través de los PILARES.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	F021 DIVULGACIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN						
OBJETIVO	Contribuir al desarrollo integral de las niñas y mujeres jóvenes mediante actividades de divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación que fomenten una mayor inclusión femenina en las vocaciones y carreras científicas. Impulsar la comprensión social de la ciencia entre las mujeres capitalinas.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	62 CIENCIA Y DIVULGACIÓN	SUB SUB EJE	623 DIVULGACIÓN Y VINCULACIÓN CIENTÍFICA	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS						
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	8 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SUBFUNCIÓN	4 INNOVACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	47 INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Los habitantes de la Ciudad de México presentan una baja participación en actividades de divulgación y difusión del conocimiento científico, tecnológico, humanístico y de innovación.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Habitantes de la Ciudad de México
OBJETIVOS OPERATIVOS	Promover entre la población de la Ciudad de México el conocimiento científico, tecnológico y de innovación, nacional e internacional, a través de contenidos didácticos difundidos mediante el Museo Móvil, talleres, planetario, medios de comunicación así como la emisión de convocatorias, que permitan en conjunto impulsar la cultura científica así como las vocaciones en niñas, niños y jóvenes en las materias científico-tecnológicas.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Talleres, exposiciones, contenidos en plataformas digitales y otras actividades de divulgación científica, tecnológica y de innovación accesibles para los habitantes de la Ciudad de México.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	38447F021 DIVULGACIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
38,294,901.00		8,643,159.16	8,586,734.15	371,719.73
	SUMA DE ACCIONES	8,643,159.16	8,586,734.15	371,719.73

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	OPERACIÓN DE TALLERES Y ACTIVIDADES ITINERANTES DE DIVULGACIÓN
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.3 ELIMINAR LOS ESTEREOTIPOS REFERENTES A LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES DE MUJERES Y HOMBRES EN CONTENIDOS EDUCATIVOS Y EN LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
8,643,159.16	100.00	8,586,734.15	371,719.73	371,719.73	371,719.73	Personas	100	15000	2958

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	1050	385	1435
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	15000	15000	30000	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	843	680	1523
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

#### ACCIONES REALIZADAS

De enero a junio Niñas, niños y familias de la Alcaldía Tláhuac que presenciaron los días 10 y 11 de febrero diversas funciones del planetario durante las actividades del Día Internacional de la Niña y la Mujer en la Ciencia. Y asistentes al Conversatorio sobre el Día Internacional de la Mujer.

En el periodo comprendido de abril a junio se llevaron a cabo siete actividades:

1. El 30 y 31 de mayo se colaboró en la feria de las economías.
  2. El 23 y 24 de junio, también se divulgó Astronomía con el planetario móvil en la FARO de Oriente participando en el evento de la cumbre de las juventudes y el 22 aniversario de la FARO.
- A través de las activaciones de la Caravana de las Humanidades y Ciencias, llevando en algunas de las sedes el planetario móvil.
3. Pilares Ecoguardas. Viernes 29 de abril
  4. Pilares Adulto mayor Huayatlá, Lunes 2 de mayo
  5. Pilares Árbol del conocimiento
  6. Pilares La Conchita. Martes 24 de mayo
  7. Pilares Calmecac Miravalle. Viernes 10 de junio



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	OPERACIÓN DE TALLERES Y ACTIVIDADES ITINERANTES DE DIVULGACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MUJERES Y NIÑAS BENEFICIADAS DE LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	
OBJETIVO	CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y MUJERES JÓVENES MEDIANTE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN QUE FOMENTEN UNA MAYOR INCLUSIÓN FEMENINA EN LAS VOCACIONES Y CARRERAS CIENTÍFICAS. IMPULSAR LA COMPRENSIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA ENTRE LAS MUJERES CAPITALINAS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	30000	1893



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La educación es fundamental para el desarrollo y constituye uno de los pilares para alcanzar el bienestar social y económico de la población. La Ciudad de México, caracterizada por tener los mejores indicadores educativos a nivel nacional, presenta los siguientes rasgos en su Sistema escolar:

El grado promedio de escolaridad es de 11.5 años (11.7 en hombres y 11.3 mujeres), el mayor a nivel nacional. Las diferencias por alcaldía evidencian brechas importantes: mientras que en Benito Juárez, 14.5; Miguel Hidalgo, 13.1; Coyoacán 12.5; Cuauhtémoc, 12.4 y Azcapotzalco, 11.9 están por encima del promedio; tres alcaldías tienen el mismo dato (Tlalpan, Venustiano Carranza e Iztacalco); las restantes, se encuentran por debajo: Milpa Alta, 10; Iztapalapa, 10.4; Tláhuac, 10.5; Xochimilco; La Magdalena Contreras, 10.8; Gustavo A. Madero, 11.1; Álvaro Obregón, 11.3 y Cuajimalpa de Morelos, 11.4 (INEGI, Censo 2020).

Del total de la población de la Ciudad, 107,444 son analfabetas, con un predominio de mujeres (68.65%) y hombres (31.35%). La tasa de analfabetismo de los jóvenes entre 15 y 29 años es de 0.3 (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020).

Para el año 2020 en la Ciudad de México se registraron 878 mil personas en rezago educativo; lo que representó un incremento del 0.1% respecto al 2018, situación que podría estar relacionada con la presencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (CONEVAL, 2018-2020).

Para el periodo 2020-2021, el nivel primaria concentra el 53.4% de la matrícula. Los índices de abandono escolar indican que prácticamente uno de cada cien estudiantes se ausenta de la escuela, con lo que se inicia el camino del rezago educativo acumulado. La eficiencia terminal (93.1%) evidencia que siete de cada 100 estudiantes inscritos en la cohorte inicial del nivel, no logran concluirla. El nivel de secundaria agrupa al 29.6% de la matrícula; y los indicadores de abandono escolar y reprobación se incrementan con respecto a la primaria 2.6% y 5.8%, respectivamente.

En educación media superior, la matrícula era de 624,127 estudiantes. El índice de abandono escolar fue de 13% (2.9 % por encima de la media nacional) y el de reprobación 27.6% (14.9% por encima de la República). La tasa de eficiencia terminal se ubicó en 66.4% y la tasa de terminación en 95.3%. Esta situación tiene un comportamiento desigual y se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social.

La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581 estudiantes. 61.3% corresponde a educación pública en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en este nivel muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5%, el abandono escolar un 6.8% y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3%. (SEP, ciclo 2020-2021).

Es probable que la emergencia sanitaria haya contribuido al deterioro de la trayectoria escolar de los estudiantes de la Ciudad de México, principalmente por lo que respecta al abandono escolar y el rezago educativo, motivo por el cual los programas sociales deben enfocarse en atender estas problemáticas. Es importante considerar también, la exclusión de las personas en los espacios educativos por condición de discapacidad; en la Ciudad de México 493,589 personas tienen esta condición, 5.4% del total de su población.

Otro grupo importante es la población de tres años en adelante que sólo habla una lengua indígena y no domina el español, la cual representa el 0.8% (1,032). Las instituciones educativas no contemplan en su mayoría esquemas de alfabetización para dicha población.

Asimismo, las poblaciones Lesbianas, Gay, Bisexuales, Travestis, Transgénero, Transexuales, Intersexuales y de otras identidades de género no normativas (LGBT+T+) han sido tradicionalmente excluidas. En 2017 la población de 18 años y más opinó que en el país se respetan poco o nada los derechos de estos grupos: personas trans, 72%; gays o lesbianas, 66%; indígenas, 65%; trabajadoras del hogar, 62%; con discapacidad, 58% y adultos mayores, 57% (Encuesta Nacional sobre Discriminación, 2017).

Otro sector que se ve muy desfavorecido en el acceso al derecho a la educación son las mujeres, principalmente las jefas de familia.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Contribuir a que las personas, principalmente quienes habitan en barrios, colonias y pueblos con bajos y muy bajos Índices de Desarrollo Social, y policías de la Ciudad de México, accedan al ejercicio del derecho a la educación mediante el otorgamiento de asesorías educativas, talleres, acciones académicas complementarias y acciones comunitarias, proporcionadas por personas beneficiarias facilitadoras de servicios, y ofrecidas en las modalidades presenciales y a distancia en Ciberescuelas en PILARES o Sectores de Policía, en territorio a través de PILARES Itinerantes, o en línea a través de PILARES en Línea.
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S008 CIBERESCUELAS EN PILARES						
<b>OBJETIVO</b>	Las mujeres tienen acceso a asesorías educativas para que inicien, continúen o concluyan sus estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior; talleres para que adquieran habilidades cognitivas, digitales, emocionales, y herramientas de interculturalidad, de inclusión de la diversidad sexual, de inclusión de la diversidad funcional y de la cultura de paz; acciones académicas complementarias para que fortalezcan los aprendizajes adquiridos y acciones comunitarias para el fortalecimiento del tejido social.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	<b>SUB EJE</b>	62 CIENCIA Y DIVULGACIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	623 DIVULGACIÓN Y VINCULACIÓN CIENTÍFICA	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	5 EDUCACIÓN	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	199 PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES)

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Desigualdad para hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior, principalmente en la población que habita en los barrios, colonias y pueblos de menor Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	4,192,592 de personas que viven en zonas de bajo y muy bajo IDS y policías de la Ciudad de México (EVALÚA, Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México, 2020).



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Otorgar asesorías académicas para que las personas inicien, continúen o concluyan sus estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior, a través de la incorporación de personas beneficiarias facilitadoras de servicio que desarrollen actividades ofrecidas en las modalidades presenciales y a distancia en Ciberescuelas en PILARES o Sectores de Policía, en territorio a través de PILARES Itinerantes, o en línea a través de PILARES en Línea.

Otorgar talleres para que las personas adquieran habilidades cognitivas, digitales, emocionales, y herramientas de interculturalidad, de inclusión de la diversidad sexual, de inclusión de la diversidad funcional y de la cultura de paz, a través de la incorporación de personas beneficiarias facilitadoras de servicio, que desarrollen actividades ofrecidas en las modalidades presenciales y a distancia en Ciberescuelas en PILARES o Sectores de Policía, en territorio a través de PILARES Itinerantes, o en línea a través de PILARES en Línea.

Desarrollar acciones académicas complementarias para que las personas fortalezcan los aprendizajes adquiridos, a través de la incorporación de personas beneficiarias facilitadoras de servicio, que desarrollen actividades ofrecidas en las modalidades presenciales y a distancia en Ciberescuelas en PILARES o Sectores de Policía, en territorio a través de PILARES Itinerantes, o en línea a través de PILARES en Línea.

Desarrollar acciones comunitarias en colonias, barrios y pueblos de la Ciudad de México, para el fortalecimiento del tejido social, a través de la incorporación de personas beneficiarias facilitadoras de servicio, que desarrollarán actividades ofrecidas en las modalidades presenciales y a distancia en Ciberescuelas en PILARES, en territorio a través de PILARES Itinerantes, o en línea a través de PILARES en Línea.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Las personas, principalmente quienes habitan en barrios, colonias y pueblos con bajos y muy bajos Índices de Desarrollo Social, y policías de la Ciudad de México, reciben asesorías educativas para que inicien, continúen o concluyan sus estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior; talleres para que adquieran habilidades cognitivas, digitales, emocionales, y herramientas de interculturalidad, de inclusión de la diversidad sexual, de inclusión de la diversidad funcional y de la cultura de paz; acciones académicas complementarias para que fortalezcan los aprendizajes adquiridos y acciones comunitarias para el fortalecimiento del tejido social, proporcionadas por personas beneficiarias facilitadoras de servicios, y ofrecidas en las modalidades presenciales y a distancia en Ciberescuelas en PILARES o Sectores de Policía, en territorio a través de PILARES Itinerantes, o en línea a través de PILARES en Línea.



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	252199S008 CIBERESCUELAS EN PILARES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
244,415,175.00		48,883,035.00	48,883,035.00	23,539,066.51
	SUMA DE ACCIONES	48,883,035.00	48,883,035.00	23,539,066.51

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PILARES, CIBERESCUELAS: 1. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE CÓDIGO PARA MUJERES. 2. DESARROLLO DE TALLERES DE HABILIDADES DIGITALES PARA NIÑAS Y MUJERES. 3. ATENCIÓN DE PERSONAS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ASESORÍAS ACADÉMICAS PARA ALFABETIZACIÓN Y/O PARA INICIAR, CONTINUAR O CONCLUIR LOS ESTUDIOS DE PRIMARIA, SECUNDARIA, NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR. 4. ATENCIÓN DE PERSONAS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACCIONES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS QUE FORTALEZCAN LOS APRENDIZAJES ADQUIRIDOS. 1. ATENCIÓN DE PERSONAS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE TALLERES PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Y DE LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LAS VIOLENCIAS. 5. ATENCIÓN DE PERSONAS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE TALLERES PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Y DE LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LAS VIOLENCIAS.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.8 PROMOVER LAS CIBERESCUELAS COMO UNA OPCIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DE MUJERES JÓVENES, ADULTAS Y MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
48,883,035.00	100.00	48,883,035.00	23,539,066.51	23,539,066.51	23,539,066.51	Atenciones	100	48966	289626

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	3844	3551	7395
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	23076	24366	47442
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	4515	1935	6450	33212	32764	65976
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	64715	26768	91483	48380	26255	74635
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	63040	20910	83950
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	6574	3654	10228

ACCIONES REALIZADAS

Las acciones del Programa Social PILARES, CIBERESCUELAS 2022, en el periodo enero-junio de 2022 se realizaron en 222 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) en operación y 78 brigadas en, en 300 colonias prioritarias; con actividades presenciales en Ciberescuelas, actividades territoriales en PILARES Itinerantes y/o actividades en plataformas digitales o redes sociales denominadas PILARES en Línea, en las 16 Alcaldías.

Durante este periodo, en el programa social PILARES, Ciberescuelas 2022 se han realizado festivales de VIVELAS EN PILARES, con talleres, actividades lúdicas, conciertos y ferias de emprendimientos, asimismo se han dado talleres de robótica, de diversidad sexual, de computación básica, de igual manera se han realizado, conversatorios, foros, pláticas, conciertos, etc.

De igual manera se han dado asesorías y acciones académicas complementarias para que todas las personas, especialmente jóvenes entre 15 y 29 años de edad reciban asesorías presenciales y virtuales, para alfabetizarse, iniciar, continuar o concluir estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior, contribuyendo al acceso al derecho a la educación, favoreciendo la inclusión de personas hablantes de lenguas indígenas o auto-adscritas a algún pueblo indígena, niñas y mujeres, principalmente mujeres jefas de familia, personas con discapacidad y personas LGTBTTIQ de las colonias, barrios y pueblos con menores IDS de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

Asimismo, se realizaron talleres y acciones académicas complementarias para el desarrollo de habilidades cognitivas, digitales y emocionales, de interculturalidad, de la diversidad sexual, de la diversidad funcional y de escuela de código, a fin de que las personas cuenten con el mayor número de herramientas para su vida académica, laboral y personal, fortaleciendo las competencias e impulsando su autonomía. Se han realizado transmisiones en vivo para la divulgación científica y tecnológica, de temáticas relacionadas al ajedrez, mesas de diálogo a fin de poner en discusión temas relevantes como la violencia. Se han realizado talleres de interculturalidad y diversidad sexual y funcional, fomentando la no discriminación, la inclusión, y el trabajo comunitario. Este trabajo se dirigió a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

También se han realizado acciones comunitarias, con el fin de formar redes de apoyo solidario en las comunidades que permita formar y fomentar la educación de los niños y niñas, pero además las personas jóvenes participen de estas redes comunitarias, ya que esto contribuye a reducir el riesgo de padecer o generar violencia, pero también contribuye a reconstruir el tejido social en la comunidad. Con todas estas acciones se atendieron a 289,626 personas usuarias, 178,126 mujeres y 111,500 hombres; con el apoyo de docentes, monitores y talleristas. Festivales de VIVELAS EN PILARES, con talleres, actividades lúdicas, conciertos y ferias de emprendimientos.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PILARES, CIBERESCUELAS: 1. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE CÓDIGO PARA MUJERES. 2. DESARROLLO DE TALLERES DE HABILIDADES DIGITALES PARA NIÑAS Y MUJERES. 3. ATENCIÓN DE PERSONAS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ASESORÍAS ACADÉMICAS PARA ALFABETIZACIÓN Y/O PARA INICIAR, CONTINUAR O CONCLUIR LOS ESTUDIOS DE PRIMARIA, SECUNDARIA, NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR. 4. ATENCIÓN DE PERSONAS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACCIONES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS QUE FORTALEZCAN LOS APRENDIZAJES ADQUIRIDOS. 1. ATENCIÓN DE PERSONAS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE TALLERES PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Y DE LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LAS VIOLENCIAS. 5. ATENCIÓN DE PERSONAS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE TALLERES PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Y DE LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LAS VIOLENCIAS.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "PILARES, CIBERESCUELAS 2022"
----------------------	---

OBJETIVO	LAS MUJERES TIENEN ACCESO A ASESORÍAS EDUCATIVAS PARA QUE INICIEN, CONTINÚEN O CONCLUYAN SUS ESTUDIOS DE PRIMARIA, SECUNDARIA, NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR; TALLERES PARA QUE ADQUIERAN HABILIDADES COGNITIVAS, DIGITALES, EMOCIONALES, Y HERRAMIENTAS DE INTERCULTURALIDAD, DE INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, DE INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Y DE LA CULTURA DE PAZ; ACCIONES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS PARA QUE FORTALEZCAN LOS APRENDIZAJES ADQUIRIDOS Y ACCIONES COMUNITARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	289626	178126



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Una de las principales consecuencias que tiene la desigualdad de la población en materia educativa es el fracaso escolar, entendido como la inconclusión de la trayectoria educativa de las personas jóvenes. La diversa y vasta evidencia que lo analiza muestra que éste afecta de manera principalmente a quienes pertenecen a los sectores más pobres en las distintas sociedades: mientras más pobres, más vulnerables y excluidos son los estudiantes, mayores son sus probabilidades de no aprender lo necesario, de no alcanzar buenos desempeños, de reprobar grado, de dejar de asistir a clases, o finalmente abandonar definitivamente el sistema educativo (Román, 2013).

El rezago educativo y el abandono escolar son mucho más frecuentes en los estratos de bajos ingresos. Sin embargo, los bajos recursos familiares no constituyen, por sí solos, la explicación de dos fenómenos complejos que responden a múltiples causas y circunstancias. Aunque la principal causa de que las personas jóvenes no continúen con sus estudios (en todos los niveles) sí se asocia a la escasez de recursos económicos en el hogar, las causas también se relacionan con factores intraescolares y, sobre todo, con la interacción entre ambos conjuntos de factores.

En este contexto, las becas son una forma en que, en el marco de la política de equidad e inclusión, el Gobierno de la Ciudad apoya a los estudiantes más desfavorecidos, en situación de pobreza o condición de vulnerabilidad, y a sus familias, a través del otorgamiento de apoyos económicos para que puedan cubrir los costos de la educación y así ingresen, permanezcan y concluyan sus estudios. Constituyen una oportunidad de mejora en su economía para así compensar algunas carencias que puedan tener los hogares.

Además, su otorgamiento incide en la disminución de los factores que pueden influir en las y los estudiantes para pausar o abandonar sus estudios. Por tanto, resulta importante ampliar los apoyos económicos con el fin de cubrir a un mayor porcentaje de estudiantes en todas las modalidades educativas. Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México cuenta con una población total de 9,209,944 millones de habitantes, de los cuales el 52% corresponde a mujeres (4,805,017) y 48% a hombres (4,404,927). Más de la mitad de la población (65%) en la capital se encuentra en un estado de vulnerabilidad que condiciona la forma en la que puede hacerse efectivo el derecho a la educación en todos los niveles (CONEVAL, 2020).

En 2021 el Sistema Educativo en la Ciudad de México contó con una matrícula de 2,597,769 estudiantes. Es decir, 28.2% de su población, se encuentra cursando algún nivel educativo.

Durante el ciclo escolar 2017-2018, el 29.5% de las y los estudiantes de escuelas públicas del Sistema Nacional Educativo en los tres niveles (básico, media superior y superior) tuvo una beca que los ayudó a continuar con su trayectoria académica. En México, solo cinco de cada 100 jóvenes del decil más bajo de ingreso han tenido acceso a una beca pública, en contraste con 60 de cada 100 en el decil de mayores ingresos (CONEVAL, 2018).



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior; Contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica, a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes; Contribuir al ejercicio de los derechos a la educación, al desarrollo sustentable, al empleo, a la cultura y al deporte, a través de la instalación de 300 centros comunitarios denominados Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncaos, y que padecen altos índices de violencia.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S073 BECA PILARES						
<b>OBJETIVO</b>	Jóvenes de entre 15 y 29 años de edad residentes en la Ciudad de México, principalmente de colonias, barrios y pueblos de menor índice de desarrollo social reciben apoyos económicos para que no abandonen sus estudios de secundaria, bachillerato y licenciatura.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	<b>SUB EJE</b>	62 CIENCIA Y DIVULGACIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	624 PROMOVER CONDICIONES ÓPTIMAS PARA EL DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICOS	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	5 EDUCACIÓN	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	199 PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES)

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Los jóvenes de entre 15 y 29 años que no cuentan con estudios de secundaria o con secundaria concluida y aquellos de entre 18 y 29 años con bachillerato concluido presentan condiciones de abandono escolar en los barrios, colonias y pueblos de la Ciudad de México de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, y en donde se presume que se padecen altos índices de violencia. El resultado de la sistematización de estudios realizados sobre esta temática permite plantear que entre las causas más recurrentes del abandono escolar se encuentran: 1. Los factores de índole económica; 2. Falta de interés o gusto por el estudio; 3. Reprobación; 4. Embarazo, matrimonio y unión libre.
--------------------------	---



<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Jóvenes de entre 15 y 29 años de edad que principalmente habitan en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, que desean iniciar, continuar o concluir sus estudios de secundaria a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos o estudios de bachillerato inscritos en alguna modalidad del bachillerato en línea, a distancia o abierta y jóvenes de entre 18 y 29 años inscritos en alguna modalidad de licenciatura en instituciones y universidades públicas; que reciben asesorías en las Ciberescuelas en PILARES.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Otorgar apoyos económicos de 800 pesos mensuales para jóvenes de entre 15 y 29 años de edad de la Ciudad de México que desean iniciar, continuar o concluir sus estudios de secundaria a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Otorgar apoyos económicos de 800 pesos mensuales para jóvenes de entre 15 y 29 años de edad de la Ciudad de México inscritos en alguna modalidad del bachillerato en línea, a distancia o abierta, y Otorgar apoyos económicos de 1,200 pesos mensuales para jóvenes de entre 18 y 29 años de edad de la Ciudad de México inscritos en alguna modalidad de licenciatura en instituciones y universidades públicas.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad desde secundaria hasta licenciatura, no abandonan sus estudios.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	252199S073 BECA PILARES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
106,520,800.00		106,520,800.00	100,000,000.00	38,265,940.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	106,520,800.00	100,000,000.00	38,265,940.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	ENTREGA DE APOYO ECONÓMICO A PERSONAS DE ENTRE 15 Y 29 AÑOS DE EDAD PARA INICIAR, CONTINUAR O CONCLUIR SUS ESTUDIOS DE SECUNDARIA, BACHILLERATO O LICENCIATURA.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
106,520,800.00	100.00	100,000,000.00	38,265,940.00	38,265,940.00	38,265,940.00	APOYO ECON	100	4491	6018

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	4492	4491	8983	290	212	502
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	3683	1833	5516
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



Con la finalidad de contribuir al ejercicio del Derecho a la Educación de la población de 15 a 29 años de edad, se implementó el programa social “Beca PILARES Bienestar, 2022”, en el periodo de enero a junio de 2022 en el Programa Social, se realizaron las siguientes acciones:

Convocatoria para otorgar hasta 8,304 becas a personas que estudian secundaria en INEA; bachillerato en línea, a distancia o abierta y licenciatura en la modalidad escolarizada o en línea; y dos ampliaciones a la Convocatoria en, abril y mayo.

Al cierre del periodo, el Programa cuenta con personas beneficiarias cuyas edades están entre los 15 y 29 años de edad, a las cuales se les otorga un apoyo económico para continuar con sus estudios en tres modalidades educativas:

- 1) Nivel Secundaria; apoyo mensual de \$960.00 pesos mensuales, hasta 10 ministraciones de febrero a noviembre, para iniciar, reanudar o concluir la secundaria a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y que asistan a las Ciberescuelas de PILARES. De esta forma se apoya para que las y los jóvenes continúen con sus estudios y, eventualmente puedan continuar con su preparación a nivel bachillerato; o bien tengan la posibilidad de ampliar sus opciones de empleo.
- 2) Nivel Medio Superior; apoyo mensual de \$960.00 pesos hasta 10 ministraciones de febrero a noviembre, para iniciar, reanudar o concluir sus estudios de Bachillerato en la modalidad en línea en línea, a distancia o abierta. De esta forma se ayuda a los jóvenes a continuar con sus estudios y aumentar sus posibilidades de ingresar al sistema de educación superior, o bien tengan la posibilidad de ampliar sus opciones de empleo.
- 3) Nivel Licenciatura; apoyo mensual de \$1,440.00 pesos mensuales, hasta 10 ministraciones de febrero a noviembre, a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que estudian en alguna institución pública, ya sea en el sistema escolarizado o en línea. De esta forma se ayuda a los jóvenes a continuar con su preparación académica.

A la fecha se tiene una asignación de 6,018 becas; de la cuales 3,973 son para mujeres y 2,045 son para hombres, la gestión del proyecto se realiza con la colaboración de 10 personas beneficiarias facilitadoras de servicios (apoyos técnico-administrativos). Del total de becas otorgadas se ha beneficiado a 164 estudiantes de secundaria, 1,961 estudiantes de bachillerato y 3,893 estudiantes de licenciatura.

La falta de recursos económicos es una de las variables preponderantes para que las personas jóvenes no continúen con sus estudios. Un problema se vuelve público cuando afecta en forma negativa el bienestar social, el medio ambiente, la armonía social o, inclusive, la existencia de la misma comunidad, por lo que es prioridad del gobierno incluirlo en su agenda política. Así en las colonias, barrios y pueblos de la Ciudad de México de menores índices de desarrollo social y mayor densidad de población se agudiza este problema y conlleva a la interrupción de los estudios principalmente a nivel secundaria, bachillerato y licenciatura entre los jóvenes de 15 a 29 años. Con la entrega de un apoyo económico mensual a través de la “BECA PILARES Bienestar, 2022” se contribuye a disminuir el grado de vulnerabilidad educativa en los grupos etarios señalados.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	ENTREGA DE APOYO ECONÓMICO A PERSONAS DE ENTRE 15 Y 29 AÑOS DE EDAD PARA INICIAR, CONTINUAR O CONCLUIR SUS ESTUDIOS DE SECUNDARIA, BACHILLERATO O LICENCIATURA.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "BECA PILARES,2020"	
OBJETIVO	JÓVENES DE ENTRE 15 Y 29 AÑOS DE EDAD RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PRINCIPALMENTE DE COLONIAS, BARRIOS Y PUEBLOS DE MENOR ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL RECIBEN APOYOS ECONÓMICOS PARA QUE NO ABANDONEN SUS ESTUDIOS DE SECUNDARIA, BACHILLERATO Y LICENCIATURA.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
BECA	6018	3973



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Considerar la brecha de género en el limitado desarrollo de la autonomía económica es de vital importancia, ya que, existe una mayor vulnerabilidad y carga económica en hogares uniparentales o cuya jefatura es femenina.

La situación de pobreza en las personas que habitan en barrios, pueblos y colonias con muy bajo o bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, alcanza a un total de 2 millones 317 mil mujeres en esta condición. El ingreso medio mensual de las mujeres es 32.8% menor que los hombres (Instituto Nacional de las Mujeres: 2019). Percibir menores ingresos aumenta la condición de vulnerabilidad económica de las mujeres, principalmente cuando son jefas de familia en hogares monoparentales. Además de recibir un menor salario, se les hace responsables del trabajo doméstico y del cuidado de otros integrantes de la familia. (EVALÚA: 2018).

A nivel nacional, el porcentaje de mujeres con interés en trabajar, pero sin expectativas de inserción laboral de 15 años y más es de 9.32%. Por grupos de edad, 11.25% corresponde a mujeres de 15 a 19 años, 9.14% de 20 a 29, 8.36% de 30 a 39, 9.12% de 40 a 49, 9.62% de 50 a 59 y 9.31% de 60 y más (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020).

Aunado a esto, existe la disparidad en la cantidad de horas dedicadas a labores no remuneradas. El 95.7% de las mujeres participa en labores no remuneradas mientras que sólo el 65.3% de los hombres realizan estas actividades. Las mujeres destinan en promedio 36.2 horas a la semana a actividades no remuneradas, entre las que se encuentran el cuidado de algún miembro de la familia y las actividades domésticas, mientras que hombres invierten en estas mismas actividades 12.18 horas a la semana (Instituto de las Mujeres: 2019).

La formación para el trabajo comprende, no sólo un espacio que cuente con las condiciones para llevar a cabo la práctica de que se trate, sino que también es necesario considerar la cantidad de materiales impresos o digitales, herramientas y horas de práctica. Si se considera que el gasto corriente monetario promedio trimestral destinado a educación es el 6.0%, 1,789 pesos, resulta inviable para un hogar de bajos recursos destinar esa cantidad a la formación para el trabajo, ya sea técnica o especializada.

El autoempleo es una modalidad de trabajo para generar ingresos de forma autónoma. En este contexto el emprendimiento se ha convertido en una oportunidad para mejorar las condiciones de vida de muchos individuos. Sin embargo, los programas y políticas de formación para el trabajo no han logrado satisfacer las realidades acuciantes de amplios sectores de la población donde prevalecen los altos índices de pobreza y las metas educativas no se cumplen. En muchos casos subyace la condición de que no se cuenta con programas de capacitación que les ofrezcan conocimientos y el desarrollo de habilidades para tener acceso al mundo del trabajo y mejorar sus condiciones de vida (Pieck: 2017). En este sentido, se requiere contar una formación que le permita a las personas aprender técnicas y oficios, formarse para el emprendimiento y capacitarse en la comercialización de bienes y la prestación de servicios.

Resulta indispensable poner énfasis en la dimensión social y comunitaria de las acciones de capacitación para la formación en el trabajo. De ahí la necesidad de que la población que está en posibilidades de ser emprendedores cuente con espacios en centros abiertos que les permitan trabajar en instalaciones adecuadas y recibir talleres productivos que colaboren en la resolución de sus necesidades.

Finalmente, cabe señalar que la pandemia ocasionó que los ingresos y gastos de las familias se vieran afectados significativamente, ya que las condiciones sanitarias implicaron el confinamiento de la población y, con ello, una disminución de la fuerza laboral, despidos, disminución de salarios y precariedad. Esta situación trajo como consecuencia una redistribución del gasto familiar y deterioro de la vida laboral.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior; Contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica, a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes; Contribuir al ejercicio de los derechos a la educación, al desarrollo sustentable, al empleo, a la cultura y al deporte, a través de la instalación de 300 centros comunitarios denominados Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncaos, y que padecen altos índices de violencia.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S016 EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN PILARES						
<b>OBJETIVO</b>	al desarrollo de la autonomía económica de las personas que habitan en los barrios, colonias y pueblos con bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la formación para la organización productiva, y la capacitación para la comercialización de productos y servicios.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	<b>SUB EJE</b>	62 CIENCIA Y DIVULGACIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	624 PROMOVER CONDICIONES ÓPTIMAS PARA EL DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICOS	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	5 EDUCACIÓN	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	199 PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES)

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Las personas que habitan en las colonias, barrios y pueblos con índices de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México, enfrentan mayores obstáculos para el desarrollo de su autonomía económica. En la Ciudad de México hay un total de 3,905,767 de personas bajo dichas condiciones, de las cuales 1,893,289 son mujeres mayores de 15 años (INEGI 2010).
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas que habitan en las colonias, barrios y pueblos con índices de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México.



OBJETIVOS OPERATIVOS

- \* Ejecutar talleres para el aprendizaje de oficios, la formación para la organización productiva, capacitación para la comercialización de productos y servicios.
- \* Contribuir a fortalecer las organizaciones o emprendimientos a través de la vinculación con instituciones de gobierno o asociaciones que ofrezcan incentivos en la materia.
- \* Emitir reconocimientos a las personas conforme al avance en el cumplimiento de los módulos según el taller.

VALOR PÚBLICO GENERADO

Las personas que habitan en las colonias, barrios y pueblos con índices de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México, cuentan con habilidades, destrezas y conocimientos que contribuyen al desarrollo de su autonomía económica.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	252199S016 EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN PILARES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
160,139,175.00		160,139,175.00	134,032,175.00	64,409,877.57
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	160,139,175.00	134,032,175.00	64,409,877.57

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	TALLERES PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES Y DEL AUTOEMPLEO.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.11 PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE MUJERES JÓVENES Y ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
160,139,175.00	100.00	134,032,175.00	64,409,877.57	64,409,877.57	64,409,877.57	PERSONA	100	47500	85865

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	4122	3361	7483
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	11400	7599	18999	16061	8267	24328
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	39900	26600	66500	35491	12123	47614
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	5700	3800	9500	3966	2474	6440

ACCIONES REALIZADAS

Las acciones del Programa Social PILARES, Educación para la Autonomía Económica 2022, en el periodo enero-junio de 2022 se llevaron a cabo en 171 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) los cuales se encuentran en las 16 Alcaldías: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco, a través de actividades presenciales.

Los talleres que se imparten en los PILARES se dividen en 3 campos formativos de la siguiente manera: Aprendizaje de técnicas propias de un oficio: Carpintería, Confección textil, Diseño de imagen y cosmetología, Elaboración de material didáctico con enfoque de inclusión, Electricidad, Electrónica, Gastronomía y panadería, Herrería y aluminería, Huertos urbanos y cosecha de agua de lluvias, Joyería y accesorios, Plomería, Radio, audio y video y Serigrafía; Capacitación para la comercialización de productos y/o servicios: Estrategias para la comercialización, Fotografía de producto y Logos e identidad de marca; y Formación para la organización productiva: Emprendimiento y Estrategias para la creación de cooperativas.

Las actividades que se desarrollan en el programa permiten dotar de herramientas y conocimientos las personas usuarias que contribuyen a la autonomía económica principalmente de las mujeres que habitan en las colonias, barrios y pueblos con índices de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México. Aunado de que los contenidos de las acciones educativas permiten a las usuarias aprender habilidades básicas de los talleres de técnicas de oficios que tradicionalmente se consideran “talleres para hombres”. Por lo que se han atendido en las acciones educativas a 59,640 mujeres usuarias.

Además, en colaboración con SEMUJERES y el ICAT, se realizó una convocatoria para las mujeres usuarias, para certificar sus conocimientos y habilidades en formación para formadoras, gastronomía y plomería.

Finalmente se generaron 9 Ferias de emprendimiento concentradas en cada una de las 6 regiones en las que está dividida la Ciudad de México, se llevaron a cabo en los siguientes espacios: PILARES Central de abastos en zona Iztapalapa, PILARES Richard Wagner en zona Norte; PILARES Pelón Osuna en zona Centro y Oriente, PILARES Francisco J. Múgica en zona Sur Poniente, PILARES San Marcos en zona Sur, PILARES Reforma Política en Iztapalapa y PILARES Río San Borja en zona Poniente.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	TALLERES PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES Y DEL AUTOEMPLEO.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS TALLERES DE EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA	
OBJETIVO	MIDE EL NÚMERO DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS TALLERES DE EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y QUE HABITAN EN COLONIAS, BARRIOS Y PUEBLOS CON ÍNDICES DE DESARROLLO SOCIAL BAJO Y MUY BAJO .	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
TALLERES	85865	59640



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**36CD01 UNIVERSIDAD DE LA SALUD**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

DR. ADOLFO JAVIER ROMERO GARIBAY  
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD

**RESPONSABLE:**

LIC. CARLOS ESCAMILLA ESTRADA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36CD01 UNIVERSIDAD DE LA SALUD
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	24	21	45
DIRECCION GENERAL	0	1	1
DIRECTOR EJECUTIVO	3	2	5
DIRECTOR DE AREA	3	2	5
COORDINADOR DE AREA	1	1	2
SUBDIRECTOR	7	7	14
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	6	3	9
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	4	5	9
BASE	0	0	0
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	94	78	172
<b>TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS</b>	<b>118</b>	<b>99</b>	<b>217</b>



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**36CDES INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

---

DRA. ALMA X. HERRERA MARQUEZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE  
ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO  
CASTELLANOS"

**RESPONSABLE:**

---

LIC. PATRICIA ADRIANA ROSAS HERNÁNDEZ  
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INSTITUTO  
DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO  
CASTELLANOS"

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36CDES INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E094 FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	APROBADO PP	0.00	450,000.00	800,000.00	0.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,250,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
E095 FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A POSGRADOS E INVESTIGACIÓN	APROBADO PP	0.00	0.00	805,500.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,805,500.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36CDES INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	23	16	39
DIRECCION GENERAL	1	0	1
SECRETARIO	0	0	0
DIRECTOR EJECUTIVO	2	2	4
DIRECTOR DE AREA	1	0	1
SUBDIRECTOR	12	4	16
COORDINADOR DE AREA	1	1	2
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	3	6	9
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	3	3	6
BASE	0	0	0
HONORARIOS	515	467	982
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	538	483	1021



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36CDES INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Ciudad de México es una unidad socio política, económica y geográfica que no permanece estática, se mueve, se transforma y se redefine permanentemente. Nuestra Ciudad cuenta con condiciones económicas, sociales y culturales que representan un enorme potencial para su desarrollo y que se inscriben en su importancia histórica y cultural, dado que ha sido el centro geopolítico de los diversos movimientos de transformación social que trazaron el perfil moderno del país. Por otro lado, es sede de la mayor oferta cultural y educativa de todo el país, cuenta con zonas catalogadas por la UNESCO como patrimonio de la humanidad y es la entidad con mayor diversidad social, económica, cultural y lingüística de nuestro país (SE-UNESCO, 2008).

El Gobierno de la Ciudad de México, comprometido con la “construcción de la igualdad como eje articulador de la política de gobierno significa fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos [crear] condiciones más equitativas de vida y [aplicar] todo su empeño para avanzar sustantivamente en la garantía del acceso a la educación, la salud, la vivienda y la protección de los derechos humanos” (Sheimbaum, 2019: 87), desarrolla innovadoras propuestas que además de contribuir a la cobertura educativa a nivel profesional, incorporan la inclusión e integración social. A pesar de ello, las asimetrías siguen siendo su principal desafío pues los indicadores que miden el desarrollo humano ofrecen un claro diagnóstico de las diferencias que existen entre las Alcaldías en que se divide políticamente la Ciudad de México. Para ilustrar esta situación, baste con señalar que en algunas de éstas como Miguel Hidalgo, Coyoacán o Benito Juárez muestran perfiles similares a los de las economías emergentes, hay otras como Iztapalapa y Gustavo A. Madero que enfrentan grandes problemas en distintos renglones: ambiente, seguridad, servicios (agua potable, luz, drenaje, transporte), conurbación, ofertas culturales y educativas, e ingresos per cápita, entre otros. Por esta razón, uno de los mayores desafíos consiste en revertir este perfil de ciudad segmentada y con profundas fracturas en su tejido social.

En el momento actual pueden plantearse los siguientes retos para avanzar a la transformación de la Ciudad de México en Ciudad Educadora y del Conocimiento:

• Asegurar que todos sus habitantes tengan acceso a los beneficios de los avances sociales y tecnológicos.

• Ofrecer soluciones creativas que atiendan las profundas asimetrías entre alcaldías y grupos sociales.

• Disminuir las brechas cognitivas con estrategias formales y no-formales que ofrezcan a personas adultas múltiples opciones formativas en todos los niveles: educación básica, alfabetización, aprendizaje digital, formación ocupacional, educación superior, entre otros.

• Generar políticas que favorezcan la formación y el desarrollo de todos los ciudadanos de la Ciudad de México, asegurando que este mecanismo se garantice a lo largo de toda la vida.

• Proponer enfoques innovadores para la proyección educativa de instituciones y recursos culturales.

Con una estrategia que vincule en el corto y largo plazo diversas perspectivas innovadoras, la Ciudad de México puede constituirse como un espacio donde se articulen la educación, la cultura y la generación de conocimiento en un sistema abierto capaz de movilizar nuevas relaciones humanas [...] y formas institucionales de regulación de la vida [que incidan] en los procesos de educación (Puig Rovira, 1990). Así la ciudad será el escenario de síntesis, encuentros, intercambios y de una convivencia colectiva, justa, democrática y libre.

En este sentido aspiramos a que la Ciudad de México sea un espacio vital de desarrollo humano sostenible, que estimule el movimiento social y cultural de manera permanente y que permita aprovechar las capacidades de todos y cada uno de sus habitantes, suprimiendo de raíz los diferentes factores que conducen a la exclusión.





Para el Gobierno de la Ciudad de México la educación es un derecho y es el Estado quien debe promover el acceso gratuito a educación de calidad, laica y bajo el reconocimiento de nuestra historia y diversidad. Por ello, para fortalecer y ampliar la cobertura de la educación superior pública impulsa la creación de nuevas instituciones de educación superior y nuevos formatos en educación que disminuyan la desigualdad en la calidad educativa. En este caso, se creó el 23 de mayo de 2019 el Instituto de Educación Superior Pública Rosario Castellanos, el cual se proyecta con 5 planteles educativos, 2 de los cuales están construidos en Coyoacán y GAM.

“Se crea el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, como un órgano desconcentrado adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con autonomía técnica, académica y de gestión. El Instituto, tendrá una vocación eminentemente social y se enfocará a cubrir las necesidades educativas de nivel superior de la Ciudad de México, mediante planes y programas de estudio de calidad, innovadores y con pertinencia sociocultural.”



**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

1. Es una opción académica innovadora, pertinente y de calidad que brinda a la ciudadanía una de las mejores alternativas educativas al propiciar la igualdad de oportunidades entre los estudiantes del Instituto.
2. Brinda tres modalidades de estudio: presencial, semipresencial y a distancia articuladas por un modelo dual e híbrido que combina diversas estrategias de enseñanza-aprendizaje.
3. Favorece la transferencia directa de lo aprendido en el aula a la vida productiva y cotidiana desde el primer semestre.
4. El ingreso al IRC depende de la conclusión de un curso propedéutico al que los aspirantes se pueden inscribir las veces que ellos soliciten.
5. Cuenta con un modelo pedagógico que estimula el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en distintos contextos de aprendizaje, lo que garantiza una formación crítico e integral basada en una gran diversidad de hábitos de pensamiento.
6. Se organiza con nuevos formatos, entre los que destaca la existencia de carreras conjuntas con la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional.
7. Diseña sus carreras profesionales con una doble ruta: carreras de cuatro años con una perspectiva profesionalizante y carreras que se cursan con el modelo 3-2-3 (tres años de licenciatura, dos años de maestría y tres años de doctorado) que aspiran a formar investigadores en diversas áreas de conocimiento.
8. Parte de los problemas de la Ciudad de México, que exigen abordajes interdisciplinarios e interculturales.
9. Cuenta con un programa de evaluación que permite monitorear la evolución de las metas e indicadores con el propósito de determinar obstáculos, generar estrategias de solución y asegurar su cumplimiento.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E094 FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR						
<b>OBJETIVO</b>	La población egresada de educación media superior de la Ciudad de México cuenta con acceso a la educación superior de calidad e innovación.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	<b>SUB EJE</b>	62 CIENCIA Y DIVULGACIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	622 FORMACIÓN	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	5 EDUCACIÓN	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 EDUCACIÓN SUPERIOR	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	238 ACCESO A EDUCACIÓN SUPERIOR

**PLANEACIÓN OPERATIVA**



<p><b>PROBLEMA DEFINIDO</b></p>	<p>En las últimas décadas la demanda social por la educación social ha crecido al igual la oferta; de igual manera, los modelos educativos se han modernizado, sin embargo, aún no se han diseñado sin encontrar verdaderas soluciones que proporcionen resultados significativos tanto para atender la cobertura, como para estimular, motivar y asegurar una mejor eficiencia terminal. Por ello, la creación del IRC impulsa una oferta educativa acorde a la transformación de la sociedad con un enfoque de inclusión social.</p>
<p><b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b></p>	<p>Población egresada de educación media superior de la Ciudad de México que presenta dificultades para ingresar a la educación superior.</p>
<p><b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b></p>	<p>I. Prestar, coordinar y orientar servicios de educación superior en las unidades académicas que para tal efecto se habiliten, en todas las modalidades; determinando su oferta bajo los principios de igualdad, interculturalidad, pluriétnicidad, diversidad lingüística indígena, sustentabilidad, no discriminación, equidad, accesibilidad, calidad, pertinencia y laicidad;</p> <p>II. Formar profesionistas competentes, aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa, que incorporen los avances científicos y tecnológicos para el desarrollo de la Ciudad de México;</p> <p>III. Diseñar y establecer programas académicos con un modelo educativo que propicie el aprendizaje de los alumnos de manera autónoma, crítica y participativa;</p> <p>IV. Incrementar la cobertura educativa promoviendo la igualdad de oportunidades, incluyendo a los estudiantes de zonas urbanas marginadas, indígenas y de pueblos originarios;</p> <p>V. Generar espacios educativos que reduzcan la asimetría cultural y educativa;</p> <p>VI. Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación de la inclusión y el bienestar social, tecnológico y la innovación en la Ciudad de México;</p> <p>VII. Impulsar el desarrollo y la utilización de tecnologías de la información y comunicación, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad;</p> <p>VIII. Fortalecer la cultura innovadora y emprendedora, así como la movilidad del personal docente y de estudiantes para incrementar su competitividad, en la Ciudad de México, a nivel nacional e internacional;</p> <p>IX. Diseñar y establecer, en coordinación con los sectores social, público y privado, modelos de vinculación para la innovación y resolución de problemas sociales que limiten el desarrollo integral de las personas;</p> <p>X. Ofrecer programas de educación continua, actualización, formación y superación académica, así como desarrollar las funciones sustantivas de extensión, vinculación y difusión;</p> <p>XI. Promover programas de investigación que tengan pertinencia social en correspondencia con la problemática de la Ciudad de México y las demandas de la sociedad en general; y</p> <p>XII. Los demás que determine la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, así como los que apruebe la Junta de Gobierno del propio Instituto.</p>
<p><b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b></p>	<p>Acceso a una educación superior integral con calidad e innovación que se rija bajo los principios de igualdad, sustentabilidad, pertinencia, laicidad y con habilidades para la solución de problemas con sentido ético, de innovación y capacidad creativa.</p>



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36CDES INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	253238E094 FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
41,250,000.00		30,000.00	30,000.00	30,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	30,000.00	30,000.00	30,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	INCREMENTAR Y PROGRAMAR LA OFERTA DE EDUCACIÓN CONTINUA CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO A RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO SERVICIOS DE ASESORIA O ACOMPAÑAMIENTO; QUE EVIDENCIE EL CRECIMIENTO INTERNO Y LA VINCULACIÓN CON INSTANCIAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
30,000.00	100.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	ACCI	5	5	6

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1000	1000	2000	1720	1457	3177
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

A través de la educación continua y la difusión de material informativo se llevaron a cabo 6 acciones correspondientes a talleres, cátedras y cursos para el fortalecimiento de los estudiantes y docentes del IRC, beneficiando de forma inclusiva con un enfoque de igualdad de género a una población de 3,177 (1,720 mujeres y 1,457 hombres).



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36CDES INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	INCREMENTAR Y PROGRAMAR LA OFERTA DE EDUCACIÓN CONTINUA CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO A RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO SERVICIOS DE ASESORIA O ACOMPAÑAMIENTO; QUE EVIDENCIEN EL CRECIMIENTO INTERNO Y LA VINCULACIÓN CON INSTANCIAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN CONTINUA Y SERVICIOS DE ASESORIA CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL IRC.	
OBJETIVO	INCREMENTAR Y PROGRAMAR LA OFERTA DE EDUCACIÓN CONTINUA EN EL IRC CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO A RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS BENEFICIADAS	2000	3177



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36CDES INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
-------------------------------	--

PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
----------	------------------

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Ciudad de México es una unidad sociopolítica, económica y geográfica que no permanece estática, se mueve, se transforma y se redefine permanentemente. Nuestra Ciudad cuenta con condiciones económicas, sociales y culturales que representan un enorme potencial para su desarrollo y que se inscriben en su importancia histórica y cultural, dado que ha sido el centro geopolítico de los diversos movimientos de transformación social que trazaron el perfil moderno del país. Por otro lado, es sede de la mayor oferta cultural y educativa de todo el país, cuenta con zonas catalogadas por la UNESCO como patrimonio de la humanidad y es la entidad con mayor diversidad social, económica, cultural y lingüística de nuestro país (SE-UNESCO, 2008).

El Gobierno de la Ciudad de México, comprometido con la “construcción de la igualdad como eje articulador de la política de gobierno significa fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos [crear] condiciones más equitativas de vida y [aplicar] todo su empeño para avanzar sustantivamente en la garantía del acceso a la educación, la salud, la vivienda y la protección de los derechos humanos” (Sheimbaum, 2019: 87), desarrolla innovadoras propuestas que además de contribuir a la cobertura educativa a nivel profesional, incorporan la inclusión e integración social. A pesar de ello, las asimetrías siguen siendo su principal desafío pues los indicadores que miden el desarrollo humano ofrecen un claro diagnóstico de las diferencias que existen entre las Alcaldías en que se divide políticamente la Ciudad de México. Para ilustrar esta situación, baste con señalar que en algunas de éstas como Miguel Hidalgo, Coyoacán o Benito Juárez muestran perfiles similares a los de las economías emergentes, hay otras como Iztapalapa y Gustavo A. Madero que enfrentan grandes problemas en distintos renglones: ambiente, seguridad, servicios (agua potable, luz, drenaje, transporte), conurbación, ofertas culturales y educativas, e ingresos per cápita, entre otros. Por esta razón, uno de los mayores desafíos consiste en revertir este perfil de ciudad segmentada y con profundas fracturas en su tejido social.

En el momento actual pueden plantearse los siguientes retos para avanzar a la transformación de la Ciudad de México en Ciudad Educadora y del Conocimiento:

• Asegurar que todos sus habitantes tengan acceso a los beneficios de los avances sociales y tecnológicos.

• Ofrecer soluciones creativas que atiendan las profundas asimetrías entre alcaldías y grupos sociales.

• Disminuir las brechas cognitivas con estrategias formales y no-formales que ofrezcan a personas adultas múltiples opciones formativas en todos los niveles: educación básica, alfabetización, aprendizaje digital, formación ocupacional, educación superior, entre otros.

• Generar políticas que favorezcan la formación y el desarrollo de todos los ciudadanos de la Ciudad de México, asegurando que este mecanismo se garantice a lo largo de toda la vida.

• Proponer enfoques innovadores para la proyección educativa de instituciones y recursos culturales.

Con una estrategia que vincule en el corto y largo plazo diversas perspectivas innovadoras, la Ciudad de México puede constituirse como un espacio donde se articulen la educación, la cultura y la generación de conocimiento en un sistema abierto capaz de movilizar nuevas relaciones humanas [...] y formas institucionales de regulación de la vida [que incidan] en los procesos de educación (Puig Rovira, 1990). Así la ciudad será el escenario de síntesis, encuentros, intercambios y de una convivencia colectiva, justa, democrática y libre.

En este sentido aspiramos a que la Ciudad de México sea un espacio vital de desarrollo humano sostenible, que estimule el movimiento social y cultural de manera permanente y que permita aprovechar las capacidades de todos y cada uno de sus habitantes, suprimiendo de raíz los diferentes factores que conducen a la exclusión.





Para el Gobierno de la Ciudad de México la educación es un derecho y es el Estado quien debe promover el acceso gratuito a educación de calidad, laica y bajo el reconocimiento de nuestra historia y diversidad. Por ello, para fortalecer y ampliar la cobertura de la educación superior pública impulsa la creación de nuevas instituciones de educación superior y nuevos formatos en educación que disminuyan la desigualdad en la calidad educativa. En este caso, se creó el 23 de mayo de 2019 el Instituto de Educación Superior Pública Rosario Castellanos, el cual se proyecta con 5 planteles educativos, 2 de los cuales están construidos en Coyoacán y GAM.

“Se crea el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, como un órgano desconcentrado adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con autonomía técnica, académica y de gestión. El Instituto, tendrá una vocación eminentemente social y se enfocará a cubrir las necesidades educativas de nivel superior de la Ciudad de México, mediante planes y programas de estudio de calidad, innovadores y con pertinencia sociocultural.”



**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

1. Es una opción académica innovadora, pertinente y de calidad que brinda a la ciudadanía una de las mejores alternativas educativas al propiciar la igualdad de oportunidades entre los estudiantes del Instituto.
2. Brinda tres modalidades de estudio: presencial, semipresencial y a distancia articuladas por un modelo dual e híbrido que combina diversas estrategias de enseñanza-aprendizaje.
3. Favorece la transferencia directa de lo aprendido en el aula a la vida productiva y cotidiana desde el primer semestre.
4. El ingreso al IRC depende de la conclusión de un curso propedéutico al que los aspirantes se pueden inscribir las veces que ellos soliciten.
5. Cuenta con un modelo pedagógico que estimula el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en distintos contextos de aprendizaje, lo que garantiza una formación crítica e integral basada en una gran diversidad de hábitos de pensamiento.
6. Se organiza con nuevos formatos, entre los que destaca la existencia de carreras conjuntas con la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional.
7. Diseña sus carreras profesionales con una doble ruta: carreras de cuatro años con una perspectiva profesionalizante y carreras que se cursan con el modelo 3-2-3 (tres años de licenciatura, dos años de maestría y tres años de doctorado) que aspiran a formar investigadores en diversas áreas de conocimiento.
8. Parte de los problemas de la Ciudad de México, que exigen abordajes interdisciplinarios e interculturales.
9. Cuenta con un programa de evaluación que permite monitorear la evolución de las metas e indicadores con el propósito de determinar obstáculos, generar estrategias de solución y asegurar su cumplimiento.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E095 FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A POSGRADOS E INVESTIGACIÓN						
<b>OBJETIVO</b>	Ampliar la oferta de educación superior para residentes de la Ciudad de México interesados en cursar estudios de posgrado innovadores y de calidad, para formarse como profesionistas competentes con alto nivel académico y ético, que contribuyan al desarrollo social y económico.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	<b>SUB EJE</b>	62 CIENCIA Y DIVULGACIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	622 FORMACIÓN	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	5 EDUCACIÓN	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 POSGRADO	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	239 ACCESO A POSGRADOS

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

**PROBLEMA DEFINIDO** Insuficiencia de Instituciones de Educación Superior públicas y gratuitas que imparten estudios de posgrado en la Ciudad de México.



<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Las personas residentes en la Ciudad de México interesados en cursar estudios de posgrado en el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” que cuenten con un título de estudios de licenciatura.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar y divulgar conocimiento para fortalecer el desarrollo institucional, con un trabajo en contextos reales, vinculando el posgrado, la extensión y la investigación con la docencia, de forma que contribuya al desarrollo tecnológico y la solución de problemas nacionales y aporte a la consolidación de la Ciudad de México como Capital Cultural de América y una ciudad con Innovación y Transparencia.</li> <li>2. Establecer la oferta educativa de posgrado e investigación del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", a través de la instrumentación de especialidades, maestrías y doctorados que fortalezcan y fomenten la formación del capital humano.</li> </ol>
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Proporcionar alternativas de formación innovadora y de calidad a nivel posgrado, que amplíen y fortalezcan las competencias y la generación de conocimiento de los profesionistas de la Ciudad de México, mejorando sus oportunidades de inserción y desempeño en el mercado laboral.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36CDES INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	254239E095 FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A POSGRADOS E INVESTIGACIÓN			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
10,805,500.00		30,000.00	30,000.00	30,000.00
	SUMA DE ACCIONES	30,000.00	30,000.00	30,000.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS Y CULTURALES DE POSGRADO INTERNOS Y EXTERNOS, CONSIDERANDO ACCIONES DE INCLUSIÓN.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
30,000.00	100.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	Eventos	2	2	2



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	100	100	200	23	18	41
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	168	149	317
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	1	2	3

**ACCIONES REALIZADAS**

A través diseño y organización de eventos académicos de posgrado, se realizaron acciones de inclusión correspondientes al Tercer coloquio de estudiantes de posgrado, convocando a la comunidad, así mismo se llevó a cabo la invitación de académicos y académicas de diversas disciplinas para ser comentaristas en el coloquio. Adicional mente se colaboró en el Modelo de Naciones Unidas del Instituto. Lo anterior, beneficiando a 361 estudiantes de posgrado (192 mujeres y 169 hombres).



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36CDES INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS Y CULTURALES DE POSGRADO INTERNOS Y EXTERNOS, CONSIDERANDO ACCIONES DE INCLUSIÓN.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	NÚMERO DE EVENTOS ACADÉMICOS, CULTURALES Y DE INCLUSIÓN REALIZADOS EN EL POSGRADO DEL IRC.	
<b>OBJETIVO</b>	DISEÑAR Y ORGANIZAR EVENTOS ACADÉMICOS, CULTURALES Y DE INCLUSIÓN INTERNOS Y EXTERNOS EN EL POSGRADO DEL IRC.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
EVENTOS	2	2



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 36CDES INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Ciudad de México es una unidad sociopolítica, económica y geográfica que no permanece estática, se mueve, se transforma y se redefine permanentemente. Nuestra Ciudad cuenta con condiciones económicas, sociales y culturales que representan un enorme potencial para su desarrollo y que se inscriben en su importancia histórica y cultural, dado que ha sido el centro geopolítico de los diversos movimientos de transformación social que trazaron el perfil moderno del país. Por otro lado, es sede de la mayor oferta cultural y educativa de todo el país, cuenta con zonas catalogadas por la UNESCO como patrimonio de la humanidad y es la entidad con mayor diversidad social, económica, cultural y lingüística de nuestro país (SE-UNESCO, 2008).

El Gobierno de la Ciudad de México, comprometido con la “construcción de la igualdad como eje articulador de la política de gobierno significa fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos [crear] condiciones más equitativas de vida y [aplicar] todo su empeño para avanzar sustantivamente en la garantía del acceso a la educación, la salud, la vivienda y la protección de los derechos humanos” (Sheimbaum, 2019: 87), desarrolla innovadoras propuestas que además de contribuir a la cobertura educativa a nivel profesional, incorporan la inclusión e integración social. A pesar de ello, las asimetrías siguen siendo su principal desafío pues los indicadores que miden el desarrollo humano ofrecen un claro diagnóstico de las diferencias que existen entre las Alcaldías en que se divide políticamente la Ciudad de México. Para ilustrar esta situación, baste con señalar que en algunas de éstas como Miguel Hidalgo, Coyoacán o Benito Juárez muestran perfiles similares a los de las economías emergentes, hay otras como Iztapalapa y Gustavo A. Madero que enfrentan grandes problemas en distintos renglones: ambiente, seguridad, servicios (agua potable, luz, drenaje, transporte), conurbación, ofertas culturales y educativas, e ingresos per cápita, entre otros. Por esta razón, uno de los mayores desafíos consiste en revertir este perfil de ciudad segmentada y con profundas fracturas en su tejido social.

En el momento actual pueden plantearse los siguientes retos para avanzar a la transformación de la Ciudad de México en Ciudad Educadora y del Conocimiento:

• Asegurar que todos sus habitantes tengan acceso a los beneficios de los avances sociales y tecnológicos.

• Ofrecer soluciones creativas que atiendan las profundas asimetrías entre alcaldías y grupos sociales.

• Disminuir las brechas cognitivas con estrategias formales y no-formales que ofrezcan a personas adultas múltiples opciones formativas en todos los niveles: educación básica, alfabetización, aprendizaje digital, formación ocupacional, educación superior, entre otros.

• Generar políticas que favorezcan la formación y el desarrollo de todos los ciudadanos de la Ciudad de México, asegurando que este mecanismo se garantice a lo largo de toda la vida.

• Proponer enfoques innovadores para la proyección educativa de instituciones y recursos culturales.

Con una estrategia que vincule en el corto y largo plazo diversas perspectivas innovadoras, la Ciudad de México puede constituirse como un espacio donde se articulen la educación, la cultura y la generación de conocimiento en un sistema abierto capaz de movilizar nuevas relaciones humanas [...] y formas institucionales de regulación de la vida [que incidan] en los procesos de educación (Puig Rovira, 1990). Así la ciudad será el escenario de síntesis, encuentros, intercambios y de una convivencia colectiva, justa, democrática y libre.

En este sentido aspiramos a que la Ciudad de México sea un espacio vital de desarrollo humano sostenible, que estimule el movimiento social y cultural de manera permanente y que permita aprovechar las capacidades de todos y cada uno de sus habitantes, suprimiendo de raíz los diferentes factores que conducen a la exclusión.





Para el Gobierno de la Ciudad de México la educación es un derecho y es el Estado quien debe promover el acceso gratuito a educación de calidad, laica y bajo el reconocimiento de nuestra historia y diversidad. Por ello, para fortalecer y ampliar la cobertura de la educación superior pública impulsa la creación de nuevas instituciones de educación superior y nuevos formatos en educación que disminuyan la desigualdad en la calidad educativa. En este caso, se creó el 23 de mayo de 2019 el Instituto de Educación Superior Pública Rosario Castellanos, el cual se proyecta con 5 planteles educativos, 2 de los cuales están construidos en Coyoacán y GAM.

“Se crea el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, como un órgano desconcentrado adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con autonomía técnica, académica y de gestión. El Instituto, tendrá una vocación eminentemente social y se enfocará a cubrir las necesidades educativas de nivel superior de la Ciudad de México, mediante planes y programas de estudio de calidad, innovadores y con pertinencia sociocultural.”



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es una opción académica innovadora, pertinente y de calidad que brinda a la ciudadanía una de las mejores alternativas educativas al propiciar la igualdad de oportunidades entre los estudiantes del Instituto.</li> <li>2. Brinda tres modalidades de estudio: presencial, semipresencial y a distancia articuladas por un modelo dual e híbrido que combina diversas estrategias de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>3. Favorece la transferencia directa de lo aprendido en el aula a la vida productiva y cotidiana desde el primer semestre.</li> <li>4. El ingreso al IRC depende de la conclusión de un curso propedéutico al que los aspirantes se pueden inscribir las veces que ellos soliciten.</li> <li>5. Cuenta con un modelo pedagógico que estimula el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en distintos contextos de aprendizaje, lo que garantiza una formación crítica e integral basada en una gran diversidad de hábitos de pensamiento.</li> <li>6. Se organiza con nuevos formatos, entre los que destaca la existencia de carreras conjuntas con la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional.</li> <li>7. Diseña sus carreras profesionales con una doble ruta: carreras de cuatro años con una perspectiva profesionalizante y carreras que se cursan con el modelo 3-2-3 (tres años de licenciatura, dos años de maestría y tres años de doctorado) que aspiran a formar investigadores en diversas áreas de conocimiento.</li> <li>8. Parte de los problemas de la Ciudad de México, que exigen abordajes interdisciplinarios e interculturales.</li> <li>9. Cuenta con un programa de evaluación que permite monitorear la evolución de las metas e indicadores con el propósito de determinar obstáculos, generar estrategias de solución y asegurar su cumplimiento.</li> </ol>
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
<b>OBJETIVO</b>	Disminuir de la brecha de desigualdad de género en la comunidad del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos".						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	<b>SUB EJE</b>	62 CIENCIA Y DIVULGACIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	622 FORMACIÓN	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Actualmente la Ciudad de México requiere de acciones encaminadas a fomentar la Igualdad de Género en todos los niveles, es por ello que se deben generar estrategias que fomenten, concienticen y eliminen las brechas de género en la comunidad del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosarios Castellanos".
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Comunidad del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos".
OBJETIVOS OPERATIVOS	<p>Promover valores en la Comunidad del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", a través de la implementación de acciones, con la finalidad de eliminar la brecha de género existente.</p> <p>Generar actividades dentro de la comunidad del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", que aseguren la participación plena y efectiva de las mujeres.</p>
VALOR PÚBLICO GENERADO	Entorno con enfoque de igualdad de género en la comunidad del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" que coadyuve en la toma de decisiones para la disminución de la brecha de desigualdad.



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36CDES INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
30,000.00		30,000.00	30,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	30,000.00	30,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	DISEÑAR RECURSOS DIDÁCTICOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN QUE FOMENTEN LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIOS CASTELLANOS".
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
30,000.00	100.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	Acci	5	5	5

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	100	100	200	140	59	199
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	13	3	16
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

- Se llevó a cabo el Concurso de Fotografía: Mujeres que estudian y trabajan, en el marco del Día Internacional de la Mujer 2022, para fomentar la cultura y participación de la comunidad estudiantil del IRC.
- Se llevó a cabo el diseño de carteles y flyers para el Modelo Educativo del IRC, con la finalidad de dar a conocer a la Comunidad del Instituto, el Modelo Educativo innovador, pertinente y de calidad, el cual promueve el pensamiento crítico, la transferencia del aprendizaje a la solución de problemas reales y la formación de una ciudadanía pro-activa garante de los derechos humanos, la equidad, la inclusión, la paz y el bienestar.
- Se llevo a cabo el Conversatorio denominado "Celebremos la diversidad" y se aplicaron pruebas de detección rápida de VIH.
- Taller "Uso del condón femenino", Conferencia de "Masculinidades fragmentadas", Foro Informativo plan general de desarrollo y Difusión del poster LGBTTTIQ+
- Se elaboraron los Lineamientos para la Atención Psicológica y los Lineamientos para la Participación en Programas de Entrenamiento y Prácticas Deportivas, para regular las actividades en igualdad de condiciones.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36CDES INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	DISEÑAR RECURSOS DIDÁCTICOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN QUE FOMENTEN LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIOS CASTELLANOS".	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE RECURSOS/MATERIALES DIDÁCTICOS DISEÑADOS PARA LA COMUNIDAD DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS".	
OBJETIVO	DISMINUIR DE LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS".	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
RECURSOS DIDÁCTICOS	5	5



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

ARQ. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE

**RESPONSABLE:**

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL INSTITUTO DEL DEPORTE

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E116 PROGRAMA PILARES	APROBADO PP	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F017 PROGRAMA DE CULTURA FÍSICA Y EVENTOS DEPORTIVOS	APROBADO PP	0.00	13,217,397.00	37,216,135.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,433,532.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	9,149,643.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,149,643.03
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	92,285.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,285.27
S018 ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS QUE PARTICIPAN EN LA OLIMPIADA, PARALIMPIADA Y NACIONAL JUVENIL	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S019 ESTÍMULOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DESTACADOS REPRESENTATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00
S029 PONTE PILA, DEPORTE COMUNITARIO	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	180,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	60,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	162,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	58,795,168.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,795,168.00





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	11	14	25
DIRECCION GENERAL	0	1	1
DIRECTOR EJECUTIVO	1	0	1
DIRECTOR DE AREA	3	2	5
SUBDIRECTOR	5	8	13
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	2	3	5
BASE	1	0	1
HONORARIOS	58	44	102
EVENTUALES	57	48	105
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	127	106	233



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

CADA AÑO, EL AUMENTO DEL RITMO DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUNTO CON UN ELEVADO ÍNDICE DE VICIOS DE CONSUMO NUTRICIONAL, HA INCREMENTADO LA PROBLEMÁTICA DE OBESIDAD, LA CUAL HA COBRADO LA VIDA DE MILES DE PERSONAS.  
POBLACIÓN OBJETIVO: LA POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE ES LA INFANTIL Y LA JUVENIL, SIN DEJAR A UN LADO LA POBLACIÓN ADULTA Y SENIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: EN LA CIUDAD DE MÉXICO CASI 75 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN TIENE SOBREPESO, DE ESTE PORCENTAJE, EL 35 POR CIENTO CORRESPONDE A PERSONAS CON OBESIDAD, Y PEOR AÚN, ACTUALMENTE EN UN ESTUDIO REALIZADO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), REVELO QUE MÉXICO OCUPA EL PRIMER LUGAR INTERNACIONALMENTE DE PERSONAS CON OBESIDAD.  
NECESIDADES DE LA POBLACIÓN OBJETIVO:  
PROMOVER EL AUMENTO DE LA OFERTA Y LOS ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN Y PREVENIR ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL SEDENTARISMO Y LA OBESIDAD.  
DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE, PROMOVRIENDO QUE SU PRÁCTICA AYUDE A OBTENER UN ESTADO DE BIENESTAR QUE CONSTITUYE UN SÓLIDO SOPORTE PARA EL BUEN DESEMPEÑO FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL.  
FORMALIZAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ACTORES PÚBLICOS, SOCIALES Y PRIVADOS, PARA DARLE UN MAYOR IMPULSO A LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS.  
LLEVAR A CABO MÁS Y MEJORES EVENTOS DEPORTIVOS PARA GOCE Y DISFRUTE DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, ADEMÁS DE PERFILAR A LA CIUDAD DE MÉXICO COMO UNA URBE LÍDER EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS MAGNOS Y DE CALIDAD.  
BRINDAR LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA FORMACIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO QUE REPRESENTEN Y POSICIONEN A LA CIUDAD DE MÉXICO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

GARANTIZAR EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DEL FOMENTO AL DEPORTE COMPETITIVO, INCREMENTANDO LA CANTIDAD Y CALIDAD DE VIDA DE LOS PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD, TANTO DE LA OFERTA EN ESPACIOS DEPORTIVOS COMO EN EL DISFRUTE DE LOS SERVICIOS EN ESTE ÁMBITO, MEJORANDO LA SALUD DE LA POBLACIÓN EVITANDO QUE SE INCREMENTE LOS PROBLEMAS DE OBESIDAD EN LA CIUDAD; OTORGANDO AL MISMO TIEMPO, LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE CULTURA FÍSICA COMO DERECHOS INDIVIDUALES, SOCIALES Y COLECTIVOS DE LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN



PROGRAMA PRESUPUESTARIO		S029 PONTE PILA, DEPORTE COMUNITARIO					
OBJETIVO		Otorgar apoyos económicos a los promotores, subcoordinadores y coordinadores del programa Ponte Pila, Deporte Comunitario					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	64 ATENCIÓN CIUDADANA	SUB SUB EJE	641 MODELO DE ATENCIÓN CIUDADANA
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 DEPORTE Y RECREACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	229 PONTE PILA, DEPORTE COMUNITARIO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO		EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PESAR DE QUE SE TIENEN ESPACIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS 16 ALCALDÍAS QUE LA CONFORMAN, SE HA IDENTIFICADO QUE SE TIENEN REDUCIDOS ESPACIOS PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON PROMOTORES Y/O MONITORES, RECURSOS ECONÓMICOS INSUFICIENTES PARA CUBRIR CUOTAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PRIVADAS Y TIEMPO INSUFICIENTE PARA REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN ZONAS DE MEDIO, BAJO Y MUY BAJO NIVEL DE DESARROLLO SOCIAL.					
OBJETIVOS OPERATIVOS		DESARROLLAR PROGRAMAS DEPORTIVOS ENTRE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN ZONAS DE MEDIO, BAJO Y MUY BAJO NIVEL DE DESARROLLO SOCIAL.					
VALOR PÚBLICO GENERADO		HACER EFICIENTE EL DESARROLLO DEL DEPORTE EN ZONAS DE MEDIO, BAJO Y MUY BAJO NIVEL DE DESARROLLO SOCIAL, QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJOR SALUD FÍSICA					



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	241229S029 PONTE PILA, DEPORTE COMUNITARIO			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
180,000,000.00		60,000,000.00	162,000,000.00	58,795,168.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	60,000,000.00	162,000,000.00	58,795,168.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS A COORDINADORES, SUBCOORDINADORES Y PROMOTORES DEPORTIVOS ENCARGADOS DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PONTE PILA 2022
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
60,000,000.00	100.00	162,000,000.00	58,795,168.00	58,795,168.00	58,795,168.00	PERSONAS	100	1901	1514
<b>GRUPOS DE ATENCIÓN</b>									
<b>PLANEACIÓN</b>						<b>SEGUIMIENTO</b>			
<b>GRUPO ETARIO</b>				<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>	<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
<b>ACCIONES REALIZADAS</b>									
Se otorgaron apoyos económicos									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS A COORDINADORES, SUBCOORDINADORES Y PROMOTORES DEPORTIVOS ENCARGADOS DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PONTE PILA 2022	
NOMBRE DEL INDICADOR	PONTE PILA, DEPORTE COMUNITARIO	
OBJETIVO	OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS A LOS PROMOTORES, SUBCOORDINADORES Y COORDINADORES DEL PROGRAMA PONTE PILA, DEPORTE COMUNITARIO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	1901	1514



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

CADA AÑO, EL AUMENTO DEL RITMO DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUNTO CON UN ELEVADO ÍNDICE DE VICIOS DE CONSUMO NUTRICIONAL, HA INCREMENTADO LA PROBLEMÁTICA DE OBESIDAD, LA CUAL HA COBRADO LA VIDA DE MILES DE PERSONAS.

POBLACIÓN OBJETIVO: LA POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE ES LA INFANTIL Y LA JUVENIL, SIN DEJAR A UN LADO LA POBLACIÓN ADULTA Y SENIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: EN LA CIUDAD DE MÉXICO CASI 75 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN TIENE SOBREPESO, DE ESTE PORCENTAJE, EL 35 POR CIENTO CORRESPONDE A PERSONAS CON OBESIDAD, Y PEOR AÚN, ACTUALMENTE EN UN ESTUDIO REALIZADO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), REVELO QUE MÉXICO OCUPA EL PRIMER LUGAR INTERNACIONALMENTE DE PERSONAS CON OBESIDAD.

NECESIDADES DE LA POBLACIÓN OBJETIVO:

PROMOVER EL AUMENTO DE LA OFERTA Y LOS ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN Y PREVENIR ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL SEDENTARISMO Y LA OBESIDAD.

DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE, PROMOVRIENDO QUE SU PRÁCTICA AYUDE A OBTENER UN ESTADO DE BIENESTAR QUE CONSTITUYE UN SÓLIDO SOPORTE PARA EL BUEN DESEMPEÑO FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL.

FORMALIZAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ACTORES PÚBLICOS, SOCIALES Y PRIVADOS, PARA DARLE UN MAYOR IMPULSO A LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS.

LLEVAR A CABO MÁS Y MEJORES EVENTOS DEPORTIVOS PARA GOCE Y DISFRUTE DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, ADEMÁS DE PERFILAR A LA CIUDAD DE MÉXICO COMO UNA URBE LÍDER EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS MAGNOS Y DE CALIDAD.

BRINDAR LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA FORMACIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO QUE REPRESENTEN Y POSICIONEN A LA CIUDAD DE MÉXICO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

GARANTIZAR EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DEL FOMENTO AL DEPORTE COMPETITIVO, INCREMENTANDO LA CANTIDAD Y CALIDAD DE VIDA DE LOS PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD, TANTO DE LA OFERTA EN ESPACIOS DEPORTIVOS COMO EN EL DISFRUTE DE LOS SERVICIOS EN ESTE ÁMBITO, MEJORANDO LA SALUD DE LA POBLACIÓN EVITANDO QUE SE INCREMENTE LOS PROBLEMAS DE OBESIDAD EN LA CIUDAD; OTORGANDO AL MISMO TIEMPO, LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE CULTURA FÍSICA COMO DERECHOS INDIVIDUALES, SOCIALES Y COLECTIVOS DE LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN





PROGRAMA PRESUPUESTARIO		E116 PROGRAMA PILARES					
OBJETIVO		CONTRIBUIR AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS: A LA EDUCACIÓN, AL DESARROLLO SUSTENTABLE, AL EMPLEO, A LA CULTURA Y AL DEPORTE, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS EN BARRIOS, COLONIAS Y PUEBLOS DE MENORES ÍNDICES DE DESARROLLO SOCIAL, MAYOR DENSIDAD DE POBLACIÓN, MAYOR PRESENCIA DE JÓVENES CON ESTUDIOS TRUNCOS, Y QUE PADECEN ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	62 CIENCIA Y DIVULGACIÓN	SUB SUB EJE	621 INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA SATISFACER DEMANDAS DE LA CIUDAD
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 DEPORTE Y RECREACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	117 ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LOS JÓVENES
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO		LOS ESTILOS DE VIDA POCO SALUDABLES COMO SEDENTARISMO, ASÍ COMO FALTA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y/O ESPACIOS ADECUADOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS; ADEMÁS DE INSEGURIDAD EN LOS MISMOS, GENERAN QUE LA CIUDADANÍA NO TENGA INICIATIVA PARA LA PRÁCTICA DE ESTAS ACTIVIDADES, LO QUE A SU VEZ SE TRADUCE EN PROBLEMAS DE OBESIDAD.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN ZONAS DE MEDIO, BAJO Y MUY BAJO NIVEL DE DESARROLLO SOCIAL.					
OBJETIVOS OPERATIVOS		DESARROLLAR PROGRAMAS DEPORTIVOS ENTRE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN ZONAS DE MEDIO, BAJO Y MUY BAJO NIVEL DE DESARROLLO SOCIAL.					
VALOR PÚBLICO GENERADO		INCREMENTAR EL ACCESO A SERVICIOS ADECUADOS DE CULTURA FÍSICA EN LAS 16 ALCALDÍAS, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, FÍSICAS Y DEPORTIVAS ENTRE LA POBLACIÓN, EN PARTICULAR LA QUE HABITA EN COMUNIDADES DE MENOR ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL.					



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	241117E116 PROGRAMA PILARES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,500,000.00		500,000.00	500,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	500,000.00	500,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	“MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, CON EL QUE SE OFRECE UNA OPCIÓN PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO, CONDICIÓN SOCIAL O PREFERENCIA SEXUAL”
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
500,000.00	100.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	CENTROS	100	0	0
<b>GRUPOS DE ATENCIÓN</b>									
<b>PLANEACIÓN</b>						<b>SEGUIMIENTO</b>			
<b>GRUPO ETARIO</b>				<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>	<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
<b>ACCIONES REALIZADAS</b>									
No se realizaron acciones.									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	“MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, CON EL QUE SE OFRECE UNA OPCIÓN PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO, CONDICIÓN SOCIAL O PREFERENCIA SEXUAL”
**Sin información	

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>Rezagos y Problemáticas Identificadas: Cada año, el aumento del ritmo de vida de la población de la Ciudad de México, junto con un elevado índice de vicios de consumo nutricional, ha incrementado la problemática de obesidad, la cual ha cobrado la vida de miles de personas.</p> <p>Población Objetivo: La población objetivo prioritaria para el Instituto del Deporte es la infantil y la juvenil, sin dejar a un lado la población adulta y senil de la Ciudad de México.</p> <p>Información Estadística: En la Ciudad de México casi 75 por ciento de la población tiene sobrepeso, de este porcentaje, el 35 por ciento corresponde a personas con obesidad, y peor aún, actualmente en un estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), revelo que México ocupa el primer lugar internacionalmente de personas con obesidad.</p> <p>Necesidades de la población objetivo:</p> <p>Promover el aumento de la oferta y los espacios para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas, que permitan el mejoramiento del estado de salud de la población y prevenir enfermedades relacionadas con el sedentarismo y la obesidad.</p> <p>Difundir información sobre los beneficios de la cultura física y el deporte, promoviendo que su práctica ayude a obtener un estado de bienestar que constituye un sólido soporte para el buen desempeño físico, mental y social.</p> <p>Formalizar convenios de colaboración con actores públicos, sociales y privados, para darle un mayor impulso a la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas.</p> <p>Llevar a cabo más y mejores eventos deportivos para goce y disfrute de la población en general, además de perfilar a la Ciudad de México como una urbe líder en la organización de eventos deportivos magnos y de calidad.</p> <p>Brindar las condiciones óptimas para la formación de deportistas de alto rendimiento que representen y posicionen a la Ciudad de México a nivel nacional e internacional.</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>Garantizar el crecimiento y el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte en la Ciudad de México, así como del fomento al deporte competitivo, incrementando la cantidad y calidad de vida de los participantes de la sociedad, tanto de la oferta en espacios deportivos como en el disfrute de los servicios en este ámbito, mejorando la salud de la población evitando que se incremente los problemas de obesidad en la Ciudad; otorgando al mismo tiempo, los servicios deportivos y de cultura física como derechos individuales, sociales y colectivos de los ciudadanos de la Ciudad de México.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	F017 PROGRAMA DE CULTURA FÍSICA Y EVENTOS DEPORTIVOS
-------------------------	--



<b>OBJETIVO</b>		Reducir el sedentarismo físico en la Población de la Ciudad de México, a través de la realización de programas de cultura física, realización de eventos deportivos y proporcionar espacios públicos deportivos de calidad para la practica de actividades deportivas.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	<b>SUB EJE</b>	64 ATENCIÓN CIUDADANA	<b>SUB SUB EJE</b>	641 MODELO DE ATENCIÓN CIUDADANA
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 DEPORTE Y RECREACIÓN	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	46 IMPULSO Y FOMENTO A LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>		En la actualidad la Ciudad de México cuenta con un número muy elevado de personas con obesidad y sobrepeso por la falta de prácticas deportivas y actividades físicas.					
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>		Poblacion en general de la Ciudad de México					
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>		Brindar condiciones de desarrollo deportivo accesibles para la sociedad.					
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>		Desarrollo del deporte en la Ciudad de México					

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	24146F017 PROGRAMA DE CULTURA FÍSICA Y EVENTOS DEPORTIVOS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
50,433,532.00		30,000,000.00	20,000,000.00	9,149,643.03
	SUMA DE ACCIONES	30,000,000.00	20,000,000.00	9,149,643.03

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	BRINDAR SERVICIOS A LOS ATLETAS REPRESENTATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
30,000,000.00	100.00	20,000,000.00	9,149,643.03	9,149,643.03	9,149,643.03	PERSONAS	100	1115	797

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Se otorgaron servicios de transportación terrestre y aérea, así como servicios de hospedaje y alimentación a los atletas representativos de la Ciudad de México.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	BRINDAR SERVICIOS A LOS ATLETAS REPRESENTATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
**Sin información	



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>CADA AÑO, EL AUMENTO DEL RITMO DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUNTO CON UN ELEVADO ÍNDICE DE VICIOS DE CONSUMO NUTRICIONAL, HA INCREMENTADO LA PROBLEMÁTICA DE OBESIDAD, LA CUAL HA COBRADO LA VIDA DE MILES DE PERSONAS. POBLACIÓN OBJETIVO: LA POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE ES LA INFANTIL Y LA JUVENIL, SIN DEJAR A UN LADO LA POBLACIÓN ADULTA Y SENIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: EN LA CIUDAD DE MÉXICO CASI 75 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN TIENE SOBREPESO, DE ESTE PORCENTAJE, EL 35 POR CIENTO CORRESPONDE A PERSONAS CON OBESIDAD, Y PEOR AÚN, ACTUALMENTE EN UN ESTUDIO REALIZADO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), REVELO QUE MÉXICO OCUPA EL PRIMER LUGAR INTERNACIONALMENTE DE PERSONAS CON OBESIDAD. NECESIDADES DE LA POBLACIÓN OBJETIVO: PROMOVER EL AUMENTO DE LA OFERTA Y LOS ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN Y PREVENIR ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL SEDENTARISMO Y LA OBESIDAD. DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE, PROMOVRIENDO QUE SU PRÁCTICA AYUDE A OBTENER UN ESTADO DE BIENESTAR QUE CONSTITUYE UN SÓLIDO SOPORTE PARA EL BUEN DESEMPEÑO FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL. FORMALIZAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ACTORES PÚBLICOS, SOCIALES Y PRIVADOS, PARA DARLE UN MAYOR IMPULSO A LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS. LLEVAR A CABO MÁS Y MEJORES EVENTOS DEPORTIVOS PARA GOCE Y DISFRUTE DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, ADEMÁS DE PERFILAR A LA CIUDAD DE MÉXICO COMO UNA URBE LÍDER EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS MAGNOS Y DE CALIDAD. BRINDAR LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA FORMACIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO QUE REPRESENTEN Y POSICIONEN A LA CIUDAD DE MÉXICO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>GARANTIZAR EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DEL FOMENTO AL DEPORTE COMPETITIVO, INCREMENTANDO LA CANTIDAD Y CALIDAD DE VIDA DE LOS PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD, TANTO DE LA OFERTA EN ESPACIOS DEPORTIVOS COMO EN EL DISFRUTE DE LOS SERVICIOS EN ESTE ÁMBITO, MEJORANDO LA SALUD DE LA POBLACIÓN EVITANDO QUE SE INCREMENTE LOS PROBLEMAS DE OBESIDAD EN LA CIUDAD; OTORGANDO AL MISMO TIEMPO, LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE CULTURA FÍSICA COMO DERECHOS INDIVIDUALES, SOCIALES Y COLECTIVOS DE LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S018 ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS QUE PARTICIPAN EN LA OLIMPIADA, PARALIMPIADA Y NACIONAL JUVENIL
OBJETIVO	Otorgar apoyos económicos a las Asociaciones Deportivas que apoyan a los deportistas representativos de la Ciudad de México en competencias deportivas.



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	64 ATENCIÓN CIUDADANA	SUB SUB EJE	641 MODELO DE ATENCIÓN CIUDADANA
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 DEPORTE Y RECREACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	228 ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS QUE PARTICIPAN EN LA OLIMPIADA, PARALIMPIADA Y NACIONAL JUVENIL
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO CUENTAN CON RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA SOLVENTAR NECESIDADES DE EQUIPO DEPORTIVO ESPECIALIZADO, PROGRAMAS DE TRABAJO ESTANDARIZADOS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DEPORTIVO ENTRE OTROS, AUNADO A ELLO, LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTA GRANDES PROBLEMAS DE SEDENTARISMO Y NULA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS SISTEMATIZADAS, PROVOCANDO PORCENTAJES DE OBESIDAD Y SOBREPESO SIGNIFICATIVOS, TENIENDO COMO CONSECUENCIA EFECTOS NEGATIVOS EN LA SALUD DE DICHA POBLACIÓN						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
OBJETIVOS OPERATIVOS	GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA ELEVAR EL NIVEL COMPETITIVO DE LAS SELECCIONES REPRESENTATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PARTICIPAN EN DIVERSAS COMPETENCIAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	MEJORES CONDICIONES PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	241228S018 ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS QUE PARTICIPAN EN LA OLIMPIADA, PARALIMPIADA Y NACIONAL JUVENIL			
<b>APROBADO PP</b>		1,000,000.00	3,500,000.00	0.00
<b>3.500.000.00</b>	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,000,000.00	3,500,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	COADYUVAR EN EL DESARROLLO FÍSICO DE LOS ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO Y EN BASE A SUS RESULTADOS OBTENIDOS, PARA QUE REPRESENTEN A LA CIUDAD DE MÉXICO EN LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS AVALADAS POR LA CONADE.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	100.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	ASOCIACIONES	100	46	0
<b>GRUPOS DE ATENCIÓN</b>									
<b>PLANEACIÓN</b>						<b>SEGUIMIENTO</b>			
<b>GRUPO ETARIO</b>				<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>	<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
<b>ACCIONES REALIZADAS</b>									
No se realizaron acciones.									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	COADYUVAR EN EL DESARROLLO FÍSICO DE LOS ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO Y EN BASE A SUS RESULTADOS OBTENIDOS, PARA QUE REPRESENTEN A LA CIUDAD DE MÉXICO EN LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS AVALADAS POR LA CONADE.	
NOMBRE DEL INDICADOR	ESTÍMULOS ECONÓMICOS DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS.	
OBJETIVO	OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS QUE APOYAN A LOS DEPORTISTAS REPRESENTATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ASOCIACIONES	46	0

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	CADA AÑO, EL AUMENTO DEL RITMO DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUNTO CON UN ELEVADO ÍNDICE DE VICIOS DE CONSUMO NUTRICIONAL, HA INCREMENTADO LA PROBLEMÁTICA DE OBESIDAD, LA CUAL HA COBRADO LA VIDA DE MILES DE PERSONAS. POBLACIÓN OBJETIVO: LA POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE ES LA INFANTIL Y LA JUVENIL, SIN DEJAR A UN LADO LA POBLACIÓN ADULTA Y SENIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: EN LA CIUDAD DE MÉXICO CASI 75 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN TIENE SOBREPESO, DE ESTE PORCENTAJE, EL 35 POR CIENTO CORRESPONDE A PERSONAS CON OBESIDAD, Y PEOR AÚN, ACTUALMENTE EN UN ESTUDIO REALIZADO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), REVELO QUE MÉXICO OCUPA EL PRIMER LUGAR INTERNACIONALMENTE DE PERSONAS CON OBESIDAD. NECESIDADES DE LA POBLACIÓN OBJETIVO: PROMOVER EL AUMENTO DE LA OFERTA Y LOS ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN Y PREVENIR ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL SEDENTARISMO Y LA OBESIDAD. DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE, PROMOVRIENDO QUE SU PRÁCTICA AYUDE A OBTENER UN ESTADO DE BIENESTAR QUE CONSTITUYE UN SÓLIDO SOPORTE PARA EL BUEN DESEMPEÑO FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL. FORMALIZAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ACTORES PÚBLICOS, SOCIALES Y PRIVADOS, PARA DARLE UN MAYOR IMPULSO A LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS. LLEVAR A CABO MÁS Y MEJORES EVENTOS DEPORTIVOS PARA GOCE Y DISFRUTE DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, ADEMÁS DE PERFILAR A LA CIUDAD DE MÉXICO COMO UNA URBE LÍDER EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS MAGNOS Y DE CALIDAD. BRINDAR LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA FORMACIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO QUE REPRESENTEN Y POSICIONEN A LA CIUDAD DE MÉXICO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	GARANTIZAR EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DEL FOMENTO AL DEPORTE COMPETITIVO, INCREMENTANDO LA CANTIDAD Y CALIDAD DE VIDA DE LOS PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD, TANTO DE LA OFERTA EN ESPACIOS DEPORTIVOS COMO EN EL DISFRUTE DE LOS SERVICIOS EN ESTE ÁMBITO, MEJORANDO LA SALUD DE LA POBLACIÓN EVITANDO QUE SE INCREMENTE LOS PROBLEMAS DE OBESIDAD EN LA CIUDAD; OTORGANDO AL MISMO TIEMPO, LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE CULTURA FÍSICA COMO DERECHOS INDIVIDUALES, SOCIALES Y COLECTIVOS DE LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES					
OBJETIVO	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación de las niñas y mujeres de la Ciudad de México					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	64 ATENCIÓN CIUDADANA	SUB SUB EJE	642 CONEXIÓN Y ACERCAMIENTO CIUDADANO



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		5 IGUALDAD DE GÉNERO					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	LAS NIÑAS Y MUJERES SE HAN VISTO AFECTADAS EN TÉRMINOS DE DISCRIMINACIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, DERIVADO DE LA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL MISMA QUE SE HA VENIDO AGRAVANDO COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO EN LAS TASAS DE DESEMPLEO; BAJOS INGRESOS FAMILIARES; ELEVADOS ÍNDICES DE HACINAMIENTO EN LAS VIVIENDAS Y ESCASAS OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN SANA.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	MUJERES Y NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	FORTALECER LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA LOGRAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	OFRECER POR IGUAL A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OPORTUNIDADES DE UNA VIDA SIN VIOLENCIA, DISCRIMINACIÓN Y CON ACCESOS A CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD FÍSICA EN BENEFICIO DE SU SALUD.						



AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
500,000.00		500,000.00	500,000.00	92,285.27
	SUMA DE ACCIONES	500,000.00	500,000.00	92,285.27

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS A MUJERES Y NIÑAS.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
500,000.00	100.00	500,000.00	92,285.27	92,285.27	92,285.27	CAMPA	100	15	6

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
<b>ACCIONES REALIZADAS</b>						
No se realizaron acciones						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS A MUJERES Y NIÑAS.
**Sin información	



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

REZAGOS Y PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS: MÉXICO, JUNTO CON UN ELEVADO ÍNDICE DE VICIOS DE CONSUMO NUTRICIONAL, HA INCREMENTADO LA PROBLEMÁTICA DE OBESIDAD, LA CUAL HA COBRADO LA VIDA DE MILES DE PERSONAS.

POBLACIÓN OBJETIVO: LA POBLACIÓN OBJETIVO PRIORITARIA PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE ES LA INFANTIL Y LA JUVENIL, SIN DEJAR A UN LADO LA POBLACIÓN ADULTA Y SENIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: EN LA CIUDAD DE MÉXICO CASI 75 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN TIENE SOBREPESO, DE ESTE PORCENTAJE, EL 35 POR CIENTO CORRESPONDE A PERSONAS CON OBESIDAD, Y PEOR AÚN, ACTUALMENTE EN UN ESTUDIO REALIZADO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), REVELO QUE MÉXICO OCUPA EL PRIMER LUGAR INTERNACIONALMENTE DE PERSONAS CON OBESIDAD.

NECESIDADES DE LA POBLACIÓN OBJETIVO:

PROMOVER EL AUMENTO DE LA OFERTA Y LOS ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN Y PREVENIR ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL SEDENTARISMO Y LA OBESIDAD.

DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE, PROMOVRIENDO QUE SU PRÁCTICA AYUDE A OBTENER UN ESTADO DE BIENESTAR QUE CONSTITUYE UN SÓLIDO SOPORTE PARA EL BUEN DESEMPEÑO FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL.

FORMALIZAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ACTORES PÚBLICOS, SOCIALES Y PRIVADOS, PARA DARLE UN MAYOR IMPULSO A LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS.

LLEVAR A CABO MÁS Y MEJORES EVENTOS DEPORTIVOS PARA GOCE Y DISFRUTE DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, ADEMÁS DE PERFILAR A LA CIUDAD DE MÉXICO COMO UNA URBE LÍDER EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS MAGNOS Y DE CALIDAD.

BRINDAR LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA FORMACIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO QUE REPRESENTEN Y POSICIONEN A LA CIUDAD DE MÉXICO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

GARANTIZAR EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DEL FOMENTO AL DEPORTE COMPETITIVO, INCREMENTANDO LA CANTIDAD Y CALIDAD DE VIDA DE LOS PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD, TANTO DE LA OFERTA EN ESPACIOS DEPORTIVOS COMO EN EL DISFRUTE DE LOS SERVICIOS EN ESTE ÁMBITO, MEJORANDO LA SALUD DE LA POBLACIÓN EVITANDO QUE SE INCREMENTE LOS PROBLEMAS DE OBESIDAD EN LA CIUDAD; OTORGANDO AL MISMO TIEMPO, LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE CULTURA FÍSICA COMO DERECHOS INDIVIDUALES, SOCIALES Y COLECTIVOS DE LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN



PROGRAMA PRESUPUESTARIO		S019 ESTÍMULOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DESTACADOS REPRESENTATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
OBJETIVO		Otorgar apoyos económicos a los deportistas destacados representativos de la Ciudad de México.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	64 ATENCIÓN CIUDADANA	SUB SUB EJE	642 CONEXIÓN Y ACERCAMIENTO CIUDADANO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 DEPORTE Y RECREACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	227 ESTÍMULOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DESTACADOS REPRESENTATIVOS
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO		LAS Y LOS DEPORTISTAS REPRESENTATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE OBTIENEN ALGUNA PRESEA EN SU PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, NO CUENTAN CON LOS SUFICIENTES RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES PARA CONTINUAR SU DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO QUE REPRESENTAN A LA CIUDAD DE MÉXICO.					
OBJETIVOS OPERATIVOS		RECONOCER LOS LOGROS COMPETITIVOS DE DEPORTISTAS SOBRESALIENTES Y TALENTOS DEPORTIVOS INFANTILES Y JUVENILES QUE PARTICIPAN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS.					
VALOR PÚBLICO GENERADO		MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO.					



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	241227S019 ESTÍMULOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DESTACADOS REPRESENTATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
3,500,000.00		1,000,000.00	3,500,000.00	13,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,000,000.00	3,500,000.00	13,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	BRINDAR A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OPCIONES PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, A TRAVÉS DE LOS COORDINADORES, SUBCOORDINADORES Y PROMOTORES DEPORTIVOS DEL PROGRAMA PONTE PILA, DEPORTE COMUNITARIO PARA EL BIENESTAR, SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	100.00	3,500,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	PERSONAS	100	400	0
<b>GRUPOS DE ATENCIÓN</b>									
<b>PLANEACIÓN</b>						<b>SEGUIMIENTO</b>			
<b>GRUPO ETARIO</b>				<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>	<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	1	1	2
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
<b>ACCIONES REALIZADAS</b>									
SE OTORGARON APOYOS ECONOMICOS.									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	BRINDAR A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OPCIONES PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, A TRAVÉS DE LOS COORDINADORES, SUBCOORDINADORES Y PROMOTORES DEPORTIVOS DEL PROGRAMA PONTE PILA, DEPORTE COMUNITARIO PARA EL BIENESTAR, SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO.	
NOMBRE DEL INDICADOR	ESTÍMULOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DESTACADOS.	
OBJETIVO	OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS A LOS DEPORTISTAS DESTACADOS REPRESENTATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	400	0





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**36PDIE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

MTRA. SILVIA ESTELA JURADO CUÉLLAR  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO  
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**RESPONSABLE:**

LIC. ANTONIO ESTANISLAO UREÑA ÁVALOS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 36PDIE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
E086 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	APROBADO PP	301,141,963.00	3,571,113.00	89,518,400.00	0.00	23,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	417,231,476.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	5,824,475.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,824,475.65
	MODIFICADO	301,141,963.00	3,536,113.00	89,553,400.00	0.00	23,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	417,231,476.00
	EJERCIDO	154,772,095.03	310,143.93	37,753,116.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	192,835,355.16
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PDIE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	93	115	208
DIRECCION GENERAL	1	0	1
DIRECTOR DE AREA	1	4	5
SUBDIRECTOR	9	21	30
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	33	42	75
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	49	48	97
BASE	844	903	1747
HONORARIOS	37	28	65
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	974	1046	2020





<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Comunidad estudiantil, académica y laboral (base y estructura) del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Contribuir con propuestas que fomenten cambios en la perspectiva y percepción de la sociedad, para erradicar la discriminación en razón de género.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las niñas y mujeres en el Instituto de Educación Media Superior cuentan con oportunidades de desarrollo sin importar su género



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PDIE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243E086 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
417,231,476.00		5,824,475.65	417,231,476.00	192,835,355.16
	SUMA DE ACCIONES	5,824,475.65	417,231,476.00	192,835,355.16

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>1) SE PRIVILEGIARÁ EL ACCESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LAS MUJERES GARANTIZANDO QUE POR LO MENOS EL 40% DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS OFERTADOS POR EL INSTITUTO SEAN OCUPADOS POR MUJERES. ÉSTA QUEDARÁ FIJA DURANTE TODO EL PRESENTE AÑO Y A LA CUAL SE LE DARÁ SEGUIMIENTO.</p> <p>2) SE HARAN PROPUESTAS PARA INCLUIR CURSOS A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL IEMS EN MATERIA DE EDUCACIÓN SEXUAL, CON UN MONTO ASIGNADO DE 20,000.00.</p>
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,824,475.65	100.00	417,231,476.00	192,835,355.16	192,835,355.16	192,835,355.16	1	1	1	1

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	14819	14238	29057	14819	14238	29057
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Impulsar el cumplimiento de la Observación General No. 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas sostiene que la educación desempeña un papel decisivo en la emancipación de la mujer, la protección de niñas y niños contra la explotación laboral, el trabajo peligroso y la explotación sexual, la promoción de los derechos humanos y la democracia, la protección del medio ambiente y el control del crecimiento demográfico.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PDIE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>1) SE PRIVILEGIARÁ EL ACCESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LAS MUJERES GARANTIZANDO QUE POR LO MENOS EL 40% DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS OFERTADOS POR EL INSTITUTO SEAN OCUPADOS POR MUJERES. ÉSTA QUEDARÁ FIJA DURANTE TODO EL PRESENTE AÑO Y A LA CUAL SE LE DARÁ SEGUIMIENTO.</p> <p>2) SE HARAN PROPUESTAS PARA INCLUIR CURSOS A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL IEMS EN MATERIA DE EDUCACIÓN SEXUAL, CON UN MONTO ASIGNADO DE 20,000.00.</p>
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	ACCIONES Y DISEÑO DE PLANES PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN EDUCACIÓN Y CIENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
----------------------	---

OBJETIVO	CREAR CONCIENCIA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA SOBRE LA IMPORTANCIA DE TENER PROGRAMAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CURSO	1	0







<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Comunidad estudiantil, académica y laboral (base y estructura) del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Contribuir con propuestas que fomenten cambios en la perspectiva y percepción de la sociedad, para erradicar la discriminación en razón de género.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las niñas y mujeres en el Instituto de Educación Media Superior cuentan con oportunidades de desarrollo sin importar su género



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36PDIE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
5,000.00		5,000.00	5,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	5,000.00	5,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES DEL INSTITUTO EN CURSOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS PARA LAS NIÑAS Y MUJERES. ÉSTA QUEDARÁ FIJA DURANTE TODO EL PRESENTE AÑO Y A LA CUAL SE LE DARÁ SEGUIMIENTO.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000.00	100.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	CURSO	1	1	0



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	14819	14238	29057	14819	14238	29057
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
<p>Impulsar el cumplimiento de la Observación General No. 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas sostiene que la educación desempeña un papel decisivo en la emancipación de la mujer, la protección de niñas y niños contra la explotación laboral, el trabajo peligroso y la explotación sexual, la promoción de los derechos humanos y la democracia, la protección del medio ambiente y el control del crecimiento demográfico.☒☒☒☒☒</p>						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PDIE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES DEL INSTITUTO EN CURSOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS PARA LAS NIÑAS Y MUJERES. ÉSTA QUEDARÁ FIJA DURANTE TODO EL PRESENTE AÑO Y A LA CUAL SE LE DARÁ SEGUIMIENTO.	
NOMBRE DEL INDICADOR	ACCIONES Y DISEÑO DE PLANES PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN EDUCACIÓN Y CIENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	
OBJETIVO	CONTRIBUIR CON PROPUESTAS QUE FOMENTEN CAMBIOS EN LA PERSPECTIVA Y PERCEPCIÓN DE LA SOCIEDAD, PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN RAZÓN DE GÉNERO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CURSO	1	1



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**PROFRA.**

\_\_\_\_\_  
RITA SALGADO VÁZQUEZ  
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO BIENESTAR  
EDUCATIVO

**LIC.**

\_\_\_\_\_  
GUADALUPE CÓRDOVA ISLAS  
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S026 MEJOR ESCUELA	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	350,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	105,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	105,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	105,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,000,000.00
S033 PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL (MÁS BECAS, MEJOR EDUCACIÓN)	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	250,818,588.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,818,588.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	250,818,588.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,818,588.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	250,818,588.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,818,588.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	74,123,256.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,123,256.00
S074 PROGRAMA MI BECA PARA EMPEZAR	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	5,405,420,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,405,420,150.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	5,405,420,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,405,420,150.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	5,405,420,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,405,420,150.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	2,920,331,597.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,920,331,597.57
S209 SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	16,545,456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,545,456.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	4,963,636.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,963,636.80
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	4,963,636.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,963,636.80
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	1,909,088.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,909,088.10
S210 PROGRAMA UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	1,138,020,469.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,138,020,469.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	1,138,020,469.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,138,020,469.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	1,138,020,469.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,138,020,469.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA





EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	17	11	28
DIRECCION GENERAL	1	0	1
DIRECTOR DE AREA	3	1	4
SUBDIRECTOR	4	3	7
COORDINADOR DE AREA	1	0	1
CONTRALOR INTERNO	0	1	1
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	3	3	6
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	5	3	8
BASE	0	0	0
HONORARIOS	9	7	16
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	55	38	93
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	81	56	137

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Cada año niños, niñas y jóvenes de la Ciudad de México se ven obligados a dejar sus estudios, debido a la pérdida de sus padres o por la falta de recursos económicos; esta situación no permite el desarrollo de una sociedad con equidad, en donde niños y jóvenes cuenten con las mismas oportunidades de superación. Ante esto, el Gobierno de la Ciudad de México se planteó como objetivo el abatir la deserción escolar y asentar las bases de un futuro con justicia y equidad a través de los programas en el ámbito del fideicomiso. Así mismo, buscando estimular a aquellos estudiantes sobresalientes, se busca retribuir su esfuerzo a la educación con cursos extraescolares que coadyuven en el desarrollo de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales, deportivas y que con ello se desarrollen los líderes del mañana.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	A través del Fideicomiso se busca garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Consolidar la política de igualdad sustantiva en el Gobierno de la Ciudad de México.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Los servidores públicos del FIDEGAR no se encuentra debidamente capacitado con una perspectiva de igualdad de género.
-------------------	---



<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Las y los servidores públicos adscritos al Fideicomiso Educación Garantizada, que al estar capacitados se verá reflejado en la atención a las niñas y niños "alumnos Inscritos en las Escuelas Públicas de la Ciudad de México", beneficiarios de los programas convirtiéndose estos últimos en un amplio sentido en la población objetivo al verse respetados sus derechos con perspectiva de igualdad de género.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inducción de las áreas del Fideicomiso por medio de talleres, para la integración a la igualdad sustantiva en coadyuvancia con LGBTTI, COPRED, INDISCAPACIDAD.</li> <li>• Proponer mecanismos con enfoque de género, para prevenir la violencia hacia las mujeres y la no discriminación, que den cumplimiento a la política de equidad e igualdad entre hombres y mujeres para la eliminación de estereotipos, en el Fideicomiso.</li> </ul>
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Capacitar a los servidores públicos en materia de derechos humanos, a fin de que los servicios que se prestan por este Fideicomiso tengan un impacto social en el trato a los beneficiarios de los programas (niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México).

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
30,000.00		30,000.00	30,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	30,000.00	30,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPARTIR CAPACITACIONES SOBRE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES A LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX QUE LABORAN EN EL FIDEGAR.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
30,000.00	100.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE	100	100	0



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
De conformidad a la calendarización del gasto de recursos fiscales concernientes a la Dirección de Asuntos Jurídicos; no fue posible la contratación en tiempo ni en forma de una empresa para la realización de cursos y talleres correspondientes.						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPARTIR CAPACITACIONES SOBRE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES A LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX QUE LABORAN EN EL FIDEGAR.
**A LA FECHA NO SE CUENTA CON ESTE INDICADOR	

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Cada año niños, niñas y jóvenes de la Ciudad de México se ven obligados a dejar sus estudios, debido a la pérdida de sus padres o por la falta de recursos económicos; esta situación no permite el desarrollo de una sociedad con equidad, en donde niños y jóvenes cuenten con las mismas oportunidades de superación. Ante esto, el Gobierno de la Ciudad de México se planteó como objetivo el abatir la deserción escolar y asentar las bases de un futuro con justicia y equidad a través de los programas en el ámbito del fideicomiso. Así mismo, buscando estimular a aquellos estudiantes sobresalientes, se busca retribuir su esfuerzo a la educación con cursos extraescolares que coadyuven en el desarrollo de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales, deportivas y que con ello se desarrollen los líderes del mañana.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	A través del Fideicomiso se busca garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S033 PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL (MÁS BECAS, MEJOR EDUCACIÓN)					
OBJETIVO	Contribuir a la restitución de los derechos de 35,500 niñas, niños y adolescentes, de 0 a 17 años 11 meses, que viven situaciones de alta vulnerabilidad, a través de un apoyo monetario mensual, servicios y actividades que favorezcan su desarrollo integral, de manera particular, sus derechos a la educación y alimentación.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	SUB SUB EJE	111 AMPLIAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN INICIAL
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	5 EDUCACIÓN	SUBFUNCIÓN	1 EDUCACIÓN BÁSICA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 205 LEONA VICARIO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	La falta de recursos económicos genera altos niveles de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses de escuelas públicas.
-------------------	--



<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Aproximadamente 45,323 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses de edad que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, cuyas madres, padres o tutores han fallecido, tienen una incapacidad permanente que les impide trabajar y/o se encuentran privados de su libertad; que son hijas e hijos de policía caídos en el cumplimiento de su deber; que son hijas e hijos de madres o padres solos jefes de familia en situación de vulnerabilidad; y aquellas niñas, niños y adolescente de ente 0 a 17 años 11 meses de edad que por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), su madre, padre o tutor haya fallecido.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Otorgar una beca mensual a través de una tarjeta electrónica a mes vencido, a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses en situación de alta vulnerabilidad.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Restitución de los derechos a la educación de las niñas, niños y adolescentes de 0 a los 17 años y 11 meses.



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	251205S033 PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL (MÁS BECAS, MEJOR EDUCACIÓN)		
APROBADO PP		250,818,588.00	250,818,588.00
250.818.588.00	SUMA DE ACCIONES	250,818,588.00	250,818,588.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAR UN APOYO MONETARIO MENSUAL ATRAVÉS DE UNA TARJETA ELECTRÓNICA A MES VENCIDO, A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS 11 MESES EN SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
250,818,588.00	100.00	250,818,588.00	74,123,256.00	74,123,256.00	74,123,256.00	PORCENTAJE	100	100	50

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	1741	1782	3523	1292	1340	2632
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	4063	4157	8220	7036	7262	14298
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	6075	6018	12093	7955	7774	15729
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	4049	4011	8060	17	23	40
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
Otorgar un apoyo monetario mensual a través de una tarjeta electrónica a mes vencido, a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses en situación de alta vulnerabilidad para contribuir a la restitución de los derechos alimentación y educación. Durante el periodo se realizó el deposito a 32,700 beneficiarios.						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAR UN APOYO MONETARIO MENSUAL ATRAVÉS DE UNA TARJETA ELECTRÓNICA A MES VENCIDO, A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS 11 MESES EN SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de avance en la entrega de 35,500, apoyos económicos mensuales. Apoyos otorgados entre total de la población beneficiada.	
OBJETIVO	Contribuir a la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para lograr su permanencia en la escuela y el acceso a la canasta alimentaria, a través de la entrega de apoyo monetario y servicios integrales.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	35500	16300



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>Cada año niños, niñas y jóvenes de la Ciudad de México se ven obligados a dejar sus estudios, debido a la pérdida de sus padres o por la falta de recursos económicos; esta situación no permite el desarrollo de una sociedad con equidad, en donde niños y jóvenes cuenten con las mismas oportunidades de superación.</p> <p>Ante esto, el Gobierno de la Ciudad de México se planteó como objetivo el abatir la deserción escolar y asentar las bases de un futuro con justicia y equidad a través de los Programas en el ámbito del Fideicomiso.</p> <p>Así mismo, buscando estimular a aquellos estudiantes sobresalientes, se busca retribuir su esfuerzo a la educación con cursos extraescolares que coadyuven en el desarrollo de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales, deportivas y que con ello se desarrollen los líderes del mañana.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	A través del Fideicomiso se busca garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S026 MEJOR ESCUELA						
OBJETIVO	Entregar un apoyo económico a las escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México para el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor en aproximadamente 2 mil 797 inmuebles.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	SUB SUB EJE	112 APOYAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN LA MEJORA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CIUDAD	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	5 EDUCACIÓN	SUBFUNCIÓN	1 EDUCACIÓN BÁSICA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	231 APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA



PLANEACIÓN OPERATIVA

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Falta de recursos económicos para mantenimiento de los inmuebles de la infraestructura física educativa pública de nivel básico.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	La población estudiantil inscrita en los Ciclos Escolares 2021-2022 y 2022-2023 y en el nivel básico (Preescolar, Primaria, Secundaria y Centros de Atención Múltiple) del Sistema de Educación Pública de la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Otorgar apoyos económicos a aproximadamente 2 mil 797 inmuebles para contribuir al mejoramiento de infraestructura física de los planteles educativos públicos de educación básica: preescolar, primaria y secundaria, que beneficie a los planteles educativos de la Ciudad de México.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Mejorar la calidad educativa a través de condiciones de igualdad, con la mejora de las instalaciones y el entorno físico donde desarrollan sus actividades educativas.

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	251231S026 MEJOR ESCUELA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
350,000,000.00		105,000,000.00	105,000,000.00	105,000,000.00
	SUMA DE ACCIONES	105,000,000.00	105,000,000.00	105,000,000.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ENTREGAR APOYOS ECONÓMICOS A LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
105,000,000.00	100.00	105,000,000.00	105,000,000.00	105,000,000.00	105,000,000.00	PORCENTAJE	100	100	100

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	589259	572172	1161431	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

El programa la escuela es nuestra- mejor escuela beneficia de forma directa a los inmuebles de educación básica y de forma indirecta a los, niños, niñas y adolescentes, por lo que no se cuenta con la información general por género.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	ENTREGAR APOYOS ECONÓMICOS A LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor y/o equipamiento en el 2022 con respecto a los inmuebles programados a beneficiar en el 2022	
OBJETIVO	Inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor y/o equipamiento en el 2022 con respecto a los inmuebles programados a beneficiar en el 2022	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	2798	2050





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>Cada año niños, niñas y jóvenes de la Ciudad de México se ven obligados a dejar sus estudios, debido a la pérdida de sus padres o por la falta de recursos económicos; esta situación no permite el desarrollo de una sociedad con equidad, en donde niños y jóvenes cuenten con las mismas oportunidades de superación.</p> <p>Ante esto, el Gobierno de la Ciudad de México se planteó como objetivo el abatir la deserción escolar y asentar las bases de un futuro con justicia y equidad a través de los Programas en el ámbito del Fideicomiso.</p> <p>Así mismo, buscando estimular a aquellos estudiantes sobresalientes, se busca retribuir su esfuerzo a la educación con cursos extraescolares que coadyuven en el desarrollo de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales, deportivas y que con ello se desarrollen los líderes del mañana.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	A través del Fideicomiso se busca garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S209 SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN						
OBJETIVO	Planear, organizar y llevar a cabo acciones sociales de participación en las escuelas (asambleas escolares y entrega de vales electrónicos) Impulsar procesos de organización y participación ciudadana que faciliten la realización de acciones conjuntas entre habitantes y gobierno, para promover la aplicación de los programas en la comunidad escolar de la Ciudad de México, con el propósito de contribuir a erradicar la deserción escolar y el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	SUB SUB EJE	111 AMPLIAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN INICIAL	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	5 EDUCACIÓN	SUBFUNCIÓN	1 EDUCACIÓN BÁSICA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	226 FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	No contar con un un equipo de facilitadores que apoyen en el fomento a una cultura de involucramiento ciudadano para fortalecer la cohesión e inclusión social, a través de acciones sociales, que consideren la participación de ciudadanos y habitantes de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Facilitadores de servicio “Servidores de la Educación 2022” quienes realizarán de manera permanente una vinculación en campo entre los beneficiarios y el FIDEGAR a lo largo de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Realizar acciones de difusión y organización de los programas Mejor Escuela, Uniformes Escolares, Útiles Escolares, Mi Beca para Empezar y Va Segur@ en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, con prioridad en las unidades territoriales de alta y muy alta marginalidad.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Mayor cantidad de población beneficiada de los programas sociales que opera el Fideicomiso de Educación Garantizada.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	251226S209 SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
16,545,456.00		4,963,636.80	4,963,636.80	1,909,088.10
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	4,963,636.80	4,963,636.80	1,909,088.10

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	CONSOLIDAR UN EQUIPO DE SERVIDORES DE LA CIUDAD EDUCACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE FACILITEN LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE IMPULSA EL FIDEICOMISO, PARA CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, CONCERTACIÓN Y VINCULACIÓN COMUNITARIA CON LAS COMUNIDADES ESCOLARES.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,963,636.80	100.00	4,963,636.80	1,909,088.10	1,909,088.10	1,909,088.10	PORCENTAJE	100	100	50

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	150	50	200	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Los Servidores de la Ciudad. Educación, realizaron actividades de difusión entre la comunidad escolar de manera presencial, por medios electrónicos y telefónicos, además de su participación en diversas acciones de los Programas Sociales de la Entidad, realizan acciones de tipo indirecta, por lo que no se cuenta con la información general por género.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CONSOLIDAR UN EQUIPO DE SERVIDORES DE LA CIUDAD EDUCACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE FACILITEN LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE IMPULSA EL FIDEICOMISO, PARA CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, CONCERTACIÓN Y VINCULACIÓN COMUNITARIA CON LAS COMUNIDADES ESCOLARES.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Personas facilitadoras de servicios del programa servidores de la educación	
OBJETIVO	Difundir, coordinar y operar los programas sociales que lleva a cabo el Fideicomiso, los cuales residen en el involucramiento de la comunidad estudiantil en el mantenimiento menor a escuelas, en la difusión y operación de los Programas Sociales	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	200	225



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>Cada año niños, niñas y jóvenes de la Ciudad de México se ven obligados a dejar sus estudios, debido a la pérdida de sus padres o por la falta de recursos económicos; esta situación no permite el desarrollo de una sociedad con equidad, en donde niños y jóvenes cuenten con las mismas oportunidades de superación.</p> <p>Ante esto, el Gobierno de la Ciudad de México se planteó como objetivo el abatir la deserción escolar y asentar las bases de un futuro con justicia y equidad a través de los Programas en el ámbito del Fideicomiso.</p> <p>Así mismo, buscando estimular a aquellos estudiantes sobresalientes, se busca retribuir su esfuerzo a la educación con cursos extraescolares que coadyuven en el desarrollo de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales, deportivas y que con ello se desarrollen los líderes del mañana.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	A través del Fideicomiso se busca garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S210 PROGRAMA UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS						
OBJETIVO	Garantizar un ahorro en la economía de las familias que cuenten con integrantes que cursen la educación básica, mediante la entrega de un apoyo económico para un paquete de útiles y uniformes escolares a todas y todos las niñas y niños y adolescentes inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	SUB SUB EJE	112 APOYAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN LA MEJORA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CIUDAD	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	5 EDUCACIÓN	SUBFUNCIÓN	1 EDUCACIÓN BÁSICA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	209 UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS



PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Las familias que tienen inscrito a sus hijos en el sistema de educación básica en la Ciudad de México, no cuentan con recursos suficientes para cubrir los gastos de útiles y uniformes, motivo por lo cual dejan de enviar a sus hijas e hijos a la escuela, lo que ocasiona deserción escolar.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Aproximadamente 45,323 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses de edad que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, cuyas madres, padres o tutores han fallecido, tienen una incapacidad permanente que les impide trabajar y/o se encuentran privados de su libertad; que son hijas e hijos de policía caídos en el cumplimiento de su deber; que son hijas e hijos de madres o padres solos jefes de familia en situación de vulnerabilidad; y aquellas niñas, niños y adolescente de ente 0 a 17 años 11 meses de edad que por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), su madre, padre o tutor haya fallecido.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Garantizar un ahorro en la economía de las familias que cuenten con integrantes que cursan la educación básica, mediante la entrega de un apoyo económico para la compra de un paquete de útiles y uniformes escolares a todas y todos los niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas de educación básica en la ciudad de México, así mismo contribuir al fortalecimiento de la identidad de las niñas y niños y adolescentes de educación básica de escuelas públicas, promoviendo la equidad y cohesión e integridad social.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Se disminuye la discriminación social por razón socioeconómicas, entregando gratuitamente y de forma universal un vale electrónico a los padres, madres o tutores de todas las niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas de educación básica.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	251209S210 PROGRAMA UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,138,020,469.00		1,138,020,469.00	1,138,020,469.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,138,020,469.00	1,138,020,469.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	FOMENTO DE UNA CULTURA DE INVOLUCRAMIENTO CIUDADANO PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL FIDEGAR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR Y LOS HABITANTES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE TENER EL MAYOR ALCANCE DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OPERA EL FIDEICOMISO.
--------------------------	--

EJE		OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL	

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,138,020,469.00	100.00	1,138,020,469.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE	100	100	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Consolidación del Padrón base para la primera dispersión programada en el mes de agosto 2022.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	FOMENTO DE UNA CULTURA DE INVOLUCRAMIENTO CIUDADANO PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL FIDEGAR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR Y LOS HABITANTES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE TENER EL MAYOR ALCANCE DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OPERA EL FIDEICOMISO.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de avance en la entrega de apoyos económicos otorgados para la adquisición de uniformes y útiles escolares a las alumnas y los alumnos inscritos en escuelas públicas de educación básica.	
OBJETIVO	Garantizar un ahorro en la económica de las familias que cuentan con integrantes que cursan la educación básica.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	0	0



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>Cada año niños, niñas y jóvenes de la Ciudad de México se ven obligados a dejar sus estudios, debido a la pérdida de sus padres o por la falta de recursos económicos; esta situación no permite el desarrollo de una sociedad con equidad, en donde niños y jóvenes cuenten con las mismas oportunidades de superación.</p> <p>Ante esto, el Gobierno de la Ciudad de México se planteó como objetivo el abatir la deserción escolar y asentar las bases de un futuro con justicia y equidad a través de los Programas en el ámbito del Fideicomiso.</p> <p>Así mismo, buscando estimular a aquellos estudiantes sobresalientes, se busca retribuir su esfuerzo a la educación con cursos extraescolares que coadyuven en el desarrollo de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales, deportivas y que con ello se desarrollen los líderes del mañana.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	A través del Fideicomiso se busca garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S074 PROGRAMA MI BECA PARA EMPEZAR						
OBJETIVO	Mejorar el ingreso de los hogares con hijos inscritos en nivel básico de escuelas públicas (preescolar, primaria, secundaria) en Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria y secundaria para erradicar la deserción escolar, fortaleciendo el sistema educativo público						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	SUB SUB EJE	111 AMPLIAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN INICIAL	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	5 EDUCACIÓN	SUBFUNCIÓN	1 EDUCACIÓN BÁSICA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	226 FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL

PLANEACIÓN OPERATIVA



PROBLEMA DEFINIDO	El Programa Social "Mi Beca para Empezar", persigue contribuir a la resolución de dos problemas sociales interconectados, la deserción escolar y la precariedad de los ingresos familiares, la variable económica explica parte de la deserción escolar y reconocer que es también de tipo económico, algunas de las causas que limitan y frenan la calidad y función social de nuestro sistema educativo.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Niñas y Niños y adolescentes inscritos a nivel básico de preescolar, primaria, secundaria y Centros de Atención Múltiple de escuelas públicas de la Ciudad de México y que de acuerdo a la SEP integran en sus 4 niveles educativos 1´250,000 niñas, niños y adolescentes.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Mejorar el ingreso de los hogares con hijos inscritos en nivel básico (preescolar, primaria y secundaria pública), en Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, para contribuir a erradicar la deserción escolar, mejorando el aprovechamiento académico y arraigando a los niños y niñas a la educación básica de la ciudad de México, contribuyendo así a fortalecer el sistema educativo público.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Contribuir a la eliminación de factores, condiciones o situaciones que generan desigualdad o inequidad en el acceso de servicios educativos e ingresos, garantizando la igualdad de oportunidades, el derecho a la educación y coadyuvar a erradicar la discriminación social por razón socioeconómicas, entregando gratuitamente y de forma universal un vale electrónico a los padres, madres o tutores de todas las niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas de educación básica.



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	251226S074 PROGRAMA MI BECA PARA EMPEZAR			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
5,405,420,150.00		5,405,420,150.00	5,405,420,150.00	2,920,331,597.57
	SUMA DE ACCIONES	5,405,420,150.00	5,405,420,150.00	2,920,331,597.57

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ENTREGAR UNA BECA MENSUAL A NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS NIVEL PREESCOLAR, A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS BÁSICAS (NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA) Y PARA LOS INSCRITOS EN CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y LABORAL, DE LOS MESES DE ENERO A JUNIO Y DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,405,420,150.00	100.00	5,405,420,150.00	2,920,331,597.57	2,920,331,597.57	2,920,331,597.57	PORCENTAJE	100	100	54

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	63200	63627	126827
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	298086	307964	606050
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	203989	210666	414655
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	909	1275	2184
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	665	360	1025
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	120	42	162

ACCIONES REALIZADAS

Se llevo a cabo la entrega gratuita y de forma universal a los padres, madres y tutores de todos los niños en escuelas de nivel básico publicas de la Ciudad de México, de un vale electrónico en el que se recibe el apoyo de manera mensual, para contribuir al fortalecimiento de la entidad y aprovechamiento académico de las niñas y niños en educación básica, promoviendo la equidad y la participación social.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	ENTREGAR UNA BECA MENSUAL A NIÑAS Y NIÑOS MATRICULADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS NIVEL PREESCOLAR, A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS BÁSICAS (NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA) Y PARA LOS INSCRITOS EN CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y LABORAL, DE LOS MESES DE ENERO A JUNIO Y DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE SOLICITUDES APROBADAS RESPECTO DE LAS RECIBIDAS	
OBJETIVO	GENERAR LAS CONDICIONES, MEDIANTE LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO A LAS ALUMNAS Y ALUMNOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE NIVELES BÁSICO, QUE NO TIENE RECURSOS PARA GASTOS EDUCATIVOS, CONTRIBUYENDO A LA DISMINUCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	1250000	1150923



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

PSIC. INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR  
SECRETARIA DE LAS MUJERES

**RESPONSABLE:**

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARIA DE LAS MUJERES



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E001 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO	APROBADO PP	26,668,330.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,888,330.00
	ASIGNADO	26,668,330.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,888,330.00
	MODIFICADO	26,668,330.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,888,330.00
	EJERCIDO	11,881,897.90	23,995.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,905,893.40
E020 CENTROS DE ATENCIÓN LUNAS	APROBADO PP	0.00	250,000.00	3,867,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,117,810.00
	ASIGNADO	0.00	250,000.00	3,867,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,117,810.00
	MODIFICADO	0.00	250,000.00	3,867,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,117,810.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	941,415.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	941,415.85
E101 ATENCIÓN INTEGRAL EN ESPACIOS DE REFUGIO A MUJERES, HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	APROBADO PP	0.00	720,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840,000.00
	ASIGNADO	0.00	720,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840,000.00
	MODIFICADO	0.00	720,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840,000.00
	EJERCIDO	0.00	305,576.98	41,148.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	346,725.46
E108 CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA LAS MUJERES Y NIÑAS	APROBADO PP	0.00	25,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	685,434.00
	ASIGNADO	0.00	25,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	685,434.00
	MODIFICADO	0.00	175,000.00	2,930,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,105,434.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	148,854.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148,854.75
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	10,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,434.00
	ASIGNADO	0.00	10,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,434.00
	MODIFICADO	0.00	10,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,434.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	244,724.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	244,724.18
P003 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS	APROBADO PP	0.00	10,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,434.00
	ASIGNADO	0.00	10,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,434.00
	MODIFICADO	0.00	12,308.01	5,277,684.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,289,992.01
	EJERCIDO	0.00	0.00	102,574.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,574.11



S011 COINVERSIÓN PARA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S056 APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	24,990,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,990,000.00
U034 PROGRAMA DE APOYO PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	1,249,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,249,800.00

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	70	8	78
SECRETARIA	1	0	1
DIRECCION GENERAL	1	0	1
DIRECTOR EJECUTIVO	3	2	5
DIRECTOR DE AREA	8	0	8
ASESOR	1	0	1
COORDINADOR DE AREA	1	0	1
SUBDIRECTOR	7	0	7
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	33	4	37
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	10	2	12
ENLACE	4	0	4
SECRETARIA PARTICULAR	1	0	1
BASE	239	40	279
HONORARIOS	139	7	146
EVENTUALES	179	25	204
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	627	80	707



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, mostramos que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía de Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).

Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al



más alto nivel de toma de decisiones.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E001 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO						
<b>OBJETIVO</b>	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	69 POLÍTICAS DE ATENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES VICTÍMAS DE VIOLENCIA

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	En la Ciudad de México existe un limitado acceso a la justicia con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para las mujeres y niñas víctimas de violencia por razón de género.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Las mujeres y niñas que viven y transitan en la Ciudad de México en situación de violencia por razones de género.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Brindar atención jurídica a mujeres y niñas víctimas de violencia por razones de género para el inicio de denuncias en las agencias del Ministerio Público. Brindar atención jurídica a mujeres y niñas víctimas de violencia por razones de género para el trámite de medidas de protección de emergencia. Brindar atención jurídica a mujeres y niñas para el ejercicio de sus derechos en los Módulos Viaja Segura.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género reciben atención jurídica especializada con perspectiva de género por las Abogadas de las Mujeres para contribuir a su acceso a la justicia ante las instancias de procuración e impartición de justicia.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	12269E001 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
26,888,330.00		26,888,330.00	26,888,330.00	11,905,893.40
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	26,888,330.00	26,888,330.00	11,905,893.40

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN EL INICIO DE LA DENUNCIA PARA MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
18,821,831.00	70.00	18,821,831.00	8,334,125.38	8,334,125.38	8,334,125.38	Personas	54124	54124	15267

#### GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	55	0	55	117	0	117
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	124	0	124	244	0	244
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	409	0	409	838	0	838
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	380	0	380	4702	0	4702
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	5847	0	5847	8515	0	8515
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	506	0	506	851	0	851

#### ACCIONES REALIZADAS

Del 1° de enero al 30° de junio del 2022, las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público brindaron 15,267 orientaciones jurídicas, con su intervención se iniciaron 8,071 carpetas de investigación y representaron a 7,052 usuarias durante la presentación de su denuncia o querrela ante el personal ministerial, a un total de 15,267 mujeres.

#### PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** ATENCIÓN MEDIANTE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES DE LA CÉLULA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA SEMUJERES.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD
		DEMARCACIÓN TERRITORIAL
		TIPO DE POBLACIÓN

DIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL		ACCION AFIRMATIVA		TODAS LAS ALCALDÍAS		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,377,666.00	20.00	5,377,666.00	2,381,178.68	2,381,178.68	2,381,178.68	Personas	2384	2384	1288

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	5	0	5
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	335	0	335
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	835	0	835
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	113	0	113

ACCIONES REALIZADAS

Del 1° de enero al 30° de junio del 2022, Mediante la Célula de Medidas de Protección se brindaron 1,288 asesorías en materia de medidas de protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México. Además, se tramitaron 264 escritos ante autoridad judicial de las cuales se otorgaron 261 medidas de protección, a un total de 1,288 mujeres.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA ATENCIÓN MEDIANTE ASESORÍA JURÍDICA Y EN SU CASO ACOMPAÑAMIENTO A LAS FISCALÍAS DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA FAMILIAR, A MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL O DE GÉNERO EN EL TRANSPORTE

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,688,833.00	10.00	2,688,833.00	1,190,589.34	1,190,589.34	1,190,589.34	Personas	217	217	156

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	42	1	43
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	103	4	107
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	6	0	6

**ACCIONES REALIZADAS**

Del 1° de enero al 30° de junio del 2022, las abogadas de los Módulos Viaja Segura brindaron un total de 156 orientaciones jurídicas a mujeres en temas de violencia por razones de género a través de atención telefónica.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN EL INICIO DE LA DENUNCIA PARA MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA BRINDADA POR LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES REALIZADAS/NÚMERO ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA BRINDADA POR LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES REALIZADAS PROGRAMADAS
----------------------	--

OBJETIVO	LAS MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO RECIBEN SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA SU ACCESO A LA JUSTICIA.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Servicios	54124	22319

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN MEDIANTE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES DE LA CÉLULA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA SEMUJERES.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA REALIZADAS/NÚMERO DE ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA PROGRAMADOS
----------------------	--

OBJETIVO	LAS MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO RECIBEN SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA SU ACCESO A LA JUSTICIA.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Servicios	2384	1552



ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN MEDIANTE ASESORÍA JURÍDICA Y EN SU CASO ACOMPAÑAMIENTO A LAS FISCALÍAS DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA FAMILIAR, A MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL O DE GÉNERO EN EL TRANSPORTE	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO ATENCIONES EN LOS MÓDULOS VIAJA SEGURA REALIZADAS/NÚMERO DE ATENCIONES EN LOS MÓDULOS VIAJA SEGURA PROGRAMADAS	
OBJETIVO	LAS MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO RECIBEN SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA SU ACCESO A LA JUSTICIA.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Servicios	217	156



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el mayor porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-34 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, mostramos que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía de Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).



Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.





**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E020 CENTROS DE ATENCIÓN LUNAS						
<b>OBJETIVO</b>	Prevenir con oportunidad la violencia contra las mujeres por razones de género y disminuir el riesgo de feminicidio por medio de mecanismos de alertamiento temprano, detección de riesgo y servicios integrales personalizados que componen el modelo de gestión integral.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	23 COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Persistencia de la violencia contra las niñas y mujeres por razones de género en la Ciudad de México, con consecuencias negativas para su desarrollo y autonomía.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Las mujeres y niñas que viven en situación de violencia por razones de género en la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Otorgar servicios a mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género por medio de un Modelo de Gestión Integral de las LUNAS.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las mujeres y niñas de la Ciudad de México fortalecen sus autonomías para vivir una vida libre de violencia.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	12423E020 CENTROS DE ATENCIÓN LUNAS			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
4,117,810.00		4,117,810.00	4,117,810.00	941,415.85
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	4,117,810.00	4,117,810.00	941,415.85

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	ATENCIÓN INICIAL PARA LA DETECCIÓN Y TAMIZAJE DEL RIESGO FEMINICIDA EN LAS LUNAS A MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LAS ÁREAS, SOCIAL, PSICOLÓGICA Y JURÍDICA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. ASÍ COMO ORIENTACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y PSICOLÓGICA VÍA TELEFÓNICA
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,117,810.00	100.00	4,117,810.00	941,415.85	941,415.85	941,415.85	Servicios	99000	99000	43487

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	27	21	48
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	271	135	406
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	171	103	274	580	107	687
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	566	32	598	6123	22	6145
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	9919	43	9962	17717	72	17789
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	806	11	817	1484	13	1497

ACCIONES REALIZADAS

Las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia de Género (LUNAS), brindan atención integral y multidisciplinaria a mujeres en situación de violencia por razones de género. Durante el periodo enero a junio de 2022, se proporcionaron un total de 43,487 servicios de atención de las áreas social, psicológica y jurídica, a 26,572 personas de las cuales 26,202 son mujeres y 370 hombres.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	ATENCIÓN INICIAL PARA LA DETECCIÓN Y TAMIZAJE DEL RIESGO FEMINICIDA EN LAS LUNAS A MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LAS ÁREAS, SOCIAL, PSICOLÓGICA Y JURÍDICA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. ASÍ COMO ORIENTACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y PSICOLÓGICA VÍA TELEFÓNICA	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	ÍNDICE QUE MIDE LAS ATENCIONES INICIALES, PSICOLÓGICAS, JURÍDICAS Y TELEFÓNICAS OTORGADAS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS AUTONOMÍAS DE MUJERES Y NIÑAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LAS LUNAS.	
<b>OBJETIVO</b>	MEDIR EL AVANCE EN LOS SERVICIOS OFRECIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS AUTONOMÍAS DE MUJERES Y NIÑAS.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
Servicios	99000	43487



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el mayor porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-34 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, muestra que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía de Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).



Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E108 CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA LAS MUJERES Y NIÑAS						
<b>OBJETIVO</b>	Prevenir la violencia por razones de género contra las mujeres y niñas.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	23 COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Persistencia de la violencia contra las niñas y mujeres por razones de género en la Ciudad de México, con consecuencias negativas para su desarrollo y autonomía.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población que reside en las zonas de mayor incidencia de violencia contra las mujeres por razones de género en la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Realizar acciones territoriales de prevención a la violencia, brindar información e iniciar procesos de sensibilización acerca de los derechos de las niñas y mujeres, y de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población de la Ciudad de México obtiene información que favorece la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres.





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	12423E108 CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA LAS MUJERES Y NIÑAS			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
685,434.00		685,434.00	3,105,434.00	148,854.75
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	685,434.00	3,105,434.00	148,854.75

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALES (CINE-DEBATES, PLÁTICAS, TALLERES) DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, EMBARAZO ADOLESCENTE, VIOLENCIA SEXUAL Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DIRIGIDAS A NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES Y HOMBRES.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.5 PROMOVER RELACIONES AFECTIVAS LIBRES DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
411,260.40	60.00	1,863,260.40	89,312.85	89,312.85	89,312.85	Acciones	150	150	111

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	5	5	0	6	6
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	11	5	16	40	391	431
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	340	244	584	1783	1175	2958
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	68	18	86	724	383	1107
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	324	93	417	1074	237	1311
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	78	4	82	226	41	267

ACCIONES REALIZADAS



Durante el periodo de enero a junio de 2022, se beneficiaron a 6,080 personas de las cuales 3,847 fueron mujeres y 2,233 hombres, a través de 111 acciones, tales como:

1. En actividades de prevención de embarazo en adolescentes, se beneficiaron a 908 personas (576 mujeres y 332 hombres), quienes participaron en actividades, tales como: 17 cine debates, 1 actividad lúdica, 3 brigadas, 5 platicas/ tertulia, 1 mesa informativa y 1 taller.

2. Respecto a las acciones de derechos sexuales y reproductivos, se beneficiaron a 5,172 personas (3,271 mujeres y 1,901 hombres), quienes participaron en 10 actividades conmemorativas, 4 actividades lúdicas, 1 brigada, 7 jornadas, 17 mesas informativas, 36 platicas/tertulia y 8 talleres.

Fondo de Bienestar de las Mujeres FOBAM 2022:

En febrero del 2022, se diseño el proyecto "Prevención de la violencia sexual y el embarazo en adolescentes a través de la prevención territorial y el fortalecimiento de las capacidades técnicas en IVE, ILE y EIS en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Tlalpan" con apego a las Bases de participación de INMUJERES por el Fondo de Bienestar de las Mujeres FOBAM 2022. En el mes de marzo el proyecto fue aprobado y el 15 del mismo mes, se firma el Convenio de Colaboración entre el INMUJERES y el Gobierno de la Ciudad de México.

Meta 1. MF1 Impulsar el fortalecimiento de capacidades de los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a los servicios de anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y la atención a la violencia sexual;

Meta 4 MF4 Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales

Meta 7. Apoyo a la Coordinación;

Meta 8. Seguimiento y Monitoreo;

A partir del 1 de junio han sido contratadas las profesionistas que están a cargo de las metas 7 y 8, quienes entre otras acciones han realizado: a) lectura y revisión de proyecto aprobado, b) lectura del documentos vinculantes del INMUJERES entre ellos Manual Administrativo, Manual de Criterios Técnicos, c) la revisión de Bases de Participación de la Licitación Pública de la meta 4, d) la revisión de Bases para la invitación restringida de la meta 1, e) la revisión de formatos para el registro de participantes de las metas 1 y 4 y su coincidencia con la sistematización de información para la evaluación interna 2022, f) participación en la sesión temática virtual convocada por el INMUJERES, el 10 de junio, en el tema Educación Integral en Sexualidad.

Se han realizado reuniones con el equipo de la Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación para el seguimiento de procesos, plan de trabajo mensual y enfoque y encuadre de sus funciones en las metas 7 y 8.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALES (TERTULIAS, JORNADAS, SENDEROS, CAMINATAS, DÍAS CONMEMORATIVOS) DE INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA Y DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES.

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN

2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.7 PREVENIR Y ATENDER A LA VIOLENCIA COMUNITARIA.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
274,173.60	40.00	1,242,173.60	59,541.90	59,541.90	59,541.90	Acciones	500	500	786

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	1	1	2	15	21	36
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	126	56	182	218	185	403
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	1970	1284	3254	4584	2812	7396
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1399	389	1788	5503	1447	6950
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	7179	1262	8441	15169	2362	17531
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	1657	364	2021	3871	769	4640

ACCIONES REALIZADAS						
---------------------	--	--	--	--	--	--



Durante el periodo de enero a junio de 2022, se beneficiaron a 36,956 personas de las cuales 29,360 fueron mujeres y 7,596 hombres, mediante 786 acciones, tales como:

1. En acciones de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas, se beneficiaron a 17,850 personas (13,859 mujeres y 3,991 hombres), a través de 7 actividades lúdicas, 41 brigadas, 11 conferencias, 3 cursos, 37 jornadas, 55 mesas informativas, 7 actividades por el día naranja, 265 pláticas/tertulias, 33 talleres, 1 asamblea, 1 reunión, 2 actividades conmemorativas y 3 cine debates.
2. En servicios públicos de atención a la violencia, así como de promoción de los derechos humanos de las niñas y mujeres, se benefició a 19,106 personas (15,501 mujeres y 3,605 hombres), a través de 59 actividades conmemorativas, 2 actividades lúdicas, 36 actividades de la estrategia Barrio Adentro, 24 brigadas, 1 curso, 57 actividades por el día naranja, 17 jornadas, 75 mesas informativas, 30 pláticas/tertulias, 1 sendero, 4 talleres, 1 actividad lúdica, 6 asambleas y 7 conferencia.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALES (CINE-DEBATES, PLÁTICAS, TALLERES) DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, EMBARAZO ADOLESCENTE, VIOLENCIA SEXUAL Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DIRIGIDAS A NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES Y HOMBRES.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS EN ACCIONES TERRITORIALES DE PREVENCIÓN REALIZADAS/NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS EN ACCIONES TERRITORIALES DE PREVENCIÓN PROGRAMADAS
----------------------	--

OBJETIVO	PREVENIR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Personas	11000	6080

ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALES (TERTULIAS, JORNADAS, SENDEROS, CAMINATAS, DÍAS CONMEMORATIVOS) DE INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA Y DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS EN ACCIONES TERRITORIALES DE INFORMACIÓN REALIZADAS/NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS EN ACCIONES TERRITORIALES DE INFORMACIÓN PROGRAMADAS
----------------------	--

OBJETIVO	PREVENIR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Personas	55000	36956



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9, 209,944 habitantes, siendo 4, 805,017 (52.2%) mujeres y 4, 404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta género e información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).

Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la





ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
<b>OBJETIVO</b>	Desarrollar capacidades técnicas de la administración pública para el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos de las mujeres y niñas						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México tienen un bajo conocimiento de las herramientas e instrumentos para incorporar la perspectiva de género en el quehacer público y cumplir su mandato en materia de derechos humanos de las niñas y las mujeres.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Desarrollar procesos de capacitación en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres y niñas para asegurar el pleno conocimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas en el marco de sus atribuciones.  Desarrollar productos de investigación sobre la condición y posición de las mujeres en la Ciudad de México, así como brindar servicios de información y documentación desde una perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las personas servidoras públicas del gobierno de la Ciudad de México promueven acciones, programas y/o proyectos para fortalecer la autonomía económica, física y política de las mujeres, contribuyendo a la erradicación de la violencia de género y a la igualdad sustantiva.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
670,434.00		670,434.00	670,434.00	244,724.18
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	670,434.00	670,434.00	244,724.18

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN MODALIDAD EN LÍNEA, A DISTANCIA Y PRESENCIAL EN MATERIA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS, Y TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
335,217.00	50.00	335,217.00	122,362.09	122,362.09	122,362.09	Procesos de capacitaci	74	74	38

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	3	1	4	512	442	954
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	364	285	649	2079	1202	3281
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	6	6	12	27	28	55

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a junio de 2022 se capacitaron a 4,290 personas (2,618 mujeres y 1,672 hombres), las cuales corresponden a dos perfiles de población: a) Servicio público, con 4,035 personas capacitadas (2,408 mujeres y 1,627 hombres) y b) Público en general, con 255 personas capacitadas (210 mujeres y 45 hombres).

Las personas servidoras públicas se capacitaron en los siguientes ejes temáticos:

Eje 1 Género y Derechos Humanos. Se capacitaron 2,045 personas servidoras públicas (1,170 mujeres y 875 hombres).

&#9679;☒Curso en línea permanente “Paternidad Responsable: un camino hacia la corresponsabilidad del cuidado y crianza de los hijos y las hijas”.

&#9679;☒Tres emisiones del Curso en línea “Género y Derechos Humanos”

&#9679;☒Videoconferencia “Igualdad y No Discriminación”, dirigida al Sistema Penitenciario para Adolescentes.

&#9679;☒Videoconferencia “Derechos Humanos de las Mujeres”, dirigida al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

&#9679;☒Dos emisiones del Curso a distancia “Comunicación incluyente y no sexista”.

&#9679;☒

Eje 2. Vida libre de violencia. Se capacitaron 1,598 personas servidoras públicas (967 mujeres y 631 hombres).

&#9679;☒Diplomado de Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género 2022, modalidad presencial, dirigido al grupo 3 de 3, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

&#9679;☒Tres cursos sobre la temática “Estrategias para la implementación del Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual”, dirigidos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; y de la Secretaría de Administración y Finanzas.

&#9679;☒Ciclo de conferencias presenciales, en el marco del Seminario de Género para erradicar la violencia hacia las mujeres en el Instituto Politécnico Nacional, en los temas de “Prevención y atención de casos de acoso sexual y hostigamiento sexual”, “Violencia digital de género” y “La no revictimización de las mujeres ¿qué es la no revictimización?”.

&#9679;☒Curso presencial “Estrategia de prevención de violación. Formación práctica de la ruta a testigos clave y primeros respondientes”, impartido a las cuatro regiones Norte, Poniente, Oriente y Sur de las LUNAS

&#9679;☒Tres emisiones del curso en línea “Violencias contra niñas, jóvenes y mujeres en contextos de emergencia y crisis”.

&#9679;☒Tres emisiones del curso en línea “Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública de Ciudad de México”.

&#9679;☒Una emisión del curso a distancia “Acceso a la Justicia con Perspectiva de Género”.

&#9679;☒Una emisión del curso en línea “Inducción a policías. Vida libre de violencia para las mujeres y niñas”.

Eje 3. Transversalidad de la perspectiva de género. Se capacitaron 392 personas servidoras públicas (271 mujeres y 121 hombres).

&#9679;☒Tres emisiones del curso en línea “Transversalidad de la Perspectiva de Género”.

&#9679;☒Dos emisiones del curso en línea “Inducción a la Secretaría de las Mujeres”.

&#9679;☒Una emisión del curso a distancia “Cultura Institucional con Perspectiva de Género”

El público en general se capacitó, de abril a junio, con 255 personas (210 mujeres y 45 hombres) en los siguientes cursos:

&#9679;☒Género y derechos humanos

&#9679;☒Comunicación incluyente y no sexista

&#9679;☒Paternidades responsables



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

&#9679;☒Prevencción y atención del acoso sexual

&#9679;☒Violencia contra niñas, jóvenes y mujeres en contextos de emergencia y crisis

&#9679;☒Mujeres en la transformación digital

&#9679;☒Acceso a la justicia con perspectiva de género

&#9679;☒Transversalidad de la perspectiva de género

&#9679;☒Inducción a la Secretaría de las Mujeres

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA									
ACCIÓN ESPECÍFICA		DIFUSIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES QUE VISIBILICEN LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.							
EJE		OBJETIVO				LÍNEA DE ACCIÓN			
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.				1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.			
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN			
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA		TODAS LAS ALCALDÍAS		POBLACIÓN EN GENERAL			
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
167,608.50	25.00	167,608.50	61,181.04	61,181.04	61,181.04	Documento	2	0	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO		MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL		
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0		
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0		
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0		
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0		
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0		
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)		0	0	0	0	0	0		
ACCIONES REALIZADAS									
Sin avance programado al periodo									

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA EMISIÓN DE BOLETINES DE DIFUSIÓN Y PRESTACIÓN SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
167,608.50	25.00	167,608.50	61,181.05	61,181.05	61,181.05	Documento	28	28	7

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN MODALIDAD EN LÍNEA, A DISTANCIA Y PRESENCIAL EN MATERIA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS, Y TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	Procesos de capacitación en las modalidades en línea, a distancia y presencial en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres y niñas para asegurar el pleno conocimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas en el marco de sus atribuciones.
----------------------	---

OBJETIVO	DESARROLLAR CAPACIDADES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Procesos de capacitación	74	38

ACCIÓN ESPECÍFICA	DIFUSIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES QUE VISIBILICEN LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN QUE VISIBILICEN LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS REALIZADAS/ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN QUE VISIBILICEN LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS PROGRAMADAS
----------------------	--

OBJETIVO	DESARROLLAR CAPACIDADES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Documentos	2	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	EMISIÓN DE BOLETINES DE DIFUSIÓN Y PRESTACIÓN SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.
-------------------	--



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

\*\*BORRAR DUPLICADO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9, 209,944 habitantes, siendo 4, 805,017 (52.2%) mujeres y 4, 404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).

Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la



ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	P003 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS						
<b>OBJETIVO</b>	Adecuada planeación y presupuestación de los recursos públicos para atender las problemáticas que afectan a las niñas y mujeres de la Ciudad de México.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	3 DESARROLLO ECONÓMICO	<b>FUNCIÓN</b>	9 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	37 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Inadecuada planeación y presupuestación en la Administración Pública de la Ciudad de México para incorporar la perspectiva de género
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Unidades Responsables del Gasto y de manera prioritaria, aquellas que alinean sus acciones y presupuesto al Eje 1 del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, denominado Igualdad y Derechos y a las que tienen asignado el Programa presupuestario P001.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Dar seguimiento y monitorear la política de igualdad de la Ciudad de México, a través del análisis programático y presupuestal que en materia de igualdad de género, realizan y ejercen los entes públicos para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública de la Ciudad de México, a través del monitoreo y seguimiento de los programas, acciones, proyectos y servicios encaminados a reducir las brechas de desigualdad para lograr la autonomía económica, física y política de las mujeres.

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	39337P003 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
670,434.00		670,434.00	5,289,992.01	102,574.11
	SUMA DE ACCIONES	670,434.00	5,289,992.01	102,574.11

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. MONITOREO DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,565.10	15.00	793,498.80	15,386.12	15,386.12	15,386.12	Documento	2	2	0



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

#### ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a junio del 2022 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1.  En relación con el Informe sobre los resultados del seguimiento y acompañamiento en la realización del monitoreo de la transversalidad de la perspectiva de género en los entes de la administración pública de la Ciudad de México, se tienen los siguientes avances:

- Elaboración y adecuación de la metodología de la estrategia del Monitoreo de la Transversalidad de la Perspectiva de Género que se implementará en 2022.
- Informe Comparativo 2019-2021 derivado de la aplicación del cuestionario en línea sobre Cultura Institucional a las personas servidoras públicas que forman parte del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT).
- Se concluyó el informe del Monitoreo realizado en 2021 a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se realizó la presentación de los resultados y ruta de seguimiento a la comunidad universitaria en el Plantel Del Valle de la UACM, a través de la transmisión en vivo por Facebook y está pendiente la elaboración del programa de trabajo correspondiente.
- Con la Auditoría Superior de la Ciudad de México se presentó el objetivo, etapas y metodología de la estrategia del Monitoreo de la Transversalidad de la Perspectiva de Género con la finalidad de que pueda integrarse a sus procesos de auditorías.

#### PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

##### ACCIÓN ESPECÍFICA

2. ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL PRESENTADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS; ASI COMO OPINIÓN TÉCNICA A DIVERSOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.8 IMPULSAR EL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN EFECTIVA DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN GUBERN.		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN	
INDIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL		ACCION TRANSVERSAL		TODAS LAS ALCALDÍAS		PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
67,043.50	10.00	528,999.20	10,257.41	10,257.41	10,257.41	Documento	1	1	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									

Durante el periodo enero a junio de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

1. Respecto al Informe sobre los resultados de la asesoría y acompañamiento a la elaboración de protocolos para la prevención y atención del hostigamiento sexual y/o acoso sexual, y otras violencias, se tienen los siguientes avances:

Derivado del trabajo interinstitucional entre la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), la Secretaría de la Contraloría General (SCGCDMX) y la Secretaría de las Mujeres, se revisaron y emitieron comentarios a proyectos de Protocolos de Actuación para la prevención, atención, sanción y erradicación del hostigamiento sexual y acoso sexual para lograr un entorno laboral libre de violencia y discriminación, de las siguientes dependencias y organismos:

- Servicios de Salud Pública (SSP),
- Secretaría de Movilidad; Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", (IRC)
- Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI),
- Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA),
- Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI)
- Instituto de Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno (IRS)
- Sistema de Aguas (SA)
- Instituto de Vivienda (INVI)
- Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA)

Además, se han realizado asesorías para la elaboración de protocolos y programas de trabajo para la prevención y atención del acoso sexual y hostigamiento sexual a las siguientes dependencias:

- Unidad de Género del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones
- Mecanismo/Protocolo Ciudad de México. para la elaboración de un instrumento para la prevención y atención del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública de la Ciudad de México, como un referente para los entes públicos para lograr un entorno laboral libre de violencia y discriminación, en coordinación SeMujeres, la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y la Secretaría de la Contraloría General (SCGCDMX).

2. En el marco de vinculación interinstitucional para la implementación de acciones en materia de prevención y atención del acoso sexual y hostigamiento sexual, se realizaron las siguientes actividades:

- Con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y Secretaría de Administración y Finanzas, se llevó a cabo una sesión de formación en temas de género, derechos humanos de las mujeres, marco normativo con perspectiva de género, prevención y atención del acoso sexual y hostigamiento sexual, medidas de protección y programa de trabajo.
- Revisión y opinión institucional a la propuesta de Pronunciamento de Cero Tolerancia al Hostigamiento sexual y al Acoso sexual en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Con la Secretaría de Administración y Finanzas se llevaron a cabo dos sesiones de formación en temas de género, derechos humanos de las mujeres, marco normativo con perspectiva de género, prevención y atención del acoso sexual y hostigamiento sexual, medidas de protección y programa de trabajo.
- Se revisó y se emitió opinión institucional a las Guías-Protocolos de actuación para primeros respondientes en casos de violencia sexual en el Sistema Integrado de Transporte de la Ciudad de México, enviadas por la Secretaría de Movilidad, en específico, las dirigidas a Metrobús y Servicios de Transportes Eléctricos.
- Asistencia a la reunión interinstitucional, convocada por el Instituto de Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México sobre la elaboración de un Protocolo de Atención Institucional para Población con Discapacidad Psicosocial e Inimputables egresadas al Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México.
- Se participó en el proceso de formación de las personas consejeras e integrantes del Comité de Ética y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.



3.  En relación con el Informe sobre la revisión y opiniones institucionales con base en el marco normativo de la Ciudad de México, se tienen los siguientes avances:

Se revisaron y se emitieron las opiniones institucionales de las siguientes iniciativas de ley y decretos de reformas:

- Iniciativas con proyecto de decreto por el que se expiden las Leyes sobre Reproducción Asistida y Maternidad Subrogada de la Ciudad de México; de Maternidad Subrogada de la Ciudad de México y de Técnicas de Reproducción Humana Asistida de la Ciudad de México; Ley del Sistema de Cuidado.

Las siguientes iniciativas se encuentran en proceso de revisión:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal en materia de reconocimiento de las infancias Trans en la Ciudad de México
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal para la expedición de la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama de la Ciudad de México
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en materia de violencia física contra las mujeres.
- Dictamen que presenta la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, respecto de diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México", en materia de medidas de protección, tipos y modalidad de violencia y alerta de violencia contra las mujeres entre otras.
- En proceso, el análisis de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del Decreto por el que se reforma el artículo 416 Bis del Código Civil para el Distrito Federal, respecto al ejercicio de la patria potestad y los actos de manipulación sobre éstas que generen rencor, antipatía, desagrado o temor contra los ascendientes.
- Revisión y consulta de instrumentos jurídicos en los ámbitos internacional, nacional y local en materia de movilidad, cambio climático y desarrollo sustentable; y en el que se identifiquen la incorporación de la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y principio de igualdad.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA 3. INSTRUMENTOS QUE PROMUEVAN LA VINCULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL PARA EL MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.5 ESTABLECER LOS DIAGNÓSTICOS PERTINENTES PARA DISEÑAR LAS ACCIONES AFIRMATIVAS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE REPRESENTACIÓN Y SU PROMOCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y EN LA INICIATIVA PRIVADA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,565.10	15.00	793,498.80	15,386.12	15,386.12	15,386.12	Informe	2	2	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo enero a junio de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

1. Sobre la realización de la mesa de trabajo del sistema de indicadores de género:

- Análisis de variables del Índice de Igualdad de la CDMX definiendo un conjunto de 26 indicadores para iniciar las pruebas con la metodología de cálculo propuesta.
- Se concluyó la capacitación en Mapa Digital para escritorio, otorgada por el INEGI que contribuirá en la implementación del Índice.
- Elaboración de 7 fichas técnicas sobre indicadores.

2. En cuanto al Informe sobre la asistencia para la elaboración de indicadores de género:

- Asesoría a la Secretaría de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México para incorporar la perspectiva de género a dos programas sociales
- En coordinación con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de las Mujeres, todas de la Ciudad de México, se elabora el Diagnóstico pormenorizado sobre la situación económica y de empleo de las mujeres indígenas de la Ciudad de México.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PÚBLICO PARA LA IGUALDAD

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.		1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN		
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA					

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,565.10	15.00	793,498.80	15,386.12	15,386.12	15,386.12	Porcentaje	4	4	2

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo enero a junio de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

1.  Respecto al Informe que dé cuenta del seguimiento al presupuesto público en materia de igualdad 2021

- Elaboración del cuarto informe sobre los avances financieros y programáticos en materia de igualdad de género del periodo enero-diciembre 2021 con datos presentados por 93 entes públicos que operaron 332 acciones de 167 programas presupuestarios.
- Asesoría personalizada en aspectos técnicos y metodológicos para la presentación de los informes en el sistema informático de la Secretaría de las Mujeres.

2.  En cuanto a los Informes 2022 que dan cuenta del seguimiento al presupuesto público en materia de igualdad

- Se realizó el análisis del Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva publicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022, para definir la estrategia de monitoreo y seguimiento del presupuesto público asignado por los entes públicos a este Anexo.
- Los resultados de este análisis se presentaron a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) con quien se estableció un Plan de Trabajo para revisar conjuntamente con los entes públicos las acciones y presupuestos que programaron en el Anexo Transversal, derivado de ello el 11 de marzo del 2022 se realizó una reunión virtual con representantes de 27 entes públicos que no programaron acciones ni presupuesto en dicho Anexo y que cuentan con antecedente en 2020, teniendo como resultado la publicación del Anexo Transversal por parte de SAF, la cual es la base para el seguimiento e integración de los informes trimestrales en materia de Igualdad de Género.
- En coordinación con SAF se trabajó en el diseño e implementación del Sistema de Igualdad Sustantiva, mediante el cual son reportados los avances en la materia de todas las unidades responsables del gasto de la Ciudad de México, esta plataforma permite realizar la revisión de forma simultánea entre la SAF y la SeMujeres contando con bases de datos homogéneas para evitar diferencias en la información.
- En coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas se elaboró el primer informe de Avance en Materia de Igualdad de Género, Enero – Marzo 2022, para ello, se llevan a cabo diversas actividades:
  - 1)  Seguimiento, asesoría y acompañamiento a las Unidades Responsables del Gasto (URG) para la integración de sus informes, atender dudas técnicas, conceptuales y metodológicas.
  - 2)  Revisión y análisis de la información presentada por 87 URG, sobre la ejecución del gasto y las acciones programadas;
  - 3)  Integración de los cuadros en donde se emiten las oportunidades de mejora en cuanto al impacto que de las acciones que las URG realizan en materia de igualdad de género;
- Con miras al segundo informe trimestral 2022 se llevaron a cabo reuniones preparatorias con Dependencias y Organismos Desconcentrados; Alcaldías y Entidades del Sector Paraestatal para capacitarles en el uso del Sistema del Igualdad Sustantiva y presentar los resultados del primer informe trimestral.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

5. JUEVES DE ESTADÍSTICAS DE GÉNERO. CAPACITACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES.

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN



3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.15 FORTALECER LOS SISTEMAS DE REGISTRO CON DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN LOS ENTES DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.
---	--	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,565.10	15.00	793,498.80	15,386.12	15,386.12	15,386.12	Porcentaje	6	6	2

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo enero a junio de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

1. Respecto al Informe sobre la implementación de la estrategia denominada jueves de estadísticas de género:

- Se concluye la integración de fuentes de datos para 14 indicadores propuestos por el Grupo de Indicadores de la Iniciativa Change y se envían a la Dirección General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género.
- Revisión del Portal de Datos Abiertos y Portal Tu Dinero, Tu Ciudad de la ADIP, con la finalidad de identificar los campos en los que se debe incorporar información desagregada por sexo y otros datos que contribuyen en la incorporación de la perspectiva de género en estos portales,
- En el mes de mayo, se realizó la primera sesión asistiendo 198 personas servidoras públicas, en donde se abordaron los temas de los indicadores de género en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- El 30 de junio de 2022 se realizó la segunda sesión de los Jueves de Estadísticas de Género con el tema de “Etapas en el diseño de indicadores de género en el Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social” y la participación de 198 personas

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA 6. PROMOVER LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL SISTEMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.		1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JOVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN		
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA					

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,565.00	30.00	793,498.80	15,386.12	15,386.12	15,386.12	Porcentaje	4	4	1

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo enero a junio de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

1. Respecto a la realización de la sesión ordinaria del sistema para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres de la Ciudad de México (SISMH):

- El 16 de mayo de 2022, se llevó a cabo la Primera Sesión del Consejo de Gabinete para el Seguimiento de las Políticas de Igualdad Sustantiva del Gobierno de la Ciudad de México, con participación de representantes de 23 dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México, destacando entre los acuerdos: 1) Que el proceso de planeación y presupuestación 2023 se lleve a cabo con perspectiva de género y se refleje en el Anexo de Vinculación Transversal de Igualdad Sustantiva; 2) Aprobación, a más tardar el 31 de mayo de 2022, del cuestionario de Detección de Necesidades de Capacitación en Materia de Igualdad Sustantiva.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN GUBERN.		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN	
INDIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL		ACCION TRANSVERSAL		TODAS LAS ALCALDÍAS		PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,565.10	15.00	793,498.81	15,386.10	15,386.10	15,386.10	Porcentaje	152	152	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									

Durante el periodo enero a junio de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

1. En cuanto al seguimiento al programa de Igualdad de la Ciudad de México:

- Los Ejes Estratégicos del Programa y las líneas de acción se vincularon a los programas y acciones que integran el Anexo de Vinculación Transversal de Igualdad Sustantiva, que se encuentra en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2020.

- El seguimiento al programa se realiza a través del cumplimiento de sus diez Ejes Estratégicos, al cierre del primer trimestre estos son los resultados:

1) Se registró un avance programático presupuestal de 4 mil 496 millones de pesos, lo que representa 30.6% del programado total.

2) El eje más representativo en el que las Unidades Responsables del Gasto reportan presupuesto en la materia es el Eje 1. “Garantía de Derechos Humanos plenos de niñas y mujeres”, con una participación de 51.95% del presupuesto ejercido total al primer trimestre;

3) El Eje 5 “Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres” tiene una participación de 21.02%;

4) El Eje 17. “Autonomía económica de las mujeres”, representó el 10.16;

5) Los demás ejes tienen un avance por debajo del 4.00%

6) En materia programática, se tiene un avance del 54.6% en el cumplimiento de las 152 líneas de acción del Programa de Igualdad, con la realización de 429 acciones.

2. En cuanto al Informe sobre el fortalecimiento institucional con perspectiva de género, se tienen los siguientes avances:

- Reunión con la Coordinación de Planeación, Información y Evaluación del Instituto de Vivienda (INVI) en respuesta a la solicitud de asesoría y acompañamiento para la integración de su Protocolo de Atención y Prevención del Hostigamiento y/o Acoso Sexual y/o Laboral; así como para la creación de una Unidad de Género y elaborar el Programa de Trabajo con la finalidad de incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional del Instituto.

- La Secretaría de las Mujeres, después de explicar en qué consiste el proceso de transversalidad de la perspectiva de género; ofreció acompañamiento y asesoría para la aplicación de un cuestionario diagnóstico de cultura institucional, el cual consta de 137 preguntas repartidas en seis secciones (datos generales; cultura institucional; igualdad, derechos humanos y no discriminación; prevención del acoso sexual y hostigamiento sexual; fortalecimiento institucional y programas y/o acciones sociales); realizar su análisis y la presentación de resultados; asimismo, brindará apoyo en la integración del programa de trabajo para incorporar la perspectiva de género en el INVI y para la integración del Protocolo de atención y prevención del hostigamiento y/o Acoso sexual y/o laboral.

- A la fecha, el cuestionario fue contestado por 382 personas servidoras públicas del INVI han respondido el cuestionario, por lo que se dará inicio al análisis y la integración de resultados.

3. Acciones realizadas con recursos de origen federal del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

- Las actividades programadas en el proyecto autorizado por el Instituto Nacional de las Mujeres son desarrolladas en el marco de los Programas presupuestarios P001, P002 y P003.

- Con el P001, se lleva a cabo 1) la Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario con el cual se formará a mujeres beneficiarias del programa social “PILARES Educación para la Autonomía Económica 2022”, en cinco estándares de competencia; 2) Capacitar en género a personas funcionarias públicas y/o cuerpo docente del Instituto de Educación Superior de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” que desarrollan la currícula de la institución.

- Mediante el P002 se está realizando el Desarrollo de Metodología de Formación y diagnóstico territorial, a partir del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, con la ejecución de la Meta “Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2022”, con el objetivo de contribuir a la igualdad sustantiva a través del fortalecimiento de liderazgos de niñas y mujeres de seis Alcaldías de la Ciudad de México mediante la generación de espacios de formación y reflexión para impulsar su autonomía en la toma de decisiones y autonomía económica; 2) se coordinan las acciones para reforzar las capacidades materiales de la IMEF.



- A través del P003, se realiza 1) la Incorporar la perspectiva de Género en Reglas de Operación de siete programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México que fortalecen el empoderamiento económico de las mujeres, en temas como: cuidado de personas, cuidado del medio ambiente, espacio público, educación y trabajo; 2) Impulsar el emprendimiento de proyectos productivos de mujeres rurales beneficiarias del programa Altépetl Bienestar.

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. MONITOREO DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE INFORMES SOBRE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A ENTES PÚBLICOS PARA EL PROCESO DEL MONITOREO
----------------------	---

OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
DOCUMENTO	2	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	2. ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL PRESENTADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS; ASI COMO OPINIÓN TÉCNICA A DIVERSOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE INFORMES SOBRE LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL
----------------------	---

OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
DOCUMENTO	1	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	3. INSTRUMENTOS QUE PROMUEVAN LA VINCULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL PARA EL MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
-------------------	--



<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	NÚMERO DE INFORMES DE RESULTADOS DE LA VINCULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL PARA EL MONITOREO DE LA POLÍTICAS PÚBLICAS (ASEORÍAS Y JUEVES DE ESTADÍSTICAS)	
<b>OBJETIVO</b>	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
INFORMES	2	0

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PÚBLICO PARA LA IGUALDAD	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD	
<b>OBJETIVO</b>	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PORCENTAJE	4	2

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	5. JUEVES DE ESTADÍSTICAS DE GÉNERO. CAPACITACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE AVANCE EN LAS SESIONES DE LOS JUEVES DE ESTADÍSTICA	
<b>OBJETIVO</b>	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PORCENTAJE	6	2





ACCIÓN ESPECÍFICA	6. PROMOVER LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL SISTEMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS SESIONES REALIZADAS DEL SISTEMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES	
OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	4	1

ACCIÓN ESPECÍFICA	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento de las líneas de acción del Programa de Igualdad de la CDMX	
OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Porcentaje	152	0



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el mayor porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-34 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, muestra que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía de Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).



Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S056 APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO						
<b>OBJETIVO</b>	Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres que viven situación de violencia por razones de género en la Ciudad de México						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	224 PREVENSIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Persistencia de la violencia contra las niñas y mujeres por razones de género en la Ciudad de México, con consecuencias negativas para su desarrollo y autonomía.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Mujeres en situación de violencia por razones de género y condición económica precaria en la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Otorgar un apoyo económico mensual a mujeres en situación de violencia por razones de género. Seguimiento a servicios psicosociales y jurídicos a mujeres en situación de violencia por razones de género.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las mujeres y niñas de la Ciudad de México que viven en situación de violencia y condición económica precaria ven fortalecidas sus autonomías y ejercen su derecho a una vida libre de violencia.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	124224S056 APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
50,000,000.00		50,000,000.00	50,000,000.00	24,990,000.00
	SUMA DE ACCIONES	50,000,000.00	50,000,000.00	24,990,000.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.2 PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS FEMINICIDIOS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,000,000.00	100.00	50,000,000.00	24,990,000.00	24,990,000.00	24,990,000.00	Persona	1666	1666	696

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	3	0	3
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	2	0	2	16	0	16
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	18	0	18	194	0	194
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	311	0	311	461	0	461
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15	0	15	22	0	22

#### ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a junio del 2022, la Comisión Revisora del Programa, sesionó cinco veces, dictaminando 868 casos de mujeres de los cuales fueron aprobados 867 y uno queda pendiente por falta de elementos.

En el periodo se han entregado 696 tarjetas a mujeres beneficiadas.

Se han registrado 1,994 seguimientos de las atenciones integrales que reciben las beneficiarias en las áreas psicológicas, jurídicas y de trabajo social. Se han aplicado 687 instrumentos de evaluación iniciales a las nuevas beneficiarias del programa.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO	
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de Evaluaciones realizadas a las solicitudes de ingreso al programa /Número de Evaluaciones programadas a las solicitudes de ingreso al programa	
OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE DE LOS APOYOS OTORGADOS A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA LA CONTRIBUCIÓN A SUS AUTONOMÍAS FÍSICA Y ECONÓMICA.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Evaluación	1666	868





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el total de la población que habita en Ciudad de México es de 9,209,944 personas. De ellas el 52.2% son mujeres y el 47.8% son hombres. La estructura por edad de la población de la Ciudad de México se ha transformado y hace evidente los cambios demográficos a través del tiempo. La pirámide poblacional del Censo 2020 muestra que la proporción de personas de 0 a 14 años ha disminuido y se ha incrementado la proporción de personas de 25 años y más, así como también las personas de 65 años y más. En los últimos 10 años, la población de menos de 15 años refleja una reducción del -4.4%, mientras las personas con edad laboral de 15 a 64 años se incrementan en un 1.3% y la población en edad avanzada refleja un incremento del 3.2 por ciento.

Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.9%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).

Una parte importante de las mujeres de la ciudad (78.9%) cuenta con el nivel de estudios obligatorio: educación secundaria o más. No obstante, aún persiste un porcentaje importante de mujeres que solo han accedido al nivel primario (17.7%).

De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en el tercer trimestre de 2019, la participación de las mujeres de la ciudad en la actividad económica asciende a 51.9%, tasa superior al promedio nacional (43.7%). Sin embargo, persisten las diferencias entre los ingresos que perciben por su trabajo en relación con los hombres. Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y legalizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, muestra que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, entre 2019 y 2020 hubo un incremento del 5.4% de denuncias por violencia familiar y un incremento del 2.6% de violaciones, de las cuales, la mayoría suceden al interior de los domicilios.



Si bien Ciudad de México ha sido pionera promoviendo los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	U034 PROGRAMA DE APOYO PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES						
<b>OBJETIVO</b>	Identificar de manera oportuna casos de violencia contra las mujeres por razones de género por medio del impulso de promotoras de los derechos de las mujeres residentes de las colonias con mayor índice de denuncias de violencia familiar.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	9 OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	224 PREVENSIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Persistencia de la violencia contra las niñas y mujeres por razones de género en la Ciudad de México, con consecuencias negativas para su desarrollo y autonomía.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Las mujeres y niñas que viven en situación de violencia por razones de género en la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conformar una red de promotoras de los derechos de las mujeres en sus propias comunidades, con capacidad de detonar procesos de participación para prevenir la violencia contra las mujeres por razones de género</li> <li>2) Informar a las mujeres sobre sus derechos, tipos y modalidades de violencia y los servicios públicos de atención disponibles en la Ciudad de México.</li> <li>3) Identificar oportunamente el nivel de riesgo de violencia feminicida para canalizar a servicios especializados e integrales y brindar seguimiento adecuado.</li> <li>4) Conformar núcleos para el bienestar de mujeres en las colonias prioritarias para realizar acciones colectivas y comunitarias que permitan prevenir la violencia e identificar de manera oportuna situaciones de riesgo feminicida.</li> </ol>
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las mujeres gozan del derecho a una vida libre de violencia.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	269224U034 PROGRAMA DE APOYO PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
5,000,000.00		5,000,000.00	5,000,000.00	1,249,800.00
	SUMA DE ACCIONES	5,000,000.00	5,000,000.00	1,249,800.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIONES DE INCORPORACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LAS INTEGRANTES DE A LA RED DE MUJERES ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE VIOLENCIA Y LA CONFORMACIÓN DE NÚCLEOS PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.3 EJECUTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL DE LOS HOGARES, ESPECIALMENTE AQUELLA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000,000.00	100.00	5,000,000.00	1,249,800.00	1,249,800.00	1,249,800.00	Persona	176	171	171

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	28	28
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	139	139
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	4	4

#### ACCIONES REALIZADAS

Del periodo abril a junio se llevó a cabo la incorporación de 171 mujeres facilitadoras tipo A y B, que cubrieron los requisitos de acceso a la acción social, para realizar actividades de promoción de derechos de las mujeres, detección de violencia y de organización comunitaria.

Se da inicio al proceso de capacitación de las mujeres que participan como facilitadoras del servicio para promover los derechos de las mujeres en sus propias comunidades, en los siguientes temas.

- \* Estructura orgánica y marco normativo de la Secretaría de Mujeres.
- \* Lineamientos generales de operación de la acción social red de mujeres por el bienestar para el ejercicio fiscal 2022.
- \* Programas y servicios del gobierno de la ciudad de México.
- \* Manejo de la aplicación digital para el registro de entrevistas.
- \* Uso de la cartilla de derechos de las mujeres.
- \* Técnica de entrevistas.
- \* Curso en línea "género y derechos humanos".

De enero a junio del 2022 se llevó a cabo en coordinación con la agencia digital de innovación pública, el sistema de registro de entrevistas a mujeres habitantes de las colonias prioritarias, visitadas para la detección temprana de violencia. Se realizaron visitas casa por casa, entrevistando a 42,383 mujeres habitantes de 155 colonias prioritarias, ubicadas en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para detectar casos de violencia.

Se capacito a las beneficiarias en el manejo de la aplicación digital, realizándose un mega simulacro de arranque y ajuste para iniciar el proceso de registro y así poder dar inicio a las visitas casa por casa, entrevistando a las mujeres habitantes de colonias prioritarias, para detectar casos de violencia.

Se conformaron 2 núcleos en 1 colonia prioritaria de la Alcaldía Tláhuac, para el bienestar de las mujeres habitantes de las colonias prioritarias, a través de la visita casa por casa, se invita a las mujeres entrevistadas a participar en la conformación de los núcleos.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIONES DE INCORPORACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LAS INTEGRANTES DE A LA RED DE MUJERES ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE VIOLENCIA Y LA CONFORMACIÓN DE NÚCLEOS PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de entrevistas realizadas a mujeres para la detección temprana de violencia/Número de entrevistas programadas a mujeres para la detección temprana de violencia	
OBJETIVO	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Entrevistas	195300	42383



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO





## DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el mayor porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-34 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, mostramos que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía de Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).



Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E101 ATENCIÓN INTEGRAL EN ESPACIOS DE REFUGIO A MUJERES, HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS						
<b>OBJETIVO</b>	Las mujeres y niñas víctimas de delitos de género con riesgo feminicida son hospedadas y reciben servicios especializados de atención a la violencia en los espacios de refugio de la Secretaría de las Mujeres para salvaguardar su integridad física y psicológica.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	168 VÍCTIMAS	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	23 COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	En la Ciudad de México persiste la violencia feminicida contra mujeres y niñas que no cuentan con redes de apoyo y se encuentran en condiciones económicas precarias, y requieren espacios seguros, lejos de la persona agresora.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Mujeres, sus hijas e hijos, en situación de violencia por razones de género, con un nivel de riesgo crítico y alto de violencia feminicida que no cuenten con redes de apoyo y requieran protección y atención en un espacio seguro.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Brindar alojamiento y protección a mujeres, sus hijas e hijos, en situación de violencia por razones de género en un espacio seguro. Brindar servicios de atención integral (psicosocial, jurídico y de empoderamiento) desde una perspectiva de género y derechos humanos para fortalecer la autonomía de las mujeres usuarias de los espacios de refugio. Generar vinculación interinstitucional para promover el acceso de las mujeres a sus derechos sociales.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género y riesgo feminicida crítico y alto cuentan con protección en espacios de refugio y reciben atención integral para reducir el riesgo feminicida, fortalecer su autonomía y promover el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2022

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	12423E101 ATENCIÓN INTEGRAL EN ESPACIOS DE REFUGIO A MUJERES, HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS			
<b>APROBADO PP</b>		840,000.00	840,000.00	346,725.46
840.000.00	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	840,000.00	840,000.00	346,725.46

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	ATENCIÓN MEDIANTE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS A LAS MUJERES Y EN SU CASO HIJAS E HIJOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL REFUGIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, PARA APOYAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE SU PLAN DE VIDA QUE LA ACERQUE A SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
672,000.00	80.00	672,000.00	277,380.38	277,380.38	277,380.38	Servicios	31393	31393	27045

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	12	16	28	23	33	56
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	3	21	24	12	25	37
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	3	0	3
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	3	0	3	15	0	15
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	29	0	29	61	0	61
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Del 1° de enero al 30 de junio de 2022, en el Refugio para Mujeres en situación de violencia por razones de género, se atendieron a un total de 172 personas (114 mujeres y 58 en su caso, sus hijas e hijos). Además, se les brindó un total de 27,045 servicios:

- \* Trabajo social: 1,752
- \* Psicología adulta: 813
- \* Psicología infantil: 577
- \* Jurídica: 714
- \* Médica: 3,265
- \* Nutrición: 18,509
- \* Ludotecas: 1,415

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

ATENCIÓN MEDIANTE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS A LAS MUJERES Y EN SU CASO HIJAS E HIJOS QUE SE ENCUENTRAN EN ECASA DE EMERGENCIA, PARA APOYAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE SU PLAN DE VIDA QUE LA ACERQUE A SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN

2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.
--	---	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
168,000.00	20.00	168,000.00	69,345.08	69,345.08	69,345.08	Servicios	7155	7155	5372

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	5	4	9	11	10	21
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	8	5	13	12	13	25
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	5	0	5
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	28	0	28	45	0	45
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	2	0	2	2	0	2

ACCIONES REALIZADAS



Del 1° de enero al 30 de junio de 2022, en la Casa de Emergencia se atendieron a un total de 98 personas (75 mujeres y 23 hombres).

Además, se les brindó un total de 5,372 servicios:

- \* Trabajo social 638
- \* Psicología adulta 380
- \* Psicología infantil 384
- \* Jurídica 195
- \* Médica 1,101
- \* Nutrición 2,674



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN MEDIANTE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS A LAS MUJERES Y EN SU CASO HIJAS E HIJOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL REFUGIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, PARA APOYAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE SU PLAN DE VIDA QUE LA ACERQUE A SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS BRINDADOS EN EL REFUGIO / NÚMERO DE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS EN EL REFUGIO
----------------------	---

OBJETIVO	LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE GÉNERO CON RIESGO FEMINICIDA SON HOSPEDADAS Y RECIBEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN LOS ESPACIOS DE REFUGIO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIOS	31393	27045

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN MEDIANTE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS A LAS MUJERES Y EN SU CASO HIJAS E HIJOS QUE SE ENCUENTRAN EN ECASA DE EMERGENCIA, PARA APOYAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE SU PLAN DE VIDA QUE LA ACERQUE A SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE SERVICIOS BRINDADOS EN LA CASA DE EMERGENCIA / NÚMERO DE SERVICIOS PROGRAMADOS EN LA CASA DE EMERGENCIA
----------------------	---

OBJETIVO	LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE GÉNERO CON RIESGO FEMINICIDA SON HOSPEDADAS Y RECIBEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN LOS ESPACIOS DE REFUGIO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIOS	7155	5372





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022  
INFORME EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9, 209,944 habitantes, siendo 4, 805,017 (52.2%) mujeres y 4, 404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta genera información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).

Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la



ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S011 COINVERSIÓN PARA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
<b>OBJETIVO</b>	Impulsar la creación o fortalecimiento de proyectos sociales a cargo de las organizaciones de la sociedad civil orientados al logro de la igualdad entre mujeres y hombres y que contribuyan a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en espacios privados, públicos y culturales.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	222 COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Organizaciones de la Sociedad Civil que realizan acciones de impacto positivo con poblaciones prioritaria enfrentan dificultades en la continuidad de su trabajo debido a opciones de financiamiento insuficientes.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Organizaciones de la sociedad civil que desarrollan proyectos en la Ciudad de México para impulsar el ejercicio pleno de los derechos humanos de mujeres y niñas, así como su acceso a una vida libre de violencia.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Otorgar financiamiento a organizaciones de la sociedad civil para realizar proyectos de innovación para la igualdad sustantiva y de atención a mujeres que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Otorgar financiamiento a organizaciones de la sociedad civil para realizar proyectos de innovación para la igualdad sustantiva y de atención a mujeres que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	124222S011 COINVERSIÓN PARA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2,000,000.00		2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	PROGRAMA COINVERSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,000,000.00	100.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	0	0	0



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
El presupuesto asignado se reorienta al Programa Presupuestario E001.						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	PROGRAMA COINVERSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES	
NOMBRE DEL INDICADOR	EVALUACIÓN DE PROYECTOS POSTULADOS REALIZADOS / EVALUACIÓN DE PROYECTOS POSTULADOS PROGRAMADOS	
OBJETIVO	IMPULSAR LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS SOCIALES A CARGO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORIENTADOS AL LOGRO DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN ESPACIOS PRIVADOS, PÚBLICOS Y CULTURALES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS	5	0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**39CD01 SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

---

ALONSO MILLÁN ZEPEDA  
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE  
LA CIUDAD DE MEXICO

**RESPONSABLE:**

---

ALONSO MILLÁN ZEPEDA  
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA  
CIUDAD DE MEXICO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	39CD01 SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E048 PRODUCCIÓN DE CONTENIDO CULTURAL Y ARTÍSTICO	APROBADO PP	0.00	2,475,726.00	89,916,858.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,392,584.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	39CD01 SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	3	3	6
DIRECCION GENERAL	0	1	1
DIRECTOR DE AREA	2	1	3
COORDINADOR DE AREA	1	0	1
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	0	1	1
BASE	0	0	0
HONORARIOS	5	13	18
EVENTUALES	16	20	36
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	24	36	60



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	39CD01 SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en la Ciudad de México habitan 9, 209, 944 personas (52.2% son mujeres y 47.8% son hombres), y de acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (2019), en localidades urbanas el 95% de los hogares cuentan con al menos un televisor, siendo la noticias, películas, telenovelas, deportes y series los programas que se ven con mayor frecuencia. Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales es la televisión (42.95%), de acuerdo con este instrumento "los medios electrónicos tradicionales siguen brindando información cultural" (p.17). Sin embargo, continua siendo importante la puesta en marcha de acciones para que los medios de comunicación logren constituirse como mecanismos efectivos, abiertos y autónomos de información y comunicación cultural, así como para fortalecer las tecnologías de la información en aras de consolidar estrategias efectivas para la divulgación cultural entre la población de la Ciudad de México. En este sentido, y contribuyendo al cumplimiento del Eje 4. "Ciudad de México. Capital Cultural de América" del Programa General de Gobierno 2019-2024, cobra gran importancia la labor actual del Sistema Público de Radiodifusión y Televisión de la Ciudad de México, para ofrecer contenidos audiovisuales críticos y veraces, que coadyuven en la promoción de hábitos, prácticas y consumos culturales basados en la diversidad de ideas, la libertad creativa y la pluralidad de expresiones artísticas.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Contribuir a garantizar el acceso de los habitantes a una información libre y plural, a través de las tecnologías de la información y la comunicación, con el propósito de apoyar el desarrollo de las identidades y el respeto a la diferencia.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E048 PRODUCCIÓN DE CONTENIDO CULTURAL Y ARTÍSTICO					
OBJETIVO	La población de la Ciudad de México accede a contenido audiovisual informativo, de opinión, entretenimiento y comunitarios que promueven el acceso y ejercicio de sus derechos culturales.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	45 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES	SUB SUB EJE	450 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					



FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	SUBFUNCIÓN	3 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	61 PRESERVACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE MATERIAL DE AUDIO Y AUDIOVISUAL
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	La población de la Ciudad de México carece de una oferta de contenidos audiovisuales informativos, de opinión, entretenimiento y comunitarios que promuevan el acceso y ejercicio de sus derechos culturales						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	<p>Antonia Nájera</p> <p>La población de la Ciudad de México (9 209 944 personas), de los cuales 52.2% son mujeres y 47.8% son hombres.</p>						
OBJETIVOS OPERATIVOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Producir y transmitir contenidos propios audiovisuales informativos, de opinión, comunitarios y entretenimiento que promuevan el acceso al arte y la cultura desde una visión plural y transformadora.</li> <li>2. Gestionar y transmitir contenidos externos audiovisuales informativos, de opinión, comunitarios y entretenimiento que promuevan el acceso al arte y la cultura desde una visión plural y transformadora.</li> </ol>						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Programas de televisión con contenido cultural y artístico producidos y transmitidos por el SPRCDM, con acceso libre a los habitantes de la Ciudad de México.						

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	39CD01 SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	18361E048 PRODUCCIÓN DE CONTENIDO CULTURAL Y ARTÍSTICO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
92,392,584.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	TRANSMITIR CONTENIDOS AUDIOVISUALES CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	100.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Horas de Transmisi	124	124	63



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	267095	232684	499779
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	471296	733192	1204488
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	459028	734838	1193866
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	1088195	1162134	2250329
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	3416523	2647101	6063624
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	653599	452481	1106080
ACCIONES REALIZADAS						
Transmitir contenidos audiovisuales con enfoque de igualdad de género: 44 horas de contenidos propios y 18 horas de contenido externo						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	39CD01 SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	TRANSMITIR CONTENIDOS AUDIOVISUALES CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE DE TRANSMISIÓN DE AUDIOVISUALES CON ENFOQUE DE GÉNERO	
OBJETIVO	TRANSMITIR AUDIOVISUALES CON ENFOQUE DE GÉNERO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
HORAS DE TRANSMISIÓN	124	68



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	39CD01 SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en la Ciudad de México habitan 9, 209, 944 personas (52.2% son mujeres y 47.8% son hombres), y de acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (2019), en localidades urbanas el 95% de los hogares cuentan con al menos un televisor, siendo la noticias, películas, telenovelas, deportes y series los programas que se ven con mayor frecuencia. Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales es la televisión (42.95%), de acuerdo con este instrumento "los medios electronicos tradicionales siguen brindando información cultural" (p.17). Sin embargo, continua siendo importante la puesta en marcha de acciones para que los medios de comunicación logren constituirse como mecanismos efectivos, abiertos y autónomos de información y comunicaci3n cultural, así como para fortalecer las tecnologías de la informaci3n en aras de consolidar estrategias efectivas para la divulgacion cultural entre la poblaci3n de la Ciudad de México. En este sentido, y contribuyendo al cumplimiento del Eje 4."Ciudad de México.Capital Cultural de América"del Programa General de Gobierno 2019-2024, cobra gran importancia la labor actual del Sistema Público de Radiodifusi3n y Televisi3n de la Ciudad de México, para ofrecer contenidos audiovisuales críticos y veraces, que coadyuven en la promoci3n de habitos, prácticas y consumos culturales basados en la diversidad de ideas, la libertad creativa y la pluralidad de expresiones artísticas.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Contribuir a garantizar el acceso de los habitantes a una informaci3n libre y plural, a través de las tecnologías de la informaci3n y la comunicaci3n, con el propósito de apoyar el desarrollo de las identidades y el respeto a la diferencia

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACI3N

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCI3N INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES					
OBJETIVO	La poblaci3n de la Ciudad de México accede a contenidos audiovisuales que promueven la igualdad de género.					
ALINEACI3N AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	45 PROMOCI3N Y DIFUSI3N DE LOS DERECHOS CULTURALES	SUB SUB EJE	450 PROMOCI3N Y DIFUSI3N DE LOS DERECHOS CULTURALES
ALINEACI3N AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	4 EDUCACI3N DE CALIDAD					





FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	SUBFUNCIÓN	3 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	61 PRESERVACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE MATERIAL DE AUDIO Y AUDIOVISUAL
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	La población de la Ciudad de México accede de forma limitada a contenidos audiovisuales que promueven la igualdad de género.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	La población de la Ciudad de México (9 209 944 personas), de los cuales 52.2% son mujeres y 47.8% son hombres.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	1.- Producir, gestionar y transmitir contenidos audiovisuales con perspectiva de género e incentiven la participación activa de mujeres en distintos ámbitos de la vida pública y privada.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Consolidar una visión común de la programación ofertada donde se incluya el enfoque de igualdad de género desde una perspectiva feminista y de derechos humanos.						

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	39CD01 SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	18361P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
3,000,000.00		3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	PRODUCIR PROGRAMAS DE TELEVISIÓN CON ENFOQUE DE IGUAL DE GÉNERO
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,000,000.00	100.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Horas de Transmisi	10	10	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	267095	232684	499779
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	471296	733192	1204488
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	459028	734838	1193866
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	1088195	1162134	2250329
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	3416523	2647101	6063624
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	653599	452481	1106080
ACCIONES REALIZADAS						
Producir programas de televisión con enfoque de igual de género: Inicio de gestiones para la selección de temáticas con perspectiva de género						



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	39CD01 SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	PRODUCIR PROGRAMAS DE TELEVISIÓN CON ENFOQUE DE IGUAL DE GÉNERO	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE DE TRANSMISIÓN DE AUDIOVISUALES CON ENFOQUE DE GÉNERO	
OBJETIVO	TRANSMITIR AUDIOVISUALES CON ENFOQUE DE GÉNERO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
HORAS DE TRANSMISIÓN	10	0

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**41PDIP INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2022**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. PABLO TOMÁS BENLLIURE BILBAO  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. PEDRO DELGADO MALDONADO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE  
PLANEACIÓN  
DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	41PDIP INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	21	29	50
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	3	4	7
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	14	8	22
ENLACE	1	0	1
SUBDIRECTOR	1	6	7
COORDINADOR DE AREA	1	4	5
DIRECTOR DE AREA	1	3	4
DIRECCION GENERAL	0	3	3
COORDINADOR GENERAL	0	1	1
BASE	0	0	0
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
<b>TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS</b>	<b>21</b>	<b>29</b>	<b>50</b>